

Diario de la 80ª Convención General

De la Iglesia Episcopal Protestante en los
Estados Unidos de América También conocida como

LA IGLESIA EPISCOPAL



CELEBRADO EN BALTIMORE, MARYLAND

DEL 8^º AL 11^º DE JULIO DE 2022

Oficina Ejecutiva de la Convención General The Episcopal Church Center

815 Segunda Avenida

Nueva York, NY 10017

© la Convención General

Prefacio

En 2017, cuando Baltimore fue elegida como sede de la 80ª Convención General, me entusiasmó el hecho de que, por primera vez en muchos años, la Iglesia Episcopal se reuniría en una ciudad donde la mayoría de sus ciudadanos son afrodescendientes. Esto parecía especialmente importante para el testimonio de una Iglesia que había abrazado el movimiento Black Lives Matter (Las vidas de los negros importan) y había empezado a enfrentarse al racismo y a arrepentirse de su complicidad con él.

A lo largo de la planificación de la convención, mis colegas y yo estuvimos trabajando estrechamente con la ciudad de Baltimore, propietaria del centro de convenciones y de uno de los principales hoteles, para garantizar que nuestra presencia en Baltimore tuviera un efecto positivo y duradero en la ciudad. Un ejemplo era el impacto económico previsto de nuestra convención en la ciudad, de entre 25 y 26 millones de dólares. Como informé al comité ejecutivo de la Unión de Episcopales Negros, preveíamos que gran parte de este beneficio económico fluiría directa y próximamente a empresas y organizaciones propiedad de afrodescendientes o dirigidas por ellos. Nuestros amigos de la ciudad de Baltimore, así como el obispo Eugene Sutton y el pueblo de la diócesis de Maryland, fueron extraordinarios colaboradores en la compleja e intrincada planificación de la 80ª Convención General.

Esos lazos de confianza y afecto resultaron inestimables en los años siguientes, cuando la pandemia de Covid 19 cambió todo lo que habíamos planeado con tanto cuidado.

La llegada de Covid sumió al mundo entero en una incertidumbre que no se veía desde hacía al menos medio siglo, pero la Iglesia estaba más equipada que algunos. Con el primer bloqueo, la Oficina de la Convención General (OGC) pasó inmediatamente a un entorno en línea para proporcionar una infraestructura para el gobierno continuo de la iglesia. Aunque nadie podía prever la pandemia, la OGC estaba preparada. Desde que me convertí en Director Ejecutivo en 2013, he tratado de aprovechar las ventajas insustituibles de las relaciones cara a cara con las posibilidades virtuales en línea que estaban surgiendo. Estábamos a punto de desvincular nuestra dependencia del sistema de software heredado de la Extranet para adoptar nuevas y mejores formas de colaboración en línea. En marzo de 2020, el GCO dirigió a la iglesia en un rápido giro hacia un nuevo mundo de reuniones Zoom, votaciones electrónicas, colaboración TEAMS, y una amplia formación en las nuevas formas de llevar a cabo los asuntos de la iglesia - y con una circunscripción internacional que tiene infraestructuras que van desde el pequeño bit de acceso telefónico a las líneas T1 y más allá, y con conocimientos técnicos que van desde la transcripción de pluma y tinta a las vidas vividas en un teléfono inteligente lleno de aplicaciones.

Pudimos hacerlo gracias a los planes de contingencia que mis colegas y yo venimos elaborando desde 2013. Aunque hubo elementos milagrosos en las rápidas transiciones, la infatigable labor de mi personal en la OGC, unida a esta planificación de contingencia a largo plazo, hizo posibles los amplios cambios de dirección necesarios para responder a la pandemia a finales del invierno y principios de la primavera de 2020.

Mientras tanto, cientos de acuerdos y contratos tuvieron que ser cancelados o renegociados. Una vez más, el GCO demostró su profesionalidad de primer orden mientras navegábamos por aguas desconocidas,

mitigando los posibles daños financieros y de reputación para la iglesia, al tiempo que manteníamos los intereses de los trabajadores de Baltimore en el centro de nuestras discusiones. Al mismo tiempo, hacíamos lo mismo con las reuniones contratadas para el Consejo Ejecutivo y otros órganos interinos en ciudades como Kansas City, San Luis, Providence, Phoenix y Nueva York.

Se trataba de un rompecabezas tridimensional, pero fuimos capaces de negociar todos estos acuerdos sin costes financieros adicionales para la iglesia, y al mismo tiempo ayudamos a salvar muchos puestos de trabajo en los sectores hotelero, de la hostelería y de los viajes al acordar celebrar futuras reuniones en estas ciudades. Fue un logro extraordinario y totalmente posible gracias a las personas con las que trabajo cada día.

En noviembre de 2020, la Iglesia Episcopal trasladó oficialmente la 80ª Convención General de julio de 2021 a julio de 2022, y la planificación se orientó hacia una convención de 8 días en Baltimore. En el verano de 2021 se celebró una reunión en línea para la Iglesia, más o menos en la fecha en que originalmente se habría convocado en Baltimore. La Oficina de la Convención General también llevó a cabo la primera elección de la Convención General celebrada fuera de una convención: la elección de los miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, un proceso de un mes de duración que permitió que todos los obispos y diputados tuvieran la oportunidad de participar.

Muchas personas han preguntado por qué la 80ª Convención General no se celebró como estaba previsto en 2021, sino en línea. Siempre he respondido a esa pregunta diciendo que podríamos haberlo hecho, si hubiéramos tomado la decisión en el verano de 2020, y si hubiéramos acordado una convención limitada a los asuntos esenciales y a las elecciones. Habría hecho falta mucho ingenio y algo de personal adicional, pero yo confiaba en que podríamos celebrar una convención "virtual". Sin embargo, algunos se opusieron a la idea y hubo división de opiniones sobre si la constitución y los cánones de la iglesia permitirían una reunión en línea de este tipo. Al final, prevaleció la postura de posponer la reunión de la Convención General hasta que pudiéramos reunirnos cara a cara.

No obstante, hubo consenso para poner en marcha reuniones en línea de los comités legislativos, que se formaron en otoño de 2021 y comenzaron a reunirse en serio después del nuevo año. No se puede exagerar la enormidad de esta empresa y de la preparación de reuniones en línea a las que pudieran asistir los episcopales interesados y otras personas, a la vez que se proporcionaban amplios servicios de traducción e interpretación. Se organizaron y celebraron en línea más de 150 reuniones y audiencias, a las que asistieron unas 2.500 personas. El personal de GCO realizó este trabajo sin precedentes y no programado, y lo hizo bien, mientras continuaba con su pesada carga de trabajo normal en la prensa hacia la Convención General.

A finales de 2021, apareció una nueva variante del Covid y se formaron varios grupos para estudiar las posibles consecuencias para la convención. En mayo de 2022, se tomó la decisión de acortar la convención a cuatro días, limitar los asistentes a oficiales, diputados, obispos y personal esencial; adoptar protocolos estrictos de vacunación, enmascaramiento y pruebas; y eliminar todos los programas previstos (incluidos los cultos conjuntos y las reuniones comunitarias). La reunión del Consejo Ejecutivo de junio de 2022, celebrada a través de Zoom, reafirmó esa decisión. Hice una proyección preliminar de lo que podría suponer el impacto financiero de estas decisiones, y calculé que sería de unos 1,4 millones de dólares.

Mi personal de la OGC empezó inmediatamente a aplicar los cambios que exigían estas decisiones. En estrecha colaboración con nuestros socios de la ciudad de Baltimore, elaboramos un plan que, en la medida de lo posible, mitigara las pérdidas de los trabajadores afectados y de la Iglesia. Por segunda vez, todos los contratos de la 80ª Convención General tuvieron que ser revisados y renegociados.

Por último, se celebró en Baltimore la reunión de la 80ª Convención General, que comenzó el 8 de julio y finalizó el 11 de julio, con 1.130 diputados, obispos y personal inscritos y asistentes. Además, había 295 voluntarios y otras 28 personas, para un total de 1.453. De estas 1.453 personas, sólo se notificaron 28 pruebas de cóvida positivas, muchas de ellas el primer día de la convención.

De las 431 resoluciones presentadas, 414 fueron aprobadas y 17 aplazadas hasta 2024. Se celebraron con éxito todas las elecciones requeridas canónicamente, incluida la elección de una nueva presidenta y vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

Una vez concluida la 80ª Convención General, comenzamos inmediatamente el trabajo necesario para la nueva Constitución y Cánones, el Diario y los nombramientos de los órganos interinos. La Convención creó o solicitó unos 22 órganos provisionales adicionales, muchos de ellos con requisitos detallados en cuanto a su composición.

También pagamos nuestras facturas y concluimos nuestros contratos con Baltimore:

Con un esfuerzo considerable, se habían renegociado los contratos del hotel, el centro de convenciones y otros relacionados cuando la convención se trasladó de 2021 a 2022. Sin embargo, una vez tomada la decisión de reducir la asistencia, la duración y las actividades de la convención, se nos exigió el pago de ciertas penalizaciones financieras. La Oficina de la Convención General pudo mitigar algunas de estas penalizaciones mediante la negociación, pero el impacto financiero seguía siendo considerable. Dado que no ocupamos un número suficiente de las habitaciones contratadas con los hoteles de Baltimore, se nos obligó a pagar tasas de cancelación para compensar a los hoteles por la pérdida de ingresos de las habitaciones que reservaban para nuestro evento; el importe pagado a cinco hoteles ascendió a 339.000 dólares.

Se pagaron tasas de cancelación a músicos y otras personas con las que habíamos contratado sus servicios. En algunos casos, la música y los vídeos originales para los servicios religiosos ya se habían producido y se exigió una compensación por contrato. También incurrimos en gastos de cancelación por la iluminación contratada, el equipo de sonido y otros elementos audiovisuales encargados y guardados para nuestro evento que no fueron necesarios debido a la cancelación de actos. El importe pagado en concepto de gastos de cancelación ascendió a 70.900 dólares.

Como resultado de las decisiones relacionadas con las vacunas, las pruebas y otros protocolos afines, la Convención General dispuso la adquisición de software de verificación de vacunas, pruebas, equipos de protección individual (EPI), señalización adicional y otras medidas de distanciamiento social. Estos gastos relacionados con Covid no formaban parte del presupuesto original de ambas Convenciones Generales. El importe de los gastos no presupuestados relacionados con Covid ascendió a 95.500 dólares.

Debido al aplazamiento original de la 80ª Convención General y, posteriormente, a la abreviación de la misma, los comités legislativos tuvieron que reunirse antes de llegar a Baltimore. Para apoyar y proporcionar asistencia técnica a los comités, se necesitó un consultor adicional, así como mayores servicios de interpretación en español, francés y mandarín, durante los 5 meses previos a la Convención. El coste de la interpretación y el apoyo previos a la Convención ascendió a 34.100 dólares, con lo que los gastos adicionales totales del presupuesto de la Convención General relacionados con la pandemia ascendieron a 539.500 dólares.

Los ingresos perdidos por cuotas de inscripción/asistencia, venta de espacios de exposición y otros fondos previstos que se habían presupuestado originalmente ascendieron a un total de 660.000 dólares. Además, se perdió una subvención de la ciudad de Baltimore de 120.000 dólares. La reducción de ingresos en el presupuesto de la Convención General relacionada con la pandemia fue de 780.000 dólares.

Es importante recordar que nuestra decisión de reducir el alcance y la asistencia a la 80ª Convención General fue costosa no sólo para la Iglesia. Calculamos que el pueblo y la ciudad de Baltimore perdieron entre 10 y 12 millones de dólares en actividad económica debido a los cambios en la Convención.

He registrado estos gastos y los heroicos esfuerzos necesarios para planificar, replanificar y volver a replanificar en el Diario, para proporcionar un contexto a los futuros estudiantes de la pandemia y de la 80ª Convención General. A pesar de las dificultades, las decepciones y la angustia, la 80ª Convención General realizó una labor histórica, incluyendo la aprobación de la creación de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial, que debería ofrecer un apoyo significativo a la misión de Dios en los próximos años. La Iglesia Episcopal salió de Baltimore con nuevos amigos y con su reputación intacta de integridad en sus negocios y en el trato a los trabajadores. Lamentablemente, hubo otras historias menos heroicas en torno a la convención, y los historiadores podrán, con el tiempo, leer correcciones archivadas a las inexactitudes altamente partidistas que circularon en aquel momento. En general, sin embargo, la Iglesia Episcopal demostró que podíamos adaptarnos a algunos de los mayores desafíos a los que nos hemos enfrentado en las últimas décadas, uniendo nuestros esfuerzos a nivel de toda la Iglesia con adaptaciones exitosas similares a nivel comunitario y diocesano de la Iglesia. Los éxitos de la 80ª Convención General se debieron enteramente a las bendiciones de Dios sobre la fidelidad de aquellos que confiaron en la misión de Dios, y que no se dejaron intimidar por los ataques de aquellos motivados por el miedo.

Fielmente,



Reverendo Canónigo Michael Barlowe, D.D.
 26th Secretario de la Convención General y ~~Oficial~~ Ejecutivo
 Iglesia Episcopal

Índice

.....	Prefacio	iii
Índice de acciones de resolución		viii
Fotos		xxviii
Volumen I		
Parte I - Directorio		
Funcionarios de la Convención	General	3
El Consejo	Ejecutivo	4
Funcionarios de las	Provincias	5
Parte II - Informes		
Presupuesto aprobado 2022 -		20247
Informe del Secretario de la Convención General		36
Informe del secretario de ordenaciones.....		75
Volumen II		
Parte III - La Cámara de Diputados		
Mesa de la Cámara de Diputados		198
Diputados en la Convención General de los 80 th		199
Actas de la Cámara de Diputados de la Convención General del 80 th		215
Cámara de Diputados Comisiones legislativas.....		566
Volumen III		
Parte IV - La Cámara de los Obispos		
Mesa de la Cámara de Obispos.....		583
Lista de la Cámara de Obispos		584
Actas de la Cámara de Obispos de la 80 th Convención General		592
Comisiones legislativas de la Cámara de Obispos.....		931
Actas de las reuniones provisionales de la Cámara de Obispos.....		938
Publicado por separado		
Parte V - Informes a la Convención General 80 th : También conocido como Libro Azul		
Parte VI - La Constitución y los Cánones 2022: junto con las Reglas de Orden		

Índice de la Resolución Acciones

Acciones clave para la resolución:

	Descripción de la acción
Adoptar	<i>Adoptada, requiere la aprobación de una sola Cámara.</i>
Adoptado/a	<i>Adoptada con enmienda, requiriendo la aprobación de una sola Cámara.</i>
Adoptar Cámara.	<i>Resolución sustitutiva adoptada, que requiere la aprobación de una sola Cámara.</i>
Concur	<i>Aprobado por ambas Cámaras.</i>
Concur/a	<i>Resolución modificada adoptada por ambas Cámaras.</i>
Concur/Resolución sustitutiva adoptada por ambas Cámaras.	
Concur/s/a Cámaras. No ha lugar	<i>Resolución sustituida y enmendada adoptada por ambas Cámaras. Una de las Cámaras decide no dar curso a la resolución.</i>
No procede	<i>La resolución no se presentó a la Cámara.</i>
Remitir	<i>Ambas Cámaras acuerdan remitir la resolución para su estudio.</i>
Remisión	<i>La resolución fue remitida a la 81st Convención General</i>
Rechazar	<i>La resolución no fue aprobada en una de las Cámaras.</i>
Incompleto	<i>La resolución muere con el aplazamiento si no es tratada por ambas Cámaras.</i>

Los números de resolución que faltan en la sucesión son duplicados que nunca se enviaron a las comisiones legislativas. Los números de página de la acción final aparecen en negrita.

Resolución	Título	Situación final	Páginas
A001	Sede de la 82 ^a Convención General	Concur/a	370, 403, 887
A002	Agenda diaria de la Convención General	Concur/a	219, 756
A003	Política uniforme de permisos familiares retribuidos	Concur	239, 789
A004	Continuación del grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana de Sudán del Sur	Concur	363, 840
A005	Traducciones de Enriquecer nuestro culto y del Libro de servicios ocasionales al español, francés y kreyol haitiano.	Concur/a	446 , 615
A006	Autorizar el Libro de Servicios Ocasionales, 2022	Concur	446 , 616
A007	Autorizar fiestas menores y ayunos 2022	Concorde/s	535 , 668
A008	Conmemoraciones adicionales del calendario	Concur/a	539 , 617
A009	Revisión de las conmemoraciones del calendario existente	Concorde/s	524 , 699

A010	Fiestas menores y ayunos Principios de revisión	Concur/a	493, 617
A011	Desarrollar conmemoraciones locales	Concur	524, 703
A012	Comunes para las conmemoraciones del calendario local	Concur/a	526, 625
A013	Un plan para clarificar el calendario de la Iglesia Episcopal	Concorde/s	527, 672
A014	Adiciones al calendario del Libro de Oración Común	No tomar medidas	705
A015	Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (Lenguaje Expansivo) para uso de prueba.	Consulte	447, 620
A016	Adoptar, estudiar y promover los Principios Rectores de la Misión Mundial e iniciar el Programa de Defensores de la Misión Mundial.	Concur	447, 611
A017	Evaluación del colonialismo pasado en los ministerios misioneros mundiales de la Iglesia	Concur/a	548, 768
A018	Enseñanza de la Misión Más Allá de los Estados Unidos	Concur/a	448, 613
A019	Educación y formación teológicas en lenguas distintas del inglés	Concur/a	449, 705
A020	Apoyar el Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Concur	549, 621
A021	Apoyo a las Naciones Unidas	Concur/a	388, 622
A022	Elogiar la labor de los Ministerios Episcopales de Migración	Concur/a	450, 612
A023	Inclusión directa de la pregunta sobre el mapa de activos en el informe parroquial	No tomar medidas	624
A024	Crear un grupo de trabajo sobre traducción e interpretación	Concur	240, 783
A025	Inclusión de formularios e información en el sitio web de la Iglesia Episcopal y organizaciones afines	Concur/a	241, 822
A026	Aplausos para los misioneros y elogios por el 20° aniversario del Cuerpo de Servicio de Jóvenes Adultos	Concur	242, 833
A027	Apoyo de la Organización Mundial de la Salud	Concur	389, 624
A028	Únase, participe y financie la Red Mundial de Misión Episcopal	Concur/a	550, 767
A029	Apoyo a los capellanes militares	Concur/a	450, 706
A030	Grupo de trabajo sobre pacifismo y guerra justa	Refer*	
A031	Modificar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis	Concur/a	243, 765
A032	Modificar el Canon III.11.9.b para corregir un olvido en una enmienda canónica de 2018	Concur	376, 607

A033	Modificar el Canon I.1.2.n.1.iii para revisar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo	Concur	376, 608
A034	Aclarar el mandato de la Comisión Permanente	Consulte	377, 608
A035	Permitir que los laicos que se ordenen y los sacerdotes que se conviertan en obispos cumplan su mandato en las Comisiones Permanentes	Rechazar	609
A036	Conformar las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.18 al Canon I.2.1.d	No tomar medidas	247
A037	Creación de una nueva Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo Ministerial	Concur/a	247, 893
A038	Acortar el plazo de notificación de los nombramientos de los órganos interinos	Rechazar	609
A039	Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c modificado por la Resolución 2018-A282	Consulte	377, 610
A040	Especificar la transmisión electrónica de determinados documentos y registros	Concur	451, 760
A041	Modificación de determinadas Reglas Parlamentarias Conjuntas para permitir las reuniones por medios electrónicos	Concur/a	249, 840
A042	Permitir el envío de notificaciones obligatorias y otros documentos por medios electrónicos	Concur	452, 708
A043	Supresión de la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión	No tomar medidas	452, 708
A044	Modificar el Canon IV.14.4 Disposiciones para las Notificaciones de Acuerdos	Concorde/s	389, 665
A045	Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra	Concur	377, 628
A046	Modificar el Canon I.15.1 relativo a ciertas congregaciones de la Iglesia Episcopal en países extranjeros	Consulte	251, 823
A047	Sobre el calendario de las revisiones ministeriales mutuas de los responsables de la DFMS y del Consejo Ejecutivo	Consulte	252, 823
A048	Modificar los Cánones y el Reglamento para aplicar las recomendaciones del grupo de trabajo sobre el proceso presupuestario	Concur/a	416, 917
A049	Acoger y celebrar una segunda Conferencia "Construir una comunidad querida" antes de 2024.	No tomar medidas	252
A050	Apoyar los esfuerzos de colaboración con la Equal Justice Initiative (EJI) para colocar marcadores históricos.	Concur	252, 842

A051	Mejorar el reclutamiento, la contratación, la retención de los nombramientos y la representación de las personas de color dentro de la Iglesia Episcopal.	No tomar medidas	252
A052	Revisar el mandato de la Comisión de Antirracismo y Reconciliación del Consejo Ejecutivo	Concur/a	253, 842
A053	Garantizar el papel vital de las HBCU episcopales en la construcción de la Comunidad Amada.	Concur	256, 844
A054	Crear un grupo de trabajo sobre bienestar de las personas mayores y envejecimiento positivo	Refer*	
A055	Recibir y estudiar la propuesta de diálogo ecuménico con los presbiterianos (PCUSA)	Concur	452 , 710
A056	Comunión por encima de las diferencias	Concur	256, 784
A057	Continuación de la revisión de los libros litúrgicos y de oración	Concur/a	453 , 626
A058	Resolución sobre la página web litúrgica oficial de la Iglesia Episcopal	Concur/a	454 , 689
A059	Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)	Concur/s/a	532, 679, 835, 926
A060	Respaldar las Directrices para un lenguaje expansivo e inclusivo	Concur	455 , 628
A061	Modificar el Canon I.4.6.j para incluir datos relativos al sexo	Concur/a	257, 844
A062	Exigir a las diócesis un plan para reducir las diferencias de género	Concur	258, 838
A063	Creación de un Director de Ministerios de la Mujer	Concur/s/a	411, 550 , 891
A064	Promover la adopción y el uso del Praesidium revisado Formación para una iglesia segura	Concur/a	259, 845
A065	Traducción y adaptación de la formación "Safe Church" para hablantes de español, criollo y francés.	Concur/a	366, 888
A066	Crear un órgano provisional para supervisar el desarrollo continuo de buenas prácticas contra el acoso, ejemplos de políticas modelo y material de formación variado.	Concur	259, 782
A067	Autorizar y apoyar el uso provisional y la adaptación local del modelo de política contra el acoso a la luz de la Guía de buenas prácticas.	Concur/a	260, 846
A068	Formación para una iglesia segura	Concorde/s	455 , 622
A069	Creación de un puesto en la DFMS para gestionar el sitio web seguro de la Iglesia y responder a las consultas.	Concur/a	261, 846
A070	Creación de una colaboración en línea sobre administración	Consulte	446 , 629

A071	Modificar los Cánones III.6.5, III.8.5 y III.10.1	Rechazar	630
A072	Elogio de los ejemplos episcopales de inversión responsable	Concur/a	456, 631
A073	Fomentar la inversión fiel, ética y responsable	Concur/a	457, 632
A074	Resolución por la que se modifica el Canon III.11.8.a Disposición relativa a las objeciones por escrito a la elección de un Obispo Diocesano	No tomar medidas	633
A075	Resolución por la que se modifica el Canon IV.5.4 Disposición para el Tribunal de Revisión	Concur/a	457, 764
A076	Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.2 Disposición relativa a la notificación de recursos	Concur/a	390, 634
A077	Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.3 Disposición para notificar el recurso del Obispo Diocesano	Concur/a	457, 635
A078	Imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano	Concur	262, 854
A079	Modificar el Canon III.11.1 relativo a la selección de candidatos para las elecciones episcopales.	Refer*	
A080	Modificar el Canon III.11.3 y 4 reduciendo de 120 a 90 días el plazo para los consentimientos a las elecciones episcopales.	Rechazar	710
A081	Modificar el Canon III.11.1a relativo al papel del Comité Permanente en las elecciones episcopales.	Concur	458, 712
A082	Modificar diversos cánones relativos a la preparación de la evaluación médica y psicológica en los procesos de ordenación, elección episcopal y recepción.	Concur	459, 692
A083	Modificar varios cánones relativos a la selección previa a la ordenación o recepción	Rechazar	713
A084	HOB Gastos de desarrollo pastoral	No tomar medidas	264
A085	Creación de un centro digital de recursos para la formación (en inglés, español y francés)	Concur	264, 855
A086	Continuación del grupo de trabajo para el cuidado de la creación y el racismo medioambiental	Concur	364, 847
A087	Neutralidad neta de carbono para 2030	Concur/a	551, 637
A088	Comprometerse con la apremiante labor de abordar el cambio climático mundial y la justicia medioambiental	Concur/a	552, 719
A089	Resolución sobre desinversión y transición justa	Concur/a	445, 464, 722
A090	Aliados para la recuperación en la Iglesia Episcopal	Concur	264, 848

A091	Iglesia Evangélica Luterana en Baviera-Diálogo episcopal	No tomar medidas	792
A092	Iglesias más allá de las fronteras	Concur	465, 640
A093	Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida	Concur/a	466, 641
A094	Afirmar el trabajo y el diálogo permanentes con los interlocutores ecuménicos	Concur	467, 642
A095	Celebrar y apoyar la fundación de nuevas comunidades episcopales	Concur/a	265, 780
A096	Desarrollar Ministerios de Revitalización Congregacional Sostenibles	Concur/a	268, 779
A097	Evaluación de experimentos de cambio adaptativo	Concur/a	391, 897
A098	Herramientas en línea para un liderazgo adaptable	Concur/a	392, 897
A099	Capacidad de investigación para la Iglesia Episcopal	Consulte	394, 898
A100	Subvenciones para convertirse en una comunidad querida	No tomar medidas	270
A101	Reuniones virtuales con ministerios étnicos	No tomar medidas	270
A102	Reuniones virtuales con órganos interinos y otros ministerios de la Iglesia	No tomar medidas	270
A103	Descripción de una vida cristiana de fe en la tradición episcopal	Concur/a	270, 856
A104	Creación de un Centro Digital de Recursos para la Formación (en inglés, español y francés)	No tomar medidas	271
A105	Modificar el artículo VII.18 del Reglamento sobre la composición del Comité Permanente Conjunto de Candidaturas.	Concorde/s	271, 838
A106	Modificar las Reglas Parlamentarias VII.20 para reducir el número de candidaturas que debe presentar el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas.	Concorde/s	238, 272, 839
A107	Ministerio con personas con enfermedad mental y sus familias	Concur/a	273, 856
A108	Formación de formadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental	Concur/a	274, 857
A109	Elaboración de un plan de estudios y formación obligatoria para el clero en materia de atención pastoral de salud mental	Concur/a	276, 857
A110	Continuación y ampliación del grupo de trabajo sobre el ministerio a personas con enfermedades mentales	Concur	365, 849

A111	Enmendar el Canon I.2.1.a sobre el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente.	Concur/a	467, 723
A112	Enmendar el Canon I.2.2 sobre Elegibilidad y Duración en el Cargo del Obispo Presidente	Consulte	468, 759
A113	Modificar el Canon I.4.3 sobre la duración del mandato del Comité de Auditoría	Concur/a	468, 725
A114	Modificar el Canon I.8.2 sobre la duración del mandato en la Junta de la Caja de Pensiones de la Iglesia	Concur	469, 726, 761
A115	Modificar el Canon I.15.10.a para eliminar la referencia obsoleta a las congregaciones fuera de Estados Unidos.	Concur	469, 728
A116	Modificar el Canon III.10.2 para corregir una omisión involuntaria sobre el clero ordenado en iglesias de plena comunión.	Concur	470, 727
A117	Modificar los cánones III.10, III.12.1, III.12.5.b.3 y III.13.1 para aclarar el lenguaje sobre la recepción de obispos.	Concur/a	471, 728
A118	Modificar el Canon IV.5.4 sobre la elección de los miembros del Tribunal de Revisión	Concur/a	445 475, 736
A119	Modificar el Canon IV.17.3 y .4 sobre la duración del mandato del Consejo de Disciplina de los Obispos.	Concur/a	477, 740
A120	Modificar el Canon IV.17.8 sobre Vacantes en el Tribunal de Revisión de Obispos	Concur/a	445, 478, 742
A121	Modificar la Regla de Orden II.B de la Cámara de Obispos sobre la duración del mandato del Secretario.	Adopte	649
A122	Modificar la Regla de Orden II.G de la Cámara de Obispos sobre el mandato del Vicepresidente	Adopte	649
A123	Modificar la Regla de Orden XV de la Cámara de Diputados sobre el requisito de un diácono en el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente.	Adoptar	437
A124	Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.17 sobre los candidatos al Tribunal de Revisión	Concur/a	277, 849
A125	Una resolución que amplía y promueve la Comunidad Amada	Concorde/s	346, 773
A126	Resolución de apoyo a una revisión exhaustiva del Libro de Oración Común, el Himnario de 1982 y otros materiales litúrgicos aprobados.	Concur/a	358, 832
A127	Resolución para decir la verdad sobre la historia de la Iglesia Episcopal con los internados indígenas	Concorde/s	347, 775

A128	Resolución para la sanación en torno a la historia de la Iglesia Episcopal con los internados para indígenas y otras formas de opresión	No tomar medidas	374
A129	Resolución para una auditoría forense de los fondos de la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras	Concur/a	360, 765
A130	Resolución para el desarrollo de buenas prácticas en materia de contratación y desarrollo de las competencias culturales de la organización	Concur	359, 850
A131	Resolución sobre la lengua	Concur/a	357, 777
A132	Grupo de trabajo para estudiar los indicadores de vitalidad de las congregaciones	Concur/a	394, 909
A133	Modificar el artículo III.12 de las Reglas Parlamentarias Conjuntas para modificar el método de presentación de adiciones o enmiendas con el fin de facilitar la traducción.	Concur/a	278, 851
A134	Modificar el artículo XV.A.3 del Reglamento de la Cámara de Diputados para adaptarlo a la práctica actual en lo que respecta a la forma de las candidaturas presentadas desde la Cámara.	Refer*	
A135	Modificar las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.22 para agilizar el procedimiento de verificación de antecedentes, en caso necesario, antes de presentar una candidatura desde el hemiciclo	Concur/a	280, 852
A136	Modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados añadiendo un nuevo artículo VII.F Remisión a la Comisión Legislativa de Constituciones y Cánones.	Refer*	
A137	Iglesia de Suecia - Relación de plena comunión	Concur	479, 745
A138	Modificar el artículo VIII del Reglamento para permitir las reuniones y audiencias de las comisiones antes del inicio de la Convención General.	Adoptar/a	503, 562
A139	Resolución para modificar la Constitución del Seminario Teológico General	Concur/a	238, 281, 890
A140	Instar a la Iglesia Episcopal y a sus constituyentes a designar el Día de los Pueblos Indígenas	Concur	282, 853
A141	Desarrollar recursos litúrgicos indígenas y autóctonos	Concur	282, 858
A142	Restablecimiento de la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas	Concur/a	283, 884
A143	Resolución para financiar el puesto de personal de la Oficina de Desarrollo Pastoral	Concur	480, 747

A144	Añadir las ediciones actualizadas de la NRSV y la Nueva Biblia de Jerusalén al Canon II.2	Concur	480, 692
A145	Enmendar el Artículo X de la Constitución [Texto Suplementario del Libro de Oración Común--Segunda Lectura]	Concur	539, 691
A146	Enmendar los Artículos VI y VIII de la Constitución [Sobre la Comunión Plena--Segunda Lectura]	Concur	504, 605
A147	Modificar el artículo IX [Tribunal de enjuiciamiento de obispos--Segunda lectura].	Concur	510, 659
A148	Modificar el artículo I.2 de la Constitución [Cámara de Obispos--Segunda lectura].	Concur	505, 654
A149	Enmendar el Artículo II.4-8 de la Constitución [Obispos Sufragáneos--Segunda Lectura].	Concur	506, 655
A150	Enmendar el Artículo III de la Constitución [Obispos Consagrados para Tierras Extranjeras--Segunda Lectura]	Concur	507, 656
A151	Modificar el artículo IV de los Estatutos [Comités Permanentes--Segunda lectura].	Concur	508, 656
A152	Modificar el artículo 5.1 de la Constitución [Admisión de nuevas diócesis--Segunda lectura].	Concur	509, 657
A153	Enmendar el Artículo IX de la Constitución [Para el Juicio de Presbíteros y Diáconos--Segunda Lectura].	Concur	511, 667
A154	Revisar el Canon I.5 relativo a los Archivos de la Iglesia Episcopal	Concur/a	238, 412, 906
A155	Revisión del Informe Parroquial Página de Finanzas	Concur/a	396, 910
A156	Creación de un grupo de trabajo sobre el estado de la membresía en la Iglesia Episcopal	Concur/a	398, 911
A157	Modificar el Artículo I Sec. 7	Concur	377, 658
A160	Estudio del impacto ambiental de las criptomonedas y orientaciones para invertir en ellas	Concur	481, 747
A161	Afrontar la carga de la deuda médica	Concur/a	481, 750
A162	Estudio de viabilidad de un fondo para pagar las obligaciones futuras de las congregaciones en materia de prestaciones sociales	Refer*	
A163	Invitación al CPF para que prevea los efectos de la reducción de las obligaciones de evaluación de las pensiones en el despliegue del clero y en los niveles de prestaciones	Refer*	

A164	Estudio de los efectos de la obligación de prestaciones en el destino de clérigos y profesionales laicos	Refer*	
A165	Agradecimiento a la Orden de las Hijas del Rey	Adopte	285
A166	Celebración del 150 aniversario de las Mujeres de la Iglesia Episcopal	Adopte	409, 410
A167	Expresar su gratitud a los Ministerios Episcopales de Migración/Reasentamiento de Refugiados	Adopte	285
A168	Conmemorar el trigésimo quinto aniversario de la Fundación Episcopal para la Predicación y de su fundador, A. Gary Shilling.	Adopte	286
A169	Expresar gratitud a la Diócesis de Maryland, anfitriona de la Convención General, y a la ciudad de Baltimore	Adopte	361, 362
A170	Jacqueline A. Means y el 45 aniversario de la primera ordenación oficial femenina	Adopte	287
A171	Elogiar al Reverendísimo Michael Bruce Curry	Adopte	567
A172	Expresar su gratitud al Rev. Canónigo Michael Barlowe y a la Oficina de la Convención General	Adopte	409
A173	Agradecimiento expreso al Rev. Lester V. Mackenzie	Adopte	410
A174	Expresar gratitud a traductores e intérpretes	Adopte	361, 363
A175	Expresar su gratitud al Rev. Gregory Millikin	Adopte	409, 410
A176	Expresar gratitud al parlamentario de la Cámara de Diputados Bryan W. Krislock	Adopte	540
A177	Elogiar a los planificadores y preparadores de la 80ª Convención General	Adopte	361
A178	Expresar su gratitud a las personas encargadas de garantizar la seguridad durante la 80ª Convención General	Adopte	361, 362
A179	Expresar su gratitud al Vicepresidente de la Cámara de Diputados Thomas A. Little	Adopte	541
A180	Expresar su gratitud al Secretario de Votaciones de la Cámara de Diputados	Adopte	541
A181	Elogiar al Honorable Byron Rushing, vicepresidente de la Cámara de Diputados, 2012-2022	Adopte	569
A182	Demos gracias por la juventud de la Iglesia Episcopal	Adoptar	566
A183	Resolución en Acción de Gracias por el 20º Aniversario del Concordato de Acuerdo, conocido como "Llamados a la Misión Común", entre la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) en los Estados Unidos, y la Iglesia Episcopal.	Adopte	288

A184	El Arzobispo de Canterbury y la Sra. Welby	Adopte	709
A185	El Obispo Presidente y la Sra. Sharon Curry	Adopte	930
A186	La presidenta de la Cámara de Diputados	Adopte	915
A187	Diócesis de Maryland	Adopte	931
A188	La ciudad y el pueblo de Baltimore	Adopte	932
A189	El Reverendísimo Josiah Idowu-Fearon y la ACO	Adopte	751
A190	Reverendo Anthony Poggo	Adopte	751
A191	El Reverendísimo Ian Earnest y el Centro Anglicano de Roma	Adopte	792
A192	El Obispo Presidente de la ELCA y de la Iglesia Luterana	Adopte	793
A193	El arzobispo de Utrecht y la antigua Iglesia católica	Adopte	793
A194	Jubilación del arzobispo de Utrecht, Joris Vercammen	Adopte	793
A195	El Metropolitano de la Iglesia Mar Thoma y el MTC	Adopte	794
A196	El Primer Obispo de la Iglesia Independiente Filipina y el PIC	Adopte	764
A197	Liderazgo de la Iglesia Morava de EE.UU., Provincias del Norte y del Sur	Adopte	795
A198	El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias	Adopte	796
A199	El Secretario General del Consejo Nacional de Iglesias	Adopte	797
A200	El Presidente de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos y el Diálogo episcopal-católico-romano	Adopte	798
A201	Diálogo episcopal-metodista unido	Adopte	799
A202	Diálogo episcopal-presbiteriano	Adopte	800
A203	El Presidente de la Asamblea de Obispos Canónicos Ortodoxos	Adopte	801
A204	Los Delegados de la Conferencia Permanente de Obispos Ortodoxos Orientales	Adopte	802
A205	Iglesia Apostólica Armenia Diócesis del Este	Adopte	803
A206	La 26ª Obispa Presidenta y el Dr. Richard Schori	Adopte	803
A207	El 25º Obispo Presidente y la Sra. Phoebe Griswold	Adopte	804
A208	Sra. Patti Browning	Adopte	805
A209	Arzobispo Suheil y Sra. Shafeeqa Dawani	Adopte	805
A210	El arzobispo anglicano de Jerusalén y la Sra. Rafa Nauom	Adopte	805
A211	Reverendo Dr. William Norgren	Adopte	806
A212	El reverendo profesor Louis Weil	Adopte	806
A213	Reverendo Canónigo Dr. J. Robert Wright	Adopte	807

A214	Reverendo Canónigo Dr. Harold Lewis	Adopte	807
A215	Dr. Charles Willie	Adopte	808
A216	Los Patriarcas y Jefes de las Iglesias locales de Tierra Santa	Adopte	808
A217	La Secretaría de la Convención General, el personal de la Obispa Presidenta, los líderes legislativos y los líderes de apoyo.	Adopte	809
A218	Reverendo Canónigo Mark Stevenson	Adopte	932
A219	El Canciller	Adopte	931
A220	David Booth Beers	Adopte	821
A221	Los Capellanes de la Casa de los Obispos	Adopte	809
A222	Archivos de la Iglesia Episcopal	Adopte	810
A223	Intérpretes y traductores	Adopte	810
A224	El liderazgo de la comunidad de cónyuges y parejas de obispos	Adopte	811
A225	Ministerio fiel durante la pandemia	Adopte	811
A226	Homenaje a la Iglesia Episcopal de San Esteban y a las víctimas del 16 de junio de 2022	Concur/a	221, 224, 651
A227	Elogiar a los líderes y miembros del Comité Legislativo	Adopte	567
A228	Proyecto de presupuesto 2023-2024	Concur	531, 916
A229	Dr. Bruce Mullin	Adopte	900
A230	Departamento de Policía de Baltimore	Adopte	900
A232	Regocijo por la elección de Julia Ayala Harris como presidenta de la Cámara de Diputados	Adopte	568
A233	Felicitar al Reverendo Gay Clark Jennings, la presidenta de la Cámara de Diputados	Adopte	570
A234	Felicitar a la Rev. Rachel Taber-Hamilton	Adopte	568
A235	Celebración de la canciller Sally Johnson	Adopte	569
A236	El obispo Sean Rowe y el Sr. Bryan Krislock, Esq.	Concur	566, 932
B001	Aceptando el acuerdo "Compartir los dones de la comunión" entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera	Refer*	
B002	¡Que haya vista! - Propuesta de ayuda de la Iglesia Episcopal en Yemen y financiación de un Director Médico Oftalmólogo en la Clínica Oftalmológica de Ras Morbat en Adén	Concur/a	494, 811
B003	Regulación de las armas fantasma y las armas impresas en 3D	Concur	288, 853

B004	Domingo de la Vida Religiosa	Concur	288, 859
B005	Propuesta de enmienda al Canon IV.10, De la Conciliación, para aumentar la posibilidad de que la justicia reparadora y otras prácticas reconciliadoras se utilicen al principio del proceso de Disciplina Eclesiástica.	Consulte	553, 813
B006	Invertir en la promoción de la prevención de la violencia armada a escala estatal	Concur	289, 859
B007	Inversión en intervención comunitaria para prevenir la violencia armada	Concur	289, 860
B008	Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania	Concur/a	445, 495, 770, 908
B009	Liturgia en respuesta a los tiroteos masivos	Consulte	482
B010	Expresar el agradecimiento por la labor y el ministerio de Mark J. Duffy, Archivero Canónico y Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal 1992-2022	Adoptar	814
B011	Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)	No tomar medidas	901
C001	Sobre el antisemitismo y los cristianos palestinos	No tomar medidas	815
C002	Canon de la Iglesia Episcopal sobre asuntos financieros - Título I, Canon 7.1.f	Consulte	391, 658
C003	Retirada del nombre del Rvdo. William Porcher DuBose del Calendario de Fiestas Menores y Ayunos	Concorde/s	482, 626
C004	Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth", en el calendario litúrgico de la Iglesia en reconocimiento del fin de la esclavitud en Estados Unidos	Concorde/s	482, 674
C006	Conmemoración del P. Paul Wattson	Rechazar	633
C007	Conmemoración de Harriet Ross Tubman el 10 de marzo	Concorde/s	483, 676
C008	Libertad para llamar, libertad para elegir	Consulte	483, 815
C009	Formación en antirracismo y reconciliación racial para la Cámara de Diputados	Adoptar/a	440
C010	Modificación de la información biográfica para la fiesta de Peter Williams Cassey y Annie Besant Cassey	Consulte	484, 635
C011	Formación antirracista para diputados y suplentes	No tomar medidas	290
C012	Frente al sionismo cristiano	Consulte	497, 769
C013	Libertad de expresión y derecho de boicot	Concur/a	498, 816

C014	Sobre el impacto antisemita de las lecturas del Leccionario de Semana Santa	No tomar medidas	637
C015	Captura de carbono - Crea un programa interno de compensación de emisiones de carbono	Concur/a	554, 817
C016	Cambio climático - Préstamos intensivos en carbono	Concur	554, 818
C017	Evaluación de la respuesta de la Iglesia a COVID-19	No tomar medidas	818
C018	Uso de prueba de las "Lecturas diarias del Leccionario Común Revisado Ampliado"	Concur	484, 637
C019	Petición a la 80ª Convención General para añadir a John R. Lewis al calendario de la Iglesia Episcopal	No tomar medidas	637
C020	Petición a la 80ª Convención General para incluir a Howard W. Thurman en el calendario de la Iglesia Episcopal	Consulte	484, 667
C021	Enmendar el Canon I.9.1 para cambiar la Diócesis de Puerto Rico a Provincia II	Concur/a	367, 860
C022	Inscribir a Barbara Clementine Harris en el Calendario de la Iglesia	No tomar medidas	640
C023	Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris	Concur/s/a	501, 676, 913
C024	Conmemoración de la Rvda. Barbara Clementine Harris	No tomar medidas	640
C025	Reconocimiento del apartheid en Israel/Palestina	Refer*	
C026	Resolución de incluir a Barbara Clementine Harris, Obispa, en el calendario del año eclesiástico	No tomar medidas	640
C027	Apoya "Back from the Brink: Un llamamiento para prevenir la guerra nuclear"	Concorde/s	290, 861
C028	Todos son bienvenidos a la mesa	No tomar medidas	673
C029	Resolución para incluir el nombre de la obispa Barbara Clementine Harris en el calendario de fiestas y ayunos menores	No tomar medidas	643
C030	Frente a las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o supersesionistas de nuestros leccionarios	Concur/s/a	484, 678, 914
C031	Frente al apartheid	Refer*	
C032	Designar el tercer o cuarto domingo de Adviento como día para dar gracias a Dios por la abolición de la esclavitud y para pedirle ayuda para asegurar siempre que las vidas de los negros importan.	No tomar medidas	643
C033	Fomentar el plan de estudios de Tierra Sagrada	Concur	291, 862

C034	Respaldo a las resoluciones propuestas por la Unión de Episcopales Negros para su adopción por la 80ª Convención General	No tomar medidas	292
C035	Módulos de formación sobre esclavitud y reparaciones	Concorde/s	292, 777
C036	Financiación para Beloved Community	No tomar medidas	293
C037	Inclusión de la obispa Barbara Harris en el calendario de la Iglesia	No tomar medidas	643
C038	Inclusión de Juneteenth	No tomar medidas	643
C039	Justicia y Paz en Tierra Santa - Nuestro llamamiento a la acción	Concur/a	498, 818
C040	sobre la confrontación con el sionismo cristiano	No tomar medidas	819
C041	sobre la defensa del derecho al boicot	No tomar medidas	819
C042	sobre la oposición al apartheid de Israel	Refer*	
C043	para incluir el nombre de la obispa Barbara Clementine Harris en el calendario de fiestas y festividades menores	No tomar medidas	643
C044	Inclusión en el sitio web del CET	No tomar medidas	293
C045	Resolución relativa a la conmemoración de la obispa Barbara Clementine Harris en el calendario eclesiástico	No tomar medidas	644
C046	Resolución para la financiación continuada de la Comunidad Amada	No tomar medidas	293
C047	Fijación de la remuneración de los diáconos	Consulte	238, 293, 555, 790
C048	Integridad de las exenciones religiosas en la cobertura médica	Rechazar	294
C049	Establecimiento de la Conmemoración Anual del Padre Fred Yerkes, Sacerdote y Misionero, 30 de enero	Consulte	498, 820
C050	Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el calendario de fiestas y festividades menores	No tomar medidas	644
C051	Incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores y Ayunos	No tomar medidas	644

C052	Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth", en el calendario litúrgico de la Iglesia en reconocimiento del fin de la esclavitud en Estados Unidos	No tomar medidas	644
C053	Retirada del nombre del reverendo William Porcher Dubose del calendario de fiestas menores	No tomar medidas	644
C054	Abordar el problema de la supresión de votantes	Concorde/s	294, 862
C055	Resolución para incluir el nombre de la obispa Barbara Clementine Harris en el calendario de fiestas y ayunos menores	No tomar medidas	644
C056	Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados sanitarios	No tomar medidas	296
C057	Resolución sobre la inclusión del Día de Junio en el calendario de fiestas y festividades menores	No tomar medidas	645
C058	Resolución que exige medidas en respuesta a la auditoría racial del CET	Concur	296, 863
C059	Propuesta de resolución para los Sínodos/Consejos provinciales	Rechazar	820
C060	Fondo de Dotación para la Evangelización	Concur/a	297, 864
C061	Conmemoración de la Obispa Barbara Clementine Harris	No tomar medidas	645
C062	Elogiar a Gay Clark Jennings	Concur	548, 561, 933
C063	Participe en los Jueves en Negro	Concur	298, 865
C064	Domingo de ruptura del silencio	Concur	298, 865
C065	Cobertura uniforme de incapacidad por maternidad	Concur/a	299, 825
C066	Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris	No tomar medidas	646
C067	Añadir Barbara Clementine Harris al calendario eclesiástico	No tomar medidas	646
C068	Prevención del suicidio	Concur/a	300, 866
C069	Inclusión de Barbara Clementine Harris en el calendario del año eclesiástico	No tomar medidas	647
C070	Modificar Canon III.9.5.d	Concur	485, 821
C071	Normas para el uso del español en la Iglesia Episcopal	Rechazar	301
C072	Reconocimiento de tierras	Concur/a	302, 866
C073	Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo	No tomar medidas	303

D001	Resolución para la financiación de las capellanías en las HBCU	Concur/a	303, 867
D002	Resolución para fomentar la equidad y reducir las diferencias en los resultados sanitarios	Concorde/s	304, 868
D003	Resolución para la creación de un Fondo de Contribuciones para la Jubilación del Clero	No estoy de acuerdo	305, 890
D004	Resolución para la financiación continuada de la Comunidad Amada	Concorde/s	374, 899
D005	Resolución para la financiación de la aplicación del plan de estudios sobre la opresión internalizada	Concur	238, 306, 868
D006	Resolución por la que se establece la equidad en la concesión de subvenciones del CET	Concorde/s	307, 869
D007	Resolución sobre la supresión de votantes	No tomar medidas	308
D008	Resolución para abordar la cuestión del encarcelamiento masivo	Concur/a	308, 870
D009	Resolución para abordar la cuestión de las prisiones privadas	Concur/a	310, 870
D010	Resolución sobre la inclusión de un himno en honor de la Dra. Artemisia Bowden	Consulte	485 , 647
D011	Resolución por la que se ordena la supresión del nombre del Rvdo. William Porcher DuBose del Calendario de Fiestas Menores y Ayunos	No tomar medidas	649
D012	Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el calendario de fiestas y ayunos menores	No tomar medidas	649
D013	Resolución para que el himno nacional sea "Levantad todas las voces y cantad	Concur/a	310, 871
D014	Resolución para fomentar el uso del plan de estudios de Tierra Sagrada	No tomar medidas	311
D015	Resolución para aprobar la Ley contra el linchamiento de Emmett Till	No tomar medidas	311
D016	Resolución que exige medidas en respuesta a la auditoría racial del CET	No tomar medidas	311
D017	Resolución sobre la inclusión del Día de Junio en el calendario de fiestas y festividades menores	No tomar medidas	648
D018	Resolución para la financiación permanente de la reunión presencial de los Diputados de Color previa a la Convención General	Concur	311, 871

D019	Reconocimiento de las tierras indígenas	Concur	312, 824
D020	Abordar las implicaciones de la era digital	Concur/a	313, 872
D021	Modificación del artículo XIV del Reglamento de la Cámara [Consignación de los totales de votos en el Diario].	Refer*	
D022	Respeto de los derechos humanos de las minorías religiosas y étnicas en China	Concur/a	486 , 755
D023	Apoyo a los cuidadores	Concur	314, 873
D024	Condicionar la ayuda militar estadounidense a los derechos humanos	Concur	316, 874
D025	Lili'uokalani, por la Gracia de Dios, Reina de las Islas Hawaianas	Consulte	486 , 647
D026	Crear un grupo de trabajo sobre la inclusión de LBGTQ	Concur/a	316, 781
D027	Fomentar la utilización de opciones de gobernanza virtual para el cuidado de la creación	Concur	555 , 754
D028	Incorporación de Laurence Whipp a Lesser Feasts and Fasts	Refer*	
D029	Afirmar el acceso y el liderazgo no binarios	Concur/a	487 , 753
D030	Desarrollar recursos y formación para acoger y apoyar a las personas y familias transgénero y no binarias	Concur	317, 875
D031	Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo	Concorde/s	319, 876
D032	Condena al Patriarca Kirill de Moscú por promover la guerra en Ucrania	Rechazar	752
D033	Una vía indígena hacia la narración de la verdad y la curación	No tomar medidas	320
D034	Revisar el mandato del plan de salud confesional	Concorde/s	321, 790
D035	Modificar el Canon IV.19.23: De las Disposiciones Generales [Gastos]	Consulte	387, 391 , 664
D036	Modificar el Canon IV.6.4: De la captación y remisión de información relativa a delitos [Investigación inicial].	Consulte	487 , 752
D037	Modificar el Canon IV.11.2 De las Investigaciones	Consulte	487 , 664
D038	Modificar el Canon IV.19.5.c De las Disposiciones Generales [Competencia y jurisdicción].	Consulte	487 , 614
D039	Modificar el Canon IV.6.7: De la captación y remisión de información relativa a delitos [Imputación y notificación].	Rechazar	663
D040	Modificar los Cánones IV.13.4, IV 13.11.e, IV.13.13 y IV.14.6 [Difusión de documentos, Recurso de sanción, De los paneles de audiencia, Orden de desestimación].	Consulte	556 , 828

D041	Modificar el Canon IV.3: De la Responsabilidad	Rechazar	827
D042	Enmendar los Cánones IV.2 y IV.13 (nueva inserción) [Terminología (Abogado de la Iglesia); Declinar avanzar].	Consulte	557, 797
D043	Derogar o modernizar la Ley del Cómputo Electoral de 1887	Concur/a	323, 877
D044	Asumir un compromiso de reparación	Refer*	512, 523
D045	Apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo LGBTIQ	Concur	499, 802
D046	Apoyo a los sistemas de protección de la infancia y al acogimiento familiar	Concur	324, 877
D047	Nuestros modelos de misión y ministerio	Concur	558, 801
D048	Apoyar la inversión pública en educación y formación postsecundaria	Concur	325, 878
D049	Reconocimiento de la necesidad de una protección adecuada de la maternidad subrogada	Concur	499, 799
D050	Reunión de la Diócesis de la Iglesia Episcopal del Norte de Texas con la Diócesis Episcopal de Texas	Concur	411, 934
D051	Demos gracias por el ministerio del Rev. William "Bill" Exner	Adopte	326
D052	Modificación del Canon III.11.8 relativo a las Objeciones a las Elecciones Episcopales	Concur	487, 798
D053	Modificar varios Cánones de los Títulos IV y V para prever notificaciones de sentencias	Consulte	488, 660
D054	Revisión de las sedes de la Convención General para ajustarse a la postura de la Iglesia sobre los derechos reproductivos de la mujer	Rechazar	371, 400
D055	Modificar el Canon I.9.1 para añadir la Diócesis de Cuba	Concur	327, 824
D056	Modificar el Canon III.11.9.a para corregir la referencia cruzada	Concur	500, 797
D057	Modificar el Canon III.5.2 para suprimir el texto duplicado	Rechazar	795
D058	Uso experimental de la liturgia alternativa del Viernes Santo con el Evangelio de la Pasión revisado	Consulte	488, 604
D059	Demos gracias por el extraordinario ministerio de Louie Crew Clay	Adoptar	327
D060	Apoyo a las personas LGBTQ que sufren discriminación adicional durante COVID-19	Concur	500, 795
D061	Autorizar el Rito I en lenguaje contemporáneo para su uso en juicios	Consulte	489, 646

Do62	Afirmar la flexibilidad del lenguaje para las liturgias autorizadas	Consulte	489, 646
Do63	Apoyo a la verdad frente a la desinformación y la violencia	Concur/a	329, 879
Do64	Respaldar y fomentar la legislación sobre el "trato verde	Concur/a	548, 829
Do65	Incorporación de Matthew Shepard al Calendario Sanctoral	Consulte	489, 645
Do66	Resolver las restricciones de acceso a la atención sanitaria con perspectiva de género	Concur	330, 889
Do67	Hacer frente a la pérdida de derechos civiles	Rechazar	331
Do68	Norma bíblica del diezmo	No tomar medidas	751
Do69	Reconocimiento de la tierra y comunidad querida	No tomar medidas	332
Do70	Hacer frente a las desigualdades en la calidad de vida de los pueblos indígenas	Concur	332, 880
Do71	Remitir la traducción NET (2019) de la Biblia a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para su revisión.	Consulte	489, 645
Do72	Resolución sobre la formación en materia de género y sexualidad	Concur	332, 881
Do73	Grupo de trabajo para estudiar la diversidad en los hogares y las relaciones familiares	Concur/a	333, 785
Do74	Examinar la complicidad de la Iglesia Episcopal en facilitar las adopciones forzosas	Consulte	335, 881
Do75	Demos gracias por el extraordinario ministerio de Marge Christie	Adoptar/a	336
Do76	Los centros de crisis para embarazadas, un peligro constante	No estoy de acuerdo	238, 337, 831, 886
Do77	Reafirmar y comprometerse con el objetivo de una ubicación permanente de un Archivo para la Iglesia Episcopal	Refer*	
Do78	Expresar el agradecimiento por la labor y el ministerio de Mark J. Duffy, Archivero Canónico y Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal 1992-2022	Adopte	338
Do79	Programas del 80 aniversario en honor de Florence Li Tim-Oi	Concur	489, 613
Do80	Construir una comunidad para discernir y llamar al liderazgo episcopal en la Iglesia Episcopal de Navajolandia	Concorde/s	559, 778
Do81	Diversidad en el episcopado y en la dirección del personal diocesano	No tomar medidas	338

Do82	Abordar los elevados índices de desaparición y asesinato de mujeres y niñas indígenas y de todas las mujeres y niñas de color	Concur	338, 882
Do83	Hacer frente a la erosión de los derechos reproductivos y la autonomía	Concur	238, 339, 889
Do84	Resolución para modificar el Canon III.9, Sec. 8	Rechazar	750
Do85	Convenciones gramaticales españolas en las comunicaciones oficiales y la liturgia	Rechazar	340
Do86	Homenaje a la Rev. Dra. Fran Yee Toy	Adoptar/a	340
Do87	Suprimir el Canon III.15 De la Junta General de Capellanes Examinadores	Consulte	490, 748, 787
Do88	Desarrollo de recursos digitales y de evangelización	Concur/a	378, 914
Do89	Acceso equitativo a la Convención General para los diputados de diócesis no nacionales	Concur	341, 825
Do90	La doctrina de la Iglesia sobre el racismo	Concur/a	342, 883
Do91	Definir la igualdad en la vida de la Iglesia	Concur/a	560, 745
Do92	Sobre la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos de la Conferencia de Lambeth 2022	Concur	343, 823
Do93	Amplia representación en los procesos de discernimiento	Concorde/s	490, 786
Do94	Reafirmar el papel de los ministerios étnicos	Concur	343, 883
Do95	Petición de revisión y apoyo a la Oficina de Desarrollo Pastoral del Obispo Presidente	Concur/a	491, 743, 762
Do96	Creación de un puesto de Director de Ministerios LGBTQI y de la Mujer	Refer*	
Do97	Resolución sobre la elección episcopal del reverendo Charlie Holt	No tomar medidas	742
Do98	Promoción de la salud pública	Concur/a	344, 884
X001	Reglamento especial de la Cámara de Obispos	Aprobado con enmienda HoB	600
X002	Reglamento especial de la Cámara de Diputados	Adoptar/a	227
X003	Orden del día especial de la 80ª Convención General	Adopte	220
X004	Nombramientos para la Junta de Archivos en la 80ª Convención General	Concur	223, 758
X005	Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General	Concur	224, 833
X006	Secretario de la Convención General	Concur	218, 885

X007	Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General	Concur	560, 653
X008	Custodio del Libro de Oración Común	Concur	561, 653
X009	Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Obispos)	Adopte	491
X010	Confirmación de la elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Laicos)	Adopte	492, 652
X011	Confirmación de la elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Clero)	Adopte	492, 652
X012	Confirmación de la elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Profesorado)	Adopte	492, 652
X013	Confirmación de la elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Obispos)	Adopte	493, 652
X014	Confirmación de la elección de los administradores de la Caja de Pensiones de la Iglesia	Adopte	901
X015	Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Clero)	Adopte	901
X016	Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Laicos)	Adopte	902
X017	Nombramiento en los Archivos (Obispos)	Concur	565

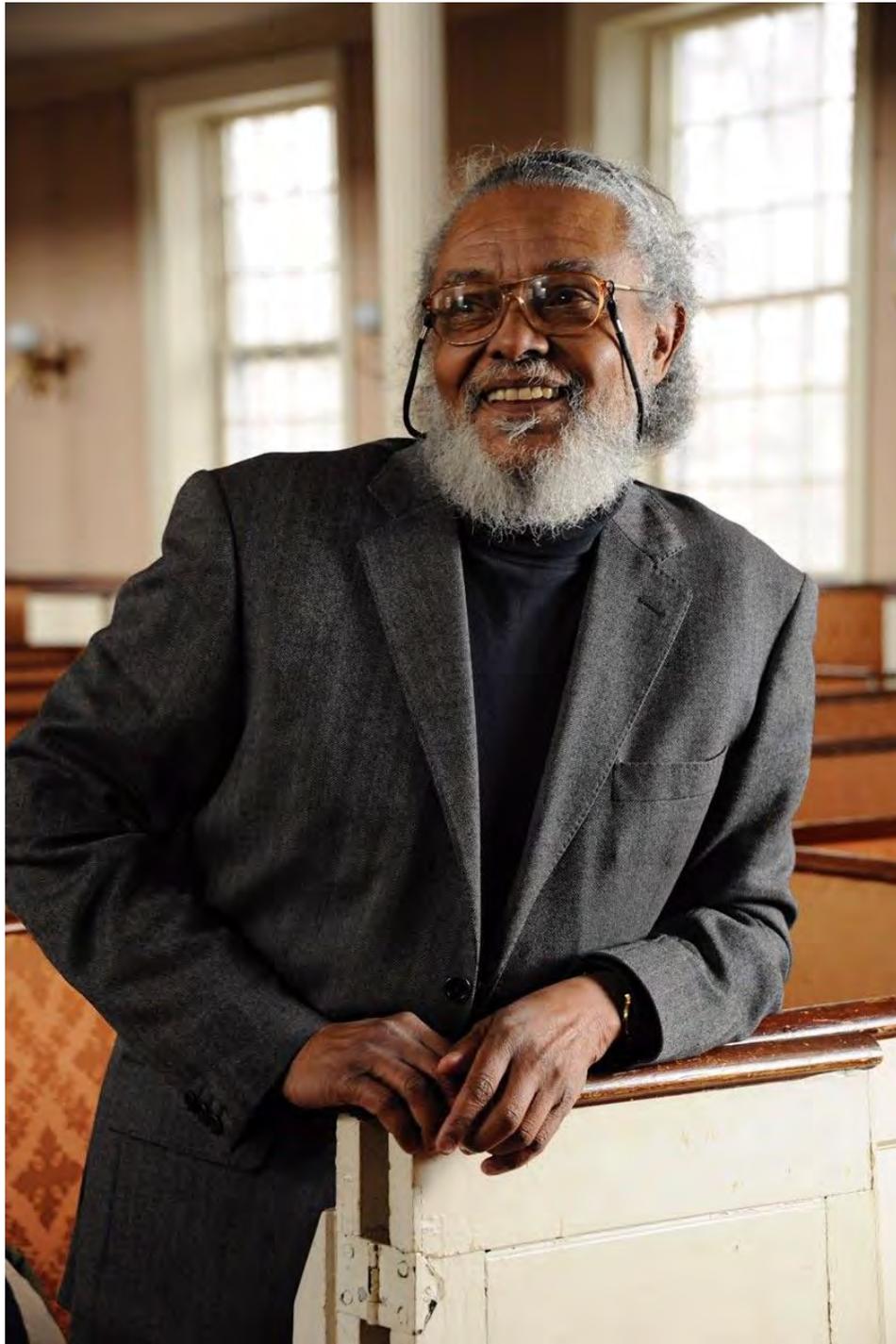
Fotos



Reverendo Gay Clark Jennings
Presidenta de la Cámara de Diputados



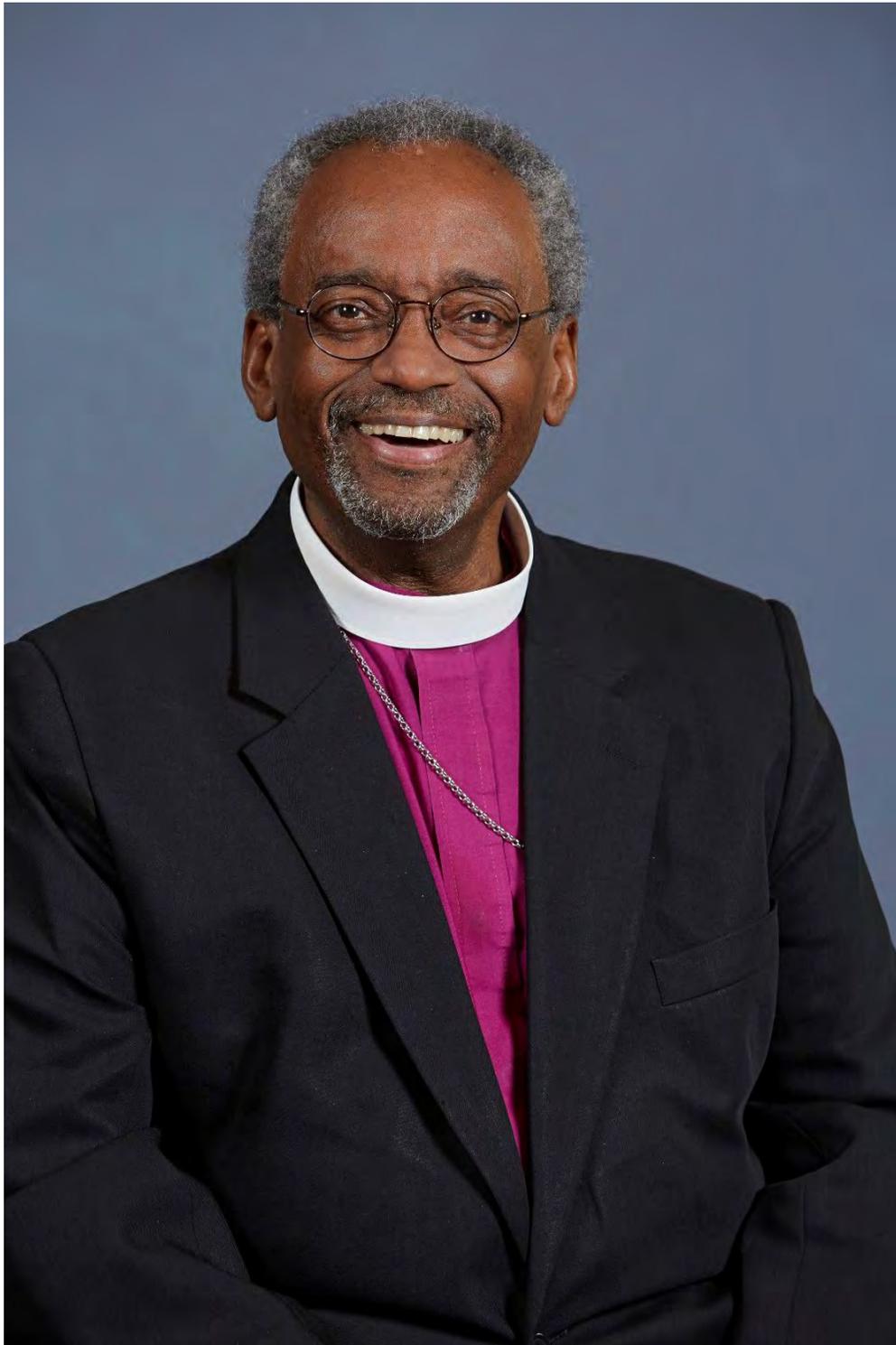
Julia Ayala Harris
Presidenta electa de la Cámara de Diputados



Excmo. Sr. Byron Rushing
Vicepresidente de la Cámara de Diputados



Reverenda Rachel Taber Hamilton
Vicepresidenta electa de la Cámara de Diputados



Reverendísimo Michael B. Curry
27° Obispo Presidente



Reverenda Mary Gray-Reeves
Vicepresidenta de la Cámara de Obispos



Reverendo Canónigo Dr. Michael Barlowe
Secretario de la Cámara de Diputados
Secretario de la Convención General
Oficial Ejecutivo de la Convención General



Sr. N. Kurt Barnes
Tesorero de la Convención General

Volumen I

PARTE I
DIRECTORIO

Funcionarios de la Convención General

Obispo Presidente

Reverendísimo Michael B. Curry

Presidenta de la Cámara de Diputados

Reverendo Gay Clark Jennings

Secretario de la Convención General y Funcionario Ejecutivo

Reverendo Canónigo Dr. Michael Barlowe

Tesorero de la Convención General

Sr. N. Kurt Barnes

Composición del Consejo Ejecutivo

A partir del 11 de julio de 2022

Mesa del Consejo Ejecutivo

Presidente: Reverendísimo Michael Bruce Curry Vicepresidenta:

Sra. Julia Ayala Harris

Secretario: Reverendo Canónigo Dr. Michael Barlowe Tesorero:

Sr. N. Kurt Barnes

Elegidos hasta la Convención General de 2024

Elegidos por la Convención General

Reverendo Devon

Anderson

Dra. Liza Anderson

Sra. Pauline Getz

Reverendo Scott Hayashi

Rvda. Anne Hodges-Copple

Sra. Anne E. Kitch

Sra. Andrea McKellar

Sra. Diane B. Pollard

La Honorable Rose ~~Smith~~

Sra. Sarah Stonesifer

Elegidos por Provincia

I. El Ven. Aaron Perkins

II . Reverenda Lillian Davis-Wilson

III . Reverenda Patricia Downing

IV. Sra. Alice B. Freeman

V. Reverendo Matthew Cowden

VI. Reverenda Angela Goodhouse-Mauai

VII. Reverendísimo Mark Goodman

VIII . Reverenda Cornelia K. Eaton

IX. Sra. Blanca Lucia Echeverry

Elegidos hasta la Convención General de 2027

Elegidos por la Convención General

Canóniga Annette Buchanan

Sr. Tivuan Cooper

Reverendo Charles Graves IV

Scott Haight, Esq.

Reverenda Dra. Deborah Jackson

Reverendo Deon Johnson

Sr. Joe McDaniel, Jr.

Dra. Sandra Montes

Reverendo Rafael Morales

Sra. Diane Audrick Smith

Sra. Betsy Ridge

Sr. Thomas Chu

Sr. Matthew Taylor

Reverendo Canónigo Dr. Wilmot Merchant

La Rvda. Gina Angulo Zamora

Sra. Louisa McKellaston

Profesor Lawrence Hitt II

Sra. Samantha Clare

Sr. Timothy Gee

Otros con asiento y voz:

Reverenda Rachel Taber
Hamilton
Reverendo Geoffrey Smith
Sr. Kent Anker
Reverendo Andrew Asbil
Reverenda Joanne Engquist

Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
Director de Operaciones, DFMS
Director Jurídico,
DFMS Iglesia Anglicana de Canadá Socio
Iglesia Evangélica Luterana en América Socio

Funcionarios de las Provincias

A partir de julio de 2022

PROVINCIA I

Presidente: Rvdo. Doug Fisher, *Western Massachusetts*

Vicepresidenta: Olive Swinski, *Rhode Island*

PROVINCIA II

Presidente: Rvda. DeDe Duncan Probe, *Central New York*

Vicepresidente: Venerable Dr. Walter Baer, *Europa*

PROVINCIA III

Presidente: Rvdo. Mike Klusmeyer, *Virginia Occidental*

Vicepresidente: Rev. Nathaniel Pierce, *Easton*

PROVINCIA IV

Presidenta: Canóniga Kathryn W. McCormick, *Florida*

Vicepresidente: Reverendo Scott A. Benhase, *Georgia*

PROVINCIA V

Presidente: Reverendo Mark Hollingsworth, *Ohio*

Vicepresidenta: Canóniga Jane Cislucyis, *Norte de Michigan*

PROVINCIA VI

Presidente: Reverendísima Kym Lucas, *Colorado*

Vicepresidenta: Sra. Sandy Williams, *Montana*

PROVINCIA VII

Presidente: Andrea Petrosh, *Oeste de Luisiana*

Vicepresidente: Reverendo Jacob B Owensby, *Luisiana Occidental*

PROVINCIA VIII

Presidente: Warren Wong, *California*

Vicepresidenta: Rvda. Gretchen Rehberg, *Spokane*

PROVINCIA IX

Presidente: Reverendo Rafael Morales, *Puerto Rico*

Vicepresidente: Vacante

PARTE II
INFORMES

Presupuesto aprobado
de la
Convención General
2023 - 2024



PRESUPUESTO
APROBADO 2023 -
2024
LA IGLESIA EPISCOPAL

El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

Estimados Obispos y Diputados de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal,

El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) se complace en presentar nuestro Proyecto de Presupuesto para 2023-2024, aprobado en la noche del jueves 30 de junio de 2022.

Reconocemos que los presupuestos son un medio por el que "hacemos el trabajo que Dios nos ha dado". Sin embargo, éste es un presupuesto extenso y complejo, que puede resultar difícil de leer y comprender. En junio, PB&F publicó un breve presupuesto narrativo con información general para ayudar a entender la disposición y el diseño de este documento (se puede encontrar un enlace en la página del Índice). El Presupuesto 2023-2024 continúa el formato "Movimiento Jesús" del presupuesto actual. Los tres pilares de Evangelización, Reconciliación Racial y Justicia, y Administración del Medio Ambiente (Cuidado de la Creación) son apoyados y habilitados por las porciones fundacionales del trabajo continuo de la Iglesia (incluyendo el trabajo de misión dentro y fuera de la Iglesia Episcopal, así como la Oficina de la Obispa Presidenta), Gobierno, Finanzas, Legal y Operaciones. El presupuesto debe ser visto como un todo, con las diversas secciones trabajando en concierto entre sí para apoyar y cumplir la misión de la Iglesia. El ministerio llevado a cabo en los tres pilares sería imposible sin el apoyo y la habilitación de las funciones fundacionales que se encuentran debajo de ellos. En muchos casos, las secciones fundacionales también cumplen directamente los objetivos ministeriales articulados en las secciones de los tres pilares. Los gráficos circulares de las secciones presupuestarias por sí solos no reflejan la interconexión total de este presupuesto.

El Comité convino en que el presupuesto que nos entregó el Consejo Ejecutivo articulaba bien las prioridades de la Iglesia y nos permitía asignar 2 millones de dólares en respuesta a las resoluciones de la Convención General. Decidimos ceñirnos a esa cantidad. Para elaborar este presupuesto, hemos considerado varios conceptos e ideas:

- Un "mininium" de dos años limita seriamente la cantidad de trabajo que puede realizarse entre Convenciones Generales. La nueva presidenta de la Cámara de Diputados debe realizar unos 750 nombramientos para los órganos interinos. Después de organizarse, tendrán aproximadamente un año para trabajar antes de que deban presentarse los informes del Libro Azul. Incluso las comisiones permanentes tendrán que incorporar nuevos miembros.
- Reconocimos el dolor que muchas de nuestras diócesis y congregaciones están experimentando por la pérdida de personas y de seguridad financiera causada por la pandemia. En respuesta, acordamos mantener la recomendación del Consejo Ejecutivo de aumentar la cantidad exenta de las cuotas diocesanas en 60.000 dólares en cada diócesis, manteniendo al mismo tiempo la cuota del 15% sobre el resto.
- Nos comprometimos a utilizar parte del superávit presupuestario de 2019-2021, pero no todo. Es probable que el futuro nos depare muchas sorpresas y tenemos que asegurarnos de estar preparados para manejarlas financieramente. Una vez más, aceptamos la recomendación del Consejo Ejecutivo de utilizar 5 millones de dólares de ese superávit.
- Durante muchos años, la Iglesia ha utilizado una tasa de extracción del 5% de nuestras dotaciones cada año, basada en una media móvil de 5 años de nuestras dotaciones al final del año. Gracias al buen trabajo de nuestro comité de inversiones, hemos tenido la suerte de cosechar altas tasas de rendimiento. El importe de la dotación disponible para 2023 se basó en los años 2017-2021. Por lo tanto,

esa cantidad ya está fijada, y ha mejorado ligeramente respecto a la cantidad prevista en el presupuesto del Consejo Ejecutivo. Sin embargo, con la profunda caída de los mercados bursátiles en lo que va de 2022, prevemos una disminución significativa de los ingresos de dotación disponibles en 2024. Predecir esa cantidad con tanta antelación es difícil. El comité acordó utilizar una cantidad para el presupuesto de 2024 entre las previsiones conservadoras y optimistas. Ello supondrá una disminución de 228.698 \$ en la línea 5 del presupuesto del Consejo Ejecutivo. La disminución de los ingresos de la dotación se traduce en una disminución de la cantidad disponible para financiar las resoluciones de la Convención General.

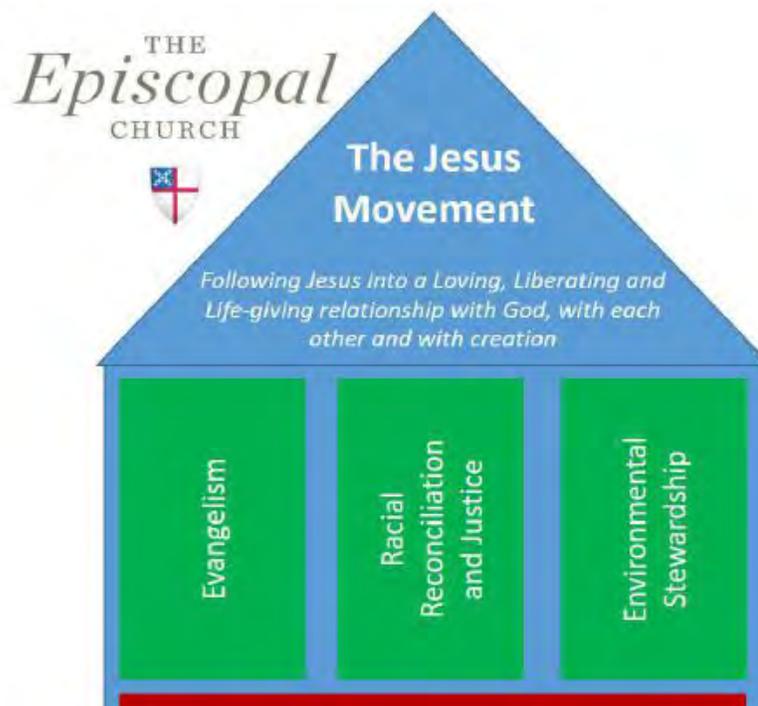
- Como ha hecho la Iglesia durante muchos años, recomendamos mantener un aumento anual del coste de la vida del 3% para los miembros del personal, junto con la estimación de un aumento de los costes del seguro médico del 9%.
- Al leer resoluciones, escuchar testimonios y recibir otras aportaciones para nuestro trabajo, hemos percibido una gran energía en la Iglesia en torno al deseo de corregir los errores de nuestro pasado y asegurarnos de que no vuelvan a repetirse. Tras reducir la dotación (línea 5) en 228.698 dólares, quedaban por asignar 1.795.892 dólares. En nuestro proyecto de presupuesto, el 46% de esa cantidad se destina directamente a las partidas de Reconciliación y Justicia. Otro 43% cubre partidas similares en otras secciones del presupuesto. Esto significa que el 89% de nuestros gastos adicionales propuestos corresponden a partidas que corresponden a la energía de la Iglesia.

En todo el proyecto de presupuesto, las partidas resaltadas en amarillo claro indican diferencias con respecto al proyecto de presupuesto que nos entregó el Consejo Ejecutivo. En la columna de la derecha figuran breves comentarios sobre muchas de las partidas. En la página siguiente encontrará un índice que le ayudará a navegar hasta secciones específicas del presupuesto.

Esperamos que cada uno de ustedes considere en oración esta Propuesta de Presupuesto para "hacer el trabajo que Dios nos ha dado que hagamos."

El Rev. Cn. Mike Ehmer Chair,

Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas



PRESUPUESTO PROPUESTO
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022

ÍNDICE

Índice alfabético por títulos de sección				Índice de secciones por orden presupuestario			
Componente Movimiento de Jesús	Página	Componente Movimiento de Jesús	Página	Componente Movimiento de Jesús	Página	Componente Movimiento de Jesús	Página
Comunión Anglicana	16	Recursos Humanos	22	Índice	2	Pactos en la Comunión Anglicana	16
Subvenciones globales de la Comunión Anglicana	16	Índice	2	Ingresos totales	3	Justicia internacional y pacificación	16
Archivos	20	Tecnologías de la información	23	Gasto total	3	Ministerio de Refugiados (ONG)	17
Fuerzas Armadas y Ministerios Federales	10	Justicia internacional y pacificación	16	Nuevas congregaciones	4	Servicio misionero	17
Servicios de construcción	23-24	Legal	22	Evangelismo	4	Oficina de Relaciones Gubernamentales	17
Director de Operaciones	22	Centro de correo	24	Pobreza y justicia social	5	Relaciones ecuménicas e interreligiosas	18
Comunicaciones	11-14	Servicio misionero	17	Justicia racial	5	Cuotas ecuménicas	18
Pactos en la Comunión Anglicana	16	Nuevas congregaciones	4	Ministerios étnicos	5-7	Subvenciones/servicios a organizaciones afiliadas	18
Cuidado de la Creación	8	Oficina de Relaciones Gubernamentales	17	Historically Black Episcopal Colleges & Univ	7	Oficina de la Convención General	19
Oficina de Desarrollo	21	Desarrollo pastoral	9	Ofrenda de agradecimiento unida	7	Coordinación provincial	19
Relaciones ecuménicas e interreligiosas	18	Oficina PB	9	Cuidado de la Creación	8	Cámara de Diputados	20
Cuotas ecuménicas	18	Pobreza y justicia social	5	Oficina PB	9	Archivos	20
Ministerios étnicos	5-7	Coordinación provincial	19	Casa de los Obispos	9	Oficina de Desarrollo	21
Evangelismo	4	Compras	24	Desarrollo pastoral	9	Oficina de Finanzas	21-22
Oficina de Finanzas	21-22	Justicia racial	5	Fuerzas Armadas y Ministerios Federales	10	Legal	22
Formación y vocación	14	Ministerio de Refugiados (ONG)	17	Junta General de Capellanes Examinadores	10	Director de Operaciones	22
Junta General de Capellanes Examinadores	10	Resumen de gastos de personal	25	Comunicaciones	11-14	Recursos Humanos	22
Oficina de la Convención General	19	Subvenciones globales TEC	14-15	Formación y vocación	14	Tecnologías de la información	23
Subvenciones/servicios a organizaciones afiliadas	18	Gasto total	3	Ministerios de Transición	14	Servicios de construcción	23-24
Historically Black Episcopal Colleges & Univ	7	Ingresos totales	3	Subvenciones globales TEC	14-15	Centro de correo	24
Casa de los Obispos	9	Ministerios de Transición	14	Comunión Anglicana	16	Compras	24
Cámara de Diputados	20	Ofrenda de agradecimiento unida	7	Subvenciones globales de la Comunión Anglicana	16	Resumen de gastos de personal	25

Nota: Los números de línea que se han utilizado en el pasado se han ocultado en esta versión del presupuesto cuando la línea no contenía ningún importe de financiación en ninguna columna.

[Enlace al presupuesto narrativo en línea](#)

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
RESUMEN								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	2022-2024 Comparación Total	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
1	INGRESOS							
3	Compromisos diocesanos	29,607,767	28,765,806	28,909,635	57,675,441	87,283,208	88,134,417	Los ingresos de explotación de la diócesis aumentan un 1% en 2023 y 2024; se mantiene la tasa del 15%; la exención pasa de 140.000 a 200.000 \$.
4	Exenciones previstas por la diócesis	(550,000)	(750,000)	(750,000)	(1,500,000)	(2,050,000)		
5	Ingresos de activos de libre disposición para el presupuesto general	11,687,401	12,663,269	13,187,357	25,850,626	37,538,027	31,079,149	9,7% de rendimiento real en 2021; - 4,5% previsto en 2022; 5% de reintegro
6	Ingresos procedentes de fideicomisos externos de los que la DFMS es beneficiaria	225,000	225,000	227,250	452,250	677,250		Ingresos procedentes de fideicomisos no pertenecientes al DFMS; anteriormente incluidos en la línea 5 anterior
7	Justicia económica Ingresos por préstamos	165,000	165,000	165,000	330,000	495,000		Tipos de interés más bajos para los préstamos concedidos a organizaciones de desarrollo comunitario
8	Recaudación de fondos no públicos	230,000		-	-	230,000	565,497	
9	Campaña de llamamiento anual	450,000	500,000	500,000	1,000,000	1,450,000	1,041,907	Aumento basado en los éxitos en 2018-2021
11a	Reservas a corto plazo para la reconciliación racial	-		-	-	-	666,667	Fondos no utilizados del trienio 2015-2018
11c	Parte del excedente presupuestario 2019-2021 procedente de las reservas a corto plazo	2,289,261	2,500,000	2,500,000	5,000,000	7,289,261		
11d	Coste neto de GC80 con cargo a reservas a corto plazo/efectivo	2,467,977		-	-	2,467,977		Ahorro por no tener CG en 2021
13b	Reservas restringidas para mejoras de las pensiones	-		-	-	-	635,586	
14	Renta básica de alquiler (incl CUAC, ERD, NAES)	3,107,885	3,378,517	3,629,618	7,008,136	10,116,021	8,586,164	
15	Tasas relacionadas con programas y eventos:	-					-	
16	Ingresos de la Convención General	-		1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,371,889	
18	Ingresos de la Red Digital Episcopal	400,000	400,000	400,000	800,000	1,200,000	410,000	Ingresos por "patrocinio". Aumento basado en el índice de ejecución en 2021
21	Ingresos por cobro de préstamos a refugiados	550,000	600,000	600,000	1,200,000	1,750,000	2,113,708	Se esperan aumentos a medida que aumenten los refugiados admitidos; podría ser mayor
22	Ingresos de Mission Technology	40,000	38,000	39,000	77,000	117,000	89,040	
25	Ingresos por gestión de instalaciones	120,000	120,000	120,000	240,000	360,000	330,000	Cargos a afiliados e inquilinos
26	Total de tasas por programas y actos	1,110,000	1,158,000	2,659,000	3,817,000	4,927,000	4,314,637	
27								
29	Reembolsos de la Cámara de Obispos	100,000	100,000	100,000	200,000	300,000	100,000	
30	Tasas a cobrar por el Evento de la Juventud Episcopal	-	400,000	-	400,000	400,000	-	Derechos de inscripción
31	Junta General de Examen. Capellanes	132,000	130,000	130,000	260,000	392,000	396,000	
32	TOTAL INGRESOS	52,374,821	49,235,592	51,257,860	100,493,452	152,868,273	135,520,024	
34	GASTOS							
35-65	Evangelismo	2,006,672	1,698,933	1,755,113	3,454,046	5,460,718	5,158,648	
66-162	Reconciliación y justicia	3,784,985	3,928,863	4,101,206	8,030,069	11,815,054	9,826,189	
163-174	Cuidado de la Creación	359,873	358,644	381,564	740,208	1,100,081	871,582	
175-218	Ministerio PB	4,804,989	4,915,485	5,040,431	9,955,915	14,760,905	13,189,300	

219-410	Misión dentro de la Iglesia Episcopal	10,256,738	10,481,675	10,082,896	20,564,571	30,821,309	27,937,419
411-511	Misión Más Allá de la Iglesia Episcopal	6,291,447	6,066,296	6,246,056	12,312,352	18,603,799	16,021,954
512-567	Gobernanza	9,481,724	6,659,000	9,116,705	15,775,705	25,257,429	18,813,185
568-584	Desarrollo	1,495,164	1,470,550	1,526,338	2,996,888	4,492,052	3,676,597
586-611	Finanzas	5,241,696	5,294,878	5,375,515	10,670,393	15,912,089	15,328,018
612-623	Legal	1,684,333	1,698,270	1,756,832	3,455,102	5,139,434	3,717,150
625-695	Operaciones (RRHH, TI, Instalaciones, Compras)	6,884,344	6,122,025	6,416,178	12,538,203	19,422,546	18,353,392
697	CG indeterminado (2022) Resoluciones		-	-	-	-	-
700	TOTAL GASTOS	52,291,964	48,694,618	51,798,835	100,493,452	152,785,416	132,893,433
701	SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	82,857	540,974	(540,974)	0	82,857	2,626,591

Página 3 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: EVANGELISMO								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
35	Crear nuevas congregaciones							
36	Zonas de Misión Empresarial y subvenciones para la creación de nuevas iglesias	666,000	513,000	513,000	1,026,000	1,692,000	2,500,000	Subvenciones para la plantación de iglesias, reducidas si sólo se pagan el segundo y el tercer plazo en 2022
37	Reestructuración congregacional	334,000	220,500	220,500	441,000	775,000	500,000	Programa y recursos de reurbanización
38	Creación de nuevas congregaciones Total	1,000,000	733,500	733,500	1,467,000	2,467,000	3,000,000	
39								
40	Iniciativas de evangelización							
42	Formación y recursos para la plantación de iglesias	46,000	59,000	61,000	120,000	166,000	127,333	Formación, discernimiento y apoyo a los fundadores de iglesias, incluidos cursos en seminarios y formaciones regionales.
43	Programa, viajes, oficina - Personal de Plantación de Iglesias y Reurbanización	55,000	37,000	37,000	74,000	129,000	73,000	El director y el funcionario comparten línea para programas, viajes y equipamiento
52	Cumbre de Evangelistas y Redes	25,000	22,000	28,000	50,000	75,000	27,000	Incl. eventos de Good News Gardens, evangelistas anuales de Evangelism Matters reuniones, redes de beneficiarios
53	Recursos para la evangelización	25,000	25,000	25,000	50,000	75,000	10,000	Creación y traducción de recursos
54	Renacimientos episcopales	45,000	45,000	75,000	120,000	165,000	105,000	4 avivamientos/año con PB Curry; gran avivamiento en GC81
55	Programa, viajes, oficina - Personal de Evangelismo	50,000	32,000	32,000	64,000	114,000	59,000	Oficial, canon, viaje asociado, programa, equipo
56	Programa de Subvenciones para la Evangelización	125,000	125,000	125,000	250,000	375,000	91,666	El Comité del MW recomienda aumentar el programa de subvenciones a la evangelización concedidas éxito en el trienio 2019-2021.
57	Way of Love Curriculum, Resources, Events (anteriormente Labor evangelizadora)	102,500	65,000	65,000	130,000	232,500	-	Planes de estudio, recursos, app, eventos de Way of Love - no incluidos en el presupuesto 2019-21
61b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	36,000	
62	Iniciativas de evangelización Total	473,500	410,000	448,000	858,000	1,331,500	860,078	
63								
64	Gastos de personal	533,172	555,433	573,613	1,129,046	1,662,218	1,298,570	Puesto de asociado trasladado del turno anterior al PBO
65	Evangelización Total	2,006,672	1,698,933	1,755,113	3,454,046	5,460,718	5,158,648	

PRESUPUESTO PROPUESTO Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022		Indica cambios en Revisión 1 - 070822							
DETALLE: RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA									
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)	
66	Pobreza y justicia social								
70	Formación en Desarrollo Comunitario Basado en Activos (ABCD)	117,000	17,000	17,000	34,000	51,000	50,538	Compartido con ERD - más formaciones híbridas	
72	Subvenciones del Ministerio de Justicia y Jubileo	550,000	50,000	50,000	100,000	150,000	242,312	Ligera reducción respecto al trienio anterior	
80	Formación y Red del Ministerio de Jubileo y Justicia	115,000	15,000	15,000	30,000	45,000	26,231		
74	Programa, viajes y oficina - Personal de Pobreza y Justicia	25,000	20,000	27,000	47,000	72,000	40,000		
78	Retiros de líderes de la justicia	115,000	15,000	15,000	30,000	45,000	39,093	Un retiro para capellanes de protestas/movimientos al año, más recursos	
80b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	7,000		
82	Total Pobreza y justicia social	122,000	117,000	124,000	241,000	363,000	417,674		
83									
84	Justicia racial y reconciliación	100,000	-	-	-	100,000	688,345	Desglosado en líneas 85 y 86	
85	Becas para convertirse en una comunidad querida	200,000	125,000	75,000	200,000	400,000	-	Subvenciones BBC y Cumbre, si se mantienen al ritmo del trienio anterior	
86	Cumbre y redes comunitarias Becoming Beloved	550,000	-	50,000	50,000	100,000	55,931		
87	Auditoría sobre justicia racial	5,000	70,000	40,000	110,000	145,000	37,003	Formación continua en auditoría y auditoría actualizada para GC2024	
88	Tierra sagrada	70,000	90,000	90,000	180,000	250,000	87,963	la ampliación del programa -incluidos los jóvenes y las personas de color- requerirá un mayor apoyo	
89	Verdad y reconciliación	-	60,000	60,000	120,000	120,000	27,252	La línea financia la infraestructura básica de apoyo a los ministerios y la campaña para contar la verdad y la historia.	
89a	Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial Puesta en marcha	-	150,000	150,000	300,000	300,000	-	Respuesta a A125: para los fondos iniciales de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial	
90	Desmantelar el racismo Formación y capacitación	50,000	50,000	50,000	100,000	150,000	-	Memorándum de acuerdo con el Centro Absalom Jones	
91	Recursos sobre justicia y reconciliación racial	13,000	10,000	15,000	25,000	38,000	22,500	Recursos, redes sociales, boletín informativo, traducción	
94	Programa, viajes y oficina - Personal de Reconciliación Racial	55,000	32,500	37,500	70,000	125,000	129,462	Viajes y programas de funcionarios y asociados	
96	Ministerios de Justicia Penal	55,000	16,000	21,000	37,000	92,000	134,150	Se financiará con cargo a "Jubileo y Justicia" (línea 80) y a la cumbre y redes de la BBC (línea 86)	
98	Programa de viajes y oficina - Canon	11,000	18,000	19,000	37,000	48,000	51,896		
99b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	24,000		
100	Gastos de personal	404,432	467,994	482,965	950,959	1,355,392	1,263,406		
101	Justicia racial Total	993,432	1,089,494	1,090,465	2,179,959	3,173,392	2,526,908	-	
102									
103	Ministerios étnicos:								
104	Ministerios indígenas								
105	Apoyo a la educación y formación teológica indígena	40,000	22,500	22,500	45,000	85,000	-	También incluye fondos para la formación sobre la doctrina del descubrimiento.	
106	Charla de invierno para indígenas en toda la Iglesia	36,666	50,000	50,000	100,000	136,666	-		
107	Proyecto de desarrollo de la juventud nativa	10,000	15,000	-	15,000	25,000	-		

108	Estudio de evaluación para la divulgación y la creación de redes con la Provincia 9	8,333	5,000	5,000	10,000	18,333	-	financiación para continuar el desarrollo y la difusión de la red
108a	Revisión de los internados indígenas de gestión episcopal	-	-	112,500	112,500	225,000	225,000	Responder a A127: Investigación exhaustiva y completa sobre la propiedad y el funcionamiento por parte de la Iglesia de los internados indígenas gestionados por el episcopado.
109	Proyectos en colaboración	37,916	12,000	32,000	44,000	81,916	-	Seminaristas de color, Por qué servir, estimación de la Convención General
110	Viajes de programa, oficina y personal	40,000	35,000	45,000	80,000	120,000	-	dos funcionarios viajan en la misma línea; a menudo se desplazan a zonas remotas
111a	Consultores	110,000	5,000	5,000	10,000	20,000	-	
112	Ministerios indígenas Total	182,915	257,000	272,000	529,000	711,915	454,242	-
113								

Página 5 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO		Indica cambios en Revisión 1 - 070822						
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
114	Ministerios asiático-americanos							
115	Reuniones Étnicas de Liderazgo Convocatorias	-	25,000	25,000	50,000	50,000		Convocatorias, incluido el compromiso regional con la justicia AAPI
116	Consulta de la Iglesia de Asia y las Islas del Pacífico	65,000	-	45,000	45,000	110,000		
117	ANDREWS - Programa de tutoría de Asiamérica	50,000	40,000	30,000	70,000	120,000		ANDREWS hará la transición al Instituto de Ministerio Laico de Asiamérica, lo que requerirá financiación adicional.
118	Consultores	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000		
119	Proyectos en colaboración	37,916	12,000	32,000	44,000	81,916		Seminaristas de color, Por qué servir, estimación de la Convención General
120	Programa, oficina y viajes	25,000	22,500	27,500	50,000	75,000		Incluye la estimación de la Convención General
121	Asian America Ministries Total	192,916	114,500	174,500	289,000	481,916	376,192	
122								
123	Ministerios afrodescendientes							
124	Programas Congregacionales para la Revitalización (CPR) [anteriormente Nuevas Visiones].	25,000	24,000	24,000	48,000	73,000		Programa Reimaginar Nuevas Visiones - Incluye Liderazgo Congregacional Negro Colaboración con la ECF y apoyo a las iglesias negras en declive
125a	Reunión de convocatorias de clérigos y laicos de la diáspora	30,000	15,000	15,000	30,000	60,000		
125b	Programa de visitas del clero suplente a las Dio. Islas Vírgenes	4,000	-	-	-	4,000		Incluye 8 clérigos suplentes al año
125c	Nuevos recursos	5,500	4,500	4,500	9,000	14,500		Incluye carteles de obispos negros (la última actualización fue en 2017) e historia de predicadores negros; reflexiones contemporáneas sobre temas críticos de nuestra iglesia y sociedad
125d	Academia de Liderazgo Juvenil	25,000	13,500	13,500	27,000	52,000		Sustituye al programa S.O.U.L.
125e	Academia de discernimiento para clérigos y líderes laicos	3,500	3,500	3,500	7,000	10,500		Discernimiento - Oportunidades de liderazgo ejecutivo en toda la Iglesia (centrado en inclusión y equidad)

126a	Coaching y tutoría	6,000	6,000	6,000	12,000	18,000		Coste de formación para Holmes Coaching & Thriving in Ministry Collaborative con VTS - 6 al año
126b	Sanar la opresión interiorizada	15,000	12,500	12,500	25,000	40,000		Programa de formación OBM Signature 4 formaciones al año
127a	Conferencia Internacional de Clérigos y Laicos Negros	-	60,000	-	60,000	60,000		Evento trienal
127b	Acto de reconocimiento y compromiso de las universidades históricamente negras	3,500	3,500	3,500	7,000	10,500		
128	Viajes de programa, oficina y personal	30,000	20,000	24,000	44,000	74,000		Incluye la estimación de la Convención General
129	Proyectos en colaboración	37,916	12,000	32,000	44,000	81,916		Explicar el aumento 'Seminaristas de color, por qué servir, estima la Convención General
130	Consultores	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000		Incluye consultores para apoyo tecnológico a programas de OBM
131	Reserva para GC	-	-	-	-	-	27,628	
132a	Consultores	-	-	-	-	-	9,417	
132b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	25,288	
133	Ministerios afrodescendientes Total	200,416	189,500	153,500	43,000	543,416	421,411	
134								

Página 6 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022		Indica cambios en Revisión 1 - 070822						
DETALLE: RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
135	Ministerios hispanos / latinos							
136	Programas de formación y formación (antes Academia)	41,000	45,000	30,000	75,000	116,000	32,000	2023: actualización fundamental del plan de estudios de la Academia
137	Nuevo Camino	-	-	-	-	-	10,000	Ahora en la línea 136
138	Medios sociales/recursos digitales	39,000	10,500	21,500	32,000	71,000	9,000	Gestor de redes sociales, promoción en redes sociales, LatinosEpiscopales, General
140	Nuevo Amanecer	65,000	5,000	55,000	60,000	125,000	13,500	Nuevo Amanecer
141	Competencia cultural	-	-	-	-	-	28,000	Ahora en la línea 136
143	Viajes del personal y gastos de oficina	45,000	31,000	46,000	77,000	122,000		Viajes para Misioneros, Convención General
144	Proyectos en colaboración	37,916	12,000	32,000	44,000	81,916		Seminaristas de color, Por qué servir, estimación de la Convención General
145	Consultores	15,000	12,500	12,500	25,000	40,000		
146a	Traducción/Interpretación	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000		
147	Ministerios Hispanos/Latinos Total	257,916	131,000	212,000	343,000	600,916	551,070	-
148								
150	Gastos de personal	1,076,159	1,112,607	1,148,302	2,260,908	3,337,067	2,982,149	
151	Total ministerios étnicos	1,910,322	1,804,607	1,960,302	3,764,908	5,675,230	4,805,064	
152								

153	Colegios y universidades episcopales históricamente negros						1,645,001	
153a	Universidad San Agustín	274,167	274,167	274,167	548,334	822,500		HBCU Cte propuso que el 25% de la subvención se utilizara para apoyar la capellanía y el 75% para fines generales de SAU.
153b	Universidad de Voorhees	274,167	274,167	274,167	548,334	822,500		El HBCU Cte y el Presidente de Voorhees solicitan que el 40% de la subvención se destine a la capellanía y el 60% a los fines generales de Voorhees.
154	Subvenciones a empresas educativas						400,000	HBCU Cte propuso que el 25% de las subvenciones se destine a las capellanías y el 75% a fines generales de las instituciones.
154a	Subvención a la empresa educativa de San Agustín	66,667	66,667	66,667	133,334	200,000		HBCU Cte propuso que el 25% de la subvención se utilizara para apoyar la capellanía y el 75% para fines generales de SAU.
154b	Subvención a la empresa educativa de Voorhees	66,667	66,667	66,667	133,334	200,000		El HBCU Cte y el Presidente de Voorhees solicitan que el 40% de la subvención se destine a la capellanía y el 60% a los fines generales de Voorhees.
154c	Total Historically Black Episcopal Colleges & Univ.	681,666	681,666	681,668	1,363,334	2,045,000	400,000	
156	Ofrenda de agradecimiento unida							
157	UTO Otros	169,987	170,000	170,000	340,000	509,987	376,501	
157b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	30,000	
158	Gastos de personal	257,577	266,096	274,771	540,868	798,444	660,041	
159	Menos compensación de fondos fiduciarios	(350,000)	(350,000)	(350,000)	(700,000)	(1,050,000)	(1,035,000)	
160	Total ofrenda de agradecimiento unida	77,564	86,096	94,771	180,868	258,431	31,542	
161	Directora de los Ministerios LGBTQI y de la Mujer		150,000	150,000	300,000	300,000		Responder a A063: Creación de un Director de Ministerios LGBTQI y de la Mujer
162	Total Reconciliación y Justicia	3,784,985	3,928,863	4,101,206	8,030,069	11,815,054	9,826,189	

Página 7 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLES: CUIDADO DE LA CREACIÓN								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
163	Cuidado de la Creación							Gran parte de esta ayuda se destina a iniciativas locales de cuidado de la creación
164	Esfuerzos para mitigar el cambio climático	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000	-	Seguimiento y mitigación de las emisiones de carbono
165	Programa de Becarios de EcoJusticia (antiguas becas EcoJustice)	25,000	25,000	30,000	55,000	80,000	68,490	
166	Subvenciones para el Cuidado de la Creación	120,000	125,000	125,000	250,000	370,000	232,667	Programa de Ayudas para el Cuidado de la Creación, administrado por un grupo de trabajo

167	Reuniones del Consejo Consultivo	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000	15,000	
168	Redes y recursos para el cuidado de la creación	40,000	40,000	45,000	85,000	125,000	10,000	Desarrollo de redes, compromiso de alianza, Good News Gardens
169	Otras iniciativas	-	-	-	-	-	-	
170	Conferencia de las Partes/trabajo de la ONU sobre el clima	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000	5,000	
171a	Programa, viajes, oficina - Asociado, Director, Canon	43,000	35,000	40,000	75,000	118,000	67,023	Programa asociado, director y canon viajes, equipos y programa
172	Gastos de personal	95,000	93,644	96,564	190,208	285,208	202,718	
173a	Programa adicional Creation Care	-	-	5,000	5,000	5,000	232,684	
173b	Alquiler de oficinas	-	-	-	-	-	18,000	
173c	Reserva para GC	-	-	-	-	-	20,000	
174	Cuidado total de la Creación	363,000	358,644	381,564	740,208	1,103,208	871,582	

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MINISTERIO DEL OBISPO PRESIDENTE PARA LA IGLESIA Y EL MUNDO								
LÍNEA N° 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
175	Oficina del Obispo Presidente							
176	Costes relacionados con la gobernanza	130,000	130,000	130,000	260,000	390,000	337,438	Reserva para Lambeth; Consejo de Asesoramiento
177	Título IV Medidas disciplinarias relativas a obispos	125,000	125,000	125,000	250,000	375,000	333,366	
178	Convocatoria Iglesias Episcopales en Europa	-	-	-	-	-	660	
179	Obispo encargado de Europa	66,000	70,000	70,000	140,000	206,000	138,000	Gastos de alquiler parcialmente reembolsados a la DFMS por Bishop en Europa
180	Obispo encargado de Navajolandia	266,667	266,667	266,667	533,334	800,001	800,001	
181	Hostelería y ocio	25,000	25,000	30,000	55,000	80,000	46,127	
182	Gastos oficiales y discrecionales	18,000	18,000	18,000	36,000	54,000	65,608	
183	Viajar	420,000	410,000	440,000	850,000	1,270,000	1,055,808	
185	Otros gastos departamentales	60,000	60,000	70,000	130,000	190,000	206,455	
185b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	25,000	
186	Gastos de personal	1,991,492	2,056,613	2,121,500	4,178,113	6,169,605	5,641,741	
187	Total Oficina del Obispo Presidente	3,102,159	3,161,280	3,271,167	6,432,447	9,534,606	8,670,204	
188								
189	Casa de los Obispos	105,000	180,000	135,000	315,000	420,000	380,392	
190	Cámara de Obispos (incluido el Cte de Teología)	20,000	20,000	20,000	40,000	60,000	21,117	
191	Beca del Colegio Episcopal	83,334	83,334	83,334	166,668	250,002	250,000	
192	Total de la Cámara de Obispos	208,334	283,334	238,334	521,668	730,002	651,509	
193								
194	Desarrollo pastoral							
195a	Desarrollo pastoral Otros gastos	100,000	210,000	210,000	420,000	520,000	286,680	Aumento de las elecciones y consultas inminentes. Formación anual de los consultores actuales y nuevos. Aumento de las solicitudes de consulta para colaboraciones interdiocesanas, fusiones, etc. Aumento de la necesidad de consultores en asuntos relacionados con el Título IV / En respuesta a D080: Adición de \$50,000 para establecer un proceso para Discernir y Llamar al Liderazgo Episcopal
195b	Sitio web de formación sobre el Título IV (traducción)	125,000	20,000	20,000	40,000	165,000	125,000	
195c	Viajes GC	5,000	-	6,000	6,000	11,000	-	
195d	Reserva para GC	-	-	-	-	-	5,000	
196	Gastos de personal	369,788	382,200	394,432	776,632	1,146,420	1,042,115	
197	Total Desarrollo Pastoral	599,788	612,200	630,432	1,242,632	1,842,420	1,458,795	
198								

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MINISTERIO DEL OBISPO PRESIDENTE PARA LA IGLESIA Y EL MUNDO								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
200	Fuerzas Armadas y ministerios federales							
202	Seminarios/Conferencias	67,500	65,000	67,000	132,000	199,500		Se ha pasado de dos cursos presenciales de formación de capellanes al año a uno. estos acontecimientos ha aumentado
203	Selección de capellanes	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000		Se esperan más candidatos a capellán, ya que cada vez hay más parroquias que no pueden mantenerlo Clero FT
204	Suministros/Servicios	1,500	1,500	5,000	6,500	8,000		
205	Atención del capellán	25,000	25,000	40,000	65,000	90,000		
206	Viajes Obispo Sufragáneo	70,000	50,000	50,000	100,000	170,000		Aumento de los costes aéreos y hoteleros. Utilizar la tecnología en lugar del cara a cara. Sólo Se invitará a los solicitantes de capellanías militares o de hospitales VA a acudir a DC;
207	Alquiler	26,666	26,666	26,666	53,332	79,998		
208	Gastos de oficina	6,500	6,500	7,500	14,000	20,500		
208b	Reserva para GC	-	-	-	-	-		
209	Gastos de personal	507,554	521,880	538,614	1,060,494	1,568,048	1,367,370	
210	Total Fuerzas Armadas y Ministerios Federales	744,220	706,546	744,780	1,451,326	2,195,546	1,980,536	
211								
212	Junta General de Examen. Capellanes							
214	GBEC No personal	45,000	43,000	43,000	86,000	131,000	128,572	
214b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	2,000	
215	GBEC Gastos de personal	105,489	109,124	112,717	221,842	327,331	297,684	
216	Total GBEC	150,489	152,124	155,717	307,842	458,331	428,256	Compensado con los ingresos de la línea 31
217								
218	Ministerio total de PB a la Iglesia y al mundo	4,804,989	4,915,485	5,040,431	9,955,915	14,760,905	13,189,300	

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN DENTRO DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
219	Comunicaciones							
221	Despacho del Director							
223	Reserva para GC80	125,000	-	25,000	25,000	150,000		Eliminar la cabina GC en 2024 (100.000 dólares)
224	Autónomos	16,900	16,900	16,900	33,800	50,700		
226	Conferencias y talleres	2,000	2,000	2,100	4,100	6,100		
227	Gastos de instalación del Obispo Presidente	8,200	8,200	8,200	16,400	24,600		
228	Afiliaciones y suscripciones	1,000	1,050	1,100	2,150	3,150		
229	Viajar	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
230	Franqueo	500	500	500	1,000	1,500		
231a	Gastos generales de oficina	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
231b	Hardware y software informático y de comunicaciones	4,500	-	-	-	4,500		
232	Oficina del Director Total	160,100	30,650	55,800	86,450	246,550	214,100	
233								
234	Comunicación Servicios creativos							
235	Apoyo a la estrategia de marca	10,000	-	-	-	10,000		No se utilizará
236	Reserva para GC80	35,500	-	9,500	9,500	45,000		La reducción refleja el trabajo no realizado para la cabina GC, swag
237	Autónomos	20,000	20,000	20,000	40,000	60,000		
238	Desarrollo de nuevos medios	5,000	5,000	5,000	10,000	15,000		
239	Viajar	6,300	1,000	1,000	2,000	8,300		Reducir los desplazamientos al nivel de 2020
240	Conferencias y talleres	3,000	3,000	3,000	6,000	9,000		
241	Afiliaciones y suscripciones	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000		
242	Gastos generales de oficina	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
243	Hardware y software informático	3,500	3,500	3,500	7,000	10,500		
244	Telecomunicaciones telefónicas	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000		
245	Comunicaciones Servicios creativos Total	88,300	37,500	47,000	84,500	172,800	156,227	
246								
247	Servicios multimedia							
248	Reserva para GC80	191,000	-	191,000	191,000	382,000		
249	Consultores	107,250	113,800	113,800	227,600	334,850		Redirigidos 35.000 \$ de la línea 108, luego reducir el total en un 10%.
250	Viajar	55,000	41,250	41,250	82,500	137,500		Reducir un 15% los rodajes de video fuera de la 815
251	Conferencia y cuotas de inscripción	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000		
252	Soporte de equipos	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000		
253	Página web: Livestreaming	25,000	12,500	12,500	25,000	50,000		Reducir un 50%.
254	Afiliaciones y suscripciones	2,500	2,500	2,500	5,000	7,500		
255	Gastos generales de oficina	1,500	1,500	1,500	3,000	4,500		
256	Hardware y software informático	3,500	3,500	3,500	7,000	10,500		
257	Telecomunicaciones telefónicas	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000		

258	Servicios multimedia Total	399,750	189,050	380,050	569,100	968,850	771,142	
259								

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN DENTRO DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023- 2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
260	Asuntos públicos							
261	Reserva para GC80	33,000	-	37,000	37,000	70,000		
262	Iniciativas/Colaboración	1,500	1,500	1,500	3,000	4,500		
263	Autónomos	13,000	13,000	13,000	26,000	39,000		
264	Viajar	31,500	25,200	25,200	50,400	81,900		Reducir los desplazamientos hasta 2020 (reducción del 16%)
265	Conferencias y talleres	5,000	5,000	5,000	10,000	15,000		
266	Afiliaciones y suscripciones	15,500	15,500	15,500	31,000	46,500		
267	Gastos generales de oficina	600	500	600	1,100	1,700		
268	Hardware y software informático	5,000	5,000	5,000	10,000	15,000		
269	Telecomunicaciones telefónicas	6,000	6,000	6,000	12,000	18,000		
270	Asuntos públicos Total	111,100	71,700	108,800	180,500	291,600	204,159	
271								
272	Servicios web y redes sociales							
273	Reserva para GC80	20,000	-	15,000	15,000	35,000		
274	Viajar	25,000	12,500	12,500	25,000	50,000		Reducir un 50%.
275	Conferencia y cuotas de inscripción	2,500	2,500	2,500	5,000	7,500		
276	Desarrollo, mantenimiento y actualización de sitios web	70,000	70,000	70,000	140,000	210,000		
277	Mapa de activos	35,000	35,000	35,000	70,000	105,000		
278	Afiliaciones y suscripciones	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
279	Gastos generales de oficina	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
280	Programas informáticos	500	500	500	1,000	1,500		
281	Hardware informático	1,500	1,500	1,500	3,000	4,500		
282	Telecomunicaciones telefónicas	2,500	2,500	2,500	5,000	7,500		
283	Servicios web y redes sociales Total	159,000	126,500	141,500	268,000	427,000	668,292	
284								
285	Servicio Episcopal de Noticias							
286	Viajes y gastos de la Convención General	35,000	-	35,000	35,000	70,000	35,000	
287	Consultores	112,000	92,000	92,000	184,000	296,000		
288	Gastos de viaje	63,000	47,250	47,250	94,500	157,500		Reducir los desplazamientos
289	Conferencias y talleres	3,150	3,150	3,150	6,300	9,450		
290	Franqueo	200	200	200	400	600		
291	Afiliaciones y suscripciones	3,150	3,150	3,150	6,300	9,450		
292	Gastos generales de oficina	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
293	Programas informáticos	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
294	Hardware informático	7,000	7,000	7,000	14,000	21,000		
295	Telecomunicaciones telefónicas	6,615	6,615	6,615	13,230	19,845		
296	Servicio Episcopal de Noticias Total	162,115	161,365	196,365	357,730	519,845	354,360	
297								

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN DENTRO DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
298	Red Digital Episcopal (Patrocinio)							
299	Reserva para GC80	4,000	-	4,000	4,000	8,000		
301	Viajar	7,500	3,000	3,000	6,000	13,500		Reducir los desplazamientos
302	Conferencias y cuotas de inscripción	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
303	Marketing y publicidad	26,500	26,500	26,500	53,000	79,500		
305	Afiliaciones y suscripciones	1,000	1,000	1,000	2,000	3,000		
306	Gastos generales de oficina	125	125	125	250	375		
307	Hardware y software informático	500	500	500	1,000	1,500		
308	Telecomunicaciones telefónicas	2,500	2,500	2,500	5,000	7,500		
309	Red Digital Episcopal Total	43,125	34,625	38,625	73,250	116,375	110,118	
310								
311	Evangelización digital							
313	Contenido para descargar	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000		
316	Imágenes y obras de arte originales	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000		
317	Vídeo original	35,000	-	-	-	35,000		No es necesario
319	Esfuerzos de evangelización digital latinos e hispanohablantes	13,334	13,334	13,334	26,668	40,002		La línea debe trasladarse a Ministerios Latinos
321	Iniciativas adicionales	40,000	40,000	40,000	80,000	120,000		
322	Reserva para GC80	30,000	-	30,000	30,000	60,000		
323	Costes de impresión	2,500	2,500	2,500	5,000	7,500		
324	Consultores	40,000	20,000	20,000	40,000	80,000		
325	Viajar	90,000	54,000	54,000	108,000	198,000		
326	Conferencias y cuotas de inscripción	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000		
327	Marketing y publicidad (HubSpot, etc.)	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000		
329	Afiliaciones y suscripciones	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000		
330	Gastos generales de oficina	6,000	6,000	6,000	12,000	18,000		
331	Hardware y software informático	25,000	25,000	25,000	50,000	75,000		
332	Telecomunicaciones telefónicas	2,500	2,500	2,500	5,000	7,500		
333	Sermones que funcionan (Eng. Sp)	13,000	13,000	13,000	26,000	39,000		
335	Estudio de la Biblia: Eng. Español	16,000	16,000	16,000	32,000	48,000		
336	Evangelización digital Total	352,334	231,334	261,334	492,668	845,002	747,350	
337								
338	Servicios lingüísticos (traducción)							
339	Reserva para GC80	20,000	-	20,000	20,000	40,000		
340	Servicios de traducción	105,000	119,450	119,450	238,900	343,900		Se prevén menos necesidades presenciales. Los servicios se facturarán a los departamentos. Costes departamentales = 75% de la partida.
342	Viajar	5,000	3,000	3,000	6,000	11,000		
343	Adquisición de equipos	23,200	5,000	5,000	10,000	33,200		
344	Conferencia y cuotas de inscripción	500	1,000	1,000	2,000	2,500		
345	Afiliaciones y suscripciones	1,000	1,545	1,591	3,136	4,136		
346	Gastos generales de oficina	1,000	500	500	1,000	2,000		
347	Hardware y software informático	800	500	500	1,000	1,800		
348	Dispositivos móviles de comunicación	1,500	1,500	1,500	3,000	4,500		
349	Servicios lingüísticos Total	158,000	132,495	152,541	285,036	443,036	300,838	

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN DENTRO DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
350	Gastos de personal	2,361,940	2,434,475	2,512,275	4,946,750	7,308,690	6,638,839	Eliminado el 3er informador ENS propuesto del presupuesto 2022/2024
352	Total Comunicaciones	3,995,764	3,449,694	3,894,290	7,343,984	11,339,748	10,165,425	
353								
354	Departamento de Formación							
357a	Creación de recursos, planes de estudios y asociaciones	75,000	50,000	35,000	85,000	160,000		disminución que refleja la finalización del proyecto de prevención del suicidio asociado
357b	Formación para una iglesia segura	175,000	125,000	125,000	250,000	425,000		Continuación del trabajo de GC2018 A048 y A109. Esto financia el trabajo para el Grupo de Trabajo sobre Entrenamientos de Iglesia Segura y Antiacoso, el Departamento de Formación sirve como enlace con el Grupo de Trabajo. Con esta financiación se crearán módulos y formación en español para una iglesia segura, se impartirán cursos de formación de formadores en inglés y se creará una persona de recursos para una iglesia segura que ayude a la diócesis y a las congregaciones a poner en práctica los nuevos cursos y a responder preguntas.
358	Redes de formación y desarrollo del liderazgo	48,666	48,666	48,667	97,333	145,999		
359	Subvenciones para jóvenes adultos y universitarios	160,000	140,000	140,000	280,000	440,000		Aumento necesario para reflejar el mayor coste de los proyectos y servicios que la los solicitantes se ven reflejados.
360	Eventos y reuniones del Ministerio para Jóvenes Adultos y Universitarios	110,000	80,000	100,000	180,000	290,000		
361b	Evento de la Juventud Episcopal	80,000	802,000	15,000	817,000	897,000	490,000	(con 400.000 dólares de ingresos por inscripciones)
361c	Evento de Jóvenes Episcopales	40,000	270,000	40,000	310,000	350,000		
362	Cuerpo Episcopal de Servicio	80,000	100,000	100,000	200,000	280,000		Para 2018-2020, 200.000 dólares se destinaron a Eventos y Reuniones. Esta línea es ahora Episcopal Service Corps para financiar el desarrollo del liderazgo de ESC, el desarrollo de redes y las reuniones de los miembros del cuerpo.
364	Otros gastos departamentales	67,000	66,000	66,000	132,000	199,000		Teléfonos, puntos de acceso, gastos de envío, viajes, ordenadores, etc.
365	Gastos de personal	685,843	708,259	730,903	1,439,163	2,125,006		Proporciona un aumento para la posible contratación de una persona a 1/2 tiempo mientras se reduce el uso de consultores, con el fin de estar en conformidad con las directrices del IRS para determinar si una contratación es un consultor o un empleado. Si no se permite 1/2 ETC, debe devolver \$35K a 357b; \$10K a 360; \$20K a 363
366	Formación total y vocación	1,521,509	2,389,925	1,400,570	3,790,496	5,312,005	4,553,525	
367								
368	Ministerios de Transición							

369	Programa/Técnica (Transición Min)	34,869	33,000	33,000	66,000	100,869		
370	Investigación y Desarrollo (Transición Min)	28,000	29,000	30,000	59,000	87,000		
371	Otros OTM oficina, viajes, formación	45,000	37,000	40,500	77,500	122,500		
372	Gastos de personal	281,802	290,727	299,884	590,611	872,413	793,421	
373	Total Ministerios de Transición	389,671	389,727	403,384	793,111	1,182,782	1,069,719	
374								

Página 14 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN DENTRO DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
375	Subvenciones globales TEC							
375a	Cuba	300,000	315,000	330,750	645,750	945,750	350,001	Trasladado de la línea 429. Subvención en 2019/21 fue de \$350K / Se incrementó en un 5% cada año
376	Haití	319,725	335,711	352,497	688,208	1,007,933	959,176	Aumento del 5% anual
377	Islas Vírgenes	171,171	179,730	188,716	368,446	539,617	513,513	Aumento del 5% anual
378	Provincia 2 Total	790,896	830,441	871,963	1,702,404	2,493,300	1,822,690	-
379								
380	Dakota del Norte	231,333	242,900	255,045	497,944	729,278	693,999	Aumento del 5% anual
381	Dakota del Sur	763,550	801,728	841,814	1,643,541	2,407,091	2,290,650	Aumento del 5% anual
382	Provincia 6 Total	994,883	1,044,627	1,096,859	2,141,486	3,136,369	2,984,649	-
383								
384	Alaska	433,333	455,000	477,750	932,749	1,366,082	1,300,001	Aumento del 5% anual
385	Navajoland	290,833	350,000	367,500	717,499	1,008,333	1,127,499	Aumento del 5% anual
386	Guam	50,000	52,500	52,500	105,000	155,000	150,002	Cada año se incrementa un 5% sobre el importe original
387	Taiwán	68,250	71,663	71,663	143,325	211,575	204,750	Cada año se incrementa un 5% sobre el importe original
388	Provincia 8 Total	842,416	929,162	969,412	1,898,574	2,740,990	2,782,252	
389								
391	Aplicación del plan de autosostenibilidad Prov IX	150,000	-	-	-	150,000	-	Por determinar en consulta con las diócesis y la CE
393	Sin asignar para el grupo de trabajo y los consultores	20,000	-	-	-	20,000	44,693	
394	Colombia	150,000	141,750	133,770	275,520	425,520	382,200	Cada año se incrementa un 5% sobre el importe original
395	República Dominicana	100,000	78,750	52,500	131,250	231,250	100,000	La diócesis tiene importantes activos de inversión que reciben elevadas tasas de rendimiento / Cada año se incrementa un 5% sobre la cantidad original
396	Ecuador Central	170,000	178,500	187,425	365,925	535,925	1,004,790	Aumento del 5% anual
397	Ecuador Litoral	150,000	157,500	165,375	322,875	472,875	346,830	La diócesis paga la cuota íntegra y se compromete activamente en toda la CET / Se incrementa un 5% cada año
398	Honduras	350,000	262,500	275,625	538,125	888,125	580,000	Aumento del 5% anual
399	Venezuela	50,000	52,500	55,125	107,625	157,625	395,010	Las subvenciones no se liberarán hasta que se presenten las auditorías financieras / Se incrementarán un 5% cada año
400	Provincia 9 Total	1,140,000	871,500	869,820	1,741,320	2,881,320	2,853,523	
401								
402	Subvenciones a las diócesis indígenas de EE.UU.	225,000	220,000	220,000	440,000	665,000	667,000	TBD en colaboración entre 4 diócesis indígenas
403	Subvención global al ERD	356,598	356,598	356,598	713,197	1,069,795	1,038,636	Equivalente de alquiler gratuito
404	Total TEC Subvenciones en bloque	4,349,794	4,252,328	4,384,651	8,636,980	12,986,774	12,148,750	
405								
410	Misión dentro de la Iglesia Episcopal	10,256,738	10,481,675	10,082,896	20,564,571	30,821,309	27,937,419	

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN MÁS ALLÁ DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
411	Comunión Anglicana							
412	Presupuesto/Secretaría Interanglicana	383,000	343,000	343,000	686,000	1,069,000	1,149,666	
413	Visitantes internacionales	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000	11,323	
414	Otros gastos departamentales	125,000	115,000	125,000	240,000	365,000	306,761	Viajes de 6 miembros del personal
415	Desarrollo de la Misión Global	35,000	55,000	55,000	110,000	145,000	74,951	Fondos para conferencias, presencia en línea, seminarios web, interpretación y traducción / 50.000 dólares añadidos en respuesta a A028 GEMN
415b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	33,000	
416	Gastos de personal	832,891	727,076	750,629	-1,477,704	2,310,595	2,137,832	Incluye misioneros fronterizos y de todo el mundo
417	Total Comunión Anglicana	1,385,891	1,250,076	1,283,629	2,533,704	3,919,595	3,713,533	-
418								
419	Subvenciones globales en la Comunión Anglicana							
420	Burundi	4,000	4,000	4,000	8,000	12,000	12,000	
421	África Central	3,000	3,000	3,000	6,000	9,000	6,000	
422	Congo	7,000	7,000	7,000	14,000	21,000	21,000	
423	Sudán del Sur	12,000	12,000	12,000	24,000	36,000	36,000	
424	Conf of Angl Prov in Africa (CAPA)	8,333	8,333	8,333	16,666	24,999	24,999	
425	Red Africana de Educación Teológica (ANITEPAM)	4,000	4,000	4,000	8,000	12,000	12,000	
426	Iglesia Epis de Filipinas	15,000	15,000	-	15,000	30,000	30,000	Supresión de las ayudas a partir de 2024
428	Caribe	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000	4,000	
430	Otros gastos de la Comunión anglosajona	-	-	-	-	-	5,001	
431	Secretaría de Brasil	14,000	14,000	14,000	28,000	42,000	42,000	
431a	Yemen	-	45,450	45,450	90,900	90,900		En respuesta a B002: Financiación de un Director Médico Oftalmólogo en la Clínica Oftalmológica de Ras Morbat en Adén
433	Total de subvenciones en la Comunión Anglosajona	69,333	114,783	99,783	214,566	283,899	193,000	-
434								
435	Pactos en la Comunión anglosajona							
436	Fondo del Pacto para el Desarrollo a Largo Plazo	40,000	35,000	35,000	70,000	110,000	75,783	Fondos para apoyar a los socios del pacto y bilaterales en sus proyectos de sostenibilidad a largo plazo
437	IARCA (Centroamérica)	401,495	372,323	372,323	744,646	1,146,141	1,204,485	Acuerdo de reducción del Pacto
438	Liberia	118,040	107,290	107,290	214,580	332,620	348,990	Acuerdo de reducción del Pacto
439	México	-	-	-	-	-	13,799	La ayuda pactada ha terminado
441	Comités del Pacto	67,000	-	-	-	67,000	75,675	Eliminar las reuniones cara a cara
442	Total Covenants Anglican Comm.	626,535	514,613	514,613	1,029,226	1,655,761	1,718,732	-
443	Total Subvenciones, Pactos con la Comunión Anglicana	695,868	629,396	614,396	1,243,792	1,939,660	1,911,732	-
444								
445	Justicia internacional y pacificación/Presencia de la ONU							
446	Subvenciones a organizaciones asociadas	3,333	3,333	3,333	6,666	9,999	6,666	Mantener el apoyo a los costes de afiliación de los socios de la ONU

448	Otros gastos departamentales	20,000	18,000	18,000	36,000	56,000	42,539	Coste de la presencia de la Iglesia Episcopal en actos como la UNCSW y otras reuniones de la ONU
449	Justicia internacional y pacificación	23,333	21,333	21,333	42,666	65,999	49,205	-
	Total							
450								

Página 16 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN MÁS ALLÁ DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
451	Ministerio de Refugiados (ONG)							
454	Costes departamentales	58,114	49,500	61,500	111,000	169,114	138,751	Plataformas de formación (Basecamp, GoToWebinar), materiales de recursos, oficina general
454b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	10,114	
457	Refugiados Costes de personal no gubernamental	271,530	284,651	294,060	578,711	850,241	754,859	2,0 ETC. Los importes de las líneas 454 y 457 representan la gestión de programas no financiados por el Gobierno, principalmente el trabajo con solicitantes de asilo. Un tercio del presupuesto en 2022 y en el trienio abreviado de 2 años se cubrirá con la recaudación de fondos de la Oficina de Desarrollo.
455	Refugiados Préstamo Recaudación Otros	125,000	130,000	130,000	260,000	385,000	362,290	
456	Coste del personal de recogida de préstamos a refugiados	261,130	292,344	301,760	594,105	855,235	830,990	Compensado con los ingresos de la línea 21
459	Total Ministerio de Refugiados (no gubernamental)	715,774	756,495	787,321	1,543,816	2,259,589	2,097,004	-
460								
461	Servicio misionero							
462	Misioneros designados	90,000	90,000	90,000	180,000	270,000		
463	Voluntarios para la Misión	150,000	160,000	160,000	320,000	470,000		
464	Cuerpo de Servicio para Jóvenes Adultos	160,000	150,000	150,000	300,000	460,000		
465	Otros gastos departamentales	70,000	83,000	87,000	170,000	240,000		Consistente con los costes en 2018/2019 pre-COVID. Viajes del personal, gastos de teléfono, publicidad, gastos de reuniones, correo, traducción e interpretación según sea necesario. Prever un aumento de los viajes y de los gastos de viaje.
466	Gastos de personal	1,322,090	1,245,968	1,290,938	2,536,906	3,858,996		
467	Menos ingresos	-	(60,000)	(60,000)	(120,000)	(120,000)		Reducción de la petición para el YASC de 10.000 a 5.000 dólares, en consonancia con otros programas confesionales.
468	Personal total de la Misión	1,792,090	1,668,968	1,717,938	3,386,906	5,178,996	3,772,083	-
469								
470	Oficina de Relaciones Gubernamentales						319,221	
471	Programas y asociaciones	140,000	145,000	155,000	300,000	440,000	190,000	
472	Alquiler	100,000	100,000	105,000	205,000	305,000	198,000	
473	Programas informáticos y suscripciones a la EPPN	30,000	40,000	42,000	82,000	112,000	47,000	
474	Gastos de oficina, teléfono, internet, traducción	5,000	14,000	14,000	28,000	33,000	10,000	Incluye financiación para la traducción de materiales y seminarios web de la OGR
475	Viajar	42,000	40,000	57,000	97,000	139,000	35,000	
475b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	17,000	
476	Gastos de personal	691,337	713,820	736,695	1,450,515	2,141,851	1,813,849	ECCL

477	Oficina de Relaciones Gubernamentales Total	1,008,337	1,052,820	1,109,695	2,162,515	3,170,851	2,630,070	-
478								

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN MÁS ALLÁ DE LA IGLESIA EPISCOPAL								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
479	Relaciones ecuménicas, interreligiosas y mundiales							
480	Comunión Anglicana Reconciliación y Desarrollo Iniciativas	50,000	45,000	45,000	90,000	140,000	130,113	Proporcionar ayuda de emergencia a las Provincias asociadas y apoyo específico a iniciativas de desarrollo, especialmente en zonas no cubiertas por la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo.
481	Redes mundiales	-	8,000	12,000	20,000	20,000	31,883	Fondos para desarrollar presencias específicas de misión en línea, como la cartografía de misiones y el desarrollo de la caja de herramientas de misión global.
482	Apoyo a los representantes ecuménicos	14,000	14,000	16,000	30,000	44,000	34,603	
483	Comités de coordinación	8,000	7,000	7,000	14,000	22,000	12,463	
484	Relaciones interreligiosas	15,000	15,000	18,000	33,000	48,000	34,611	
485	Diálogos	15,000	13,500	13,500	27,000	42,000	59,569	
486	Iglesias unidas en Cristo	4,000	2,000	2,000	4,000	8,000	5,000	
487	PB Adjunto de Relaciones Ecuménicas	26,000	25,000	26,500	51,500	77,500	81,700	
488	Asamblea del CMI	5,000	5,000	5,000	10,000	15,000	13,000	Ahorro para la Asamblea del CMI prevista para 2029
489	Otros gastos departamentales	6,500	5,000	5,000	10,000	16,500	12,216	
490	Nuevos proyectos	5,000	5,000	5,000	10,000	15,000	13,000	Incluye formaciones con Shoulder to Shoulder (Fe sobre el miedo), comunicaciones de compromiso con la iglesia y trabajo en la web.
490b	Prácticas	7,000	12,000	12,000	24,000	31,000	6,500	
491	Gastos de personal	417,989	436,709	450,745	887,453	1,305,442	1,141,668	
492	Relaciones ecuménicas, interreligiosas y mundiales Total	573,489	593,209	617,745	1,210,953	1,784,442	1,576,326	-
493								
494	Cuotas ecuménicas							
495	Consejo Mundial de Iglesias	33,667	33,000	33,000	66,000	99,667	101,001	
497	Fondo de Compromiso Ecuménico del NCC	50,000	48,000	48,000	96,000	146,000	140,000	
498	Iglesias Cristianas Unidas EE.UU.	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000	28,000	
499	Organismos ecuménicos sobre el cambio climático	3,000	3,000	3,000	6,000	9,000	3,000	
500	Total cuotas ecuménicas	96,667	94,000	94,000	188,000	284,667	272,001	-
501								
502	Subvenciones en forma de Servicios Contribuidos Apoyo a Organizaciones afiliadas							
503	Ayuda Episcopal y Desarrollo	1,037,286	1,206,815	1,206,815	2,413,630	3,450,916	3,111,859	
504	Oficina Anglicana de la ONU	-	-	-	-	-	81,384	
509	Total Organizaciones Afiliadas Supp.	1,037,286	1,206,815	1,206,815	2,413,630	3,450,916	3,193,247	
510	Menos: Compensación de la ayuda	(1,037,286)	(1,206,815)	(1,206,815)	(2,413,630)	(3,450,916)	(3,193,247)	
511	Misión Más Allá de la Iglesia Episcopal	6,291,447	6,066,296	6,246,056	12,312,352	18,603,799	16,021,954	-

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: GOBIERNO DE LA MISIÓN								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
512	Oficina de la Convención General							
513	Reunión de la Convención General	2,058,000	345,000	2,148,000	2,493,000	4,551,000	452,241	Costes compensados por los ingresos en concepto de tasas e inscripciones que figuran en la Línea 16 Coste logístico para producir la CG, incluye la Presencia Oficial de Jóvenes y el Programa Infantil de la CG. Debido al aplazamiento de la 80ª CG, la comparación 2022-2024 representa el coste de producir tanto la 80ª como la 81ª CG. La reserva para la 80ª se encuentra en la línea 538b.
513b	Ayuda a las diócesis beneficiarias para los gastos de inscripción en la Convención General	-	-	30,000	30,000	30,000		Financiación de la inscripción de un obispo y dos vicarios en las diócesis subvencionadas
514	Consejo Ejecutivo	537,625	409,625	499,875	909,500	1,447,125	1,252,591	Tres reuniones anuales de la CE, reuniones de los comités del Consejo, viajes del Enlace CE y seguro D&O
519	Órganos provisionales de la Convención General	442,200	595,000	264,600	859,600	1,301,800	1,227,815	Apoyo a reuniones presenciales, híbridas y virtuales, consultores para apoyar este trabajo / En respuesta a D095: Adición de \$50,00 para el grupo de trabajo de revisión del desarrollo pastoral
520	Reunión preconvencción de los Diputados de Color	-	-	40,000	40,000	40,000	-	
522	La Junta ayudará a la Oficina de Desarrollo Pastoral a llamar a obispos	-	-	-	-	-	227,950	
523	Devengo para nombramiento, elección, transición e instalación del PP	30,000	40,000	40,000	80,000	110,000	90,000	Para cubrir los costes de la elección, transición e instalación de PB
531b	Traducción actual del libro de oraciones	50,000	-	-	-	50,000	191,542	
532	Informes canónicos	10,000	10,000	15,000	25,000	35,000	55,010	
533	Tecnología para la gobernanza de la Convención General	1,513,500	630,000	1,010,000	1,640,000	3,153,500	1,489,081	Nota: Este número puede tener que aumentar si se aplica la resolución A098.
534	Traducción e interpretación para la gobernanza	311,600	176,600	404,900	581,500	893,100	311,755	Cubre las necesidades de interpretación/traducción de todas las líneas de gobernanza. En caso de que se añadan otras lenguas, es posible que sea necesario aumentar esta cantidad.
535	Investigación (informes parroquiales y diocesanos)	45,000	50,000	45,000	95,000	140,000	36,000	Software demográfico de investigación, cuotas de afiliación FACT
536	Funcionamiento y otros gastos de la Oficina de la CG	150,000	125,000	140,000	265,000	415,000	501,023	Gastos de la Oficina General, registro de la Convención General y viajes del personal
536a	Historiógrafo		7,500	7,500	15,000	15,000		Consultor para funciones de historiador
537	Gastos de personal	1,814,508	1,874,436	1,933,291	3,807,727	5,622,235	4,934,863	
538b	Reservado para GC	-	-	-	-	-	2,563,000	
539	Total Oficina de la Convención General	6,962,433	4,263,161	6,578,166	10,841,327	17,803,760	13,332,871	-
540								
542	Coordinación provincial							
543	Apoyo a la Coordinación de las Provincias I-VIII	85,000	5,000	5,000	10,000	95,000	10,000	Incluye 10.000 dólares para apoyo a la interpretación en las reuniones (virtuales y presenciales). Los líderes

								provinciales solicitan 10.000 dólares anuales para cada provincia.
544	Apoyo a la coordinación de la Provincia IX	16,666	16,667	16,667	33,334	50,000	33,334	Apoyo continuo a la coordinación de la Provincia IX
545	Apoyo a la coordinación provincial Total	101,666	21,667	21,667	43,334	145,000	63,419	-
546								

Página 19 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: GOBIERNO DE LA MISIÓN								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Observaciones especiales para 2023-2024 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 9% anual)
547	Cámara de Diputados							
548	Consejo Consultivo	50,000	17,000	34,000	51,000	101,000	55,809	Supone 4 reuniones del consejo de 10 personas; 1 de las 4 reuniones será virtual
549	Fondo Discrecional	2,000	2,000	2,000	4,000	6,000	4,316	
550a	Canciller Honorarios de consultoría	100,000	103,000	106,090	209,090	309,090	295,000	
550b	Gastos del Canciller	5,500	5,500	5,500	11,000	16,500	3,000	Tasas de cancelería para reuniones anuales y licencias, suscripciones
551	Consultores de comunicación	142,224	-	-	-	142,224	248,156	
552	Viajar	5,000	70,000	70,000	140,000	145,000	145,667	Puede ser necesario un ajuste en función del lugar de residencia del PHOD
553	Gastos GC para PHOD	45,000	-	54,000	54,000	99,000	-	
554a	Teléfono/Telecomunicaciones	8,500	7,000	7,000	14,000	22,500	19,500	Puede aumentar si el personal son empleados y no asesores
555	Parlamentarios	4,600	5,000	1,000	6,000	10,600	7,800	Formación anual, recursos, licencias profesionales; un Boot Camp con 2 parlamentarios para preparar la CG
556	Otros gastos departamentales	5,150	4,000	4,000	8,000	13,150	32,462	
556b	Reservado para GC	-	-	-	-	-	55,933	
556c	Otros gastos departamentales para la transición a PHOD	30,000	-	-	-	30,000	-	
557	Gastos de personal incluido PHOD	466,989	650,563	674,449	1,325,012	1,792,000	1,000,138	Supone 2 personas de apoyo; y el puesto de PHOD sigue recibiendo honorarios de directores más financiación para pensiones y prestaciones médicas
558	Total Cámara de Diputados	864,962	864,063	958,039	1,822,102	2,687,064	1,867,781	-
559								
560	Archivos							
561	Archivos digitales/Registros electrónicos	254,823	257,371	259,945	517,316	772,139	250,000	
562	Alquiler y almacenamiento	278,000	279,000	284,000	563,000	841,000	140,000	Los propietarios impugnan las recientes subidas de impuestos en Austin
563	Otros gastos	113,937	102,937	113,937	216,874	330,811	561,707	
563b	Reserva para GC	-	-	-	-	-	11,000	
563c	Reducciones a determinar por el Archivero		(65,000)	(65,000)	(130,000)	(130,000)		
564	Gastos de personal	905,902	935,801	965,951	1,901,752	2,807,655	2,586,407	
565	Archivos Total	1,552,662	1,510,109	1,558,833	3,068,942	4,621,605	3,549,114	-
566								
567	Gobernanza de la Misión Total	9,481,724	6,659,000	9,116,705	15,775,705	25,257,429	18,813,185	

Página 20 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN FINANZAS OPERACIONES JURÍDICAS								
LÍNEA Nº 2019- 2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Comentarios especiales para 2022 (El salario base aumenta un 3% al año; los gastos médicos aumentan un 4% al año)
568	Oficina de Desarrollo							
569	Otros costes	-	-	-	-	-	160,487	
571	Cultivo de donantes	275,000	240,000	240,000	480,000	755,000	415,000	
572	Material de presentación, franqueo, gestión de bases de datos	80,000	70,000	81,000	151,000	231,000	108,000	Diseño de la campaña, impresión, agradecimientos
573	Investigación	22,000	25,000	25,000	50,000	72,000	44,000	Prospección y selección de donantes; software de base de datos Raisers' Edge; formación.
574	Redacción de subvenciones	1,000	-	-	-	1,000	2,000	Producción, impresión; relaciones con la Fundación e investigación
575	Eventos especiales	30,000	19,000	29,000	48,000	78,000	38,000	Recepciones; peregrinaciones; cultivo de donantes: hasta 5 anuales
576	Campaña anual	120,000	130,000	130,000	260,000	380,000	514,912	La campaña anual para operaciones generales incluye 179.000 dólares de gastos de personal (según los PCGA)
578	Recaudación de fondos en Cuba	5,000	-	-	-	5,000	5,000	Necesidad específica aún no definida
579	Conferencias	5,000	5,000	6,000	11,000	16,000	9,000	Consorcio de Parroquias Episcopales Dotadas e inscripción y asistencia a otras conferencias
580	Tecnología, equipos	10,000	8,000	12,000	20,000	30,000	14,000	
581	Desarrollo profesional	8,000	8,000	8,000	16,000	24,000	13,000	Desarrollo profesional del personal
582	Costes de personal	939,164	965,550	995,338	1,960,888	2,900,052	2,327,198	Bajo la dirección del Director Financiero
583b	Reservado para GC	-	-	-	-	-	26,000	
584	Total Oficina de Desarrollo	1,495,164	1,470,550	1,526,338	2,996,888	4,492,052	3,676,597	
585								
586	Finanzas							
587	Oficina del Interventor							
588	Viajar	5,000	1,200	5,200	6,400	11,400	3,272	
589	Auditoría	210,000	220,000	220,000	440,000	650,000	531,370	Incluye el trabajo adicional requerido por NYC Finance para los impuestos RE
590	Gestión de nóminas	60,000	65,000	65,000	130,000	190,000	155,496	
591	Programas informáticos	25,000	23,000	23,000	46,000	71,000	62,911	
592	Otros no funcionarios	22,000	23,000	23,000	46,000	68,000	78,555	Gastos generales de oficina y personal temporal
592b	Reservado para GC	-	-	-	-	-	2,000	
593	Departamento de Contraloría Total	322,000	332,200	336,200	668,400	990,400	833,604	
594								
595	Oficina del Tesorero							
596	Viajar	16,000	6,000	20,000	26,000	42,000	35,048	
597	Seguro de Daños y Responsabilidad Civil	360,000	370,000	380,000	750,000	1,110,000	1,058,012	Aumento de las primas de los seguros de conducta sexual indebida, responsabilidad profesional, daños materiales y accidentes
598	Seguro D&O	120,000	120,000	120,000	240,000	360,000	170,000	Aumento de las primas D&O; excluidos 75.000 \$ de costes para la CE y los organismos provisionales.
599a	Comisiones bancarias	10,000	11,000	10,000	21,000	31,000	19,161	
599b	Programas informáticos	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000	71,583	Añade software de procesamiento de facturas
600	Teléfono y telecomunicaciones.	8,000	8,000	8,000	16,000	24,000	19,838	
601	Formación, registros estatales, etc.	10,000	10,000	10,000	20,000	30,000	15,938	

601a	Auditoría financiera en busca de vínculos con injusticias raciales	75,000	75,000	150,000	150,000			Responder a A129: solicitud de auditoría financiera de los activos financieros de la iglesia que están directamente vinculados a las injusticias raciales históricas y actuales.
602	Consultores (responsabilidad social); trabajadores temporales	78,000	78,000	78,000	156,000	234,000	209,923	Incluye Corp Soc. Resp. Consultor de inversiones
602b	Reservado para GC	-	-	-	-	-	12,000	
603	Tesorería Total	617,000	693,000	716,000	1,409,000	2,026,000	1,611,503	El aumento refleja primas sustancialmente más altas para D&O, propiedad, cibernética. Y otras coberturas de seguros

Página 21 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN FINANZAS								
OPERACIONES JURÍDICAS								
LÍNEA N° 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019- 2021 Adoptado 10/12/2020	Comentarios especiales para 2022 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 4% anual)
604	Financiación Otros gastos				3,690,000			
605	Servicio de la deuda Principal e intereses	1,882,000	1,857,000	1,833,000	2,232,841	5,572,000	6,606,266	Préstamo a largo plazo sin garantía para fines generales. Reducción del principal 1,480 millones de dólares anuales; tipo de interés fijo hasta 2025 al 1,68%.
606	Gastos de personal de la Oficina del Interventor	1,065,583	1,098,462	1,134,379		3,298,423	2,822,071	
607	Gastos de personal de la Oficina del Tesorero	1,389,721	1,432,139	1,477,518		4,299,378	3,776,574	
608	Tesoro Recuperación de reservas fiduciarias no restringidas	(34,608)	(117,922)	(121,582)		(274,113)	(322,000)	El personal de tesorería trabaja para fideicomisos e inversiones
609	Financiación Otros gastos Total	4,302,696	4,269,678	4,323,315	8,592,993	12,895,689	12,882,911	
611	Total Finanzas	5,241,696	5,294,878	5,375,515	10,670,393	15,912,089	15,328,018	
612					150,000			
613	Legal				300,000			
615	Gastos departamentales varios	60,000	75,000	75,000	535,000	210,000	600,170	
616	Gastos jurídicos Churchwide Conflict Res.	200,000	150,000	150,000	76,500	500,000	794,188	Incluye acciones inmobiliarias
618	Asesoramiento externo especializado	200,000	260,000	275,000	7,050	735,000	300,000	El abogado asociado PT se traslada a gastos de personal
619	Viajar	46,000	35,000	41,500	2,467,550			
620	Telecomunicaciones	3,300	3,450	3,600	(87,448)	122,500	70,000	
621	Gastos de oficina	3,000	3,150	3,300	-	10,350	6,400	
622a	Gastos de personal	1,179,810	1,214,712	1,252,838		9,450	5,000	
622b	Recuperación legal de las reservas fiduciarias no restringidas	(7,778)	(43,042)	(44,406)		3,647,360	2,001,392	Incluye a CLO, Chancellor y 2 PT Senior Legal Counsels
622c	Reservado para GC	-	-	-		(95,226)	(66,000)	El personal jurídico trabaja para fideicomisos e inversiones
623	Total Legal	1,684,333	1,698,270	1,756,832	3,455,102	5,139,434	3,717,150	FT Chancellor; costas de litigios de marcas; CLO por mandato de los Cánones
624								
625	Director de Operaciones				93,000			
626a	Otros gastos departamentales	51,500	46,500	46,500	11,200	144,500	99,357	
626b	Viajar	13,800	5,600	5,600	1,222,042	25,000	7,000	Reducción de un 10% de los viajes no GC.
627	Gastos de personal	582,546	601,602	620,441	13,500	1,804,588	1,652,608	
627b	Reservado para GC	-	-	13,500		13,500	13,500	
628	Total Director de Operaciones	647,846	653,702	686,041	1,339,742	1,987,588	1,772,465	
629								

630	Recursos Humanos				1,240,000				
631	Gastos médicos de los jubilados	620,000	620,000	620,000	8,000	1,860,000	1,756,517	Incluye los complementos de la Parte B de Medicare para los jubilados laicos	
					560,000				
632a	Viajar	20,300	4,000	4,000	5,000	28,300	7,000	Reducción del 10% de los viajes de los no comunitarios.	
632b	Otros gastos departamentales	350,000	280,000	280,000	1,186,093	910,000	756,460	Ahora incluye 70.000 dólares para formación contra la opresión	
632c	Reservado para GC	-	-	5,000		5,000	14,000	Reducir el personal de RRHH en GC	
633	Gastos de personal	565,194	583,675	602,418		1,751,287	1,579,827		
634	Total Recursos Humanos	1,555,494	1,487,675	1,511,418	2,999,093	4,554,587	4,113,804		
635									

Página 22 de 25

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN FINANZAS OPERACIONES JURÍDICAS								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Comentarios especiales para 2022 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 4% anual)
636	Tecnologías de la información				200,000			
638	Consultores	100,000	100,000	100,000	23,000	300,000		Seguridad informática y servicios relacionados
639	Viajar	26,000	4,000	19,000	120,960	49,000		Los viajes de la CG los asume ahora TI, no la OGC. Reducir el personal de la CG.
640	Telecomunicaciones telefónicas	60,480	60,480	60,480	60,000	181,440	133,254	Se trabajará para reducir los gastos de telecomunicaciones - asumiendo que más personal trabaja a distancia, pasando a teléfonos de cliente suave a través del ordenador y reduciendo los servicios telefónicos en el 815. Traslado del exceso a los servicios en línea
641	Mantenimiento	30,000	30,000	30,000	10,000	90,000		
642	Gastos de envío	5,000	5,000	5,000	20,000	15,000		Supone más personal trabajando a distancia.
643	Suministros	10,000	10,000	10,000	75,000	30,000		
644	Software	37,500	37,500	37,500	30,000	112,500		
646	-- Infraestructura/Hardware - Reserva	45,000	15,000	15,000	13,000	75,000		Actualización de ordenadores y hardware en el centro de datos. Migración de los usuarios de ordenadores de sobremesa restantes a ordenadores portátiles para futuras pandemias (15 000). Planificar la migración de los archivos (reserva de 30 000 debido a lo anticuado del hardware).
647	-- Ferrería- Perecederos	6,500	6,500	6,500	212,000	19,500		
648	En línea	75,626	76,000	136,000	80,000	287,626		La reducción de los costes del proveedor de servicios de Internet se compensa con Zoom y otros servicios en línea durante la pandemia.
648b	Reservado para GC	-		80,000	1,999,506	80,000	22,000	Hay que añadir las tasas del Centro de Convenciones por Internet, el uso de la red y la conexión inalámbrica en los hoteles (70.000 euros), 5.000 euros por horas extraordinarias del personal y 5.000 euros por el nuevo hardware de cortafuegos. Pendiente de debate con la OGC sobre la complejidad de la asignación de tiempo y recursos.
649	Gastos de personal	964,945	984,065	1,015,441		2,964,452	2,619,423	Ajuste del personal
650	Total Tecnología de la información	1,361,051	1,328,545	1,514,921	2,843,466	4,204,518	3,513,989	
651					767,020			
652	Gestión de instalaciones				614,000			Todos los gastos relacionados con COVID presuponen que las oficinas de los inquilinos vuelven a estar a plena ocupación todo el año.
653	Servicio y mantenimiento de edificios				844,724			
654	Gestión de edificios	376,360	381,360	385,660	587,543	1,143,380		Personal contratado para sustituir a dos jubilados
655	Contratista de limpieza	392,600	304,000	310,000	-	1,006,600		La ocupación presencial reduce la limpieza diaria de COVID un 50% en 2022 y la elimina en 2023 y 2024
656	Contrato de ingenieros	404,000	416,120	428,604	940,000	1,248,724		
657	Contrato de vigilante de seguridad	281,000	289,430	298,113	4,000	868,543		
658	Vigilante de seguridad	59,000	-	-	10,000	59,000		Guardia adicional 40 horas semanales; año fiscal 2021 con la vuelta a la ocupación del inquilino y la DFMS
659	Servicios	470,000	470,000	470,000	250,000	1,410,000		
660	Gastos de oficina	2,000	2,000	2,000		6,000		
662	Bombillas e iluminación	5,000	5,000	5,000		15,000		
663	Mantenimiento HVAC	125,000	125,000	125,000		375,000		Mayores costes debido al cambio de la normativa sobre torres de refrigeración; aumento de los costes de sustitución por

						desgaste para reparaciones de enfriadoras, sustituciones de bombas y componentes electrónicos.
--	--	--	--	--	--	--

PRESUPUESTO PROPUESTO								
Aprobado por PB&F el 30 de junio de 2022								
DETALLE: MISIÓN FINANZAS OPERACIONES JURÍDICAS								
LÍNEA Nº 2019-2021	DESCRIPCIÓN	2022 Total adoptado	2023 Total propuesto	2024 Total propuesto	2023-2024 Total propuesto 30/06/2022	Comparación 2022-2024	2019-2021 Adoptado 10/12/2020	Comentarios especiales para 2022 (el salario base aumenta un 3% anual; los gastos médicos aumentan un 4% anual)
664	Contratistas eléctricos	5,000	5,000	5,000	10,000	15,000		
665	Contratistas de fontanería	59,000	59,000	59,000	118,000	177,000		Además, asistimos a un repunte de
666	Carpintería y ferretería	3,500	3,500	3,500	7,000	10,500		
667	Ventanas y cristales	6,500	6,500	6,500	13,000	19,500		
668	Pintura	4,320	4,320	4,320	8,640	12,960		
669	Mantenimiento y contratistas de alarmas contra incendios y seguridad	49,900	49,900	49,900	99,800	149,700		Incluye COVID-19 2021 \$19,900.00 para Software Canon y suministros H&S
670	Contratistas de ascensores	39,500	39,500	39,500	79,000	118,500		
671	Suministros para la construcción	35,000	35,000	35,000	13,500	105,000		
672	Control de plagas	6,750	6,750	6,750	40,000	20,250		
673	Recogida de basuras	20,000	20,000	20,000	236,000	60,000		
674	Agentes temporales (proyectos)	118,000	118,000	118,000	12,000	354,000		
675	Telecomunicaciones telefónicas	6,000	6,000	6,000	-	18,000		
676	Servicios varios	470,000	-	-	-	470,000		Inspección y posible reparación de la fachada exigida por NYC (350.000 \$); Pasarela de seguridad del generador de la azotea exigida ahora por el código de NYC (120.000 \$).
677	Sustitución de moquetas	32,000		-		32,000		Sólo materiales. Los cuadrados de moqueta son instalados por el personal.
679	Servicios a edificios Total	2,970,430	2,346,380	2,377,847	4,724,227	7,694,657	7,389,880	
680					31,928			
681	Centro de correo				180,000			
682	Alquiler de material	15,964	15,964	15,964	6,900	47,892		
683	Recogida y entrega de camiones	125,000	83,000	97,000	5,200	305,000		El 90% de los costes se recuperará mediante la facturación interdepartamental y a los inquilinos (partida 25). El presupuesto de GC se redujo un 30% al sustituirse el material impreso por tarjetas con códigos QR.
684	Correo y embalaje	3,450	3,450	3,450		10,350		
685	Gastos de oficina	2,600	2,600	2,600		7,800		
686	Centro de correo Total	147,014	105,014	119,014	224,028	371,042	191,005	
687					36,000			
688	Compras				30,000			
689	Alquiler de material	22,000	18,000	18,000		58,000		
690	Suministros y lettershop	18,000	15,000	15,000		48,000		
691	Compras Total	40,000	33,000	33,000	66,000	106,000	196,136	
692b	Reservado para GC				341,647		33,000	
693	Gastos de personal	162,508	167,709	173,938		504,155	1,176,113	Dos jubilados sustituidos por trabajadores contratados adicionales en la línea 654
694	Gestión total de instalaciones	3,319,952	2,652,103	2,703,798	5,355,902	8,675,853	8,953,134	
695	Total Operaciones	6,884,344	6,122,025	6,416,178	12,538,203	19,422,546	18,353,392	
696b	Total Misión Finanzas, Operaciones Jurídicas	15,305,536	44,966,122	14,585,723	15,074,863	29,660,586	41,075,157	

Departamento	Dotación de personal en el presupuesto 2019-2021	Dotación de personal en el presupuesto 2022	Dotación de personal en el presupuesto 2023-2024	2022				2023				2024				2023-2024 Total propuesto 22/01/2022	2022-20
				Salario	Médico	Otros*	Total	Salario	Médico	Otros	Total	Salario	Médico	Otros	Total		
Comunión Anglicana	7	7	7	444,783	140,267	118,551	703,601	458,126	147,281	121,669	727,076	471,870	153,172	125,587	750,629	1,477,704	2,181,3
Archivos	6	6	6	608,048	166,333	131,521	905,902	626,289	174,650	134,862	935,801	645,078	181,636	139,238	965,951	1,901,752	2,807,6
Director de Operaciones	3	3	3	423,454	48,863	110,228	582,546	436,158	51,307	114,137	601,602	449,243	53,359	117,839	620,441	1,222,042	1,804,5
Plantación de iglesias	4	4	4	327,961	126,461	78,750	533,172	337,800	130,707	86,926	555,433	347,934	135,935	89,744	573,613	1,129,046	1,662,2
Comunicación	18	18	16	1,603,442	406,340	352,158	2,361,940	1,651,545	423,539	359,391	2,434,475	1,701,092	440,481	370,703	2,512,275	4,946,750	7,308,6
Controlador	6	6	6	666,737	249,874	148,972	1,065,583	686,739	258,967	152,755	1,098,462	707,341	269,326	157,711	1,134,379	2,232,841	3,298,4
Cuidado de la Creación	1	1	1	69,559	7,280	15,034	91,873	71,646	6,825	15,173	93,644	73,795	7,098	15,671	96,564	190,208	282,0
Oficina de Desarrollo	6.5	6	6	655,642	112,578	145,944	914,164	675,311	118,207	147,032	940,550	695,571	122,935	151,832	970,338	1,910,888	2,825,0
Ecuménicas e interreligiosas	3	3	3	278,476	68,316	71,197	417,989	286,831	71,731	73,645	432,207	295,436	74,601	76,027	446,063	878,271	1,296,2
Gobierno de EMM	11	11	11	876,966	230,404	197,124	1,304,494	903,275	224,536	202,156	1,329,967	930,373	233,517	208,733	1,372,624	2,702,591	4,007,0
Ministerios étnicos	7	7	7	702,207	177,923	196,029	1,076,159	723,273	186,819	202,514	1,112,607	744,971	194,292	209,038	1,148,302	2,260,908	3,337,0
Instalaciones (Servicios de Edificios y Correo)	4	4	4	114,336	22,131	26,040	162,508	117,766	23,238	26,705	167,709	121,299	24,167	28,471	173,938	341,647	504,1
Ministerios federales	3	3	3	341,126	83,167	83,261	507,554	351,360	84,317	86,203	521,880	361,901	87,690	89,023	538,614	1,060,494	1,568,0
Formación	4	4.5	4.5	431,802	140,533	101,508	673,843	444,756	147,560	103,944	696,259	458,099	153,462	107,342	718,903	1,415,163	2,089,0
GBEC	1	1	1	64,917	26,732	13,840	105,489	66,865	28,069	14,191	109,124	68,871	29,192	14,655	112,717	221,842	327,3
Convención General	12	12	12	1,253,806	256,448	304,254	1,814,508	1,291,420	269,270	313,746	1,874,436	1,330,163	280,041	323,086	1,933,291	3,807,727	5,622,2
Cámara de Diputados	1	3	3	331,345	84,711	50,932	466,989	451,310	88,947	110,306	650,563	464,849	92,504	117,095	674,449	1,325,012	1,792,0
Recursos Humanos	3	3	3	384,962	95,048	85,184	565,194	396,511	99,800	87,363	583,675	408,407	103,792	90,219	602,418	1,186,093	1,751,2
Tecnologías de la información	6	6	6	665,617	151,362	147,967	964,945	685,586	146,746	151,734	984,065	706,153	152,615	156,673	1,015,441	1,999,506	2,964,4
Legal	3	3.5	3.5	891,280	98,018	190,513	1,179,810	918,018	102,919	193,775	1,214,712	945,559	107,036	200,243	1,252,838	2,467,550	3,647,3
Personal misionero	6	3	3	654,826	468,774	198,490	1,322,090	674,471	492,212	154,285	1,320,968	694,705	511,901	159,332	1,365,938	2,686,906	4,008,9
OGR	6	5.5	5.5	479,711	109,980	101,645	691,337	494,103	115,479	104,238	713,820	508,926	120,098	107,671	736,695	1,450,515	2,141,8
Desarrollo pastoral	2	2	2	247,995	56,435	65,358	369,788	255,434	59,256	67,510	382,200	263,098	61,627	69,708	394,432	776,632	1,146,4
Obispo Presidente	8	8	8	1,394,098	215,931	381,463	1,991,492	1,435,921	226,728	393,964	2,056,613	1,478,999	235,797	406,705	2,121,500	4,178,113	6,169,6
Rec y Justicia	3	3	3	298,611	71,286	84,536	454,432	307,569	73,179	87,245	467,994	316,797	76,106	90,063	482,965	950,959	1,405,3
Colección de préstamos a refugiados	3	3	3	188,628	29,411	43,091	261,130	194,287	30,882	43,532	268,700	200,115	32,117	44,938	277,170	545,870	807,0
Refugiados No gubernamentales	2	2	2	167,249	68,316	35,965	271,530	172,266	71,731	36,152	280,150	177,434	74,601	37,345	289,379	569,529	841,0
Título IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerios de Transición y Vocación	2	2	2	200,238	29,702	51,862	281,802	206,245	31,188	53,295	290,727	212,432	32,435	55,017	299,884	590,611	872,4
Tesorero	8	9	9	981,099	197,375	211,246	1,389,721	1,010,532	207,244	214,363	1,432,139	1,040,848	215,534	221,136	1,477,518	2,909,657	4,299,3
UTO	2	2	2	156,509	56,435	44,633	257,577	161,204	59,256	45,636	266,096	166,040	61,627	47,104	274,771	540,868	798,4
Total	152	152	150	15,905,432	3,996,435	3,787,294	23,689,161	16,492,619	4,152,590	3,898,445	24,543,654	16,987,398	4,318,693	4,027,951	25,334,042	49,877,696	73,566,8

Otros incluye SECA/FICA, pensión, seguro de vida, incapacidad ST, incapacidad LT, permiso familiar NY, NYC commuter tax

Página 25 de 25

Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas**Provincia I**

Reverendo W. Nicholas Knisely (Rhode Island)
Sra. Zena T. Link (Oeste de Massachusetts)
Sr. Byron Rushing (Massachusetts)

Provincia II

Reverendo Hickman Alexandre (Long Island)
Reverenda Karen Davis-Lawson (Long Island)
Reverenda Carlye Hughes (Newark)

Provincia III

Reverendo Mark A. Bourlakas (Sudoeste de Virginia)
Sr. Michael Braxton (Pittsburgh)
Rev. Patty Downing (Delaware)

Provincia IV

Reverendo Gregory Brewer (Florida Central)
Sra. Tess Judge (Carolina del Este)
Sr. David Quittmeyer (Costa Central del Golfo)

Provincia V

Sr. William Fleener, Jr. (Western Michigan)
Sra. Crystal Plummer (Chicago)
Reverendo Rayford Ray (Norte de Michigan)

Provincia VI

Reverendo Scott Barker (Nebraska)
Sra. Cynthia Benkelman (Montana)
Reverendo John Floberg (Dakota del Norte)

Provincia VII

Sra. Kate Bond (Oklahoma)
El Rev. Cn. J. Michael Ehmer (Noroeste de Texas)
Reverendo Jeff W. Fisher (Texas)

Provincia VIII

Sr. Timothy Gee (El Camino Real) Reverendo Gregory H. Rickel (Olympia)
Sra. Cindy Smith (San Joaquín)

Provincia IX

La Rvda. Gina Angulo Zamora (Litoral Ecuador)
Sra. Blanca Echeverry (Colombia)
Rvdo. Cristobal León Lozano (Litoral Ecuador)

De oficio

Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario de la Convención General
Sr. N. Kurt Barnes, Tesorero
Reverendísimo Michael Bruce Curry, Obispo Presidente
Rev. Gay C. Jennings, presidenta de la Cámara de Diputados

Informe del ~~Ser~~
de la Convención General

Informe del Secretario de la Convención General

Desde el 14 de julio de 2018 hasta el 11 de julio de 2022, 37 obispos han sido ordenados y consagrados en y para esta Iglesia. El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe fue el Registrador oficial durante este periodo de tiempo.

CONSECRACIONES

1108: El Rev. Kevin Donnelly Nichols, fue consagrado Obispo Diocesano de Belén, el 15-Sep-18, en la Primera Iglesia Presbiteriana de Allentown, Allentown, Pennsylvania.

Consagrado por:

Michael Curry

Sean Rowe

A. Robert Hirschfeld

Co-consagración de Obispos:

Audrey Scanlan

Frank Tracy Griswold

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Sra. Judith Stark, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1109: La Rev. Carlye Juanita Hughes, fue consagrada Obispa Diocesana de Newark, el 20-Sep-18, en el New Jersey Performing Arts Center, Newark, New Jersey.

Consagrado por:

Michael Curry

DeDe Duncan-Probe

J. Scott Mayer

Co-consagración de Obispos:

Jennifer Baskerville-Burrows

Allen Shin

Barbara Clementine Harris

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Michael Barlowe, Secretario, que asistió a esta consagración.

1110: El Reverendo Micahel Buerkel Hunn, fue consagrado Obispo Diocesano de Río Grande el 3 de noviembre de 2018, en la Primera Iglesia Presbiteriana, Albuquerque, Nuevo México.

Consagrado por:

Michael Curry

Michael Vono

Mary Gray-Reeves

Co-consagración de Obispos:

David Bailey

Mark Bourlakas

Daniel G.P. Gutiérrez

Dena Harrison

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Michael Barlowe, Secretario, que asistió a esta consagración.

1111: El reverendo Mark Andrew Cowell, fue consagrado obispo diocesano del oeste de Kansas el 1 de diciembre de 2018, en Christ Church, Salina, Kansas.

Consagrado por:

Michael Curry

Michael Milliken

Martin Field

Co-consagración de Obispos:

James Adams

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Registrador y por el Rev. Canónigo E. Mark Stevenson, Adjunto al Registrador, que asistió a esta consagración.

1112: La Rvda. Cathleen Chittenden Bascom, fue consagrada Obispa Diocesana de Kansas el 2 de marzo de 2019, en la Catedral Grace, Topeka, Kansas.

Consagrado por:

Michael Curry

Marc Andrus

Alan Scarfe

Co-consagración de Obispos:

Mark Cowell

Chilton Knudsen

Michael Milliken

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, que asistió a esta consagración.

1113: La Rvda. Jennifer Anne Reddall, fue consagrada Obispa Diocesana de Arizona el 9 de marzo de 2019, en Chapel for the Nations, Phoenix, Arizona.

Consagrado por:

Michael Curry

Kirk Smith

Gretchen Rehberg

Co-consagración de Obispos:

Andrew Dietsche

Catherine Roskam

Ricardo Gómez Osnaya (Iglesia Anglicana de México)

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Registrador, y por el Rev. Canónigo Charles K. Robertson, Adjunto al Registrador, que asistió a esta consagración.

1114: El reverendo Cristóbal Olmedo León Lozano, fue consagrado Obispo Diocesano del Litoral Ecuador el 30 de marzo de 2019, en La Benemérita Sociedad Filantrópica del Guayas, Guayaquil, Ecuador.

Consagrado por:

Michael Curry

Rafael Morales

Andrew Dietsche

Co-consagración de Obispos:

Rafael Morales

Daniel Gutiérrez

Wilfrido Ramos-Orench

Terencio Alfredo Morante España

Julio César Holguín Khoury

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por E. Mark Stevenson, Adjunto al Secretario, que asistió a esta consagración.

1115: El Reverendo Mark David Wheeler Edington, fue consagrado Obispo Diocesano de la Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa el 6 de abril de 2019, en la Catedral Americana de París, París, Francia.

Consagrado por:

Michael Curry

Alan Gates

Pierre Whalon

Co-consagración de Obispos:

Douglas Fisher

Ian Douglas

Gayle Harris

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, que asistió a esta consagración.

1116: La Rvda. Phoebe Alison Roaf, 1116: La Rvda. Phoebe Alison Roaf, fue consagrada Obispa Diocesana de Tennessee Occidental el 4 de mayo de 2019, en Hope Church, Memphis, Tennessee.

Consagrado por:

Michael Curry

Jennifer Baskerville-Burrows

Chilton Knudsen

Co-consagración de Obispos:

Herbert Donovan

Shannon Johnston

Charles Edward Jenkins, III

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1117: La Rvda. Kimberly Danielle Lucas, fue consagrada Obispa Diocesana de Colorado el 18 de mayo de 2019, en la Catedral de San Juan, Denver, Colorado.

Consagrado por:

Michael Curry

Robert O'Neill

Jennifer Baskerville-Burrows

Co-consagración de Obispos:

Mariann Budde

Chilton Knudsen

Gayle Harris

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1118: La Reverenda Kathryn McCrossen Ryan, fue consagrada Obispa Sufragánea de Texas el 1 de junio de 2019, en la Iglesia de Cristo de Westover Hills, Austin, Texas.

Consagrado por:

Michael Curry

C. Andrew Doyle

J. Scott Mayer

Co-consagración de Obispos:

Dena Harrison

Jeff Fisher

Héctor Monterroso

Don Wimberly

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1119: La Reverenda Susan Brown Snook, fue consagrada Obispa Diocesana de San Diego el 15 de junio de 2019, en la Catedral de San Pablo, San Diego, California.

Consagrado por:

Katharine Jefferts Schori

Edward Konieczny

Mary Gray-Reeves

Co-consagración de Obispos:

James Mathes

Gregory Rickel

Kirk Smith

John Harvey Taylor

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Michael Barlowe, Registrador, que asistió a esta consagración. a esta consagración.a esta consagración.

1120: El Reverendo Thomas James Brown, fue consagrado Obispo Diocesano de Maine el 22 de junio de 2019, en la Iglesia Catedral de San Lucas, Portland, Maine.

Consagrado por:

Michael Curry

J. Scott Barker

Jennifer Baskerville-Burrows

Co-consagración de Obispos:

Stephen Lane

Alan Gates

Edward Lee, Jr.

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Michael Barlowe, Registrador, que asistió a esta consagración.

1121: La Rvda. Megan McClure Traquair, fue consagrada Obispa Diocesana del Norte de California el 29 de junio de 2019, en el Mondavi Center, Sacramento, California.

Consagrado por:

Michael Curry

José McLoughlin

Mary Gray-Reeves

Co-consagración de Obispos:

Barry Beisner

Gregory Rickel

Kirk Smith

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1122: El reverendo Shannon MacVean-Brown, fue consagrado obispo provisional de Vermont el 28 de septiembre de 2019, en la capilla Ira Allen, Burlington, Vermont.

Consagrado por:

Michael Curry

Jennifer Baskerville-Burrows

Gayle Harris

Co-consagración de Obispos:

Thomas Ely

R. Stewart Wood, Jr.

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1123: El Rev. **Jonathan Hunter Folts**, fue consagrado Obispo Diocesano de Dakota del Sur el 2 de noviembre de 2019, en la T. F. Riggs Theare, Pierre, Dakota del Sur.

Consagrado por:

Michael Curry

Ian Douglas

David M. Reed

Co-consagración de Obispos:

James Folts

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1124: La Reverenda Martha Elizabeth Stebbins, fue consagrada Obispa Diocesana de Montana el 7 de diciembre de 2019, en la Iglesia Metodista Unida de San Pablo, Helena, Montana.

Consagrado por:

Michael Curry

Samuel Rodman

John Smylie

Co-consagración de Obispos:

C. Franklin Brookhart

Anne Hodges-Copple

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1125: La Rvda. Lucinda Beth Ashby, fue consagrada Obispa Diocesana de El Camino Real el 11 de enero de 2020, en la Iglesia Episcopal de San Andrés, Saratoga, California.

Consagrado por:

Michael Curry

Mary Gray-Reeves

Brian Thom

Co-consagración de Obispos:

María Griselda Delgado del Carpio

Barry Beisner

Jerry Lamb

Atestiguado por: el Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1126: La Rvda. Susan Bunton Haynes, fue consagrada Obispa Diocesana de Virginia del Sur el 1 de febrero de 2020, en la Capilla de la Comunidad de Williamsburg, Williamsburg, Virginia.

Consagrado por:

Michael Curry
Susan Brown Snook
Douglas Sparks

Co-consagración de Obispos:

Edward Little
Francis Gray
Herman Hollerith

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1127: La Rvda. Bonnie Anne Perry, fue consagrada Obispa Diocesana de Michigan el 8 de febrero de 2020, en el Ford Community and Performing Arts Center, Dearborn, Michigan.

Consagrado por:

Michael Curry

Mariann Budde

Jeffrey Lee

Co-consagración de Obispos:

Wendell Gibbs

Chilton Knudsen

Jennifer Baskerville-Burrows

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1128: El Rev. Lennon Yuan-Kung Chang, fue consagrado Obispo Diocesano de Taiwán el 22 de febrero de 2020, en la Catedral de San Juan, Ciudad de Taipei, Taiwán.

Consagrado por:

Michael Curry

David J.H. Lai

Robert Fitzpatrick

Co-consagración de Obispos:

Gregory Rickel

Nathaniel Makoto Uematsu (Primado de la NSKK y Obispo de Hokkaido)

Andrew Haruhisa Iso (Osaka, Comunión Anglicana en Japón)

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Registrador, y por el Rev. Canónigo E. Mark Stevenson, Adjunto al Registrador, que asistió a esta consagración.

1130: El Rev. Frank Sullivan Logue, fue consagrado Obispo Diocesano de Georgia el 30 de mayo de 2020, en Christ Church, Savannah, Georgia.

Consagrado por:

Scott Benhase

Sean Rowe

Robert Wright

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario y por la Canóniga Katie Willoughby Easterlin, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1131: El Rev. Poulson Connell Reed Jr., fue consagrado Obispo Coadjutor de Oklahoma el 30 de mayo de 2020, en la Catedral de San Pablo, Oklahoma City, Oklahoma.

Consagrado por:

Larry Benfield
Edward Konieczny
Peter Eaton

Co-consagración de Obispos:

José McLoughlin

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Sra. Lesli Graft, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1132: El Reverendo Craig William Loya, fue consagrado Obispo Diocesano de Minnesota el 6 de junio de 2020, en la Iglesia Episcopal de San Marcos, Minneapolis, Minnesota.

Consagrado por:

Brian N. Prior

J. Scott Barker

Bruce Caldwell

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Sra. Jessica Ricardo, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1133: El Rev. Deon Kevin Johnson, fue consagrado Obispo Diocesano de Missouri el 13 de junio de 2020, en la Christ Church Cathedral, St. Louis, Missouri.

Consagrado por:

George Wayne Smith

Co-consagración de Obispos:

Bonnie Perry

Phoebe Roaf

Jennifer Baskerville-Burrows

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Sra. Jillian Smith, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1134: La Rev. Glenda Sharp Curry, fue consagrada Obispa Coadjutora de Alabama el 20 de junio de 2020, en la Iglesia Catedral del Adviento, Birmingham, Alabama.

Consagrado por:

Scott Benhase

John McKee Sloan

Phoebe Roaf

Co-consagración de Obispos:

Brian Seage

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Registrador, y por el Rev. Seth Olson, Adjunto al Registrador, que asistió a esta consagración.

1135: La Rvda. Diana Dorothy Akiyama, fue consagrada Obispa Diocesana de Oregón el 30 de enero de 2021, en la Catedral Episcopal de la Trinidad, Portland, Oregón.

Consagrado por:

Gretchen Rehberg

Michael Hanley

Robert Fitzpatrick

Co-consagración de Obispos:

Patrick Bell

Brian N. Prior

Gregory Rickel

Megan Traquair

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Helen Durany, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1136: El Rev. Paul Gordon Chandler, fue consagrado Obispo Diocesano de Wyoming el 13 de febrero de 2021, en la Catedral Episcopal de San Mateo, Laramie, WY.

Consagrado por:

Katharine Jefferts Schori

Kimberly Lucas

John Smylie

Brian N. Prior

Co-consagración de Obispos:

Bob Jones

James Folts

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Sra. Jessica Reynolds, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1137: La Rev. Ruth Morse Woodliff-Stanley, fue consagrada Obispa Diocesana de Carolina del Sur el 2 de octubre de 2021, en la Catedral Episcopal Grace, Charleston, SC.

Consagrado por:

Michael Curry

Brian Seage

Charles vonRosenberg

Co-consagración de Obispos:

Kimberly Lucas

|Sean Rowe

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1138: El Rev. Ketlen Adrien Solak, fue consagrado Obispo Diocesano de Pittsburgh el 13 de noviembre de 2021, en la Iglesia Episcopal del Calvario, Pittsburgh, PA.

Consagrado por:

Michael Curry

Kevin Brown

Carlye Hughes

Co-consagración de Obispos:

David Jones

Dorsey McConnell

Wayne Wright

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1139: La Rev. Elizabeth Lockwood Hawley Monnot, fue consagrada Obispa Diocesana de Iowa el 18 de diciembre de 2021, en la Iglesia Luterana Hope, West Des Moines, Iowa.

Consagrado por:

Michael Curry

Alan Scarfe

Lucinda Ashby

Co-consagración de Obispos:

Chilton Knudsen

Melissa Skelton (Iglesia Anglicana de Canadá)

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1141: El Rev. Paul Richards, fue consagrado Obispo Diocesano de la Alta Carolina del Sur el 26 de febrero de 2022, en la Catedral Episcopal de la Trinidad, Columbia, Carolina del Sur.

Consagrado por:

Michael Curry

Jennifer Reddall

Ruth Woodliff-Stanley

Co-consagración de Obispos:

Andrew Waldo

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1142: La Rev. Elizabeth Bonaforte Gardiner, fue consagrada Obispa Diocesana de Nevada el 5 de marzo de 2022, en la Iglesia Episcopal de Cristo, Las Vegas, Nevada.

Consagrado por:

Michael Curry

Gretchen Rehberg

Peter Eaton

Co-consagración de Obispos:

Katharine Jefferts Schori

Dan Edwards

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1143: El Rev. Matthew Davis Cowden, fue consagrado Obispo Coadjutor de Virginia Occidental el 12 de marzo de 2022, en la Capilla Wesley, Universidad Wesleyana, Buckhannon, Virginia Occidental.

Consagrado por:

Michael Curry

W. Michie Klusmeyer

Douglas Sparks

Co-consagración de Obispos:

Susan Haynes

Edward Little

Susan Goff

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1144: El Rev. Juan Carlos Quiñonez Mera, fue consagrado Obispo Diocesano del Ecuador Central el 17 de mayo de 2022, en la Catedral del Señor, Quito, Ecuador.

Consagrado por:

Michael Curry

Lloyd Allen

Rafael Morales

Co-consagración de Obispos:

Francisco Duque

Edward Konieczny

Cristóbal León

Julio Murray

Moisés Quezada

Wilfredo Ramos

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1145: El Rev. Brian Kendall Burgess, fue consagrado Obispo Diocesano de Springfield el 21 de mayo de 2022, en la Catedral de San Pablo Apóstol, Springfield, Illinois.

Consagrado por:

Michael Curry
Gregory O. Brewer
John Bauerschmidt
Daniel Martins

Co-consagración de Obispos:

J. Neil Alexander
William Stokes

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

1146: El Rev. Jos Tharakan, fue consagrado Obispo Diocesano de Idaho el 25 de junio de 2022, en la Catedral de las Rocosas, Boise, Idaho.

Consagrado por:

Michael Curry

Brian Thom

Diane Jardine Bruce

Co-consagración de Obispos:

Larry Benfield

Gretchen Rehberg

Deon Johnson

Atestiguado por: El Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario, y por la Rev. Dra. Molly F. James, Adjunta al Secretario, que asistió a esta consagración.

Los números de consagración 1129 y 1140 no aparecen en este listado. Los números fueron asignados por el Registrador a obispos de fuera de la Iglesia Episcopal que fueron nombrados miembros de la Cámara de Obispos. No hubo ceremonias de consagración.

La Consagración número 1129 fue asignada a la Obispa Griselda Delgado Del Carpio, quien se convirtió en miembro de la Cámara de Obispos en virtud de las disposiciones del Artículo V de la Constitución y de conformidad con la Resolución A238 (2018) de la Convención General el 3/6/2020.

La Consagración número 1140 fue asignada al Obispo Fraser Lawton, quien se convirtió en miembro de la Cámara de Obispos en virtud de las disposiciones del Canon III.12.5(b)(3)(ix) relativas a los Obispos Asistentes el 2/4/2022.

Informe del Registro de ordenaciones

Informe del secretario de ordenaciones

Este informe abarca los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Se basa en los datos contenidos en los Informes Diocesanos que el Obispo de cada jurisdicción está obligado por el Derecho Canónico a enviar cada año al Registrador de Ordenaciones. Las cifras que figuran a continuación comparan los totales del informe actual con los del informe proporcionado por el Recorder of Ordinations en 2018.

ADICIONES	2018	2021
Diáconos ordenados en la Iglesia Episcopal	1,061	1,297
Transferencias desde otras Iglesias de la Comunión Anglicana	48	94
Adhesión a la Cámara de Obispos en virtud del Canon III.12.5	2	0
Recepciones de otras confesiones	44	28
Restauraciones	18	6
<i>Total de adiciones</i>	<u>1,173</u>	<u>1,425</u>
DELECCIONES		
Transferencias a otras Iglesias de la Comunión Anglicana	8	14
Mudanzas	121	137
Fallecimientos	1,006	1,094
<i>Total de supresiones</i>	<u>1,223</u>	<u>1,519</u>

GANANCIA NETA	-50-94
Suspensiones ¹⁷	25

Registro de ordenaciones al sacerdocio desde 2008 de los ordenados diáconos antes de 2018

(La fecha indicada es la de la Ordenación Sacerdotal)

Número de serie	Nombre	Fecha	Ordenación de obispos
45638	Abreu Abreu, Jose Martin Altagracia	11/24/2018	Quezada Mota, M.
45328	Acosta Rodriguez, Richard	7/28/2019	Duque-Gómez, F. J.
45635	Albom, Sandra Janet	4/14/2018	Hirschfeld, A. R.
45599	Allred, Jennifer Allison	6/26/2018	Prior, B. N.
44536A	Amaya Martínez, Ana Victoria	1/5/2019	Allen, L. E.
45553	Arrossa, Jean Pierre	6/29/2018	Vono, M. L.
45497	Ashford, Charles Raphiell	1/20/2018	Seage, B. R.
40759	Bailey, Gregory Bruce	8/25/2018	Love, W. H.
40458	Banner, Shelly Ann	7/26/2020	Duncan-Probe, D.
36154	Barnes, Charles Richard	1/13/2018	Bell, P. W.
45706	Bast, Kathryn Ana Terra	12/15/2018	Bourlakas, M. A.
45685	Bauer, Richard C	6/14/2018	Scanlan, A. C.
45698	Beaudreau, Edward Gil Jr.	6/16/2018	Knisely, W. N., Jr.
37451	Bell, Beth Ann	6/8/2018	Konieczny, E. J.
45460	Bell, Daniel Peter	2/24/2018	Gates, A. M.
45714	Benitz, Stephen M	7/17/2018	Scarfe, A.
45715	Betances, Gregoria Cedano De	6/23/2018	Wright, R. C.
44867	Betancur Ortiz, Ricardo Antonio	10/20/2019	Duque-Gómez, F. J.
32541	Bird, Virginia Lee	5/19/2018	Anderson, C. B.
45364	Blanchard, Margaret	1/6/2018	Klusmeyer, W. M.
45619	Bordelon, Andre Alan	3/1/2018	Owensby, J. W.
42474A	Bosque, Monica	1/19/2020	Howard, S. J.
45708	Bowen, Kristin Elaine .	6/9/2018	Gibbs, W. N., Jr
45654	Boyd, Justin Andrew	9/15/2018	Konieczny, E. J.
45461	Bradshaw, Mark D	1/13/2018	Taylor, J. H.
45716	Brewster-Jenkins, Regina .	6/25/2018	Thompson, M. K., Jr
45650	Bright, Pamela	6/22/2018	Smylie, J. S.
45717	Brokenleg, Isaiah Elias	7/21/2018	Gunter, M. A.
45554	Brown, Wendy Jo	7/18/2020	Perry, B. A.
45718	Butler, Joseph Gilbert	6/30/2018	Johnson, D. E.
45555	Calhoun, Robert Clay	1/6/2018	Johnson, D. E.
45063	Cantos Delgado, José	6/5/2021	Stokes, W. H.
45462	Cardone, Susan Holliday	1/13/2018	Taylor, J. H.
45617	Carter, Charles Robert .	2/24/2018	Lambert, W. J., III
45686	Casey, David P	6/16/2018	Eaton, P. D.
44659	Chalakani, Paul Scott	11/13/2021	Stokes, W. H.
45463	Collins-Bohrer, Padraic Michael	12/8/2018	Singh, P. G.

45506	Combs, Carrie A	2/20/2018	Douglas, I. T.
43852	Connors, Carey D	9/12/2020	Goff, S. E.
45719	Courtright, Andrew Michael	6/16/2018	Hirschfeld, A. R.
45720	Craig, Shay	6/16/2018	Lee, J. D.
42941	Crippen, Stephen Daniel	6/30/2020	Rickel, G. H.
45262	Cromwell, Peggy Lynn	9/28/2019	Benfield, L. R.
45696	Cruz Lillegard, Andrew R .	6/2/2018	Lambert, W. J., III
44100	Culbreath, Leeann Drabenstott	6/27/2020	Logue, F. S.
45507	Cutshall, Jason Edward .	1/6/2018	Gulick, E. F., Jr.
45687	Detrich, James Paul .	5/18/2018	Sumner, G. R., Jr
45508	Devine, Taylor Poindexter	1/3/2018	Smith, K. S.
45320	Dickey, Michael Patrick	3/24/2018	Kendrick, J. R.
45721	Dills-Moore, Amy Sarah	6/23/2018	Wright, R. C.
45511	Duncan, Carrie Barnes	1/20/2018	Seage, B. R.
45624	Duncan, Sean David	3/10/2018	Brewer, G. O.
45666	Ehren, Lawrence Glenn	6/23/2018	Field, M. S.
45557	Elliott, Bianca Lynn	1/6/2018	Milliken, M. P.
43697A	Emge, Kevin Ray	12/19/2020	Scarfe, A.
45722	Ender, Sinclair C	7/19/2018	Scarfe, A.
45605	Escalera, José Refugio	2/23/2018	Konieczny, E. J.
45436	Evancho, Nicholas James	6/2/2018	Rowe, S. W.
45606	Fallis, Robert Keith	2/23/2018	Konieczny, E. J.
45625	Favazza, Gregory Emanuel	3/18/2018	Brewer, G. O.
44507A	Garza Lopez, Carlos Abigail	1/26/2019	Allen, L. E.
45688	Gober, Jane A	5/19/2018	Rehberg, G. M.
45131	González, Richard	8/2/2019	Brewer, G. O.
45736	Gonzalez, Reagan Len	8/10/2018	Barker, J. S.
45465	Graves, Charles Cornelius IV	6/2/2018	Breidenthal, T. E.
45611	Gregory, Brian	2/15/2018	Rickel, G. H.
45627	Griffith, Robert Talmadge	12/16/2018	Brewer, G. O.
45438	Grizzle, Anne Fletcher	1/6/2018	Bourlakas, M. A.
45723	Guerra, Irma N	6/23/2018	Wright, R. C.
45689	Gustafson, Diana Vivian	6/16/2018	Budde, M. E.
31257	Hall, Daniel Charles	11/15/2019	Stokes, W. H.
45701	Hanavan, Julianne .	6/23/2018	Knisely, W. N., Jr.
45515	Head, Janice	6/16/2018	O'Neill, R. J.
45550	Hearnsberger, Keith Alan	10/30/2021	Benfield, L. R.
45651	Heatherly, Rose Temple	5/3/2018	Smylie, J. S.
45591	Helms, William Travis	1/18/2018	Harrison, D. A.
43342A	Henson, Paula	6/13/2021	Bailey, D. E.
45724	Hess, Elizabeth Parker	6/27/2018	Hirschfeld, A. R.
38389	Hilfiker, Gerald Milton	7/16/2020	Rowe, S. W.
45466	Hilton, Duncan Lindsley	1/6/2018	Gates, A. M.

43329	Hudlow, Alison Kelley .	11/7/2020	Sloan, J. M., Sr
45592	Hudson, Joseph Dale	1/12/2018	Smith, D. T.
45639	Hymes, Adrienne Renita	5/8/2018	Smith, D. T.
45703	Jamison, Walter Kay	5/27/2018	Howard, S. J.
45493	Jenkins, Kit Reid	2/3/2018	Van Koevering, M. A.
45690	Jenkins, Marilyn Hamilton	6/16/2018	Budde, M. E.
45517	Johnson, Erin Minta	1/26/2018	Goff, S. E.
44109	Jones, Anthony Edward	9/14/2019	Provenzano, L. C.
45709	Jones, David Lyall	6/9/2018	Beckwith, M. M.
45518	Joslyn-Siemiatkoski, Daniel Edmond	2/2/2018	Andrus, M. H.
45467	Kassabian, Robin Lynn	1/13/2018	Taylor, J. H.
45704	Kelley, James Vincent	6/23/2018	Edwards, D. T.
45547	Kello, Rebecca Ruth	1/18/2018	Mayer, J. S.
45600	Kingsley, Timothy Miles	6/26/2018	Prior, B. N.
45564	Knoll Lenon, Katherine G	1/6/2018	Milliken, M. P.
45725	Kraft, Roberta A	7/21/2018	Gunter, M. A.
45192	Kramer, Esther Ann	8/6/2020	Miller, S. A.
45472	Kronenberg, Elizabeth Grace	1/13/2018	Taylor, J. H.
45618	Kropp, Catherine Amy	3/26/2019	Lane, S. T.
45613	Kuria, Janet Kabui	4/8/2018	Sutton, E. T.
45468	Lafortune, Patrick	5/23/2018	Gates, A. M.
40074	Landry, Robert W	10/20/2018	Lane, S. T.
41999	Lane, Stephen Edward	7/28/2018	Franklin, R. W.
45593	Lara, Pedro Dj .	1/17/2018	Sumner, G. R., Jr
42976	Lavery, Patricia Anne	7/16/2020	Rowe, S. W.
45612	Lennstrom, Brian Lee	6/19/2018	Rickel, G. H.
44664	Liriano Martínez, Jorge Antonely	9/12/2020	Stokes, W. H.
45288A	López, Nicolás Antonio	12/21/2019	Morales Maldonado, R. L.
45568	Loyd, Michael Corman	1/6/2018	Milliken, M. P.
45420	Lugo, Beverley Lee	10/28/2018	Thom, B. J.
42781	Lukas, Randolph Edgar	3/22/2020	Love, W. H.
45601	Luna, Julie Ann	6/26/2018	Prior, B. N.
45726	Mackey, Kyle Christopher	6/23/2018	Wright, R. C.
39864	Mallon, Beth Kohlmeyer	6/23/2018	Hanley, M. J.
45667	Mann, Karen L	6/23/2018	Field, M. S.
45570	Mansir, Kerry Rhoads	1/20/2018	Lane, S. T.
45470	March, Joan Amanda	1/5/2018	Gates, A. M.
42330	Martin, John Charles Jr	6/20/2020	Ihloff, R. W.
445249A	Matamoros, Delia Patricia	11/24/2018	Allen, L. E.
43585	Matney, Rex H	6/14/2020	Bascom, C. C.
44916	Mayer, Annette Cleary	3/1/2018	Mayer, J. S.
45572	Mayhew, Nancy L	6/10/2018	Waynick, C. E.
40704	McCloud, Christine L	6/26/2021	Sutton, E. T.

45525	McDowell, Maria G	1/13/2018	Hanley, M. J.
45594	McGowan, Neal Scott	1/6/2018	Harrison, D. A.
44529	McGrane, Kevin John	6/19/2021	Johnson, D. K.
45620	McLain, Madge	3/15/2018	Owensby, J. W.
45526	McQuery, Andrew Michael	1/6/2018	Hanley, M. J.
45714A	Meirow, Lisa Marie	9/14/2018	Howard, S. J.
45426A	Mejia Ballesteros, Francisco Javier	10/17/2020	Duque-Gómez, F. J.
45473	Milkovich, Edward Frank	1/13/2018	Taylor, J. H.
41759	Miller, Laura Jean	2/15/2020	Love, W. H.
45603	Miller, Duane Alexander	2/18/2018	Reed, D. M.
45615	Mitchell, Jeffrey Jay	12/21/2019	Cowell, M. A.
36744	Moon, Anthony Bernard	5/19/2018	Konieczny, E. J.
45735A	Morales Pérez, Francisco Alberto	6/24/2018	Morales Maldonado, R. L.
41064	Morehous, Amy Hodges	4/14/2018	Cole, B. L.
45685A	Morell Montalvo, Luisa Esthella	6/24/2018	Morales Maldonado, R. L.
45475	Mozingo, Brandon Thomas	12/15/2018	McConnell, D. W.
45527	Muller, Denise H	8/18/2018	Smith, K. S.
45585	Mumma-Wakabayashi, Diane Carole	1/5/2018	Stokes, W. H.
44997	Murray-Smith, Jihan Brittany	12/5/2021	Knudsen, C. R.
45653	Musser, Jonathan David	5/12/2018	Mathes, J. R.
43609A	Negron Caraballo, Luis	6/24/2018	Morales Maldonado, R. L.
45630	Nolen, Kenneth Lee	4/14/2018	Brewer, G. O.
45574	Ohlemeier, Mark William	1/13/2018	Field, M. S.
45684	Owen, William Bonner	6/5/2018	Dietsche, A. M.
45652	Owens, Wendy S	3/23/2019	Smylie, J. S.
44536B	Paredes Munguia, Delma Ibel	6/1/2019	Allen, L. E.
44147	Paul, Marcea E	6/16/2018	Eaton, P. D.
45631	Phillips, Thomas M	3/25/2018	Brewer, G. O.
45677A	Pierre Louis, Guimond	3/5/2019	Mathes, J. R.
45595	Pollock, Ryan Edward .	1/13/2018	Sumner, G. R., Jr
43880A	Porto Lopez, Estiven David	5/26/2018	Duque-Gómez, F. J.
45727	Prall, Brian R	6/16/2018	Lee, J. D.
45728	Preston, Elizabeth Cone	7/15/2018	Scarfe, A.
44923	Rapalo De Ruiz, Jaqueline Siomara	12/8/2018	Allen, L. E.
45552	Rath, Erin N	2/1/2018	Waldo, W.
45596	Rickert, David	2/8/2018	Beisner, B. L.
35279	Robertson, James Bruce	6/15/2019	Scanlan, A. C.
44044	Rodenbeck, Benjamin Daniel	6/7/2020	Reddall, J. A.
45480	Rodgers, James Devin	6/2/2018	Breidenthal, T. E.
45729	Rowell, Melanie Gibson	6/23/2018	Wright, R. C.
45012	Rupp, Martes Jane	10/30/2018	Ahrens, L. J.
44391A	Sampson, Leon	7/20/2019	Bailey, D. E.
39525	Satterly, Norris Jay	6/23/2019	Ray, R. J.

44557	Schnack, Peggy Ellan	6/26/2018	Lane, S. T.
45608	Scott, Robert Alfred II	2/23/2018	Konieczny, E. J.
45618A	Sells, Michael	6/16/2018	Bailey, D. E.
45692	Seme, Gregory	6/16/2018	Eaton, P. D.
44868	Serrano Poveda, Nelson Evelio	7/18/2020	Rice, D. C.
33972	Shield, Catherine Ann	6/23/2018	Milliken, M. P.
45730	Shine, Anna Colleen	6/16/2018	Mcloughlin, J. A.
45731	Shortess, Stephen A.	6/23/2018	Thompson, M. K., Jr
32574	Sinning, Thomas John	6/26/2018	Prior, B. N.
45597	Smith, Samantha Ruth Elizabeth	1/31/2018	Doyle, C. A.
45711	Somers, Daniel E	6/28/2019	Stokes, W. H.
45577	Spencer, Adam P	6/16/2018	Lee, J. D.
45602	Spinillo Grzywa, Jonathan Michael Francis	6/26/2018	Prior, B. N.
45537	Spoon, Bryan William	1/17/2018	Goff, S. E.
43257	Starr, Therese Ann	3/23/2019	Konieczny, E. J.
45737	Steiner, Joel David	6/23/2018	Sparks, D. E.
45632	Stepp, Jonathan Leon	3/16/2018	Mcloughlin, J. A.
43771	Stewart, Bonnie	6/22/2019	Hanley, M. J.
45538	Stone, Matthew Cade	1/13/2018	Monterroso González, H. F.
45539	Straley, Benjamin P	12/18/2018	Ahrens, L. J.
44147A	Sullivan, John	6/26/2018	Prior, B. N.
45540	Switzer, John B	1/20/2018	Seage, B. R.
44271	Taube, Kimberly Lynn	9/15/2018	Field, M. S.
45658	Thomas, Christopher Blake	5/17/2018	Hulsey, S. B.
45732	Thompson, Kenia A	6/23/2018	Wright, R. C.
45734	Travis, Veronika E	9/26/2018	Ely, T. C.
39028	Truscott, Nancy Jean Baldwin	6/20/2020	Love, W. H.
45488	Tuyishime, Emmanuel	6/2/2018	Breidenthal, T. E.
45489	Vasquez, Otto Rene	6/8/2019	Taylor, J. H.
42247	Viola, Carmen Joseph Jr	10/20/2018	Stokes, W. H.
45586	Wakabayashi, Allen Mitsuo	1/5/2018	Stokes, W. H.
45621	Walker, Skip	4/25/2018	Skirving, R. S.
45694	Walker, Kathleen	7/21/2018	Howard, S. J.
45582	Wantland, David Cuenod	1/6/2018	Monterroso González, H. F.
45482	Whitcomb Slemmer, Amy Whitcomb	5/19/2018	Gates, A. M.
45490	Wied, Gethin James	1/13/2018	Taylor, J. H.
45643	Wild, Janet Helen	4/7/2018	Gray-Reeves, M.
45583	Wilkerson, Christopher T	2/1/2018	Waldo, W.
43490	Williams, Sharon E	6/16/2018	Eaton, P. D.
45551	Woods, Michael Timothy	1/6/2018	Reed, D. M.
43608	Wright, William J	6/22/2019	Love, W. H.
45733	Zaucha, Scott Lybrand	6/16/2018	Lee, J. D.

Obispos consagrados desde el último informe del Registrador

Cons#	Nombre	Fecha	Número de serie
1108	Nichols, Kevin D	9/15/2018	X-37617A
1109	Hughes, Carlye J	8/22/2018	40024
1110	Hunn, Michael B	11/3/2018	36564
1111	Cowell, Mark Andrew	12/1/2018	39422
1112	Bascom, Cathleen C	3/2/2019	33747
1113	Reddall, Jennifer A	3/9/2019	38834A
1114	León-Lozano, Cristóbal Olmedo	3/30/2019	36386A
1115	Edington, Mark David Wheeler	4/6/2019	37734
1116	Roaf, Phoebe Alison	5/4/2019	41664
1117	Lucas, Kimberly Danielle	5/18/2019	36368
1118	Ryan, Kathryn McCrossen	6/1/2019	34795
1119	Snook, Susan Brown	6/15/2019	39107
1120	Brown, Thomas James	6/22/2019	36781
1121	Traquair, Megan McClure	6/29/2019	34260
1122	MacVean-Brown, Shannon L	9/28/2019	39955
1123	Folts, Jonathan Hunter	11/2/2019	36267
1124	Stebbins, Martha E	12/7/2019	40339
1125	Ashby, Lucinda	1/11/2020	39468
1126	Haynes, Susan B	2/1/2020	39963
1127	Perry, Bonnie Anne	2/8/2020	33719
1128	Chang, Lennon Yuan-Rung	2/22/2020	X-36107
1130	Logue, Frank Sullivan	5/30/2020	37667
1131	Reed, Poulson Connell Jr.	5/30/2020	38699
1132	Loya, Craig William	5/6/2020	38906
1133	Johnson, Deon Kevin	6/13/2020	39220A
1134	Curry, Glenda Sharp	6/27/2020	38614
1135	Akiyama, Diana D	1/30/2021	32951
1136	Chandler, Paul-Gordon	2/13/2021	X-39006
1137	Woodliff-Stanley, Ruth M	10/2/2010	33798
1138	Solak, Ketlen A	11/13/2020	40304
1139	Monnot, Elizabeth L H	12/18/2020	38803A

NECROLOGÍA

1 de enero de 2018 - 31 de diciembre de 2021

BISHOPS

Sucesión#	Nombre	Fecha de defunción
818	Allan, Frank Kellogg	05/24/2019
872	Beckwith, Peter Hess	10/04/2019
702	Belshaw, George Phelps Mellick	02/29/2020
953	Bruno, Joseph Jon	04/23/2021
835	Buchanan, John Clark	04/15/2020
770	Charlton, Gordon Taliaferro	02/01/2020
888	Coleman, James Malone	05/04/2020
990	Councell, George Edward	05/21/2018
WJ02	Crowther, C Edward	06/26/2021
773	Dickson, Alex Dockery	11/14/2021
755	Duvall, Charles Farmer	10/08/2020
767	Eastman, Albert Theodore	04/26/2018
741	Estill, Robert Whitridge	10/09/2019
627	Frey, William Carl	10/11/2020
834	Harris, Barbara Clementine	03/13/2020
740	Hopkins, Harold Anthony Jr	01/03/2019
753	Hulsey, Sam Byron	08/06/2020
766	Hultstrand, Donald Maynard	12/21/2018
918	Irish, Carolyn Tanner	06/29/2021
936	Jenkins, Charles Edward III	04/09/2021
704	Jones, William Augustus Jr	10/11/2020
901	Louttit, Henry Irving Jr	12/31/2020
751	Mallory, Charles Shannon	04/04/2018
730	Merino-Botero, Bernardo	01/11/2021
565	Millard, George Richard	06/15/2018
587	Montgomery, James Winchester	10/23/2019
725	Pina-López, Hugo Luis	09/20/2018
668	Porteus, Morgan	12/15/2019
769	Ray, Thomas Kreider	02/07/2018
508	Richards, David Emrys	08/21/2018
903	Said, John Lewis	01/05/2019
586	Sanders, William Evan	11/18/2021
864	Scantlebury, Victor Alfonso	12/04/2020
875	Shahan, Robert Reed	08/14/2020
713	Spong, John Shelby	09/12/2021
1038	Tarrant, John Thomas	08/24/2020
703	Witcher, Robert Campbell Sr	06/14/2021

NECROLOGÍA

1 de enero de 2018 - 31 de diciembre de 2021

SACERDOTES Y DIÁCONOS

Número de serie	Nombre	Fecha de defunción
22773	Abbott, Richard	6/26/2020
35688	Acree, Nancy Pickering	3/13/2021
22033	Adams, John Davry Jr	4/1/2019
26024	Adams, John Torbet	6/18/2020
17923	Adams, Richard Carl	7/28/2020
23251	Adams, Gary Jay	6/10/2021
36511	Adkins, Edna Fishburne	11/30/2019
19565	Aiken, Richard Lloyd	7/26/2021
28245	Aiton, Alexander A Jr	7/30/2018
20945	Albrecht, John Herman	4/7/2020
18732	Albury, Ronald Graham	10/24/2018
30454	Alexander, Bruce Ames	3/27/2018
35294	Alexander, George Wilson II	2/18/2019
44407	Alexander, Jonna Ruth	7/18/2021
21222	Alfriend, John Daingerfield	5/22/2018
39010	Allen, Walter Drew	5/2/2019
21583	Allen, John M	6/13/2020
20583	Allen, David Eastman	8/17/2020
36475	Allen, Susan	10/3/2020
21153	Allen, Curtis Tilley	8/25/2021
37885	Allen, Barbara	8/28/2021
19234	Alling, Frederic Augustus	10/22/2018
37444	Amaya, Adrian A	4/15/2018
4288	Ambler, John Jaquelin V	7/15/2021
24050	Anderheggen, George Curtis	9/27/2018
X-33941A	Andersen, Francis Ian	5/13/2020
19057	Anderson, Otto Harold Jr	12/29/2018
23310	Anderson, Kenneth Edwin	9/11/2019
28246	Anderson, Forrest E	6/11/2021
22774	Andrews, Robert Forrest	7/30/2019
420	Andrews, George Strafford II	11/20/2020
30399	Angus, Caroline Helen	12/2/2018
32468	Anthony, Henry F II	4/9/2019
X-37537	Archer, Melinda Gibson	8/30/2020
20239	Archer, Arthur William	12/27/2020
30519	Ard, Eddie Jackson	9/4/2019

22762	Armstrong, Robert Hancock	2/29/2020
19979A	Arques, Rafael	5/2/2018
26846	Ash, Gerald Arnold	6/27/2021
X-28538-A	Askew, Angela Victoria	7/22/2021
24263	Askren, Robert Darling	11/24/2018
23420	Atcheson, Charles Blair	4/30/2019
23144	Atkinson, William Harold	1/7/2021
25802	Atkinson, Herschel Robert	8/20/2021
22788	Atwood, Theodore Oertel Jr.	5/23/2021
25634	Ausas-Combes, José	4/30/2019
20549	Austin, Vernon Arthur Jr	3/19/2019
22966	Avery, Richard Norman	4/19/2020
18064	Avery, Harold Dennison	9/18/2020
33045	Aycock, Marvin Brady Jr	12/15/2018
26335	Babin, Alexander Raymond	6/24/2019
27547	Babin, Alice	8/31/2019
39655	Babnis, Mariann C	1/8/2021
X-20745	Bacagan, Magdaleno K	10/8/2019
35276	Bacon, Lynne Lazier	8/30/2018
20596	Bailey, Theodore Harbour III	4/23/2020
42963	Baird, Stephen Earl	3/10/2018
X-41913	Baker, Bruce D'Aubert	12/26/2018
20672	Baker, M Clark	11/6/2019
21176	Baker, Powell E	6/26/2021
37078	Baldyga, Andrea Paula	2/6/2019
20507	Ball, John Coming Jr	4/26/2018
32923	Ball, Raymond Carl	10/18/2020
19357	Ballentine, George Young Jr	6/3/2018
27460	Baltus, Donald Barrington	4/11/2019
45707	Bambrook, Walter Earl II	8/2/2020
26152	Banks, Frederick David Jr	3/16/2021
18301	Banner, Daniel Lee	3/13/2020
20491	Barnes, Bennett Herbert Jr	7/10/2018
32147	Barnum, Malcolm McGregor	1/17/2018
24633	Barnwell, William Hazzard	3/27/2020
22827	Barrett, John Henry Jr	10/31/2021
31668	Barrow, John Thomas	10/1/2019
X-27717A	Barrow, Colin Vere	5/29/2020
42910	Barry, Peggy Sue	4/19/2019
24973	Barry-Marquess, Richard Livingston	3/24/2020
22491	Bartlett, Harwood	9/21/2020
41978A	Bartlett, Basil A	10/27/2020
40456	Bartlett, Susan Mansfield	4/10/2021

20982	Barton, Lane Wickham Jr	4/7/2021
34596	Bassett-Jellema, Alice Moore	11/2/2019
21001	Batchelder, Kelsey Chase Jr.	3/25/2020
37264	Bates, Charlotte McKnight	1/8/2019
36763	Bauer, Audrey T	6/20/2020
22739	Baum, Denis Blaine	4/2/2018
20013	Baustian, Donald Edward	5/18/2019
X-39001	Bayaca, Gregorio Guerrero	10/31/2021
27586	Bayne, Bruce	12/30/2019
26164	Beamer, Charles Wesley	1/15/2020
26722	Beaumont, Jerrold Foster	12/4/2019
32655	Bebb, Ernest Leo Jr	10/18/2018
22679	Beck, Thomas Francis	3/16/2019
27395A	Beck, Tanya V	12/14/2020
19616	Becker, Arthur Paul	6/22/2018
26607	Beem, Charles Lee	10/5/2018
19905	Bell, Roger C	7/11/2019
23255	Bell, Winston Alonzo	10/27/2019
37265	Bellis, Elaine	11/15/2018
30122	Belmore, Kent	9/19/2020
19731	Bennett, R Dudley	4/30/2019
30672	Benson, Ricky Lynn	7/13/2019
31428A	Benson, Kathleen S	7/21/2019
39394	Bentley-Shelton, Elizabeth Michael	4/16/2021
27829	Berberich, Gloria	11/26/2019
19806	Berger, Jere Schindel	3/25/2019
37134	Bergeron, Mary Lee	8/20/2019
X-34476A	Bergin, Joseph Alphonsus	2/28/2021
30510	Berry, Graham Gardner Jr	4/1/2019
23686	Betts, Robert Hamilton	2/4/2021
37700	Bianchi, Mary Elizabeth	1/20/2021
25120	Bigford, Jack Norman	10/12/2018
38992A	Biggers, Helen Hammond	5/26/2021
34644	Billups, Beatrice Moore	8/12/2021
18044	Birdsall, John Burton	7/9/2019
19949	Birdsall, James Andrew	2/23/2021
34427	Bishop, Barbara Elaine	1/30/2018
30054	Bishop, Harold Ellsworth Jr	5/24/2021
22884	Black, George Donald	1/5/2021
33515	Blakely, Wayne Allen	2/16/2021
33672	Blakemore, Barbara Keller	7/16/2018
23390	Blanck, Charles Kenneth	6/9/2020
21241	Blumer, Gary R	9/24/2021

31029	Bocchino, James Robert	2/15/2020
X-22023A	Bockus, Ian Lawrence	3/24/2021
34902	Bolin, William Eugene	2/7/2019
45940	Bolling, Angelique	8/1/2020
22269	Bolman Dwight, Robert Bolman	8/22/2020
20666	Boney, Samuel Ashford	11/9/2020
27459	Booker, Vaughan	6/23/2018
20391	Bosbyshell, William Allen	5/10/2019
40976	Jefe Wollner, Ernesto Sieghard	6/25/2018
38303	Bowden, Teresa Thomas	5/3/2018
31907	Bowers, Albert Wayne	8/21/2020
37945	Bowman, Andrea C	4/5/2020
33896	Bradley, Charles Eldwyn	7/21/2021
37892	Brandenburg, John Paul	3/10/2018
22764	Branscomb, William Maurice Jr	1/13/2018
39002	Branscome, Dexter Arno III	10/24/2018
32613	Braswell, James H	9/26/2019
33486	Brathwaite, Percy Alphonso	8/23/2018
27115	Braun, James Richard	1/1/2021
30193	Brechner, Eric Lonell	4/29/2018
34124	Breedlove, William Otis II	3/8/2019
20795	Brereton, Thomas Frederick	3/31/2019
38357A	Breznau, Jack Charles	9/7/2018
25045	Bridgford, Peter W	2/25/2020
24902	Brigham, Richard Daniel	8/2/2021
28731	Brindley, Thomas	9/24/2021
20055	Hermano, Andrew Harmon	1/16/2020
35519	Brock, Velma Elaine	12/9/2018
19679	Bronson, David Louis	2/18/2019
28110	Brookfield, Christopher Morgan	6/15/2018
35876	Brooks, Robert Thomas	8/26/2019
26936	Brooks, Robert Johnson	2/29/2020
23877	Brooks, Thomas Gerald	2/17/2021
X-29603A	Brown, Colin	5/4/2019
21293	Brown, James Thompson	7/31/2019
31234	Brown, Ralph Douglas	12/26/2019
33220	Brown, Mary Hartwell	3/6/2020
22081	Brown, Charles Homer	4/4/2020
27379	Brown, Virginia Dabney	8/12/2020
45548	Brown, Linda	9/5/2020
28367	Brownell, Leona Weiss	12/16/2018
26313	Buckley, Herbert Wilkinson	8/22/2018
28456	Buell, Susan Davies	11/24/2020

20462	Bumiller, William Norton	9/12/2021
20277	Bunn, George Strother III	4/21/2018
X-28197A	Bunyan, Frederick Satyanandam	3/13/2020
36942	Burch, Charles Francis	12/26/2021
32568	Burgess, Carol Jean	9/2/2020
37175	Burman, Susan Crandall	1/10/2021
23644	Burnham, Frederic Bradford	1/23/2019
25025	Burns, Jervis Oliver Jr	1/6/2018
X-35321A	Burtenshaw, Noel C	7/17/2018
27359A	Burton, Kenneth	12/22/2021
30753	Bush, Patricia	8/30/2019
22475	Bush, Arnold Arlington Jr	1/10/2020
22658	Busler, George Warren	11/18/2018
43394	Button, Roger Dee	4/16/2021
19289	Buxton, Eugene Harvey Jr	8/11/2018
28924	Cadwallader, Douglas Stephen	7/9/2021
25000	Cady, Mark Stone III	11/25/2018
26472	Calhoun, Ora Albert	11/14/2020
19190	Cammack, David Walker	8/5/2020
X-31174A	Campbell-Dixon, Robert A	12/18/2020
22333	Canion, Gary	12/14/2020
24061	Cannon, Thomas Kimball	11/6/2019
26800	Cannon, Carl Thomas	11/9/2020
29186	Canterbury, Marion Lucille	1/11/2019
24102	Caradine, Billie Charles	7/31/2019
X-35753A	Carcel-Martinez, Antonio	3/21/2019
30405	Carlson, William Douglas	9/30/2018
34265	Carmichael, Mary Jean	12/15/2020
37799	Carr, Spencer David	9/20/2021
34936A	Carreno-Gamboa, Bladimir Francisco	5/13/2018
21063	Carrington, James Henry	3/6/2020
30072	Carter, Stanley Edward	8/16/2020
25503	Cartwright, Howard Mott Jr	4/12/2018
35864	Casey, Stephen Charles	1/19/2021
23728	Cassell, John Summerfield Jr	12/10/2019
29676	Casto, R Richard	9/15/2020
28298	Cathers, Robert Earl	12/19/2021
21023	Cave, George Harold Jr	10/29/2018
21765	Cavendish, John Claude	12/2/2021
X-30793A	Cayless, Frank Anthony	9/9/2018
28569	Cell, John Albert	7/28/2021
34050	Cella, Richard Louis	11/28/2020
X-34375	Cesar, Gerard David	6/10/2021

20008	Chace, Alston Rigby	6/3/2019
20036	Chadwick, Loring William	4/26/2019
21016	Chambers, Stanford Hardin	7/31/2019
27722A	Chandler-Ward, Constance	4/2/2018
37604	Chaney, Myrna Faye	8/7/2020
X-32557A	Chang, Mark	2/20/2021
25851	Chapman, Alton James	8/23/2021
21181	Chassey, George Irwin Jr	7/24/2021
38378	Chavez, Velma	2/19/2021
41127	Checo, Antonio	4/1/2020
26331	Cheek, Alison Mary	9/1/2019
43819A	Chestnut, Robert Berry	4/9/2019
20555	Chinlund, Stephen James	4/8/2020
37136	Choate, Horace	2/17/2020
27023	Choi, Beryl Turner	3/2/2021
25887	Christie, Robert Lusk	5/25/2019
43358	Chun, Malcolm N	1/20/2019
X-29602A	Churchman, Michael Arthur	6/26/2019
33096	Cilley, Norman H	3/25/2019
18562	Clabuesch, Ward Henry	12/26/2018
28914	Claggett, Thomas W III	12/7/2021
32927`	Clark, Adelaide Sampselle	3/5/2018
18019	Clark, Charles Halsey	3/11/2019
20090	Clark, Vance Norman	8/22/2019
36131	Clark, Joan Bonnell	9/23/2021
33441	Clark, Marlene M	12/30/2021
23930	Claxton, Leonard Cuthbert	1/12/2020
22719	Clemons, D David	11/1/2021
18783	Cleveland, Thomas Grover	3/20/2020
X-26411A	Cliff, Frank Graham	9/14/2021
21502	Clift, Wallace Bruce Jr	2/5/2018
32835	Clift, Jean Dalby	2/1/2020
22749	Clover, Stanley Cameron	9/9/2020
35249	Coan, Barbara	8/20/2018
28803	Coerper, Milo George	7/20/2019
18945	Cohoon, Richard Allison	6/13/2020
31285	Cole, Marguerite J	1/15/2019
27252	Cole, Roy Wheaton III	7/17/2019
30813	Coleman, James Patrick	8/27/2020
34818	Coles, Clifford Carleton	5/29/2019
34735	Collins, Judith Tindall	2/16/2018
36155	Collins, Victoria Lundberg	5/26/2020
X-39063	Collins, Aaron Paul	10/9/2020

27815	Collis, Geoffrey	10/2/2020
31721	Cominos, Peter Mitchell	12/19/2021
25144	Conaway, Arthur Clarence	7/10/2021
21076	Conley, Alan Bryan	12/19/2020
27094	Cooney, James Francis	10/11/2018
33098	Coppel, Stanley Graham Jr	5/19/2019
24847	Coram, James M	11/15/2019
33533	Corbett, John Philip	1/2/2018
25017	Corbett, James Bd	5/21/2021
32055	Corlett, Diane Bishop	1/10/2021
20094	Corney, Richard Warren	6/17/2020
X-36540A	Correa, Trino Cortés	4/25/2020
16224	Corry, Richard Stillwell	10/6/2019
34615	Cowardin, Stephen Paul	7/31/2018
30618	Cowell, Frank Bourne	7/11/2020
21912	Cox, James Stanley Jr	11/2/2018
36278	Cox, Sean Armer	3/10/2020
28987	Cox, Raymond L	11/23/2020
33674	Cox, James Richard	9/28/2021
33442	Artesanía, Robert	11/7/2020
19019	Craighill, Peyton Gardner	6/4/2019
37594	Cram, Donald Owen	2/16/2019
22518	Cramer, Alfred	11/23/2020
35935	Crammer, Margaret Corinne	4/24/2019
30683	Crandall, Harry Wilson	5/14/2019
23161	Creswell, Carl Edward	9/5/2020
23447	Crews, Norman Andrew	3/1/2019
31885	Crippen, David Wells	9/26/2020
24285	Crocker, Byron Grey	1/2/2020
24489	Crocker, George Neville	10/30/2020
33902	Croft, Charles Carter	12/2/2018
25226	Croft, Jay Leslie	4/2/2020
26830	Cromwell, Richard	1/1/2019
33019	Crook, Senter Cawthon	10/12/2020
27798	Crook, Jerry V II	2/26/2021
38156	Croom, James	5/10/2021
28177	Crosby, Derrill Plummer	8/8/2018
33279	Cross, Freeman Grant Jr	7/27/2021
24107	Crothers, John-Michael	12/13/2020
20971	Crowder, James Robert	4/6/2021
30353	Crum, Robert	10/9/2021
X-31024	Cruz Mendez, Manuel	10/22/2020
28065	Crysler, Kenneth W	11/3/2018

36979	Culpepper, Charles L	7/28/2019
40531	Cunningham, Marcus T	8/25/2018
37629	Curran, Michael Joseph	8/28/2018
32089	Currea, Luis Alejandro	10/2/2021
27501	Curt, George	10/28/2020
18256	Curtis, James Dabney	2/19/2021
16159	D'Amico, Samuel Robert	4/7/2018
24291	D'Aoust, Jean J	3/13/2021
25383	Daly, Robert Edmund Jr	4/3/2019
44409	Daly, Herbert T Jr	1/14/2021
30534	Dancer, Kathleen Ruth	11/12/2021
22053	Dannelley, James Preston	11/28/2018
22337	Darrow, Robert Michael	9/20/2021
21528	Daughtry, James Robert	5/5/2019
35525	Davidson, Thomas Walter	3/9/2019
19398	Davies, Richard Wood Jr	5/7/2020
20319	Davis, Thomas Clark Jr	1/13/2018
23778	Davis, Ronald C	4/23/2018
26627	Davis, Thomas Preston	7/9/2018
42416	Davis, Doyal	6/16/2019
18785	Davis, Gordon Bell	2/10/2020
23621	Day, Robert Charles	1/23/2018
25946	Day, Charles Van III	10/23/2018
20756	Day, John Warren Jr	4/23/2019
24976	De Bary, Edward Oscar	1/8/2019
23543A	De Wolf, Mark Anthony	4/9/2018
35883	DeChamplain, Mitties M	5/8/2018
28045	DeMott, Richard Arthur	3/31/2018
22449	Deacon, Charles Alexander Jr	5/30/2021
27947	Deatrick, George Edward	3/31/2021
19170	Debboli, Walter Anthony	2/6/2021
23632	Decker, Clarence Ferdinand	11/29/2018
32588	Delgado-Miller, Diego Antonio	3/31/2020
28373	Dement, Thomas Erik	4/1/2020
31486	Desaulniers, John Joseph	8/26/2020
28946	Dewey, Sanford Dayton Jr	11/10/2021
29046	Diefenbacher, Fred H	5/29/2018
41844	Diehl, Robert Edward	12/19/2018
38420	Diely, Elizabeth	2/3/2018
21205	Diggs, Thomas Tucker	4/19/2019
46303	Dilday, Robert Harrison	12/22/2019
35113	Dillard, Walter Scott	9/27/2019
33567	Dillon, Gwendolyn J	1/6/2020

19509	Dingle, John Hausmann	2/17/2019
44892	Dinnerville, Robert Raymond	4/12/2019
26583	Dinwiddie, Donald Hugh	10/5/2020
21789	Dixon, Robert Keith	12/30/2020
37951	Doctor, Virginia Carol	5/26/2021
18715	Doing, Robert Burns Jr	1/2/2019
20589	Dols, William Ludwig Jr	3/24/2021
18794	Donahue, Ray Lawrence	11/22/2018
22285	Donnelly, Richard Coronel	8/25/2019
20113	Donovan, John Carl	12/1/2019
25999	Donovan, William Patrick	6/4/2021
35527	Dopp, William Floyd	2/25/2020
35886	Dorman, Jane	3/8/2018
21199	Dorr, Erwin John Jr	12/13/2018
36802	Douglas, Dorothy Ruth	12/17/2020
24233	Douglas, Alan David	3/5/2021
18547	Douglass, James Herford	7/15/2018
28732	Dover, John Randolph III	10/5/2020
23231	Dow, Neal	5/18/2020
25425	Downing, Richard E	2/10/2021
23265	Downs, Dalton Dalzell	1/15/2021
27665	Doyle, Ralph Thomas	11/16/2020
28990	Draeger, Walter Raymond Jr	12/2/2020
30234	Drobin, Frederick A	7/14/2018
27171	Du Priest, Travis Talmadge	6/29/2021
39209	Dubose, Jerry Davis	12/21/2019
38028	Duer, Don Rey	7/23/2019
22225	Dugger, Clinton George	4/24/2020
X-27831	Duggins, Gordon Hayes	4/1/2021
39672	Dughi, Lorraine Mazuy	7/18/2021
42712	Dumolt, Elizabeth Ann	11/25/2018
28168	Dunbar, Philip Craig	5/3/2020
32205	Duncan, Barbara Tompkins	12/26/2020
X-25917A	Dunkerley, James Hobson	8/16/2018
27141	Dunlap, Dennis Joe	4/18/2020
24897	Dunn, Patrick Hall	5/24/2020
X-35673	Dunn, Matilda	1/4/2021
28565	Dunn, Douglas D III	5/8/2021
39803	Duplessie, Thomas Frederick	3/20/2018
35202	Durham, Eugenia M	7/30/2018
19765	Duval, Richard Henri Jr	10/15/2019
20220	Dwyer, Martin James	10/22/2018
43790	Dwyer, Beatrice Mary	6/11/2020

21040	Easter, William Burton	9/20/2019
25092	Easter, James Hamilton	3/8/2021
35801	Eaton, Albert Edward	11/25/2019
24001	Eddy, Charles Harvey	8/9/2020
37979	Edminster, Beverley Beadle	2/19/2021
24380	Edmiston, Alan James	9/16/2019
33562	Edson, Lawrence Neil	11/2/2020
24249	Edwards, Justin Sargent II	8/24/2020
18358	Edwards, Otis Carl Jr	12/13/2021
23238	Ellington, William Ferrell	9/21/2018
17812	Elliott, William Tate	4/24/2019
19713	Elliott, Robert James	8/2/2020
17772	Ellis, William Robert Jr	4/25/2020
22388	Ellis, Michael Warren	9/15/2020
30859	Elmer-Anthony, Betty Lou	8/9/2019
35401	England, Otis Bryan	11/30/2019
20873	English, John L	10/1/2021
22833	Ensor, Peter Crane	10/26/2021
30686	Epple, Jogues Fred	6/15/2020
31648	Erhard, Michael	1/18/2021
24472	Ethridge, Forrest Eugene	3/25/2021
35588	Evans, V Creighton	5/18/2018
20332	Evans, Norman Dean	9/10/2019
27260	Evans, William	10/19/2019
29381	Evans, Ralph Easen Jr	1/27/2021
34740	Evans, Steven A	12/6/2021
23606	Eylers, David Edward	10/19/2019
42308	Fabre, John P	8/24/2020
40373	Farmer, Edward Dean	11/9/2019
23734	Farmer, Gary Clayton	10/6/2021
24297	Fast, Todd Howard Sr	12/12/2019
26469	Feamster, Thomas Otey Jr	6/9/2020
17708	Fenton, Arnold Aidan	10/20/2018
34888	Ferguson, Vergie Rae	10/15/2018
20863	Ferguson, Fred-Munro	7/7/2019
30452	Ferguson, Virginia Alice	7/23/2020
33513	Ferguson, Sheila Saward	1/5/2021
18262	Ferguson, Lawrence Cooley Jr.	6/26/2021
37762	Ferrel, Artis Louise	4/7/2021
36948	Ferrell, Davis Marion	8/15/2018
23791	Ferry, Daniel Whitney	2/3/2019
24464	Fesq, John Alfred	4/30/2019
20858	Fiebke, Edward John	3/19/2019

29972	Fields, Laddie B	9/12/2019
33653	Finster, Mary Ruth	1/31/2018
31240	Fitzgerald, John H III	3/8/2018
20288	Flanigen, John Monteith	8/24/2019
X-37272A	Fleming, John C	11/2/2018
36730	Fleming, Huett Maxwell Jr	3/28/2021
33930	Floyd, Charles Rhein	3/2/2019
24596	Floyd, Charles Kamper Jr	7/29/2020
20084	Folsom, Henry Titus	5/8/2018
35959	Fontaine, Ann	4/18/2018
18430	Ford, Austin McNeill	8/18/2018
29338	Ford, Steven R	2/9/2020
21200	Ford, Stanley Eugene	7/5/2021
33568	Ford, Joan B	12/6/2021
23852	Fordham, James Frederick	9/14/2020
22315	Fortune, Dwight Chapman	10/21/2018
17405	Foster, Guy Roland	10/14/2019
26298	Fowler, Arlen Lowery	1/13/2020
37900	Fox, Deborah	9/6/2018
32996	Fox, Sarah McRae	8/9/2020
38020	Frances, Martha	2/16/2020
21734	Frandsen, Charles Frederick	1/24/2020
24423	Franklin, Gus Lee III	5/3/2020
X-40891	Franklin, John Thomas	7/11/2020
21582	Fraser, William Carson Sr	2/16/2019
21898	Frazier, Allie Washington Jr	5/15/2021
25414	Freeman, Robert Arthur	10/15/2018
35437	Frelund, Warren F	2/13/2018
34408	French, William A	7/13/2018
23515	Fulghum, Charles Benjamin	1/5/2019
22075	Fuller, John Paul	7/15/2021
30186	Funk, Delmar Gerald	8/16/2019
27833	Furgerson, John Arthur	3/22/2018
26921	Furman, James Edmund	2/24/2019
36205	Fuselier, Donald Paul	5/27/2018
42913A	Gafour, Ayyoubawaga Bushara	6/29/2019
18866	Gallagher, Elvin Ross	1/18/2018
33487	García, Luis Fernando	5/26/2018
28932	Gardner, John	6/14/2019
21712	Gardner, James Edward	5/7/2020
23522	Gardner, Albutt Lorian	12/1/2020
28179	Gardner, Van Howard	1/11/2021
17199	Garlichs, Richard Walbridge	7/21/2018

26530	Garrigan, Joseph Edward	3/29/2020
28407	Gartig, William George	3/6/2018
23391	Garvin, Grayson Barry	11/6/2020
16790	Gary, Hobart Jude	5/14/2018
22089	Gasquet, Mark Cordes	6/27/2020
28395	Gatchell, Lois Harvey	12/5/2018
40963	Gay, Margaret Worcester	6/20/2020
X-38958A	Gay, Judith S	11/7/2021
26909	Gearhart, Robert James	8/19/2021
35284	Gearing, Charles Edward	5/1/2020
26333	Gerber, Ronald D	8/19/2019
28172	Gerhart, John James Jr	8/18/2020
27502	Gerhart, William James	6/11/2021
38058	Gieseler, Mary Morgret	2/3/2020
25384	Gifford, Lance	11/20/2018
18184	Gifford, Gerald Gerard II	12/26/2019
28822	Gilbert, George Asbury Jr	12/16/2019
27848	Gildersleeve, Robert K	10/27/2020
18844	Gill, James Lawrence	11/21/2020
20532	Gill-Lopez, John Herbert	4/14/2020
18834	Gillespie, David Marston	11/4/2019
22241	Gillespie, Robert Schaeffer Jr.	4/6/2020
39376	Gillette, Howard Dennis	6/15/2020
42447	Gillman, Paula Ruth	10/22/2018
22083	Gingher, Richard Hammond	2/28/2018
X-41976	Githitu, James Kimari	8/8/2021
18099	Glazier, William Stuart II	2/5/2020
18037	Gleason, David Thomas	6/18/2018
30627	Gober, Patricia Derr	10/3/2019
28037	Goddard, John R	8/27/2020
22776	Goddard, Paul Dillon	12/29/2020
22424	Gompertz, Charles Bates	10/3/2018
22907	Goodrich, Daniel Hillman III	8/13/2018
42072	Goolsbee, Arthur Leon	7/19/2021
40180	Gosnell, Linda King	7/25/2018
24676	Gottlich, Samuel Grier	10/24/2021
35419	Gowen, Eleanore Louise	10/18/2018
X-43486	Graf, Thomas W	6/24/2019
25846	Granfeldt, Robert C Sr	1/27/2018
34898	Graumlich, Nancy Rice	4/16/2018
27267	Gray, Thomas Weddle	8/31/2020
34966	Green, Kuulei Mobley	7/5/2021
35362	Green, Lawrence Joseph	12/16/2021

20416	Greene, George Burkeholder	4/13/2021
30157	Greenlee, Malcolm Blake	4/7/2019
21478	Grieb, Ray Kline	1/22/2021
27166	Griffis, Terrell Hathorn Sr.	4/19/2019
25101	Griffith, Norman Early Jr	5/28/2019
30297	Grimes, Daphne B	3/11/2018
17254	Groff, Addison Keiper	1/21/2018
27163	Groff, John Weldon Jr	10/11/2021
22947	Gross, Donald William	7/25/2018
39467	Guibord, Gwynne Marlyn	8/15/2019
29453	Gurry, Jane Todd	9/14/2021
X-28417A	Guthrie, Donald Angus	2/22/2018
22939	Hagood, Monroe Johnson II	12/20/2021
22677	Hall, John	10/7/2018
19942	Hall, George E	11/14/2018
31756	Hall, Karen Elizabeth	12/1/2018
26147	Hall, Richard Hastings	4/14/2019
29636	Hall, Stephen Monteith	8/30/2020
43156	Hall, Kathleen	4/11/2021
19768	Hall, Samuel Leslie	9/21/2021
37790	Hallas, Cynthia Johnston	3/17/2020
19189	Hamilton, Michael Pollock	1/10/2018
27826	Hamilton, William Edward	3/27/2019
18812	Hammett, Robert Lee	6/1/2021
18147	Hammond, David Murray	4/25/2019
17609	Hammond, Marion Junior	5/28/2021
35913	Hanckel, Ellen Jervey	10/6/2018
21513	Hanna, Daniel Bassett	5/22/2019
42718		6/22/2018
25269	Hardman, Robert Rankin	7/22/2020
31581	Hardy, Patricia Joyce	5/14/2020
21028	Hardy, Stanley P	1/22/2021
32140	Hardy, Jerry Edward Jr	11/11/2021
27844	Harlacher, Richard Charles	9/20/2021
37254A	Harmon, Elsa Wittmack	8/1/2021
20564	Harms, Richard Benjamin	12/12/2019
26189	Harrelson, Ernest S Jr	12/10/2018
19319	Harris, John Carlyle	3/28/2019
28127	Harris, Edward Ridgway	5/14/2019
31216	Harris, Rory Hb	3/25/2020
34142	Harris, Gerald Joaquin	5/12/2020
29497	Harris, Marsue	8/16/2020
19865	Harris, Carl Berlinger	7/5/2021

26705	Harris, Thomas G	9/8/2021
34433	Harriss, Mary L	9/25/2020
32312	Hart, Frederick Morgan	8/10/2018
18588	Hartwell, Edward Mussey	1/20/2020
38573	Hartzog, Howard G	2/5/2021
20620	Harvey, Edwin Edward	7/12/2020
23763	Harvey, Robert William	11/25/2020
34203	Hary, Barbara A	11/23/2019
35221	Haslett, William Warner III	7/20/2020
21069	Hauert, Robert Harold	10/31/2021
24278	Haws, Howard Eugene	2/20/2021
30199	Haycock, Randall Hilton	6/9/2021
18713	Hayden, Robert Stoddard	5/29/2018
21993	Haynes, Frank James	7/18/2020
19409	Haynes, Warren Edward	4/28/2021
23627	Hearn, Arnold Withrow	12/16/2019
22550	Heath, Glendon Edward	3/9/2018
42174A	Heathman, Sharron Gae	1/2/2021
20313	Hedger, John Spencer	3/8/2021
39305	Heighton, Robert Herbert Jr	2/4/2020
X-36034A	Henderson, Charles	12/13/2019
20020	Henley, Charles Wilbert	1/20/2019
23999	Henry, David Winston	11/1/2018
23801	Henry, James Russell	8/21/2020
18573	Henshaw, Richard Aurel	10/16/2020
33538	Henwood, William Arthur	1/15/2021
24683	Herlocker, John Robert Sr	3/23/2019
32741	Herring, Virginia Norton	5/26/2021
24368	Herrington, Willet Jeremiah III	10/18/2019
27887	Hervey, Theodore E Jr	1/15/2019
30086	Hesse, Rayner Wilson Jr	4/30/2020
21184	Hethcock, William Hoover	1/9/2018
28027	Hicks, John Wellborn	11/9/2021
X-25585A	Higham, Jack	6/27/2018
23863	Hill, Nicholas Thomas	12/20/2019
37905	Hillquist, Catherine Rinker	1/13/2021
43300	Hilton, Elizabeth Grant	7/31/2019
20976	Hilyard, Jack Lee	12/28/2020
22150	Himmerich, Maurice Fred	1/29/2021
25873	Hinman, Allen Arthur	2/20/2020
40846	Hinson, Michael	11/13/2021
38451	Hixson, Mary Louise	11/19/2020
20062	Hiyama, Paul Shoichi	3/19/2019

21215	Hobbs, Edward Craig	4/4/2018
21017	Hobson, Thomas Prunty	7/18/2019
33496	Hodge, Wayne Carlton Sr	3/15/2019
18163	Hodgkins, Lewis	2/19/2018
24181	Hohlt, Allan Hunter	6/14/2018
26006	Holland, David Wesley	8/9/2020
37699	Holly, Francis Eugene	5/15/2019
25140	Holmes, Forrest Milton	5/15/2020
26969	Holt, William Mayes	2/4/2021
37722	Hopper, Edgar Wilson	8/15/2019
25203	Horner, Robert William	8/29/2021
25172A	Horton, Edward Robert	5/17/2018
25828	Hosler, Samuel Odyth	2/19/2020
26281	Hostetler, Hugh Steiner	12/15/2018
23748	Hovey, Frederick Franklin Jr	9/19/2021
X-26264A	Howard, Francis Curzon	9/25/2020
X-29222	Howard, David Z	11/5/2021
23121	Howe, Gregory Michael	1/12/2019
34834	Howell, Marguerite Ann	4/6/2020
23173	Hubbard, Thomas Beckwith	7/30/2019
33794	Huber, Frank A	12/3/2020
22742	Hudson, Joel Pinkney	7/18/2021
20706	Huffman, Robert Nelson	7/25/2021
X-27786A	Hughes, Alan	4/11/2018
X-31594A	Hughes, Malcolm Albert	4/6/2020
38993A	Huguenin, Robert	12/2/2020
X-43611	Hulbert, Edward R	1/8/2020
19277	Hulme, Thomas Stanford	12/4/2021
41684	Huls, Patricia Taylor	10/20/2020
31989	Hulse, Granvyl G Jr	8/18/2018
43846A	Hultz, Rachel	8/9/2021
19643	Hunt, Marshall William	12/1/2020
30740	Hunt, Barnabas	6/26/2021
21147	Hunter, Robert	9/4/2020
32935	Hutchens, Holly Blair	10/15/2019
20688	Hutson, Thomas Milton	3/29/2021
20494	Ijams, Carl Phillip	1/3/2018
34390	Illes, Joseph Paul	1/4/2020
18820	Irlanda, Clyde Lambert	1/16/2018
X-21683A	Irving, Stanley Herbert	8/26/2020
24701	Ishizaki, Norman Yukio	5/18/2019
X-23968A	Jackson, Eric	11/28/2018
20774	Jackson, Robert Sumner	10/3/2020

30919	Jacques, Mary Martha	9/5/2019
20624	Jaekle, Charles Roth	9/16/2021
24628	Jaikes, Donald William	9/19/2021
32936	Janiec, Thomas Daniel	8/12/2021
41407	Jankowski, John A	9/24/2018
23174	Jarvis, Frank Washington III	10/7/2018
33191	Jasper, Michael Angelo	11/2/2020
21856	Jenkins, David P	4/18/2018
23651	Jenkins, George Washburn	9/27/2018
45493	Jenkins, Kit Reid	7/24/2019
19419	Jenkins, James Leonard	3/14/2020
25210	Jenks, Glenn B	9/11/2020
35062	Jennings, Debora	8/16/2020
X-18888A	Jerauld, Philip Eldredge	4/11/2020
37445	Jerome, Douglas Darrel	2/25/2018
20759	Jesse, Henry	6/25/2020
21237	Johns, Ernest William	2/25/2021
19250	Johns, Richard Gray	11/28/2021
X-24739	Johnson, Emmanuel W	3/2/2018
23849	Johnson, Roberts Poinsett III	5/25/2018
23204	Johnson, William Francis	9/19/2018
18056	Johnson, John Romig Jr	2/5/2019
23618	Johnson, Charles Lenwood	6/11/2019
23969	Johnson, Franklin Orr	10/17/2019
38897	Johnson, Ann Elizabeth Simmons	4/27/2020
37276	Johnson, Lucius Curtis Jr	6/27/2020
19667	Johnson, R Dean	10/15/2020
42427	Johnson, Harrel Brown Jr	8/30/2021
23893	Johnson, William Pegram III	11/25/2021
25561	Johnston, Roy Wayne	7/11/2018
20196	Johnston, Lewis Tyra	3/23/2020
19392	Johnston, Frank Norman	12/31/2020
38009A	Jones, Nikki Lou	1/23/2018
43213A	Jones, Patsy Ann	10/29/2018
18382	Jones, David P	2/11/2020
23959	Jones, Cecil Baron Jr	5/25/2020
34675	Jordan, Katherine H	3/11/2018
26764A	José, Agustín	6/16/2018
32501	Joyce, Thomas Joseph	8/18/2020
19695	Judson, Donald Irving	7/6/2019
25902	Judson, Horace Douglas	2/22/2021
36130	Kapp, Charl Ann	5/16/2018
32860	Karefa-Smart, Rena	1/9/2019

33057	Kaye, Robert	8/27/2021
45942	Kean, Melissa Lee	9/12/2020
37648	Keeler, Charles Bobo	1/9/2018
30831	Keeney-Mulligan, Gail Donnell	1/24/2018
24888	Keith, Thomas Frederick	7/4/2018
19706	Keithly, Thomas Graves Jr	7/21/2020
20866	Keller, Charles Edward Jr	4/23/2019
19698	Keller, Patterson	3/20/2020
X-22620A	Kelley, Brian Scott	4/6/2021
45520	Kelly, Joan Hickey	3/23/2019
39981	Kelly, James Lester	12/10/2021
37820	Kennedy, Hilda L	7/9/2021
26634	Kenny, John Roy Jr	3/6/2021
17374	Kenyon, James	4/19/2020
22160	Kerr, Thomas Albert Jr	12/19/2018
28797A	Kerr, Denniston Rupert	8/11/2019
22817	Kerr, Richard S	12/25/2020
19321	Kettlewell, John Michael	10/23/2019
31757	Khoo, Oon-Chor	4/21/2021
45191	Kidd, Sandra	5/27/2018
21110	Kilby, John Irvine	3/19/2020
18762	Kimball, John Charles	1/13/2018
31304	King, Frank H Jr	5/21/2018
36328	King, Joseph Willet	11/28/2018
19875	King, Jonathan Leroy	1/16/2019
27503	King, Chester Warren	6/7/2020
18498	King, Kale Francis	7/15/2021
42655	Kingsley Murray, Miguel	5/19/2018
20642	Kirchhoffer, James Hawley	5/28/2021
19523	Kirk, Richard Joseph	2/21/2021
30549	Klaas, Anthony Rudolph III	3/10/2018
22509	Klein, John Harvey	4/15/2020
34447	Kline, Timothy Eads	10/18/2020
17050	Knight, Harold Stanley	11/17/2020
22228	Knight, Frank Lauchlan	2/27/2021
31199	Knox, Floyd L	7/19/2019
22397	Knudson, James Clarence	2/11/2018
34748	Kohlbecker, Eugene Edmund	12/3/2018
26770	Kolb, William Albert	1/30/2021
36786	Korathu, Anna Maria	4/10/2018
38857	Koskela, Ruth Alma	11/11/2020
38235	Kostas, George Agapios	2/25/2018
36241	Kotrc, Ronald Fred	4/7/2018

24547	Koumrian, Paul Sprower	1/25/2018
25565	Kraft, Harry Bishop	2/19/2018
33238	Kreft, Armand John	4/3/2021
27603	Kruse, William G	3/26/2020
16973	Kuehl, H August	1/16/2019
24493	Kuhlmann, Frederick Jennings	11/27/2018
19323	Kyger, Paul Scholl Jr	1/30/2020
25377	L'Homme, Robert Arthur	11/25/2020
21869	LaCrone, Frederick Palmer	3/30/2018
27567	Lacey, John Howard	12/1/2018
X-17245-B	Lafontant, Fritz Raoul	6/28/2021
28356	Laing, Christopher A	3/18/2020
18121	Lake, Orloff Levin Jr	7/20/2018
20924	Lakeman, Thomas Edmund	8/1/2019
38054	Lane, Wendy Defoe	3/9/2020
26425	Lane, John David	8/30/2020
42043	Lanter, James Joseph	5/13/2020
18918	Laremore, Richard Thomas	1/17/2018
26211	Larkin, Patrick	8/14/2020
22778	Larson, Laurence	9/3/2021
19333	Laughlin, Ledlie Irwin Jr	1/21/2019
22758	Laveroni, Alfred Frank	6/21/2021
15759	Lawrence, Charles	1/4/2018
26109	Lawrence, John Arthur	1/20/2021
25814	Lawson, Victor F	3/30/2019
19785	Lawton, John Keith	9/15/2018
35344	Layne, Najah Suzanne	8/6/2020
18980	Leche, Edward Douglas III	11/9/2019
32633	Lee, Solomon	6/16/2019
X-38055A	Lee, Kirk A	6/3/2021
X-20296-A	Lee, George	12/3/2021
29542	Leehan, James Edward	11/16/2018
19636	Lefebvre, Eugene Francis	8/30/2018
35809	Leifur, Teresa	12/22/2020
22352	Leighton, Jack Lee	1/14/2020
18437	Leo, John	8/19/2019
26086	Leseure, Laurence James	3/2/2018
34500	Lewis, Howarth Lister Jr	11/11/2018
20285	Lewis, Giles Floyd Jr	11/19/2018
30676	Lewis, Allen Lee	4/29/2019
23383	Lewis, Theodore Longstreet	7/11/2020
24054	Lewis, Adam MacNealy III	11/25/2020
23531	Lewis, Charles Robert	12/1/2021

26096	Lewis, Harold Thomas	12/31/2021
X-29550	Liao King-Ling, Samuel	9/23/2021
20613	Libby, Robert	2/26/2020
21425	Libby, Richardson Armstrong	4/2/2020
30249	Liddy, Jeffery T	4/10/2020
17175	Liebenow, Robert Ervin	6/18/2018
27220	Lillicropp, Arthur Reginald III	4/30/2019
34681	Limpitlaw, John Donald	1/18/2021
X-23875	Ling, James K	1/5/2019
41938	Linscott, John Burton	3/10/2021
33197	Lippitt, Dudley Hand	4/27/2019
24067	Lipsey, Howard Martin	11/25/2018
21368	Littleton, William Harvey	12/27/2020
22370	Litzenburg, Thomas Vernon Jr	5/19/2018
16749	Lloyd, John Janney	12/18/2018
18778	Lloyd, Robert Baldwin	10/11/2019
20581	Lodder, Herbert Kingsley	2/5/2021
26701	Lofman, Donald Stig	11/11/2018
17803	Logan, William Stevenson	3/11/2018
18608	Logan, John Alexander Jr	8/14/2021
22482	Lohmann, John J	3/5/2021
17787	Lonergan, Willis Gerald Jr	3/11/2018
30791	Lonergan, Robert Thomas	6/17/2018
22662	Longstreth, William Morris	6/18/2021
28910	Lora, Juan B	3/16/2019
24075	Lord, Philip Warren	10/25/2021
28848	Louise, Hermana Catherine	1/24/2019
18837	Lovekin, Arthur Adams	9/22/2020
X-22634A	Low, Raymond Albert	3/6/2021
20988	Lowe, J Fletcher	8/25/2021
36100	Lucas, Wanda Beth	6/20/2021
X-34930	Lucas, Rigal	10/6/2021
17800	Lucent, Robert Brian	12/3/2019
20605	Luck, George Edmund Jr	7/23/2020
X-35742A	Lumley, Dale Allen	2/13/2021
41176	Lusk, Karl K Jr	8/6/2019
40993	Lutz, Randall Robert	1/12/2021
21135	Lycett, Horace Abbott	3/25/2019
X-21199A	Macdonald, Gilbert John	7/23/2020
24792	Macdonell, Alexander Harrison	7/21/2019
31039	MacGowan, Kenneth Arbuthnot Jr.	2/18/2019
28469	MacKendrick, Gary Winfred	7/12/2021
22326	Mackenzie, Albert Harold Jr	6/13/2019

24089	Mackey, George Rudolph	5/6/2019
19117	Maclean, Peter Duncan	6/14/2021
35646	Maddon, Ernest Clinton	2/2/2021
22510	Madson, Peter G	6/30/2019
33576	Maesen, William August	1/2/2018
21228	Magee, Frederick Hugh	4/24/2019
41356	Magnuson, George Peter	10/18/2018
29594	Maher, Joseph Anthony	6/24/2019
X-43031	Mahoney, William D	3/18/2019
28922	Majkrzak, Albert Walter	9/27/2021
19137	Hombre, Henry Alfred Jr	5/10/2019
35542	Mandell, Cuthbert Heneage	8/21/2019
14641	Manderbach, Aaron	4/29/2018
27745A	Mandrell, H Dean	2/18/2021
X-37219A	Manzo, Peter Thomas	9/15/2019
21428	Marks, William Parker Sr	10/1/2019
26559	Marquis, James Fredrick Jr	7/19/2021
33394	Marshall, William Shattuck Jr	8/8/2018
34687	Marshall, Lewis Edwin	10/27/2020
19401	Martin, Charles Percy	2/16/2018
23555	Martin, William Henderson	5/11/2018
24461	Martin, John Gayle	1/27/2021
40980	Martin, William Jeffrey	2/12/2021
32777	Martin, George Oliver Jr	2/20/2021
X-43295	Martín Fumero, Emilio Samuel	12/15/2020
34438	Martinez, Lucy	11/10/2021
36923A	Martinez-Rapalo, Ramón	6/21/2018
28864	Masquelette, Elizabeth S	11/20/2018
20625	Masters, Ralph Leeper	4/25/2021
20548	Maurais, Robert Irwin	7/6/2019
20218	May, Charles Scott	9/20/2020
34876	Maybin, Maxine Roberta	11/11/2018
34963	Maynard, Joan Pearson	4/23/2018
17557	McClenaghan, Malcolm Eugene	6/27/2019
X-34507A	McConney, J Anne	12/15/2018
28757	McDermott, Jane Leslie	7/10/2019
38366	McFarland, Earl Everett	3/13/2019
30923	McLaren, Beth A	1/20/2019
25027	McMurren, Jay Junior	1/31/2018
32045	McNulty, Lynne Herrick	6/5/2018
44696	McPhee, Gizelle Valencia	7/15/2019
27539	McAllister, Loring William	11/11/2019
19909	McAlpine, James Paul	1/6/2019

40034	McCarroll, Sandra Kim	9/1/2021
24149	McClain, William Allen	1/16/2020
27008	McClaskey, Steven Lloyd	7/21/2020
31345	McCoy, Frances Jean	12/11/2021
28358	McDonald, Catherine	4/18/2021
30277A	McDonnell, Richard P III	2/5/2021
24507	McGee, Kyle Marland	9/12/2021
19996	McGinley, Charles Richard	1/8/2021
18983	McGinnis, Richard Harry	11/20/2020
31942	Mcintosh, Mark Allen	10/13/2021
27764	McKnight, James F	12/2/2020
29700	McKnight, Leta	12/20/2021
43424	McLeod, Sandra Kirby	5/19/2019
25858	McNairy, Philip Edward	5/29/2021
22847	McNeer, Charles Conrad	5/18/2021
23565	Meacham, Carlyle Haynes	4/27/2021
19335	Mead, Loren Benjamin	5/5/2018
37008	Meheux, Sybil Adlyn	1/31/2020
X-26260	Mellish, Roy Whyte	3/4/2021
31556	Mello, Iris Elaine	1/18/2020
20839	Mendenhall, Elborn Eugene	1/28/2021
36897A	Mercado Galarza, Wilfredo	9/1/2019
32582	Merfy, Florence Martha	3/7/2021
28335	Meservey, Norman Rix	9/4/2021
31222	Mesler, Raymond Clyde Jr	12/31/2020
37273	Mesley, Gordon Warwick	12/4/2020
32964	Messenger, Ray Stillson	4/16/2019
18712	Metheny, Lloyd Erwin Jr	7/8/2020
30559	Metzger, Carl	4/1/2019
38898	Meyers, Michael William	2/18/2021
28176	Michno, Dennis Glen	9/26/2018
35235	Middleton, Richard Temple III	6/24/2021
24282	Midyette, Charles Thomas III	6/1/2020
40706	Milan, Jesse	2/8/2021
20700	Millar, Charles Wendell	12/21/2018
31493	Millar, James John	3/27/2021
20992	Miller, James Lower	1/16/2018
33138	Miller, Monroe R	3/22/2019
22543	Miller, Laurence Henry	4/16/2019
23246	Miller, Ronald Homer	9/30/2019
26686	Miller, Joe Ted	5/20/2020
40080	Miller, Louis O Jr	8/25/2020
33306A	Miller, Ann C	2/1/2021

19977	Miller, John Meredith Jr	5/2/2021
24040	Miller, Richard Allan	6/28/2021
20009	Mills, David Knight	2/9/2021
38969A	Minerva, Royal Edward Sr	4/4/2021
26043	Minifie, Thomas Richardson	8/17/2018
19336	Minor, Albert Neely	1/4/2019
22972	Minter, Russell Deane	9/8/2020
18784	Minturn, Benjamin Bradshaw	2/21/2018
30017	Mionske, Wayne	4/30/2018
35226	Mitchell, Judith N	12/2/2018
22689	Mitchell, Robert James	3/13/2020
31582	Mitchell, John Stephen	8/14/2021
27451	Mobley, James E	3/21/2021
25231	Montalto, Alfred Patrick	7/8/2021
38835	Moon, Mary Louise	6/2/2019
30763		10/31/2021
21719	Moore, James Wesley	8/25/2018
33980	Moore, William Henry Jr	3/1/2019
35132	Moore, Linda Turman	11/28/2019
20481	Moore, Charles Owen	10/4/2020
36649	Moore, Clifford Allan	12/13/2020
23660	Moore, Michael Osborn	8/20/2021
37601	Moore, Diane Marquart	9/2/2021
34555	Moore, Helen M	12/20/2021
X-20092-A	Morales, Carlton Owen	10/12/2020
32238	Morelli, John	11/15/2020
25580	Morey, Gordon Howell	8/12/2020
42471	Morgan, Kimberly Ann	11/19/2018
29973	Morgan, David Forbes	1/10/2019
31347	Morgan, Randall Carl	3/25/2021
20048	Morisseau, Robert	7/29/2020
26847	Moritz, Bernard Eugene III	11/1/2021
17380	Morris, Richard Melvin	12/14/2018
28761	Morris, Donald Richard	12/4/2020
23177	Morrison, Paul Charles	11/10/2019
18845	Morton, James Parks	1/4/2020
25664	Morton, William Paul	7/7/2021
X-29210	Moscoso, Servio Rhadames	8/25/2019
23432	Moser, Gerard Stoughton	7/19/2021
24746	Moses, Donald Harwood	4/4/2019
17931	Mosher, David Rike	1/5/2018
35720	Mosier, William	11/25/2020
34510	Moss, Ledly Ogden Sr	2/11/2019

27315	Mote, Doris Ellen	4/21/2020
29117	Moulden, Michael Mackreth	9/24/2018
19820	Mowery, Donald	6/12/2018
30819	Mueller, Susan R	8/12/2018
26888	Mues, Steven Wayne	7/29/2021
27389	Mulac, Pamela Ann	9/23/2018
X-20368	Muñoz-Labra, Manuel J	5/22/2020
27400	Muray, Leslie Anthony	7/21/2019
18154	Murchison, Joel Williams	6/10/2018
26128	Murdoch, William Henry Jr	11/15/2020
36990	Murguia, James Raphael	10/1/2021
26344	Murphree, James Willis	12/7/2020
41369	Murphy, Thomas Christopher	5/9/2020
24250	Murphy, Thomas Edward	8/19/2020
33240	Murphy, Richard William	1/7/2021
28766	Murray, Lewellyn	4/1/2018
25062	Murray, Robin	10/11/2018
23754	Murray, Michael Hunt	1/11/2019
36451	Murray, Cicely Anne	9/7/2019
24665	Muth, David Philip	9/15/2018
38315	Myers, Bruns M III	11/2/2018
21426	Myers, William Francis	3/1/2021
30747	Nakatsuji, Dorothy	1/9/2018
X-23943A	Nakayama, Timothy Makoto	6/8/2019
X-42486	Naugle, Gretchen Rohn	9/20/2021
32872	Neal, Millard Fillmore Jr	10/21/2019
23095	Neeley, Harry Edwin II	8/22/2021
33160	Neilsen, Eloise	5/22/2021
20003	Neilson, Albert Pancoast	2/11/2021
24330	Nelson, Raymond A	11/5/2020
31205	Nelson, Ann Jean	12/9/2020
31798	Nelson, Charles Nickolaus	10/14/2021
33017	Nesbitt, Margot Lord	3/24/2021
43891	Neville, Barry Paige	10/8/2018
24228	Newberry, Jay Lamar III	6/21/2019
35906	Newby, Robert Lavelle	2/8/2021
34411	Newman, Richard Barend	12/8/2020
33214	Newnam, Elizabeth Ann	1/25/2019
41674	Newsom, James Cook	10/8/2019
38632	Nicholson, Wayne P	6/10/2019
23292	Nickerson, Donald Albert Jr	12/9/2019
21892	Noe, William Stanton	1/8/2019
269980	Noisy Hawk, Lyle Maynard Sr.	11/20/2018

22897	Nolan, Richard Thomas	7/4/2020
36156	Norman, Texas	9/5/2019
19011	Norman, Harold Gene	10/21/2019
21008	Norris, Rollin Bradford	3/27/2019
22282	Norris, Edwin Arter Jr	6/25/2020
42039	Norton, Ann Elizabeth	4/11/2021
38806	Núñez, Carlos E	3/25/2019
26209	Nye, Max Ormsbee	9/15/2019
39780	O'Donnell, Elizabeth Gibbs	3/14/2021
24516	O'Keefe, Lloyd Frost	8/22/2020
37058	O'Reilly, John	1/7/2019
32918	O'Shea, Susan J	3/28/2020
32221	Oakes, Louise K	3/8/2019
40888	Obarski, Sandra Ruth	11/23/2020
29254	Okrasinski, Ronald Stanley	12/22/2021
31557	Olsen, Jean Barry	2/18/2019
38309	Olson, Alice Ingrid	9/21/2019
33611	Onkka, Paul William Sr	4/17/2018
33610	Onkka, Marcia Rauls	4/24/2019
46140	Oquendo, Michelle Lee	5/26/2020
38370	Orbaugh, Phyllis Rae	7/28/2019
16895	Orpen, John Robert Jr	12/16/2021
29815	Osborne, Charles Edward	12/29/2021
40300	Oshry, Michael A	10/28/2020
20215	Ottaway, Richard Napoleon	3/23/2020
20377	Page, Rufus Lee III	1/3/2021
27556	Page, Marilyle Sweet	2/9/2021
29348	Pagliaro, Lois Anne	12/8/2018
23127	Palacín, Manuel Enrique	4/20/2019
37971	Palagyi, Addyse Lane	3/16/2019
33465	Paolozzi, Joann Lee	10/9/2019
25063	Paran, William John	3/22/2018
22290	Park, Howard Franklin III	3/13/2018
32268	Parker, Andrew David	12/18/2018
23293	Parker, Roy Earl Jr	2/20/2020
20930	Parrish, William Potter	5/12/2019
31700	Parry, James William	6/16/2019
17895	Partington, Richard Ogden	12/8/2019
20064	Patston, John	11/17/2021
22109A	Patterson, John	7/28/2018
17661	Patterson, John Willard	9/21/2019
18966	Patton, David C	4/17/2019
28781	Payne, Samuel Houston	12/31/2018

20010	Payne, Richard Leeds	3/12/2020
30228	Peacock, Virginia A	2/22/2021
X-42909	Peay, Steven Allen	8/31/2020
17929	Pedersen, John Charles	3/29/2019
41973	Peeler, Lance V	5/14/2019
24137	Penn, John William	7/24/2019
21866	Perkins, Albert Dashiell III	11/7/2020
19306	Peters, Albert	4/26/2019
39077	Petersen, Judith	1/25/2018
29500	Peterson, Richard Trenholm	12/12/2019
28109	Peterson, Sally Suzanne	12/30/2020
44932	Peyton, Susan Carroll	12/20/2021
35786	Pfotenhauer, Leon Henry	7/10/2021
27615A	Phillips, Robert W	8/10/2020
25022	Phillips-Matson, Wesley A	10/14/2018
32785	Phipps, Joy Ogburn	3/23/2021
22624	Piltz, Guy H	1/20/2020
27510	Pinner, Joseph	8/7/2021
24079	Pisani, Gerard Alexander Jr	3/13/2021
32213A	Pita-Parrales, Ubaldo Abilito	9/5/2019
29667	Pittman, Albert Calhoun	7/10/2018
25724	Plunkett, Phillip Riley	11/20/2019
27642	Pobjecky, John Richard	8/6/2019
26195	Pocalyko, Richard Peter	8/21/2019
24452	Pokorny, Wayne Douglas	11/12/2021
19856	Polglase, Kenneth Alexis	3/26/2021
18827	Pollard, Richard Allen	9/18/2020
30048	Porteus, Christopher	12/22/2021
32881	Potter, Raymond J	12/28/2021
24214	Poulos, George William	7/5/2019
17757	Powell, John Lynn	1/24/2019
31558	Powell, Marilyn	12/16/2019
23872	Powell, Armistead Christian	3/6/2021
22360	Powers, John Carter	12/27/2021
39088	Preble, Joan Nelson	4/13/2018
22279	Preble, Charles William	1/27/2021
20512	Pregnall, William Stuart	3/15/2019
20408	Pressey, Stephen Palmer	2/19/2018
18785	Prest, Alan	3/21/2019
X-20289B	Preston, Robert George	10/2/2019
41740	Price, Terrell Wells	1/29/2021
23411	Price, John W	8/5/2021
18835	Pritchard, David Gatlin	5/26/2018

20219	Pugh, Joel Wilson II	3/8/2021
37605	Purks, James Harris III	2/19/2018
34812	Putz, Shirley	7/19/2021
29571	Quinby, Congreve Hamilton	6/14/2018
X-19129-A	Quiroga, Luis Alberto	2/16/2019
X-40553	Raehn, J Sid	9/2/2021
20659	Ralph, Samuel Lester	8/20/2019
30786	Ramnaraine, Barbara Allen	10/27/2019
23560	Ramos, Waldemar F	10/29/2019
X-32144	Ramos Huerta, Habacuc	10/2/2021
21563	Randall, Chandler Corydon II	4/16/2021
25956	Rankin, Glenn Edger	2/14/2021
24018	Ransom, Charles Wilfred	2/8/2018
22172	Raskopf, Roger William	12/19/2020
44388	Rasnick, Kenneth Wayne	12/12/2019
22331	Rathbun, Arthur John Jr	8/1/2021
27683	Rathman, William E	6/3/2018
29881	Raymond, Robert Martin	10/13/2020
40130A	Pájaro Rojo, Hazel	11/24/2018
26319	Redman, Nolan Bruce	10/11/2021
22648	Redmon, William Jessie	8/19/2018
X-38588A	Reece, Nathaniel T	2/1/2020
31348	Reed, James A Sr	1/12/2018
23101	Reese, Frederic William	5/15/2019
22713	Reeves, William	9/16/2019
19845	Regas, George Frank	1/3/2021
29533	Reid, Raymond W Jr	8/2/2018
23090	Reid, Richard P	3/13/2021
35289	Rein, Lily A	4/8/2019
24560	Renick, Van Taliaferro	10/28/2021
25963	Reuschling, Walter Edward	1/24/2018
21268	Reuss, Robert Julius	7/29/2021
26256	Reynolds, Edward Charles Jr	2/3/2019
24170	Reynolds, Robert Eugene	7/12/2020
30565	Reynolds, Richard Seaver	1/21/2021
32204	Reynolds, Max Midgley	11/20/2021
18381	Rhodes, Erroll Franklin	11/24/2018
32654	Rice, Charles L	10/8/2018
26533	Rice, Randolph James	9/27/2019
18058	Rich, Ernest Albert Jr	3/20/2018
32583	Richard, Helen Taylor	11/3/2018
33111	Richards, Anne F	1/12/2018
22104	Richards, Gerald Wayne	4/6/2020

24518	Richey, Leon Eugene	7/2/2019
23356	Riddle, Hill Carter	7/29/2018
22874	Riddle, Charles Morton III	8/25/2020
21057	Ridgway, George Edward	8/17/2018
19213	Riegel, Robert Gambrell	2/14/2021
19841	Rivers, John	8/1/2019
30608	Roach, Robert Eugene	3/9/2018
33335	Roach, Kenneth Merle	7/11/2020
20539	Roberts, William Allan	9/22/2018
36010	Roberts, Katherine Alexander	2/29/2020
34197A	Roberts, Linda L	12/13/2020
27329	Robertson, Frederick W	10/18/2020
29767	Robertson, Edward Ray Jr	3/16/2021
25451	Robinson, Grant Harris	9/5/2018
33336	Robinson, Henry Jefferson Jr	5/10/2020
18763	Robinson, Franklin Kenneth	5/25/2020
34755	Robison, Ronald Livingston	2/3/2021
28004	Roby, Jesse	6/10/2018
25701	Rockabrand, Walter Ralph	7/26/2018
20572	Rodgers, Billy Wilson	8/22/2020
24888	Rodman, Reginald Cary	8/27/2020
39026	Rogers, Allan Douglas	2/2/2018
23991	Rogers, Marcus Brayton	1/7/2019
29606	Rogers, Robert Gerald	7/20/2019
22714	Rogers, John Albert Jr	7/31/2020
20065	Rogers, Sampson	7/5/2021
26212	Rogers, James Luther	11/13/2021
38105	Rogerson, George William	6/20/2021
43026	Rohrer, Glenn E	2/26/2020
38514	Rollins, Belle Frances	8/18/2020
32436	Rose, Shirley Jean	7/17/2018
23466	Rose, Roger Franklin	9/11/2018
28419	Rose, Carol Benson	3/6/2020
22642	Rose, William Harrison	4/27/2021
34794	Rosenbaum, Richard Lemoine	2/6/2021
28093	Rosenzweig, Edward Charles	4/3/2020
19327	Ross, George	8/29/2020
29750	Roth, Nancy Leone	5/9/2020
39553A	Roth, Frank Alwin	8/15/2020
40943	Rowland, Kenneth George	9/26/2019
28410	Roy, Byron Willard	10/27/2020
26130	Ruby, Lorne Dale	1/24/2021
26396	Rudinoff, Jan Charles	2/4/2020

26717	Rule, Alan R	3/30/2020
43748	Runkle, Robert Scott	4/4/2021
23448	Rupp, Lloyd Gary	8/26/2018
21722	Russell, Carl Asa Jr	10/3/2019
19832	Russell, Jack Dempsey	12/26/2021
23827	Sacquety, Charles William Jr	4/4/2021
34937A	Salazar-Sotillo, Orlando Rafael	9/19/2020
34908	Salbador, Gus William	11/28/2020
28962	Sanborn, Victoria	4/12/2020
42678	Sand, Lynn Ann	3/30/2020
20612	Sanders, John Clarke	2/24/2019
X-34409A	Sanderson, Peter O	9/21/2021
26022	Santos-Rivera, Carlos	4/4/2019
X-38387A	Sarkissyan, Sabi Kamel	4/17/2020
42641	Sastre, Iane M	5/14/2019
42400	Sauerzopf, Richard Creighton	8/29/2020
27742A	Saunders, James Leroy	4/28/2020
18068	Saussy, Hugh	4/8/2018
25064	Savage, Jack Laverne	12/26/2019
17671	Saville, Milton	4/14/2020
36950	Scannell, Alice Updike	12/9/2019
21460	Schaefer, Philip David	7/25/2020
21043	Schauble, Jack Louis	11/12/2018
21309	Schlegel, Stuart Allen	11/8/2018
20831	Schmidt, Wayne Roy	12/24/2020
36562	Schneider, Charles W	2/5/2020
22466	Schneider, Edward Nichols	3/23/2021
22384	Schnitzer, William Lawton	1/6/2021
21385	Schomaker, Kenneth Elmer	3/1/2019
24080	Schroeder, Donald John	3/29/2018
20959	Schultz, Thomas Haines	3/16/2021
21548	Schulz, David Allen	10/15/2021
41017	Scofield, Susan M	12/27/2019
27266	Scott, Douglas Gordon	8/11/2021
X-33564A	Scully, Edward Anthony	9/7/2019
37157	Scupholme, Anne	11/28/2019
26184	Sears, Albert Nelson III	6/8/2021
45811	Selle, Kevin Dwight	8/6/2018
35782	Sermón, William Todd	8/21/2019
30207	Serra-Lima, Federico	3/22/2020
31562	Sewell, Edith	8/8/2020
18821	Shacklett, Richard L Jr	4/28/2021
23180	Shaefer, Harry F III	8/28/2018

29429	Shaffer, Paul	6/22/2018
X-39056	Shamo, Vincent	12/3/2020
18925	Shands, Alfred Rives III	9/7/2021
24043	Shank, Michael Joseph	1/5/2020
32698	Shanks, Estelle	6/9/2020
35741	Shaon, Gerald Eugene	8/13/2020
27477	Shaver, John	5/31/2020
32000	Shaver, Thomas Ronald	3/30/2021
19955	Shaw, Robert Clyde	7/5/2021
30630	Shaw, Timothy Joel	9/18/2021
21468	Shearer, Robert L	6/15/2021
23467	Shears, Sidney Herbert	9/3/2018
24890	Sheffield, Earl J III	7/27/2019
27942	Shelton, Joan Adams	11/15/2018
30066	Shepard, Alfred Hugh	2/26/2020
19577	Shepherd, Richard Golder	4/7/2018
24904	Sherwin, Lawrence Alan	1/22/2020
25075	Shields, James Mark	8/10/2021
38419	Shier, Nancy Katherine	2/23/2021
17748	Shike, Charles Wesley	6/6/2020
37213	Shiode, Jimmy H	2/4/2018
22278	Shippey, Edgar Elijah	5/27/2021
39874	Shires, Robert A	1/8/2018
24229	Shirley, Michael Olenius	6/23/2019
21331	Shriver, Frederick Hardman Jr	10/7/2020
36470	Shucker, Courtney Albert II	8/1/2018
16933	Sickles, Clarence William	4/14/2020
21805	Siefferman, Norman Clyde	2/23/2018
19396	Siegenthaler, David John	4/16/2020
35595	Simmons, Elizabeth H	5/9/2019
34837	Simmons, David Clark	1/20/2020
33617	Simmons, Ned Allen	8/14/2020
26596	Simmons, Walter Clippinger	10/22/2020
19976	Simpson, Geoffrey Sedgwick	2/9/2018
24832	Simpson, John Patrick Jr	5/3/2018
38294	Sims, Kenneth Harry	5/5/2020
24008	Sims, Ronald Frank	1/12/2021
25432	Sisk, Edwin Kerr Jr	12/5/2018
23468	Sitton, Gary William	6/13/2019
20694	Skyles, Benjamin Henry	3/20/2019
45293	Slay, Pearlean Boykin	5/29/2020
27443	Slayter, Malcolm Franklin	12/8/2019
23842	Sloan, Carey Erastus III	3/10/2020

30443	Slocombe, Iris Ruth	5/22/2021
44274A	Smallwood, Richard Lewis	9/18/2021
20939	Smercina, Eugene Edward	3/17/2020
21325	Smith, John Harmon	2/6/2018
22238	Smith, James Albert	2/23/2018
23270	Smith, Charles Howard	3/4/2018
20346	Smith, Robert Angus	3/12/2018
22428	Smith, Samuel Earl	10/21/2018
19709	Smith, Elton Osman Jr	11/17/2018
24276	Smith, Dennis Lee	11/23/2018
18482	Smith, Roger Stilman	4/7/2019
20255	Smith, Thomas Richard Jr	4/17/2019
29883	Smith, Stephen V	10/19/2019
17524	Smith, Ralph Wood Jr	12/7/2019
27223	Smith, Graham Michael	4/30/2020
30038	Smith, Ben Huddleston Jr.	5/7/2020
28795	Smith, Raymond Robert	6/20/2020
25914	Smith, William Alfred	7/14/2020
20213	Smith, Walter E	8/5/2020
24872	Smith, Manning Lee	10/4/2020
38341	Smith, Robert Clarke	1/27/2021
18780	Smith, John Cutrer	3/31/2021
22268	Smith, John Moffett	4/4/2021
29248	Smith, Ann Robb	6/6/2021
21111	Smith, John Ferris	10/26/2021
36376	Smitherman, Gene R	1/22/2020
39983	Snyder, Richard Henry	6/20/2021
21089	Soper, Leroy Dilmore Jr	11/12/2019
19443	Sosnowski, Frederick Skinner	3/6/2020
24013	Sowan, Michael George	11/19/2021
21585	Spangenberg, Ronald Wesley	10/5/2018
24769	Spangler, Robert Joseph	4/15/2019
26369	Spannagel, Lawrence Elden Jr	2/2/2021
38554	Spear, Leslie Edward	11/28/2019
32580	Speller, Lydia Agnew	2/9/2021
17533A	Spellman, Robert	7/20/2018
X-19982A	Spencer, Orval James	11/24/2019
31272	Spencer, Warren Dove	3/28/2021
23933	Splinter, John Theodore	10/25/2019
32161	Sprague, Minka Shura	12/25/2020
19421	Spratt, George Clifford	1/5/2020
25031	Spruill, William Arthur Jr	6/12/2018
43946	Stabler-Tippett, Joycelyn D	10/28/2019

33023	Stackhouse, Marcia K	2/13/2019
36857	Stearns, Samuel D	6/7/2021
31401	Stearns, H Joanne	8/15/2021
28974	Steber, Gary David	7/23/2021
26202	Steed, John Griffith	5/8/2018
24439	Steinfeld, John Wilfred	6/30/2018
29967	Steuer, Lawrence William	3/3/2020
23672	Stevens, Halsey	1/15/2018
38451	Stewart, William Owen Jr	8/30/2019
20108	Stewart, Ralph Roderick	8/7/2020
33833	Stingley, Elizabeth Anne	6/18/2018
22893	Stone, John Curtis	1/17/2020
22385	Stone, Lewis Seymour Jr	7/27/2020
19528	Stowe, David Andrew	1/15/2019
31275	Stoy, Carol Berry	1/29/2018
22596	Street, Claude Parke III	8/17/2021
X-28942A	Stretch, Jerome Bates	4/2/2019
33583	Strid, Paul Eric	4/28/2021
40463	Strohl, Patrick Francis	9/23/2021
42005	Stromwell, Gloria Regina	12/10/2018
44851	Strong, Elizabeth Anne	2/23/2020
23307	Stuart, Calvin	4/6/2018
X-31249A	Stubbs, John Derek	8/16/2021
29508	Studdiford, Linton Hervey	12/29/2020
32575	Studley, Carolyn Kay Mary	4/19/2020
21091	Stump, Derald William	10/8/2020
36795A	Sucre-Córdova, Guillermo Antonio	1/2/2021
19139	Sullivan, Elmer Lindsley	9/29/2019
19155	Summers, Charles Raymond	2/8/2018
27794	Summers, Ronald Wayne	10/24/2020
29272	Suter, Vernon L	8/27/2021
25733	Swann, Stephen Barham	9/17/2018
20720	Swanson, George Gaines	12/5/2019
19927	Swanson, John-Julian	7/15/2021
22620	Swartzentruber, Amos Orley	6/28/2019
38893	Sweeny, Thomas Edward	6/13/2018
32051	Talbott, John Thayer	11/30/2021
29433	Tarplee, Cornelius	4/24/2019
31337	Tarsis, George Michael	9/25/2021
34801	Tarwater, Thomas William	9/18/2018
38555	Tate, Donald S	10/27/2019
25057	Taylor, Arnold Godfrey	3/20/2019
24790	Taylor, Terry Ray	8/23/2019

33438A	Taylor, Margaret H	11/20/2019
33350	Taylor, Gloria Atkinson	5/5/2020
X-27765A	Taylor, Edward Norman	5/29/2020
30209	Taylor, Thomas Herbert	10/31/2020
21812	Terrill, Robert Allen	4/5/2021
37132	Theodore, Pamela Hillis	5/2/2018
X-34532A	Thiering, Barry Bernard	4/1/2018
X-36474A	Thom, David Lewis	5/15/2020
24353	Thomas, Samuel Sutter	10/16/2018
35868	Thomas, Margaret L	12/16/2020
17586	Thomas, Trevor	12/27/2020
23402	Thompson, Walter Douglas	1/27/2018
17152	Thompson, John Francis	2/20/2021
21138	Thompson, Edgar Andrew	3/10/2021
17343	Thrumston, Richard Emmons	5/17/2020
25797	Tilley, David James	12/8/2020
27323	Tinklepaugh, John R	7/11/2018
28566	Titus, Fred David	9/30/2019
23924	Todd, Samuel Rutherford Jr	10/3/2019
30966	Toeller-Novak, Thomas	6/28/2019
22324	Toia, Frank Phillip	6/24/2019
19177	Toland, William Leslie Jr	7/1/2018
29631	Tolley, John Charles	8/16/2020
21747	Tomlinson, Samuel Alexander III	8/17/2021
34909	Tompkin, William Frederick	9/27/2020
22879	Totman, Glenn Parker	8/28/2021
23431	Towers, Arlen Reginald	9/28/2019
29354	Treherne-Thomas, Rhoda Margaret	12/4/2021
29761	Tremaine, Gordon Hyde	3/21/2018
28099	Trembath, Jack Graham	3/28/2018
19809	Trimble, James Armstrong	9/6/2020
20871	Tripp, Arthur Davis	9/29/2018
38107	Viajes, Kathleen	12/29/2021
25669	Truelove, Kenneth Elwood	10/27/2021
43080	Trujillo Nieto, José David	3/27/2020
29249	Turner, Elizabeth Holder	2/1/2021
31571	Turner, Irvin D	9/14/2021
19578	Turner, William Joseph Jr	11/7/2021
29520	Tyon, Benjamin Ruben	11/29/2021
35156	Underhill, Robin	4/28/2020
21824	Underwood, Robert Franklin	3/5/2018
33915	Upchurch, Stanley Ray	3/31/2019
16937	Urban, Percy Linwood Jr	1/29/2021

25825	Vaggione, Richard Paul	10/23/2021
29701	Van Beveren, Eugene Charles	4/3/2021
34369	Van Culin, Thomas Meyers	11/4/2018
30901	Van Der Hiel, Rudolph J	10/29/2019
20456	Van Deventer, Arthur Reed	12/11/2021
20251	Van Dusen, David Buick	10/16/2018
26594	Van Hook, Peter James	12/16/2018
23888	Van Horn, Richard Scott	6/15/2021
22567	Van Valkenburgh, William Burton	5/14/2018
35248	Van den Blink, Arie Johannes	2/11/2019
20921	Vandercook, Peter John	9/14/2019
22769	Van Develder, Frank Radcliff	11/18/2018
X-29262	Vasquez, Oscar Arturo	4/10/2021
33789	Vaughn, Peter Hancock	8/9/2019
X-26650	Veintimilla, Carlos Juan	4/23/2021
X-44264A	Velasquez Abreu, Pablo	6/25/2021
22489	Verdi, Barry Ellis	6/6/2021
21186	Verell, Gary Archer	9/9/2019
24305	Vest, Douglas Carter	11/6/2019
37923	Vidmar, Mary Burton	8/15/2020
32328	Vinson, Donald Keith	8/30/2020
26103	Von Dreele, James Davison	7/23/2021
32315	Von Gonten, Kevin P	11/24/2021
34804	Voorhees, Jonathan Andrew	7/28/2018
35711	Voorhees, James Martin	5/4/2019
30836	Wagner, Richard Alden	6/10/2018
17778	Waldo, Mark Edward Sr	9/9/2019
33076	Walker, Charles Henry	8/2/2018
26825	Walker, David Charles	12/3/2018
22041	Walker, Edwin Montague	11/11/2019
23843	Walker, Thomas Cecil	12/11/2020
24887	Wallis, Hugh W	2/21/2020
30941	Walser, Gay Craggs	6/30/2020
34448	Walsh, Ruth Dimock	1/21/2021
18040	Walters, Sumner	1/9/2021
21271	Wancura, Paul Forsyth	4/16/2018
35498	Ward, Katherine Lydia	10/12/2018
19184	Ward, Edwin Michael	10/29/2019
32408	Warner, Dale Alford	9/20/2021
20636	Watson, Clyde M Jr	9/22/2019
19627	Watson, Robert William	8/9/2021
17171	Watt, Gilbert Merwin	1/20/2019
26398	Way, Peter Trosdal	10/6/2018

X-19981A	Way, Russell	12/31/2019
21780	Wayne, David Boyd	1/11/2018
31961	Weatherly, Beverly	5/28/2021
24473	Weaver, Joseph Clyde	4/29/2018
X-38072A	Webster, Thomas Herbert	1/11/2020
22242	Weiler, William Leon	2/23/2021
22243	Weise, John	1/9/2019
21240	Wells, Edgar Fisher	6/7/2020
44077	Wenthe, Elizabeth Ann	2/19/2020
35668	West, Craig Alan	11/2/2018
19257	Westling, Lester Leon Jr	5/2/2019
30770	Whalen, Peter James	12/13/2020
19009	Wharton, George Franklin III	1/26/2020
18137	Wheaton, Philip Eugene	5/9/2020
32125	Wheeler, William Ramsey	3/14/2019
26447	Whenal, Barry	5/29/2019
20163	Whitaker, James Stewart	4/22/2018
24265	White, Hugh Couch III	2/6/2020
26125	White, Harry N	12/18/2020
24998	White, Kenneth Gordon	1/17/2021
32989	White, Carolyn Constance	9/16/2021
21221	Whitesell, Hugh Albert	7/7/2018
29027	Whitfield, Raymond Palmer	3/22/2018
36803	Whitfield, Mary Dean	5/24/2018
46681	Whitney, Patricia Elizabeth	4/30/2021
18029	Wilcox, John Milton	8/30/2020
25156	Wildsmith, Joseph Ned	2/5/2018
22678	Wiley, Ronald Lee	10/8/2018
29865	Wilkins, Aaron Ellis Jr	1/19/2018
39047	Wilkinson, John Preston	7/23/2018
28284	Williams, Richard Alan	4/20/2018
32692	Williams, James Armstrong	5/1/2018
35976	Williams, Tracey Mark	5/27/2018
24571	Williams, Robert Bruce	11/26/2018
22310	Williams, Henry N	12/24/2018
18471	Williams, Robert Ernest	9/17/2019
27181	Williams, James Wallace	11/26/2019
21490	Williams, Bruce McKennie	4/16/2021
26599	Williams, David Anthony	9/14/2021
24781	Williams, Joseph Anthony	10/24/2021
X-23476A	Willms, John	4/8/2019
23011	Wilson, Henry H	1/21/2018
21354	Wilson, John Morris	4/23/2018

22507	Wilson, Charles Alexander Jr	11/24/2018
28149	Wilson, Jack Fowler	8/11/2019
34568	Wilson, Claudia Marie	12/9/2021
24044	Winter, Lloyd Henry Jr	6/7/2019
19124	Wipfler, William Louis	10/3/2018
39737	Wolfe, John M	4/26/2020
33558	Wolff, Pierre Maurice	1/31/2018
25044	Womack, Egbert Morton Jr	4/20/2020
X-29971A	Won, Jonathan	3/25/2021
23105	Wood, David Romaine	6/1/2020
23707	Wood, Charles Leon	4/15/2021
23596	Woodrum, Lawrence Paul	5/22/2018
23228	Woods, James Christopher	7/25/2020
27630	Woods, John Michael	10/3/2021
19953	Woolley, Arthur Everett Jr	5/29/2021
29234	Wosikowski, Thomas J	9/15/2019
43773	Yates, Dorothy Gene	9/1/2021
21639	Young, Albert Leroy Jr	8/20/2020
24725	Young, Gary Reid	11/6/2020
28363	Young, Archibald Patterson Jr	7/14/2021
45214	Young, Johanna Harriman	8/10/2021
28826	Young, William King	9/19/2021
23195	Younger, Leighton Keith	5/20/2018
19564	Zabriskie, Alexander Clinton Jr	3/4/2019
42658A	Zaya, Lourdes	4/6/2020
24264	Ziegenfuss, Charles William	8/18/2019
35503	Ziegler, Sally McIntosh	9/10/2021

Depósitos, renunciaciones, excarcelaciones, mudanzas

2018-2021

Número de serie	Nombre	Fecha	Obispo Removedor
X-41529	Allen, Thomas Wynn	10/19/2020	Sutton, E. T.
X-44113	Anderson, Kent Howard	3/2/2021	Scarfe, A.
41349	Anderson Schutz, Ann Johnston	3/23/2019	Smith, M. G.
X-43440	Andrade, Luis E	10/15/2019	Lee, J. D.
41745	Archer, Michael	11/9/2018	Taylor, J. H.
X-30737A	Aymerich, Ramón Ignacio	12/13/2019	Gates, A. M.
41863	Baker, Mathew Scott	9/20/2021	Smith, M. G.
29927	Barker, Daniel Walter	9/23/2021	Duncan-Probe, D.
45357	Barrow, John	8/13/2019	Baskerville-Burrows, J. L.
46214	Bates, Bradley David	2/8/2021	Bauerschmidt, J. C.
X-44606	Baumann, David M	6/30/2021	Martins, D. H.
40447	Beaulac, David Armand	4/1/2021	Sisk, M. S.
43346	Bender, Richard E	11/15/2018	Gray-Reeves, M.
X-43481	Biddle, Blair Charles	12/7/2020	Love, W. H.
40803	Bissoondial, Dinesh	9/11/2018	Brewer, G. O.
42278	Blackburn, Gregory Benjamin	3/8/2021	Eaton, P. D.
40613	Blizzard, Charles	2/5/2019	Konieczny, E. J.
45970	Boyd, John Alexander Jr	11/6/2020	Thompson, M. K., Jr
45468	Bradshaw, Charles Robbins	12/14/2019	Brown, T. J.
43171	Braunschneider, Karl Nicholas	7/16/2020	Brewer, G. O.
41101	Brisbin, James A	2/1/2021	Love, W. H.
42415	Castleberry, Howard Glen	4/12/2019	Doyle, C. A.
42415	Chesnut, Mark Douglas	12/20/2021	Smith, M. G.
34724	Clark, Anthony P	9/17/2021	Doyle, C. A.
43353	Cole, Dennis Curtis	12/8/2020	Rickel, G. H.
45590	Coppen, Christopher J	5/31/2019	Rehberg, G. M.
X-39030	Córdova Ruiz, Santiago David	5/31/2018	Scantlebury, V. A.
44931	Cosentino, Eric Fritz	1/17/2019	Dietsche, A. M.
39739	Crabtree, David R	1/25/2019	Rodman, S. S., III
44218	De Jesus, Gerardo James	1/29/2020	Brewer, G. O.
41178	Demmon, Michael	8/29/2018	O'Neill, R. J.
45044	Doherty-Ogea, Kathleen Lambert	11/5/2021	Owensby, J. W.
44643	Edward, Baskaran John	1/8/2019	Dietsche, A. M.
43272	Egan, Adam DJ	5/21/2018	Love, W. H.
41624	Evans, Rachael N Nichole	1/10/2019	Hougland, W. M., Jr.

30639	Fain, Robert Duncan	2/26/2021	Logue, F. S.
43173	Gilliland, Jonathon Shea	5/8/2018	Sumner, G. R., Jr
43422	Glenn, Lawrance Gail	3/9/2019	Gunter, M. A.
43364	Glenn, Charles Leslie Jr	6/20/2019	Gates, A. M.
40785	Grace, Holt B	1/18/2020	Prior, B. N.
X-43489	Grigg, Joel Thomas	5/6/2019	Love, W. H.
45856	Groth, Justin C	8/13/2019	Sumner, G. R., Jr
42497	Gullett, John Manford	7/15/2021	Brewer, G. O.
40646	Haig, David William	4/12/2021	Sisk, M. S.
28512	Harmon, Joseph A	10/2/2019	Hughes, C. J.
X-39030	Hauttecoeur, Mario Alberto	1/7/2020	Gray-Reeves, M.
41283	Hermerding, Joseph R	8/13/2019	Sumner, G. R., Jr
26000	Herzog, Daniel William	4/12/2021	Curry, M. B.
42186	Hiers Jackson, Sharon Leigh	12/16/2019	Wright, R. C.
43600	Hill, Harry Hargrove III	2/12/2019	Sumner, G. R., Jr
39952	Hillman, Harry Randall	4/9/2019	Lattime, M. A.
41211	Hines, Travis S	6/24/2020	Bauerschmidt, J. C.
45394	Holsapple, Kevin G	2/19/2020	Brown, T. J.
39797	Horgan, Daniel E	6/10/2021	Gates, A. M.
43929	Howe, John Wadsworth	7/10/2020	Curry, M. B.
41871	Howe, Karen Elvgren	7/16/2020	Brewer, G. O.
X-42663	Huth, Harvey Checketts	4/26/2021	Sisk, M. S.
43422	Hyer, Darin Stant	1/30/2018	Kendrick, J. R.
39850	Jarvis, Leon Gerald	7/21/2019	Ray, R. J.
41987	Jones, Judith Gay	5/28/2019	Doyle, C. A.
42186	Jones, Daniel L Sr	5/1/2021	Sisk, M. S.
44218	Kearney, James A	3/20/2019	Dietsche, A. M.
45595	Kennedy, David Crichton	2/4/2019	Eaton, P. D.
43346	Keyes, Samuel N	12/12/2019	Sutton, E. T.
39328	Kimbrough, Brendan Lee	3/31/2020	Doyle, C. A.
37495	King, John Christopher	8/19/2019	Gray-Reeves, M.
41871	Knoll Sweeney, Sarah Jacqueline	12/20/2019	Doyle, C. A.
40854	Koch, John Dunbar Jr	10/4/2018	White, T. A.
42279	Krueger, James Gordon	12/7/2020	Love, W. H.
45468	Lafortune, Patrick	7/22/2020	Gates, A. M.
40996	Lannon, Nicholas Jewett	8/31/2018	White, T. A.
44293	Lawrence, Novella E	2/20/2019	Dietsche, A. M.
40223	Leach, Duane Lamar	1/18/2020	Fitzpatrick, R. L.
39820	Leach, John Philip	12/1/2021	Curry, G. S.
X-43440	Leighton, Christopher	3/27/2019	Douglas, I. T.
41755	Leonczyk, Kenneth George Jr	2/11/2020	Sumner, G. R., Jr
40803	Lima, Roy Allen	9/10/2019	Howard, S. J.

40854	Lisby, Gregory C	3/17/2020	Fisher, D. J.
41745	Littlejohn, Norman Richard	12/31/2020	Love, W. H.
44143	Longbottom, Robert Jd	3/19/2020	Brewer, G. O.
43348	Longhitano, Maria Vittoria	10/24/2020	Curry, M. B.
43936	Love, William Howard	3/29/2021	Curry, M. B.
39850	Lowney, James Edward	11/21/2018	Baskerville-Burrows, J. L.
45691	Luley, William Tracy	3/27/2019	Smith, G. W.
40803	Martin, William C	12/5/2018	Bauerschmidt, J. C.
41013	Mason, Bruce Edmund	7/2/2018	Love, W. H.
43270	McKeller, Dwayne Allen	12/18/2018	Eaton, P. D.
41543	McIntosh, Randy Eugene	8/26/2019	Cowell, M. A.
42789	McLeod, Timothy Reeves	5/22/2018	Rodman, S. S., III
24591	Meadowcroft, Jeffrey Whittaker	5/31/2020	Waldo, W.
41761	Methvin, Thomas G	10/29/2019	Sumner, G. R., Jr
41260	Millard, Michael Wayne	1/22/2019	Owensby, J. W.
41543	Millott, Robert Thomas	6/18/2019	Smith, D. T.
41987	Millott, Diane Lynn	6/18/2019	Smith, D. T.
X-39073A	O'Brien, Craig Edward	8/20/2019	Benhase, S. A.
45046	Ogea, Herman Joseph	11/5/2021	Owensby, J. W.
43553	Okereke, Ndukaku Shadrack	3/12/2019	Sumner, G. R., Jr
28275	Partenheimer, Gary Hoffman	11/19/2019	Gutiérrez, D. G.
32784	Pattison, Benno David	12/16/2019	Wright, R. C.
40803	Pearson, Andrew C Jr	5/19/2021	Curry, G. S.
39820	Peckham, Laura Lee	2/10/2021	Brown, T. J.
41624	Peters, Arthur Edward	3/1/2021	Sisk, M. S.
41123	Petersen, Scott B	2/15/2020	Wright, R. C.
39485	Petiprin, Andrew Kirk	3/18/2019	Bauerschmidt, J. C.
39505	Plaske, Susan Ann	1/31/2021	Love, W. H.
45595	Pollock, Ryan Edward	8/10/2020	Sumner, G. R., Jr
40996	Pope, Alicia Hale	5/21/2019	Hunn, M. B.
41796	Price, Raymond Estal	6/14/2019	Smylie, J. S.
41360	Ray, Andrew M	6/15/2020	McConnell, D. W.
41013	Ray, Philip Carroll	9/28/2021	Mayer, J. S.
40646	Rich, Michael Glenn	12/21/2020	Sloan, J. M., Sr
42778	Rieger, Pamela Ann	6/29/2021	Snook, S. B.
39739	Riffée, Charles Alexander	10/22/2020	Goff, S. E.
42058	Rodríguez Vallecillo, Digna Suyapa	8/27/2019	Allen, L. E.
X-30689A	Ross, Cleon Marrion	6/20/2019	Magness, J. B.
45357	Scott, Andrew T	4/25/2021	Reed, P. C., Jr
33310	Sheldon, Joseph Victor III	6/30/2021	Martins, D. H.
X-44606	Silva-González, Álvaro	7/31/2018	Morales Maldonado, R. L.
43777	Skilton, William Jones	12/9/2020	Curry, M. B.

41881	Skramstad, Dawn Marie	1/26/2021	Love, W. H.
41123	Smith, Howard Louis	1/31/2021	Love, W. H.
40298	Sparks, Noy Leon Jr	1/29/2020	Mayer, J. S.
41283	Spurlock, Michael Douglas	9/3/2019	Dietsche, A. M.
40803	Stellman, Barbara Jill	12/9/2019	Love, W. H.
36650	Szachara, Joell Beth	1/31/2020	Duncan-Probe, D.
X-43342	Tessman, Michael	1/22/2019	Douglas, I. T.
42994	Todd, James Converse	12/16/2019	Rodman, S. S., III
38985	Underhill, Scott Andrew	1/27/2021	Love, W. H.
X-43342	Uzomechina, Gideon A	4/1/2020	Stokes, W. H.
43541	Vander Wel, Brian Lee	5/5/2021	Budde, M. E.
39228	Villamarín-Gutiérrez, Washington Rigoberto	8/6/2018	Scantlebury, V. A.
44171	Espera, Benjamin Wofford III	11/15/2018	Brewer, G. O.
39306	Wetherill, Benjamin Wade	2/19/2020	Brown, T. J.
40638	Wilde, Gary A	4/21/2020	Smith, D. T.
41863	Wilson, Frank K	2/13/2018	Vono, M. L.
43090	Woodbury, Kimberly Jean	2/15/2019	Gumbs, E. A.
39486	Woolard, Lynn Phillip	10/16/2018	Brewer, G. O.

Suspensiones 2018-2021

Número de serie	Nombre	Fecha	Obispo
33270	Adams, Michael K	3/27/2019	Doyle, C. A.
34635	Alexander, John David	6/1/2019	Knisely, W. N., Jr.
43388A	Baugh, Jonathan Earle	12/21/2018	Rodman, S. S., III
42539	Brewer, Todd H	1/5/2020	McConnell, D. W.
45447	Burdette, Matthew Evan	10/27/2021	Gutiérrez, D. G.
42669	Inglés, Tristan Clifford	11/6/2019	Prior, B. N.
19172	Hayes, E Perren Jr	10/14/2019	Brown, K. S.
35359	Hipple, Maureen AtLee	1/28/2021	Nichols, K. D.
38678	Hofer, Christopher D	9/25/2019	Provenzano, L. C.
37048	Hougland, Whayne Miller Jr	7/1/2020	Curry, M. B.
21142	Jacobson, Bruce Harvey	5/31/2019	Gates, A. M.
45322	Kennington, Curtis A	12/2/2021	Brown, K. S.
38331	Lafond, Charles Drummond II	9/7/2020	Lucas, K. D.
42428	Lasiter, Douglas Norman Jr	3/21/2018	Thompson, M. K., Jr
39820	Leach, John Philip	9/27/2021	Curry, G. S.
40854	Lisby, Gregory C	3/27/2018	Fisher, D. J.
37142	Matson, David John	11/18/2019	Brown, T. J.
38689	McCone, Susan Jonal	8/20/2019	Douglas, I. T.
37248A	Miller, Mary Scott	12/17/2019	Gates, A. M.
39957	Moermond, Curtis Roghair	11/4/2018	Scarfe, A.
X-31572	Racine, Jean Joel	12/7/2018	Duracin, J. Z.
45710	Roberts, Leonard	12/26/2019	Hughes, C. J.
27827	Rude, David B	2/3/2020	Hughes, C. J.
40017A	Salazar-Vásquez, José Francisco	11/12/2019	Hayashi, S. B.
37868	Sims, Mark Howard	8/1/2020	Eaton, P. D.
X-37134A	Sojwal, Milind	1/24/2019	Dietsche, A. M.
23694	Spencer, Peter L	5/14/2018	Knisely, W. N., Jr.
45368	Waller, Ryan Casey	10/30/2018	Sumner, G. R., Jr
35250	Watkins, LEEANNE Ingeborg	10/24/2018	Prior, B. N.

Restauraciones 2018-2020

Número de serie	Nombre	Fecha	Obispo
32397	Szymanowski, Michael Peter	9/11/2019	Adams, G. B., III
39435	Barnes, Simon	8/13/2018	McConnell, D. W.
30240	Bussey, Lawrence	6/26/2018	Prior, B. N.
30772	Curtis, Susan Bradbury	2/6/2019	Lane, S. T.
35638	Coon, Robert Hicks Jr	3/1/2019	Howard, S. J.
30891	Brust, Ellis Inglés	7/8/2020	Martins, D. H.

Recepciones 2018-2020

(DE DENOMINACIONES EN COMUNIÓN CON LA IGLESIA EPISCOPAL Y
DENOMINACIONES EN SUCESIÓN HISTÓRICA PERO NO EN COMUNIÓN CON LA
IGLESIA EPISCOPAL)

Número de serie	Nombre	Fecha	Denominación
X-46269	Bingham, Dennis	6/8/2019	Católico romano
X-46478	Brenes Chavarria, José	12/21/2019	Católica Romana
X-46756	Calandriello, Andrew	9/20/2020	Católica Romana
X-46697	Connery, Vincent	7/17/2020	Católica Romana
X-45972	Connor, Stephen	6/30/2018	Católica Romana
X-45985	Fernández, Jureck	7/21/2018	Católica Romana
X-46396	Gibbons, Edward	9/28/2019	Católica Romana
X-46882	Hallahan, Eugene Jr	2/13/2021	Católica Romana
X-46854	Higman, Thomas	1/19/2021	Católico romano
X-45843	López, Ricardo	5/25/2018	Católica Romana
X-47117	Moulder, John	12/1/2021	Católica Romana
X-46737	Olson, Theodore	8/26/2020	Católica Romana
X-46682	Pinzón, Álvaro	7/5/2020	Católica Romana
X-46194	Reyes, Oscar	3/24/2019	Católica Romana
X-46379	Rosa-Maldonado, Jorge	8/11/2019	Católico romano
X-46979	Sánchez-Sánchez, Benjamín	6/5/2021	Católico romano
X-46485	Santiago Mercado, Carlos	2/21/2019	Católico romano
X-45804	Schranz, Donald	3/22/2018	Católico romano
X-46395	Snyder, Daniel	9/22/2019	Católico romano
X-46911	Tabone, Marcel	3/27/2021	Católico romano
X-47082	Vukovic, Robert	9/12/2021	Católico romano
X-45828	Wymer, Seth	5/8/2018	Católico romano

Transferencias 2018-2020

(DE LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIÓN ANGLICANA)

Número de serie	Nombre	Fecha	Provincia
X-47007	Abbott, Charles L	6/18/2021	Iglesia Anglicana de Canadá
X-45881	Ackermann, Frauke	6/7/2018	Iglesia de la Provincia de África Austral
X-45882	Ackermann, Lutz	6/7/2018	Iglesia de la Provincia de África Austral
X-46513	Acosta Porta, Yordanis	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46391	Albinson, Thomas R	9/11/2019	Iglesia de Inglaterra
X-46514	Alonso Colomar, Rodhin	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46434	Arias, Javier Enrique	2/9/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46428	Barr, David Mason	11/25/2019	Iglesia Anglicana en Norteamérica
X-46757	Benham, Curtis J	0/01/2020	Iglesia Episcopal Ruandesa
X-46763	Boomgaard, Michelle C	10/15/2020	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46668	Brust, Cynthia P	6/25/2020	Iglesia Anglicana en Norteamérica
X-45999	Buchanan, Ernest Ray	8/29/2018	La Iglesia Anglicana de México
X-46515	Caballero Elizalde, Gilberto Tadeo	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46516	Cardona Ciero, Leandro	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46368	Carpenter, William E	7/24/2019	Iglesia Anglicana en Norteamérica
X-46470	Choi, Sang	12/16/2019	Iglesia Anglicana de Corea
X-46223	Chrysson, Gus Paul	5/31/2019	Iglesia Anglicana de la Región Central de América
X-46054	Clark-King, Jeremy	11/1/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46517	Cobiellas Toledo, Yohanes	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46492	Compton, David O	1/8/2020	Iglesia de Irlanda
X-47060	Cook, Ryan Arthur	8/19/2021	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46518	De La Paz Cot, Aurelio Bernabé	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46519	De La Paz Cot, Marianela	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46520	Delgado Del Carpio, Maria Griselda	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46521	Delgado Orozco, Armando Alfonso	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46184	Devenport, Richard Lindsey	3/15/2019	La Iglesia Anglicana de México
X-46159	Diaz Dorta, Andreis	2/14/2019	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46841	Díaz, Maytee De La Torre	1/1/2021	Iglesia Episcopal Anglicana de Brasil
X-46522	Díez Moreira, Juan Carlos	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46523	Fat Yero, Gil	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46524	Faya Amaro, Barbaro Roberto	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46525	Fernández Triana, Frank Miguel	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba

X-46070	Freeman, Karen Lynn	1/19/2018	Iglesia de Inglaterra
X-46356	García-Ocampo, Javier	7/2/2019	La Iglesia Anglicana de México
X-46526	Gaskin, Hershell	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46774	Gitau, John N	10/30/2020	Iglesia Anglicana de Kenia
X-46182	Greve, James Randall	3/7/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46527	Gutiérrez Ferro, José Ángel	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46583	Hairston, James M	5/28/2020	Iglesia Anglicana en Norteamérica
X-46505	Hanson, Jeffrey	1/31/2020	Iglesia Anglicana de Australia
X-46528	Hernández Martínez, Lis Margarita	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46764	Hernández-Gutiérrez, César Arnoldo	10/15/2020	La Iglesia Anglicana de México
X-47089	Hill, Rachel	10/8/2021	Iglesia Anglicana del Cono Sur de América
X-46355	Huestis, Warren Paul	7/1/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46723	Jackson-Essiem, Erika	8/3/2020	Ch de la Provincia de África Occidental
X-46529	Junco Sotolongo, Gilberto	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-45805	Kruger, Andrew	3/23/2018	Iglesia de la Provincia de África Austral
X-46507	Lau, Wai Lun	2/7/2020	Iglesia Anglicana de Hong Kong
X-46381	Lawton, Fraser Wynn	9/1/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46062	Lee, Hyangnam	11/13/2018	La Comunión Anglicana en Japón
X-46821	Leibovitch, Warren Neil	12/17/2020	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46530	Logildes Coroa, Gerardo	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46531	Lugo Marrero, Haydee	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46413	Lukens, Susan Ackley	11/6/2019	Iglesia Anglicana de Tanzania
X-46372	Magoola, Robert	8/8/2019	Iglesia de la Provincia de Uganda
X-46732	Marrero-Ayala, Angel	9/1/2020	Iglesia Anglicana de Australia
X-46197	Meléndez, Mario	4/1/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46510	Mercer, Jarred A	2/18/2020	Iglesia de Inglaterra
X-46153	Moore, Stephen D	1/30/2019	Iglesia Anglicana de Australia
X-46208	Muwina, Derrick	5/14/2019	Iglesia de la Provincia de África Central
X-47098	Mwangi, Isaac	10/19/2021	Iglesia Anglicana de Kenia
X-46159	Myers, Charles Thomas	2/9/2019	Iglesia Anglicana en Norteamérica
X-45878	Napier, Graeme Stewart Patrick Columbanus	6/4/2018	Iglesia de Inglaterra
X-46813	Olsson, John	12/9/2020	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46384	Pathik, Feliz	9/6/2019	Iglesia del Norte de la India
X-46532	Pérez Risco, Rody	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46533	Pérez Rubí, Evelio	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-47070	Perreault, Matthew Denis	9/1/2021	Iglesia Anglicana de Canadá
X-46150	Philips, Modayil Philips	1/25/2019	Iglesia del Sur de la India
X-46392	Plackett-Ferguson, Jane	9/17/2019	Iglesia de Inglaterra
X-46534	Pons Santana, Halbert	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-32144	Ramos Huerta, Habacuc	2/22/2018	La Iglesia Anglicana de México
X-46149	Randall, Benjamin Thomas	1/24/2019	Iglesia de Inglaterra
X-46496	Reyes, Omar	1/16/2020	Iglesia Anglicana de Canadá

X-46535	Rodríguez Rodríguez, Santiago	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46536	Rodríguez Santos, Noel Josué	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46221	Sadiq, Nadeem	5/29/2019	Iglesia Anglicana de Pakistán
X-46537	Sanchez Ortigas, Tulia Yoset	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46538	Sierra, Alfredo Nuno	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46383	Sowale, Moses O	9/3/2019	Iglesia de Nigeria
X-45993	Stansfield, Patricia Janette	8/9/2018	Iglesia Anglicana de Canadá
X-45740	Steele, David Regan	6/7/2018	Ch en la provincia de las Antillas
X-46539	Tamayo López, Carlos Alberto	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46734	Taylor, Porter Case	8/13/2020	Iglesia Anglicana en Norteamérica
X-46405	Thomas, Roy Abraham	10/17/2019	Iglesia Siria Mar Thoma de Malabar
X-46000	Thornley, Edward Charles	8/29/2018	Iglesia de Inglaterra
X-46257	Tororeiy, Mary J	6/4/2019	Iglesia Anglicana de Kenia
X-46135	Valadez-Jaime, Agustín	1/17/2019	La Iglesia Anglicana de México
X-46540	Valdivia Melo, Yannel	3/6/2020	Iglesia Episcopal de Cuba
X-46165	Varghese, Roy	2/21/2019	Iglesia del Norte de la India
X-46181	Waller, Allen Ranson	3/5/2019	Iglesia de Inglaterra
X-45827	Wandrey, Bryce Philip	5/6/2018	Iglesia de Inglaterra
X-46308	Wilches Garcia, Guillermo A	6/17/2019	Iglesia Episcopal Reformada de España
X-46256	Williams-Belt, Christine V	6/1/2019	Iglesia Anglicana de Canadá
X-45990	Lavelle, Jon Frederick	7/27/2018	La Iglesia Episcopal en Jerusalén y Oriente Medio
X-46042	Shukair, Halim Adel	10/11/2018	La Iglesia Episcopal en Jerusalén y Oriente Medio
X-46758	Zabaneh, Raja Benny Sr.	10/6/2020	La Iglesia Episcopal en Jerusalén y Oriente Medio
X-46429	Alier, John	12/4/2019	Iglesia Episcopal de Sudán
X-46164	Kuol, Agook Kon	2/19/2019	Iglesia Episcopal de Sudán
X-46041	Buscapersonas, Deng Alaak	10/11/2018	Iglesia Episcopal de Sudán

Transferencias 2018-2020

(A LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIÓN ANGLICANA)

Nombre	Fecha	Provincia
Augustine, Patrick Parvez	6/9/2019	Iglesia Episcopal de Sudán
Burson, Grace Pritchard	10/11/2018	Iglesia Anglicana de Canadá
Dahill, Laurel Anne	7/1/2018	Iglesia Anglicana de Canadá
Danner, David Lawrence	9/29/2020	Iglesia Anglicana de Canadá
Featherston, William Roger	5/17/2018	Iglesia Anglicana f Australia
Hills, Lindsay Marie	6/1/2018	Iglesia Anglicana de Canadá
Laske, Holger	11/24/2020	Antigua iglesia católica en Alemania
Lloyd, Lucia Kendall	4/3/2019	Iglesia Anglicana de Canadá

Clero Ordenado Diácono y Sacerdote

Ser#	Nombre	Diaconado Fecha	Ordenación de obispos	Fecha de sacerdocio	Ordenación de obispos
46956	Abell, Jessica Tankersley	5/29/2021	Roaf, P. A.		
46871	Adair, Carl C	1/30/2021	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46669	Adamo, Michele	6/27/2020	Knisely, W. N., Jr.		
46621	Adams, Timothy Boyd	6/13/2020	Seage, B. R.		
47040	Adams-Thompson, Larry	6/26/2021	Ryan, K. M.	1/21/2022	Ryan, K. M.
46587	Addington, Matthew John	6/6/2020	Hodges-Copple, A. E.	12/12/2020	Hodges-Copple, A. E.
46667	Aikin, William Carter	6/24/2020	Martins, D. H.	1/5/2021	Martins, D. H.
46225	Al-Shatti, Patrice	6/1/2019	Reddall, J. A.		
46477	Alejandro, Yesenia	12/21/2019	Gutiérrez, D. G.	10/10/2020	Gutiérrez, D. G.
46142	Alicea Soto, Leida Iris	1/20/2019	Morales Maldonado, R. L.	8/10/2019	Morales Maldonado, R. L.
46423	Allen, Lainie Acridge	11/23/2019	Mayer, J. S.		
46622	Allen, Jennifer Marie	6/13/2020	Bascom, C. C.	1/9/2021	Bascom, C. C.
46961	Allen, Megan A	6/3/2021	Hollingsworth, M., Jr		
47097	Allison, Marcia Arlene	10/9/2021	Brewer, G. O.		
46646	Amanor-Boadu, Yvonne	6/14/2020	Bascom, C. C.		
46588	Ancona, Andrew Joseph	6/6/2020	Hodges-Copple, A. E.	12/5/2020	Shin, A. K.
45968	Anderson, Linda Lee	6/30/2018	Smylie, J. S.	4/13/2019	Smylie, J. S.
46647	Anderson, John Peter	6/14/2020	Whitmore, K. B.		
46680	Anderson, Mary Kathleen	6/30/2020	Loya, C. W.		
47144	Anderson, Karen Elizabeth	12/18/2021	Wright, R. C.	6/25/2022	Wright, R. C.
45939	Andres, Michael James	6/16/2018	Hirschfeld, A. R.		
45946	Andrews, James A III	6/21/2018	Scarfe, A.	6/15/2019	Rehberg, G. M.
46447	Anthony, Catherine	12/14/2019	Lee, J. D.	9/5/2020	Lee, J. D.
46771	Antrim, Nancy Mae	10/17/2020	Hunn, M. B.	7/31/2021	Hunn, M. B.
46121	Anzilotti, Laura Niemann	12/21/2018	Smith, G. W.	6/24/2019	Smith, G. W.
46311	Arakawa, Andrew	6/22/2019	Fitzpatrick, R. L.	2/29/2020	Fitzpatrick, R. L.
46708	Arceneaux, George	7/25/2020	Lee, J. D.	2/27/2021	Sparks, D. E.
46828	Ardrey, Lindsey R	12/19/2020	Thompson, M. K., Jr	7/1/2021	Thompson, M. K., Jr
46448	Armond, Andrew D	12/14/2019	Owensby, J. W.	6/20/2020	Owensby, J. W.
45847	Arning, Robert W	6/2/2018	Bauerschmidt, J. C.	12/15/2018	Bauerschmidt, J. C.
46623	Arsene, Andrea Thornton	6/13/2020	Taylor, J. H.	1/9/2021	Baskerville-Burrows, J. L.
45960	Arthur, Amelia Ruth	6/26/2018	Prior, B. N.	6/25/2019	Prior, B. N.
46226	Ashby, Stephen Neel	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr	12/15/2019	Persell, W. D.
45783	Ashcraft, Brandon Cole	3/10/2018	Shin, A. K.	9/14/2019	Dietsche, A. M.
46544	Atelon, Marie P	3/7/2020	Glasspool, M. D.	3/13/2021	Dietsche, A. M.
46362	Atkins, Elisabeth L	7/11/2019	Barker, J. S.	2/6/2020	Barker, J. S.
46983	Atkins, Janet	6/9/2021	Waldo, W.		
47015	Atkins, James Jackson	6/19/2021	Hunn, M. B.		
46028	Augustine, Anne Logan	9/29/2018	Johnston, S. S.		
46433	Ausa, Raúl Ernesto	12/7/2019	Hughes, C. J.	9/1/2020	Hughes, C. J.
46264	Babcock, Matthew Ray	6/8/2019	Skirving, R. S.	12/14/2019	Skirving, R. S.
46648	Bacas, Nina Liggett	6/15/2020	Brooke-Davidson, J.	12/16/2020	Goff, S. E.

45784	Baker, William	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46265	Baker, Marjorie Freeouf	6/8/2019	Hodges-Copple, A. E.	1/4/2020	Rodman, S. S., III
46685	Baker, Gregory James	7/11/2020	Hirschfeld, A. R.	2/24/2021	Hirschfeld, A. R.
47120	Baker, Danielle	12/4/2021	Hughes, C. J.	6/14/2022	Hughes, C. J.
46670	Baker-Fones, Ryan Jacob	6/27/2020	Hanley, M. J.	12/12/2020	Hanley, M. J.
45752	Bakewell, Grant McNeill Jr.	1/20/2018	Beisner, B. L.	10/26/2018	Beisner, B. L.
46672	Ballard, Michael Eugene Lewis	6/28/2020	Kendrick, J. R.	2/13/2021	Kendrick, J. R.
46266	Ballenger, Barbara	6/8/2019	Gutiérrez, D. G.	12/13/2019	Gutiérrez, D. G.
46804	Ballinger, Catherine Ann	12/5/2020	Budde, M. E.	6/5/2021	Budde, M. E.
46855	Banach, Karla	1/23/2021	Love, W. H.		
46894	Barber, Mary Ellen	3/13/2021	Dietsche, A. M.	9/18/2021	Dietsche, A. M.
46946	Barker, Paul R	5/8/2021	McConnell, D. W.		
46267	Barnett, Jamelia Cooper	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
46341	Barnett, Mary Russell	6/29/2019	Douglas, I. T.	3/23/2020	Douglas, I. T.
46512	Barrett, Joshua Patrick	2/8/2020	Singh, P. G.	8/15/2020	Singh, P. G.
46937	Barron, Kevin Wayne	4/24/2021	Scanlan, A. C.	11/21/2021	Scanlan, A. C.
47037	Barrows, Dustin Kyle	6/22/2021	Reed, D. M.	2/8/2022	High, R. B., Jr
47114	Barthle, Donna	11/20/2021	Scanlan, A. C.	5/28/2022	Scanlan, A. C.
45884	Bartholomew, Tara Anne	6/9/2018	Smith, K. S.		
45844	Bartkus, Carolyn Jennifer	5/26/2018	Love, W. H.	3/2/2019	Love, W. H.
45763	Bartle, Kevin B	1/29/2018	Brewer, G. O.	11/18/2018	Brewer, G. O.
46959	Basilea, Christian P	5/30/2021	Griswold, F. T., III	12/18/2021	Woodliff-Stanley, R. M.
46215	Bates, Bradley David	5/25/2019	Benhase, S. A.	12/18/2019	Bauerschmidt, J. C.
45836	Batten, Stephen John	5/19/2018	Skirving, R. S.	12/16/2018	Skirving, R. S.
47136	Batten-Kalantzis, Kendall	12/11/2021	Knudsen, C. R.	8/6/2022	Knudsen, C. R.
45885	Batterman, Stephanie Jane	6/9/2018	Lane, S. T.		
46788	Baxter, Antonio Jermaine	11/14/2020	Budde, M. E.		
46990	Beals, Julie A L	6/12/2021	Taylor, J. H.	1/8/2022	Taylor, J. H.
46080	Bean, Kathleen Tedrow	12/1/2018	Andrus, M. H.	7/8/2019	Thom, B. J.
46449	Beaton-Oakley, Michael	12/14/2019	Rickel, G. H.	11/18/2020	Rickel, G. H.
47053	Beattie, Casandra Marie	6/27/2021	Waggoner, J. E., Jr.		
46805	Beaver, Kathryn Elizabeth	12/5/2020	Ihloff, R. W.	6/26/2021	Sutton, E. T.
46227	Bechtel, Brian Matthew	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr	9/10/2020	Hollingsworth, M., Jr
46856	Beck, Jonathon Paul	1/23/2021	Love, W. H.	6/12/2022	Sisk, M. S.
46698	Beeck, Nicole Misoni	7/18/2020	Gunter, M. A.		
46829	Belhu, Cheryl Antoinette	12/19/2020	Mcloughlin, J. A.	7/31/2021	Mcloughlin, J. A.
46228	Bell, Pamela Corbin	6/1/2019	Reddall, J. A.		
45848	Bennett, Lisa Carol	6/2/2018	Gray-Reeves, M.		
46589	Bennett, Paul Andrew	6/6/2020	Breidenthal, T. E.	2/13/2021	Price, K. L.
46881	Bennett, Martha Kimsey	2/13/2021	Bourlakas, M. A.		
46991	Bennett, Denise C	6/12/2021	Brooke-Davidson, J.	12/18/2021	Brooke-Davidson, J.
46806	Benskin, Joanna	12/5/2020	Andrus, M. H.	6/5/2021	Baskerville-Burrows, J. L.
45961	Benson, Patricia B	6/26/2018	Prior, B. N.		
45969	Berghuis, Michael Robert	6/30/2018	Houglund, W. M., Jr.		
46268	Berry, William T	6/8/2019	Hodges-Copple, A. E.	12/8/2019	Van Koevering, M. A.
46963	Bhan, Marcia Chanta	6/5/2021	Harris, G. E.	12/15/2021	Harris, G. E.
47137	Billhardt, Andrea	12/11/2021	Knudsen, C. R.		
47041	Bilow, Alexandra	6/26/2021	Lucas, K. D.	6/4/2022	Lucas, K. D.

46789	Bishop-Henchman, Ethan John	11/14/2020	Budde, M. E.		
46624	Blackburn, John Louis	6/13/2020	Reed, D. M.	12/21/2020	Folts, J. E.
47146	Blakemore, Andrew Thomas	12/18/2021	Wright, R. C.	6/25/2022	Wright, R. C.
47121	Bloom, Lauren Marie	12/4/2021	Ihloff, R. W.	6/18/2022	Sutton, E. T.
45996	Abrigo azul Traversie, Iva	8/25/2018	Tarrant, J. T.		
46335	Boehm Carlson, Christina Mae	6/25/2019	Prior, B. N.	6/23/2020	Loya, C. W.
47122	Boerner, Nora Bc	12/4/2021	Scarfe, A.	9/25/2022	Monnot, E. L.
46716	Bohanski, Jeffrey John	8/1/2020	Doyle, C. A.	2/14/2021	Monterroso González, H. F.
45940	Bolling, Angelique	6/16/2018	Brookhart, C. F., Jr.	2/22/2019	Waggoner, J. E., Jr.
46003	Bolton, Virginia Cassady	9/8/2018	Brewer, G. O.		
45949	Bonner, Michele Christiane	6/23/2018	Doyle, C. A.	1/17/2019	Fisher, J. W.
47106	Borda, Julian M	10/23/2021	Sumner, G. R., Jr	6/4/2022	Sumner, G. R., Jr
45741	Bornt, Lisa Ashley	1/13/2018	Knudsen, C. R.	9/15/2018	Sutton, E. T.
46686	Boss, Katherine Danielle	7/11/2020	Hirschfeld, A. R.	3/20/2021	Hirschfeld, A. R.
45886	Bostock, Jasmine Hanakaulani	6/9/2018	Fitzpatrick, R. L.	12/22/2018	Fitzpatrick, R. L.
46545	Bourne, Amanda	3/7/2020	Goff, S. E.		
47138	Bouvel, William	12/11/2021	Knudsen, C. R.	6/25/2022	Knudsen, C. R.
46079	Bowler, Nicola	11/29/2018	Scarfe, A.	5/30/2019	Scarfe, A.
46191	Boyce, Sonya Anna	3/24/2019	Love, W. H.	11/16/2019	Love, W. H.
45767	Boyd, Karen Piszcz	1/30/2018	Mayer, J. S.		
45970	Boyd, John Alexander Jr	6/30/2018	Thompson, M. K., Jr		
46830	Boyd, David E III	12/19/2020	Wright, R. C.	6/26/2021	Wright, R. C.
46071	Boylan, Russell Brooks Jr	11/24/2018	Owensby, J. W.	6/22/2019	Owensby, J. W.
46568	Boyles, William R	5/2/2020	Seage, B. R.	11/6/2020	Seage, B. R.
46072	Boyte, James Garrett	11/24/2018	Owensby, J. W.	6/22/2019	Owensby, J. W.
46807	Brack, Margaret S	12/5/2020	Ihloff, R. W.	6/26/2021	Sutton, E. T.
45830	Bradley, Amy Smith	5/10/2018	Benhase, S. A.	11/18/2018	Benhase, S. A.
46820	Bradstreet, Charissa Joy	12/12/2020	Rickel, G. H.	6/15/2021	Rickel, G. H.
46312	Brady, Michael Eugene	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/25/2020	Monterroso González, H. F.
46104	Brainard, Cheryl Elaine	12/13/2018	Skirving, R. S.	7/9/2019	Skirving, R. S.
46012	Bramble, Sandra Rusline	9/22/2018	Budde, M. E.		
45753	Branson, Jana Mauck	1/20/2018	Beisner, B. L.	8/23/2018	Beisner, B. L.
46717	Breeze, Jacob P	8/1/2020	Doyle, C. A.	2/6/2021	Monterroso González, H. F.
46740	Breitbarth, Tammy Marie	9/12/2020	Mayer, J. S.		
46821	Brennan, Gerry L	12/12/2020	Rickel, G. H.	6/15/2021	Rickel, G. H.
46450	Briceno, Jaime A	12/14/2019	Lee, J. D.	7/25/2020	Lee, J. D.
46590	Bridewell, Laurie Alexander	6/6/2020	Benfield, L. R.	12/5/2020	Benfield, L. R.
45887	Bridges, Christopher Mark	6/9/2018	Fitzpatrick, R. L.	12/8/2018	Fitzpatrick, R. L.
46143	Bridges, Rebecca Leigh	1/20/2019	Brewer, G. O.	8/10/2019	Brewer, G. O.
46184	Briggs, Lindsey	3/9/2019	Glasspool, M. D.	9/14/2019	Dietsche, A. M.
46625	Brightman, Mikel	6/13/2020	Reed, D. M.	12/13/2020	Lillibridge, G. R.
46582	Brislin, Andrew S	5/28/2020	Sloan, J. M., Sr		
45888	Broadbent-Evelyn, Anna	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/23/2018	Lee, J. D.
46229	Brock, Sarah Kathleen	6/1/2019	Harris, G. E.	12/7/2019	Gates, A. M.
45772	Brown, Alice Claire	2/10/2018	Cole, B. L.	9/8/2018	Cole, B. L.

45779	Brown, Spencer Wade	2/16/2018	Konieczny, E. J.	9/15/2018	Konieczny, E. J.
45824	Brown, Sharman Jones	4/29/2018	Brookhart, C. F., Jr.		
46451	Brown, David Colin	12/14/2019	Wright, R. C.	6/27/2020	Wright, R. C.
46718	Brown, Clint Edward	8/1/2020	Doyle, C. A.	2/23/2021	Fisher, J. W.
46739	Brown, Tricia Lynn	9/10/2020	Hanley, M. J.		
47098	Brown, Eleanor Beverly	10/9/2021	Brewer, G. O.		
46406	Brunell, Paul Thomas	10/13/2019	Waynick, C. E.	7/18/2020	Perry, B. A.
47042	Brunson, Christine	6/26/2021	Ryan, K. M.	2/2/2022	Fisher, J. W.
46731	Bryan, Amelia S	8/8/2020	Reddall, J. A.		
46850	Bryant, William S	1/16/2021	Mcloughlin, J. A.	8/7/2021	Mcloughlin, J. A.
45785	Buccheri, Matthew Paul	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46151	Bucko, Adam	1/26/2019	Provenzano, L. C.	9/14/2019	Provenzano, L. C.
46313	Bullard, William Thomas	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/22/2020	Fisher, J. W.
46134	Bullock, Ashley	1/15/2019	Gutiérrez, D. G.	6/14/2019	Gutiérrez, D. G.
46230	Bullock, John Thomas	6/1/2019	Bascom, C. C.	1/12/2020	Bascom, C. C.
45742	Bunker, Robert Monroe	1/13/2018	Knudsen, C. R.	9/15/2018	Sutton, E. T.
46004	Buracker, Guillermo José II	9/8/2018	Brewer, G. O.	3/9/2019	Brewer, G. O.
46342	Burette, Stephanie	6/29/2019	Edington, M. D.	6/27/2020	Edington, M. D.
46200	Burgess, William	4/27/2019	Kendrick, J. R.	10/23/2019	Kendrick, J. R.
45883	Burke, Patrick	6/7/2018	Baskerville-Burrows, J. L.	12/1/2018	Baskerville-Burrows, J. L.
46343	Burke, Darryl Clifford	6/29/2019	Douglas, I. T.	2/18/2020	Douglas, I. T.
46384	Burke, Gregory	9/3/2019	Barker, J. S.		
45802	Burleson, Saul Lars	3/22/2018	Wright, R. C.	11/26/2018	Hunn, M. B.
46157	Burman, David F	2/7/2019	Cole, B. L.	9/4/2019	Cole, B. L.
47084	Burnett, Nancy	9/18/2021	Snook, S. B.	6/18/2022	Snook, S. B.
46515	Burnham, Susan E	3/2/2020	Reed, D. M.	10/3/2020	Reed, D. M.
46546	Burns, Jason A	3/7/2020	Fisher, D. J.		
46099	Burns Lagreca, Allison Marie	12/8/2018	Stokes, W. H.	6/29/2019	Stokes, W. H.
46344	Burr, Donald Field II	6/29/2019	Ahrens, L. J.		
45889	Burris, Holly Jean	6/9/2018	Seage, B. R.	1/19/2019	Seage, B. R.
46930	Busch, Steven	4/19/2021	Goff, S. E.		
46507	Bush, Lydia	1/28/2020	Howard, S. J.		
47123	Bustos, Miguel	12/4/2021	Andrus, M. H.		
45962	Butcher, William	6/26/2018	Prior, B. N.	6/25/2019	Prior, B. N.
46204	Butler, Julett Noreene	5/11/2019	Dietsche, A. M.		
47078	Buzzini, Walter IV	9/7/2021	High, R. B., Jr	3/26/2022	Reed, D. M.
46424	Cabes, Corrie M	11/23/2019	Mayer, J. S.		
46947	Cabush, Carrie Grace	5/8/2021	Hughes, C. J.	12/18/2021	Hughes, C. J.
45849	Caccese, Nicholas Michael	6/2/2018	Hollerith, H., IV	12/8/2018	Smith, D. T.
46617	Caddell, Bryn S	6/8/2020	Reed, D. M.	12/8/2020	Reed, D. M.
46790	Cahall, Michael Sheldon	11/14/2020	Budde, M. E.		
46434	Callen, Bryan	12/7/2019	Waggoner, J. E., Jr.	8/29/2020	Ryan, K. M.
45879	Campbell, William Thomas	6/5/2018	Reed, D. M.	1/12/2019	Brooke-Davidson, J.
46657	Campbell, John Mark	6/20/2020	Ryan, K. M.	1/30/2021	Owensby, J. W.
46741	Campos, Cynthia Lou	9/12/2020	Snook, S. B.		
45850	Cannon, Michael D	6/2/2018	Waldo, W.	11/23/2019	Smith, D. T.
45773	Cantrell, Spencer	2/10/2018	Cole, B. L.	11/17/2018	Glasspool, M. D.
46591	Cantrell, Teresa M	6/6/2020	Benfield, L. R.	12/5/2020	Benfield, L. R.

45890	Capps, Benjamin	6/9/2018	Gutiérrez, D. G.	12/14/2018	Gutiérrez, D. G.
46013	Cardwell, Emily Marie	9/22/2018	Van Koevering, M. A.		
45891	Carlisle, David Paul Christian	6/9/2018	Smith, K. S.	12/15/2018	Smith, K. S.
45837	Carlson, Jeremy Lloyd	5/19/2018	Sloan, J. M., Sr	12/8/2018	Sloan, J. M., Sr
46857	Carlson, David	1/23/2021	Love, W. H.		
46895	Carmona-Romero, Miguel A	3/13/2021	Sumner, G. R., Jr	10/2/2021	Sumner, G. R., Jr
46848	Carnahan, Allison J	1/9/2021	Scanlan, A. C.	8/21/2021	Scanlan, A. C.
46626	Carpenter, Laura Michelle	6/13/2020	Ihloff, R. W.		
46136	Carpinelli, Kenneth Scott	1/19/2019	Stokes, W. H.		
46858	Carr Rivera, Liselotte	1/23/2021	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46105	Carson, Caroline P	12/15/2018	Thompson, M. K., Jr	6/26/2019	Stokes, W. H.
46216	Carswell, Kyle Reed	5/25/2019	Benhase, S. A.	12/4/2019	Fisher, J. W.
46073	Castellanos Flores, Marcos Antonio	11/24/2018	Quezada Mota, M.		
46417	Castillo, Antonio J	11/16/2019	León-Lozano, C. O.		
46231	Casurella, Rae Ann	6/1/2019	Breidenthal, T. E.		
45756	Cate, Rex Vasa	1/21/2018	Benhase, S. A.		
46759	Catigano, Stacey Dawn	9/26/2020	Scanlan, A. C.		
45743	Causton, Michele Lynn	1/13/2018	Rowe, S. W.		
46719	Cavanaugh, Jean Marie	8/1/2020	Brown, T. J.		
47068	Cecchini, Bruce Cox	8/21/2021	Stokes, W. H.		
46938	Celis, Edgar Fabiam	4/24/2021	Duque-Gómez, F. J.	5/14/2022	Duque-Gómez, F. J.
47016	Chambers, Penni Howell	6/19/2021	Hunn, M. B.	6/3/2022	Hunn, M. B.
46144	Chaparro Muñoz, Benny	1/20/2019	Morales Maldonado, R. L.	8/10/2019	Morales Maldonado, R. L.
46654	Charters, Everett Wallace IV	6/18/2020	Hanley, M. J.	12/12/2020	Hanley, M. J.
46673	Chatel, David Richard	6/28/2020	Kendrick, J. R.	1/16/2021	Kendrick, J. R.
46181	Chavanne, Jean Dummond	3/3/2019	Whalon, P. W.	6/27/2020	Edington, M. D.
45892	Chávez, David Ulloa	6/9/2018	Smith, K. S.	12/14/2018	Smith, K. S.
45744	Chingua, Diego A	1/13/2018	Scantlebury, V. A.		
46781	Choquette, Michael	10/31/2020	Lee, J. D.		
46776	Christensen, Alan	10/24/2020	Rickel, G. H.		
46808	Christensen, Hope Alice Jee	12/5/2020	Budde, M. E.	6/5/2021	Budde, M. E.
45769	Christiansen, Andrew Lee	2/3/2018	Owensby, J. W.	9/13/2018	Owensby, J. W.
46578	Church, John L Jr	5/26/2020	Bourlakas, M. A.	12/12/2020	Bourlakas, M. A.
46358	Cicero, Rosa	7/6/2019	Lee, J. D.		
46851	Ciprian Vizcaino, Luis	1/16/2021	Morales Maldonado, R. L.		
47167	Cisneros, Omar	12/21/2021	Reed, P. C., Jr	6/29/2022	Reed, P. C., Jr
45831	Citarella, Kenneth Christopher	5/12/2018	Dietsche, A. M.		
46592	Civale, Lawrence J	6/6/2020	Gates, A. M.	12/12/2020	Gutiérrez, D. G.
46791	Clamp, Adrienne Joann	11/14/2020	Budde, M. E.		
46001	Clark, Jason	9/4/2018	Cole, B. L.		
46846	Clarkson, Ted H Jr	12/28/2020	Mayer, J. S.		
45971	Clavijo, Joseph Maria	6/30/2018	Thompson, M. K., Jr		
46803	Clayville, Stephanie B	11/22/2020	Murray, S. K.		
46992	Cleary, Brian Poul	6/12/2021	Smith, D. T.	8/27/2022	Smith, D. T.
46809	Clement, Thomas M A	12/5/2020	Ihloff, R. W.	6/26/2021	Sutton, E. T.
45964	Clements, Michael Stuart	6/29/2018	Konieczny, E. J.		
46925	Clements, Mercedes McDaniel	4/17/2021	Benfield, L. R.	10/30/2021	Benfield, L. R.

46063	Click, Barbara Gail	11/17/2018	Smith, G. W.		
47017	Cline, Dana Jill	6/19/2021	Hunn, M. B.	6/19/2022	Hunn, M. B.
46674	Clothier, David Michael	6/28/2020	Kendrick, J. R.	1/27/2021	Kendrick, J. R.
46314	Coburn, Michael Stanton	6/22/2019	Hunn, M. B.	12/8/2020	Hunn, M. B.
46875	Coey, Paul S	2/6/2021	Gunter, M. A.	9/25/2021	Gunter, M. A.
45965	Coffman, Mary Ann	6/29/2018	Konieczny, E. J.		
45754	Cole, Lisa Jeanne	1/20/2018	Beisner, B. L.	8/3/2018	Beisner, B. L.
45893	Cole, Patrice Clark	6/9/2018	Smith, K. S.		
46014	Cole, Enid Omodele	9/22/2018	Budde, M. E.		
46497	Cole, David	1/11/2020	Konieczny, E. J.	7/25/2020	Reed, P. C., Jr
46939	Cole, Mary Catherine	4/24/2021	Nichols, K. D.	3/26/2022	Nichols, K. D.
46772	Coleman, Barbara Alicia	10/17/2020	Murray, S. K.		
46574	Collette, Emily C	5/23/2020	Sloan, J. M., Sr	11/14/2020	Sloan, J. M., Sr
47148	Colley, Ashley Taylor	12/18/2021	Mayer, J. S.	6/9/2022	Mayer, J. S.
46232	Collins, John Caleb	6/1/2019	Reddall, J. A.		
46751	Colon, Cristobal	9/19/2020	Dietsche, A. M.		
47112	Combs, Melanie Jean	11/13/2021	McVean-Brown, S. L.	6/4/2022	McVean-Brown, S. L.
46593	Comerford, Marilee	6/6/2020	Gates, A. M.		
46822	Congleton, Melissa Ann	12/12/2020	Perry, B. A.	6/12/2021	Perry, B. A.
47085	Conner, John W	9/18/2021	Gutiérrez, D. G.	3/26/2022	Gutiérrez, D. G.
45832	Conti, Ann Guastella	5/12/2018	Dietsche, A. M.		
46026	Conway, Marta Therese-Pea	9/27/2018	Wright, C. W.	6/9/2019	Wright, C. W.
46889	Cooper, Brandon P	3/6/2021	McConnell, D. W.	12/11/2021	Solak, K. A.
45851	Coote, Laurel Eileen	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
45745	Cope, Gerald D	1/13/2018	Benhase, S. A.	5/22/2019	Benhase, S. A.
46097	Corbin, Christopher Wesley	12/2/2018	Tarrant, J. T.	6/23/2019	Tarrant, J. T.
46729	Corbin, Peter Reed	8/5/2020	Howard, S. J.		
46233	Correira, Susan	6/1/2019	Harris, G. E.		
46594	Cotting, Jean Ann	6/6/2020	Breidenthal, T. E.	2/13/2021	Price, K. L.
46050	Couch, Michelle Allen	10/27/2018	Rickel, G. H.		
46152	Coulson, Asa David	1/26/2019	Scanlan, A. C.		
45852	Courtney, Joseph Bradley	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
46962	Coventry, Jon	6/3/2021	Hollingsworth, M., Jr		
47043	Cowan, Sarah Bliss	6/26/2021	Roaf, P. A.	2/26/2022	Roaf, P. A.
46595	Cowart, Valerie	6/6/2020	Gates, A. M.		
45947	Cowen, Charles Lane	6/21/2018	Knisely, W. N., Jr.	1/12/2019	Brown, K. S.
46164	Cowgill, Allison Mackenzie	2/17/2019	White, T. A.	9/13/2019	White, T. A.
47014	Cowgill, Benjamin Paul	6/18/2021	Bourlakas, M. A.	1/8/2022	Bourlakas, M. A.
45894	Cowherd, Charles Robison	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Goff, S. E.
46655	Cox, Catherine Rodman	6/19/2020	Hanley, M. J.	12/12/2020	Cowell, M. A.
46964	Cox Oney, Erin Kathleen	6/5/2021	Reddall, J. A.	6/16/2022	Reddall, J. A.
46211	Craig-Jones, Christopher J	5/18/2019	Jefferts Schori, K.	12/14/2019	Snook, S. B.
46547	Crichton, Mary Gwynn	3/7/2020	Goff, S. E.	9/14/2020	Goff, S. E.
46691	Crips, Paul	7/12/2020	Smylie, J. S.	10/23/2021	Chandler, P.
46015	Crittenden, Joan Marie	9/22/2018	Budde, M. E.		
47107	Crofts, Marisa D	10/23/2021	Sumner, G. R., Jr		
46787	Cropper, Andrew C	11/1/2020	Murray, S. K.		
46965	Crosby, Benjamin David	6/5/2021	Harris, G. E.	2/26/2022	Gates, A. M.

46760	Crossley, Pamela S	9/26/2020	Parsley, H. N., Jr.		
46051	Crownover, Richard Matthew	10/27/2018	Sumner, G. R., Jr	5/1/2019	Sumner, G. R., Jr
45812	Culbreath, Lola Annette	4/28/2018	Edwards, D. T.	11/3/2018	Edwards, D. T.
45973	Cully, Miranda	6/30/2018	Johnson, D. E.	1/26/2019	Johnson, D. E.
46372	Culp, Kimberly H	7/30/2019	Barker, J. S.	1/30/2020	Barker, J. S.
46859	Cundiff, Joseph Lawrence IV	1/23/2021	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46596	Cuperwich, Kyle Andrew	6/6/2020	Stokes, W. H.	12/6/2020	Stokes, W. H.
45813	Currie, Ryan Daniel	4/28/2018	Kendrick, J. R.	6/25/2019	Prior, B. N.
46270	Dail, Jonathan G	6/8/2019	Hodges-Copple, A. E.	12/14/2019	Rodman, S. S., III
45796	Daniel, Joshua Timothy Kenyon	3/17/2018	Benfield, L. R.	10/20/2018	Benfield, L. R.
46597	Daniels, Paul Anthony	6/6/2020	Rodman, S. S., III	12/12/2020	Rodman, S. S., III
46658	Darress, Gary	6/20/2020	Lucas, K. D.		
45895	Darville, Nathaniel Kirk Michael	6/9/2018	Sloan, J. M., Sr	12/1/2018	Sloan, J. M., Sr
45948	Davis, Steven Jay	6/21/2018	Smylie, J. S.		
46926	Davis, Jean Marie	4/17/2021	Scarfe, A.		
46984	Davis, Keith A	6/9/2021	High, R. B., Jr	12/13/2021	Reed, D. M.
45738	Dawson, Mark Douglas	1/6/2018	Taylor, J. H.		
45896	Dawson, Cynthia Louise	6/9/2018	Lane, S. T.		
45974	Day, Meredith Jane	6/30/2018	Johnson, D. E.	2/16/2019	Johnson, D. E.
46192	Day, Kellan	3/24/2019	Houglund, W. M., Jr.		
45746	Daynes, Taylor Darlington	1/13/2018	Knudsen, C. R.	10/20/2018	Duncan-Probe, D.
46598	Dayton, Michelle Suzanne	6/6/2020	Breidenthal, T. E.	2/13/2021	Price, K. L.
45808	De Azevedo, Guilherme B	4/4/2018	Hayashi, S. B.	4/27/2019	Hayashi, S. B.
46452	De Prins, Laurent Fabrice	12/14/2019	Owensby, J. W.	6/24/2020	Owensby, J. W.
46479	DeLashmutt, Michael Wesley	12/21/2019	Miller, S. A.	8/17/2020	Miller, S. A.
46619	Deal, Karen Kay	6/12/2020	Bascom, C. C.		
46599	Dearing, Jed J	6/6/2020	Breidenthal, T. E.	2/13/2021	Price, K. L.
46579	Decatur, Christopher M	5/26/2020	Hollingsworth, M., Jr	1/6/2021	Hollingsworth, M., Jr
46692	Delgado, Annemarie	7/12/2020	Smylie, J. S.	6/19/2021	Chandler, P.
46223	Dell, Christopher G	5/30/2019	Howard, S. J.	12/4/2019	Howard, S. J.
47099	Demarsico, Jonnette Marie	10/9/2021	Brewer, G. O.		
46988	Denauw, Elizabeth Anne	6/11/2021	Hirschfeld, A. R.	12/18/2021	Hirschfeld, A. R.
46016	Derse, Anne Elizabeth	9/22/2018	Budde, M. E.		
45941	Dewey, Camie Marie	6/16/2018	O'Neill, R. J.	6/22/2019	Lucas, K. D.
46502	Dewey, Joseph Denton	1/27/2020	Brewer, G. O.	9/19/2020	Brewer, G. O.
46957	Dewrell, Heath Daniel	5/29/2021	Stokes, W. H.	2/26/2022	Stokes, W. H.
45975	Deyo, Bonnie	6/30/2018	Smylie, J. S.	6/29/2019	Smylie, J. S.
47054	Dezhbod, Melina	7/10/2021	Ahrens, L. J.	2/1/2022	Ahrens, L. J.
46271	Dharmaraj, Brainerd Solomon	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
46259	Di Panfilo, Laura	6/5/2019	Stokes, W. H.	12/7/2019	Mcconnell, D. W.
46074	Díaz Soriano, Bileisy Anajai	11/24/2018	Quezada Mota, M.		
47018	Dickerson, Russell Sturges	6/19/2021	Mayer, J. S.		
46548	Dickinson, William Streit	3/7/2020	Goff, S. E.	9/14/2020	Goff, S. E.
46303	Dilday, Robert Harrison	6/15/2019	Goff, S. E.	12/14/2019	Goff, S. E.
45803	Dinkins, David Duane	3/22/2018	Wright, C. W.	9/27/2018	Wright, C. W.
46453	Dischinger, George Lane III	12/14/2019	Gibbs, W. N., Jr	1/25/2022	Perry, B. A.
46600	Ditewig, Luke W	6/6/2020	Gates, A. M.	12/12/2020	Gates, A. M.
46017	Dixon, Elizabeth Lovette	9/22/2018	Budde, M. E.		

45976	Dmytriw, Carey-Lea Anne	6/30/2018	Smylie, J. S.	7/5/2019	Smylie, J. S.
47019	Domenick, Julia J	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
46675	Donnell, Robert Mark	6/28/2020	Kendrick, J. R.	4/17/2021	Kendrick, J. R.
45897	Donohue, Alison	6/9/2018	Fitzpatrick, R. L.	1/5/2019	Fitzpatrick, R. L.
46627	Donovan, Mary Kane	6/13/2020	Bascom, C. C.	1/9/2021	Bascom, C. C.
46601	Dorsey, Jennifer Hull	6/6/2020	Love, W. H.	12/13/2020	Love, W. H.
46831	Dorwick, Keith	12/19/2020	Owensby, J. W.		
47091	Draper, John G	9/25/2021	Taylor, J. H.		
46792	Drawdy, Marcella J	11/14/2020	Alexander, J. N.	6/23/2021	Smith, D. T.
47124	Dredde, George E III	12/4/2021	Hughes, C. J.	6/6/2022	Hughes, C. J.
47149	Drosos, William	12/18/2021	Wright, R. C.	6/25/2022	Wright, R. C.
46167	Duguid-May, Melanie Ann	2/23/2019	Singh, P. G.	10/4/2019	Singh, P. G.
46158	Dyer, Maurice II	2/9/2019	Gray-Reeves, M.		
46901	Dzugan, Joseph Mark	3/20/2021	Rodman, S. S., III		
45950	Earl, Nicholas Edward	6/23/2018	Doyle, C. A.	1/5/2019	Monterroso González, H. F.
46777	Eberly, Laura	10/24/2020	Rickel, G. H.		
46315	Echols, Stephen Gregory	6/22/2019	Hunn, M. B.	7/31/2021	Wright, C. W.
46902	Edrington, Kristin Nicole	3/20/2021	Rodman, S. S., III		
47020	Edwards, Carl Nickel	6/19/2021	Bascom, C. C.		
47021	Ehling, Paul	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
46498	Ekerberg, Stephen Matthew	1/11/2020	Hirschfeld, A. R.		
46993	Eld Maffeo, Amy Joanne	6/12/2021	Perry, B. A.		
46018	Eldredge, Martha Josephine	9/22/2018	Budde, M. E.		
47168	Eller, William Everett III	12/21/2021	Reed, P. C., Jr	6/29/2022	Reed, P. C., Jr
46029	Elliott, Lawrence	9/29/2018	Johnston, S. S.		
46549	Elser, Claire	3/7/2020	Goff, S. E.		
46045	Empsall, Nathan Santway	10/21/2018	Rehberg, G. M.	6/15/2019	Rehberg, G. M.
45977	Endicott, Gerri LaVerne	6/30/2018	Johnson, D. E.		
46316	Enelow, James	6/22/2019	Doyle, C. A.		
46575	Erickson, Susan	5/23/2020	Reddall, J. A.		
47142	Erkman, Charles Philip	12/13/2021	Howard, S. J.	6/11/2022	Howard, S. J.
46234	Ernst, Katie N	6/1/2019	Harris, G. E.	6/23/2020	Loya, C. W.
46994	Eskite, Rachel Christine	6/12/2021	Goff, S. E.	12/18/2021	Brooke-Davidson, J.
46920	Essing, Rachael	4/10/2021	Fisher, D. J.		
46100	Estes, Anthony Carlos	12/8/2018	Gibbs, W. N., Jr	6/8/2019	Gibbs, W. N., Jr
46205	Estil, Wilson	5/11/2019	Dietsche, A. M.		
46106	Evangreene, Gaelyn Lei	12/15/2018	Mcloughlin, J. A.	6/20/2019	Mcloughlin, J. A.
46845	Evans, Gregory Myles	12/21/2020	Curry, G. S.	5/21/2021	Curry, G. S.
46933	Evans, Courtenay B	4/20/2021	Goff, S. E.		
46272	Evelyn, Shawn Andre	6/8/2019	Bruce, D. J.	12/14/2019	Lee, J. D.
46995	Evenbeck, Katherine L	6/12/2021	Traquair, M. M.		
46693	Evers, Michael	7/12/2020	Smylie, J. S.	5/22/2021	Chandler, P.
46273	Exley, Christopher Wright	6/8/2019	Gutiérrez, D. G.	12/20/2019	Gutiérrez, D. G.
46168	Farley, Arlen Thomas	2/23/2019	Rickel, G. H.	6/18/2019	Rickel, G. H.
45774	Farr, Margaret Elizabeth	2/10/2018	Cole, B. L.	10/4/2018	Cole, B. L.
46665	Farrell, Mary Beth	6/23/2020	Loya, C. W.	6/19/2021	Loya, C. W.
46397	Honorarios, Nancy Fardelius	10/4/2019	Smylie, J. S.		

46899	Feltman-Mahan, Peter Joseph Sr.	3/19/2021	Fisher, D. J.	9/25/2021	Fisher, D. J.
46996	Feng, Katherine Ying	6/12/2021	Taylor, J. H.	1/8/2022	Taylor, J. H.
46454	Fentress-Gannon, Christine	12/14/2019	Gibbs, W. N., Jr		
46030	Ferguson, Katherine	9/29/2018	Johnston, S. S.		
46944	Fernandez, Jose R	4/30/2021	Curry, G. S.	12/7/2021	Curry, G. S.
47151	Ferree, Angela	12/18/2021	Johnson, D. K.		
46274	Feuss, Jonathan William	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
46235	Fialho, Eric Edward	6/1/2019	Harris, G. E.	1/29/2020	Gates, A. M.
45775	Figlewski, Brett Michael	2/10/2018	Douglas, I. T.	12/20/2018	Douglas, I. T.
46966	Finn, Laurie Ann	6/5/2021	Reddall, J. A.		
47022	Finnegan, Lynn Marie	6/19/2021	Hunn, M. B.	6/14/2022	Hunn, M. B.
46903	Flak, Maureen	3/20/2021	Rodman, S. S., III		
46345	Flinn, Erin Leigh Lapham	6/29/2019	Ahrens, L. J.	1/14/2020	Ahrens, L. J.
46628	Flint, Grace A	6/13/2020	Traquair, M. M.	12/18/2020	Traquair, M. M.
46823	Flynn, Timothy	12/12/2020	Perry, B. A.		
45898	Forrest, Marlene Eudora	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Goff, S. E.
46832	Forshey, Susan Lynn	12/19/2020	Scarfe, A.		
47125	Fortner, Jason	12/4/2021	Baskerville-Burrows, J. L.	6/4/2022	Baskerville-Burrows, J. L.
45797	Fox, Stephanie Donaldson	3/17/2018	Benfield, L. R.	10/20/2018	Benfield, L. R.
46260	Fox, Brian Francis	6/5/2019	Stokes, W. H.	12/8/2019	Reed, D. M.
46833	Fraley, Patricia	12/19/2020	Perry, B. A.		
47166	Frank-Hand, Kathleen	12/19/2021	Knudsen, C. R.		
46888	Fraser-Morris, Peter Zvarych	3/4/2021	Brooke-Davidson, J.	9/9/2021	Goff, S. E.
46275	Frazier, Brittany Bjurstrom	6/8/2019	Bruce, D. J.	12/21/2019	Budde, M. E.
47135	Frederick, Jessica L	12/5/2021	Rowe, S. W.		
47118	Fredrickson, Mark Alan	12/2/2021	Barker, J. S.		
46019	Fritz, Susan Cheryl	9/22/2018	Budde, M. E.		
46997	Frost, Edward David James	6/12/2021	Hirschfeld, A. R.	12/17/2021	Hirschfeld, A. R.
45853	Fulop, Timothy Earl	6/2/2018	Hollerith, H., IV	12/5/2018	Hollerith, H., IV
45814	Funk, Kathyleen Allen	4/28/2018	Edwards, D. T.	11/3/2018	Edwards, D. T.
46429	Gabriel, Dani	11/30/2019	Andrus, M. H.		
47044	Gage, Susan Chase	6/26/2021	Logue, F. S.	1/22/2022	Logue, F. S.
46359	Gajdel, Lydia	7/6/2019	Lee, J. D.	7/25/2020	Lee, J. D.
46370	Galas, Veronica Marie	7/27/2019	Waggoner, J. E., Jr.		
45854	Gallardo, Antonio J	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
46967	Gallup, Dale Jerome	6/5/2021	Reddall, J. A.		
46217	Galuszka, Lorenzo M	5/25/2019	Sumner, G. R., Jr	1/18/2020	Sumner, G. R., Jr
46064	Gamber, Jenifer Chestora	11/17/2018	Budde, M. E.	6/15/2019	Budde, M. E.
46998	García-Juárez, José L	6/12/2021	Taylor, J. H.	1/8/2022	Taylor, J. H.
45755	Gartin, Thomas R	1/20/2018	Beisner, B. L.	10/19/2018	Beisner, B. L.
46236	Garwood, Carolyn Sue	6/1/2019	Bascom, C. C.		
46455	Gaston, Ruth	12/14/2019	Lee, J. D.		
46122	Geiger, Martin Richard	12/21/2018	Smith, G. W.	6/24/2019	Smith, G. W.
46276	Genato, Ann-Marie	6/8/2019	Beisner, B. L.	12/11/2019	Traquair, M. M.
46405	George, Melissa Roberts	10/11/2019	Field, M. S.	6/27/2020	Field, M. S.
46921	Gerber, Mary Kate	4/10/2021	Sumner, G. R., Jr		
46945	Gessner, Barbara	5/1/2021	Nichols, K. D.		

45815	Ghinaglia Socorro, Florencio Armando	4/28/2018	Ahrens, L. J.	12/4/2018	Ahrens, L. J.
46999	Gibson, Nathaniel John II	6/12/2021	Ihloff, R. W.		
45978	Gilbert, Lara	6/30/2018	Smylie, J. S.	6/20/2019	Smylie, J. S.
46237	Gillespie, Devin Scott	6/1/2019	Reddall, J. A.	5/1/2021	Reddall, J. A.
45764	Gillett, Kathryn Sarah	1/29/2018	Brewer, G. O.	8/29/2018	Brewer, G. O.
46456	Gillman, Elizabeth Walters	12/14/2019	Scarfe, A.	2/13/2021	Scarfe, A.
46081	Gilmore, William Kennedy	12/1/2018	Smith, D. T.		
45979	Gockerman, Janet Pierce	6/30/2018	Houglan, W. M., Jr.		
46931	Godwin, Shea	4/19/2021	Goff, S. E.		
45951	Goldberg, David Michael	6/23/2018	Doyle, C. A.	2/2/2019	Monterroso González, H. F.
46278	Goldman, Paul D'Wayne	6/8/2019	Sloan, J. M., Sr	12/21/2019	Sloan, J. M., Sr
47023	Goldone, Jeffrey	6/19/2021	Johnson, D. K.	12/19/2021	Johnson, D. K.
45899	Goldsmith, Gail Austin	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/11/2018	Goff, S. E.
46860	Goldstein, Margaret Barry	1/23/2021	Budde, M. E.	6/26/2022	Johnson, D. K.
46398	Gomez, Lisa	10/4/2019	Smylie, J. S.		
46375	Gomez Molina, Lydia Esther	8/10/2019	Morales Maldonado, R. L.		
46065	González Hernández, Yoimel	11/17/2018	Budde, M. E.	6/15/2019	Budde, M. E.
46173	Goodall, Sally	2/26/2019	Hollingsworth, M., Jr	10/23/2019	
46861	Goodlow, Suzzane D	1/23/2021	Johnson, D. K.	7/24/2021	Johnson, D. K.
46671	Goodpaster, David Thomas	6/27/2020	Van Koevering, M. A.	6/19/2021	Van Koevering, M. A.
46082	Goodpasture, Terrance Martin	12/1/2018	Rice, D. C.		
47086	Gordon, Katherine	9/18/2021	Snook, S. B.	6/18/2022	Snook, S. B.
47152	Gordon, Andrew	12/18/2021	Wright, R. C.	6/25/2022	Wright, R. C.
45900	Gore, Kevin W	6/9/2018	Hanley, M. J.	12/17/2018	Benfield, L. R.
46346	Gorton, James Fredrick	6/29/2019	Konieczny, E. J.	1/18/2020	Konieczny, E. J.
47087	Gowe, Bruce Edward	9/18/2021	Nichols, K. D.	8/20/2022	Nichols, K. D.
46503	Grady, Jennifer	1/27/2020	Brewer, G. O.	12/10/2020	Brewer, G. O.
47153	Graham, Elizabeth Folk	12/18/2021	Seage, B. R.	6/18/2022	Seage, B. R.
46474	Grant, Jared	12/19/2019	Mcloughlin, J. A.	7/15/2020	Mcloughlin, J. A.
46968	Grant, Alice Graham	6/5/2021	Hodges-Copple, A. E.	12/11/2021	Rodman, S. S., III
45855	Green, Andrew T	6/2/2018	Brooke-Davidson, J.	1/13/2019	Reed, D. M.
47024	Green, Ronnie Dillon	6/19/2021	Bascom, C. C.	1/8/2022	Bascom, C. C.
46037	Greene, Jon Alan	10/6/2018	Bourlakas, M. A.		
46238	Greene, Hilary	6/1/2019	Harris, G. E.		
45758	Gregory, Marie Christine	1/25/2018	Martins, D. H.		
46862	Griffin, Gerrienne	1/23/2021	Provenzano, L. C.		
47057	Grohowski, Elizabeth	7/24/2021	Nichols, K. D.	2/26/2022	Nichols, K. D.
45856	Groth, Justin C	6/2/2018	Sumner, G. R., Jr		
46279	Grubb, Eric Keith	6/8/2019	Hodges-Copple, A. E.	12/14/2019	Rodman, S. S., III
45901	Guanson, Lou Ann Haaheo	6/9/2018	Fitzpatrick, R. L.	3/9/2019	Fitzpatrick, R. L.
46118	Guevara-Cuence, Leticia R	12/18/2018	Wright, R. C.		
46683	Guidero, Kirsten	7/8/2020	Sparks, D. E.	4/17/2021	Sparks, D. E.
46687	Guilmette, Paul Arthur	7/11/2020	Love, W. H.		
46425	Guinn, Leslie Joan	11/23/2019	Mayer, J. S.		
46123	Gumulauskas, Michael P	12/21/2018	Lambert, W. J., III	6/11/2022	Gunter, M. A.
46863	Gunn, Nancy Emmel	1/23/2021	Johnson, D. K.	7/23/2021	Johnson, D. K.

46852	Guzmán Herrera, Diana	1/16/2021	Morales Maldonado, R. L.		
46853	Guzman Reyes, Rosaina A	1/16/2021	Morales Maldonado, R. L.		
46475	Haggerty, Mary	12/20/2019	Smith, G. W.	7/11/2020	Johnson, D. K.
46239	Hall, Charles William	6/1/2019	Bauerschmidt, J. C.	12/7/2019	Bauerschmidt, J. C.
46504	Hall, Elizabeth	1/27/2020	Brewer, G. O.	9/27/2020	Brewer, G. O.
46707	Halton, John Charles IV	7/22/2020	White, T. A.	7/31/2021	Van Koevering, M. A.
46240	Hamilton, Olivia Rae	6/1/2019	Harris, G. E.	2/21/2020	Gates, A. M.
46418	Hampson, Thomas	11/16/2019	Rice, D. C.		
46126	Hancock, Melinda Bowne	12/23/2018	Sparks, D. E.	6/29/2019	Sparks, D. E.
46699	Handi, Matthew William	7/18/2020	Ahrens, L. J.	2/9/2021	Ahrens, L. J.
45857	Hanks, Paige Alvarez	6/2/2018	Sumner, G. R., Jr	1/5/2019	Smith, D. T.
46107	Hanneman, Jonathan Whitney	12/15/2018	Rickel, G. H.	6/18/2019	Rickel, G. H.
46736	Hansen, Marcia	8/26/2020	Traquair, M. M.		
47169	Hanway, Wayne Edward	12/21/2021	Reed, P. C., Jr		
46649	Harber, Rachel	6/15/2020	Brooke-Davidson, J.	12/17/2020	Brooke-Davidson, J.
46201	Harden, Elizabeth A	4/27/2019	Hayashi, S. B.	11/2/2019	Hayashi, S. B.
46130	Hardin, Ann Marie	1/12/2019	Bell, P. W.	7/20/2019	Bell, P. W.
46176	Hardin, Crystal J	3/2/2019	Goff, S. E.	9/21/2019	Gulick, E. F., Jr.
46834	Harkness, Robert D Sr	12/19/2020	Owensby, J. W.	6/26/2021	Owensby, J. W.
46317	Harrington, James	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/17/2020	Monterroso González, H. F.
46457	Harrington, Clayton Doyle	12/14/2019	Wright, R. C.	6/27/2020	Wright, R. C.
45798	Harris, Mark P	3/17/2018	Benfield, L. R.	10/20/2018	Benfield, L. R.
46364	Harris, Rebecca	7/13/2019	Rowe, S. W.	7/16/2020	Rowe, S. W.
46420	Harris, Helen	11/17/2019	Love, W. H.		
46720	Harris, Judy Beth	8/1/2020	Doyle, C. A.		
46241	Harrison, Rachel Victoria	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr	12/13/2019	
46912	Hart, Patricia Peterson	3/29/2021	Hayashi, S. B.	11/12/2021	Hayashi, S. B.
46934	Hartman, Salli	4/20/2021	Goff, S. E.		
46480	Hartsough, Bernadette Marie	12/21/2019	Sparks, D. E.	6/27/2020	Sparks, D. E.
46399	Harty, George	10/4/2019	Smylie, J. S.	7/14/2020	Smylie, J. S.
45858	Hatfield, Joel Thane	6/2/2018	Sumner, G. R., Jr	1/5/2019	Sumner, G. R., Jr
46101	Hausman, Sharon	12/8/2018	Hughes, C. J.	6/22/2019	Hughes, C. J.
46969	Hawkins, Jean Hufford	6/5/2021	Reddall, J. A.		
46046	Hawks, Shanna Elizabeth	10/21/2018	Rehberg, G. M.	6/15/2019	Rehberg, G. M.
45902	Haworth, Mark	6/9/2018	Fitzpatrick, R. L.	1/12/2019	Fitzpatrick, R. L.
47045	Hawthorne, Ryan	6/26/2021	Ryan, K. M.	1/15/2022	Monterroso González, H. F.
46924	Haydon, Nathan John	4/14/2021	Benfield, L. R.	10/30/2021	Benfield, L. R.
46904	Haynes, Pamela Rich	3/20/2021	Rodman, S. S., III		
46742	Hazelrigg, Dennis Russell	9/12/2020	Brewer, G. O.		
46281	Hegwood, Joseph Leslie Jr	6/8/2019	Seage, B. R.	1/18/2020	Seage, B. R.
46282	Heidel, John W	6/8/2019	Beisner, B. L.	6/26/2020	Traquair, M. M.
46876	Heimerl, Amy Marie	2/6/2021	Gunter, M. A.	9/25/2021	Gunter, M. A.
46505	Heisler, Steven Grant	1/27/2020	Brewer, G. O.		
46810	Hendrix, Julia Roane	12/5/2020	Gunter, M. A.	7/10/2021	Gunter, M. A.
46985	Hendrix, Elizabeth	6/9/2021	Waldo, W.	12/15/2021	Waldo, W.
46035	Henry, Eric Lynn	9/30/2018	Scanlan, A. C.		

46187	Henry-McKeever, Elizabeth Anne	3/23/2019	Benfield, L. R.	9/28/2019	Benfield, L. R.
47025	Henton, David Luke	6/19/2021	Hunn, M. B.	9/24/2022	Hunn, M. B.
46917	Herring, Sally L	4/8/2021	Curry, G. S.	12/7/2021	Curry, G. S.
46055	Heuett, Bradley Allen	11/2/2018	Field, M. S.	5/18/2019	Field, M. S.
46020	Hicks, Janice Marie	9/22/2018	Budde, M. E.		
46758	Hierholzer, Evan Michael	9/24/2020	Reed, D. M.	4/13/2021	Reed, D. M.
46408	Hill, Wesley Allen	10/19/2019	Bauerschmidt, J. C.		
46426	Hill, Mary Madeleine	11/23/2019	Mayer, J. S.		
46242	Hinde, Daniel	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr		
46694	Hines, Donna Lee	7/12/2020	Haynes, S. B.	1/16/2021	Haynes, S. B.
45980	Hobart, James Loren	6/30/2018	Edwards, D. T.	3/13/2021	Jefferts Schori, K.
46602	Hobbs Miracky, Tammany	6/6/2020	Gates, A. M.	12/19/2020	Gates, A. M.
45859	Hodge, Sonia H	6/2/2018	Gates, A. M.		
46562	Hodsdon, Joseph G	4/2/2020	Howard, S. J.	10/18/2020	Howard, S. J.
46382	Hoffman, Henry J Jr	8/24/2019	Reddall, J. A.	2/24/2020	Reddall, J. A.
45903	Hoffmann, Holly Christine	6/9/2018	Lane, S. T.	12/13/2018	Lane, S. T.
45860	Hogg, John Edwin	6/2/2018	Gulick, E. F., Jr.	12/1/2018	Gulick, E. F., Jr.
46376	Holicky, Kathryn Elizabeth	8/10/2019	Brown, T. J.	2/15/2020	Brown, T. J.
46927	Hollis, Randolph Newton	4/17/2021	Benfield, L. R.	10/30/2021	Benfield, L. R.
46404	Holt, Stephen	10/10/2019	Sutton, E. T.	4/26/2020	Ihloff, R. W.
47139	Holt, Timmothy	12/11/2021	Knudsen, C. R.		
45904	Homeyer, Peter Carey	6/9/2018	Hougland, W. M., Jr.	12/15/2018	Hougland, W. M., Jr.
46835	Hooks, Rhonda Lynn Lynn	12/19/2020	Thompson, M. K., Jr	7/1/2021	Thompson, M. K., Jr
46069	Hooper, Phillip Russell	11/18/2018	Edwards, D. T.	9/13/2019	Sparks, D. E.
46430	Hoos, Annamarie Grace	11/30/2019	Andrus, M. H.	6/27/2020	Andrus, M. H.
46629	Hopkins, Portia	6/13/2020	Traquair, M. M.	12/18/2020	Traquair, M. M.
45809	Horkey, Patricia Lynn	4/14/2018	Jefferts Schori, K.	12/9/2018	Jefferts Schori, K.
45861	Horton-Howe, Carole Lee	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
45981	Hotchkiss, Margaret Peterson	6/30/2018	Smylie, J. S.	7/12/2019	Smylie, J. S.
46905	Houltberg, Loren Andrew	3/20/2021	Cowell, M. A.	11/20/2021	Cowell, M. A.
46108	Howard, Charles Lattimore	12/15/2018	Gutiérrez, D. G.	6/15/2019	Gutiérrez, D. G.
46603	Howell, Melissa Lynn Oliver	6/6/2020	Gates, A. M.	1/6/2021	Harris, G. E.
46620	Hubbard, Joseph L Jr	6/12/2020	Whitmore, K. B.	6/26/2021	Ely, T. C.
47154	Huber, Joshua	12/18/2021	Johnson, D. K.	6/18/2022	Johnson, D. K.
46773	Hudak, Catherine Ann	10/17/2020	Hunn, M. B.	8/1/2021	Hunn, M. B.
46604	Hudson, Brandon James	6/6/2020	Benfield, L. R.	12/5/2020	Benfield, L. R.
46688	Hueschen, Micheal Gordon	7/11/2020	Sparks, D. E.		
47083	Huff, Holly A	9/15/2021	Hayashi, S. B.	3/25/2022	Hayashi, S. B.
45765	Hulin, Kathy Elizabeth	1/29/2018	Brewer, G. O.	10/7/2018	Brewer, G. O.
46119	Humphrey, Tyler Jason	12/19/2018	Miller, S. A.	6/22/2019	Miller, S. A.
46421	Hunnicut, Samuel	11/21/2019	Reed, D. M.	5/27/2020	Reed, D. M.
46031	Hunt, Karla Westfall	9/29/2018	Johnston, S. S.		
46824	Hunt, John Marsden	12/12/2020	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46318	Hurley, Regina Maria	6/22/2019	Hunn, M. B.	7/25/2020	Hunn, M. B.
46056	Hurst, William Jeffrey	11/2/2018	Field, M. S.	5/11/2019	Field, M. S.
46491	Hurst, Michael Logan	1/4/2020	Sumner, G. R., Jr		
46801	Hurt, Lynda Ann	11/16/2020	Field, M. S.		
46743	Hylton, George Hartwell	9/12/2020	Knisely, W. N., Jr.	6/12/2021	Knisely, W. N., Jr.

45987	Illueca, Marta Del Carmen	7/22/2018	Brown, K. S.	5/11/2019	Brown, K. S.
45994	Inapanta, Martha E	8/11/2018	Scantlebury, V. A.		
47058	Irizarry, Gladys Esther	7/24/2021	Morales Maldonado, R. L.		
46676	Iversen, Rachel Shannon	6/28/2020	Kendrick, J. R.		
45905	Izzi, Robert Peter Sr	6/9/2018	Knisely, W. N., Jr.		
46057	Jackson, Chandler Cheshire III	11/2/2018	Field, M. S.	5/18/2019	Field, M. S.
46952	Jackson, Darlene A	5/15/2021	Haynes, S. B.		
46970	Jacobsen, Hailey Robison	6/5/2021	Harris, G. E.	12/18/2021	Brooke-Davidson, J.
46877	Jameson, Jonathan Isaac	2/8/2021	Brewer, G. O.	1/21/2022	Brewer, G. O.
46700	Jarrett, Shancia Ralna	7/18/2020	Douglas, I. T.	2/6/2021	Douglas, I. T.
46109	Jarvis, Victoria McGaughey	12/15/2018	Wright, R. C.		
46075	Jefferson, Lee Goodrich	11/24/2018	Owensby, J. W.	6/22/2019	Owensby, J. W.
46618	Jefferson, Paula Kaye	6/11/2020	Mayer, J. S.		
46907	Jefferson, Rita	3/24/2021	Owensby, J. W.	10/2/2021	Owensby, J. W.
46749	Jellico, Jerry J	9/13/2020	Parsley, H. N., Jr.		
46304	Jenkins, Charles E	6/15/2019	Adams, G. B., III	12/19/2019	Waldo, W.
46910	Johns, Michael Richard	3/27/2021	Field, M. S.		
45989	Johnson, Sydney	7/25/2018	Smylie, J. S.		
46005	Johnson, Marcus Peter	9/8/2018	Brewer, G. O.	7/21/2019	Brewer, G. O.
46177	Johnson, Daniel Edward	3/2/2019	Goff, S. E.	9/7/2019	Goff, S. E.
46458	Johnson, Natalie	12/14/2019	Rickel, G. H.	6/30/2020	Rickel, G. H.
46677	Johnson, Lydia Knizley	6/28/2020	Kendrick, J. R.	1/30/2021	Kendrick, J. R.
46825	Johnson, Ronda	12/12/2020	Perry, B. A.		
46948	Johnson, Darrell Joseph	5/8/2021	McConnell, D. W.		
46971	Johnson, Brett Randall	6/5/2021	Harris, G. E.	1/8/2022	Gates, A. M.
45862	Johnston, Gregory B	6/2/2018	Gates, A. M.	1/5/2019	Gates, A. M.
46044	Johnston, Copeland David	10/20/2018	Hayashi, S. B.	4/27/2019	Hayashi, S. B.
45747	Jones, Arthur III	1/13/2018	Benhase, S. A.	6/29/2019	Benhase, S. A.
45759	Jones, Erin Courtney	1/27/2018	Mayer, J. S.	5/14/2022	Mayer, J. S.
45863	Jones, Bernie Donna Maria	6/2/2018	Gates, A. M.		
45906	Jones, Abram Paschal	6/9/2018	Seage, B. R.	1/19/2019	Seage, B. R.
46083	Jones, Christopher David	12/1/2018	Eaton, P. D.	6/29/2019	Gates, A. M.
46145	Jones, Jared Lane	1/20/2019	Brewer, G. O.	9/26/2019	Brewer, G. O.
46459	Jones, Stephanie Annie R	12/14/2019	Scarfe, A.	7/18/2020	Hanley, M. J.
46605	Jones, Curtis M	6/6/2020	Benfield, L. R.	12/12/2020	Alexander, J. N.
47026	Jones, Sondra Kay	6/19/2021	Hunn, M. B.		
47079	Jones, Gerald Dean	9/11/2021	Jefferts Schori, K.	5/7/2022	Gardner, E. B.
46752	Jones Magee, Heidi Tanya	9/19/2020	Stebbins, M. E.		
46154	Jordan, Jonathan Richard	2/2/2019	Sumner, G. R., Jr	9/28/2019	Sumner, G. R., Jr
46319	Jordan, Ryan Christopher	6/22/2019	Hunn, M. B.		
45907	Joyce, Kelli Danielle	6/9/2018	Smith, K. S.	12/21/2018	Smith, K. S.
47143	Jung, Annie K	12/15/2021	Thompson, M. K., Jr	6/15/2022	Thompson, M. K., Jr
46935	Justicia, Brian	4/21/2021	Brooke-Davidson, J.		
46049	Kaliszewski, Jeanne Elizabeth	10/24/2018	Hanley, M. J.	5/1/2019	Hanley, M. J.
47000	Kamihachi, James Dennis	6/12/2021	Murray, S. K.		
46695	Kaminski, Radhajyoti T	7/12/2020	Sparks, D. E.	1/16/2021	Sparks, D. E.
46886	Kamran, Celal Jesher	3/1/2021	Goff, S. E.	9/9/2021	Goff, S. E.
46243	Kano, Maria Benjamin	6/1/2019	Harris, G. E.	1/11/2020	Gates, A. M.

46084	Karashin, Kimberly Macy	12/1/2018	Mcconnell, D. W.	6/15/2019	Mcconnell, D. W.
47046	Karn, Jack Mann	6/26/2021	Ryan, K. M.		
45776	Karpf, Jessie Olive	2/10/2018	Ahrens, L. J.		
46387	Katulic, Samuel	9/7/2019	Brewer, G. O.		
46305	Kay, Lauren	6/15/2019	Adams, G. B., III	12/15/2019	Brown, T. J.
45942	Kean, Melissa Lee	6/16/2018	O'Neill, R. J.	6/22/2019	Lucas, K. D.
46561	Keegan, Meaghan Joan	3/21/2020	Love, W. H.	11/15/2020	Love, W. H.
45952	Keenan, Mary Louise	6/23/2018	Doyle, C. A.	1/16/2019	Fisher, J. W.
46131	Keene-Johnson, Benita D	1/12/2019	Knudsen, C. R.	9/28/2019	Sutton, E. T.
46560	Keith, Caitlyn Jordan	3/19/2020	Waldo, W.	2/10/2021	Waldo, W.
47111	Kendagor, Rita Jo Carson	11/6/2021	Field, M. S.	5/28/2022	Bruce, D. J.
46678	Kendall, John Thomas	6/28/2020	Kendrick, J. R.		
46006	Kennedy, Palmer Bourne	9/8/2018	Brewer, G. O.	3/18/2019	Brewer, G. O.
46306	Kennedy, Timothy Andrew	6/15/2019	Budde, M. E.	1/16/2020	Sumner, G. R., Jr
46347	Kennedy, John Martin III	6/29/2019	Douglas, I. T.	2/4/2020	Douglas, I. T.
46400	Ketner, Virginia Lynn	10/4/2019	Smylie, J. S.	7/10/2020	Smylie, J. S.
46178	Keyser, Patrick Lee	3/2/2019	Goff, S. E.	9/7/2019	Goff, S. E.
46972	Killelea, Lauren Banks	6/5/2021	Harris, G. E.	12/18/2021	Brooke-Davidson, J.
46460	Kilpatrick, Brenda	12/14/2019	Lee, J. D.		
46058	Kim, Sean	11/2/2018	Field, M. S.	5/11/2019	Field, M. S.
46659	Kim, Grace Woongja	6/20/2020	Ryan, K. M.	7/31/2021	Wright, C. W.
46461	Kimsey, Hillary Beasley	12/14/2019	Rickel, G. H.	6/30/2020	Rickel, G. H.
45908	King, Mary Howard	6/9/2018	Seage, B. R.		
46261	King, Brandon D	6/5/2019	Stokes, W. H.	1/11/2019	Stokes, W. H.
46766	King, Alisha Monique	10/11/2020	Murray, S. K.		
46085	Kinney, Patricia May	12/1/2018	Duncan-Probe, D.	5/22/2021	Duncan-Probe, D.
46689	Kinsey, Elizabeth A	7/11/2020	Sparks, D. E.		
46348	Kirby, Gary Lee	6/29/2019	Konieczny, E. J.		
46811	Kirby, Robert Douglas	12/5/2020	Budde, M. E.	6/5/2021	Budde, M. E.
46892	Klamer, John Mark	3/7/2021	Martins, D. H.		
47062	Klein, Elizabeth Gordon	8/7/2021	Akiyama, D. D.		
46283	Kline, Daniel John	6/8/2019	Gutiérrez, D. G.	1/11/2020	Gutiérrez, D. G.
46864	Kline, Catherine	1/23/2021	Rice, D. C.		
46244	Klinefelter, Aaron	6/1/2019	Breidenthal, T. E.	11/30/2019	Andrus, M. H.
46721	Knipp, Vicki Wayne	8/1/2020	Doyle, C. A.		
46893	Knox, David Ray	3/7/2021	Martins, D. H.	10/18/2021	Lambert, P. E., Jr
46263	Knutson, William Ralph	6/6/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
45780	Koch, Janie Layne	2/16/2018	Konieczny, E. J.	9/1/2018	Konieczny, E. J.
45909	Kopp, Vincent Joseph	6/9/2018	Hodges-Copple, A. E.	12/15/2018	Rodman, S. S., III
46179	Kotval, Sara Amanda	3/2/2019	Goff, S. E.	9/7/2019	Goff, S. E.
45838	Kovalovich, Kurt Kriztofer	5/19/2018	Rowe, S. W.	3/7/2020	Nichols, K. D.
46245	Kozak, Paul Shoaf	6/1/2019	Harris, G. E.	12/14/2019	Gates, A. M.
46761	Kraft, Kenneth M Jr	9/26/2020	Parsley, H. N., Jr.		
46021	Krauland, Lesley Werner	9/22/2018	Budde, M. E.		
46570	Kremer, Gregory J	5/17/2020	Singh, P. G.	1/23/2021	Singh, P. G.
45910	Krudys, Emily Judin	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Goff, S. E.
45997	Kryzak, Andrew Astwood	8/25/2018	Knisely, W. N., Jr.	3/2/2019	Knisely, W. N., Jr.
47126	Kugler, Michael James	12/4/2021	Scarfe, A.	10/8/2022	Monnot, E. L.

47069	Kurkowski, Nicole P	8/21/2021	Stokes, W. H.		
45786	Kurth, Michael Benjamin Evington	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46883	Lagman, Jo Ann J	2/27/2021	Sparks, D. E.	10/16/2021	Knudsen, C. R.
46110	Lahar, Teresa Rosanne	12/15/2018	Cowell, M. A.	6/15/2019	Cowell, M. A.
46481	Lambelet, Nicole Marie Thompson	12/21/2019	Sparks, D. E.	6/27/2020	Sparks, D. E.
45794	Lambert, Leandra Thelma Lisa	3/11/2018	Provenzano, L. C.	9/15/2018	Provenzano, L. C.
46940	Lambis, Luz Maria	4/24/2021	Duque-Gómez, F. J.	5/14/2022	Duque-Gómez, F. J.
47027	Landeweer, Marc Yeong Hoon	6/19/2021	Loya, C. W.		
46360	Lang, Deborah Lynn	7/6/2019	Lee, J. D.		
46007	Langley, Walter Raleigh III	9/8/2018	Brewer, G. O.	3/3/2019	Brewer, G. O.
46086	Larsen, Amy Louise	12/1/2018	Rice, D. C.		
46836	Larson, Derek	12/19/2020	Wright, R. C.	6/26/2021	Wright, R. C.
46973	Larson, Rowan Julian	6/5/2021	Harris, G. E.	12/18/2021	Gates, A. M.
46186	Lassiter, Jesse Ray	3/22/2019	Brewer, G. O.	9/22/2019	Brewer, G. O.
46462	Latham, Jennifer Briggs	12/14/2019	Scarfe, A.	7/9/2020	Scarfe, A.
46284	Lawler, Karen	6/8/2019	Beisner, B. L.	6/26/2020	Traquair, M. M.
47001	Lawler, Kathy	6/12/2021	Traquair, M. M.	1/15/2022	Traquair, M. M.
46550	Lazzuri, Jennifer	3/7/2020	Goff, S. E.	9/12/2020	Goff, S. E.
46161	Leach, Alex	2/16/2019	Beisner, B. L.	12/11/2019	Traquair, M. M.
45984	Lecorbeiller, Suzanne Hayden	7/1/2018	Thom, B. J.	3/3/2019	Thom, B. J.
45787	Lee, Steven Yong	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
45911	Lee, Alison Ruth	6/9/2018	Smith, K. S.	12/21/2018	Smith, K. S.
46401	Lee, Kristin Hope	10/4/2019	Smylie, J. S.	7/11/2020	Smylie, J. S.
46500	Lee, Alan C	1/25/2020	Provenzano, L. C.	9/12/2020	Provenzano, L. C.
46705	Lee, Linda	7/19/2020	Hanley, M. J.		
46872	Lee Pae, Ju Young	1/30/2021	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46373	Lein, John Elliott	7/31/2019	Benfield, L. R.	2/20/2020	Klusmeyer, W. M.
45912	Lenow, Joseph Earl	6/9/2018	Johnston, S. S.	1/25/2019	Gulick, E. F., Jr.
45913	Lentz, Niel Preston	6/9/2018	Fitzpatrick, R. L.	4/6/2019	Fitzpatrick, R. L.
46463	Lerena, Angela Joy	12/14/2019	Thom, B. J.	7/18/2020	Rice, D. C.
46793	Lermond, Sally Ann	11/14/2020	Budde, M. E.		
46630	Lesieur, David Dexter	6/13/2020	Reed, D. M.	12/16/2020	Reed, D. M.
46476	Levenstrong, Peter Townsend	12/20/2019	Smith, G. W.	6/27/2020	Andrus, M. H.
45777	Lewis, Edwin L	2/10/2018	Douglas, I. T.		
45816	Lewis, Karen Burke	4/28/2018	Stokes, W. H.		
46650	Lewis, Melanie Krosnes	6/15/2020	Brooke-Davidson, J.	12/16/2020	Goff, S. E.
46865	Lewis, Amy	1/23/2021	Love, W. H.		
45938	Liang, Fan-Wei	6/15/2018	Lai, D. J.	5/1/2019	Lai, D. J.
46199	Likos, Mark Steven	4/12/2019	Sloan, J. M., Sr	11/9/2019	Sloan, J. M., Sr
47088	Lindsay, Steven William	9/18/2021	Gutiérrez, D. G.	3/12/2022	Gutiérrez, D. G.
45748	Lipscomb, Leonard Scott	1/13/2018	Knudsen, C. R.	9/15/2018	Sutton, E. T.
47127	Livingood, Abigail Zoeann	12/4/2021	Scarfe, A.	7/23/2022	Monnot, E. L.
46285	Lo, Pei-Han Peggy	6/8/2019	Andrus, M. H.	11/30/2019	Andrus, M. H.
47128	Lobb, Mark Andrew	12/4/2021	Ihloff, R. W.	6/18/2022	Sutton, E. T.
46286	Lockey, Myron Willis Jr	6/8/2019	Seage, B. R.	1/18/2020	Seage, B. R.
47059	Lodu, Hellen Juan	7/24/2021	Ely, T. C.		

46913	Loewen-Samuels, Joshua	4/6/2021	Howard, S. J.	11/3/2021	Howard, S. J.
46188	Long, Pamela Hosey	3/23/2019	Sloan, J. M., Sr		
46371	López, Luis Fernando	7/27/2019	Duque-Gómez, F. J.	10/17/2020	Duque-Gómez, F. J.
46744	López, Ángel Jesús	9/12/2020	Brewer, G. O.	4/25/2021	Brewer, G. O.
46774	Lose, Cynthia Agnes	10/17/2020	Hunn, M. B.	7/11/2021	Hunn, M. B.
47140	Lotesta, Brenda	12/11/2021	Knudsen, C. R.		
45766	Louttit, James William Sr	1/29/2018	Brewer, G. O.		
46320	Con amor, Melva Charlottee	6/22/2019	Doyle, C. A.		
46076	Lovejoy, Margaret Helen	11/24/2018	Owensby, J. W.	6/22/2019	Owensby, J. W.
47156	Lovelace, Logan Chas	12/18/2021	Mcloughlin, J. A.	6/25/2022	Mcloughlin, J. A.
46262	Lowe, Edward William	6/5/2019	Stokes, W. H.	12/8/2019	Skirving, R. S.
46402	Lowe, Kenli	10/4/2019	Smylie, J. S.	7/13/2020	Smylie, J. S.
46812	Lowery, Thomas Ethan	12/5/2020	Andrus, M. H.	6/5/2021	Andrus, M. H.
46606	Lukason, Lauren Sayre	6/6/2020	Gates, A. M.	12/17/2020	Harris, G. E.
46722	Luther, Diane Marie	8/1/2020	Lee, J. D.		
47157	Lutz, Joseph Anthony	12/18/2021	Klusmeyer, W. M.	7/2/2022	Klusmeyer, W. M.
46137	Luzardo, Joseph Peter Jr	1/19/2019	Stokes, W. H.		
46111	Lynton, Devadas Peter	12/15/2018	Wright, R. C.		
46287	Lyons, Judith F	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
46172	Lytle, William Adam	2/24/2019	Love, W. H.	4/9/2020	Love, W. H.
46047	MacDonald, John Alexander	10/21/2018	Rehberg, G. M.	6/15/2019	Rehberg, G. M.
45864	MacKenzie, Andrea Shortal	6/2/2018	Gray-Reeves, M.		
46551	Machowski, Matthew	3/7/2020	Goff, S. E.	9/17/2020	Goff, S. E.
47080	Maestretti, Carolyn Fern	9/11/2021	Jefferts Schori, K.	4/30/2022	Gardner, E. B.
45988	Magee, Lynwood Cresse Jr	7/22/2018	Adams, G. B., III		
46914	Magevney, Laura Mann	4/6/2021	Howard, S. J.	10/26/2021	Howard, S. J.
45914	Maher, John Francis III	6/9/2018	Stokes, W. H.	12/15/2018	Stokes, W. H.
46794	Mahler, Linda Lorraine	11/14/2020	Budde, M. E.		
45810	Mahon, Paul Kelly	4/14/2018	Jefferts Schori, K.	11/17/2018	Bell, P. W.
46949	Mahr, Wineva P	5/8/2021	Scarfe, A.		
46866	Malek, David J	1/23/2021	Johnson, D. K.	7/24/2021	Johnson, D. K.
46288	Malphurs, Elisabeth Jane	6/8/2019	Seage, B. R.	1/18/2020	Seage, B. R.
46138	Nehrbass maltés, Michelleslie Monnett	1/19/2019	Stokes, W. H.		
47012	Mandile, Luigi	6/16/2021	Thompson, M. K., Jr		
46813	Manley, David Brent	12/5/2020	Gunter, M. A.	7/10/2021	Gunter, M. A.
46332	Manney, Thomas Michael	6/23/2019	Waynick, C. E.	7/18/2020	Perry, B. A.
47075	Manoff, Maribeth Scholten	8/25/2021	Cole, B. L.	4/30/2022	Cole, B. L.
45915	Mansfield, Robert Grant	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Goff, S. E.
46867	March, Theresa Dianne	1/23/2021	Rice, D. C.		
47070	Marcucci, Jean D	8/21/2021	Stokes, W. H.		
47103	Marion, Mark Vincent	10/16/2021	Folts, J. H.		
45953	Marrs, James David Jr	6/23/2018	Tarrant, J. T.	12/22/2018	Tarrant, J. T.
45916	Marsh, Graham	6/9/2018	Stokes, W. H.	12/7/2018	Konieczny, E. J.
46087	Marshall, Mercedes Concepcion	12/1/2018	Smith, D. T.		
46709	Martien, Augusta Grace	7/25/2020	Haynes, S. B.	2/6/2021	Haynes, S. B.
46496	Martin, Maureen Louise	1/10/2020	Ray, R. J.	7/11/2020	Ray, R. J.
46701	Martin, Helena Elizabeth Lovier	7/18/2020	Douglas, I. T.	2/3/2021	Douglas, I. T.

46246	Martinez, Isaac Provencio	6/1/2019	Harris, G. E.	1/6/2020	Gates, A. M.
46757	Martinez, Jacqueline Michelle	9/22/2020	Hanley, M. J.		
46795	Martinez, Joel	11/14/2020	Fisher, D. J.	5/22/2021	Fisher, D. J.
46464	Masterson, Laura Jean	12/14/2019	Wright, R. C.	6/27/2020	Wright, R. C.
46088	Maszta, Gregory Thomas	12/1/2018	Rice, D. C.		
46247	Mather, Ashley L	6/1/2019	Bascom, C. C.	1/12/2020	Bascom, C. C.
46139	Matkin, Jeromy Michael	1/19/2019	Konieczny, E. J.	8/3/2019	Konieczny, E. J.
46077	Matos Florestal, Divina Providencia	11/24/2018	Quezada Mota, M.	8/15/2020	Quezada Mota, M.
47002	Matthews, Judith	6/12/2021	Chandler, P.		
47115	Mattson, Bradley L	11/20/2021	Scanlan, A. C.	5/21/2022	Scanlan, A. C.
46333	Maxwell, Daniel Louis	6/23/2019	Waynick, C. E.		
46666	Maxwell, Kate Dair	6/23/2020	Loya, C. W.	6/19/2021	Loya, C. W.
46336	Maynus, Cody	6/25/2019	Prior, B. N.	6/12/2020	Folts, J. H.
46710	Mayo, Valerie Joan	7/25/2020	White, T. A.		
45833	McDonald, David Forrest	5/12/2018	Dietsche, A. M.		
45788	McGhee, Margaret Evalyn	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46127	McKean, Samantha Kate	1/5/2019	Benhase, S. A.	8/17/2019	Benhase, S. A.
45866	McKinney, Helen Katherine	6/2/2018	Gates, A. M.		
46022	McMahon, Kathryn Evans	9/22/2018	Budde, M. E.		
45867	McMillan, Marilyn Ayres	6/2/2018	Gates, A. M.		
47089	McMillan, Daniel J	9/18/2021	Snook, S. B.		
47047	McAlister, Joel	6/26/2021	Ryan, K. M.	1/21/2022	Fisher, J. W.
46581	McBee, David	5/27/2020	Hollingsworth, M., Jr		
46958	McCanless, Debra	5/29/2021	Roaf, P. A.		
46778	McCarthy, Laura Jean	10/24/2020	Murray, S. K.		
45817	McClatchy, Johnny Edward	4/28/2018	Edwards, D. T.	11/3/2018	Edwards, D. T.
46289	McClendon, Brenda Mae	6/8/2019	Seage, B. R.	1/18/2020	Seage, B. R.
45865	McCracken, Jennifer Anne	6/2/2018	Gates, A. M.	1/27/2019	Harris, G. E.
45991	McDermott, Megan K	8/4/2018	Scanlan, A. C.	2/9/2019	Fisher, D. J.
46290	McDonald, Timothy	6/8/2019	Beisner, B. L.	12/8/2019	Traquair, M. M.
46340	McDonald, Kendrah S	6/27/2019	Brooke-Davidson, J.	1/3/2020	Reed, D. M.
46482	McElwee, Michael R	12/21/2019	Miller, S. A.	6/27/2020	Miller, S. A.
46321	McGinnis, Brandon Scott	6/22/2019	Hanley, M. J.	1/29/2020	Fisher, J. W.
47095	McGregor, Claudia Kathleen	9/29/2021	Benfield, L. R.		
47048	McGriff, Amanda Perkins	6/26/2021	Roaf, P. A.	2/19/2022	Roaf, P. A.
46702	McKey-Dunar, Kathryn	7/18/2020	Douglas, I. T.	1/19/2021	Douglas, I. T.
46566	McLarty, William Andrew Jr	4/25/2020	Seage, B. R.	10/28/2020	Seage, B. R.
46796	McLaurin, Malcolm	11/14/2020	Alexander, J. N.	6/15/2021	Rickel, G. H.
46607	McManus, Elizabeth C	6/6/2020	Rodman, S. S., III	4/17/2021	Ryan, K. M.
46206	McNiff, Susie M	5/11/2019	Dietsche, A. M.		
46112	McPeak, Christopher	12/15/2018	Rickel, G. H.	6/18/2019	Rickel, G. H.
46322	McPeek, Stephen Bruce	6/22/2019	Fitzpatrick, R. L.	7/11/2020	Edington, M. D.
46651	Means-Koss, Brian Jeremy	6/16/2020	Brooke-Davidson, J.	12/15/2020	Taylor, G. P.
46465	Mears, Catherine	12/14/2019	Scarfe, A.	10/24/2020	Brown, T. J.
46706	Medina-Salabarría, Ricardo Santiago	7/19/2020	Howard, S. J.		
46066	Mejia, Maria Esmeralda	11/17/2018	Allen, L. E.		

47039	Melancon, Sylvia A	6/25/2021	Reed, D. M.	1/8/2022	High, R. B., Jr
46098	Mendoza, Lidia	12/2/2018	Jefferts Schori, K.	6/18/2022	Snook, S. B.
46248	Mendoza, Nelson	6/1/2019	Reddall, J. A.	8/15/2020	Reddall, J. A.
47101	Mentzer, Scott Allen	10/15/2021	Cowell, M. A.		
46492	Merrill, Wendy Wheadon	1/4/2020	Hodges-Copple, A. E.		
46089	Meyer, Kerri Ann	12/1/2018	Andrus, M. H.	6/8/2019	Andrus, M. H.
46779	Midura, Louis	10/25/2020	Love, W. H.	4/25/2021	Sisk, M. S.
46466	Mileski, Annette Marie	12/14/2019	Gibbs, W. N., Jr		
45799	Miller, Michaelene M	3/17/2018	Benfield, L. R.	10/20/2018	Benfield, L. R.
45954	Miller, Elizabeth Ann	6/23/2018	Doyle, C. A.	1/11/2019	Fisher, J. W.
45966	Miller, Stephen Howard	6/29/2018	Konieczny, E. J.	1/18/2019	Konieczny, E. J.
45992	Miller, Jason Michael	8/4/2018	Franklin, R. W.	3/2/2019	Franklin, R. W.
46467	Miller, Sandra Siegel	12/14/2019	Lee, J. D.		
46814	Miller, Derek Harris	12/5/2020	Ihloff, R. W.	6/26/2021	Sutton, E. T.
46870	Miller, Suzanne Margaret	1/29/2021	Hayashi, S. B.	11/13/2021	Hayashi, S. B.
46896	Miller, Megan P	3/13/2021	Dietsche, A. M.	9/18/2021	Dietsche, A. M.
46363	Miller-Marcin, Christine Ann	7/11/2019	Brown, K. S.		
46249	Mills-Curran, Mary	6/1/2019	Gates, A. M.	12/21/2019	Provenzano, L. C.
46631	Milner, Elizabeth Mary	6/13/2020	Andrus, M. H.	12/5/2020	Andrus, M. H.
46915	Minton, Sarah L	4/6/2021	Howard, S. J.	10/21/2021	Howard, S. J.
46207	Mitchell, Phyllis Susan	5/11/2019	Lattime, M. A.	6/19/2021	Lattime, M. A.
45943	Moir, Tory Kuepper	6/16/2018	O'Neill, R. J.	6/22/2019	Lucas, K. D.
46815	Molitor, Jerome Peter	12/5/2020	Gunter, M. A.	7/10/2021	Gunter, M. A.
46038	Molnar, Joshua	10/6/2018	Sparks, D. E.		
46932	Moncure, Peggy	4/19/2021	Goff, S. E.		
46723	Montes, Luz D	8/1/2020	Doyle, C. A.	2/20/2021	Monterroso González, H. F.
47003	Montgomery, Terri Lynn	6/12/2021	Perry, B. A.	1/22/2022	Perry, B. A.
45917	Moore, Jan Marie	6/9/2018	Seage, B. R.		
46169	Moore, Landon McCord	2/23/2019	Love, W. H.	8/24/2019	Love, W. H.
46250	Moore, Marie Loudette	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr		
46381	Moore, Kathleen A	8/18/2019	Ely, T. C.	7/16/2020	Rowe, S. W.
46483	Moore, Cynthia	12/21/2019	Sparks, D. E.	6/27/2020	Sparks, D. E.
47092	Moore, Kathleen M	9/25/2021	Taylor, J. H.		
47113	Moore, Linda June	11/13/2021	MacVean-Brown, S. L.	6/4/2022	MacVean-Brown, S. L.
46745	Moorehead, Susan Jo	9/12/2020	Brewer, G. O.		
46377	Morales Colon, Nancy	8/10/2019	Morales Maldonado, R. L.		
46569	Moreno, Víctor Fernando	5/2/2020	Benhase, S. A.	8/28/2021	Logue, F. S.
46323	Morris, Matthew David	6/22/2019	Hanley, M. J.	5/9/2020	Hanley, M. J.
46443	Morris, William Russell Jr	12/12/2019	Baskerville-Burrows, J. L.		
46632	Morris, Karen Lynn	6/13/2020	Reed, D. M.	12/29/2020	Reed, D. M.
46884	Morrissey, Terri Jo	2/27/2021	Sparks, D. E.		
46552	Morton, James Hamilton Bates III	3/7/2020	Goff, S. E.	9/19/2020	Dietsche, A. M.
46986	Mosley, Lathrop H	6/9/2021	Waldo, W.	12/15/2021	Waldo, W.
46753	Mossman, Christie A	9/19/2020	Taylor, J. H.		
46090	Muncey, Marilee Elliott	12/1/2018	Rice, D. C.		
47129	Muñoz, Joel	12/4/2021	Baskerville-Burrows, J. L.	6/4/2022	Baskerville-Burrows, J. L.
45839	Murdock, Linda Lee	5/19/2018	Skirving, R. S.		

46203	Murphy, Kyle Daniel	5/3/2019	Scanlan, A. C.	12/14/2019	Scanlan, A. C.
47066	Murphy, Madeline	8/17/2021	Brown, T. J.		
46885	Murphy-Gill, Meghan	2/27/2021	Sparks, D. E.	10/16/2021	Knudsen, C. R.
45967	Murray, Ann Elena Williams	6/29/2018	Konieczny, E. J.		
46782	Murray, Timothy	10/31/2020	Lee, J. D.		
45760	Musco, John Robert	1/27/2018	Provenzano, L. C.		
47108	Musser, David N	10/23/2021	Lucas, K. D.		
46768	Mustered, Jeremiah John	10/14/2020	Gutiérrez, D. G.	3/27/2021	Gutiérrez, D. G.
47049	Myers, Jason Phillip	6/26/2021	Ryan, K. M.	1/22/2022	Monterroso González, H. F.
46189	Nabors, Mark Steven Jr	3/23/2019	Benfield, L. R.	9/28/2019	Benfield, L. R.
45868	Nagarajah, Bertram	6/2/2018	Gray-Reeves, M.		
46703	Nagy, Stephen Raymond	7/18/2020	Ahrens, L. J.	2/2/2021	Ahrens, L. J.
46023	Nailor, Willis Michael	9/22/2018	Scanlan, A. C.		
46337	Nancarrow, Margaret Grace	6/25/2019	Prior, B. N.	6/24/2020	Loya, C. W.
46349	Nathan, Johnson L	6/29/2019	Konieczny, E. J.		
46974	Ncaca, Mawethu	6/5/2021	Hodges-Copple, A. E.	12/11/2021	Rodman, S. S., III
46975	Neil, Kevin	6/5/2021	Harris, G. E.	12/18/2021	Andrus, M. H.
46567	Neislar, Ranie H	4/26/2020	Benhase, S. A.	12/9/2020	Curry, G. S.
45778	Nelson, Jennifer Claire	2/10/2018	Andrus, M. H.		
46976	Nelson, Angela	6/5/2021	Hodges-Copple, A. E.	12/11/2021	Rodman, S. S., III
47050	Nelson, Beth Anne	6/26/2021	Ryan, K. M.	1/15/2022	Fisher, J. W.
47071	Nesbitt, Katharine Lynne	8/21/2021	Bell, P. W.	3/25/2022	Bell, P. W.
47051	Newell-Large, Amy	6/26/2021	Lucas, K. D.	6/4/2022	Lucas, K. D.
46208	Newman, Robin Lee Ritter	5/11/2019	Dietsche, A. M.		
46922	Newman, Jenny M	4/10/2021	Seage, B. R.	10/30/2021	Seage, B. R.
46365	Nogle, Rosaleen	7/13/2019	Rowe, S. W.	7/16/2020	Rowe, S. W.
46091	Nonken, Scott Eugene	12/1/2018	Smith, D. T.	5/15/2022	Howe, B. R.
46378	Norfleet, Laurence	8/10/2019	Brown, K. S.		
46553	Nunnally, Peter E	3/7/2020	Goff, S. E.	9/17/2020	Goff, S. E.
47158	Nygren, Adam	12/18/2021	Mcloughlin, J. A.	6/25/2022	Mcloughlin, J. A.
46704	O'Leary, Timothy Robert	7/18/2020	Douglas, I. T.	1/28/2021	Douglas, I. T.
47090	O'Rear, Joseph Allen	9/18/2021	Nichols, K. D.	8/20/2022	Nichols, K. D.
46955	Oakes, Susan L	5/26/2021	Curry, G. S.	12/7/2021	Curry, G. S.
45918	Oden, Jason Daniel	6/9/2018	Breidenthal, T. E.	6/8/2019	Breidenthal, T. E.
45789	Offinger, Julia Macy	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46608	Ogus, Rebecca Elizabeth	6/6/2020	Rodman, S. S., III	1/6/2021	Sutton, E. T.
46730	Olexick, Nancy Morris	8/5/2020	Ray, R. J.	5/16/2021	Ray, R. J.
46797	Onuigbo, Ebele Patience Okonkwo	11/14/2020	Budde, M. E.		
46140	Oquendo, Michelle Lee	1/19/2019	Stokes, W. H.		
47100	Orlando, Patricia Roberts	10/9/2021	Brewer, G. O.	5/22/2022	Brewer, G. O.
46008	Osborne, Caroline Joy	9/8/2018	Brewer, G. O.	3/23/2019	Brewer, G. O.
46009	Osborne, Robert Allen	9/8/2018	Brewer, G. O.	3/23/2019	Brewer, G. O.
46660	Osborne, Laura Jean	6/20/2020	Lucas, K. D.	6/26/2021	Lucas, K. D.
47052	Osgood, Lynn Ann Kalsched	6/26/2021	Ryan, K. M.	1/15/2022	Ryan, K. M.
46837	Otero-Ruiz, Edgar	12/19/2020	Wright, R. C.	1/26/2022	Wright, R. C.
46170	Ouellette, Sue E	2/23/2019	Singh, P. G.		

46146	Oxley, Sara McCracken	1/20/2019	Brewer, G. O.	8/16/2019	Brewer, G. O.
46936	Pace, Stephen	4/21/2021	Brooke-Davidson, J.		
46564	Page, Anna Skae	4/4/2020	Rodman, S. S., III	10/10/2020	Wright, C. W.
47004	Paget, Joshua N	6/12/2021	Taylor, J. H.	1/8/2022	Taylor, J. H.
46291	Palmer, Laura E	6/8/2019	Gutiérrez, D. G.	12/13/2019	Gutiérrez, D. G.
46292	Palmisano, Michael	6/8/2019	Gutiérrez, D. G.	1/17/2020	Gutiérrez, D. G.
46775	Panzarella, Michael Thomas	10/17/2020	Stokes, W. H.	5/8/2021	Stokes, W. H.
46409	Parham, John Michael	10/19/2019	Owensby, J. W.		
45919	Parker, Phillip Don	6/9/2018	Seage, B. R.	1/19/2019	Seage, B. R.
46435	Parker, Lisa	12/7/2019	Smith, D. T.		
46493	Parker, Emily	1/4/2020	Hodges-Copple, A. E.		
46941	Parry, Tyler	4/24/2021	Nichols, K. D.	3/26/2022	Nichols, K. D.
45920	Patterson, Sharon Lee	6/9/2018	Stokes, W. H.	12/22/2018	Stokes, W. H.
46868	Patterson, Helene C	1/23/2021	Love, W. H.		
46711	Pauley, Perry Michael	7/25/2020	Reddall, J. A.	6/12/2021	Reddall, J. A.
46690	Pearson, Wendy L	7/11/2020	Sparks, D. E.		
46754	Pecoy, James III	9/19/2020	Dietsche, A. M.		
46411	Peglar VanLoo, Marion Andrea	10/30/2019	Gibbs, W. N., Jr		
45749	Pendergast, Margaret McShane	1/13/2018	Rowe, S. W.		
47130	Pennington, Richard Gregory	12/4/2021	Klusmeyer, W. M.	7/2/2022	Klusmeyer, W. M.
46572	Perdue, Melody Mae	5/21/2020	Skirving, R. S.		
46416	Pershouse, Gayle	11/10/2019	Gates, A. M.	2/2/2020	Gates, A. M.
45818	Peters, Thomas Word	4/28/2018	Douglas, I. T.	12/18/2018	Douglas, I. T.
47159	Petersen, Brian	12/18/2021	Snook, S. B.	6/18/2022	Snook, S. B.
46509	Peterson, Alison	2/6/2020	Hayashi, S. B.		
47160	Peterson, Amy Lepine	12/18/2021	Sparks, D. E.	6/25/2022	Sparks, D. E.
46573	Pettit, Robert Trent	5/22/2020	Sumner, G. R., Jr	11/29/2020	Sumner, G. R., Jr
46802	Petty, Isaac Ross	11/16/2020	Field, M. S.	5/29/2021	Field, M. S.
46954	Petty, Rachel Lei	5/22/2021	Mayer, J. S.	12/16/2021	Mayer, J. S.
46633	Phelps, Gerald Edward	6/13/2020	Reed, D. M.	12/15/2020	Lillibridge, G. R.
45819	Phillips, Sara Dulaney	4/28/2018	Kendrick, J. R.	12/1/2018	Kendrick, J. R.
46783	Phillips, Christopher	10/31/2020	Lee, J. D.	10/30/2021	Budde, M. E.
47119	Phillips, Roy Allen Jr	12/2/2021	Barker, J. S.		
47161	Phillips, Trey B	12/18/2021	Wright, R. C.	6/25/2022	Wright, R. C.
46324	Pickard, Brian Andrew	6/22/2019	Hunn, M. B.		
46977	Pickens, Bradley Jefferson	6/5/2021	Ray, R. J.	12/10/2021	Ray, R. J.
45782	Pierce, Kenneth Allen	2/22/2018	Van Koevering, M. A.	1/31/2021	Van Koevering, M. A.
45840	Pierce, Adam Miller	5/19/2018	Skirving, R. S.	12/22/2018	Skirving, R. S.
47116	Pierce, Raymond	11/20/2021	Chandler, P.		
46193	Pierjok, Joseph Anton	3/24/2019	Field, M. S.	10/12/2019	Field, M. S.
46609	Pierre, Robin	6/6/2020	Stokes, W. H.	12/8/2020	Stokes, W. H.
46293	Pilat, Jennifer	6/8/2019	Waldo, W.	1/28/2020	Douglas, I. T.
46141	Pincelli, Brigitte Julianna	1/19/2019	Stokes, W. H.		
46506	Pinell Mendieta, José Daniel	1/27/2020	Brewer, G. O.	8/22/2020	Brewer, G. O.
46755	Piper, Dominique N	9/19/2020	Taylor, J. H.		
46634	Piraino, Elizabeth Ann	6/13/2020	Taylor, J. H.	1/9/2021	Taylor, J. H.
46585	Plummer, Lilly Arnese	6/2/2020	Mayer, J. S.		
46325	Pommersheim, Hannah G	6/22/2019	Doyle, C. A.	2/15/2020	Ryan, K. M.

47063	Pommier, Suellen Jane	8/7/2021	Akiyama, D. D.		
46419	Ponder, Savannah C	11/16/2019	Budde, M. E.	6/13/2020	Budde, M. E.
46900	Potter, Christopher	3/19/2021	Hirschfeld, A. R.		
46468	Powell, Kevin Thomas	12/14/2019	Scarfe, A.	9/19/2020	Scarfe, A.
47028	Powell, Gwendolen Mair	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
46251	Prada, Álvaro Javier	6/1/2019	Duque-Gómez, F. J.	10/17/2020	Duque-Gómez, F. J.
45761	Previl, Myldred	1/27/2018	Provenzano, L. C.		
45762	Previl, Philome	1/27/2018	Provenzano, L. C.		
46989	Preysner, Elizabeth	6/11/2021	Hirschfeld, A. R.	2/26/2022	Hirschfeld, A. R.
46061	Price, Sarah Kye	11/10/2018	Goff, S. E.	5/11/2019	Goff, S. E.
46078	Pringle-Mejia, Isaac Emilio	11/24/2018	Quezada Mota, M.		
45790	Prior, Eleanor N	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46610	Pucik, Jonathan Martyn	6/6/2020	Benfield, L. R.	12/12/2020	Hodges-Copple, A. E.
47141	Pusnur, Barnabas E	12/11/2021	Knudsen, C. R.	6/25/2022	Knudsen, C. R.
46918	Quinlan, Leila N	4/8/2021	Howard, S. J.		
46494	Rader, Kyle Gordon	1/6/2020	Glasspool, M. D.	11/21/2020	Stokes, W. H.
46438	Radix, Shelton Nkhrumah	12/11/2019	Stokes, W. H.	3/28/2021	Stokes, W. H.
46388	Rainey, Gregory M	9/7/2019	Hanley, M. J.		
46155	Rallison, Brian Gary	2/2/2019	Hayashi, S. B.	9/23/2019	Hayashi, S. B.
45921	Rambow, George Frederick	6/9/2018	Stokes, W. H.	2/2/2019	Stokes, W. H.
46113	Ray, John	12/15/2018	Wright, R. C.		
47029	Ray, Todd Abert	6/19/2021	Cowell, M. A.		
46350	Reardon, Michael Joseph	6/29/2019	Douglas, I. T.	1/9/2020	Douglas, I. T.
46712	Rebouche, Madeleine	7/25/2020	Owensby, J. W.	1/30/2021	Owensby, J. W.
46878	Reed, Robin Allison	2/8/2021	Brewer, G. O.	8/14/2021	Brewer, G. O.
46361	Reid, Mary Courtney	7/6/2019	Lee, J. D.	2/15/2020	Lee, J. D.
46838	Reid, Allison	12/19/2020	Thompson, M. K., Jr	7/1/2021	Thompson, M. K., Jr
47005	Reinke, Michael Barton	6/12/2021	Hirschfeld, A. R.	2/19/2022	Hirschfeld, A. R.
46869	Reiss, James E	1/23/2021	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46202	Renner, Melissa Elaine	4/27/2019	Sparks, D. E.		
45869	Reynolds, Sarah Anne	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
46656	Reynolds, Dawn Marie	6/19/2020	Hanley, M. J.	12/12/2020	Hanley, M. J.
46611	Rezac, Laura Anne	6/6/2020	Rodman, S. S., III	12/13/2020	Parsley, H. N., Jr.
46724	Rhoton, Elisabeth A	8/1/2020	Doyle, C. A.	2/13/2021	Fisher, J. W.
46369	Richards, Bruce	7/25/2019	Brown, K. S.		
46661	Richards, Trevor Bramwell	6/20/2020	Miller, S. A.		
46190	Richardson, Matthew Paul	3/23/2019	Benfield, L. R.	9/28/2019	Benfield, L. R.
45825	Riggin, Jean Monroe Porter	5/5/2018	Rodman, S. S., III		
46351	Rivera, Felix Arnaldo	6/29/2019	Douglas, I. T.		
47060	Rivera, Johnny Abel	7/24/2021	Morales Maldonado, R. L.		
46214	Robb, Polly Holcomb	5/22/2019	Sloan, J. M., Sr	11/23/2019	Sloan, J. M., Sr
46114	Roberts, Rebecca N	12/15/2018	Wright, R. C.	8/17/2019	Wright, R. C.
46816	Roberts, Colby	12/5/2020	Andrus, M. H.	6/5/2021	Andrus, M. H.
47038	Roberts, Matthew James	6/23/2021	Mayer, J. S.		
46294	Robertson, Kristin C	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
46514	Rock, Thomas A	2/18/2020	MacVean-Brown, S. L.	9/12/2020	MacVean-Brown, S. L.
45870	Rodgers, Robert Christopher	6/2/2018	Sumner, G. R., Jr	12/6/2018	Mayer, J. S.
47072	Rodgers, Carol Ellen	8/21/2021	Stokes, W. H.		

46987	Rodrick, David Andrew	6/9/2021	Waldo, W.	12/15/2021	Waldo, W.
45834	Rodriguez, Pedro Luis Jr	5/12/2018	Dietsche, A. M.		
46890	Rodríguez, José Santiago	3/6/2021	Ryan, K. M.	9/9/2021	Goff, S. E.
46511	Rodríguez Alemán, Domingo Antonio	2/7/2020	Quezada Mota, M.		
46174	Roessler, Richard	2/27/2019	Love, W. H.	11/1/2019	Love, W. H.
46032	Rogers, Linda Franks	9/29/2018	Hollerith, H., IV		
46326	Rogers, Rhonda	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/18/2020	Monterroso González, H. F.
46092	Rohde, John W	12/1/2018	Duncan-Probe, D.	12/14/2019	Duncan-Probe, D.
46950	Rollo, Katherine	5/8/2021	Hughes, C. J.	12/18/2021	Hughes, C. J.
46635	Romero, Arnoldo L	6/13/2020	Reed, D. M.	12/20/2020	Reed, D. M.
46636	Ronningen, Greta	6/13/2020	Taylor, J. H.	1/9/2021	Taylor, J. H.
46960	Roraback, Leslie Enid	6/2/2021	Skirving, R. S.	12/11/2021	Skirving, R. S.
46252	Rose, Heather	6/1/2019	Reddall, J. A.	7/11/2020	Reddall, J. A.
47006	Rose, Patricia M	6/12/2021	Price, K. L.	4/23/2022	Smith, G. W.
45771	Rosen, Carolyn	2/4/2018	Brookhart, C. F., Jr.	9/23/2018	Brookhart, C. F., Jr.
46746	Ross, Jonathan	9/12/2020	MacVean-Brown, S. L.		
45944	Ross-Hunt, Lindsay S	6/16/2018	Hanley, M. J.	1/5/2019	Hanley, M. J.
46093	Rossi, Anna Elaine	12/1/2018	Andrus, M. H.	6/8/2019	Andrus, M. H.
46338	Roy, Thomas D	6/25/2019	Prior, B. N.	6/24/2020	Loya, C. W.
46484	Royce, Geoffrey Swenson	12/21/2019	Mcconnell, D. W.		
46747	Rucker, Eric Joseph	9/12/2020	Scarfe, A.	5/8/2021	Scarfe, A.
46039	Ruedy, Shirley Eloise	10/6/2018	Bourlakas, M. A.		
47007	Rugg, Stephen Peter	6/12/2021	Hirschfeld, A. R.	1/15/2022	Hirschfeld, A. R.
45995	Ruiz, Ana L	8/11/2018	Scantlebury, V. A.		
46444	Russell, Charles A	12/12/2019	Baskerville-Burrows, J. L.	12/15/2020	Taylor, G. P.
46067	Rutledge, Andrew Brooks	11/17/2018	Budde, M. E.	6/29/2019	Lee, J. D.
46978	Rutledge, Shawn Joseph	6/5/2021	Reddall, J. A.	6/23/2022	Reddall, J. A.
46295	Ruvalcaba, Carlos Enrique	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
45922	Rwamasirabo, Nfikije Mugisha	6/9/2018	Stokes, W. H.	7/2/2019	Stokes, W. H.
46027	Saare, Keith Robert	9/27/2018	Wright, C. W.		
46767	Sabas, Christine Janet	10/11/2020	Murray, S. K.		
45750	Sachs, Patti Luann	1/13/2018	Knudsen, C. R.	9/15/2018	Sutton, E. T.
46725	Sadberry, Marcia L	8/1/2020	Doyle, C. A.	2/13/2021	Monterroso González, H. F.
47131	Salamony, Ryan	12/4/2021	Ihloff, R. W.	6/18/2022	Sutton, E. T.
46011	Salmón, chaleco Nina	9/15/2018	Bourlakas, M. A.	4/13/2019	Bourlakas, M. A.
46068	Sam, Rachele	11/17/2018	Budde, M. E.	6/15/2019	Budde, M. E.
46784	Samuels, Marguerite Anne	10/31/2020	Murray, S. K.		
47055	Sanderson, Meredith Sue Kadet	7/10/2021	Duncan-Probe, D.	4/23/2022	Duncan-Probe, D.
46128	Sands, Robin Osborne	1/5/2019	Rodman, S. S., III		
46612	Sands, Stacey Erin	6/6/2020	Breidenthal, T. E.		
47104	Sanfilippo, Matthew Paul	10/16/2021	Provenzano, L. C.	4/23/2022	Provenzano, L. C.
45923	Santibanez, Susana	6/9/2018	Smith, K. S.	12/14/2018	Smith, K. S.
46253	Sardinas Iglesias, Loida Lucia	6/1/2019	Duque-Gómez, F. J.		
46334	Satterly, Hazel	6/23/2019	Ray, R. J.		
45871	Savage-King, Ruthann	6/2/2018	Gates, A. M.		

46171	Savastano, Peter	2/23/2019	Hughes, C. J.	9/7/2019	Hughes, C. J.
45820	Sawyer, Alice Sherman	4/28/2018	Kendrick, J. R.	11/3/2018	Kendrick, J. R.
45924	Sawyer, Gary Alan	6/9/2018	Smith, K. S.		
46307	Scalia, Derek Michael	6/15/2019	Hirschfeld, A. R.		
46115	Scannell, Ann Frances	12/15/2018	Fisher, D. J.	6/19/2019	Fisher, D. J.
47008	Scarborough, Stuart Kirby	6/12/2021	Ihloff, R. W.		
46928	Schaefer, Christine Marie	4/17/2021	Benfield, L. R.	10/30/2021	Benfield, L. R.
46898	Schellhase, Peter C	3/14/2021	Sumner, G. R., Jr	11/1/2021	Smith, M. G.
46637	Schiavone, Denise Marie	6/13/2020	Ihloff, R. W.		
46554	Schiefelbein, Leslie Colleen	3/7/2020	Goff, S. E.	9/19/2020	Goff, S. E.
47102	Schiefen, Patricia Ann	10/15/2021	Cowell, M. A.		
47030	Schlabach, Karen E	6/19/2021	Bascom, C. C.	1/8/2022	Bascom, C. C.
45872	Schmidt, John David	6/2/2018	Sumner, G. R., Jr	3/23/2019	Sumner, G. R., Jr
46352	Schmitz, Lance Aaron	6/29/2019	Konieczny, E. J.	10/19/2020	Reed, P. C., Jr
46380	Schneider, Harold	8/11/2019	Waynick, C. E.	7/18/2020	Perry, B. A.
47132	Schotto, Kathleen	12/4/2021	Ihloff, R. W.	6/18/2022	Sutton, E. T.
45791	Schunk, Steven Wendell	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46218	Scott, Robert	5/25/2019	Beisner, B. L.		
46748	Scott, Miriam Gabriel	9/12/2020	Mayer, J. S.	5/8/2021	Mayer, J. S.
45841	Scott-Jones, Jennifer M	5/19/2018	Rowe, S. W.	5/16/2019	Monterroso González, H. F.
46798	Sebold, Mary	11/14/2020	Budde, M. E.		
46024	Seely, Steven Eugene	9/22/2018	Budde, M. E.		
46469	Seguin, Jean-Pierre Martin	12/14/2019	Gibbs, W. N., Jr	2/14/2021	Glasspool, M. D.
46919	Seibert, Stephen Christopher	4/8/2021	Howard, S. J.		
45811	Selle, Kevin Dwight	4/19/2018	Smith, G. W.		
46212	Sellers, Randal Hugh	5/18/2019	Sloan, J. M., Sr	12/11/2019	Sloan, J. M., Sr
47061	Sentigar, Betsy Welliver	7/24/2021	Nichols, K. D.		
46059	Serrano, Marco Gabriel	11/2/2018	Field, M. S.	5/11/2019	Field, M. S.
47065	Shaffer, Tracy	8/9/2021	Brown, T. J.		
45873	Shah, Anil Virendra	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
46799	Shearin, Phillip Haywood	11/14/2020	Fisher, D. J.	5/22/2021	Fisher, D. J.
46586	Sheats, George Sabin	6/3/2020	Brown, T. J.	4/17/2021	Brown, T. J.
46353	Shepley, Tara Boyd	6/29/2019	Ahrens, L. J.	1/16/2020	Ahrens, L. J.
46555	Sheridan, Samuel R	3/7/2020	Goff, S. E.	9/19/2020	Goff, S. E.
46638	Sherman, Merrell Scot	6/13/2020	Andrus, M. H.	12/5/2020	Andrus, M. H.
47031	Sherraden, Shawn Travis	6/19/2021	Bascom, C. C.	1/8/2022	Bascom, C. C.
46470	Sherrill, Robert A III	12/14/2019	Wright, R. C.	6/27/2020	Wright, R. C.
46296	Shields, Mary Mac	6/8/2019	Skirving, R. S.		
47009	Shimonkevitz, Amy Ruth	6/12/2021	Ihloff, R. W.		
46486	Shire, James Robert	12/21/2019	Fitzpatrick, R. L.	10/19/2020	
46129	Shores-Foster, Robyn	1/5/2019	Tarrant, J. T.		
45925	Siciliano, Elizabeth Diana	6/9/2018	Knudsen, C. R.		
46980	Sifontes, Marisa Anne	6/5/2021	Hodges-Copple, A. E.	12/11/2021	Rodman, S. S., III
46327	Simmons, Michele	6/22/2019	Lucas, K. D.		
46908	Simmons, Lydia	3/25/2021	Folts, J. H.	10/28/2021	Folts, J. H.
45926	Simpson, Matthew David	6/9/2018	Gutiérrez, D. G.		
46556	Simpson, Christopher Ben	3/7/2020	Martins, D. H.	9/14/2020	Martins, D. H.

46580	Simpson, John C IV	5/26/2020	Bourlakas, M. A.		
45800	Sims, William David	3/17/2018	Benfield, L. R.		
46389	Sims, Gordon C	9/7/2019	Brewer, G. O.		
46849	Sims, Rebekah Elizabeth	1/9/2021	Baskerville-Burrows, J. L.		
47076	Sims, Ashton Lane-Ross	8/25/2021	Cole, B. L.	5/27/2022	Cole, B. L.
46033	Sinclair, William Carter Jr	9/29/2018	Hollerith, H., IV		
45821	Sirmon, Thomas Forbes Jr	4/28/2018	Kendrick, J. R.	10/27/2018	Kendrick, J. R.
46897	Sisk, Heather	3/13/2021	Dietsche, A. M.	9/18/2021	Dietsche, A. M.
46328	Skeith, Minerva Camarena	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/31/2020	Ryan, K. M.
45770	Skewes-Cox, Peter Dunne	2/3/2018	Edwards, D. T.	10/13/2018	Edwards, D. T.
46120	Skoglund, Melesa Hope McEwan	12/19/2018	Miller, S. A.	7/27/2019	Miller, S. A.
46219	Skorburg, Raleigh Chase	5/25/2019	Sumner, G. R., Jr	1/9/2020	Sumner, G. R., Jr
46094	Slavin, Nancy	12/1/2018	Andrus, M. H.		
46557	Smallwood, Kevin A	3/7/2020	Fisher, D. J.	9/22/2020	Budde, M. E.
46839	Smartt, Cleda	12/19/2020	Perry, B. A.		
45835	Smith, Adeline	5/12/2018	Dietsche, A. M.		
45955	Smith, Suzanne Gail	6/23/2018	Doyle, C. A.	1/13/2019	Monterroso González, H. F.
46095	Smith, Julie Lynn	12/1/2018	Mcconnell, D. W.	6/15/2019	Mcconnell, D. W.
46354	Smith, Willard Boardman	6/29/2019	Konieczny, E. J.		
46750	Smith, Miriam Ruth	9/13/2020	Scarfe, A.		
46785	Smith, Ann	10/31/2020	Lee, J. D.		
46786	Smith, Anne	10/31/2020	Lee, J. D.		
46923	Smith, Rebecca Marie	4/10/2021	Seage, B. R.	10/30/2021	Seage, B. R.
46981	Smith, Craig Loren	6/5/2021	Reddall, J. A.	6/5/2022	Reddall, J. A.
47109	Smith, Kate E	10/23/2021	Sumner, G. R., Jr		
47170	Smith, Sarah E	12/21/2021	Reed, P. C., Jr	6/24/2022	Reed, P. C., Jr
46639	Smith-Jones, Kathleen P	6/13/2020	Ihloff, R. W.		
46162	Snibbe, Jane	2/16/2019	Beisner, B. L.	12/8/2019	Traquair, M. M.
46366	Snyder, Tina Bel	7/13/2019	Waggoner, J. E., Jr.	1/25/2020	Waggoner, J. E., Jr.
46840	Solomon, Rhett Berard	12/19/2020	Wright, R. C.	6/26/2021	Wright, R. C.
46762	Spalding, Rita Capitán	9/26/2020	Logue, F. S.		
45956	Sparks, Rebecca Jo	6/23/2018	Doyle, C. A.		
46390	Spear, Kimberley Kay	9/7/2019	Brewer, G. O.		
46195	Spellmeyer, Shane Allan	3/24/2019	Martins, D. H.	10/5/2019	Ray, R. J.
46048	Spencer, Michael Paul	10/21/2018	Waynick, C. E.	11/9/2019	Hougland, W. M., Jr.
46329	Spoor, Cameron S	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/3/2020	Ryan, K. M.
46436	Spreier, Raymond	12/7/2019	Bell, P. W.	10/10/2020	Bell, P. W.
46714	Spriggs, Sunhwan	7/29/2020	Hughes, C. J.		
46297	Sprott-Goldson, Marion C	6/8/2019	Hodges-Copple, A. E.	12/14/2019	Rodman, S. S., III
46565	Sroka, Joseph	4/4/2020	Rodman, S. S., III	12/12/2020	Rodman, S. S., III
46982	Stace, April Lynn	6/5/2021	Ray, R. J.	12/7/2021	Ray, R. J.
47162	Stahlecker, Linzi	12/18/2021	Rickel, G. H.	6/29/2022	Rickel, G. H.
47032	Stahura, Denise H	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
47033	Stang, Christine Simmons	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
46732	Stansbury, Noah	8/8/2020	Waldo, W.	2/10/2021	Waldo, W.
46487	Stanton, Susan A	12/21/2019	Gray-Reeves, M.	9/11/2020	Ashby, L.
45927	Steadman, Darren F	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Gulick, E. F., Jr.

46132	Stefanovsky, Derek	1/12/2019	Waynick, C. E.	9/21/2019	Ousley, S. T.
45928	Steffenhagen, Louis Keith	6/9/2018	Gutiérrez, D. G.		
47081	Steinbrenner, Peter Dean	9/11/2021	Jefferts Schori, K.	4/23/2022	Gardner, E. B.
46640	Stephenson, Elizabeth Ann	6/13/2020	Reed, D. M.	1/6/2021	Reed, D. M.
45929	Stevenson, Jeffrey Neal	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/12/2018	Field, M. S.
45822	Stivers, Dana	4/28/2018	Douglas, I. T.	11/27/2018	Douglas, I. T.
45757	Stofel, Alvin Dale	1/23/2018	Mayer, J. S.		
46696	Stoffan, Eileen M	7/12/2020	Sparks, D. E.	1/16/2021	Sparks, D. E.
46563	Stokes, William Alexander III	4/2/2020	Howard, S. J.	10/27/2020	Howard, S. J.
46571	Stokes, Keisha Marie	5/17/2020	Singh, P. G.	11/21/2020	Singh, P. G.
46010	Stowe, Mallene Wells	9/8/2018	Brewer, G. O.		
46641	Strandlund, Lucy B	6/13/2020	Sloan, J. M., Sr	12/19/2020	Reed, D. M.
45842	Strickland, Thomas James	5/19/2018	Benhase, S. A.		
47010	Stripp, Sarah Lynn	6/12/2021	Seage, B. R.		
45880	Strohmaier, Gretchen Gina	6/5/2018	Brookhart, C. F., Jr.	2/23/2019	Waggoner, J. E., Jr.
46124	Stuerke, Pamela Susan	12/21/2018	Smith, G. W.	6/24/2019	Smith, G. W.
46576	Sture, Keehna	5/23/2020	Reddall, J. A.		
47073	Subramani, Vasu	8/21/2021	Stokes, W. H.		
46733	Sundin, Jana Patrice	8/8/2020	Reddall, J. A.	8/21/2021	Reddall, J. A.
46254	Sutterisch, Anna	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr	12/19/2019	Hollingsworth, M., Jr
46584	Sutterisch, Noah M	5/28/2020	Hollingsworth, M., Jr	1/6/2021	Hollingsworth, M., Jr
46906	Sutton, Audrey J	3/21/2021	Sumner, G. R., Jr	10/2/2021	Sumner, G. R., Jr
46879	Svihel, David Mark	2/8/2021	Brewer, G. O.	8/12/2021	Brewer, G. O.
45957	Swain, Kathryn Flavin	6/23/2018	Milliken, M. P.	1/12/2019	Milliken, M. P.
46642	Swartzell, Steven Phillip	6/13/2020	Taylor, J. H.	1/9/2021	Taylor, J. H.
46887	Sweeney, Michael	3/1/2021	Goff, S. E.	12/18/2021	Brooke-Davidson, J.
45795	Swenson, Warren Thomas	3/12/2018	Field, M. S.	9/15/2018	Field, M. S.
46391	Switzer, Michael Paul	9/7/2019	Brewer, G. O.		
46060	Syer, Nathan George	11/9/2018	Edwards, D. T.		
46439	Szczerba, Thomas John Jr	12/11/2019	Stokes, W. H.	9/12/2020	Stokes, W. H.
46679	Talbert, John Keith	6/28/2020	Kendrick, J. R.	2/2/2021	Kendrick, J. R.
47094	Tamm, Daniel A	9/25/2021	Taylor, J. H.		
46643	Tan, Courtney Ann	6/13/2020	Taylor, J. H.	1/9/2021	Taylor, J. H.
45930	Taylor, Courtney Stacy	6/9/2018	Seage, B. R.		
46255	Telfer, Barbara Jean	6/1/2019	Hollingsworth, M., Jr		
46392	Tepper, Peter Wesley	9/7/2019	Brewer, G. O.	6/21/2020	Brewer, G. O.
46310	Thaddeus, Aloysius Peter Jr.	6/21/2019	Reed, D. M.	1/6/2020	Reed, D. M.
45986	Thomas, Lauren Grubaugh	7/21/2018	Taylor, J. H.	2/28/2019	Baskerville-Burrows, J. L.
46298	Thomas, Sarah Dammann	6/8/2019	Bruce, D. J.	1/11/2020	Taylor, J. H.
46308	Thomas, Larry Todd	6/15/2019	Budde, M. E.	12/15/2019	Budde, M. E.
46613	Thomas, James McCormack	6/6/2020	Gates, A. M.		
46614	Thomas, Natalie	6/6/2020	Gates, A. M.		
47171	Thomas, David L	12/21/2021	Reed, P. C., Jr	6/24/2022	Reed, P. C., Jr
45845	Thompson, Richelle Lynne	5/26/2018	Sloan, J. M., Sr	12/15/2018	Sloan, J. M., Sr
46125	Thompson, Joseph Downing Jr	12/21/2018	Smith, G. W.	9/26/2019	Smith, G. W.
46330	Thompson, Jessica R	6/22/2019	Hanley, M. J.	12/14/2019	Gutiérrez, D. G.
46644	Thorne, Walter Joseph	6/13/2020	Taylor, J. H.	1/9/2021	Taylor, J. H.
46800	Thorne, Sara Marie	11/14/2020	Budde, M. E.		

46558	Thorsen, Heidi	3/7/2020	Glasspool, M. D.	9/19/2020	Dietsche, A. M.
47133	Tiffenson, Stephen	12/4/2021	Andrus, M. H.		
46299	Tiller, Darrell Lamont	6/8/2019	Gutiérrez, D. G.	10/10/2020	Gutiérrez, D. G.
47163	Tinsley, Pamela Byam	12/18/2021	Rickel, G. H.	6/13/2022	Rickel, G. H.
46684	Todd, Kevin Wayne	7/9/2020	Mcloughlin, J. A.	3/27/2021	Mcloughlin, J. A.
46471	Torrey, Leah Fredrickson	12/14/2019	Hirschfeld, A. R.	11/7/2020	Hirschfeld, A. R.
46735	Tortora, Rosario F	8/15/2020	Alexander, J. N.		
46196	Totty, Jonathan Paul	3/24/2019	Martins, D. H.	9/30/2019	Martins, D. H.
46147	Towell, Gail Richards	1/20/2019	Brewer, G. O.		
46826	Townley, Katherine Sue	12/12/2020	Sparks, D. E.		
46034	Treloar, Zebulun Bevans	9/29/2018	Scarfe, A.	5/25/2019	Scarfe, A.
45931	Tubbs, Adrian Quentin	6/9/2018	Smith, K. S.	6/27/2020	Reddall, J. A.
45874	Tucker, Tamra E	6/2/2018	Gates, A. M.	2/23/2019	Gates, A. M.
47064	Tuttle, Eric J	8/7/2021	Stokes, W. H.	4/2/2022	Stokes, W. H.
47034	Twait, Aaron Thomas	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
46841	Tyler, Adelyn	12/19/2020	Wright, R. C.	6/26/2021	Wright, R. C.
46501	Ueda, Lisa Marie	1/25/2020	Gunter, M. A.		
46052	Van Dyke, Elizabeth	10/27/2018	Rickel, G. H.		
46300	Van Horn, Nicholas M	6/8/2019	Hodges-Copple, A. E.	12/14/2019	Rodman, S. S., III
46880	Van Santen, Frans Nicolaas	2/8/2021	Brewer, G. O.	8/21/2021	Brewer, G. O.
46175	Van Wormer, Dale William Jr	2/27/2019	Love, W. H.	3/22/2020	Love, W. H.
46726	Vancamp, John Raymond	8/1/2020	Doyle, C. A.		
46156	Vanderbrug, Abby Leigh	2/2/2019	Houglan, W. M., Jr.		
47035	Vanhouten, Patricia Delores	6/19/2021	Loya, C. W.	6/18/2022	Loya, C. W.
46488	Vargas Polanco, Luis Arnaldo	12/21/2019	Morales Maldonado, R. L.		
46220	Varnell, Stephen-Phillip Bradley	5/25/2019	Benhase, S. A.	1/9/2020	Benhase, S. A.
45875	Vath, Jennifer Marie	6/2/2018	Gates, A. M.	1/12/2019	Gates, A. M.
46445	Vaught, Samuel	12/12/2019	Baskerville-Burrows, J. L.	6/20/2020	Baskerville-Burrows, J. L.
46817	Vazquez-Schmitt, Peter J	12/5/2020	Andrus, M. H.	6/12/2021	Sutton, E. T.
46577	Veal Eby, Rosemary Anne	5/23/2020	Sloan, J. M., Sr	11/21/2020	Curry, G. S.
46412	Veitinger, Kevin E	11/1/2019	Benhase, S. A.	5/9/2020	Benhase, S. A.
46148	Velez Garcia, Bryan Alexis	1/20/2019	Morales Maldonado, R. L.	8/10/2019	Morales Maldonado, R. L.
46355	Vetovitz, Pamela Kay	6/29/2019	Konieczny, E. J.		
46163	Vice, Julie D	2/16/2019	Beisner, B. L.	12/11/2019	Traquair, M. M.
46645	Vincent, Elizabeth	6/13/2020	Traquair, M. M.	12/18/2020	Traquair, M. M.
45982	Vinge, Patricia Gay	6/30/2018	Houglan, W. M., Jr.		
46842	Wachter, Steven Edward	12/19/2020	Hunn, M. B.	9/18/2021	Hunn, M. B.
45876	Wagner, Jennifer Lynne	6/2/2018	Taylor, J. H.	1/12/2019	Bruce, D. J.
45932	Waite, Paula Jean	6/9/2018	Knudsen, C. R.		
45933	Walker, Seldon Matthew	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Gulick, E. F., Jr.
46942	Walker, Ansley Elizabeth	4/24/2021	Kendrick, J. R.	11/3/2021	Kendrick, J. R.
47056	Walker, Karen	7/10/2021	Chandler, P.		
46446	Wallace, Allan Ray	12/12/2019	Baskerville-Burrows, J. L.	6/20/2020	Baskerville-Burrows, J. L.
47164	Walton, Rebecca	12/18/2021	Seage, B. R.	6/18/2022	Seage, B. R.
46559	Ward, Meredith Eve	3/7/2020	Glasspool, M. D.	9/19/2020	Dietsche, A. M.
46652	Ware Dunn, Philene M	6/16/2020	Brooke-Davidson, J.	12/17/2020	Brooke-Davidson, J.
46489	Warne, Nathaniel Adam	12/21/2019	Sparks, D. E.	6/27/2020	Sparks, D. E.
45801	Warren, Gregory G	3/17/2018	Benfield, L. R.	10/20/2018	Benfield, L. R.

46662	Warren, Laurie	6/20/2020	Traquair, M. M.		
45792	Watson, Michael Townes	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46036	Watson, Shayna Jamillah	9/30/2018	Scanlan, A. C.	5/18/2019	Scanlan, A. C.
45934	Watt, Tanya Chere	6/9/2018	Smith, K. S.	7/20/2019	Reddall, J. A.
46953	Watts, Sarah Elizabeth	5/18/2021	Curry, G. S.	12/7/2021	Curry, G. S.
46002	Weaver, Joshua	9/4/2018	Cole, B. L.		
46765	Webb, Katherine Elizabeth	10/10/2020	Murray, S. K.		
46727	Weis, Christopher Anders	8/1/2020	Doyle, C. A.		
46339	Weiss, Molly M	6/25/2019	Prior, B. N.	6/24/2020	Loya, C. W.
47074	Welch, Geraldine T	8/21/2021	Stokes, W. H.		
45998	Wells, Della Wager	8/25/2018	Knisely, W. N., Jr.	6/29/2019	Knisely, W. N., Jr.
45935	Welsch, Matthew A	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Gulick, E. F., Jr.
46256	Wert, Susan Mitchell	6/1/2019	Sutton, E. T.		
46053	Weza, Barbra Lee	10/27/2018	Rickel, G. H.		
46715	Whatley, Virginia	7/29/2020	Hughes, C. J.		
46843	White, Paul T	12/19/2020	Owensby, J. W.	6/26/2021	Owensby, J. W.
46873	White, Robert J	1/30/2021	Provenzano, L. C.		
47011	White, Barbara	6/12/2021	Traquair, M. M.	12/11/2021	White, T. A.
45826	Whitfield, Jacqueline Rutledge	5/5/2018	Rodman, S. S., III		
45963	Whitman, Frank Lewis III	6/26/2018	Prior, B. N.	6/23/2020	Loya, C. W.
45936	Whitnah, Michael David	6/9/2018	Gutiérrez, D. G.	12/17/2018	Rodman, S. S., III
46681	Whitney, Patricia Elizabeth	6/30/2020	Loya, C. W.	4/3/2021	Loya, C. W.
46180	Wickersham, Kristin Price Robinson	3/2/2019	Goff, S. E.	9/7/2019	Goff, S. E.
45937	Widlake, Dina Elaine	6/9/2018	Johnston, S. S.	12/8/2018	Gulick, E. F., Jr.
46440	Wieczorek, Catherine Lane	12/11/2019	Stokes, W. H.	9/26/2020	Provenzano, L. C.
46116	Wigner, Sarah Leann	12/15/2018	Mayer, J. S.	6/22/2019	Mayer, J. S.
46909	Wiksell, Ryan David	3/26/2021	Budde, M. E.	10/2/2021	Field, M. S.
46213	Wilder, Hannah Elizabeth Miller	5/18/2019	Jefferts Schori, K.	1/4/2020	Snook, S. B.
45945	Wilhelm, Quinn J	6/16/2018	O'Neill, R. J.		
45958	Wilkes, Nancy Schreiber	6/23/2018	Doyle, C. A.		
46943	Wilkins, Tamara Lee	4/28/2021	Curry, G. S.		
45751	Williams, Bunny Simon	1/13/2018	Benhase, S. A.	8/25/2018	Benhase, S. A.
46427	Williams, Jill	11/23/2019	Knudsen, C. R.	7/25/2020	Hughes, C. J.
46663	Williams, Michael David	6/20/2020	Lucas, K. D.		
46916	Williams, Kay Ann	4/6/2021	Curry, G. S.		
47165	Williams, Ian	12/18/2021	Mcloughlin, J. A.	6/25/2022	Mcloughlin, J. A.
46117	Williard, Julie S	12/15/2018	Wright, R. C.		
46040	Willis, Richard Montgomery Jr	10/6/2018	Bourlakas, M. A.		
47036	Willis, Ryan Lee	6/19/2021	Bascom, C. C.	1/8/2022	Bascom, C. C.
46413	Wilson, Nathan Patrick	11/1/2019	Benhase, S. A.	5/9/2020	Benhase, S. A.
46414	Wilson, Dianne Louise	11/2/2019	Fisher, D. J.		
46653	Winn, Mary Margaret	6/16/2020	Brooke-Davidson, J.	12/15/2020	Taylor, G. P.
45829	Winton, Keith David	5/9/2018	Barker, J. S.	3/3/2019	Barker, J. S.
46818	Wise, John K	12/8/2020	Rowe, S. W.	12/20/2021	Rowe, S. W.
45768	Wiskus, Richard Joseph	2/2/2018	Smith, G. W.	8/9/2018	Smith, G. W.
45793	Witchger, Anne Marie	3/10/2018	Shin, A. K.	9/15/2018	Dietsche, A. M.
46431	Wolfe, Ariane Lee	11/30/2019	Andrus, M. H.		

45983	Wolff, Edda Stephanie	6/30/2018		1/20/2019	Whalon, P. W.
46664	Womack, Debbie Jaye	6/20/2020	Lucas, K. D.		
46301	Wood, Nicole Lynn	6/8/2019	Andrus, M. H.	11/30/2019	Andrus, M. H.
46951	Woodham, Lorna Althea	5/8/2021	Hughes, C. J.	12/18/2021	Hughes, C. J.
45823	Woods, Joshua Wayne	4/28/2018	Kendrick, J. R.	11/15/2018	Kendrick, J. R.
46221	Woods, Cynthia	5/25/2019	Beisner, B. L.		
46331	Woodson, Elizabeth D	6/22/2019	Doyle, C. A.	1/9/2020	Ryan, K. M.
46302	Woodworth, Nanette Louise	6/8/2019	Skirving, R. S.	12/14/2019	Skirving, R. S.
46929	Woofenden, Anna	4/17/2021	Fisher, D. J.	10/17/2021	Fisher, D. J.
46441	Worthington, Douglas	12/11/2019	Stokes, W. H.	9/12/2020	Ahrens, L. J.
46615	Wren, Katherine Abigail	6/6/2020	Benfield, L. R.	12/5/2020	Benfield, L. R.
45959	Wright, Corey J	6/23/2018	Doyle, C. A.	1/10/2019	Fisher, J. W.
46025	Wright, Eugene Nat	9/22/2018	Budde, M. E.		
46713	Wu, Chia-Kuei	7/25/2020	Chang, L. Y.		
45877	Wyatt, Benjamin Keith	6/2/2018	Bauerschmidt, J. C.	12/13/2018	Bauerschmidt, J. C.
46096	Wyly, David F Jr	12/1/2018	Smith, D. T.	7/6/2019	Smith, D. T.
46891	Yager-Wiggan, Bonnie-Marie C	3/6/2021	Mcconnell, D. W.	9/4/2021	Mcconnell, D. W.
46210	Yancey, Preston G	5/17/2019	Doyle, C. A.	1/24/2020	Fisher, J. W.
46197	Yazell, William James	3/24/2019	Field, M. S.		
47134	Yoe, Sara	12/4/2021	Ihloff, R. W.	6/18/2022	Sutton, E. T.
46844	Yoo, Sung W	12/20/2020	Ryan, K. M.	8/28/2021	Monterroso González, H. F.
46102	Young, Tammy May	12/8/2018	Stokes, W. H.	12/14/2019	Stokes, W. H.
46490	Younger, Maryann Deberardinis	12/21/2019	Brown, K. S.	10/17/2020	Brown, K. S.
46103	Yudasz, Mitchell Victor	12/8/2018	Gibbs, W. N., Jr	6/8/2019	Gibbs, W. N., Jr
45781	Zambrano Recalde, Hugo Edmund	2/17/2018	Duque-Gómez, F. J.	10/17/2020	Duque-Gómez, F. J.
46442	Zerra, Luke D	12/11/2019	Stokes, W. H.	9/12/2020	Mcconnell, D. W.
45739	Zevallos, Guillermina Sara	1/6/2018	Benhase, S. A.		
46874	Zhang, Lu	1/30/2021	Provenzano, L. C.	9/4/2021	Provenzano, L. C.
46472	Zimbrick-Rogers, Emily	12/14/2019	Magness, J. B.	7/14/2020	Gutiérrez, D. G.
46133	Zollickoffer, Joseph Paul	1/12/2019	Knudsen, C. R.	9/28/2019	Sutton, E. T.
46616	Zoutendam, Philip	6/6/2020	Hodges-Copple, A. E.	1/15/2021	Sparks, D. E.

LISTADO ALFABÉTICO DEL CLERO INCLUIDO EN EL INFORME DEL REGISTRADOR

Una X antes de un número indica una recepción en la Iglesia Episcopal. Una a, s, o u después de un número indica una ordenación a la que se le ha asignado un número de serie entre números de serie previamente asignados. Otras referencias de secciones son:

Con: Consagrado

Ord: Ordenado Diácono

Rec: Recibido

Descanso: Restaurado

Tr In: Transferido In

Ab: Obispos Asistentes que se unieron a la HB bajo el Canon III.12.5

Dec: Fallecido

Pri: Ordenado Sacerdote

Rem: Eliminado

Susp: Suspendido

Tr Out: Transferido fuera

Abbott, Charles L X-47007 *Rec FC*

Abbott, Richard 22773 *Dic*

Abell, Jessica Tankersley 46956 *Ord*

Abreu Abreu, Jose Martin Altagracia 45638 *Pri*

Ackermann, Frauke X-45881 *Rec FC*

Ackermann, Lutz X-45882 *Rec FC*

Acosta Porta, Yordanis X-46513 *Rec FC*

Acosta Rodriguez, Richard 45328 *Pri*

Acree, Nancy Pickering 35688 *Dic.*

Adair, Carl C 46871 *Ord*

Adamo, Michele 46669 *Ord*

Adams, Gary Jay 23251 *Dic*

Adams, John Davry Jr 22033 *Dic*

Adams, John Torbet 26024 *Dic.*

Adams, Michael K 33270 *Susp*

Adams, Richard Carl 17923 *Dic*

Adams, Timothy Boyd 46621 *Ord*

Adams-Thompson, Larry 47040 *Ord*

Addington, Matthew John 46587 *Ord*

Adkins, Edna Fishburne 36511 *Dic.*

Aiken, Richard Lloyd 19565 *Dic.*

Aikin, William Carter 46667 *Ord*

Aiton, Alexander A Jr 28245 *Dic*

Akiyama, Diana D 32951 *Con*

Al-Shatti, Patrice 46225 *Ord*

Albinson, Thomas R X-46391 *Rec FC*

Albom, Sandra Janet 45635 *Pri*

Albrecht, John Herman 20945 *Dic*

Albury, Ronald Graham 18732 *Dic*

Alejandro, Yesenia 46477 *Ord*

Alexander, Bruce Ames 30454 *Dic*

Alexander, George Wilson II 35294 *Dic*

Alexander, John David 34635 *Susp*

Alexander, Jonna Ruth 44407 *Dic*

Alfriend, John Daingerfield 21222 *Dic.*

Alicea Soto, Leida Iris 46142 *Ord*

Alier, John X-46429 *Rec FC*

Allan, Frank Kellogg 20968 *Dic.*

Allen, Barbara 37885 *Dic*

Allen, Curtis Tilley 21153 *Dic.*

Allen, David Eastman 20583 *Dic*

Allen, Jennifer Marie 46622 *Ord*

Allen, John M 21583 *Dic*

Allen, Lainie Acridge 46423 *Ord*

Allen, Megan A 46961 *Ord*

Allen, Susan Van Leunen 36475 *Dic.*

Allen, Thomas Wynn X-41529 *Rem*

Allen, Walter Drew 39010 *Dic*

Alling, Frederic Augustus 19234 *Dic*

Allison, Marcia Arlene 47097 *Ord*

Allred, Jennifer Allison 45599 *Pri*

Alonso Colomar, Rodhin X-46514 *Rec FC*

Amanor-Boadu, Yvonne 46646 *Ord*

Amaya, Adrian A 37444 *Dic*

Amaya Martinez, Ana Victoria 44536A *Pri*

Ambler, John Jaquelin V 4288 *Dic.*

Ancona, Andrew Joseph 46588 Ord
 Anderheggen, George Curtis 24050 Dic.
 Andersen, Francis Ian X-33941A Dic.
 Anderson, Forrest E 28246 Dic
 Anderson, John Peter 46647 Ord
 Anderson, Karen Elizabeth 47144 Ord
 Anderson, Kenneth Edwin 23310 Dic
 Anderson, Linda Lee 45968 Ord
 Anderson, Mary Kathleen 46680 Ord
 Anderson, Otto Harold Jr 19057 Dic
 Andrade, Luis E X-43440 Rem
 Andres, Michael James 45939 Ord
 Andrews, George Strafford II 420 Dic
 Andrews, James A III 45946 Ord
 Andrews, Robert Forrest 22774 Dic.
 Angus, Caroline Helen 30399 Dic.
 Anthony, Catherine 46447 Ord
 Anthony, Henry F II 32468 Dic
 Antrim, Nancy Mae 46771 Ord
 Anzilotti, Laura Niemann 46121 Ord
 Arakawa, Andrew 46311 Ord
 Arceneaux, George 46708 Ord
 Archer, Arthur William 20239 Dic
 Archer, Melinda Gibson X-37537 Dic.
 Archer, Michael 41745 Rem
 Ard, Eddie Jackson 30519 Dic
 Ardrey, Lindsey R 46828 Ord
 Arias, Javier Enrique X-46434 Rec FC
 Armond, Andrew D 46448 Ord
 Armstrong, Robert Hancock 22762 Dic.
 Arning, Robert W 45847 Ord
 Arques, Rafael 19979A Dic
 Arrossa, Jean Pierre 45553 Pri
 Arsene, Andrea Thornton 46623 Ord
 Arthur, Amelia Ruth 45960 Ord
 Ash, Gerald Arnold 26846 Dic.
 Ashby, Lucinda 39468 Con
 Ashby, Stephen Neel 46226 Ord
 Ashcraft, Brandon Cole 45783 Ord
 Ashford, Charles Rapiell 45497 Pri
 Askew, Angela Victoria X-28538-A Dic.
 Askren, Robert Darling 24263 Dic.
 Atcheson, Charles Blair 23420 Dic.
 Atelon, Marie P 46544 Ord
 Atkins, Elisabeth L 46362 Ord
 Atkins, James Jackson 47015 Ord
 Atkins, Janet 46983 Ord
 Atkinson, Herschel Robert 25802 Dic.
 Atkinson, William Harold 23144 Dic.
 Atwood, Theodore Oertel Jr 22788 Dic
 Augustine, Anne Logan 46028 Ord
 Augustine, Patrick Parvez X-31748A Tr Out
 AUSA, Raul Ernesto 46433 Ord
 Ausas-Combes, Jose 25634 Dic
 Austin, Vernon Arthur Jr 20549 Dic
 Avery, Harold Dennison 18064 Dic.
 Avery, Richard Norman 22966 Dic
 Aycock, Marvin Brady Jr 33045 Dic.
 Aymerich, Ramón Ignacio X-30737A Rem
 Babcock, Matthew Ray 46264 Ord
 Babin, Alexander Raymond 26335 Dic.
 Babin, Alice Elizabeth Duffy 27547 Dic.
 Babnis, Mariann C 39655 Dic
 Bacagan, Magdaleno K X-20745 Dic
 Bacas, Nina Liggett 46648 Ord
 Bacon, Lynne Lazier 35276 Dic.
 Bailey, Gregory Bruce 40759 Pri
 Bailey, Theodore Harbour III 20596 Dic.
 Baird, Stephen Earl 42963 Dic.
 Baker, Bruce D'Aubert X-41913 Dic.
 Baker, Danielle 47120 Ord
 Baker, Gregory James 46685 Ord
 Baker, M Clark 20672 Dic
 Baker, Marjorie Freeouf 46265 Ord
 Baker, Powell E 21176 Dic.
 Baker, William 45784 Ord
 Baker-Fones, Ryan Jacob 46670 Ord
 Bakewell, Grant McNeill Jr 45752 Ord
 Baldyga, Andrea Paula 37078 Dic
 Ball, John Coming Jr 20507 Dic
 Ball, Raymond Carl 32923 Dic
 Ballard, Michael Eugene Lewis 46672 Ord
 Ballenger, Barbara 46266 Ord
 Ballentine, George Young Jr 19357 Dic
 Ballinger, Catherine Ann 46804 Ord
 Baltus, Donald Barrington 27460 Dic.
 Bambrook, Walter Earl II 45707 Dic.
 Banach, Karla 46855 Ord

Banks, Frederick David Jr 26152 *Dic*
 Banner, Daniel Lee 18301 *Dic*
 Banner, Shelly Ann 40458 *Pri*
 Barber, Mary Ellen 46894 *Ord*
 Barker, Daniel Walter 29927 *Rem*
 Barker, Paul R 46946 *Ord*
 Barnes, Bennett Herbert Jr 20491 *Dic*
 Barnes, Charles Richard 36154 *Pri*
 Barnes, Simon 39435 *Resto*
 Barnett, Jamelia Cooper 46267 *Ord*
 Barnett, Mary Russell 46341 *Ord*
 Barnum, Malcolm Mcgregor 32147 *Dic*.
 Barnwell, William Hazzard 24633 *Dic*.
 Barr, David Mason X-46428 *Rec HS*
 Barrett, John Henry Jr 22827 *Dic*
 Barrett, Joshua Patrick 46512 *Ord*
 Barron, Kevin Wayne 46937 *Ord*
 Barrow, Colin Vere X-27717A *Dic*.
 Barrow, John Thomas 31668 *Dic*
 Barrows, Dustin Kyle 47037 *Ord*
 Barry, Peggy Sue 42910 *Dic*
 Barry-Marquess, Richard Livingston 24973 *Dic*.
 Barthle, Donna 47114 *Ord*
 Bartholomew, Tara Anne 45884 *Ord*
 Bartkus, Carolyn Jennifer 45844 *Ord*
 Bartle, Kevin B 45763 *Ord*
 Bartlett, Basil A 41978A *Dic*.
 Bartlett, Harwood 22491 *Dic*
 Bartlett, Susan Mansfield 40456 *Dic*.
 Barton, Lane Wickham Jr 20982 *Dic*
 Bascom, Cathleen C 33747 *Con*
 Basilea, Christian P 46959 *Ord*
 Bassett-Jellema, Alice Moore 34596 *Dic*.
 Bast, Kathryn Ana Terra 45706 *Pri*
 Batchelder, Kelsey Chase Jr 21001 *Dic*
 Bates, Bradley David 46215 *Ord*
 Bates, Charlotte McKnight 37264 *Dic*.
 Batten, Stephen John 45836 *Ord*
 Batten-Kalantzis, Kendall 47136 *Ord*
 Batterman, Stephanie Jane 45885 *Ord*
 Bauer, Audrey T 36763 *Dic*.
 Bauer, Richard C 45685 *Pri*
 Baugh, Jonathan Earle 43388A *Susp*
 Baum, Denis Blaine 22739 *Dic*.
 Baustian, Donald Edward 20013 *Dic*
 Baxter, Antonio Jermaine 46788 *Ord*
 Bayaca, Gregorio Guerrero X-39001 *Dic*
 Bayne, Bruce George Cuthbert 27586 *Dic*.
 Beals, Julie A L 46990 *Ord*
 Beamer, Charles Wesley 26164 *Dic*.
 Bean, Kathleen Tedrow 46080 *Ord*
 Beaton-Oakley, Michael 46449 *Ord*
 Beattie, Casandra Marie 47053 *Ord*
 Beaudreau, Edward Gil Jr 45698 *Pri*
 Beaumont, Jerrold Foster 26722 *Dic*.
 Beaver, Kathryn Elizabeth 46805 *Ord*
 Bebb, Ernest Leo Jr 32655 *Dic*
 Bechtel, Brian Matthew 46227 *Ord*
 Beck, Jonathon Paul 46856 *Ord*
 Beck, Tanya V 27395A *Dic*
 Beck, Thomas Francis 22679 *Dic*
 Becker, Arthur Paul 19616 *Dic*
 Beckwith, Peter Hess 23412 *Dic*.
 Beeck, Nicole Misoni 46698 *Ord*
 Beem, Charles Lee 26607 *Dic*
 Belhu, Cheryl Antoinette 46829 *Ord*
 Bell, Beth Ann 37451 *Pri*
 Bell, Daniel Peter 45460 *Pri*
 Bell, Pamela Corbin 46228 *Ord*
 Bell, Roger C 19905 *Dic*
 Bell, Winston Alonzo 23255 *Dic*.
 Bellis, Elaine 37265 *Dic*.
 Belmore, Kent 30122 *Dic*
 Belshaw, George Phelps Mellick 18901 *Dic*.
 Bender, Richard E 43346 *Rem*
 Benham, Curtis J X-46757 *Rec FC*
 Benitz, Stephen M 45714 *Pri*
 Bennett, Denise C 46991 *Ord*
 Bennett, Lisa Carol 45848 *Ord*
 Bennett, Martha Kimsey 46881 *Ord*
 Bennett, Paul Andrew 46589 *Ord*
 Bennett, R Dudley 19731 *Dic*
 Benskin, Joanna 46806 *Ord*
 Benson, Kathleen S 31428A *Dic*.
 Benson, Patricia B 45961 *Ord*
 Benson, Ricky Lynn 30672 *Dic*.
 Bentley-Shelton, Elizabeth Michael 39394 *Dic*.
 Berberich, Gloria Carroll Kennedy 27829 *Dic*.

Berger, Jere Schindel 19806 *Dic*
 Bergeron, Mary Lee 37134 *Dic*
 Berghuis, Michael Robert 45969 *Ord*
 Bergin, Joseph Alphonsus X-34476A *Dic*.
 Berry, Graham Gardner Jr 30510 *Dic*
 Berry, William T 46268 *Ord*
 Betances, Gregoria Cedano De 45715 *Pri*
 Betancur Ortiz, Ricardo Antonio 44867 *Pri*
 Betts, Robert Hamilton 23686 *Dic*
 Bhan, Marcia Chanta 46963 *Ord*
 Bianchi, Mary Elizabeth 37700 *Dic*
 Bigford, Jack Norman 25120 *Dic*
 Biggers, Helen Hammond 38992A *Dic*.
 Billhardt, Andrea 47137 *Ord*
 Billups, Beatrice Moore 34644 *Dic*.
 Bilow, Alexandra 47041 *Ord*
 Bingham, Dennis Joseph X-46269 *Rec HS*
 Bird, Virginia Lee 32541 *Pri*
 Birdsall, James Andrew 19949 *Dic*
 Birdsall, John Burton 18044 *Dic*.
 Bishop, Barbara Elaine 34427 *Dic*.
 Bishop, Harold Ellsworth Jr 30054 *Dic*
 Bishop-Henchman, Ethan John 46789 *Ord*
 Black, George Donald 22884 *Dic*
 Blackburn, John Louis 46624 *Ord*
 Blakely, Wayne Allen 33515 *Dic*.
 Blakemore, Andrew Thomas 47146 *Ord*
 Blakemore, Barbara Keller 33672 *Dic*.
 Blanchard, Margaret 45364 *Pri*
 Blanck, Charles Kenneth 23390 *Dic*.
 Bloom, Lauren Marie 47121 *Ord*
 Abrigo azul Traversie, Iva 45996 *Ord*
 Blumer, Gary R 21241 *Dic*
 Bocchino, James Robert 31029 *Dic*
 Bockus, Ian Lawrence X-22023A *Dic*.
 Boehm Carlson, Christina Mae 46335 *Ord*
 Boerner, Nora Bc 47122 *Ord*
 Bohanski, Jeffrey John 46716 *Ord*
 Bolin, William Eugene 34902 *Dic*.
 Bolling, Angelique 45940 *Ord, Dec*
 Bolman Dwight, Robert Bolman 22269 *Dic*.
 Bolton, Virginia Cassady 46003 *Ord*
 Boney, Samuel Ashford 20666 *Dic*.
 Bonner, Michele Christiane 45949 *Ord*
 Booker, Vaughan P L 27459 *Dic*.
 Boomgaard, Michelle C X-46763 *Rec FC*
 Borda, Julian M 47106 *Ord*
 Bordelon, Andre Alan 45619 *Pri*
 Bornt, Lisa Ashley 45741 *Ord*
 Bosbyshell, William Allen 20391 *Dic*.
 Bosque, Monica 42474A *Pri*
 Boss, Katherine Danielle 46686 *Ord*
 Jefe Wollner, Ernesto Sieghard 40976 *Dic*.
 Bostock, Jasmine Hanakaulani 45886 *Ord*
 Bourne, Amanda 46545 *Ord*
 Bouvel, William 47138 *Ord*
 Bowden, Teresa Thomas 38303 *Dic*
 Bowen, Kristin Elaine 45708 *Pri*
 Bowers, Albert Wayne 31907 *Dic*
 Bowler, Nicola 46079 *Ord*
 Bowman, Andrea C 37945 *Dic*
 Boyce, Sonya Anna 46191 *Ord*
 Boyd, David E III 46830 *Ord*
 Boyd, John Alexander Jr 45970 *Ord*
 Boyd, Justin Andrew 45654 *Pri*
 Boyd, Karen Pizarz 45767 *Ord*
 Boylan, Russell Brooks Jr 46071 *Ord*
 Boyles, William R 46568 *Ord*
 Boyte, James Garrett 46072 *Ord*
 Brack, Margaret S 46807 *Ord*
 Bradley, Amy Smith 45830 *Ord*
 Bradley, Charles Eldwyn 33896 *Dic*.
 Bradshaw, Mark D 45461 *Pri*
 Bradstreet, Charissa Joy 46820 *Ord*
 Brady, Michael Eugene 46312 *Ord*
 Brainard, Cheryl Elaine 46104 *Ord*
 Bramble, Sandra Russline 46012 *Ord*
 Brandenburg, John Paul 37892 *Dic*.
 Branscomb, William Maurice Jr 22764 *Dic*
 Branscome, Dexter Arno III 39002 *Dic*.
 Branson, Jana Mauck 45753 *Ord*
 Braswell, James H 32613 *Dic*
 Brathwaite, Percy Alphonso 33486 *Dic*.
 Braun, James Richard 27115 *Dic*
 Brechner, Eric Lonell 30193 *Dic*
 Breedlove, William Otis II 34124 *Dic*.
 Breeze, Jacob P 46717 *Ord*
 Breitbarth, Tammy Marie 46740 *Ord*

Brenes Chavarria, Jose Vinicio X-46478 *Rec HS*
 Brennan, Gerry L 46821 *Ord*
 Brereton, Thomas Frederick 20795 *Dic.*
 Brewer, Todd H 42539 *Susp*
 Brewster-Jenkins, Regina 45716 *Pri*
 Breznau, Jack Charles 38357A *Dic.*
 Briceno, Jaime A 46450 *Ord*
 Bridewell, Laurie Alexander 46590 *Ord*
 Bridges, Christopher Mark 45887 *Ord*
 Bridges, Rebecca Leigh 46143 *Ord*
 Bridgford, Peter W 25045 *Dic*
 Briggs, Lindsey 46184 *Ord*
 Brigham, Richard Daniel 24902 *Dic.*
 Bright, Pamela 45650 *Pri*
 Brightman, Mikel 46625 *Ord*
 Brindley, Thomas 28731 *Dic*
 Brislin, Andrew S 46582 *Ord*
 Bro, Andrew Harmon 20055 *Dic*
 Broadbent-Evelyn, Anna 45888 *Ord*
 Brock, Sarah Kathleen 46229 *Ord*
 Brock, Velma Elaine 35519 *Dic.*
 Brokenleg, Isaiah Elias 45717 *Pri*
 Bronson, David Louis 19679 *Dic*
 Brookfield, Christopher Morgan 28110 *Dic*
 Brooks, Robert Johnson 26936 *Dic*
 Brooks, Robert Thomas 35876 *Dic*
 Full Brooks 23877 *Dic*
 Brown, Alice Claire 45772 *Ord*
 Brown, Charles Homer 22081 *Dic*
 Brown, Clint Edward 46718 *Ord*
 Brown, Colin X-29603A *Dic*
 Brown, David Colin 46451 *Ord*
 Brown, Eleanor Beverly 47098 *Ord*
 Brown, James Thompson 21293 *Dic*
 Brown, Linda 45548 *Dic*
 Brown, Mary Hartwell 33220 *Dic*
 Brown, Ralph Douglas 31234 *Dic*
 Brown, Sharman Jones 45824 *Ord*
 Brown, Spencer Wade 45779 *Ord*
 Brown, Thomas James 36781 *Con*
 Brown, Tricia Lynn 46739 *Ord*
 Brown, Virginia Dabney 27379 *Dic.*
 Brown, Wendy Jo 45554 *Pri*
 Brownell, Leona Weiss 28367 *Dic.*
 Brunell, Paul Thomas 46406 *Ord*
 Bruno, Joseph Jon 28302 *Dic*
 Brunson, Christine 47042 *Ord*
 Brust, Cynthia P X-46668 *Rec HS*
 Brust, Ellis Inglés 30891 *Resto*
 Bryan, Amelia S 46731 *Ord*
 Bryant, William S 46850 *Ord*
 Buccheri, Matthew Paul 45785 *Ord*
 Buchanan, Ernest Ray X-45999 *Rec FC*
 Buchanan, John Clark 25411 *Dic.*
 Buckley, Herbert Wilkinson 26313 *Dic.*
 Bucko, Adam 46151 *Ord*
 Buell, Susan Davies 28456 *Dic.*
 Bullard, William Thomas 46313 *Ord*
 Bullock, Ashley 46134 *Ord*
 Bullock, John Thomas 46230 *Ord*
 Bumiller, William Norton 20462 *Dic.*
 Bunker, Robert Monroe 45742 *Ord*
 Bunn, George Strother III 20277 *Dic.*
 Bunyan, Frederick Satyanandam X-28197A *Dic.*
 Buracker, William Joseph II 46004 *Ord*
 Burch, Charles Francis 36942 *Dic*
 Burdette, Matthew Evan 45447 *Susp*
 Burette, Stephanie 46342 *Ord*
 Burgess, Carol Jean 32568 *Dic*
 Burgess, William 46200 *Ord*
 Burke, Darryl Clifford 46343 *Ord*
 Burke, Gregory 46384 *Ord*
 Burke, Patrick 45883 *Ord*
 Burleson, Saul Lars 45802 *Ord*
 Burman, David F 46157 *Ord*
 Burman, Susan Crandall 37175 *Dic.*
 Burnett, Nancy 47084 *Ord*
 Burnham, Frederic Bradford 23644 *Dic.*
 Burnham, Susan E 46515 *Ord*
 Burns, Jason A 46546 *Ord*
 Burns, Jervis Oliver Jr 25025 *Dic*
 Burns Lagreca, Allison Marie 46099 *Ord*
 Burr, Donald Field II 46344 *Ord*
 Burris, Holly Jean 45889 *Ord*
 Burson, Grace Pritchard 41925 *Tr Out*
 Burtenshaw, Noel C X-35321A *Dic.*
 Burton, Kenneth William Fowler 27359A *Dic.*
 Busch, Steven 46930 *Ord*

Bush, Arnold Arlington Jr 22475 *Dic*
 Bush, Lydia 46507 *Ord*
 Bush, Patricia 30753 *Dic*
 Busler, George Warren 22658 *Dic*.
 Bussey, Lawrence 30240 *Resto*
 Bustos, Miguel 47123 *Ord*
 Butcher, William 45962 *Ord*
 Butler, Joseph Gilbert 45718 *Pri*
 Butler, Julett Noreene 46204 *Ord*
 Button, Roger Dee 43394 *Dic*
 Buxton, Eugene Harvey Jr 19289 *Dic*
 Buzzini, Walter 47078 *Ord*
 Caballero Elizalde, Cilberto Tadeo X-46515 *Rec FC*
 Cabes, Corrie M 46424 *Ord*
 Cabush, Carrie Grace 46947 *Ord*
 Caccese, Nicholas Michael 45849 *Ord*
 Caddell, Bryn S 46617 *Ord*
 Cadwallader, Douglas Stephen 28924 *Dic*.
 Cady, Mark Stone III 25000 *Dic*
 Cahall, Michael Sheldon 46790 *Ord*
 Calandriello, Andrew Michael X-46756 *Rec HS*
 Calhoun, Ora Albert 26472 *Dic*.
 Calhoun, Robert Clay 45555 *Pri*
 Callen, Bryan 46434 *Ord*
 Cammack, David Walker 19190 *Dic*
 Campbell, John Mark 46657 *Ord*
 Campbell, William Thomas 45879 *Ord*
 Campbell-Dixon, Robert A X-31174A *Dic*.
 Campos, Cynthia Lou 46741 *Ord*
 Canion, Gary 22333 *Dic*
 Cannon, Carl Thomas 26800 *Dic*
 Cannon, Michael D 45850 *Ord*
 Cannon, Thomas Kimball 24061 *Dic*
 Canterbury, Marion Lucille 29186 *Dic*.
 Cantos Delgado, José 45063 *Pri*
 Cantrell, Spencer 45773 *Ord*
 Cantrell, Teresa M 46591 *Ord*
 Capps, Benjamin 45890 *Ord*
 Caradine, Billie Charles 24102 *Dic*.
 Carcel-Martinez, Antonio X-35753A *Dic*.
 Cardona Ciero, Leandro X-46516 *Rec FC*
 Cardone, Susan Holliday 45462 *Pri*
 Cardwell, Emily Marie 46013 *Ord*
 Carlisle, David Paul Christian 45891 *Ord*
 Carlson, David 46857 *Ord*
 Carlson, Jeremy Lloyd 45837 *Ord*
 Carlson, William Douglas 30405 *Dic*
 Carmichael, Mary Jean 34265 *Dic*.
 Carmona-Romero, Miguel A 46895 *Ord*
 Carnahan, Allison J 46848 *Ord*
 Carpenter, Laura Michelle 46626 *Ord*
 Carpenter, William E X-46368 *Rec HS*
 Carpinelli, Kenneth Scott 46136 *Ord*
 Carr, Spencer David 37799 *Dic*.
 Carr Rivera, Liselotte 46858 *Ord*
 Carreno-Gamboa, Bladimir Francisco 34936A *Dic*
 Carrington, James Henry 21063 *Dic*
 Carson, Caroline P 46105 *Ord*
 Carswell, Kyle Reed 46216 *Ord*
 Carter, Charles Robert 45617 *Pri*
 Carter, Stanley Edward 30072 *Dic*
 Cartwright, Howard Mott Jr 25503 *Dic*
 Casey, David P 45686 *Pri*
 Casey, Stephen Charles 35864 *Dic*
 Cassell, John Summerfield Jr 23728 *Dic*
 Castellanos Flores, Marcos Antonio 46073 *Ord*
 Castillo, Antonio J 46417 *Ord*
 Castleberry, Howard Glen 42415 *Rem*
 Casto, R Richard 29676 *Dic*
 Casurella, Rae Ann 46231 *Ord*
 Cate, Rex Vasa 45756 *Ord*
 Cathers, Robert Earl 28298 *Dic*.
 Catigano, Stacey Dawn 46759 *Ord*
 Causton, Michele Lynn 45743 *Ord*
 Cavanaugh, Jean Marie 46719 *Ord*
 Cave, George Harold Jr 21023 *Dic*
 Cavendish, John Claude 21765 *Dic*.
 Cayless, Frank Anthony X-30793A *Dic*.
 Cecchini, Bruce Cox 47068 *Ord*
 Celis, Edgar Fabiam 46938 *Ord*
 Cell, John Albert 28569 *Dic*
 Cella, Richard Louis 34050 *Dic*
 Cesar, Gerard David X-34375 *Dic*.
 Chace, Alston Rigby 20008 *Dic*
 Chadwick, Loring William 20036 *Dic*
 Chalakani, Paul Scott 44659 *Pri*
 Chambers, Penni Howell 47016 *Ord*
 Chambers, Stanford Hardin 21016 *Dic*.

Chandler, Paul-Gordon X-39006 Con
 Chandler-Ward, Constance 27722A Dic.
 Chaney, Myrna Faye 37604 Dic.
 Chang, Lennon Yuan-Rung X-36107 Con
 Chang, Mark Chung-Moon X-32557A Dic.
 Chaparro Munoz, Benny 46144 Ord
 Chapman, Alton James 25851 Dic.
 Charlton, Gordon Taliaferro 17230 Dic.
 Charters, Everett Wallace IV 46654 Ord
 Chassey, George Irwin Jr 21181 Dic
 Chatel, David Richard 46673 Ord
 Chavanne, Jean Dummond 46181 Ord
 Chavez, David Ulloa 45892 Ord
 Chavez, Velma 38378 Dic
 Checo, Antonio 41127 Dic
 Cheek, Alison Mary 26331 Dic.
 Chestnut, Robert Berry 43819A Dic.
 Chingua, Diego A 45744 Ord
 Chinlund, Stephen James 20555 Dic
 Choate, Horace 37136 Dic
 Choi, Beryl Turner 27023 Dic.
 Choi, Sang X-46470 Rec FC
 Choquette, Michael 46781 Ord
 Christensen, Alan 46776 Ord
 Christensen, Hope Alice Jee 46808 Ord
 Christiansen, Andrew Lee 45769 Ord
 Christie, Robert Lusk 25887 Dic.
 Chrysson, Gus Paul X-46223 Rec FC
 Chun, Malcolm N 43358 Dic.
 Church, John L Jr 46578 Ord
 Churchman, Michael Arthur X-29602A Dic.
 Cicero, Rose 46358 Ord
 Cilley, Norman H 33096 Dic
 Ciprian Vizcaino, Luis 46851 Ord
 Cisneros, Omar 47167 Ord
 Citarella, Kenneth Christopher 45831 Ord
 Civale, Lawrence J 46592 Ord
 Clabuesch, Ward Henry 18562 Dic.
 Claggett, Thomas W III 28914 Dic.
 Clamp, Adrienne Joann 46791 Ord
 Clark, Adelaide Sampselle 32927` Dic.
 Clark, Anthony P 34724 Rem
 Clark, Charles Halsey 18019 Dic
 Clark, Jason 46001 Ord
 Clark, Joan Bonnell 36131 Dic.
 Clark, Marlene M 33441 Dic
 Clark, Vance Norman 20090 Dic
 Clark-King, Jeremy X-46054 Rec FC
 Clarkson, Ted H Jr 46846 Ord
 Clavijo, Joseph Maria 45971 Ord.
 Claxton, Leonard Cuthbert 23930 Dic.
 Clayville, Stephanie B 46803 Ord
 Cleary, Brian Poul 46992 Ord
 Clement, Thomas M A 46809 Ord
 Clements, Mercedes McDaniel 46925 Ord
 Clements, Michael Stuart 45964 Ord
 Clemons, D David 22719 Dic.
 Cleveland, Thomas Grover 18783 Dic
 Click, Barbara Gail 46063 Ord
 Cliff, Frank Graham X-26411A Dic.
 Clift, Jean Dalby 32835 Dic.
 Clift, Wallace Bruce Jr 21502 Dic
 Cline, Dana Jill 47017 Ord
 Cliver, Stanley Cameron 22749 Dic.
 Clothier, David Michael 46674 Ord
 Coan, Barbara Frances Smith 35249 Dic.
 Cobiellas Toledo, Yohanes X-46517 Rec FC
 Coburn, Michael Stanton 46314 Ord
 Coerper, Milo George 28803 Dic
 Coey, Paul S 46875 Ord
 Coffman, Mary Ann 45965 Ord
 Cohoon, Richard Allison 18945 Dic.
 Cole, David 46497 Ord
 Cole, Enid Omodele 46014 Ord
 Cole, Lisa Jeanne 45754 Ord
 Cole, Marguerite J 31285 Dic.
 Cole, Mary Catherine 46939 Ord
 Cole, Patrice Clark 45893 Ord
 Cole, Roy Wheaton III 27252 Dic.
 Coleman, Barbara Alicia 46772 Ord
 Coleman, James Malone 19823 Dic
 Coleman, James Patrick 30813 Dic
 Coles, Clifford Carleton 34818 Dic.
 Collette, Emily C 46574 Ord
 Colley, Ashley Taylor 47148 Ord
 Collins, Aaron Paul X-39063 Dic.
 Collins, John Caleb 46232 Ord
 Collins, Judith Tindall 34735 Dic.

Collins, Victoria Lundberg 36155 *Dic.*
 Collins-Bohrer, Padraic Michael 45463 *Pri*
 Collis, Geoffrey 27815 *Dic*
 Colon, Cristobal 46751 *Ord*
 Combs, Carrie A 45506 *Pri*
 Combs, Melanie Jean 47112 *Ord*
 Comerford, Marilee 46593 *Ord*
 Cominos, Peter Mitchell 31721 *Dic.*
 Compton, David O X-46492 *Rec FC*
 Conaway, Arthur Clarence 25144 *Dic.*
 Congleton, Melissa Ann 46822 *Ord*
 Conley, Alan Bryan 21076 *Dic*
 Conner, John W 47085 *Ord*
 Connery, Vincent George X-46697 *Rec HS*
 Connor, Stephen John X-45972 *Rec HS*
 Connors, Carey D 43852 *Pri*
 Conti, Ann Guastella 45832 *Ord*
 Conway, Marta Therese-Pea 46026 *Ord*
 Cook, Ryan Arthur X-47060 *Rec FC*
 Coon, Robert Hicks Jr 35638 *Resto*
 Cooney, James Francis 27094 *Dic*
 Cooper, Brandon P 46889 *Ord*
 Coote, Laurel Eileen 45851 *Ord*
 Cope, Gerald D 45745 *Ord*
 Coppel, Stanley Graham Jr 33098 *Dic*
 Coram, James M 24847 *Dic*
 Corbett, James Bd 25017 *Dic.*
 Corbett, John Philip 33533 *Dic.*
 Corbin, Christopher Wesley 46097 *Ord*
 Corbin, Peter Reed 46729 *Ord*
 Corlett, Diane Bishop 32055 *Dic*
 Corney, Richard Warren 20094 *dic*
 Correa, Trino Cortes X-36540A *Dic.*
 Correia, Susan 46233 *Ord*
 Corry, Richard Stillwell 16224 *Dic.*
 Cotting, Jean Ann 46594 *Ord*
 Couch, Michelle Allen 46050 *Ord*
 Coulson, Asa David 46152 *Ord*
 Councill, George Edward 27643 *Dic*
 Courtney, Joseph Bradley 45852 *Ord*
 Courtright, Andrew Michael 45719 *Pri*
 Coventry, Jon 46962 *Ord*
 Cowan, Sarah Bliss 47043 *Ord*
 Cowardin, Stephen Paul 34615 *Dic.*
 Cowart, Valerie 46595 *Ord*
 Cowell, Frank Bourne 30618 *Dic.*
 Cowell, Mark Andrew 39422 *Con*
 Cowen, Charles Lane 45947 *Ord*
 Cowgill, Allison Mackenzie 46164 *Ord*
 Cowgill, Benjamin Paul 47014 *Ord*
 Cowherd, Charles Robison 45894 *Ord*
 Cox, Catherine Rodman 46655 *Ord*
 Cox, James Richard 33674 *Dic*
 Cox, James Stanley Jr 21912 *Dic*
 Cox, Raymond L 28987 *Dic.*
 Cox, Sean Armer 36278 *Dic.*
 Cox Oney, Erin Kathleen 46964 *Ord*
 Crabtree, David R 39739 *Rem*
 Crafts, Robert 33442 *Dic*
 Craig, Shay 45720 *Pri*
 Craig-Jones, Christopher J 46211 *Ord*
 Craighill, Peyton Gardner 19019 *Dic.*
 Cram, Donald Owen 37594 *Dic*
 Cramer, Alfred 22518 *Dic*
 Crammer, Margaret Corinne 35935 *Dic.*
 Crandall, Harry Wilson 30683 *Dic.*
 Creswell, Carl Edward 23161 *Dic*
 Crews, Norman Andrew 23447 *Dic*
 Crichton, Mary Gwynn 46547 *Ord*
 Crippen, David Wells 31885 *Dic.*
 Crippen, Stephen Daniel 42941 *Pri*
 Crips, Paul 46691 *Ord*
 Crittenden, Joan Marie 46015 *Ord*
 Crocker, Byron Grey 24285 *Dic.*
 Crocker, George Neville 24489 *Dic.*
 Croft, Charles Carter 33902 *Dic*
 Croft, Jay Leslie 25226 *Dic.*
 Crofts, Marisa D 47107 *Ord*
 Cromwell, Peggy Lynn 45262 *Pri*
 Cromwell, Richard 26830 *Dic*
 Crook, Jerry V II 27798 *Dic.*
 Crook, Senter Cawthon 33019 *Dic.*
 Croom, James 38156 *Dic*
 Cropper, Andrew C 46787 *Ord*
 Crosby, Benjamin David 46965 *Ord*
 Crosby, Derrill Plummer 28177 *Dic.*
 Cross, Freeman Grant Jr 33279 *Dic*
 Crossley, Pamela S 46760 *Ord*

Full Crothers 24107 *Dic*
 Crowder, James Robert 20971 *Dic*
 Crownover, Richard Matthew 46051 *Ord*
 Crowther, C Edward X-20827A *Dic*.
 Crum, Robert James Howard 30353 *Dic*.
 Cruz Lillegard, Andrew R 45696 *Pri*
 Cruz Mendez, Manuel X-31024 *Dic*
 Crysler, Kenneth W 28065 *Dic*
 Culbreath, Leeann Drabenstott 44100 *Pri*
 Culbreath, Lola Annette 45812 *Ord*
 Cully, Miranda 45973 *Ord*
 Culp, Kimberly H 46372 *Ord*
 Culpepper, Charles L 36979 *Dic*.
 Cundiff, Joseph Lawrence IV 46859 *Ord*
 Cunningham, Marcus T 40531 *Dic*.
 Cuperwich, Kyle Andrew 46596 *Ord*
 Curran, Michael Joseph 37629 *Dic*
 Currea, Luis Alejandro 32089 *Dic*
 Currie, Ryan Daniel 45813 *Ord*
 Curry, Glenda Sharp 38614 *Con*
 Curt, George 27501 *Dic*
 Curtis, James Dabney 18256 *Dic*.
 Curtis, Susan Bradbury 30772 *Rest*
 Cutshall, Jason Edward 45507 *Pri*
 D'Amico, Samuel Robert 16159 *Dic*.
 D'Aoust, Jean J 24291 *Dic*
 Dahill, Laurel Anne 41842 *Tr Out*
 Dail, Jonathan G 46270 *Ord*
 Daly, Herbert T Jr 44409 *Dic*
 Daly, Robert Edmund Jr 25383 *Dic*
 Dancer, Kathleen Ruth 30534 *Dic*.
 Daniel, Joshua Timothy Kenyon 45796 *Ord*
 Daniels, Paul Anthony 46597 *Ord*
 Dannelley, James Preston 22053 *Dic*.
 Danner, David Lawrence X-32145A *Tr Out*
 Darress, Gary 46658 *Ord*
 Darrow, Robert Michael 22337 *Dic*
 Darville, Nathaniel Kirk Michael 45895 *Ord*
 Daughtry, James Robert 21528 *Dic*
 Davidson, Thomas Walter 35525 *Dic*
 Davies, Richard Wood Jr 19398 *Dic*
 Davis, Doyal 42416 *Dic*
 Davis, Gordon Bell 18785 *Dic*
 Davis, Jean Marie 46926 *Ord*
 Davis, Keith A 46984 *Ord*
 Davis, Ronald C 23778 *Dic*
 Davis, Steven Jay 45948 *Ord*
 Davis, Thomas Clark Jr 20319 *Dic*
 Davis, Thomas Preston 26627 *Dic*
 Dawson, Cynthia Louise 45896 *Ord*
 Dawson, Mark Douglas 45738 *Ord*
 Day, Charles Van III 25946 *Dic*
 Day, John Warren Jr 20756 *Dic*
 Day, Kellan 46192 *Ord*
 Day, Meredith Jane 45974 *Ord*
 Day, Robert Charles 23621 *Dic*
 Daynes, Taylor Darlington 45746 *Ord*
 Dayton, Michelle Suzanne 46598 *Ord*
 De Azevedo, Guilherme B 45808 *Ord*
 De Bary, Edward Oscar 24976 *Dic*.
 De Jesus, Gerardo James 44218 *Rem*
 De La Paz Cot, Aurelio Bernabe X-46518 *Rec FC*
 De La Paz Cot, Marianela X-46519 *Rec FC*
 De Prins, Laurent Fabrice 46452 *Ord*
 De Wolf, Mark Anthony 23543A *Dic*.
 Deacon, Charles Alexander Jr 22449 *Dic*
 Deal, Karen Kay 46619 *Ord*
 Dearing, Jed J 46599 *Ord*
 Deatrck, George Edward 27947 *Dic*.
 Debboli, Walter Anthony 19170 *Dic*
 Decatur, Christopher M 46579 *Ord*
 DeChamplain, Mitties M 35883 *Dic*.
 Decker, Clarence Ferdinand 23632 *Dic*
 DeLashmutt, Michael Wesley 46479 *Ord*
 Delgado, Annemarie 46692 *Ord*
 Delgado Del Carpio, Maria Griselda X-46520 *Rec FC*
 Delgado Orozco, Armando Alfonso X-46521 *Rec FC*
 Delgado-Miller, Diego Antonio 32588 *Dic*
 Dell, Christopher G 46223 *Ord*
 Demarsico, Jonnette Marie 47099 *Ord*
 Dement, Thomas Erik 28373 *Dic*.
 DeMott, Richard Arthur 28045 *Dic*
 Denauw, Elizabeth Anne 46988 *Ord*
 Derse, Anne Elizabeth 46016 *Ord*
 Desaulniers, John Joseph 31486 *Dic*.
 Detrich, James Paul 45687 *Pri*
 Devenport, Richard Lindsey X-46184 *Rec FC*
 Devine, Taylor Poindexter 45508 *Pri*

Dewey, Camie Marie 45941 *Ord*
 Dewey, Joseph Denton 46502 *Ord*
 Dewey, Sanford Dayton Jr 28946 *Dic*
 Dewrell, Heath Daniel 46957 *Ord*
 Deyo, Bonnie 45975 *Ord*
 Dezhbod, Melina 47054 *Ord*
 Dharmaraj, Brainerd Salomón 46271 *Ord*
 Di Panfilo, Laura 46259 *Ord*
 Diaz, Maytee De La Torre X-46841 *Rec FC*
 Diaz Dorta, Andreis X-46159 *Rec FC*
 Diaz Soriano, Bileisy Anajai 46074 *Ord*
 Dickerson, Russell Sturges 47018 *Ord*
 Dickey, Michael Patrick 45320 *Pri*
 Dickinson, William Streit 46548 *Ord*
 Dickson, Alex Dockery 20419 *Dic.*
 Diefenbacher, Fred H 29046 *Dic.*
 Diehl, Robert Edward 41844 *Dic*
 Diely, Elizabeth Barrett Hanning 38420 *Dic.*
 Diez Moreira, Juan Carlos X-46522 *Rec FC*
 Diggs, Thomas Tucker 21205 *Dic.*
 Dilday, Robert Harrison 46303 *Ord, Dic*
 Dillard, Walter Scott 35113 *Dic*
 Dillon, Gwendolyn J 33567 *Dic.*
 Dills-Moore, Amy Sarah 45721 *Pri*
 Dingle, John Hausmann 19509 *dic.*
 Dinkins, David Duane 45803 *Ord*
 Dinnerville, Robert Raymond 44892 *Dic.*
 Dinwiddie, Donald Hugh 26583 *Dic.*
 Dischinger, George Lane III 46453 *Ord*
 Ditewig, Luke W 46600 *Ord*
 Dixon, Elizabeth Lovette 46017 *Ord*
 Dixon, Robert Keith 21789 *Dic.*
 Dmytriw, Carey-Lea Anne 45976 *Ord*
 Doctor, Virginia Carol 37951 *Dic*
 Doing, Robert Burns Jr 18715 *Dic*
 Dols, William Ludwig Jr 20589 *Dic*
 Domenick, Julia J 47019 *Ord*
 Donahue, Ray Lawrence 18794 *Dic.*
 Donnell, Robert Mark 46675 *Ord*
 Donnelly, Richard Coronel 22285 *Dic.*
 Donohue, Alison 45897 *Ord*
 Donovan, John Carl 20113 *Dic*
 Donovan, Mary Kane 46627 *Ord*
 Donovan, William Patrick 25999 *Dic*
 Dopp, William Floyd 35527 *Dic.*
 Dorman, Jane 35886 *Dic*
 Dorr, Erwin John Jr 21199 *Dic*
 Dorsey, Jennifer Hull 46601 *Ord*
 Dorwick, Keith 46831 *Ord*
 Douglas, Alan David 24233 *Dic*
 Douglas, Dorothy Ruth 36802 *Dic.*
 Douglass, James Herford 18547 *Dic.*
 Dover, John Randolph III 28732 *Dic.*
 Dow, Neal 23231 *Dic*
 Downing, Richard E 25425 *Dic*
 Downs, Dalton Dalzell 23265 *Dic.*
 Doyle, Ralph Thomas 27665 *Dic.*
 Draeger, Walter Raymond Jr 28990 *Dic*
 Draper, John G 47091 *Ord*
 Drawdy, Marcella J 46792 *Ord*
 Dredden, George E III 47124 *Ord*
 Drobin, Frederick A 30234 *Dic.*
 Drosos, William 47149 *Ord*
 Du Priest, Travis Talmadge 27171 *Dic.*
 Dubose, Jerry Davis 39209 *Dic*
 Duer, Don Rey 38028 *Dic*
 Dugger, Clinton George 22225 *Dic*
 Duggins, Gordon Hayes X-27831 *Dic.*
 Dughi, Lorraine Mazuy 39672 *Dic*
 Duguid-May, Melanie Ann 46167 *Ord*
 Dumolt, Elizabeth Ann 42712 *Dic.*
 Dunbar, Philip Craig 28168 *Dic.*
 Duncan, Barbara Tompkins 32205 *Dic.*
 Duncan, Carrie Barnes 45511 *Pri*
 Duncan, Sean David 45624 *Pri*
 Dunkerley, James Hobson X-25917A *Dic.*
 Dunlap, Dennis Joe 27141 *Dic.*
 Dunn, Douglas D III 28565 *Dic.*
 Dunn, Matilda Eeleen Greene X-35673 *Dic.*
 Dunn, Patrick Hall 24897 *Dic*
 Duplessie, Thomas Frederick 39803 *Dic.*
 Durham, Eugenia M 35202 *Dic.*
 Duval, Richard Henri Jr 19765 *Dic*
 Duvall, Charles Farmer 21457 *Dic.*
 Dwyer, Beatrice Mary 43790 *Dic.*
 Dwyer, Martin James 20220 *Dic*
 Dyer, Maurice 46158 *Ord*
 Dzugan, Joseph Mark 46901 *Ord*

Earl, Nicholas Edward 45950 Ord
 Easter, James Hamilton 25092 Dic
 Easter, William Burton 21040 Dic
 Eastman, Albert Theodore 18622 Dic.
 Eaton, Albert Edward 35801 Dic
 Eberly, Laura 46777 Ord
 Echols, Stephen Gregory 46315 Ord
 Eddy, Charles Harvey 24001 Dic
 Edington, Mark David Wheeler 37734 Con
 Edminster, Beverley Beadle 37979 Dic.
 Edmiston, Alan James 24380 Dic.
 Edrington, Kristin Nicole 46902 Ord
 Edson, Lawrence Neil 33562 Dic.
 Edwards, Carl Nickel 47020 Ord
 Edwards, Justin Sargent II 24249 Dic.
 Edwards, Otis Carl Jr 18358 Dic
 Ehling, Paul 47021 Ord
 Ehren, Lawrence Glenn 45666 Pri
 Ekerberg, Stephen Matthew 46498 Ord
 Eld Maffeo, Amy Joanne 46993 Ord
 Eldredge, Martha Josephine 46018 Ord
 Eller, William Everett III 47168 Ord
 Ellington, William Ferrell 23238 Dic.
 Elliott, Bianca Lynn 45557 Pri
 Elliott, Lawrence 46029 Ord
 Elliott, Robert James 19713 Dic
 Elliott, William Tate 17812 Dic.
 Ellis, Michael Warren 22388 Dic.
 Ellis, William Robert Jr 17772 Dic
 Full Anthony 30859 Dic
 Elser, Claire 46549 Ord
 Emge, Kevin Ray 43697A Pri
 Empsall, Nathan Santway 46045 Ord
 Ender, Sinclair C 45722 Pri
 Endicott, Gerri LaVerne 45977 Ord
 Enelow, James 46316 Ord
 England, Otis Bryan 35401 Dic.
 English, John L 20873 Dic
 Inglés, Tristan Clifford 42669 Susp
 Ensor, Peter Crane 22833 Dic
 Epple, Jogues Fred 30686 Dic.
 Erhard, Michael Edward Charles 31648 Dic.
 Erickson, Susan 46575 Ord
 Erkman, Charles Philip 47142 Ord
 Ernst, Katie N 46234 Ord
 Escalera, Jose Refugio 45605 Pri
 Eskite, Rachel Christine 46994 Ord
 Essing, Rachael 46920 Ord
 Estes, Anthony Carlos 46100 Ord
 Estil, Wilson 46205 Ord
 Estill, Robert Whitridge 18171 Dic.
 Ethridge, Forrest Eugene 24472 Dic.
 Evancho, Nicholas James 45436 Pri
 Evangreene, Gaelyn Lei 46106 Ord
 Evans, Courtenay B 46933 Ord
 Evans, Gregory Myles 46845 Ord
 Evans, Norman Dean 20332 Dic
 Evans, Rachael N Nichole 41624 Rem
 Evans, Ralph Easen Jr 29381 Dic
 Evans, Steven A 34740 Dic
 Evans, V Creighton 35588 Dic.
 Evans, William 27260 Dic
 Evelyn, Shawn Andre 46272 Ord
 Evenbeck, Katherine L 46995 Ord
 Evers, Michael 46693 Ord
 Exley, Christopher Wright 46273 Ord
 Eylers, David Edward 23606 Dic.
 Fabre, John P 42308 Dic
 Fain, Robert Duncan 30639 Rem
 Fallis, Robert Keith 45606 Pri
 Farley, Arlen Thomas 46168 Ord
 Farmer, Edward Dean 40373 Dic
 Farmer, Gary Clayton 23734 Dic.
 Farr, Margaret Elizabeth 45774 Ord
 Farrell, Mary Beth 46665 Ord
 Fast, Todd Howard Sr 24297 Dic
 Fat Yero, Gil X-46523 Rec FC
 Favazza, Gregory Emanuel 45625 Pri
 Faya Amaro, Barbaro Roberto X-46524 Rec FC
 Feamster, Thomas Otey Jr 26469 Dic.
 Featherston, William Roger X-39093 Tr Out
 Honorarios, Nancy Fardelius 46397 Ord
 Feltman-Mahan, Peter Joseph Sr 46899 Ord
 Feng, Katherine Ying 46996 Ord
 Fenton, Arnold Aidan 17708 Dic.
 Fentress-Gannon, Christine 46454 Ord
 Ferguson. Fred-Munro 20863 Dic
 Ferguson, Katherine 46030 Ord

Ferguson, Lawrence Cooley Jr 18262 Dic
 Ferguson, Sheila Saward 33513 Dic.
 Ferguson, Vergie Rae 34888 Dic.
 Ferguson, Virginia Alice 30452 Dic.
 Fernández, José R 46944 Ord
 Fernandez, Jureck Zamudio X-45985 Rec HS
 Fernandez Triana, Frank Miguel X-46525 Rec FC
 Ferree, Angela 47151 Ord
 Ferrel, Artis Louise 37762 Dic.
 Ferrell, Davis Marion 36948 Dic.
 Ferry, Daniel Whitney 23791 Dic.
 Fesq, John Alfred 24464 Dic.
 Feuss, Jonathan William 46274 Ord
 Fialho, Eric Edward 46235 Ord
 Fiebke, Edward John 20858 Dic.
 Fields, Laddie B 29972 Dic.
 Figlewski, Brett Michael 45775 Ord
 Finn, Laurie Ann 46966 Ord
 Finnegan, Lynn Marie 47022 Ord
 Finster, Mary Ruth 33653 Dic.
 Fitzgerald, John H III 31240 Dic.
 Flak, Maureen 46903 Ord
 Flanigen, John Monteith 20288 Dic.
 Fleming, Huett Maxwell Jr 36730 Dic.
 Fleming, John C X-37272A Dic.
 Flinn, Erin Leigh Lapham 46345 Ord
 Flint, Grace A 46628 Ord
 Floyd, Charles Kamper Jr 24596 Dic
 Floyd, Charles Rhein 33930 Dic.
 Flynn, Timothy 46823 Ord
 Folsom, Henry Titus 20084 Dic
 Folts, Jonathan Hunter 36267 Con
 Fontaine, Ann Kristin Haldors 35959 Dic.
 Ford, Austin McNeill 18430 Dic
 Ford, Joan B 33568 Dic
 Ford, Stanley Eugene 21200 Dic
 Ford, Steven R 29338 Dic
 Fordham, James Frederick 23852 Dic.
 Forrest, Marlene Eudora 45898 Ord
 Forshey, Susan Lynn 46832 Ord
 Fortner, Jason 47125 Ord
 Fortune, Dwight Chapman 22315 Dic.
 Foster, Guy Roland 17405 Dic.
 Fowler, Arlen Lowery 26298 Dic.
 Fox, Brian Francis 46260 Ord
 Fox, Deborah 37900 Dic
 Fox, Sarah Mcrae 32996 Dic.
 Fox, Stephanie Donaldson 45797 Ord
 Fraley, Patricia 46833 Ord
 Frances, Martha 38020 Dic
 Frandsen, Charles Frederick 21734 Dic.
 Frank-Hand, Kathleen 47166 Ord
 Franklin, Gus Lee III 24423 Dic.
 Franklin, John Thomas X-40891 Dic
 Fraser, William Carson Sr 21582 Dic
 Fraser-Morris, Peter Zvarych 46888 Ord
 Frazier, Allie Washington Jr 21898 Dic
 Frazier, Brittany Bjurstrom 46275 Ord
 Frederick, Jessica L 47135 Ord
 Fredrickson, Mark Alan 47118 Ord
 Freeman, Karen Lynn X-46070 Rec FC
 Freeman, Robert Arthur 25414 Dic
 Frelund, Warren F 35437 Dic.
 French, William A 34408 Dic
 Frey, William Carl 19424 Dic
 Fritz, Susan Cheryl 46019 Ord
 Frost, Edward David James 46997 Ord
 Fulghum, Charles Benjamin 23515 Dic.
 Fuller, John Paul 22075 Dic
 Fulop, Timothy Earl 45853 Ord
 Funk, Delmar Gerald 30186 Dic.
 Funk, Kathyleen Allen 45814 Ord
 Furgerson, John Arthur 27833 Dic.
 Furman, James Edmund 26921 Dic.
 Fuselier, Donald Paul 36205 Dic.
 Gabriel, Dani 46429 Ord
 Gafour, Ayyoubawaga Bushara 42913A Dic
 Gage, Susan Chase 47044 Ord
 Gajdel, Lydia 46359 Ord
 Galas, Veronica Marie 46370 Ord
 Gallagher, Elvin Ross 18866 Dic.
 Gallardo, Antonio J 45854 Ord
 Gallup, Dale Jerome 46967 Ord
 Galuszka, Lorenzo M 46217 Ord
 Gamber, Jenifer Chestora 46064 Ord
 Garcia, Louis Fernando 33487 Dic
 Garcia-Juarez, Jose L 46998 Ord
 Garcia-Ocampo, Javier X-46356 Rec FC

Gardner, Albutt Lorian 23522 *Dic.*
 Gardner, James Edward 21712 *Dic*
 Gardner, John 28932 *Dic*
 Gardner, Van Howard 28179 *Dic*
 Garlichs, Richard Walbridge 17199 *Dic.*
 Garrigan, Joseph Edward 26530 *Dic.*
 Gartig, William George 28407 *Dic*
 Gartin, Thomas R 45755 *Ord*
 Garvin, Grayson Barry 23391 *Dic.*
 Garwood, Carolyn Sue 46236 *Ord*
 Gary, Hobart Jude 16790 *Dic*
 Garza López, Carlos Abigail 44507A *Pri*
 Gaskin, Hershell X-46526 *Rec FC*
 Gasquet, Mark Cordes 22089 *Dic*
 Gaston, Ruth 46455 *Ord*
 Gatchell, Lois Harvey 28395 *Dic.*
 Gay, Judith S X-38958A *Dic.*
 Gay, Margaret Worcester 40963 *Dic.*
 Gearhart, Robert James 26909 *Dic.*
 Gearing, Charles Edward 35284 *Dic*
 Geiger, Martin Richard 46122 *Ord*
 Genato, Ann-Marie 46276 *Ord*
 George, Melissa Roberts 46405 *Ord*
 Gerber, Mary Kate 46921 *Ord*
 Gerber, Ronald D 26333 *Dic*
 Gerhart, John James Jr 28172 *Dic*
 Gerhart, William James 27502 *Dic.*
 Gessner, Barbara 46945 *Ord*
 Ghinaglia Socorro, Florencio Armando 45815 *Ord*
 Gibbons, Edward X-46396 *Rec HS*
 Gibson, Nathaniel John II 46999 *Ord*
 Gieseler, Mary Morgret 38058 *Dic.*
 Gifford, Gerald Gerard II 18184 *Dic*
 Gifford, Lance Allen Ball 25384 *Dic.*
 Gilbert, George Asbury Jr 28822 *Dic*
 Gilbert, Lara 45978 *Ord*
 Gildersleeve, Robert K 27848 *Dic*
 Gill, James Lawrence 18844 *Dic*
 Gill-Lopez, John Herbert 20532 *Dic.*
 Gillespie, David Marston 18834 *Dic*
 Gillespie, Devin Scott 46237 *Ord*
 Gillespie, Robert Schaeffer Jr 22241 *Dic*
 Gillett, Kathryn Sarah 45764 *Ord*
 Gillette, Howard Dennis 39376 *Dic.*
 Gillman, Elizabeth Walters 46456 *Ord*
 Gillman, Paula Ruth 42447 *Dic.*
 Gilmore, William Kennedy 46081 *Ord*
 Gingher, Richard Hammond 22083 *Dic.*
 Gitau, John N X-46774 *Rec FC*
 Githitu, James Kimari X-41976 *Dic*
 Glazier, William Stuart II 18099 *Dic*
 Gleason, David Thomas 18037 *Dic*
 Gober, Jane A 45688 *Pri*
 Gober, Patricia Derr 30627 *Dic.*
 Gockerman, Janet Pierce 45979 *Ord*
 Goddard, John R 28037 *Dic*
 Goddard, Paul Dillon 22776 *Dic.*
 Godwin, Shea 46931 *Ord*
 Goldberg, David Michael 45951 *Ord*
 Goldman, Paul D'Wayne 46278 *Ord*
 Goldone, Jeffrey 47023 *Ord*
 Goldsmith, Gail Austin 45899 *Ord*
 Goldstein, Margaret Barry 46860 *Ord*
 Gomez, Lisa 46398 *Ord*
 Gomez Molina, Lydia Esther 46375 *Ord*
 Gompertz, Charles Bates 22424 *Dic.*
 Gonzalez, Reagan Len 45736 *Pri*
 Gonzalez, Richard 45131 *Pri*
 González Hernández, Yoimel 46065 *Ord.*
 Goodall, Sally 46173 *Ord*
 Goodlow, Suzzane D 46861 *Ord*
 Goodpaster, David Thomas 46671 *Ord*
 Goodpasture, Terrance Martin 46082 *Ord*
 Goodrich, Daniel Hillman III 22907 *Dic.*
 Goolsbee, Arthur Leon 42072 *Dic.*
 Gordon, Andrew 47152 *Ord*
 Gordon, Katherine 47086 *Ord*
 Gore, Kevin W 45900 *Ord*
 Gorton, James Fredrick 46346 *Ord*
 Gosnell, Linda King 40180 *Dic.*
 Gottlich, Samuel Grier 24676 *Dic.*
 Gowe, Bruce Edward 47087 *Ord*
 Gowen, Eleanore Louise 35419 *Dic.*
 Grady, Jennifer 46503 *Ord*
 Graf, Thomas W X-43486 *Dic.*
 Graham, Elizabeth Folk 47153 *Ord*
 Granfeldt, Robert C Sr 25846 *Dic*
 Grant, Alice Graham 46968 *Ord*

Grant, Jared 46474 *Ord*
 Graumlich, Nancy Rice 34898 *Dic.*
 Graves, Charles Cornelius IV 45465 *Pri*
 Gray, Thomas Weddle 27267 *Dic*
 Green, Andrew T 45855 *Ord*
 Green, Kuulei Mobley 34966 *Dic.*
 Green, Lawrence Joseph 35362 *Dic*
 Green, Ronnie Dillon 47024 *Ord*
 Greene, George Burkeholder 20416 *Dic.*
 Greene, Hilary 46238 *Ord*
 Greene, Jon Alan 46037 *Ord*
 Greenlee, Malcolm Blake 30157 *Dic.*
 Gregory, Brian 45611 *Pri*
 Gregory, Marie Christine 45758 *Ord*
 Greve, James Randall X-46182 *Rec FC*
 Grieb, Ray Kline 21478 *Dic.*
 Griffin, Gerriane 46862 *Ord*
 Griffis, Terrell Hathorn Sr 27166 *Dic*
 Griffith, Norman Early Jr 25101 *Dic*
 Griffith, Robert Talmadge 45627 *Pri*
 Grimes, Daphne B 30297 *Dic.*
 Grizzle, Anne Fletcher 45438 *Pri*
 Groff, Addison Keiper 17254 *Dic.*
 Groff, John Weldon Jr 27163 *Dic*
 Grohowski, Elizabeth 47057 *Ord*
 Gross, Donald William 22947 *Dic*
 Groth, Justin C 45856 *Ord*
 Grubb, Eric Keith 46279 *Ord*
 Guanson. Lou Ann Haaheo 45901 *Ord*
 Guerra, Irma N 45723 *Pri*
 Guevara-Cuence, Leticia R 46118 *Ord*
 Guibord, Gwynne Marlyn 39467 *Dic.*
 Guidero, Kirsten 46683 *Ord*
 Guilmette, Paul Arthur 46687 *Ord*
 Guinn, Leslie Joan 46425 *Ord*
 Gumulauskas, Michael P 46123 *Ord*
 Gunn, Nancy Emmel 46863 *Ord*
 Gurry, Jane Todd 29453 *Dic.*
 Gustafson, Diana Vivian 45689 *Pri*
 Guthrie, Donald Angus X-28417A *Dic.*
 Gutiérrez Ferro, José Ángel X-46527 *Rec FC*
 Guzman Herrera, Diana 46852 *Ord*
 Guzman Reyes, Rosaina A 46853 *Ord*
 Haggerty, Mary 46475 *Ord*
 Hagood, Monroe Johnson II 22939 *Dic.*
 Hairston, James M X-46583 *Rec HS*
 Hall, Charles William 46239 *Ord*
 Hall, Daniel Charles 31257 *Pri*
 Hall, Elizabeth 46504 *Ord*
 Hall, George E 19942 *Dic*
 Hall, John 22677 *Dic*
 Hall, Karen Elizabeth 31756 *Dic*
 Hall, Kathleen 43156 *Dic.*
 Hall, Richard Hastings 26147 *Dic.*
 Hall, Samuel Leslie 19768 *Dic*
 Hall, Stephen Monteith 29636 *Dic*
 Hallahan, Eugene X-46882 *Rec HS*
 Hallas, Cynthia Johnston 37790 *Dic.*
 Halton, John Charles IV 46707 *Ord*
 Hamilton, Michael Pollock 19189 *Dic*
 Hamilton, Olivia Rae 46240 *Ord*
 Hamilton, William Edward 27826 *Dic*
 Hammett, Robert Lee 18812 *Dic*
 Hammond, David Murray 18147 *Dic.*
 Hammond, Marion Junior 17609 *Dic.*
 Hampson, Thomas 46418 *Ord*
 Hanavan, Julianne 45701 *Pri*
 Hanckel, Ellen Jervey 35913 *Dic.*
 Hancock, Melinda Bowne 46126 *Ord*
 Handi, Matthew William 46699 *Ord*
 Hanks, Paige Alvarez 45857 *Ord*
 Hanna, Daniel Bassett 21513 *Dic*
 Hanneman, Jonathan Whitney 46107 *Ord*
 Hansen, Marcia 46736 *Ord*
 Hanson, Jeffrey X-46505 *Rec FC*
 Hanway, Wayne Edward 47169 *Ord*
 Harber, Rachel 46649 *Ord*
 Harden, Elizabeth A 46201 *Ord*
 Hardin, Ann Marie 46130 *Ord*
 Hardin, Crystal J 46176 *Ord*
 Hardman, Louise O'Kelley 42718 *Dic.*
 Hardman, Robert Rankin 25269 *Dic.*
 Hardy, Jerry Edward Jr 32140 *Dic*
 Hardy, Patricia Joyce 31581 *Dic.*
 Hardy, Stanley P 21028 *Dic*
 Harkness, Robert D Sr 46834 *Ord*
 Harlacher, Richard Charles 27844 *Dic.*
 Harmon, Elsa Wittmack 37254A *Dic.*

Harmon, Joseph A 28512 *Rem*
 Harms, Richard Benjamin 20564 *Dic*
 Harrelson, Ernest S Jr 26189 *Dic*
 Harrington, Clayton Doyle 46457 *Ord*
 Harrington, James 46317 *Ord*
 Harris, Barbara Clementine 29206 *Dic.*
 Harris, Carl Berlinger 19865 *Dic*
 Harris, Edward Ridgway 28127 *Dic.*
 Harris, Gerald Joaquin 34142 *Dic.*
 Harris, Helen 46420 *Ord*
 Harris, John Carlyle 19319 *Dic.*
 Harris, Judy Beth 46720 *Ord*
 Harris, Mark P 45798 *Ord*
 Harris, Marsue 29497 *Dic*
 Harris, Rebecca 46364 *Ord*
 Harris, Rory Hb 31216 *Dic*
 Harris, Thomas G 26705 *Dic*
 Harrison, Rachel Victoria 46241 *Ord*
 Harriss, Mary L 34433 *Dic*
 Hart, Frederick Morgan 32312 *Dic*
 Hart, Patricia Peterson 46912 *Ord*
 Hartman, Salli 46934 *Ord*
 Hartsough, Bernadette Marie 46480 *Ord*
 Hartwell, Edward Mussey 18588 *Dic*
 Harty, George 46399 *Ord*
 Hartzog, Howard G 38573 *Dic*
 Harvey, Edwin Edward 20620 *Dic*
 Harvey, Robert William 23763 *Dic*
 Hary, Barbara A 34203 *Dic*
 Haslett, William Warner III 35221 *Dic.*
 Hatfield, Joel Thane 45858 *Ord*
 Hauert, Robert Harold 21069 *Dic.*
 Hausman, Sharon 46101 *Ord*
 Hauttecoeur, Mario Alberto X-39030 *Rem*
 Hawkins, Jean Hufford 46969 *Ord*
 Hawks, Shanna Elizabeth 46046 *Ord*
 Haworth, Mark 45902 *Ord*
 Haws, Howard Eugene 24278 *Dic.*
 Hawthorne, Ryan 47045 *Ord*
 Haycock, Randall Hilton 30199 *Dic.*
 Hayden, Robert Stoddard 18713 *Dic.*
 Haydon, Nathan John 46924 *Ord*
 Hayes, E Perren 19172 *Susp*
 Haynes, Frank James 21993 *Dic*
 Haynes, Pamela Rich 46904 *Ord*
 Haynes, Susan B 39963 *Con*
 Haynes, Warren Edward 19409 *Dic.*
 Hazelrigg, Dennis Russell 46742 *Ord*
 Head, Janice 45515 *Pri*
 Hearn, Arnold Withrow 23627 *Dic.*
 Hearnberger, Keith Alan 45550 *Pri*
 Heath, Glendon Edward 22550 *Dic.*
 Heatherly, Rose Temple 45651 *Pri*
 Heathman, Sharron Gae 42174A *Dic.*
 Hedger, John Spencer 20313 *Dic.*
 Hegwood, Joseph Leslie Jr 46281 *Ord*
 Heidel, John W 46282 *Ord*
 Heighton, Robert Herbert Jr 39305 *Dic*
 Heimerl, Amy Marie 46876 *Ord*
 Heisler, Steven Grant 46505 *Ord*
 Helms, William Travis 45591 *Pri*
 Henderson, Charles X-36034A *Dic.*
 Hendrix, Elizabeth 46985 *Ord*
 Hendrix, Julia Roane 46810 *Ord*
 Henley, Charles Wilbert 20020 *Dic*
 Henry, David Winston 23999 *Dic*
 Henry, Eric Lynn 46035 *Ord*
 Henry, James Russell 23801 *Dic*
 Henry-Mckeever, Elizabeth Anne 46187 *Ord*
 Henshaw, Richard Aurel 18573 *Dic.*
 Henson, Paula 43342A *Pri*
 Henton, David Luke 47025 *Ord*
 Henwood, William Arthur 33538 *Dic*
 Herlocker, John Robert Sr 24683 *Dic*
 Hernández Martínez, Lis Margarita X-46528 *Rec FC*
 Hernandez-Gutierrez, Cesar Arnoldo X-46764 *Rec FC*
 Herring, Sally L 46917 *Ord*
 Herring, Virginia Norton 32741 *Dic.*
 Herrington, Willet Jeremiah III 24368 *Dic.*
 Hervey, Theodore E Jr 27887 *Dic*
 Hess, Elizabeth Parker 45724 *Pri*
 Hesse, Rayner Wilson Jr 30086 *Dic*
 Hethcock, William Hoover 21184 *Dic.*
 Heuett, Bradley Allen 46055 *Ord*
 Hicks, Janice Marie 46020 *Ord*
 Hicks, John Wellborn 28027 *Dic*
 Hierholzer, Evan Michael 46758 *Ord*
 Hiers Jackson, Sharon Leigh 42186 *Rem*

Higham, Jack X-25585A Dic.
 Higman, Thomas James X-46854 Rec HS
 Hilfiker, Gerald Milton 38389 Pri
 Hill, Mary Madeleine 46426 Ord
 Hill, Nicholas Thomas 23863 Dic
 Hill, Rachel X-47089 Rec FC
 Hill, Wesley Allen 46408 Ord
 Hillquist, Catherine Rinker 37905 Dic.
 Hills, Lindsay Marie 43210 Tr Out
 Hilton, Duncan Lindsley 45466 Pri
 Hilton, Elizabeth Grant 43300 Dic
 Hilyard, Jack Lee 20976 Dic.
 Himmerich, Maurice Fred 22150 Dic
 Hinde, Daniel 46242 Ord
 Hines, Donna Lee 46694 Ord
 Hinman, Allen Arthur 25873 Dic.
 Hinson, Michael 40846 Dic
 Hipple, Maureen AtLee 35359 Susp
 Hixson, Mary Louise 38451 Dic.
 Hiyama, Paul Shoichi 20062 dic
 Hobart, James Loren 45980 Ord
 Hobbs, Edward Craig 21215 Dic
 Hobbs Miracky, Tammany 46602 Ord
 Hobson, Thomas Prunty 21017 Dic.
 Hodge, Sonia H 45859 Ord
 Hodge, Wayne Carlton Sr 33496 Dic
 Hodgkins, Lewis 18163 Dic.
 Hodsdon, Joseph G 46562 Ord
 Hofer, Christopher D 38678 Susp
 Hoffman, Henry J Jr 46382 Ord
 Hoffmann, Holly Christine 45903 Ord
 Hogg, John Edwin 45860 Ord
 Hohlt, Allan Hunter 24181 Dic.
 Holicky, Kathryn Elizabeth 46376 Ord
 Holland, David Wesley 26006 Dic
 Hollis, Randolph Newton 46927 Ord
 Holly, Francis Eugene 37699 Dic
 Holmes, Forrest Milton 25140 Dic.
 Holt, Stephen 46404 Ord
 Holt, Timmothy 47139 Ord
 Holt, William Mayes 26969 Dic.
 Homeyer, Peter Carey 45904 Ord
 Hooks, Rhonda Lynn Lynn 46835 Ord
 Hooper, Phillip Russell 46069 Ord
 Hoos, Annamarie Grace 46430 Ord
 Hopkins, Harold Anthony Jr 19141 Dic
 Hopkins, Portia 46629 Ord
 Hopper, Edgar Wilson 37722 Dic
 Horkey, Patricia Lynn 45809 Ord
 Horner, Robert William 25203 Dic
 Horton, Edward Robert 25172A Dic.
 Horton-Howe, Carole Lee 45861 Ord
 Hosler, Samuel Odyth 25828 Dic.
 Hostetler, Hugh Steiner 26281 Dic.
 Hotchkiss, Margaret Peterson 45981 Ord
 Hougland, Whayne Miller Jr 37048 Susp
 Houlberg, Loren Andrew 46905 Ord
 Hovey, Frederick Franklin Jr 23748 Dic
 Howard, Charles Lattimore 46108 Ord
 Howard, David Z X-29222 Dic
 Howard, Francis Curzon X-26264A Dic.
 Howe, Gregory Michael 23121 Dic.
 Howell, Marguerite Ann 34834 Dic.
 Howell, Melissa Lynn Oliver 46603 Ord
 Hubbard, Joseph L Jr 46620 Ord
 Hubbard, Thomas Beckwith 23173 Dic.
 Huber, Frank A 33794 Dic
 Huber, Joshua 47154 Ord
 Hudak, Catherine Ann 46773 Ord
 Hudlow, Alison Kelley 43329 Pri
 Hudson, Brandon James 46604 Ord
 Hudson, Joel Pinkney 22742 Dic.
 Hudson, Joseph Dale 45592 Pri
 Hueschen, Micheal Gordon 46688 Ord
 Huestis, Warren Paul X-46355 Rec FC
 Huff, Holly A 47083 Ord
 Huffman, Robert Nelson 20706 Dic.
 Hughes, Alan X-27786A Dic.
 Hughes, Carlye J 40024 Con
 Hughes, Malcolm Albert X-31594A Dic.
 Huguenin, Robert 38993A Dic.
 Hulbert, Edward R X-43611 Dic.
 Hulin, Kathy Elizabeth 45765 Ord
 Hulme, Thomas Stanford 19277 Dic.
 Huls, Patricia Taylor 41684 Dic
 Hulse, Granvyl G Jr 31989 Dic
 Hulsey, Sam Byron 20604 Dic.
 Hultstrand, Donald Maynard 18477 Dic.

Hultz, Rachel 43846A *Dic.*
 Humphrey, Tyler Jason 46119 *Ord*
 Hunn, Michael B 36564 *Con*
 Hunnicutt, Samuel 46421 *Ord*
 Hunt, Barnabas John William 30740 *Dic.*
 Hunt, John Marsden 46824 *Ord*
 Hunt, Karla Westfall 46031 *Ord*
 Hunt, Marshall William 19643 *Dic*
 Hunter, Robert Fulton Boyd Sr 21147 *Dic*
 Hurley, Regina Maria 46318 *Ord*
 Hurst, Michael Logan 46491 *Ord*
 Hurst, William Jeffrey 46056 *Ord*
 Hurt, Lynda Ann 46801 *Ord*
 Hutchens, Holly Blair 32935 *Dic.*
 Hutson, Thomas Milton 20688 *Dic.*
 Hyer, Darin Stant 43422 *Rem*
 Hylton, George Hartwell 46743 *Ord*
 Hymes, Adrienne Renita 45639 *Pri*
 Ijams, Carl Phillip 20494 *Dic.*
 Illes, Joseph Paul 34390 *Dic*
 Illueca, Marta Del Carmen 45987 *Ord*
 Inapanta, Martha E 45994 *Ord*
 Ireland, Clyde Lambert 18820 *Dic.*
 Irish, Carolyn Tanner 30548 *Dic*
 Irizarry, Gladys Esther 47058 *Ord*
 Irving, Stanley Herbert X-21683A *Dic.*
 Ishizaki, Norman Yukio 24701 *dic.*
 Iversen, Rachel Shannon 46676 *Ord*
 Izzzi, Robert Peter Sr 45905 *Ord*
 Jackson, Chandler Cheshire III 46057 *Ord*
 Jackson, Darlene A 46952 *Ord*
 Jackson, Eric Michael Colin X-23968A *Dic.*
 Jackson, Robert Sumner 20774 *Dic*
 Jackson-Essiem, Erika Lynn X-46723 *Rec FC*
 Jacobsen, Hailey Robison 46970 *Ord*
 Jacobson, Bruce Harvey 21142 *Susp*
 Jacques, Mary Martha 30919 *Dic*
 Jaekle, Charles Roth 20624 *Dic.*
 Jaikes, Donald William 24628 *Dic*
 Jameson, Jonathan Isaac 46877 *Ord*
 Jamison, Walter Kay 45703 *Pri*
 Janiec, Thomas Daniel 32936 *Dic.*
 Jankowski, John A 41407 *Dic.*
 Jarrett, Shancia Ralna 46700 *Ord*
 Jarvis, Frank Washington III 23174 *Dic.*
 Jarvis, Leon Gerald 39850 *Rem*
 Jarvis, Victoria McGaughey 46109 *Ord*
 Jasper, Michael Angelo 33191 *Dic.*
 Jefferson, Lee Goodrich 46075 *Ord*
 Jefferson, Paula Kaye 46618 *Ord*
 Jefferson, Rita 46907 *Ord*
 Jellico, Jerry J 46749 *Ord*
 Jenkins, Charles E 46304 *Ord*
 Jenkins, Charles Edward III 27941 *Dic*
 Jenkins, David P 21856 *Dic*
 Jenkins, George Washburn 23651 *Dic.*
 Jenkins, James Leonard 19419 *Dic.*
 Jenkins, Kit Reid 45493 *Pri, Dec*
 Jenkins, Marilyn Hamilton 45690 *Pri*
 Jenks, Glenn B 25210 *Dic*
 Jennings, Debora 35062 *Dic*
 Jerauld, Philip Eldredge X-18888A *Dic.*
 Jerome, Douglas Darrel 37445 *Dic.*
 Jesse, Henry 20759 *Dic*
 Johns, Ernest William 21237 *Dic.*
 Johns, Michael Richard 46910 *Ord*
 Johns, Richard Gray 19250 *Dic*
 Johnson, Ann Elizabeth Simmons 38897 *Dic.*
 Johnson, Brett Randall 46971 *Ord*
 Johnson, Charles Lenwood 23618 *Dic*
 Johnson, Daniel Edward 46177 *Ord*
 Johnson, Darrell Joseph 46948 *Ord*
 Johnson, Deon Kevin 39220A *Con*
 Johnson, Emmanuel W X-24739 *Dic.*
 Johnson, Erin Minta 45517 *Pri*
 Johnson, Franklin Orr 23969 *Dic*
 Johnson, Harrel Brown Jr 42427 *Dic*
 Johnson, John Romig Jr 18056 *Dic*
 Johnson, Lucius Curtis Jr 37276 *Dic.*
 Johnson, Lydia Knizley 46677 *Ord*
 Johnson, Marcus Peter 46005 *Ord*
 Johnson, Natalie 46458 *Ord*
 Johnson, R Dean 19667 *Dic*
 Johnson, Roberts Poinsett III 23849 *Dic.*
 Johnson, Ronda 46825 *Ord*
 Johnson, Sydney 45989 *Ord*
 Johnson, William Francis 23204 *Dic*
 Johnson, William Pegram III 23893 *Dic.*

Johnston, Copeland David 46044 *Ord*
 Johnston, Frank Norman 19392 *Dic*
 Johnston, Gregory B 45862 *Ord*
 Johnston, Lewis Tyra 20196 *Dic*
 Johnston, Roy Wayne 25561 *Dic*
 Jones, Abram Paschal 45906 *Ord*
 Jones, Anthony Edward 44109 *Pri*
 Jones, Arthur 45747 *Ord*
 Jones, Bernie Donna Maria 45863 *Ord*
 Jones, Cecil Baron Jr 23959 *Dic*
 Jones, Christopher David 46083 *Ord*
 Jones, Curtis M 46605 *Ord*
 Jones, David Lyall 45709 *Pri*
 Jones, David P 18382 *Dic*
 Jones, Erin Courtney 45759 *Ord*
 Jones, Gerald Dean 47079 *Ord*
 Jones, Jared Lane 46145 *Ord*
 Jones, Judith Gay 41987 *Rem*
 Jones, Nikki Lou 38009A *Dic*
 Jones, Patsy Ann 43213A *Dic*.
 Jones, Sondra Kay 47026 *Ord*
 Jones, Stephanie Annie R 46459 *Ord*
 Jones, William Augustus Jr 17897 *Dic*
 Jones Magee, Heidi Tanya 46752 *Ord*
 Jordan, Jonathan Richard 46154 *Ord*
 Jordan, Katherine H 34675 *Dic*
 Jordan, Ryan Christopher 46319 *Ord*
 Joseph, Augustine 26764A *Dic*
 Joslyn-Siemiatkoski, Daniel Edmond 45518 *Pri*
 Joyce, Kelli Danielle 45907 *Ord*
 Joyce, Thomas Joseph 32501 *Dic*
 Judson, Donald Irving 19695 *Dic*
 Judson, Horace Douglas 25902 *Dic*.
 Junco Sotolongo, Gilberto X-46529 *Rec FC*
 Jung, Annie K 47143 *Ord*
 Justice, Brian 46935 *Ord*
 Kaliszewski, Jeanne Elizabeth 46049 *Ord*
 Kamihachi, James Dennis 47000 *Ord*
 Kaminski, Radhajyoti T 46695 *Ord*
 Kamran, Celal Jeshar 46886 *Ord*
 Kano, Maria Benjamin 46243 *Ord*
 Kapp, Charl Ann 36130 *Dic*
 Karashin, Kimberly Macy 46084 *Ord*
 Karefa-Smart, Rena Joyce Weller 32860 *Dic*.
 Karn, Jack Mann 47046 *Ord*
 Karpf, Jessie Olive 45776 *Ord*
 Kassabian, Robin Lynn 45467 *Pri*
 Katulic, Samuel 46387 *Ord*
 Kay, Lauren 46305 *Ord*
 Kaye, Robert Pleaman Skarpmoen 33057 *Dic*.
 Kean, Melissa Lee 45942 *Ord, Dec*
 Keegan, Meaghan Joan 46561 *Ord*
 Keeler, Charles Bobo 37648 *Dic*.
 Keenan, Mary Louise 45952 *Ord*
 Keene-Johnson, Benita D 46131 *Ord*
 Keeney-Mulligan, Gail Donnell 30831 *Dic*.
 Keith, Caitlyn Jordan 46560 *Ord*
 Keith, Thomas Frederick 24888 *Dic*.
 Keithly, Thomas Graves Jr 19706 *Dic*
 Keller, Charles Edward Jr 20866 *Dic*
 Keller, Patterson 19698 *Dic*
 Kelley, Brian Scott X-22620A *Dic*.
 Kelley, James Vincent 45704 *Pri*
 Kello, Rebecca Ruth 45547 *Pri*
 Kelly, James Lester 39981 *Dic*
 Kelly, Joan Hickey 45520 *Dic*.
 Kendagor, Rita Jo Carson 47111 *Ord*
 Kendall, John Thomas 46678 *Ord*
 Kennedy, Hilda L 37820 *Dic*.
 Kennedy, John Martin III 46347 *Ord*
 Kennedy, Palmer Bourne 46006 *Ord*
 Kennedy, Timothy Andrew 46306 *Ord*
 Kennington, Curtis A 45322 *Susp*
 Kenny, John Roy Jr 26634 *Dic*
 Kenyon, James Howard Benjamin 17374 *Dic*.
 Kerr, Denniston Rupert 28797A *Dic*.
 Kerr, Richard S 22817 *Dic*
 Kerr, Thomas Albert Jr 22160 *Dic*
 Ketner, Virginia Lynn 46400 *Ord*
 Kettlewell, John Michael 19321 *Dic*
 Keyser, Patrick Lee 46178 *Ord*
 Khoo, Oon-Chor 31757 *Dic*.
 Kidd, Sandra 45191 *Dic*
 Kilby, John Irvine 21110 *Dic*.
 Killelea, Lauren Banks 46972 *Ord*
 Kilpatrick, Brenda 46460 *Ord*
 Kim, Grace Woongja 46659 *Ord*
 Kim, Sean 46058 *Ord*

Kimball, John Charles 18762 *Dic*
 Kimsey, Hillary Beasley 46461 *Ord*
 King, Alisha Monique 46766 *Ord*
 King, Brandon D 46261 *Ord*
 King, Chester Warren 27503 *Dic.*
 King, Frank H Jr 31304 *Dic*
 King, John Christopher 37495 *Rem*
 King, Jonathan Leroy 19875 *Dic*
 King, Joseph Willet 36328 *Dic*
 King, Kale Francis 18498 *Dic*
 King, Mary Howard 45908 *Ord*
 Kingsley, Timothy Miles 45600 *Pri*
 Kingsley Murray, Miguel 42655 *Dic.*
 Kinney, Patricia May 46085 *Ord*
 Kinsey, Elizabeth A 46689 *Ord*
 Kirby, Gary Lee 46348 *Ord*
 Kirby, Robert Douglas 46811 *Ord*
 Kirchhoffer, James Hawley 20642 *Dic.*
 Kirk, Richard Joseph 19523 *Dic*
 Klaas, Anthony Rudolph III 30549 *Dic*
 Klamer, John Mark 46892 *Ord*
 Klein, Elizabeth Gordon 47062 *Ord*
 Klein, John Harvey 22509 *Dic.*
 Kline, Catherine 46864 *Ord*
 Kline, Daniel John 46283 *Ord*
 Kline, Timothy Eads 34447 *Dic.*
 Klinefelter, Aaron 46244 *Ord*
 Knight, Frank Lauchlan 22228 *dic.*
 Knight, Harold Stanley 17050 *Dic.*
 Knipp, Vicki Wayne 46721 *Ord*
 Knoll Lenon, Katherine G 45564 *Pri*
 Knoll Sweeney, Sarah Jacqueline 41871 *Rem*
 Knox, David Ray 46893 *Ord*
 Knox, Floyd L 31199 *Dic.*
 Knudson, James Clarence 22397 *Dic.*
 Knutson, William Ralph 46263 *Ord*
 Koch, Janie Layne 45780 *Ord*
 Kohlbecker, Eugene Edmund 34748 *Dic.*
 Kolb, William Albert 26770 *Dic.*
 Kopp, Vincent Joseph 45909 *Ord*
 Korathu, Anna Maria 36786 *Dic*
 Koskela, Ruth Alma 38857 *Dic.*
 Kostas, George Agapios 38235 *Dic*
 Kotrc, Ronald Fred 36241 *Dic.*
 Kotval, Sara Amanda 46179 *Ord*
 Koumrian, Paul Sprower 24547 *Dic.*
 Kovalovich, Kurt Kriztofer 45838 *Ord*
 Kozak, Paul Shoaf 46245 *Ord*
 Kraft, Harry Bishop 25565 *Dic*
 Kraft, Kenneth M Jr 46761 *Ord*
 Kraft, Roberta A 45725 *Pri*
 Kramer, Esther Ann 45192 *Pri*
 Krauland, Lesley Werner 46021 *Ord*
 Kreft, Armand John 33238 *Dic.*
 Kremer, Gregory J 46570 *Ord*
 Kronenberg, Elizabeth Grace 45472 *Pri*
 Kropp, Catherine Amy 45618 *Pri*
 Krudys, Emily Judin 45910 *Ord*
 Kruger, Andrew David X-45805 *Rec FC*
 Kruse, William G 27603 *Dic*
 Kryzak, Andrew Astwood 45997 *Ord*
 Kuehl, H Agosto 16973 *Dic*
 Kugler, Michael James 47126 *Ord*
 Kuhlmann, Frederick Jennings 24493 *Dic.*
 Kuol, Agook Kon X-46164 *Rec FC*
 Kuria, Janet Kabui 45613 *Pri*
 Kurkowski, Nicole P 47069 *Ord*
 Kurth, Michael Benjamin Evington 45786 *Ord*
 Kyger, Paul Scholl Jr 19323 *Dic*
 L'Homme, Robert Arthur 25377 *Dic*
 Lacey, John Howard 27567 *Dic*
 LaCrone, Frederick Palmer 21869 *Dic.*
 Lafond, Charles Drummond II 38331 *Susp*
 Lafontant, Fritz Raoul X-17245-B *Dec*
 Lafortune, Patrick 45468 *Rem, Pri*
 Lagman, Jo Ann 46883 *Ord*
 Lahar, Teresa Rosanne 46110 *Ord*
 Laing, Christopher A 28356 *Dic*
 Lake, Orloff Levin Jr 18121 *Dic*
 Lakeman, Thomas Edmund 20924 *Dic.*
 Lambelet, Nicole Marie Thompson 46481 *Ord*
 Lambert, Leandra Thelma Lisa 45794 *Ord*
 Lambis, Luz Maria 46940 *Ord*
 Landeweer, Marc Yeong Hoon 47027 *Ord*
 Landry, Robert W 40074 *Pri*
 Lane, John David 26425 *Dic*
 Lane, Stephen Edward 41999 *Pri*
 Lane, Wendy Defoe 38054 *Dic.*

Lang, Deborah Lynn 46360 *Ord*
 Langley, Walter Raleigh III 46007 *Ord*
 Lanter, James Joseph 42043 *Dic*
 Lara, Pedro Dj 45593 *Pri*
 Laremore, Richard Thomas 18918 *Dic*
 Larkin, Patrick 26211 *Dic*
 Larsen, Amy Louise 46086 *Ord*
 Larson, Derek 46836 *Ord*
 Larson, Laurence 22778 *Dic*.
 Larson, Rowan Julian 46973 *Ord*
 Lasiter, Douglas Norman Jr 42428 *Susp*
 Laske, Holger X-37172A *Tr Out*
 Lassiter, Jesse Ray 46186 *Ord*
 Latham, Jennifer Briggs 46462 *Ord*
 Lau, Wai Lun X-46507 *Rec FC*
 Laughlin, Ledlie Irwin Jr 19333 *Dic*
 Lavelle, Jon Frederick X-45990 *Rec FC*
 Laveroni, Alfred Frank 22758 *Dic*.
 Lavery, Patricia Anne 42976 *Pri*
 Lawler, Karen 46284 *Ord*
 Lawler, Kathy 47001 *Ord*
 Lawrence, Charles Kane Cobb 15759 *Dic*.
 Lawrence, John Arthur 26109 *Dic*
 Lawson, Victor F 25814 *Dic*
 Lawton, Fraser Wynn X-46381 *Rec FC*
 Lawton, John Keith 19785 *Dic*
 Layne, Najah Suzanne 35344 *Dic*.
 Lazzuri, Jennifer 46550 *Ord*
 Leach, Alex 46161 *Ord*
 Leach, John Philip 39820 *Susp*
 Leche, Edward Douglas III 18980 *Dic*
 Lecorbeiller, Suzanne Hayden 45984 *Ord*
 Lee, Alan C 46500 *Ord*
 Lee, Alison Ruth 45911 *Ord*
 Lee, George X-20296-A *Dic*
 Lee, Hyangnam X-46062 *Rec FC*
 Lee, Kirk A X-38055A *Dic*.
 Lee, Kristin Hope 46401 *Ord*
 Lee, Linda 46705 *Ord*
 Lee, Solomon Sang-Woo 32633 *Dic*.
 Lee, Steven Yong 45787 *Ord*
 Lee Pae, Ju Young 46872 *Ord*
 Leehan, James Edward 29542 *Dic*
 Lefebvre, Eugene Francis 19636 *dic*.
 Leibovitch, Warren Neil X-46821 *Rec FC*
 Leifur, Teresa 35809 *Dic*
 Leighton, Jack Lee 22352 *Dic*.
 Lein, John Elliott 46373 *Ord*
 Lennstrom, Brian Lee 45612 *Pri*
 Lenow, Joseph Earl 45912 *Ord*
 Lentz, Niel Preston 45913 *Ord*
 Leo, John 18437 *Dic*
 Leon-Lozano, Cristobal Olmedo 36386A *Con*
 Lerena, Angela Joy 46463 *Ord*
 Lermond, Sally Ann 46793 *Ord*
 Leseure, Laurence James 26086 *Dic*.
 Lesieur, David Dexter 46630 *Ord*
 Levenstrong, Peter Townsend 46476 *Ord*
 Lewis, Adam Macnealy III 24054 *Dic*
 Lewis, Allen Lee 30676 *Dic*
 Lewis, Amy 46865 *Ord*
 Lewis, Charles Robert 23531 *Dic*
 Lewis, Edwin L 45777 *Ord*
 Lewis, Giles Floyd Jr 20285 *Dic*
 Lewis, Harold Thomas 26096 *Dic*
 Lewis, Howarth Lister Jr 34500 *Dic*
 Lewis, Karen Burke 45816 *Ord*
 Lewis, Melanie Krosnes 46650 *Ord*
 Lewis, Theodore Longstreet 23383 *Dic*.
 Liang, Fan-Wei Liang 45938 *Ord*
 Liao King-Ling, Samuel X-29550 *Dic*.
 Libby, Richardson Armstrong 21425 *Dic*.
 Libby, Robert Meredith Gabler 20613 *Dic*.
 Liddy, Jeffery T 30249 *Dic*.
 Liebenow, Robert Ervin 17175 *Dic*.
 Likos, Mark Steven 46199 *Ord*
 Lillicropp, Arthur Reginald III 27220 *Dic*.
 Limpinlaw, John Donald 34681 *Dic*.
 Lindsay, Steven William 47088 *Ord*
 Ling, James K X-23875 *Dic*.
 Linscott, John Burton 41938 *Dic*.
 Lippitt, Dudley Hand 33197 *Dic*.
 Lipscomb, Leonard Scott 45748 *Ord*
 Lipsey, Howard Martin 24067 *Dic*
 Liriano Martinez, Jorge Antonely 44664 *Pri*
 Lisby, Gregory C 40854 *Susp, Rem*
 Littleton, William Harvey 21368 *Dic*
 Litzenburg, Thomas Vernon Jr 22370 *Dic*

Livingood, Abigail Zoeann 47127 *Ord*
 Lloyd, John Janney 16749 *Dic*
 Lloyd, Lucia Kendall 40292 *Tr Out*
 Lloyd, Robert Baldwin 18778 *Dic.*
 Lo, Pei-Han 46285 *Ord*
 Lobb, Mark Andrew 47128 *Ord*
 Lockey, Myron Willis Jr 46286 *Ord*
 Lodder, Herbert Kingsley 20581 *Dic*
 Lodu, Hellen Juan 47059 *Ord*
 Loewen-Samuels, Joshua 46913 *Ord*
 Lofman, Donald Stig 26701 *Dic*
 Logan, John Alexander Jr 18608 *Dic*
 Logan, William Stevenson 17803 *Dic.*
 Logildes Coroa, Gerardo X-46530 *Rec FC*
 Logue, Frank Sullivan 37667 *Con*
 Lohmann, John J 22482 *Dic*
 Lonergan, Robert Thomas 30791 *Dic.*
 Lonergan, Willis Gerald Jr 17787 *Dic*
 Long, Pamela Hosey 46188 *Ord*
 Longstreth, William Morris 22662 *Dic.*
 López, Ángel Jesús 46744 *Ord*
 López, Luis Fernando 46371 *Ord*
 Lopez, Nicolas Antonio 45288A *Pri*
 Lopez, Ricardo Ramirez X-45843 *Rec HS*
 Lora, Juan B 28910 *Dic*
 Lord, Philip Warren 24075 *Dic*
 Lose, Cynthia Agnes 46774 *Ord*
 Lotesta, Brenda 47140 *Ord*
 Louise, Sor Catherine 28848 *Dic*
 Louttit, Henry Irving Jr 22718 *Dic*
 Louttit, James William Sr 45766 *Ord*
 Con amor, Melva Charlottee 46320 *Ord*
 Lovejoy, Margaret Helen 46076 *Ord*
 Lovekin, Arthur Adams 18837 *Dic*
 Lovelace, Logan Chas 47156 *Ord*
 Low, Raymond Albert X-22634A *Dic.*
 Lowe, Edward William 46262 *Ord*
 Lowe, J Fletcher 20988 *Dic.*
 Lowe, Kenli 46402 *Ord*
 Lowery, Thomas Ethan 46812 *Ord*
 Loya, Craig William 38906 *Con*
 Loyd, Michael Corman 45568 *Pri*
 Lucas, Kimberly Danielle 36368 *Con*
 Lucas, Rigal X-34930 *Dic*
 Lucas, Wanda Beth 36100 *Dic*
 Lucent, Robert Brian 17800 *Dic*
 Luck, George Edmund Jr 20605 *Dic*
 Lugo, Beverley Lee 45420 *Pri*
 Lugo Marrero, Haydee X-46531 *Rec FC*
 Lukas, Randolph Edgar 42781 *Pri*
 Lukason, Lauren Sayre 46606 *Ord*
 Lukens, Susan Ackley X-46413 *Rec FC*
 Lumley, Dale Allen X-35742A *Dic.*
 Luna, Julie Ann 45601 *Pri*
 Lusk, Karl K Jr 41176 *Dic.*
 Luther, Diane Marie 46722 *Ord*
 Lutz, Joseph Anthony 47157 *Ord*
 Lutz, Randall Robert 40993 *Dic.*
 Luzardo, Joseph Peter Jr 46137 *Ord*
 Lycett, Horace Abbott 21135 *Dic.*
 Lynton, Devadas Peter 46111 *Ord*
 Lyons, Judith F 46287 *Ord*
 Lytle, William Adam 46172 *Ord*
 MacDonald, Gilbert John X-21199A *Dic.*
 MacDonald, John Alexander 46047 *Ord*
 MacDonell, Alexander Harrison 24792 *Dic.*
 MacGowan, Kenneth Arbuthnot Jr 31039 *Dic*
 Machowski, Matthew 46551 *Ord*
 MacKendrick, Gary Winfred 28469 *Dic.*
 Mackenzie, Albert Harold Jr 22326 *Dic*
 MacKenzie, Andrea Shortal 45864 *Ord*
 Mackey, George Rudolph 24089 *Dic.*
 Mackey, Kyle Christopher 45726 *Pri*
 Maclean, Peter Duncan 19117 *Dic*
 MacVean-Brown, Shannon L 39955 *Con*
 Maddon, Ernest Clinton 35646 *Dic.*
 Madson, Peter G 22510 *Dic*
 Maesen, William August 33576 *Dic*
 Maestretti, Carolyn Fern 47080 *Ord*
 Magee, Frederick Hugh 21228 *Dic.*
 Magee, Lynwood Cresse Jr 45988 *Ord*
 Magevney, Laura Mann 46914 *Ord*
 Magnuson, George Peter 41356 *Dic.*
 Magoola, Robert X-46372 *Rec FC*
 Maher, John Francis III 45914 *Ord*
 Maher, Joseph Anthony 29594 *Dic*
 Mahler, Linda Lorraine 46794 *Ord*
 Mahon, Paul Kelly 45810 *Ord*

Mahoney, William D X-43031 Dic.
 Mahr, Wineva P 46949 Ord
 Majkrzak, Albert Walter 28922 Dic.
 Hombre, Henry Alfred Jr 19137 Dic
 Malek, David J 46866 Ord
 Mallon, Beth Kohlmeyer 39864 Pri
 Mallory, Charles Shannon 22030 Dic.
 Malphurs, Elisabeth Jane 46288 Ord
 Maltese Nehrpass, Michelleslie Monnett 46138 Ord
 Mandell, Cuthbert Heneage 35542 Dic.
 Manderbach, Aaron 14641 Dic
 Mandile, Luigi 47012 Ord
 Mandrell, H Dean 27745A Dic.
 Manley, David Brent 46813 Ord
 Mann, Karen L 45667 Pri
 Manney, Thomas Michael 46332 Ord
 Manoff, Maribeth Scholten 47075 Ord
 Mansfield, Robert Grant 45915 Ord
 Mansir, Kerry Rhoads 45570 Pri
 Manzo, Peter Thomas X-37219A Dic.
 Marzo, Joan Amanda 45470 Pri
 March, Theresa Dianne 46867 Ord
 Marcucci, Jean D 47070 Ord
 Marion, Mark Vincent 47103 Ord
 Marks, William Parker Sr 21428 Dic
 Marquis, James Fredrick Jr 26559 Dic
 Marrero-Ayala, Angel X-46732 Rec FC
 Marrs, James David Jr 45953 Ord
 Marsh, Graham 45916 Ord
 Marshall, Lewis Edwin 34687 Dic.
 Marshall, Mercedes Concepcion 46087 Ord
 Marshall, William Shattuck Jr 33394 Dic
 Martien, Augusta Grace 46709 Ord
 Martin, Charles Percy 19401 Dic
 Martin, George Oliver Jr 32777 Dic
 Martin, Helena Elizabeth Lovier 46701 Ord
 Martin, John Charles Jr 42330 Pri
 Martin, John Gayle 24461 Dic
 Martin, Maureen Louise 46496 Ord
 Martin, William C 40803 Rem
 Martin, William Henderson 23555 Dic
 Martin, William Jeffrey 40980 Dic
 Martin Fumero, Emilio Samuel X-43295 Dic.
 Martinez, Isaac Provencio 46246 Ord
 Martinez, Jacqueline Michelle 46757 Ord
 Martinez, Joel 46795 Ord
 Martinez, Lucy Anne Roberts 34438 Dic.
 Martinez-Rapalo, Ramon 36923A Dic
 Masquelette, Elizabeth S 28864 Dic
 Masters, Ralph Leeper 20625 Dic
 Masterson, Laura Jean 46464 Ord
 Masztal, Gregory Thomas 46088 Ord.
 Matamoros, Delia Patricia 445249A Pri
 Mather, Ashley L 46247 Ord
 Matkin, Jeromy Michael 46139 Ord
 Matney, Rex H 43585 Pri
 Matos Florestal, Divina Providencia 46077 Ord
 Matson, David John 37142 Susp
 Matthews, Judith 47002 Ord
 Mattson, Bradley L 47115 Ord
 Maurais, Robert Irwin 20548 Dic.
 Maxwell, Daniel Louis 46333 Ord
 Maxwell, Kate Dair 46666 Ord
 May, Charles Scott 20218 Dic
 Maybin, Maxine Roberta 34876 Dic.
 Mayer, Annette Cleary 44916 Pri
 Mayhew, Nancy L 45572 Pri
 Maynard, Joan Pearson 34963 Dic.
 Maynus, Cody 46336 Ord
 Mayo, Valerie Joan 46710 Ord
 McAlister, Joel 47047 Ord
 McAllister, Loring William 27539 Dic.
 McAlpine, James Paul 19909 dic.
 McBee, David 46581 Ord
 McCanless, Debra 46958 Ord
 McCarroll, Sandra Kim 40034 Dic
 McCarthy, Laura Jean 46778 Ord
 McClain, William Allen 24149 Dic.
 McClaskey, Steven Lloyd 27008 Dic.
 McClatchy, Johnny Edward 45817 Ord
 McClenaghan, Malcolm Eugene 17557 Dic.
 McClendon, Brenda Mae 46289 Ord
 McCloud, Christine L 40704 Pri
 McCone, Susan Jonal 38689 Susp
 McConney, J Anne X-34507A Dic.
 McCoy, Frances Jean 31345 Dic
 McCracken, Jennifer Anne 45865 Ord
 McDermott, Megan K 45991 Ord

McDermott, Jane Leslie 28757 Dic.
 McDonald, Catherine Jane Walter 28358 Dic.
 McDonald, Kendrah S 46340 Ord
 McDonald, Timothy 46290 Ord
 McDonald, David Forrest 45833 Ord
 McDonnell, Richard P III 30277A Dic.
 McDowell, Maria G 45525 Pri
 McElwee, Michael R 46482 Ord
 McFarland, Earl Everett 38366 Dic.
 McGee, Kyle Marland 24507 Dic.
 McGhee, Margaret Evalyn 45788 Ord
 McGinley, Charles Richard 19996 Dic
 McGinnis, Brandon Scott 46321 Ord
 McGinnis, Richard Harry 18983 Dic.
 McGowan, Neal Scott 45594 Pri
 McGrane, Kevin John 44529 Pri
 McGregor, Claudia Kathleen 47095 Ord
 McGriff, Amanda Perkins 47048 Ord
 McIntosh, Mark Allen 31942 Dic.
 McIntosh, Randy Eugene 41543 Rem
 McKean, Samantha Kate 46127 Ord
 McKey-Dunar, Kathryn 46702 Ord
 McKinney, Helen Katherine 45866 Ord
 McKnight, James F 27764 Dic
 McKnight, Leta Jeannette Zimmer 29700 Dic.
 McLain, Madge 45620 Pri
 McLaren, Beth A 30923 Dic
 McLarty, William Andrew Jr 46566 Ord
 McLaurin, Malcolm 46796 Ord
 McLeod, Sandra Kirby 43424 Dic.
 McMahan, Kathryn Evans 46022 Ord
 McManus, Elizabeth C 46607 Ord
 McMillan, Daniel J 47089 Ord
 McMillan, Marilyn Ayres 45867 Ord
 McMurren, Jay Junior 25027 Dic
 McNairy, Philip Edward 25858 Dic.
 McNeer, Charles Conrad 22847 Dic.
 McNiff, Susie M 46206 Ord
 McNulty, Lynne Herrick 32045 Dic.
 McPeak, Christopher 46112 Ord
 McPeck, Stephen Bruce 46322 Ord
 McPhee, Gizelle Valencia 44696 Dic.
 McQuery, Andrew Michael 45526 Pri
 Meacham, Carlyle Haynes 23565 Dic.
 Mead, Loren Benjamin 19335 Dic.
 Meadowcroft, Jeffrey Whittaker 24591 Rem
 Means-Koss, Brian Jeremy 46651 Ord
 Mears, Catherine 46465 Ord
 Medina-Salabarría, Ricardo Santiago 46706 Ord
 Meheux, Sybil Adlyn 37008 Dic.
 Meirow, Lisa Marie 45714A Pri
 Mejia, Maria Esmeralda 46066 Ord
 Mejia Ballesteros, Francisco Javier 45426A Pri
 Melancon, Sylvia A 47039 Ord
 Melendez, Mario X-46197 Rec FC
 Mellish, Roy Whyte X-26260 Dic.
 Mello, Iris Elaine 31556 Dic.
 Mendenhall, Elborn Eugene 20839 Dic.
 Mendoza, Lidia 46098 Ord
 Mendoza, Nelson 46248 Ord
 Mentzer, Scott Allen 47101 Ord
 Mercado Galarza, Wilfredo 36897A Dic.
 Mercer, Jarred A X-46510 Rec FC
 Merfy, Florence Martha 32582 Dic
 Merino-Botero, Bernardo X-26251 Dic
 Merrill, Wendy Wheadon 46492 Ord
 Meservey, Norman Rix 28335 Dic.
 Mesler, Raymond Clyde Jr 31222 Dic
 Mesley, Gordon Warwick 37273 Dic.
 Messenger, Ray Stillson 32964 Dic
 Metheny, Lloyd Erwin Jr 18712 Dic
 Metzger, Carl 30559 Dic
 Meyer, Kerri Ann 46089 Ord
 Meyers, Michael William 38898 Dic
 Michno, Dennis Glen 28176 Dic.
 Middleton, Richard Temple III 35235 Dic.
 Midura, Louis 46779 Ord
 Midyette, Charles Thomas III 24282 Dic.
 Milan, Jesse 40706 Dic
 Mileski, Annette Marie 46466 Ord
 Milkovich, Edward Frank 45473 Pri
 Millar, Charles Wendell 20700 Dic.
 Millar, James John 31493 Dic
 Millard, George Richard 14828 Dic
 Miller, Ann C 33306A Dic
 Miller, Derek Harris 46814 Ord
 Miller, Duane Alexander 45603 Pri
 Miller, Elizabeth Ann 45954 Ord

Miller, James Lower 20992 Dic
 Miller, Jason Michael 45992 Ord
 Miller, Joe Ted 26686 Dic
 Miller, John Meredith Jr 19977 Dic
 Miller, Laura Jean 41759 Pri
 Miller, Laurence Henry 22543 Dic
 Miller, Louis O Jr 40080 Dic
 Miller, Mary Scott 37248A Susp
 Miller, Megan P 46896 Ord
 Miller, Michaelene M 45799 Ord
 Miller, Monroe R 33138 Dic.
 Miller, Richard Allan 24040 Dic
 Miller, Ronald Homer 23246 Dic
 Miller, Sandra Siegel 46467 Ord
 Miller, Stephen Howard 45966 Ord
 Miller, Suzanne Margaret 46870 Ord
 Miller-Marcin, Christine Ann 46363 Ord
 Mills, David Knight 20009 Dic
 Mills-Curran, Mary 46249 Ord
 Milner, Elizabeth Mary 46631 Ord
 Minerva, Royal Edward Sr 38969A Dec
 Minifie, Thomas Richardson 26043 Dic.
 Minor, Albert Neely 19336 Dic
 Minter, Russell Deane 22972 Dic.
 Minton, Sarah L 46915 Ord
 Minturn, Benjamin Bradshaw 18784 Dic.
 Mionske, Wayne Allan Robert 30017 Dic.
 Mitchell, Jeffrey Jay 45615 Pri
 Mitchell, John Stephen 31582 Dic
 Mitchell, Judith N 35226 Dic
 Mitchell, Phyllis Susan 46207 Ord
 Mitchell, Robert James 22689 Dic
 Mobley, James E 27451 Dic.
 Moermond, Curtis Roghair 39957 Susp
 Moir, Tory Kuepper 45943 Ord
 Molitor, Jerome Peter 46815 Ord
 Molnar, Joshua 46038 Ord
 Moncure, Peggy 46932 Ord
 Monnot, Elizabeth L H 38803A Con
 Montalto, Alfred Patrick 25231 Dic.
 Montes, Luz D 46723 Ord
 Montgomery, James Winchester 17189 Dic.
 Montgomery, Terri Lynn 47003 Ord
 Moon, Anthony Bernard 36744 Pri
 Moon, Mary Louise 38835 Dic
 Mooney, Noreen O'Connor 30763 Dic.
 Moore, Charles Owen 20481 Dic
 Moore, Clifford Allan 36649 Dic.
 Moore, Cynthia 46483 Ord
 Moore, Diane Marquart 37601 Dic.
 Moore, Helen M 34555 Dic
 Moore, James Wesley 21719 Dic.
 Moore, Jan Marie 45917 Ord
 Moore, Kathleen A 46381 Ord
 Moore, Kathleen M 47092 Ord
 Moore, Landon McCord 46169 Ord
 Moore, Linda June 47113 Ord
 Moore, Linda Turman 35132 Dic
 Moore, Marie Loudette 46250 Ord
 Moore, Michael Osborn 23660 Dic
 Moore, Stephen D X-46153 Rec FC
 Moore, William Henry Jr 33980 Dic
 Moorehead, Susan Jo 46745 Ord
 Morales, Carlton Owen X-20092-A Dic.
 Morales Colon, Nancy 46377 Ord
 Morales Perez, Francisco Alberto 45735A Pri
 Morehous, Amy Hodges 41064 Pri
 Morell Montalvo, Louise Esthella 45685A Pri
 Morelli, John 32238 Dic
 Moreno, Victor Fernando 46569 Ord
 Morey, Gordon Howell 25580 Dic
 Morgan, David Forbes 29973 Dic
 Morgan, Kimberly Ann 42471 Dic.
 Morgan, Randall Carl 31347 Dic
 Morisseau, Robert Edward Lee 20048 Dic
 Moritz, Bernard Eugene III 26847 Dic.
 Morris, Donald Richard 28761 Dic
 Morris, Karen Lynn 46632 Ord
 Morris, Matthew David 46323 Ord
 Morris, Richard Melvin 17380 Dic
 Morris, William Russell Jr 46443 Ord
 Morrison, Paul Charles 23177 Dic
 Morrissey, Terri Jo 46884 Ord
 Morton, James Hamilton Bates III 46552 Ord
 Morton, James Parks 18845 Dic
 Morton, William Paul 25664 Dic
 Moscoso, Servio Rhadames X-29210 Dic
 Moser, Gerard Stoughton 23432 Dic.

Moses, Donald Harwood 24746 Dic.
 Mosher, David Rike 17931 Dic
 Mosier, William 35720 Dic
 Mosley, Lathrop H 46986 Ord
 Moss, Ledly Ogden Sr 34510 Dic.
 Mossman, Christie A 46753 Ord
 Mote, Doris Ellen 27315 Dic.
 Moulden, Michael Mackreth 29117 Dic.
 Moulder, John X-47117 Rec HS
 Mowery, Donald 19820 Dic
 Mozingo, Brandon Thomas 45475 Pri
 Mueller, Susan R 30819 Dic
 Mues, Steven Wayne 26888 Dic
 Mulac, Pamela Ann 27389 Dic
 Muller, Denise H 45527 Pri
 Mumma-Wakabayashi, Diane Carole 45585 Pri
 Muncey, Marilee Elliott 46090 Ord
 Munoz, Joel 47129 Ord
 Munoz-Labra, Manuel J X-20368 Dic
 Muray, Leslie Anthony 27400 Dic
 Murchison, Joel Williams 18154 Dic.
 Murdoch, William Henry Jr 26128 Dic
 Murdock, Linda Lee 45839 Ord
 Murguia, James Raphael 36990 Dic.
 Murphree, James Willis 26344 Dic.
 Murphy, Kyle Daniel 46203 Ord
 Murphy, Madeline 47066 Ord
 Murphy, Richard William 33240 Dic
 Murphy, Thomas Christopher 41369 Dic.
 Murphy, Thomas Edward 24250 Dic
 Murphy-Gill, Meghan 46885 Ord
 Murray, Ann Elena Williams 45967 Ord
 Murray, Cicely Anne 36451 Dic.
 Murray, Lewellyn St Elmo 28766 Dic.
 Murray, Michael Hunt 23754 Dic.
 Murray, Robin George Ellis 25062 Dic.
 Murray, Timothy 46782 Ord
 Murray-Smith, Jihan Brittany 44997 Pri
 Musco, John Robert 45760 Ord
 Musser, David N 47108 Ord
 Musser, Jonathan David 45653 Pri
 Mustered, Jeremiah John 46768 Ord
 Muth, David Philip 24665 Dic
 Muwina, Derrick X-46208 Rec FC
 Mwangi, Isaac X-47098 Rec FC
 Myers, Bruns M III 38315 Dic.
 Myers, Jason Phillip 47049 Ord
 Myers, William Francis 21426 Dic
 Nabors, Mark Steven Jr 46189 Ord
 Nagarajah, Bertram 45868 Ord
 Nagy, Stephen Raymond 46703 Ord
 Nailor, Willis Michael 46023 Ord
 Nakatsuji, Dorothy Masako Kamigaki 30747 Dic.
 Nakayama, Timothy Makoto X-23943A Dic.
 Nancarrow, Margaret Grace 46337 Ord
 Napier, Graeme Stewart Patrick
 Columbanus X-45878 Rec FC
 Nathan, Johnson L 46349 Ord
 Naugle, Gretchen Rohn X-42486 Dic.
 Ncaca, Mawethu 46974 Ord
 Neal, Millard Fillmore Jr 32872 Dic
 Neeley, Harry Edwin II 23095 Dic
 Negron Caraballo, Luis 43609A Pri
 Neil, Kevin 46975 Ord
 Neilsen, Eloise 33160 Dic.
 Neilson, Albert Pancoast 20003 Dic
 Neislar, Ranie H 46567 Ord
 Nelson, Angela 46976 Ord
 Nelson, Ann Jean 31205 Dic
 Nelson, Beth Anne 47050 Ord
 Nelson, Charles Nickolaus 31798 Dic.
 Nelson, Jennifer Claire 45778 Ord
 Nelson, Raymond A 24330 Dic
 Nesbitt, Katharine Lynne 47071 Ord
 Nesbitt, Margot Lord 33017 Dic.
 Neville, Barry Paige 43891 Dic.
 Newberry, Jay Lamar III 24228 Dic.
 Newby, Robert Lavelle 35906 Dic.
 Newell-Large, Amy 47051 Ord
 Newman, Jenny M 46922 Ord
 Newman, Richard Barend 34411 Dic.
 Newman, Robin Lee Ritter 46208 Ord
 Newnam, Elizabeth Ann 33214 Dic
 Newsom, James Cook 41674 Dic
 Nichols, Kevin D X-37617A Con
 Nicholson, Wayne P 38632 Dic.
 Nickerson, Donald Albert Jr 23292 Dic
 Noe, William Stanton 21892 Dic.

Nogle, Rosaleen 46365 *Ord*
 Noisy Hawk, Lyle Maynard Sr 269980 *Dec*
 Nolan, Richard Thomas 22897 *Dic*
 Nolen, Kenneth Lee 45630 *Pri*
 Nonken, Scott Eugene 46091 *Ord*
 Norfleet, Laurence 46378 *Ord*
 Norman, Harold Gene 19011 *Dic*
 Norman, Tex 36156 *Dic*
 Norris, Edwin Arter Jr 22282 *Dic*
 Norris, Rollin Bradford 21008 *Dic*.
 Norton, Ann Elizabeth 42039 *Dic*
 Nunez, Carlos E 38806 *Dic*
 Nunnally, Peter E 46553 *Ord*
 Nye, Max Ormsbee 26209 *Dic*.
 Nygren, Adam 47158 *Ord*
 O'Donnell, Elizabeth Gibbs 39780 *Dic*.
 O'Keefe, Lloyd Frost 24516 *Dic*.
 O'Leary, Timothy Robert 46704 *Ord*
 O'Rear, Joseph Allen 47090 *Ord*
 O'Reilly, John Thomas Jack 37058 *Dic*.
 O'Shea, Susan J 32918 *Dic*.
 Oakes, Louise K 32221 *Dic*.
 Oakes, Susan L 46955 *Ord*
 Obarski, Sandra Ruth 40888 *Dic*.
 Oden, Jason Daniel 45918 *Ord*
 Offinger, Julia Macy 45789 *Ord*
 Ogus, Rebecca Elizabeth 46608 *Ord*
 Ohlemeier, Mark William 45574 *Pri*
 Okrasinski, Ronald Stanley 29254 *Dic*.
 Olexick, Nancy Morris 46730 *Ord*
 Olsen, Jean Barry 31557 *Dic*
 Olson, Alice Ingrid 38309 *Dic*.
 Olson, Theodore Evor X-46737 *Rec HS*
 Olsson, John X-46813 *Rec FC*
 Onkka, Marcia Rauls 33610 *Dic*.
 Onkka, Paul William Sr 33611 *Dic*
 Onuigbo, Ebele Patience Okonkwo 46797 *Ord*
 Oquendo, Michelle Lee 46140 *Ord, Dec*
 Orbaugh, Phyllis Rae 38370 *Dic*.
 Orlando, Patricia Roberts 47100 *Ord*
 Orpen, John Robert Jr 16895 *Dic*
 Osborne, Caroline Joy 46008 *Ord*
 Osborne, Charles Edward 29815 *Dic*
 Osborne, Laura Jean 46660 *Ord*
 Osborne, Robert Allen 46009 *Ord*
 Osgood, Lynn Ann Kalsched 47052 *Ord*
 Oshry, Michael A 40300 *Dic*
 Otero-Ruiz, Edgar 46837 *Ord*
 Ottaway, Richard Napoleon 20215 *Dic*
 Ouellette, Sue E 46170 *Ord*
 Owen, William Bonner 45684 *Pri*
 Owens, Wendy S 45652 *Pri*
 Oxley, Sara Mccracken 46146 *Ord*
 Pace, Stephen 46936 *Ord*
 Page, Anna Skae 46564 *Ord*
 Page, Marilyle Sweet 27556 *Dic*.
 Page, Rufus Lee III 20377 *Dic*.
 Buscapersonas, Deng Alaak X-46041 *Rec FC*
 Paget, Joshua N 47004 *Ord*
 Pagliaro, Lois Anne 29348 *Dic*.
 Palacin, Manuel Enrique 23127 *Dic*
 Palagyi, Addyse Lane 37971 *Dic*
 Palmer, Laura E 46291 *Ord*
 Palmisano, Michael 46292 *Ord*
 Panzarella, Michael Thomas 46775 *Ord*
 Paolozzi, Joann Lee 33465 *Dic*.
 Paran, William John 25063 *Dic*
 Paredes Munguia, Delma Ibel 44536B *Pri*
 Parham, John Michael 46409 *Ord*
 Park, Howard Franklin III 22290 *Dic*
 Parker, Andrew David 32268 *Dic*
 Parker, Emily 46493 *Ord*
 Parker, Lisa 46435 *Ord*
 Parker, Phillip Don 45919 *Ord*
 Parker, Roy Earl Jr 23293 *Dic*
 Parrish, William Potter 20930 *Dic*
 Parry, James William 31700 *Dic*
 Parry, Tyler 46941 *Ord*
 Partenheimer, Gary Hoffman 28275 *Rem*
 Partington, Richard Ogden 17895 *Dic*
 Pathik, Happy X-46384 *Rec FC*
 Patston, John Ralph Ansell 20064 *Dic*
 Patterson, Helene C 46868 *Ord*
 Patterson, John Willard 17661 *Dic*.
 Patterson, John 22109A *Dic*.
 Patterson, Sharon Lee 45920 *Ord*
 Pattison, Benno David 32784 *Rem*
 Patton, David C 18966 *Dic*

Paul, Marcea E 44147 *Pri*
 Pauley, Perry Michael 46711 *Ord*
 Payne, Richard Leeds 20010 *dic*
 Payne, Samuel Houston 28781 *Dic*
 Peacock, Virginia A 30228 *Dic*
 Pearson, Wendy L 46690 *Ord*
 Peay, Steven Allen X-42909 *Dic.*
 Pecoy, James 46754 *Ord*
 Pedersen, John Charles 17929 *Dic*
 Peeler, Lance V 41973 *Dic.*
 Peglar VanLoo, Marion Andrea 46411 *Ord*
 Pendergast, Margaret Mcshane 45749 *Ord*
 Penn, John William 24137 *Dic*
 Pennington, Richard Gregory 47130 *Ord*
 Perdue, Melody Mae 46572 *Ord*
 Perez Risco, Rody X-46532 *Rec FC*
 Perez Rubi, Evelio X-46533 *Rec FC*
 Perkins, Albert Dashiell III 21866 *Dic.*
 Perreault, Matthew Denis X-47070 *Rec FC*
 Perry, Bonnie Anne 33719 *Con*
 Pershouse, Gayle 46416 *Ord*
 Peters, Albert Fitz-Randolph 19306 *Dic*
 Peters, Thomas Word 45818 *Ord*
 Petersen, Brian 47159 *Ord*
 Petersen, Judith 39077 *Dic*
 Petersen, Scott B 41123 *Rem*
 Peterson, Alison 46509 *Ord*
 Peterson, Amy Lepine 47160 *Ord*
 Peterson, Richard Trenholm 29500 *Dic*
 Peterson, Sally Suzanne 28109 *Dic.*
 Pettit, Robert Trent 46573 *Ord*
 Petty, Isaac Ross 46802 *Ord*
 Petty, Rachel Lei 46954 *Ord*
 Peyton, Susan Carroll 44932 *Dic.*
 Pfothenauer, Leon Henry 35786 *Dic.*
 Phelps, Gerald Edward 46633 *Ord*
 Phillips, Modayil Philips X-46150 *Rec FC*
 Phillips, Christopher 46783 *Ord*
 Phillips, Robert W 27615A *Dic*
 Phillips, Roy Allen Jr 47119 *Ord*
 Phillips, Sara Dulaney 45819 *Ord*
 Phillips, Thomas M 45631 *Pri*
 Phillips, Trey B 47161 *Ord*
 Phillips-Matson, Wesley A 25022 *Dic.*
 Phipps, Joy Ogburn 32785 *Dic.*
 Pickard, Brian Andrew 46324 *Ord*
 Pickens, Bradley Jefferson 46977 *Ord*
 Pierce, Adam Miller 45840 *Ord*
 Pierce, Kenneth Allen 45782 *Ord*
 Pierce, Raymond 47116 *Ord*
 Pierjok, Joseph Anton 46193 *Ord*
 Pierre, Robin 46609 *Ord*
 Pierre Louis, Guimond 45677A *Pri*
 Pilat, Jennifer 46293 *Ord*
 Piltz, Guy H 22624 *Dic*
 Pina-Lopez, Hugo Luis X-23050 *Dic*
 Pincelli, Brigitte Julianna 46141 *Ord*
 Pinell Mendieta, Jose Daniel 46506 *Ord*
 Pinner, Joseph 27510 *Dic*
 Pinzon, Alvaro X-46682 *Rec HS*
 Piper, Dominique N 46755 *Ord*
 Piraino, Elizabeth Ann 46634 *Ord*
 Pisani, Gerard Alexander Jr 24079 *Dic*
 Pita-Parrales, Ubaldo Abilito 32213A *Dec*
 Pittman, Albert Calhoun 29667 *Dic.*
 Plackett-Ferguson, Jane X-46392 *Rec FC*
 Plummer, Lilly Arnese 46585 *Ord*
 Plunkett, Phillip Riley 25724 *Dic.*
 Pobjecky, John Richard 27642 *Dic.*
 Pocalyko, Richard Peter 26195 *Dic.*
 Pokorny, Wayne Douglas 24452 *Dic.*
 Polglase, Kenneth Alexis 19856 *Dic.*
 Pollard, Richard Allen 18827 *Dic*
 Pollock, Ryan Edward 45595 *Pri*
 Pommersheim, Hannah G 46325 *Ord*
 Pommier, Suellen Jane 47063 *Ord*
 Ponder, Savannah C 46419 *Ord*
 Pons Santana, Halbert X-46534 *Rec FC*
 Pope, Alicia Hale 40996 *Rem*
 Porteus, Christopher 30048 *Dic*
 Porteus, Morgan 16191 *Dic*
 Porto Lopez, Estiven David 43880A *Pri*
 Potter, Christopher 46900 *Ord*
 Potter, Raymond J 32881 *Dic*
 Poulos, George William 24214 *Dic.*
 Powell, Armistead Christian 23872 *Dic.*
 Powell, Gwendolen Mair 47028 *Ord*
 Powell, John Lynn 17757 *Dic.*

Powell, Kevin Thomas 46468 *Ord*
 Powell, Marilyn 31558 *Dic.*
 Powers, John Carter 22360 *Dic*
 Prada, Alvaro Javier 46251 *Ord*
 Prall, Brian R 45727 *Pri*
 Preble, Charles William 22279 *Dic*
 Preble, Joan Nelson 39088 *Dic*
 Pregnall, William Stuart 20512 *Dic.*
 Pressey, Stephen Palmer 20408 *Dic.*
 Preston, Elizabeth Cone 45728 *Pri*
 Preston, Robert George X-20289B *Dic.*
 Previl, Myldred 45761 *Ord*
 Previl, Philome 45762 *Ord*
 Preysner, Elizabeth 46989 *Ord*
 Price, John W 23411 *Dic*
 Price, Sarah Kye 46061 *Ord*
 Price, Terrell Wells 41740 *Dic.*
 Pringle-Mejia, Isaac Emilio 46078 *Ord.*
 Prior, Eleanor N 45790 *Ord*
 Pritchard, David Gatlin 18835 *Dic.*
 Pucik, Jonathan Martyn 46610 *Ord*
 Pugh, Joel Wilson II 20219 *Dic*
 Purks, James Harris III 37605 *Dic.*
 Pusnur, Barnabas E 47141 *Ord*
 Putz, Shirley Joyce Baynham 34812 *Dic.*
 Quinby, Congreve Hamilton 29571 *Dic*
 Quinlan, Leila N 46918 *Ord*
 Quiroga, Luis Alberto X-19129-A *Dec*
 Racine, Jean Joel X-31572 *Susp*
 Rader, Kyle Gordon 46494 *Ord*
 Radix, Shelton Nkhrumah 46438 *Ord*
 Raehn, J Sid X-40553 *Dic.*
 Rainey, Gregory M 46388 *Ord*
 Rallison, Brian Gary 46155 *Ord*
 Ralph, Samuel Lester 20659 *Dic.*
 Rambow, George Frederick 45921 *Ord*
 Ramnaraine, Barbara Allen 30786 *Dic*
 Ramos, Waldemar F 23560 *Dic*
 Ramos Huerta, Habacuc X-32144 *Rec FC, Dec*
 Randall, Benjamin Thomas X-46149 *Rec FC*
 Randall, Chandler Corydon II 21563 *Dic.*
 Rankin, Glenn Edger 25956 *Dic.*
 Ransom, Charles Wilfred 24018 *Dic.*
 Rapalo De Ruiz, Jaqueline Siomara 44923 *Pri*
 Raskopf, Roger William 22172 *Dic.*
 Rasnick, Kenneth Wayne 44388 *Dic.*
 Rath, Erin N 45552 *Pri*
 Rathbun, Arthur John Jr 22331 *Dic*
 Rathman, William E 27683 *Dic*
 Ray, John 46113 *Ord*
 Ray, Philip Carroll 41013 *Rem*
 Ray, Thomas Kreider 21049 *Dic*
 Ray, Todd Abert 47029 *Ord*
 Raymond, Robert Martin 29881 *Dic*
 Reardon, Michael Joseph 46350 *Ord*
 Rebouche, Madeleine 46712 *Ord*
 Red Bird, Hazel 40130A *Dic*
 Reddall, Jennifer A 38834A *Con*
 Redman, Nolan Bruce 26319 *Dic.*
 Redmon, William Jessie 22648 *Dic.*
 Reece, Nathaniel T X-38588A *Dic.*
 Reed, James A Sr 31348 *Dic*
 Reed, Poulson Connell Jr 38699 *Con*
 Reed, Robin Allison 46878 *Ord*
 Reese, Frederic William 23101 *Dic*
 Reeves, William 22713 *Dic*
 Regas, George Frank 19845 *Dic*
 Reid, Allison 46838 *Ord*
 Reid, Mary Courtney 46361 *Ord*
 Reid, Raymond W Jr 29533 *Dic*
 Reid, Richard P 23090 *Dic*
 Rein, Lily A 35289 *Dic*
 Reinke, Michael Barton 47005 *Ord*
 Reiss, James E 46869 *Ord*
 Renick, Van Taliaferro 24560 *Dic.*
 Renner, Melissa Elaine 46202 *Ord*
 Reuschling, Walter Edward 25963 *Dic.*
 Reuss, Robert Julius 21268 *Dic*
 Reyes, Omar X-46496 *Rec FC*
 Reyes, Oscar Alejandro X-46194 *Rec HS*
 Reynolds, Dawn Marie 46656 *Ord*
 Reynolds, Edward Charles Jr 26256 *Dic*
 Reynolds, Max Midgley 32204 *Dic.*
 Reynolds, Richard Seaver 30565 *Dic.*
 Reynolds, Robert Eugene 24170 *Dic.*
 Reynolds, Sarah Anne 45869 *Ord*
 Rezac, Laura Anne 46611 *Ord*
 Rhodes, Erroll Franklin 18381 *Dic.*

Rhoton, Elisabeth A 46724 Ord
 Rice, Charles L 32654 Dic
 Rice, Randolph James 26533 Dic
 Rich, Ernest Albert Jr 18058 Dic
 Rich, Michael Glenn 40646 Rem
 Richard, Helen Taylor 32583 Dic
 Richards, Anne F 33111 Dic
 Richards, Bruce 46369 Ord
 Richards, David Emrys 16473 Dic.
 Richards, Gerald Wayne 22104 Dic
 Richards, Trevor Bramwell 46661 Ord
 Richardson, Matthew Paul 46190 Ord
 Richey, Leon Eugene 24518 Dic
 Rickert, David 45596 Pri
 Riddle, Charles Morton III 22874 Dic.
 Riddle, Hill Carter 23356 Dic.
 Ridgway, George Edward 21057 Dic.
 Riegel, Robert Gambrell 19213 Dic.
 Riggin, Jean Monroe Porter 45825 Ord
 Rivera, Felix Arnaldo 46351 Ord
 Rivera, Johnny Abel 47060 Ord
 Rivers, John 19841 Dic
 Roach, Kenneth Merle 33335 Dic.
 Roach, Robert Eugene 30608 Dic.
 Roaf, Phoebe Alison 41664 Con
 Robb, Polly Holcomb 46214 Ord
 Roberts, Colby 46816 Ord
 Roberts, Katherine Alexander 36010 Dic
 Roberts, Leonard 45710 Susp
 Roberts, Linda L 34197A Dic
 Roberts, Matthew James 47038 Ord
 Roberts, Rebecca N 46114 Ord
 Roberts, William Allan 20539 Dic
 Robertson, Edward Ray Jr 29767 Dic
 Robertson, Frederick W 27329 Dic
 Robertson, James Bruce 35279 Pri
 Robertson, Kristin C 46294 Ord
 Robinson, Franklin Kenneth 18763 Dic
 Robinson, Grant Harris 25451 Dic
 Robinson, Henry Jefferson Jr 33336 Dic
 Robison, Ronald Livingston 34755 Dic.
 Roby, Jesse 28004 Dic
 Rock, Thomas A 46514 Ord
 Rockabrand, Walter Ralph 25701 Dic.
 Rodenbeck, Benjamin Daniel 44044 Pri
 Rodgers, Billy Wilson 20572 Dic
 Rodgers, Carol Ellen 47072 Ord
 Rodgers, James Devin 45480 Pri
 Rodgers, Robert Christopher 45870 Ord
 Rodrick, David Andrew 46987 Ord
 Rodriguez, Jose Santiago 46890 Ord
 Rodriguez, Pedro Luis Jr 45834 Ord
 Rodríguez Alemán, Domingo Antonio 46511 Ord
 Rodríguez Rodríguez, Santiago X-46535 Rec FC
 Rodriguez Santos, Noel Josue X-46536 Rec FC
 Roessler, Richard 46174 Ord
 Rogers, Allan Douglas 39026 Dic
 Rogers, James Luther 26212 Dic.
 Rogers, John Albert Jr 22714 Dic
 Rogers, Linda Franks 46032 Ord
 Rogers, Marcus Brayton 23991 Dic.
 Rogers, Rhonda 46326 Ord
 Rogers, Robert Gerald 29606 Dic.
 Rogers, Sampson 20065 Dic
 Rogerson, George William 38105 Dic
 Rohde, John W 46092 Ord
 Rohrer, Glenn E 43026 Dic
 Rollins, Belle Frances 38514 Dic.
 Rollo, Katherine 46950 Ord
 Romero, Arnaldo L 46635 Ord
 Ronningen, Greta 46636 Ord
 Roraback, Leslie Enid 46960 Ord
 Rosa-Maldonado, Jorge R X-46379 Rec HS
 Rose, Carol Benson 28419 Dic
 Rose, Heather 46252 Ord
 Rose, Patricia M 47006 Ord
 Rose, Roger Franklin 23466 Dic
 Rose, Shirley Jean 32436 Dic.
 Rose, William Harrison 22642 Dic
 Rosen, Carolyn 45771 Ord
 Rosenbaum, Richard Lemoine 34794 Dic.
 Rosenzweig, Edward Charles 28093 Dic
 Ross, Cleon Marrion X-30689A Rem
 Ross, George Crawford Lauren 19327 Dic.
 Ross, Jonathan 46746 Ord
 Ross-Hunt, Lindsay S 45944 Ord
 Rossi, Anna Elaine 46093 Ord
 Roth, Frank Alwin 39553A Dic.

Roth, Nancy Leone 29750 *Dic.*
 Rowell, Melanie Gibson 45729 *Pri*
 Rowland, Kenneth George 40943 *Dic.*
 Roy, Byron Willard 28410 *Dic.*
 Roy, Thomas D 46338 *Ord*
 Royce, Geoffrey Swenson 46484 *Ord*
 Ruby, Lorne Dale 26130 *Dic.*
 Rucker, Eric Joseph 46747 *Ord*
 Rude, David B 27827 *Susp*
 Rudinoff, Jan Charles 26396 *Dic*
 Ruedy, Shirley Eloise 46039 *Ord*
 Rugg, Stephen Peter 47007 *Ord*
 Ruiz, Ana L 45995 *Ord*
 Rule, Alan R 26717 *Dic*
 Runkle, Robert Scott 43748 *Dic*
 Rupp, Lloyd Gary 23448 *Dic.*
 Rupp, Martes Jane 45012 *Pri*
 Russell, Carl Asa Jr 21722 *Dic*
 Russell, Charles A 46444 *Ord*
 Russell, Jack Dempsey 19832 *Dic*
 Rutledge, Andrew Brooks 46067 *Ord*
 Rutledge, Shawn Joseph 46978 *Ord*
 Ruvalcaba, Carlos Enrique 46295 *Ord*
 Rwamasirabo, Nfikije Mugisha 45922 *Ord*
 Ryan, Kathryn Mccrossen 34795 *Con*
 Saare, Keith Robert 46027 *Ord*
 Sabas, Christine Janet 46767 *Ord*
 Sachs, Patti Luann 45750 *Ord*
 Sacquety, Charles William Jr 23827 *Dic*
 Sadberrry, Marcia L 46725 *Ord*
 Sadiq, Nadeem X-46221 *Rec FC*
 Said, John Lewis 20646 *Dic*
 Salamony, Ryan 47131 *Ord*
 Salazar-Sotillo, Orlando Rafael 34937A *Dic*
 Salazar-Vasquez, Jose Francisco 40017A *Susp*
 Salbador, Gus William 34908 *Dic.*
 Salmón, Nina Chaleco 46011 *Ord*
 Sam, Rachelle 46068 *Ord*
 Sampson, Leon 44391A *Pri*
 Samuels, Marguerite Anne 46784 *Ord*
 Sanborn, Victoria B M 28962 *Dic.*
 Sanchez-Ortigas, Tulia Yoset X-46537 *Rec FC*
 Sanchez-Sanchez, Benjamin X-46979 *Rec HS*
 Sand, Lynn Ann 42678 *Dic*
 Sanders, John Clarke 20612 *Dic*
 Sanders, William Evan 16430 *Dic*
 Sanderson, Meredith Sue Kadet 47055 *Ord*
 Sanderson, Peter O X-34409A *Dic.*
 Sands, Robin Osborne 46128 *Ord*
 Sands, Stacey Erin 46612 *Ord*
 Sanfilippo, Matthew Paul 47104 *Ord*
 Santiago Mercado, Carlos Geraldo X-46485 *Rec HS*
 Santibanez, Susana 45923 *Ord*
 Santos-Rivera, Carlos 26022 *Dic*
 Sardinas Iglesias, Loida Lucia 46253 *Ord*
 Sarkissyan, Sabi Kamel X-38387A *Dic.*
 Sastre, Iane M 42641 *Dic*
 Satterly, Hazel 46334 *Ord*
 Satterly, Norris Jay 39525 *Pri*
 Sauerzopf, Richard Creighton 42400 *Dic*
 Saunders, James Leroy 27742A *Dic.*
 Saussy, Hugh 18068 *Dic*
 Savage, Jack Laverne 25064 *Dic.*
 Savage-King, Ruthann 45871 *Ord*
 Savastano, Peter 46171 *Ord*
 Saville, Milton 17671 *Dic*
 Sawyer, Alice Sherman 45820 *Ord*
 Sawyer, Gary Alan 45924 *Ord*
 Scalia, Derek Michael 46307 *Ord*
 Scannell, Alice Updike 36950 *Dic.*
 Scannell, Ann Frances 46115 *Ord*
 Scantlebury, Victor Alfonso 27033 *Dic*
 Scarborough, Stuart Kirby 47008 *Ord*
 Schaefer, Christine Marie 46928 *Ord*
 Schaefer, Philip David 21460 *Dic.*
 Schauble, Jack Louis 21043 *Dic*
 Schellhase, Peter C 46898 *Ord*
 Schiavone, Denise Marie 46637 *Ord*
 Schiefelbein, Leslie Colleen 46554 *Ord*
 Schiefen, Patricia Ann 47102 *Ord*
 Schlabach, Karen E 47030 *Ord*
 Schlegel, Stuart Allen 21309 *Dic*
 Schmidt, John David 45872 *Ord*
 Schmidt, Wayne Roy 20831 *Dic*
 Schmitz, Lance Aaron 46352 *Ord*
 Schnack, Peggy Ellan 44557 *Pri*
 Schneider, Charles W 36562 *Dic*
 Schneider, Edward Nichols 22466 *Dic.*

Schneider, Harold 46380 *Ord*
 Schnitzer, William Lawton 22384 *Dic.*
 Schomaker, Kenneth Elmer 21385 *Dic.*
 Schotto, Kathleen 47132 *Ord*
 Schranz, Donald Jerome X-45804 *Rec HS*
 Schroeder, Donald John 24080 *Dic*
 Schultz, Thomas Haines 20959 *Dic.*
 Schulz, David Allen 21548 *Dic*
 Schunk, Steven Wendell 45791 *Ord*
 Scofield, Susan M 41017 *Dic*
 Scott, Andrew T 45357 *Rem*
 Scott, Douglas Gordon 27266 *Dic*
 Scott, Miriam Gabriel 46748 *Ord*
 Scott, Robert Alfred II 45608 *Pri*
 Scott, Robert 46218 *Ord*
 Scott-Jones, Jennifer M 45841 *Ord*
 Scully, Edward Anthony X-33564A *Dic.*
 Scupholme, Anne 37157 *Dic.*
 Sears, Albert Nelson III 26184 *Dic*
 Sebold, Mary 46798 *Ord*
 Seely, Steven Eugene 46024 *Ord*
 Seguin, Jean-Pierre Martin 46469 *Ord*
 Seibert, Stephen Christopher 46919 *Ord*
 Selle, Kevin Dwight 45811 *Ord, Dic.*
 Sellers, Randal Hugh 46212 *Ord*
 Sells, Michael 45618A *Pri*
 Seme, Gregory 45692 *Pri*
 Sentigar, Betsy Welliver 47061 *Ord*
 Sermón, William Todd 35782 *Dic.*
 Serra-Lima, Federico 30207 *Dic*
 Serrano, Marco Gabriel 46059 *Ord*
 Serrano Poveda, Nelson Evelio 44868 *Pri*
 Sewell, Edith 31562 *Dic*
 Shacklett, Richard L Jr 18821 *Dic*
 Shaefer, Harry F III 23180 *Dic.*
 Shaffer, Paul 29429 *Dic*
 Shaffer, Tracy 47065 *Ord*
 Shah, Anil Virendra 45873 *Ord.*
 Shahan, Robert Reed 26733 *Dic.*
 Shamo, Vincent X-39056 *Dic*
 Shands, Alfred Rives III 18925 *Dic.*
 Shank, Michael Joseph 24043 *Dic*
 Shanks, Estelle 32698 *Dic*
 Shaon, Gerald Eugene 35741 *Dic.*
 Shaver, John 27477 *Dic*
 Shaver, Thomas Ronald 32000 *Dic*
 Shaw, Robert Clyde 19955 *Dic*
 Shaw, Timothy Joel 30630 *Dic.*
 Shearer, Robert L 21468 *Dic*
 Shearin, Phillip Haywood 46799 *Ord*
 Shears, Sidney Herbert 23467 *Dic.*
 Sheats, George Sabin 46586 *Ord*
 Sheffield, Earl J III 24890 *Dic.*
 Shelton, Joan Adams 27942 *Dic.*
 Shepard, Alfred Hugh 30066 *Dic.*
 Shepherd, Richard Golder 19577 *Dic.*
 Shepley, Tara Boyd 46353 *Ord*
 Sheridan, Samuel R 46555 *Ord*
 Sherman, Merrell Scot 46638 *Ord*
 Sherraden, Shawn Travis 47031 *Ord*
 Sherrill, Robert A III 46470 *Ord*
 Sherwin, Lawrence Alan 24904 *Dic*
 Shield, Catherine Ann 33972 *Pri*
 Shields, James Mark 25075 *Dic*
 Shields, Mary Mac 46296 *Ord*
 Shier, Nancy Katherine 38419 *Dic.*
 Shike, Charles Wesley 17748 *Dic.*
 Shimonkevitz, Amy Ruth 47009 *Ord*
 Shine, Anna Colleen 45730 *Pri*
 Shiode, Jimmy H 37213 *Dic.*
 Shippey, Edgar Elijah 22278 *Dic.*
 Shire, James Robert 46486 *Ord*
 Shires, Robert A 39874 *Dic*
 Shirley, Michael Olenius 24229 *Dic.*
 Shores-Foster, Robyn 46129 *Ord*
 Shortess, Stephen A 45731 *Pri*
 Shriver, Frederick Hardman Jr 21331 *Dic*
 Shucker, Courtney Albert II 36470 *Dic.*
 Shukair, Halim Adel X-46042 *Rec FC*
 Siciliano, Elizabeth Diana 45925 *Ord*
 Sickles, Clarence William 16933 *Dic.*
 Siefferman, Norman Clyde 21805 *Dic.*
 Siegenthaler, David John 19396 *Dic.*
 Sierra, Alfredo Nuno X-46538 *Rec FC*
 Sifontes, Marisa Anne 46980 *Ord*
 Silva-González, Álvaro X-44606 *Rem*
 Simmons, David Clark 34837 *Dic.*
 Simmons, Elizabeth H 35595 *Dic*

Simmons, Lydia 46908 *Ord*
 Simmons, Michele 46327 *Ord*
 Simmons, Ned Allen 33617 *Dic.*
 Simmons, Walter Clippinger 26596 *Dic.*
 Simpson, Christopher Ben 46556 *Ord*
 Simpson, Geoffrey Sedgwick 19976 *Dic*
 Simpson, John C IV 46580 *Ord*
 Simpson, John Patrick Jr 24832 *Dic*
 Simpson, Matthew David 45926 *Ord*
 Sims, Ashton Lane-Ross 47076 *Ord*
 Sims, Gordon C 46389 *Ord*
 Sims, Kenneth Harry 38294 *Dic.*
 Sims, Mark Howard 37868 *Susp*
 Sims, Rebekah Elizabeth 46849 *Ord*
 Sims, Ronald Frank 24008 *Dic*
 Sims, William David 45800 *Ord*
 Sinclair, William Carter Jr 46033 *Ord*
 Sinning, Thomas John 32574 *Pri*
 Sirmon, Thomas Forbes Jr 45821 *Ord*
 Sisk, Edwin Kerr Jr 25432 *Dic*
 Sisk, Heather 46897 *Ord*
 Sitton, Gary William 23468 *Dic*
 Skeith, Minerva Camarena 46328 *Ord*
 Skewes-Cox, Peter Dunne 45770 *Ord*
 Skoglund, Melesa Hope McEwan 46120 *Ord*
 Skorburg, Raleigh Chase 46219 *Ord*
 Skyles, Benjamin Henry 20694 *Dic*
 Slavin, Nancy 46094 *Ord*
 Slay, Pearlean Boykin 45293 *Dic.*
 Slayter, Malcolm Franklin 27443 *Dic.*
 Sloan, Carey Erastus III 23842 *Dic.*
 Slocombe, Iris Ruth 30443 *Dic.*
 Smallwood, Kevin A 46557 *Ord*
 Smallwood, Richard Lewis 44274A *Dic.*
 Smartt, Cleda 46839 *Ord*
 Smercina, Eugene Edward 20939 *Dic.*
 Smith, Adeline 45835 *Ord*
 Smith, Ann Robb 29248 *Dic*
 Smith, Ann 46785 *Ord*
 Smith, Anne 46786 *Ord*
 Smith, Ben Huddleston Jr 30038 *Dic*
 Smith, Charles Howard 23270 *Dic*
 Smith, Craig Loren 46981 *Ord*
 Smith, Dennis Lee 24276 *Dic*
 Smith, Elton Osman Jr 19709 *Dic*
 Smith, Graham Michael 27223 *Dic*
 Smith, James Albert 22238 *Dic*
 Smith, John Cutrer 18780 *Dic*
 Smith, John Ferris 21111 *Dic*
 Smith, John Harmon 21325 *Dic*
 Smith, John Moffett 22268 *Dic*
 Smith, Julie Lynn 46095 *Ord*
 Smith, Kate E 47109 *Ord*
 Smith, Manning Lee 24872 *Dic*
 Smith, Miriam Ruth 46750 *Ord*
 Smith, Ralph Wood Jr 17524 *Dic*
 Smith, Raymond Robert 28795 *Dic*
 Smith, Rebecca Marie 46923 *Ord*
 Smith, Robert Angus 20346 *Dic*
 Smith, Robert Clarke 38341 *Dic*
 Smith, Roger Stilman 18482 *Dic.*
 Smith, Samantha Ruth Elizabeth 45597 *Pri*
 Smith, Samuel Earl 22428 *Dic*
 Smith, Sarah E 47170 *Ord*
 Smith, Stephen V 29883 *Dic*
 Smith, Suzanne Gail 45955 *Ord*
 Smith, Thomas Richard Jr 20255 *Dic*
 Smith, Walter E 20213 *Dic*
 Smith, Willard Boardman 46354 *Ord*
 Smith, William Alfred 25914 *Dic*
 Smith-Jones, Kathleen P 46639 *Ord*
 Smitherman, Gene R 36376 *Dic.*
 Snibbe, Jane 46162 *Ord*
 Snook, Susan Brown 39107 *Con*
 Snyder, Daniel X-46395 *Rec HS*
 Snyder, Richard Henry 39983 *Dic.*
 Snyder, Tina Bel 46366 *Ord*
 Sojwal, Milind X-37134A *Suspensio*
 Solak, Ketlen A 40304 *Con*
 Solomon, Rhett Berard 46840 *Ord*
 Somers, Daniel E 45711 *Pri*
 Soper, Leroy Dilmore Jr 21089 *Dic*
 Sosnowski, Frederick Skinner 19443 *Dic.*
 Sowale, Moses O X-46383 *Rec FC*
 Sowan, Michael George 24013 *Dic*
 Spalding, Rita Capitán 46762 *Ord*
 Spangenberg, Ronald Wesley 21585 *Dic.*
 Spangler, Robert Joseph 24769 *Dic.*

Spannagel, Lawrence Elden Jr 26369 *Dic*
 Sparks, Rebecca Jo 45956 *Ord*
 Spear, Kimberley Kay 46390 *Ord*
 Spear, Leslie Edward 38554 *Dic*.
 Speller, Lydia Agnew 32580 *Dic*.
 Spellman, Robert Garland Windsor 17533A *Dic*.
 Spellmeyer, Shane Allan 46195 *Ord*
 Spencer, Adam P 45577 *Pri*
 Spencer, Michael Paul 46048 *Ord*
 Spencer, Orval James X-19982A *Dic*.
 Spencer, Peter L 23694 *Susp*
 Spencer, Warren Dove 31272 *Dic*.
 Spinillo Grzywa, Jonathan Michael Francis 45602 *Pri*
 Splinter, John Theodore 23933 *Dic*.
 Spong, John Shelby 19354 *Dic*
 Spoon, Bryan William 45537 *Pri*
 Spoor, Cameron S 46329 *Ord*
 Sprague, Minka Shura 32161 *Dic*.
 Spratt, George Clifford 19421 *Dic*
 Spreier, Raymond 46436 *Ord*
 Spriggs, Sunhwan 46714 *Ord*
 Sprott-Goldson, Marion C 46297 *Ord*
 Spruill, William Arthur Jr 25031 *Dic*
 Spurlock, Michael Douglas 41283 *Rem*
 Sroka, Joseph 46565 *Ord*
 Stabler-Tippett, Joycelyn D 43946 *Dic*.
 Stace, April Lynn 46982 *Ord*
 Stackhouse, Marcia K 33023 *Dic*.
 Stahlecker, Linzi 47162 *Ord*
 Stahura, Denise H 47032 *Ord*
 Stang, Christine Simmons 47033 *Ord*
 Stansbury, Noah 46732 *Ord*
 Stansfield, Patricia Janette X-45993 *Rec FC*
 Stanton, Susan A 46487 *Ord*
 Starr, Therese Ann 43257 *Pri*
 Steadman, Darren F 45927 *Ord*
 Stearns, H Joanne 31401 *Dic*.
 Stearns, Samuel D 36857 *Dic*.
 Stebbins, Martha E 40339 *Con*
 Steber, Gary David 28974 *Dic*
 Steed, John Griffith 26202 *Dic*.
 Steele, David Regan X-45740 *Rec FC*
 Stefanovsky, Derek 46132 *Ord*
 Steffenhagen, Louis Keith 45928 *Ord*
 Steinbrenner, Peter Dean 47081 *Ord*.
 Steiner, Joel David 45737 *Tr Out, Pri*
 Steinfeld, John Wilfred 24439 *Dic*.
 Stephenson, Elizabeth Ann 46640 *Ord*
 Stepp, Jonathan Leon 45632 *Pri*
 Steuer, Lawrence William 29967 *Dic*
 Stevens, Halsey 23672 *Dic*.
 Stevenson, Jeffrey Neal 45929 *Ord*
 Stewart, Bonnie 43771 *Pri*
 Stewart, Ralph Roderick 20108 *Dic*
 Stingley, Elizabeth Anne 33833 *Dic*.
 Stivers, Dana 45822 *Ord*
 Stofel, Alvin Dale 45757 *Ord*
 Stoffan, Eileen M 46696 *Ord*
 Stokes, Keisha Marie 46571 *Ord*
 Stokes, William Alexander III 46563 *Ord*
 Stone, John Curtis 22893 *Dic*
 Stone, Lewis Seymour Jr 22385 *Dic*
 Stone, Matthew Cade 45538 *Pri*
 Stowe, David Andrew 19528 *Dic*
 Stowe, Mallene Wells 46010 *Ord*
 Stoy, Carol Berry 31275 *Dic*.
 Straley, Benjamin P 45539 *Pri*
 Strandlund, Lucy B 46641 *Ord*
 Street, Claude Parke III 22596 *Dic*.
 Stretch, Jerome Bates X-28942A *Dic*.
 Strickland, Thomas James 45842 *Ord*
 Strid, Paul Eric 33583 *Dic*
 Stripp, Sarah Lynn 47010 *Ord*
 Strohl, Patrick Francis 40463 *Dic*
 Strohmaier, Gretchen Gina 45880 *Ord*
 Stromwell, Gloria Regina 42005 *Dic*
 Strong, Elizabeth Anne 44851 *Dic*
 Stuart, Calvin Truesdale Biddison Jr 23307 *Dic*
 Stubbs, John Derek X-31249A *Dic*.
 Studdiford, Linton Hervey 29508 *Dic*
 Studley, Carolyn Kay Mary 32575 *Dic*.
 Stuerke, Pamela Susan 46124 *Ord*
 Stump, Derald William 21091 *Dic*
 Sture, Keehna 46576 *Ord*
 Subramani, Vasu 47073 *Ord*.
 Sucre-Cordova, Guillermo Antonio 36795A *Dic*
 Sullivan, Elmer Lindsley 19139 *Dic*
 Sullivan, John 44147A *Pri*

Summers, Charles Raymond 19155 *Dic*
 Summers, Ronald Wayne 27794 *Dic*
 Sundin, Jana Patrice 46733 *Ord*
 Suter, Vernon L 29272 *Dic*
 Sutterisch, Anna 46254 *Ord*
 Sutterisch, Noah M 46584 *Ord*
 Sutton, Audrey J 46906 *Ord*
 Svihel, David Mark 46879 *Ord*
 Swain, Kathryn Flavin 45957 *Ord*
 Swann, Stephen Barham 25733 *Dic*.
 Swanson, George Gaines 20720 *Dic*.
 Swanson, John-Julian 19927 *Dic*
 Swartzell, Steven Phillip 46642 *Ord*
 Swartzentruber, Amos Orley 22620 *Dic*.
 Sweeney, Michael 46887 *Ord*
 Sweeny, Thomas Edward 38893 *Dic*.
 Swenson, Warren Thomas 45795 *Ord*
 Switzer, John B 45540 *Pri*
 Switzer, Michael Paul 46391 *Ord*
 Syer, Nathan George 46060 *Ord*
 Szachara, Joell Beth 36650 *Rem*
 Szczerba, Thomas John Jr 46439 *Ord*
 Szymanowski, Michael Peter 32397 *Descansa*
 Tabone, Marcel M X-46911 *Rec HS*
 Talbert, John Keith 46679 *Ord*
 Talbott, John Thayer 32051 *Dic*.
 Tamayo Lopez, Carlos Alberto X-46539 *Rec FC*
 Tamm, Daniel A 47094 *Ord*
 Tan, Courtney Ann 46643 *Ord*
 Tarplee, Cornelius 29433 *Dic*.
 Tarrant, John Thomas 30573 *Dic*
 Tarsis, George Michael 31337 *Dic*.
 Tarter, William David X-43715A *Tr Out*
 Tarwater, Thomas William 34801 *Dic*
 Tate, Donald S 38555 *Dic*
 Taube, Kimberly Lynn 44271 *Pri*
 Taylor, Arnold Godfrey 25057 *Dic*.
 Taylor, Courtney Stacy 45930 *Ord*
 Taylor, Edward Norman X-27765A *Dic*.
 Taylor, Gloria Atkinson 33350 *Dic*.
 Taylor, Margaret H 33438A *Dic*.
 Taylor, Porter Case X-46734 *Rec HS*
 Taylor, Terry Ray 24790 *Dic*
 Taylor, Thomas Herbert 30209 *Dic*
 Telfer, Barbara Jean 46255 *Ord*
 Tepper, Peter Wesley 46392 *Ord*
 Terrill, Robert Allen 21812 *Dic*
 Thaddeus, Aloysius Peter Jr 46310 *Ord*
 Theodore, Pamela Hillis 37132 *Dic*.
 Thiering, Barry Bernard X-34532A *Dic*.
 Thom, David Lewis X-36474A *Dic*.
 Thomas, Christopher Blake 45658 *Pri*
 Thomas, David L 47171 *Ord*
 Thomas, James McCormack 46613 *Ord*
 Thomas, Larry Todd 46308 *Ord*
 Thomas, Lauren Grubaugh 45986 *Ord*
 Thomas, Margaret L 35868 *Dic*
 Thomas, Natalie 46614 *Ord*
 Thomas, Roy Abraham X-46405 *Rec FC*
 Thomas, Samuel Sutter 24353 *Dic*.
 Thomas, Sarah Dammann 46298 *Ord*
 Thomas, Trevor Emrys George 17586 *Dic*
 Thompson, Edgar Andrew 21138 *Dic*
 Thompson, Jessica R 46330 *Ord*
 Thompson, John Francis 17152 *Dic*
 Thompson, Joseph Downing Jr 46125 *Ord*
 Thompson, Kenia A 45732 *Pri*
 Thompson, Richelle Lynne 45845 *Ord*
 Thompson, Walter Douglas 23402 *Dic*
 Thorne, Sara Marie 46800 *Ord*
 Thorne, Walter Joseph 46644 *Ord*
 Thornley, Edward Charles X-46000 *Rec FC*
 Thorsen, Heidi 46558 *Ord*
 Thrumston, Richard Emmons 17343 *Dic*.
 Tiffenson, Stephen 47133 *Ord*
 Tiller, Darrell Lamont 46299 *Ord*
 Tilley, David James 25797 *Dic*.
 Tinklepaugh, John R 27323 *Dic*.
 Tinsley, Pamela Byam 47163 *Ord*
 Titus, Fred David 28566 *Dic*
 Todd, Kevin Wayne 46684 *Ord*
 Todd, Samuel Rutherford Jr 23924 *Dic*
 Toeller-Novak, Thomas 30966 *Dic*
 Toia, Frank Phillip 22324 *Dic*.
 Toland, William Leslie Jr 19177 *Dic*
 Tolley, John Charles 29631 *Dic*
 Tomlinson, Samuel Alexander III 21747 *Dic*.
 Tompkin, William Frederick 34909 *Dic*.

Tororeiy, Mary J X-46257 *Rec FC*
 Torrey, Leah Fredrickson 46471 *Ord*
 Tortora, Rosario F 46735 *Ord*
 Totman, Glenn Parker 22879 *Dic*
 Totty, Jonathan Paul 46196 *Ord*
 Towell, Gail Richards 46147 *Ord*
 Towers, Arlen Reginald 23431 *Dic*.
 Townley, Katherine Sue 46826 *Ord*
 Traquair, Megan McClure 34260 *Con*
 Travis, Veronika E 45734 *Pri*
 Treherne-Thomas, Rhoda Margaret 29354 *Dic*.
 Treloar, Zebulun Bevans 46034 *Ord*
 Tremaine, Gordon Hyde 29761 *Dic*.
 Trembath, Jack Graham 28099 *Dic*.
 Trimble, James Armstrong 19809 *Dic*
 Tripp, Arthur Davis 20871 *Dic*
 Tripses, Kathleen Ruth McDowell 38107 *Dic*.
 Truelove, Kenneth Elwood 25669 *Dic*.
 Trujillo Nieto, Jose David 43080 *Dic*
 Truscott, Nancy Jean Baldwin 39028 *Pri*
 Tubbs, Adrian Quentin 45931 *Ord*
 Tucker, Tamra E 45874 *Ord*
 Turner, Elizabeth Holder 29249 *Dic*.
 Turner, Irvin D 31571 *Dic*.
 Turner, William Joseph Jr 19578 *Dic*
 Tuttle, Eric J 47064 *Ord*
 Tuyishime, Emmanuel 45488 *Pri*
 Twait, Aaron Thomas 47034 *Ord*
 Tyler, Adelyn 46841 *Ord*
 Tyon, Benjamin Ruben 29520 *Dic*.
 Ueda, Ajuko Lois Kaleikea 38146 *Tr Out*
 Ueda, Lisa Marie 46501 *Ord*
 Ueda, Noriaki Simon Peter X-36164A *Tr Out*
 Underhill, Robin 35156 *Dec*
 Underwood, Robert Franklin 21824 *Dic*
 Upchurch, Stanley Ray 33915 *Dic*.
 Urban, Percy Linwood Jr 16937 *Dic*
 Uzomechina, Gideon A X-43342 *Rem*
 Vaggione, Richard Paul 25825 *Dic*.
 Valadez-Jaime, Agustin X-46135 *Rec FC*
 Valdivia Melo, Yannel X-46540 *Rec FC*
 Van Beveren, Eugene Charles 29701 *Dic*.
 Van Culin, Thomas Meyers 34369 *Dic*.
 Van den Blink, Arie Johannes 35248 *Dec*
 Van Der Hiel, Rudolph J 30901 *Dic*
 Van Deventer, Arthur Reed 20456 *Dic*.
 Van Dusen, David Buick 20251 *Dic*.
 Van Dyke, Elizabeth 46052 *Ord*
 Van Hook, Peter James 26594 *Dic*.
 Van Horn, Nicholas M 46300 *Ord*
 Van Horn, Richard Scott 23888 *Dic*
 Van Santen, Frans Nicolaas 46880 *Ord*
 Van Valkenburgh, William Burton 22567 *Dic*.
 Van Wormer, Dale William Jr 46175 *Ord*
 Vancamp, John Raymond 46726 *Ord*
 Vanderbrug, Abby Leigh 46156 *Ord*
 Vandercook, Peter John 20921 *Dic*.
 Vandevelder, Frank Radcliff 22769 *Dic*.
 Vanhouten, Patricia Delores 47035 *Ord*
 Vargas Polanco, Luis Arnaldo 46488 *Ord*
 Varghese, Roy X-46165 *Rec FC*
 Varnell, Stephen-Philip Bradley 46220 *Ord*
 Vasquez, Oscar Arturo X-29262 *Dic*
 Vasquez, Otto Rene 45489 *Pri*
 Vath, Jennifer Marie 45875 *Ord*
 Vaughn, Peter Hancock 33789 *Dic*.
 Vaught, Samuel 46445 *Ord*
 Vazquez-Schmitt, Peter J 46817 *Ord*
 Veal Eby, Rosemary Anne 46577 *Ord*
 Veintimilla, Carlos Juan X-26650 *Dic*
 Veitinger, Kevin E 46412 *Ord*
 Velásquez Abreu, Pablo X-44264A *Dic*.
 Velez Garcia, Bryan Alexis 46148 *Ord*
 Verdi, Barry Ellis 22489 *Dic*.
 Verell, Gary Archer 21186 *Dic*.
 Vest, Douglas Carter 24305 *Dic*
 Vetovitz, Pamela Kay 46355 *Ord*
 Vice, Julie D 46163 *Ord*
 Vidmar, Mary Burton 37923 *Dic*.
 Vinal, Kenneth Nelson 35921 *Tr Out*
 Vincent, Elizabeth 46645 *Ord*
 Vinge, Patricia Gay 45982 *Ord*
 Vinson, Donald Keith 32328 *Dic*.
 Viola, Carmen Joseph Jr 42247 *Pri*
 Von Dreele, James Davison 26103 *Dic*.
 Von Gonten, Kevin P 32315 *Dic*.
 Voorhees, James Martin 35711 *Dic*.
 Voorhees, Jonathan Andrew 34804 *Dic*

Vukovic, Robert X-47082 *Rec HS*
 Wachter, Steven Edward 46842 *Ord*
 Wagner, Jennifer Lynne 45876 *Ord*
 Wagner, Richard Alden 30836 *Dic.*
 Waite, Paula Jean 45932 *Ord*
 Wakabayashi, Allen Mitsuo 45586 *Pri*
 Waldo, Mark Edward Sr 17778 *Dic*
 Walker, Ansley Elizabeth 46942 *Ord*
 Walker, Charles Henry 33076 *Dic*
 Walker, David Charles 26825 *Dic*
 Walker, Edwin Montague 22041 *Dic.*
 Walker, Karen 47056 *Ord*
 Walker, Kathleen 45694 *Pri*
 Walker, Seldon Matthew 45933 *Ord*
 Walker, Skip 45621 *Pri*
 Walker, Thomas Cecil 23843 *Dic*
 Wallace, Allan Ray 46446 *Ord*
 Waller, Allen Ranson X-46181 *Rec FC*
 Waller, Ryan Casey 45368 *Susp*
 Wallis, Hugh W 24887 *Dic*
 Walsler, Gay Craggs 30941 *Dic.*
 Walsh, Ruth Dimock 34448 *Dic.*
 Walters, Sumner Francis Dudley Jr 18040 *Dic*
 Walton, Rebecca 47164 *Ord*
 Wancura, Paul Forsyth 21271 *Dic*
 Wandrey, Bryce Philip X-45827 *Rec FC*
 Wantland, David Cuenod 45582 *Pri*
 Ward, Edwin Michael 19184 *Dic*
 Ward, Katherine Lydia 35498 *Dic.*
 Ward, Meredith Eve 46559 *Ord*
 Ware Dunn, Philene M 46652 *Ord*
 Warne, Nathaniel Adam 46489 *Ord*
 Warner, Dale Alford 32408 *Dic.*
 Warren, Gregory G 45801 *Ord*
 Warren, Laurie 46662 *Ord*
 Watkins, Leeanne Ingeborg 35250 *Susp*
 Watson, Clyde M Jr 20636 *Dic*
 Watson, Michael Townes 45792 *Ord*
 Watson, Robert William 19627 *Dic*
 Watson, Shayna Jamillah 46036 *Ord*
 Watt, Gilbert Merwin 17171 *Dic.*
 Watt, Tanya Chere 45934 *Ord*
 Watts, Sarah Elizabeth 46953 *Ord*
 Way, Peter Trosdal 26398 *Dic.*
 Way, Russell X-19981A *Dec*
 Wayne, David Boyd 21780 *Dic*
 Weatherly, Beverly Kay Hill 31961 *Dic.*
 Weaver, Joseph Clyde 24473 *Dic.*
 Weaver, Joshua 46002 *Ord*
 Webb, Katherine Elizabeth 46765 *Ord*
 Webster, Thomas Herbert X-38072A *Dic.*
 Weiler, William Leon 22242 *Dic*
 Weis, Christopher Anders 46727 *Ord*
 Weise, John Winfred Thorburn 22243 *Dic.*
 Weiss, Molly M 46339 *Ord*
 Welch, Geraldine T 47074 *Ord*
 Wells, Della Wager 45998 *Ord*
 Wells, Edgar Fisher 21240 *Dic*
 Welsch, Matthew A 45935 *Ord*
 Wenthe, Elizabeth Ann 44077 *Dic*
 Wert, Susan Mitchell 46256 *Ord*
 West, Craig Alan 35668 *Dic*
 Westling, Lester Leon Jr 19257 *Dic*
 Weza, Barbra Lee 46053 *Ord*
 Whalen, Peter James 30770 *Dic.*
 Wharton, George Franklin III 19009 *Dic*
 Whatley, Virginia 46715 *Ord*
 Wheaton, Philip Eugene 18137 *Dic.*
 Wheeler, William Ramsey 32125 *Dic.*
 Whenal, Barry 26447 *Dic*
 Whitaker, James Stewart 20163 *Dic*
 Whitcomb Slemmer, Amy Whitcomb 45482 *Pri*
 White, Barbara 47011 *Ord*
 White, Carolyn Constance 32989 *Dic.*
 White, Harry N 26125 *Dic*
 White, Hugh Couch III 24265 *Dic.*
 White, Kenneth Gordon 24998 *Dic*
 White, Paul T 46843 *Ord*
 White, Robert J 46873 *Ord*
 Whitesell, Hugh Albert 21221 *Dic.*
 Whitfield, Jacqueline Rutledge 45826 *Ord*
 Whitfield, Mary Dean 36803 *Dic*
 Whitfield, Raymond Palmer 29027 *Dic.*
 Whitman, Frank Lewis III 45963 *Ord*
 Whitnah, Michael David 45936 *Ord*
 Whitney, Patricia Elizabeth 46681 *Ord, dic.*
 Wickersham, Kristin Price Robinson 46180 *Ord*
 Widlake, Dina Elaine 45937 *Ord*

Wieczorek, Catherine Lane 46440 Ord
 Wied, Gethin James 45490 Pri
 Wigner, Sarah Leann 46116 Ord
 Wiksell, Ryan David 46909 Ord
 Wilches Garcia, Guillermo A X-46308 Rec FC
 Wilcox, John Milton 18029 Dic
 Wild, Janet Helen 45643 Pri
 Wilder, Hannah Elizabeth Miller 46213 Ord
 Wildsmith, Joseph Ned 25156 Dic.
 Wiley, Ronald Lee 22678 Dic
 Wilhelm, Quinn J 45945 Ord
 Wilkerson, Christopher T 45583 Pri
 Wilkes, Nancy Schreiber 45958 Ord
 Wilkins, Aaron Ellis Jr 29865 Dic
 Wilkins, Tamara Lee 46943 Ord
 Wilkinson, John Preston 39047 Dic.
 Williams, Bruce Mckennie 21490 Dic.
 Williams, Bunny Simon 45751 Ord
 Williams, David Anthony 26599 Dic
 Williams, Henry N 22310 Dic
 Williams, Ian 47165 Ord
 Williams, James Armstrong 32692 Dic.
 Williams, James Wallace 27181 Dic
 Williams, Jill 46427 Ord
 Williams, Joseph Anthony 24781 Dic
 Williams, Kay Ann 46916 Ord
 Williams, Michael David 46663 Ord
 Williams, Monrelle X-41174 Tr Out
 Williams, Richard Alan 28284 Dic
 Williams, Robert Bruce 24571 Dic
 Williams, Robert Ernest 18471 Dic
 Williams, Sharon E 43490 Pri
 Williams, Tracey Mark 35976 Dic.
 Williams-Belt, Christine V X-46256 Rec FC
 Williard, Julie S 46117 Ord
 Willis, Richard Montgomery Jr 46040 Ord
 Willis, Ryan Lee 47036 Ord
 Willms, John X-23476A Dic.
 Wilson, Charles Alexander Jr 22507 Dic
 Wilson, Claudia Marie 34568 Dic
 Wilson, Dianne Louise 46414 Ord
 Wilson, Henry H 23011 Dic
 Wilson, Jack Fowler 28149 Dic.
 Wilson, John Morris 21354 Dic
 Wilson, Nathan Patrick 46413 Ord
 Winn, Mary Margaret 46653 Ord
 Winter, Lloyd Henry Jr 24044 Dic
 Winton, Keith David 45829 Ord
 Wipfler, William Louis 19124 Dic.
 Wise, John K 46818 Ord
 Wiskus, Richard Joseph 45768 Ord
 Witcher, Robert Campbell Sr 18190 Dic
 Witchger, Anne Marie 45793 Ord
 Wolfe, Ariane Lee 46431 Ord
 Wolfe, John M 39737 Dic
 Wolff, Edda Stephanie 45983 Ord
 Wolff, Pierre Maurice 33558 Dic.
 Womack, Debbie Jaye 46664 Ord
 Womack, Egbert Morton Jr 25044 Dic
 Won, Jonathan Sung Ho X-29971A Dic.
 Wood, Charles Leon 23707 Dic
 Wood, David Romaine 23105 Dic
 Wood, Nicole Lynn 46301 Ord
 Woodbury, Kimberly Jean 43090 Rem
 Woodham, Lorna Althea 46951 Ord
 Woodliff-Stanley, Ruth M 33798 Con
 Woodrum, Lawrence Paul 23596 Dic
 Woods, Cynthia 46221 Ord
 Woods, James Christopher 23228 Dic
 Woods, John Michael 27630 Dic
 Woods, Joshua Wayne 45823 Ord
 Woods, Michael Timothy 45551 Pri
 Woodson, Elizabeth D 46331 Ord
 Woodworth, Nanette Louise 46302 Ord
 Woofenden, Anna 46929 Ord
 Woolley, Arthur Everett Jr 19953 Dic
 Worthington, Douglas 46441 Ord
 Wosikowski, Thomas J 29234 Dic
 Wren, Katherine Abigail 46615 Ord
 Wright, Eugene Nat 46025 Ord
 Wright, Korey J 45959 Ord
 Wright, William J 43608 Pri
 Full Wu 46713 Ord
 Wyatt, Benjamin Keith 45877 Ord
 Wyly, David F Jr 46096 Ord
 Wymer, Seth Thomas X-45828 Rec HS
 Full Wiggan 46891 Ord
 Yancey, Preston G 46210 Ord

Yates, Dorothy Gene 43773 *Dic.*
Yazell, William James 46197 *Ord*
Yoe, Sara 47134 *Ord*
Yoo, Sung W 46844 *Ord*
Young, Albert Leroy Jr 21639 *Dic*
Young, Archibald Patterson Jr 28363 *Dic*
Young, Gary Reid 24725 *Dic*
Young, Johanna Harriman 45214 *Dic.*
Young, Tammy May 46102 *Ord*
Young, William King 28826 *Dic*
Younger, Leighton Keith 23195 *Dic.*
Younger, Maryann Deberardinis 46490 *Ord*
Yudasz, Mitchell Victor 46103 *Ord*
Zabaneh, Raja Benny Sr X-46758 *Rec FC*
Zabriskie, Alexander Clinton Jr 19564 *Dic*
Zambrano Recalde, Hugo Edmundo 45781 *Ord*
Zaucha, Scott Lybrand 45733 *Pri*
Zaya, Lourdes 42658A *Dic*
Zerra, Luke D 46442 *Ord*
Zevallos, Guillermina Sara 45739 *Ord*
Zhang, Lu 46874 *Ord*
Ziegenfuss, Charles William 24264 *Dic.*
Ziegler, Sally Mcintosh 35503 *Dic.*
Zimbrick-Rogers, Emily 46472 *Ord*
Zollickoffer, Joseph Paul 46133 *Ord*
Zoutendam, Philip 46616 *Ord*

Volumen II

PARTE III
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa de la Cámara de Diputados

Para la 80ª Convención General

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Reverendo Gay Clark Jennings

PRESIDENTE ELECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sra. Julia Ayala Harris

VICEPRESIDENTE

Honorable Byron Rushing

VICEPRESIDENTE ELECTO

Reverenda Rachel Taber-Hamilton

SECRETARIO

Reverendo Canónigo Dr. Michael Barlowe

PARLAMENTARIO

Sr. Bryan W. Krislock

VICEPARLAMENTARIO

Sr. Thomas A. Little

DEL CANCELLER AL PRESIDENTE

Sra. Sally A. Johnson

SARGENTO DE ARMAS

Sr. Richard E. Miller

Diputados a la Convención General de los 80th

El asterisco indica el presidente o presidentes de la diputación. Los suplentes clericales figuran a la izquierda. Los suplentes laicos figuran a la derecha. Los diputados se enumeran por orden de rango. Esta es la lista oficial de diputaciones a 14 de julio de 2018

ALABAMA (PROVINCIA IV)

Candice B. Frazer

Seth Olson

Polly Robb

Josiah Rengers

Marsha Babb

Anne Kimzey

Bob Boylan

Richard Norris

ALASKA (PROVINCIA VIII)

Mary Norton

Michael Burke

Dawn Allen-Herron

Julie Platson

Dan Hall

Paul Williams

Alice Holinger

Adam Lees

ALBANIA (PROVINCIA II)

Scott Garno

Leander Harding

Laurie Garramone

Sarah Garno

Christopher Cassidy

David Malsan

ARIZONA (PROVINCIA VIII)

Troy Méndez

John Kitagawa

Robin Hollis

David Hedges

Judith Conley

Daniel Packard

Dawn Conley

Cody Bro

ARKANSAS (PROVINCIA VII)

Sara Milford

Peggy Cromwell

Kate Alexander

Mark Nabors

Samantha Clare

Thomas Alexander

Randall Curtis

Rick Williams

ATLANTA (PROVINCIA IV)

Samuel G. Candler*

Sarah Fisher

Lauren Holder

Carole Maddux

LaFawn Gilliam

Tammy Pallot

Beth King

Lindsey Hardegree

BELÉN (PROVINCIA III)

T. Scott Allen
 Maria Tjeltveit
 Jane Arrington Bender
 Timothy L. Alleman

Cathy Bailey
 Laurie Kitzmiller
 Cynthia Nortey
 Judith Dickerson

CALIFORNIA (PROVINCIA VIII)

Eric M. M. Metoyer
 Ruth Meyers
 Debra Low-Skinner
 Hailey McKeefry Delmas

Warren Wong
 Sarah Lawton
 Karma Quick-Panwala
 Laura Curlin

ECUADOR CENTRAL (PROVINCIA IX)

Diego Chingúá
 Antonio Romero

Calvin Hefner
 Melida Benítez

FLORIDA CENTRAL (PROVINCIA IV)

Scott Holcombe
 Justin Holcomb
 Phyllis P. Bartle
 José Rodríguez-Sanjuro

Heather Rodríguez
 Erick Pérez
 Krisita Jackson
 LaNora Holcombe

COSTA CENTRAL DEL GOLFO (PROVINCIA IV)

Christie Hord
 John C. George
 J. David Knight
 Pete Burgess

Joe McDaniel
 Jill Showers Chow
 Eugene Johnston
 David Quittmeyer

CENTRO DE NUEVA YORK (PROVINCIA II)

Shelly Banner
 Wanda Copeland
 Megan L. Castellan
 Paul Frolick

Felicity Hallanan
 Kathryn (Kate) Bell
 Adam Hamilton-Ferguson
 Pamela Talbott

PENNSYLVANIA CENTRAL (PROVINCIA III)

Shayna Watson
 Kate Harrigan*
 Jennifer Mattson
 Verónica Chappell

Anthony Alexander
 Amy Swiernik
 Nicolette Norris
 Drew Dorgan

CHICAGO (PROVINCIA V)

M.E. Eccles

Andrea Mysen

Greg Millikin

Fran Holliday

Crystal Plummer

Louisa McKellaston

Sandra McPhee

Christian Clough

COLOMBIA (PROVINCIA IX)

Pablo Velázquez

Loida Sardiñas

Pastor E. García

Luis F. López

Elizabeth Camero

Blanca Echeverry

María Lambis

Santos Alemán

COLORADO (PROVINCIA VI)

Brian Winter

Melissa Adzima

Tory Moir

Matt Holcombe

Lawrence Hitt II*

L. Zoe Cole

Chuck Theobald

Erica Pomerenk

CONNECTICUT (PROVINCIA I)

Rowena Kemp

Tracy Johnson Russell

Ranjit Mathews

Linda Spiers

Suzy Burke

Elizabeth Rousseau

June Aziz

A. Bates Lyons

CONVOCATORIA DE IGLESIAS EPISCOPALES DE EUROPA (PROVINCIA II)

Richard Cole*

Austin K. Ríos

Sunny Hallanan

Walter Baer

Janet Day-Strehlow

David Case

Anne Swardson

Denis LeMoullac

CUBA (PROVINCIA II)

Halbert Pons Santana

Rody Pérez Risco

Leandro Cardona Ceiro

Gilberto Caballero

Laura Sarraff

Yulay Camejo

Elaine de la Paz

Teresa Quevedo

DALLAS (PROVINCIA VII)

Victoria Heard*

Jordan Hylden

Matthew S.C. Olver

Rebecca Tankersley

Jolayne LaCour

Lee Spence

William Murchison

Adele Ichilian

DELAWARE (PROVINCIA III)

Patty Downing

Donna Jean Kiessling

Cecily Sawyer Harmon

James Bimbi

Teri Quinn Gray

D-L Casson*

Jon Rania

John Michael Sophos

REPÚBLICA DOMINICANA (PROVINCIA IX)

Bienvenido López

Ramón Canela

Grecia Christian Reynoso

Esthervina González

Mary Pringle de Quezada

CAROLINA ORIENTAL (PROVINCIA IV)

Paul Canady

Robert Alves

Tambria Lee

Stephen Batten

Tess Judge

Joan Geiszler-Ludlum

Susan Holmes

Ginger Powell

ESTE DE TENNESSEE (PROVINCIA IV)

Leigh Preston*

RJ Powell

Cal Calhoun

Abril Berends

Sinead Doherty

Beverly Hurley Hill

William G. Simerly

Bill Steverson

MICHIGAN ORIENTAL (PROVINCIA V)

Pam Lenartowicz

Curt Norman

Nancy Mayhew

Tom Manney

Ellen McVey

Elizabeth Jordan

Carol Moggo

Sara Philo

OREGÓN ORIENTAL (PROVINCIA VIII)

Roy Green*

Nancy Sargent McGrath Verde

Jedediah Holdorph

Charlotte Wells

Randy Heise

Terry Rahmsdorff

EASTON (PROVINCIA III)

Mark Delcuze

Charles Osberger

Patrick Collins

Frank St. Amour

Sandra Bjork

Eddie Vance*

Charlotte Meyer

Thomas Shuster

EAU CLAIRE (PROVINCIA V)

Kathleen Charles

Nick Charles

Marlene Hogue
 Jim Lorenze
 David Bauer

Deb Lorenze
 Tim Donahue
 Lee Donahue

EL CAMINO REAL (PROVINCIA VIII)

Ruth Casipit-Paguio
 Barbara Miller
 Maly Hughes
 Rob Keim

Jeff Diehl
 Nancy Mahoney Cohen
 Timothy Gee
 Davison Hogan

FLORIDA (PROVINCIA IV)

Wiley Ammons*
 Kate Moorehead
 Nancy Suellau
 Teresa Seagle

J. Byron Greene
 James Salter
 John Tull
 James Pierce

FOND DU LAC (PROVINCIA V)

Meredyth Albright
 Ralph Osborne*
 Michele Whitford

Cheryl Dobrzynski
 E. Anne Peterson
 Richard Ackley

GEORGIA (PROVINCIA IV)

Kelly Steele
 Ted H. Clarkson
 David Rose
 Thomas Purdy

Cecilia "Cissy" Bowden
 Molly (Mary B.) Stevenson
 Jody Grant
 Liz Williams

HAITÍ (PROVINCIA II)

Fritz Désiré
 Jean Michelin San Luis
 Ricot Geffrard
 Jean Madoché Vil

Jean Jimmy Plantin
 Micar Desjardins
 Myrlandie Derosé
 Marie Michael Plantin

HAWAII (PROVINCIA VIII)

Steven Costa
 Paul Lillie
 John Tomoso
 Malcolm Hee

Ryan Kusumoto
 Faye Hee
 Mary Carpenter
 Willis H. A. Moore

HONDURAS (PROVINCIA IX)

Vicente Vásquez
Luis Brenes

José Ramón Juárez
Norma Coello

IDAHO (PROVINCIA VIII)

Nancy Koonce
Tammy Jones
Lauren Schoeck
Emily Van Hise

Sue Bolen
Ron Braman
Decano Hagerman
Betsy Wiesmore

INDIANÁPOLIS (PROVINCIA V)

Gray Lesesne
Frank Impicchiche
Holly Zaher
Julia Whitworth

Terry Noble
Brendan O'Sullivan-Hale
Pamela Douglas
Shelbi Fortner

IOWA (PROVINCIA VI)

Elizabeth Popplewell
Tom Early
Meg Wagner
Jan "Raisin" Horn

Margaret (Maggie) Tinsman
William Smith
Emily Jetton
Dale Schirmer

KANSAS (PROVINCIA VII)

Torey Lightcap
Andrew O'Connor
Casey Rohleder
Laurie Lewis

Mike Morrow
Michael Funston
Sarah Shipman
Kirsten Lee

KENTUCKY (PROVINCIA IV)

Steve Pankey
Barbara Merrick
Kelly Kirby
Bill Parker

Sara Bailey
Christopher Funk
Camille Norman
James Moody

LEXINGTON (PROVINCIA IV)

Peter Doddema
Laurie Brock
James Trimble
Amy Chambers Cortright

Mary T Yeiser
Anthony Haigh

LITORAL ECUATORIANO (PROVINCIA IX)

Gina Angulo Zamora
Mariana Loor

Susana Carrión
Roque Mendoza

LONG ISLAND (PROVINCIA II)

Karen Davis-Lawson
Hickman Alexandre
Gilberto Hinds
Lynn A. Collins

Sharon Brown-Veillard
Charles Janoff
Valarie Crosdale
Linda Watson-Lorde

LOS ÁNGELES (PROVINCIA VIII)

Rachel Nyback
Fennie Hsin-Fen Chang
Antonio Gallardo
Kelli Grace Kurtz

Julie Dean Larsen
Daniel Valdez
Jim White*
Iván Gutiérrez

LOUISIANA (PROVINCIA IV)

Fred Devall
Shannon Rogers Duckworth
Liz Embler-Beazley
Tommy Dillon II

Bailey Alexander
Carolyn Harris
Dorothea Suthon
David Warrington

MAINE (PROVINCIA I)

Claudia Smith
Benjamin Shambaugh
Lisa Fry

Mark Spahr
Dick Rozene
Elizabeth Hall
Sarah Braik

MARYLAND (PROVINCIA III)

Ramelle McCall
Randy Callender
Jessica Sexton
Ruth Elder

Alma Bell
Carrie Brown
Rachel Erdman
Mary DeKuyper

MASSACHUSETTS (PROVINCIA I)

Edwin Johnson
H. Mark Smith
Chris Wendell
Karen Coleman

Byron Rushing
Betsy Ridge
Billy Boyce
Brian Litzenberger

MICHIGAN (PROVINCIA V)

Philip Dinwiddie
 Anthony Estes
 Judith Schellhammer
 Susan Anslow Williams

Felicity Thompson
 Cedric Flounory
 Stephen Ott
 Carol Latimer

MILWAUKEE (PROVINCIA V)

Scott Seefeldt*
 Pedro Lara
 Miranda Hassett
 Matthew Buterbaugh

John Washbush
 Sharon Henes
 Tammy Prather
 Bill Robison

MINNESOTA (PROVINCIA VI)

Devon Anderson
 Rena Turnham
 Margaret Thor
 Paul Lebens-Englund

Minnie Steele
 Sally Johnson
 Liza Anderson
 Laura Bathke

MISSISSIPPI (PROVINCIA IV)

Marian Fortner
 J. Brian Ponder
 Paul Stephens
 Elizabeth Wheatley-Jones

Ed Sisson
 Tom Fortner
 Kathryn McCormick
 Margaret McLarty

MISSOURI (PROVINCIA V)

Tamsen Whistler*
 Leslie Scoopmire
 Todd McDowell
 Shug Goodlow

Betty Bowersox
 Michael Booker
 Elizabeth Yount
 Patricia O'Brien

MONTANA (PROVINCIA VI)

Jean Collins
 Valerie Webster
 Donna Gleaves
 Connie Campbell-Pearson

Cynthia Benkelman
 Brad Foster
 James Wiley
 Sandra Williams

MISIÓN DE LA ZONA DE NAVAJOLAND (PROVINCIA VIII)

Cornelia Eaton
 Cathlena Plummer
 León Sampson
 Michael Sells

GJ Gordy
 Maggie Brown
 Ashley Hubbard
 Ruth Johnson

NEBRASKA (PROVINCIA VI)

Elizabeth Easton*
Wesley Agar
Amanda Gott
Marisa Tabizon Thompson

D.C. "Woody" Bradford
Noelle Ptomey
Vic Culp
Charles Plantz

NEVADA (PROVINCIA VIII)

Sarah Dunn
Jeff Paul
Michael Engfer
Trudel Erquiaga

Susan Cooper
Daniel Gollery
Rebecca van Sickle
Kathy Klein

NUEVO HAMPSHIRE (PROVINCIA I)

Gail Avery
Jason Wells
Kelly Sundberg Seaman
Colin Chapman

Robert Ambrogi
Tina Pickering
Sarah Ambrogi
Margaret Porter

NUEVA JERSEY (PROVINCIA II)

Valerie Balling
Trisha Thorne
Gail Bennett
Emily Mellott

Barbie Okamoto Bach
Noreen Duncan
Wendy Blackman
Paul Ambos

NUEVA YORK (PROVINCIA II)

Susan Fortunato
Theodora Brooks
Matthew Mead
Pedro Rodríguez Jr.

Carla Burns
James Forde
Yvonne O'Neal*
Wendy Cañas

NEWARK (PROVINCIA II)

Cynthia Black
Anne E. Kitch
Diana Wilcox
John A. Menell

Janelle Grant
Laura Russell
Paula Cappel
Sue Morgan

CAROLINA DEL NORTE (PROVINCIA IV)

Kevin Matthews
Jamie Edwards
Sara Ardrey-Graves
Sally French

Martha Bedell Alexander
Alice Freeman
Delois Ward
Bryan Dougan

DAKOTA DEL NORTE (PROVINCIA VI)

John Floberg	John Baird
Hal Weidman	Carmine Goodhouse
Robert Hoekstra	Charlotte Peterson
Angela Goodhouse	Robert Fox

NORTE DE CALIFORNIA (PROVINCIA VIII)

Lewis Powell*	DonnaJo Woollen
Matt Warren	Cee Cee Coleman
Robin Denney	Peter Juvé
Beatryce "Cookie" Clark	Jay Elmquist

NORTE DE INDIANA (PROVINCIA V)

T.J. Freeman*	Evan Doyle
Brian Grantz	Christopher Hillak
Terri Bays	Pamela Harris
Kirsten Guidero	Timothy Skimina

NORTE DE MICHIGAN (PROVINCIA V)

Lydia Kelsey Bucklin	Jane Cislucyis
Virginia Mannisto	Arlene Gordanier
Suzanne Ray	Kathy Binoniemi
Dick Graybill	Richard Stanitis

NOROESTE DE TEXAS (PROVINCIA VII)

Mike Ehmer*	Carla Holeva
Courtney Jones	Mary Tinsley
David Romanik	Mary Emeny
	Rick Tinsley

NOROESTE DE PENNSYLVANIA (PROVINCIA III)

Erin Betz Shank	Craig Dressler
Adam Trambley	James Steadman
Melinda Hall	Ed Palattella
Stacey Fussell	Kaycee Reib

OHIO (PROVINCIA V)

Percy Grant	Dianne Audrick Smith
Debra Bennett	William Powel
Rosalind C. Hughes	Richard Pryor
Vincent Black	Evangeline Warren

OKLAHOMA (PROVINCIA VII)

Everett Lees*
 Tim Baer
 Dion Crider
 Kay Boman- Harvey

Kate Bond
 Julia Ayala Harris
 Henry Baer
 Andy Richardson

OLIMPIA (PROVINCIA VIII)

Rachel Taber-Hamilton
 Jedediah Fox
 R.C. Laird
 Richard Weyls

Judith Andrews
 María González
 Douglas Oles
 Tieran Sweeny-Bender

OREGÓN (PROVINCIA VIII)

Wes Sedlacek
 Kerlin Richter
 Roberto Maldonado-Mercado
 Gavin Shumate

Alan Murray
 Sydney Eddy Fitzpatrick
 Becky Snow
 Toni Phipps

PENNSYLVANIA (PROVINCIA III)

Emily Richards
 JoAnn Jones
 Pamela Nesbit
 Bonnie McCrickard

Karen Lash
 Liz Wendt
 Christopher Hart
 Isaac Quelly

PITTSBURGH (PROVINCIA III)

Eric McIntosh
 Jeffrey Murph
 Kristian Opat
 Neil Raman

Jon Delano
 Michael Braxton
 Jamie McMahon*
 Lisa Brown

PUERTO RICO (PROVINCIA IX)

Ivette Linares
 Benny Chaparro
 Bryan Vélez-García
 Rafael Zorrilla O.P.

José Santiago
 Adrián Linares-Palacios
 Cristina Olán
 Lymarie Padro

RHODE ISLAND (PROVINCIA I)

Sunil Chandy
 Patrick Greene
 Jan Grinnell
 Dante Tavolaro

Scott Avedisian
 Laura Clarke
 Oliva Swinski
 David Seifert

RIO GRANDE (PROVINCIA VII)

Alex Lenzo

Daniel Cave

Jeremiah Griffin

Mark Goodman

Catherine Bailey

Diane Butler

Mark Childers

Guy Gronquist

ROCHESTER (PROVINCIA II)

Johnnie Ross

Virginia Tyler Smith*

Andrea Stridiron

Ken Pepin

Sarah Peters

Carolyn Mok

SAN DIEGO (PROVINCIA VIII)

Colin Mathewson

Hannah Wilder

Gwynn Lynch

Lilia Mendoza

Pauline Getz

Hanh Tran

Louis Glosson

Jennifer Jow

SAN JOAQUÍN (PROVINCIA VIII)

Suzy Ward

Luis Rodríguez

Anna Carmichael

Kathryn Galicia

Jan Dunlap

Cindy Smith

Nancy Fitzgerald

Linda Masztal

CAROLINA DEL SUR (PROVINCIA IV)

Adam Shoemaker

Comerciante Wilmot

Roy Tripp

William Coyne

Andrea McKellar

Mark Szen

Thomas Miller

Deb Harris

DAKOTA DEL SUR (PROVINCIA VI)

Paul Sneve

Ward Simpson*

David Hussey

Lauren Stanley

Warren Hawk

Claire Hussey

Richard Thompson, Jr.

SURESTE DE FLORIDA (PROVINCIA IV)

Debra Maconaughey

Winston A. Wright

Willie Allen-Faiella

Roberta Knowles

Everett Neely

Michelle Lane

Joan Smith

Duncan Hurd

SUR DE OHIO (PROVINCIA V)

Scott Gunn

Lynn Carter-Edmands

Jason Prati

Michelle Dayton

Deborah Stokes-Wayne

Harold Patrick

Elizabeth Barker

Spencer Pugh

VIRGINIA MERIDIONAL (PROVINCIA III)

Carter Sinclair

Jennifer Andrews-Weckerly

Jan M Brown

Charles Bauer

Sam Webster

Pam Pringle

Helen Sharpe-Williams

Toni Hogg

SUROESTE DE FLORIDA (PROVINCIA IV)

Adrienne Hymes

Roy Tuff

Charles Cannon

Christian Wood

Anna Haeffner

Navita James

Jackie Smith

David Yow

SUROESTE DE VIRGINIA (PROVINCIA III)

Chaleco Nina Salmón

Boyd Evans

Mark Furlow

Alan Cowart

Robert Miller

Erik Boody

Jack Barrow

Billy Kingery

SPOKANE (PROVINCIA VIII)

Heather VanDeventer

David Sibley

Jane Schmoetzer

Frances Twiggs

Pia Longinotti

Katherine Karr-Cornejo

Theresa Grate

Robin Hill

SPRINGFIELD (PROVINCIA V)

Sheryl Black

Mark Evans

Andrew S. Hook

Zach Brooks

Kevin Babb

Cindy Lynk

Gerry Smith

Randy Winn

TAIWÁN (PROVINCIA VIII)

Philip Li-Feng Lin

Simon Tsai-Hsin Tsou

Joseph Ming-Lung Wu

Mark Chen-Chang Cheng

Joseph I-Chao Lee

Jane Hsiu-Chih Ou

TENNESSEE (PROVINCIA IV)

Joseph Howard
 Timothy Kimbrough
 Kristine Blaess
 Christopher Bowhay

Susan Huggins
 W. A. (Pete) Stringer
 Jim Weatherly
 Scott Kammerer

TEXAS (PROVINCIA VII)

Christine Faulstich
 Pedro López
 Samantha Smith
 William Treadwell

Scott Madison
 Linda Patterson
 Katie Balke
 Frederick Roberts

LA IGLESIA EPISCOPAL EN TEXAS DEL NORTE (PROVINCIA VII)

Bradley Dyche
 Kevin Johnson
 Amy Haynie
 Tony Hiatt

Katie Sherrod
 Marti Fagley
 Brent Walker
 Robert Hicks

LAS ISLAS VÍRGENES (PROVINCIA II)

Amonteen Doward
 Gregory Gibson
 Sandra Walters Malone
 Ian Rock

Yvette Ross-Edwards
 Rosalie Simmonds Ballentine
 Riise Richards
 Alecia Wells

ALTA CAROLINA DEL SUR (PROVINCIA IV)

Furman Buchanan*
 Mia C. McDowell
 Marie Cope
 Gary Eichelberger

Angela Daniel
 Meredith Blocker
 Norah Grimball
 Whitney Evans

UTAH (PROVINCIA VIII)

Gabriel Atem
 Isabel González
 Kurt Wiesner
 Christopher Szarke

David Reed
 Rhonda Uber
 Kristin Madden
 Sandra Lee Corp

VENEZUELA (PROVINCIA IX)

Ana Antonio
 Nabor Osorio
 Anthonio Castillo
 Alma Luisa de Bode-Olton

Coromoto Jiménez
 Marisol Rondón
 Angélica de Ledezma
 Lilibeth Corti

VERMONT (PROVINCIA I)

Stannard Baker
 Lee Crawford
 Scott B. Neal
 Lisa Ransom

Thomas Little*
 Jennifer Knowles
 Nanci Gordon
 Anne Brown

VIRGINIA (PROVINCIA III)

Hilary Smith
 Sven vanBaars
 Daniel Vélez-Rivera
 Robert Prichard

J. P. Causey*
 Russell Randle
 Patty Rosenberg
 Ellyn Crawford

WASHINGTON (PROVINCIA III)

Glenna Huber
 David C Wacaster
 Betsy Carmody
 Gregory Syler

Gerry Pérez
 Michele Glidden
 Nathan Brown
 Matthew Taylor

OESTE DE MISSOURI (PROVINCIA VII)

Anne Meredith Kyle*
 Jonathan Frazier
 Chas Marks
 Lawrence Ehren

Amanda Perschall
 Spencer Orr
 Alexandra Connors
 Curtis Hamilton

OESTE DE TENNESSEE (PROVINCIA IV)

Scott Walters
 Gary Meade*
 Sharon Alexander
 Chuck McMillen

Scott Haight
 Terecille Basa-Ong
 Lavonnie Perry Claybon
 Steve Smith

OESTE DE TEXAS (PROVINCIA VII)

Ripp Hardaway*
 David Read
 Benjamin Nelson
 David Chalk

Jennifer Wickham
 Curt Mowen
 Mary Hayden Manning
 Wheless Baker

VIRGINIA OCCIDENTAL (PROVINCIA III)

Chad Slater
 Juan Valentín
 Jordan Trumble
 Joshua Saxe

Karen E. Klein*
 Andy Bird
 Raymond Lowther
 Linda Comins

OESTE DE KANSAS (PROVINCIA VII)

José Bernal	Angela Smith
Shay Craig	Julie Cowell
Dennis Gilhousen	Laura Gilhousen
	Susan Smith

LOUISIANA OCCIDENTAL (PROVINCIA VII)

Michael Bordelon	Willard Harp
Annie Etheredge	Karen Hayward
Thomas Nsubuga	Nancy Barnes Shaw
Suzanne Wolfenbarger	Katie Chapman

OESTE DE MASSACHUSETTS (PROVINCIA I)

Nancy Webb Stroud	Margaret Galbreath
Tanya Wallace	John Cheek
Samuel Smith	Enlace Zena
J. Eliot Moss	Andrew Piper

MICHIGAN OCCIDENTAL (PROVINCIA V)

Jennifer Adams	Laurie Atwater
Brian Coleman	William Fleener, Jr*
Parroquia de Nurya	Matthew Roney
Anne Schnaare	Anne Davidson

OESTE DE NUEVA YORK (PROVINCIA II)

Lillian Davis-Wilson	Rose H. Sconiers
Cathy Dempsey-Sims	Josephine Robbins
Luke Fodor	Cheri Maytum-Krull
Claudia Scheda	Elisabeth Brauza-Hughes

CAROLINA DEL NORTE OCCIDENTAL (PROVINCIA IV)

R. Scott White	Betsy Biega
Susan Buchanan	Pan Adams-McCaslin
Marshall Jolly	Linda Watt
Kristi Neal	Gordon Hamilton

WYOMING (PROVINCIA VI)

Melinda Bobo	Joe Wildman
Bobbe Fitzhugh	Joshua Larson
Christine Galagan	Shealee Donahue
Bernadine Craft	Laura Galloway

Actas de la 80ª Convención
General de la Cámara de Diputados

Primer día**Viernes 8 de julio de 2022****SESIÓN MATINAL**

Siendo ésta la hora y el lugar designados, de conformidad con el Canon I.1.14(c), para la reunión de la 80ª Convención General, la presidenta de la Cámara de Diputados, la Rvda. Gay Clark Jennings, de Ohio, declaró abierta la sesión a las 10:38 a.m. en el Centro de Convenciones de Baltimore, Baltimore, Maryland, en la Diócesis de Maryland.

El Presidente anuncia que se ha colocado la Biblia en el hemiciclo y que está abierta por la Carta de Pablo a los Colosenses, capítulo 3, versículos 12-17. El Presidente comenta la escritura.

Reconocimiento de tierras

El Presidente ofreció un reconocimiento por la ubicación de esta reunión de la Convención General.

Reconocemos humildemente las tierras ancestrales y contemporáneas de los pueblos indígenas en las que celebramos nuestro culto y nos reunimos hoy y en los días venideros. Reconocemos que Baltimore está situada en tierras no cedidas de los pueblos Piscataway y Susquehannock, y que Baltimore es el hogar de la Banda Cedarville de la Tribu Piscataway Conoy. Al reunirnos desde lugares de todo el país y del mundo, honramos y reconocemos a los pueblos indígenas de los lugares que consideramos nuestro hogar. Reconocemos el papel de la Iglesia en el colonialismo y la opresión de los pueblos indígenas, y nos comprometemos a actuar y tomar conciencia de nuestra participación histórica y actual.

Nombramiento del Capellán

El Presidente anuncia el nombramiento del Rev. Lester V. Mackenzie, de Los Ángeles, y del Rev. Gregory Millikin, de Chicago, como Capellanes de la Cámara de Diputados. El Capellán Mackenzie dirige las oraciones de apertura de la Cámara.

Citas

El Presidente anunció el nombramiento del Reverendísimo Samuel G. Candler de Atlanta como suplente que presidirá en caso de que el Presidente y el Vicepresidente no puedan hacerlo; Bryan W. Krislock, Esq. de Olympia como Parlamentario; Thomas A. Little, Esq. de Vermont como Vice-Parlamentario; Sally A. Johnson, Esq. de Minnesota como Canciller del Presidente; Michael Owen Glass, Esq. de San Joaquin como Vicecanciller del Presidente; Ms. Diane-Louise Casson de Delaware y la Rev. Patricia S. Downing de Delaware como Sargentos de Armas; y Mx. Sophie Kitch-Peck, de Bethlehem, como Sargento de Armas Adjunto.

Certificación de Diputados

El Presidente pide al Secretario que certifique la existencia de quórum.

El Secretario informa de los testimonios de 799 Diputados en representación de 107 Diócesis, que fueron debidamente registrados y representan una prueba prima facie del derecho de los Diputados a ocupar escaños en la Cámara. No se han presentado objeciones ni impugnaciones.

A continuación, el Secretario transmite el informe de la Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados. En la sesión matinal de la primera jornada legislativa, se certificaron y tomaron asiento 399 Diputados Clericales y 400 Diputados Laicos, con lo que el total de la Cámara asciende a 799.

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Quórum

El Secretario El Presidente solicita al Secretario que certifique la existencia de quórum.

certificó que, de conformidad con el Artículo I, Sección 4 de la Constitución, estando el orden clerical representado por al menos un diputado en cada una de la mayoría de las diócesis con derecho a representación en esta Convención, y estando el orden laico igualmente representado por al menos un diputado en cada una de la mayoría de las diócesis con derecho a representación, había un quórum indudable de la Cámara presente para tratar los asuntos.

Elección del Secretario de la Cámara de Diputados

La presidenta solicita candidaturas para Secretario de la Cámara de Diputados. El Diputado Haight de West Tennessee propuso el nombre del Rev. Canon Michael Barlowe, D.D. de California como Secretario de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados propone el cierre de las candidaturas.

Moción aprobada
Candidaturas cerradas

El Presidente pide al Secretario Electoral que facilite la votación.

El Rev. Canónigo Michael Barlowe, D.D. fue elegido Secretario de la Cámara de Diputados.

Moción aprobada
Elegido Secretario de la Cámara de Diputados

Organización de la Cámara de Diputados

El Presidente declara que la Cámara de Diputados ya está organizada. A continuación, el Presidente se puso en contacto con la Obispa Presidenta por FaceTime para comunicarle que la Cámara de Diputados estaba

organizada y lista para entrar en materia. La Obispa Presidenta no pudo atender la llamada debido a un orador en la Cámara de Obispos.

Nombramiento de Subsecretarios

El Secretario anunció, de conformidad con el Canon I.1.1(d) y sujeto a la aprobación de la Cámara, el nombramiento de los siguientes Secretarios Adjuntos: la Rev. Molly F. James, Ph.D. de Connecticut como Secretaria Adjunta, la Sra. Betsey Bell de Ohio como Secretaria Adjunta de Legislación, la Rev. Dra. Nina Ranadive Pooley de Western Massachusetts y el Rev. Canónigo Alex Dyer de Colorado como Secretarios Adjuntos de Votaciones, y el Rev. David Michaud de Easton como Secretario Adjunto de Sistemas Digitales.

**Aprobación recibida
Nombramiento de Subsecretarios**

Organización de la Cámara de Diputados

El Obispo Presidente respondió a la llamada del Presidente y comunicó que la Cámara de Obispos estaba organizada. El Presidente comunica que la Cámara de Diputados está organizada. Los Diputados saludan a los Obispos.

Elección del Secretario de la Convención General

La Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 4 sobre la Resolución X006 (Secretario de la Convención General) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(X006)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que el Reverendo Canónigo Michael Barlowe, habiendo sido debidamente elegido Secretario de la Cámara de Diputados, sea nombrado Secretario de la Convención General.

Se procede a la votación de la resolución.

**Moción aprobada
Resolución adoptada
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 1)**

Presentaciones

El Presidente da la bienvenida al Sr. N. Kurt Barnes, Tesorero de la Convención General, y anuncia que, de conformidad con el Canon I.1.1(f), tiene asiento en la Cámara y, con el consentimiento del Presidente, puede hablar sobre los temas de su cargo.

El Presidente dio la bienvenida a Kent Anker, Esq., Director Jurídico, y anunció que, de conformidad con el Canon I.1.2(h), actuaría como asesor general.

Despacho de asuntos

El Comité Mixto de Despacho de Asuntos presenta su Informe nº 1 sobre la Resolución A002 (Orden del día de la Convención General) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A002)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General funcione a través de las siguientes actividades:

1. Sesiones legislativas formales de las dos Cámaras;
2. Sesión Conjunta para la presentación del proyecto de presupuesto
3. Reuniones de las comisiones legislativas de las dos Cámaras; y
4. Todas las comisiones legislativas celebrarán audiencias públicas cuando sea necesario.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General funcione a través de las siguientes actividades:

1. Sesiones legislativas formales de las dos Cámaras;
2. Sesión Conjunta para la presentación del proyecto de presupuesto
3. Reuniones de las comisiones legislativas de las dos Cámaras; y
4. Todas las comisiones legislativas celebrarán audiencias públicas cuando sea necesario.

y que además

Resuelto, Que el programa y el horario diario de la 80ª Convención General celebrada en Baltimore, Maryland sean:

Miércoles, 6 de julio de 2022	
11:00 h - 16:00 h	Reunión y formación de voluntarios mayores
Jueves, 7 de julio de 2022	
9:00 h - 19:00 h	Registro y Certificación Adjunta
Viernes, 8 de julio de 2022	
7:00 am - 9:30 am	Certificación Adjunta
8:30 h - 10:00 h	Eucaristía de apertura
10:00 h - 12:30 h	Sesión legislativa
13:30 - 14:00	Certificación Adjunta
14:30 - 17:30	Sesión legislativa
18:30 - 19:00 h	Certificación adjunta en caso necesario
19.30 h - 21.30 h	Reservado para la sesión legislativa
Sábado, 9 de julio de 2022	

7h30 - 8h00	Certificación Adjunta
8:30 h - 9:30 h	Oración de la mañana
9:30 h - 12:30 h	Sesión legislativa
13:30 - 14:00	Certificación Adjunta
14:30 - 17:30	Sesión legislativa
18:30 - 19:00 h	Certificación adjunta en caso necesario
19.30 h - 21.30 h	Reservado para la sesión legislativa
Domingo, 10 de julio de 2022	
7h30 - 8h00	Certificación Adjunta
8:30 h - 10:00 h	Eucaristía
10:00 h - 12:30 h	Sesión legislativa
13:30 - 14:00	Certificación Adjunta
14:30 - 15:30	Sesión Conjunta PB&F
15:30 - 17:30	Sesión legislativa
18:30 - 19:00 h	Certificación adjunta en caso necesario
19.30 h - 21.30 h	Reservado para la sesión legislativa
Lunes, 11 de julio de 2022	
7h30 - 8h00	Certificación Adjunta
8:30 h - 9:30 h	Oración de la mañana
9.30 h - 12.30 h	Sesión legislativa
13:30 - 14:00	Certificación Adjunta
14:30 - 17:00	Sesión legislativa
17:00 H	Aplazamiento - Sine Die
18:00 - 21:00	Evento de la Diócesis de Maryland

Se procede a la votación sobre la resolución modificada.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 2)

Receso

El Presidente anuncia que la Cámara entrará en receso mientras se *resuelven los problemas* de la red.

Vuelva a convocar

El Presidente abre la sesión a las 11.11 horas.

Orientación sobre el sistema de colas

El parlamentario explicó a la Cámara el sistema de colas.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución X003 (Órdenes Especiales de Asuntos para la 80a Convención General) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Se procede a la votación de la resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 3)

Texto final de la Resolución:

(X003)

Resuelto, la Cámara de Diputados establece los siguientes Órdenes Especiales de Trabajo para la 80ª Convención General:

I. La Cámara examinará el proyecto A226 con arreglo a las siguientes normas especiales:

- 1. La resolución se examinará en la sesión matinal del primer día legislativo;**
- 2. Antes de que se considere la resolución, un diputado designado de la Diputación de Alabama dispondrá de 5 minutos para su presentación;**
- 3. Tras la presentación, la resolución se examinará con arreglo a las normas de debate establecidas en la Resolución X002;**
- 4. Tras el debate y antes de la votación, el Presidente pedirá al Capellán que pronuncie una oración.**

II. La Cámara examinará las resoluciones del Grupo de Trabajo de la Mesa Directiva sobre la Verdad, el Ajuste de Cuentas y la Sanación con arreglo a las siguientes normas especiales:

- 1. Las resoluciones se examinarán en la sesión de la tarde del primer día legislativo, el 8 de julio, inmediatamente después del calendario de aprobación;**
- 2. Las resoluciones consideradas incluyen las resoluciones A125, A127, A131, A126, A129 y A130;**
- 3. Antes de que se examinen las resoluciones, el Presidente del Grupo de trabajo de la Mesa sobre la verdad, el ajuste de cuentas y la curación dispondrá de 10 minutos para su presentación;**
- 4. Los diputados tendrán 10 minutos para hacer preguntas aclaratorias sólo después de la presentación; y**
- 5. Tras la presentación y el turno de preguntas, las resoluciones se examinarán sucesivamente con arreglo a las normas de debate establecidas en la Resolución X002.**

III. La Cámara examinará las resoluciones de la Comisión de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia con arreglo a las siguientes normas especiales:

- 1. Las resoluciones se examinarán como primer punto del orden del día en la sesión vespertina del primer día legislativo, el 8 de julio;**
- 2. Se trata de las resoluciones A097, A098, A099, A132, A155 y A156.**

3. Antes de que se examinen las resoluciones, el Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia dispondrá de 10 minutos para su presentación;
4. Los diputados tendrán 10 minutos para hacer preguntas aclaratorias sólo después de la presentación; y
5. Tras la presentación y el turno de preguntas, las resoluciones se examinarán sucesivamente con arreglo a las normas de debate descritas en el documento X002.

IV. La Cámara considerará el Presupuesto para la Iglesia Episcopal bajo las siguientes reglas especiales:

1. El presupuesto se examinará en la sesión vespertina del tercer día legislativo, el 10 de julio, inmediatamente después del calendario de aprobación;
2. Se concederá un total de 40 minutos para preguntas, propuestas de enmienda y debate sobre el Presupuesto;
3. Los 10 primeros minutos del debate se reservarán a preguntas aclaratorias sobre el Presupuesto;
4. Durante los segundos 10 minutos de debate, ningún diputado podrá presentar una enmienda, una sustitución o poner fin al debate, a menos que nadie desee intervenir sobre el presupuesto;
5. Una vez transcurridos los 20 primeros minutos de debate o salvo que no haya preguntas o personas que deseen intervenir, la Cámara examinará automáticamente las enmiendas presentadas sobre un asunto en el orden en que hayan sido presentadas;
6. El debate sobre cualquier enmienda se limitará a seis minutos y las enmiendas deberán seguir el proceso descrito en la Resolución X002;
7. Si no se presenta ninguna enmienda o se eliminan todas las enmiendas, continuará el debate sobre el Presupuesto.
8. Una vez expirado el tiempo, el debate concluirá automáticamente sobre todos los asuntos pendientes en el hemiciclo en ese momento.

Y que además

Resuélvase que, a menos que se modifique de otro modo en el presente Orden del Día Especial, todas las demás normas de orden especiales y el Reglamento de la Cámara permanecerán en pleno vigor y efecto durante los asuntos mencionados.

Presentaciones del Secretario

El Secretario presenta a las personas que participan como miembros del equipo de la plataforma:

Orden del día Supervisores:

Sra. Denise Obando, de California

la Rvda. Canónica Amy Real Coultas de Kentucky

Mensajes y edición de texto

la Rev. Dra. Marisa Tabizon Thompson de Nebraska

Sra. Katharine Biele, de Utah

Despacho de asuntos
Sr. Ryan Kusumoto de Hawaii
la Rev. Emily Mellot de Nueva Jersey

Operadores de plataformas y AV:
el reverendo David Michaud de Easton
el Muy Reverendo Ward Simpson de Dakota del Sur
H. Scott-Michael Pomerenk, BSG de Colorado

Cronometrador:
la Rev. Barbara Seras de Maryland

Edición de textos:
el reverendo Steve Domienik de Michigan
el reverendo Dale Grandfield de Bethlehem

Secretario y asistentes de voto:
la Rev. Dra. Nina Ranadive Pooley, de Massachusetts Occidental
el Rev. Canónigo Alex Dyer de Colorado

Nombramientos en el Consejo de Archivos

La Presidenta anuncia sus nombramientos en el Consejo de Archivos y llama a la Presidencia de la Comisión de Ordenación del Día de la Cámara de Diputados.

Despacho de asuntos

El Comité Mixto de Despacho de Asuntos presentó su Informe n° 3 sobre la Resolución X004 (Nombramientos para la Junta de Archivos en la 80ª Convención General) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(X004)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que, la 80ª Convención General confirma los nombramientos para mandatos de seis años en el Consejo de Archivos a:

Rev. Dr. Gregory S. Straub (Easton) Rev. Rachel K. Taber-Hamilton, Ph.D. (Olympia)
Sr. Victor A. Feliberty-Ruberté (Puerto Rico)
Sr. Russell V. Randle (Virginia)

Se procede a la votación de la resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 4)

Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición

La Presidenta anuncia sus nombramientos en el Consejo para el Ministerio de Transición y llama a la Presidencia de la Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #3 sobre la Resolución X005 (Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(X005)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Convención General confirme los nombramientos por períodos de seis años en la Junta del Ministerio de Transición de:

Rev. Dr. Stephen H. Applegate (Sur de Ohio) Rev. Canónica Amy Real Coultas (Kentucky)

Dra. Sandra T. Montes (Texas)

Sr. Jon Rania (Delaware)

Se procede a la votación de la resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 5)

Lectura de la lista conmemorativa

El Presidente anuncia la lectura de la lista conmemorativa de los antiguos diputados durante la Eucaristía de esta mañana. El Presidente anuncia que durante la Eucaristía del tercer día legislativo se leerá una segunda lista conmemorativa con los nombres de las primeras mujeres que fueron elegidas o ejercieron como diputadas en esta Cámara entre 1946 y 1970 y que no habían sido recordadas anteriormente.

Introducción

El Presidente presenta al Dr. Rodney Coldren, que ha ayudado a los organizadores a planificar los protocolos COVID para esta reunión de la Convención General. El Dr. Coldren se dirige a la Asamblea. El Presidente anuncia que el Diputado Dayton del Sur de Ohio, el Diputado Schirmer de Oregón, el Diputado Norman de Kentucky y el Diputado Mok de Rochester asistirán al Dr. Coldren.

Despacho de asuntos

La Comisión Mixta de Despacho de Asuntos presenta su Informe n° 2 sobre la Resolución A226 (Homenaje a la Iglesia Episcopal de San Esteban y a las víctimas del 16 de junio de 2022) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A226)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente reconozca y honre la fe y el sacrificio de Walter (Bart) Rainey, Sarah (Sharon) Yeager y Jane Pounds, cuyo testimonio demostró el llamado de los propósitos reconciliadores de Dios al dar la bienvenida y comer con el forastero en una cena de la iglesia; y que además

Resuelto, Que la Convención se detenga en un momento de oración y lamento por los que murieron y por nuestra parroquia hermana de la Iglesia Episcopal de San Esteban en Vestavia Hills, Alabama, de la Diócesis de Alabama; y sea además

Resuelto, Que el 16 de junio sea un día de recuerdo y oración; y que además

Resuelto a renovar nuestra esperanza en la llamada de Dios a abrazar al extranjero, a mostrar bondad con los desanimados y a perdonar a los que nos han ofendido.

El diputado Kusumoto de Hawai, Presidente de la Comisión de Despacho de Asuntos, propone suspender el reglamento para examinar una enmienda.

Moción aprobada
Normas suspendidas

El diputado Kusumoto, de Hawai, propone modificar la resolución.

Enmienda propuesta:

Insertar "para los 18 feligreses y amigos supervivientes que asistieron a la cena de esa noche" en el segundo *Resuelto*.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

A continuación, el Presidente da la bienvenida a la tribuna a la delegación de Alabama y pide al Diputado Frazer de Alabama que se dirija a la Cámara.

El Presidente pide al Capellán que rece antes de la votación.

Se procede a la votación de la Resolución A226.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 6)

Receso

Tras los anuncios, el Presidente anuncia que la Cámara entrará en receso hasta las 14.30 horas.

SESIÓN DE TARDE**Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 14.32 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Orientación para el voto

El Secretario pide al Secretario de Votaciones que explique a la Asamblea los procedimientos de votación.

Certificación de Diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 2 para la sesión vespertina del Primer Día Legislativo. Se certificaron y tomaron asiento 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requería 535 votos. Había 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laical. Hubo un total de 107 diócesis representadas. En una votación por órdenes, se requerían 201 votos en el orden clerical y 202 votos en el orden laical para que una moción fuera aprobada por mayoría simple. Una mayoría de dos tercios requería 267 votos clericales y 268 votos laicos. Ese día se produjeron 10 cambios en las diputaciones, a saber

Diócesis	Nuevo adjunto	Ex diputado
California	Christopher Hayes	Laura Curlin
Oeste de Missouri	Christine Morrison	Curtis Hamilton
Spokane	Cassie Gortner	Pia Longinotti
Newark	Elaine Ellis Thomas	Diana Wilcox
Nueva York	Diane Pollard	James Forde
San Joaquín	Greg Masztal	Kathryn Galicia
Delaware	Helen Spence	Teri Quinn Gray
Spokane	Linda Young	Frances Twiggs
San Diego	Brenda Sol	Gwynn Lynch
San Diego	Rachel Ambasing	Jennifer Jow

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente procede a los Anuncios.

Bienvenido

Se reprodujo un vídeo del Reverendo Eugene Sutton, Obispo de Maryland, en el que daba la bienvenida a los diputados a Baltimore y a la Diócesis de Maryland.

El Presidente llama a la tribuna a la diputación de Maryland y pide que el Diputado McCall, presidente de la diputación, pronuncie unas breves palabras.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

<i>Mensaje HB nº 1</i>	X001 (Reglas de Orden Especiales para la Cámara de Obispos) Adoptar con Enmienda - Sólo HB.
<i>Mensaje HB nº 2</i>	A146 (Modificar los artículos VI y VII de la Constitución [sobre la plena comunión - segunda lectura] Adoptar.

El Presidente declara que, sin objeciones, la resolución que requiere la intervención de esta Cámara se considerará remitida a la comisión competente.

Despacho de asuntos

El diputado Kusumoto, de Hawai, propone suspender el reglamento para examinar la resolución X002.

Moción aprobada
Normas suspendidas

La Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presenta su Informe #1 sobre la Resolución X002 (Reglas de Orden Especiales para la Cámara de Diputados) y propone su adopción con enmiendas - sólo para la Cámara de Diputados.

Texto original de la Resolución:

(X002)

Resuélvase que, no obstante cualquier otra Regla de Orden de la Cámara de Diputados que disponga lo contrario, y a la luz de los extraordinarios desafíos que presenta la Convención General abreviada COVID-19, la Cámara de Diputados adopta las siguientes Reglas de Orden Especiales para regir todas las deliberaciones y acciones de los comités y legislativas de la 80a Convención General, incluyendo las que se tomen antes de la convocatoria de la convención. En la medida en que estas reglas entren en conflicto con las Reglas de Orden de la Cámara, prevalecerán éstas:

I. Normas generales

- a. No obstante lo dispuesto en el Reglamento, sólo los diputados titulares, los primeros suplentes, los voluntarios esenciales, el personal esencial, los miembros de la Mesa y las personas invitadas por el Presidente podrán permanecer en el Salón o en el hemiciclo de la Cámara. Los primeros suplentes dispondrán de una zona especial para sentarse, alejada del hemiciclo y adyacente al mismo.

b. Se proporcionará una transmisión pública en directo para ver las sesiones abiertas de la Cámara.

II. Reuniones, audiencias y deliberaciones del Comité

a. Antes de la Convención General, todos los comités se reunirán, celebrarán audiencias, deliberarán y actuarán únicamente por medios remotos. Todas las reuniones y audiencias se llevarán a cabo de manera que todos los miembros del comité puedan oírse simultáneamente con adaptaciones razonables y participar en las reuniones. Todas las reuniones y audiencias de los comités que se lleven a cabo bajo las directrices de esta regla especial se considerarán válidas, a pesar de cualquier conflicto con las Reglas de Orden permanentes de la Cámara de Diputados.

b. Las comisiones deberán celebrar al menos una audiencia electrónica para todas las resoluciones presentadas ante la convención. Tras la audiencia electrónica, la comisión podrá aprobar su informe final a la Convención sobre las resoluciones remitidas a la comisión.

c. Todas las audiencias y trabajos de las comisiones previos a la Convención, incluidas las acciones de las comisiones que recomienden enmiendas a las resoluciones, deberán haber concluido antes del 30 de junio de 2022.

d. A excepción de los Comités de Despacho de Asuntos, Credenciales, Privilegio y Cortesía, y Certificación de Actas, o según lo indique el Presidente o la Cámara, las reuniones de los comités durante la convención se limitarán a considerar las enmiendas adoptadas por la Cámara de Obispos a resoluciones para las cuales la Cámara de Obispos es la Cámara de Acción Inicial, o que fueron previamente adoptadas por la Cámara de Diputados. La asistencia de los no miembros a estas reuniones de comité podrá limitarse para acomodar el distanciamiento social y los requisitos de capacidad.

III. Resoluciones

a. No obstante cualquier otra norma de la Cámara, excepto las resoluciones propuestas por la Comisión de Despacho de Asuntos, la Comisión de Privilegios y Cortesía o el Presidente, cualquier resolución presentada para su consideración al Secretario después del 6 de junio de 2022 se considerará fuera de lugar a menos que la Cámara vote a favor de considerarla.

IV. Calendario Legislativo y Calendario de Consentimiento

a. El Calendario Legislativo y el Calendario de Consentimiento deberán publicarse al menos 12 horas antes de la sesión en la que vayan a examinarse.

b. El Calendario de Consentimiento se considerará dos veces al día, como primer orden legislativo de las sesiones de la mañana y de la tarde.

c. Una resolución sólo podrá ser retirada del Calendario de Consentimiento por votación de la Cámara, del Comité de Despacho de Asuntos o por el Presidente.

d. Una moción para retirar un punto del Calendario de Consentimiento no es debatible y requiere el voto de un tercio más uno.

e. Todas las resoluciones de cortesía se incluirán automáticamente en el Calendario de Consentimiento a menos que el Comité de Privilegios y Cortesía o el Comité de Despacho de Asuntos voten a favor de retirar una del Calendario de Consentimiento.

V. Debate; informes de las comisiones

- a. El debate sobre todas las resoluciones se registrá por las siguientes normas:
 - i. Se concederá un total de 20 minutos para el debate de un asunto y de todas las enmiendas y mociones relacionadas con el mismo.
 - ii. Durante los seis primeros minutos, ningún diputado podrá presentar una moción de modificación, de sustitución o de conclusión del debate, a menos que nadie desee intervenir sobre el asunto.
 - iii. Tras los seis primeros minutos de debate, la Cámara examinará automáticamente las enmiendas presentadas sobre un asunto en el orden en que se hayan presentado. El debate sobre cualquier enmienda se limitará a cuatro minutos. Una vez expirado el límite de 20 minutos, el asunto se someterá automáticamente a votación.
- b. Los informes de las comisiones no podrán exceder de dos minutos de duración, o de hasta cuatro minutos si el ponente requiere traducción al inglés.

VI. Enmiendas

- a. Todo diputado que desee proponer una enmienda primaria sobre un asunto durante una sesión deberá presentar dicha enmienda al Secretario después de las 12.00 h EDT del 5 de julio de 2022, y antes del comienzo de la sesión en la que se vaya a considerar el asunto. Todas las enmiendas deberán presentarse en la forma prescrita por el Secretario. Toda enmienda primaria no presentada con antelación quedará fuera de lugar. Las enmiendas primarias se tratarán en el orden en que hayan sido presentadas.

VII. Mociones y aplazamientos

- a. Modificaciones de mociones existentes:
 - i. Una moción de devolución de comisión puede presentarse el segundo día legislativo o después. Una moción para limitar o ampliar el debate no es debatible.
- b. Tipo adicional de moción:
 - i. Aplazamiento hasta la 81ª Convención General
 1. La Cámara puede votar a favor de aplazar el examen de una resolución hasta la 81ª Convención General. Una moción de aplazamiento es:
 - a. un movimiento secundario;
 - b. no discutible;
 - c. no enmendable; y
 - d. requiere un voto mayoritario.
 2. Una Comisión Legislativa o la Comisión de Despacho de Asuntos podrá votar el aplazamiento del examen de una resolución hasta la 81ª Convención General durante una reunión de la comisión.
 - a. El voto de cualquier Comité Legislativo o del Comité de Despacho de Asuntos que recomiende el aplazamiento de la acción sobre una resolución hasta la 81ª Convención General se considerará aceptado por la Cámara sin llegar al pleno, a

menos que la Cámara vote para suspender las reglas, recuperar la resolución del comité y colocarla en el Calendario Legislativo.

3. Toda resolución sobre la que la Cámara no emita ningún tipo de voto en el hemiciclo se considerará sometida a la consideración de la 81ª Convención General en su forma original. Cualquier enmienda propuesta o acción recomendada por el Comité Legislativo al que se remitió la resolución se incluirá como informe suplementario a la 81ª Convención General.

VIII. Candidaturas y elecciones

a. Candidaturas:

i. Todas las candidaturas deberán presentarse al Secretario en el formulario facilitado por éste. No se admitirán candidaturas de viva voz.

ii. Los plazos para la presentación de candidaturas son los siguientes

1. Las candidaturas para todos los cargos, excepto los de Secretario y Vicepresidente, deberán presentarse antes de las 12.00 horas del primer día legislativo.

2. Las candidaturas al cargo de Vicepresidente deberán presentarse antes de las 18.00 horas del segundo día legislativo.

iii. Todas las candidaturas deben reunir los requisitos exigidos por la Constitución, los Cánones o las Reglas de Orden.

b. Elecciones:

i. Las elecciones tendrán lugar según el siguiente calendario:

1. Las elecciones para el cargo de Secretario tendrán lugar el primer día legislativo.

2. Las elecciones para todos los cargos, excepto los de Vicepresidente y Secretario, serán el primer punto del orden del día del segundo día legislativo, después del calendario de aprobación.

3. Las elecciones a la Vicepresidencia serán el primer punto del orden del día de la sesión de tarde del tercer día legislativo, después del calendario de aprobación.

Y que así sea,

Resuelto, Que la necesidad de adoptar estas Reglas de Orden Especiales, tanto para las decisiones y acciones realizadas y tomadas ya para llevar a cabo el proceso legislativo como para la gestión eficaz de la legislación durante la 80ª Convención General, surge de circunstancias, detalles y consideraciones específicas y únicas sin precedentes relacionadas con la pandemia COVID-19; y sea además

Resuélvase, Que las decisiones y acciones declaradas y reflejadas en estas Reglas de Orden Especiales no pretenden establecer, actuar, operar, ser interpretadas, ser citadas, ser interpretadas, o servir como precedente, política, análisis, evidencia de prácticas pasadas, interpretación, o determinación, de ninguna manera o para ningún propósito, de la Constitución, Cánones, Reglas de Orden de la Cámara de Diputados, o la autoridad de cualquier oficina u organismo, o cualquier otro asunto.

Enmienda de la comisión:

Resuélvase que, no obstante cualquier otra Regla de Orden de la Cámara de Diputados que disponga lo contrario, y a la luz de los extraordinarios desafíos que presenta la Convención General abreviada COVID-19, la Cámara de Diputados adopta las siguientes Reglas de Orden Especiales para regir todas las deliberaciones y acciones de los comités y legislativas de la 80a Convención General, incluyendo las que se tomen antes de la convocatoria de la convención. En la medida en que estas reglas entren en conflicto con las Reglas de Orden de la Cámara, prevalecerán éstas:

I. Normas generales

- a. No obstante lo dispuesto en el Reglamento, sólo los diputados titulares, los primeros suplentes, los voluntarios esenciales, el personal esencial, los miembros de la Mesa y las personas invitadas por el Presidente podrán permanecer en el Salón o en el hemiciclo de la Cámara. Los primeros suplentes dispondrán de una zona especial para sentarse, alejada del hemiciclo y adyacente al mismo.
- b. Se proporcionará una transmisión pública en directo para ver las sesiones abiertas de la Cámara.

II. Reuniones, audiencias y deliberaciones del Comité

- a. Antes de la Convención General, todos los comités se reunirán, celebrarán audiencias, deliberarán y actuarán únicamente por medios remotos. Todas las reuniones y audiencias se llevarán a cabo de manera que todos los miembros del comité puedan oírse simultáneamente con adaptaciones razonables y participar en las reuniones. Todas las reuniones y audiencias de los comités que se lleven a cabo bajo las directrices de esta regla especial se considerarán válidas, a pesar de cualquier conflicto con las Reglas de Orden permanentes de la Cámara de Diputados.
- b. Las comisiones deberán celebrar al menos una audiencia electrónica para todas las resoluciones presentadas ante la convención. Tras la audiencia electrónica, la comisión podrá aprobar su informe final a la Convención sobre las resoluciones remitidas a la comisión.
- c. Todas las audiencias y trabajos de las comisiones previos a la Convención, incluidas las acciones de las comisiones que recomienden enmiendas a las resoluciones, deberán haber concluido antes del 30 de junio de 2022.
- d. A excepción de los Comités de Despacho de Asuntos, Credenciales, Privilegio y Cortesía, y Certificación de Actas, o según lo indique el Presidente o la Cámara, las reuniones de los comités durante la convención se limitarán a considerar las enmiendas adoptadas por la Cámara de Obispos a resoluciones para las cuales la Cámara de Obispos es la Cámara de Acción Inicial, o que fueron previamente adoptadas por la Cámara de Diputados. La asistencia de los no miembros a estas reuniones de comité podrá limitarse para acomodar el distanciamiento social y los requisitos de capacidad.

III. Resoluciones

- a. No obstante cualquier otra norma de la Cámara, excepto las resoluciones propuestas por la Comisión de Despacho de Asuntos, la Comisión de Privilegios y Cortesía o el Presidente, cualquier resolución presentada para su consideración al Secretario después del 6 de junio de 2022 se considerará fuera de lugar a menos que la Cámara vote a favor de considerarla.

IV. Calendario Legislativo y Calendario de Consentimiento

- a. El Calendario Legislativo y el Calendario de Consentimiento deberán publicarse al menos 12 horas antes de la sesión en la que vayan a considerarse, *excepto el último día legislativo, en el que el Comité de Despacho podrá añadir puntos al calendario según sea necesario para garantizar la conclusión puntual de los asuntos de la Cámara.*
- b. El Calendario de Consentimiento se considerará dos veces al día, como primer orden legislativo de las sesiones de la mañana y de la tarde.
- c. Una resolución sólo podrá ser retirada del Calendario de Consentimiento por votación de la Cámara, del Comité de Despacho de Asuntos o por el Presidente.
- d. Una moción para retirar un punto del Calendario de Consentimiento no es debatible y requiere el voto de un tercio más uno.
- e. Todas las resoluciones de cortesía se incluirán automáticamente en el Calendario de Consentimiento a menos que el Comité de Privilegios y Cortesía o el Comité de Despacho de Asuntos voten a favor de retirar una del Calendario de Consentimiento.

V. Debate; informes de las comisiones

- a. El debate sobre todas las resoluciones se registrará por las siguientes normas:
 - i. Se concederá un total de 20 minutos para el debate de un asunto y de todas las enmiendas y mociones relacionadas con el mismo.
 - ii. Durante los seis primeros minutos, ningún diputado podrá presentar una moción de modificación, de sustitución o de conclusión del debate, a menos que nadie desee intervenir sobre el asunto.
 - iii. Tras los seis primeros minutos de debate, la Cámara examinará automáticamente las enmiendas presentadas sobre un asunto en el orden en que se hayan presentado. El debate sobre cualquier enmienda se limitará a cuatro minutos. Una vez expirado el límite de 20 minutos, el asunto se someterá automáticamente a votación.
- b. Los informes de las comisiones no podrán exceder de dos minutos de duración, o de hasta cuatro minutos si el ponente requiere traducción al inglés.

VI. Enmiendas

- a. Todo diputado que desee proponer una enmienda primaria sobre un asunto durante una sesión deberá presentar dicha enmienda al Secretario después de las 12.00 h EDT del 5 de julio de 2022, y antes del comienzo de la sesión en la que se vaya a considerar el asunto. Todas las enmiendas deberán presentarse en la forma prescrita por el Secretario. Toda enmienda primaria no presentada con antelación quedará fuera de lugar. Las enmiendas primarias se tratarán por orden de presentación.

VII. Mociones y aplazamientos

- a. Modificaciones de mociones existentes:
 - i. Una moción de devolución de comisión puede presentarse el segundo día legislativo o después. Una moción para limitar o ampliar el debate no es debatible.

b. Tipo adicional de moción:**i. Aplazamiento hasta la 81ª Convención General**

1. La Cámara puede votar a favor de aplazar el examen de una resolución hasta la 81ª Convención General. Una moción de aplazamiento es:

- a. un movimiento secundario;
- b. no discutible;
- c. no enmendable; y
- d. requiere un voto mayoritario.

2. Una Comisión Legislativa o la Comisión de Despacho de Asuntos podrá votar el aplazamiento del examen de una resolución hasta la 81ª Convención General durante una reunión de la comisión.

- a. El voto de cualquier Comité Legislativo o del Comité de Despacho de Asuntos que recomiende el aplazamiento de la acción sobre una resolución hasta la 81ª Convención General se considerará aceptado por la Cámara sin llegar al pleno, a menos que la Cámara vote para suspender las reglas, recuperar la resolución del comité y colocarla en el Calendario Legislativo.

3. Toda resolución sobre la que la Cámara no emita ningún tipo de voto en el hemiciclo se considerará sometida a la consideración de la 81ª Convención General en su forma original. Cualquier enmienda propuesta o acción recomendada por el Comité Legislativo al que se remitió la resolución se incluirá como informe suplementario a la 81ª Convención General.

VIII. Candidaturas y elecciones**a. Candidaturas:**

i. Todas las candidaturas deberán presentarse al Secretario en el formulario facilitado por éste. No se admitirán candidaturas de viva voz.

ii. Los plazos para la presentación de candidaturas son los siguientes

1. Las candidaturas para todos los cargos, excepto los de Secretario y Vicepresidente, deberán presentarse antes de las 12.00 horas del primer día legislativo.
2. Las candidaturas al cargo de Vicepresidente deberán presentarse antes de las 18.00 horas del segundo día legislativo.

iii. Todas las candidaturas deben reunir los requisitos exigidos por la Constitución, los Cánones o las Reglas de Orden.

b. Elecciones:

i. Las elecciones tendrán lugar según el siguiente calendario:

1. Las elecciones para el cargo de Secretario tendrán lugar el primer día legislativo.

2. Las elecciones para todos los cargos, excepto los de Vicepresidente y Secretario, serán el primer punto del orden del día del segundo día legislativo, después del calendario de aprobación.
3. Las elecciones a la Vicepresidencia serán el primer punto del orden del día de la sesión de tarde del tercer día legislativo, después del calendario de aprobación.

Y que así sea,

Resuelto, Que la necesidad de adoptar estas Reglas de Orden Especiales, tanto para las decisiones y acciones realizadas y tomadas ya para llevar a cabo el proceso legislativo como para la gestión eficaz de la legislación durante la 80ª Convención General, surge de circunstancias, detalles y consideraciones específicas y únicas sin precedentes relacionadas con la pandemia COVID-19; y sea además

Resuélvase, Que las decisiones y acciones declaradas y reflejadas en estas Reglas de Orden Especiales no pretenden establecer, actuar, operar, ser interpretadas, ser citadas, ser interpretadas, o servir como precedente, política, análisis, evidencia de prácticas pasadas, interpretación, o determinación, de ninguna manera o para ningún propósito, de la Constitución, Cánones, Reglas de Orden de la Cámara de Diputados, o la autoridad de cualquier oficina u organismo, o cualquier otro asunto.

El diputado Snow, de Oregón, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

En la sección VII.b.3, primera línea, añadir la palabra "calendada" antes de "resolución".

Moción aprobada
Enmienda aprobada

El diputado Hylden de Dallas propone una enmienda.

Enmienda propuesta:

En la sección IV.d, sustitúyase un tercio más uno por un décimo.

Siguió el debate.

El diputado Sibley, de Spokane, propone poner fin al debate sobre la enmienda.

Moción aprobada

Debate finalizado

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

Se procede a la votación sobre la resolución modificada.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda - HD solamente
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 7)

Texto final de la Resolución:

(X002)

Resuélvase que, no obstante cualquier otra Regla de Orden de la Cámara de Diputados que disponga lo contrario, y a la luz de los extraordinarios desafíos que presenta la Convención General abreviada COVID-19, la Cámara de Diputados adopta las siguientes Reglas de Orden Especiales para regir todas las deliberaciones y acciones de los comités y legislativas de la 80a Convención General, incluyendo las que se tomen antes de la convocatoria de la convención. En la medida en que estas reglas entren en conflicto con las Reglas de Orden de la Cámara, prevalecerán éstas:

I. Normas generales

a. No obstante lo dispuesto en el Reglamento, sólo los diputados titulares, los primeros suplentes, los voluntarios esenciales, el personal esencial, los miembros de la Mesa y las personas invitadas por el Presidente podrán permanecer en el Salón o en el hemiciclo de la Cámara. Los primeros suplentes dispondrán de una zona especial para sentarse, alejada del hemiciclo y adyacente al mismo.

b. Se proporcionará una transmisión pública en directo para ver las sesiones abiertas de la Cámara.

II. Reuniones, audiencias y deliberaciones del Comité

a. Antes de la Convención General, todos los comités se reunirán, celebrarán audiencias, deliberarán y actuarán únicamente por medios remotos. Todas las reuniones y audiencias se llevarán a cabo de manera que todos los miembros del comité puedan oírse simultáneamente con adaptaciones razonables y participar en las reuniones. Todas las reuniones y audiencias de los comités que se lleven a cabo bajo las directrices de esta regla especial se considerarán válidas, a pesar de cualquier conflicto con las Reglas de Orden permanentes de la Cámara de Diputados.

b. Las comisiones deberán celebrar al menos una audiencia electrónica para todas las resoluciones presentadas ante la convención. Tras la audiencia electrónica, la comisión podrá aprobar su informe final a la Convención sobre las resoluciones remitidas a la comisión.

c. Todas las audiencias y trabajos de las comisiones previos a la Convención, incluidas las acciones de las comisiones que recomienden enmiendas a las resoluciones, deberán haber concluido antes del 30 de junio de 2022.

d. A excepción de los Comités de Despacho de Asuntos, Credenciales, Privilegio y Cortesía, y Certificación de Actas, o según lo indique el Presidente o la Cámara, las reuniones de los comités durante la convención se limitarán a considerar las enmiendas adoptadas por la Cámara de Obispos a resoluciones para las cuales la Cámara de Obispos es la Cámara de Acción Inicial, o que fueron previamente adoptadas por la Cámara de Diputados. La asistencia de los no miembros a estas reuniones de comité podrá limitarse para acomodar el distanciamiento social y los requisitos de capacidad.

III. Resoluciones

a. No obstante cualquier otra norma de la Cámara, excepto las resoluciones propuestas por la Comisión de Despacho de Asuntos, la Comisión de Privilegios y Cortesía o el Presidente, cualquier resolución presentada para su consideración al Secretario después del 6 de junio de 2022 se considerará fuera de lugar a menos que la Cámara vote a favor de considerarla.

IV. Calendario Legislativo y Calendario de Consentimiento

a. El Calendario Legislativo y el Calendario de Consentimiento deberán publicarse al menos 12 horas antes de la sesión en la que vayan a considerarse, excepto el último día legislativo, en el que el Comité de Despacho podrá añadir puntos al calendario según sea necesario para garantizar la conclusión puntual de los asuntos de la Cámara.

b. El Calendario de Consentimiento se considerará dos veces al día, como primer orden legislativo de las sesiones de la mañana y de la tarde.

c. Una resolución sólo podrá ser retirada del Calendario de Consentimiento por votación de la Cámara, del Comité de Despacho de Asuntos o por el Presidente.

d. Una moción para retirar un punto del Calendario de Consentimiento no es debatible y requiere el voto de un tercio más uno.

e. Todas las resoluciones de cortesía se incluirán automáticamente en el Calendario de Consentimiento a menos que el Comité de Privilegios y Cortesía o el Comité de Despacho de Asuntos voten a favor de retirar una del Calendario de Consentimiento.

V. Debate; informes de las comisiones

a. El debate sobre todas las resoluciones se regirá por las siguientes normas:

i. Se concederá un total de 20 minutos para el debate de un asunto y de todas las enmiendas y mociones relacionadas con el mismo.

ii. Durante los seis primeros minutos, ningún diputado podrá presentar una enmienda, una sustitución o poner fin al debate, a menos que nadie desee intervenir sobre el asunto.

iii. Tras los seis primeros minutos de debate, la Cámara examinará automáticamente las enmiendas presentadas sobre un asunto en el orden en que se hayan presentado. El debate sobre cualquier enmienda se limitará a cuatro minutos. Una vez expirado el límite de 20 minutos, el asunto se someterá automáticamente a votación.

b. Los informes de las comisiones no podrán exceder de dos minutos de duración, o de hasta cuatro minutos si el ponente requiere traducción al inglés.

VI. Enmiendas

a. Todo diputado que desee proponer una enmienda primaria sobre un asunto durante una sesión deberá presentar dicha enmienda al Secretario después de las 12.00 h EDT del 5 de julio de 2022, y antes del comienzo de la sesión en la que se vaya a considerar el asunto. Todas las enmiendas deberán presentarse en la forma prescrita por el Secretario. Toda enmienda primaria no presentada con antelación quedará fuera de lugar. Las enmiendas primarias se tratarán por orden de presentación.

VII. Mociones y aplazamientos

a. Modificaciones de mociones existentes:

i. Una moción de devolución de comisión puede presentarse el segundo día legislativo o después. Una moción para limitar o ampliar el debate no es debatible.

b. Tipo adicional de moción:

i. Aplazamiento hasta la 81ª Convención General

1. La Cámara puede votar a favor de aplazar el examen de una resolución hasta la 81ª Convención General. Una moción de aplazamiento es:

- a. un movimiento secundario;
- b. no discutible;
- c. no enmendable; y
- d. requiere una mayoría de votos.

2. Una Comisión Legislativa o la Comisión de Despacho de Asuntos podrá votar el aplazamiento del examen de una resolución hasta la 81ª Convención General durante una reunión de la comisión.

a. El voto de cualquier Comité Legislativo o del Comité de Despacho de Asuntos que recomiende el aplazamiento de la acción sobre una resolución hasta la 81ª Convención General se considerará aceptado por la Cámara sin llegar al pleno, a menos que la Cámara vote para suspender las reglas, recuperar la resolución del comité y colocarla en el Calendario Legislativo.

3. Toda resolución calendada sobre la que la Cámara no emita ningún tipo de voto en el hemiciclo se considerará sometida a la consideración de la 81ª Convención General en su forma original. Cualquier enmienda propuesta o acción recomendada por el Comité Legislativo al que se remitió la resolución se incluirá como informe suplementario a la 81ª Convención General.

VIII. Candidaturas y elecciones

a. Candidaturas:

i. Todas las candidaturas deberán presentarse al Secretario en el formulario facilitado por éste. No se admitirán candidaturas de viva voz.

ii. Los plazos para la presentación de candidaturas son los siguientes

- 1. Las candidaturas para todos los cargos, excepto los de Secretario y Vicepresidente, deberán presentarse antes de las 12.00 horas del primer día legislativo.
- 2. Las candidaturas al cargo de Vicepresidente deberán presentarse antes de las 18.00 horas del segundo día legislativo.

iii. Todas las candidaturas deben cumplir los requisitos exigidos por la Constitución, los Cánones o las Reglas de Orden.

b. Elecciones:**i. Las elecciones tendrán lugar según el siguiente calendario:**

1. Las elecciones para el cargo de Secretario tendrán lugar el primer día legislativo.
2. Las elecciones para todos los cargos, excepto los de Vicepresidente y Secretario, serán el primer punto del orden del día del segundo día legislativo, después del calendario de aprobación.
3. Las elecciones a la Vicepresidencia serán el primer punto del orden del día de la sesión de tarde del tercer día legislativo, después del calendario de aprobación.

Y que además

Resuelto, Que la necesidad de adoptar estas Reglas de Orden Especiales, tanto para las decisiones y acciones realizadas y tomadas ya para llevar a cabo el proceso legislativo como para la gestión eficaz de la legislación durante la 80ª Convención General, surge de circunstancias, detalles y consideraciones específicas y únicas sin precedentes relacionadas con la pandemia COVID-19; y sea además

Resuélvase, Que las decisiones y acciones declaradas y reflejadas en estas Reglas de Orden Especiales no pretenden establecer, actuar, operar, ser interpretadas, ser citadas, ser interpretadas, o servir como precedente, política, análisis, evidencia de prácticas pasadas, interpretación, o determinación, de ninguna manera o para ningún propósito, de la Constitución, Cánones, Reglas de Orden de la Cámara de Diputados, o la autoridad de cualquier oficina u organismo, o cualquier otro asunto.

Calendario de Consentimiento

El diputado Schellhammer de Michigan propone retirar la Resolución C047 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Snow de Oregón propone retirar la Resolución A106 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Snow de Oregón propone retirar la Resolución D005 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Cole de Colorado propone retirar la Resolución A063 del Calendario de Consentimiento. Tras una votación oral no concluyente, se procede a una votación electrónica.

Moción aprobada

El Diputado Hitt de Colorado propuso retirar la Resolución A154 del Calendario de Consentimiento.

Moción aprobada

El Diputado Blaess de Tennessee propone retirar la Resolución D076 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Erdman de Maryland propone retirar la Resolución Do83 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El diputado McMahon de Pittsburgh propone retirar la Resolución A139 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Hylden de Dallas propuso retirar la Resolución A069 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Calendario de Consentimiento fue aprobado en una votación a viva voz.

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo Eclesiástico de la Cámara de Diputados presentó su Informe #1 sobre la Resolución A003 (Política Uniforme de Licencia Familiar Remunerada) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A003)

Resuélvase, con el acuerdo de la Cámara de Obispos, que la 80a Convención General reconoce la importancia crítica de la adopción por parte de la Iglesia Episcopal (la "Iglesia") de una política uniforme de licencia familiar remunerada en toda la Iglesia, y que éste es un asunto de justicia que estamos obligados como cristianos a abordar sin más demora, y que desde el principio, dicha política debe establecer la paridad entre los empleados laicos y clérigos; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General reconoce las dificultades que existen actualmente con la implementación de una política de licencia familiar remunerada, dado que actualmente no hay ninguna oferta comercial de seguro disponible, y por lo tanto, insta a todas las diócesis de la Iglesia a adoptar la política propuesta tan pronto como sea posible, a fin de estar preparadas para implementar la política tan pronto como esté disponible una oferta comercial de seguro, ya sea a través del Grupo de Pensiones de la Iglesia u otras vías; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General insta a todas las diócesis de la Iglesia a adoptar una política uniforme de licencia familiar remunerada (en adelante, "UPFLP") con el nivel mínimo aceptable de cobertura que debe ofrecerse a todos los empleados, y que en la medida en que haya una iglesia u otra organización afiliada que ofrezca una política más completa, la política esbozada en esta resolución debe considerarse como la oferta mínima aceptable; y sea además

Resuelto, Que el UPFLP se modelará según los siguientes parámetros:

1. El diseño del plan de la Iglesia para el UPFLP se establecerá para ofrecer las opciones de planes de bronce, plata o platino;
2. El UPFLP, en su versión final, proporcionará un análisis de costes exhaustivo, y se prevé que se necesitarán los servicios de un consultor externo para analizar los datos demográficos

pertinentes con el fin de proporcionar estimaciones de costes precisas, y además, se entiende que actualmente no es posible compartir el coste del UPFLP a nivel nacional a través de un programa de tipo seguro, y por lo tanto, cada diócesis tendrá que tener la discreción de determinar cómo se compartirá el coste del UPFLP entre las iglesias de esa diócesis;

3. En su versión final, el UPFLP también ofrecerá un resumen exhaustivo de las consideraciones relativas a la administración del plan con el fin de ayudar a desarrollar y mantener una política, formar a los supervisores, educar a los empleados y llevar un registro;
4. La UPFLP garantizará en todos los casos la paridad entre el clero y los empleados laicos;
5. El UPFLP contemplará en todos los casos tanto el permiso parental/de vinculación retribuido como el permiso retribuido para cuidadores; sin embargo, los niveles de los planes pueden variar en cuanto a qué miembros de la familia estarán cubiertos por dicho permiso para cuidadores;
6. En todos los casos, el UPFLP proporcionará protección laboral a cualquier empleado en excedencia;
7. El UPFLP prevé una duración de la excedencia de entre 6 y 16 semanas;
8. El UPFLP ofrecerá opciones para cubrir entre el 70% y el 100% de los ingresos semanales cubiertos;
9. El UPFLP también proporcionará orientaciones específicas para una serie de factores concretos, como el modo en que se aplicará la cobertura a dos progenitores que trabajen para la misma empresa, la definición de los ingresos semanales cubiertos, los motivos cualificados para tomar el permiso, la documentación necesaria para solicitarlo y la coordinación con las leyes estatales y federales aplicables.

Y que además

Resuelto, Que la Convención General afirma la enseñanza de que el nacimiento o la adopción de un niño es motivo de celebración para los padres, la familia y toda la comunidad y que toda una comunidad tiene la responsabilidad de apoyar a una familia en la crianza de un niño; y que los miembros de la familia a menudo necesitan cuidarse unos a otros en la enfermedad, y que este cuidado y ministerio sirve para dar confianza de su cuidado amoroso; y que las personas que sufren de enfermedades pueden no ser capaces de trabajar por un período de tiempo; y que además

Resuelto, Que la Convención General reconoce que el gobierno federal tiene un papel que desempeñar para garantizar que los enfermos reciban cuidados, y que todos tengan suficiente atención sanitaria, suficiente para comer, una vivienda adecuada, y que la enfermedad no devaste económicamente a las familias. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al gobierno federal para que establezca un mecanismo de financiación para que los ciudadanos puedan disfrutar de una baja familiar retribuida para cuidar de un recién nacido, de un hijo de acogida o adoptado, o de familiares directos que requieran cuidados durante una enfermedad, así como para que proporcione bajas por enfermedad retribuidas en la mayor medida posible; y que además

Resuelve, Que la Convención General pida a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue ante el Congreso por el establecimiento de un programa de permisos familiares retribuidos, en particular para los trabajadores que no tienen acceso a permisos retribuidos por parte de sus empleadores.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 20)

Comités y comisiones

La Comisión de Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados presenta su informe n° 3 sobre la Resolución A024 (Creación de un grupo de trabajo sobre traducción e interpretación) y propone su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A024)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General, de conformidad con la Reglas Conjuntas IX.22, cree un Grupo de Trabajo sobre Traducción e Interpretación, cuyo mandato incluya, pero no se limite a, (1) el desarrollo de una estrategia de trabajo y criterios para determinar y priorizar los tipos de materiales (comunicados de prensa, recursos, informes, etc.) relacionados con la vida de la Iglesia que deban traducirse y las reuniones relacionadas con el gobierno que deban interpretarse y a qué idiomas; (2) el establecimiento de criterios para garantizar la calidad de las traducciones e interpretaciones, empleando la equivalencia dinámica, y establecer procedimientos y criterios para la contratación de traductores e intérpretes profesionales que garanticen traducciones e interpretaciones de alta calidad; (3) la consulta con diócesis, jurisdicciones y misiones de área de habla no inglesa sobre sus necesidades y prioridades en materia de traducción e interpretación; y (4) la recomendación de los niveles de financiación necesarios para aplicar la estrategia; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que concluya su labor al término de la 82ª Convención General, a menos que la 82ª Convención prorrogue su mandato; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo informe anualmente al Consejo Ejecutivo y presente un informe provisional a la 81ª Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82ª Convención General.

Resuelve, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados e incluyan hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente por períodos de cinco años, con especial consideración a la inclusión de Obispos de diócesis y jurisdicciones de habla no inglesa; hasta tres Clérigos y hasta tres Laicos nombrados por el Presidente de la Cámara de Diputados por períodos de cinco años, con especial consideración a la inclusión de personas de diócesis, jurisdicciones y áreas de misión de habla no inglesa; hasta dos miembros de la Comisión Permanente sobre Misión Mundial (SCWM) nombrados por la SCWM; y un miembro de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM) nombrado por la SCLM; y que sea además

Resuélvase que la Directora Ejecutiva de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y que el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo.

Resuelto, Que se presupuesten 90.000\$ para la implementación de esta resolución, de los cuales 30.000\$ se asignarían al primer trienio de trabajo del grupo de trabajo.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 50)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 12 sobre la Resolución A025 (Inclusión de formularios e información en el sitio web de la Iglesia Episcopal y organizaciones afines) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A025)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a la Iglesia Episcopal e inste a todas las agencias, instituciones y otras organizaciones relacionadas con ella a que revisen y modifiquen sus formularios en línea según sea necesario para garantizar la funcionalidad para aquellos que residen en áreas no estadounidenses de la Iglesia Episcopal, de modo que los formularios puedan completarse con información de todo el mundo, incluyendo pero no limitándose a: direcciones, números de teléfono, códigos postales y designaciones de países, abreviaturas de monedas y números de tarjetas de crédito para permitir respuestas no estadounidenses estándar a los campos del formulario para miembros de congregaciones y otras personas que residen fuera de los Estados Unidos; y que además

Resuélvase que la Convención ordene al Centro Eclesiástico que garantice que todos los informes, información y material interactivo publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal incluyan a todas sus diócesis y jurisdicciones, y que estén disponibles y puedan ser utilizados por todos los miembros de la Iglesia Episcopal, incluidos los que se encuentran fuera de los Estados Unidos; y que además

Resuelto, Que la Convención ordene a todos aquellos que desarrollan materiales de cualquier tipo para uso de la Iglesia que tengan en cuenta las variaciones requeridas por las diócesis, jurisdicciones y miembros de la Iglesia fuera de los Estados Unidos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ~~ordene a la Iglesia Episcopal e inste a todas las agencias, instituciones y otras organizaciones de, o relacionadas con, la Iglesia Episcopal, incluyendo el Grupo de Pensiones de la Iglesia,~~ a que revisen y modifiquen sus *informes* en línea y otros formularios según sea necesario para asegurar su *accesibilidad* y funcionalidad para aquellos que residen *fuera de los Estados Unidos en áreas no estadounidenses de la Iglesia Episcopal* para que los miembros y congregaciones de la Iglesia no estadounidenses puedan completar los formularios sin dificultades innecesarias. Se debe prestar especial atención a las revisiones de los formularios de informes, solicitudes y otros formularios, incluidos los formularios ~~que se pueden rellenar con información de todo el mundo, incluyendo, pero sin limitarse a:~~ direcciones postales, números de teléfono, códigos postales y designaciones de países, abreviaturas de divisas y números de tarjetas de crédito, ~~y acomodar las respuestas no estadounidenses a los formularios digitales para permitir~~

~~respuestas no estadounidenses estándar a los campos de los formularios para los miembros de congregaciones y otras personas que residen fuera de los Estados Unidos; y que además~~

~~Resuelto, Que la Convención ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera y a su personal Church Center a esforzarse diligentemente para asegurar que todos los informes, información y materiales interactivos publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal estén disponibles y puedan ser utilizados por todos sus miembros, dondequiera que residan La Episcopal, incluyendo aquellos fuera de los Estados Unidos incluyen todas sus diócesis y jurisdicciones, y que estén disponibles y puedan ser utilizados por todos los miembros de la Iglesia Episcopal, incluyendo aquellos fuera de los Estados Unidos, y que sea además~~

~~Resuelto, Que la Convención inste a todos los que elaboran materiales de cualquier tipo para uso de la Iglesia a que tengan en cuenta las variaciones necesarias para que los materiales puedan ser utilizados por diócesis, jurisdicciones y miembros de la Iglesia fuera de los Estados Unidos.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 12)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #1 sobre la Resolución A026 (Aplaudir a los Misioneros y Elogiar el 20° Aniversario del Cuerpo de Servicio de Jóvenes Adultos) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A026)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General aplauda la flexibilidad y resistencia de los miembros del Cuerpo de Servicio de Jóvenes Adultos y de los Voluntarios Episcopales en Misión que, durante los tiempos difíciles de la pandemia, han seguido respondiendo fielmente a la llamada de Dios, recorriendo el Camino del Amor como agentes e instrumentos de la reconciliación de Dios, y buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas; y que además

Resuélvase que la Convención General elogia el 20° aniversario del Cuerpo de Servicio para Jóvenes Adultos y la labor de la Oficina de Asociaciones Mundiales en la formación espiritual y vocacional de los candidatos y participantes en el programa; y que además

Resuelto, Que la Convención General dé gracias por las parroquias y diócesis que apoyan financiera y espiritualmente a estos misioneros durante sus colocaciones y a su regreso a casa.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 86)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 20 sobre la Resolución A031 (Enmendar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A031)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General enmiende el Artículo V, Sección 4 de la Constitución para que diga lo siguiente:

Art.V

Sec. 4. Siempre que se forme y erija una nueva Diócesis a partir de una Diócesis existente o de dos o más Diócesis existentes o partes de ellas, ~~estará sujeta a la Constitución y los Cánones de la Diócesis de la cual se formó, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención de la nueva Diócesis modifique los mismos de acuerdo con dicha Constitución y Cánones el proceso de formación de la Diócesis recién formada, incluida la adopción de su Constitución y Cánones, será como se establece en los Cánones.~~

~~Cuando se forme una Diócesis a partir de dos o más Diócesis existentes, estará sujeta a la Constitución y los Cánones de aquella de dichas Diócesis existentes a la que haya pertenecido el mayor número de Miembros del Clero antes de la erección de la nueva Diócesis, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención de la nueva Diócesis los modifique de acuerdo con dicha Constitución y Cánones.~~

Y que además

Resuélvase que el Canon I.10 sea enmendado como sigue:

Can.I.10

Art. 1. Siempre que se proponga la formación de una nueva Diócesis dentro de los límites de cualquier Diócesis, o por la unión de dos o más Diócesis, o partes de *dos o más* Diócesis, las Autoridades Eclesiásticas y los Comités Permanentes de las Diócesis involucradas en la nueva Diócesis propuesta someterán a la aprobación de las Convenciones de cada Diócesis involucrada un convenio conjunto de unión que establezca sus acuerdos, incluyendo la manera de determinar el Obispo Diocesano y otros Obispos (si los hubiere), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y los demás asuntos que sean necesarios o convenientes. Una vez aprobado por las Convenciones de cada una de las Diócesis involucradas, el acuerdo conjunto de unión se someterá a la ratificación de la Convención General no menos de noventa días antes del primer día legislativo de la siguiente reunión de la Convención General.

Sec. 2. Inmediatamente después de la ratificación por parte de la Convención General, la Autoridad Eclesiástica de la nueva Diócesis, tal como se establece en el acuerdo conjunto de unión, convocará la *primera* Convención ~~Primaria~~ de la nueva Diócesis, con el propósito de permitirle organizarse, y fijará la fecha y el lugar de celebración de la misma, debiendo estar dicho lugar dentro de los límites territoriales de la nueva Diócesis.

Sec. 3. Cuando una Diócesis esté a punto de dividirse en dos Diócesis, la Convención de dicha Diócesis declarará qué porción o *porciones* de la *misma* formarán parte de la nueva Diócesis, y lo hará saber a la Convención General antes de la ratificación de dicha división.

Sec. 4. Siempre que una nueva Diócesis se haya organizado en su *primera* Convención ~~Primaria~~ de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y los Cánones en tal caso establecidos y provistos, y en la forma prescrita en las Secciones anteriores de este Canon, y haya elegido un nombre y se haya adherido a la Constitución de la Convención General de acuerdo con el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, y haya presentado ante el Consejo Ejecutivo copias certificadas de la Constitución adoptada en su *primera* Convención ~~Primaria~~, y los procedimientos preparatorios para la formación de la nueva Diócesis propuesta, dicha nueva Diócesis será admitida en unión con la Convención General.

Sec. 5. En caso de erección de una Misión de Área en Diócesis de esta Iglesia, según lo dispuesto en el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, la Convocación de la Misión de Área tendrá derecho a elegir Diputados a la Convención General subsiguiente, y también a elegir un Obispo. La jurisdicción previamente asignada al Obispo en la Misión de Área terminará con la admisión de la nueva Diócesis.

Art. 6. Cuando una Diócesis y una o más Diócesis que se formaron ya sea por división de la misma o por erección en una Diócesis o una Diócesis Misionera formada por división de la misma, deseen reunirse en una Diócesis, la reunificación propuesta deberá iniciarse mediante la aprobación por las Convenciones de las Diócesis involucradas de un acuerdo conjunto de unión que establezca sus acuerdos, incluyendo la manera de determinar el Obispo Diocesano y otros Obispos (si los hubiere), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y los demás asuntos que puedan ser necesarios o apropiados. Si el acuerdo de las Diócesis se realiza y los consentimientos de sus Convenciones se dan más de tres meses antes de la siguiente reunión de la Convención General, el hecho del acuerdo y los consentimientos serán certificados por la Autoridad Eclesiástica y el Secretario de la Convención de cada Diócesis implicada a todos los Obispos de la Iglesia que tengan jurisdicción y a los Comités Permanentes de todas las Diócesis; y cuando se haya recibido el consentimiento de la mayoría de dichos Obispos y de la mayoría de los Comités Permanentes a la reunión propuesta, los hechos serán igualmente certificados al Secretario de la Cámara de Diputados de la Convención General, y a partir de entonces la reunión se considerará completa. Pero si el acuerdo se toma y los consentimientos se dan dentro de los tres meses siguientes a la siguiente reunión de la Convención General, los hechos se certificarán en cambio al Secretario de la Cámara de Diputados, quien los presentará ante las dos Cámaras; y la reunión se considerará consumada cuando haya sido aprobada por mayoría de votos en la Cámara de Obispos y en la Cámara de Diputados.

Sec. 7. Cuando se haya completado la unión de dos o más Diócesis o porciones de Diócesis o la reunión de las dos o más Diócesis, se certificarán los hechos al Obispo Presidente y al Secretario de la Cámara de Diputados. A continuación, el Obispo Presidente notificará al Secretario de la Cámara de Obispos de cualquier alteración en el estado o estilo del Obispo u Obispos en cuestión, y el Secretario de la Cámara de Diputados tachará el nombre de cualquier Diócesis que dejará de existir o que está siendo renombrada de la lista de Diócesis en unión con la Convención General y, si corresponde, enmendará el nombre de la nueva Diócesis unida en la lista de Diócesis en unión con la Convención General.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General enmiende el Artículo V, Sección 4 de la Constitución para que diga lo siguiente:

Art.V

Sec. 4. Siempre que se forme y erija una nueva Diócesis a partir de una Diócesis existente o de dos o más Diócesis existentes o partes de ellas, ~~estará sujeta a la Constitución y los Cánones de la Diócesis de la cual se formó, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención de la nueva Diócesis modifique los mismos de acuerdo con dicha Constitución y Cánones el proceso de formación de la Diócesis recién formada, incluida la adopción de su Constitución y Cánones, será como se establece en los Cánones.~~

~~Siempre que se forme una Diócesis a partir de dos o más Diócesis existentes, estará sujeta a la Constitución y los Cánones de aquella de dichas Diócesis existentes a la que haya pertenecido el mayor número de Miembros del Clero antes de la erección de la nueva Diócesis, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención de la nueva Diócesis los modifique de acuerdo con dicha Constitución y Cánones.~~

Y que además

Resuélvase que el Canon I.10 sea enmendado como sigue y sometido a votación en la 81ª Convención General:

Can.I.10

Art. 1. Siempre que se proponga la formación de una nueva Diócesis dentro de los límites de cualquier Diócesis, o por la unión de dos o más Diócesis, o partes de dos o más Diócesis, las Autoridades Eclesiásticas y los Comités Permanentes de las Diócesis involucradas en la nueva Diócesis propuesta someterán a la aprobación de las Convenciones de cada Diócesis involucrada un convenio conjunto de unión que establezca sus acuerdos, incluyendo la manera de determinar el Obispo Diocesano y otros Obispos (si los hubiere), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y los demás asuntos que sean necesarios o convenientes. Una vez aprobado por las Convenciones de cada una de las Diócesis involucradas, el acuerdo conjunto de unión se someterá a la ratificación de la Convención General no menos de noventa días antes del primer día legislativo de la siguiente reunión de la Convención General.

Sec. 2. Inmediatamente después de la ratificación por parte de la Convención General, la Autoridad Eclesiástica de la nueva Diócesis, tal como se establece en el acuerdo conjunto de unión, convocará la *primera* Convención ~~Primaria~~ de la nueva Diócesis, con el propósito de permitirle organizarse, y fijará la fecha y el lugar de celebración de la misma, debiendo estar dicho lugar dentro de los límites territoriales de la nueva Diócesis.

Sec. 3. Cuando una Diócesis esté a punto de dividirse en dos Diócesis, la Convención de dicha Diócesis declarará qué porción o porciones de la *misma* formarán parte de la nueva Diócesis, y lo hará saber a la Convención General antes de la ratificación de dicha división.

Sec. 4. Siempre que una nueva Diócesis se haya organizado en su *primera* Convención ~~Primaria~~ de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y los Cánones en tal caso establecidos y provistos, y en la forma prescrita en las Secciones anteriores de este Canon, y haya elegido un nombre y se haya adherido a la Constitución de la Convención General de acuerdo con el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, y haya presentado ante el Consejo Ejecutivo copias certificadas de la Constitución adoptada en su *primera* Convención ~~Primaria~~, y los procedimientos preparatorios para la formación de la nueva Diócesis propuesta, dicha nueva Diócesis será admitida en unión con la Convención General.

Sec. 5. En caso de erección de una Misión de Área en Diócesis de esta Iglesia, según lo dispuesto en el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, la Convocación de la Misión de Área tendrá derecho a elegir Diputados a la Convención General siguiente, y también a elegir un Obispo. La jurisdicción previamente asignada al Obispo en la Misión de Área terminará con la admisión de la nueva Diócesis.

Art. 6. Cuando una Diócesis y una o más Diócesis que se formaron ya sea por división de la misma o por erección en una Diócesis o una Diócesis Misionera formada por división de la misma, deseen reunirse en una Diócesis, la reunificación propuesta deberá iniciarse mediante la aprobación por las Convenciones de las Diócesis involucradas de un acuerdo conjunto de unión que establezca sus acuerdos, incluyendo la manera de determinar el Obispo Diocesano y otros Obispos (si los hubiere), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y los demás asuntos que puedan ser necesarios o apropiados. Si el acuerdo de las Diócesis se realiza y los consentimientos de sus Convenciones se dan más de tres meses antes de la siguiente reunión de la Convención General, el hecho del acuerdo y los consentimientos serán certificados por la Autoridad Eclesiástica y el Secretario de la Convención de cada Diócesis implicada a todos los Obispos de la Iglesia que tengan jurisdicción y a los Comités Permanentes de todas las Diócesis; y cuando se haya recibido el consentimiento de la mayoría de dichos Obispos y de la mayoría de los Comités Permanentes a la reunión propuesta, los hechos serán igualmente certificados al Secretario de la Cámara de Diputados de la Convención General, y a partir de entonces la reunión se considerará completa. Pero si el acuerdo se toma y los consentimientos se dan dentro de los tres meses siguientes a la siguiente reunión de la Convención General, los hechos se certificarán en cambio al Secretario de la Cámara de Diputados, quien los presentará ante las dos Cámaras; y la reunión se considerará consumada cuando haya sido aprobada por mayoría de votos en la Cámara de Obispos y en la Cámara de Diputados.

Sec. 7. Cuando se haya completado la unión de dos o más Diócesis o porciones de Diócesis o la reunión de las dos o más Diócesis, se certificarán los hechos al Obispo Presidente y al Secretario de la Cámara de Diputados. A continuación, el Obispo Presidente notificará al Secretario de la Cámara de Obispos de cualquier alteración en el estado o estilo del Obispo u Obispos en cuestión, y el Secretario de la Cámara de Diputados tachará el nombre de cualquier Diócesis que dejará de existir o que está siendo renombrada de la lista de Diócesis en unión con la Convención General y, si corresponde, enmendará el nombre de la nueva Diócesis unida en la lista de Diócesis en unión con la Convención General.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 116)

Reglamento

La Comisión Parlamentaria Conjunta sobre el Reglamento presenta su Informe n° 1 sobre la Resolución A036 (Conformidad del artículo VII.18 del Reglamento con el Canon I.2.1.d) y propone que no se adopte ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 120)

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 7 sobre la Resolución A037 (Establecer una nueva Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo Ministerial) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A037)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

I.1.2.n

4. *Una Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo Ministerial. La Comisión coordinará y fomentará el desarrollo de todas las órdenes de ministerio, alentando y comprometiendo a todos los bautizados en la labor de edificación de la iglesia y desarrollando las mejores prácticas para asegurar que todas las iglesias se beneficien de la diversidad de dones de liderazgo que Dios nos ha dado.*

Será obligación de la Comisión:

- i. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación, el desarrollo y el ejercicio del ministerio por parte de todos los bautizados (laicos, obispos, sacerdotes y diáconos).*
- ii. Apoyar a las Comisiones Diocesanas de Ministerio en su apoyo al ministerio de todos los bautizados, como se establece en los Cánones 1 y 2 del Título III.*
- iii. Alentar el reconocimiento de los ministerios de la vida diaria por parte de las Comisiones Diocesanas de Ministerio, las congregaciones y las diócesis, para que esos ministerios sean celebrados como expresiones del ministerio de todos los bautizados, dignos de igual respeto que las vocaciones ordenadas.*
- iv. En colaboración con la oficina de toda la iglesia que supervisa la formación, desarrollar y recomendar a la Convención General políticas integrales y coordinadas para las personas de todas las edades y etapas de la vida para la formación permanente como buscadores y seguidores de Jesús.*
- v. Recomendar estrategias a la Convención General para el desarrollo y apoyo de redes de individuos, comités y comisiones diocesanos, agencias e instituciones dedicadas al reclutamiento, dones de discernimiento, educación y capacitación para el ministerio, desarrollo de liderazgo, contratación y nombramientos.*
- vi. Estudiar las necesidades y tendencias del discernimiento y las oportunidades vocacionales para líderes ordenados y profesionales laicos dentro de la Iglesia y la formación apropiada requerida para vivir esas oportunidades.*
- vii. Colaborar con los que desarrollan la red de itinerarios laicos y con la Asociación de Diáconos Episcopales para dar a conocer las competencias promulgadas por esos grupos como directrices para la formación de esas órdenes de ministerio.*
- viii. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para garantizar la contratación y remuneración justas de los empleados laicos y ordenados en todos los ámbitos del ministerio, con especial atención a la paridad a través de las líneas que históricamente nos han dividido, incluyendo pero no limitado a raza, color, origen étnico, origen nacional, sexo, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género, orden de ministerio, discapacidades o edad, salvo que se disponga lo contrario en estos Cánones.*

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon 1.1.2.n añadiéndole un nuevo apartado 4, que diga lo siguiente:

1.1.2.n

4. Una Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo Ministerial. La Comisión coordinará y fomentará el desarrollo de todas las órdenes de ministerio, alentando y comprometiendo a todos los bautizados en la labor de edificación de la iglesia y desarrollando las mejores prácticas para asegurar que todas las iglesias se beneficien de la diversidad de dones de liderazgo que Dios nos ha dado.

Será obligación de la Comisión:

- i. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación, el desarrollo y el ejercicio del ministerio por parte de todos los bautizados (laicos, obispos, sacerdotes y diáconos).*
- ii. Apoyar a las Comisiones Diocesanas de Ministerio en su apoyo al ministerio de todos los bautizados, como se establece en los Cánones 1 y 2 del Título III.*
- iii. Alentar el reconocimiento de los ministerios de la vida diaria por parte de las Comisiones Diocesanas de Ministerio, las congregaciones y las diócesis, para que esos ministerios sean celebrados como expresiones del ministerio de todos los bautizados, dignos de igual respeto que las vocaciones ordenadas.*
- iv. En colaboración con la oficina de toda la iglesia que supervisa la formación, desarrollar y recomendar a la Convención General políticas integrales y coordinadas para las personas de todas las edades y etapas de la vida para la formación permanente como buscadores y seguidores de Jesús.*
- v. Recomendar estrategias a la Convención General para el desarrollo y apoyo de redes de individuos, comités y comisiones diocesanos, agencias e instituciones dedicadas al reclutamiento, dones de discernimiento, educación y capacitación para el ministerio, desarrollo de liderazgo, contratación y nombramientos.*
- vi. Estudiar las necesidades y tendencias del discernimiento y las oportunidades vocacionales para líderes ordenados y profesionales laicos dentro de la Iglesia y la formación apropiada requerida para vivir esas oportunidades.*
- vii. Colaborar con los que desarrollan la red de itinerarios laicos y con la Asociación de Diáconos Episcopales para dar a conocer las competencias promulgadas por esos grupos como directrices para la formación de esas órdenes de ministerio.*
- viii. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para garantizar la contratación y remuneración justas de los empleados laicos y ordenados en todos los ámbitos del ministerio, con especial atención a la paridad a través de las líneas que históricamente nos han dividido, incluyendo pero no limitado a raza, color, origen étnico, origen nacional, sexo, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género, orden de ministerio, discapacidades o edad, salvo que se disponga lo contrario en estos Cánones.*

y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$50,000 para financiar el trabajo de la Comisión Permanente para el trienio 2022-2024.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 51)

Reglamento

La Comisión Parlamentaria Conjunta sobre el Reglamento presenta su Informe n° 7 sobre la Resolución A041 (Modificación de determinadas Reglas Parlamentarias Conjuntas para permitir la celebración de reuniones por medios electrónicos) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A041)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10.b, II.10.c y III.11 para que digan lo siguiente:

II.10

b. Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente de entre sus miembros y a los demás miembros de la Mesa que sean necesarios.

El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que se ajustarán a las principales subdivisiones del Presupuesto, así como en Secciones sobre Financiación y Presentación; el tamaño y la composición de las distintas Secciones serán determinados por el Comité Permanente Conjunto.

Los Presidentes de cada Sección serán elegidos por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios entre sus propios miembros.

El Comité Permanente Conjunto podrá remitir a una Sección cualquiera de las funciones que le impone el presente Reglamento; no obstante, la decisión final sobre el Presupuesto sólo podrá ser adoptada por el Comité en pleno, ya sea en reunión reunida o por *medios electrónicos* ~~una votación por correo~~.

c. Durante el intervalo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará en calidad de asesor de la Mesa de la Convención General y del Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que se consideren necesarias a tal efecto.

Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente o a petición de cinco de sus miembros.

Con respecto al Presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto tendrá la facultad de considerar y, ya sea por votación por correo *electrónico* o en reunión reunida, hacer los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, justifiquen los fondos disponibles y los ingresos previstos; asimismo, tendrá la facultad de ajustar las solicitudes anuales de las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.

III.11

11. Cada propuesta para consideración legislativa, dirigida a la Convención General o a cualquiera de sus Cámaras, recibida antes de una fecha anterior a la Convención acordada por el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados, será remitida por correo electrónico al Comité Permanente o Comité Especial de la Cámara correspondiente, haciendo el Obispo Presidente las remisiones a los Comités de la Cámara de Obispos y la presidenta de la Cámara de Diputados las remisiones a los Comités de dicha Cámara.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas I.2.j, II.10.b, II.10.c y III.11 para que queden redactadas como sigue:

I.2

(j) Cualquier Comité Permanente Conjunto y cualquiera de sus comités, secciones y subcomités podrá reunirse en persona o por medios electrónicos en los que todos los participantes puedan oírse.

II.10

(b) Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente de entre sus miembros, así como a los demás miembros de la Mesa que sean necesarios.

El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que se ajustarán a las principales subdivisiones del Presupuesto, así como en Secciones sobre Financiación y Presentación; el tamaño y la composición de las distintas Secciones serán determinados por el Comité Permanente Conjunto.

Los Presidentes de cada Sección serán elegidos por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios entre sus propios miembros.

El Comité Permanente Conjunto podrá remitir a una Sección cualquiera de las funciones que le impone el presente Reglamento; no obstante, la decisión definitiva sobre el Presupuesto sólo podrá ser adoptada por el Comité en pleno ~~reunido en sesión o mediante votación electrónica por correo.~~

(c) En el intervalo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará en calidad de asesor de la Mesa de la Convención General y del Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que se consideren necesarias a tal efecto. Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente o a petición de cinco de sus miembros.

Con respecto al Presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto, actuando en una reunión, tendrá la facultad de considerar y ~~actuar en una reunión, ya sea por votación por correo electrónico o en reunión reunida,~~ para hacer los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen; asimismo, tendrá la facultad de ajustar las cuotas anuales ~~solicitadas~~ por las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.

Con respecto al Programa General de la Iglesia, el Comité Permanente Conjunto deberá:

- i. Reunirse y consultar con el Consejo Ejecutivo, o con su Comité de Administración y Finanzas, sobre ajustes de las prioridades del programa y sobre recursos alternativos generadores de ingresos;
- ii. Recibir del Consejo Ejecutivo, al menos cuatro meses antes de la reunión de la Convención General, la propuesta de Programa de la Iglesia General para el próximo trienio, incluyendo una propuesta detallada de Presupuesto para el año siguiente al de dicha Convención;
- iii. Reunirse como y cuando lo determine, con suficiente antelación a la próxima Convención General para agilizar sus trabajos;
- iv. Celebrar audiencias sobre dicha propuesta de Programa y Presupuesto; y
- v. Considerar dicha propuesta de Programa y Presupuesto e informar al respecto a la siguiente Convención General.

III.11

Cada propuesta para consideración legislativa, dirigida a la Convención General o a cualquiera de sus Cámaras, recibida antes de una fecha anterior a la Convención acordada por el Obispo ~~Presidente~~ y la presidenta de la Cámara de ~~Diputados~~, será remitida ~~por correo electrónico~~ al Comité Permanente o Comité Especial apropiado de la Cámara correspondiente ~~por su presidente, haciendo el Obispo Presidente las remisiones a los Comités de la Cámara de Obispos y la presidenta de la Cámara de Diputados las remisiones a los Comités de dicha Cámara.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 121)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #1 sobre la Resolución A046 (Enmendar el Canon I.15.1 relativo a Ciertas Congregaciones de la Iglesia Episcopal en Tierras Extranjeras) y propuso remitir la resolución a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(A046)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.15.1 como sigue:

I.15

Sec. 1. Será lícito, bajo las condiciones que se establecen a continuación, organizar una Congregación en cualquier tierra extranjera y no dentro de la jurisdicción de ningún Obispo Misionero de esta Iglesia ni dentro

de ninguna Diócesis, Provincia o Iglesia Regional de la Comunión Anglicana *por acción del Consejo Consultivo Anglicano*.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en HD Mensaje #13)

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 17 sobre la Resolución A047 (relativa al calendario de las revisiones ministeriales mutuas de los responsables de la DFMS y del Consejo Ejecutivo) y propuso remitir la resolución a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(A047)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.4.2.j como sigue:

j. Los miembros de la Mesa de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera y los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo, así como un comité de seis miembros del Consejo Ejecutivo que no sean miembros de la Mesa, llevarán a cabo una revisión mutua de los ministerios cada ~~dieciocho~~ 24 meses, facilitada por un consultor seleccionado por el Presidente y el Vicepresidente. *La revisión ministerial mutua comenzará a mediados del trienio.*

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 14)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 1 sobre la Resolución A049 (Organizar y llevar a cabo una segunda Conferencia Construir una Comunidad Mejor antes de 2024) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 60)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 19 sobre la Resolución A050 (Apoyar los esfuerzos de colaboración con Equal Justice Initiative (EJI) para colocar marcadores históricos) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A050)

Resuélvase que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ("IEE") alienta por la presente la participación en los esfuerzos de la Iniciativa por la Igualdad de Justicia ("IJE") para colocar Marcadores Históricos en lugares clave de los Estados Unidos (EE.UU.) que honren las vidas y el trabajo de las personas

de color que sufrieron o fueron asesinadas debido a los efectos históricos de la Supremacía Blanca; y que además

Resuelto, Que, cada provincia, diócesis, parroquia e institución investigue y colabore con el EJI en estos esfuerzos para colocar Marcadores Históricos. El TEC puede, según lo permitan su calendario, programación, presupuesto y recursos humanos, iniciar sus propios esfuerzos para colocar Marcadores Históricos en lugares clave donde las Personas de Color, en particular los Pueblos Indígenas y las personas de la Diáspora Africana, sufrieron o fueron martirizados debido a los efectos históricos de la supremacía Blanca; y que además

Resuelve que se reserve la suma de 25.000 dólares para llevar a cabo este trabajo, incluidos los costes por marcador, el coste de la investigación, el coste de la consulta a expertos, el coste del pago de estipendios a los becarios y el coste de la promoción y celebración del acto de instalación del marcador.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 65)

Liderazgo eclesiástico

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Liderazgo Eclesiástico presentó su Informe #2 sobre la Resolución A051 (Mejorar el reclutamiento, la contratación, la retención de nombramientos y la representación de las personas de color dentro de la Iglesia Episcopal) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 23)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 27 sobre la Resolución A052 (Revisar el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A052)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación se aclare como sigue:

"Este Comité está encargado de apoyar y supervisar el trabajo de la Iglesia en respuesta a las resoluciones de la Convención General dirigidas a desmantelar el racismo y promover la sanación racial, la justicia y la reconciliación en la Iglesia mediante:

a) Ayudar a la Iglesia a reconocer y desarrollar su labor de sanación, justicia y reconciliación raciales como parte fundamental y necesaria de la formación cristiana;

- b) apoyar el trabajo de *Becoming Beloved Community: The Episcopal Church's Long-Term Commitment to Racial Healing, Justice, and Reconciliation* y otras iniciativas de este tipo que desarrollen la Mesa Directiva, el Consejo Ejecutivo o los órganos interinos;
- c) recomendar, en colaboración con el personal y otras organizaciones eclesíásticas, recursos y mejores prácticas para dismantelar el racismo y promover la sanación racial, la justicia y la reconciliación que puedan adaptarse a diferentes contextos;
- d) recopilar información de las diócesis y provincias sobre sus éxitos y desafíos en el cumplimiento de los requisitos canónicos y de la Resolución 2018-A045 de la Convención General para proporcionar capacitación contra el racismo;
- e) y compartir anualmente sus conclusiones con el Consejo Ejecutivo.

La composición del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación será la siguiente

una persona nombrada por el órgano de gobierno de cada provincia de esta Iglesia que haya recibido formación en el trabajo de dismantelamiento del racismo y en la búsqueda del fomento de la sanación, la justicia y la reconciliación raciales, que haya demostrado experiencia en el trabajo contra el racismo y por la reconciliación racial, que haya demostrado capacidad para establecer conexiones con personas de su zona geográfica que realizan este trabajo y que haya demostrado su compromiso de establecer conexiones con personas de las provincias que realizan este trabajo;

un miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo;

un Obispo designado por la Mesa Directiva;

miembros nombrados que pertenezcan a los grupos raciales o étnicos de negros, latinos, asiáticos, nativos americanos/indígenas y blancos no hispanos para garantizar la representación de diversas voces raciales y étnicas en este Comité - si no hay ninguno, entonces el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a un miembro en general de cada grupo racial o étnico no representado;

un miembro nombrado que tenga menos de 40 años, para garantizar la representación de múltiples generaciones - si no hay miembros, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a un miembro en general de cada grupo generacional no representado.

Los miembros desempeñarán su mandato del siguiente modo:

Cada miembro del Comité ejercerá sus funciones durante un trienio, desde el 1 de enero del año siguiente a cada Convención General hasta el 31 de diciembre siguiente a la siguiente Convención General. Los miembros pueden ser nombrados por sus Provincias para mandatos consecutivos.

En caso de que una provincia no nombre a una persona para formar parte del Comité antes del [sic] 1 de enero, fecha en que comienza cada mandato, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a una persona cualificada de esa provincia para formar parte del Comité.

Las vacantes se cubrirán del mismo modo en que fueron nombrados los miembros originales. Las vacantes de más de 30 días serán cubiertas por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y, en el caso de una vacante de Obispo, por el Presidente del Consejo Ejecutivo".

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación se aclare como sigue:

"Este Comité se encarga de apoyar y supervisar el trabajo de la Iglesia en respuesta a las resoluciones de la Convención General dirigidas a dismantelar el racismo y promover la sanación racial, la justicia y la reconciliación en la Iglesia mediante:

- a) Ayudar a la Iglesia a reconocer y desarrollar su labor de sanación, justicia y reconciliación raciales como parte fundamental y necesaria de la formación cristiana;
- b) apoyar el trabajo de *Becoming Beloved Community: The Episcopal Church's Long-Term Commitment to Racial Healing, Justice, and Reconciliation* y otras iniciativas de este tipo que desarrollen la Mesa, el Consejo Ejecutivo o los órganos interinos, *así como la labor de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial*;
- c) recomendar, en colaboración con el personal y otras organizaciones eclesíásticas, recursos y mejores prácticas para dismantelar el racismo y promover la sanación racial, la justicia y la reconciliación que puedan adaptarse a diferentes contextos;
- d) recopilar información de las diócesis y provincias sobre sus éxitos y desafíos en el cumplimiento de los requisitos canónicos y de la Resolución 2018-A045 de la Convención General para proporcionar capacitación contra el racismo;
- e) y compartir anualmente sus conclusiones con el Consejo Ejecutivo.

La composición del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación será la siguiente

una persona nombrada por el órgano de gobierno de cada provincia de esta Iglesia que haya recibido formación en el trabajo de dismantelamiento del racismo y en la búsqueda del fomento de la sanación, la justicia y la reconciliación raciales, que haya demostrado experiencia en el trabajo contra el racismo y por la reconciliación racial, que haya demostrado capacidad para establecer conexiones con personas de su zona geográfica que realizan este trabajo y que haya demostrado su compromiso de establecer conexiones con personas de las provincias que realizan este trabajo;

un miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo;

un Obispo designado por la Mesa Directiva;

miembros nombrados que pertenezcan a los grupos raciales o étnicos de negros, latinos, asiáticos, nativos americanos/indígenas y blancos no hispanos para garantizar la representación de diversas voces raciales y étnicas en este Comité - si no hay ninguno, entonces el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a un miembro en general de cada grupo racial o étnico no representado;

un miembro nombrado que tenga menos de 40 años, para garantizar la representación de múltiples generaciones - si no hay miembros, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a un miembro en general de cada grupo generacional no representado.

Los miembros desempeñarán su mandato del siguiente modo:

Cada miembro del Comité ejercerá sus funciones durante un trienio, desde el 1 de enero del año siguiente a cada Convención General hasta el 31 de diciembre siguiente a la siguiente Convención General. Los miembros pueden ser nombrados por sus Provincias para mandatos consecutivos.

En caso de que una provincia no nombre a una persona para formar parte del Comité antes del [sic] 1 de enero, fecha en que comienza cada mandato, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a una persona cualificada de esa provincia para formar parte del Comité.

Las vacantes se cubrirán del mismo modo en que fueron nombrados los miembros originales. Las vacantes de más de 30 días serán cubiertas por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y, en el caso de una vacante de Obispo, por el Presidente del Consejo Ejecutivo".

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 66)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución A053 (Garantizar el papel vital de las HBCU episcopales en la construcción de La Comunidad Amada) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A053)

Resuélvase, Que la Convención General exhorte a las diócesis, parroquias y episcopales a reunir apoyo para la Universidad de San Agustín y el Voorhees College para asegurar su éxito continuo.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 67)

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 4 sobre la Resolución A056 (Comunión por encima de las diferencias) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A056)

Resuélvase, Que la 80a Convención General ordena a la Obispa Presidenta y a la presidenta de la Cámara de Diputados que nombren un segundo Grupo de Trabajo sobre Comunión a través de la Diferencia para continuar el trabajo iniciado pero limitado por la pandemia del COVID-19, compuesto por no más de 12 personas, que representen la diversidad cultural, generacional, racial, étnica y teológica en la Iglesia, incluyendo especialmente a miembros de diócesis fuera de los Estados Unidos; y sea además

Resuelto, Que la mitad de los miembros designados sostienen que el matrimonio es un "pacto entre un hombre y una mujer" (BCP, 422), la mitad sostienen que el matrimonio es un "pacto entre dos personas" en la presencia de Dios (Resolución 2018-A085), y que todos los designados buscan un camino hacia el florecimiento mutuo en la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo tratará de construir sobre el informe del Libro Azul del trienio anterior, continuando la búsqueda de un camino duradero para el florecimiento mutuo coherente con la política de

esta Iglesia y la declaración de la Cámara de Obispos de 2015 "Comunión a través de la diferencia", afirmando (1) la clara decisión de la Convención General de que el matrimonio cristiano es un pacto abierto a dos personas del mismo sexo o del sexo opuesto, (2) el firme compromiso de la Convención General de hacer provisiones para que todas las parejas que soliciten casarse en esta Iglesia tengan acceso a las liturgias autorizadas; y afirmando también (3) el lugar indispensable que tiene en nuestra vida común la minoría que se adhiere a la doctrina histórica de esta Iglesia sobre el matrimonio, cuyo testimonio nuestra Iglesia necesita; y sea además

Resuélvase, que el grupo de trabajo desarrolle y publique más herramientas para involucrar a los miembros de esta Iglesia en la sustancia del Informe del Libro Azul del grupo de trabajo sobre la comunión a través de la diferencia a esta Convención, incluyendo pero no limitándose a videos que documenten experiencias a través de esta Iglesia que demuestren ejemplos positivos de comunión a través de la diferencia, y materiales que amplíen la conversación más allá de los asuntos de la sexualidad humana y el matrimonio; y sea además

Resuélvase, que el grupo de trabajo consulte ampliamente con los miembros de esta Iglesia que representan su diversidad de antecedentes culturales, edad, raza, género, identidad de género y orientación sexual, particularmente con sus miembros en países distintos de los Estados Unidos; y también con representantes de la Comunión Anglicana, nuestros socios ecuménicos de plena comunión y aquellas iglesias con las que mantenemos diálogos ecuménicos; y sea además

Resuélvase que la 80a Convención General recomienda a las diócesis, parroquias y al personal de toda la Iglesia la Herramienta de Conversación creada por el Grupo de trabajo sobre la Comunión a través de las Diferencias, incluida en la sección de Materiales complementarios de su informe del Libro Azul a esta Convención; y sea además

Resuélvase, que el grupo de trabajo informe y haga recomendaciones a la 81ª Convención General, terminando su mandato en ese momento, salvo por acción ulterior de la Convención General; y sea además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$75,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 117)

Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 7 sobre la Resolución A061 (Modificar el Canon I.4.6.j para incluir datos relativos al género) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A061)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.4.6.j añadiendo una segunda frase, como sigue:

Canon 1.4.6.j

j. Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo sobre la información financiera y de otro tipo relativa al estado de la Iglesia en la Diócesis, según se requiera, en la forma autorizada por el Consejo Ejecutivo. *Dicho informe diocesano incluirá información demográfica, como sexo, edad y raza, para los siguientes cargos: Comité Permanente, Comité de Búsqueda de Obispos (si lo hubiera), Canciller y Vicecancilleres, Custodios, todos los Guardianes y las Juntas Parroquiales.*

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo la creación de un mecanismo para recopilar datos demográficos autoidentificados que ayuden a abordar las disparidades relativas al género, la identidad y expresión de género, la edad, la raza y etnia, la orientación sexual y la condición de discapacidad. Los posibles mecanismos para ello incluyen

~~Modificar el Canon 1.4.6.j añadiendo una segunda frase, como sigue:~~

~~Proponer a la 81ª Convención General una enmienda al Canon 1.4.6 mediante la adición de una segunda frase, como sigue~~

Canon 1.4.6.j

j. Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los datos financieros y otra información relativa al estado de la Iglesia en la Diócesis, según se requiera, en una forma autorizada por el Consejo Ejecutivo. *Mediante la recopilación de datos a través de informes y encuestas parroquiales, cada informe diocesano invitará a la inclusión de información demográfica voluntaria autoidentificada. Dicho informe diocesano incluirá información demográfica, como género, identidad y expresión de género, edad, y raza y origen étnico, orientación sexual y estado de discapacidad para los siguientes cargos en la Diócesis, incluidos, entre otros: Funcionarios de la Convención Diocesana, Delegados de la Convención Diocesana, Comité Permanente, Consejo Diocesano/Ejecutivo, Junta de Fideicomisarios, Comité de Búsqueda de Obispo (si lo hay), Tesorero, Personal de la Oficina del Obispo, Canciller y Vicecancilleres, Comisiones Permanentes sobre Ministerio, Comités del Obispo, Fideicomisarios, todos los Guardianes y Vestías, y personal de las congregaciones.*

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 44)

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 1 sobre la Resolución Ao62 (Exigir a las diócesis la creación de un plan para reducir las brechas de género) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(Ao62)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Resuélvase que la 80a Convención General exija a cada diócesis que presente a la 81a Convención General un plan para reducir las brechas de equidad de género que existen en su diócesis; y que además

Resuelto, Que este plan se creará tras un cuidadoso examen de la composición de los órganos diocesanos, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, tanto del clero como de los laicos, y la demografía del liderazgo parroquial, incluidos los comités de búsqueda.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 45)

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 4 sobre la Resolución A064 (Promover la adopción y el uso de la formación revisada Praesidium Safe Church Training) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A064)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Comunicaciones y a la Oficina de Formación de la Iglesia Episcopal que, trabajando en colaboración con FORMA y el Grupo de Pensiones de la Iglesia, utilicen los medios de comunicación y marketing de la Iglesia Episcopal para promover la adopción y el uso de la formación revisada del Praesidium Iglesia Segura en toda la Iglesia; que tales vehículos de promoción, marketing y comunicación actualicen todas las referencias existentes a la formación de Iglesia Segura y refuercen la importancia de crear un entorno acogedor y seguro para todo el pueblo de Dios que participe en ministerios, programas, congregaciones y otras actividades patrocinadas o afiliadas a la Iglesia; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 15.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Comunicaciones y a la Oficina de Formación de la Iglesia Episcopal, trabajando en colaboración con ~~FORMA~~ *Forma* y el Grupo de Pensiones de la Iglesia, que utilicen los medios de comunicación y marketing de la Iglesia Episcopal para promover la adopción y el uso de la formación revisada del Praesidium Iglesia Segura en toda la Iglesia; que dichos vehículos de promoción, marketing y comunicación actualicen todas las referencias existentes a la formación Iglesia Segura y refuercen la importancia de crear un entorno acogedor y seguro para todo el pueblo de Dios que participe en ministerios, programas, congregaciones y otras actividades patrocinadas o afiliadas a la Iglesia; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 15.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 46)

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 5 sobre la Resolución A066 (Establecer un órgano provisional para supervisar el desarrollo continuo de mejores prácticas contra el acoso, ejemplos de políticas modelo y materiales de formación variados) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A066)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que establezca un grupo de trabajo de conformidad con el Canon I.1.2.0 para supervisar el continuo desarrollo e implementación de las mejores prácticas contra el acoso, ejemplos de políticas modelo y materiales de capacitación variados. El grupo de trabajo estará compuesto por al menos nueve (9) personas que reflejen la diversidad de la Iglesia Episcopal, en la medida de lo posible, y que también incluyan a personas con experiencia en educación de adultos, prevención del abuso sexual, prevención de la discriminación en el empleo, recursos humanos, trabajo con el Título IV (incluidos los cancilleres y los oficiales de admisión) y trabajo con sobrevivientes de abuso (incluidos los defensores de víctimas); la membresía también debe incluir al menos tres (3) personas del grupo de trabajo para desarrollar políticas modelo contra el acoso sexual y capacitación para una iglesia segura designado en 2018; y que además

Resuélvase que el Grupo de Trabajo buscará y tendrá en cuenta los comentarios sobre el uso local y la adaptación de la política modelo original de un grupo lo más diverso posible de comunidades dentro de la Iglesia. El objetivo del grupo de trabajo será perfeccionar la Guía de Buenas Prácticas, recopilar muestras de políticas y prácticas en uso real en toda la Iglesia, y desarrollar políticas modelo adicionales para su uso en el más amplio espectro de ubicaciones eclesiológicas y comunidades extraparroquiales.

Resuelto, que se pida al Grupo de Pensiones de la Iglesia que colabore con este esfuerzo y que designe a un miembro para que forme parte del Grupo de Trabajo; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General se comprometa a apoyar financieramente el desarrollo continuo de estos materiales y la formación, como un elemento de sus esfuerzos para promover el bienestar del clero y reducir la responsabilidad, así como la capacidad de todos los miembros de la Iglesia para vivir de acuerdo con la Alianza Bautismal, buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas.

Resuelto, Que se presupuesten 75.000 dólares para el trabajo del grupo de trabajo durante el próximo trienio.

Moción aprobada
Resolución adoptada
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 118)

Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 6 sobre la Resolución A067 (Autorizar y apoyar el uso provisional y la adaptación local del modelo de política contra el acoso a la luz de la Guía de buenas prácticas) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A067)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que apoye y fomente el uso y la adaptación provisionales de la Política Modelo para Prevenir el Acoso por parte de las diócesis, congregaciones e instituciones afiliadas; y que además

Resuelto, Que la Guía de Mejores Prácticas y la Política Modelo se alojen en el sitio web de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera [DFMS] Iglesia Segura. El sitio web será adaptado y supervisado de manera que se convierta en un sitio para la creación continua y la conservación de la retroalimentación del uso experimental y la adaptación local de la Guía de Mejores Prácticas y la Política Modelo en toda la TEC durante el próximo trienio; y que además

Resuelto, Que las diócesis, congregaciones e instituciones afiliadas informen de sus comentarios y recomendaciones para un mayor desarrollo sobre la base de su práctica al sitio web de la DFMS alojado en Safe Church.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que apoye y fomente el uso y la adaptación provisionales de la Política Modelo para Prevenir el Acoso (<https://extranet.generalconvention.org/staff/files/download/30555>) por parte de las diócesis, congregaciones e instituciones afiliadas; y que además

Resuelto, Que la Guía de Mejores Prácticas y Política Modelo *para Prevenir el Acoso* (<https://extranet.generalconvention.org/staff/files/download/30555>) sea alojada en el sitio web de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera [DFMS] Iglesia Segura. El sitio web será adaptado y supervisado de manera que se convierta en un sitio para la creación continua y la conservación de los comentarios del uso experimental y la adaptación local de la Guía de Mejores Prácticas y la Política Modelo *para Prevenir el Acoso* en toda la TEC durante el próximo trienio; y que además

Resuelto, Que las diócesis, congregaciones e instituciones afiliadas informen de sus comentarios y recomendaciones para un mayor desarrollo sobre la base de su práctica al sitio web de la DFMS alojado en Safe Church.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 47)

Liderazgo eclesial

El Comité de Liderazgo de la Iglesia de la Cámara de Diputados presentó su Informe #10 sobre la Resolución A069 (Crear un puesto en la DFMS para administrar el sitio web de la Iglesia Segura y responder a las consultas) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A069)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que cree y cubra un puesto de personal que sirva como punto de contacto para que las diócesis y los individuos obtengan información sobre el cumplimiento de las Políticas Modelo para la Protección de Niños, Jóvenes y Adultos Vulnerables y el requisito de completar la capacitación actualizada Praesidium Safe Church Training administrada por el Church Pension Group; y que refuerce la importancia de crear un ambiente acogedor y seguro para todo el pueblo de Dios que participe en ministerios, congregaciones, programas y otras actividades patrocinadas o afiliadas a la Iglesia Episcopal. Esta persona dependerá directamente del Canónigo del Obispo Presidente para el Ministerio dentro de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que se pida al Grupo de Pensiones de la Iglesia que colabore y se coordine con este funcionario y que designe a un miembro para que sirva de enlace con el funcionario, a fin de garantizar que se proporcione toda la información necesaria a quienes se pongan en contacto con la oficina de la DFMS con preguntas y preocupaciones, con sujeción a cualquier restricción aplicable en materia de confidencialidad y/o privacidad, y en la recopilación y difusión de información relativa al uso y adaptación de las políticas específicas de la diócesis y de los ministerios, así como del uso y adaptación de las políticas contra el acoso basadas en la Guía de Mejores Prácticas; y sea además

Resuelve que se presupuesten 105.000 dólares, incluidos salario y prestaciones, para financiar este puesto vital.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que cree y cubra un puesto de personal, que sirva como punto de contacto para que las diócesis y los individuos obtengan información sobre el cumplimiento de las Políticas Modelo para la Protección de Niños, Jóvenes y Adultos Vulnerables y el requisito de completar la capacitación actualizada Praesidium Safe Church Training, *administrada por la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera administrada por el Grupo de Pensiones de la Iglesia*; y reforzar la importancia de crear un entorno acogedor y seguro para todo el pueblo de Dios que participe en los ministerios, congregaciones, programas y otras actividades patrocinadas o afiliadas a la Iglesia Episcopal. Este miembro del personal informará directamente al Canónigo del Obispo Presidente para el Ministerio dentro de la Iglesia Episcopal; y que además

~~*Resuelto*, que se pida al Grupo de Pensiones de la Iglesia que colabore y se coordine con este funcionario y que designe a un miembro para que sirva de enlace con el funcionario, a fin de garantizar que se proporcione toda la información necesaria a quienes se pongan en contacto con la oficina de la DFMS con preguntas y~~

~~preocupaciones, con sujeción a cualquier restricción aplicable en materia de confidencialidad y/o privacidad, y en la recopilación y difusión de información relativa al uso y adaptación de las políticas específicas de la diócesis y de los ministerios, así como del uso y adaptación de las políticas contra el acoso basadas en la Guía de Mejores Prácticas; y sea además~~

Resuelve que se presupuesten 105.000 dólares, incluidos salario y prestaciones, para financiar este puesto vital.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 25)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #1 sobre la Resolución A078 (Imaginando una Iglesia Fundamentada en la Justicia Social como Ministerio Cristiano) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A078)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General afirme:

- 1) Que la defensa de la justicia social es un ministerio primordial de la Iglesia; es nuestro testimonio corporativo y público de la Misión de Dios de "restaurar a todas las personas a la unidad de Dios y de los demás en Cristo." [Catecismo BCP, página 855];
- 2) Que la justicia social tiene que ver con las relaciones justas entre todos nosotros, centradas en la voz y la experiencia de los marginados (como leemos en Mateo 25), y que éstas son las relaciones que han sido y siguen siendo perjudicadas por la injusta distribución sistémica de la riqueza, las oportunidades y los privilegios;
- 3) Que el ministerio de la justicia social incluye actos de misericordia o caridad, pero también debe incluir el desmantelamiento de instituciones, estructuras y políticas que causan daño y nos dividen unos de otros; e incluye la reparación de la brecha mediante la reconstrucción de sistemas de justicia, imparcialidad y equidad (Isaías 58);
- 4) En este último trienio (2018-2021), la pandemia mundial, los levantamientos por la justicia racial y la escalada de la crisis climática, incluidos los incendios forestales y las tormentas extremas, así como las fisuras sociales y los fracasos institucionales que estos acontecimientos han puesto de manifiesto, exigen que entendamos que este es un momento revolucionario de rendición de cuentas, arrepentimiento y compromisos renovados con la misión de Dios. Estamos llamados a rendir cuentas de nuestros fracasos a la hora de vivir las palabras que predicamos y rezamos. Reconocemos que las prácticas, políticas y estructuras históricas de la iglesia institucional han desempeñado un papel en la persistencia de la desigualdad sistémica y pedimos una reparación inmediata, urgente y duradera;

Y que además

Resuelto, Que todas las diócesis y congregaciones sean llamadas a fundamentar cada reunión de planificación o de negocios o convención con oraciones que inviten a un examen de conciencia con respecto al impacto específico de las decisiones de tales reuniones sobre aquellos que son pobres, desposeídos, desfavorecidos o marginados, y a proporcionar y modelar formularios para tal examen de conciencia; y sea además

Resuelto, Que todas las diócesis sean llamadas a ofrecer, al menos una vez al año, un evento o programa y liturgia a nivel diocesano para comprometer a nuestras congregaciones y miembros a escuchar y comprender la historia y el contexto actual de nuestras diversas comunidades locales, con atención a aquellos que han sido históricamente desposeídos o desfavorecidos; y que además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene la creación de un Grupo de trabajo para imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano, como un grupo diverso que incluya a 2 obispos, 2 sacerdotes, 2 diáconos y 10 laicos, con el fin de a) considerar cómo debe ser la Iglesia si ponemos nuestra vocación de amar al prójimo y ser reparadores de la brecha en el centro de nuestro trabajo; b) ponerse en contacto con los grupos locales y diocesanos que realizan una labor de justicia social y reconciliación racial centrada en el cambio sistémico, con el fin de comprender con qué recursos y dones contamos ya en esta labor y dónde están las lagunas; c) colaborar con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y la Comisión Permanente sobre Gobierno, Estructura, Constitución y Cánones, el Grupo Asesor de la Mesa Directiva sobre la Implementación de la Comunidad Amada (si se amplía en el próximo trienio), y otros organismos provisionales pertinentes en la consideración de estas cuestiones y cómo abordar las barreras institucionales al cambio en la Iglesia; y d) encargarse de hacer recomendaciones a la 81ª Convención General para el cambio institucional en apoyo de la justicia social como ministerio cristiano en las áreas de gobierno y estructura, oración y liturgia, catequesis y formación permanente.

formación para el discipulado, especialmente con los laicos y coherente con una política equitativa e inclusiva; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$55,000 para la implementación de esta resolución.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 56)

Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas presentó su Informe n° 1 sobre la Resolución A084 (Gastos de Desarrollo Pastoral del HOB) y propuso no tomar ninguna otra medida.

**Moción aprobada
La Cámara no adoptó ninguna otra medida**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 128)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 sobre la Resolución A085 (Creación de un Centro Digital de Recursos para la Formación (en inglés, español y francés) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A085)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo que ponga en práctica las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre formación y ministerio de los bautizados y del Grupo de trabajo sobre redes teológicas para desarrollar un plan para un centro digital sostenible para que los episcopales puedan acceder a recursos de formación para vocaciones laicas y ordenadas; y que además

Resuélvase que el Consejo Ejecutivo presente un informe con el plan (que incluya la estructura, el contenido, la dotación de personal, el calendario y el presupuesto recomendados) a la 81ª Convención General.

Resuelto, Que se presupuesten 30.000 dólares para el trabajo de desarrollo de este plan durante el próximo trienio.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 127)

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 19 sobre la Resolución A090 (Aliados para la recuperación en la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A090)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General inste a todas las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal a incluir www.generalconvention.org/sites/opioid-task-force en los sitios web y a fomentar la formación, la defensa y los recursos de atención pastoral para las personas, familias y comunidades afectadas por la adicción a los opiáceos; y que además

Resuelto, Que las diócesis y parroquias designen a personas dentro de su región para que reciban formación como Aliados para la Recuperación, fomenten la formación en Naloxona para sus miembros y difundan el Conjunto de Herramientas SAMSHA (disponible en el sitio web) entre el clero y los líderes laicos; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal que continúe abogando para que el gobierno federal de los Estados Unidos aborde esta crisis de salud pública, afirmando que el trastorno por consumo de opioides es una enfermedad que necesita recursos adecuados para opciones de tratamiento; y que además

Resuelto, Que la Iglesia reconozca que los problemas de los trastornos por consumo de sustancias, el acceso al diagnóstico y a un tratamiento eficaz, y la falta de un tratamiento adecuado para el dolor no tratado o infratratado afectan a todas las comunidades, y que existe un efecto desproporcionado en las personas de color, las personas con discapacidad y las afectadas por la pobreza; y que además

Resuélvase que se insta a las congregaciones a rezar semanalmente durante las Oraciones del Pueblo por las personas afectadas por trastornos relacionados con el consumo de sustancias y sus familias; y que además

Resuélvase, que la Convención General designe una oficina existente para supervisar la gestión del sitio web, asociarse con seminarios y otras organizaciones para la formación de Recovery Ally, y sea además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$40,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 10)

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Diputados presentó su Informe #1 sobre la Resolución A095 (Celebrar y apoyar la plantación de nuevas comunidades episcopales) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A095)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80.^a Convención General y la Iglesia Episcopal celebran y apoyan la plantación de nuevas congregaciones y ministerios, la formación y el reclutamiento de plantadores y desarrolladores de misiones, y el fomento de una red de apoyo en toda la iglesia para el desarrollo de nuevos ministerios que fue financiada originalmente por la CG2018-A005 y la CG2018-A032; y que además

Resuelto, Que la Iglesia continúe dando prioridad al establecimiento de nuevas comunidades episcopales que estén especialmente comprometidas con la misión y la evangelización de grupos subrepresentados, incluyendo jóvenes y adultos jóvenes, personas discapacitadas, miembros de las comunidades LGBTQIA, comunidades BIPOC, personas pobres y de clase trabajadora, personas con un diploma de escuela secundaria o menos, y/o personas con poca o ninguna experiencia o participación en la iglesia; y que además

Resuelto, Que el presupuesto para sostener este nuevo desarrollo ministerial será de \$5,800,000.00 para 2022-2024 a ser asignados de la siguiente manera:

- 200.000 dólares para identificar y apoyar los programas existentes de formación de clérigos y líderes laicos en la plantación de congregaciones.
- 600.000 dólares para proporcionar tutoría/entrenamiento/formación a los fundadores de congregaciones.
- 1.000.000 de dólares para continuar el desarrollo y la aplicación de un programa de formación de líderes laicos y ordenados bilingües/bi-culturales en la plantación de iglesias para diversos contextos culturales.
- 500.000 dólares para sufragar los gastos de un empleado de la oficina de toda la iglesia que supervise la red de plantación.
- 3.000.000 de dólares para subvenciones a iglesias nuevas y existentes, que serán administradas por el Grupo de Trabajo de Plantación de Iglesias en consulta con el Oficial de Personal de la Oficina de Plantación de Iglesias de la Iglesia.
- 500.000 dólares para apoyar programas de desarrollo de liderazgo para la próxima generación de plantadores de iglesias y desarrolladores de ministerios;

Y que además

Resuélvase que la Convención insta a la Oficina de Desarrollo de la Iglesia Episcopal a que establezca un grupo asesor para estudiar la posibilidad de crear una dotación para la fundación de iglesias.

Resuélvase que las diócesis que reciban fondos para la plantación de nuevas congregaciones en el marco de este programa deberán aportar una financiación significativa, local y adecuada a los recursos, para sufragar los costes de cualquier nueva plantación; y, además

Resuélvase que el obispo o un defensor diocesano que represente a cualquier diócesis que reciba fondos participe en una cohorte de diócesis plantadoras de iglesias para compartir las mejores prácticas y métodos de apoyo a los promotores de misiones. También se invita a las diócesis que no reciban fondos de subvención a participar en la cohorte diocesana.

Resuélvase, que esta Convención abrace el futuro de nuestra Iglesia trasladando, después de este Trienio, la financiación de una persona de la oficina de toda la Iglesia para supervisar la red de plantación (Oficial de Personal para Plantación de Iglesias) al presupuesto continuo para el personal del Obispo Presidente; y sea además

Resuelto, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$5,800,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80.^a Convención General y la Iglesia Episcopal celebren y apoyen la plantación de nuevas congregaciones y ministerios, la formación y el reclutamiento de plantadores y desarrolladores de misiones, y el fomento de una red de apoyo en toda la iglesia para el desarrollo de nuevos ministerios que fue financiada originalmente por la CG2018-A005 y la CG2018-A032; y que además

Resuelto, Que la Iglesia continúe priorizando el establecimiento de nuevas comunidades episcopales y el fortalecimiento de las ya existentes que estén especialmente comprometidas con la misión y la evangelización, involucrando a *personas históricamente desatendidas y/o subrepresentadas por la Iglesia, incluyendo jóvenes y adultos jóvenes, personas discapacitadas, miembros de las comunidades LGBTQIA, comunidades BIPOC, personas pobres y de clase trabajadora, personas con un diploma de secundaria o menos, y/o personas con poca o ninguna experiencia o participación en la Iglesia, por ejemplo, personas de color, inmigrantes y refugiados, jóvenes, adultos jóvenes, personas que son gays, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBTQI+), personas que no se ajustan a su género, personas que viven en la pobreza, personas con discapacidades y/o todas las demás personas que están privadas de sus derechos en la Iglesia;* y que además

Resuelto, Que el presupuesto para sostener este nuevo desarrollo ministerial será de \$5,800,000.00 para 2022-2024 a ser asignados de la siguiente manera:

- 200.000 dólares para identificar y apoyar los programas existentes de formación de clérigos y líderes laicos en la plantación de congregaciones.
- 600.000 dólares para proporcionar tutoría/entrenamiento/formación a los fundadores de congregaciones.
- 1.000.000 de dólares para continuar el desarrollo y la aplicación de un programa de formación de líderes laicos y ordenados bilingües/bi-culturales en la plantación de iglesias para diversos contextos culturales.
- 500.000 dólares para sufragar los gastos de un empleado de la oficina de toda la iglesia que supervise la red de plantación.
- 3.000.000 de dólares para subvenciones a iglesias nuevas y existentes, que serán administradas por el Grupo de Trabajo para la Plantación de Iglesias en consulta con el Oficial de Personal de la Oficina de Plantación de Iglesias de la Iglesia.
- 500.000 dólares para apoyar programas de desarrollo de liderazgo para la próxima generación de plantadores de iglesias y desarrolladores de ministerios;

Y que además

Resuélvase que la Convención insta a la Oficina de Desarrollo de la Iglesia Episcopal a establecer un grupo asesor que estudie la posibilidad de crear una dotación para la fundación de iglesias y la evangelización; y que además

Resuelve que las diócesis que reciban fondos para la plantación de nuevas congregaciones en el marco de este programa deberán aportar una financiación significativa, local y adecuada a los recursos para sufragar los costes de cualquier nueva plantación.

Resuélvase que el obispo o un defensor diocesano que represente a cualquier diócesis que reciba fondos participe en una cohorte de diócesis ~~plantadoras de iglesias dedicadas a la plantación de iglesias y a la evangelización~~ para compartir las mejores prácticas y métodos de apoyo a los promotores de misiones. También se invita a las diócesis que no reciben fondos a participar en la cohorte diocesana; y que además

Resuélvase: Que esta Convención abrace el futuro de nuestra Iglesia trasladando, después de este Trienio, la financiación de una persona que trabaje en la oficina de toda la Iglesia para supervisar la red de plantación (Oficial de Personal para Plantación de Iglesias) al presupuesto continuo para el personal de la Obispa Presidenta; y que además

Resuélvase, Que *la Convención General solicite* al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$5,800,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 30)

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución A096 (Desarrollar Ministerios de Revitalización Congregacional Sostenibles) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A096)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General y la Iglesia Episcopal celebren y apoyen activamente la revitalización de las congregaciones, buscando no restaurar glorias pasadas, sino avanzar hacia los nuevos llamados de nuestro Dios amoroso, liberador y dador de vida; y que además

Resuelto, Que la Iglesia continúe dando prioridad a la revitalización de las congregaciones y a una red de apoyo de toda la iglesia para el trabajo de revitalización congregacional que fue iniciada por la CG2018-A032; y sea además

Resuélvase que, en la revitalización de las congregaciones, la Iglesia continúe dando prioridad al compromiso con la misión y la evangelización de los grupos subrepresentados, incluidos los jóvenes y los adultos jóvenes, las personas discapacitadas, los miembros de las comunidades LGBTQIA, las comunidades BIPOC, las

personas pobres y de clase trabajadora, las personas con un diploma de escuela secundaria o menos, y/o las personas con pocos o ningún antecedente o participación en la iglesia.

Resuelto, Que el presupuesto para el desarrollo de la revitalización congregacional sostenible en toda la Iglesia será de \$2,000,000 para 2022-2024 que se asignarán de la siguiente manera:

- 100.000 dólares para implicar a los obispos y a los representantes diocesanos que designen en el desarrollo de un marco para la revitalización de las congregaciones, identificando los obstáculos que suelen frustrar esta labor e identificando los recursos que se ha demostrado que mejoran esta labor;
- 100.000 dólares para que el clero y los líderes laicos aprendan de la revitalización de las congregaciones que han llevado a cabo con éxito o han fracasado en sus intentos, identifiquen los obstáculos que han frustrado su trabajo y los recursos que han mejorado su labor;
- 100.000 dólares para servicios de traducción y para facilitar la participación de líderes laicos y ordenados de habla hispana en la formación para la revitalización de las congregaciones;
- 200.000 dólares para el desarrollo de una estrategia de reconstrucción congregacional en cinco fases: (1) diagnóstico/evaluación de recursos y retos, (2) discernimiento de la próxima vocación, (3) conexión con socios locales y diocesanos, (4) iteración y dotación continua de recursos, y (5) evaluación, perfeccionamiento y mantenimiento.
- 1.000.000 de dólares para apoyar a un equipo de personal de la oficina local y regional de toda la iglesia para supervisar el trabajo; y
- 500.000 dólares para proporcionar tutoría/entrenamiento/formación a líderes laicos y ordenados en la revitalización de sus congregaciones.

Y que además

Resuelto, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$2,000,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General y la Iglesia Episcopal celebren y apoyen activamente la revitalización de las congregaciones, buscando no restaurar glorias pasadas, sino avanzar hacia los nuevos llamados de nuestro Dios amoroso, liberador y dador de vida; y que además

Resuelto, Que la Iglesia continúe dando prioridad a la revitalización de las congregaciones y a una red de apoyo de toda la iglesia para el trabajo de revitalización congregacional que fue iniciada por la CG2018-A032; y sea además

Resuélvase, que el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados establezcan un grupo asesor de no más de doce (12) personas, formado por aquellos con experiencia en la revitalización de congregaciones, la supervisión diocesana de dicho trabajo, el trabajo con la evangelización y la misión, para llevar a cabo las disposiciones de esta resolución, incluyendo hacer recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre las subvenciones que se concederán, ayudar a identificar posibles revitalizadores, y desarrollar una red de entrenadores, y trabajar con el personal en la formación de revitalizadores de iglesias; y que además

Resuelto, Que en la revitalización de las congregaciones, la Iglesia continúe priorizando el compromiso con la misión y la evangelización involucrando a grupos *subatendidos y/o* subrepresentados, ~~incluyendo jóvenes y adultos jóvenes, personas discapacitadas, miembros de las comunidades LGBTQIA, comunidades BIPOC, personas pobres y de clase trabajadora, personas con un diploma de escuela secundaria o menos, y/o personas con poca o ninguna formación eclesial o implicación por parte de la Iglesia, por ejemplo, personas de color, inmigrantes y refugiados, jóvenes, adultos jóvenes, personas que son gays, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBTQI+), personas que no se ajustan a su género, personas que viven en la pobreza, personas con discapacidades y/o todos los demás que están privados de sus derechos en la Iglesia;~~ y que además

Resuelto, Que el presupuesto para el desarrollo de la revitalización congregacional sostenible en toda la Iglesia será de \$2,000,000 para 2022-2024 que se asignarán de la siguiente manera:

- 100.000 dólares para implicar a los obispos y a los representantes diocesanos que designen en el desarrollo de un marco para la revitalización de las congregaciones, identificando los obstáculos que suelen frustrar esta labor e identificando los recursos que se ha demostrado que mejoran esta labor;
- 100.000 dólares para que el clero y los líderes laicos aprendan de la revitalización de las congregaciones que han llevado a cabo con éxito o han fracasado en sus intentos, identifiquen los obstáculos que han frustrado su trabajo y los recursos que han mejorado su labor;
- 100.000 dólares para servicios de traducción y para facilitar la participación de líderes laicos y ordenados de habla hispana en la formación para la revitalización de las congregaciones;
- 200.000 dólares para seguir desarrollando la estrategia de reconstrucción de la congregación en cinco fases: (1) diagnóstico/evaluación de los recursos y desafíos, (2) discernimiento de la próxima vocación, (3) conexión con socios locales y diocesanos, (4) iteración y dotación continua de recursos, y (5) evaluación, perfeccionamiento y mantenimiento.
- 1.000.000 de dólares para apoyar a un equipo de personal de la oficina local y regional de toda la Iglesia para supervisar el trabajo; y
- 500.000 dólares para proporcionar tutoría/entrenamiento/formación a líderes laicos y ordenados en la revitalización de sus congregaciones.

Y que además

Resuélvase, Que *la Convención General solicite* al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$2,000,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 31)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 3 sobre la Resolución A100 (Subvenciones para convertirse en la Comunidad Amada) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna otra medida**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 68)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #4 sobre la Resolución A101 (Reuniones Virtuales con Ministerios Étnicos) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna otra medida**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 69)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución A102 (Reuniones virtuales con organismos interinos y otros ministerios de la Iglesia) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna otra medida**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 70)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #12 sobre la Resolución A103 (Descripción de una vida cristiana de fe en la tradición episcopal) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A103)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General recomiende a cada diócesis Una vida cristiana de fe: Signos y umbrales a lo largo del camino como una herramienta de discernimiento y guía de formación para los episcopales bautizados, dirigiéndola particularmente a las Comisiones de Ministerio como un recurso para cumplir con el Título III: Canon 1: Del ministerio de todos los bautizados que establece: "Cada diócesis tomará las medidas necesarias para la afirmación y el desarrollo del ministerio de todos los bautizados"; y que además

Resuelto, Que el Consejo Ejecutivo designe un enlace con el grupo de redacción "Vida Cristiana de Fe" a efectos de comunicación regular y responsabilidad mutua.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General recomiende a cada diócesis Una vida cristiana de fe: Signos y umbrales a lo largo del camino como una herramienta de discernimiento y guía de formación para los episcopales bautizados, dirigiéndola particularmente a las Comisiones de Ministerio como un recurso para cumplir con el

Título III: Canon 1: Del ministerio de todos los bautizados que establece: "Cada diócesis tomará las medidas necesarias para la afirmación y el desarrollo del ministerio de todos los bautizados"; y ~~que además~~

~~Resuelto, Que el Consejo Ejecutivo designe un enlace con el grupo de redacción "Vida Cristiana de Fe" a efectos de comunicación regular y responsabilidad mutua.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 58)

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución A104 (Creación de un Centro Digital de Recursos de Formación (en inglés, español y francés)) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 57)

Reglamento

El Comité Permanente Conjunto sobre Reglas de Orden presentó su Informe #3 sobre la Resolución A105 (Enmendar la regla conjunta VII.18 relativa a la composición del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A105)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General enmiende las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.18 como sigue:

18. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas estará compuesto por tres Obispos, ~~tres~~ dos Presbíteros, un Diácono y seis Laicos. Los miembros que sean Presbíteros, Diáconos o Laicos deberán haber servido como suplentes en la Convención General más reciente y continuarán sirviendo como miembros del Comité Permanente Conjunto hasta la próxima Convención General.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General sustituya las Reglas Parlamentarias Conjuntas I.2(b) y VII.18 por las siguientes:

1. Composición de los Comités Permanentes Conjuntos y de las Comisiones Legislativas Conjuntas

2.

(b) El mandato de todos los miembros de los Comités Permanentes Conjuntos será igual al intervalo entre la reunión ordinaria de la Convención General que preceda a su nombramiento y la clausura de la reunión ordinaria siguiente de la Convención General y hasta que sus sucesores sean nombrados; excepto, que a menos que se especifique lo contrario en estas Reglas Conjuntas, si algún miembro Clérigo o Laico no ha sido elegido como

Diputado a la Convención General siguiente para el 31 de enero del año de dicha Convención, entonces la presidenta de la Cámara de Diputados nombrará un sustituto para el período restante del mandato de dicho miembro. Cualquier otra vacante, por fallecimiento, cambio de condición, renuncia o cualquier otra causa, será cubierta por nombramiento del Presidente de la Cámara correspondiente, y tales nombramientos, igualmente, serán por el tiempo que falte para terminar el mandato. Los mandatos de todos los miembros de las Comisiones Legislativas Conjuntas sólo durarán desde el momento de su nombramiento hasta la clausura de la primera reunión ordinaria de la Convención General posterior a su nombramiento.

VII.

18. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas está compuesto por tres Obispos, dos Sacerdotes, un Diácono y seis Laicos. Los miembros que son Sacerdotes, Diáconos o Laicos deben haber servido como Diputados a la Convención General más reciente; una vez nombrados, continuarán sirviendo como miembros del Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas hasta la próxima Convención General, independientemente de si son elegidos como Diputados a dicha Convención General, y hasta que sus sucesores sean nombrados.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 122)

El Comité Permanente Conjunto sobre Reglas de Orden presenta su Informe #5 sobre la Resolución A106 (Modificar las Reglas de Orden Conjunto VII.20 para reducir el número de candidatos que debe presentar el Comité Parlamentarias Conjuntas sobre Candidaturas) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A106)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 como sigue:

20. Con excepción del Secretario de la Convención General y del Tesorero de la Convención General, se instruye a dicho Comité para que nombre un número, igual por lo menos a ~~dos~~ veces y media el número de vacantes, que sea ampliamente representativo de la circunscripción de esta Iglesia; para que prepare bosquejos biográficos de todos los nominados; e incluir dichas nominaciones y reseñas en el *Libro Azul*, o de lo contrario distribuir las entre los Obispos y Diputados con suficiente antelación a la reunión de la próxima Convención General; este procedimiento, sin embargo, no excluye otras nominaciones de la Cámara correspondiente de la Convención General.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General sustituya las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 como sigue:

20.

(a) Para las elecciones del Secretario de la Convención General, del Tesorero de la Convención General y de los miembros del Tribunal de Revisión, el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá como mínimo un candidato para cada vacante.

(b) Para la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo y de los Fideicomisarios de la Church Pension Fund, el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá un mínimo de dos personas para cada vacante.

(c) Para todas las demás elecciones que no sean las descritas en las partes (a) y (b) de esta Regla Conjunta, para las cuales el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas presentará candidatos, propondrá un número mínimo de candidatos igual a una vez y media el número de vacantes.

(d) En todas las elecciones para las que presente candidatos, el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas se encargará de: (i) asegurarse de que los nominados para cada cargo, y como grupo, representen en la mayor medida posible a las diversas circunscripciones de la Iglesia Episcopal; (ii) obtener bosquejos biográficos con una imagen facial de todos los nominados, y (iii) reportar tales nominaciones y bosquejos en los Informes a la próxima Convención General, también conocidos como el Libro Azul.

(e) Esta Reglas Conjuntas no impide que se hagan otras nominaciones desde el hemiciclo de conformidad con reglas separadas adoptadas por cualquiera de las Cámaras de la Convención General.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 123)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #16 sobre la Resolución A107 (Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales y sus Familias) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A107)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la prevalencia mundial de las enfermedades mentales y la necesidad de un ministerio eficaz con las personas que enfrentan desafíos de salud mental, y la necesidad de continuar el trabajo iniciado con las resoluciones de la Convención General 2015-C020 y 2018-C034; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal prepare ahora a toda su gente, tanto clérigos como laicos, para interactuar de manera compasiva y competente con aquellos que experimentan problemas de salud mental; y que además

Resuelto, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal utilicen recursos para fortalecer el cuidado, la inclusión, el apoyo y la defensa de todas las personas (tanto laicos como clérigos) que luchan con problemas de salud mental; y que además

Resuelto, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal desarrollen y fortalezcan los recursos para apoyar la salud mental de su clero, abogando para que el clero sea intencional acerca de su autocuidado, y

dándose cuenta de que el clero, como cualquier otra persona, también puede luchar con desafíos a la salud mental.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la prevalencia mundial de las enfermedades mentales y la necesidad de un ministerio eficaz con las personas que enfrentan desafíos de salud mental, y la necesidad de continuar el trabajo iniciado con las resoluciones de la Convención General 2015-C020 y 2018-C034; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal prepare ahora a toda su gente, tanto clérigos como laicos, para interactuar de manera compasiva y competente con aquellos que experimentan problemas de salud mental; y que además

Resuelto, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal utilicen recursos para fortalecer el cuidado, la inclusión, el apoyo y la defensa de todas las personas (tanto laicos como clérigos) que luchan con problemas de salud mental; y que además

Resuelto, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal ~~desarrollen y fortalezcan los recursos para~~ apoyar la salud mental de su clero, abogando para que el clero sea intencional acerca de su autocuidado, y dándose cuenta de que el clero, como cualquier otra persona, también puede luchar con desafíos a la salud mental.

Moción aprobada**Resolución adoptada con enmienda**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 63)

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 14 sobre la Resolución A108 (Formación de formadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A108)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice el lanzamiento de la capacitación de personas en diócesis, congregaciones, escuelas, seminarios y otras entidades de la Iglesia Episcopal en la formación de relaciones afectuosas con personas con enfermedades mentales y sus familias, en el reconocimiento de posibles crisis de salud mental y en la interacción de maneras saludables y de apoyo con personas en crisis, y en la defensa y el apoyo para tender puentes, utilizando los recursos y procesos de formación de Mental Health First Aid y la National Alliance on Mental Illness, así como la Interreligiosas Network on Mental Illness, WISE for Mental Health, y otras organizaciones y redes útiles; y además

Resuélvase que la 80ª Convención General autorice y financie la formación de al menos 15 formadores regionales en Primeros Auxilios de Salud Mental (MHFA) con el fin de proporcionar formación básica en

MHFA en las Provincias de la Iglesia Episcopal, recurriendo también a los formadores en MHFA que forman parte de la Unión de Episcopales Negros junto con otros formadores episcopales en MHFA, cuya formación se completará en junio de 2023, de modo que estén disponibles como formadores de recursos para las diócesis de cada Provincia; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General recomiende el requisito de capacitación en Primeros Auxilios en Salud Mental y concientización general sobre salud y enfermedad mental para todo el clero activo y el personal laico en las entidades eclesiales de cada diócesis, con la emisión de certificaciones a partir de la próxima Convención General en 2024; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 35.000 dólares para ayudar a financiar la formación de los formadores regionales de las Provincias.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice el lanzamiento de la capacitación de personas en diócesis, congregaciones, escuelas, seminarios y otras entidades de la Iglesia Episcopal en la formación de relaciones afectuosas con personas con enfermedades mentales y sus familias, en el reconocimiento de posibles crisis de salud mental y en la interacción de maneras saludables y de apoyo con personas en crisis, y en la defensa y el apoyo para tender puentes, utilizando los recursos y procesos de formación de Mental Health First Aid y la National Alliance on Mental Illness, así como la Interreligiosas Network on Mental Illness, WISE for Mental Health, y otras organizaciones y redes útiles; y además

Resuélvase que la 80ª Convención General autorice y financie la formación de al menos 15 formadores regionales en Primeros Auxilios de Salud Mental (MHFA) con el fin de proporcionar una formación básica en MHFA en las Provincias de la Iglesia Episcopal, aprovechando también *la experiencia de los* formadores en MHFA que forman parte de la Unión de Episcopales Negros junto con otros formadores episcopales en MHFA, cuya formación se completará en ~~junio de 2023~~ o mayo de 2024, de modo que estén disponibles como formadores de recursos para las diócesis de cada Provincia; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General recomiende el ~~requisito de~~ capacitación en Primeros Auxilios en Salud Mental y concientización general sobre salud y enfermedad mental para todo el clero activo y el personal laico en las entidades eclesiales de cada diócesis, con la emisión de certificaciones ~~a partir de la próxima Convención General en 2024~~; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 35.000 dólares para ayudar a financiar la formación de los formadores regionales de las Provincias.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 129)

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #15 sobre la Resolución A109 (Desarrollo de currículo y capacitación requerida para el clero en atención pastoral de salud mental) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A109)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación y el lanzamiento de un nuevo plan de estudios para capacitar a todo el clero episcopal ordenado, candidatos y postulantes en la concientización sobre la salud mental y las enfermedades mentales que enfatice el cuidado pastoral, la formación de relaciones afectuosas y la defensa efectiva. Este nuevo plan de estudios incorporará y ampliará una serie de recursos que incluyen Primeros Auxilios en Salud Mental, la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales, la Red Interreligiosa sobre Enfermedades Mentales, WISE para la Salud Mental y otras organizaciones y redes útiles; y que además

Resuelto, Que todos los que vayan a ser ordenados a partir de enero de 2024 reciban formación en este nuevo plan de estudios que incluirá formación en Primeros Auxilios en Salud Mental y en la labor de defensa de la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General exige la formación de todos los sacerdotes, diáconos y obispos en activo en este plan de estudios para la concientización sobre la salud mental y las enfermedades mentales antes de diciembre de 2028; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$15,000 para apoyar el desarrollo curricular para esta capacitación del clero.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación y el lanzamiento de un nuevo plan de estudios para capacitar a todo el clero episcopal ordenado, candidatos y postulantes en la concientización sobre la salud mental y las enfermedades mentales que enfatice el cuidado pastoral, la formación de relaciones afectuosas y la defensa efectiva. Este nuevo plan de estudios incorporará y ampliará una serie de recursos que incluyen Primeros Auxilios en Salud Mental, la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales, la Red Interreligiosa sobre Enfermedades Mentales, WISE para la Salud Mental y otras organizaciones y redes útiles; y que además

Resuelto, que se recomienda que todos los que vayan a ser ordenados a partir de enero de 2024 reciban formación en este nuevo plan de estudios que incluirá formación en Primeros Auxilios en Salud Mental y en la labor de defensa de la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ~~requiere~~ recomendar la capacitación de todos los sacerdotes, diáconos y obispos activos en este currículo para la concientización sobre la salud mental y las enfermedades mentales ~~para diciembre de 2028~~; y sea además

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$15,000 para apoyar el desarrollo curricular para esta capacitación del clero.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en HD Mensaje n° 130)

Reglamento

La Comisión Parlamentaria Conjunta sobre el Reglamento presenta su Informe n° 4 sobre la Resolución A124 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.17 y .20 sobre los candidatos al Tribunal de Revisión) y propone su aprobación con modificaciones.

Texto original de la Resolución:

(A124)

VII: Comité Permanente Conjunto de Candidaturas

17. Habrá un Comité Permanente Conjunto de Candidaturas, que presentará las candidaturas para la elección de:

- a. Fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia, en calidad de Comisión Mixta a la que se hace referencia en el Canon I.8.2.
- b. Miembros del Consejo Ejecutivo en virtud del Canon I.4.1.d.
- c. El Secretario de la Cámara de Diputados y el Tesorero de la Convención General según los Cánones I.1.1.j y I.1.7.a.
- d. Administradores del Seminario Teológico General.
- e. Junta General de Capellanes Examinadores.
- f. Junta Disciplinaria para Obispos.
- g. *Tribunal de Revisión.*

20. Con excepción del Secretario de la Convención General, el Tesorero de la Convención General y *el Tribunal de Revisión*, se instruye a dicho Comité para que nombre un número, igual por lo menos al doble del número de vacantes, que sea ampliamente representativo de la feligresía de esta Iglesia; para que prepare bosquejos biográficos de todos los nominados; y que incluya dichas nominaciones y reseñas en el Libro Azul, o las distribuya entre los Obispos y Diputados con suficiente antelación a la reunión de la próxima Convención General; este procedimiento, sin embargo, no excluye otras nominaciones de la Cámara correspondiente de la Convención General.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80a Convención General enmiende las Reglas Parlamentarias Conjuntas 17 y 20 para que digan lo siguiente:

VII: Comité Permanente Conjunto de Candidaturas

17. Habrá un Comité Permanente Conjunto de Candidaturas, que presentará las candidaturas para la elección de:

- a. Fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia, en calidad de Comisión Mixta a la que se hace referencia en el Canon I.8.2.
- b. Miembros del Consejo Ejecutivo en virtud del Canon I.4.1.d.
- c. El Secretario de la Cámara de Diputados y el Tesorero de la Convención General según los Cánones I.1.1.j y I.1.7.a.
- d. Administradores del Seminario Teológico General.
- e. Junta General de Capellanes Examinadores.
- f. Junta Disciplinaria para Obispos.
- g. *Tribunal de Revisión.*
- h. *El Comité Conjunto de Nominación para la elección del Obispo Presidente.*

~~20. Con excepción del Secretario de la Convención General, el Tesorero de la Convención General y el Tribunal de Revisión, se instruye a dicho Comité para que nomine un número, igual por lo menos al doble del número de vacantes, que sea ampliamente representativo de la feligresía de esta Iglesia; para que prepare bosquejos biográficos de todos los nominados; y que incluya dichas nominaciones y reseñas en el Libro Azul, o las distribuya entre los Obispos y Diputados con suficiente antelación a la reunión de la próxima Convención General; este procedimiento, sin embargo, no excluye otras nominaciones de la Cámara correspondiente de la Convención General.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 124)

La Comisión Parlamentaria Conjunta sobre el Reglamento presenta su Informe nº 6 sobre la Resolución A133 (Modificar el artículo III.12 del Reglamento Conjuntas para modificar el método de indicación de adiciones o enmiendas a fin de facilitar la traducción) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A133)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas III.12 como sigue:

III: Propuestas para examen legislativo

~~12. Cada propuesta de examen legislativo que incluya el texto de una propuesta de adición o modificación de una disposición constitucional o canónica existente se redactará, en la medida en que sea razonablemente posible, (1) de modo que se indique en caracteres latinos la parte de la disposición constitucional o canónica existente que se propone mantener, si la hubiere (2) de modo que se indique en cursiva o subrayado la nueva redacción que se propone insertar o añadir, y (3) de modo que se indique, mediante caracteres latinos tachados manualmente o de otro modo, la redacción de la disposición constitucional o canónica existente que se propone eliminar.~~ Cada propuesta de examen legislativo que incluya el texto de una propuesta de adición o modificación de una disposición constitucional, canónica o del Reglamento existente se indicará de la siguiente manera (1) se indicará en caracteres latinos la parte de la disposición existente que se mantendrá, si la hubiere; (2) cuando se introduzcan uno o más cambios en una frase, se tachará toda la frase original y a continuación figurará la nueva frase en cursiva, o (3) cuando se introduzcan cambios en más de una frase de un párrafo, se tachará todo el párrafo original y a continuación figurará el nuevo párrafo en cursiva. La Comisión Legislativa podrá presentar a la Cámara, en su informe, aclaraciones adicionales sobre las adiciones o enmiendas propuestas. Cada propuesta de acción designará a la persona u organismo encargado de la comunicación y ejecución, pero si no se incluye tal designación en la resolución adoptada, se remitirá a la Oficina del Secretario de la Convención General para su comunicación y ejecución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas III.12 como sigue:

III: Propuestas para examen legislativo

~~12. Cada propuesta de examen legislativo que incluya el texto de una propuesta de adición o modificación de una disposición constitucional o canónica existente se redactará, en la medida en que sea razonablemente posible, (1) de modo que se indique en caracteres latinos la parte de la disposición constitucional o canónica existente que se propone mantener, si la hubiere (2) de modo que se indique en cursiva o subrayado la nueva redacción que se propone insertar o añadir, y (3) de modo que se indique, mediante caracteres latinos tachados manualmente o de otro modo, la redacción de la disposición constitucional o canónica existente que se propone eliminar.~~ Cada propuesta de examen legislativo que incluya una propuesta de adición o modificación de una disposición constitucional, canónica o del Reglamento vigente deberá indicarse de la siguiente manera:

(1) comenzar el texto de la resolución con el siguiente texto en negrita, con un retorno adicional antes y después de este texto:

<Texto modificado tal y como aparecería si se adoptara y aprobara. Desplácese por debajo de la línea de asteriscos (***) para ver la versión con todo el texto suprimido y añadido.>**

(2) Coloque el texto de la resolución final, incluidos todos los cambios propuestos, tal y como aparecería si se adoptara y aprobara. Esto significa que no debe haber texto tachado ni en cursiva en esta versión del texto.

(3) A continuación, añada el texto siguiente en negrita, con un retorno adicional antes y después de este texto:

<Texto de la propuesta de resolución modificada que muestra los cambios exactos que se introducen:>

(4) *Inserte el texto de la resolución indicando los cambios exactos que se introducen, tachando el texto que se suprime y añadiendo texto nuevo en cursiva. Siempre que sea posible, los proponentes deberán tachar palabras y frases enteras, sin dejar de mostrar exactamente lo que se modifica. No tache una parte de una palabra. La negrita no puede utilizarse en el texto de la propuesta legislativa.*

(5) (1) indicar en caracteres latinos la parte de la disposición existente que se mantiene, en su caso; (2) cuando se introduzcan uno o más cambios en una frase, tachar toda la frase original y añadir a continuación la nueva frase en cursiva, o (3) cuando se introduzcan cambios en más de una frase de un párrafo, tachar todo el párrafo original y añadir a continuación el nuevo párrafo en cursiva. La Comisión Legislativa podrá presentar a la Cámara, en su informe, aclaraciones adicionales sobre las adiciones o enmiendas propuestas. Cada propuesta de acción designará a la persona u organismo encargado de la comunicación y ejecución, pero si no se incluye tal designación en la resolución adoptada, se remitirá a la Oficina del Secretario de la Convención General para su comunicación y ejecución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 125)

El Comité Conjunto sobre Reglas de Orden presentó su Informe #2 sobre la Resolución A135 (Enmendar la Regla de Orden Conjunta VII.22 para agilizar el procedimiento para obtener una verificación de antecedentes, si se requiere, antes de una nominación desde el hemisiclo) y propuso su adopción con enmienda.

Texto original de la Resolución:

(A135)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.22 como sigue:

~~22. Toda persona que desee ser nominada para cualquiera de los cargos de Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Fondo de Pensiones de la Iglesia deberá, en el momento que determine el Comité Permanente Conjunto de Nominaciones, pero a más tardar cuatro meses antes del inicio de la Convención General, presentar la solicitud de la persona al Comité Permanente Conjunto de Nominaciones con el propósito de que se someta a una verificación de antecedentes.~~

Toda persona que desee ser nominada por la Cámara para cualquiera de los cargos de Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Church Pension Fund deberá, en el momento que determine la Oficina del Secretario de la Convención General, pero a más tardar sesenta (60) días antes del primer día legislativo de la Convención General, presentarán el nombre de la persona y otra información necesaria a la Oficina del Secretario de la Convención General con el propósito de someterla a una verificación de antecedentes de acuerdo con la Regla 21 anterior de la Cámara de Diputados.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.22 como sigue:

22. Cualquier persona que desee ser nominada *por el pleno de cualquiera de las Cámaras* para cualquiera de los cargos enumerados en la Reglas Conjuntas VII.21.a ~~del Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Fondo de Pensiones de la Iglesia~~ deberá, en el momento determinado por la Oficina del Secretario de la Convención General, ~~Comité Permanente Conjunto de Candidaturas,~~ pero a más tardar sesenta días ~~cuatro meses~~ antes del inicio del primer día legislativo de la Convención General, presentar el nombre de la persona y otra información necesaria a la Oficina del Secretario de la Convención General ~~solicitud al Comité Permanente Conjunto de Candidaturas~~ con el propósito de someterse a una verificación de antecedentes de acuerdo con la Regla Conjunta VII.21.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 126)

Agencias y consejos

El Comité de Agencias y Juntas de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución A139 (Resolución para cambiar la Constitución del Seminario Teológico General) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A139)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General esté de acuerdo con la resolución unánime del 28 de marzo de 2022 de la Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal de que el Artículo VII de su Constitución sea eliminado y reemplazado por un nuevo Artículo VII que diga lo siguiente:

Artículo VII: Los presentes Estatutos podrán ser modificados, sustituidos o derogados únicamente por votación del Consejo de Fideicomisarios.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General esté de acuerdo con la resolución unánime del 28 de marzo de 2022 de la Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal de que el Artículo VII de su Constitución del Seminario Teológico General sea eliminado y reemplazado por un nuevo Artículo VII que diga lo siguiente:

Artículo VII: Los presentes Estatutos podrán ser modificados, sustituidos o derogados únicamente por votación del Consejo de Fideicomisarios.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 22)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución A140 (Instar a la Iglesia Episcopal y a los constituyentes a designar el Día de los Pueblos Indígenas) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución

(A140)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que en las tierras natales de los pueblos Piscataway, Nentego (Nanticoke) y Susquehannock, la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal inste a todas las entidades episcopales, diócesis, parroquias y misiones a designar un día en honor a nuestros antepasados indígenas. Además, a las diócesis nacionales y territoriales de los Estados Unidos de toda la Iglesia, así como a todas las entidades episcopales, a referirse al feriado federal estadounidense del Día de Colón como el Día de los Pueblos Indígenas; y sea además

Resuelto, que naciones de todo el mundo han adoptado el Día de los Pueblos Indígenas como día festivo y/o celebración, incluyendo, pero no limitado a Colombia y Taiwán, y, además, las Naciones Unidas reconocieron el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Resuelve que la celebración del Día de los Pueblos Indígenas sirva para celebrar y recordar a los pueblos indígenas que durante miles de generaciones han salvaguardado la tierra y que, frente al genocidio cultural, preservaron sus lenguas, tradiciones, historias y ceremonias para las generaciones futuras; y que además

Resuelto, Que todas las oficinas diocesanas, parroquias y organizaciones relacionadas con la Iglesia Episcopal sean alentadas a examinar su observancia, recuerdo y honra de nuestros hermanos indígenas y nativos.

Moción aprobada
Resolución adoptada
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 71)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #8 sobre la Resolución A141 (Desarrollar recursos litúrgicos indígenas y nativos) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución

(A141)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que, en las tierras natales de los pueblos Piscataway, Nentego (Nanticoke) y Susquehannock, la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal cree un esfuerzo intencional para valorar y abrazar la liturgia y

espiritualidad Nativa e Indígena. Esta Convención General convoca a un grupo de trabajo sobre liturgia indígena para documentar y desarrollar materiales litúrgicos culturalmente apropiados que reflejen la espiritualidad indígena y nativa y que puedan ser utilizados en las comunidades de fe indígenas y nativas; y que además

Resuelto, Que estos recursos litúrgicos honren y defiendan a los administradores originales de nuestra tierra y la profunda conexión con el Gran Espíritu y la Tierra, escritos en y/o haciendo referencia a las lenguas tradicionales, incorporando las costumbres culturales, historias y creencias, y que aborden las necesidades actuales de las comunidades de fe nativas e indígenas; y que además

Resuelto, Que este grupo de trabajo estaría compuesto por un máximo de 20 personas, en su mayoría nativos e indígenas identificados, nombrados conjuntamente por la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente. Los miembros reflejarían una representación geográficamente diversa de la Iglesia y de las afiliaciones tribales. Entre los miembros se incluirían teólogos de la espiritualidad indígena, creadores de liturgias y practicantes. La mitad de los miembros serían laicos. Un miembro se solaparía con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para servir de enlace.

Resuelto, Que estos recursos litúrgicos sean curados y desarrollados con la consulta del Consejo de Asesoría de Ministerios Nativos Americanos y presentados para su revisión durante las reuniones de la Charla de Invierno 2023 y 2024; y sea además

Resuélvase que los planes para esta colección se presenten a la 81ª Convención General como un modelo de culto culturalmente informado y de teología contextual; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$200,000 para la implementación de esta resolución y grupo de trabajo.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 98)

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 14 sobre la Resolución A142 (Restablecimiento de la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A142)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.1.2.n añadiéndole un nuevo apartado 4, que diga lo siguiente:

4. Una Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas. La Comisión se encargará de:

- i. Coordinar y fomentar la labor de unidad de la Iglesia entre los socios cristianos y la colaboración y la construcción de la paz con los socios interreligiosos, conciliares y organizaciones interreligiosas.*

- ii. *Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación y el desarrollo de asociaciones ecuménicas e interreligiosas.*
- iii. *Colaborar con socios ecuménicos e interreligiosos, organismos conciliares e interreligiosas para desarrollar herramientas que aborden cuestiones de poder, justicia racial, colonialismo, imperialismo y el sesgo racial histórico en los esfuerzos ecuménicos.*
- iv. *Apoyar el compromiso diocesano y local en el ministerio interreligioso y ecuménico.*
- v. *Fomentar el trabajo teológico que reconozca el panorama ecuménico y religioso actual y futuro, las teologías contextuales y las asociaciones con organismos conciliares y otros para abordar las cuestiones evangélicas de la unidad, la justicia y la paz, y responder como se pide a los documentos conciliares, ecuménicos u otros documentos interreligiosos.*
- vi. *En colaboración con la Oficina de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de toda la Iglesia, elaborar y recomendar a la Convención General políticas y directrices globales y coordinadas para las relaciones interreligiosas y los diálogos y conversaciones ecuménicos.*
- vii. *Recomendar estrategias y políticas a la Convención General para la formación y el desarrollo del liderazgo, con redes, responsables ecuménicos diocesanos, organismos confesionales dentro y fuera de la Iglesia Episcopal.*
- viii. *Estudiar las necesidades y tendencias del panorama ecuménico e interreligioso, para apoyar y fomentar el desarrollo de recursos para la formación ecuménica e interreligiosa.*

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon 1.1.2.n añadiéndole un nuevo apartado 4, que diga lo siguiente:

4. *Una Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas. La Comisión se encargará de:*
- i. *Coordinar y fomentar la labor de unidad de la Iglesia entre los socios cristianos y la colaboración y la construcción de la paz con los socios interreligiosos, conciliares y organizaciones interreligiosas.*
 - ii. *Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación y el desarrollo de asociaciones ecuménicas e interreligiosas.*
 - iii. *Colaborar con socios ecuménicos e interreligiosos, organismos conciliares e interreligiosas para desarrollar herramientas que aborden cuestiones de poder, justicia racial, colonialismo, imperialismo y el sesgo racial histórico en los esfuerzos ecuménicos.*
 - iv. *Apoyar el compromiso diocesano y local en el ministerio interreligioso y ecuménico.*
 - v. *Fomentar el trabajo teológico que reconozca el panorama ecuménico y religioso actual y futuro, las teologías contextuales y las asociaciones con organismos conciliares y otros para abordar las cuestiones evangélicas de la unidad, la justicia y la paz, y responder como se pide a los documentos conciliares, ecuménicos u otros documentos interreligiosos.*

vi. En colaboración con la Oficina de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de toda la Iglesia, elaborar y recomendar a la Convención General políticas y directrices globales y coordinadas para las relaciones interreligiosas y los diálogos y conversaciones ecuménicos.

vii. Recomendar estrategias y políticas a la Convención General para la formación y el desarrollo del liderazgo, con redes, responsables ecuménicos diocesanos, organismos confesionales dentro y fuera de la Iglesia Episcopal.

viii. Estudiar las necesidades y tendencias del panorama ecuménico e interreligioso, para apoyar y fomentar el desarrollo de recursos para la formación ecuménica e interreligiosa;

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$50,000 para financiar el trabajo de la Comisión Permanente para el trienio 2022-2024.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 55)

Privilegio y cortesía

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 1 sobre la Resolución A165 (Expresando gratitud por la Orden de las Hijas del Rey) y propone una enmienda de adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 85)

Texto final de la Resolución:

(A165)

Resuélvase: Que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General expresa su gratitud a La Orden de las Hijas del Rey®, que como Hijas se comprometen a una dedicación de por vida a la oración diaria, al servicio a la Iglesia y a la comunidad, y a la evangelización personal.

Resuelve que compartamos su alegría por la celebración de su 135 aniversario en 2021.

Resuelto, Que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General felicita a La Orden de las Hijas del Rey® por su Convención Trienal 2022 en Baltimore bajo el liderazgo de la Diputada Krisita Jackson, Presidenta Nacional.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #3 sobre la Resolución A167 (Expresar gratitud por los Ministerios Episcopales de Migración/Reasentamiento de Refugiados) y propuso una enmienda de adopción - Sólo la Cámara de Diputados.

Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 87)

Texto final de la Resolución:

(A167)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General expresa su sincera gratitud a los Ministerios Episcopales de Migración (EMM) por su compromiso permanente con nuestro pacto bautismal de apoyar y acoger a los nuevos inmigrantes y refugiados en los Estados Unidos en nombre de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelve que la Cámara elogie a los Ministerios Episcopales de Migración, a los miembros de la Red de Ministerios de Asilo y Detención del EMM y a la Oficina de Relaciones Gubernamentales del TEC por trabajar juntos para defender la protección y los derechos de todos los refugiados, ampliando su ámbito de trabajo para incluir a las personas que solicitan asilo en la frontera entre EE.UU. y México y a las que se encuentran detenidas por motivos de inmigración; y que además

Resuélvase que la Cámara elogia la labor de los Ministerios Episcopales de Migración y de la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la CET por su respuesta oportuna y exhaustiva a las actuales crisis de refugiados afganos y ucranianos.

Resuelve que la Cámara elogie los esfuerzos de la Unidad de Colocación y Proyectos Especiales del EMM, de la Unidad de Programas Fundacionales del EMM y de la Unidad de Participación del EMM en su labor de reasentamiento, capacitación y mejora de las vidas de los refugiados atendidos en todo el país.

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General celebra la destacada labor y las contribuciones realizadas por la Unidad de Compromiso del EMM, compuesta por Allison Duvall, Gerente de Relaciones con la Iglesia, y Kendall Martin, Gerente de Comunicaciones, quienes, como un equipo de sólo dos personas, han apoyado a iglesias y diócesis de todo EE.UU. para dar la bienvenida a refugiados a través del establecimiento de la Red del Ministerio de Asilo y Detención del EMM, varias campañas de medios sociales y comunicaciones, seminarios web y eventos educativos, y más allá; y que además

Resuelto, que la Cámara celebre el trabajo de los principales defensores de los derechos humanos y de los migrantes de los EMM, incluyendo pero no limitado a la Rev. Leeann Culbreath, Diócesis de Georgia; el Rev. Michael Wallens, Diócesis de Río Grande; el Rev. Chris McNabb, Director del Programa Vecino a Vecino; el Rev. David Chávez, Diócesis de Arizona; Troy Elder, Misionero de los Ministerios de Migración en la Diócesis de San Diego; Ana M., Misionera de los Ministerios de Chris McNabb, Director del Programa de Vecino a Vecino; el Reverendo David Chávez, Diócesis de Arizona; Troy Elder, Misionero de Ministerios de Migración de la Diócesis de San Diego; Ana Reza, Capellán Puente de la Diócesis de Río Grande; y miembros de la Red de Ministerios de Asilo y Detención del EMM.

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #4 sobre la Resolución A168 (Conmemoración del trigésimo quinto aniversario de la Fundación Episcopal para la Predicación y de su fundador A. Gary Schilling) y propuso una enmienda de adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 88)

Texto final de la Resolución:

(A168)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General conmemora el 350 Aniversario de la Fundación Episcopal para la Predicación; y sea además

Resuélvase que la Cámara de Diputados reconoce al Dr. A. Gary Shilling como un defensor laico de toda la vida de la excelencia en la predicación en la Iglesia Episcopal, estableciendo en 1987 una fundación laica sin fines de lucro para promover y facilitar la excelencia en la predicación entre sacerdotes, diáconos y predicadores laicos a través de conferencias nacionales, regionales y diocesanas, así como pequeños grupos facilitados en línea; y sea además

Resuélvase, que el Dr. Shilling es apreciado como benefactor laico de los seminarios de la Iglesia Episcopal, sirviendo como fideicomisario y tesorero del Seminario Teológico General y recibiendo [al menos] numerosos doctorados honoris causa de seminarios y escuelas de divinidades; y sea además

Resuelto, Que en el año de su 35 aniversario, celebramos a la Fundación Episcopal de Predicación como un vigoroso proponente y facilitador de la excelencia en la predicación en la Iglesia Episcopal.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #6 sobre la Resolución A170 (Celebrar a Jacqueline A. Means y el 45° Aniversario de la Primera Ordenación Oficial Femenina) y propuso la enmienda de adopción - Sólo Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 89)

Texto final de la Resolución:

(A170)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General da gracias por la vida y el ministerio de la Reverenda Jacqueline A. Means en este 45o Aniversario de su ordenación al sacerdocio de la Iglesia Episcopal, el 1 de enero de 1977, la primera ordenación oficial de una mujer; y sea además

Resuelto, que la celebramos como una verdadera pionera, precursora y modelo para las mujeres sacerdotes episcopales tras el voto de la Convención General de 1976 para ordenar a las mujeres a todas las órdenes del ministerio, incluyendo el Episcopado; y que además

Resuelto, Que damos gracias por sus muchos ministerios: párroco, capellán de prisión, Director de Ministerios de Prisiones para el Obispo de las Fuerzas Armadas, y por su trabajo con la Coalición contra la Pena de Muerte para Menores, como director del Centro de Salud Mental Cummins en el Condado de Hendricks, y por su servicio como miembro del Consejo del Metro de Indianápolis, el Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil de Indiana, y la Coalición Interreligiosa de Indiana para la Igualdad Humana; y sea además

Resuelto, que la felicitamos por establecer un centro de reinserción social y una alternativa carcelaria para las reclusas, el programa de acampada para los residentes del campo de entrenamiento de Rockville y las escuelas estatales de detención para niños y niñas, y un programa de formación de voluntarios sobre las normas de visita a los reclusos; y que además

Resuelto, Que recomendamos a la Rev. Jacqueline A. Means como un faro en la Iglesia Episcopal en este día y todos los días de su vida.

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 5 sobre la Resolución B003 (Regulación de las armas fantasma y las armas impresas en 3D) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(B003)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que las piezas y kits utilizados para construir armas fantasma -armas de fuego no serializadas y no rastreables que pueden ser construidas por cualquiera utilizando armazones o receptores sin terminar- deben ser prohibidas, y hasta que esto sea posible, deben estar sujetas a una regulación completa como armas de fuego y sujetas a todas las regulaciones federales que se aplican a las armas de fuego, incluyendo toda la supervisión relacionada con las disposiciones de la Ley Brady de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego; y que además

Resuelto, que la fabricación de armas de fuego o de piezas de armas de fuego utilizando impresoras 3D plantea una amenaza singularmente peligrosa y debe prohibirse, y hasta que eso sea posible, debe estar sujeta a la plena regulación como armas de fuego y sujeta a todas las regulaciones federales que se aplican a las armas de fuego, incluida toda la supervisión relacionada con las disposiciones de la Ley Brady de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego; y sea además

Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, los miembros de la Red Episcopal de Políticas Públicas y los episcopales a título individual sean animados a abogar por una legislación estatal y federal que prohíba y/o someta las piezas y kits utilizados para construir armas caseras a la misma supervisión y regulación que existe para las armas de fuego.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 15)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #19 sobre la Resolución A183 (Resolución en Acción de Gracias por el 20º Aniversario del Concordato de Acuerdo, conocido como "Llamados a la Misión Común", entre la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) en Estados Unidos y la Iglesia Episcopal) y propuso la enmienda de adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 90)

Texto final de la Resolución:

(A183)

Resuelto, Que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General da gracias por el 20º aniversario, el 6 de enero de 2021, del Concordato de Acuerdo conocido como "Llamados a la Misión Común"; y sea además Resuélvase que la Cámara de Diputados celebra la continua cooperación y los ministerios compartidos entre la Iglesia Evangélica Luterana en América y la Iglesia Episcopal.

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #4 sobre la Resolución B004 (Establecimiento del Domingo de la Vida Religiosa) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución

(B004)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General establezca el Domingo de la Vida Religiosa para su observancia en la Iglesia Episcopal el tercer domingo después de Epifanía.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 62)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 16 sobre la Resolución B006 (Invertir en la defensa de la prevención de la violencia armada a nivel estatal) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución

(B006)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General inste a las diócesis de la Iglesia Episcopal de todo Estados Unidos a abogar por una legislación segura sobre armas de fuego ante sus gobiernos estatales; y que además

Resuélvase, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal apoye a las diócesis nacionales en la defensa a nivel estatal contra la violencia armada y otras formas de violencia comunitaria; y sea además

Resuélvase, para ayudar a la Oficina de Relaciones Gubernamentales en esta defensa a nivel estatal contra la violencia, que la Comisión Permanente sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 160.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 16)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 6 sobre la Resolución B007 (Inversión en intervención comunitaria contra la violencia para prevenir la violencia armada) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(B007)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General recomiende la inversión en programas y estrategias de intervención contra la violencia en la comunidad basados en pruebas que aborden la violencia armada como un problema de salud pública; mejoren los entornos físicos; refuercen las normas sociales contra la violencia; involucren y apoyen a los jóvenes; reduzcan el abuso de sustancias; mitiguen el estrés financiero; reduzcan los efectos nocivos del proceso judicial; y hagan frente a la proliferación de armas; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General haga un llamamiento al Congreso y al poder ejecutivo para que asignen fondos federales significativos a programas y estrategias de intervención en la violencia comunitaria basados en pruebas; y que además

Resuelto, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, la Red Episcopal de Políticas Públicas, las diócesis, las congregaciones y los episcopales individuales sean alentados a abogar por la financiación y las políticas públicas para apoyar los programas de intervención contra la violencia en la comunidad y las estrategias que han demostrado reducir la violencia armada.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 35)

Liderazgo eclesial

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Liderazgo de la Iglesia presentó su Informe #4 sobre la Resolución C011 (Capacitación antirracista para diputados y suplentes) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 26)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 15 sobre la Resolución Co27 (Respaldar "Back from the Brink: A Call to Prevent Nuclear War") y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(Co27)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, que la 152ª Convención de la Diócesis de Nueva York Central, siguiendo el mandamiento de Jesús de amar a Dios con todo nuestro corazón, alma y mente, y de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, respalda la iniciativa popular internacional "Back from the Brink: the Call to Prevent Nuclear War". Respaldar "Back from the Brink" apoya la adopción de cinco medidas de sentido común:

- Renunciar a la opción de utilizar primero las armas nucleares;
- Poner fin a la autoridad exclusiva e incontrolada de cualquier Presidente de EE.UU. para lanzar un ataque nuclear.
- Sacar las armas nucleares de EE.UU. de la alerta de gatillo fácil;
- Cancelar el plan de 1,7 billones de dólares para sustituir todo el arsenal nuclear estadounidense por armas mejoradas;
- Perseguir un acuerdo verificable entre las naciones armadas nucleares para eliminar sus arsenales, tal y como establece el Tratado de las Naciones Unidas sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El apoyo popular a estos cinco pasos añadirá presión para el cambio en la política de armas nucleares de EE.UU., instando a nuestros líderes nacionales a adoptar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a hacer del desarme nuclear el centro de nuestra política de seguridad nacional, buscando acuerdos bilaterales y multilaterales; y que además

Resuelto, Que el apoyo de esta Convención será comunicado por las autoridades diocesanas a nuestros Representantes electos de Nueva York, los Senadores Schumer y Gillibrand, y al Presidente de los Estados Unidos; y que además

Resuelto, Que esta 152ª Convención de la Diócesis de NY Central presentará esta resolución a la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal renuncie a la opción de usar armas nucleares en primer lugar y apoye la búsqueda de un acuerdo verificable entre las naciones armadas nuclearmente para eliminar sus arsenales tal y como se establece en el Tratado de las Naciones Unidas sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; y que además

Resuelve, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, siguiendo el mandamiento de Jesús de amar a Dios con todo nuestro corazón, alma y mente, y de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, respalda los objetivos de organizaciones como "Back from the Brink: the Call to Prevent Nuclear War" y la "International Campaign to Abolish Nuclear Weapons" y pide a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que continúe trabajando en apoyo del objetivo del desarme nuclear total (1997-D022) y del desmantelamiento de las armas nucleares estadounidenses existentes (2009-D060).

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 107)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución C033 (Fomentar el Currículo de Tierra Sagrada) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(C033)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena y alienta el uso continuado en toda la iglesia del Currículo de Tierra Sagrada.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 64)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #12 sobre la Resolución C034 (Apoyo a las Resoluciones Propuestas por la Unión de Episcopales Negros para su Adopción por la 80ª Convención General) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 72)

La Comisión de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 13 sobre la Resolución C035 (Establecimiento de un grupo de trabajo para módulos de formación sobre esclavitud y reparaciones) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C035)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General establezca un grupo de trabajo que cree módulos de formación sobre el tema de la esclavitud y las reparaciones, para uso de toda la Iglesia en la formación de niños y adultos mientras se preparan para el sacramento de la Confirmación.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que el Departamento de Reconciliación, Justicia y Cuidado de la Creación trabaje en colaboración con el Departamento de Formación en la Fe para crear módulos de formación sobre el tema de la esclavitud y las reparaciones, para uso de toda la Iglesia en la formación de niños y adultos mientras se preparan para el sacramento de la Confirmación; y que además

Resuelto, Que la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera asigne hasta \$35,000 para financiar este trabajo para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 59)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 14 sobre la Resolución Co36 (Financiación para la Comunidad Amada) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 73)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 8 sobre la Resolución Co44 (Inclusividad en el sitio web del CET) y propuso no adoptar ninguna medida al respecto.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 11)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 15 sobre la Resolución Co46 (Resolución para la continuación de la financiación de la Comunidad Amada) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 74)

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo de la Iglesia de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución Co47 (Establecimiento de la Compensación para Diáconos) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Co47)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General requiera que cada parroquia con un diácono, o parroquias si un diácono está sirviendo a más de una comunidad, pague a dicho diácono \$25 al mes como remuneración, y que cada una de dichas parroquias también haga la contribución requerida al Fondo de Pensiones de la Iglesia en beneficio del diácono.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General requiera que cada ~~comunidad de fe parroquia~~ con un diácono *en servicio activo*, o ~~parroquias~~ si un diácono está sirviendo a más de una comunidad, *las comunidades juntas*, paguen a dicho diácono *un mínimo de 25 dólares* al mes como remuneración, y ~~que cada una de dichas parroquias~~ también haga la contribución requerida al Fondo de Pensiones de la Iglesia en beneficio del diácono.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 21)

El Comité de Liderazgo Eclesiástico de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución Co48 (Integridad de las Exenciones Religiosas en la Cobertura Médica) y mocionó la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(Co48)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal que garantice que todos los planes médicos ofrecidos a las diócesis participantes cumplan plenamente con las coberturas médicas exigidas por las respectivas leyes estatales; y que además

Resuélvase, que el Fideicomiso Médico deberá revelar públicamente todas y cada una de las reclamaciones de exención religiosa de cualquier cobertura médica; y sea además

Resuélvase, que dicha divulgación deberá citar la(s) Ley(es) pertinente(s) de la Convención General que fundamenta(n) dicha(s) reclamación(es) de exención religiosa de cualquier cobertura médica; y sea además

Resuelto, Que el Medical Trust no reclamará ninguna exención religiosa sin el Acta o Actas pertinentes de la Convención General que fundamenten dicha reclamación.

Moción rechazada**Resolución rechazada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 34)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 28 sobre la Resolución C054 (Abordar la cuestión de la supresión de votantes) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C054)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordene y aliente nuevamente la adopción, estado por estado, del siguiente paquete de reformas que ampliarían el registro de votantes, aumentarían la elegibilidad de los votantes y harían más accesibles los procesos de votación mediante: implementando el registro automático de votantes; permitiendo el registro de votantes el mismo día; preparándose para desastres naturales; permitiendo el registro en línea; ampliando el círculo de personas elegibles para votar; facilitando el voto por correo; permitiendo el voto en ausencia sin excusa; creando listas de correo a largo plazo para votantes en ausencia; facilitando el voto anticipado, en persona; permitiendo el voto en fin de semana y horarios extendidos; y, garantizando un número adecuado de lugares de votación; y que además

Resuelto, Que esta 80ª Convención General pide la eliminación de toda la legislación estatal de acceso a los votantes que se ha adoptado desde el 2013; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, para que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, al adoptar esta resolución, deje constancia de su apoyo a las reformas que ampliarían el registro de votantes, aumentarían la elegibilidad de los votantes y harían más accesibles los procesos de votación mediante medidas como:

- implantar el registro automático de votantes;
- permitir el registro de votantes el mismo día;
- prepararse para las catástrofes naturales o provocadas por el hombre que amenacen el acceso al voto;
- permitiendo la inscripción en línea;
- ampliar el círculo de personas con derecho a voto;

- facilitar el voto por correo;
- permitir el voto por correo sin excusa;
- crear listas de correo a largo plazo para los votantes ausentes;
- facilitar el voto anticipado (es decir, por correo y en persona);
- permitir el voto los fines de semana y ampliar el horario;
- y, garantizar un número adecuado de lugares de votación;

y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General hace un llamamiento a la eliminación de toda la legislación estatal de identificación de votantes que se ha adoptado desde la decisión de 2013 del *Condado de Shelby contra Holder* de la Corte Suprema de los Estados Unidos; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal que continúe abogando para que el gobierno federal de los Estados Unidos promulgue leyes de protección al votante; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordena al Secretario que envíe esta resolución a los Gobernadores de los 50 Estados y ordene a las Diócesis que se pongan en contacto con los líderes de sus legislaturas para promover legislación que proteja y amplíe los derechos y el acceso de los votantes, tal como se indica en la resolución.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 100)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 17 sobre la Resolución C056 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados sanitarios) y propuso que no se adoptaran más medidas.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 104)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 16 sobre la Resolución C058 (Resolución que exige una acción en respuesta a la Auditoría Racial del CET) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(C058)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena

El Consejo Ejecutivo adoptará las siguientes medidas

1. Investigar cuál es la causa de que los puestos de liderazgo de la Iglesia Episcopal no sean más representativos de las personas de color e informar a la 81ª Convención General de un plan para superar esos obstáculos;
2. Fomentar la creación de un puesto de liderazgo en cada administración diocesana cuya función específica sea abordar los problemas sociales que afectan de manera desproporcionada a las personas de raza negra y parda;
3. Alentar tales acciones diocesanas para garantizar que las personas de color que dedican su tiempo, sus finanzas y su energía a sostener las parroquias locales obtengan ese reconocimiento y un camino hacia el liderazgo;
4. Animar a todas las diócesis a presupuestar recursos para la formación antirracista de todo el clero, los líderes laicos y el personal, y a auditar su adecuación;
5. Explorar cómo la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Diócesis de Maryland puede servir de modelo en otras diócesis;
6. Examinar los procesos de discernimiento y ordenación y exigir la participación de personas de raza negra y parda en los comités de nominación, las comisiones sobre el ministerio, los comités de discernimiento y cualquier otra entidad implicada en la identificación, afirmación y supervisión del proceso diocesano de ordenación;
7. Exigir que la formación antirracista aborde abiertamente lo que significan el privilegio blanco y la supremacía blanca y el impacto que han tenido en las personas de color.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 75)

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución Co60 (Fondo de Dotación para la Evangelización) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Co60)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80.ª Convención General y la Iglesia Episcopal celebran y apoyan la plantación de nuevas congregaciones y ministerios, la formación y el reclutamiento de plantadores de iglesias y desarrolladores de misiones, y el fomento de una red de apoyo a toda la iglesia para el desarrollo de nuevos ministerios que fue financiada originalmente por la CG2018-A005 y la CG2018-A032; y que además

Resuelto, Que la Iglesia continúe dando prioridad al establecimiento de nuevas comunidades episcopales que estén especialmente comprometidas con la misión y la evangelización de grupos subrepresentados, incluyendo jóvenes y adultos jóvenes, personas discapacitadas, miembros de las comunidades LGBTQIA, comunidades BIPOC, personas económicamente desfavorecidas, personas con un diploma de escuela secundaria o menos, y/o personas con poca o ninguna experiencia o participación en la iglesia; y que además

Resuélvase que, dada la importancia de la evangelización y la plantación de iglesias para el futuro de la Iglesia Episcopal, la 80a Convención General autorice un Fondo de Dotación para la Iglesia Episcopal; y que además Resuélvase, que este Fondo de Dotación se financie de cualquier manera que el Consejo Ejecutivo considere apropiada y se solicite del presupuesto de toda la Iglesia, de las diócesis y congregaciones a través de sus respectivos órganos legislativos y de otros medios apropiados; y sea además

Resuelto, Que esta autorización sea ejecutada por acción del Consejo Ejecutivo.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reafirme nuestro compromiso de mejorar la salud y el futuro de nuestras congregaciones y de nuestra iglesia viviendo fielmente la Gran Comisión (Mateo 28:18-20); y que además

Que ~~la 80ª Convención General y Resolvió~~, Que la Iglesia Episcopal celebra y apoya la plantación de nuevas congregaciones y ministerios, la capacitación y el reclutamiento de plantadores de iglesias, revitalizadores de iglesias y desarrolladores de misiones, y el fomento de una red de toda la iglesia de apoyo para el desarrollo de nuevos ministerios que fue financiada originalmente por GC2018-A005 y GC2018-A032 el trabajo de la Gran Comisión; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia continúe priorizando el establecimiento de nuevas comunidades episcopales y el fortalecimiento de las ya existentes que estén especialmente comprometidas con la misión y la evangelización, involucrando a *personas históricamente subatendidas y/o grupos subrepresentados por la Iglesia, incluyendo jóvenes y adultos jóvenes, personas discapacitadas, miembros de las comunidades LGBTQIA, comunidades BIPOC, personas económicamente desfavorecidas, personas con un diploma de secundaria o menos, y/o personas con poca o ninguna experiencia o participación en la Iglesia, por ejemplo, personas de color, inmigrantes y refugiados, jóvenes, adultos jóvenes, personas que son gays, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBTQI+), personas que no se ajustan a su género, personas que viven en la pobreza, personas con discapacidades y/o todos los demás que están privados de sus derechos en la Iglesia;* y que además

Resuelto, Dada la importancia de la evangelización, la revitalización y la plantación de iglesias para el futuro de la Iglesia Episcopal, que la 80ª Convención General autorice un Fondo de Dotación para la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que este Fondo de Dotación se financie de cualquier manera que el Consejo Ejecutivo considere apropiada y se solicite del presupuesto de ~~la Convención General de toda la iglesia~~, de *la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, de las diócesis y congregaciones* a través de sus respectivos cuerpos legislativos, ofrendas especiales y otros medios apropiados; y que además

Resuelto, Que esta autorización sea ejecutada por acción del Consejo Ejecutivo.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 33)

Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 2 sobre la Resolución Co63 (Participar en los Jueves de Negro) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(Co63)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal aliente a los miembros de las Provincias, Diócesis, Congregaciones y todas las demás instituciones de la Iglesia Episcopal a participar en la Campaña Jueves de Negro del Consejo Mundial de Iglesias, un movimiento mundial por un mundo sin violaciones ni violencia; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar para aumentar la conciencia, la responsabilidad y la acción en toda la iglesia sobre el alarmante grado de violencia de género en la iglesia y la sociedad; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar por la educación y la eliminación de la violencia de género.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 48)

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 3 sobre la Resolución Co64 (Break the Silence Sunday) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(Co64)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal designe como Domingo de la Ruptura del Silencio el domingo más próximo al 25 de noviembre, que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y que además

Resuelto, que el objetivo común es detener la epidemia de violencia contra las mujeres y afirmar como cristianos que la violencia no tiene cabida en nuestras familias, nuestra Iglesia y nuestras comunidades; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal aliente la educación de su clero y laicos sobre cómo apoyar a los sobrevivientes de violación y violencia sexual, incluyendo la atención informada por el trauma, y abogar en nombre de aquellos que aún no están listos para hablar abiertamente para que las voces de los sobrevivientes no hablen solas; y que además

Resuelto, Que sumamos nuestras voces y oraciones a las de quienes en todo el mundo buscan la eliminación de la violencia de género.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 49)

Liderazgo eclesial

El Comité de Liderazgo de la Iglesia de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 8 sobre la Resolución Co65 (Cobertura uniforme de incapacidad por maternidad) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Co65)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconoce la disparidad de la cobertura de maternidad proporcionada a las empleadas del clero frente a las empleadas laicas, con las empleadas laicas proporcionando seis semanas de cobertura de ingresos por incapacidad por parto natural y ocho semanas por cesárea frente a 12 semanas para el clero, y con el deseo de proporcionar paridad entre las empleadas laicas y las del clero; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General reconoce las dificultades que se presentan para obtener pólizas asequibles a través de vendedores y productos de seguros; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene encarecidamente al Church Pension Group que ponga a disposición de los empleados laicos y del clero una cobertura adecuada de 12 semanas a través de las pólizas disponibles en el mercado.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconoce la disparidad de la cobertura de maternidad proporcionada a las empleadas del clero frente a las empleadas laicas, con las empleadas laicas proporcionando seis semanas de cobertura de ingresos por incapacidad por parto natural y ocho semanas por cesárea frente a 12 semanas para el clero, y con el deseo de proporcionar paridad entre las empleadas laicas y las del clero; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General reconoce las dificultades que se presentan para obtener pólizas asequibles a través de vendedores y productos de seguros; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General ~~ordene~~ encarecidamente al Church Pension Group que ponga a disposición de los empleados laicos y del clero una cobertura adecuada de 12 semanas a través de las pólizas disponibles en el mercado.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 24)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 13 sobre la Resolución Co68 (Prevención del suicidio) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Co68)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que todas las iglesias episcopales se encuentran frecuentemente en la primera línea de intervención y prevención del suicidio entre todos los grupos de edad; y que además

Resuélvase, Que esta Convención General reconozca el buen trabajo realizado por el Departamento de Formación en la Fe, gracias a la aprobación de la Resolución 2018 C-014; y sea además

Resuelto, Que la Resolución 2018 C-014 se amplíe para abarcar la formación sobre prevención del suicidio para todos los grupos de edad y que la formación se ponga a disposición de todos los miembros interesados y capaces de las congregaciones episcopales; y que además

Resuelto, Que las personas involucradas en la realización de este trabajo sean conscientes de su relación con otras cuestiones de gran preocupación para la Iglesia Episcopal: la prevención de la violencia armada, el uso de sustancias, el servicio militar, LGBTQ +, y el bienestar de la salud mental; y que además

Resuélvase que, como componente de este esfuerzo ampliado de prevención del suicidio, se aliente a todas las ramas de la Iglesia Episcopal, incluidas todas las diócesis y congregaciones, a presionar a sus respectivos gobiernos estatales para que financien e implementen adecuadamente la nueva línea telefónica 988 para la prevención del suicidio.

Resuélvase, que el Consejo Ejecutivo de la Convención General administre esta Resolución o la remita al órgano apropiado; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$200,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que todas las iglesias episcopales se encuentran frecuentemente en la primera línea de intervención y prevención del suicidio entre todos los grupos de edad; y que además

Resuélvase, Que esta Convención General reconozca el buen trabajo realizado por el Departamento de Formación en la Fe, gracias a la aprobación de la Resolución 2018 C-014; y sea además

Resuelto, Que la Resolución 2018 C-014 se amplíe para abarcar la formación sobre prevención del suicidio para todos los grupos de edad y que la formación se ponga a disposición de todos los miembros interesados y capaces de las congregaciones episcopales; y que además

Resuelto, Que las personas involucradas en la realización de este trabajo sean conscientes de su relación con otras cuestiones de gran preocupación para la Iglesia Episcopal: la prevención de la violencia armada, el uso de sustancias, el servicio militar, LGBTQ +, y el bienestar de la salud mental; y que además

Resuélvase que, como componente de este esfuerzo ampliado de prevención del suicidio, se aliente a todas las ramas de la Iglesia Episcopal, incluidas todas las diócesis y congregaciones, a presionar a sus respectivos gobiernos para que financien adecuadamente y pongan en marcha la nueva línea 988 u otra línea telefónica local de prevención del suicidio.

Resuélvase, que el Consejo Ejecutivo de la Convención General administre esta Resolución o la remita al órgano apropiado; y que además

Resuelto, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de ~~\$200.000~~ \$30.000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 131)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 sobre la Resolución C071 (Normas para el uso del idioma español en la Iglesia Episcopal) y mocionó la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(C071)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Centésima Trigésima Novena Convención de la Diócesis de Carolina del Este requiere que el uso del español en las comunicaciones oficiales y liturgias se haga de acuerdo con las convenciones gramaticales de la comunidad hispanohablante, tal y como lo avalan la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española; y que además,

Resuelto, Que la Ciento Treinta y Nueve Convención de la Diócesis Episcopal de Carolina del Este recomienda esta resolución para su adopción por la Octogésima Convención General de la Iglesia Episcopal.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 110)

Justicia racial y reconciliación

La Comisión de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 24 sobre la Resolución C072 (Reconocimiento de Tierras) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C072)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a cada Diócesis de la Iglesia Episcopal, iniciar una auditoría de todos los pueblos indígenas cuyas tierras ancestrales y territoriales sus iglesias y edificios ocupan ahora antes de la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase que cada Diócesis de la Iglesia Episcopal, antes de la 81ª Convención General, iniciará un diálogo con representantes de los pueblos indígenas cuyas tierras ancestrales y territoriales ocupan actualmente sus iglesias y edificios, para colaborar en el desarrollo de liturgias y oraciones apropiadas para el reconocimiento de la tierra; y que además

Resuelto, Que cada Diócesis de la Iglesia Episcopal en Norteamérica, antes de la 81ª Convención General, comience un proceso de implementación de liturgias y oraciones de reconocimiento de la tierra para comenzar cualquier reunión o culto público y proporcionar recursos a sus iglesias para hacer lo mismo; y que además

Resuélvase: Que la Iglesia Episcopal se compromete a asegurar que todas las reuniones y cultos públicos de la Iglesia Episcopal, sus seminarios, juntas, comisiones, comités de la misma, implementarán, antes de la 81ª Convención General, liturgias y oraciones de reconocimiento de la tierra para comenzar cualquier reunión o culto público que se celebre en Norteamérica; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General asigne al menos 100.000 dólares para apoyar estos esfuerzos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ~~exhorte directamente a~~ cada Diócesis de la Iglesia Episcopal, ~~a~~ iniciar una auditoría de todos los pueblos indígenas cuyas tierras ancestrales y territoriales ocupan actualmente sus iglesias y edificios, antes de la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase: Que se pida a cada Diócesis de la Iglesia Episcopal ~~que~~, antes de la 81ª Convención General, inicie un diálogo con representantes de los pueblos indígenas cuyas tierras ancestrales y territoriales ocupan ahora sus iglesias y edificios, para colaborar en el desarrollo de liturgias y oraciones apropiadas de reconocimiento de la tierra; y que además

Resuélvase que ~~se pedirá a~~ cada Diócesis de la Iglesia Episcopal en América del Norte ~~que~~, antes de la 81ª Convención General, comience un proceso de implementación de liturgias y oraciones de reconocimiento de tierras para comenzar cualquier reunión o culto público y que proporcione recursos a sus iglesias para hacer lo mismo; y que además

Resuélvase: Que la Iglesia Episcopal se compromete a asegurar que todas las reuniones y cultos públicos de la Iglesia Episcopal, sus ~~seminarios~~, juntas, comisiones, comités de la misma, implementarán, antes de la 81ª Convención General, liturgias y oraciones de reconocimiento de la tierra para comenzar cualquier reunión o culto público que se celebre en Norteamérica; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General asigne al menos 100.000 dólares para apoyar estos esfuerzos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 76)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 18 sobre la Resolución C073 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) y propone que no se tomen medidas.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 102)

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Diputados presentó su Informe #3 sobre la Resolución D001 (Resolución para la Financiación de las Capellanías en las HBCU) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D001)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$300.000 de la asignación presupuestaria trienal de la Iglesia Episcopal para la financiación de las Capellanías de Saint Augustine y Voorhees Colleges; y que además

Resuelto, Que dicho dinero se dividirá en partes iguales entre las Capellanías de San Agustín y Voorhees College para ser utilizado exclusivamente para financiar los ministerios de las Capellanías, y otras actividades que promuevan los propósitos de esta resolución; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General ordena, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que las oficinas apropiadas del CET y sus funcionarios supervisen esta asignación a las Capellanías y que dichas oficinas y funcionarios informen a la Convención General en 2024 sobre el uso de la asignación de 300.000 dólares; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 300.000 \$ para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$300.000 de la asignación presupuestaria trienal de la Iglesia Episcopal para la financiación de las Capellanías de Saint Augustine y Voorhees Colleges; y que además

Resuelto, Que dicho dinero se dividirá en partes iguales entre las Capellanías de San Agustín y Voorhees College para ser utilizado exclusivamente para financiar los ministerios de las Capellanías, y otras actividades que promuevan los propósitos de esta resolución; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General ordena, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que las oficinas apropiadas del CET y sus funcionarios supervisen esta asignación a las Capellanías y que dichas oficinas y funcionarios informen a la Convención General en 2024 sobre el uso de la asignación de 300.000 dólares; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite a la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$300.000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 32)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 27 sobre la Resolución D002 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados sanitarios) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(D002)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordene y aliente que el Congreso adopte el siguiente paquete de políticas que servirían para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados de salud: abordar el sesgo implícito y el sesgo inconsciente; abordar los desafíos de los datos; abordar los Determinantes Sociales de la Salud; e invertir en la diversidad profesional; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal aliente al Congreso a promulgar legislación sobre el siguiente paquete de políticas que servirían para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados de salud: abordar el sesgo implícito y el sesgo inconsciente; abordar los desafíos de los datos;

abordar los Determinantes Sociales de la Salud; e invertir en la diversidad de los profesionales de la salud; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 105)

Agencias y consejos

El Comité de Agencias y Juntas de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 1 sobre la Resolución D003 (Resolución para la creación de un Fondo de Contribución para la Jubilación del Clero) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(D003)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera de la Iglesia Episcopal Protestante (la "Iglesia Episcopal") que lleve a cabo un estudio para determinar si es posible establecer un Fondo de Contribución a la Jubilación permanente (el "Fondo") mediante el cual las contribuciones a la pensión aplicables se hagan con cargo a dicho fondo para pagar las contribuciones a la pensión del salario de un párroco que prestaría servicio en dicha parroquia de no ser porque las contribuciones a la pensión requeridas hacen inasequible la contratación de dicho párroco; y que además

Resuelto, Que ningún sacerdote podrá ser elegible para participar en la recepción de aportes jubilatorios de la Caja cuando los ingresos brutos de su parroquia superen los \$250.000; y sea además

Resuelto, que el estudio incluya discusiones con las diócesis para determinar la viabilidad de la capacidad de una diócesis para contribuir con un porcentaje significativo al Fondo para apoyar la contribución de pensión de un sacerdote; y que además

Resuelto, que la Church Pension Fund también se incluya en los debates debido a la experiencia financiera que aportaría en la gestión de las contribuciones a las pensiones; y que además

Resuélvase, que los Oficiales de la Iglesia Episcopal y el Consejo Ejecutivo remitan esta resolución al Órgano Interino apropiado para su consideración; y sea además

Resuélvase que la Iglesia Episcopal informe a la 81ª Convención General sobre el progreso que ha tenido durante el trienio en sus esfuerzos por llevar a cabo los propósitos de esta resolución.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Autorización del Programa Piloto - Pago Diocesano de los Costos del Plan de Pensiones y Salud de las Congregaciones Pequeñas y Minoritarias

Que para mejorar la vitalidad congregacional, en particular de las congregaciones históricamente no blancas y pequeñas,

La Convención General pida y aliente a las diócesis que puedan hacerlo a que emprendan programas piloto para reembolsar a las congregaciones, o asumir el pago de, los futuros costos de evaluación de las pensiones del clero y los laicos y los costos de las prestaciones de salud (incluida la familia) para las congregaciones históricamente no blancas y pequeñas, como un medio para aumentar el despliegue de clérigos y profesionales laicos en dichas congregaciones, en particular aquellas congregaciones que probablemente hayan sufrido discriminación racial o lingüística en el pasado, y que además

Resuélvase que toda diócesis que emprenda tales medidas deberá informar al Consejo Ejecutivo sobre el inicio de tales esfuerzos antes de enero de 2024, y presentar informes anuales de seguimiento al Consejo Ejecutivo hasta 2028 sobre su experiencia con tales programas y su efecto en el aumento del despliegue de clérigos y profesionales laicos en tales congregaciones, y que además

Resuélvase que, a los efectos de la presente resolución, por "congregación pequeña" se entenderá una congregación cuyos ingresos por promesas y contribuciones se sitúen en el veinte por ciento más bajo de su diócesis, y sin recursos propios significativos que generen ingresos, y por "aumento del despliegue" se entenderá el aumento del número de personal destinado a dichas congregaciones, así como el aumento del número de horas remuneradas que trabajan.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 9)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #18 sobre la Resolución D005 (Una Resolución para la Financiación de la Implementación del Currículo de Opresión Internalizada) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D005)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$73,800 para el trienio para la implementación del Currículo de Opresión Internalizada, Sanando de la Opresión Internalizada; y que además

Resuélvase, que dichos fondos se utilicen exclusivamente para hacer presentaciones a las agencias y diócesis y otras entidades afiliadas de la Iglesia Episcopal, y otras actividades que promuevan los propósitos de esta resolución; y que además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que la Oficina de Ministerios para la Población Negra se

encargue de establecer todos los criterios y procedimientos relacionados con la aplicación del Plan de Estudios, y que la Oficina de Ministerios para la Población Negra informe a la Convención General en 2024 sobre la utilización de la asignación de 73.800 dólares; y que además

Resuelto, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$73,800 para la implementación de esta resolución.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 77)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 25 sobre la Resolución Doo6 (Resolución por la que se establece la equidad en la concesión de subvenciones del CET) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(Doo6)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene que el 25% de las subvenciones que concede anualmente la Iglesia Episcopal se reserve y conceda a congregaciones u organizaciones formadas predominantemente por personas de color; y que además

Resuelve que todas las subvenciones del CET se comuniquen oportunamente y a través de un medio adecuado para garantizar que la disponibilidad de las subvenciones, los criterios y los plazos lleguen a los destinatarios apropiados.

Resuélvase que todos los revisores de subvenciones deberán haber recibido la formación antirracista del TEC.

Resuelto, que se eliminen los criterios de subvención que puedan crear dificultades a las congregaciones con dificultades financieras o que carezcan de socios; y que además

Resuelto, que los recursos para la redacción de subvenciones y otros conocimientos pertinentes se pongan a disposición cuando los solicite un posible solicitante de subvención; y que además

Resuelto, Que cada oficina del TEC que conceda tales subvenciones anuales informe a cada Convención General sucesiva sobre su progreso en la realización de los propósitos de esta resolución, específicamente se proporcionará un informe detallando un desglose de los importes en dólares de las subvenciones concedidas a congregaciones u organizaciones de color frente a las concedidas a congregaciones u organizaciones mayoritarias.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene que todas las subvenciones de la Iglesia Episcopal cumplan los siguientes criterios:

- La convocatoria de subvenciones se comunica al menos dos meses antes de la fecha límite y a través de los medios de comunicación adecuados para garantizar que la disponibilidad de las subvenciones, los criterios y los plazos lleguen a un público amplio, con esfuerzos específicos para llegar a las congregaciones y comunidades de color;
- Todos los revisores de subvenciones han recibido formación contra el racismo impartida por la Iglesia Episcopal;
- Los criterios de elegibilidad de las subvenciones no crean dificultades innecesarias a las congregaciones con dificultades financieras o que carecen de socios para sus proyectos;
- Se ponen a disposición de los posibles solicitantes recursos para la redacción de solicitudes de subvención y otros conocimientos pertinentes (por ejemplo, se pueden enviar recursos para la redacción de solicitudes de subvención junto con el anuncio de solicitud; seminarios web con el comité de concesión de subvenciones para explicar la finalidad de las subvenciones y el proceso de solicitud; reunir un banco de recursos de voluntarios con conocimientos que puedan ayudar a los solicitantes a redactar las solicitudes; y ofrecer apoyo del comité de concesión de subvenciones para leer los borradores, plantear cuestiones que necesiten más aclaración y hacer sugerencias antes de que finalice el plazo de presentación);

y que además

Resuélvase, que cada oficina u organismo interino que supervisa las subvenciones de la Iglesia Episcopal se encargue de realizar esfuerzos diligentes para conceder un porcentaje significativo de subvenciones a congregaciones y comunidades de color; y que además

Resuélvase que cada oficina u organismo interino que supervisa las subvenciones de la Iglesia Episcopal debe informar a la Convención General cada trienio con un desglose de los montos en dólares de las subvenciones otorgadas a congregaciones y comunidades de color en comparación con las congregaciones y comunidades de mayoría blanca; y en el caso de las subvenciones de la Iglesia Episcopal que deben ser aprobadas por el Consejo Ejecutivo, ese mismo desglose de información sobre las subvenciones propuestas debe ser proporcionado por los comités que otorgan las subvenciones al Consejo Ejecutivo antes del proceso de aprobación.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 78)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 1 sobre la Resolución D007 (Resolución para abordar la cuestión de la Supresión de Votantes) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 99)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 24 sobre la Resolución D008 (Resolución para abordar la cuestión del encarcelamiento masivo) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Doo8)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal (TEC) inste al Congreso y a los estados: (i). a eliminar el encarcelamiento por delitos menores; (ii). a aprobar leyes que hagan que las penas de prisión por defecto - que a menudo son excesivamente largas- sean proporcionales a los delitos específicos cometidos; y (iii) a utilizar el poder de sus monederos para fomentar estos cambios; y sea además

Resuelve que la 80ª Convención General del TEC inste de nuevo al Congreso a que inicie estudios para examinar las disparidades raciales y de género en la imposición de penas, incluidas las disparidades raciales y de género en el ejercicio de la discrecionalidad por parte de los fiscales a la hora de solicitar aumentos de penas en virtud de la ley del triple crimen, los aumentos de penas federales por consumo de drogas en virtud de la Sección 851 y otras leyes sobre delincuentes habituales, así como los efectos dispares raciales y de género de las políticas sobre drogas, como las penas mínimas obligatorias y los aumentos de penas por consumo de drogas en zonas escolares.

Resuélvase, que la 80ª Convención General inste de nuevo a los gobiernos estatales y federales a adoptar una legislación por la que todos los arrestos y/o condenas por delitos sumarios o menores no violentos cometidos hace más de diez años queden automáticamente sellados para que no puedan acceder a ellos los posibles empleadores, arrendadores y todos los demás, excepto las fuerzas del orden, señalando que los jóvenes y las personas de color se ven afectados de manera desproporcionada por esta forma de discriminación; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal (TEC) inste al Congreso y a los estados: (i). a ~~eliminar~~ *la reducción del uso del* encarcelamiento para delitos de menor gravedad; (ii). a aprobar leyes que hagan que las penas de prisión por defecto -que a menudo son excesivamente largas- sean proporcionales a los delitos específicos cometidos; y (iii) a utilizar el poder de sus monederos para fomentar estos cambios; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General del TEC inste de nuevo al Congreso a que inicie estudios para examinar las disparidades raciales y de género en la imposición de penas, incluidas las disparidades raciales y de género en el ejercicio de la discrecionalidad por parte de los fiscales a la hora de solicitar aumentos de penas en virtud de la ley del triple crimen, los aumentos de penas federales por consumo de drogas en virtud de la Sección 851 y otras leyes sobre delincuentes habituales, así como los efectos dispares raciales y de género de las políticas sobre drogas, como las penas mínimas obligatorias y los aumentos de penas por consumo de drogas en zonas escolares.

Resuélvase, que la 80ª Convención General inste de nuevo a los gobiernos estatales y federales a adoptar una legislación por la que todos los arrestos y/o condenas por delitos sumarios o menores no violentos cometidos hace más de diez años queden automáticamente sellados para que no puedan acceder a ellos los posibles empleadores, arrendadores y todos los demás, excepto las fuerzas del orden, señalando que los jóvenes y las personas de color se ven afectados de manera desproporcionada por esta forma de discriminación; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, para que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 29)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 20 sobre la Resolución Doog (Resolución para abordar la cuestión de las prisiones privadas) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Doog)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordene y aliente la adopción, según corresponda, en cada estado y a nivel nacional, de una moratoria en la construcción de prisiones privadas, y su abolición total; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordene y aliente la adopción, según corresponda, en cada estado y a nivel nacional, de una moratoria en la construcción de prisiones privadas, y su abolición total; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ~~ordene~~, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, ~~que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales,~~

para que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 28)

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 21 sobre la Resolución D013 (Resolución para establecer que el himno nacional sea "Levantad todas las voces y cantad") y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D013)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General por la presente ordene y aliente que el Congreso enmiende el Título 36, Código de los Estados Unidos, para establecer la composición conocida como "Lift Every Voice and Sing" como el himno nacional de los Estados Unidos; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General por la presente ordene y aliente que el Congreso enmiende el Título 36, Código de los Estados Unidos, para establecer la composición conocida como "Lift Every Voice and Sing" como el himno nacional de los Estados Unidos; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ~~ordene~~, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, ~~que el Consejo Ejecutivo~~ remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 108)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #3 sobre la Resolución D014 (Resolución para Fomentar el Uso del Currículo de Tierra Sagrada) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 61)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 7 sobre la Resolución D015 (Resolución para aprobar la Ley contra el linchamiento de Emmett Till) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 17)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 20 sobre la Resolución D016 (Resolución que exige una acción en respuesta a la Auditoría Racial del CET) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 79)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #17 sobre la Resolución D018 (Resolución para la Financiación Permanente de la Reunión Personal de Diputados de Color Previa a la Convención General) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D018)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$50.000 de la asignación presupuestaria trienal de la Iglesia Episcopal para la financiación de la Reunión en persona previa a la Convención General para los Diputados de Color; y que además

Resuélvase que dicha asignación se establezca como partida permanente en el presupuesto trienal de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que dichos fondos se utilizarán exclusivamente para financiar los gastos de organización de la conferencia, incluidos todos los gastos de hotel asociados, y todos los demás gastos que promuevan los fines de la presente resolución.

Resuélvase, que esta Convención General ordena, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que la Oficina de Ministerios Étnicos y las oficinas y funcionarios con responsabilidad directa sobre esta asignación informen a cada Convención General sucesiva sobre el uso de la asignación de \$50.000; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 80)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución D019 (Reconocimiento de Tierras Indígenas) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D019)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General promueva el reconocimiento de las Tierras Indígenas en todas las reuniones de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera (TEC) y sus organizaciones afiliadas; y que además

Resuelto, que el Comité Permanente de Programas, Presupuestos y Finanzas asigne una cantidad adicional de hasta 50.000 dólares al año para financiar la aplicación de esta resolución bajo la dirección de la Oficina de Ministerios Indígenas para llevar a cabo investigaciones, proporcionar formación y ayudar a las diócesis e iglesias en sus esfuerzos por identificar y reconocer las tierras indígenas en sus áreas locales.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 111)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 8 sobre la Resolución D020 (Abordar las implicaciones de la era digital) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D020)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que vivimos en una época en la que la tecnología está abriendo nuevas puertas para la conexión y la posibilidad, y también mecanismos para la vigilancia y la intrusión, y que como sociedad y como Iglesia no hemos lidiado plenamente con las implicaciones prácticas y éticas de la transición a la Era Digital; y que además

Resuelto: Que esta Convención anime al Comité de Teología de la Cámara de Obispos a considerar el estudio y la elaboración de informes sobre los usos y abusos, las posibilidades y los perjuicios de la tecnología en nuestra vida cotidiana e institucional, incluyendo la oración y el culto, el trabajo y la vida familiar, y sobre las

implicaciones éticas y teológicas de la nueva Era Digital para nuestra vida interior, nuestras prácticas de oración, nuestras conexiones entre nosotros y con toda la creación y, en última instancia, nuestra conexión con Dios; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal, con la ayuda de la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas, apoye políticas a nivel local, estatal, nacional e internacional de gobierno y acuerdo para:

- Regular las empresas tecnológicas para proteger a los consumidores, especialmente a los niños y jóvenes, de la vigilancia irrazonable, la recopilación de datos personales, las funciones adictivas y los contenidos nocivos;
- Regular el uso de la tecnología digital y la inteligencia artificial en el lugar de trabajo para vigilar, controlar y gestionar a los trabajadores, con el fin de defender los derechos de los trabajadores a organizarse, a la privacidad, a unas condiciones de trabajo seguras y a la igualdad de oportunidades;
- Regular el uso de la recogida y almacenamiento de datos por parte de las autoridades públicas, incluidas las fuerzas de seguridad locales, nacionales e internacionales, para salvaguardar la sociedad y proteger a las personas de intromisiones no razonables en su intimidad;
- Apoyar la inversión pública para cerrar la brecha racial y de riqueza digital en el acceso a la tecnología y a la educación tecnológica.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal haga un llamamiento a las grandes empresas de datos y tecnología para que lleven a cabo revisiones éticas independientes y continuas de sus productos y sus impactos en las personas, especialmente en las poblaciones vulnerables como los niños y los jóvenes, y en la sociedad en su conjunto, incluyendo nuestros sistemas democráticos y lugares de trabajo, y que tengan procesos en marcha para mitigar los daños; y que se encargue al Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal que involucre a las empresas relevantes de la cartera de inversiones de la Iglesia en estas cuestiones éticas.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que vivimos en una época en la que la tecnología está abriendo nuevas puertas para la conexión y la posibilidad, y también mecanismos para la vigilancia y la intrusión, y que como sociedad y como Iglesia no hemos lidiado plenamente con las implicaciones prácticas y éticas de la transición a la Era Digital; y que además

Resuelto: Que esta Convención anime al Comité de Teología de la Cámara de Obispos a considerar el estudio y la elaboración de informes sobre los usos y abusos, las posibilidades y los perjuicios de la tecnología en nuestra vida cotidiana e institucional, incluyendo la oración y el culto, el trabajo y la vida familiar, y sobre las implicaciones éticas y teológicas de la nueva Era Digital para nuestra vida interior, nuestras prácticas de oración, nuestras conexiones entre nosotros y con toda la creación y, en última instancia, nuestra conexión con Dios; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal, con la ayuda de la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas, apoye políticas a nivel local, estatal, nacional e internacional de gobierno y acuerdo para:

- Regular las empresas tecnológicas para proteger a los consumidores, especialmente a los niños y jóvenes, de la vigilancia irrazonable, la recopilación de datos personales, las funciones adictivas y los contenidos nocivos;
- Regular el uso de la tecnología digital y la inteligencia artificial en el lugar de trabajo para vigilar, controlar y gestionar a los trabajadores, con el fin de defender los derechos de los trabajadores a organizarse, a la privacidad, a unas condiciones de trabajo seguras y a la igualdad de oportunidades;
- Regular el uso de la recogida y almacenamiento de datos por parte de las autoridades públicas, incluidas las fuerzas de seguridad locales, nacionales e internacionales, para salvaguardar la sociedad y proteger a las personas de intromisiones no razonables en su intimidad;
- *Regular el uso de criptomonedas y tokens no fungibles para reducir su efecto sobre nuestro planeta, el clima y el medio ambiente.*
- Apoyar la inversión pública para cerrar la brecha racial y de riqueza digital en el acceso a la tecnología y a la educación tecnológica.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal haga un llamamiento a las grandes empresas de datos y tecnología para que lleven a cabo revisiones éticas independientes y continuas de sus productos y sus impactos en las personas, especialmente en las poblaciones vulnerables como los niños y los jóvenes, y en la sociedad en su conjunto, incluyendo nuestros sistemas democráticos y lugares de trabajo, y que tengan procesos en marcha para mitigar los daños; y que se encargue al Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal que involucre a las empresas relevantes de la cartera de inversiones de la Iglesia en estas cuestiones éticas.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 8)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 9 sobre la Resolución D023 (Apoyo a los cuidadores) y propone su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D023)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General reconozca la tremenda repercusión que la pandemia mundial de COVID ha tenido en los cuidadores de todo tipo, incluidos los familiares no remunerados y los cuidadores remunerados que se ocupan del cuidado de los niños, el apoyo a las personas con discapacidad y el cuidado de los ancianos, reconociendo que esta crisis mundial ha puesto de manifiesto tanto la fragilidad de nuestros sistemas de prestación de cuidados como el grado en que nuestra sociedad en su conjunto depende de la prestación de cuidados para funcionar; y que además

Resuelve que esta Convención reconozca que el trabajo de cuidados está infravalorado e insuficientemente remunerado, y que lo realizan de forma desproporcionada las mujeres, especialmente las mujeres de clase trabajadora, las mujeres de color y las mujeres inmigrantes; y que además

Resuelto, que esta Convención reconozca que el trabajo de cuidados es el trabajo necesario para sostener y nutrir la vida humana, y está integrado en nuestro llamado bíblico a amar a nuestro prójimo y a cuidar de la viuda, el huérfano y el forastero, así como en nuestra promesa bautismal de respetar la dignidad de todo ser humano; y como tal, el trabajo de cuidados merece ser reconocido, valorado y apoyado por esta Iglesia; y sea además

Resuelto, que esta Convención apoye políticas públicas a nivel local, estatal y nacional en todos nuestros países para apoyar la labor de los cuidadores, incluyendo políticas para:

- Elevar el salario mínimo a niveles que permitan mantener a una familia;
- Proporcionar acceso universal a la asistencia sanitaria, de modo que los cuidadores, tanto remunerados como no remunerados, no dependan de su empleo o de sus familiares para obtener un seguro médico;
- Ampliar el crédito de jubilación de la Seguridad Social a los cuidadores familiares no remunerados;
- Establecer y financiar bajas por enfermedad remuneradas, permisos parentales y permisos familiares para todos los trabajadores, así como vacaciones remuneradas;
- Establecer exenciones para los ingresos obtenidos por el trabajo de cuidado de familiares a la hora de calcular el derecho a prestaciones públicas;
- Elevar y hacer cumplir las normas laborales para todos los cuidadores remunerados, incluido el derecho a bajas por enfermedad y familiares remuneradas; pausas para comer y descansar; buenas condiciones y equipos de salud y seguridad; horarios de trabajo, programación y pago de horas extraordinarias razonables; protección frente al acoso en el lugar de trabajo; y acuerdos por escrito con los empleadores;
- Aumentar la inversión pública en el trabajo remunerado de cuidados para apoyar la formación, las escalas profesionales, las normas de seguridad, la reducción de la rotación de personal, unos niveles salariales dignos y, en última instancia, una mayor calidad de los cuidados;
- Apoyar el derecho de los cuidadores a organizarse en sindicatos para tener voz en sus condiciones laborales y en la negociación colectiva, y buscar soluciones innovadoras al problema de organizar la voz de los trabajadores en un sector con múltiples empleadores;
- Buscar formas innovadoras de proporcionar prestaciones a los trabajadores del sector asistencial a través de muchos empleadores, como fondos comunes y públicos de baja por enfermedad y jubilación para los trabajadores del sector asistencial;
- Aumentar la inversión pública en planes de seguro de cuidados de larga duración para cubrir las carencias no cubiertas por Medicare y Medicaid para proporcionar cuidados en el envejecimiento;
- Apoyar, en la medida de lo posible, la vida independiente y la máxima autonomía en la toma de decisiones para las personas con discapacidad y los ancianos, y aumentar las prestaciones por discapacidad de la Seguridad Social y las prestaciones por cuidados de larga duración hasta un nivel sostenible para contratar cuidadores, manteniendo y aplicando al mismo tiempo unas normas laborales estrictas para los cuidadores;
- Incluir las voces de los cuidadores y de las personas que reciben asistencia en la elaboración de las políticas públicas, y establecer sistemas que garanticen que las inversiones públicas lleguen a los propios cuidadores y no a los empleadores intermediarios, y que el dinero público respalda la mejora de la calidad de la asistencia.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 18)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución D024 (Condicionar la asistencia militar de Estados Unidos a los derechos humanos) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D024)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Iglesia Episcopal reafirme su compromiso de larga data de apoyar los derechos humanos en nuestros propios países y en todo el mundo, y de garantizar que la asistencia militar y la venta de armas de Estados Unidos no se utilicen para perpetuar conflictos, violar los derechos humanos o contribuir a la corrupción, la inestabilidad o la violencia; y que además

Resuélvase que la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal y la Red Episcopal de Políticas Públicas apoyan las políticas que se oponen a la ayuda militar del gobierno de Estados Unidos, incluyendo la venta o suministro de armas y tecnologías relacionadas, tales como equipos de vigilancia, a países que han demostrado abusos bien documentados, persistentes y atroces de los derechos humanos o corrupción grave que contribuyen a la inestabilidad y el conflicto, y trabajan para asegurar que el gobierno de Estados Unidos no está desempeñando un papel en el fomento de conflictos violentos.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 36)

Comités y comisiones

La Cámara de Diputados sobre Comités y Comisiones presentó su Informe n° 9 sobre la Resolución D026 (Crear un grupo de trabajo sobre la inclusión de LGBTQ+) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D026)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que es la intención de la Iglesia Episcopal continuar convirtiéndonos en "La Comunidad Amada"; un carisma de la cual es una iglesia que funciona con equidad y cuidado para todo el cuerpo, incluyendo a sus miembros LGBTQ+; y sea además

Resuélvase que la 80a Convención General ordene a la Obispa Presidenta y a la presidenta de la Cámara de Diputados que nombren conjuntamente un grupo de trabajo sobre la inclusión de personas LGBTQ+, compuesto por no más de 14 personas, que representen la diversidad de los miembros LGBTQ+ de esta Iglesia; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo inicie una auditoría en toda la Iglesia sobre cómo la Iglesia Episcopal ha cumplido su compromiso de 1976 de proporcionar a sus miembros LGBTQ+ un derecho pleno e igualitario al amor, la aceptación y la preocupación y el cuidado pastoral de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience el proceso de creación de un archivo de la historia del trabajo para la inclusión de LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que el grupo de trabajo informe y haga recomendaciones a la 81ª Convención General, terminando su mandato en ese momento, salvo por acción ulterior de la Convención General; y sea además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$100,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que es la intención de la Iglesia Episcopal continuar convirtiéndonos en "La Comunidad Amada"; un carisma de la cual es una iglesia que funciona con equidad y cuidado para todo el cuerpo, incluyendo a sus miembros LGBTQ+; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene al Obispo Presidente y a la presidenta de la Cámara de Diputados que nombren conjuntamente un Grupo de Trabajo sobre la Inclusión de LGBTQ+, compuesto por no más de 14 personas, que incluya a 2 obispos, 6 sacerdotes o diáconos y 6 laicos, que representen la diversidad de los miembros LGBTQ+ de esta Iglesia; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo inicie una auditoría en toda la Iglesia sobre cómo la Iglesia Episcopal ha cumplido su compromiso de 1976 de proporcionar a sus miembros LGBTQ+ un derecho pleno e igualitario al amor, la aceptación y la preocupación y el cuidado pastoral de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience el proceso de creación de un archivo de la historia del trabajo para la inclusión de LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal; y que además

~~*Resuélvase, que el grupo de trabajo informe y haga recomendaciones a la 81ª Convención General, terminando su mandato en ese momento, salvo por acción ulterior de la Convención General; y sea además*~~

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que concluya su labor al término de la 82ª Convención General, a menos que la 82ª Convención prorrogue su mandato; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo presente un informe provisional a la 81ª Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82ª Convención General.

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$100.000 para la implementación de esta resolución, \$30.000 a ser asignados al primer trienio y el resto al segundo.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 119)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución D030 (Desarrollar recursos y capacitación para acoger y apoyar a personas y familias transgénero y no binarias) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D030)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene al Centro Eclesiástico que desarrolle recursos multilingües y multiculturales a nivel de toda la Iglesia para apoyar a nuestras diócesis, provincias, líderes a nivel de toda la Iglesia y congregaciones en el cumplimiento de nuestros compromisos de acoger y apoyar a las personas y comunidades de diversos géneros, incluidos los transgénero y no binarios, basándose en las siguientes necesidades:

- Afirmar y apoyar a las personas transgénero y no binarias que ya forman parte de nuestras congregaciones, incluidos los líderes laicos y ordenados;
- Proporcionar apoyo espiritual y práctico a las personas que están discerniendo su género o están en proceso de transición, y a sus familias;
- Apoyar a las congregaciones y diócesis para que acojan y afirmen a las personas de diversos géneros, con recursos y materiales de formación teológica y bíblicamente fundamentados, cultural y lingüísticamente accesibles a nuestras diversas congregaciones, y que incluyan voces e historias de personas transgénero y no binarias y sus familias;
- Apoyar a las congregaciones en su labor de extensión comunitaria y defensa en solidaridad con las personas transgénero y no binarias en nuestras comunidades más amplias, como se pide en la resolución 2009-D012 de la Convención General;
- Tener recursos que puedan ser utilizados en una variedad de escenarios y formatos, incluyendo formaciones diocesanas, provinciales y congregacionales, programas de educación estacional para congregaciones, formaciones para comités de búsqueda y juntas parroquiales, conversaciones pastorales con individuos y familias, y desarrollo o aumento de recursos litúrgicos para apoyar momentos de discernimiento, ocasiones como la toma de un nuevo nombre, y expresiones congregacionales de compromiso con la bienvenida y la afirmación; y que además

Resuélvase que el Centro Eclesiástico ofrezca cursos de formación sobre estos recursos, una vez desarrollados, que se pongan a disposición de los líderes diocesanos, provinciales, eclesiásticos y congregacionales (por ejemplo, a través de seminarios en línea).

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 96)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 26 sobre la Resolución D031 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(D031)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal abogue por el fin de la detención y otras políticas de inmigración injustas, imaginando una sociedad justa en la que todos, independientemente de su origen nacional, tengan derechos humanos básicos, incluyendo el sustento, la unidad familiar, la autodeterminación y la seguridad física y emocional; y que además

Resuélvase que esta Convención de la Iglesia Episcopal deplora y pide específicamente que se ponga fin a la política de detención de inmigrantes del gobierno de los Estados Unidos, que está claramente en contradicción con el bienestar y la dignidad humana y que además es cara, ineficaz e innecesaria; y que además

Resuelto, Que esta Convención también se oponga y pida al gobierno de Estados Unidos que deje de utilizar el control y la vigilancia electrónicos de los inmigrantes como "alternativa" a la detención, incluidos los monitores de tobillo y las tecnologías de vigilancia basadas en teléfonos móviles, que les privan injustamente de libertad y privacidad y amenazan los derechos humanos de todas las personas; y que además

Resuelto, Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a abogar para que nuestro gobierno aborde estas graves deficiencias en nuestro trato a los "extranjeros entre nosotros" abogando por la eliminación de la detención y la vigilancia en favor de políticas probadas que:

- Proporcionar verdaderas alternativas a la detención basadas en la comunidad y apoyadas por ésta
- Financiar a organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro para que presten apoyo en la gestión de casos basándose en evaluaciones individualizadas de las necesidades, incluido el suministro de información clara sobre los derechos y obligaciones de los participantes en relación con la tramitación de la inmigración y las consecuencias de su incumplimiento.
- Incluir remisiones a servicios de apoyo comunitario, incluidos servicios jurídicos, sociales, médicos y de salud mental.
- Tratar a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes con dignidad, humanidad y respeto, garantizando que las restricciones y obligaciones de cumplimiento impuestas a los participantes sean lo menos onerosas posible

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal abogue por un cambio fundamental en la forma en que procesamos a los inmigrantes, alejándonos de la detención y de otros mecanismos que pueden apoyar políticas de inmigración injustas y vislumbrar una sociedad justa en la que todos, independientemente de su origen nacional, tengan derechos humanos básicos que incluyan el sustento, la unidad familiar, la autodeterminación y la seguridad física y emocional; y que además

Resuélvase que esta Convención de la Iglesia Episcopal ratifica los documentos 2009-B006 y 2018-A178 y deplora y pide específicamente que se promuevan políticas que pongan fin a la dependencia del gobierno de los Estados Unidos de la detención de inmigrantes para alcanzar sus objetivos políticos, lo cual es claramente contrario al bienestar y la dignidad humana, costoso para los contribuyentes e ineficaz para disuadir la inmigración a los Estados Unidos; y sea además

Resuelto, Que esta Convención también se oponga al creciente uso por parte del gobierno de EE.UU. de la monitorización y vigilancia electrónicas de los inmigrantes como "alternativas" a la detención, que pueden suponer una intromisión en su intimidad y en su sensación de seguridad personal a pesar de vivir fuera de los centros de detención; y que además

Resuelto, Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a abogar para que nuestro gobierno aborde estas graves deficiencias en nuestro tratamiento de los "extraños entre nosotros" dando prioridad a políticas que ayuden a reducir y eventualmente eliminar la necesidad de detención y vigilancia para prácticamente todos los migrantes y en su lugar:

- Proporcionar verdaderas alternativas a la detención basadas en la comunidad y apoyadas por la comunidad, incluidas aquellas en las que las personas se reúnen con trabajadores sin ánimo de lucro durante la duración de sus casos en el sistema de tribunales de inmigración.
- Financiar a organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro para que presten apoyo en la gestión de casos basándose en evaluaciones individualizadas de las necesidades, incluido el suministro de información clara sobre los derechos y obligaciones de los participantes en relación con la tramitación de la inmigración y las consecuencias de su incumplimiento.
- Incluir remisiones a servicios de apoyo comunitario, especialmente servicios jurídicos que proporcionen a las personas información sobre sus procedimientos legales, mejorando al mismo tiempo la adjudicación de casos en el sistema de tribunales de inmigración por parte de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración.
- Tratar a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes con dignidad, humanidad y respeto, garantizando que las restricciones y obligaciones de cumplimiento impuestas a los participantes sean lo menos onerosas posible

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 101)

Justicia racial y reconciliación

La Comisión de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 11 sobre la Resolución D033 (Un camino indígena hacia la narración de la verdad y la sanación) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna otra medida**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 81)

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo Eclesiástico de la Cámara de Diputados presentó su Informe #11 sobre la Resolución D034 (Revisar el Mandato del Plan de Salud Denominacional) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(D034)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta iglesia revise los principios subyacentes a la participación y provisión de beneficios bajo el Plan de Salud Denominacional previamente adoptado en 2009-A177 de la siguiente manera:

Para todas las diócesis nacionales, parroquias, misiones y otras organizaciones u organismos eclesiásticos sujetos a la autoridad de esta iglesia, para el clero y los empleados laicos que están programados para trabajar un mínimo de 1.500 horas anuales, de acuerdo con los siguientes principios:

1. El Plan de Salud Denominacional será diseñado y administrado por los Fideicomisarios y funcionarios de la Church Pension Fund, siguiendo las mejores prácticas de la industria para planes comparables.
2. El Plan de Salud Denominacional dispondrá que cada diócesis tenga derecho a tomar decisiones en cuanto a las opciones de diseño del plan ofrecidas por el administrador del plan, las pautas de participación mínima en los costos para la paridad entre el clero y los empleados laicos, los beneficios para parejas de hecho de conformidad con la Resolución 1997-Co24 de la Convención General y la participación de escuelas, guarderías y otras instituciones diocesanas (es decir, que no sean la diócesis misma y sus parroquias y misiones) en el Plan de Salud Denominacional;
3. El Plan de Salud Denominacional proporcionará igualdad de acceso a los beneficios de atención médica para el clero elegible y los empleados laicos elegibles;
4. El Plan de Salud Denominacional proporcionará beneficios a través del Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal, que será el único patrocinador del plan para dichos beneficios y continuará siendo operado sobre una base financieramente sólida;
5. Ninguna diócesis nacional, parroquia, misión u otra organización o entidad eclesiástica sujeta a la autoridad de esta iglesia estará obligada a participar en el Plan de Salud Denominacional si, a juicio del Obispo o Autoridad Eclesiástica que ejerza la supervisión:
 - a. Las primas del plan de salud confesional superan en un 25% el coste de obtener una cobertura comparable en los mercados de seguros privados o públicos para cualquier entidad sujeta al plan de salud confesional, o si
 - b. Se ofrece un único proveedor del plan a través del Fideicomiso Médico a cualquier entidad sujeta al Plan de Salud Denominacional, o si

- c. La oferta de proveedores cubiertos por los planes de Medical Trust en un lugar determinado es insuficiente para satisfacer las necesidades de los afiliados al plan sin necesidad de desplazamientos excesivos.
6. En caso de que un Obispo o Autoridad Eclesiástica que ejerza supervisión otorgue permiso para que una diócesis, parroquia, misión u otra organización eclesial obtenga cobertura fuera del Plan de Salud Denominacional, deberán proporcionar al Fideicomiso Médico:
 - a. un resumen de las prestaciones del seguro externo, y
 - b. Resumen de las primas percibidas en concepto de cobertura externa, y
 - c. Una evaluación de por qué, en opinión del Obispo o Autoridad Eclesiástica, dicha Cobertura Externa es en el mejor interés de la diócesis, parroquia, misión u otra organización eclesial.
7. El Plan de Salud Denominacional tendrá un comité asesor de toda la iglesia, como se estableció previamente en la Resolución 2009-A177. El comité asesor estará compuesto por doce miembros representativos de toda la Iglesia. Cuatro de los miembros serán nombrados por los Fideicomisarios del Fondo de Pensiones de la Iglesia, cuatro de los miembros serán nombrados por el Obispo Presidente y cuatro de los miembros serán nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados. El comité asesor de toda la Iglesia recibirá del Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal un informe anual sobre el estado del Plan de Salud Denominacional, y una copia completa de todos los conjuntos de datos en poder del Fideicomiso Médico utilizados para crear dicho informe; dichos datos serán debidamente anonimizados para no revelar información de identificación personal y serán aptos para ser revisados por un actuario externo en caso de que se desee dicho análisis. El Informe Anual y los conjuntos de datos anonimizados que lo respaldan se publicarán anualmente en su totalidad a toda la Iglesia.
8. A efectos de esta resolución, el término "nacional" se referirá a las organizaciones y organismos eclesiales ubicados en Estados Unidos, incluidas las diócesis de Puerto Rico y las Islas Vírgenes;
9. La Caja de Pensiones de la Iglesia seguirá colaborando con las diócesis de Colombia, Convocación de Iglesias Americanas en Europa, República Dominicana, Ecuador Central, Ecuador Litoral, Haití, Honduras, Micronesia, Cuba, Taiwán y Venezuela para formular recomendaciones con respecto a la provisión y financiación de las prestaciones de asistencia sanitaria de dichas diócesis en el marco del Plan de Salud Denominacional.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Habrá un grupo de trabajo para asesorar a la Iglesia sobre el Plan de Salud Denominacional. El grupo de trabajo recibirá del Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal los informes anuales para 2021, 2022 y 2023 sobre el estado del Plan de Salud Denominacional, y una copia completa de todos los conjuntos de datos en poder del Fideicomiso Médico utilizados para crear dicho informe; dichos datos serán debidamente anonimizados para retener la información de identificación personal y serán adecuados para su revisión por un actuario externo. El grupo de trabajo revisará la estructura y las ofertas del Plan de Salud Denominacional, en consulta con el personal del Grupo de Pensiones de la Iglesia, prestando especial atención al coste de las

primas, e informará a la 81ª Convención General de una lista de opciones para reducir los costes del seguro de salud en toda la Iglesia, incluyendo un examen del impacto de que las comunidades religiosas individuales opten por no participar en el Plan de Salud Denominacional, con una explicación completa del razonamiento, los costes y los beneficios de cada opción. La 81ª Convención General considerará las opciones para decidir si modifica el mandato otorgado al Plan de Salud Denominacional en la Resolución 2009-A177. Los miembros del grupo de trabajo serán designados por la Mesa Directiva y estarán compuestos por: un miembro de la Junta Directiva del Church Pension Group; un miembro del Consejo de Clientes del Church Pension Group; un miembro del personal del Church Pension Group que sea experto en las cuestiones de atención médica abordadas por el Plan de Salud Denominacional; dos miembros del Consejo Ejecutivo; dos obispos que actúen como miembros generales del grupo de trabajo; cuatro clérigos o laicos que actúen como miembros generales del grupo de trabajo; y dos miembros que sean expertos en cuestiones de atención médica y financiación de seguros; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$40,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 27)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 11 sobre la Resolución D043 (Abolir o Modernizar la Ley de Recuento Electoral de 1887) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D043)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condene la insurrección del 6 de enero de 2021, el asalto mortal al Capitolio de los Estados Unidos que intentó anular el resultado de las Elecciones Presidenciales de 2020, aprovechándose de las ambigüedades de la Ley de Recuento Electoral de 1887; y que además

Se resuelve que la 80ª Convención General pida al Congreso que derogue la Ley de Recuento Electoral de 1887, o que actualice la Ley de Recuento Electoral para evitar crisis durante futuras elecciones presidenciales, rectificando varias deficiencias en el texto de 130 años de la Ley de Recuento Electoral, incluyendo cómo maneja: (1) el momento de la elección, (2) las determinaciones estatales, (3) el papel del Vicepresidente, (4) las objeciones, y (5) el proceso de resolución de disputas; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General apoye la adopción por todos los estados del Pacto Nacional de Voto Popular como una forma aceptable de lograr el objetivo del voto popular directo para la elección del presidente hasta que se logre la abolición del Colegio Electoral; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a

fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condene la insurrección del 6 de enero de 2021, el asalto mortal al Capitolio de los Estados Unidos que intentó anular el resultado de las Elecciones Presidenciales de 2020, aprovechándose de las ambigüedades de la Ley de Recuento Electoral de 1887; y que además

Se resuelve que la 80ª Convención General pida al Congreso que *actualice o reforme* la Ley de Recuento Electoral de 1887, ~~o que actualice la Ley de Recuento Electoral~~ para evitar crisis durante futuras elecciones presidenciales, rectificando varias deficiencias en el texto de 130 años de la Ley de Recuento Electoral, incluyendo cómo maneja: (1) el momento de la elección, (2) las determinaciones estatales, (3) el papel del Vicepresidente, (4) las objeciones, y (5) el proceso de resolución de disputas; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General apoye la adopción por todos los estados del Pacto Nacional de Voto Popular como una manera aceptable de lograr el objetivo del voto popular directo para la elección del presidente hasta que se logre la abolición del Colegio Electoral; y sea además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, para que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 103)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 4 sobre la Resolución D046 (Apoyo a los sistemas de bienestar infantil y al acogimiento familiar) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D046)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme la necesidad de que los gobiernos, la Iglesia Episcopal y todas las personas apoyen el sistema de bienestar infantil y las necesidades de los niños que están en hogares de acogida, así como a sus familias; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce que los niños atrapados en el sistema de bienestar infantil son algunos de los miembros individuales más vulnerables de nuestra sociedad y que todos tenemos la responsabilidad de garantizar su seguridad y bienestar; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar por un sistema justo de bienestar infantil apoyando una legislación que:

- Crea un sistema en el que los niños de color no están injustamente sobrerrepresentados;
- Garantiza la protección de los menores en acogida de todas las orientaciones sexuales e identidades de género, reconociendo sus necesidades únicas;
- Garantiza la protección de los adultos que desean ser padres de acogida para que no sean discriminados por su raza/origen étnico, sexo, edad, estado civil, tamaño de la familia, discapacidad, identidad de género u orientación sexual, o cualquier otro factor no relevante para ser un buen padre de acogida;
- Crear un acceso equitativo a los recursos y la financiación para todos los niños que participan en los sistemas de protección de la infancia y de acogida;
- Crear una formación y financiación adecuadas para los asistentes sociales del sistema de bienestar infantil;
- Crear el derecho a un abogado para todas las partes implicadas en el sistema de acogida;
- Crear un proceso continuo de atención a los jóvenes que abandonan los hogares de acogida que incluya asesoramiento, atención médica, educación, vivienda y otros recursos;
- Instando a una financiación totalmente flexible de recursos suficientes para el sistema de bienestar infantil, especialmente para la tutela, la reunificación, la educación y el asesoramiento; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal inste a los episcopales a considerar en oración cómo pueden apoyar a los niños en hogares de acogida, a través de la acogida, la tutoría u otras formas de apoyo; y sea además

Resuélvase que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal que abogue ante el gobierno de los Estados Unidos, en nombre de la Iglesia Episcopal, por una reforma del sistema de bienestar infantil que garantice recursos suficientes, protección para los niños y las familias, y apoyo para los niños en su transición; y que la Red Episcopal de Políticas Públicas ayude con este asunto en su capacidad.

Moción aprobada
Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 37)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 12 sobre la Resolución D048 (Apoyo a la inversión pública en educación y formación postsecundaria) y propone su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D048)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General reconozca que, en el siglo XXI, los empleos y las carreras con salarios familiares exigen cada vez más que una educación secundaria; y que además

Resuelto, que la Iglesia Episcopal apoye el avance hacia la educación superior pública, gratuita y universal, incluyendo medidas provisionales para ampliar la inversión pública a nivel federal, estatal y local en apoyo de la educación y formación postsecundaria, tales como:

- Escuelas universitarias, profesionales y técnicas gratuitas y de acceso universal que ofrezcan itinerarios profesionales hacia empleos cualificados y escalafones profesionales, incluidos programas de aprendiz y oficial en los oficios de la construcción, licencias en las profesiones sanitarias aliadas y las cualificaciones necesarias para acceder a industrias en crecimiento como el sector tecnológico, así como itinerarios articulados para acceder a programas de licenciatura en escuelas universitarias y universidades públicas;
- Aumento de las inversiones públicas para apoyar la gratuidad de la matrícula en todos los centros públicos de enseñanza superior de 2 y 4 años;
- Aumento de las inversiones en el programa de becas Pell para incrementar la elegibilidad y ampliar la disponibilidad de ayudas para gastos no relacionados con la matrícula para estudiantes de rentas bajas y medias;
- Aumento de la financiación de programas para estudiantes con bajos ingresos, como trabajo-estudio y prácticas remuneradas;
- Aumento de la financiación estatal de la enseñanza superior, junto con acuerdos negociados o topes de matrícula para contener los costes de la enseñanza superior;
- Reevaluación de la fórmula de contribución familiar prevista en la FAFSA para que sea más realista respecto a lo que la gente puede permitirse, por ejemplo en zonas con un alto coste de la vida;
- Retirar a las universidades y escuelas de comercio con ánimo de lucro de la elegibilidad para recibir fondos federales de ayuda a los estudiantes, dado el pobre historial de este sector a la hora de proporcionar vías de acceso a buenos empleos y el alto nivel de endeudamiento y morosidad de los estudiantes en este sector;
- Financiación dirigida a las universidades históricamente negras y a las instituciones al servicio de las minorías para equiparar su gasto por estudiante al de las universidades de sus regiones;
- Condonación general y exenta de impuestos de los préstamos federales a estudiantes, por una sola vez, hasta una cantidad determinada y de forma progresiva en función de los ingresos;
- Fijación de un tope para los tipos de interés de los futuros préstamos federales a estudiantes, de modo que no superen el 2%;
- Programas públicos de reducción o condonación de los préstamos estudiantiles a cambio del compromiso con un trabajo de servicio público, religioso o laico, con solicitudes razonables para solicitar y recibir dichas condonaciones; y que además

Resuelto, que la Iglesia Episcopal apoye la legislación que trabaja para reducir la matrícula de toda la educación superior, y contener los costos de la educación superior y sus gastos auxiliares.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 38)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #21 sobre la Resolución D051 (Dar gracias por el ministerio del Rev. William "Bill" Exner) y propuso la enmienda de adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 91)

Texto final de la Resolución:

(D051)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal da gracias por el ministerio y servicio del Rev. William "Bill" Exner (1954-2022), por su incansable servicio como miembro de la Red Episcopal de Paz y Justicia, de la Fraternidad Episcopal de Paz y como diputado principal de la Diócesis de New Hampshire; y que además

Resuélvase, Que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal conmemore su ministerio de "Sé grande, Sé constructor".

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #4 sobre la Resolución D055 (Enmendar el Canon I.9.1 para añadir la Diócesis de Cuba) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D055)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que se modifique el Canon III.9.1 para que diga lo siguiente:

Sec. 1. Con sujeción a lo dispuesto en el Artículo VII de la Constitución, las Diócesis de esta Iglesia estarán y quedan por la presente unidas en Provincias de la siguiente manera:

La Primera Provincia comprende las diócesis de los Estados de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

La Segunda Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, las Diócesis de Haití, Cuba y las Islas Vírgenes, y la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa.

La Tercera Provincia estará formada por las diócesis de los Estados de Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Virginia Occidental y el Distrito de Columbia.

La Cuarta Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Tennessee, Kentucky y Luisiana, excepto la parte de la misma formada por la Diócesis de Luisiana Occidental.

La Quinta Provincia comprende la diócesis de Missouri y las diócesis de los estados de Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin.

La Sexta Provincia comprende las diócesis de los Estados de Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Montana, Wyoming y Colorado.

La Séptima Provincia comprende las diócesis del oeste de Luisiana y del oeste de Misuri, así como las diócesis de los estados de Arkansas, Texas, Kansas, Oklahoma y Nuevo México.

La Octava Provincia estará formada por las diócesis de los estados de Idaho, Utah, Washington, Oregón, Nevada, California, Arizona, Alaska y Hawai, la diócesis de Taiwán y la misión de zona de Navajoland.

La Novena Provincia estará formada por las diócesis de esta Iglesia en Colombia, Ecuador, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

Moción aprobada
Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 109)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #24 sobre la Resolución D059 (Dar Gracias por el Ministerio Extraordinario de Louie Crew Clay) y propuso la adopción de una enmienda - sólo para la Cámara de Diputados.

Texto original de la Resolución:

(D059)

Resuélvase, Que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal adopte la siguiente Resolución dando gracias por el extraordinario ministerio de Louie Crew Clay (1936-2019).

Damos gracias por la extraordinaria vida y ministerio de Louie Crew Clay;

- Por su fiel liderazgo al servicio de la Iglesia Episcopal, sirviendo como diputado a la Convención General, miembro del Consejo Ejecutivo, y líder en varios organismos interinos y grupos de trabajo.
- Por su capacidad para dialogar con cualquier persona de forma cariñosa y sin prejuicios
- Por hacer avanzar a la Iglesia Episcopal en cuestiones relativas a las personas LGBTQI, incluso a un coste personal.
- Por llevar la alfabetización en Internet a la Iglesia Episcopal manteniendo sitios web completos.
- Por su liderazgo en su diócesis y en su congregación, como miembro de la Comisión Permanente, los comités de candidaturas, las juntas parroquiales y otras comisiones.
- Por llevar la experiencia LGBT a la literatura
- Por su modelo de vida, ministerio y liderazgo, que sigue dando esperanza, inspiración y fuerza a todos nosotros en nuestra lucha contra los problemas de la Iglesia.

Al menos para Joy.

Suplente de comisión:

Resuélvase, Que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal dé gracias por el extraordinario ministerio de Louie Crew Clay (1936-2019); y sea además

Resuélvase, que expresamos nuestro agradecimiento por su fiel liderazgo como servidor de la Iglesia Episcopal como diputado a la Convención General, miembro del Consejo Ejecutivo, líder en varios organismos interinos y grupos de trabajo; y que además

Resuelto, Que reconocemos su capacidad para dialogar con cualquier persona de una manera cariñosa y sin prejuicios en el avance de la Iglesia Episcopal en cuestiones relativas a las personas LGBTQ +, incluso a un costo personal, y su contribución a llevar la experiencia LGBTQ + a la literatura; y que sea aún más

Resuelto, que le estamos agradecidos por llevar la alfabetización en Internet a la Iglesia Episcopal mediante el mantenimiento de sitios web completos; y que además

Resuelto, Que su liderazgo en su Diócesis y su congregación, servicio en el Comité Permanente, comités de nominación, sacristías y otras comisiones es un ejemplo para todos los líderes servidores; y sea además

Resuelto, Que elogiamos su modelo de vida, ministerio y liderazgo, que siguen dando esperanza, inspiración y fuerza a todos nosotros mientras luchamos con asuntos dentro de la Iglesia, "¡Por la alegría de todos modos!"

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada - HD solamente

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 92)

Texto final de la Resolución:

(D059)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal da gracias por el extraordinario ministerio de Louie Crew Clay (1936-2019); y que además

Resuélvase, que expresamos nuestro agradecimiento por su fiel liderazgo como servidor de la Iglesia Episcopal como diputado a la Convención General, miembro del Consejo Ejecutivo, líder en varios organismos interinos y grupos de trabajo; y que además

Resuelto, Que reconocemos su capacidad para dialogar con cualquier persona de una manera cariñosa y sin prejuicios en el avance de la Iglesia Episcopal en cuestiones relativas a las personas LGBTQ +, incluso a un costo personal, y su contribución a llevar la experiencia LGBTQ + a la literatura; y que sea aún más

Resuelto, que le estamos agradecidos por llevar la alfabetización en Internet a la Iglesia Episcopal mediante el mantenimiento de sitios web completos; y que además

Resuelto, Que su liderazgo en su Diócesis y su congregación, servicio en el Comité Permanente, comités de nominación, sacristías y otras comisiones es un ejemplo para todos los líderes servidores; y sea además

Resuelto, Que elogiamos su modelo de vida, ministerio y liderazgo, que siguen dando esperanza, inspiración y fuerza a todos nosotros mientras luchamos con asuntos dentro de la Iglesia, "¡Por la alegría de todos modos!"

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 14 sobre la Resolución D063 (Apoyo a la verdad para hacer frente a la desinformación y la violencia) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D063)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme que la Comunidad Amada de Dios se realizará buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas, amando al prójimo como a uno mismo, luchando por la justicia y la paz entre todas las personas y respetando la dignidad de todo ser humano; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General comprometa a la Iglesia Episcopal a denunciar las declaraciones falsas que inflaman la división y avivan el odio y la violencia, oponiéndose a la difusión de información falsa por las plataformas de los medios de comunicación y pidiendo a sus miembros que interrumpan y corrijan las mentiras que puedan poner vidas en peligro; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye las políticas públicas que exhortan a combatir la desinformación en los medios de comunicación y el discurso de odio, y que proporcione recursos educativos para identificar la desinformación en todas las plataformas; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye los actos legislativos que incluyan la educación pública enseñando una historia precisa y completa de todos los pueblos que conforman este país; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir las intenciones y propósitos de esta Resolución .

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme que la Comunidad Amada de Dios se realizará buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas, amando al prójimo como a uno mismo, luchando por la justicia y la paz entre todas las personas y respetando la dignidad de todo ser humano; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General comprometa a la Iglesia Episcopal a denunciar las declaraciones falsas que inflaman la división y avivan el odio y la violencia, oponiéndose a la difusión de información falsa por las plataformas de los medios de comunicación y pidiendo a sus miembros que interrumpan y corrijan las mentiras que puedan poner vidas en peligro; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye las políticas públicas que exhortan a combatir la desinformación en los medios de comunicación y el discurso de odio, y que proporcione recursos educativos para identificar la desinformación en todas las plataformas; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye los actos legislativos que incluyan la educación pública enseñando una historia precisa y completa de todos los pueblos que conforman este país; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ~~ordene~~, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, ~~que el Consejo Ejecutivo~~ remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, para que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 106)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 3 sobre la Resolución D066 (Abordar las restricciones en el acceso a la atención de afirmación de género) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D066)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General celebre la diversidad de la experiencia humana, reconociendo que todos estamos hechos a imagen de Dios, y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General hace un llamamiento a la Iglesia Episcopal para que abogue por el acceso a la atención de afirmación de género en todas sus formas (social, médica o de cualquier otro tipo) y a todas las edades, como parte de nuestro llamamiento bautismal a "respetar la dignidad de todo ser humano"; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General afirma que todos los episcopales deben poder participar en cuidados de afirmación de género sin restricción de movimiento, autonomía o tiempo; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General entiende que la protección de la libertad religiosa se extiende a todos los episcopales que puedan necesitar o desear acceder, utilizar, ayudar a otros en la obtención de, u ofrecer cuidados que afirmen el género; y sea además

Resuelto, que esta 80ª Convención General apoya las políticas públicas a nivel local, estatal y nacional en todos nuestros países para apoyar la atención de afirmación de género.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 39)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 14 sobre la Resolución D067 (Abordar la pérdida de derechos civiles) y propuso la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(Do67)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General denuncie la actual disolución de los derechos civiles en Estados Unidos; y que además

Resuélvase que la Iglesia Episcopal se compromete a celebrar convenciones, conferencias y otros eventos eclesiásticos en lugares donde las jurisdicciones estatales y locales no atenten contra los derechos y la dignidad de todos los asistentes, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, raza, clase social, estatus migratorio o credo.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal celebre contratos con sedes cuyas políticas estén alineadas con las resoluciones de la Convención General, con atención específica, pero no exclusiva, a la identidad de género, raza, orientación sexual y estatus migratorio.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 113)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 sobre la Resolución Do69 (Reconocimiento de la Tierra y Comunidad Amada) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 82)

Justicia social y política de Estados Unidos

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 22 sobre la Resolución Do70 (Abordar las desigualdades en la calidad de vida de los pueblos indígenas) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(Do70)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Convención General encargue a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue por la legislación, la financiación y los servicios que aborden las desigualdades en la atención sanitaria, la vivienda, la nutrición y la educación que afectan a la calidad de vida de los Pueblos Nativos,

Resuélvase, que la Iglesia Episcopal también trata de abordar la cuestión de que los indios americanos/nativos de Alaska/nativos de Hawai también se enfrentan a tasas mucho más altas de pobreza, encarcelamiento y desempleo que la población total; y sea además,

Resuelto, Que las congregaciones y diócesis se informen sobre las desigualdades y se comprometan en la defensa local y estatal.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 40)

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Diputados presentó su Informe #6 sobre la Resolución D072 (Resolución sobre Formación en Género y Sexualidad) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D072)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General aborde la urgente necesidad de formación sobre género y sexualidad en nuestra iglesia a todos los niveles; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General autorice el uso y adopte como recurso oficial de formación el plan de estudios básico gratuito de 2 horas de duración del Proyecto Zona Segura.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal proporcionará formación virtual para al menos un representante de cada una de las Diócesis en el programa adoptado para formar a los formadores a nivel diocesano; y sea además

Resuélvase que cada diócesis participante supervisará y documentará la formación de todos los clérigos, obispos, ordenandos y líderes laicos y expedirá certificados a los participantes que completen con éxito esta formación, que comenzará en la 81ª Convención General; y que además

Resuelto, que el informe de formación sobre género y sexualidad por parte de las diócesis participantes a la Iglesia Episcopal se incluya en el Informe Parroquial Diocesano como es la práctica para otras formaciones como Iglesia Segura y Antirracismo; y sea además

Resuélvase, que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 35.000 dólares para financiar la formación virtual de los formadores diocesanos.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 97)

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución D073 (Grupo de trabajo para estudiar la diversidad en los hogares y las relaciones) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D073)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que por nuestro bautismo los episcopales y todos los cristianos somos "[recibidos] en la casa de Dios" (BCP 308) y que todos estamos llamados a reflejar esa casa en el modelo de nuestras propias familias; y que todos los clérigos están llamados a "modelar [su] vida [y...casa...] de acuerdo con las enseñanzas de Cristo para que [ellos] puedan ser un ejemplo saludable para todas las personas" (BCP 544); y que además

Resuelto, Esta Convención reconoce que existen muchos tipos diversos de familias y hogares entre los miembros de toda la Iglesia Episcopal, tanto laicos como clérigos; y sea además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General autorice un grupo de trabajo sobre diversidad de relaciones para crear oportunidades de discusión, reflexión y profundización de la comprensión sobre la diversidad existente de relaciones familiares y hogares entre congregaciones, diócesis y en toda la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo se dedicará a la oración, la revisión y el estudio teológico en torno a los diversos tipos de familias, hogares y relaciones representados entre los miembros de esta Iglesia, prestando especial atención a las áreas de cambio significativo y continuo en los últimos años; y que además

Resuelve, Que la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, nombren a 15 personas para incluir a 3 obispos, 4 sacerdotes o diáconos y 8 laicos, con miembros que incluyan una representación geográficamente diversa de la Iglesia consciente de incluir a las generaciones más jóvenes, personas de color, personas LGBTQ+, personas nativas y personas con experiencia en una variedad de estructuras domésticas; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo presente un informe a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase: Que el grupo de trabajo recomiende a la 81ª Convención General y a la Iglesia Episcopal recursos para entablar conversaciones, reconociendo los cambios recientes y emergentes en las estructuras de los hogares, las familias y las relaciones entre los miembros de esta Iglesia, sobre las maneras en que las diversas configuraciones de familias y hogares pueden modelarse a sí mismos de acuerdo con las enseñanzas de Cristo como miembros de la Casa de Dios, y las maneras en que las iglesias, congregaciones y diócesis pueden apoyar a dichas familias y hogares en sus vidas cristianas; y sea además.

Resuélvase, Que esta Convención solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000.00 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que por nuestro bautismo los episcopales y todos los cristianos somos "[recibidos] en la casa de Dios" (BCP 308) y que todos estamos llamados a reflejar esa casa en el modelo de nuestras propias familias; y que todos los clérigos están llamados a "modelar [su] vida [y...casa...] de acuerdo con las enseñanzas de Cristo para que [ellos] puedan ser un ejemplo saludable para todas las personas" (BCP 544), y que además

Resuelto, esta Convención reconoce que existen muchos tipos diversos de familias y hogares entre los miembros de toda la Iglesia Episcopal, tanto laicos como clérigos; y sea además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General autorice un grupo de trabajo sobre diversidad de relaciones para crear oportunidades de discusión, reflexión y profundización de la comprensión sobre la diversidad existente de relaciones familiares y hogares entre congregaciones, diócesis y en toda la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo se dedicará a la oración, la revisión y el estudio teológico en torno a los diversos tipos de familias, hogares y relaciones representados entre los miembros de esta Iglesia, prestando especial atención a las áreas de cambio significativo y continuo en los últimos años; y que además

Resuelve, Que la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, nombren a 15 personas para incluir a 3 obispos, 4 sacerdotes o diáconos y 8 laicos, con miembros que incluyan una representación geográficamente diversa de la Iglesia consciente de incluir a las generaciones más jóvenes, personas de color, personas LGBTQ+, personas nativas y personas con experiencia en una variedad de estructuras domésticas; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo presente un informe provisional a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase: Que el grupo de trabajo recomiende a la 81ª-82ª Convención General y a la Iglesia Episcopal recursos para entablar un diálogo, en reconocimiento de los cambios recientes y emergentes en las estructuras domésticas, familiares y relacionales entre los miembros de esta Iglesia, sobre las formas en que las diversas configuraciones de familias y hogares pueden modelarse a sí mismos de acuerdo con las enseñanzas de Cristo como miembros de la Casa de Dios, y las formas en que las iglesias, congregaciones y diócesis pueden apoyar a dichas familias y hogares en sus vidas cristianas, y *que además*

Resuelve, Que esta Convención solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000.00 para la implementación de esta resolución, con \$20,000.00 asignados para el primer trienio de existencia del grupo de trabajo y \$30,000.00 para el segundo trienio.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 52)

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 1 sobre la Resolución D074 (Examinar la complicidad de la Iglesia Episcopal en la facilitación de las adopciones forzadas) y propuso remitir la resolución a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D074)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la era de las adopciones forzadas, que se define como el período comprendido entre el final de la Segunda Guerra Mundial y 1972, cuando las mujeres

solteras embarazadas fueron secuestradas en hogares de maternidad, muchos de los cuales las obligaban a entregar a sus hijos en adopción; administrados por la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce el dolor emocional y psicológico causado por estas adopciones forzadas, y el abuso emocional, psicológico, y a veces, físico infligido a estas madres y a sus hijos, la mayoría de los cuales fueron forzosamente aislados de su familia, amigos y sociedad; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal solicita al Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal que nombre un grupo de trabajo para estudiar la relación histórica y actual de la Iglesia Episcopal con la entrega y adopción forzadas de niños nacidos de madres solteras durante los años comprendidos aproximadamente entre 1945 y 1975, con el fin de lograr una mayor claridad sobre su respectivo papel, responsabilidad y autoridad; y sea además

Resuelto, Que este grupo de trabajo investigue la complicidad de la Iglesia Episcopal, incluyendo sus brazos caritativos y sus roles en facilitar la renuncia forzada de infantes nacidos de madres solteras durante los años antes mencionados; y que este grupo de trabajo esté compuesto por el obispo, clero (sacerdotes y diáconos) y miembros laicos. La composición general de este grupo de trabajo incluirá a mujeres, miembros de la comunidad LGBT, personas de color con diversidad geográfica y al menos 5 miembros que sean madres de adopciones perdidas, adultos adoptados de todos los géneros; y que además

Resuelto, Que este grupo de trabajo trabaje en consulta con individuos y organizaciones de madres que perdieron bebés en adopciones forzadas, y que la información recopilada se utilice como base para decir la verdad, confesar, disculparse, arrepentirse y reconciliarse para facilitar la curación intergeneracional de madres y familias separadas por adopciones forzadas; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal somete sus conclusiones y recomendaciones a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye las políticas públicas que exhortan a las legislaturas a investigar los incidentes de adopción forzada y a promulgar políticas que respeten los derechos y la dignidad de las madres de adopciones perdidas y de los adoptados; y sea además

Resuelve, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne un presupuesto de \$40,000 para la implementación de esta resolución y dedique recursos de personal que pueden incluir, pero no limitarse al puesto de personal propuesto en la resolución A063 Creación de un Director de Ministerios de la Mujer.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 53)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #23 sobre la Resolución D075 (Dar Gracias por el Notable Ministerio de Marge Christie) y propuso su adopción con enmienda - sólo para la Cámara de Diputados.

Texto original de la Resolución:

(D075)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal da gracias por el notable ministerio de Marge Christie (1929-2019).

Por la vida y el testimonio de Marge Christie, una mujer laica fiel y ejemplar que, gracias a su arraigo en el Pacto Bautismal y mediante la colaboración, la creación de coaliciones entre órdenes y la determinación, ayudó a hacer posible la plena inclusión de las mujeres en la vida y el ministerio de la Iglesia Episcopal;

Por su voluntad de servir de mentora y su capacidad para empoderar a las generaciones más jóvenes;

Por su liderazgo en la Iglesia Episcopal, la Diócesis de Newark y la Comunión Anglicana en general;

Por su labor en pro de la igualdad y la justicia en todos los ámbitos de la Iglesia.

Enmienda de la comisión:

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal da gracias por el notable ministerio de Marge Christie (1929-2019), *y su liderazgo en la Iglesia Episcopal, la Diócesis de Newark y la Comunión Anglicana en general; y sea además*

Resuelto, *Que reconocemos* ~~Por~~ la vida y el testimonio de Marge Christie, una mujer laica fiel y ejemplar que, debido a su arraigo en el Pacto Bautismal y a través de la colaboración, la formación de coaliciones entre órdenes y la determinación, ayudó a hacer posible la plena inclusión de las mujeres en la vida y el ministerio de la Iglesia Episcopal; *y sea además*

Resuelto, *Que estamos agradecidos* ~~por~~ su voluntad de servir de mentora y su capacidad para capacitar a las generaciones más jóvenes; *y que además*

Resuelto, *Que reconocemos* ~~Por~~ su trabajo para llevar la igualdad y la justicia a cada parte de la Iglesia.

~~Por su liderazgo en la Iglesia Episcopal, la Diócesis de Newark y la Comunión Anglicana en general;~~

~~Por su labor en pro de la igualdad y la justicia en todos los ámbitos de la Iglesia.~~

Moción aprobada**Resolución adoptada con enmienda - HD solamente**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 93)

Texto final de la Resolución:

(D075)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal agradece el notable ministerio de Marge Christie (1929-2019) y su liderazgo en la Iglesia Episcopal, la Diócesis de Newark y la Comunión Anglicana en general; y que además

Resolvemos que reconocemos la vida y el testimonio de Marge Christie, una mujer laica fiel y ejemplar que, debido a su arraigo en el Pacto Bautismal y a través de la colaboración, la formación de coaliciones entre órdenes y la determinación, ayudó a hacer posible la plena inclusión de las mujeres en la vida y el ministerio de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que estamos agradecidos por su voluntad de servir de mentora y su capacidad para capacitar a las generaciones más jóvenes; y que además

Resuelto, Que reconocemos su trabajo para llevar la igualdad y la justicia a cada parte de la Iglesia.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 25 sobre la Resolución D076 (Abordar el daño continuo de los Centros de Embarazo en Crisis) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D076)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General denuncie el trabajo de los Centros de Embarazo en Crisis, también conocidos como Centros de Recursos para Embarazadas; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General se disculpa por el apoyo previo de la Iglesia a los Centros de Embarazo en Crisis, como se detalla en la Resolución 1994-D105.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 41)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #20 sobre la Resolución D078 (Expresar agradecimiento por la labor y el ministerio de Mark J. Duffy, Archivista Canónico y Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal 1992-2022) y propuso su adopción - sólo por la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 94)

Texto final de la Resolución:

(D078)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General transmite su profundo afecto, su mayor gratitud y su acción de gracias a Mark J. Duffy por su ministerio de treinta años como Archivero Canónico de la Iglesia Episcopal y como Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que reconocemos su papel decisivo en la ampliación de los fondos de los Archivos y el establecimiento de su sitio web, archivo digital y plataforma de medios sociales en colaboración con un personal reducido pero entregado y dedicado y la Junta de los Archivos; y que además

Resuelto, que damos las gracias por los esfuerzos realizados durante la última década para prever y asegurar una nueva sede permanente para los Archivos, y en el último año por sus esfuerzos supervisando el traslado de los Archivos a una ubicación temporal en medio de una pandemia mundial; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal extiende sus mejores deseos a Mark J. Duffy en su jubilación de un ministerio llevado a cabo con ejemplar dedicación, energía, gracia, humor, integridad, oración, conocimiento y habilidad.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución Do81 (Diversidad en el Episcopado y Liderazgo del Personal Diocesano) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 54)

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #23 sobre la Resolución Do82 (Abordar los altos índices de mujeres y niñas indígenas y de color desaparecidas y asesinadas) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(Do82)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Iglesia Episcopal reconoce la epidemia desatendida de mujeres y niñas desaparecidas dentro de la población indígena y de todas las mujeres y niñas de color y ve con alarma que la incidencia de mujeres y niñas desaparecidas continúa creciendo, sea además

Resuelto, La Iglesia Episcopal reconoce los efectos perjudiciales y el sufrimiento que resulta de la disparidad de atención y cuidado dirigido hacia las mujeres indígenas y todas las mujeres y niñas de color; y sea además

Resuelto, que la Iglesia Episcopal elogia los recientes esfuerzos realizados por el gobierno para concienciar y abordar la cuestión de las mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas; y que además

Resuélvase que las congregaciones y diócesis se informen sobre esta importante cuestión y se comprometan en la defensa local y estatal de la misma.

Resuelto, que el CG ordena a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que apoye la legislación que ordena al gobierno federal abordar las lagunas en la atención, protección y recopilación de datos destinados a abordar las altas tasas de desaparición de mujeres y niñas indígenas y de todas las mujeres y niñas de color.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 42)

La Comisión de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 2 sobre la Resolución D083 (Hacer frente a la erosión de los derechos reproductivos y la autonomía) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D083)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General reconozca que el embarazo y el parto son empresas peligrosas que entrañan el riesgo de discapacidad permanente y muerte para quienes dan a luz; y que además

Resuélvase, que la Iglesia Episcopal reafirma que la paternidad "debe iniciarse sólo aconsejablemente y en pleno acuerdo con este entendimiento del poder de concebir y dar a luz que es otorgado por Dios" (1988-Co47); y sea además;

Resuelto, que la Iglesia Episcopal reconoce que el acceso al aborto es un elemento clave para preservar la salud, la independencia y la autonomía de las personas que pueden tener hijos; y sea además;

Resuélvase, que la 80ª Convención General afirma que todos los episcopales deben poder acceder a los servicios de aborto y control de la natalidad sin restricción de movimiento, autonomía, tipo o momento; y sea además

Resuelto, que la 80ª Convención General entiende que la protección de la libertad religiosa se extiende a todos los episcopales que puedan necesitar o desear acceder, utilizar, ayudar a otros en la obtención u ofrecer servicios de aborto.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 19)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 7 sobre la Resolución D085 (convenciones gramaticales españolas en las comunicaciones oficiales y la liturgia) y mocionó la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(D085)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal exija que cuando se utilice el español en comunicaciones oficiales y liturgias, se haga de acuerdo con las convenciones gramaticales de la comunidad hispanohablante avaladas por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Moción rechazada**Resolución rechazada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 112)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #22 sobre la Resolución Do86 (Honrando a la Rev. Dra. Fran Yee Toy) y propuso su adopción con enmienda - sólo para la Cámara de Diputados.

Texto original de la Resolución:

(Do86)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal encomia el ministerio de la Reverenda Dra. Fran Yee Toy, como líder laica y como la primera mujer asiático-americana ordenada sacerdote (1985) en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que en su papel como Directora de Asuntos Estudiantiles y de Alumnos de la Church Divinity School of the Pacific, ella fue mentora, proporcionó cuidado pastoral y ayudó a colocar a muchos graduados de la CDSF en puestos de la Iglesia Episcopal. Además, fue mentora de muchas mujeres clérigos durante sus carreras, y sea además

Resuelto, Que reconocemos sus dotes de liderazgo como Diputada a la Convención General y su servicio en el Consejo Ejecutivo, Facultad de CREDO y Presidenta del Consejo Episcopal del Ministerio de Asiamérica, y que además

Resuelto, Que esta Convención honra su larga carrera de ministerio como pionera y la bendice con buena salud continua junto con los mejores deseos de los miembros de la Convención General.

Enmienda de la comisión:

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal elogia el ministerio de la Reverenda Dra. Fran Yee Toy, como líder laica y ~~como~~ la primera mujer asiático-americana ordenada sacerdote (1985) en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que reconocemos que en su papel como Directora de Alumni/ae y Asuntos Estudiantiles de la Church Divinity School of the Pacific, fue mentora, proporcionó cuidado pastoral y ayudó a desplegar a muchos de sus graduados ~~CDSF~~ en posiciones en toda la Iglesia Episcopal y, ~~además,~~ fue mentora de muchas mujeres clérigos a lo largo de sus ~~carreras ministeriales,~~ y que sea además

Resuelto, Que reconocemos sus dotes de liderazgo como Diputada a la Convención General y su servicio en el Consejo Ejecutivo, Facultad de CREDO y Presidenta del Consejo Episcopal de Ministerio de Asiamérica;; y que además

Resuélvase, que esta ~~Convención de la Cámara de Diputados~~ honra su larga carrera de ministerio como pionera y la bendice con buena salud continua junto con los mejores deseos de los miembros de la Convención General.

Moción aprobada**Resolución adoptada con enmienda - HD solamente**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 95)

Texto final de la Resolución:

(Do86)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal encomia el ministerio de la Reverenda Dra. Fran Yee Toy, como líder laica y como la primera mujer estadounidense de origen asiático ordenada sacerdote (1985) en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que reconocemos que en su papel como Directora de Asuntos Estudiantiles y de Alumnos de la Church Divinity School of the Pacific, ella asesoró, proporcionó cuidado pastoral y ayudó a desplegar a muchos de sus graduados en posiciones a través de la Iglesia Episcopal y asesoró a muchas mujeres clérigos a lo largo de sus ministerios; y sea además

Resuelto, Que reconocemos sus dotes de liderazgo como Diputada a la Convención General y su servicio en el Consejo Ejecutivo, Facultad de CREDO y Presidenta del Consejo Episcopal de Ministerio de Asiamérica;; y que además

Resuélvase, Que esta Cámara de Diputados honra su larga carrera de ministerio como pionera y la bendice con buena salud continua junto con los mejores deseos de los miembros de la Convención General.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #16 sobre la Resolución Do89 (Acceso Equitativo a la Convención General para los Diputados de Diócesis No Domésticas) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(Do89)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene al Consejo Ejecutivo que busque la manera de ayudar a los diputados y suplentes de diócesis no nacionales que no sean ciudadanos o nacionales elegibles de un país del Programa de Exención de Visas a obtener visas estadounidenses y subsidiar los costos de obtención de visas para que los diputados y suplentes a la Convención General ingresen a los Estados Unidos.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 114)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 23 sobre la Resolución Dogo (Enseñanza de la Iglesia sobre el racismo) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Dog0)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirme las anteriores resoluciones de la Convención General sobre el racismo y que éstas se consideren parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuelto, Que la Convención General invite a la Cámara de Obispos a desarrollar y promulgar una enseñanza apostólica sobre el racismo que forme parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuelto, Que los principios cristianos de la Iglesia para guiar las respuestas a la migración humana (2018-Doog) y todas las resoluciones anteriores de la Convención General relativas a los migrantes y la migración formarán parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuelto, Que el racismo, el comportamiento con prejuicios raciales y la enseñanza contraria a la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo es un anatema para la Iglesia.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirme las anteriores resoluciones de la Convención General sobre el racismo y que éstas se consideren parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuelto, Que la Convención General ~~invita a dar las gracias al Comité de Teología de la Cámara de Obispos por las enseñanzas sobre el racismo y la supremacía blanca y las encomienda a la iglesia para su estudio y acción para desarrollar y promulgar la enseñanza apostólica sobre el racismo para formar parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo;~~ y sea además

Resuelto, Que los principios cristianos de la Iglesia para guiar las respuestas a la migración humana (2018-Doog) y todas las resoluciones anteriores de la Convención General relativas a los migrantes y la migración formarán parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuelto, Que el racismo, el comportamiento con prejuicios raciales y la enseñanza contraria a la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo es un anatema para la Iglesia.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 83)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 3 sobre la Resolución Dog2 (relativa a la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos de la Conferencia de Lambeth 2022) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D092)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General exprese al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, su consternación por la decisión de excluir a los cónyuges del mismo sexo de los obispos LGBTQ+ de participar en la Conferencia de Lambeth 2022; y que además

Resuelto, que lamentamos profundamente que la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos envíe un mensaje a las personas LGBTQ+ de todo el mundo de que la Iglesia no aprecia el valor del don de los hijos LGBTQ de Dios, y que sus familias, relaciones y experiencias son inválidas, vergonzosas y erróneas; y que además

Resuelto, que imploramos al Arzobispo de Canterbury que considere el devastador impacto emocional sobre los obispos y sus cónyuges, sabiendo que otros obispos podrán compartir la conferencia con sus cónyuges del sexo opuesto mientras que los obispos LGBTQ+ y sus cónyuges se enfrentan a la exclusión y la discriminación; y que además

Resuelto, que hacemos un llamamiento al Arzobispo de Canterbury para que reconozca el valor y el beneficio de la diversidad y la inclusión de los obispos LGBTQ+ y sus familias por el bien del Cuerpo de Cristo, cuyos miembros no pueden decir fielmente "no te necesito".

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 115)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 8 sobre la Resolución D094 (Reafirmación del papel de los ministerios étnicos) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D094)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirme el papel de nuestros ministerios multiculturales en la vida de la Iglesia y resuelva fortalecerlos y afirmar la labor evangelizadora entre los diversos grupos étnicos; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General reafirma todas las resoluciones anteriores relativas a los ministerios étnicos y resuelve que los principios inherentes a las resoluciones anteriores relativas a grupos étnicos particulares se aplican a todos los grupos étnicos y subrepresentados; y sea además

Resuélvase, que la Convención General reafirma el trabajo y compromiso de la Iglesia con el ministerio de minorías y etnias y su trabajo con grupos subrepresentados y vulnerables; y sea además

Resuélvase, que la Convención General reafirma todos los organismos eclesiásticos y diocesanos para el desarrollo congregacional étnico y continúa apoyando programas de empoderamiento para minorías étnicas y raciales y grupos subrepresentados; y sea además.

Resuélvase que todas las resoluciones anteriores de la Convención General en apoyo de los ministerios étnicos y de las minorías se considerarán parte de la labor antirracista y evangelizadora de la Iglesia; y que además

Resuelto, que el trabajo necesario para incluir a las personas de color, a las minorías étnicas y a los infrarrepresentados en la vida y el liderazgo de la Iglesia a todos los niveles - eclesial y diocesano - es inalienable de la llamada del Pacto Bautismal a respetar la dignidad de todo ser humano.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 84)

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo Eclesiástico de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 6 sobre la Resolución Dog8 (Promoción de la Salud Pública) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Dog8)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma el papel de la Iglesia y de sus ministros en la promoción de la salud pública y la prevención de enfermedades.

Resuelto, Que la Convención afirma que todos los ministros tienen la sagrada responsabilidad de promover la salud pública, la prevención de enfermedades evitables y la implementación de salvaguardas para mantener seguras a las congregaciones y comunidades.

Resuelto, Que la Convención reconoce las muchas disparidades en la atención sanitaria expuestas y agravadas en nuestras comunidades étnicas y minoritarias y anima a todos los ministros a encontrar formas de abogar y llevar la curación a las comunidades desproporcionadamente afectadas por la pandemia del COVID-19.

Resuelto, Que la Convención reconoce que abordar el impacto desproporcionado del COVID-19 en las personas subrepresentadas y vulnerables no es sólo una preocupación de salud pública, sino también una cuestión de equidad, justicia racial y social.

Resuelto, Que la Convención reconoce que muchas de nuestras diócesis no nacionales y extranjeras han sido desproporcionadamente afectadas por la pandemia del COVID-19 en comparación con nuestras diócesis nacionales.

Resuelto, Que las Convenciones alienten a todos los organismos eclesiales y diocesanos a encontrar formas de abordar las disparidades que afectan desproporcionadamente a las comunidades y diócesis subrepresentadas y vulnerables.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme el papel de la Iglesia y de sus ministros en la promoción de la salud pública y la prevención de enfermedades; y *que además*

Resuelto, Que la Convención afirma que todos los ministros tienen la sagrada responsabilidad de promover la salud pública, la prevención de enfermedades evitables y la implementación de salvaguardas para mantener seguras a las congregaciones y comunidades; y *que además*

Resuélvase que la Convención reconoce las numerosas disparidades en materia de atención sanitaria que se han puesto de manifiesto y agravado en nuestras comunidades étnicas y minoritarias, y anima a todos los ministros a encontrar formas de defender y llevar la curación a las comunidades desproporcionadamente afectadas por la pandemia del COVID-19; y *que además*

Resuelto, Que la Convención reconoce que abordar el impacto desproporcionado del COVID-19 en las personas subrepresentadas y vulnerables no es sólo una preocupación de salud pública, sino también una cuestión de equidad, justicia racial y social; y *que además*

Resuelto, Que la Convención reconozca que muchas de nuestras diócesis no nacionales y extranjeras han sido desproporcionadamente afectadas por la pandemia del COVID-19 en comparación con nuestras diócesis nacionales; y *que además*

Resuelto, Que ~~las Convenciones~~ alienten a todos los organismos eclesiales y diocesanos a encontrar maneras de abordar las disparidades que *impactan* desproporcionadamente a las comunidades, áreas de misión y diócesis subrepresentadas y vulnerables.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 43)

Fin del Calendario de Consentimiento**Receso**

El Presidente anuncia que la Asamblea entrará en receso durante diez minutos.

Vuelva a convocar

El Presidente abre la sesión a las 16.20 horas.

Orden del día especial**Justicia racial y reconciliación**

El Presidente da la palabra al Diputado Kitagawa de Arizona, Presidente de la Comisión de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados, para que haga una presentación sobre las resoluciones que dicha comisión presenta a la Cámara de conformidad con el Orden del Día Especial aprobado en la Resolución X003.

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 21 sobre la Resolución A125 (Una resolución que amplía y promueve la Comunidad Amada) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A125)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma que esforzarse por llegar a ser la comunidad amada de Jesús es fundamental para nuestra vocación bautismal en la misión de Dios, y cada episcopaliano está llamado a una vocación de por vida de justicia y equidad racial y al dismantelamiento de la supremacía blanca; y que además

Resuélvase que la Convención establece una Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial como una asociación voluntaria de diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos dedicados al trabajo de llegar a ser la Comunidad Amada; y sea además

Resuélvase que la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial se encargue de facilitar, coordinar, alentar, apoyar y poner en red el trabajo de la Iglesia Episcopal en materia de justicia y equidad racial y el dismantelamiento de la supremacía blanca; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren una Junta Directiva para la Coalición Episcopal por la Equidad y la Justicia Racial, que tomará todas las medidas organizativas y legales necesarias para constituir y supervisar dicha Coalición; y que además

Resuelto, Que se faculte a la Coalición para asegurar la financiación apropiada para apoyar su trabajo, incluyendo, pero no limitado a, los ingresos (sorteo) de un diezmo del 10 por ciento de las posesiones financieras de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera de la Coalición Misionera Doméstica y Extranjera reservado anualmente para el apoyo y el trabajo de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma que esforzarse por llegar a ser la Comunidad Amada de Jesús es fundamental para nuestra vocación bautismal en la misión de Dios, y cada episcopaliano está llamado a una vocación de por vida de justicia racial y equidad y al dismantelamiento de la supremacía blanca; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General establezca la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial como una asociación voluntaria de diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos dedicados a la labor de convertirse en la Comunidad Amada; y sea además

Resuélvase que la Coalición Episcopal por la Equidad y la Justicia Raciales se encargue de facilitar, coordinar, alentar, apoyar y poner en red los esfuerzos de las diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos por la justicia y la equidad raciales, y el dismantelamiento de la supremacía blanca, en colaboración con el trabajo del Consejo Ejecutivo y el personal del Centro Episcopal; y sea además

Resuelve que el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren un Grupo Constituyente para el desarrollo, implementación y creación de la Coalición Episcopal por la Equidad y la Justicia Racial, cuyo trabajo incluya determinar y proponer todas las acciones organizativas, canónicas, legales y de otro tipo necesarias para constituir formalmente y supervisar dicha Coalición; y que además

Resuélvase que una vez constituida la Coalición, ésta se financiará con una detracción anual de una décima parte de los fondos fiduciarios y de dotación disponibles para uso general en el presupuesto de la Iglesia Episcopal, cuyos ingresos se encuentran actualmente en la Línea 5 del presupuesto de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelve que el porcentaje del sorteo aplicado para financiar la Coalición sea el mismo que el aplicado para financiar el presupuesto de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelve que para apoyar el desarrollo de la Coalición Episcopal para la Igualdad Racial y la Justicia, el Grupo Constituyente sea financiado durante el bienio 2023-2024 al nivel de 200.000 dólares anuales.

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la Resolución A125 tal como ha sido sustituida.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 132)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #28 sobre la Resolución A127 (Resolución para Decir la Verdad sobre la Historia de la Iglesia Episcopal con los Internados Indígenas) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A127)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que lleve a cabo una investigación exhaustiva y completa sobre la propiedad y el funcionamiento por parte de la Iglesia de los internados indígenas administrados por la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que se aliente a los Archivos de la Iglesia Episcopal a contratar a uno o más investigadores para que trabajen con las diócesis donde se encuentran los internados administrados por la Iglesia Episcopal, con el fin de encontrar y compartir los registros de esas escuelas.

Resuelto, que se ordene a los Archivos que compartan todos los registros relevantes con los Ministerios Indígenas de la Iglesia Episcopal y la Coalición Nacional para la Curación de los Internados Nativos Americanos para su inclusión en su creciente base de datos de recursos; y que además

Resuelto, Que los Archivos sean dirigidos a trabajar con la Oficina de Ministerios Indígenas para apoyar la producción de un video educativo que pueda ser utilizado en toda la iglesia para compartir la historia de los internados indígenas en los EE.UU. y la historia de los internados administrados por la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$125,000 para este trabajo.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que reconocemos el trabajo de convertirnos en una Comunidad Amada como un compromiso a largo plazo dirigido a dismantelar el racismo, lo cual es esencial para nuestra vida espiritual, reconociendo, comprometiéndonos y apoyando el trabajo continuo de Sanación, Justicia y Reconciliación racial como un Cuerpo de Cristo. De este modo, vivimos nuestro Pacto Bautismal de "¿Lucharás por la justicia y la paz entre todas las personas, y respetarás la dignidad de todo ser humano? Lo haré con la ayuda de Dios", y cada episcopaliano se esfuerza por dismantelar la supremacía blanca; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General cree una comisión investigadora para llevar a cabo investigaciones en los Archivos de la Iglesia Episcopal y sus diócesis, los Archivos Nacionales y la Biblioteca del Congreso, así como cualquier otro depósito de documentos históricos pertinentes al papel de la Iglesia Episcopal en los internados indígenas de Norteamérica; y que además

Resuélvase que esta 80a Convención General agradece al Consejo Ejecutivo su compromiso de trabajar en el tema "Internados para indígenas y defensa, Resolución MW062 en VBinder), y lo insta a trabajar en cooperación con la realización de una investigación exhaustiva y completa sobre la propiedad y operación por parte de la iglesia de internados para indígenas administrados por la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que se aliente a los Archivos de la Iglesia Episcopal a contratar a uno o más investigadores para que trabajen con las diócesis donde se encuentran los internados administrados por la Iglesia Episcopal, con el fin de encontrar y compartir los registros de esas escuelas.

Resuelto, que se ordene a los Archivos que compartan todos los registros relevantes con los Ministerios Indígenas de la Iglesia Episcopal y la Coalición Nacional para la Curación de los Internados Nativos Americanos para su inclusión en su creciente base de datos de recursos; y que además

Resuélvase que el Archivo trabaje con la Oficina de Ministerios Indígenas para apoyar la producción de un video educativo que pueda ser utilizado en toda la Iglesia para compartir la historia de los internados indígenas en los Estados Unidos y la historia de los internados administrados por la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que las diócesis de la Iglesia Episcopal sean fuertemente alentadas a, antes de la 81ª Convención General, comenzar una auditoría de la relación, financiera o de otro tipo, entre el gobierno federal, la diócesis y/o sus entidades subsidiarias, sus iglesias, y cualquier sociedad misionera episcopal o no episcopal con respecto a cualquier internado indígena operado dentro de la jurisdicción territorial de esa diócesis; y sea además

Resuélvase que las diócesis de la Iglesia Episcopal sean fuertemente alentadas a que, antes de la 81ª Convención General, comiencen a reunir información de los sobrevivientes de internados y sus descendientes sobre las experiencias de los niños y familias indígenas en internados administrados y/o apoyados por la Iglesia Episcopal dentro de la jurisdicción territorial de esa diócesis; y que además

Resuelto, Que las diócesis de la Iglesia Episcopal sean fuertemente alentadas a, antes de la 81ª Convención General, proveer una plataforma pública a través de la cual las historias de los sobrevivientes de internados

de cualquier internado indígena dentro de la jurisdicción territorial de esa diócesis y sus descendientes puedan ser preservadas y compartidas; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General reconozca el trauma intergeneracional causado por la Doctrina del Descubrimiento, el colonialismo, el genocidio, el etnocidio a través del funcionamiento de internados indígenas, y otros sistemas de supremacía blanca que han oprimido a los pueblos indígenas; y sea además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que siga el ejemplo de las comunidades indígenas e invierta en centros de sanación espiritual basados en la comunidad que trabajen para abordar el efecto del trauma intergeneracional proporcionando asesoramiento sobre salud mental y abuso de sustancias, formas tradicionales de sanación, asesoramiento familiar y otros servicios y apoyo deseados por las comunidades locales; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal apoyará la legislación federal para crear una comisión de verdad y sanación sobre la política de internados indios, en consonancia con la Iniciativa Federal de Internados Indios del Departamento del Interior de EE.UU. y sus esfuerzos para "arrojar luz sobre los traumas del pasado"; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General reconozca, afirme y apoye el trabajo en curso del Consejo Ejecutivo en torno a estas cuestiones mediante la creación del Comité del Consejo Ejecutivo para los Internados Indígenas y la Defensa, así como los extraordinarios esfuerzos del Grupo de Trabajo de la Presidencia sobre el Esclarecimiento de la Verdad, el Ajuste de Cuentas y la Sanación.

Resuélvase, que la 80ª Convención General asigne \$2.500.000 durante el próximo bienio, o algún otro grado de financiación acorde con el compromiso de la Iglesia Episcopal con el trabajo de búsqueda de la verdad y reconciliación en torno a su papel en los internados indígenas, para financiar adecuadamente las disposiciones de esta resolución, específicamente 1) financiar la creación y apoyo de una comisión de investigación; 2) financiar el trabajo de la Oficina de Ministerios Indígenas para crear un recurso educativo sobre el papel de la Iglesia en los internados indígenas; 3) financiar un programa de subvenciones para apoyar el trabajo de las diócesis de la Iglesia Episcopal tanto en la realización de sus propias investigaciones sobre el papel de la diócesis en los internados indígenas como en la preservación de las historias de los supervivientes de los internados y sus familias; y 4) apoyar el establecimiento de centros de sanación espiritual comunitarios en las comunidades indígenas de la Iglesia Episcopal para abordar el trauma intergeneracional arraigado en el papel de la Iglesia en los internados indígenas.

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la Resolución A127 tal como ha sido sustituida.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 133)

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Receso

El Presidente levanta la sesión a las 17.26 horas.

SESIÓN VESPERTINA**Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 19.31 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de Diputados

Se certificaron y tomaron asiento 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos, para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requería 535 votos. Había 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laical. Hubo un total de 107 diócesis representadas. En una votación por órdenes, se requerían 201 votos en el orden clerical y 202 votos en el orden laical para que una moción fuera aprobada por mayoría simple. Una mayoría de dos tercios requería 267 votos clericales y 268 votos laicos. Ese día se produjeron 16 cambios en las diputaciones, a saber

Diócesis	Nuevo adjunto	Ex diputado
Mississippi	Susan Adams	Margaret McLarty
Mississippi	Morris Thompson, III	Paul Stephens
Delaware	Christopher Keene	Donna Jean Kiessling
Massachusetts	Kevin Miller	Brian Litzenberger
Pensilvania Central	Sarah Reid	Amy Swiernik
Newark	Diana Wilcox	Anne E. Kitch
Milwaukee	David Simmons	Pedro Lara
Milwaukee	Mary Washbush	Tammy Prather
Kansas	Monte Giddings	Torey Lightcap
Carolina del Norte	Megan Carlson	Bryan Dougan
Carolina del Sur	Christina Donovan	Thomas Miller
San Joaquín	Kathryn Galicia	Greg Masztal
Oeste de Texas	Irving Cutter	Ripp Hardaway
Oeste de Missouri	Sean C. Kim	Jonathan Frazier
Oeste de Massachusetts	Phillip Shearin	J. Eliot Moss
Spokane	Frances Twiggs	Jane Schmoetzer

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente procede a los Anuncios.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB nº 3	A106 (Adoptar, Estudiar y Promover Principios Rectores para la Misión Mundial e Iniciar Global Mission Advocate Program) Adoptar.
Mensaje HB nº 4	A022 (Elogiar la labor de los Ministerios Episcopales de Migración) Adoptar con Enmienda.
HB Mensaje nº 5	A032 (Modificar el Canon III.11.9.b para corregir una omisión en un canon de 2018 Enmienda) Adoptar.
HB Mensaje nº 6	A033 (Modificar el Canon I.1.2.n1.iii para revisar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo) Adoptar.
Mensaje HB nº 7	A034 (Aclarar el mandato de la Comisión Permanente) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB nº 8	A035 (Permitir a los laicos que se ordenen y a los sacerdotes que se conviertan en obispos Cumplir su mandato en las Comisiones Permanentes) Rechazar.
Mensaje HB nº 9	A038 (Acortar el plazo de notificación de los nombramientos de los órganos interinos) Rechazar.
Mensaje HB nº 10	A039 (Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c modificado por la Resolución 2018-A282) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB nº 11	A045 (Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra) Adoptar.
Mensaje HB nº 12	A005 (Traducciones de Enriching Our Worship y The Book of Occasional Services) en español, francés y kreyol haitiano) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 13	A021 (Apoyo a las Naciones Unidas) Adoptar con enmienda.
HB Mensaje #14	A027 (Apoyo a la Organización Mundial de la Salud) Adoptar con enmienda.
HB Mensaje #15	A087 (Neutralidad neta de carbono para 2030) Adoptar con enmienda.
HB Mensaje #16	A020 (Apoyar el Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible) Adoptar.
HB Mensaje #17	A076 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.2 Disposición para notificar recurso) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 18	D038 (Modificar el Canon IV.19.5.c De las Disposiciones Generales [Competencia y jurisdicción]) Remitirse a un Organismo Interino.
Mensaje HB nº 19	A068 (Modificar el Canon 1.17 - Formación Segura en la Iglesia) Adoptar Sustituto.
Mensaje HB nº 20	A092 (Iglesias más allá de las fronteras) Adoptar.
Mensaje HB nº 21	A074 (Resolución por la que se modifica el Canon III.11.8.a Disposición relativa a las objeciones por escrito a la

	elección de un Obispo Diocesano) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 22	A070 (Creación de una colaboración en línea para la administración) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB n° 23	A072 (Elogio de los ejemplos episcopales de inversión responsable) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 24	A073 (Fomento de la inversión fiel, ética y responsable) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 25	A093 (Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 26	A094 (Afirmar el trabajo continuo y el diálogo con los socios ecuménicos) Adoptar.
Mensaje HB n° 27	A023 (Inclusión directa de la pregunta sobre la cartografía de activos en el informe parroquial) Tomar No Otras medidas.
Mensaje HB n° 28	Do79 (Programas del 80 aniversario en honor a Florence Li Tim-Oi) Adoptar.
Mensaje HB n° 29	Co14 (Sobre el impacto antisemita de las lecturas del Leccionario para Semana Santa) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 30	Co03 (Retirada del nombre del reverendo William Porcher DuBose de la Lesser Calendario de fiestas y festividades) Adoptar sustituto.
Mensaje HB n° 31	Co06 (Conmemoración del P. Paul Wattson) Rechazar.
Mensaje HB n° 32	Co10 (Modificación de la información biográfica para la fiesta de Peter Williams Cassey y Annie Besant Cassey) Remitir a un organismo provisional.
Mensaje HB n° 33	Co19 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a John R. Lewis a la Iglesia Episcopal) Calendario eclesiástico) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 34	Do10 (Resolución relativa a la inclusión de un himno en honor de la Dra. Artemisia Bowden) Remitirse a un organismo interino.
Mensaje HB n° 35	A006 (Autorizar el Libro de Servicios Ocasionales, 2021) Adoptar.
Mensaje HB n° 36	A015 (Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (Lenguaje Expansivo) para uso de prueba) Remitirse a un organismo interino)
Mensaje HB n° 37	A060 (Respaldar las directrices para un lenguaje expansivo e inclusivo) Adoptar.
Mensaje HB n° 38	Co18 (Uso de prueba de las "Lecturas diarias del Leccionario Común Revisado Ampliado") Adoptar.
Mensaje HB n° 39	Do25 (Lili'uokalani, por la Gracia de Dios, Reina de las Islas Hawaianas) Remitirse a una Organismo interino.
Mensaje HB n° 40	Do65 (Añadir Matthew Shepard al Calendario Sanctoral) Remitir a un Interino Cuerpo.

Mensaje HB n° 41	Bo09 (Liturgia en respuesta a tiroteos masivos) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB n° 11	Ao45 (Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra) Adoptar.
Mensaje HB n° 12	Ao05 (Traducciones de Enriching Our Worship y The Book of Occasional Services) en español, francés y kreyol haitiano) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB n° 13	Ao21 (Apoyo a las Naciones Unidas) Adoptar con enmienda.
HB Mensaje #14	Ao27 (Apoyo a la Organización Mundial de la Salud) Adoptar con enmienda.
HB Mensaje #15	Ao87 (Neutralidad neta de carbono para 2030) Adoptar con enmienda.
HB Mensaje #16	Ao20 (Apoyar el Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible) Adoptar.
HB Mensaje #17	Ao76 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.2 Disposición para notificar recurso) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB n° 18	Do38 (Modificar el Canon IV.19.5.c De las Disposiciones Generales [Competencia y jurisdicción]) Remitirse a un Organismo Interino.
Mensaje HB n° 19	Ao68 (Modificar el Canon 1.17 - Formación Segura en la Iglesia) Adoptar Sustituto.
Mensaje HB n° 20	Ao92 (Iglesias más allá de las fronteras) Adoptar.
Mensaje HB n° 21	Ao74 (Resolución por la que se modifica el Canon III.11.8.a Disposición relativa a las objeciones por escrito a la elección de un Obispo Diocesano) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 22	Ao70 (Creación de una colaboración en línea para la administración) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB n° 23	Ao72 (Elogio de los ejemplos episcopales de inversión responsable) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 24	Ao73 (Fomento de la inversión fiel, ética y responsable) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 25	Ao93 (Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 26	Ao94 (Afirmar el trabajo continuo y el diálogo con los socios ecuménicos) Adoptar.
Mensaje HB n° 27	Ao23 (Inclusión directa de la pregunta sobre la cartografía de activos en el informe parroquial) Tomar No Otras medidas.
Mensaje HB n° 28	Do79 (Programas del 80 aniversario en honor a Florence Li Tim-Oi) Adoptar.
Mensaje HB n° 29	Co14 (Sobre el impacto antisemita de las lecturas del Leccionario para Semana Santa) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 30	Co03 (Retirada del nombre del reverendo William Porcher DuBose de la Lesser Calendario de fiestas y festividades) Adoptar sustituto.
Mensaje HB n° 31	Co06 (Conmemoración del P. Paul Wattson) Rechazar.
Mensaje HB n° 32	Co10 (Modificación de la información biográfica para la fiesta de Peter Williams Cassey y

	Annie Besant Cassey) Remitir a un organismo provisional.
Mensaje HB n° 33	Co19 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a John R. Lewis a la Iglesia Episcopal) Calendario eclesiástico) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 34	Do10 (Resolución relativa a la inclusión de un himno en honor de la Dra. Artemisia Bowden) Remitirse a un organismo interino.
Mensaje HB n° 35	Ao06 (Autorizar el Libro de Servicios Ocasionales, 2021) Adoptar.
Mensaje HB n° 36	Ao15 (Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (Lenguaje Expansivo) para uso de prueba) Remitirse a un organismo interino)
Mensaje HB n° 37	Ao60 (Respaldar las directrices para un lenguaje expansivo e inclusivo) Adoptar.
Mensaje HB n° 38	Co18 (Uso de prueba de las "Lecturas diarias del Leccionario Común Revisado Ampliado") Adoptar.
Mensaje HB n° 39	Do25 (Lili'uokalani, por la Gracia de Dios, Reina de las Islas Hawaianas) Remitirse a una Organismo interino.
Mensaje HB n° 40	Do65 (Añadir Matthew Shepard al Calendario Sanctoral) Remitir a un Interino Cuerpo.
Mensaje HB n° 41	Bo09 (Liturgia en respuesta a tiroteos masivos) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB n° 42	Do61 (Autorizar el Rito I en lenguaje contemporáneo para uso experimental) Remitir a un interino Cuerpo.
Mensaje HB n° 43	Do62 (Afirmar la flexibilidad del lenguaje para las liturgias autorizadas) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB n° 44	Do71 (Remitir la traducción NET (2019) de la Biblia a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para Revisión) Remitirse a un órgano interino.
Mensaje HB n° 45	Ao10 (Fiestas menores y principios de revisión de las fiestas) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB n° 46	Ao12 (Bienes Comunes para Conmemoraciones del Calendario Local) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 47	Ao77 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.3 Disposición relativa a la notificación de recurso mediante Obispo Diocesano) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB n° 48	Ao08 (Conmemoraciones adicionales del calendario) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB n° 49	Ao57 (Continuación de la revisión del libro litúrgico y de oraciones) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB n° 50	Ao71 (Modificar los cánones III.6.5, III.8.5 y III.10.1) Rechazar.
Mensaje HB n° 51	Co22 (Inscribir a Barbara Clementine Harris en el calendario eclesiástico) No sigas adelante Acción.

Mensaje HB nº 52	Co24 (Sobre la conmemoración de la Rvda. Barbara Clementine Harris) Take No Further Acción.
Mensaje HB nº 53	Co26 (Resolución por la que se inscribe a Barbara Clementine Harris, Obispa, en el Calendario de la Año eclesiástico) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 54	Co29 (Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en la Calendario de Fiestas Menores y Ayunos) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 55	Co37 (Inclusión de la Obispa Barbara Harris en el Calendario de la Iglesia) Tomar No Otras medidas.
Mensaje HB nº 56	Co43 (Incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en las Fiestas Menores y Calendario de Ayunos) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 57	Co45 (Resolución relativa a la conmemoración de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de la Iglesia) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 58	Co50 (Resolución por la que se incluye el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en la Lista del Patrimonio Mundial) Lesser Feasts & Fasts Calendar) No tome ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 59	Co51 (Incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en las Fiestas Menores & Calendario de ayunos) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 60	Co55 (Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en la Lista del Patrimonio Mundial) Lesser Feasts & Fasts Calendar) No tome ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 61	Co61 (Conmemoración de la obispa Barbara Clementine Harris) No tomar medidas.
Mensaje HB nº 62	Co66 (Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) No tomar medidas.
Mensaje HB nº 63	Co67 (Añadir Barbara Clementine Harris al calendario eclesiástico) No tomar más medidas.
Mensaje HB nº 64	Co69 (Incluye a Bp. Barbara Clementine Harris en el Calendario del Año Eclesiástico) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 65	Do12 (Resolución de incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en la Lesser Calendario de fiestas y festividades) No tomar medidas.
Mensaje HB nº 66	Co32 (Designación del tercer o cuarto domingo de Adviento como día para ofrecer a Dios Gracias por la abolición de la esclavitud y pedir la ayuda de Dios para asegurar siempre que las vidas de los negros importan) No tome más medidas.
Mensaje HB nº 67	Co38 (Inclusión de Juneteenth) No tomar más medidas.
Mensaje HB nº 68	Co52 (Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth" En el Calendario Litúrgico de la Iglesia en Reconocimiento del fin de la esclavitud en Estados Unidos) No tome más medidas.

Mensaje HB n° 69	C057 (Resolución sobre la inclusión de Juneteenth en las fiestas y festividades menores) Calendario) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 70	D017 (Resolución relativa a la inclusión de Juneteenth en las fiestas y festividades menores) Calendario) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 71	D011 (Resolución por la que se ordena la supresión del nombre del reverendo William Porcher DuBose del Calendario de Fiestas Menores y Ayunos) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 72	C053 (Retirada del nombre del reverendo William Porcher Dubose de la Lesser Calendario de hazañas y ayunos) No tomar medidas.
Mensaje HB n° 73	A018 (Enseñanza de la Misión Mundial y Educación Teológica Más Allá de los Estados Unidos) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB n° 74	A121 (Modificar la Regla de Orden II.B de la Cámara de Obispos sobre la duración del mandato del Secretario) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 75	A122 (Modificar la Regla de Orden II.G de la Cámara de Obispos sobre la duración del mandato del Vicepresidente). Presidente) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 76	A226 (Homenaje a la Iglesia Episcopal de San Esteban y a las víctimas del 16 de junio de 2022) De acuerdo.
Mensaje HB n° 77	A148 (Modificar el Artículo I.2 de la Constitución [Cámara de Obispos - Segunda Lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 78	A149 (Modificar el artículo II.4-8 de la Constitución [Obispos Sufragáneos - Segunda Lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 79	A150 (Modificar el artículo III de la Constitución [Obispos consagrados para tierras extranjeras - Segunda lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 80	A151 (Modificación del artículo IV de la Constitución [Comités Permanentes - Segunda lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 81	A152 (Modificación del artículo 5.1 de la Constitución [Admisión de nuevas diócesis - segunda lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 82	A157 (Modificar Artículo I Sec. 7) Adoptar.
Mensaje HB n° 83	A147 (Modificar el artículo IX [Tribunal de enjuiciamiento de obispos - segunda lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 84	D039 (Modificar el Canon IV.6.7: De la captación y remisión de información relativa a

	Delitos [Imputación y notificación]) Rechazar.
Mensaje HB n° 85	A044 (Modificar el Canon IV.14.4 Disposiciones para las Notificaciones de Acuerdos) Adoptar Sustituto.
Mensaje HB n° 86	A153 (Enmendar el Artículo IX de la Constitución [Para el Juicio de Presbíteros y Diáconos - Segunda lectura]) Adoptar.
Mensaje HB n° 87	A007 (Autorizar Fiestas Menores y Ayunos 2018) Adoptar Suplente.
Mensaje HB n° 88	A013 (Un plan para clarificar el calendario de la Iglesia Episcopal) Adoptar sustituto.
Mensaje HB n° 89	C004 (Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth", en el Calendario Litúrgico de la Iglesia en Reconocimiento del fin de la esclavitud en Estados Unidos) Adoptar sustituto.
Mensaje HB n° 90	C007 (Designar el 10 de marzo como fecha conmemorativa de Harriet Ross Tubman) Adoptar sustituto.
Mensaje HB n° 91	C028 (Todos son bienvenidos a la mesa) No tomar más medidas.
Mensaje HB n° 92	C002 (Canon de la Iglesia Episcopal sobre asuntos financieros - Título I, Canon 7.1.f) Remitirse a un Organismo Interino.
Mensaje HB n° 93	D053 (Modificación de varios Cánones de los Títulos IV y V para prever notificaciones de sentencias) Remitirse a un organismo interino.
Mensaje HB n° 94	D037 (Modificar el Canon IV.11.2 De las Investigaciones) Remitir a un Órgano Interino.
Mensaje HB n° 95	D035 (Modificar el Canon IV.19.23: De las Disposiciones Generales [Gastos]) Remitir a un Interim Cuerpo.
Mensaje HB n° 96	D058 (Uso experimental de la liturgia alternativa para el Viernes Santo con el Evangelio de la Pasión revisado) Remitirse a un organismo interino.
Mensaje HB n° 97	C030 (Abordar las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o secesionistas de la nuestros Leccionarios) Adoptar Sustituto.

El Presidente declara que, si no hay objeciones, las resoluciones que requieren la intervención de esta Cámara se considerarán remitidas a las comisiones competentes.

Orden del día especial - Continuación

Justicia racial y reconciliación

La Comisión de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 22 sobre la Resolución A131 (Resolución relativa al idioma) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A131)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General establezca la frase Gente de Color, al hacer referencia a las comunidades de nuestra iglesia, que no se identifican exclusivamente como Blancas. Los documentos oficiales, resoluciones y otros mensajes de la iglesia de aquí en adelante deberán utilizar este término y cuando sea apropiado, los documentos anteriores podrán ser modificados; y que además,

Resuelto, Que al referirnos a un grupo más pequeño de personas que comparten una identidad histórica, cultural o étnica, nos comprometemos a utilizar los términos y nombres específicos que esos grupos han adoptado ampliamente para sí mismos en nuestros documentos y comunicaciones eclesiológicas.

Enmienda de la comisi3n:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ~~establezca~~ *instar a todos los episcopales a utilizar la frase Gente de Color al referirse a personas y comunidades marginadas por el racismo y la supremacía blanca,* ~~al hacer referencias a comunidades de nuestra iglesia, que no se identifican exclusivamente como Blancas. Los documentos oficiales, resoluciones y otros mensajes de la iglesia de aquí en adelante deberán utilizar este término y cuando sea apropiado, los documentos anteriores podrán ser modificados; y sea además,~~

Resuelto, Que al referirnos a un grupo más pequeño de personas que comparten una identidad histórica, cultural o étnica, nos comprometemos a utilizar los términos y nombres específicos que esos grupos han adoptado ampliamente para sí mismos en nuestros documentos y comunicaciones eclesiológicas.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 134)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe nº 1 sobre la Resolución A126 (Resolución de apoyo a una revisión exhaustiva del Libro de Oración Común, el Himnario de 1982 y otro material litúrgico aprobado) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A126)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que examine todo el lenguaje del Libro de Oración Común, el Himnario de 1982 y demás material litúrgico aprobado en lo que respecta al lenguaje y contenido colonialista, racista y de supremacía blanca, imperialista y nacionalista a medida que la Comisión lleva a cabo sus revisiones,

Resuélvase que, para llevar a cabo esta revisión, se autoriza a convocar reuniones de episcopales de color y de una amplia variedad de etnias y de todos los países donde se congrega la Iglesia Episcopal, para esta revisión y para el discernimiento de los supuestos culturales en estos recursos y materiales, y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música comunique sus aprendizajes de manera continua y amplia a lo largo de los próximos dos años.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que examine todo el lenguaje del Libro de Oración Común, el Himnario de 1982 y demás material litúrgico aprobado en lo que respecta al lenguaje y contenido colonialista, racista y de supremacía blanca, imperialista y nacionalista ~~a medida que la Comisión lleve a cabo sus revisiones y elabore propuestas para enmendar los textos, y que además~~

Resuélvase que, para llevar a cabo esta revisión, se autoriza a convocar reuniones de episcopales de color y de una amplia variedad de etnias y de todos los países donde se congrega la Iglesia Episcopal, para esta revisión y para el discernimiento de los supuestos culturales en estos recursos y materiales, y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música comunique sus aprendizajes de manera continua y amplia a lo largo de los próximos dos años, *y que además*

Resuélvase, Que la 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$100,000 para la implementación de esta resolución.

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la Resolución A126.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 135)

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 3 sobre la Resolución A130 (Resolución para el Desarrollo de Mejores Prácticas en la Contratación y Desarrollo de Competencias Culturales de la Organización) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A130)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que desarrolle prácticas modelo de contratación, lugar de trabajo y Comité/Comisión/Junta Directiva que intencionalmente aumenten la contratación equitativa y el acceso a puestos de liderazgo para Personas de Color y que promuevan ambientes de trabajo saludables dentro de la iglesia. Y que además

Resuélvase, que a medida que el Consejo Ejecutivo implemente esta resolución, busque la sabiduría y el liderazgo de las Comunidades de Color dentro de nuestra iglesia, asociaciones profesionales y asesores expertos externos según sea necesario. Y que además

Resuélvase que, una vez elaboradas y aprobadas por el Consejo Ejecutivo, esas políticas se apliquen en el departamento de recursos humanos de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. Y que

Resuelto, Que cada diócesis y congregación sea alentada a comprometerse activamente en abordar las formas en que la cultura de la supremacía blanca ha dado forma a sus propias estructuras, políticas y prácticas y trabajar para profundizar su competencia cultural, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente:

1. Buscar asesoramiento externo cuando sea necesario para ayudar a los líderes a abordar sus propios prejuicios y a examinar la cultura de la diócesis y su liderazgo.
2. Garantizar que los comités de búsqueda a todos los niveles de la iglesia completen la formación Desmontando el racismo.
3. Buscar o crear sistemas de apoyo para que el clero y los líderes de color afronten los retos y el estrés de ser la primera o la única persona de color que hace este trabajo en un contexto mayoritariamente blanco, especialmente cuando y donde el trabajo más profundo de transformación cultural aún no ha comenzado o está en sus primeras fases.
4. Comprometerse a compartir intencionadamente los puestos vacantes a través de las redes de Personas de Color que ya existen en toda la Iglesia.
5. Proporcionar dinero para el desarrollo profesional de los responsables diocesanos de transición para que sigan desarrollando su comprensión del racismo estructural y sistémico, incluidos los dones expansivos de los grupos infrarrepresentados derivados de los sistemas no tradicionales de aprendizaje.
6. Trabajar por la equidad en la evaluación, contratación y compensación de los candidatos formados fuera de los seminarios residenciales tradicionales.

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la Resolución A130.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 136)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 19 sobre la Resolución A129 (Resolución para la Auditoría Forense de los Fondos de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A129)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo y a la Mesa Directiva de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que lleven a cabo una auditoría forense de los activos financieros de la iglesia que estén directamente vinculados a injusticias raciales históricas y actuales y que informen de los resultados al Consejo Ejecutivo antes de la 81ª Convención General, y que además

Resuélvase que esta 80ª Convención General insta al Grupo de Pensiones de la Iglesia a que lleve a cabo una auditoría forense de sus activos financieros y a que informe de los resultados a sus electores.

Resuélvase, que esta 80ª Convención General insta a cada diócesis a realizar su propia auditoría forense de sus activos financieros, y sea además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General ordena al Consejo Ejecutivo que ponga a disposición recursos financieros para ayudar a las diócesis que puedan ser financieramente incapaces de llevar a cabo tales auditorías forenses de sus finanzas.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene al Consejo ~~Ejecutivo y a la Mesa Directiva de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera~~ Obispo Presidente y a la presidenta de la Cámara de Diputados que se aseguren de que esta Iglesia lleve a cabo ~~una auditoría forense de investigación~~ histórica sobre los orígenes y fuentes de los activos financieros y de todo otro tipo de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que estén directamente vinculados a la esclavitud de seres humanos, la trata de esclavos, y las injusticias raciales históricas y actuales, con el fin de contar la historia de nuestra historia e informar de los resultados al Consejo Ejecutivo antes de la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General insta al Grupo de Pensiones de la Iglesia a que lleve a cabo ~~una~~ investigación histórica de ~~auditoría forense~~ sobre los orígenes y fuentes de sus activos financieros y de cualquier otro tipo, y a que informe de los resultados a sus electores.

Resuélvase que la 80ª Convención General insta a cada diócesis a llevar a cabo su propia ~~investigación histórica de auditoría forense~~ sobre los orígenes y fuentes de sus activos financieros y de cualquier otro tipo; y que además

~~Resuélvase que la 80ª Convención General ordena al Consejo Ejecutivo que ponga a disposición recursos financieros para ayudar a las diócesis que puedan ser financieramente incapaces de llevar a cabo tales auditorías forenses de sus finanzas, y que además~~

Resuelto, Que la 80ª Convención General asigne 150.000 dólares para este trabajo.

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la Resolución A129 modificada.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 137)

Despacho de asuntos

La Cámara de Diputados en el Despacho de los Asuntos propuso suspender las Reglas de Orden para considerar la Orden Especial para las resoluciones sobre el Estado de la Iglesia a que se refiere la Resolución X003 en el Segundo Día Legislativo en la Sesión de la Tarde.

Moción aprobada
Normas suspendidas

La Cámara de Diputados sobre el despacho de los asuntos propuso suspender las Reglas de Orden para considerar las Resoluciones A177, A169, A178 y A174 en este momento.

Moción aprobada
Normas suspendidas

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #13 sobre la Resolución A177 (Elogiar a los Planificadores y Preparadores de la 80a Convención General) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Se procede a la votación de la Resolución A177.

Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 138)

Texto final de la Resolución:

(A177)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General elogia el trabajo bueno y fiel de las muchas personas, comités y participantes en la planificación y preparación de nuestra postergada reunión en Baltimore, Maryland; y sea además

Resuelto, Que reconocemos los esfuerzos excepcionales y diligentes del Grupo de Diseño de la Convención General de la Mesa Directiva, el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos, el Consejo Ejecutivo, el Canciller y Vicecanciller de la Cámara de Diputados, nuestro Comité de Despacho, y todos los demás involucrados en el discernimiento y las decisiones necesarias para garantizar una Convención General más corta, más pequeña y más segura para llevar a cabo los asuntos legislativos esenciales; y que además

Resuelto, Que expresamos nuestra abrumadora gratitud a nuestro consultor de salud pública, el Dr. Rodney Coldren, por su trabajo con el liderazgo de la Iglesia Episcopal, ofreciendo sus conocimientos médicos y asistencia para mitigar los riesgos de COVID a todas las personas que asisten a esta 80ª Convención General.

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución A169 (Expresar gratitud a la Diócesis de Maryland y a la Ciudad de Baltimore, anfitrionas de la Convención General) y propuso su aprobación - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 139)

Texto final de la Resolución:

(A169)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su gratitud por la hospitalidad y el liderazgo del Obispo Eugene Taylor Sutton, el personal diocesano, el pueblo y las congregaciones de nuestra Diócesis anfitriona de Maryland, y todos los voluntarios; y sea además

Resuelto, Que damos nuestro más profundo agradecimiento a la Ciudad de Baltimore y al acogedor personal del Centro de Convenciones de Baltimore.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #14 sobre la Resolución A178 (Expresar gratitud a las personas encargadas de garantizar la seguridad durante la 80ª Convención General) y propuso su aprobación - sólo para la Cámara de Diputados.

Se procede a la votación de la Resolución A178.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 140)

Texto final de la Resolución:

(A178)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su gratitud por la presencia y diligencia de nuestras Sras. Sras. Sras. Sras. Patricia S. Downing y Diane-Louise Casson, Sras. Diputadas, para asegurar el orden en la Cámara; y sea además

Resuelto, Que la Cámara reconoce con gratitud el buen y fiel trabajo de las personas responsables de mantener los estrictos protocolos COVID necesarios para un entorno seguro dentro del Centro de Convenciones de Baltimore y durante las sesiones legislativas.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución A174 (Agradecimiento expreso a los traductores e intérpretes) y propone su adopción - Sólo Cámara de Diputados.

Se procede a la votación de la Resolución A174.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 141)

Texto final de la Resolución:

(A174)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General extiende su gratitud y reconocimiento a todos los traductores e intérpretes de lenguaje de señas que nos sirvieron a lo largo de los meses de preparación de la Convención, así como en Baltimore, en circunstancias tan extraordinarias; y sea además

Resuelto, que elogiamos su habilidad y compromiso para fomentar la inclusión, la participación y la conexión esenciales para nuestra pertenencia al Cuerpo de Cristo.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 2 sobre la Resolución A004 (Continuar el grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana sursudanesa) y propuso su aprobación. Se requieren dos tercios de los votos para que un grupo de trabajo continúe más allá de su mandato original.

Texto original de la Resolución:

(A004)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General prorrogue la labor del grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana sursudanesa para el próximo trienio; y que además

Resuelve que el grupo de trabajo informe al Consejo Ejecutivo al menos una vez al año durante el próximo trienio.

Resuélvase, que el grupo de trabajo concluya su labor y expire a más tardar antes de la clausura sine die de la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$25,000 para la implementación de esta resolución.

Se procede a la votación de la Resolución A004.

Moción aprobada

Resolución adoptada por dos tercios de los votos

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 142)

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 12 sobre la Resolución A086 (Continuación del grupo de trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental) y propone

su aprobación. Se requieren dos tercios de los votos para que un grupo de trabajo continúe más allá de su mandato original.

Texto original de la Resolución:

(A086)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Convención General afirme el llamamiento continuo del Obispo Presidente y de la presidenta de la Cámara de Diputados a la Iglesia para que reconozca el Cuidado de la Creación y la Justicia Medioambiental como partes integrales y continuas del trabajo amoroso, liberador y vivificador de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que la Convención General elogie el buen trabajo realizado por el Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental en el trienio posterior a la Convención General de 2018; y sea además

Resuélvase: Que la Convención General autorice a un Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental a continuar este trabajo en nombre de la Iglesia Episcopal en el próximo trienio; y sea además

Resuélvase, que este grupo de trabajo de hasta 20 personas sea nombrado conjuntamente por la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, con miembros que incluyan una representación geográficamente diversa de la Iglesia consciente de incluir a las generaciones más jóvenes, a las personas de color y a las personas nativas que están y estarán desproporcionadamente afectadas por el cambio climático; y sea además

Resuélvase que este grupo de trabajo presente un informe a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase que la Convención General ordene a este grupo de trabajo que dé prioridad al desarrollo y apoyo de programas que respondan a las preocupaciones de eco-justicia, aborden el racismo ambiental sistémico y trabajen para aliviar las cargas ambientales de las comunidades indígenas. Asegurar que los programas puedan ser modelados en todas las provincias de la Iglesia Episcopal; y proporcionar capacitación y recursos financieros y de otro tipo para facilitar estos proyectos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General instruya al grupo de trabajo para que amplíe, apoye y promueva aún más el Pacto para el Cuidado de la Creación, reconociendo que este trabajo busca alinearse con el trabajo amoroso, liberador y dador de vida de la evangelización y la comunidad amada.

Resuélvase: Que la Convención General ordene al grupo de trabajo que continúe su labor de elaboración de recursos y materiales teológicos sobre una serie de temas ambientales, incluidos, entre otros, el pecado del racismo ambiental, una exploración de las reparaciones ambientales y las implicaciones éticas y morales de la respuesta al cambio climático.

Resuélvase: Que la Convención General ordene a este grupo de trabajo que continúe la labor del anterior Consejo Asesor (CG 2015) y del grupo de trabajo (CG 2018) para implementar el programa de compensación de carbono, apoyar los esfuerzos para una transición justa, aumentar y utilizar las capacidades del Mapa Episcopal de Activos para apoyar y responder a las injusticias ambientales y establecer la red de programas basados en activos; continuar trabajando dentro de las asociaciones establecidas en el trienio anterior con organizaciones de justicia ambiental en todo el país; y continuar con el programa de subvenciones a fin de lograr los objetivos anteriores; y sea además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$850.000 durante el trienio para el trabajo arriba descrito.

Se procede a la votación de la Resolución Ao86.

Moción aprobada
Resolución adoptada por dos tercios de los votos
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 143)

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 13 sobre la Resolución A110 (Continuación y ampliación del grupo de trabajo sobre el ministerio para personas con enfermedades mentales) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A110)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80a Convención General continúe con el grupo de trabajo sobre el ministerio a individuos con enfermedades mentales, con el fin de ayudar en la dirección, desarrollo y provisión de recursos, capacitaciones y currículos en el cuidado pastoral y ministerial de la salud mental para la Iglesia Episcopal, sus provincias, diócesis, parroquias, seminarios, escuelas y organizaciones afiliadas, entre todos sus obispos, sacerdotes, diáconos y feligreses; y que además

Se resuelve que el grupo de trabajo sobre el ministerio con personas con enfermedades mentales se amplíe a dieciocho miembros que representen una amplia gama de experiencias profesionales, personales, familiares y organizativas con enfermedades mentales, a fin de desarrollar y proporcionar con éxito los recursos, la formación y los planes de estudio mencionados;

Resuélvase, que el Grupo de trabajo sobre el ministerio con personas con enfermedades mentales, en su versión ampliada, junto con el desarrollo y la provisión de los cursos de formación antes mencionados, desarrollará y compartirá recursos para la Iglesia Episcopal, sus diversas organizaciones y todo su pueblo centrados en la atención pastoral y ministerial de la salud mental; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo ampliado informe sobre sus acciones a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$21,700 para completar los recursos para su distribución y uso en toda la iglesia para el próximo trienio.

Se procede a la votación de la Resolución A110.

Moción aprobada
Resolución adoptada por dos tercios de los votos
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 144)

Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia

La Comisión de Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 5 sobre la Resolución A065 (Traducción y adaptación de la formación Iglesia Segura para hablantes de español, criollo y francés) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A065)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo que establezca un grupo de trabajo de conformidad con el Canon I.1.2.0 que cree e implemente materiales de capacitación en español, creole y francés para una Iglesia Segura que se desarrollarán durante el próximo trienio para reflejar las Políticas Modelo 2017 aprobadas para la Protección de Niños y Jóvenes y las Políticas Modelo 2017 aprobadas para la Protección de Adultos Vulnerables, dicho comité estará compuesto por doce (12) personas que reflejen la diversidad de la Iglesia Episcopal, que deberá incluir ministros de la juventud, aquellos que trabajan con adultos vulnerables, educadores para adultos, al menos ocho (8) hablantes nativos de criollo, francés y español de varias regiones y aquellos con experiencia en la prevención del abuso sexual; la membresía también debe incluir al menos tres (3) personas del grupo de trabajo para desarrollar políticas modelo de acoso sexual y capacitación para una iglesia segura designado en 2018; y que además

Resuelto, Que dichos nuevos materiales de formación se basen en la formación de Iglesia Segura desarrollada en el trienio 2018-2020 por Praesidium, Inc. y que la nueva formación multilingüe se adapte a la variedad de culturas de la Iglesia Episcopal, en el uso del lenguaje, imágenes, metáforas, ejemplos y similares; y que además

Resuelto, que se pida al Grupo de Pensiones de la Iglesia que colabore y coordine su programa de formación con este esfuerzo y que designe a un miembro para que forme parte del grupo de trabajo; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal se compromete a apoyar financieramente la creación, implementación y mantenimiento de dichos materiales de capacitación para una iglesia segura, a fin de promover el bienestar del clero y reducir la responsabilidad civil; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 300.000 dólares para la creación de los materiales de formación de Iglesia Segura en francés, criollo y español descritos en esta resolución y 50.000 dólares para el trabajo del grupo de trabajo.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80.ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que establezca un grupo de trabajo de conformidad con el Canon I.1.2.0 para crear e implementar materiales de capacitación de Iglesia Segura en español, criollo y francés, *con subtítulos, que reflejen el contexto cultural y satisfagan las necesidades de las personas a las que la capacitación está destinada a servir. Estos materiales de capacitación para una Iglesia Segura* deben ser desarrollados durante el próximo trienio para reflejar las Políticas Modelo 2017 aprobadas para la Protección de Niños y Jóvenes y las Políticas Modelo 2017 aprobadas para la Protección de Adultos Vulnerables, dicho comité debe estar compuesto por doce (12) personas que reflejen la diversidad de la

Iglesia Episcopal, que deben incluir ministros de la juventud, aquellos que trabajan con adultos vulnerables, educadores para adultos, al menos ocho (8) hablantes nativos de creole, francés y español de varias regiones y aquellos con experiencia en la prevención del abuso sexual; la membresía también debe incluir al menos tres (3) personas del grupo de trabajo para desarrollar políticas modelo de acoso sexual y capacitación para una iglesia segura designado en 2018; y que además

Resuelto, Que dichos nuevos materiales de formación se basen en la formación de Iglesia Segura desarrollada en el trienio 2018-2020 por Praesidium, Inc. en colaboración con el Departamento de Formación. El grupo de trabajo deberá trabajar en consulta con la Oficina de Iglesia Segura del Departamento de Formación en la creación ~~y que~~ la nueva formación multilingüe se adapte y se arraigue en la variedad de culturas de la Iglesia Episcopal, en el uso del lenguaje, imágenes, metáforas, ejemplos y similares. Además, el grupo de trabajo y la Oficina de Iglesia Segura deberían crear una hoja de ruta para la inclusión de subtítulos en los materiales de Iglesia Segura en otros idiomas hablados en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que la Oficina de Iglesia Segura del Departamento de Formación contrate a un consultor para desarrollar el lenguaje de signos y los subtítulos con Praesidium en los módulos de Iglesia Segura; ~~que se pida al Grupo de Pensiones de la Iglesia que colabore y coordine su programa de formación con este esfuerzo y que designe a un miembro para que forme parte del grupo de trabajo.~~

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal se compromete a apoyar financieramente la creación, implementación y mantenimiento de dichos materiales de capacitación para una iglesia segura, a fin de promover el bienestar del clero y de los líderes laicos, así como para reducir la responsabilidad; y que además

Resuelto, Que \$350,000 ~~\$300,000~~ sean presupuestados para la creación de los materiales de capacitación en francés, creole y español, lenguaje de señas y subtítulo de Iglesia Segura descritos en esta resolución y \$50,000 para el trabajo del grupo de trabajo.

Se procede a la votación de la Resolución A065.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 145)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #6 sobre la Resolución C021 (Enmendar el Canon I.9.1 para cambiar la Diócesis de Puerto Rico a Provincia II) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C021)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que el Canon I.9.1 se modifique como sigue:

Sec. 1. Sujeto a lo dispuesto en el Artículo VII de la Constitución, las Diócesis de esta Iglesia serán y quedan por la presente unidas en Provincias de la siguiente manera:

La Primera Provincia comprende las diócesis de los Estados de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

La Segunda Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, las Diócesis de Haití y las Islas Vírgenes, y la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa y Puerto Rico.

La Tercera Provincia estará formada por las diócesis de los Estados de Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Virginia Occidental y el Distrito de Columbia.

La Cuarta Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Tennessee, Kentucky y Luisiana, excepto la porción de la misma formada por la Diócesis de Luisiana Occidental.

La Quinta Provincia comprende la diócesis de Missouri y las diócesis de los estados de Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin.

La Sexta Provincia comprende las diócesis de los Estados de Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Montana, Wyoming y Colorado.

La Séptima Provincia comprende las diócesis del oeste de Luisiana y del oeste de Misuri, así como las diócesis de los estados de Arkansas, Texas, Kansas, Oklahoma y Nuevo México.

La Octava Provincia estará formada por las diócesis de los estados de Idaho, Utah, Washington, Oregón, Nevada, California, Arizona, Alaska y Hawai, la diócesis de Taiwán y la misión de zona de Navajoland.

La Novena Provincia estará formada por las diócesis de esta Iglesia en Colombia, Ecuador, Honduras, ~~Puerto Rico~~, República Dominicana y Venezuela.

Enmienda de la comisión:

Resuélvase, con la conformidad de la Cámara de Obispos, de acuerdo con el Canon I.9.3(b), que la 80a Convención General aprueba la transferencia de la Diócesis de Puerto Rico de la Novena Provincia a la Segunda Provincia. Y que además,

Resuélvase que el Canon I.9.1 queda modificado como sigue:

Sec. 1. Sujeto a lo dispuesto en el Artículo VII de la Constitución, las Diócesis de esta Iglesia serán y quedan por la presente unidas en Provincias de la siguiente manera:

La Primera Provincia comprende las diócesis de los Estados de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

La Segunda Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, las Diócesis de Haití y las Islas Vírgenes, y la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa y Puerto Rico.

La Tercera Provincia estará formada por las diócesis de los Estados de Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Virginia Occidental y el Distrito de Columbia.

La Cuarta Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Tennessee, Kentucky y Luisiana, excepto la porción de la misma formada por la Diócesis de Luisiana Occidental.

La Quinta Provincia comprende la diócesis de Missouri y las diócesis de los estados de Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin.

La Sexta Provincia comprende las diócesis de los Estados de Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Montana, Wyoming y Colorado.

La Séptima Provincia comprende las diócesis del oeste de Luisiana y del oeste de Misuri, así como las diócesis de los estados de Arkansas, Texas, Kansas, Oklahoma y Nuevo México.

La Octava Provincia estará formada por las diócesis de los estados de Idaho, Utah, Washington, Oregón, Nevada, California, Arizona, Alaska y Hawai, la diócesis de Taiwán y la misión de zona de Navajoland.

La Novena Provincia estará formada por las diócesis de esta Iglesia en Colombia, Ecuador, Honduras, ~~Puerto Rico~~, República Dominicana y Venezuela.

Siguió el debate.

El diputado Ambos, de Nueva Jersey, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

En la Sec. 1, sustitúyase "disposición" por "provisión" y, en el tercer párrafo, colóquese "Puerto Rico," después de "Diócesis de Haití" y táchese "y Puerto Rico" después de "en Europa."

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la Resolución Co21 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 146)

Texto de la Resolución modificado:

(Co21)

Resuélvase, de acuerdo con el Canon I.9.3.b, que la 80a Convención General aprueba la transferencia de la Diócesis de Puerto Rico de la Novena Provincia a la Segunda Provincia; y que además

Resuelto, con la conformidad de la Cámara de Obispos, de acuerdo con el Canon I.9.3.b, que la 80a Convención General apruebe la transferencia de la Diócesis de Puerto Rico de la Novena Provincia a la Segunda Provincia; y que además

Resuélvase que el Canon I.9.1 queda modificado como sigue:

La Primera Provincia comprende las diócesis de los Estados de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

La Segunda Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, las Diócesis de Haití, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, y la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa.

La Tercera Provincia estará formada por las diócesis de los Estados de Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia Occidental y el Distrito de Columbia.

La Cuarta Provincia está formada por las diócesis de los Estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Tennessee, Kentucky y Luisiana, excepto la parte de la Diócesis de Luisiana Occidental.

La Quinta Provincia comprende la diócesis de Missouri y las diócesis de los estados de Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin.

La Sexta Provincia comprende las diócesis de los Estados de Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Montana, Wyoming y Colorado.

La Séptima Provincia comprende las diócesis del oeste de Luisiana y del oeste de Misuri, así como las diócesis de los estados de Arkansas, Texas, Kansas, Oklahoma y Nuevo México.

La Octava Provincia estará formada por las diócesis de los estados de Idaho, Utah, Washington, Oregón, Nevada, California, Arizona, Alaska y Hawai, la diócesis de Taiwán y la misión de zona de Navajoland.

La Novena Provincia estará formada por las diócesis de esta Iglesia en Colombia, Ecuador, Honduras, ~~Puerto Rico~~, República Dominicana y Venezuela.

La Comisión de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución A001 (Sede de la 82ª Convención General) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A001)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que se consideren las siguientes sedes para la 82ª Convención General (2027): Phoenix, Arizona (Diócesis de Arizona); Orlando, Florida (Diócesis de Florida Central); Charlotte, Carolina del Norte (Diócesis de Carolina del Norte); Pittsburgh, Pensilvania (Diócesis de Pittsburgh); y San Juan, Puerto Rico (Diócesis de Puerto Rico).

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que se consideren las siguientes sedes para la 82ª Convención General (2027): Phoenix, Arizona (Diócesis de Arizona); Orlando, Florida (Diócesis de Florida Central); Charlotte, Carolina del Norte (Diócesis de Carolina del Norte); Pittsburgh, Pennsylvania (Diócesis de Pittsburgh); y San Juan, Puerto Rico (Diócesis de Puerto Rico); y *que además*

Resuélvase, que el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos considere el bienestar físico y emocional y la seguridad de todos los miembros de la Iglesia Episcopal al elegir la sede de cualquier Convención General.

El diputado Warren de Ohio presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Suprimir Orlando, Florida, de las opciones enumeradas en el primer resuelto y añadir al final del segundo resuelto "prestando especial atención a la disponibilidad de acceso al aborto y a la anticoncepción de emergencia para salvar vidas, a fin de proteger a las participantes en riesgo de embarazo."

El Diputado Warren del Norte de California propuso suspender las Reglas de Orden para considerar la Resolución D054 antes de considerar la Resolución A001.

Tras una votación oral no concluyente, el Presidente pide al Secretario Electoral que proceda a una votación electrónica.

Moción aprobada
Normas suspendidas

El Presidente anuncia que el examen de la Resolución A001 tendrá lugar tras el examen de la Resolución D054.

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Receso

El Presidente levanta la sesión a las 21.22 horas para volver a reunirse el sábado 9 de julio a las 9.30 horas.

Segundo día

Sábado 9 de julio de 2022

SESIÓN MATINAL**Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 9.30 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de actas

La Comisión de Certificación de Actas de la Cámara de Diputados presenta su informe n° 1, en el que declara haberse reunido, haber leído el acta de la primera jornada legislativa y haber certificado su exactitud. El Presidente propone la aprobación del informe.

Moción aprobada
Actas aceptadas

Certificación de Diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 4 correspondiente a la sesión matinal de la segunda jornada legislativa. Hubo 21 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laical. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por órdenes, se requieren 201 votos en el orden clerical y 202 votos en el orden laical para que una moción sea aprobada por mayoría simple. Una mayoría de dos tercios requiere 267 votos clericales y 268 votos laicos.

Diócesis	Nuevo adjunto	Ex diputado
Carolina del Sur	Thomas Miller	Christina Donovan
Oeste de Texas	Ripp Hardaway	David Chalk
Oeste de Missouri	Curtis Hamilton	Christine Morrison
Nueva York	James Forde	Diane Pollard
Ohio	Brian Kurt Wilbert	Percy Grant
Delaware	Donna Jean Kiessling	Christopher Keene
Kansas	Torey Lightcap	Monte Giddings
Massachusetts	Isaac Martínez	H. Mark Smith
Norte de California	James Richardson	Matt Warren
Spokane	Pia Longinotti	Robin Hill
Oeste de Tennessee	Gerri Endicott	Scott Walters
Pensilvania Central	Amy Swiernik	Sarah Reid

Newark	Anne E. Kitch	Elaine Ellis Thomas
Spokane	Jane Schmoetzer	Heather VanDeventer
San Diego	Jennifer Jow	Rachel Ambasing
Florida Central	Tracy Dugger	José Rodríguez-Sanjuro
Los Angeles	Andrew Tomat	Julie Dean Larsen
Luisiana	Gina Brewster-Jenkins	Fred Devall
Luisiana	John Musser IV	Carolyn Harris
Mississippi	Margaret McLarty	Susan Adams
Delaware	Teri Quinn Gray	Helen Spence

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente pide al Dr. Coldren que presente un informe sobre la situación actual del COVID. El Presidente pide asimismo al Parlamentario que responda a las preguntas relativas a la Resolución A001.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB nº 98	C023 (Sobre la conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) Adoptar sustituto.
Mensaje HB nº 99	A058 (Resolución sobre la página web litúrgica oficial de la Iglesia Episcopal) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 100	A145 (Modificar el artículo X de la Constitución [Texto complementario del Libro de Oración Común - Segunda lectura]) Adoptar.
Mensaje HB nº 101	A144 (Añadir las ediciones actualizadas de la NRSV y la Nueva Biblia de Jerusalén al Canon II.2) Adoptar.
Mensaje HB nº 102	A082 (Modificar varios cánones relativos a la preparación de informes médicos y psicológicos) Evaluación en los Procesos de Ordenación, Elección Episcopal y Recepción) Adoptar.

El Presidente declara que, si no hay objeciones, las resoluciones que requieren la intervención de la Cámara se considerarán remitidas a las comisiones legislativas competentes.

Calendario de Consentimiento

La diputada Hamilton-Ferguson, de Central New York, propone retirar la Resolución A045 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Calendario de Consentimiento fue aprobado en una votación a viva voz.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe #6 sobre la Resolución A128 (Resolución para la sanación en torno a la historia de la Iglesia Episcopal con los internados indígenas y otras formas de opresión) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna otra medida**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 149)

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 26 sobre la Resolución D004 (Resolución para la continuación de la financiación de The Beloved Community) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(D004)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$2.0 millones para el trienio para la implementación continua del trabajo adicional de organizar nuestros esfuerzos para responder a la injusticia racial y hacer crecer una Comunidad Amada de sanadores, hacedores de justicia y reconciliadores para la implementación de esta resolución; y que además

Resuélvase que dichos fondos se utilicen exclusivamente para otorgar subvenciones a agencias y diócesis y otras entidades afiliadas de la Iglesia Episcopal para el establecimiento de actividades programáticas destinadas a abordar el tema de la Reconciliación Racial. Tales actividades pueden incluir, pero no limitarse a, series de oradores, conversaciones sagradas, Talleres de Reconciliación Racial y otras actividades que promuevan los propósitos de esta resolución; y que además

Resuélvase que esta Convención General ordena, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo se encargue nuevamente de establecer todos los criterios y procedimientos relacionados con la concesión de dichas subvenciones, y que dichos criterios y procedimientos se establezcan tan pronto como sea posible, tras la conclusión de esta 80ª Convención General, el Comité u Oficina que el Consejo Ejecutivo designe para la aplicación de las subvenciones deberá haber publicado los criterios y estar preparado para aceptar las solicitudes presentadas para dichas subvenciones, y que las entidades que reciban dichas subvenciones deberán informar al Comité u Oficina que el Consejo Ejecutivo haya designado sobre el uso de su subvención, y que el Consejo Ejecutivo deberá informar a la Convención General en 2024 sobre el uso de la asignación de 2 millones de dólares.0 millones de dólares; y que

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$2.000.000 para la implementación de esta resolución.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que esta Convención General reconozca la necesidad de continuar el trabajo existente de la Comunidad Amada en los próximos dos años junto con el trabajo que pueda estar en marcha para establecer una Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial dedicada al trabajo a largo plazo de convertirse en la Comunidad Amada, como se propone en la Resolución 2022-A125 por el Grupo de Trabajo de la Mesa Directiva para Decir la Verdad, Reconciliar y Sanar; y por lo tanto, que además

Resuélvase, que esta Convención ordene la continuación del Grupo Asesor de la Mesa Directiva para la Implementación de la Comunidad Amada, con miembros nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, para supervisar el trabajo de la Comunidad Amada de este bienio en coordinación con el Consejo Ejecutivo y el personal del Centro Episcopal y también con la nueva Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial a medida que se establezca, y para informar sobre este trabajo a la 81a Convención General; y sea además

Resuélvase, que esta 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$550,000 para el bienio de 2022-2024 para continuar los esfuerzos actuales de responder a la injusticia racial y hacer crecer una Comunidad Amada de sanadores, hacedores de justicia y reconciliadores, y que dicho dinero se utilice para:

- Otorgar subsidios de la Comunidad Amada a agencias y diócesis y otras entidades afiliadas de la Iglesia Episcopal para el establecimiento de actividades programáticas destinadas a abordar el tema de la reconciliación racial, tales como series de oradores, conversaciones sagradas, talleres de reconciliación racial y cualquier otra actividad que promueva el propósito de esta resolución, con \$450.000 asignados específicamente para estos subsidios;
- Planificar y acoger las conferencias Building Beloved Community, con un presupuesto bienal de 100.000 dólares;
- Entablar conversaciones con grupos de ministerios étnicos, organismos interinos y otras organizaciones eclesiales para dialogar sobre las formas específicas en que el racismo sistémico influye y aflige la capacidad de participar en la construcción de la Comunidad Amada a través de sus ministerios (en el entendimiento de que los fondos y el personal para apoyar las reuniones virtuales ya están incluidos en los presupuestos de Ministerios Étnicos y Reconciliación Racial, y que la Oficina de la Convención General también puede apoyar las reuniones virtuales con organismos interinos);

y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 550.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 150)

Constitución y Cánones

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 30 sobre la Resolución A032 (Modificar el Canon III.11.9.b para corregir una omisión en una enmienda canónica de 2018) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n.º 151)

Texto final de la Resolución:

(A032)

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80a Convención General enmiende el Canon III.11.9.b añadiendo una nueva Sección 2 y renumerando todas las secciones subsiguientes, como sigue:

Canon III.11

Sec. 9. Otros Obispos

b. Obispos Sufragáneos

1. Si una Diócesis discierne la necesidad de otro Obispo debido a la extensión del trabajo diocesano, la Diócesis puede elegir un Obispo Sufragáneo de acuerdo con el Canon III.11.1 y este Canon III.11.9.b.

2. *Antes de la elección de un Obispo Sufragáneo en una Diócesis, debe obtenerse el consentimiento de la mayoría de los Obispos que ejercen jurisdicción y de los diversos Comités Permanentes.*

~~2-3~~.i. Un Obispo Sufragáneo actuará como asistente y bajo la dirección del Obispo Diocesano.

ii. Antes de la elección de un Obispo Sufragáneo en una Diócesis, el Obispo Diocesano presentará un consentimiento con una descripción de la función y los deberes del Obispo Sufragáneo a la Convención de la Diócesis.

~~3-4~~. La permanencia en el cargo de un Obispo sufragáneo no estará determinada por la permanencia en el cargo del Obispo diocesano.

~~4-5~~. Ningún Obispo Sufragáneo, mientras actúe como tal, será Rector, pero podrá servir como Miembro del Clero a cargo de una Congregación.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 29 sobre la Resolución A033 (Enmendar el Canon I.1.2.n.1.iii para revisar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n.º 152)

Texto final de la Resolución:

(A033)

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n.1.iii de la siguiente manera:

Canon I.1

Sec. 2

n. Habrá las siguientes Comisiones Permanentes:

1. Una Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones. Será deber de la Comisión:

iii. Sobre la base de dicha revisión, sugerir a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera y al Consejo Ejecutivo de la Convención General las enmiendas a sus respectivos Estatutos que, en opinión de la Comisión, sean necesarias o convenientes para ajustarlos a la Constitución y los Cánones.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 28 sobre la Resolución A045 (Enmendar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 155)

Texto final de la Resolución:

(A045)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.19.2.b como sigue:

Toda sentencia dictada en virtud de la presente Sección se hará por escrito y constará permanentemente en los ~~archivos~~ de la Diócesis.

La Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 31 sobre la Resolución A034 (Aclarar el mandato de la Comisión Permanente) y propone su aprobación con devolución.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 153)

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 32 sobre la Resolución A039 (Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c enmendado por la Resolución 2018-A282) y propuso la aprobación con remisión.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la creación de un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 154)

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 38 sobre la Resolución A157 (Enmendar el Artículo I Sec. 7) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 156)

Texto final de la Resolución:

(A157)

Resuelto, Que el Artículo I, Sección 7 de la Constitución sea enmendado como sigue:

Sec. 7. La Convención General celebrará su reunión ordinaria no menos de una vez cada tres años, en la fecha y lugar que determinen los Cánones. En caso de un cambio de circunstancias que indique la necesidad o conveniencia de cambiar la fecha de dicha reunión ordinaria de La Convención General más allá de los tres años, dicha reunión podrá reprogramarse según lo dispuesto por el Canon. Podrán celebrarse reuniones extraordinarias según lo dispuesto por los Cánones.

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Diputados presentó su Informe #4 sobre la Resolución Do88 (Desarrollo de Recursos Digitales y de Evangelización) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Do88)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a Forward Movement que desarrolle recursos digitales para la evangelización y el discipulado; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 150.000 dólares para que Forward Movement desarrolle recursos digitales para la evangelización y el discipulado, que se proporcionarán a la iglesia de forma gratuita.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General solicite directamente a Forward Movement que desarrolle recursos digitales para la evangelización y el discipulado; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 150.000 dólares para que Forward Movement desarrolle recursos digitales para la evangelización y el discipulado en inglés y en todos los demás idiomas posibles, no simplemente una traducción, sino en términos culturalmente relevantes y apropiados para la población, que se proporcionarán a la iglesia de forma gratuita; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$150,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 148)

Fin del Calendario de Consentimiento

Elección del Tesorero de la Convención General

Se procede a la votación n° 1 para la elección del Tesorero de la Convención General.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

El Sr. N. Kurt Barnes fue elegido Tesorero de la Convención General.

Elección de los administradores de la Caja de Pensiones de la Iglesia

Se procedió a la votación n° 1 para la elección de los fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

La Rvda. Cynthia B. Kittredge, Ph.D., la Rvda. Sandye Wilson, Sandra McPhee, Esq., el Rvdo. David Alvarez, el Rvdo. Ian T. Douglas, Ph.D., el Rvdo. Brian Prior, la Canóniga Anne Vickers, el Rvdo. Gawain F. de Leeuw, y el Sr. John McCray- Goldsmith fueron elegidos Fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Se procedió a la votación n° 2 para la elección de los fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 2.

No hubo elecciones.

Se procedió a la votación n° 3 para los fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Votación n° 3 realizada

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 3.

La Rev. Amy Haynie fue elegida fideicomisaria de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Se procedió a la votación n° 4 para los fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Votación n° 4 realizada

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 4.

El Rvdo. Gregory Rickel y el Rvdo. Brendan Barnicle fueron elegidos Administradores de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

Elección del Tribunal de Revisión

Se procedió a la votación n° 1 para la elección de los miembros laicos del Tribunal de Revisión.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Laura Russel, Esq.; Delbert Glover, Esq.; Grecia Reynoso, Esq.; Julie Larsen, Esq.; Brunilda Rodriguez-Velez, Esq.; y L. Zoe Cole, Esq. fueron elegidos para el Tribunal de Revisión.

Se procedió a la votación n° 2 para la elección de los miembros laicos del Tribunal de Revisión.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 2.

No hubo elecciones.

El Diputado Ambos de Nueva Jersey preguntó si la elección cumplía los requisitos de distribución provincial del Canon IV.5.4.b.

Se procedió a la votación n° 3 para la elección de los miembros laicos del Tribunal de Revisión.

Votación n° 3 realizada

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 3.

Julian Bivins, Jr., Esq. fue elegido miembro del Tribunal de Revisión.

Receso

El Presidente anuncia que la Cámara entrará en receso durante 10 minutos.

Vuelva a convocar

El Presidente abre la sesión a las 11.16 horas.

Elección del Tribunal de Revisión

El Presidente anunció que la revisión de la elección de los miembros laicos del Tribunal de Revisión estaba en curso para garantizar el cumplimiento de los requisitos canónicos y que las elecciones de los miembros clérigos del Tribunal de Revisión se pospondrían a la sesión de la tarde.

Elección del Consejo Ejecutivo

Se procede a la votación n° 1 para la elección de los miembros laicos del Consejo Ejecutivo.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

La Sra. Dianne Audrick Smith, la Dra. Sandra Montes, el Sr. Joe McDaniel, Jr., la Canóniga Annette Buchanan, el Sr. Scott Haight, Esq. y el Sr. Tivaun Cooper fueron elegidos miembros del Consejo Ejecutivo.

El Diputado Diehl, de El Camino Real, pregunta si el número de votos necesarios para la elección es correcto. El Presidente declara que el total de votos indicado anteriormente era incorrecto. Se ha indicado el número correcto y ello no afecta a los resultados de la elección.

Se procedió a la votación n° 1 para elegir a los miembros del clero del Consejo Ejecutivo.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

El reverendo Charles Graves IV y la reverenda Dra. Deborah Jackson fueron elegidos miembros del Consejo Ejecutivo.

Elección de la presidenta de la Cámara de Diputados

Se realiza la votación n° 1 para la presidenta de la Cámara de Diputados.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

No hubo elecciones.

Se realiza la votación n° 2 para la presidenta de la Cámara de Diputados.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 2.

No hubo elecciones.

Se realiza la votación n° 3 para la presidenta de la Cámara de Diputados.

Votación n° 3 realizada

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 3.

La Sra. Julia Ayala Harris fue elegida presidenta de la Cámara de Diputados.

El Presidente pide al Sargento de Armas que acompañe a la Diputada Ayala Harris y a la delegación de Oklahoma hasta el estrado. A continuación, el Presidente llama al Capellán para que rece.

El Presidente invita al Presidente electo a dirigirse a la Cámara. La Cámara saluda al Presidente electo con una gran ovación.

Elección de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados

El Presidente pide al Secretario que explique el proceso de elección de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

Elección de los administradores del Seminario Teológico General

El Sr. Michael Braxton y la Canóniga Noreen Duncan fueron elegidos por unanimidad miembros laicos del Consejo de Administración del Seminario Teológico General.

El reverendo Dr. T. James Koderá y el reverendo canónigo Richard H. Norman, Jr. fueron elegidos miembros del clero del Consejo de Administración del Seminario Teológico General por unanimidad.

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Receso

Tras los anuncios, el Presidente comunica que la Asamblea entra en receso hasta las 14.30 horas.

SESIÓN DE TARDE

Vuelva a convocar

El Presidente abre la sesión a las 14.33 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de Diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 5 correspondiente a la sesión de tarde de la segunda jornada legislativa. Hubo 37 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laical. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por órdenes, se requieren 201 votos en el orden clerical y 202 votos en el orden laical para que una moción sea aprobada por mayoría simple. Una mayoría de dos tercios requiere 267 votos clericales y 268 votos laicos.

Diócesis	Nuevo Adjunto	Diputado anterior
West Connors Oeste de Nueva York Wilson Rhode Island San	AtlantaMary Caroline MissouriChristine TexasDavid occidentalIsaac Veronica JoaquínGreg Carolina del NorteJacob	CravensBeth King MorrisonAlexandra ChalkIrving Cutter IhiasotaLillian Davis- TierneySunil Chandy MasztalLuis Rodríguez PierceJamie Edwards
Norte de Convocatoria Iglesias en Europa Nueva Massachusetts occidentalJ Oeste de Sur de Sureste de	CaliforniaCharles episcopalScott JerseyBenjamin . Eliot TexasElizabeth OhioMelissa FloridaDebra McLaughlin IndianápolisLara Dreyer EastonKathleen	MackDonnaJo Woollen MooreWalter Baer MaddisonGail Bennett MossPhillip Shearin ManningCurt Mowen ShirleySpencer Pugh Willie Allen-Faiella Terry Noble WiseCharlotte Meyer
Norte de Nueva Blackman	CaliforniaMatt OhioPercy JerseyAnnette	WarrenJames Richardson GrantRosalind C. Hughes BuchananWendy

	MilwaukeePedro	LaraDavid Simmons
	MassachusettsBrian	LitzenbergerKevin Miller
	NewarkBernard	MilanoPaula Cappel
Noroeste de	PensilvaniaAnne	BardolKaycee Reib
	SpokaneRobin	HillTheresa Grate
	SpokaneHeather	VanDeventerLinda Young
Oeste de	TennesseeScott	WaltersChuck McMillen
	WashingtonYoimel González Hernández	Gregory Syler
Virginia del	SurLeslie	FergusonJennifer Andrews-
Weckerly		
	ArizonaClyde	KunzDaniel Packard
Central New	YorkMolly	Payne-HardinWanda
Copeland		
	MissouriDoris	WestfallTamsen Whistler
	LuisianaCarolyn	HarrisJohn Musser IV
	MichiganJerry	HardyCarol Latimer
	IndianápolisBruce	GrayFrank Impicchiche
	DallasCraig	ReedVictoria Heard

El Secretario propone que se acepte el informe.

Punto de orden

El Diputado Pankey, de Kentucky, pregunta por el número de votos necesarios para una Votación por Órdenes. El Secretario explica el informe tal y como está concebido, pero precisa que el informe incluirá el número de votos diocesanos necesarios, tal y como suele anunciarse a la Cámara cuando se comunican los resultados de un Voto por Órdenes.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente informa a la Asamblea de que la elección de los miembros legos del Tribunal de Revisión ha sido anulada y de que la elección del Tribunal de Revisión y las demás elecciones se celebrarán durante la sesión matinal del tercer día legislativo. El Presidente realiza otras comunicaciones.

Despacho de asuntos

La Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados informó que la Cámara retomaría el segundo Calendario de Consentimiento, la Orden Especial de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia y el Calendario Legislativo del Día 2.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB nº 103	Co20 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a Howard W. Thurman al calendario de la Iglesia Episcopal) Remitir a un órgano interino.
Mensaje HB nº 104	X008 (Custodio del Libro de Oración Común) Adoptar.
Mensaje HB nº 105	X007 (Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General) Adoptar.
Mensaje HB nº 106	A019 (Educación y formación teológica en lenguas distintas del inglés) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 107	A042 (Permitir el envío de notificaciones obligatorias y otros documentos por medios electrónicos) Adoptar.
Mensaje HB nº 108	A043 (Suprimir la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 109	A111 (Enmendar el Canon I.2.1.a sobre el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB nº 110	A113 (Modificar el Canon I.4.3 sobre la duración del mandato del Comité de Auditoría) Adoptar con enmiendas.
HB Mensaje nº 111	A115 (Enmendar el Canon I.15.10.a para eliminar la referencia obsoleta sobre las Congregaciones fuera de los Estados Unidos) Adoptar.
Mensaje HB nº 112	Do22 (Respeto de los derechos humanos de las minorías religiosas y étnicas en China) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 113	A088 (Comprometerse con el apremiante trabajo de abordar el cambio climático global y la justicia medioambiental) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 114	Do27 (Fomento de la utilización de opciones de gobernanza virtual para el cuidado de la creación) Adoptar.
Mensaje HB nº 115	A118 (Modificar el Canon IV.5.4 sobre la Elección de los Miembros del Tribunal de Revisión) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB nº 116	Do32 (Condena al Patriarca Kirill de Moscú por promover la guerra en Ucrania) Rechazar.
Mensaje HB nº 117	A029 (Apoyo a los capellanes militares) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 118	Do29 (Afirmación del acceso y liderazgo no binario) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 119	A080 (Modificar el Canon III.11.3 y 4 reduciendo de 120 a 90 días el plazo para los consentimientos a las elecciones episcopales) Rechazar.
Mensaje HB nº 120	A081 (Modificar el Canon III.11.1a relativo al papel del Comité Permanente en las elecciones episcopales) Adoptar.
Mensaje HB nº 121	A055 (Recibir y estudiar la propuesta de diálogo ecuménico con los presbiterianos (PCUSA)) Adoptar.
Mensaje HB nº 122	A089 (Resolución sobre desinversión y transición justa) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 123	Do68 (Norma Bíblica del Diezmo) No tomar más medidas.
Mensaje HB nº 124	A160 (Estudio del impacto ambiental de las criptomonedas y orientaciones para invertir en ellas) Adoptar.
Mensaje HB nº 125	A161 (Afrontar la carga de la deuda médica) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 126	A137 (Iglesia de Suecia - Relación de plena comunión) Adoptar.

Mensaje HB nº 127	D091 (Definir un lugar igualitario en la vida de la Iglesia) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 128	A184 (El Arzobispo de Canterbury y la Sra. Welby) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 129	A189 (The Most Reverend Josiah Idowu-Fearon and the ACO) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 130	A190 (The Right Reverend Anthony Poggo) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 131	A014 (Adiciones al calendario del Libro de Oración Común) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 132	A009 (Revisión del calendario de conmemoraciones existente) Adoptar sustituto.
Mensaje HB nº 133	D036 (Modificar el Canon IV.6.4: De la Admisión y Remisión de Información Relativa a Delitos [Investigación Inicial]) Remitir a un Órgano Interino.
Mensaje HB nº 134	A119 (Modificar el Canon IV.17.3 y .4 sobre la Duración del Cargo del Consejo de Disciplina de los Obispos) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB nº 135	A120 (enmendar el Canon IV.17.8 sobre Vacantes en el Tribunal de Revisión de Obispos) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB nº 136	A083 (Modificar varios cánones relativos a la investigación previa a la ordenación o recepción) Rechazar.
Mensaje HB nº 137	A116 (Modificar el Canon III.10.2 para corregir una omisión involuntaria sobre el clero ordenado en Iglesias en plena comunión) Adoptar.
Mensaje HB nº 138	A117 (Modificar los cánones III.10, III.12.1, III.12.5.b.3 y III.13.1 para aclarar el lenguaje sobre la recepción de obispos) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 139	D084 (Resolución para modificar el Canon III.9, Sec. 8) Rechazar.
Mensaje HB nº 140	D097 (Resolución relativa a la elección episcopal del reverendo Charlie Holt) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB nº 141	A011 (Desarrollar las conmemoraciones locales) Adoptar
Mensaje HB nº 142	A002 (Agenda diaria de la Convención General) Concur.
Mensaje HB nº 143	X004 (Nombramientos para la Junta de Archivos en la 80ª Convención General) Concurrir.
Mensaje HB nº 144	A040 (Especificar la transmisión electrónica de determinados documentos y registros) Adoptar.
Mensaje HB nº 145	A031 (Modificar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis) Concur.
Mensaje HB nº 146	A075 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.5.4 Disposición para el Tribunal de Revisión) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB nº 147	A112 (Enmendar el Canon I.2.2 sobre Elegibilidad y Duración en el Cargo del Obispo Presidente) Remitir a un Órgano Interino.
Mensaje HB nº 148	A114 (Enmendar el Canon I.8.2 sobre la Duración del Cargo en la Junta de la Caja de Pensiones de la Iglesia) Adoptar.
Mensaje HB nº 149	A143 (Resolución para financiar un puesto de personal para la Oficina de Desarrollo Pastoral) Adoptar.
Mensaje HB nº 150	A129 (Resolución para una auditoría forense de los fondos de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera) Concur.
Mensaje HB nº 151	D095 (Convocatoria de un grupo de trabajo para la revisión y el apoyo de la Oficina de Desarrollo Pastoral del Obispo Presidente) Adoptar con enmienda.

Mensaje HB nº 152	A028 (Unirse, participar y financiar la Red Mundial de Misiones Episcopales) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 153	A017 (Evaluación del colonialismo pasado en los ministerios de misiones mundiales de la Iglesia) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 154	C012 (Confrontar el sionismo cristiano) Remitir a un órgano interino.
Mensaje HB nº 155	A125 (Resolución sobre la ampliación y el fomento de la Comunidad Amada) Concur.
Mensaje HB nº 156	A127 (Resolución para decir la verdad sobre la historia de la Iglesia Episcopal con los internados indígenas) Concur.
Mensaje HB nº 157	A131 (Resolución relativa a la lengua) Concurrir.
Mensaje HB nº 158	C035 (Creación de un grupo de trabajo para módulos de formación sobre esclavitud y reparaciones) Concur.
Mensaje HB nº 159	Do80 (Construir Comunidad para Discernir y Llamar al Liderazgo Episcopal en la Iglesia Episcopal en Navajoland) Adoptar Sustituto.
Mensaje HB nº 160	A096 (Desarrollar Ministerios de Revitalización Congregacional Sostenibles) Concurrir.
Mensaje HB nº 161	A095 (Celebrar y apoyar la plantación de nuevas comunidades episcopales) Coincidir.
Mensaje HB nº 162	Do26 (Crear un grupo de trabajo sobre inclusión LBGQT+) Concur.
Mensaje HB nº 163	A025 (Inclusión de formularios e información en el sitio web de la Iglesia Episcopal y organizaciones afines) Concur.
Mensaje HB nº 164	A024 (Crear un grupo de trabajo sobre traducción e interpretación) Concur.
Mensaje HB nº 165	A056 (Comunión a través de la diferencia) Concur.
Mensaje HB nº 166	Do73 (Grupo de trabajo para estudiar la diversidad de los hogares y las relaciones) Concur.
Mensaje HB nº 167	Do93 (Amplia representación en los procesos de discernimiento) Adoptar sustituto.
Mensaje HB nº 168	Do87 (Suprimir el Canon III.15 De la Junta General de Capellanes Examinadores) Remitir a un Órgano Interino
Mensaje HB nº 169	A003 (Política uniforme de permisos familiares retribuidos) Concur.
Mensaje HB nº 170	C047 (Establecimiento de la remuneración de los diáconos) Remitir a un órgano provisional.
Mensaje HB nº 171	Do34 (Revisar el mandato del plan de salud confesional) Concur.
Mensaje HB nº 172	A066 (Crear un órgano provisional para supervisar el desarrollo continuo de las mejores prácticas contra el acoso, ejemplos de políticas modelo y materiales de formación variados) Coincido.

El Presidente declara que, si no hay objeciones, las resoluciones que requieren la intervención de esta Cámara se considerarán remitidas a las comisiones legislativas competentes.

Calendario de Consentimiento

El Diputado Raman de Pittsburgh propone retirar la Resolución Do35 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Calendario de Consentimiento fue aprobado en una votación a viva voz.

Justicia social y política internacional

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 19 sobre la Resolución A021 (Apoyo a las Naciones Unidas) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 157)

Texto final de la Resolución:

(A021)

Resuélvase, *con el acuerdo de la Cámara de Diputados*, que esta 80ª Convención General aplauda a las Naciones Unidas en su 75º aniversario y recuerde el papel profético que los episcopales y la Iglesia Episcopal desempeñaron en su creación, incluyendo el modelado de una comunidad universal de comunidades amantes de la paz, dando forma a sus principios fundacionales, apoyando su formación en 1945 a través de las acciones de la Convención General, e inspirando la Declaración Universal de los Derechos Humanos a través del fiel servicio público de Eleanor Roosevelt y otros episcopales; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General exprese su gratitud a las Naciones Unidas por su liderazgo a lo largo de tres cuartos de siglo en la promoción del multilateralismo y el fomento del diálogo entre las naciones del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección de los derechos humanos, la prestación de ayuda humanitaria, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional.

Resuelto, Que la 80ª Convención General afirme la importancia crítica de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos globales contemporáneos, incluyendo la propagación de enfermedades, la dislocación de migrantes y refugiados, el aumento del cambio climático, la persistencia de la pobreza, la discriminación en todas sus formas e interseccionalidades, el abuso de los derechos humanos, y las amenazas de violencia, conflicto y guerra; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General vuelva a comprometer a la Iglesia Episcopal en su compromiso activo con las Naciones Unidas en su estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social de la ONU y el estatus de organización observadora en la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, y a través de los ministerios de la Oficina de Asociaciones Globales y Personal Misionero y el Representante de la Iglesia Episcopal ante la ONU, y los esfuerzos de episcopales individuales; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General inste a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, a apoyar a las Naciones Unidas y sus oficinas, programas y fondos, así como a los organismos especializados conexos, mediante su participación activa y el pago íntegro de sus cuotas financieras; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General haga un llamamiento a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, para que participen en la formulación, firma, ratificación y aplicación de las Declaraciones, Tratados, Acuerdos y Convenios de las Naciones Unidas para resolver los problemas mundiales, especialmente aquellos que protegen a los más vulnerables; y que además

Resuelto, Que todos los episcopales busquen formas de cumplir nuestro pacto bautismal de "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano" esforzándonos en nuestras parroquias y diócesis locales por informar, educar, concienciar y desarrollar programas para contribuir al trabajo de las Naciones Unidas; y que además

Resuelto, Que todos los episcopales observen el Día de las Naciones Unidas anualmente el 24 de octubre, y recen por el éxito continuado de la ONU en la construcción de un mundo más pacífico, justo y próspero de acuerdo con la llamada de Jesús a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, cuidar de nuestro mundo, curar a los enfermos, acoger al extranjero, alimentar a los hambrientos, servir a los pobres y proclamar la Buena Nueva; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General agradezca el continuo apoyo y asociación de la Comunión Anglicana en el ministerio común en las Naciones Unidas y aliente la colaboración y el apoyo mutuo para todos los anglicanos, elevando al mismo tiempo las voces y preocupaciones episcopales a través de la representación episcopal en las Naciones Unidas; y que además

Resuelve, Que la 80ª Convención General solicite a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique esta resolución al Secretario de Estado de los Estados Unidos, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 20 sobre la Resolución A027 (Apoyo a la Organización Mundial de la Salud) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 158)

Texto final de la Resolución:

(A027)

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80ª Convención General exprese su pleno apoyo a la Organización Mundial de la Salud en su misión de promover el más alto nivel de salud para todas las personas; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General apoye la posición de que los Estados Unidos de América sigan siendo miembro de pleno derecho de la Organización; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique a los líderes de ambas Cámaras del Congreso y a otras agencias gubernamentales apropiadas la posición de la Iglesia Episcopal con respecto a la Organización Mundial de la Salud y su preocupación de que la independencia de la Organización Mundial de la Salud para llevar a cabo su misión global no se vea comprometida por la política nacional partidista y la interferencia, especialmente a medida que el mundo

responde a la amenaza del cambio climático para la salud mundial y el efecto de pandemias como el Covid-19 en poblaciones con sistemas de salud frágiles; y sea además

Resuelve que la 80ª Convención General apoye el pago íntegro por parte de los Estados Unidos de sus contribuciones financieras y financiación a la Organización Mundial de la Salud y encarga a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique este hecho a los líderes de ambas Cámaras del Congreso y al Presidente de los Estados Unidos.

Cánones disciplinarios del Título IV

La Comisión de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 25 sobre la Resolución Ao44 (Enmendar el Canon IV.14.4 Disposiciones para las Notificaciones de Acuerdos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 159)

Texto final de la Resolución:

(Ao44)

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.14.4 suprimiéndolo en su totalidad y reemplazándolo de la siguiente manera:

Art. 4. En el caso de cualquier Acuerdo que haya entrado en vigor:

- a. En la fecha en que un Acuerdo entre en vigor y sea irrevocable, se deberá entregar una copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandante, al abogado del Demandante, si lo hubiere, al Demandado, al Asesor del Demandado, al abogado del Demandado, si lo hubiere, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y al Obispo Diocesano. Si el Acuerdo se alcanzó ante el Conciliador, el Conciliador deberá notificar el Acuerdo a las personas especificadas anteriormente; si el Acuerdo se alcanzó ante el Panel de la Conferencia, el presidente del Panel de la Conferencia deberá notificar el Acuerdo a las personas especificadas anteriormente; y si el Acuerdo se alcanzó entre el Obispo Diocesano y el Demandado en virtud del Canon IV.9, el Obispo Diocesano deberá notificar el Acuerdo a las personas especificadas anteriormente, así como al presidente del panel al que se asigne el asunto.
- b. En el caso de un Acuerdo relacionado con un Obispo Diocesano, un Obispo Sufragáneo que preste servicio conforme al Artículo II.5 o un Obispo que preste servicio conforme al Canon III.13, el Obispo Presidente también deberá entregar una copia del Acuerdo al Comité Permanente de la Diócesis del Obispo. Para un Acuerdo perteneciente a cualquier otro Obispo, el Obispo Presidente también deberá entregar una copia del Acuerdo al Obispo Diocesano y al Comité Permanente de la Diócesis del Obispo.
- c. A su discreción y por causa justificada para proteger a cualquier Persona Perjudicada o Supuestamente Perjudicada, la persona a la que esta Sección exija entregar una copia del Acuerdo podrá redactar información sobre la Persona Perjudicada, incluida la identidad de la Persona Perjudicada, pero no podrán redactarse las disposiciones exigidas por la Sección 1 y la Sección 9 de este Canon.

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 26 sobre la Resolución A076 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.2 Disposición para notificar la apelación) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 160)

Texto final de la Resolución:

(A076)

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80a Convención General enmiende el Canon IV.15.2 para que diga lo siguiente:

Dentro de los cuarenta días siguientes a la emisión de una Orden por el Panel de Audiencia, el Demandado o el Abogado de la Iglesia pueden apelar ante el Tribunal de Revisión, notificando por escrito la apelación al Obispo Diocesano, con copias de la notificación a los presidentes del Panel de Audiencia y al presidente provincial del Tribunal de Revisión. La notificación de apelación deberá estar firmada por el abogado del Demandado o por el Abogado de la Iglesia, y deberá incluir una copia de la Orden contra la que se apela, así como exponer los motivos de la apelación.

La Comisión de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 27 sobre la Resolución D035 (Enmendar el Canon IV.19.23: De las Disposiciones Generales [Gastos]) y propuso la aprobación con remisión.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 162)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe #39 sobre la Resolución Coo2 (Canon de la Iglesia Episcopal sobre Asuntos Financieros - Título I, Canon 7.1.f) y propuso su aprobación con remisión.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 161)

Fin del Calendario de Consentimiento

Estado de la Iglesia

El Presidente, de conformidad con la parte III del Orden del Día Especial de la Resolución X003, da la palabra al Rev. Chris Rankin-Williams de California y a la Sra. Louisa McKellaston de Chicago, Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia, para que hagan una

presentación sobre las resoluciones que se presentan a la Cámara como resultado de los trabajos de dicha comisión.

El Presidente propone aceptar el informe y enviarlo a la Cámara de Obispos, tal y como exige el Canon I.6.5.b.

El Presidente se da cuenta de que los diputados se han puesto ante los micrófonos para hacer preguntas aclaratorias sobre el informe, tal y como permite la Orden Especial. Se dio a los diputados la oportunidad de formular sus preguntas.

Se procede a la votación sobre la propuesta del Presidente.

Moción aprobada
Informe aceptado
Informe que se enviará a la Cámara de Obispos

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 13 sobre la Resolución A097 (Evaluación de los experimentos de cambio adaptativo) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A097)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la decisión de la Mesa Directiva de convocar comités legislativos y audiencias de resolución antes de la 80ª Convención General sea elogiada como un experimento que puede ayudar a la Iglesia Episcopal a aprender más sobre cómo adaptar sus estructuras y gobierno al mundo post-COVID; y que además

Resuélvase, que el Consejo Ejecutivo lleve a cabo, con el apoyo profesional de especialistas en evaluación de programas, una evaluación del proceso por el cual los comités legislativos y las audiencias de resolución se convocaron en línea antes de la Convención General y de los resultados para la iglesia; y sea además

Resuelto, que la evaluación incluya una valoración de las formas en que la realización en línea de los asuntos del comité legislativo promovió o dificultó la diversidad, la equidad y la inclusión y la participación de personas de la iglesia en general, en particular personas de color, personas menores de 40 años y personas de diócesis fuera de Estados Unidos; y que además

Resuelto, Que el Consejo Ejecutivo lleve a cabo esta evaluación del programa con la intención de crear un modelo para la evaluación de futuros experimentos de cambio adaptativo, reconociendo que la Iglesia Episcopal debe seguir cambiando y evolucionando para responder a la misión de Dios en todos sus contextos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la decisión de la Mesa Directiva de convocar comités legislativos y audiencias de resolución antes de la 80ª Convención General sea elogiada como un experimento que puede ayudar a la Iglesia Episcopal a aprender más sobre cómo adaptar sus estructuras y gobierno al mundo post-COVID; y que además

Resuélvase, que el Consejo Ejecutivo lleve a cabo, con el apoyo profesional de especialistas en evaluación de programas, una evaluación del proceso por el cual los comités legislativos y las audiencias de resolución se convocaron en línea antes de la Convención General y de los resultados para la iglesia; y sea además

Resuelto, que la evaluación incluya una valoración de las formas en que la realización en línea de los asuntos del comité legislativo promovió o dificultó la diversidad, la equidad y la inclusión y la participación de personas de la iglesia en general, en particular personas de color, personas menores de 40 años y personas de diócesis fuera de Estados Unidos; y que además

Resuelto, Que el Consejo Ejecutivo lleve a cabo esta evaluación del programa con la intención de crear un modelo para la evaluación de futuros experimentos de cambio adaptativo, *definidos como pensamiento adaptativo, ideas innovadoras y nuevos enfoques para el liderazgo de la Iglesia, el pensamiento organizativo y la vida común*, reconociendo que la Iglesia Episcopal debe seguir cambiando y evolucionando para responder a la misión de Dios en todos sus contextos.

Se procede a la votación de la Resolución A097 en su versión modificada.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 163)

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presenta su informe nº 15 sobre la Resolución A098 (Herramientas en línea para un liderazgo adaptativo) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A098)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo que supervise el desarrollo de herramientas de colaboración en línea que puedan facilitar el trabajo de los organismos interinos comprometidos a liderar el cambio adaptativo en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que el presidente y el vicepresidente del Consejo Ejecutivo, en consulta con el Comité Permanente Conjunto del Consejo Ejecutivo sobre Gobernanza y Operaciones, designen un grupo de trabajo de líderes experimentados de toda la Iglesia para que haga recomendaciones sobre la gama de herramientas de comunicación y colaboración necesarias para apoyar el trabajo de cambio adaptativo, incluyendo herramientas que faciliten la colaboración en tiempo real, que respondan en dispositivos móviles y que reemplacen por completo la actual plataforma Extranet.

Resuélvase que se ordene a la Oficina de la Convención General que ponga en práctica las recomendaciones del grupo de trabajo a tiempo para que puedan ser utilizadas por la 81ª Convención General.

Resuelto, Que se presupuesten 250.000 dólares para la suscripción, desarrollo e implantación de estas herramientas.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo que supervise la *evaluación de las* herramientas en línea *actuales* y el desarrollo de *nuevas* herramientas de colaboración que puedan facilitar el trabajo de los organismos interinos comprometidos a liderar el cambio adaptativo en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que el presidente y el vicepresidente del Consejo Ejecutivo, en consulta con el Comité Permanente Conjunto del Consejo Ejecutivo sobre Gobernanza y Operaciones, designen un grupo de trabajo de líderes experimentados de toda la iglesia para *evaluar Microsoft Teams* y hacer recomendaciones sobre la gama de herramientas de comunicación y colaboración necesarias para apoyar el trabajo de cambio adaptativo, incluyendo herramientas que faciliten la colaboración en tiempo real, sean receptivas en dispositivos móviles y reemplacen por completo la actual plataforma Extranet; y que además

Resuélvase que se ordene a la Oficina de la Convención General que ~~aplique las recomendaciones del grupo de trabajo~~ *colabore con el grupo de trabajo en su evaluación y recomendaciones de dichas herramientas a tiempo para su uso por la 81ª Convención General;* y que además

Resuelto, Que se presupuesten 250.000 dólares para la suscripción, desarrollo e implantación de estas herramientas.

Se procede a la votación de la Resolución A098 en su versión modificada.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 164)

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución A099 (Capacidad de Investigación para la Iglesia Episcopal) y propuso remitirlo a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(A099)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la Iglesia Episcopal establezca y financie una experiencia y capacidad de investigación profesional significativa para recopilar, agregar, analizar y publicar datos que apoyen y aporten conocimiento, hechos y comprensión al trabajo de la Convención General, el Consejo Ejecutivo y todas las comisiones, comités, juntas y grupos de trabajo de la iglesia; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal priorice el desarrollo de la experiencia y la capacidad de datos para avanzar en los procesos de cambio adaptativo, incluyendo la experimentación y la evaluación, que pueden vigorizar la participación de la iglesia en la misión de Dios en el siglo XXI; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$450,000 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada
Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 165)

Entrega de la Medalla de la Cámara de Diputados

El Presidente concedió a la diputada Louisa McKellaston, de Chicago, la Medalla de la Cámara de Diputados en honor a su labor al servicio de la Cámara y de la Iglesia Episcopal.

El Presidente concede a la Sra. Janet Dunn Clark, de la Diócesis de Carolina del Sur, la Medalla de la Cámara de Diputados en acción de gracias por su ministerio y su constante apoyo a la labor del Presidente. El Presidente pide al Presidente de la Diputación de Carolina del Sur que entregue la medalla a la Sra. Clark.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 5 sobre la Resolución A132 (Grupo de trabajo para estudiar los indicadores de vitalidad congregacional) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A132)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo para estudiar los indicadores de la vitalidad congregacional del siglo XXI y cómo la Iglesia Episcopal puede recopilar datos que midan esos indicadores; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados designen a los miembros de este grupo de trabajo, para que incluya al menos a 2 obispos, 5 clérigos, uno de los cuales debe ser diácono, y 5 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que la gente de color sea mayoría, y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo coordine con el Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia para asegurar que el formulario de informe parroquial sea revisado para recoger datos de las congregaciones que midan la vitalidad en el siglo XXI; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo emita un informe a la 81ª Convención General que incluya los cambios canónicos propuestos para codificar las medidas propuestas, y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$25,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo para estudiar los indicadores de la vitalidad congregacional del siglo XXI y cómo la Iglesia Episcopal puede recopilar datos que midan esos indicadores; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados designen a los miembros de este grupo de trabajo, para que incluya al menos a 2 obispos, 5 clérigos, uno de los cuales debe ser diácono, y 5 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que la gente de color sea mayoría, y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo colabore estrechamente con el Grupo de Trabajo sobre el Estado de la Membresía en la Iglesia Episcopal (A156) y el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo coordine con el Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia para asegurar que el formulario de informe parroquial sea revisado para recoger datos de las congregaciones que midan la vitalidad en el siglo XXI; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo emita un informe a la 81ª Convención General que incluya los cambios canónicos propuestos para codificar las medidas propuestas, y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$25,000 para la implementación de esta resolución.

El diputado Cole, de la Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, ha presentado una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir "incluyendo al menos un miembro de fuera de los Estados Unidos" a la segunda *Resolución* después de la frase "diversidad económica de la Iglesia Episcopal".

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la Resolución A132 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 166)

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Vitalidad Congregacional y Diocesana presentó su Informe #6 sobre la Resolución A155 (Revisión de la Página de Finanzas del Informe Parroquial) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A155)

Resuélvase, con el acuerdo de la Cámara de Obispos, que la 80a Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo de tesoreros de congregaciones y funcionarios diocesanos de finanzas para revisar la página de finanzas del informe parroquial; y sea además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren entre 12 y 18 personas como miembros de este grupo de trabajo, que incluya representantes de todas las provincias de la Iglesia Episcopal y al menos 6 tesoreros de congregaciones.

Resuelto, Que el grupo de trabajo consulte con la Oficina de la Convención General; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo recopile y utilice datos sobre el uso a nivel diocesano de los informes parroquiales para determinar las cuotas diocesanas y el prorrateo; considere las cuestiones de conversión de divisas para las diócesis internacionales; evalúe los requisitos actuales sobre el cálculo y la presentación de informes de ingresos y gastos de funcionamiento; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo de tesoreros congregacionales y oficiales financieros diocesanos para revisar la página de finanzas del informe parroquial; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren entre 12 y 18 personas como miembros de este grupo de trabajo, que incluya representantes de todas las provincias de la Iglesia Episcopal y al menos 6 tesoreros de congregaciones, uno de los cuales deberá pertenecer a una congregación con un promedio de asistencia dominical (ASA) inferior a 100; y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo consulte con la Oficina de la Convención General; y que además

Resuelto, que el grupo de trabajo recopile y utilice datos sobre el uso a nivel diocesano de los informes parroquiales para determinar las cuotas diocesanas y el prorrateo; considere cuestiones de conversión de moneda para las diócesis internacionales; evalúe los requisitos actuales sobre el cálculo y la presentación de informes de ingresos y gastos de funcionamiento, y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para la aplicación de la presente resolución, y que además

Resuelto, Que este grupo de trabajo presente un informe a la 81ª Convención General.

El diputado Bauer, de Virginia del Sur, propone modificar la resolución.

Enmienda propuesta:

En el segundo *Resuelto*, sustituye 100 por 50.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la Resolución A155 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 167)

Resolución modificada:

(A155)

Resuélvase, con el acuerdo de la Cámara de Obispos, que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo de tesoreros de congregaciones y funcionarios diocesanos de finanzas para revisar la página de finanzas del informe parroquial; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren entre 12 y 18 personas para formar parte de este grupo de trabajo, que incluya representantes de todas las provincias de la Iglesia Episcopal y al menos 6 tesoreros de congregaciones, *uno de los cuales deberá pertenecer a una congregación con un promedio de asistencia dominical (ASA) inferior a ~~100~~ 50;* y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, que el grupo de trabajo consulte con la Oficina de la Convención General; y que además

Resuelto, que el grupo de trabajo recopile y utilice datos sobre el uso a nivel diocesano de los informes parroquiales para determinar las cuotas diocesanas y el prorrateo; considere cuestiones de conversión de moneda para las diócesis internacionales; evalúe los requisitos actuales sobre el cálculo y la presentación de informes de ingresos y gastos de funcionamiento, y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para la aplicación de la presente resolución, y que además

Resuelto, que este grupo de trabajo presentará un informe a la 81ª Convención General.

Receso

El Presidente anuncia que la Asamblea entrará en receso durante quince minutos.

Vuelva a convocar

El Presidente abre la sesión a las 16.13 horas y anuncia que el segundo día legislativo se celebrará una sesión vespertina.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité sobre Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución A156 (Establecimiento de un grupo de trabajo sobre el estado de la membresía en la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A156)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo para replantear la membresía tal como se define en el Canon I.17.1-4: De las Reglamentaciones Relativas a los Laicos y el Canon 1.6.1: Del Modo de Asegurar una Visión Exacta del Estado de Esta Iglesia; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren a los miembros de este grupo de trabajo para que incluya al menos 3 obispos, 5 clérigos y 7 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que la gente de color sea mayoría y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que el grupo de trabajo sea encargado de desarrollar nuevas y relevantes definiciones de membresía que reflejen la experiencia, prácticas y necesidades de las congregaciones, incluyendo definiciones de membresía que sean:

- expansivo y aplicable a una amplia gama de contextos culturales y regionales
- fácil de determinar y consignar en los informes parroquiales anuales
- fiel al papel distintivo y a la comprensión sacramental de los bautizados en la vida de la Iglesia
- nuevos y expansivos, incluyendo a aquellos que aún no están bautizados o cuyos bautismos no están registrados en una iglesia episcopal; y que además;

Resuelto, que el grupo de trabajo sea encargado de examinar el impacto que un cambio en la comprensión de la membresía tendría en los cánones diocesanos y en los estatutos de la congregación; y sea además

Resuelto, que el grupo de trabajo reevalúe la conexión actual entre confirmación y afiliación; y que además

Resuélvase, que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo para replantear la membresía tal como se define en el Canon I.17.1-4: De las Regulaciones con Respecto a los Laicos y el Canon 1.6.1: Del Modo de Asegurar una Visión Exacta del Estado de Esta Iglesia; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados designen a los miembros de este grupo de trabajo para que incluya al menos 3 obispos, 5 clérigos y 7 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que la gente de color sea mayoría y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo colabore estrechamente con el Grupo de Trabajo para el Estudio de los Indicadores de Vitalidad de las Congregaciones (A132) y con el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo sea encargado de desarrollar nuevas y relevantes definiciones de membresía que reflejen la experiencia, prácticas y necesidades de las congregaciones, incluyendo definiciones de membresía que sean:

- expansivo y aplicable a una amplia gama de contextos culturales y regionales
- fácil de determinar y consignar en los informes parroquiales anuales
- fiel al papel distintivo y a la comprensión sacramental de los bautizados en la vida de la Iglesia
- nuevos y expansivos, incluidos los que aún no están bautizados o cuyos bautismos no están registrados en una iglesia episcopal

Y que así sea;

Resuelto, que el grupo de trabajo sea encargado de examinar el impacto que un cambio en la comprensión de la membresía tendría en los cánones diocesanos y en los estatutos de la congregación; y sea además

Resuelto, que el grupo de trabajo reevalúe la conexión actual entre confirmación y afiliación; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo emita un informe para la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

El diputado Cole, de la Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, ha presentado una enmienda.

Enmienda propuesta:

En el segundo *Resuelto*, añadir "incluyendo al menos un miembro de fuera de los Estados Unidos de América".

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la Resolución A156 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 168)

Texto modificado de la Resolución:

(A156)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo para replantear la membresía tal como se define en el Canon I.17.1-4: De las Regulaciones con Respecto a los Laicos y el Canon 1.6.1: Del Modo de Asegurar una Visión Exacta del Estado de Esta Iglesia; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren a los miembros de este grupo de trabajo para que incluya al menos a 3 obispos, 5 clérigos y 7 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que la gente de color sea mayoría y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal, **incluyendo al menos un miembro de fuera de los Estados Unidos de América**; y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo colabore estrechamente con el Grupo de Trabajo para el Estudio de los Indicadores de Vitalidad de las Congregaciones (A132) y con el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados.

Resuelto, que el grupo de trabajo sea encargado de desarrollar nuevas y relevantes definiciones de membresía que reflejen la experiencia, prácticas y necesidades de las congregaciones, incluyendo definiciones de membresía que sean:

- expansivo y aplicable a una amplia gama de contextos culturales y regionales
- fácil de determinar y consignar en los informes parroquiales anuales
- fiel al papel distintivo y a la comprensión sacramental de los bautizados en la vida de la Iglesia
- nuevos y expansivos, incluyendo a aquellos que aún no están bautizados o cuyos bautismos no están registrados en una iglesia episcopal; y que además;

Resuelto, que el grupo de trabajo sea encargado de examinar el impacto que un cambio en la comprensión de la membresía tendría en los cánones diocesanos y en los estatutos de la congregación; y sea además

Resuelto, que el grupo de trabajo reevalúe la conexión actual entre confirmación y afiliación; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo emita un informe a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 13 sobre la Resolución D054 (Revisión de las sedes de la Convención General para adecuarlas a la postura de la Iglesia sobre los derechos reproductivos de la mujer) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D054)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General, reunida en Baltimore, MD, haga un llamamiento a los dirigentes de la Convención General para que reconsideren la reubicación de la 81ª Convención General, actualmente prevista en Louisville, KY, a un lugar que se comprometa con un "acceso equitativo a la atención sanitaria de la mujer, incluida la atención sanitaria reproductiva de la mujer", que consideramos "una parte integral de la lucha de la mujer para afirmar su dignidad y valor como ser humano"; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reafirma su oposición inequívoca a cualquier legislación por parte de los gobiernos nacionales o estatales que restrinja o niegue el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre la interrupción del embarazo y a actuar en consecuencia.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General, reunida en Baltimore, MD, haga un llamamiento a los líderes de la Convención General para que reconsideren la reubicación de la 81ª Convención General, actualmente programada para Louisville, KY, *así como todas las futuras convenciones*, a un lugar que se comprometa a un "acceso equitativo a la atención sanitaria de la mujer, incluida la atención sanitaria reproductiva de la mujer", que consideramos "una parte integral de la lucha de la mujer para afirmar su dignidad y valor como ser humano". y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reafirma su oposición inequívoca a cualquier legislación por parte de los gobiernos nacionales o estatales que restrinja o niegue el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre la interrupción del embarazo y a actuar en consecuencia.

Siguió el debate.

El diputado Pomerenk, de Colorado, solicita que la Cámara rece antes de las votaciones de las resoluciones D054 y A001.

El diputado Alexander, de West Tennessee, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir un último *Resuelto* que diga: "*Resuelto*, La 80ª Convención General ordena al Equipo de Planificación de la 81ª Convención General que a) contrate los servicios de expertos médicos para supervisar y asignar la atención médica de urgencia adecuada a las mujeres que no puedan obtener dicha atención en Kentucky; y b) prevea el transporte a un estado donde dichos servicios puedan estar disponibles durante la 81ª Convención General".

A continuación se debate la enmienda.

Tras una votación oral no concluyente, se procede a una votación electrónica sobre la enmienda.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

El diputado Gortner, de Spokane, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir un *Resuelto* a continuación del primero, que diga: "Resuelve que la Iglesia Episcopal, entendiendo que las preocupaciones por la justicia se extienden más allá de las mujeres para incluir a toda nuestra comunidad de género diverso, preste especial atención a las necesidades de las personas LGBTQ+ en la consideración y selección de todos los lugares de la Convención General; y que además". Además, en el ahora tercer *Resuelto*, sustituir "la interrupción del embarazo" por "la atención sanitaria reproductiva".

A continuación se debate la enmienda.

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Continúa el debate sobre la Resolución D054 modificada. El Presidente pide al Capellán que rece.

Tras una votación oral no concluyente, se procede a una votación electrónica sobre la Resolución D054 en su versión modificada.

Moción rechazada
Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 170)

Gobernanza y estructura

El Presidente pide al Parlamentario que recuerde a la Asamblea el estado del debate sobre la Resolución A001.

Se procede a la votación de la enmienda Warren.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

El diputado Castellan, de Central New York, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir un último *Resuelto* que diga: "*Resuelto*, que los criterios para seleccionar las futuras sedes de las futuras Convenciones Generales incluyan lo siguiente:

- que las condiciones del lugar, incluidas las condiciones políticas, no suponen una amenaza inmediata para la seguridad física y el bienestar de los miembros de esta Iglesia; - que los presidentes, el Consejo Ejecutivo y el Comité Conjunto de Planificación y Disposiciones velarán intencionadamente por el bienestar físico, mental y emocional de los asistentes a la Convención General en todo momento; -que la Convención General, siendo una manifestación visible del Cuerpo de Cristo que representamos, en todos los lugares, dará testimonio concreto de la forma contracultural del Amor que Jesús modeló, particularmente en aquellos lugares donde los hijos de Dios están privados de derechos, para que podamos señalar hacia el reino de Dios a través de nuestra presencia y acciones."

A continuación se debate la enmienda.

Tras una votación oral no concluyente, se procede a una votación electrónica sobre la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Continúa el debate sobre la Resolución A001 modificada. El Presidente pide al Capellán que rece.

Se procede a la votación de la Resolución A001 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 169)

Texto modificado de la Resolución:

(A001)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Obispos, que se consideren las siguientes sedes para la 82ª Convención General (2027): Phoenix, Arizona (Diócesis de Arizona); Orlando, Florida (Diócesis de Florida Central); Charlotte, Carolina del Norte (Diócesis de Carolina del Norte); Pittsburgh, Pennsylvania (Diócesis de Pittsburgh); y San Juan, Puerto Rico (Diócesis de Puerto Rico). Y además

Resuélvase, que el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos considere el bienestar físico y emocional y la seguridad de todos los miembros de la Iglesia Episcopal al elegir la sede de cualquier Convención General. Y que además,

Resuelto, que los criterios para seleccionar las futuras sedes de las futuras Convenciones Generales incluirán lo siguiente:

-que las condiciones en el lugar, incluidas las condiciones políticas, no suponen una amenaza inmediata para la seguridad física y el bienestar de los miembros de esta Iglesia.

-que los presidentes, el Consejo Ejecutivo y el Comité Conjunto de Planificación y Disposiciones velarán intencionadamente por el bienestar físico, mental y emocional de los asistentes a la Convención General en todo momento

-que la Convención General, siendo una manifestación visible del Cuerpo de Cristo que representamos, dé testimonio concreto en todos los lugares del modo contracultural de Amar que Jesús modela, particularmente en aquellos lugares donde los hijos de Dios están privados de derechos, para que podamos señalar hacia el reino de Dios a través de nuestra presencia y acciones.

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Receso

Tras los anuncios, el Presidente comunica que la Asamblea entra en receso hasta las 19.30 horas.

SESIÓN VESPERTINA

Vuelva a convocar

El Presidente abre la sesión a las 19.32 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de Diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 6 correspondiente a la sesión vespertina de la segunda jornada legislativa. Hubo 38 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laical. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por órdenes, se requieren 201 votos en el orden clerical y 202 votos en el orden laical para que una moción sea aprobada por mayoría simple. Una mayoría de dos tercios requiere 267 votos clericales y 268 votos laicos.

	Diócesis Nuevo	diputado Antiguo diputado
	Chicago Jess	Elfring-Roberts Andrea Mysen
	Mississippi Susan	Adams Kathryn McCormick
	Minnesota Richard	Swenson Margaret Thor
	Hawaii Jennifer	Latham Malcolm Hee
	Delaware Helen	Spence Jon Rania
	Easton Charlotte	Meyer Thomas Shuster
Norte de	California James	Richardson Beatryce "Cookie" Clark
San	Diego Gwynn	Lynch Brenda Sol
Sudoeste de	Virginia Benjamin	Badgett Mark Furlow
Virginia del	Sur Faye	Felton Toni Hogg
Carolina del	Sur Christina	Donovan Thomas Miller
	Oregón Diane	Higgins Wes Sedlacek
	Iowa John	Horn Jan "Raisin" Horn
	Kansas Larry	Hannan Kirsten Lee
San	Joaquín Luis	Rodríguez Greg Masztal
Sudoeste de	Virginia Laura Beth	Weaver Erik B o d y
	Spokane Theresa	Grate Cassie Gortner
West	Tennessee Chuck	McMillen Gerri Endicott
Oeste de	Luisiana Roy	Rosenthal Nancy Barnes Shaw
Norte de	California Donna Jo	Woollen Charles Mack
	Ohio Rosalind C.	Hughes Vincent Black
Alabama	Judy	Quick Josiah Rengers
Convocatoria episcopal	Walter Baer	Scott Moore

Iglesias en Europa

Tennessee Este	Derrick Hill	Cal Calhoun
	California Laura Curlin	Warren Wong
Central New	York Wanda	Copeland Shelly Banner
	Atlanta Beth	King Mary Caroline Cravens
Pensilvania	Central Ken	Wagner-Pizza Jennifer Mattson
Pensilvania	Central Sarah	Reid Amy Swiernik
Costa central del	Golfo Edward T.	Richards John C. George
West	Missouri Jonathan	Frazier Sean C. Kim
Río	Grande Kristin	Kopren Mark Goodman
Sureste de	Florida Willie	Allen-Faiella Debra McLaughlin
	Pittsburgh Nancy	Threadgill Kristian Opat
Virginia	Meridional Madeline	Hanlon Pam Pringle
Nueva	Jersey Gail	Bennett Benjamin Maddison
	Easton Mary	Friel Frank St. Amour
Tennessee	Kira Austin-Young	Timothy Kimbrough

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente procede a los Anuncios.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB nº 173	Boo8 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) Adoptar con enmienda - Pleno Cambios.
Mensaje HB nº 174	Do41 (Modificar el Canon IV.3: De la Rendición de Cuentas) Rechazar.
Mensaje HB nº 175	Do40 (Modificar los Cánones IV.13.4, IV 13.11.e, Iv.13.13 y IV.14.6 [Documento Difusión, Recurso de Sanción, De los Paneles de Audiencia, Auto de Sobreseimiento]) Remitir a un Órgano Interino.
Mensaje HB nº 176	Do64 (Respaldar y alentar la legislación sobre el trato ecológico) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 177	A223 (Los intérpretes y traductores) Están de acuerdo con la remisión a un órgano provisional.
Mensaje HB nº 178	Ao46 (Modificar el Canon I.15.1 relativo a determinadas congregaciones de la Iglesia Episcopal en Tierras Extranjeras) Concurrir con la Remisión a un Órgano Interino.
Mensaje HB nº 179	A224 (Liderazgo de la comunidad de cónyuges y parejas de obispos) Adoptar - HB

	Solo.
Mensaje HB nº 180	A047 (sobre el calendario de las revisiones ministeriales mutuas de la DFMS y el Ejecutivo). Funcionarios del Consejo) Están de acuerdo con la remisión a un organismo provisional.
Mensaje HB nº 181	A225 (Ministerio fiel durante la pandemia) Adoptar - Sólo HB
Mensaje HB nº 182	A091 (Iglesia Evangélica Luterana en Baviera-Diálogo episcopal) No sigas adelante Acción.
Mensaje HB nº 183	B002 (¡Hágase la vista! - Propuesta de ayuda de la Iglesia Episcopal en Yemen y financiación de un Director Médico Oftalmólogo en la Clínica Oftalmológica Ras Morbat de Adén) - Adopción con enmienda.
Mensaje HB nº 184	A191 (El Reverendísimo Ian Earnest y el Centro Anglicano en Roma) Adoptar - HB Solo.
Mensaje HB nº 185	A192 (La Obispa Presidenta de la ELCA y la Iglesia Luterana) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 186	B005 (Propuesta de enmienda al Canon IV.10, De la conciliación, para mejorar la posibilidad de que la justicia reparadora y otras prácticas reconciliadoras se utilicen en una fase temprana de la el proceso de Disciplina Eclesiástica) Remitir a un Órgano Interino.
Mensaje HB nº 187	A193 (El arzobispo de Utrecht y la antigua Iglesia católica) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 188	B010 (Agradecimiento expreso por la labor y el ministerio de Mark J. Duffy, Canónico Archivero y Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal 1992-2022) Adoptar sustituto - Sólo HB.
Mensaje HB nº 189	A194 (Jubilación del arzobispo Joris Vercammen de Utrecht) Adoptar - Sólo HB.
HB Mensaje nº 190	A195 (El Metropolitano de la Iglesia Mar Thoma y el MTC) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 191	C001 (En relación con el antisemitismo y los cristianos palestinos) No tomar medidas.
Mensaje HB nº 192	A196 (El Primer Obispo de la Iglesia Filipina Independiente y el PIC) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 193	C008 (Libertad de convocatoria, libertad de elección) Remitir a un órgano interino.
Mensaje HB nº 194	A197 (Liderazgo de la Iglesia Morava de EE.UU., Norte y Sur) Provincias) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 195	C013 (Libertad de expresión y derecho de boicot) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 196	A198 (El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 197	A199 (El Secretario General del Consejo Nacional de Iglesias) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 198	C015 (Retención de carbono - Creación de un programa interno de compensación de emisiones de carbono) Adoptar con enmienda.
Mensaje HB nº 199	A200 (El Presidente de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos y Diálogo episcopal-católico romano) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 200	C016 (Cambio climático - Préstamos intensivos en carbono) Adoptar.
Mensaje HB nº 201	A201 (Diálogo episcopal-metodista unido) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 202	C017 (Evaluación de la respuesta de la Iglesia a COVID-19) No tomar ninguna otra medida.

Mensaje HB nº 203	A202 (Diálogo Episcopal-Presbiteriano) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 204	A203 (El Presidente de la Asamblea de Obispos Ortodoxos Canónicos) Adoptar - HB Solo.
Mensaje HB nº 205	Co39 (Justicia y Paz en Tierra Santa - Nuestra llamada a la acción) Adoptar con Enmienda.
Mensaje HB nº 206	A204 (Delegados de la Conferencia Permanente de Obispos Ortodoxos Orientales) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 207	A205 (Iglesia Apostólica Armenia Diócesis del Este) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 208	Co40 (sobre la confrontación con el sionismo cristiano) No tomar más medidas.
Mensaje HB nº 209	A206 (The 26th Presiding Bishop and Dr. Richard Schori) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 210	Co41 (sobre la defensa del derecho al boicot) No tomar medidas.
Mensaje HB nº 211	A207 (La 25ª Obispa Presidenta y la Sra. Phoebe Griswold) Adoptar - Sólo HB.
HB Mensaje nº 212	Co49 (Establecimiento de una conmemoración anual para el Padre Fred Yerkes, Sacerdote y Misionero, 30 de enero) Remitirse a un órgano interino.
Mensaje HB nº 213	A208 (Sra. Patti Browning) Adoptar - Sólo HB.
HB Mensaje nº 214	Co59 (Propuesta de resolución para los Sínodos/Consejos provinciales) Rechazar.
HB Mensaje nº 215	A209 (Arzobispo Suheil y Sra. Shafeeqa Dawani) Adoptar - Sólo HB.
HB Mensaje nº 216	Co65 (Cobertura uniforme de incapacidad por maternidad) Concurrir.
Mensaje HB nº 217	A210 (El arzobispo anglicano en Jerusalén y la Sra. Rafa Nauom) Adoptar - HB Solo.
Mensaje HB nº 218	Co70 (Modificar el Canon III.9.5.d) Adoptar.
Mensaje HB nº 219	A211 (Reverendo Dr. William Norgren) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 220	Do19 (Reconocimiento de Tierras Indígenas) Concur.
HB Mensaje #221	A212 (El reverendo profesor Louis Weil) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 222	Do42 (Modificar los cánones IV.2 y IV.13 (nueva inserción) [Terminología (Iglesia Abogado); Declinando Avanzar]) Remitir a un Órgano Interino.
Mensaje HB nº 223	A213 (The Reverend Canon Dr. J. Robert Wright) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 224	Do45 (Sobre el apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo LBGTIQ+) Adoptar.
Mensaje HB nº 225	A214 (The Reverend Canon Dr. Harold Lewis) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 226	Do47 (Abordar nuestros modelos de misión y ministerio) Adoptar.
Mensaje HB nº 227	A215 (Dr. Charles Willie) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 228	Do49 (Reconocimiento de la necesidad de una protección adecuada de la maternidad subrogada) Adoptar.
Mensaje HB nº 229	A216 (Los Patriarcas y Jefes de las Iglesias locales de Tierra Santa) Adoptar - HB Solo.
Mensaje HB nº 230	A217 (La Secretaría de la Convención General, el Personal del Obispo Presidente, el Legislativo Leadership, and Support Leaders) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB nº 231	Do52 (Modificación del Canon III.11.8 relativo a las Objeciones a las Elecciones Episcopales) Adoptar.
Mensaje HB nº 232	A220 (David Booth Beers) Adoptar - Sólo HB.

Mensaje HB n° 233	D055 (Modificar el Canon I.9.1 para añadir la Diócesis de Cuba) Concurrir.
Mensaje HB n° 234	A221 (Los Capellanes de la Cámara de Obispos) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 235	D056 (Modificar el Canon III.11.9.a para corregir la referencia cruzada) Adoptar.
Mensaje HB n° 236	A222 (Los Archivos de la Iglesia Episcopal) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 237	D057 (Modificar el Canon III.5.2 para suprimir el texto duplicado) Rechazar.
Mensaje HB n° 238	D060 (Apoyo a las personas LGBTQ que sufren discriminación adicional durante COVID-19) Adoptar.
Mensaje HB n° 239	D089 (Acceso equitativo a la Convención General para diputados de diócesis no nacionales) De acuerdo.
Mensaje HB n° 240	D092 (Sobre la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos de Lambeth). Conferencia 2022) Concurrir.
Mensaje HB n° 241	A126 (Resolución de apoyo a una revisión exhaustiva del Libro Común) Prayer, The Hymnal 1982, and other approved liturgical material) Concurrir.
Mensaje HB n° 242	X005 (Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Asamblea General) Convenio) Coincidir.
Mensaje HB n° 243	A026 (Aplaudir a los Misioneros y Elogiar el 20º Aniversario de los Jóvenes Adultos Service Corps) Coinciden.

El Presidente declara que, si no hay objeciones, las resoluciones que requieren la intervención de esta Cámara se considerarán remitidas a las comisiones legislativas competentes.

Despacho de asuntos

El Diputado Mellott de Nueva Jersey, Vicepresidente del Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados, propone suspender el Reglamento para considerar inmediatamente las Resoluciones A172, A173, A175 y A166.

Moción aprobada
Normas suspendidas

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #8 sobre la Resolución A172 (Expresar gratitud al Rev. Canónigo Michael Barlowe y a la Oficina de la Convención General) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 171)

Texto final de la Resolución:

(A172)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General elogia a su Secretario, el Reverendo Canónigo Michael Barlowe, por su confiable y atenta habilidad como Secretario de la Cámara de Diputados, antes y durante nuestro tiempo en Baltimore; y sea además

Resuelto, Que nos maravillamos de su perseverancia y firme liderazgo de la Oficina de la Convención General; y que además

Resuélvase que la Cámara agradece su orientación y paciencia en el desempeño de sus numerosas responsabilidades para con esta Cámara y toda la Convención; y que además

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su agradecimiento a la Oficina de la Convención General por la administración del gobierno de la Iglesia en nombre de la Convención General; y sea además

Resuélvase que la Cámara elogia al personal y a los ministerios de apoyo de la Oficina de la Convención General por su minucioso trabajo en la planificación de los detalles de la Convención General; luego, en circunstancias extraordinarias, cambiando los planes con una oportuna y ágil reorganización de la Convención General semanas antes; y que además

Resuelto, Que reconocemos su extraordinario esfuerzo para maniobrar a través de una pandemia sin más experiencia previa que la Gracia de Dios.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 sobre la Resolución A173 (Expresar gratitud al Rev. Lester V. Mackenzie) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 172)

Texto final de la Resolución:

(A173)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General extiende su gratitud al Rev. Lester V. Mackenzie por su liderazgo reflexivo, pastoral, creativo y lleno de energía en el ministerio de oración y presencia ante la Cámara de Diputados y antes y durante toda la Convención General.

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #11 sobre la Resolución A175 (Expresar gratitud al Rev. Gregory Millikin) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 173)

Texto final de la Resolución:

(A175)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su gratitud al Reverendo Gregory Millikin, por sus oraciones inspiradoras y su presencia pastoral mientras los diputados se reunieron en Baltimore, Maryland; y sea además

Resuelto, Que ofrecemos oraciones por su ministerio dentro de la Diócesis de Chicago.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución A166 (Celebrar a las Mujeres de la Iglesia Episcopal en su 150 Aniversario) y propuso su adopción.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 174)

Texto final de la Resolución:

(A166)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General se deleita en el ministerio de las Mujeres de la Iglesia Episcopal y reconoce con gratitud el liderazgo y los muchos dones de estas mujeres; y que además

Resuélvase que nos alegramos con las Mujeres de la Iglesia Episcopal al celebrar su 150 aniversario como organización femenina de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que damos gracias por las abundantes contribuciones a la Ofrenda Unida de Acción de Gracias durante este trienio y los muchos ministerios que apoyarán y ayudarán a prosperar.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución D050 (Reunión de la Diócesis de la Iglesia Episcopal del Norte de Texas con la Diócesis Episcopal de Texas) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución

(D050)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General apruebe la reunificación de la Diócesis de la Iglesia Episcopal en el Norte de Texas con y en la Diócesis Episcopal de Texas de acuerdo con el Canon I.10.6.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 175)

El Presidente pide al Capellán que rece por la diócesis recién reunificada.

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo de la Iglesia de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 sobre la Resolución A063 (Creación de un Director de Ministerios de la Mujer) y propuso la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A063)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que establezca un puesto de Director de Ministerios Femeninos; y que además

Resuelto, Que este miembro del personal esté facultado para crear redes de formación y movilización de mujeres líderes, tanto laicas como ordenadas; y para recopilar cualquier dato relevante para la igualdad de género dentro de la Iglesia Episcopal.

Suplente de comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que establezca un puesto de personal, de Director de Ministerios LBGTQI y de la Mujer, que implemente y amplíe el trabajo identificado por el Grupo de Trabajo para Estudiar el Sexismo en la Iglesia Episcopal y Desarrollar la Formación contra el Sexismo, incluyendo:

- Difundir los módulos de formación contra el sexismo desarrollados por el Grupo de Trabajo para el Estudio del Sexismo en la Iglesia Episcopal y remitidos al Consejo Ejecutivo (2018-21);
- recopilar y difundir datos relativos a la igualdad de género y orientación sexual en el seno de la Iglesia Episcopal, en colaboración con los organismos y juntas pertinentes de la Iglesia;
- recopilar y desarrollar recursos multilingües y multiculturales a nivel de toda la iglesia para apoyar a las congregaciones, diócesis, provincias, áreas de misión y órganos de gobierno de toda la iglesia en el cumplimiento de nuestros compromisos de acoger e incluir plenamente a las personas y comunidades de diversos géneros, incluidas las personas transgénero, no binarias y de dos espíritus;
- ofrecer formación presencial y en línea y crear redes para formar y movilizar a mujeres y personas de diversas identidades de género y sexualidades (laicas y ordenadas) que puedan, a su vez, impartir formación basada en la fe a nivel diocesano y parroquial. Estas formaciones ayudarían a la Iglesia local a abordar la igualdad de género y a acoger a personas de diversos géneros y orientaciones sexuales; y que además

Resuélvase que este miembro del personal dependerá directamente del Canónigo del Obispo Presidente para el Ministerio dentro de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que se presupuesten 300.000 dólares, incluidos salario y prestaciones, para financiar este puesto vital.

Siguió el debate.

Tras una votación oral no concluyente, se procede a una votación electrónica sobre la Resolución A063 sustituida.

Moción aprobada
Resolución sustitutoria adoptada
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 176)

Agencias y consejos

El Comité de Agencias y Juntas de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución A154 (Revisar el Canon I.5 relativo a los Archivos de la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A154)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.5 como sigue, entrando en vigor la enmienda inmediatamente después de su adopción:

Canon 5: De los Archivos de la Iglesia Episcopal

Sec. 1. Habrá un Archivo de la Iglesia Episcopal, cuyo propósito será conservar, organizar y poner a disposición los documentos de la Convención General, del Consejo Ejecutivo y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, así como otros documentos y recuerdos importantes de la vida y obra de la Iglesia, y llevar a cabo un programa de gestión de documentos, con el fin de promover la dimensión histórica de la misión de la Iglesia.

Sec. 2. A efectos de este Canon, se entiende por registros toda información probatoria fija, independientemente del método, soporte, formato o características del proceso de registro, que haya sido creada, recibida o recopilada por la Iglesia, sus funcionarios, agentes o empleados en cumplimiento de la función legal, empresarial y administrativa y de la misión programática de la Iglesia. Los registros incluyen todos los materiales originales utilizados para captar información, independientemente del lugar o las condiciones de creación, o de la formalidad o informalidad de las características del registro. Los registros y archivos de la Iglesia no están limitados por el soporte en el que se conservan e incluyen formatos tales como registros en papel, registros electrónicos, registros y publicaciones impresos, imágenes reproducidas fotográficamente y cintas, películas y discos legibles por máquina.

Sec. 3. Los Archivos de la Iglesia Episcopal serán gestionados por el Archivero.

Sec. 4. A propuesta conjunta del Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, en sus respectivas funciones de presidente y vicepresidente del Consejo Ejecutivo, el Consejo Ejecutivo nombrará al Archivero, quien desempeñará sus funciones a discreción del presidente del Consejo Ejecutivo y responderá ante él. Si se produjera una vacante en dicho cargo, se nombrará a un sucesor de la misma manera.

Sec. 3-5.

a. Habrá ~~una Junta de Archivos~~, la Junta Asesora de Archivos, que estará compuesta por el Archivero (~~ex officio, con voto~~), el Registrador, el Director Jurídico y entre ocho (8) y doce (12) personas designadas, de las

cuales dos (2) o tres (3) serán Obispos, dos (2) o tres (3) serán Clérigos y cuatro (4), cinco (5) o seis (6) serán Laicos. Todos los Miembros designados de la Junta Consultiva desempeñarán sus mandatos a partir de la clausura de la Convención General en la que se confirmen sus nombramientos y hasta la clausura de la segunda Convención ordinaria posterior.

~~b. Los miembros cumplirán mandatos rotativos con el fin de garantizar la continuidad en la Junta. En el primer caso tras la adopción de estas disposiciones, uno de los Obispos y la mitad de los Clérigos y Laicos designados tendrán mandatos que expirarán después de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General, según se determine por sorteo.~~

€-b. Los obispos serán nombrados por el Obispo Presidente, y los demás miembros clericales y todos los miembros laicos serán nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados, todo ello sujeto a la confirmación de la Convención General. Se procurará que entre los miembros haya personas que posean conocimientos de historia o de administración de archivos, o que sean expertos en disciplinas pertinentes a la resolución de los problemas de los Archivos. Los puestos de los Miembros de la Junta que queden vacantes antes de la expiración normal de sus mandatos serán cubiertos por nombramiento del Obispo Presidente o por la presidenta de la Cámara de Diputados, según proceda. Dichos nombramientos serán por la parte restante del mandato de dichos Miembros, y si interviene una reunión ordinaria de la Convención General, los nombramientos por períodos que se extiendan más allá de dicha reunión estarán sujetos a la confirmación de la Convención General. Debido a las aptitudes y conocimientos especiales que necesita esta Junta, un Miembro podrá ser nombrado para dos mandatos sucesivos, después de los cuales no podrá ser nombrado de nuevo antes de la siguiente reunión de la Convención General que siga a la reunión al término de la cual expiró el segundo mandato sucesivo del Miembro. Los Miembros nombrados para cubrir vacantes en mandatos no expirados no quedarán por ello inhabilitados para ser nombrados para dos mandatos completos inmediatamente posteriores.

~~d. La Junta de los Archivos tendrá el deber de establecer la política de los Archivos, elegir al Archivero de la Iglesia Episcopal y establecer los términos y condiciones con respecto al trabajo del Archivero.~~

c. El Consejo Asesor de Archivos asesorará al Archivero, a los Archivos y al Consejo Ejecutivo sobre la identificación, recopilación, conservación, gestión, uso y accesibilidad de los documentos de archivo, así como sobre el establecimiento de las mejores prácticas al respecto.

e-d. El Consejo Asesor de Archivos se reunirá al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si así lo solicitan el Archivero o el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo.

~~f. El Consejo de Archivos elegirá a sus propios directivos y tendrá la facultad de crear los comités necesarios para el desarrollo de su labor.~~

~~g. El Consejo de Archivos adoptará procedimientos coherentes con la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal para su organización y funcionamiento.~~

~~h. El Consejo de Archivos rendirá cuentas a la Convención General y al Consejo Ejecutivo, a través de la oficina del Oficial Ejecutivo de la Convención General, y a la Iglesia.~~

Sec. 4. ~~Habrá un Archivero de la Iglesia Episcopal cuyo deber será administrar los Archivos, registros y recursos de información relacionados de la Iglesia bajo la dirección de la Junta.~~

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.5 como sigue, entrando en vigor la enmienda inmediatamente después de su adopción:

Canon 5: De los Archivos de la Iglesia Episcopal

Sec. 1. Habrá un Archivo de la Iglesia Episcopal, cuyo propósito será conservar, organizar y poner a disposición los documentos de la Convención General, del Consejo Ejecutivo y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, así como otros documentos y recuerdos importantes de la vida y obra de la Iglesia, y llevar a cabo un programa de gestión de documentos, con el fin de promover la dimensión histórica de la misión de la Iglesia.

Sec. 2. A efectos de este Canon, se entiende por registros toda la información probatoria fija, independientemente del método, soporte, formato o características del proceso de registro, que haya sido creada, recibida o recopilada por la Iglesia, sus funcionarios, agentes o empleados en cumplimiento de la función legal, empresarial y administrativa y de la misión programática de la Iglesia. Los registros incluyen todos los materiales originales utilizados para captar información, independientemente del lugar o las condiciones de creación, o de la formalidad o informalidad de las características del registro. Los registros y archivos de la Iglesia no están limitados por el soporte en el que se conservan e incluyen formatos tales como registros en papel, registros electrónicos, registros y publicaciones impresos, imágenes reproducidas fotográficamente y cintas, películas y discos legibles por máquina.

Sec. 3. Los Archivos de la Iglesia Episcopal serán gestionados por el Archivero.

Sec. 4. Previo consulta con el Comité de Archivos, el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, en sus respectivas funciones de presidente y vicepresidente del Consejo Ejecutivo, designarán conjuntamente y el Consejo Ejecutivo nombrará al Archivero, que desempeñará sus funciones a discreción del presidente del Consejo Ejecutivo, al que rendirá cuentas. En caso de que se produzca una vacante en el cargo, se nombrará a su sucesor de la misma manera.

Sec. 3-5.

a. Habrá ~~una Junta de Archivos y un Comité de la Junta Consultiva de Archivos~~ que estará integrado por el Archivero (~~ex officio, con voto~~), el Registrador, el Jefe de Asuntos Jurídicos, el Historiador y entre ocho (8) y doce (12) personas designadas, dos (2) o tres (3) de las cuales serán Obispos, dos (2) o tres (3) de las cuales serán Clérigos, y cuatro (4), cinco (5) o seis (6) de las cuales serán Laicos. Todos los Miembros designados del ~~Comité del Consejo Consultivo~~ desempeñarán sus mandatos a partir ~~de la clausura de~~ la Convención General en la que se confirmen sus nombramientos y hasta la clausura de la segunda Convención ordinaria posterior.

~~b. Los miembros cumplirán mandatos rotativos con el fin de garantizar la continuidad en la Junta. En el primer caso tras la adopción de estas disposiciones, uno de los Obispos y la mitad de los Clérigos y Laicos designados tendrán mandatos que expirarán después de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General, según se determine por sorteo.~~

~~c. Los obispos serán nombrados por el Obispo Presidente, y los demás miembros clericales y todos los miembros laicos serán nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados; después de los nombramientos iniciales, todos los nombramientos subsiguientes estarán sujetos a la confirmación de la Convención General. Se tendrá en cuenta que entre los miembros haya personas que posean conocimientos~~

de historia o de administración de archivos, o que sean personas expertas en disciplinas pertinentes a la resolución de los problemas de los Archivos. Los puestos de los Miembros del ~~Comité de la Junta~~ que queden vacantes antes de la expiración normal de sus mandatos serán cubiertos por nombramiento del Obispo Presidente o por la presidenta de la Cámara de Diputados, según proceda. Dichos nombramientos serán por la parte restante del mandato de dichos Miembros, y si interviene una reunión ordinaria de la Convención General, los nombramientos por períodos que se extiendan más allá de dicha reunión estarán sujetos a la confirmación de la Convención General. Debido a las aptitudes y conocimientos especiales que necesita este ~~Comité del Consejo~~, un Miembro podrá ser nombrado para dos mandatos sucesivos, tras los cuales no podrá ser nombrado de nuevo antes de la siguiente reunión de la Convención General que siga a la reunión al término de la cual haya expirado el segundo mandato sucesivo del Miembro. Los Miembros nombrados para cubrir vacantes en mandatos no expirados no quedarán por ello inhabilitados para ser nombrados para dos mandatos completos inmediatamente posteriores.

~~d. La Junta de los Archivos tendrá el deber de establecer la política de los Archivos, elegir al Archivero de la Iglesia Episcopal y establecer los términos y condiciones con respecto al trabajo del Archivero.~~

~~c. El Comité del Consejo Consultivo de Archivos asesorará al Archivero, a los Archivos y al Consejo Ejecutivo sobre la identificación, recopilación, conservación, gestión, uso y accesibilidad de los documentos de archivo, así como sobre el establecimiento de las mejores prácticas al respecto.~~

~~e.d. El Comité del Consejo Consultivo de Archivos se reunirá al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si así lo solicitan el Archivero o el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo.~~

~~f. El Consejo de Archivos elegirá a sus propios directivos y tendrá la facultad de crear los comités necesarios para el desarrollo de su labor.~~

~~g. El Consejo de Archivos adoptará procedimientos coherentes con la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal para su organización y funcionamiento.~~

~~h. El Consejo de Archivos rendirá cuentas a la Convención General y al Consejo Ejecutivo, a través de la oficina del Oficial Ejecutivo de la Convención General, y a la Iglesia.~~

~~Sec. 4. Habrá un Archivero de la Iglesia Episcopal cuyo deber será administrar los Archivos, registros y recursos de información relacionados de la Iglesia bajo la dirección de la Junta.~~

Siguió el debate.

El diputado Hitt de Colorado propuso remitir la resolución a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones.

La moción es objeto de debate.

Se procede a la votación sobre la moción de remisión.

Moción rechazada

Se procede a la votación de la Resolución A154 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 177)

Gobernanza y estructura

La Comisión de Gobernanza y Estructura de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 18 sobre la Resolución Ao48 (Modificar los Cánones y las Reglas de Orden para aplicar las recomendaciones del grupo de trabajo sobre el proceso presupuestario) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Ao48)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que los Cánones I.1.2.m, I.1.2.o, I.1.8, I.1.9, I.1.11, I.1.13, I.2.6, I.2.8, I.4.3, I.4.5, I.4.6.a, I.4.6.c, I.4.6.i, I.5.5, I.9.10; Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10, IV.14 y VII.21 de la Cámara de Obispos; Reglas Parlamentarias VI.C.3.v.a y IX.A.1.ii.a.1 de la Cámara de Diputados; y Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10, IV.14 y VII.21 de la Cámara de Diputados:

CÁNONES

Canon I.1.2.m

m. Toda Comisión en cuyo Informe se soliciten gastos con cargo a los ~~fondos presupuestarios~~ de la ~~Convención General de la Iglesia Episcopal~~ (excepto para la impresión del Informe) ~~incluirá dicha solicitud en su informe a la Convención General y, de acuerdo con el Canon I.4.6, presentará al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas su solicitud por escrito, el primer día hábil de la sesión o antes. Las resoluciones que requieran gastos adicionales se remitirán inmediatamente al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas. No se tomará en consideración ninguna resolución que implique tales gastos, a menos que haya sido presentada y previo informe del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas.~~

Canon I.1.2.o

o. ~~Después de la clausura de una Convención General, y sujeto a los fondos presupuestados disponibles para el propósito, el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, habiendo revisado las resoluciones adoptadas por la Convención General que dispongan cualquier estudio o acción adicional, recomendarán al Consejo Ejecutivo la creación de los comités de estudio y grupos de trabajo que sean necesarios para completar ese trabajo. Toda resolución del Consejo Ejecutivo por la que se cree un grupo de trabajo o un comité de estudio deberá especificar su tamaño y composición, las funciones claras y expresas que se le asignen, el plazo para la realización del trabajo encomendado, a quién deberá presentarse el informe del órgano y la cuantía y fuente de financiación del mismo. Los miembros de cada uno de dichos organismos serán nombrados conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, y la composición de dichos comités y grupos de trabajo reflejará las diversas voces de la Iglesia y un equilibrio de las órdenes eclesiásticas coherente con la política histórica de la Iglesia. Los comités y grupos de trabajo así nombrados expirarán al comienzo de la siguiente Convención General, a menos que sean~~

~~nombrados de nuevo por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados y autorizados de nuevo por el Consejo Ejecutivo.~~

Canon I.1.8

Sec. 8. La Convención General adoptará, en cada reunión ordinaria, un presupuesto *para la Iglesia Episcopal, incluyendo los gastos contingentes de la Convención General, el estipendio del Obispo Presidente junto con los gastos necesarios de ese cargo, los gastos necesarios de la presidenta de la Cámara de Diputados incluyendo el personal y el Consejo Asesor necesarios para asistir en el desempeño de los deberes y asuntos relacionados con el cargo del Presidente, y las cuotas aplicables del Fondo de Pensiones de la Iglesia.* Para sufragar los gastos de este presupuesto, se impondrá una cuota a las Diócesis de la Iglesia de acuerdo con una fórmula que la Convención General adoptará como parte de ~~este Presupuesto de Gastos de la Iglesia Episcopal.~~ Será obligación de cada Convención Diocesana *pagar su cuota al Tesorero de la Convención General, de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Ejecutivo, anualmente, el primer lunes de enero, el importe de la cuota impuesta a esa Diócesis.*

Canon I.1.9

Sec. 9. El Tesorero de la Convención General tendrá autoridad para tomar prestada, en nombre y representación del ~~Consejo Ejecutivo de la Convención General,~~ la suma que el Tesorero considere necesaria para ayudar a ~~sufragar los gastos del presupuesto de la Iglesia Episcopal adoptado conforme al Canon I.1.8 Convención General,~~ con la aprobación del ~~Obispo Presidente y del Consejo Ejecutivo.~~

Canon I.1.11

~~El Tesorero presentará a la Convención General, en cada una de sus reuniones ordinarias, un presupuesto detallado en el que se proponga solicitar créditos para el ejercicio presupuestario siguiente y tendrá poder para gastar todas las sumas de dinero cubiertas por dicho presupuesto, con sujeción a las disposiciones de los Cánones que sean aplicables.~~

Canon I.1.13

Art. 13.

a. Habrá una Oficina Ejecutiva de la Convención General, encabezada por un Funcionario Ejecutivo de la Convención General que será nombrado conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados con el asesoramiento y consentimiento del Consejo Ejecutivo. El Funcionario Ejecutivo informará al Consejo Ejecutivo y servirá a su discreción.

b. La Oficina Ejecutiva de la Convención General incluirá las funciones del Secretario de la Convención General y del Tesorero de la Convención General y las del Gerente de la Convención General y, si los diversos cargos son ocupados por diferentes personas, dichos funcionarios servirán bajo la supervisión general del Oficial Ejecutivo de la Convención General, quien también coordinará el trabajo de los Comités, Comisiones, Juntas y Agencias financiados por ~~el presupuesto de gastos de la Convención General de la Iglesia Episcopal.~~

Canon I.2.6

Sec. 6. Los estipendios de la Obispa Presidenta y de los asistentes personales que sean necesarios durante el mandato de la Obispa Presidenta para el desempeño eficaz de sus funciones, así como los gastos necesarios

de dicho cargo, serán fijados por la Convención General y se preverán en el presupuesto que presentará el Consejo Ejecutivo del Tesorero, según lo dispuesto en el Canon 1.4.6, titulado "De la Convención General".

Canon 1.2.8

Art. 8. Una vez aceptada la renuncia del Obispo Presidente por motivos de incapacidad antes de la expiración de su mandato, se le podrá conceder, además de la asignación que pueda recibir del Fondo de Pensiones de la Iglesia, una asignación por incapacidad que será pagada por el Tesorero de la Convención General por un importe que será fijado por el Consejo Ejecutivo Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, y ratificado en la siguiente reunión ordinaria de la Convención General.

Canon 1.4.3

Sec. 3. A propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité de Auditoría del Consejo y de la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras. El Comité estará compuesto por seis miembros: uno del Comité del Consejo Ejecutivo con responsabilidad primaria en asuntos financieros; ~~uno del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas;~~ y los ~~cuatro restantes~~ cinco de miembros de la Iglesia en general que tengan experiencia en prácticas comerciales y financieras generales. Los miembros servirán por un período de tres años a partir del 1 de enero siguiente a una reunión ordinaria de la Convención General o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra más tarde, y continuarán hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos períodos consecutivos, después de lo cual deberá transcurrir un trienio completo antes de poder ser reelegidos. Anualmente, el Comité de Auditoría elegirá de entre sus miembros a su Presidente. El Comité de Auditoría examinará periódicamente los estados financieros relativos a todos los fondos administrados o controlados por el Consejo y la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras e informará al respecto al Consejo al menos una vez al año.

Previa recomendación del Comité de Auditoría, el Consejo Ejecutivo contratará, en nombre del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, a una firma independiente de contadores públicos certificados para auditar anualmente todas las cuentas bajo la administración o el control del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. Una vez recibida la auditoría anual, el Comité de Auditoría recomendará al Consejo y a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera las medidas a tomar en relación con cualquier asunto identificado en la auditoría anual y en la carta de gestión adjunta. Las responsabilidades del Comité de Auditoría se establecerán en una Carta del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría revisará, al menos una vez al año, los Estatutos del Comité y recomendará cualquier cambio al Consejo Ejecutivo para su aprobación.

Canon 1.4.4

Sec. 4. ~~El Consejo Ejecutivo podrá establecer por sus Reglamentos Comités y grupos especiales de trabajo o grupos de tareas, que podrán incluir o consistir en no miembros, que serán nominados conjuntamente por el Presidente y Vicepresidente y nombrados por el Consejo, según sea necesario para cumplir con su responsabilidad fiduciaria ante la Iglesia. Todos los comités, grupos especiales de trabajo y grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo dejarán de existir en la clausura de la siguiente Convención General que siga a su creación, a menos que sean prorrogados por el Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo podrá revocar, rescindir o modificar el mandato o los estatutos de todos los comités, grupos de trabajo ad hoc y grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo que no hayan sido creados por otros medios canónicos.~~

Tras la clausura de una Convención General, y con sujeción a los fondos presupuestados disponibles a tal efecto, el Presidente y el Vicepresidente, una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Convención General que prevean cualquier estudio o acción ulterior, recomendarán a continuación al Consejo Ejecutivo la creación de los comités de estudio y grupos de trabajo que sean necesarios para completar dicho trabajo. Toda resolución del Consejo Ejecutivo por la que se cree un grupo de trabajo o un comité de estudio deberá especificar su tamaño y composición, las funciones claras y expresas que se le asignen, el plazo para la realización del trabajo encomendado, a quién deberá presentarse el informe del órgano y la cuantía y fuente de financiación del mismo. Los miembros de cada uno de estos órganos serán nombrados conjuntamente por el Presidente y el Vicepresidente, y la composición de dichos comités y grupos de trabajo reflejará las diversas voces de la Iglesia y un equilibrio de los órdenes eclesiásticos coherente con la política histórica de la Iglesia. Los comités y grupos de trabajo así nombrados expirarán al comienzo de la siguiente Convención General, a menos que sean nombrados de nuevo por el Presidente y el Vicepresidente y autorizados de nuevo por el Consejo Ejecutivo.

Canon I.4.6

Art. 6

- a. a.** Al menos cuatro meses antes de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General, el Consejo Ejecutivo presentará al Secretario de la Convención General un proyecto de presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período presupuestario (según se usa en esta Sección 6, el "presupuesto"). ~~El Consejo Ejecutivo presentará al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas la propuesta de Presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período presupuestario, que será igual al intervalo entre las reuniones ordinarias de la Convención General. La propuesta de Presupuesto deberá presentarse al menos cuatro meses antes de la convocatoria de la Convención General siguiente.~~
- b.** Los ingresos para apoyar el presupuesto ~~de la Iglesia Episcopal~~ serán generados principalmente por una cuota única de las Diócesis de la Iglesia basada en una fórmula que la Convención General adoptará como parte de su proceso presupuestario. Si en cualquier año el total de ingresos anticipados para apoyar el presupuesto es menor que la cantidad requerida para apoyar el Presupuesto aprobado por la Convención General, la porción canónica del presupuesto de la Iglesia Episcopal tendrá prioridad de financiamiento sobre cualquier otra área presupuestaria, sujeta a cualquier disminución necesaria para mantener un presupuesto equilibrado.
- c.** ~~Después de la preparación del Presupuesto, el Tesorero deberá, por lo menos cuatro meses antes de las sesiones de la Convención General, transmitir al Obispo de cada Diócesis y al Presidente de cada Provincia una declaración de las cuotas existentes y propuestas necesarias para apoyar el Presupuesto propuesto para la Iglesia Episcopal. El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas presentará también a la Convención General, junto con el Presupuesto, un plan para las cuotas de las respectivas Diócesis de la suma necesaria para ejecutar el Presupuesto.~~
- d-c.** Se celebrarán sesiones conjuntas de las dos Cámaras para la presentación del presupuesto de la Iglesia Episcopal y, posteriormente, la Convención General lo examinará y tomará las medidas oportunas al respecto.

~~e-d.~~ Tras la adopción por la Convención General de un presupuesto para la Iglesia Episcopal y las cuotas previstas para el período presupuestario, el Consejo comunicará formalmente a cada Diócesis la parte que le corresponde del total de las cuotas para apoyar el presupuesto de la Iglesia Episcopal.

~~f-e.~~ Se exigirá a todas las Diócesis el pago íntegro de la cuota diocesana, a partir del 1 de enero de 2019.

~~g-f.~~ ~~A partir del 1 de enero de 2016,~~ el Consejo tendrá la facultad de conceder exenciones de las cuotas anuales completas de las diócesis dentro del límite establecido por la Convención General. Cualquier diócesis podrá apelar al Consejo Ejecutivo para obtener una exención de la cuota, en su totalidad o en parte, sobre la base de dificultades financieras, un plan establecido para trabajar hacia el pago total, u otras razones según lo acordado con el Consejo Ejecutivo. A partir del 1 de enero de 2019, si la diócesis no realiza el pago completo o no recibe una exención, no podrá recibir subvenciones ni préstamos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, a menos que el Consejo Ejecutivo lo apruebe.

~~h-g.~~ El Consejo tendrá la facultad de gastar todas las sumas de dinero contempladas en el presupuesto del Presupuesto y en los presupuestos estimados aprobados por la Convención General, con sujeción a las restricciones que pueda imponer la Convención General, incluida, entre otras, la declaración de prioridad establecida en la Sección 6.b de este Canon. También tendrá poder para emprender cualquier otro trabajo previsto en el presupuesto del Presupuesto aprobado por la Convención General, u otro trabajo bajo la jurisdicción del Consejo, cuya necesidad pueda haber surgido después de la acción de la Convención General, según lo justifiquen sus ingresos a juicio del Consejo.

~~i-h.~~ Con respecto al presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Consejo Ejecutivo tendrá potestad para considerar y votar los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen, sujetos a las restricciones que pueda imponer la Convención General. También tendrá poder para aprobar otras iniciativas propuestas por el Presidente o consideradas de otro modo por el Consejo, ~~en consulta con el Presidente del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas,~~ entre reuniones de la Convención General, que a juicio del Consejo sean prudentes y que los ingresos de la Iglesia sean adecuados para sostener.

~~j-i.~~ Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo sobre la información financiera y de otro tipo relativa al estado de la Iglesia en la Diócesis, según se requiera, en la forma autorizada por el Consejo Ejecutivo.

~~k-j.~~ Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo el nombre y la dirección de cada nueva congregación, y de cada congregación cerrada o eliminada por alguna de las siguientes razones:

1. disolución de la congregación;
2. traslado de la congregación a otra diócesis debido a la cesión o retrocesión del territorio geográfico en el que se encuentra la congregación, de conformidad con los artículos V.6 o VI.2 de la Constitución;
3. traslado de la congregación a una nueva ubicación física o dirección, identificando tanto la ubicación o dirección de la que se ha trasladado la congregación, como la ubicación o dirección sucesora; y
4. fusión de la congregación en otra u otras congregaciones, en cuyo caso, la Diócesis incluirá en su informe los nombres de todas las congregaciones implicadas en la fusión, así como la ubicación física y la dirección en la que estarán ubicadas las congregaciones fusionadas.

Canon I.5.5

Sec. 5. Los gastos de los Archivos de la Iglesia Episcopal serán ~~compartidos por~~ *incluidos en el presupuesto de la Convención General para la Iglesia Episcopal y el Consejo Ejecutivo.*

Canon I.9.10

Art. 10. ~~El Sínodo de una Provincia puede tomar a su cargo, con el consentimiento del Consejo Ejecutivo y mientras éste lo desee, la administración de una obra determinada dentro de la Provincia. Si la Provincia proporciona los fondos para dicha obra, las Diócesis constituyentes que entonces sean miembros de dicha Provincia y la apoyen, recibirán un crédito proporcional por ello sobre las cuotas asignadas a ellas para el apoyo del Programa de la Iglesia, siempre que la cantidad total de dichos créditos no exceda la suma asignada en el presupuesto del Consejo Ejecutivo para el mantenimiento de la obra así asumida.~~

REGLAS DE ORDEN

Reglamento de la Cámara de Obispos

Nota: Según la Regla de Orden V.O.2 de la Cámara de Obispos, estas Reglas de Orden sólo pueden ser enmendadas por la Cámara de Obispos, no por la Convención General. El grupo de trabajo, y los obispos que lo integran, recomiendan que la Cámara de Obispos enmiende su Regla de Orden V.D.d como sigue.

Reglamento de la Cámara de Obispos V.D.d

~~d. Antes de su consideración final por la Cámara, el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) deberá haber sido informado por el Comité que considere cualquier acción propuesta que, de ser adoptada por la Convención General, requeriría una asignación de fondos, y el PB&F deberá haber acusado recibo de dicha información mediante su endoso en el informe del comité o por otros medios apropiados. La aplicación de cualquier resolución de este tipo está sujeta a la financiación en el presupuesto.~~

Regla VIII.I de la Cámara de Obispos

I. Siempre que la Cámara determine, en virtud del artículo I.2 de la Constitución, que un obispo dimisionario conservará o no un escaño y voto en la Cámara, se aplicará la siguiente interpretación de la intención de los términos pertinentes de dicha disposición de la Constitución:

1. "edad avanzada": edad mínima de 62 años;
2. Por "enfermedad corporal" se entenderá una afección por la que se tiene derecho a recibir prestaciones de jubilación por incapacidad de la Church Pension Fund o de la Social Security Administration, o una deficiencia física o mental que un médico o psiquiatra (aprobado por el Obispo Presidente) certifique que probablemente daría derecho a recibir dichas prestaciones de jubilación por incapacidad en caso de que el Obispo continuara en el ministerio episcopal activo;
3. por "ministerio creado por la Convención General" se entenderá un ministerio financiado por el ~~presupuesto de la Convención General de la Iglesia Episcopal~~ y aprobado por el Obispo Presidente; y
4. Por "estrategia misionera" se entenderá una estrategia que permita la elección de un miembro autóctono del clero de una diócesis no local como Obispo, o que permita a una diócesis implementar una nueva estrategia misionera según lo determine el Obispo Presidente, o que permita una transición en el liderazgo episcopal después de que un Obispo Diocesano u Obispo Sufragáneo haya servido 10 o más años en uno o ambos cargos.

Reglamento de la Cámara de Diputados

Nota: Según el artículo XIX.A de la Cámara de Diputados, estas Reglas de Orden sólo pueden ser enmendadas por la Cámara de Diputados, no por la Convención General. El grupo de trabajo, y los Diputados que lo integran, recomiendan que la Cámara de Diputados enmiende sus Reglas de Orden VI.C.3.v.a y IX.A.1.ii.a.1, como sigue.

Reglamento de la Cámara de Diputados VI.C.3.v.a

3. 3. Inclusión de asuntos en el Calendario de Consentimiento. Todos los informes de las comisiones sobre resoluciones u otros asuntos se incluirán automáticamente en el orden del día, a menos que:

- i. la comisión vota a favor de excluirlo del Calendario de Consentimiento;
- ii. se retira de conformidad con el presente Reglamento;
- iii. el Reglamento, las Reglas Parlamentarias Conjuntas, los Cánones o la Constitución exigen un procedimiento diferente para el examen del punto;
- iv. el punto ha sido fijado por un Orden del Día Especial; o
- v. el elemento es uno de los siguientes:
 - ~~a. un informe del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas;~~
 - ~~b. a. una elección;~~
 - ~~c. b. una Resolución de privilegio o cortesía;~~
 - ~~d. c. la confirmación de la elección del Obispo Presidente.~~

Artículo IX.A.1.ii.a.1 del Reglamento de la Cámara de Diputados

A. Normas generales sobre otras comisiones

1. Nombramiento y creación

i. El Presidente podrá designar otros Comités para los trabajos de la Cámara de Diputados en la Convención General a más tardar 90 días antes del primer día legislativo de la Convención General, salvo que los Comités de la Conferencia serán designados durante la Convención General según sea necesario.

ii. Podrán formar parte de los Comités los siguientes y cualesquiera otros que designe el Presidente:

a. Revisión de la Resolución

1. El Comité de Revisión de Resoluciones revisará todas las Resoluciones presentadas antes de la Convención General para comprobar que son coherentes con la política de esta Iglesia y que están en la forma requerida por los Cánones, ~~y para evaluar si tienen implicaciones financieras.~~

Reglas Parlamentarias Conjuntas

De conformidad con el artículo X.25 del Reglamento Conjunto, el grupo de trabajo recomienda que las Reglas Parlamentarias Conjuntas se modifiquen como sigue.

Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10

II: Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

~~10.~~

~~a. Habrá un Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, compuesto por 27 personas que sean miembros de la Convención General (un Obispo y dos miembros de la Cámara de Diputados, ya sean Laicos o Clérigos, de cada Provincia), que serán nombrados a más tardar el día quince de diciembre siguiente a cada Reunión ordinaria de la Convención General, los Obispos serán nombrados por el Obispo Presidente, los Diputados por la presidenta de la Cámara de Diputados.~~

~~El Secretario de la Convención General y el Tesorero de la Convención General y el Director Financiero del Consejo Ejecutivo serán miembros ex officio, sin voto.~~

~~El Comité Permanente Conjunto puede nombrar asesores, de vez en cuando, según lo justifiquen sus fondos, para ayudar al Comité Permanente Conjunto en su trabajo.~~

~~b. Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente de entre sus miembros y a los demás miembros de la Mesa que sean necesarios.~~

~~El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que se ajustarán a las principales subdivisiones del Presupuesto, así como en Secciones sobre Financiación y Presentación; el tamaño y la composición de las distintas Secciones serán determinados por el Comité Permanente Conjunto.~~

~~Los Presidentes de cada Sección serán elegidos por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios entre sus propios miembros.~~

~~El Comité Permanente Conjunto podrá encomendar a una Sección cualquiera de las funciones que le impone el presente Reglamento; no obstante, la decisión final sobre el Presupuesto sólo podrá ser adoptada por el Comité en pleno, ya sea en sesión reunida o mediante votación por correo.~~

~~c. Durante el intervalo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará en calidad de asesor de la Mesa de la Convención General y del Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que se consideren necesarias a tal efecto.~~

~~Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente o a petición de cinco de sus miembros.~~

~~Con respecto al Presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto tendrá la facultad de considerar y, ya sea por votación por correo o en reunión reunida, hacer los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen; y tendrá asimismo la facultad de ajustar las solicitudes anuales de las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.~~

~~Con respecto al Programa General de la Iglesia, el Comité Permanente Conjunto deberá:~~

- ~~i. Reunirse y consultar con el Consejo Ejecutivo, o con su Comité de Administración y Finanzas, sobre los ajustes de las prioridades del programa y sobre recursos alternativos de generación de ingresos;~~

- ii. ~~Recibir del Consejo Ejecutivo, al menos cuatro meses antes de la reunión de la Convención General, la propuesta de Programa de la Iglesia General para el próximo trienio, incluida una propuesta detallada de Presupuesto para el año siguiente al de dicha Convención;~~
- iii. ~~Reunirse en los lugares que determine, con suficiente antelación a la próxima Convención General para agilizar sus trabajos;~~
- iv. ~~Celebrar audiencias sobre dicha propuesta de Programa y Presupuesto; y~~
- v. ~~Considerar dicha propuesta de Programa y Presupuesto e informar al respecto a la siguiente Convención General.~~

~~d. A más tardar el tercer día anterior a la clausura de cada reunión ordinaria de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto informará a una Sesión Conjunta, de conformidad con el Canon, un proyecto de Presupuesto para la Iglesia Episcopal para el siguiente período de la Convención, sujeto a la aprobación de dichos Presupuestos sujetos también al aumento, reducción o eliminación de partidas, sobre la base de audiencias abiertas celebradas durante la Convención General y por la subsiguiente acción concurrente de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos.~~

Reglas Parlamentarias Conjuntas IV.14

~~IV: Billetes de dinero suplementarios~~

- ~~14. Tras la aprobación del Presupuesto de la Iglesia Episcopal, cualquier resolución que exija el gasto de dinero (o que contenga financiación implícita) quedará sin financiación.~~

Las secciones subsiguientes V - X deben reenumerarse.

Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.21

VII.21.

- a.** El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas, a través de la Oficina del Secretario de la Convención General, verificará sus antecedentes y los de cualquier otro candidato a Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Church Pension Fund. Estas verificaciones de antecedentes abarcarán la comprobación de antecedentes penales y el registro de delincuentes sexuales en cualquier estado donde un candidato propuesto haya residido durante los siete (7) años anteriores, cualquier organismo de concesión de licencias profesionales apropiado con jurisdicción sobre la situación profesional de un candidato y cualquier violación de las leyes estatales o federales de valores o bancarias. La comprobación de los antecedentes de los candidatos propuestos de fuera de Estados Unidos incluirá la misma información de autoridades comparables del lugar de residencia principal del candidato propuesto.
- b.** La comprobación de antecedentes requerida se realizará antes de aceptar una candidatura propuesta.
- c.** Los resultados de la verificación de antecedentes serán revisados por la Oficina del Secretario de la Convención General. Si dicha Oficina, tras consultar con el Jurista Jefe, determina que los resultados deberían impedir que una persona ocupe el cargo solicitado, la Oficina compartirá la determinación con el candidato propuesto y remitirá dicha determinación, pero no los resultados de la verificación de antecedentes, a la

autoridad nominadora. La información sobre la verificación de antecedentes no se compartirá más allá de la Oficina del Secretario de la Convención General, el Director de Asuntos Jurídicos y los candidatos propuestos que soliciten su propia información. El costo de la verificación de antecedentes según esta regla será cubierto por el presupuesto de la Convención General de la Iglesia Episcopal.

Enmienda de la Comisión

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que los Cánones I.1.2.m, I.1.2.o, I.1.8, I.1.9, I.1.11, I.1.13, I.2.6, I.2.8, I.4.3, I.4.5, I.4.6.a, I.4.6.c, I.4.6.i, I.5.5, I.9.10; Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10, IV.14 y VII.21 de la Cámara de Obispos; Reglas Parlamentarias VI.C.3.v.a y IX.A.1.ii.a.1 de la Cámara de Diputados; y Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10, IV.14 y VII.21 de la Cámara de Diputados:

CÁNONES

Canon I.1.2.m

m. Toda Comisión en cuyo Informe se soliciten gastos con cargo a los fondos del presupuesto de la Convención General del presupuesto de la Iglesia Episcopal (excepto para la impresión del Informe) incluirá dicha solicitud en su informe a la Convención General y, de acuerdo con el Canon I.4.6, presentará al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas su solicitud por escrito, en o antes del primer día hábil de la sesión. Las resoluciones que requieran gastos adicionales se remitirán inmediatamente al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas. No se tomará en consideración ninguna resolución que implique tales gastos, a menos que haya sido presentada y previo informe del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas.

Canon I.1.2.o

o. Después de la clausura de una Convención General, y sujeto a los fondos presupuestados disponibles para el propósito, el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, habiendo revisado las resoluciones adoptadas por la Convención General que dispongan cualquier estudio o acción adicional, recomendarán al Consejo Ejecutivo la creación de los comités de estudio y grupos de trabajo que sean necesarios para completar ese trabajo. Toda resolución del Consejo Ejecutivo por la que se cree un grupo de trabajo o un comité de estudio deberá especificar su tamaño y composición, las funciones claras y expresas que se le asignen, el plazo para la realización del trabajo encomendado, a quién deberá presentarse el informe del órgano y la cuantía y fuente de financiación del mismo. Los miembros de cada uno de dichos organismos serán nombrados conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, y la composición de dichos comités y grupos de trabajo reflejará las diversas voces de la Iglesia y un equilibrio de las órdenes eclesiásticas coherente con la política histórica de la Iglesia. Los comités y grupos de trabajo así nombrados expirarán al comienzo de la siguiente Convención General, a menos que sean nombrados de nuevo por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados y autorizados de nuevo por el Consejo Ejecutivo.

Canon I.1.8

Sec. 8. La Convención General adoptará, en cada reunión ordinaria, un presupuesto para la Iglesia Episcopal, incluyendo los gastos contingentes de la Convención General, el estipendio del Obispo Presidente junto con los gastos necesarios de ese cargo, los gastos necesarios de la presidenta de la Cámara de Diputados,

incluyendo el personal y el Consejo Asesor necesarios para ayudar en el desempeño de los deberes y asuntos relacionados con el cargo del Presidente, y las cuotas aplicables del Fondo de Pensiones de la Iglesia. Para sufragar los gastos de este presupuesto, se impondrá una cuota a las Diócesis de la Iglesia de acuerdo con una fórmula que la Convención General adoptará como parte de este ~~Presupuesto de Gastos de la Iglesia Episcopal~~. Será obligación de cada Convención Diocesana *pagar su cuota* al Tesorero de la Convención General, *de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Ejecutivo, anualmente, el primer lunes de enero, el importe de la cuota impuesta a esa Diócesis.*

Canon I.1.9

Sec. 9. El Tesorero de la Convención General tendrá autoridad para tomar prestada, en nombre y representación del ~~Consejo Ejecutivo de la Convención General~~, la suma que el Tesorero considere necesaria para ayudar a ~~sufragar los gastos del presupuesto de la Iglesia Episcopal adoptado conforme al Canon I.1.8~~ ~~Convención General~~, con la aprobación del ~~Obispo Presidente y del Consejo Ejecutivo~~.

Canon I.1.11

~~El Tesorero presentará a la Convención General, en cada una de sus reuniones ordinarias, un presupuesto detallado en el que se proponga solicitar créditos para el ejercicio presupuestario siguiente y tendrá poder para gastar todas las sumas de dinero cubiertas por dicho presupuesto, con sujeción a las disposiciones de los Cánones que sean aplicables.~~

Canon I.1.13

Art. 13.

a. Habrá una Oficina Ejecutiva de la Convención General, encabezada por un Funcionario Ejecutivo de la Convención General que será nombrado conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados con el asesoramiento y consentimiento del Consejo Ejecutivo. El Funcionario Ejecutivo informará al Consejo Ejecutivo y servirá a su discreción.

b. La Oficina Ejecutiva de la Convención General incluirá las funciones del Secretario de la Convención General y del Tesorero de la Convención General y las del Gerente de la Convención General y, si los diversos cargos son ocupados por diferentes personas, dichos funcionarios servirán bajo la supervisión general del Oficial Ejecutivo de la Convención General, quien también coordinará el trabajo de los Comités, Comisiones, Juntas y Agencias financiados por ~~el presupuesto de gastos de la Convención General de la Iglesia Episcopal~~.

Canon I.2.6

Sec. 6. Los estipendios de la Obispa Presidenta y de los asistentes personales que sean necesarios durante el mandato de la Obispa Presidenta para el desempeño eficaz de sus funciones, así como los gastos necesarios de dicho cargo, serán fijados por la Convención General y se preverán en el presupuesto que presentará el ~~Consejo Ejecutivo del Tesorero~~, según lo dispuesto en el ~~Canon I.4.6, titulado "De la Convención General"~~.

Canon I.2.8

Art. 8. Una vez aceptada la renuncia del Obispo Presidente por motivos de incapacidad antes de la expiración de su mandato, se le podrá conceder, además de la asignación que pueda recibir del Fondo de Pensiones de la Iglesia, una asignación por incapacidad que será pagada por el Tesorero de la Convención General por un importe que será fijado por el ~~Consejo Ejecutivo Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas~~, y ratificado en la siguiente reunión ordinaria de la Convención General.

Canon I.4.3

Sec. 3. A propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité de Auditoría del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. El Comité estará compuesto por seis miembros: uno del Comité del Consejo Ejecutivo con responsabilidad primaria en asuntos financieros; ~~uno del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas;~~ y los cuatro restantes cinco de miembros de la Iglesia en general que tengan experiencia en prácticas comerciales y financieras generales. Los miembros servirán por un período de tres años a partir del 1 de enero siguiente a una reunión ordinaria de la Convención General o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra más tarde, y continuarán hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos períodos consecutivos, después de lo cual deberá transcurrir un trienio completo antes de poder ser reelegidos. Anualmente, el Comité de Auditoría elegirá de entre sus miembros a su Presidente. El Comité de Auditoría examinará periódicamente los estados financieros relativos a todos los fondos administrados o controlados por el Consejo y la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras e informará al respecto al Consejo al menos una vez al año.

Previa recomendación del Comité de Auditoría, el Consejo Ejecutivo contratará, en nombre del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, a una firma independiente de contadores públicos certificados para auditar anualmente todas las cuentas bajo la administración o el control del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. Una vez recibida la auditoría anual, el Comité de Auditoría recomendará al Consejo y a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera las medidas a tomar en relación con cualquier asunto identificado en la auditoría anual y en la carta de gestión adjunta. Las responsabilidades del Comité de Auditoría se establecerán en una Carta del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría revisará, al menos una vez al año, los Estatutos del Comité y recomendará cualquier cambio al Consejo Ejecutivo para su aprobación.

Canon I.4.4

Sec. 4. ~~El Consejo Ejecutivo podrá establecer por sus Reglamentos Comités y grupos especiales de trabajo o grupos de tareas, que podrán incluir o consistir en no miembros, que serán nominados conjuntamente por el Presidente y Vicepresidente y nombrados por el Consejo, según sea necesario para cumplir con su responsabilidad fiduciaria ante la Iglesia. Todos los comités, grupos especiales de trabajo y grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo dejarán de existir en la clausura de la siguiente Convención General que siga a su creación, a menos que sean prorrogados por el Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo podrá revocar, rescindir o modificar el mandato o los estatutos de todos los comités, grupos de trabajo ad hoc y grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo que no hayan sido creados por otros medios canónicos.~~

Tras la clausura de una Convención General, y con sujeción a los fondos presupuestados disponibles a tal efecto, el Presidente y el Vicepresidente, una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Convención General que prevean cualquier estudio o acción ulterior, recomendarán a continuación al Consejo Ejecutivo la creación de los comités de estudio y grupos de trabajo que sean necesarios para completar dicho trabajo. Toda resolución del Consejo Ejecutivo por la que se cree un grupo de trabajo o un comité de estudio deberá especificar su tamaño y composición, las funciones claras y expresas que se le asignen, el plazo para la realización del trabajo encomendado, a quién deberá presentarse el informe del órgano y la cuantía y fuente de financiación del mismo. Los miembros de cada uno de estos órganos serán nombrados conjuntamente por el Presidente y el Vicepresidente, y la composición de dichos comités de estudio y grupos de trabajo reflejará las diversas voces de la Iglesia y un equilibrio de los órdenes eclesiásticos coherente con la política histórica de la Iglesia. Los comités de estudio y grupos de trabajo así nombrados expirarán al comienzo de la siguiente Convención General, a menos

que sean nombrados de nuevo por el Presidente y el Vicepresidente y autorizados de nuevo por el Consejo Ejecutivo.

Canon I.4.6

Art. 6

~~a.~~ Al menos cuatro meses antes de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General, el Consejo Ejecutivo presentará al Secretario de la Convención General un proyecto de presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período presupuestario (según se usa en esta Sección 6, el "presupuesto"). ~~El Consejo Ejecutivo presentará al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas la propuesta de Presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período presupuestario, que será igual al intervalo entre las reuniones ordinarias de la Convención General. La propuesta de Presupuesto deberá presentarse al menos cuatro meses antes de la convocatoria de la Convención General siguiente.~~

~~b.~~ Los ingresos para sostener el bPresupuesto de la Iglesia Episcopal serán generados principalmente por una cuota única de las Diócesis de la Iglesia basada en una fórmula que la Convención General adoptará como parte de su proceso presupuestario. Si en cualquier año el total de ingresos anticipados para el bPresupuesto es menor que la cantidad requerida para apoyar el bPresupuesto aprobado por la Convención General, la porción canónica del bPresupuesto para la Iglesia Episcopal tendrá prioridad de financiación sobre cualquier otra área presupuestaria sujeta a cualquier disminución necesaria para mantener un bPresupuesto equilibrado.

~~c.~~ Después de la preparación del Presupuesto, el Tesorero deberá, por lo menos cuatro meses antes de las sesiones de la Convención General, transmitir al Obispo de cada Diócesis y al Presidente de cada Provincia una declaración de las cuotas existentes y propuestas necesarias para apoyar el Presupuesto propuesto para la Iglesia Episcopal. El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas presentará también a la Convención General, junto con el Presupuesto, un plan para las cuotas de las respectivas Diócesis de la suma necesaria para ejecutar el Presupuesto.

~~d.~~ ~~c.~~ Habrá sesiones conjuntas de las dos Cámaras para la presentación del bPresupuesto de la Iglesia Episcopal; y después la Convención General lo considerará y tomará las medidas apropiadas al respecto.

~~e.~~ ~~d.~~ Una vez que la Convención General haya aprobado el presupuesto de la Iglesia Episcopal y las cuotas previstas para el período presupuestario, el Consejo comunicará formalmente a cada diócesis la parte que le corresponde del total de las cuotas para financiar el presupuesto de la Iglesia Episcopal.

~~f.~~ ~~e.~~ Se exigirá a todas las Diócesis el pago íntegro de la cuota diocesana, a partir del 1 de enero de 2019.

~~g.~~ ~~f.~~ A partir del 1 de enero de 2016, el Consejo tendrá la facultad de conceder exenciones de las cuotas anuales completas de las diócesis dentro del límite establecido por la Convención General. Cualquier diócesis podrá apelar al Consejo Ejecutivo para obtener una exención de la cuota, en su totalidad o en parte, sobre la base de dificultades financieras, un plan establecido para trabajar hacia el pago total, u otras razones según lo acordado con el Consejo Ejecutivo. A partir del 1 de enero de 2019, si la diócesis no realiza el pago completo o no recibe una exención, no podrá recibir subvenciones ni préstamos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, a menos que el Consejo Ejecutivo lo apruebe.

~~h.~~ ~~g.~~ El Consejo tendrá la facultad de gastar todas las sumas de dinero cubiertas por el bPresupuesto y los bPresupuestos estimados aprobados por la Convención General, con sujeción a las restricciones que pueda imponer la Convención General, incluida, entre otras, la declaración de prioridad establecida en la Sección

6.b de este Canon. También tendrá poder para emprender cualquier otro trabajo previsto en el bPresupuesto aprobado por la Convención General, u otro trabajo bajo la jurisdicción del Consejo, cuya necesidad pueda haber surgido después de la acción de la Convención General, según lo justifiquen sus ingresos a juicio del Consejo.

~~i-h.~~ Con respecto al presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Consejo Ejecutivo tendrá poder para considerar y votar los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen, sujetos a las restricciones que pueda imponer la Convención General. También tendrá poder para aprobar otras iniciativas propuestas por el Presidente o consideradas de otro modo por el Consejo, ~~en consulta con el Presidente del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas,~~ entre reuniones de la Convención General, que a juicio del Consejo sean prudentes y que los ingresos de la Iglesia sean adecuados para sostener.

~~j-i.~~ Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo sobre la información financiera y de otro tipo relativa al estado de la Iglesia en la Diócesis, según se requiera, en la forma autorizada por el Consejo Ejecutivo.

~~k-j.~~ Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo el nombre y la dirección de cada nueva congregación, y de cada congregación cerrada o eliminada por alguna de las siguientes razones:

1. disolución de la congregación;
2. traslado de la congregación a otra diócesis debido a la cesión o retrocesión del territorio geográfico en el que se encuentra la congregación, de conformidad con los artículos V.6 o VI.2 de la Constitución;
3. traslado de la congregación a una nueva ubicación física o dirección, identificando tanto la ubicación o dirección de la que se ha trasladado la congregación, como la ubicación o dirección sucesora; y
4. fusión de la congregación en otra u otras congregaciones, en cuyo caso, la Diócesis incluirá en su informe los nombres de todas las congregaciones implicadas en la fusión, así como la ubicación física y la dirección en la que estarán ubicadas las congregaciones fusionadas.

Canon I.5.5

~~Sec. 5.~~ Los gastos de los Archivos de la Iglesia Episcopal serán ~~compartidos por~~ incluidos en el presupuesto de la Convención General para la Iglesia Episcopal y el Consejo Ejecutivo.

Canon I.9.10

~~Art. 10.~~ El Sínodo de una Provincia puede tomar a su cargo, con el consentimiento del Consejo Ejecutivo y mientras éste lo desee, la administración de una obra determinada dentro de la Provincia. Si la Provincia proporciona los fondos para dicha obra, las Diócesis constituyentes que entonces sean miembros de dicha Provincia y la apoyen, recibirán un crédito proporcional por ello sobre las cuotas asignadas a ellas para el apoyo del Programa de la Iglesia, siempre que la cantidad total de dichos créditos no exceda la suma asignada en el presupuesto del Consejo Ejecutivo para el mantenimiento de la obra así asumida.

REGLAS DE ORDEN

Reglamento de la Cámara de Obispos

Nota: Según la Regla de Orden V.O.2 de la Cámara de Obispos, estas Reglas de Orden sólo pueden ser enmendadas por la Cámara de Obispos, no por la Convención General. El grupo de trabajo y los obispos que lo integran recomiendan que la Cámara de Obispos enmiende su Regla de Orden V.D.d de la siguiente manera.

Reglamento de la Cámara de Obispos V.D.d

~~d. Antes de su consideración final por la Cámara, el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) deberá haber sido informado por el Comité que considere cualquier acción propuesta que, de ser adoptada por la Convención General, requeriría una asignación de fondos, y el PB&F deberá haber acusado recibo de dicha información mediante su endoso en el informe del comité o por otros medios apropiados. La aplicación de cualquier resolución de este tipo está sujeta a la financiación en el presupuesto.~~

Regla VIII.I de la Cámara de Obispos

I. Siempre que la Cámara determine, en virtud del artículo I.2 de la Constitución, que un obispo dimisionario conservará o no un escaño y voto en la Cámara, se aplicará la siguiente interpretación de la intención de los términos pertinentes de dicha disposición de la Constitución:

1. "edad avanzada": edad mínima de 62 años;
2. Por "enfermedad corporal" se entenderá una afección por la que se tiene derecho a recibir prestaciones de jubilación por incapacidad de la Church Pension Fund o de la Social Security Administration, o una deficiencia física o mental que un médico o psiquiatra (aprobado por el Obispo Presidente) certifique que probablemente daría derecho a recibir dichas prestaciones de jubilación por incapacidad en caso de que el Obispo continuara en el ministerio episcopal activo;
3. por "ministerio creado por la Convención General" se entenderá un ministerio financiado por el ~~presupuesto de la Convención General de la Iglesia Episcopal~~ y aprobado por el Obispo Presidente; y
4. Por "estrategia misionera" se entenderá una estrategia que permita la elección de un miembro autóctono del clero de una diócesis no local como Obispo, o que permita a una diócesis implementar una nueva estrategia misionera según lo determine el Obispo Presidente, o que permita una transición en el liderazgo episcopal después de que un Obispo Diocesano u Obispo Sufragáneo haya servido 10 o más años en uno o ambos cargos.

Reglamento de la Cámara de Diputados

Nota: Según el artículo XIX.A de la Cámara de Diputados, estas Reglas de Orden sólo pueden ser enmendadas por la Cámara de Diputados, no por la Convención General. El grupo de trabajo, y los Diputados que lo integran, recomiendan que la Cámara de Diputados enmiende sus Reglas de Orden VI.C.3.v.a y IX.A.1.ii.a.1, como sigue.

Artículo VI.C.3.v.a del Reglamento de la Cámara de Diputados

3. 3. Inclusión de asuntos en el Calendario de Consentimiento. Todos los informes de las comisiones sobre resoluciones u otros asuntos se incluirán automáticamente en el orden del día, a menos que:
 - i. la comisión vota a favor de excluirlo del Calendario de Consentimiento;

- ii. se retira de conformidad con el presente Reglamento;
- iii. el Reglamento, las Reglas Parlamentarias Conjuntas, los Cánones o la Constitución exigen un procedimiento diferente para el examen del punto;
- iv. el punto ha sido fijado por un Orden del Día Especial; o
- v. el elemento es uno de los siguientes:
 - a. un informe del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas;
 - ~~b.~~a. una elección;
 - ~~c.~~b. una Resolución de privilegio o cortesía;
 - ~~d.~~c. la confirmación de la elección del Obispo Presidente.

Artículo IX.A.1.ii.a.1 del Reglamento de la Cámara de Diputados

A. Normas generales sobre otras comisiones

1. Nombramiento y creación

- i. El Presidente podrá designar otros Comités para los trabajos de la Cámara de Diputados en la Convención General a más tardar 90 días antes del primer día legislativo de la Convención General, salvo que los Comités de la Conferencia serán designados durante la Convención General según sea necesario.
- ii. Podrán formar parte de los Comités los siguientes y cualesquiera otros que designe el Presidente:

a. Revisión de la Resolución

1. El Comité de Revisión de Resoluciones revisará todas las Resoluciones presentadas antes de la Convención General para comprobar que son coherentes con la política de esta Iglesia y que están en la forma requerida por los Cánones, ~~y para evaluar si tienen implicaciones de financiación.~~

Reglas Parlamentarias Conjuntas

De conformidad con el artículo X.25 del Reglamento Conjunto, el grupo de trabajo recomienda que las Reglas Parlamentarias Conjuntas se modifiquen como sigue.

Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10

II: Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

~~10.~~

~~a. Habrá un Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, compuesto por 27 personas que sean miembros de la Convención General (un Obispo y dos miembros de la Cámara de Diputados, ya sean Laicos o Clérigos, de cada Provincia), que serán nombrados a más tardar el día quince de diciembre siguiente a cada Reunión ordinaria de la Convención General, los Obispos serán nombrados por el Obispo Presidente, los Diputados por la presidenta de la Cámara de Diputados.~~

~~El Secretario de la Convención General y el Tesorero de la Convención General y el Director Financiero del Consejo Ejecutivo serán miembros ex officio, sin voto.~~

El Comité Permanente Conjunto puede nombrar asesores, de vez en cuando, según lo justifiquen sus fondos, para ayudar al Comité Permanente Conjunto en su trabajo.

b. Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente de entre sus miembros, así como a los demás miembros de la Mesa que sean necesarios.

El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que se ajustarán a las principales subdivisiones del Presupuesto, así como en Secciones sobre Financiación y Presentación; el tamaño y la composición de las distintas Secciones serán determinados por el Comité Permanente Conjunto.

Los Presidentes de cada Sección serán elegidos por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios entre sus propios miembros.

El Comité Permanente Conjunto podrá encomendar a una Sección cualquiera de las funciones que le impone el presente Reglamento; no obstante, la decisión final sobre el Presupuesto sólo podrá ser adoptada por el Comité en pleno, ya sea en sesión reunida o mediante votación por correo.

c. Durante el intervalo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará con carácter consultivo ante la Mesa de la Convención General y el Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que se consideren necesarias a tal efecto.

Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente o a petición de cinco de sus miembros.

Con respecto al Presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto tendrá la facultad de considerar y, ya sea por votación por correo o en reunión reunida, hacer los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen; y tendrá asimismo la facultad de ajustar las solicitudes anuales de las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.

Con respecto al Programa General de la Iglesia, el Comité Permanente Conjunto deberá:

- i. Reunirse y consultar con el Consejo Ejecutivo, o con su Comité de Administración y Finanzas, sobre los ajustes de las prioridades del programa y sobre recursos alternativos de generación de ingresos;
- ii. Recibir del Consejo Ejecutivo, al menos cuatro meses antes de la reunión de la Convención General, la propuesta de Programa de la Iglesia General para el próximo trienio, incluida una propuesta detallada de Presupuesto para el año siguiente al de dicha Convención;
- iii. Reunirse en los lugares que determine, con suficiente antelación a la próxima Convención General para agilizar sus trabajos;
- iv. Celebrar audiencias sobre dicha propuesta de Programa y Presupuesto; y
- v. Considerar dicha propuesta de Programa y Presupuesto e informar al respecto a la siguiente Convención General.

d. A más tardar el tercer día anterior a la clausura de cada reunión ordinaria de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto informará a una Sesión Conjunta, de conformidad con el Canon, un proyecto de Presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período de la Convención, sujeto a la aprobación de dichos Presupuestos, sujeto también al aumento, reducción o eliminación de partidas, sobre la base de audiencias abiertas celebradas durante la Convención General y por acción concurrente posterior de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos.

Reglas Parlamentarias Conjuntas IV.14

~~IV: Billetes de dinero suplementarios~~

~~14. Tras la aprobación del Presupuesto de la Iglesia Episcopal, cualquier resolución que exija el gasto de dinero (o que contenga financiación implícita) quedará sin financiación.~~

Las secciones subsiguientes V - X deben reenumerarse.

Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.21

VII.21.

a. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas, a través de la Oficina del Secretario de la Convención General, verificará sus antecedentes y los de cualquier otro candidato a Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Church Pension Fund. Estas verificaciones de antecedentes abarcarán la comprobación de antecedentes penales y el registro de delincuentes sexuales en cualquier estado donde un candidato propuesto haya residido durante los siete (7) años anteriores, cualquier organismo de concesión de licencias profesionales apropiado con jurisdicción sobre la situación profesional de un candidato y cualquier violación de las leyes estatales o federales de valores o bancarias. Las comprobaciones de los registros de los candidatos propuestos de fuera de Estados Unidos incluirán la misma información de autoridades comparables del lugar de residencia principal del candidato propuesto.

b. La comprobación de antecedentes requerida se realizará antes de aceptar una candidatura propuesta.

c. Los resultados de la verificación de antecedentes serán revisados por la Oficina del Secretario de la Convención General. Si dicha Oficina, tras consultar con el Jurista Jefe, determina que los resultados deberían impedir que una persona ocupe el cargo solicitado, la Oficina compartirá la determinación con el candidato propuesto y remitirá dicha determinación, pero no los resultados de la verificación de antecedentes, a la autoridad nominadora. La información sobre la verificación de antecedentes no se compartirá más allá de la Oficina del Secretario de la Convención General, el Director de Asuntos Jurídicos y los candidatos propuestos que soliciten su propia información. El costo de la verificación de antecedentes según esta regla será cubierto por el presupuesto de la ~~Convención General de la Iglesia Episcopal~~.

El Diputado Mellott de New Jersey, Vicepresidente de la Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados, propone dividir la resolución, creando votaciones separadas sobre los Cánones, las Reglas Parlamentarias Conjuntas y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Presidente declara que la resolución es divisible y señala que la modificación del Reglamento de la Cámara de Obispos estaría fuera de lugar para esta Cámara.

Siguió el debate.

El Presidente anuncia que, debido a la hora, el examen de la Resolución A048 continuará en la tercera jornada legislativa.

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Receso

El Presidente levanta la sesión a las 21.27 horas para volver a reunirse el domingo 10 de julio a las 10.00 horas.

Tercer día**Domingo 10 de julio de 2022****SESIÓN MATINAL****Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 10.03 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de actas

La Comisión de Certificación de Actas de la Cámara de Diputados presenta su informe nº 2, en el que se declara que la Comisión se ha reunido, ha leído el Acta de la segunda jornada legislativa y ha certificado que es correcta. El Presidente propone la aprobación del informe.

Moción aprobada
Actas aceptadas

Certificación de diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 7 correspondiente a la sesión matinal de la tercera jornada legislativa. Hubo 47 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laico. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por órdenes, se requieren 201 votos en el orden clerical y 202 votos en el orden laical para que una moción sea aprobada por mayoría simple. Una mayoría de dos tercios requiere 267 votos clericales y 268 votos laicos.

Diócesis	Nuevo adjunto	Ex diputado
Massachusetts	H. Mark Smith	Isaac Martínez
Indianápolis	Terry Noble	Lara Dreyer
Carolina del Norte	Jamie Edwards	Jacob Pierce
Norte de California	Beatryce "Cookie" Clark	James Richardson
Ohio	Vincent Black	Brian Kurt Wilbert
Pittsburgh	Kristian Opat	Eric McIntosh
Michigan	Maryjane Peck	Susan Anslow Williams
Eastern Michigan	Don Davidson	Tom Manney
Oeste de Texas	Irving Cutter	David Read
Oeste de Texas	Curt Mowen	Elizabeth Manning
Dallas	Victoria Heard	Rebecca Tankersley
Minnesota	Margaret Thor	Richard Swenson

Dallas	Cathleen Dolt	Adele Ichilian
Easton	Thomas Shuster	Kathleen Wise
Este de Tennessee	Sean McEwen	William G. Simerly
Arizona	Daniel Packard	Clyde Kunz
	Pensilvania Central Amy	Swiernik Sarah Reid
	Luisiana Fred Devall	Gina Brewster-Jenkins
	Iowa Jan "Raisin"	Horn John Horn
Ohio	Anne Yug	William Powel
Norte de	California James Richardson	Lewis Powell
Alabama	Josiah Rengers	Judy Quick
Oeste de Luisiana	Nancy Barnes Shaw	Roy Rosenthal
Virginia	Meridional Jennifer Andrews-Weckerly	Leslie Ferguson
	Florida Central Jose	Rodriguez-Sanjuro Tracy Dugger
	Arkansas Stanley	McKinnon Kate Alexander
	Hawaii Malcolm	Hee Jennifer Latham
	Kansas Kirsten	Lee Larry Hannan
	Luisiana John Musser	IV David Warrington
New	Hampshire Suzanne	Poulin Jason Wells
	Oregón Wes	Sedlacek Diane Higgins
Western	Massachusetts Phillip	Shearin Tanya Wallace
	Washington Gregory	Syler Yoimel González Hernández
	Washington Iman Green Syler	Matthew Taylor
San	Diego Rachel	Ambasing Jennifer Jow
Virginia	Meridional Pam	Pringle Madeline Hanlon
Río	Grande Mark	Goodman Alex Lenzo
Sur de	Ohio Spencer	Pugh Melissa Shirley
Rhode	Island Sunil	Chandy Veronica Tierney
	Carolina del Sur Thomas	Miller Christina Donovan
Sureste de Florida	Debra	McLaughlin Roberta Knowles
	Belén Susan	Treanor Timothy L. Alleman
Pensilvania Central	Jennifer Mattson	Ken Wagner-Pizza
Convocatoria episcopal		
Iglesias en Europa	Scott Moore	Austin K. Ríos
	Newark Paula	Cappel Bernard Milano
West	Missouri Alexandra	Connors Christine Morrison
Sudoeste de Virginia	Erik Boody	Laura Beth Weaver

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente solicita al Dr. Coldren una actualización del estado de la situación de COVID en esta reunión de la Convención General. El Presidente realiza otros Anuncios.

Comunicaciones del Vicepresidente

El Presidente pide al Vicepresidente que se dirija a la Cámara, señalando que es el Diputado más antiguo de la Cámara de Diputados, habiendo ejercido como Diputado en dieciséis Convenciones Generales. El Vicepresidente felicita al Presidente electo y le reflexiona por sus servicios en la Cámara y como Vicepresidente. La Presidenta señala que ha concedido al Vicepresidente la Medalla de la Cámara de Diputados en la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en Puerto Rico.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB n° 244	Ao49 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) Adoptar Sustituto - Cambios en el hemiciclo.
-------------------	--

El Presidente declara que, sin objeciones, la resolución que requiere la intervención de esta Cámara se considerará remitida a la comisión competente.

Despacho de asuntos

El Diputado Mellott, Vicepresidente de la Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados, propone suspender el Reglamento para dividir el Calendario de Consentimiento en dos votaciones. Se procedería a una votación sobre las dos resoluciones que requieren 2/3 de los votos de la Cámara y a una votación sobre el resto de resoluciones que sólo requieren mayoría simple.

Moción aprobada
Normas suspendidas

Orden Especial Calendario de Consentimiento

Reglamento

El Comité de Reglas de Orden de la Cámara de Diputados presentó su Informe #5 sobre la Resolución A123 (Enmendar la Regla de Orden XVI de la Cámara de Diputados sobre el Requerimiento de un Diácono en el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente) y propuso la adopción de un sustituto - sólo para la Cámara de Diputados.

Texto original de la Resolución:

(A123)

Resuelto, Que la Cámara de Diputados adopte una nueva Regla de Orden como Regla de Orden XVI, como sigue, y que las Reglas de Orden subsiguientes de esa Cámara sean renumeradas en consecuencia:

XVI: Elección del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente

A. En una elección para los miembros Clérigos y Laicos del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente según el Canon I.2.1.a, la Cámara elegirá primero a un Diácono miembro del Comité.

B. Si más de un Diácono recibe la mayoría de los votos, será elegido el Diácono que reciba el mayor número de votos.

C. Después de haber elegido a un Diácono, la Cámara procederá a elegir a los cuatro miembros restantes del Clero del Comité.

D. La papeleta para esa elección incluirá los nombres de todos los Presbíteros nominados y de todos los Diáconos nominados, excepto el Diácono elegido de acuerdo con el punto B anterior.

E. Las votaciones posteriores se regirán por el artículo XV.C.

Resolución sustitutiva:

Resuélvase, La Cámara de Diputados enmienda el Reglamento XV de la Cámara de Diputados sobre Elecciones añadiendo una nueva Sección D como sigue:

XV: Elecciones

A. Candidaturas

1. La presentación del Informe del Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas a la Convención General de sus candidatos nominará automáticamente a dichas personas para cualquier elección que deba realizar la Cámara.
2. Dos Diputados cualesquiera podrán proponer otras personas elegibles que serán conducidas por la Cámara.
3. Cada candidatura deberá presentarse al Secretario, en el formulario aprobado por el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas. El Secretario publicará todas las candidaturas al final del tercer día legislativo.
4. Todas las candidaturas deberán presentarse antes de la clausura del tercer día legislativo, salvo que:
5. las candidaturas para el cargo de Vicepresidente de la Cámara deberán presentarse antes de que se levante la sesión del día legislativo siguiente a la finalización de la elección de la presidenta de la Cámara de Diputados.
6. No se celebrarán discursos de nominación para ningún cargo o puesto. En una elección disputada para Presidente o Vicepresidente de la Cámara, el Secretario puede organizar un foro de candidatos para permitir a los nominados dar un breve discurso y a los Diputados la oportunidad de hacer preguntas a los nominados.

B. Requisitos de votación

1. Todas las elecciones se realizarán mediante votación secreta individual, en papel o electrónica, excepto cuando no haya más candidatos que puestos vacantes, en cuyo caso podrá celebrarse una votación oral a discreción del Presidente.
2. Se requiere una mayoría de votos para elegir, a menos que la Constitución, los Cánones o las Reglas de Orden exijan una votación diferente. En cualquier elección en la que se vaya a cubrir más de un cargo de la misma lista de candidatos, la mayoría se calculará en función del número de votantes que hayan votado en dicha elección.
3. En cualquier papeleta preparada por el Secretario, los candidatos figurarán en orden alfabético por apellido.

C. Procedimiento de votación

1. En todas las elecciones en las que haya ocho o menos candidatos, se utilizará el siguiente procedimiento de votación si la elección no ha concluido:
 - i. Después de la tercera votación, los candidatos se reducirán a dos más que el número de vacantes a cubrir en la elección; y
 - ii. Después de la quinta votación, los candidatos se reducirán a uno más que el número de vacantes a cubrir en la elección.
2. En todas las elecciones en las que haya más de ocho candidatos, se seguirá el siguiente procedimiento si la elección no ha concluido:
 - i. Después de la tercera votación, los candidatos se reducirán a cuatro candidatos más que el número de vacantes a cubrir en la elección; y
 - ii. Después de la quinta votación, las candidaturas se reducirán a un candidato más que el número de vacantes a cubrir en la elección.

D. Regla Especial para la Elección del Diácono Requerido para el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente

1. *En la selección de los miembros Clérigos y Laicos del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente según el Canon I.2.1(a), la Cámara elegirá en primer lugar a un Diácono para el Comité. Los candidatos para esta elección incluirán a todos los Diáconos propuestos.*
2. *Después de que un Diácono haya sido elegido conforme al inciso 1, la Cámara procederá a elegir a los restantes miembros Clérigos y Laicos del Comité. La primera votación de la elección de los restantes miembros del Clero incluirá a todos los Sacerdotes y Diáconos nominados que no sean el Diácono elegido conforme al inciso 1 anterior.*

Moción aprobada

Resolución sustitutoria aprobada por dos tercios de los votos - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 178)

Texto final de la Resolución

(A123)

Resuélvase, La Cámara de Diputados enmienda el Artículo XV del Reglamento sobre Elecciones añadiendo una nueva Sección D como sigue:

XV: Elecciones

A. Candidaturas

1. La presentación del Informe del Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas a la Convención General de sus candidatos nominará automáticamente a esas personas para cualquier elección que deba realizar la Cámara.
2. Cualquiera de los dos Diputados podrá proponer a otras personas elegibles para ser conducidas por la Cámara.
3. Cada candidatura deberá presentarse al Secretario, en el formulario aprobado por el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas. El Secretario publicará todas las candidaturas al final del tercer día legislativo.
4. Todas las candidaturas deberán presentarse antes de la clausura del tercer día legislativo, salvo que:
 - i. las candidaturas para el cargo de Vicepresidente de la Cámara deberán presentarse antes de que se levante la sesión del día legislativo siguiente a aquel en que haya concluido la elección de la presidenta de la Cámara de Diputados.
5. No se celebrarán discursos de presentación de candidaturas para ningún cargo o puesto. En una elección disputada para Presidente o Vicepresidente de la Cámara, el Secretario podrá organizar un foro de candidatos para permitir a los nominados dar un breve discurso y a los Diputados la oportunidad de hacer preguntas a los nominados.

B. Requisitos de votación

1. Todas las elecciones se realizarán mediante votación secreta individual, en papel o electrónica, excepto cuando no haya más candidatos que puestos vacantes, en cuyo caso podrá celebrarse una votación oral a discreción del Presidente.
2. Se requiere una mayoría de votos para elegir, a menos que la Constitución, los Cánones o las Reglas de Orden exijan una votación diferente. En cualquier elección en la que se cubra más de un puesto de la misma lista de candidatos, la mayoría se calculará en función del número de votantes que emitan su voto en dicha elección.
3. En toda papeleta preparada por el Secretario, los candidatos figurarán en orden alfabético por apellido.

C. Procedimiento de votación

1. En todas las elecciones en las que haya ocho o menos candidatos, se utilizará el siguiente procedimiento de votación si la elección no ha concluido:
 - ii. Después de la quinta votación, los candidatos se reducirán a uno más que el número de vacantes a cubrir en la elección.
2. En todas las elecciones en las que haya más de ocho candidatos, se seguirá el procedimiento siguiente si la elección no ha concluido:

- i. Después de la tercera votación, los candidatos se reducirán a cuatro candidatos más que el número de vacantes a cubrir en la elección; y
- ii. Después de la quinta votación, las candidaturas se reducirán a un candidato más que el número de vacantes a cubrir en la elección.

D. Regla Especial para la Elección del Diácono Requerido al Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente

1. *En la selección de los miembros Clérigos y Laicos del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente según el Canon I.2.1.a, la Cámara elegirá en primer lugar a un Diácono para el Comité. Los candidatos para esta elección incluirán a todos los Diáconos propuestos.*
2. *Después de que se haya elegido a un Diácono conforme al inciso 1, la Cámara procederá a elegir a los restantes miembros del Clero y Laicos del Comité. La primera votación de la elección de los restantes miembros del Clero incluirá a todos los Sacerdotes y Diáconos nominados que no sean el Diácono elegido conforme al inciso 1 anterior.*

La Comisión de Reglamento de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 6 sobre la Resolución Co09 (Mandato de formación en antirracismo y reconciliación racial para la Cámara de Diputados) y propone su aprobación con enmiendas - sólo para la Cámara de Diputados.

Texto original de la Resolución:

(Co09)

Resuélvase que el Canon I.1.4 quede enmendado como sigue:

Canon I.1, Sección 4: Elección de Diputados

a. Todas las jurisdicciones de esta Iglesia facultadas por la Constitución o los Cánones para elegir Diputados a la Convención General deberán hacerlo a más tardar doce meses antes de la fecha de apertura de la Convención General para la cual son elegidos. Los Diputados de las jurisdicciones que no lo hagan no podrán tomar asiento a menos que lo permita una decisión de la Presidencia.

b. Seis meses antes de la fecha de apertura de la Convención General, los Diputados de cada Diócesis deberán cumplir con las normas de capacitación establecidas en las Reglas de Orden para la Cámara de Diputados.

c. Será deber de cada Diputado en funciones comunicar a la jurisdicción electa las medidas tomadas y las posiciones establecidas por la Convención General.

d. Será responsabilidad de cada Diócesis proporcionar un foro en el que los Diputados a la Convención General de esa jurisdicción tengan la oportunidad de informar.

Y que además

Resuelto, Que el Reglamento - Cámara de Diputados Sección III sea enmendado como sigue:

Reglamento - Cámara de Diputados Sección III: Diputaciones

A. Presidencia de la Diputación

1. Al menos un año antes de la primera sesión legislativa de la Convención General, cada Diputación:

- i. designar un Presidente; y
 - ii. notificar al Secretario de la Cámara de Diputados el nombre del Presidente
2. El Presidente de la Diputación:
- i. servir de contacto principal para las comunicaciones de la Cámara de Diputados;
 - ii. certificar por orden los votos de la Diputación;
 - iii. certificar los cambios en la Diputación durante la Convención General;
 - iv. desempeñar las demás funciones que le encomiende el Presidente

B. Mandatos de formación, cumplimiento e información

1. Dentro de los tres años anteriores a la primera sesión legislativa de la Convención General, cada diputación deberá:

- i. hacer que los Diputados electos y el 1er Suplente completen los cursos de Antirracismo y Reconciliación Racial utilizados en los programas de formación diocesanos o provinciales;*
- ii. animar a los suplentes restantes a que cumplan las normas; y*
- iii. presentar un único escrito con todos los certificados de formación al Secretario de la Cámara de Diputados seis meses antes de la fecha de apertura de la Convención General.*

2. Las exenciones se aplicarán a:

- i. Diócesis situadas fuera de Estados Unidos hasta que se disponga de programas de formación que dominen el idioma.*
- ii. La Comisión de Verificación de Poderes oír y decidirá cualquier disputa sobre la certificación de las Diputaciones e informará de su decisión a la Cámara.*

~~B~~-C. Certificación de Suplentes como Diputados

1. Los Diputados suplentes no podrán participar en las deliberaciones ni votar con sus Diputados, a menos y hasta que la Comisión de Credenciales los certifique como sustitutos de un Diputado.
2. La Comisión de Verificación de Poderes certificará a los suplentes como diputados antes de cada reunión.
3. Los procedimientos de certificación serán los que determine el Secretario de la Cámara de Diputados.
4. Un Diputado suplente ejercerá sus funciones de Diputado durante una o varias legislaturas, pero sólo hasta que el Diputado al que sustituyó pueda reincorporarse a sus escaños.
5. La Comisión de Verificación de Poderes conocerá y resolverá los litigios relativos a la certificación de los suplentes e informará de su decisión a la Asamblea.

Enmienda de la comisión:

~~Resuélvase que el Canon I.1.4 quede enmendado como sigue:-~~

~~Canon I.1, Sección 4: Elección de Diputados~~

a. Todas las jurisdicciones de esta Iglesia facultadas por la Constitución o los Cánones para elegir Diputados a la Convención General deberán hacerlo a más tardar doce meses antes de la fecha de apertura de la Convención General para la cual son elegidos. Los Diputados de las jurisdicciones que no lo hagan no podrán tomar asiento a menos que lo permita una decisión de la Presidencia.

b. Seis meses antes de la fecha de apertura de la Convención General, los Diputados de cada Diócesis deberán cumplir con las normas de capacitación establecidas en las Reglas de Orden para la Cámara de Diputados.

b.c. Será deber de cada Diputado en funciones comunicar a la jurisdicción electa las acciones emprendidas y las posiciones establecidas por la Convención General.

c.d. Será responsabilidad de cada Diócesis proporcionar un foro en el que los Diputados a la Convención General de esa jurisdicción tengan la oportunidad de informar.

Y que además

Resuelto, Que el Reglamento - Cámara de Diputados Sección III sea enmendado como sigue:

Reglamento - Cámara de Diputados Sección III: Diputaciones

A. Presidencia de la Diputación

1. Al menos un año antes de la primera sesión legislativa de la Convención General, cada Diputación:

- i. designar un Presidente; y
- ii. notificar al Secretario de la Cámara de Diputados el nombre del Presidente

2. El Presidente de la Diputación:

- i. servir de contacto principal para las comunicaciones de la Cámara de Diputados;
- ii. Certificar por orden los votos de la Diputación;
- iii. Certificar los cambios en la Diputación durante la Convención General;
- iv. Desempeñar las demás funciones que le encomiende el Presidente.

B. ~~Mandatos Formación, Cumplimiento, Programas de Formación de la Comunidad Amada e Informes~~

~~1. Dentro de los tres años anteriores a la primera sesión legislativa de la Convención General, cada diputación deberá:~~

- ~~i. tener a los Diputados electos y al 1er Suplente de Diputados realizando los cursos de Antirracismo y Reconciliación Racial utilizados en los programas de formación diocesanos o provinciales;~~
- ~~ii. animar a los Diputados suplentes restantes a que cumplan; y~~
- ~~iii. presentar un único escrito con todos los certificados de formación al Secretario de la Cámara de Diputados seis meses antes de la fecha de apertura de la Convención General.~~

~~2. Las exenciones se aplicarán a:~~

- ~~i. Diócesis situadas fuera de Estados Unidos hasta que se disponga de programas de formación que dominen el idioma.~~
- ~~ii. La Comisión de Verificación de Poderes conocerá y resolverá los litigios relativos a la certificación de las Diputaciones e informará de su decisión a la Cámara.~~

1. La formación de Diputados y Suplentes se realiza de la siguiente manera:

- i. Los programas de formación para la reconciliación racial para Diputados y Diputados Suplentes deben tomarse dentro de los tres años anteriores al primer día legislativo de la Convención General utilizando programas de formación en la fe patrocinados por las diócesis, provincias o la Iglesia Episcopal.
 - ii. A más tardar cuatro meses antes del primer día legislativo de la Convención General, y utilizando un formulario proporcionado por el Secretario, los Presidentes de las Diputaciones presentarán al Secretario de la Cámara de Diputados un único informe sobre el estado de cumplimiento de los programas de formación por parte de los miembros de su Diputación. Los informes actualizados podrán presentarse antes del inicio de la Convención General.
 - iii. Los Presidentes de las Diputaciones informarán en sus comunicaciones de cualquier circunstancia en la que los Diputados y Diputados Suplentes no puedan completar los programas de formación debido a la falta de disponibilidad de programas con dominio de idiomas, problemas de accesibilidad u otras barreras identificadas.
2. El Secretario de la Cámara de Diputados recopilará las propuestas de los Presidentes de las Diputaciones y presentará un informe a la presidenta de la Cámara de Diputados sobre los índices de finalización, la falta de disponibilidad de programas de dominio del idioma, los problemas de accesibilidad u otras barreras identificadas.

B-C. Certificación de Suplentes como Diputados

1. Los Diputados suplentes no podrán participar en las deliberaciones ni votar con sus Diputados, a menos y hasta que la Comisión de Credenciales los certifique como sustitutos de un Diputado.
2. La Comisión de Verificación de Poderes certificará a los suplentes como diputados antes de cada período de sesiones.
3. Los procedimientos de certificación serán los que determine el Secretario de la Cámara de Diputados.
4. Un Diputado suplente ejercerá como tal durante una o varias legislaturas, pero sólo hasta que el Diputado al que substituyó pueda reincorporarse a su escaño.
5. La Comisión de Verificación de Poderes conocerá de los litigios relativos a la certificación de los diputados, decidirá al respecto y comunicará su decisión a la Asamblea.

Moción aprobada por dos tercios de los votos
Resolución adoptada con enmienda - HD solamente
 (Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 179)

Texto final de la Resolución

(Co09)

Resuelto, que las Reglas de Orden - Cámara de Diputados Sección III sean enmendadas como sigue:

Reglamento - Cámara de Diputados Sección III: Diputaciones

A. Presidencia de la Diputación

1. Al menos un año antes de la primera sesión legislativa de la Convención General, cada Diputación:
 - i. designar un Presidente; y

ii. notificar al Secretario de la Cámara de Diputados el nombre del Presidente

2. El Presidente de la Diputación:

i. servir de contacto principal para las comunicaciones de la Cámara de Diputados;

ii. certificar por orden los votos de la Diputación

iii. certificar los cambios en la Diputación durante la Convención General;

iv. desempeñar las demás funciones que le encomiende el Presidente

B. Programas de formación e *informes de la Comunidad Amada*

1. La formación de los Diputados y Suplentes se produce de la siguiente manera:

i. Los programas de formación para la reconciliación racial para Diputados y Diputados Suplentes deberán tomarse dentro de los tres años anteriores al primer día legislativo de la Convención General utilizando programas de formación en la fe patrocinados por diócesis, provincias o La Iglesia Episcopal.

ii. A más tardar cuatro meses antes del primer día legislativo de la Convención General, y utilizando un formulario proporcionado por el Secretario, los Presidentes de las Diputaciones presentarán al Secretario de la Cámara de Diputados un único informe sobre el estado de cumplimiento de los programas de formación por parte de los miembros de su Diputación. Los informes actualizados podrán presentarse antes del inicio de la Convención General.

iii. Los Presidentes de las Diputaciones informarán en sus comunicaciones de cualquier circunstancia en la que los Diputados y Diputados Suplentes no puedan completar los programas de formación debido a la falta de disponibilidad de programas con dominio de idiomas, problemas de accesibilidad u otras barreras identificadas.

2. El Secretario de la Cámara de Diputados recopilará las propuestas de los Presidentes de las Diputaciones y presentará un informe a la presidenta de la Cámara de Diputados sobre los índices de finalización, la falta de disponibilidad de programas de dominio del idioma, los problemas de accesibilidad u otras barreras identificadas.

B.-C. Certificación de Suplentes como Diputados

1. Los Diputados suplentes no podrán participar en las deliberaciones ni votar con sus Diputados, a menos y hasta que la Comisión de Credenciales los certifique como sustitutos de un Diputado.

2. La Comisión de Verificación de Poderes certificará a los suplentes como diputados antes de cada reunión.

3. Los procedimientos de certificación serán los que determine el Secretario de la Cámara de Diputados.

4. Un Diputado suplente ejercerá sus funciones de Diputado durante una o varias legislaturas, pero sólo hasta que el Diputado al que sustituyó pueda reincorporarse a sus escaños.

5. La Comisión de Verificación de Poderes conocerá y resolverá los litigios relativos a la certificación de los Diputados e informará de su decisión a la Asamblea.

Fin de la Orden Especial Calendario de Consentimiento**Calendario de Consentimiento**

El Diputado Pryor de Ohio propone retirar la Resolución A060 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Brown de Washington propone retirar la Resolución B008 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Snow de Oregón propone retirar la Resolución A118 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El diputado Snow, de Oregón, propone retirar la Resolución A120 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Hylden de Dallas propuso retirar la Resolución A016 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Diputado Hylden de Dallas propone retirar la Resolución A089 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Calendario de Consentimiento de Orden Especial para las Resoluciones A123 y C009 fue aprobado por dos tercios de los votos mediante votación oral.

El resto del Calendario de Consentimiento se aprobó por votación oral.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #69 sobre la Resolución A005 (Traducciones de Enriquecer Nuestro Culto y del Libro de Servicios Ocasionales al español, francés y kreyol haitiano) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 180)

Texto final de la Resolución:

(A005)

Resuélvase, que la 80a Convención General ordena a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que facilite la evaluación de la pertinencia cultural, la adaptación y la traducción profesional de *Enriqueciendo Nuestro Culto*, Volúmenes 1 - 6 y *El Libro de Servicios Ocasionales 2018*, y *Fiestas Menores y Festividades al español, francés y kreyol haitiano*; y que además

Resuélvase que, en este trabajo, el grupo de trabajo sobre traducciones litúrgicas de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música emplee el mismo proceso y los mismos criterios utilizados para la nueva traducción del Libro de Oración Común a estas lenguas.

Resuélvase asignar la suma de 200.000 dólares a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para la realización de estas traducciones.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #70 sobre la Resolución A006 (Autorizar el Libro de Servicios Ocasionales, 2022) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 181)

Texto final de la Resolución:

(A006)

Resuélvase, Que la 80a Convención General autorice para uso opcional en toda esta Iglesia Un Vía Crucis Bíblico; El Jueves Santo; Cuando las Personas Abandonan una Congregación; Presentación de un(a) Niño o Niña; Quinceañera (La Celebración de los Quince Años); La Fundación de una Iglesia: Colocación de la primera piedra; La fundación de una iglesia: Colocación de una Piedra Angular; Encargo de un Fundador de Iglesia, Misionero o Equipo Misionero; Liturgia para la Apertura de una Nueva Congregación; Apartar el Espacio Secular para Uso Sagrado; Letanía de la Misión de Dios para la Iglesia; Consagración del Crisma Aparte del Bautismo; Reafirmación de los Votos de Ordenación, Recepción como Sacerdote o Diácono, y Restauración al Ministerio Ordenado; y sea además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General autorice la publicación de la revisión de ese cierto documento titulado *The Book of Occasional Services*, preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y publicado por *The Church Hymnal Corporation* en 1979, y revisado por última vez en 2018.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #80 sobre la Resolución A015 (Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (Lenguaje Expansivo) para uso de prueba) y propuso su aprobación con remisión a un Órgano Interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 213)

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Diputados presentó su Informe #8 sobre la Resolución A016 (Adoptar, Estudiar y Promover los Principios Rectores de la Misión Mundial e Iniciar el Programa de Defensores de la Misión Mundial) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 188)

Texto final de la Resolución:

(A016)

Resuelto, Que la 80ª Convención General adopte los siguientes Principios Rectores como base sobre la que emprender su misión:

- **Piensa e imagina un mundo donde el amor sea el camino**
- **Comprometerse con la misión mundial que se encarna en la presencia personal, encontrando a Cristo en todos los que encontramos, en nuestro patio trasero o en todo el mundo.**
- **Ve por el camino del amor: cruza fronteras, escucha profundamente y vive como Jesús**
- **Recorrer el Camino del Amor con nuestros compañeros de misión, en el descubrimiento mutuo y la profundización del amor reconciliador de Dios, aprendiendo juntos, orando juntos, adorando juntos, mientras nos transformamos y nos bendecimos mutuamente.**
- **Emocionar, inspirar y comprometer a otros para que descubran la alegría de la misión de Dios.**
- **Honrar y abrazar en el descubrimiento mutuo los dones que Dios ha dado a todos los individuos, parroquias, diócesis, sus socios y sus comunidades.**
- **Fomentar las relaciones para desarrollar vías de misión intercultural, local/global/peregrinación, para todas las edades y capacidades.**
- **Abogar por cambios estructurales que respalden las cuestiones relacionadas con la misión global, incluida la promoción de la dignidad de todos y el respeto a los refugiados, migrantes y solicitantes de asilo en todo el mundo.**
- **Honrar nuestras sagradas diferencias mientras nos unimos como Comunidad Amada en torno a la mesa de Dios.**
- **Apoyar a los misioneros, desde el discernimiento, durante su servicio y a su regreso.**
- **Al recorrer este Camino del Amor, abordemos juntos los numerosos problemas de la pobreza, la violencia, la opresión y la degradación del medio ambiente**
- **Recuerde que "Ir" también puede significar "Ir" construyendo relaciones, aprendiendo, escuchando, animando a través del espacio mediante la presencia virtual y la comunicación desde donde se encuentre**
- **Animar a todas las diócesis a tener un Defensor Diocesano de la Misión Global.**

Y que además

Resuélvase: Que la Convención General recomiende estos Principios Rectores a los seminarios episcopales, escuelas diocesanas de ministerio, diócesis y jurisdicciones, y congregaciones para su estudio e implementación, y que se les anime a estudiar y promover los Principios Rectores; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente a cada diócesis, jurisdicción, seminario episcopal y escuela diocesana de ministerio a designar al menos a una persona para que sirva como Defensor de la Misión Global para promover el estudio y uso de los Principios Rectores y compartir con la Iglesia prácticas prometedoras de misión global desarrolladas a medida que estos principios rectores se implementan junto con otros modelos de ministerio tales como el Desarrollo Comunitario Basado en Activos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Asociaciones Globales colaboren durante el trienio con la Red Episcopal Mundial de Misión para crear una Red de Defensores de la Misión Mundial para compartir sus experiencias en la aplicación, estudio y promoción de los Principios Rectores. Esta Red proporcionará orientación a la Comisión Permanente para la Misión Mundial sobre la aplicación práctica de los Principios Rectores y sugerirá enmiendas.

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 s o b r e la Resolución A018 (Enseñanza de Misión Mundial y Educación Teológica Más Allá de los Estados Unidos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 191)

Texto final de la Resolución:

(A018)

Resuélvase, que la 80ª Convención General, inste a todos los seminarios y programas de formación a incluir la misión mundial como parte fundamental de su plan de estudios; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reconozca con aprecio las ofertas de los seminarios episcopales y otras instituciones de formación que se extienden más allá de los Estados Unidos, e inste a estos seminarios y otras instituciones a seguir colaborando con las diócesis y jurisdicciones fuera de los Estados Unidos en el desarrollo de sus ofertas de cursos en línea para facilitar la accesibilidad de los cursos y materiales a los que están fuera de los Estados Unidos, y tomar en consideración: el costo, el tiempo (si se requiere discusión en línea), los idiomas y la certificación, con énfasis en los estudios anglicanos; y sea además

Resuélvase que la Convención General encargue a la Comisión Permanente para la Misión Mundial que convoque y dirija un grupo compuesto por miembros de la Comisión Permanente, representantes de seminarios en los Estados Unidos y de seminarios y programas diocesanos fuera de los Estados Unidos para colaborar en el desarrollo de cursos que incorporen la experiencia de fe y la comprensión teológica de los anglicanos y líderes de formación en todo el mundo.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #24 sobre la Resolución A019 (Educación y Formación Teológica en Idiomas Distintos del Inglés) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 197)

Texto final de la Resolución:

(A019)

Resuélvase que la 80a Convención General celebre los esfuerzos que se están haciendo dentro de la Iglesia Episcopal y en toda la Comunión Anglicana para colaborar en la oferta de educación y formación teológica en idiomas distintos del inglés; y que además

Resuélvase: Que la Convención General inste y promueva el creciente desarrollo y disponibilidad de recursos para el discernimiento, la educación teológica y la formación en idiomas distintos del inglés, incluso en nuestros seminarios principales y otros programas de formación en toda la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase: Que la Convención General inste a los seminarios y otras instituciones de formación, en colaboración con las jurisdicciones no estadounidenses, a identificar los textos teológicos y de otro tipo, especialmente en estudios anglicanos, que más necesiten ser traducidos para la formación teológica, y a consultar con la Oficina de Comunicaciones y otros organismos, según proceda, para estudiar la manera de realizar dichas traducciones, siguiendo directrices profesionales; y que además

Resuelto, Que se encargue a la Oficina de Asociaciones Globales el impulso y seguimiento de esta iniciativa.

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución A022 (Elogiar la labor de los Ministerios Episcopales de Migración) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 190)

Texto final de la Resolución:

(A022)

Resuélvase: Que la 80a Convención General elogie el trabajo y la misión de los Ministerios Episcopales de Migración, específicamente su fiel ministerio de acogida y amor a más de 100.000 refugiados a través de su Programa de Reasentamiento de 40 años y su Programa de Compromiso de la Iglesia de 80 años; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reafirme que el Evangelio de Jesucristo nos llama a acoger al extranjero y a respetar la dignidad de todo ser humano, y que los que huyen de la persecución tienen un derecho especial a nuestra atención y preocupación, ya que buscan una vida de dignidad y paz frente a la opresión.

Resuélvase: Que la Convención General respalde el ministerio continuado de los Ministerios Episcopales de Migración para responder a las necesidades de los refugiados, incluso cuando el número de los que pueden entrar en los Estados Unidos se ha reducido considerablemente en los últimos años, y para trabajar con la Iglesia a través del Programa de Compromiso de la Iglesia para atender a los solicitantes de asilo, a los detenidos y a todos los inmigrantes.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 25 sobre la Resolución A029 (Apoyo a los Capellanes Militares) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 204)

Texto final de la Resolución:

(A029)

Resuélvase que la 80a Convención General elogia el ministerio de los capellanes militares de la Iglesia Episcopal, quienes valientemente atienden las necesidades espirituales y religiosas de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos como pastores, sacerdotes y predicadores; y que además

Resuélvase, que el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, además de atender a los capellanes que sirven en las prisiones y hospitales federales, continúe manteniendo el papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal en la formación y apoyo a los capellanes militares para responder a los desafíos que enfrenta el personal militar de hoy, incluyendo la exposición prolongada a la violencia, la injusticia, el odio y las dificultades; y que además

Resuélvase: Que la Convención General elogie a la oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales por sus esfuerzos de reclutamiento, especialmente entre aquellos que representan la diversidad de esta iglesia, celebrando los resultados logrados hasta la fecha, incluyendo el hecho de que más del 15% de los capellanes activos son bilingües y/u originarios de culturas que representan la diversidad de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que la Convención General afirma la "Declaración de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio a las Fuerzas Armadas" de 2001, incluyendo el compromiso de los capellanes militares episcopales de amar y servir a los miembros de todos los grupos religiosos, y de asegurar el acceso al libre ejercicio de la religión dentro de las limitaciones del servicio militar; y sea además

Resuelto, Que las Congregaciones se comprometan con los capellanes militares para aprender de su experiencia con la misión global y el diálogo interreligioso, y de su ejemplo como un ministerio de servicio integrado que proclama y retrata el Evangelio más allá de la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente para la Misión Mundial colabore con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para elegir un día apropiado para la observancia de los capellanes militares de la Iglesia, y considere desarrollar una colecta y un leccionario sugerido para la observancia del Día de los Capellanes Militares para su autorización por la 81ª Convención General.

Constitución y Cánones

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 40 sobre la Resolución A040 (Especificar la transmisión electrónica de determinados documentos y registros) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 198)

Texto final de la Resolución:

(A040)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.1.1.e como sigue:

I.1.1.

e. Será deber del Secretario de la Cámara de Diputados, siempre que se proponga cualquier alteración del Libro de Oración Común o de la Constitución, o cualquier otro asunto sometido a la consideración de las diversas Convenciones Diocesanas, notificar de ello a la Autoridad Eclesiástica de la Iglesia en cada Diócesis, así como al Secretario de la Convención de cada Diócesis, y el Secretario presentará a la Convención General, en su próxima sesión, constancia escrita de que se ha cumplido con el requisito anterior. Todas estas notificaciones se enviarán por correo electrónico certificado o certificado con acuse de recibo del Secretario. El Secretario notificará a todos los Secretarios diocesanos que es su deber dar a conocer tales propuestas de alteraciones del Libro de Oración Común, y de la Constitución, y otros temas, a las Convenciones de sus respectivas Diócesis en su próxima reunión, y certificar al Secretario de la Cámara de Diputados que tal acción ha sido tomada.

Y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.6.5.a como sigue:

I.6

Art. 5

a. Será deber del Secretario de la Convención de cada jurisdicción enviar al Secretario de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, inmediatamente después de su publicación, ~~dos copias de los Diarios~~ una (1) copia del Diario de la Convención de la jurisdicción, junto con los cargos episcopales, declaraciones y otros registros en ~~papel o~~ formato electrónico que puedan mostrar el estado de la Iglesia en esa jurisdicción, y ~~dos copias una~~ (1) copia a los Archivos de la Iglesia en formato electrónico común según lo prescrito por el Archivista de la Iglesia.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 41 sobre la Resolución A042 (Permitir el envío de notificaciones requeridas y otros documentos por medios electrónicos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 199)

Texto final de la Resolución:

(A042)

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon IV.19.20 como sigue:

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon IV.19.20 como sigue:

Art. 20. Las notificaciones u otros documentos que deban notificarse con arreglo a los procedimientos del presente Título se considerarán debidamente notificados si se entrega una copia a la persona a la que deba notificarse, se deja en poder de un adulto residente en el domicilio de la persona a la que deba notificarse, ~~o se envía por correo certificado al domicilio habitual de la persona, o se envía por medios electrónicos con acuse de recibo por escrito.~~ La notificación por publicación se hará en un periódico de circulación general en la jurisdicción del domicilio habitual de la persona. La aceptación de la notificación hace innecesario cualquier otro proceso.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 47 sobre la Resolución A043 (Supresión de la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 200)

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 8 sobre la Resolución A055 (Recibir y estudiar la propuesta de diálogo ecuménico con los presbiterianos (PCUSA)) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 249)

Texto final de la Resolución:

(A055)

Resuélvase, que la 80ª Convención General recibe con gratitud la propuesta "Acuerdo Episcopal-Presbiteriano sobre el Reparto Local de Ministerios", que fue preparada y distribuida por el Diálogo Iglesia Episcopal-Presbiteriano; y sea además

Resuelto, Que esta Convención anima a todos los episcopales a utilizar los muchos recursos disponibles para comprender el trabajo del Diálogo y esta propuesta de Acuerdo para ayudar a las diócesis y congregaciones locales en el intercambio interino de ministros. Los recursos se pueden encontrar en los sitios web de la Iglesia Episcopal (episcopalchurch.org), los Funcionarios Diocesanos Episcopales Ecuménicos e Interreligiosos (edeio.org), y [PCUSA Website: <https://oga.pcusa.org/section/committees/gaceir/>]; y que además

Resuelto, Que esta Convención alienta y apoya la consideración en oración por parte de todos los episcopales durante el próximo trienio de este significativo paso adelante en respuesta al ferviente deseo de nuestro Señor "que todos sean uno" (Juan 17:21).

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 78 sobre la Resolución A057 (Revisión continua del Libro de Oración y Liturgia) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 214)

Texto final de la Resolución:

(A057)

Resuélvase que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe el trabajo de revisión litúrgica y del Libro de Oraciones; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene al SCLM que utilice en su trabajo sobre la revisión litúrgica y del Libro de Oración Los Principios para Guiar el Desarrollo de Textos Litúrgicos incluidos en el informe a la 80ª Convención General (conocido como su informe "Libro Azul") del Grupo de Trabajo sobre la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración; y que además

Resuelto, Que los obispos continúen involucrando a las comunidades de culto en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la Iglesia en general, y que las comisiones litúrgicas diocesanas recojan y compartan estos recursos con el SCLM, y que el SCLM revise estos recursos y materiales presentados por las comunidades de culto para su consideración en el proceso de revisión litúrgica y del Libro de Oración; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la SCLM que examine los materiales presentados al grupo de trabajo sobre la revisión de los libros litúrgicos y de oración durante el trienio 2018-2021 y las recomendaciones de dicho grupo de trabajo con respecto a esos materiales; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene a la SCLM que presente a la 81ª Convención General textos litúrgicos para uso opcional y/o de prueba en el proceso en curso de revisión litúrgica y del Libro de Oración.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #77 sobre la Resolución A058 (Resolución sobre el Sitio Web Litúrgico Oficial para la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 215)

Texto final de la Resolución:

(A058)

Resuélvase, que la 80ª Convención General establezca www.episcopalcommonprayer.org, que ya es propiedad de la DFMS, como el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuélvase que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo una lista completa y enlaces a copias digitales oficiales y copias impresas de todas las liturgias autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal, con una clara diferenciación de los tipos de autorización.

Resuelto, que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo un resumen y un enlace al Acta de la Convención pertinente que autoriza cada liturgia; y que además

Resuelto, Que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo un área diferenciada para la presentación de material litúrgico nuevo/alternativo de la Iglesia en general; y que además

Resuelto, Que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo un área distinta para la revisión de material litúrgico nuevo/alternativo; y que además

Resuélvase que www.episcopalcommonprayer.org incluya otros recursos y materiales litúrgicos pertinentes, según determine la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música supervise y mantenga www.episcopalcommonprayer.org; y que además

Resuelto, que el SCLM designe a un diseñador de páginas web como principal responsable del diseño y mantenimiento de www.episcopalcommonprayer.org; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne 60.000 dólares para la implementación de esta resolución; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música forme un subcomité para mantener el funcionamiento de www.episcopalcommonprayer.org cuya membresía incluirá: El Presidente de la SCLM o un suplente autorizado que sea miembro de la SCLM; El Custodio del Libro Normalizado de Oración Común; al menos otro miembro de la SCLM; El Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; Un representante de Church Publishing; El diseñador designado del sitio web; Al menos dos voluntarios elegidos por el presidente de la SCLM entre los muchos codificadores y diseñadores de sitios web talentosos de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n.2 para añadir una nueva subsección:

x. Supervisar y mantener el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal a través de un subcomité cuyos miembros serán el Presidente del SCLM o un suplente autorizado que sea miembro del SCLM; el Custodio del

Libro Normalizado de Oración Común; al menos otro miembro del SCLM; el Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; un representante de la editorial afiliada al Fondo de Pensiones de la Iglesia; al menos dos miembros con conocimientos en diseño y codificación de sitios web, que serán nombrados por el Presidente del SCLM.

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 76 sobre la Resolución A060 (Respaldar las Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 216)

Texto final de la Resolución:

(A060)

Resuélvase: Que la 80a Convención General adopte Las Pautas para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo, contenidas en los informes a la 80a Convención General del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Libros Litúrgicos y de Oración y de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, como los principios de trabajo para la revisión y desarrollo de los materiales litúrgicos de la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que siga estas directrices en la elaboración de materiales litúrgicos nuevos y revisados.

Resuélvase que, cuando se elaboren materiales litúrgicos en idiomas distintos del inglés para su uso en la Iglesia Episcopal, éstos sigan, en la mayor medida posible, el espíritu y la intención de estas directrices; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General recomienda estas directrices a todas las personas que escriben o hablan en nombre de la Iglesia para su seria reflexión y consideración.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #22 sobre la Resolución A068 (Enmendar el Canon 1.17 - Capacitación Segura en la Iglesia) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 182)

Texto final de la Resolución:

(A068)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal recomiende a todos los miembros de la Iglesia el curso de Formación para una Iglesia Segura proporcionado por la Iglesia y el Grupo de Pensiones de la Iglesia para que todos los miembros puedan participar plenamente en la creación y mantenimiento de entornos seguros para todas las personas en toda la Iglesia.

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de Mayordomía e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 8 sobre la Resolución A070 (Creación de una Colaboración de Mayordomía en Línea) y propuso su aprobación con remisión a un Órgano Interino.

Texto original de la Resolución:

(A070)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General cree una colaboración en línea de recursos de mayordomía entre el Proyecto Resource (un programa cooperativo de mayordomía creado conjuntamente por el Colegio Episcopal, la Oficina de Desarrollo y la Fundación de la Iglesia Episcopal), la Red Episcopal de Mayordomía (TENS) y la Oficina de Ministerios Étnicos; y que además

Resuelto, Que la colaboración amplíe las ofertas existentes facilitando la creación de materiales de mayordomía por parte de personas de color y el desarrollo de cursos en línea y talleres virtuales sobre temas como la mayordomía congregacional pospandémica y las teologías culturalmente apropiadas de dar en inglés, español y otros idiomas; y que además

Resuelto, Que la colaboración desarrolle materiales educativos cultural y racialmente informados para todos los candidatos a las órdenes sagradas sobre la mayordomía y la teología del dinero en inglés y en español; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 150.000 dólares para el trabajo de la colaboración durante el próximo trienio.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 192)

El Comité de Administración e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 9 sobre la Resolución A072 (Elogio de ejemplos episcopales de inversión responsable) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 193)

Texto final de la Resolución:

(A072)

***Resuélvase*, que la 80a Convención General agradezca y afirme el trabajo y testimonio de la Iglesia Episcopal y el Fondo de Pensiones de la Iglesia al tomar la iniciativa en la inversión responsable y elogie a las siguientes quince instituciones por su inversión fiel y responsable: Episcopal Relief and Development; All Saints Church, Pasadena, CA; The Episcopal Church of the Ascension, Hickory, NC; St. Bartholomew's Episcopal Church, Baltimore, MD; St. James Episcopal Church, Black Mountain, NC; St. Stephen's Episcopal**

Church, Ridgefield, CT; Trinity Episcopal Church, Indianapolis, IN; Trinity Church Wall Street, New York, NY; la Diócesis Episcopal de California; la Iglesia Episcopal de Connecticut; la Diócesis Episcopal de Massachusetts; la Diócesis Episcopal de Michigan; la Diócesis Episcopal de Nueva York; la Diócesis Episcopal de Oregón; y la Iglesia Episcopal de Vermont.

El Comité de Administración e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución A073 (Fomento de la inversión fiel, ética y responsable) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 194)

Texto final de la Resolución:

(A073)

Resuelve que la 80ª Convención General afirme ante todos los inversores institucionales de la Iglesia el valor y la importancia de la inversión fiel y ética (definida como la inversión de los activos institucionales de forma coherente con la fe y las enseñanzas de la Iglesia y la misión de la Iglesia) y la inversión responsable (definida como el tratamiento de las preocupaciones éticas en materia social, medioambiental y de gobernanza, incluidos el cambio climático y los derechos humanos); y que además

Resuelto, Que se anime a todos los inversores institucionales de la Iglesia Episcopal a adoptar una inversión fiel y éticamente responsable para sus programas y carteras de inversión y a gestionar sus activos de inversión utilizando los siguientes elementos de inversión éticamente responsable: directrices éticas y teológicas para la selección y gestión de inversiones; compromiso de los accionistas, incluyendo el voto por delegación; e inversión para obtener resultados sociales y medioambientales responsables, así como rentabilidad financiera.

Cánones disciplinarios del Título IV

La Comisión de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 32 sobre la Resolución A075 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.5.4 Disposición relativa al Tribunal de Revisión) y solicitó su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 233)

Texto final de la Resolución:

(A075)

Resuelto, Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 para incluir la adición de una sección j. como sigue:

j. Por causa justificada, el Tribunal de Revisión podrá prorrogar cualquier plazo establecido en el presente Título relativo al Tribunal de Revisión, excepto el plazo para presentar un escrito de recurso.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #28 sobre la Resolución A077 (Resolución que enmienda el Canon IV.15.3 Disposición para notificar la apelación por parte del Obispo Diocesano) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 186)

Texto final de la Resolución:

(A077)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.15.3 como sigue:

Cualquier Orden de un Panel de Audiencia que determine que el Demandado no cometió una Ofensa que implique una cuestión de Doctrina, Fe o Culto de la Iglesia puede ser apelada por el Obispo Diocesano a petición escrita de al menos dos Obispos Diocesanos de otras Diócesis dentro de la Provincia que no sean miembros del Tribunal de Revisión. Dicha apelación sólo se podrá tomar sobre la cuestión de la Doctrina, Fe o y Culto de la Iglesia, y no podrá tratar de revertir la conclusión del Panel de Audiencia de que ~~no se cometieron Ofensas o que el Demandado no cometió una Ofensa.~~ El ~~Obispo Diocesano~~ podrá presentar una apelación en virtud de esta sección mediante ~~la entrega de una notificación de apelación por parte del Obispo Diocesano~~ al Demandado, al Abogado de la Iglesia, al Presidente y a los presidentes del Panel de Audiencia, y al Presidente ~~Provincial del Tribunal de Revisión~~ dentro de los cuarenta días posteriores a la ~~recepción de la Orden del Panel de Audiencia por parte del Obispo Diocesano~~ El Panel de Audiencia emite la Orden.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #29 sobre la Resolución A081 (Enmendar el Canon III.11.1a sobre el Papel del Comité Permanente en las Elecciones Episcopales) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 208)

Texto final de la Resolución:

(A081)

Resuelto, Que el Canon III.11.1.a se modifique como sigue:

Canon III.11

Art. 1

a. El discernimiento de la vocación para ser Obispo Diocesano, Coadjutor o Sufragáneo se realiza mediante un proceso de elección de acuerdo con ~~las normas prescritas por la Convención de la Diócesis y de conformidad con las disposiciones de las Constituciones y Cánones de esta Iglesia y de la Diócesis electa y cualquier norma especial adoptada por la Convención de esa Diócesis. A menos que la Constitución o los Cánones de la Diócesis electa dispongan lo contrario, el Comité Permanente tendrá la supervisión y la responsabilidad de cualquier proceso de búsqueda, nominación, transición y elección. Con respecto a la elección de un Obispo Sufragáneo, la Diócesis establecerá un proceso de nominación ya sea por Canon o mediante la adopción de normas y procedimientos para la elección del Obispo Sufragáneo en una reunión ordinaria o extraordinaria de la Convención Diocesana de la Diócesis con tiempo suficiente antes de la elección del Obispo Sufragáneo.~~

b. En lugar de elegir un Obispo, la Convención de una Diócesis puede solicitar que la elección sea hecha en su nombre por la Cámara de Obispos de la Provincia de la cual la Diócesis forma parte, sujeta a la confirmación del Sínodo Provincial, o puede solicitar que la elección sea hecha en su nombre por la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal.

1. Si se elige cualquiera de las opciones de la Sec. 1.b, se nombrará un Comité Conjunto de Nominación especial, a menos que la Convención Diocesana haya dispuesto otra cosa para el proceso de nominación. El Comité estará compuesto por tres personas de la Diócesis, designadas por su Comité Permanente, y tres miembros del cuerpo electoral, designados por el Presidente de dicho cuerpo. El Comité Conjunto de Nominación elegirá a sus propios miembros y nominará a tres personas cuyos nombres comunicará al Presidente del órgano electoral. El Presidente comunicará los nombres de los candidatos al órgano electoral al menos tres semanas antes de la elección, momento en que se presentarán oficialmente las candidaturas. Se ofrecerá la oportunidad de presentar candidaturas desde la tribuna o por petición, en ambos casos con la debida comprobación de antecedentes.

2. Si se elige cualquiera de las opciones de la Sec. 1.b, la prueba de la elección será un certificado firmado por el Presidente del cuerpo electoral y por su Secretario, con un testimonio firmado por la mayoría constitucional del cuerpo, en la forma requerida en el Canon III.11.3, que se enviará al Comité Permanente de la Diócesis en cuyo nombre se celebró la elección. El Comité Permanente procederá como se indica en el Canon III.11.3.

c. El Secretario del organismo que elija a un Obispo Diocesano, Obispo Coadjutor u Obispo Sufragáneo informará sin demora al Obispo Presidente el nombre de la persona elegida. Será deber del Obispo electo notificar al Obispo Presidente la aceptación o declinación de la elección, al mismo tiempo que el Obispo electo notifica a la Diócesis electa.

d. Ninguna Diócesis podrá elegir Obispo dentro de los treinta días anteriores a una reunión de la Convención General.

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #23 sobre la Resolución Ao82 (Enmendar varios cánones relativos a la preparación de la evaluación médica y psicológica en los procesos de ordenación, elección episcopal y recepción) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 183)

Texto final de la Resolución:

(A082)

Resuelto, Que los formularios prescritos por los Cánones para ser usados en evaluaciones médicas y psicológicas de personas antes de su ordenación como diácono, sacerdote y obispo, o de personas ya ordenadas en otra iglesia antes de su recepción en esta Iglesia, requieren revisión y actualización; y sea además

Resuélvase que la 80a Convención General está de acuerdo con el Fondo de Pensiones de la Iglesia en que, dado que los propósitos y necesidades de los formularios han cambiado con el tiempo, debe nombrarse un grupo más apropiado para preparar formularios que satisfagan todas las necesidades de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que al desarrollar los formularios descritos en los Cánones III.6.5.j.2, III.8.5.k.2, III.10.1.b, y III.11.3.a.2, la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación (o el comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones; o el grupo de trabajo especialmente designado por la Convención General) consultará con (i) al menos dos expertos en el campo de la medicina; (ii) al menos dos expertos en el campo de la psicología (iii) personas de todas las órdenes concededoras e involucradas en los procesos de ordenación diocesana, tales como personas que sirven en Comisiones de Ministerio u otros cuerpos de discernimiento, Comités Permanentes, obispos y otras personas que sirven en otros roles relacionados con el discernimiento; y para los formularios diseñados para personas que están siendo evaluadas como obispos, obispos electos o nominados para obispo (iv) la Oficina de Desarrollo Pastoral; y sea además

Resuelto, Que si se crea una Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación que los Cánones III.6.5.j.2, III.8.5.k.2, III.10.1.b, y III.11.3.a.2 sean enmendados como sigue:

Canon III.6.5.j.2

Sec. 5. Preparación para la ordenación

j. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono, debe cumplirse lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General y, si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

Canon III.8.5.k.2

Sec. 5. Preparación para la ordenación

a. El Obispo y la Comisión trabajarán con el Postulante o Candidato para desarrollar y supervisar un programa de preparación para la ordenación al Sacerdocio y para asegurar que se proporcione orientación pastoral durante todo el período de preparación.

- b.** Si el Postulante o Candidato no ha obtenido previamente un título de bachillerato, la Comisión, el Obispo y el Postulante o Candidato diseñarán un programa de trabajo académico adicional que pueda ser necesario para preparar al Postulante o Candidato para emprender un programa de educación teológica.
- c.** La formación tendrá en cuenta la cultura local y los antecedentes, edad, ocupación y ministerio de cada Postulante o Candidato.
- d.** La educación previa y el aprendizaje de la experiencia de vida pueden ser considerados como parte de la formación requerida para el Sacerdocio.
- e.** Siempre que sea posible, la formación para el Sacerdocio tendrá lugar en comunidad, incluyendo a otras personas en preparación para el Sacerdocio, o a otros que se estén preparando para el ministerio.
- f.** La formación incluirá formación teológica, experiencia práctica, desarrollo emocional y formación espiritual.
- g.** Las áreas temáticas de estudio durante este programa de preparación incluirán:
1. Las Sagradas Escrituras.
 2. Historia de la Iglesia cristiana.
 3. Teología cristiana.
 4. Ética cristiana y teología moral.
 5. Culto cristiano según el uso del Libro de Oración Común, el Himnario y los textos suplementarios autorizados.
 6. La práctica del ministerio en la sociedad contemporánea, incluyendo el liderazgo, la evangelización, la mayordomía, el ecumenismo, las relaciones interreligiosas, la teología de la misión y la experiencia histórica y contemporánea de los grupos raciales y minoritarios.
- h.** La preparación para la ordenación incluirá formación sobre
1. prevención de conductas sexuales inapropiadas tanto contra niños como contra adultos.
 2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
 3. la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular el Título IV de los mismos, utilizando, pero sin limitarse a ello, el sitio web de formación sobre el Título IV de la Iglesia Episcopal.
 4. la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo.
- i.** Cada Postulante o Candidato para la ordenación al Sacerdocio se comunicará con el Obispo en persona o por carta, cuatro veces al año, en las Semanas de la Brasa, reflexionando sobre la experiencia académica y el desarrollo personal y espiritual del Candidato.
- j.** El seminario u otro programa de formación deberá prever, supervisar e informar sobre el rendimiento académico y las calificaciones personales del Postulante o Candidato a la ordenación. Estos informes se harán a petición del Obispo y de la Comisión, pero por lo menos una vez al año.

k. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono según este Canon, se debe cumplir lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~La Caja de Pensiones de la Iglesia~~ *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General*, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

l. Los informes de todas las investigaciones y exámenes serán archivados permanentemente por el Obispo y formarán parte del registro diocesano permanente.

Canon III.10.1.b

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación, deberá proporcionarse lo siguiente

b. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando los formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General* y, si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica. ~~Si el examen médico, el examen psicológico o la verificación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados. Todas estas comprobaciones y evaluaciones de antecedentes se llevarán a cabo específicamente para la ordenación o recepción en virtud de este Canon y no para ningún otro proceso o finalidad.~~

Canon III.11.3.a.2

Sec. 3

a. El Comité Permanente de la Diócesis para la cual el Obispo ha sido elegido enviará inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, por medio de su Presidente o por alguna persona o personas especialmente designadas, un certificado de la elección por el Secretario de la Convención de la Diócesis, con una declaración de recibo de:

1. prueba de que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero;
2. certificados de un médico titulado y de un psiquiatra titulado, autorizados por el Obispo Presidente, de que han examinado minuciosamente al Obispo electo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y no han descubierto ninguna razón por la cual la persona no sería apta para desempeñar la labor para la cual ha sido elegida. A tal efecto, se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente y *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación, de conformidad con los principios y directrices adoptados por la Convención General*; y
3. prueba de que una mayoría constitucional de la Convención firmó un testimonio en la forma que se indica a continuación:

Nosotros, cuyos nombres se escriben a continuación, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión

sin parcialidad, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Santo Oficio. Además, declaramos conjunta y separadamente que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido debida y legítimamente y que tiene tal suficiencia en el aprendizaje, tal solidez en la Fe y tal carácter piadoso como para ser capaz de ejercer el Oficio de Obispo para el honor de Dios y la edificación de la Iglesia, y para ser un ejemplo saludable para el rebaño de Cristo.

(Date) _____

(Signed) _____

El Obispo Presidente, sin demora, notificará a cada Obispo de esta Iglesia que ejerza jurisdicción la recepción por parte del Obispo Presidente de los certificados mencionados en esta Sección y solicitará una declaración de consentimiento o denegación de consentimiento. Cada Comité Permanente, en un plazo no superior a ciento veinte días tras el envío por parte del órgano electivo del certificado de la elección, responderá enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo o bien el testimonio de consentimiento en la forma establecida en el párrafo (b) de esta Sección o bien una notificación por escrito de su negativa a dar el consentimiento. Si la mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo remitirá entonces la prueba del consentimiento, con los demás certificados necesarios requeridos en esta Sección (documentos descritos en la Sec. 3.a.2 de este Canon), al Obispo Presidente. Si el Obispo Presidente recibe declaraciones suficientes que indiquen que la mayoría de dichos Obispos consiente la ordenación, el Obispo Presidente notificará sin demora el consentimiento al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo y al Obispo electo.

Y que además

Resuelto, Que si NO se crea una Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación que los Cánones III.6.5.j.2, III.8.5.k.2, III.10.1.b, y III.11.3.a.2 sean enmendados como sigue:

Canon III.6.5.j

Sec. 5. Preparación para la ordenación

j. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono, debe cumplirse lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. Evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, un comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones o un grupo de trabajo asignado por la Convención General, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

Canon III.10.1.b

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación, deberá proporcionarse lo siguiente

b. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, un comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones o un grupo de trabajo asignado por la Convención General, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica. Si el examen médico, el examen psicológico o la verificación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados.

Canon III.11.3.a.2

Sec. 3

a. El Comité Permanente de la Diócesis para la cual el Obispo ha sido elegido enviará inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, por medio de su Presidente, o por alguna persona o personas especialmente designadas, un certificado de la elección por el Secretario de la Convención de la Diócesis, con una declaración de recibo de:

1. prueba de que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero;
2. certificados de un médico titulado y de un psiquiatra titulado, autorizados por el Obispo Presidente, de que han examinado minuciosamente al Obispo electo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y no han descubierto ninguna razón por la que la persona no sería apta para desempeñar la labor para la que ha sido elegida. Formas y procedimientos acordados por el Obispo Presidente y ~~el Fondo de Pensiones de la Iglesia~~, un comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones o un grupo de trabajo asignado por la Convención General, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General; y si se desea o es necesario, remisión psiquiátrica. Si el examen médico, el examen psicológico o la verificación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados.
3. prueba de que una mayoría constitucional de la Convención firmó un testimonio en la forma que se indica a continuación:

Nosotros, cuyos nombres se escriben a continuación, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Santo Oficio. Además, declaramos conjunta y separadamente que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido debida y legítimamente y que tiene tal suficiencia en el aprendizaje, tal solidez en la Fe y tal carácter piadoso como para ser capaz de ejercer el Oficio de Obispo para el honor de Dios y la edificación de la Iglesia, y para ser un ejemplo saludable para el rebaño de Cristo.

(Date) _____

(Signed) _____

El Obispo Presidente, sin demora, notificará a cada Obispo de esta Iglesia que ejerza jurisdicción la recepción por parte del Obispo Presidente de los certificados mencionados en esta Sección y solicitará una declaración de consentimiento o denegación de consentimiento. Cada Comité Permanente, en un plazo no superior a

ciento veinte días tras el envío por parte del órgano electivo del certificado de la elección, responderá enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo o bien el testimonio de consentimiento en la forma establecida en el párrafo b. de esta Sección o bien una notificación por escrito de su negativa a dar el consentimiento. Si la mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo remitirá entonces al Obispo Presidente la prueba del consentimiento, junto con los demás certificados necesarios exigidos en esta Sección (documentos descritos en la Sec. 3.a.2 de este Canon). Si el Obispo Presidente recibe declaraciones suficientes que indiquen que la mayoría de dichos Obispos consiente la ordenación, el Obispo Presidente notificará sin demora el consentimiento al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo y al Obispo electo.

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de Administración e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución A089 (Resolución sobre Desinversión y Transición Justa) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 246)

Texto final de la Resolución:

(A089)

Resuelto, Que la 80ª Convención General, afirmando la resolución 2015-C045 y 2018-Do81, ordene a la Iglesia Episcopal que continúe desinvirtiendo todos los fondos de compañías de combustibles fósiles y fondos mutuos que incluyan compañías de combustibles fósiles, incluyendo pero no limitado a gas natural, petróleo, carbón y fracking, para el año 2025 y que estos fondos desinvertidos sean reinvertidos en fondos de energía renovable y que no se compren fondos de combustibles fósiles en el futuro; y sea además

Resuelto, Que las diócesis y congregaciones continúen explorando los beneficios morales y éticos de desinvertir en combustibles fósiles y reinvertir en energías renovables y apoyen a sus gestores de fondos para que actúen en la desinversión y reinversión; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General, afirmando también la resolución 2018-Do81 y reconociendo que muchas de nuestras comunidades y congregaciones han crecido y se han sostenido gracias a las industrias de combustibles fósiles, inste a un enfoque pastoral y práctico para la transición justa a nuevas economías, y ordene al personal de la Iglesia Episcopal que forme asociaciones con las organizaciones de transición justa existentes para apoyar a nuestras diócesis y congregaciones; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General inste al Church Pension Fund (CPF) a tener presente el deseo de la Iglesia de invertir cada vez más en energías renovables y limpias; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General solicite que el Church Pension Fund presente un informe que incluya un plan de sostenibilidad a la 81ª Convención General; y que además

Resuelto, Que la Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue y apoye políticas públicas que respalden una transición justa para las comunidades dependientes de los combustibles fósiles.

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

La Comisión de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 9 sobre la Resolución A092 (Iglesias más allá de las fronteras) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 250)

Texto final de la Resolución:

(A092)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal acepte el Memorándum de Reconocimiento Mutuo de Relaciones de Plena Comunión fechado el 26 de septiembre de 2018 por y entre la Iglesia Episcopal, la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá (que se puede encontrar en la página Ecuménica e Interreligiosa del sitio web de la Iglesia Episcopal en <https://www.episcopalchurch.org/ministries/ecumenical-interreligious/> y que se añadirá a la página de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de los Archivos tras la aceptación del Memorándum por la Convención General <https://www.episcopalarchives.org/sceir>) la base para una relación de plena comunión que se establecerá entre las cuatro iglesias tras la aceptación del Memorándum por cada una de las cuatro iglesias; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General reconoce que la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá han aceptado previamente el Memorándum mediante acciones de sus respectivos órganos de gobierno; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal solicite que el Reverendísimo Michael B. Curry, Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal, transmita esta acción a los Obispos Presidentes y Primados de las otras iglesias que son parte del Memorándum; y que además

Resuelto, Que la aceptación del Memorando no afectará ni alterará la actual relación de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Anglicana de Canadá reconocida por el Canon I.20.1.a ni la actual relación de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en América reconocida por el Canon I.20.2; y que además

Resuélvase, Que los oficiales ecuménicos de la Iglesia Episcopal, trabajando con el Grupo de trabajo para coordinar el trabajo ecuménico e interreligioso, establezcan políticas y procedimientos para facilitar el intercambio de ministerio entre la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá como se establece en el Memorándum; y sea además

Resuélvase que el Canon I.20.1 se modifique añadiendo una nueva subsección, como sigue:

d. La Iglesia Episcopal tiene una relación de plena comunión con la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá bajo los términos del Memorando de Reconocimiento Mutuo de Relaciones de Plena Comunión fechado el 26 de septiembre de 2018 por y entre la Iglesia Episcopal, la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia

Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá, que fue aceptado por la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal como Resolución 2022-A092.

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución A093 (Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 251)

Texto final de la Resolución:

(A093)

Resuélvase que la 80ª Convención General elogia la versión actual de "Un regalo para el mundo, colaboradores en la curación del quebrantamiento", que fue preparada y distribuida por el Diálogo Iglesia Episcopal-Methodista Unida; y que además

Resuelto, Que esta Convención anima a todos los episcopales a utilizar los muchos recursos disponibles para comprender la esencia de este diálogo y su objetivo de plena comunión. Los recursos se pueden encontrar en los sitios web de la Iglesia Episcopal (episcopalchurch.org), los Funcionarios Diocesanos Episcopales Ecuménicos e Interreligiosos (edeio.org), y umc-tec.org, un sitio web que apoya la plena comunión entre la Iglesia Metodista Unida y la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuelto, Que esta Convención expresa su apoyo particular y en oración a las comunidades LGBTQIA+ entre los miembros laicos y clérigos de la Iglesia Metodista Unida; y que además

Resuelto, Que esta Convención alienta y apoya la consideración en oración por parte de todos los episcopales durante el próximo trienio de este significativo paso adelante en respuesta al ferviente deseo de nuestro Señor "que todos sean uno".

La Comisión de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución A094 (Affirm Trabajo y diálogo permanentes con los interlocutores ecuménicos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 252)

Texto final de la Resolución:

(A094)

Resuélvase que la 80ª Convención General afirma con alegría la continuación de los diálogos ecuménicos en los que la Iglesia Episcopal está comprometida: el Diálogo Iglesia Presbiteriana (EE.UU.)-Episcopal; el Diálogo Anglicano-Católico Romano (ARCUSA), y el trabajo hacia la plena comunión con la Iglesia Metodista Unida (UMC); y que además

Resuelto, Que esta Convención afirma con alegría la continuación del trabajo del diálogo con la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera (Evangelisch-Lutherische Kirche in Bayern) y recomienda el documento Compartiendo los Dones de la Comunión a la iglesia para su consideración; y sea además

Resuelto, Que esta Convención afirma con alegría el trabajo continuo del comité de coordinación con nuestros socios de plena comunión, la Iglesia Evangélica Luterana en América y la Iglesia Morava (Provincia del Norte y Provincia del Sur); y sea además

Resuelto, Que esta Convención afirma con alegría nuestra representación y participación en organismos ecuménicos nacionales, incluyendo el Consejo Nacional de Iglesias (NCC), Iglesias Unidas en Cristo (CUIC) e Iglesias Cristianas Unidas (CCT).

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe #42 sobre la Resolución A111 (Enmendar el Canon 1.2.1.a sobre el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 201)

Texto final de la Resolución:

(A111)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon 1.2.1.a para que diga lo siguiente, suprimiendo todo en las actuales subsecciones .b y .c y retitulando las subsecciones siguientes.

Sec. 1 a. En cada Convención General se elegirá un Comité Conjunto de Nominación para la elección del Obispo Presidente. El Comité de Nominaciones estará compuesto por 20 miembros, de la siguiente manera: ~~Quince (15) de esos miembros consistirán de cinco Obispos elegidos por la Cámara de Obispos; cinco clérigos miembros clericales, incluyendo por lo menos un diácono, y cinco laicos, personas elegidas por la Cámara de Diputados y que pueden pero no necesariamente ser miembros de esa Cámara; dos personas, de 16 a 23 años de edad, designadas por la presidenta de la Cámara de Diputados; y tres personas designadas conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados para asegurar la diversidad cultural y geográfica de la Iglesia. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá una lista de candidatos para los cargos electivos del Comité de Candidaturas, de acuerdo con su mandato canónico y sus procedimientos. y guiándose por las aptitudes necesarias para un servicio eficaz en el Comité de Candidaturas. Los nominados para el Comité Permanente Conjunto para la Nominación del Obispo Presidente pueden ser diputados de la Convención General, pero no necesariamente. La Cámara de Diputados elegirá cinco Diputados Clérigos y cinco Laicos como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, siendo necesaria la mayoría de los votantes para la elección.~~

~~La presidenta de la Cámara de Diputados nombrará a dos personas, de edades comprendidas entre los 16 y los 21 años, como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente.~~

En todos los casos, los nominados y designados deberán tener las aptitudes necesarias para prestar un servicio eficaz en el Comité de Candidaturas.

~~b. Obispos en el Comité de Nominaciones. En cada Convención General, la Cámara de Obispos elegirá a cinco Obispos como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, guiados por las aptitudes necesarias para prestar un servicio eficaz en el Comité de Nominación.~~

~~c. La Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados también nombrarán conjuntamente a tres miembros del Comité Conjunto de Nominación para asegurar la diversidad cultural y geográfica de la Iglesia y el conjunto de habilidades necesarias para un servicio eficaz en el Comité de Nominación.~~

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 45 sobre la Resolución A112 (Enmendar el Canon I.2.2 sobre Elegibilidad y Duración del Office del Obispo Presidente) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 209)

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 43 sobre la Resolución A113 (Modificar el Canon I.4.3 sobre el mandato de la Comisión de Auditoría) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 202)

Texto final de la Resolución:

(A113)

Resuelve, Que la 80ª Convención General modifique el primer párrafo del Canon I.4.3 para que diga lo siguiente.

Sec. 3. A propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité de Auditoría del Consejo y de la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras. El Comité se compondrá de seis miembros: uno que, en el momento de su nombramiento, sea miembro del comité del Consejo Ejecutivo con responsabilidad primaria en asuntos financieros; uno del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas; y los cuatro restantes de entre los miembros de la Iglesia en general que tengan experiencia en prácticas comerciales y financieras generales. Los miembros servirán por un período de tres años que comenzará el 1 de enero siguiente a la reunión ordinaria de la Convención General en la que fueron elegidos o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra más tarde, y continuará hasta el 31 de diciembre siguiente a la clausura de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General o hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos períodos consecutivos, después de lo cual deberá transcurrir un intervalo completo entre las reuniones ordinarias del trienio de la Convención General antes de poder ser reelegido. Anualmente, el Comité de Auditoría elegirá a un Presidente del Comité de entre sus miembros. El Comité de Auditoría examinará periódicamente los estados financieros relativos a

todos los fondos bajo la administración o el control del Consejo y de la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras e informará al respecto al Consejo al menos una vez al año.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 46 sobre la Resolución A114 (Modificar el Canon I.8.2 sobre el Plazo de Office para la Junta del Fondo de Pensiones de la Iglesia) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 210)

Texto final de la Resolución:

(A114)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.8.2 como sigue.

Sec. 2. La Convención General, en cada reunión ordinaria, elegirá, a propuesta de un Comité Conjunto de la misma, a doce personas para servir como Fideicomisarios de la Church Pension Fund ~~por un período de seis años y hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y hayan cumplido los requisitos~~, y también cubrirá las vacantes que puedan existir en la Junta de Fideicomisarios. Excepto en el caso de un Fideicomisario que cubra una vacante, el período de servicio de un Fideicomisario comenzará al levantarse la sesión ordinaria de la Convención General en la cual el Fideicomisario fue elegido y expirará al levantarse la segunda sesión ordinaria de la Convención General siguiente. Toda persona que haya sido elegida como Fideicomisario por la Convención General durante doce o más años consecutivos no podrá ser reelegida hasta la siguiente reunión ordinaria de la Convención General que siga a aquella en la que dicha persona no pudo ser reelegida para la Junta de Fideicomisarios. Toda vacante que se produzca en un momento en que la Convención General no esté reunida podrá ser cubierta por la Junta de Fiduciarios mediante el nombramiento, ad interim, de un Fiduciario, quien ejercerá el cargo hasta que la Convención General, en su próxima reunión, haya elegido a un Fiduciario para servir por el resto del período no vencido correspondiente a dicha vacante.

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe #44 sobre la Resolución A115 (Enmendar el Canon I.15.10.a para eliminar la referencia obsoleta sobre las Congregaciones fuera de los Estados Unidos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 203)

Texto final de la Resolución:

(A115)

Resuelto, Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.15.10.a para que diga lo siguiente.

Sec. 10. En el caso de que un Clérigo a cargo de una Congregación o de otra manera autorizado a servir a la Iglesia en tierra extranjera sea acusado de cualquier ofensa bajo los Cánones de esta Iglesia:

a. Con el permiso del Obispo Presidente, el Obispo Encargado y el Consejo Consultivo podrán (i) contratar a una Diócesis de esta Iglesia para que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia, o (ii) establecer entre las Congregaciones de la Convocación las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia. En cualquiera de los casos, ~~el Tribunal Provincial de Revisión será el de la Diócesis que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias o el de la Provincia de la Convocación;~~ y, a los fines de implementar las disposiciones para la Disciplina Eclesiástica (Título IV) de un miembro del Clero, el Obispo Encargado cumplirá la función reservada para el Obispo Diocesano, excepto que el Obispo Presidente debe aprobar cualquier Acuerdo, cualquier Convenio de Disciplina y los términos de cualquier Orden, y pronunciar la Sentencia.

Ministerio

El Comité sobre Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #26 sobre la Resolución A116 (Enmendar el Canon III.10.2 para corregir una omisión inadvertida sobre el clero ordenado en iglesias en plena comunión) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 207)

Texto final de la Resolución:

(A116)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon III.10.2 como sigue.

Sec. 2 Clero ordenado por obispo de Iglesias en *plena* comunión con esta Iglesia

a.

1. 1. Un Clérigo, ordenado por un Obispo de otra Iglesia en *plena* comunión con esta Iglesia, o por un Obispo consagrado para una tierra extranjera por Obispos de esta Iglesia según el Artículo III de la Constitución, deberá, antes de que se le permita officiar en cualquier Congregación de esta Iglesia, exhibir al Clérigo a cargo o, si no hay Clérigo a cargo, a la Junta Parroquial de la misma, un certificado de fecha reciente, firmado por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis, de que las cartas de Orden Sagrada de la persona son válidas, si no hay ningún Clérigo a cargo, a la Junta Parroquial, un certificado de fecha reciente, firmado por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis, de que las cartas del Orden Sagrado y otras credenciales de la persona son válidas y auténticas, y otorgadas por un Obispo en *plena* comunión con esta Iglesia, y cuya autoridad es reconocida por esta Iglesia; y también que la persona ha mostrado a la Autoridad Eclesiástica pruebas satisfactorias de (i) carácter moral y piadoso y de (ii) cualificaciones teológicas.

2. Antes de que se le permita hacerse cargo de cualquier Congregación, o ser recibido en cualquier Diócesis de esta Iglesia como Miembro de su Clero, la Autoridad Eclesiástica deberá recibir Cartas Dimisorias o credenciales equivalentes bajo la mano y sello del Obispo con cuya Diócesis la persona haya estado conectada por última vez, las cuales cartas o credenciales deberán ser entregadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de las mismas. Antes de recibir al Clérigo, el Obispo exigirá una

promesa por escrito de someterse en todo a la Disciplina de esta Iglesia, sin recurrir a ninguna jurisdicción extranjera, civil o eclesiástica; y exigirá además que la persona suscriba y haga en presencia del Obispo, y en presencia de dos o más Presbíteros, la declaración requerida en el Artículo VIII de la Constitución. El Obispo y por lo menos un Presbítero examinarán a la persona en cuanto al conocimiento de la historia de esta Iglesia, su culto y gobierno. El Obispo, estando también satisfecho de las calificaciones teológicas de la persona, puede entonces recibir a la persona en la Diócesis como Miembro del Clero de esta Iglesia.

3. Las disposiciones de esta Sección ~~Secciones 2 y 3~~ se aplicarán a todos los Miembros del Clero ordenados en cualquier Iglesia en plena comunión con esta Iglesia según se especifica en el Canon I.20, sujeto a los términos del pacto de la Iglesia Episcopal y la otra Iglesia o Iglesias según lo adoptado por la Convención General y por la autoridad denominacional u organismo similar para aquellas Iglesias que no son miembros de la Comunión Anglicana por acción del Consejo Consultivo Anglicano.

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #27 sobre la Resolución A117 (Enmendar los Cánones III.10, III.12.1, III.12.5.b.3, y III.13.1 para Aclarar el Lenguaje sobre la Recepción de Obispos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 206)

Texto final de la Resolución:

(A117)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal disponga la recepción de obispos de la Comunión Anglicana en la Iglesia Episcopal para servir como obispos asistentes y como obispos con cargo provisional de una diócesis, y también para servir como obispos de diócesis que han sido admitidas en unión con la Convención General, enmendando todos y cada uno de los siguientes cánones interrelacionados: Canon III.10, Canon III.12.1, Canon III.12.5.b.3, y Canon III.13.1, como sigue:

Modificar el Canon III.10 para cambiar el título del Canon por el siguiente:

Canon 10: De la Recepción de Obispos, Presbíteros y Diáconos ~~Clérigos~~ de otras Iglesias

Modifíquese el Canon III.10.1 como sigue:

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación de un sacerdote o de un diácono, debe proporcionarse lo siguiente

Modificar el Canon III.10 para añadir una nueva Sección 5, con el siguiente texto:

Sec. 5. Recepción en esta Iglesia de un Obispo de una Iglesia o Provincia de la Comunión Anglicana.

a. Un Obispo en regla de una iglesia miembro o Provincia de la Comunión Anglicana, o de una iglesia nacional o local con estatus Extraprovincial en la Comunión Anglicana, que desee servir en esta Iglesia como Obispo

Asistente según lo dispuesto en el Canon III.12.5.b.3, o como Obispo con cargo provisional de una Diócesis según lo dispuesto en el Canon III.13.1, podrá ser recibido en la Iglesia Episcopal de conformidad con los requisitos establecidos en esta Sección.

b. Un obispo en regla de una iglesia o provincia miembro de la Comunión Anglicana, o de una iglesia nacional o local con estatus extraprovincial en la Comunión Anglicana, cuya iglesia o provincia esté buscando ser admitida en unión con la Iglesia Episcopal, puede ser recibido en la Iglesia Episcopal de acuerdo con los requisitos establecidos en esta sección, siempre y cuando, si la selección del Obispo para servir a la iglesia o Provincia fue mediante un proceso distinto a la elección por parte de una Convención, Sínodo u otro órgano de gobierno, el Obispo deberá presentar pruebas de que la Convención, Sínodo u otro órgano de gobierno ha ratificado dicha selección;

c. El Obispo que solicite ser recibido en la Iglesia Episcopal deberá proporcionar al Obispo Presidente lo siguiente:

- 1. prueba de que el Obispo ha sido debidamente ordenado Obispo en la Comunión Anglicana;*
- 2. pruebas del carácter moral y piadoso del obispo;*
- 3. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo Presidente;*
- 4. 4. Certificados de un médico titulado y de un psicólogo titulado autorizado por el Obispo Presidente y, según sea necesario, de un psiquiatra y/o de un profesional especializado en la evaluación del uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos, también autorizado por el Obispo Presidente, que han examinado minuciosamente al Obispo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y en cuanto al uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos y no han descubierto ninguna razón por la cual la persona no sería apta para desempeñar la labor para la cual ha sido elegida como Obispo en esta Iglesia. Para ello se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente;*
- 5. prueba de que el Obispo ha recibido la formación establecida en la Sección 1.c de este Canon; y*
- 6. prueba de que el Obispo ha sido examinado por al menos tres Obispos de esta Iglesia en cuanto al conocimiento de esta Iglesia, su culto y gobierno, incluyendo los siguientes temas:*
 - i. Historia de la Iglesia: la historia de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal.*
 - ii. Doctrina: las enseñanzas de la Iglesia recogidas en los Credos y en el Esquema de la fe, comúnmente llamado Catecismo.*
 - iii. Liturgia: los principios y la historia del culto anglicano; el contenido del Libro de Oración Común.*
 - iv. Teología práctica:*
 - 1. El oficio y trabajo de un Diácono y Sacerdote en esta Iglesia.*
 - 2. La celebración del culto público.*
 - 3. 3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis en la que servirá el Obispo.*
 - 4. El uso de la voz en la lectura y la expresión oral.*
- 7. Los puntos de Doctrina, Disciplina, Política y Culto en los que la Iglesia o Provincia del Obispo haya llegado a diferir de esta Iglesia. Esta parte de los exámenes se realizará, al menos en parte, mediante*

preguntas y respuestas escritas, y las respuestas se mantendrán archivadas en la Oficina de Desarrollo Pastoral durante al menos tres años.

8. En el caso de un Obispo que solicite ser recibido en esta Iglesia conforme al inciso .b de este Canon, prueba de que la Convención General ha consentido la admisión de la iglesia o Provincia conforme al Artículo V, Sección I de la Constitución.

d. Una vez recibidos a satisfacción del Obispo Presidente los elementos indicados en la subsección .c de este Canon, el Obispo Presidente notificará sin demora a todos los Obispos de esta Iglesia que ejerzan jurisdicción y a todos los Comités Permanentes de esta Iglesia la recepción de dichos elementos por parte del Obispo Presidente, y solicitará a cada uno de ellos una declaración de consentimiento, o de denegación de consentimiento, a la recepción del Obispo en la Iglesia Episcopal. Cada Obispo con jurisdicción y cada Comité Permanente deberá, en un plazo de 90 días a partir del envío de la notificación, responder al Obispo Presidente o a la persona designada por éste, indicando su consentimiento o su denegación del mismo.

La prueba del consentimiento de cada Comité Permanente será un testimonio con las siguientes palabras, o con palabras similares aprobadas por el Obispo Presidente, firmado por la mayoría de todos los miembros del Comité:

Nosotros, siendo la mayoría de todos los miembros del Comité Permanente de _____, y habiendo sido debidamente convocados, firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, testificamos, en la presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo N. N. no deba ser recibido en la Iglesia Episcopal para servir como Obispo en ella. N. N. no deba ser recibido en la Iglesia Episcopal para servir como Obispo en ella, y por lo tanto consentimos a la recepción del Reverendo N. N. para servir como [Obispo Asistente/Obispo con cargo provisional/Obispo Diocesano] en la Diócesis de _____. En fe de lo cual, suscribimos la presente este _____ día de _____ en el año de nuestro Señor _____.

(Signed) _____.

e. Si la mayoría de los Obispos con jurisdicción y de los Comités Permanentes consiente la recepción, el Obispo hará la declaración escrita requerida por el Artículo VIII de la Constitución de la Iglesia Episcopal en presencia del Obispo Presidente y de dos testigos episcopales, en cuyo momento el Obispo Presidente certificará que el Obispo es recibido en la Iglesia Episcopal; siempre que, en el caso de un Obispo que solicite ser recibido en esta Iglesia según la subsección .b de este Canon, dicha certificación no se expedirá hasta que el Consejo Ejecutivo haya emitido la aprobación establecida en el Artículo V, Sección 1 de la Constitución.

Modifíquese el Canon III.12.1 como sigue:

Art. 1. Formación.

Después de la elección o recepción y durante los tres años siguientes a la ordenación o recepción, los nuevos Obispos y los Obispos recibidos en esta Iglesia seguirán el proceso de formación autorizado por la Cámara de Obispos. Este proceso de formación proporcionará un mentor para cada Obispo recién ordenado y recibido.

Modifíquese el Canon III.12.5.b.3 como sigue:

3. Obispos en regla de Iglesias o Provincias miembros de la Comunión Anglicana, o de Iglesias nacionales o locales con estatus extraprovincial en la Comunión Anglicana, siempre que sean recibidos en esta Iglesia según el Canon III.10.5. ~~Personas que son Obispos en regla de Iglesias que son miembros de la Comunión Anglicana por acción del Consultivo Anglicano si ellos:~~

~~i. haber renunciado previamente a sus anteriores responsabilidades;~~

~~ii. haber recibido la aprobación, por parte de una autoridad competente dentro de la Iglesia, de su ordenación como Obispo de dicha Iglesia;~~

~~iii. haber dado pruebas satisfactorias de carácter moral y piadoso y haber cumplido los requisitos teológicos;~~

~~iv. haber prometido en un escrito presentado al Obispo Diocesano que hace el nombramiento, y atestiguado por otros dos Obispos de esta Iglesia, someterse en todas las cosas a la Doctrina, Disciplina y Culto de esta Iglesia;~~

~~v. haberse sometido y haber superado satisfactoriamente exámenes exhaustivos que abarquen las condiciones médicas, psicológicas, psiquiátricas y de otro tipo descritas en el Canon III.11.1, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en el Canon III.11.1;~~

~~vi. haber sido sometidos a una investigación de antecedentes y, si es posible, a una comprobación de los mismos según lo dispuesto en el Canon III.11.1;~~

~~vii. haber sido examinados por el Obispo Diocesano y al menos otros dos Obispos de esta Iglesia en cuanto al conocimiento de esta Iglesia, su culto y gobierno:~~

~~1. Historia de la Iglesia: la historia de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal.~~

~~2. Doctrina: la doctrina de la Iglesia tal como se expone en los Credos y en la Exposición de la Fe, comúnmente llamada Catecismo.~~

~~3. Liturgia: principios e historia del culto anglicano; contenido del Libro de Oración Común.~~

~~4. Teología práctica:~~

~~i. El oficio y trabajo de un Diácono y Sacerdote en esta Iglesia.~~

~~ii. La celebración del culto público.~~

~~iii. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis en la que reside el solicitante.~~

~~iv. El uso de la voz en la lectura y la expresión oral.~~

~~5. Los puntos de Doctrina, Disciplina, Política y Culto en los que la Iglesia de la que procede el solicitante difiere de esta Iglesia. Esta parte del examen se realizará, al menos en parte, mediante preguntas y respuestas escritas, y las respuestas se mantendrán archivadas en la Oficina de Desarrollo Pastoral durante al menos tres años.~~

~~viii. haber recibido la formación siguiente:~~

~~1. prevención de las conductas sexuales inapropiadas.~~

~~2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.~~

3- La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.**4- Formación sobre la doctrina de la Iglesia en materia de racismo.**

~~ix. haber servido en la Iglesia Episcopal durante un período de dos años, haber recibido el consentimiento de la mayoría de los Obispos que ejercen jurisdicción y de la mayoría de los Comités Permanentes, y haber sido recibido en la Iglesia Episcopal como Obispo. Un Obispo de otra Provincia o jurisdicción de la Comunión Anglicana no se convierte en Obispo de esta Iglesia por el mero hecho de ser nombrado Obispo Auxiliar de una Diócesis.~~

Modifíquese el Canon III.13.1 como sigue:

Sec. 1. Una Diócesis sin Obispo podrá, mediante un acto de su Convención, y en consulta con el Obispo Presidente, ser puesta bajo el cargo y la autoridad provisionales de un Obispo de otra Diócesis, o de un Obispo dimisionario, o de un Obispo que haya sido recibido en esta Iglesia conforme al Canon III.10.5, quien por ese acto estará autorizado a ejercer todos los deberes y cargos del Obispo de la Diócesis hasta que se elija y ordene un Obispo para esa Diócesis o hasta que se revoque el acto de la Convención.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 33 sobre la Resolución A118 (Enmendar el Canon IV.5.4 sobre la elección de los miembros del Tribunal de Revisión) y solicitó su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 234)

Texto final de la Resolución:

(A118)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 como sigue.

Sec. 4. Habrá un tribunal que se denominará Tribunal de Revisión, con jurisdicción para recibir y determinar las apelaciones de los Paneles de Audiencia de las Diócesis según lo dispuesto en el Canon IV.15 y para determinar las cuestiones de competencia según lo dispuesto en el Canon IV.19.5.c.

a. El Tribunal de Revisión estará compuesto por: i. (i) Tres (3) Obispos; ii. seis (6) Miembros del Clero, que deberán incluir al menos dos (2) Sacerdotes y al menos dos (2) Diáconos; y seis (6) laicos; y (ii) un (1) Obispo, un (1) Sacerdote o Diácono, y un (1) laico que actuarán como suplentes según se establece más adelante en esta Sección . No más de dos (2) Sacerdotes o Diáconos, ya sean miembros o suplentes, deberán residir canónicamente en la misma Diócesis que cualquier otro Sacerdote o Diácono, y cada laico, ya sea miembro o suplente, deberá residir en una Diócesis diferente a la de cualquier otro laico. Los Sacerdotes, Diáconos y laicos deberán ser o haber sido miembros de los Consejos de Disciplina de sus respectivas Diócesis.

b . El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones nominará una lista de clérigos y laicos para su elección al Tribunal de Revisión, de acuerdo con los cargos y procedimientos canónicos del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones y guiado por las habilidades necesarias para un servicio efectivo en el Tribunal

de Revisión. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones puede, pero no necesita, nominar a más personas de las que hay vacantes. Los clérigos y laicos nominados para el Tribunal de Revisión pueden ser Diputados a la Convención General, pero no es necesario que lo sean. El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones debe crear una descripción de las habilidades, dones y experiencia requeridos para el servicio en el Tribunal de Revisión, después de consultar con el Tribunal, incluyendo el valor de la diversidad cultural y geográfica en el Tribunal y el valor de incluir voces históricamente subrepresentadas en el gobierno de la Iglesia .

~~b-c. Los Obispos-miembros y los Obispos miembros suplentes del Tribunal de Revisión serán nominados por el Obispo Presidente, previa consulta con el Comité Permanente Conjunto para la Elección del Obispo Presidente, y luego elegidos por la Cámara de Obispos en una reunión ordinaria de la Convención General. Uno de los Obispos del Tribunal de Revisión será elegido de las Provincias I, II o III; uno de los Obispos será elegido de las Provincias IV, V o VI; y uno de los Obispos será elegido de las Provincias VII, VIII o IX.~~

~~d. Los miembros del clero y los miembros laicos y suplentes del Tribunal de Revisión serán elegidos por la Cámara de Diputados en una reunión ordinaria de la Convención General, de modo que un tercio de los miembros del clero y un tercio de los miembros laicos provengan de las Provincias I, II o III; un tercio provenga de las Provincias IV, V o VI; y un tercio provenga de las Provincias VII, VIII, IX.~~

i. Excepto para un miembro que cubra una vacante, el mandato de un miembro del Tribunal de Revisión comienza al levantarse la sesión ordinaria de la Convención General en la que el miembro fue elegido y expira al levantarse la segunda sesión ordinaria de la Convención General siguiente.

ii. Los miembros del Tribunal de Revisión desempeñarán sus cargos de forma escalonada, de manera que los mandatos de la mitad de los miembros expiren en cada reunión ordinaria de la Convención General. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones deberá realizar sus nominaciones de manera que se apoye este escalonamiento de mandatos .

iii. Todo miembro que haya prestado servicio durante 12 años consecutivos o más no podrá ser reelegido para el Tribunal de Revisión hasta la siguiente reunión ordinaria de la Convención General que siga a aquella en la que el miembro no pudo ser reelegido para el Tribunal de Revisión. El servicio de una persona como suplente no contará para estas limitaciones de mandato.

~~e. El Tribunal de Revisión debe elegir un presidente de entre sus miembros. El Presidente debe ser sacerdote, diácono o laico.~~

~~f. Las personas designadas para formar parte del Tribunal de Revisión continuarán desempeñando sus funciones hasta que sus respectivos sucesores hayan sido elegidos, salvo en caso de fallecimiento, dimisión o declinación de sus funciones. Los miembros del Tribunal de Revisión que estén actualmente designados para formar parte de un grupo de expertos continuarán desempeñando sus funciones en dicho grupo hasta que éste haya concluido su labor.~~

~~g. Siempre que se remita un asunto al Tribunal de Revisión, el Presidente deberá nombrar un panel para ese caso compuesto por un Obispo, dos Miembros del Clero y dos laicos. Ningún Obispo o miembro del Clero del Tribunal de Revisión podrá actuar en ningún asunto que se origine en la Diócesis en la que dicho Obispo o miembro del Clero resida canónicamente, sirva en la Junta Disciplinaria o esté actualmente autorizado para servir, y ningún miembro laico podrá actuar en un asunto que se origine en la Diócesis de la residencia principal del miembro laico o en una Diócesis en la que el miembro laico esté actualmente activo. En tal caso, el Presidente debe nombrar a otro miembro de la Corte de la misma Orden para servir; si ningún~~

~~otro miembro está disponible para servir, el Presidente debe nombrar a un suplente de la misma Orden para servir.~~

~~e-h.~~ Si alguno de los miembros del Tribunal de Revisión es excusado ~~en virtud de lo dispuesto en el Canon IV.5.3.c, o,~~ tras la objeción formulada por cualquiera de las partes del recurso, los demás miembros del Tribunal de Revisión *consideran* que está descalificado, actuará un suplente.

~~f-i.~~ En caso de fallecimiento, dimisión o declinación de cualquier miembro del Tribunal de Revisión, o en caso de incapacidad que le incapacite para actuar, ~~o en caso de inelegibilidad de acuerdo con los Cánones IV.5.4.d o e,~~ y en el caso además de ~~que no haya ningún otro miembro del Tribunal~~ disponible para actuar, el Presidente del Tribunal de Revisión *deberá* declarar una vacante en el Tribunal de Revisión. Las notificaciones de dimisión o de declinación del cargo *deberán* ser comunicadas por escrito al Presidente del Tribunal de Revisión.

~~g-j.~~ Las vacantes en el Tribunal de Revisión *deberán* cubrirse por ~~nombramiento de la presidenta de la Cámara de Diputados para los miembros laicos y clérigos y del Obispo Presidente para los miembros obispos del Tribunal de Revisión de personas cualificadas según lo dispuesto en el Canon IV.5.4.a.~~

~~h-k.~~ El Tribunal de Revisión *deberá* nombrar un secretario que podrá ser miembro del Tribunal, ~~que~~ custodiará todos los registros y archivos del Tribunal de Revisión, y ~~que~~ prestará los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Tribunal.

~~h.~~ Las normas de procedimiento para las apelaciones ante el Tribunal de Revisión son las establecidas en el Canon IV.15, pero el Tribunal de Revisión puede adoptar, alterar o rescindir normas de procedimiento suplementarias que no sean incompatibles con la Constitución y los Cánones de la Iglesia.

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe #34 sobre la Resolución A119 (Enmendar el Canon IV.17.3 y .4 sobre el Período de Office para la Junta Disciplinaria de Obispos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 235)

Texto final de la Resolución:

(A119)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.17.3 como sigue.

Sec. 3.

a. Por la presente se establece la Junta Disciplinaria para Obispos como tribunal de la Iglesia con jurisdicción original sobre asuntos de disciplina de los Obispos, y para escuchar las apelaciones de los Obispos contra la imposición de restricciones al ministerio o la asignación de licencia administrativa, ~~y para determinar las cuestiones de jurisdicción según lo dispuesto en el Canon IV.19.5.~~

b. ~~La~~ Junta Disciplinaria para Obispos *consistirá* de diez Obispos elegidos por la Cámara de Obispos en una ~~reunión regular de la~~ Convención General, y cuatro Sacerdotes o Diáconos y cuatro ~~Laicos-Laicos~~ elegidos

por la Cámara de Diputados en una reunión regular de la Convención General. Todos los laicos-Laicos elegidos o designados para servir deberán ser comulgantes adultos confirmados en regla.

c. Los miembros de la Junta cumplirán mandatos escalonados de seis años, expirando los mandatos de la mitad de los Obispos y la mitad de los Laicos, Presbíteros y Diáconos colectivamente cada tres años al clausurarse cada reunión ordinaria de la Convención General. Una vacante entre los Obispos miembros será nombrada por el Obispo Presidente con el consejo y consentimiento de los Obispos miembros del Consejo Ejecutivo. Una vacante entre los miembros laicos o Presbíteros o Diáconos será cubierta por la presidenta de la Cámara de Diputados con el consejo y consentimiento de los miembros laicos, Presbíteros y Diáconos del Consejo Ejecutivo.

d. A menos que sea elegido o nombrado para cubrir el resto de un mandato no vencido, cada miembro desempeñará sus funciones desde el primer día de enero siguiente a la clausura de la Convención General en la que fue elegido, hasta el último día de diciembre del sexto año natural siguiente a la clausura de la segunda reunión ordinaria de la Convención General después de la elección y hasta que el sucesor del miembro sea elegido y reúna los requisitos; sin embargo, no habrá cambios en la composición de ningún Panel de Audiencia mientras un asunto esté pendiente de resolución ante el Panel de Audiencia.

e. Una vacante entre los Obispos miembros debe ser cubierta por el Obispo Presidente con el consejo y consentimiento de los Obispos miembros del Consejo Ejecutivo. Una vacante entre los otros miembros debe ser cubierta por la presidenta de la Cámara de Diputados con el consejo y consentimiento de los miembros laicos, sacerdotes y diáconos del Consejo Ejecutivo.

f. A pesar de la expiración del mandato de un miembro, no se producirá ningún cambio en la composición de ninguna Comisión de Conferencia o Comisión de Audiencia mientras un asunto esté pendiente ante la Comisión; y un miembro del Consejo que forme parte de dicha Comisión y cuyo mandato expire de otro modo continuará, no obstante, en funciones hasta que se resuelva el asunto y únicamente a tal efecto.

Sec. 4. Dentro de los sesenta días siguientes a cada Convención General, la Junta deberá reunirse para elegir un presidente para el siguiente intervalo de tres años entre las reuniones ordinarias de la Convención General. El presidente deberá ser un Obispo. Si no hay presidente, el Obispo de mayor antigüedad por consagración desempeñará las funciones de presidente.

Y que así sea;

Resuélvase, Que los miembros de la Junta Disciplinaria para Obispos elegidos en la 78ª Convención General en 2015 servirán hasta el 31 de diciembre de 2022 y hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen; y sea además

Resuélvase, Que los miembros de la Junta Disciplinaria para Obispos elegidos en la 79ª Convención General en 2018 servirán hasta la clausura de la 81ª Convención General y hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen; y sea además

Resuelto, Que los miembros de la Junta Disciplinaria para Obispos elegidos en la 80ª Convención General en 2022 servirán desde el 1 de enero de 2023 hasta la clausura de la 82ª Convención General y hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #35 sobre la Resolución A120 (Enmendar el Canon IV.17.8 sobre Vacantes en el Tribunal de Revisión de Obispos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 236)

Texto final de la Resolución:

(A120)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.17.8 como sigue:

Sec. 8. Por la presente se establece el Tribunal de Revisión para Obispos como un tribunal de la Iglesia con jurisdicción ~~para conocer~~ de las apelaciones de los Paneles de Audiencia de la Junta Disciplinaria para Obispos.

a. ~~El~~ Tribunal de Revisión de Obispos ~~constará~~ de nueve miembros, todos los cuales *deberán* ser Obispos. Tres Obispos serán elegidos por la Cámara de Obispos en cualquier reunión regular programada de la Cámara de Obispos, para servir hasta la clausura de la tercera reunión regular subsiguiente de la Convención General y hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen; ~~sin embargo, pero~~ no habrá cambio en la composición del Tribunal con respecto a un Demandado en particular después de cualquier audiencia en el asunto y mientras esté pendiente *sin resolver* ante el Tribunal.

b. *El Obispo Presidente debe cubrir cualquier vacante en el Tribunal de Revisión de Obispos.*

~~b-c.~~ De entre ellos, los miembros del Tribunal de Revisión de los Obispos *deberán* elegir un presidente.

~~c-d.~~ Los gastos razonables y necesarios de la Corte de Revisión de Obispos, incluyendo honorarios, costos, desembolsos y gastos de los miembros, secretarios, reporteros y Abogados de la Iglesia, serán cargados a la Convención General y pagados por el Tesorero de la Convención General por Orden del presidente de la Corte de Revisión. El Tribunal de Revisión de Obispos tendrá autoridad para contratar y obligar a la Convención General al ~~pago~~ de estos gastos.

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 12 sobre la Resolución A137 (Iglesia de Suecia - Relación de plena comunión) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 253)

Texto final de la Resolución:

(A137)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal acepte el Memorando de Entendimiento fechado el 15 de enero de 2022 entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia (que puede encontrarse en

la página EcuMénica e Interreligiosa del sitio web de la Iglesia Episcopal en <https://www.episcopalchurch.org/ministries/ecumenical-interreligious/> y que se añadirá a la página de Relaciones EcuMénicas e Interreligiosas de los Archivos tras la aceptación del Memorando por parte de la Convención General <https://www.episcopalarchives.org/sceir>) como base para una relación de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia; y sea además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal solicite al Reverendísimo Michael B. Curry, Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal, que transmita esta acción al Arzobispo de la Iglesia de Suecia; y que además

Resuélvase que los funcionarios ecuménicos de la Iglesia Episcopal, en colaboración con el Grupo de trabajo para coordinar el trabajo ecuménico e interreligioso, establezcan políticas y procedimientos para facilitar el intercambio de ministerios entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia, tal como se establece en el Memorándum; y que además

Resuélvase que el Canon I.20 se modifique añadiendo una nueva subsección, como sigue:

I.20

4. La Iglesia Episcopal tiene una relación de plena comunión con la Iglesia de Suecia bajo los términos del Memorando de Entendimiento entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia (basado en los entendimientos expuestos en el Informe sobre los fundamentos de las relaciones futuras entre la Iglesia de Suecia y la Iglesia Episcopal), que fue aceptado por la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal como Resolución 2022-A137.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe #36 sobre la Resolución A143 (Resolución para financiar el puesto de Staff para la Office de Desarrollo Pastoral) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 237)

Texto final de la Resolución:

(A143)

Resuelto, Que el Comité de Programa, Presupuesto y Finanzas considere un aumento de la asignación presupuestaria para la Oficina de Desarrollo Pastoral suficiente para añadir un puesto permanente de personal superior a esa oficina.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe n° 79 sobre la Resolución A144 (Añadir ediciones actualizadas de la NRSV y la Nueva Biblia de Jerusalén al Canon II.2) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 217)

Texto final de la Resolución:

(A144)

Resuélvase que el Canon II.2.1 queda modificado como sigue:

Sec. 1. Las Lecciones prescritas en el Libro de Oración Común se leerán de la traducción de las Sagradas Escrituras comúnmente conocida como la Versión King James o Versión Autorizada (que es la Biblia histórica de esta Iglesia) junto con las Lecturas Marginales autorizadas para su uso por la Convención General de 1901; o de una de las tres traducciones conocidas como Versiones Revisadas, incluyendo la Revisión Inglesa de 1881, la Revisión Americana de 1901, y la Versión Estándar Revisada de 1952; de la Biblia de Jerusalén de 1966; de la Nueva Biblia Inglesa con los Apócrifos de 1970; o de La Biblia de las Buenas Nuevas de 1976 (Versión Inglesa de Hoy); o de La Nueva Biblia Americana (1970); o de La Versión Estándar Revisada, una Edición Ecuménica, comúnmente conocida como la "R.S.V. Common Bible" (1973); o de The New International Version (1978); o de The New Jerusalem Bible (1987); o de la Revised English Bible (1989); o de la New Revised Standard Version (1990/1989, 2022); o de la Contemporary English Version (1995); o de la Contemporary English Version Global (2005); o Common English Bible (2011); de The Revised New Jerusalem Bible (2019); o de traducciones, autorizadas por el obispo diocesano, de aquellas versiones aprobadas publicadas en cualquier otro idioma; o de otras versiones de la Biblia, incluyendo aquellas en idiomas distintos al inglés, que serán autorizadas por los obispos diocesanos para uso específico en congregaciones o ministerios dentro de sus diócesis.

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de Administración e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 12 sobre la Resolución A160 (Estudio del impacto ambiental de la inversión en criptomonedas y orientaciones al respecto) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 247)

Texto final de la Resolución:

(A160)

Resuelto, Que la 80ª Convención General reconoce que existe un impacto medioambiental significativo causado por la creación, mantenimiento y transferencia de criptodivisas; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General pida al Comité de Inversiones del Consejo Ejecutivo que estudie este impacto y proporcione orientación a través de un informe al Consejo Ejecutivo o a la 81ª Convención General sobre si los inversores institucionales de la Iglesia deberían invertir, desinvertir o abstenerse de invertir en criptomonedas.

El Comité de Administración e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 13 sobre la Resolución A161 (Afrontar la carga de la deuda médica) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 248)

Texto final de la Resolución:

(A161)

Resuélvase que la 80ª Convención General reconozca que la deuda médica es un problema generalizado en los Estados Unidos y que agobiar aún más a las personas con mala salud con deudas y ruina financiera es sintomático de un sistema médico roto; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a las Provincias, Diócesis, Congregaciones y todas las demás instituciones de la Iglesia Episcopal que consideren la compra de la deuda médica de las comunidades locales mediante el uso de fondos excedentes y otros fondos asignados a la extensión; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General exhorte a la oficina de Relaciones Gubernamentales a abogar por reformas al sistema de deudas médicas que fomenten el trato humano y ético de los deudores.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 82 sobre la Resolución B009 (Liturgia en respuesta a los tiroteos masivos) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 218)

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe n° 83 sobre la Resolución C003 (Retirada del nombre del Rev. William Porcher DuBose del Calendario de Fiestas Menores) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 212)

Texto final de la Resolución:

(C003)

Resuelto, que la 80ª Convención General autorice para uso de prueba la supresión de William Porcher DuBose del Calendario de la Iglesia y de los puntales litúrgicos de Fiestas Menores y Festividades.

La Comisión de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 84 sobre la Resolución C004 (Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth", en el calendario litúrgico de la Iglesia en

reconocimiento del fin de la esclavitud en Estados Unidos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 219)

Texto final de la Resolución:

(C004)

Resuélvase que la 80a Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que elabore materiales litúrgicos para lamentar el mal histórico de la esclavitud y celebrar la emancipación de los pueblos esclavizados, considerando fechas históricamente significativas como el Día de la Emancipación y el Día de Junio en los Estados Unidos, el Día de la Emancipación en Puerto Rico, el Día de la Independencia en Haití y días de importancia similar en las 13 naciones, mancomunidades o convocaciones de iglesias que forman parte de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que la SCLM desarrolle estos materiales en consulta con los líderes de la iglesia en todas las naciones, mancomunidades o convocaciones de iglesias donde la Iglesia Episcopal tiene diócesis o convocaciones y donde la esclavitud es una parte de la historia nacional; y sea además

Resuelto, Que el SCLM presente estos materiales a la 81ª Convención General para su consideración para su inclusión en el Libro de Servicios Ocasionales; y que además

Resuelto, Que se anime a las diócesis y congregaciones a desarrollar conmemoraciones locales lamentando la esclavitud y sus efectos y celebrando la emancipación en los días que consideren apropiados.

La Comisión de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 85 sobre la Resolución C007 (Designar el 10 de marzo como fecha para conmemorar a Harriet Ross Tubman) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 220)

Texto final de la Resolución:

(C007)

Resuélvase, Que la 80a Convención General autorice para uso de prueba la fecha del 10 de marzo en el Calendario del Año Eclesiástico (BCP pp. 19ff.) para conmemorar a Harriet Ross Tubman, quien fue conmemorada junto con Elizabeth Cady Stanton, Amelia Bloomer y Sojourner Truth el 20 de julio; y sea además

Resuélvase autorizar el uso a modo de prueba de los puntales para la conmemoración de Harriet Ross Tubman, Elizabeth Cady Stanton, Amelia Bloomer y Sojourner Truth, el 20 de julio, para la conmemoración de Harriet Tubman, el 10 de marzo, con los cambios pertinentes del plural al singular.

Resuélvase que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música revise los Propósitos para la conmemoración de Harriet Ross Tubman y proponga las enmiendas adecuadas a la 81ª Convención General.

Resuélvase, que esta 80ª Convención General aliente a todas las diócesis y parroquias, en cooperación con otros judicaturas y comunidades de fe locales, a honrar a Harriet Ross Tubman en el 110º aniversario de su muerte (10 de marzo de 2023) en un servicio de culto en esa fecha o cerca de ella.

Ministerio

La Comisión de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 32 sobre la Resolución C008 (Libertad para llamar, libertad para elegir) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 254)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 86 sobre la Resolución C010 (Modificación de la información biográfica para la fiesta de Peter Williams Cassey y Annie Besant Cassey) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 221)

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 87 sobre la Resolución C018 (Uso experimental de las "Lecturas diarias del Leccionario Común Revisado Ampliado") y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 222)

Texto final de la Resolución:

(C018)

Resuélvase que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que estudie el "Leccionario Común Revisado Ampliado Lecturas Diarias", que ha sido preparado por la Consulta sobre Textos Comunes (CCT), y que haga recomendaciones a la 81ª Convención General sobre su uso experimental.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #88 sobre la Resolución C020 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a Howard W. Thurman al calendario de la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación con remisión a un organismo interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 223)

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe #66 sobre la Resolución C030 (Abordar las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o supersesionistas de nuestros leccionarios) y propuso su aprobación con enmiendas.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General establezca un grupo de trabajo para abordar el impacto antisemita, antijudío o supercesionista de las lecturas del leccionario, especialmente para Semana Santa, y desarrolle propuestas para mitigar ese impacto, que pueden incluir:

- Proporcionar una o más lecciones alternativas opcionales para cualquier lección que contenga lenguaje que haya sido interpretado como antisemita, antijudío o supersesionista y/o
- Recomendar una Traducción Bíblica autorizada específica para cualquier lección que haya sido interpretada como antisemita, antijudía o supersesionista, de modo que sea menos probable que la lección sea escuchada e interpretada como antisemita, antijudía o supersesionista, y/o
- Proporcionar orientación pastoral y comentarios sobre la lección que puedan estar disponibles siempre que la lección se lea públicamente en el culto; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo esté compuesto por dos laicos, dos presbíteros o diáconos y dos obispos, además de un enlace que sea miembro del SCLM, que colectivamente sean conocedores de las relaciones cristiano-judías, la liturgia, la traducción y la interpretación bíblica; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo consulte a la Consulta sobre Textos Comunes en el curso de sus trabajos.

Resuélvase, que esta 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$30,000 para la implementación de esta resolución; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo informe a la 81ª Convención General.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 196)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #34 sobre la Resolución C070 (Enmendar el Canon III.9.5.d) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 255)

Texto final de la Resolución:

(C070)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmienda el Título III, Canon 9, Sección 5.d como sigue:

Título III, Canon 9, Sec. 5. Transferencia a Iglesias en plena comunión con esta Iglesia

d. Esta disposición no se aplicará a los Sacerdotes que deseen ingresar en iglesias que no estén en plena comunión con la Iglesia Episcopal ni a los que deseen trasladarse a otra Provincia de la Comunión Anglicana permaneciendo geográficamente dentro de los límites de la Iglesia Episcopal. En tales casos se seguirán las disposiciones del Canon ~~III.8.6~~-III.9.9.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 89 sobre la Resolución D010 (Resolución relativa a la inclusión de un himno en honor de la Dra. Artemisia Bowden) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 224)

Justicia social y política internacional

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 21 sobre la Resolución D022 (Respeto de los derechos humanos de las minorías religiosas y étnicas en China) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 230)

Texto final de la Resolución:

(D022)

Resuélvase **que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce con grave preocupación el creciente autoritarismo, los ataques a los sistemas democráticos y los abusos de los derechos humanos vinculados al nacionalismo étnico y religioso en muchos países y regiones de todo el mundo, e insta a los cristianos y a todas las personas de fe, a las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos a que se mantengan vigilantes para resistir esta preocupante tendencia.**

Resuelto, **Que la Iglesia Episcopal tome nota de un patrón de represión y vigilancia por parte del Gobierno de la República Popular China contra muchos grupos minoritarios étnicos y religiosos diferentes, reconociendo especialmente, con profunda alarma, la reciente campaña para controlar y constreñir a los uigures, kazajos, kirguises y otros musulmanes túrquicos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang de China y en todo el mundo, que ha sido caracterizada por organizaciones mundiales de derechos humanos como un crimen contra la humanidad debido a la escala masiva de vigilancia, arrestos y detenciones arbitrarios, trabajos forzados, supresión y borrado cultural y religioso, y separación familiar en Xinjiang, así como la vigilancia de miembros de estas comunidades étnicas que viven en el extranjero de China, incluido Estados Unidos; y que además**

Resuelve **que la 80ª Convención General apoye plenamente las políticas destinadas a presionar al gobierno chino para que respete los derechos humanos de estos y otros pueblos minoritarios en China y proteja a**

los miembros de las comunidades de la diáspora de uigures, kazajos y otros grupos étnicos predominantemente musulmanes de la intimidación por parte de las embajadas y agentes chinos y detenga su repatriación a China.

Resuelto, Que el Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal tenga en cuenta esta resolución en la implementación de su pantalla corporativa de derechos humanos para la cartera de inversiones de la Iglesia, con atención al uso de trabajo forzoso en la cadena de suministro de las empresas en las que invierte la Iglesia, en Xinjiang y en otras partes del mundo.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 90 sobre la Resolución D025 (Lili'uokalani, por la Gracia de Dios, Reina de las Islas Hawaianas) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 225)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #28 sobre la Resolución D029 (Affirming Non-Binary Access and Leadership) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 205)

Texto final de la Resolución:

(D029)

Resuelto, Que la 80ª Convención afirme que las personas transgénero y cisgénero no binarias, así como las de identificación binaria, están incluidas en la frase "identidad y expresión de género", y que las disposiciones de los Cánones de la Iglesia Episcopal se aplican por igual a las personas de todos los géneros.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 37 sobre la Resolución D036 (Enmendar el Canon IV.6.4: Of Intake and Referral of Information Concerning Offenses [Initial Inquiry]) y mocionó la concurrencia con remisión a un organismo interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 238)

La Comisión de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 29 sobre la Resolución D037 (Enmendar el Canon IV.11.2 De las investigaciones) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 184)

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe n.º 30 sobre la Resolución D038 (Enmendar el Canon IV.19.5.c De las Disposiciones Generales [Jurisdicción y Jurisdicción]) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 187)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #33 sobre la Resolución D052 (Enmienda al Canon III.11.8 sobre Objeciones a las Elecciones Episcopales) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 256)

Texto final de la Resolución:

(D052)

Resuélvase que el Canon III.11.8 queda modificado como sigue:

Art. 8

a. Dentro de los diez días posteriores a la elección de un Obispo Diocesano, un Obispo Coadjutor o un Obispo Sufragáneo por parte de una Convención Diocesana, los delegados que constituyan no menos del diez por ciento del número de delegados que emitan votos en la votación final podrán presentar ante el Secretario de la Convención objeciones por escrito al proceso de elección, exponiendo en detalle todas las supuestas irregularidades. Dentro de los diez días posteriores a su recepción, el Secretario de la Convención enviará copias de las mismas al Obispo Diocesano, al Canciller y al Comité Permanente de la ~~Diócesis~~, y al Obispo Presidente, quien solicitará al Tribunal de Revisión ~~de la Provincia en la que se encuentra la Diócesis~~ que investigue la queja. El Tribunal de Revisión podrá invitar a responder al Obispo Diocesano, al Canciller, al Comité Permanente y a cualquier otra persona de la Diócesis para la que fue elegido el Obispo. Dentro de los ~~treinta~~ y 45 días posteriores a la recepción de la solicitud, el Tribunal de Revisión enviará un informe escrito de sus conclusiones al Obispo Presidente, una copia del cual el Obispo Presidente, dentro de los quince días, hará enviar al Obispo Diocesano, al Canciller, al Comité Permanente y al Secretario de la Convención de la Diócesis electa. El Secretario enviará una copia del informe a cada uno de los delegados que presentaron objeciones al proceso de elección.

b. El informe del Tribunal de Revisión se enviará a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, con el Certificado del Secretario de la Convención electa relativo al consentimiento para ordenar. Asimismo, el Obispo Presidente incluirá el informe en la comunicación a los Obispos que ejerzan jurisdicción. *El plazo de 120 días para que los Comités Permanentes y los Obispos den su consentimiento a la elección comienza con estas comunicaciones.*

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe n° 31 sobre la Resolución D053 (Modificar varios Cánones de los Títulos IV y V para prever las Notificaciones de Sentencias) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 185)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe #64 sobre la Resolución D058 (Uso experimental de la liturgia alternativa para el Viernes Santo con el Evangelio de la Pasión revisado) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 195)

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 91 sobre la Resolución D061 (Autorizar el Rito I en lenguaje contemporáneo para uso experimental) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 226)

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #92 sobre la Resolución D062 (Affirm Flexibilidad del Idioma para Liturgias Autorizadas) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 227)

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 93 sobre la Resolución D065 (Añadir Matthew Shepard al Calendario Sanctoral) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 228)

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #94 sobre la Resolución D071 (Remitir la traducción NET (2019) de la Biblia a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para su revisión) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 229)

Misión mundial

La Comisión de Misión Mundial de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución D079 (Programas del 80 aniversario en honor a Florence Li Tim-Oi) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 189)

Texto final de la Resolución:

(D079)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal ratifica la Resolución A098 (CG 2003) que inició la conmemoración del 24 de enero - Ordenación de Florence Li Tim-Oi, Primera Mujer Sacerdote en la Comunión Anglicana, 1944 para su inclusión en el Calendario del Año Eclesiástico y autoriza su uso a modo de prueba; y que además

Resuelto, Que la Resolución A059 (CG 2006) finalmente aprobada e introducida Florencia Li Tim-Oi en el Calendario del Año de la Iglesia y en futuras revisiones de Fiestas Menores y Ayunos; y sea además

Resuelto, Que el 80° Aniversario de la vocación al sacerdocio del Beato Florence Li Tim-Oi tendrá lugar el 25 de enero de 2024; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General reconoce los programas de toda la Iglesia en celebración del 80 Aniversario entre la Iglesia Episcopal y otras Provincias de la Comunión Anglicana en asociación en torno a la formación, la educación teológica y los intercambios culturales abiertos; y sea además

Resuelto, Que nuestros principios y prácticas se esfuerzan hacia la reciprocidad de relaciones en nuestra misión, ministerios y alcance.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #31 sobre la Resolución D087 (Suprimir el Canon III.15 de la Junta General de Capellanes Examinadores) y propuso su aprobación con remisión a un organismo interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 244)

El Comité de Ministerio de la Cámara de Diputados presentó su Informe #30 sobre la Resolución D093 (Amplia Representación en los Procesos de Discernimiento) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 245)

Texto final de la Resolución:

(D093)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General reconoce el dolor, el sufrimiento y el trato desigual de todas las personas históricamente marginadas en la Iglesia Episcopal en los procesos de discernimiento pasados y presentes que conducen a la ordenación y en los procesos de elección episcopal; y que además

Resuelto, que en el proceso de discernimiento para la ordenación como Diácono o Presbítero, se espera que las diócesis aseguren que las personas nominadas tengan acceso a acompañantes que sean competentes en la raza, etnicidad, cultura y antecedentes de la persona nominada, y que conozcan el proceso de discernimiento y los cánones aplicables en relación con la formación y la ordenación; y que además

Resuelto, Que en el discernimiento de la vocación de un Obispo a través de la elección de acuerdo con las reglas prescritas por la Convención de la Diócesis, se espera que las diócesis aseguren que se haga un arreglo igualitario para la participación de todas las personas con derecho a voto en la elección.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Diputados sobre los Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #38 sobre la Resolución D095 (Convocatoria de un grupo de trabajo para la revisión y apoyo de la Office de Desarrollo Pastoral del Obispo Presidente) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 239)

Texto final de la Resolución:

(D095)

Resuélvase, que la 80a Convención General ordena a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que revise la Oficina de Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV del Obispo Presidente, cuyo mandato incluye, pero no se limita a, (1) la implementación de los casos del Título IV en los que un Obispo es el Demandado, (2) la coherencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además

Resuélvase que el mandato de la Comisión Permanente también incluirá recomendaciones para cambios canónicos, cambios de políticas o procesos, y requisitos de financiación para los mismos; y que además

Resuélvase que la Comisión Permanente inicie su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que la Comisión Permanente informe a la 81a Convención General; y que además

Resuélvase, que el Oficial Ejecutivo de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores de la Comisión Permanente para apoyar esta revisión; y que además

Resuelto, Que \$50,000 sean presupuestados para la implementación de esta resolución.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución X009 (Confirmación de la Elección al Consejo Ejecutivo (Obispos)) y propuso su adopción- Sólo la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 240)

Texto final de la Resolución:

(X009)

Resuelto, Que la Cámara de Diputados confirma la elección por la Cámara de Obispos del Rvdo. Deon Johnson y del Rvdo. Rafael Morales al Consejo Ejecutivo.

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #8 sobre la Resolución X010 (Confirmación de la Elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Laicos)) y propuso su adopción - Sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 241)

Texto final de la Resolución:

(X010)

Resuelto, Que la Cámara de Diputados confirma la elección por la Cámara de Obispos de Martha Alexander, L. Zoe Cole y Peter Williams a la Junta General de Capellanes Examinadores en el orden laico.

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #9 sobre la Resolución X011 (Confirmación de la Elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Clero)) y propuso su adopción- Sólo la Cámara de Diputados.

Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 242)

Texto final de la Resolución:

(X011)

Resuélvase, Que la Cámara de Diputados confirma la elección por la Cámara de Obispos del Rev. Michael Bamberger, el Rev. Christopher Corbin, y la Rev. Rhonda Lee a la Junta General de Capellanes Examinadores en el orden del clero.

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #10 sobre la Resolución X012 (Confirmación de la Elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Facultad)) y propuso su adopción- Sólo Cámara de Diputados.

Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 232)

Texto final de la Resolución:

(X012)

Resuélvase, Que la Cámara de Diputados confirma la elección por la Cámara de Obispos del Rev. Hugh Page Jr., la Rev. Carla Roland Guzmán, y el Rev. Andrew Wright a la Junta General de Capellanes Examinadores como profesores.

La Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución X013

(Confirmación de Elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Obispos)) y se propone su adopción- Cámara de Diputados solamente.

Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 243)

Texto final de la Resolución:

(X013)

Resuelto, Que la Cámara de Diputados confirma la elección por la Cámara de Obispos de la Rvda. Laura Ahrens y el Rvdo. R. William Franklin a la Junta General de Capellanes Examinadores en el orden episcopal.

Libro de oraciones, liturgia y música

La Comisión de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 71 sobre la Resolución A010 (Principios de revisión de fiestas menores y festividades) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 211)

Texto final de la Resolución:

(A010)

Resuelto, Que los siguientes Principios de Revisión sean aprobados por la 80ª Convención General y sustituidos por los anteriores Principios afirmados más recientemente por la 76ª Convención (2009) y publicados en Holy Women, Holy Men.

Principio de revisión

Los requisitos y puntos de referencia para la inclusión en el calendario eclesiástico son los siguientes.

- 1. Historicidad:** El cristianismo es una religión radicalmente histórica, por lo que en casi todos los casos lo que se conmemora en el Calendario no son realidades teológicas o movimientos espirituales, sino el testimonio ejemplar del Evangelio de Cristo en vidas realmente vividas.
- 2. Discipulado cristiano:** La muerte de los santos, preciosa a los ojos de Dios, es el último testimonio del poder de la Resurrección. Lo que se conmemora, por lo tanto, es la culminación en la muerte de la vivencia de las promesas del bautismo por parte de un cristiano en particular. El bautismo es, por tanto, un prerrequisito necesario para la inclusión en el Calendario.
- 3. Importancia:** Las personas conmemoradas deben haber sido durante su vida servidores extraordinarios, incluso heroicos, de Dios y de su pueblo, por causa y a ejemplo de Jesucristo. También pueden ser personas cuyo trabajo creativo o cuya forma de vida haya glorificado a Dios, enriquecido la vida de la Iglesia o llevado a otros a una comprensión más profunda de Dios. En sus diversas formas, los conmemorados han revelado la presencia y el señorío de Cristo en toda la historia, y siguen inspirándonos para llevar adelante la misión de Dios en el mundo. De este modo, la conmemoración nos recuerda nuestra participación en la gran nube de testigos: nuestra pertenencia a una comunidad intemporal que nos rodea y nos sostiene, nos equipa para el ministerio en el mundo y nos impulsa hacia la madurez en Cristo.
- 4. Memorabilidad:** El Calendario debe incluir a aquellos que, por su devoción a Cristo y su participación gozosa y amorosa en la comunidad de los fieles, merecen ser recordados hoy por la Iglesia Episcopal. Sin embargo, para celebrar toda la historia de la salvación, es importante incluir también a aquellos "cuyo recuerdo puede haberse desvanecido en las cambiantes modas de la preocupación pública, pero cuyo testimonio se considera importante para la vida y la misión de la Iglesia" (Thomas Talley).

5. **Ámbito de inclusión:** El Calendario incluye especialmente a los episcopales y a otros miembros de la Comunión Anglicana. Centrándose sobre todo en los principios del testimonio cristiano y el discipulado, y honrando el movimiento del Espíritu Santo en el establecimiento de la observancia local, el Calendario pretende representar toda la amplitud y profundidad del Cuerpo de Cristo.
6. **Observancia local y orgánica:** Del mismo modo, debe darse el caso de que ya exista una conmemoración significativa de una persona concreta a nivel local y regional antes de que dicha persona se incluya en el Calendario.
7. **Perspectiva:** Normativamente, una persona sólo debería ser incluida en el Calendario cuando hayan transcurrido dos generaciones o cincuenta años desde su muerte. El paso del tiempo permite la puesta a prueba y el florecimiento de su testimonio cristiano. En cualquier caso, no deberán transcurrir menos de dos Convenciones Generales después de la muerte de la persona antes de que se pueda considerar a cualquier individuo.
8. **Niveles de conmemoración:** Las fiestas principales, los domingos y las fiestas mayores tienen la primacía en la observancia litúrgica de la Iglesia. No parece oportuno distinguir entre las demás conmemoraciones, considerando que algunas tienen mayor o menor derecho a nuestra observancia. A cada conmemoración se le debe dar la misma importancia en lo que se refiere a la provisión de los *propers* litúrgicos (incluyendo la enumeración de tres lecciones).

Distribución de conmemoraciones: Normalmente, las conmemoraciones conjuntas surgirán por compartir testimonio cristiano o fecha de fallecimiento. En algunos casos, las conmemoraciones no relacionadas tendrán lugar en la misma fecha. En la observancia de fiestas menores, podrá ejercerse la preferencia de la comunidad local.

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe #23 sobre la Resolución B002 (;Hágase la vista! - Propuesta de ayuda de la Iglesia Episcopal a Yemen y financiación de un Director Médico Oftalmólogo en la Clínica Oftalmológica Ras Morbat de Adén) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 259)

Texto final de la Resolución:

(B002)

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, como seguidores de Jesucristo, y reconociendo que en el corazón de nuestra fe cristiana está el mandamiento de Jesús de "...Amaos los unos a los otros como yo os he amado" (Juan 15:12), manifieste su profunda preocupación y consternación por la abrumadora crisis sanitaria resultante del conflicto en curso en Yemen, ahora en su séptimo año, y la crisis humanitaria potencialmente mortal causada por el mismo; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal, en un compromiso con el pueblo de Yemen, proporcione fondos durante dos años consecutivos para que un nuevo oftalmólogo preste sus servicios en calidad de superior en la

Clínica Ras Morbat Christ Church, Adén, canalizándose estos fondos a través de la Diócesis Anglicana de Chipre y el Golfo que mantiene la Clínica; y que además

Resuelto, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales haga un llamamiento a los miembros apropiados del Congreso de los Estados Unidos, junto con los miembros apropiados de las Naciones Unidas, para que se comprometan en todos los esfuerzos posibles para aliviar el sufrimiento humano y encontrar una solución política a la compleja guerra en curso en Yemen; y que además

Resuelve que la Oficina de Relaciones Gubernamentales apoye una política que permita el acceso sin obstáculos de las organizaciones de ayuda humanitaria y médica y de los periodistas a las zonas de conflicto.

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria para el oftalmólogo de \$90,900 para la implementación de esta resolución.

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 29 sobre la Resolución B008 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(B008)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condena la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además

Resuelto, que como fieles cristianos hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos; y que además

Resuélvase que esta Convención elogia la labor de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y de nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos por proporcionar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa, y por ayudarles a reconstruir sus vidas destrozadas.

Resuelto, Que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros del tráfico de seres humanos, al que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan contra ellos; y que además

Resuelto, Que esta Convención elogia el trabajo en curso de los diplomáticos y los pacificadores, y hace un llamamiento a todas las autoridades para que trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y una restauración de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

Enmienda de la Cámara de Obispos:

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condena la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además

Resuelto, que esta convención hace un llamamiento a los líderes de la Federación Rusa y a sus partidarios para que cesen su agresión y entablen inmediatamente negociaciones de buena fe en las que se garanticen la soberanía y la seguridad de Ucrania, y hace un llamamiento urgente a aquellas naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por aquellos que dirigen esta guerra para que lo hagan; y que además

Resuelto, que como fieles cristianos hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos; y que además

Resuélvase que esta Convención elogia la labor de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y de nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos por proporcionar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa, y por ayudarles a reconstruir sus vidas destrozadas.

Resuélvase, que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros de la trata de seres humanos, a los que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan contra ellos; *Resuélvase*, además, que esta Convención elogia la labor que están llevando a cabo los diplomáticos y los pacificadores, y hace un llamamiento a todas las autoridades para que trabajen sin cesar a fin de lograr un final rápido y justo de este conflicto, y un restablecimiento de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

Enmienda de la comisión:

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Diputados, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condena la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además

Resuelto, que esta convención hace un llamamiento a los líderes de la Federación Rusa y a quienes la apoyan para que cesen su agresión y entablen inmediatamente negociaciones de buena fe en las que se garanticen la soberanía y la seguridad de Ucrania, y hace un llamamiento urgente a aquellas naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por quienes dirigen esta guerra para que lo hagan; y que además

Resuélvase que, como fieles cristianos, hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos.

Resuélvase que esta Convención elogia la labor de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y de nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos por brindar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa, y por ayudarles a reconstruir sus vidas destrozadas; y resuélvase además que

Resuelve que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean acogidos con la misma dignidad, la misma hospitalidad y el mismo trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros de la trata de seres humanos, a la que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan de ellos; y que

Resuelto, que esta Convención elogia el trabajo en curso de los diplomáticos y los pacificadores, y hace un llamamiento a todos los que tienen autoridad para que trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y una restauración de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicada a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 265)

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 26 sobre la Resolución C012 (Confrontación con el sionismo cristiano) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 231)

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 28 sobre la Resolución C013 (Libertad de expresión y derecho al boicot) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 260)

Texto final de la Resolución:

(C013)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal haga un llamamiento al Presidente de los Estados Unidos, al Congreso de los Estados Unidos, a los Gobernadores y a las Legislaturas Estatales para que se opongan a la legislación que penaliza o criminaliza el apoyo a todos los boicots no violentos, desinversiones y/o sanciones, especialmente en nombre de los derechos humanos palestinos, como una violación de los derechos de la Primera Enmienda.

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 27 sobre la Resolución C039 (Justicia y Paz en Tierra Santa - Nuestro llamamiento a la acción) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 261)

Texto final de la Resolución:

(C039)

Resuelve, Que la 80ª Convención General reconozca el derecho del Estado de Israel a existir y condene la continua ocupación, segregación y opresión del pueblo palestino; reconociendo que para que Israel continúe como democracia debe permitir la igualdad de todos sus pueblos; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General inste al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso de los Estados Unidos a tomar medidas para oponerse a las leyes y prácticas israelíes que dan lugar a la desigualdad de derechos entre dos pueblos.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe #96 sobre la Resolución C049 (Establecimiento de la Conmemoración Anual del Padre Fred Yerkes, Sacerdote y Misionero, 30 de enero) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 258)

Justicia social y política internacional

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 25 sobre la Resolución D045 (sobre el apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo LBGTIQ+) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 262)

Texto final de la Resolución:

(D045)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal exprese su pleno apoyo al ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y a la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) en su misión de proteger a las personas LBGTIQ+ obligadas a solicitar el estatus de refugiado o asilado porque temen ser perseguidas por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o características sexuales (SOGIESC); y que además

Resuelto, Que la Convención General inste a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, a aceptar activamente a los refugiados y asilados SOGIESC vulnerables, y a no devolverlos a sus países de origen, donde se enfrentan a la persecución, la violencia, la prisión y la posible muerte; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General solicite que los Ministerios Episcopales de Migración pongan de relieve las cuestiones relativas a los refugiados y asilados LBGTQI+ y ofrezcan información sobre formas de apoyo, incluyéndolas, por ejemplo, en su Caja de herramientas para las congregaciones.

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 24 sobre la Resolución D049 (Reconocimiento de la necesidad de una protección adecuada de la maternidad subrogada) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 263)

Texto final de la Resolución:

(D049)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca que la maternidad subrogada es una cuestión compleja, tanto para los futuros padres como para las madres de alquiler y para la industria que permite esta práctica, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo, reconociendo la posible explotación de las madres de alquiler y prestando especial atención al bienestar de todas las partes, pero en particular de las más vulnerables; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la creciente prevalencia de la maternidad subrogada, en los Estados Unidos e internacionalmente, y exija leyes y protecciones sólidas

para las madres sustitutas y los futuros padres, así como discernimiento moral para todos los involucrados; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca los desafíos que provienen de la desigualdad económica que requieren decisiones que pueden no ser en el mejor interés en términos del bienestar físico, mental, emocional y espiritual de los vientres de alquiler, mientras que también honra los desafíos de muchos individuos y parejas que se enfrentan a la infertilidad y otros desafíos en la creación de una familia de todas las partes involucradas; y sea además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye políticas públicas que comprendan la importancia de la relación de subrogación como algo más que una transacción financiera; que protejan a la madre sustituta de la explotación emocional, física y financiera que puede ocurrir; y que atiendan las necesidades emocionales, físicas y espirituales de la madre sustituta tanto durante como después del embarazo, incluyendo el vulnerable período posparto, cuando muchas mujeres y otras personas que dan a luz sufren efectos mentales y físicos.

Constitución y Cánones

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 48 sobre la Resolución D056 (Modificar el Canon III.11.9.a para corregir la referencia cruzada) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 257)

Texto final de la Resolución:

(D056)

Resuélvase que el Canon III.11.9.a.4 se modifique como sigue:

4. Cuando una Diócesis desee la ordenación de un Obispo Coadjutor, el Comité Permanente remitirá al Obispo Presidente, además de las pruebas y testimonios exigidos por el Canon III.11.3.a, un certificado del Presidente y Secretario de la Convención de que se han cumplido todos los requisitos de esta Sección.

Justicia social y política internacional

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 22 sobre la Resolución D060 (Apoyo a las personas LBGTQ que se enfrentan a una discriminación adicional durante la COVID-19) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 264)

Texto final de la Resolución:

(D060)

Resuelve, **Que la 80ª Convención General lamente el daño causado a las personas LGBTQ de todo el mundo que, durante las restricciones de la COVID-19, han sido sometidas a tortura, humillación y chivo expiatorio; y que además**

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal inste a la Oficina de Asociaciones Globales, a las diócesis y a las congregaciones de toda la Iglesia Episcopal a condenar esta discriminación oportunista y a ofrecer apoyo a las diócesis asociadas, incluso mediante el trabajo con organizaciones de afirmación, para ayudar a las personas que han tenido y siguen teniendo perjuicios.

Fin de los calendarios de consentimiento

Continuación del debate sobre la Resolución A048

El diputado Ambos, de Nueva Jersey, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Sustituir "inicio" por "cierre" en el Canon I.4.4.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

El diputado Little, de Vermont, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir "Tras unas audiencias presupuestarias abiertas y accesibles, en" al principio de I.4.6.a.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Continúa el debate sobre la resolución modificada.

Se somete a votación la parte de la resolución relativa a los cambios canónicos.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda

Se procede a la votación sobre la parte de la resolución relativa a las Reglas Parlamentarias Conjuntas.

Moción aprobada

Se somete a votación la parte de la resolución relativa al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Moción aprobada por dos tercios de los votos
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 267)

Libro de oraciones, liturgia y música

La Comisión de Libro de Oraciones, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 65 sobre la Resolución C023 (Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C023)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General incluya e inscriba a Barbara Clementine Harris, la primera mujer obispo de la Comunión Anglicana y afroamericana, en el Calendario del Año de la Iglesia, que se celebrará el 13 de marzo.

Enmienda de sustitución de la Cámara de Obispos:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena la inclusión de la observancia de la consagración de la Obispa Barbara Clementine Harris, primera mujer obispo en la Comunión Anglicana en el Calendario de Fiestas Menores y Festejos de la Iglesia Episcopal, y autoriza el uso a prueba de lo propio para el trienio 2023-2024 a observarse el 11 de febrero; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General apruebe lo apropiado a ser preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena la inclusión de la observancia de la consagración de la Obispa Barbara Clementine Harris, primera mujer obispo en la Comunión Anglicana en el Calendario de Fiestas Menores y Festejos de la Iglesia Episcopal, y autoriza el uso a prueba de lo propio para el trienio 2023-2024 a observarse el 11 de febrero; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General apruebe lo apropiado a ser preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; y sea además

Resuélvase, además, que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música la preparación de material histórico y biográfico que documente la notable vida, testimonio y obra de Barbara Clementine Harris, como preparación para que la Convención General considere la posibilidad de añadir al calendario eclesiástico la conmemoración de su vida, obra y testimonio.

Resuelto, Que el SCLM prepare materiales litúrgicos apropiados para la conmemoración de Barbara Clementine Harris para que cuando sea el momento apropiado para su inclusión en el Calendario de la Iglesia se puedan tomar todas las medidas deliberadas para incluirla; y que además

Resuelto, Que el SCLM complete la preparación de los materiales biográficos y litúrgicos antes de la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal e informe a la 81ª Convención General.

El Presidente recuerda que la votación de esta resolución requiere una votación por órdenes.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la Votación por Órdenes de la Resolución C023 en su forma enmendada.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución C023

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	106	54	104	2	0	2	Sí
Clero:	106	54	102	2	2	4	Sí

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 266)

Reglamento

El Comité de Reglas de Orden de la Cámara de Diputados presentó su Informe #3 sobre la Resolución A138 (Enmendar la Regla VIII de la HOD para permitir Reuniones de Comités y Audiencias antes del inicio de la Convención General) y propuso su adopción con enmienda - Cámara de Diputados solamente.

El diputado Snow, de Oregón, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir "siempre que cualquier resolución sobre la que se haya celebrado una audiencia antes de los dos días anteriores al primer día legislativo de la Convención General se presente de nuevo cuando se programen audiencias presenciales" al final de VIII.B.1.iii.

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

El diputado Lees, de Alaska, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir una sección VIII.A.6.i.a, que diga: "Todas las reuniones se retransmitirán en directo y se grabarán, salvo las indicadas en A.6.X.". Añadir una sección VIII.B.3.iv que diga: "La comisión deberá prever los medios para tomar testimonio durante el día, teniendo en cuenta las restricciones que el presidente pueda imponer de conformidad con B.3.V.". Suprimir "y" al final del apartado VIII.B.4.i.c. Añadir "y" al final del apartado VIII.B.4.i.d. Añadir un apartado VIII.B.4.i.e que diga: "Grabación digital de las partes públicas de la audiencia. Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la Resolución A138 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda por dos tercios de los votos - Sólo HD
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 268)

[Ed. Nota: La Cámara de Diputados votó a favor de reconsiderar su primera acción sobre la Resolución A138 el 11 de julio (día 4)].

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe #27 sobre la Resolución A146 (Enmendar los Artículos VI y VII de la Constitución [Respecto a la Comunión Plena - Segunda Lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta nº 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A146.

Votación nº 1 por orden

Resultados de la votación nº 1: Votación por órdenes de la Resolución A146

El Presidente lee los resultados de la votación nº 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	107	54	106	0	1	1	Sí
Clero:	106	54	104	0	2	2	Sí

Moción aprobada
La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 269)

Texto final de la Resolución:

(A146)

Resuelto, Que la 80ª Convención General enmiende los Artículos VI y VIII de la siguiente manera:

ARTÍCULO VI

Sec. 1. La Cámara de Obispos puede establecer una Misión en cualquier área no incluida dentro de los límites de cualquier Diócesis de esta Iglesia o de cualquier Iglesia en *plena* comunión con esta Iglesia, y elegir o nombrar un Obispo para la misma.

ARTÍCULO VIII

Ninguna persona será ordenada Presbítero o Diácono para ejercer el ministerio en esta Iglesia hasta que haya sido examinada por el Obispo y dos Presbíteros y haya exhibido los testimonios y otros requisitos que los Cánones dispongan en ese caso. Ninguna persona será ordenada y consagrada Obispo, u ordenada Sacerdote o Diácono para ministrar en esta Iglesia, a menos que en ese momento, en presencia del Obispo u Obispos ordenantes, la persona suscriba y haga la siguiente declaración:

Creo que las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios y contienen todo lo necesario para la salvación; y me comprometo solemnemente a cumplir con la Doctrina, Disciplina y Culto de la Iglesia Episcopal.

Sin embargo, cualquier persona consagrada Obispo para ejercer su ministerio en cualquier Diócesis de una Iglesia autónoma o Provincia de una Iglesia en *plena* comunión con esta Iglesia puede, en lugar de la declaración anterior, hacer las promesas de Conformidad requeridas por la Iglesia en la que el Obispo va a ejercer su ministerio.

Sí algún Obispo ordena a un Presbítero o Diácono para ministrar en otro lugar que no sea esta Iglesia, o confiere la ordenación como Presbítero o Diácono a un ministro cristiano que no haya recibido la Ordenación Episcopal, el Obispo lo hará sólo de acuerdo con las disposiciones que se establezcan en los Cánones de esta Iglesia.

A ninguna persona ordenada por un Obispo extranjero, o por un Obispo que no esté en *plena* comunión con esta Iglesia, se le permitirá oficiar como Ministro de esta Iglesia hasta que la persona haya cumplido con el Canon o Cánones en ese caso previstos y también haya suscrito la declaración antes mencionada.

Un Obispo podrá permitir que un ministro ordenado en pleno goce de derechos en una Iglesia con la cual esta Iglesia esté en plena comunión, según lo especificado por los Cánones, que haya hecho la declaración anterior, o un ministro ordenado en la Iglesia Evangélica Luterana en América o sus organismos predecesores que haya hecho la promesa de conformidad requerida por esa Iglesia en lugar de la declaración anterior, oficie temporalmente como ministro ordenado de esta Iglesia. Ningún ministro de dicha Iglesia ordenado por otro que no sea un Obispo, aparte de los ministros designados como parte del Pacto o Instrumento por el cual se estableció la plena comunión, será elegible para oficiar bajo este Artículo.

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe #34 sobre la Resolución A148 (Enmendar el Artículo I.2 de la Constitución [Cámara de Obispos - Segunda Lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A148.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A148

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	107	54	106	1	0	1	Sí
Clero:	106	54	102	0	4	4	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 270)

Texto final de la Resolución:

(A148)

Resuélvase que la Sección 2 del Artículo I de la Constitución queda modificada como sigue:

Artículo I

Sec. 2. Cada Obispo de esta Iglesia que tenga jurisdicción, cada Obispo Coadjutor, cada ~~Obispo~~ Obispo-Sufragáneo, cada Obispo Auxiliar, y cada Obispo que por razón de edad avanzada o enfermedad corporal, o que, en virtud de una elección para un cargo creado por la Convención General, o por razones de estrategia misionera determinadas por acción de la Convención General o de la Cámara de Obispos, haya renunciado a una jurisdicción, tendrá asiento y voto en la Cámara de Obispos. La mayoría de todos los Obispos con derecho a voto, excluyendo a los Obispos que hayan renunciado a su jurisdicción o cargos, será necesaria para constituir quórum para la transacción de los asuntos.

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe #33 sobre la Resolución A149 (Enmendar el Artículo II.4-8 de la Constitución [Obispos Suffragan - Segunda Lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A149.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A149

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	107	54	107	0	0	0	Sí
Clero:	106	54	105	0	1	1	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 271)

Texto final de la Resolución:

(A149)

*Resuélvase que el artículo II.4-8 de la Constitución queda modificado como sigue:***ARTÍCULO II**

Sec. 4. Será lícito que una Diócesis, a solicitud del Obispo de esa Diócesis, elija no más de dos Obispos ~~Sufragáneos-Sufragáneos~~, sin derecho a sucesión y con asiento y voto en la Cámara de Obispos. Un Obispo ~~Sufragáneo-Sufragáneo~~ será consagrado y desempeñará su cargo bajo las condiciones y limitaciones distintas a las establecidas en este Artículo, según lo dispongan los Cánones de la Convención General. Un Obispo *Sufragáneo* podrá ser elegido como Obispo *Diocesano* u Obispo Coadjutor de una Diócesis, o como Obispo *Sufragáneo* en otra Diócesis.

Sec. 5. Será lícito que una Diócesis prescriba por la Constitución y los Cánones de dicha Diócesis que a la muerte, *remoción o deposición* del Obispo o *si el Obispo renuncia*, un Obispo *Sufragáneo* de esa Diócesis pueda ~~ser puesto a cargo de dicha Diócesis y~~ convertirse temporalmente en la Autoridad Eclesiástica de la misma hasta el momento en que un nuevo Obispo sea elegido y consagrado; o que durante la incapacidad o ausencia del Obispo, un Obispo *Sufragáneo* de esa Diócesis puede ser puesto a cargo de dicha Diócesis y convertirse temporalmente en la Autoridad Eclesiástica de la misma.

Art. 6. Un Obispo no puede renunciar a su jurisdicción sin el consentimiento de la Cámara de Obispos.

Sec. 7. Será lícito que la Cámara de Obispos elija a un Obispo ~~Sufragáneo-Sufragáneo~~ que, bajo la dirección del Obispo Presidente, esté a cargo de la labor de los capellanes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, de los Centros Médicos de la Administración de Veteranos y de las Instituciones Correccionales Federales que sean Ministros ordenados de esta Iglesia. El Obispo ~~Sufragáneo-Sufragáneo~~ así elegido será consagrado y desempeñará su cargo en las condiciones y con las limitaciones distintas a las estipuladas en este Artículo, según lo dispongan los Cánones de la Convención General. El Obispo *Sufragáneo* podrá ser elegido Obispo *Diocesano*, Obispo Coadjutor u Obispo *Sufragáneo* de una Diócesis.

Art. 8. Un Obispo *Diocesano* o Coadjutor que ~~durante al menos los cinco años inmediatamente anteriores~~ haya ejercido ~~jurisdicción como Ordinario~~, haya servido como Obispo *Diocesano* o como Obispo Coadjutor, de una Diócesis *por cualquier período de tiempo*, podrá ser elegido como Obispo *Diocesano*, Obispo Coadjutor u Obispo *Sufragáneo* de otra Diócesis *sólo si han transcurrido cinco o más años desde que el Obispo sirvió por primera vez como Obispo Diocesano u Obispo Coadjutor de la Diócesis en la que el Obispo*

está actualmente o sirvió por última vez como Obispo Diocesano u Obispo Coadjutor. Antes de la aceptación de dicha elección, deberá presentarse a la Cámara de Obispos una renuncia a la jurisdicción en la Diócesis en la que el Obispo esté sirviendo en ese momento, condicionada a los consentimientos requeridos de los Obispos y Comités Permanentes de la Iglesia para dicha elección, y también, si el Obispo es un Obispo Coadjutor, una renuncia al derecho de sucesión. Tal renuncia, y la renuncia al derecho de sucesión en el caso de un Obispo Coadjutor, requerirán el consentimiento de la Cámara de Obispos.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 35 sobre la Resolución A150 (Enmendar el Artículo III de la Constitución [Obispos consagrados para tierras extranjeras - Segunda lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A150.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A150

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

	Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:		107	54	106	0	1	1	Sí
Clero:		106	54	102	0	1	1	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 272)

Texto final de la Resolución:

(A150)

Resuélvase que el artículo III de la Constitución queda modificado como sigue:

ARTÍCULO III

Los Obispos podrán ser consagrados para tierras extranjeras previa solicitud de las mismas, con la aprobación de la mayoría de los Obispos de esta Iglesia con derecho a voto en la Cámara de Obispos, certificada ante el Obispo Presidente; bajo las condiciones que prescriban los Cánones de la Convención General. Los Obispos así consagrados no serán elegibles para el cargo de Obispo Diocesano o de Obispo Coadjutor de ninguna Diócesis en los Estados Unidos ni tendrán derecho a voto en la Cámara de Obispos, ni desempeñarán ningún acto del oficio episcopal en ninguna Diócesis o Diócesis Misionera de esta Iglesia, a menos que así lo solicite la Autoridad Eclesiástica de la misma. Si un Obispo así consagrado es posteriormente debidamente elegido como Obispo de una Diócesis Misionera de esta Iglesia, tal elección le conferirá todos los derechos y privilegios que los Cánones dan a tales Obispos.

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 36 sobre la Resolución A151 (Modificar el Artículo IV de la Constitución [Comités Permanentes - Segunda Lectura]) y propone su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A151.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A151

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	107	54	107	0	0	0	Sí
Clero:	106	54	105	0	1	1	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 273)

Texto final de la Resolución:

(A151)

Resuélvase que el artículo IV de la Constitución queda modificado como sigue:

ARTÍCULO IV

En cada Diócesis se elegirá un Comité Permanente por la Convención de la misma, salvo que los Cánones de las respectivas Diócesis prescriban lo necesario para cubrir las vacantes entre las reuniones de la Convención. Cuando haya un Obispo al frente de la Diócesis, el Comité Permanente será el Consejo Asesor del Obispo. Si no hay Obispo u Obispo Coadjutor u ~~Obispo~~ Sufragáneo canónicamente autorizado para actuar, el Comité Permanente será la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis para todos los fines declarados por la Convención General. Los derechos y deberes del Comité Permanente, salvo lo dispuesto en la Constitución y los Cánones de la Convención General, podrán ser prescritos por los Cánones de las respectivas Diócesis.

La Comisión de Constitución y Cánones de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 37 sobre la Resolución A152 (Enmendar el Artículo 5.1 de la Constitución [Admisión de nuevas diócesis - Segunda lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A152.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A152

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	106	54	106 0	0	0	Sí
Clero:	105	54	104 0	1	1	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 274)

Texto final de la Resolución:

(A152)

Resuélvase que la Sección 1 del Artículo V queda modificada como sigue:

Sec. 1 Se podrá formar una nueva Diócesis, con el consentimiento de la Convención General y bajo las condiciones que la Convención General prescriba por Canon o Cánones Generales, (1) por la división de una Diócesis existente; (2) por la unión de dos o más Diócesis o de partes de dos o más Diócesis; o (3) por la erección en Diócesis de un área no organizada evangelizada según lo dispuesto en el Artículo VI. Los procedimientos se originarán en una Convocatoria del Clero y Laicado del área no organizada convocada por el Obispo de la Autoridad Eclesiástica para ese propósito; o, con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica, en la Convención de la Diócesis a dividirse; o (cuando se propone formar una nueva Diócesis por la unión de dos o más Diócesis existentes o de partes de dos o más Diócesis) por mutuo acuerdo de las Convenciones de las Diócesis interesadas, con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis. Después del consentimiento de la Convención General, cuando una copia certificada de la Constitución debidamente adoptada de la nueva Diócesis, incluyendo una adhesión incondicional a la Constitución y Cánones de esta Iglesia, haya sido presentada ante el Secretario de la Convención General y aprobada por el Consejo Ejecutivo de esta Iglesia, dicha nueva Diócesis estará entonces en unión con la Convención General.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #24 sobre la Resolución A147 (Enmendar el Artículo IX [Tribunal de Enjuiciamiento de Obispos - Segunda Lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A147.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A147

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	107	54	106 1	0	1	Sí
Clero:	106	54	104 1	1	2	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 275)

Texto final de la Resolución:

(A147)

Resuelto, Que el Artículo IX de la Constitución sea modificado como sigue:

ARTÍCULO IX

La Convención General puede, por Canon, establecer uno o más Tribunales para el enjuiciamiento de Obispos.

Los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis serán juzgados por un Tribunal instituido por la Convención de la misma; los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis Misionera serán juzgados según los Cánones adoptados por el Obispo y la Convocación de la misma, con la aprobación de la Cámara de Obispos; siempre que la Convención General en cada caso pueda prescribir por Canon un cambio de sede.

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer o disponer el establecimiento de Tribunales de Revisión de las resoluciones de los Tribunales diocesanos o de otros Tribunales de primera instancia.

El Tribunal para la revisión de la determinación del Tribunal de primera instancia, en el juicio de un Obispo, estará compuesto sólo por Obispos.

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer un Tribunal de Apelación en última instancia, únicamente para la revisión de la determinación de cualquier Tribunal de Revisión sobre cuestiones de Doctrina, Fe o Culto.

Nadie sino un Obispo podrá pronunciar sentencia de *amonestación*, o *suspensión*, ~~o *remoción*~~, o *deposición* del Ministerio, sobre cualquier Obispo, Presbítero o Diácono; y nadie sino un Obispo podrá amonestar a cualquier Obispo, Presbítero o Diácono.

La sentencia de suspensión especificará en qué términos o condiciones y en qué momento cesará la suspensión. Una sentencia de suspensión podrá ser remitida en la forma prevista por el Canon.

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Diputados presentó su Informe #23 sobre la Resolución A153 (Enmendar el Artículo IX de la Constitución [Para el Juicio de Presbíteros y Diáconos - Segunda Lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A153.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A153

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	107	54	106	0	1	1	Sí
Clero:	106	54	104	0	2	2	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 276)

Texto final de la Resolución:

(A153)

Resuelto, Que el Artículo IX de la Constitución sea enmendado como sigue:

Artículo IX

La Convención General puede, por Canon, establecer uno o más Tribunales para el enjuiciamiento de Obispos.

~~Los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis serán juzgados por un Tribunal instituido por la Convención General por Canon. de la misma; los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis Misionera serán juzgados de acuerdo con los Cánones adoptados por el Obispo y la Convocación de la misma, con la aprobación de la Cámara de Obispos; siempre que la Convención General en cada caso pueda prescribir por Canon un cambio de sede.~~

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer o disponer el establecimiento de Tribunales de Revisión de las resoluciones de los Tribunales diocesanos o de otros Tribunales de primera instancia.

El Tribunal para la revisión de la determinación del Tribunal de primera instancia, en el juicio de un Obispo, estará compuesto sólo por Obispos.

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer un Tribunal de Apelación en última instancia, únicamente para la revisión de la determinación de cualquier Tribunal de Revisión sobre cuestiones de Doctrina, Fe o Culto.

Sólo un Obispo podrá dictar sentencia de suspensión, remoción o deposición del Ministerio contra cualquier Obispo, Presbítero o Diácono; y sólo un Obispo podrá amonestar a cualquier Obispo, Presbítero o Diácono.

La sentencia de suspensión especificará en qué términos o condiciones y en qué momento cesará la suspensión. Una sentencia de suspensión podrá ser remitida en la forma prevista por el Canon.

Despacho de asuntos

El Diputado Mellott de Nueva Jersey, Vicepresidente del Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados, propuso suspender las Reglas de Orden a fin de colocar la Resolución D044 en el Calendario de Consentimiento para la Sesión de Tarde del Tercer Día Legislativo.

**Moción aprobada
Normas suspendidas**

El Diputado Warren de Ohio indica que se dijo a la Cámara que la votación era para la Resolución D004 y pide que se clarifique. Después de que el Presidente confirmara que la votación era a favor de la Resolución D044, el Diputado Warren pidió que se repitiera la votación.

Se procede a la votación sobre la moción de suspensión del Reglamento.

**Moción aprobada
Normas suspendidas**

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán oraciones por el descanso del alma del Rev. Canónigo Nelson Pinder, de Florida Central, fallecido esta mañana.

Receso

Tras los anuncios, el Presidente comunica que la Asamblea entra en receso hasta las 14.30 horas.

SESIÓN CONJUNTA

Vuelva a convocar

La Obispa Presidenta abre la Sesión Conjunta a las 14.34 horas.

Oraciones

La Obispa Presidenta dirigió la Sesión Conjunta en oración.

Sesión Conjunta para la presentación del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

El Obispo Presidente dio la palabra al Presidente del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, el Diputado Mike Ehmer, del Noroeste de Texas; y al Vicepresidente, el Rvdo. Jeff Fisher, Suffragan de Texas, quienes presentaron su informe.

El Obispo Presidente dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente, así como a los demás miembros del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, por su ardua labor.

A continuación, diputados y obispos tuvieron la oportunidad de formular preguntas sobre el presupuesto.

Receso

El Obispo Presidente levantó la Sesión Conjunta a las 15.28 horas.

SESIÓN DE TARDE**Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 15.43 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de actas

La Comisión de Certificación de Actas de la Cámara de Diputados presenta su informe n° 2, en el que se declara que la Comisión se ha reunido, ha leído el Acta de la segunda jornada legislativa y ha certificado que es correcta. El Presidente propone la aprobación del informe.

Moción aprobada
Actas aceptadas

Certificación de diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 8 correspondiente a la Sesión de Tarde del Tercer Día Legislativo. Hubo 55 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laico. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por orden, 54 diócesis del orden clerical y 54 diócesis del orden laical deben votar a favor para que la moción sea aprobada por mayoría simple. En una votación por órdenes, 71 diócesis del orden clerical y 71 diócesis del orden laico deben votar a favor para que la moción se apruebe por mayoría de dos tercios.

	Diócesis Nuevo	diputado Antigo diputado
Florida	Belén Timothy L. Central Kay Kansas Monte	Alleman Susan Treanor Mueller Scott Holcombe Giddings Casey Rohleder
Este de	Tennessee William G. Florida Central Eric V. Arizona Kelli	Simerly Sean McEwen LeBron La Nora Holcombe Joyce Robin Hollis
Convocatoria episcopal Iglesias en Europa	Larry Litman	Anne Swardson
La Iglesia Episcopal en Norte de Texas	David Madison	Kevin Johnson
Sur de Virginia del	Vermont Lucas Ohio Melissa Sur Toni Texas Edward Olimpia April Delaware Jon	Krueger Jennifer Knowles Shirley Elizabeth Barker Hogg Faye Felton Thompson Pedro López Thomson Douglas Oles Rania Helen Spence

Eastern	DelawareHelen MichiganTom Tennessee EsteCal AlabamaJudy ChicagoAndrea ConnecticutRebekah EastonKathleen Carolina del EsteRichard Austin K.	SpenceJohn Michael Sophos ManneyDon Davidson CalhounLeigh Preston QuickCandice B. Frazer MysenJess Elfring-Roberts HatchRowena Kemp WiseEddie Vance ElliottStephen Batten RíosScott Moore
Convocatoria episcopal Iglesias en Europa	MississippiKathryn HawaiiJennifer LuisianaDavid JerseyBenjamin OhioWilliam NewarkElaine Ellis WorthLouis VirginiaMark VirginiaLaura Beth TennesseeGerri TexasDavid SpokaneLinda UtahJoseph MisuriSean C. JoaquínGreg TexasHayden JerseyWendy DallasRebecca DelawareChristopher TexasElizabeth LuisianaRoy GrandeAlex MissouriAdrienne PensilvaniaJohn CaliforniaLewis YorkMaria Filomena YorkDiane Tanya John C. FloridaRoberta Knowles OregónDiane Higgins Cindi	McCormickSusan Adams LathamJohn Tomoso WarringtonJohn Musser IV MaddisonTrisha Thorne PowelAnne Yug ThomasAnne E. Kitch EichenbergerBrent Walker FurlowBenjamin Badgett WeaverBilly Kingery EndicottGary Meade ReadIrving Cutter YoungJane Schmoetzer FrankKristin Madden KimJonathan Frazier MasztalLuis Rodríguez PaulKatie Balke BlackmanAnnette Buchanan TankersleyCraig Reed KeeneCecily Sawyer Harmon ManningJennifer Wickham Oeste RosenthalWillard Harp LenzoDaniel Cave DillonBetty Bowersox WallaceLiz Wendt PowellJames Richardson ServellonPedro Rodriguez, Jr. PollardJames Forde WallacePhillip Shearin GeorgePete Burgess Debra Maconaughey Roberto Maldonado-Mercado BartolRussell Randle
Nueva		
Fort		
Sudoeste de		
Sudoeste de		
West		
Oeste de		
Oeste de		
San		
Nueva		
Oeste de		
de		
Río		
Norte de		
Nueva		
Nueva		
Oeste de Massachusetts		
Costa central del Golfo		
Sureste de		
Virginia		

El Secretario propone que se acepte el informe.

**Moción aprobada
Informe aceptado**

Comunicaciones del Presidente

El Presidente impone la Medalla de la Cámara de Diputados al Rev. Samuel G. Candler, de Atlanta. El Presidente concede la Medalla de la Cámara de Diputados al Reverendo Canónigo John Kitagawa, de Arizona.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB n° 245	A078 (Imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano) Concur.
Mensaje HB n° 246	A085 (Creación de un centro digital de recursos para la formación (en inglés, español y portugués). Francés)) Coincido.
Mensaje HB n° 247	A141 (Desarrollar recursos litúrgicos indígenas y nativos) Concurrir.
Mensaje HB n° 248	A041 (Modificación de determinadas Reglas Parlamentarias Conjuntas para permitir las reuniones por medios electrónicos) De acuerdo.
Mensaje HB n° 249	A090 (Aliados para la Recuperación en la Iglesia Episcopal) Concur.
Mensaje HB n° 250	A105 (Modificar el artículo VII.18 relativo a la composición del Comité Permanente Conjunto) Comité de Candidaturas) Coinciden.
Mensaje HB n° 251	B003 (Regulación de las armas fantasma y las armas impresas en 3D) Concur.
Mensaje HB n° 252	A106 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 para reducir el número de candidatos) que debe presentar el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas) Concurrir.
Mensaje HB n° 253	B006 (Invertir en la defensa de la prevención de la violencia armada a nivel estatal) Concur.
Mensaje HB n° 254	A069 (Crear el puesto de DFMS Staff para gestionar el sitio web de la iglesia segura y responder a Consultas) Concurrir.
Mensaje HB n° 255	A124 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.17 y .20 sobre los candidatos al Tribunal de Justicia) Revisión) De acuerdo.
Mensaje HB n° 256	B007 (Inversión en intervención comunitaria para prevenir la violencia armada) De acuerdo.
Mensaje HB n° 257	Co27 (Respaldar "Back from the Brink: A Call to Prevent Nuclear War") Coincidir.
Mensaje HB n° 258	A133 (Modificar el artículo III.12 de las Reglas Parlamentarias Conjuntas para modificar el método de presentación de las adiciones)

	o enmiendas para facilitar la traducción) Coincido.
Mensaje HB nº 259	A135 (Modificación del artículo VII.22 del Reglamento Parlamentarias Conjuntas para agilizar el procedimiento de obtención de un permiso de residencia). Verificación de antecedentes, si se requiere, antes de una nominación desde la Cámara) Concurrir.
Mensaje HB nº 260	Co54 (Abordar la cuestión de la supresión de votantes) Concur.
Mensaje HB nº 261	B004 (Establecimiento del Domingo de la Vida Religiosa) Concur.
Mensaje HB nº 262	D002 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en salud) Resultados) Coinciden.
Mensaje HB nº 263	D008 (Resolución para abordar la cuestión del encarcelamiento masivo) Concur.
HB Mensaje nº 264	D009 (Resolución para abordar la cuestión de las Prisiones Privadas) Concur.
Mensaje HB nº 265	Co33 (Fomentar el plan de estudios de Tierra Sagrada) Coincidir.
HB Mensaje nº 266	D013 (Resolución para establecer el himno nacional "Alzad todas las voces y cantad") De acuerdo.
Mensaje HB nº 267	D020 (Abordar las implicaciones de la era digital) Coincidir.
HB Mensaje nº 268	D023 (Apoyo a los cuidadores) Concur.
Mensaje HB nº 269	D024 (Condicionar la ayuda militar de EE.UU. a los derechos humanos) Concur.
Mensaje HB nº 270	D031 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) De acuerdo.
Mensaje HB nº 271	D043 (Abolir o Modernizar la Ley de Conteo Electoral de 1887) Concurrir.
Mensaje HB nº 272	D046 (Apoyo a los sistemas de protección de la infancia y al acogimiento familiar) Concur.
Mensaje HB nº 273	D048 (Apoyo a la inversión pública en educación y formación postsecundaria) De acuerdo.
Mensaje HB nº 274	A050 (Apoyo a la colaboración con Equal Justice Initiative (EJI) para colocar marcadores históricos) Coincidir.
Mensaje HB nº 275	D063 (Apoyo a la verdad para hacer frente a la desinformación y la violencia) Concur.
Mensaje HB nº 276	D098 (La promoción de la salud pública) Concur.
HB Mensaje nº 277	D070 (Abordar las desigualdades en la calidad de vida de los pueblos indígenas) Concur.
Mensaje HB nº 278	A130 (Resolución para el desarrollo de las mejores prácticas en materia de contratación y desarrollo Competencias culturales organizativas) Concur.
Mensaje HB nº 279	D082 (Abordar los altos índices de desapariciones y asesinatos de indígenas y de todos los grupos étnicos). Mujeres y niñas de color) Coinciden.
Mensaje HB nº 280	A107 (Ministerio con personas con enfermedad mental y sus familias) Concur.
Mensaje HB nº 281	Co60 (Fondo de Dotación para la Evangelización) Concur.
Mensaje HB nº 282	D001 (Resolución para la financiación de las capellanías en las HBCU) Concur.
Mensaje HB nº 283	A052 (Revisar el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial)

	Conciliación) Concurrir.
Mensaje HB n° 284	A053 (Garantizar el papel vital de las HBCU episcopales en la construcción de The Beloved Comunidad) Coincidir.
Mensaje HB n° 285	A061 (Modificar el Canon 1.4.6.j para incluir datos relativos al género) Coincido.
Mensaje HB n° 286	A140 (Instar a la Iglesia Episcopal y a sus constituyentes a designar indígenas Día de los Pueblos) Coinciden.
Mensaje HB n° 287	A062 (Exigir a la diócesis que elabore un plan para reducir las diferencias de género) Coincido.
Mensaje HB n° 288	C058 (Resolución por la que se requiere una acción en respuesta a la auditoría racial del CET) Concur.
Mensaje HB n° 289	C072 (Reconocimiento de tierras) Concur.
Mensaje HB n° 290	D005 (Resolución para la financiación de la aplicación de la política de internalización de impuestos) Plan de estudios sobre la opresión) Coincidir.
Mensaje HB n° 291	A064 (Promover la adopción y el uso del Praesidium revisado Formación para una iglesia segura) De acuerdo.
Mensaje HB n° 292	D006 (Resolución por la que se establece la equidad en la concesión de subvenciones TEC) Concurrir.
Mensaje HB n° 293	A067 (Autorizar y apoyar el uso provisional y la adaptación local del Modelo Anti-Política de acoso a la luz de la Guía de buenas prácticas) Coinciden.
Mensaje HB n° 294	D018 (Resolución para la financiación permanente del programa de diputados de color en pre Reunión de la Convención General) Coinciden.
Mensaje HB n° 295	C063 (Participar en los Jueves en Negro) Coincidir.
Mensaje HB n° 296	D090 (La enseñanza de la Iglesia sobre el racismo) Concur.
Mensaje HB n° 297	C064 (Domingo de ruptura del silencio) Concur.
Mensaje HB n° 298	D094 (Reafirmación del papel de los ministerios étnicos) Coincidir.
Mensaje HB n° 299	A004 (Continuar el grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana de Sudán del Sur) De acuerdo.
Mensaje HB n° 300	A086 (Continuación del grupo de trabajo para el cuidado de la creación y el racismo medioambiental) De acuerdo.
Mensaje HB n° 301	D074 (Examinar la complicidad de la Iglesia Episcopal en facilitar el uso de la fuerza) Adopciones) Concurrir con la remisión a un órgano interino.
Mensaje HB n° 302	A108 (Formación de formadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental) Concurrir.
Mensaje HB n° 303	A109 (Elaboración de planes de estudios y formación obligatoria para el clero en materia de salud mental) Pastoral Care) Concurrir.

Mensaje HB nº 304	Co68 (Prevención del suicidio) Concur.
Mensaje HB nº 305	A110 (Continuación y ampliación del grupo de trabajo sobre el ministerio a las personas con discapacidad) Enfermedad mental) Coinciden.
Mensaje HB nº 306	Do30 (Desarrollar recursos y formación para acoger y apoyar a los transexuales) y Personas y Familias No Binarios) Coinciden.
Mensaje HB nº 307	Do72 (Resolución sobre género y sexualidad y formación) Concur.
Mensaje HB nº 308	A103 (Describir una vida cristiana de fe en la tradición episcopal) Coincidir.
Mensaje HB nº 309	Co21 (Enmendar el Canon I.9.1 para cambiar la Diócesis de Puerto Rico a Provincia II) De acuerdo.
Mensaje HB nº 310	Xo06 (Secretario de la Convención General) Concurrir.
Mensaje HB nº 311	A078 (Imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano) Concur.
Mensaje HB nº 312	A085 (Creación de un centro digital de recursos para la formación (en inglés, español y portugués). Francés) Concur.
Mensaje HB nº 313	A141 (Desarrollar recursos litúrgicos indígenas y nativos) Concurrir.
Mensaje HB nº 314	A041 (Modificación de determinadas Reglas Parlamentarias Conjuntas para permitir las reuniones por medios electrónicos) De acuerdo.
Mensaje HB nº 315	A090 (Aliados para la Recuperación en la Iglesia Episcopal) Concur.
Mensaje HB nº 316	A105 (Modificar el artículo VII.18 relativo a la composición de la Comisión Permanente Conjunta) Comité de Candidaturas) Coinciden.
Mensaje HB nº 317	Bo03 (Regulación de las armas fantasma y las armas impresas en 3D) Concur.
Mensaje HB nº 318	A106 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 para reducir el número de candidatos) que debe presentar el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas) Concurrir.
Mensaje HB nº 319	Bo06 (Invertir en la defensa de la prevención de la violencia armada a nivel estatal) Concur.
Mensaje HB nº 320	A069 (Crear el puesto de DFMS Staff para gestionar el sitio web seguro de la iglesia y responder a Consultas) Concurrir.
Mensaje HB nº 321	A124 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.17 y .20 sobre los candidatos al Tribunal de Justicia) Revisión) De acuerdo.
Mensaje HB nº 322	Bo07 (Inversión en intervención comunitaria para prevenir la violencia armada) De acuerdo.
Mensaje HB nº 323	Co27 (Respaldar "Back from the Brink: A Call to Prevent Nuclear War") Coincidir.
Mensaje HB nº 324	A133 (Modificar el artículo III.12 de las Reglas Parlamentarias Conjuntas para modificar el método de presentación de las adiciones) o enmiendas para facilitar la traducción) Coincido.

Mensaje HB nº 325	A135 (Modificación del artículo VII.22 del Reglamento Parlamentarias Conjuntas para agilizar el procedimiento de obtención de un permiso de residencia). Verificación de antecedentes, si se requiere, antes de una nominación desde la Cámara) Concurrir.
Mensaje HB nº 326	Co54 (Abordar la cuestión de la supresión de votantes) Concur.
Mensaje HB nº 327	B004 (Establecimiento del Domingo de la Vida Religiosa) Concur.
Mensaje HB nº 328	D002 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en salud) Resultados) Coinciden.
Mensaje HB nº 329	D008 (Resolución para abordar la cuestión del encarcelamiento masivo) Concur.
Mensaje HB nº 330	D009 (Resolución para abordar la cuestión de las Prisiones Privadas) Concur.
Mensaje HB nº 331	Co33 (Fomentar el plan de estudios de Tierra Sagrada) Coincidir.
Mensaje HB nº 332	D013 (Resolución para establecer el himno nacional "Alzad todas las voces y cantad") De acuerdo.
Mensaje HB nº 333	D020 (Abordar las implicaciones de la era digital) Coincidir.
Mensaje HB nº 334	D023 (Apoyo a los cuidadores) Concur.
Mensaje HB nº 335	D024 (Condicionar la ayuda militar de EE.UU. a los derechos humanos) Concur.
Mensaje HB nº 336	D031 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) De acuerdo.
Mensaje HB nº 337	D043 (Abolir o Modernizar la Ley de Conteo Electoral de 1887) Concurrir.
Mensaje HB nº 338	D046 (Apoyo a los sistemas de protección de la infancia y al acogimiento familiar) Concur.
Mensaje HB nº 339	D048 (Apoyo a la inversión pública en educación y formación postsecundaria) De acuerdo.
Mensaje HB nº 340	A050 (Apoyo a la colaboración con Equal Justice Initiative (EJI) para colocar marcadores históricos) Coincidir.
Mensaje HB nº 341	D063 (Apoyo a la verdad para hacer frente a la desinformación y la violencia) Concur.
Mensaje HB nº 342	D098 (La promoción de la salud pública) Concur.
Mensaje HB nº 343	D070 (Abordar las desigualdades en la calidad de vida de los pueblos indígenas) Concur.
Mensaje HB nº 344	A130 (Resolución para el desarrollo de las mejores prácticas en materia de contratación y desarrollo Competencias culturales organizativas) Concur.
Mensaje HB nº 345	D082 (Abordar los altos índices de desapariciones y asesinatos de indígenas y de todos los grupos étnicos). Mujeres y niñas de color) Coinciden.
Mensaje HB nº 346	A107 (Ministerio con personas con enfermedad mental y sus familias) Concur.
Mensaje HB nº 347	Co60 (Fondo de Dotación para la Evangelización) Concur.
Mensaje HB nº 348	D001 (Resolución para la financiación de las capellanías en las HBCU) Concur.
Mensaje HB nº 349	A052 (Revisar el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial) Conciliación) Concurrir.

Mensaje HB n° 350	A053 (Garantizar el papel vital de las HBCU episcopales en la construcción de The Beloved Comunidad) Coincidir.
Mensaje HB n° 351	A061 (Modificar el Canon I.4.6.j para incluir datos relativos al género) Coincidir.
Mensaje HB n° 352	A140 (Instar a la Iglesia Episcopal y a sus constituyentes a designar indígenas Día de los Pueblos) Coinciden.
Mensaje HB n° 353	A062 (Exigir a las diócesis la creación de un plan para reducir las diferencias de género).
Mensaje HB n° 354	C058 (Resolución por la que se exige una acción en respuesta a la auditoría racial del CET) Concur.
Mensaje HB n° 355	C072 (Reconocimiento de tierras) Concur.
Mensaje HB n° 356	D005 (Resolución para la financiación de la aplicación de la política de internalización de impuestos) Plan de estudios sobre la opresión) Coincidir.
Mensaje HB n° 357	A064 (Promover la adopción y el uso del Praesidium revisado Formación para una iglesia segura) De acuerdo.
Mensaje HB n° 358	D006 (Resolución por la que se establece la equidad en la concesión de subvenciones TEC) Concurrir.
Mensaje HB n° 359	A067 (Autorizar y apoyar el uso provisional y la adaptación local del Modelo Anti-Política de acoso a la luz de la Guía de buenas prácticas) Coinciden.
Mensaje HB n° 360	D018 (Resolución para la financiación permanente del programa de diputados de color en pre Reunión de la Convención General) Coinciden.
Mensaje HB n° 361	C063 (Participar en los Jueves en Negro) Coincidir.
Mensaje HB n° 362	D090 (La enseñanza de la Iglesia sobre el racismo) Concur.
Mensaje HB n° 363	C064 (Domingo de ruptura del silencio) Concur.
Mensaje HB n° 364	D094 (Reafirmación del papel de los ministerios étnicos) Coincidir.
Mensaje HB n° 365	A004 (Continuar el grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana de Sudán del Sur) De acuerdo.
Mensaje HB n° 366	A086 (Continuación del grupo de trabajo para el cuidado de la creación y el racismo medioambiental) De acuerdo.
Mensaje HB n° 367	D074 (Examinar la complicidad de la Iglesia Episcopal en la facilitación de la inmigración forzada) Adopciones) Concurrir con la remisión a un órgano interino.
Mensaje HB n° 368	A108 (Formación de formadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental) De acuerdo.
Mensaje HB n° 369	A109 (Elaboración de planes de estudios y formación obligatoria para el clero en materia de salud mental) Pastoral Care) Concurrir.

Mensaje HB n° 370	Co68 (Prevención del suicidio) Concur.
Mensaje HB n° 371	A110 (Continuación y ampliación del grupo de trabajo sobre el ministerio a las personas con discapacidad) Enfermedad mental) Coinciden.
Mensaje HB n° 372	D030 (Desarrollar recursos y formación para acoger y apoyar a los transexuales) y Personas y Familias No Binarios) Coinciden.
Mensaje HB n° 373	D072 (Resolución sobre la formación en materia de género y sexualidad) Concur.
Mensaje HB n° 374	A103 (Describir una vida cristiana de fe en la tradición episcopal) Coincidir.
Mensaje HB n° 375	Co21 (Enmendar el Canon I.9.1 para cambiar la Diócesis de Puerto Rico a Provincia II) De acuerdo.
Mensaje HB n° 376	X006 (Secretario de la Convención General) Concurrir.
Mensaje HB n° 377	A154 (Revisar el Canon I.5 relativo a los Archivos de la Iglesia Episcopal) Concurrir.
Mensaje HB n° 378	D004 (A Resolution for Continued Funding of The Beloved Community) Concur.
Mensaje HB n° 379	X014 (Confirmación de la elección de los fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia) Concurrir.
Mensaje HB n° 380	B008 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) Concur.
Mensaje HB n° 381	X015 (Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Clero)) Concurrir.
Mensaje HB n° 382	X016 (Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Laicos)) Concurrir.
Mensaje HB n° 383	A132 (Grupo de trabajo para estudiar los indicadores de vitalidad de las congregaciones) No concurrir.
Mensaje HB n° 384	A155 (Revisión de la página de finanzas del informe parroquial) Coincidir.
Mensaje HB n° 385	A156 (Establecimiento de un grupo de trabajo sobre el estado de la membresía en la Iglesia Episcopal) Concur.

Elección del Tribunal de Revisión

El Presidente pide al Diputado Johnson de Minnesota que explique por qué se ha tenido que anular la elección que había finalizado anteriormente y el proceso por el que la Cámara ha tenido que elegir a los miembros que siguen adelante.

Se procede a la votación n° 1 para los miembros del clero de las Provincias I, II o III.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Fueron elegidos el reverendo canónigo Carrie Schofield-Broadbent y el reverendo Chris Wendell.

Se procede a la votación n° 1 para los miembros del clero de las Provincias IV, V o VI.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Fueron elegidos la Rev. Diacon Lisa Kirby y el Rev. Canon d'Rue Hazel.

Se procede a la votación n° 1 para los miembros del clero de las Provincias VII, VIII o IX.

Votación n° 1

Hubo problemas con la conexión a Internet en la Cámara. El Secretario de Votaciones cierra la votación. El Diputado Murph, de Pittsburgh, pregunta si debe cerrarse la votación, ya que quedan varios Diputados por votar. El Presidente decide cerrar la votación, ya que los votos restantes no afectarán a las elecciones. Se presenta una objeción a esta decisión.

El Presidente decide que se repita la votación n° 1 para la elección de los clérigos miembros del Tribunal de Revisión de las Provincias VII, VIII o IX.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Fueron elegidos la Rvda. Canóniga Lisa Burns y el Rvdo. Rodney Davis.

Se procedió a la votación n° 1 para la elección del clero suplente.

Votación n° 1

El diputado VanDeventer, de Spokane, señala que la reverenda Gayle McCarty no figura en la papeleta y pregunta si se trata de un error.

El Presidente declara nula esta votación. El Presidente propone que las elecciones restantes para el Tribunal de Revisión y el Consejo Disciplinario de Obispos se trasladen a la sesión matinal del cuarto día legislativo y que la Cámara proceda inmediatamente a la elección de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados. No hubo objeciones.

Elección de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados

El Presidente pide al Capellán que rece.

Se realiza la votación n° 1 para elegir a la presidenta de la Cámara de Diputados.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

La reverenda Rachel Taber-Hamilton fue elegida vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

El Presidente solicita que el Sargento de Armas acompañe al Vicepresidente electo y a la delegación de Olympia hasta el estrado.

El Vicepresidente electo se dirige a la Cámara.

El Presidente señala que la diputada Taber-Hamilton es la primera mujer ordenada elegida Vicepresidenta de la Cámara.

Calendario de Consentimiento

El Presidente señaló que la Resolución D044, que la Cámara había votado incluir en el Calendario de Consentimiento, no figuraba en el Calendario de Consentimiento porque el Despacho de Asuntos se había equivocado y ya había trasladado la resolución para su consideración en la 81ª Convención General de conformidad con la sección VII.b.i.3 de la Resolución X002.

El Parlamentario señala que la Resolución A008 también se ha retirado del Calendario de Consentimiento, ya que requiere una Votación por Órdenes.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #75 sobre la Resolución A009 (Revisión de las Conmemoraciones del Calendario Existente) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 277)

Texto final de la Resolución:

(A009)

Resuelto, Que los propers para la conmemoración de Maryam de Qidun (29 de octubre) sean revisados como sigue:

Recoge

1. Dios de santidad y fortaleza, líbranos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de tu amor manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.
2. Dios de santidad y fortaleza, líbranos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de tu amor manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.

Lecciones y salmo

Romanos 8:31-39

Salmo 31:15-24

Juan 8:1-11**Prefacio de la Semana Santa**

Y que además

Resuelto, Que los materiales biográficos sobre Absalom Jones (13 de febrero), Maryam de Qidun (29 de octubre), y Los Mártires de Japón (5 de febrero), que se encuentran en el Libro Azul (páginas 472-76), sean remitidos a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.

La Comisión de Libro de Oraciones, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 74 sobre la Resolución A011 (Desarrollar las conmemoraciones locales) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 278)

Texto final de la Resolución:

(A011)

Resuélvase que la 80a Convención General afirma el siguiente proceso y preguntas orientadoras para desarrollar y nutrir las conmemoraciones locales; y sea además

Resuelto, Que este proceso se incluya en los Apéndices de Fiestas Menores y Festejos 2018.

Elaboración de conmemoraciones litúrgicas

La historia demuestra que las conmemoraciones litúrgicas tienen su origen en la comunidad local. De hecho, todas las adiciones propuestas al Calendario de la Iglesia deberían comenzar como conmemoraciones locales. A continuación se incluye un proceso para desarrollar tales conmemoraciones locales, así como algunas preguntas orientativas que podrían ayudar a la comunidad local a lo largo del proceso.

El Libro de Oración Común (págs. 13, 18, 195 y 246) permite celebraciones conmemorativas que no figuran en el Calendario, ofrece colectas y lecturas para ellas (el Común de los Santos) y reconoce la autoridad del obispo para establecer devociones para ocasiones para las que el Libro de Oración no ha previsto ninguna oración o servicio. Aunque el Libro de Oraciones no requiere el permiso del obispo para usar el Común de los Santos para las conmemoraciones no incluidas en el Calendario, es conveniente que se solicite el consentimiento del obispo.

Aunque estas directrices son de carácter general y no exhaustivas en cuanto a su alcance o situación, se sugiere este proceso para iniciar conmemoraciones locales, diocesanas o regionales.

1. Establecimiento: Una congregación, diócesis, otra comunidad u organización establece una conmemoración para una persona/ocasión específica, en un día específico.

- ¿A quién/qué se conmemora? ¿Por qué esta conmemoración es beneficiosa para la vida litúrgica de la comunidad local? ¿Qué se perdería si no se observara la conmemoración? (Véase el conjunto

más reciente de criterios para la inclusión en el Calendario de la Iglesia; y el conjunto de Días Santos, BCP p. 16, que tienen precedencia en sus fechas).

2. Colectas y lecturas: Se eligen y utilizan una colecta y lecturas del Común de los Santos. Tal vez se componga una nueva colecta y se asigne una nueva colección de lecturas para su uso en la conmemoración. Se puede consultar a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y a los organismos litúrgicos diocesanos locales.

- ¿Cómo podrían las selecciones de la Sagrada Escritura y la colecta elegida, o nueva, comunicar el motivo de la celebración de la conmemoración? ¿Qué selecciones de la Sagrada Escritura ayudarán a la congregación a comprender mejor la conmemoración? ¿Qué debemos rezar en la colecta para comprender mejor la conmemoración?

3. Observancia: La congregación, diócesis, provincia u organización procede a observar anualmente la conmemoración en su vida litúrgica regular.

- ¿Cómo podría invitar a otros a unirse a la celebración? ¿Tiene sentido invitar a la comunidad local? ¿A las congregaciones cercanas? ¿A la diócesis? ¿A la provincia?

4. 4. Evaluación: La comunidad local debe realizar una evaluación continua de la conmemoración. La evaluación debe incluir conversaciones con los miembros de la comunidad y con los participantes en la conmemoración. En caso necesario, deberán revisarse los pasos anteriores.

- ¿Cómo ha evolucionado tu pensamiento en los pasos anteriores a través de tu observancia de la conmemoración? ¿Qué ha aprendido? ¿Qué comentarios has recibido? ¿Qué le ha sorprendido al observar la conmemoración? ¿Hasta qué punto la comunidad local ha aceptado la conmemoración? ¿Es necesario cambiar algo? ¿Cómo podrían adaptarse las lecturas y la colecta?

5. Reconocimiento más amplio: Los interesados en promover una conmemoración más amplia comienzan a compartir los materiales desarrollados con otros, sugiriéndoles que también adopten la conmemoración. Si en algún momento se desea proponerla para su observancia opcional por parte de la Iglesia en general, es esencial incluir en la propuesta a la Convención General pruebas documentadas de la difusión y duración de la conmemoración local.

- ¿Por qué la Iglesia en su conjunto debe celebrar esta conmemoración? ¿Qué perdería la Iglesia en general si no observara esta conmemoración? ¿Cómo reforzaría o equilibraría esta conmemoración el Calendario de la Iglesia? (Véase el conjunto más reciente de criterios para la inclusión en el Calendario de la Iglesia).

Algunas conmemoraciones, quizás muchas, seguirán siendo de carácter local, diocesano o regional. Esto no reduce en modo alguno su importancia para quienes veneran y tratan de mantener viva la memoria de los amados y fieles testigos de Cristo. Independientemente de su uso local o eclesial, el Libro de Oración Común acoge las conmemoraciones locales regulares en la vida litúrgica de la Iglesia.

La Comisión de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 73 sobre la Resolución A012 (Comunes para las Conmemoraciones del Calendario Local) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 279)

Texto final de la Resolución:

(A012)

Resuelto, Que la 80ª Convención General reafirme los Nuevos Comunes para Diversas Ocasiones para su uso en la conmemoración litúrgica local, actualmente publicados como Apéndice en Santas Mujeres, Santos Hombres; y ordene que se incluyan como Apéndice en Fiestas Menores y Festividades.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe n° 81 sobre la Resolución A013 (Un plan para clarificar el calendario de la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 280)

Texto final de la Resolución:

(A013)

Resuelto, Que la 80ª Convención General afirme y recomiende el uso de la siguiente taxonomía para organizar y mostrar el Calendario de la Iglesia en la próxima edición del Libro de Oración Común:

1. El Libro de Oración Común enumerará explícitamente:

Fiestas principales (Pascua, Ascensión, Pentecostés, Trinidad, Todos los Santos, Navidad y Epifanía),

Los **domingos y las estaciones con sus títulos propios** (por ejemplo: primer domingo de Adviento, primer domingo de Cuaresma, lunes de Semana Santa, lunes de Semana Santa).

Fiestas de Nuestro Señor (El Santo Nombre, La Presentación, La Anunciación, La Visitación, San Juan Bautista, La Transfiguración y el Día de la Santa Cruz),

Fiestas mayores de la Iglesia (Todas las fiestas de los Apóstoles, Todas las fiestas de los Evangelistas, San Esteban, Los Santos Inocentes, San José, Santa María Magdalena, Santa María Virgen, San Miguel y todos los Ángeles, Santiago de Jerusalén),

Ayunos Mayores (Miércoles de Ceniza, Viernes Santo),

Días de la brasa (tradicionalmente celebrados los miércoles, viernes y sábados después del primer domingo de Cuaresma, el día de Pentecostés, el día de la Santa Cruz y el 13 de diciembre), y

Días de la Rogación (tradicionalmente observados el lunes, martes y miércoles anteriores al día de la Ascensión);

2. Un volumen separado titulado Fiestas y Festividades Menores enumerará explícitamente todos los Días de Observancia Opcional adicionales debidamente autorizados por esta Iglesia, junto con sus Colectas, Salmos, Lecciones y Biografías/Descripciones autorizadas; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música adopte disposiciones específicas para apoyar y fomentar el desarrollo local y la conmemoración de días de observancia facultativa.

Fin del Calendario de Consentimiento

Punto de privilegio personal

La Diputada Johnson de Minnesota solicitó que la Cámara se tomara el tiempo para celebrar y honrar a la Presidenta Gay Clark Jennings y sus treinta y un años de servicio a la Iglesia Episcopal y a la Cámara de Diputados.

El parlamentario también se dirigió a la Cámara para hablar en honor del Presidente e introdujo un vídeo de John Bercow, antiguo Presidente de la Cámara de los Comunes, en honor del Presidente.

El Diputado Bennett de Ohio, el Diputado Candler de Atlanta y la Presidenta electa Ayala Harris se dirigieron a la Cámara, honrando y agradeciendo el ministerio y el servicio de la Presidenta.

El Diputado Johnson de Minnesota expuso los aspectos más destacados de la historia del Presidente en la Cámara de Diputados.

A continuación, la Diputada Johnson presentó un vídeo en honor del Presidente en el que aparecían la Obispa Presidenta, la Rvda. Bonnie Perry, Diócesis de Michigan, y el Rvdo. Sean Rowe, Diócesis del Noroeste de Pensilvania y del Oeste de Nueva York.

El Capellán dirigió la oración de la Cámara en acción de gracias por el liderazgo y el servicio del Presidente.

La Presidenta da las gracias a quienes han trabajado con ella y aconseja al Presidente electo que elija un equipo tan fuerte como el que ha tenido. La Presidenta da las gracias a la Asamblea. La Asamblea se pone en pie para ovacionar a la Presidenta.

Despacho de asuntos

El Diputado Mellott de Nueva Jersey, Vicepresidente del Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados, propuso suspender las reglas para colocar la Resolución A059 en el Calendario Legislativo del Día 3.

**Moción aprobada
Normas suspendidas**

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Receso

Tras los anuncios, el Presidente comunica que la Asamblea entra en receso hasta las 19.30 horas.

SESIÓN VESPERTINA**Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 19.34 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 9 correspondiente a la sesión vespertina de la tercera jornada legislativa. Hubo 38 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laico. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por orden, 54 diócesis del orden clerical y 54 diócesis del orden laical deben votar a favor para que la moción sea aprobada por mayoría simple. En una votación por órdenes, 71 diócesis del orden clerical y 71 diócesis del orden laico deben votar a favor para que la moción se apruebe por mayoría de dos tercios.

	DiócesisNuevo	diputadoAntiguo diputado
Oeste de	LuisianaMadge	McClainAnnie Etheredge
Western	MichiganMary	SimpsonLaurie Atwater
Carolina del	SurChristina	DonovanThomas Miller
Rhode	IslandVeronica	TierneyPatrick Greene
New	HampshireJason	WellsKelly Sundberg Seaman
Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa	Anne Swardson	Larry Litman
	EastonFrank St.	AmourCharles Osberger
	MinnesotaRichard	SwensonRena Turnham
Costa central del	GolfoPete	BurgessEdward T. Richards
	PensilvaniaLiz	WendtJohn Wallace
Oeste de	LuisianaWillard	HarpRoy Rosenthal
	VirginiaAndrew	MooreRobert Prichard
West	TexasIrving	CutterRipp Hardaway
Virginia	OccidentalStanley	HolmesJoshua Saxe
	AlabamaCandice B.	FrazerJudy Quick
	ConnecticutSteven	HorstSuzy Burke
Central New	YorkShelly	BannerMolly Payne-Hardin
Pensilvania	CentralSarah	ReidAnthony Alexander
Este de	TennesseeLeigh	PrestonRJ Powell
	KansasCasey	RohlederMonte Giddings
La Iglesia Episcopal en Norte de Texas	Kevin Johnson	David Madison
Norte de	CaliforniaJames	RichardsonMatt Warren

Nueva	OregónRoberto	Maldonado-MercadoDiane Higgins
Sureste de Florida	JerseyTrisha	ThorneBenjamin Maddison
Sudoeste de	Debra	MaconaugheyWinston A. Wright
	VirginiaBilly	KingeryLaura Beth Weaver
	TexasKatie	BalkeHayden Paul
	UtahKristin	MaddenJoseph Frank
	IowaJohn	HornTom Early
Noroeste de	PensilvaniaKaycee	ReibAnne Bardol
	SpokaneJane	SchmoetzerHeather VanDeventer
	SpokaneCassie	GortnerTheresa Grate
	TexasPedro	LópezChristine Faulstich
San	JoaquínLuis	RodríguezGreg Maszta
Oeste de	TexasJennifer	WickhamElizabeth Manning
West	TennesseeGary	MeadeGerri Endicott
San	DiegoBrenda	SolLilia Mendoza
	LuisianaGina	Brewster-JenkinsTommy Dillon II

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Obispos:

Mensaje HB n° 386	A063 (Creación de un Director de Ministerios de la Mujer) Adoptar con Enmienda - Pleno cambios.
Mensaje HB n° 387	A097 (Evaluación de experimentos de cambio adaptativo) Concur.
Mensaje HB n° 388	A098 (Sobre herramientas en línea para el liderazgo adaptativo) Coincido.
Mensaje HB n° 389	A099 (Capacidad de investigación de la Iglesia Episcopal) Concurrir con la remisión a un Órgano provisional
Mensaje HB n° 390	A229 (Dr. Bruce Mullin) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 391	A230 (Departamento de Policía de Baltimore) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 392	B011 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HB n° 393	A154 (Revisar el Canon 1.5 relativo a los Archivos de la Iglesia Episcopal) Concurrir.
Mensaje HB n° 394	D004 (A Resolution for Continued Funding of The Beloved Community) Concur.
Mensaje HB n° 395	X014 (Confirmación de la elección de los fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia) Adoptar - HB Solo.
Mensaje HB n° 396	B008 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) Concur.
Mensaje HB n° 397	X015 (Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Clero)) Adoptar - Sólo HB.
Mensaje HB n° 398	X016 (Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Laico)) Adoptar - Sólo HB

Mensaje HB n° 399	A132 (Grupo de trabajo para estudiar los indicadores de vitalidad de las congregaciones) Concurrir.
Mensaje HB n° 400	A155 (Revisión de la página de finanzas del informe parroquial) Coincidir.
Mensaje HB n° 401	A156 (Creación de un grupo de trabajo sobre el estado de la membresía en la Iglesia Episcopal). Iglesia) Concurrir.

El Presidente indica que la resolución que requiere la intervención de esta Cámara se considerará remitida a las comisiones legislativas competentes.

Comunicaciones del Presidente

El Presidente procede a los Anuncios.

Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas presenta su Informe n° 2 sobre la Resolución A228 (Propuesta de Presupuesto 2023-2024) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A228)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80a Convención General adopte el presupuesto 2023-2024 para la Iglesia Episcopal, presentado por el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, con un total de ingresos de \$100.493.452 y un total de gastos de \$100.493.452; y que además

Resuelto, Que la fórmula de evaluación (Canon 1.4.6(b)) para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 se adopte sobre la base de una única evaluación de cada diócesis. En cada año, 2023 y 2024, el total de los ingresos operativos ajustados de la diócesis, tal como figuran en el informe financiero diocesano anual (Canon 1.4.6(j) y Canon 1.6.4) del año dos años anterior al año al que se aplica la cuota [por ejemplo, las cuotas de 2023 se basarán en las cifras de ingresos reales de 2021], se reducirán en una exención de 200.000 dólares. A la cantidad restante (saldo) se le aplicará una única cuota a tanto alzado del 15%; y que además

Resuelto, Que el presupuesto 2023-2024 de la Iglesia Episcopal se ajustará y administrará según lo establecido en los Cánones, las Reglas de Orden y las políticas y procedimientos del Consejo Ejecutivo.

Tras el turno de preguntas, se abre el debate. El diputado Lees, de Oklahoma, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Sustituir 15% por 14,75% en el primer *Resuelto*. Añadir "; con cualquier ingreso adicional a ser financiado por la línea 11c del superávit presupuestario 2019-2021 de la reserva a corto plazo" después de "a una tasa del 14,75%". Añadir un segundo *Resuelto* que diga: "*Resuelto*, que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo crear un presupuesto utilizando una tasa de prorrateo reducida para el presupuesto de la Iglesia

Episcopal de 2025-2027 a ser considerado en la 81ª Convención General y que sea además." Añadir un tercer *Resuelto* que diga: "*Resuelto*, que la 80ª Convención General pida al Consejo Ejecutivo que establezca un plan para reducir la cuota diocesana al 10% para 2030, y que sea además". Añadir un cuarto *Resuelto* que diga: "*Resuelto*, que el Consejo Ejecutivo priorice la Justicia Racial, la Evangelización, el Cuidado de la Creación y el apoyo a las comunidades marginadas, al crear el presupuesto para el próximo trienio, y que sea además".

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

El diputado Lees, de Oklahoma, solicita que la enmienda se someta a votación electrónica.

Se procede a la votación electrónica de la enmienda.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

Se procede a la votación de la Resolución A228.

Moción aprobada
Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 281)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #98 sobre la Resolución A059 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) y propuso su aprobación con enmiendas.

Sustituto de la Cámara de Obispos

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue:

Resuelve, la Cámara de Diputados conforme que se modifique el Artículo X de la Constitución para quedar como sigue:

Sec. 1. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas y otros textos autorizados por la Convención General de acuerdo con este artículo y los Cánones de esta Iglesia.

El Libro de Oración Común de esta Iglesia pretende ser una oración comunitaria y devocional enriquecida por los contextos culturales, geográficos y lingüísticos de nuestra Iglesia. El Libro de Oración Común contendrá tanto el culto público como la devoción privada.

En todas las Diócesis de esta Iglesia se utilizará el Libro de Oración Común, tal como ha sido establecido o enmendado en lo sucesivo por la Convención General.

Sec. 2. No se hará ninguna alteración o adición a la misma a menos que la Convención General la apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, mediante resolución que así lo ordene,

sea enviada por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para ser dada a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin alteraciones por la Convención General en su próxima reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto afirmativo por Ordenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. I, Sec. 5 de esta Constitución, excepto que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Sec. 3. No se hará ninguna alteración o adición a la misma a menos que haya sido previamente autorizada para Uso de Prueba de acuerdo con este Artículo y los Cánones de esta Iglesia.

Sec. 4. La Convención General podrá, en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.

Autorizar para Uso Probatorio las alteraciones o adiciones totales o parciales al Libro de Oración Común establecido que se propongan de acuerdo con los Cánones de esta Iglesia y que sean debidamente emprendidas e implementadas según las directivas de la Convención General.

Sec. 5. Nada de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar las medidas que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General ordene a la presidenta de la Cámara de Diputados y al Obispo Presidente que nombren un grupo de trabajo que incluya al Custodio del Libro de Oración Común, algunos miembros del Comité 12 de la 80ª Convención General, algunos miembros de una Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, y otros, según sea necesario, para revisar los Cánones pertinentes a la implementación de este Artículo y proponer revisiones a la 81ª Convención General. Se ofrece un marco inicial como punto de partida para este trabajo.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ~~enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal de la siguiente manera: derogar el Artículo X en su totalidad y sustituirlo por lo siguiente:~~

Sec. 1. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas y otros textos autorizados por la Convención General de acuerdo con este artículo y los Cánones de esta Iglesia.

El Libro de Oración Común de esta Iglesia pretende ser una oración comunitaria y devocional enriquecida por los contextos culturales, geográficos y lingüísticos de nuestra Iglesia. El Libro de Oración Común contendrá tanto el culto público como la devoción privada.

En todas las Diócesis de esta Iglesia se utilizará el Libro de Oración Común, tal como ha sido establecido o enmendado en lo sucesivo por la Convención General.

Sec. 2. No se hará ninguna alteración ni adición a la misma a menos que la Convención General la apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, mediante resolución que así lo ordene, sea enviada por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para ser dada a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin alteraciones por la Convención General en su próxima reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto afirmativo por Ordenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. I, Sec. 5 de esta Constitución, excepto que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Sec. 3. No se hará ninguna alteración o adición a la misma a menos que haya sido previamente autorizada para Uso de Prueba de acuerdo con este Artículo y los Cánones de esta Iglesia.

Sec. 4. La Convención General podrá, en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

1. Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.
2. Autorizar para Uso Probatorio las alteraciones o adiciones totales o parciales al Libro de Oración Común establecido que se propongan de acuerdo con los Cánones de esta Iglesia y que sean debidamente emprendidas e implementadas según las directivas de la Convención General.
3. *Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.*

Sec. 5. Nada de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar las medidas que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General ordene a la presidenta de la Cámara de Diputados y al Obispo Presidente que nombren un grupo de trabajo que incluya al Custodio del Libro de Oración Común, algunos miembros del Comité 12 de la 80ª Convención General, algunos miembros de una Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, y otros, según sea necesario, para revisar los Cánones pertinentes a la implementación de este Artículo y proponer revisiones a la 81ª Convención General. Se ofrece un marco inicial como punto de partida para este trabajo.

Siguió el debate.

El diputado Steadman, del Noroeste de Pensilvania, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

En la segunda *Resolución*, añádase "de nueve miembros" después de "grupo de trabajo" y añádase "; y que además" al final de la *Resolución*. Añade la siguiente *Resolución*: "Resuelve que se asignen 30.000 dólares para apoyar la labor del grupo de trabajo".

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Continúa el debate sobre la resolución modificada.

Se procede a la votación de la resolución.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 282)

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #68 sobre la Resolución A007 (Autorizar Fiestas Menores y Festividades 2018) y propuso su aprobación.

Papeleta n° 1 - Votación por órdenes

Se procede a la Votación por Órdenes de la Resolución A007.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A007

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	106	54	105	1	0	1	Sí
Clero:	106	54	104	0	1	1	Sí

Moción aprobada
La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 283)

Texto final de la Resolución:

(A007)

Resuelto, Que las conmemoraciones propuestas por la 79a Convención General y autorizadas para uso de prueba (Resolución 2018-A065), sean ahora finalmente autorizadas e ingresadas en el Calendario del Año Eclesiástico (BCP, pp. 19-ff.) y en futuras revisiones de Fiestas Menores y Festividades; y

Que las conmemoraciones autorizadas para su inclusión en el Calendario del Año Eclesiástico son las siguientes:

Enero

- 4 [Elizabeth Ann Seton, religiosa profesora y educadora, 1821]
5 [Sarah, Theodora y Syncretica de Egipto, Madres del Desierto, siglos IV-V].
14 [Richard Meux Benson, sacerdote; y Charles Gore, obispo, 1915 y 1932].
21 Inés [y Cecilia] de Roma, mártires, 304 y c. 230
31 [Marcela de Roma, Monástica y erudita, 410]

Febrero

- 4 [Manche Masemola, mártir, 1928].
5 [Ágata de Sicilia, mártir, c. 251]
8 [Josephine Margaret (Bakhita), monástica, 1947].
10 [Escolástica, Monástica, 543]
11 [Teodora, emperatriz, c 867]
19 [Agnes Tsao Kou Ying, 1856; Agatha Lin Zhao, 1858; y Lucy Yi Zhenmei, Catequistas y mártires, 1862].
20 [Frederick Douglass, Reformador Social, 1895]
22 [Margarita de Cortona, Monástica, 1297]
25 [Emily Malbone Morgan, dirigente laica y contemplativa, 1937].
26 [Photini (La Samaritana), c. 67].

Marzo

- 15 [Vicente de Paúl, sacerdote, y Luisa de Marillac, religiosa, obreros de la caridad, 1660].
26 [Harriet Monsell, Monastic, 1883]
28 [James Solomon Russell, Sacerdote, 1935]

Abril

- 3 [María de Egipto, ermitaña y penitente, c. 421]
5 [Harriet Starr Cannon, Monastic, 1896]
14 [Zenaida, Filonela y Hermione, Médicos no mercenarios, c 100, c 117].
15 [Damián, Sacerdote, 1889; y Marianne Cope, Monástica, 1918].
16 [Peter Williams Cassey, Diácono, y Annie Besant Cassey, 1917, 1875]
17 [Kateri Tekakwitha, Laica Contemplativa, 1680]
18 [Juana Inés de la Cruz, Monástica y Teóloga, 1695]
22 [Hadewijch de Brabante, poeta y místico, siglo XIII]
23 [Toyohiko Kagawa, Reformador social, 1960]

27 [Zita de Toscana, Obrera de la Caridad, 1271]

Mayo

3 [Elisabeth Cruciger, poetisa e himnógrafa, 1535].

5 [Mártires de la época de la Reforma]

11 [Johann Arndt, y Jacob Boehme, Místicos, 1621, 1624]

13 [Frances Perkins, Reformadora social, 1965]

15 [Pacomio de Tabenissi, Monástico, 348]

21 [Lidia de Tiatira, colaboradora del apóstol Pablo]

22 [Helena de Constantinopla, Protectora de los Santos Lugares, 330]

28 [Matilde de Magdeburgo, mística, c 1282]

Junio

4 [Juan XXIII (Angelo Giuseppe Roncalli), obispo, 1963].

8 [Melania la Vieja, Monástica, 410]

17 [Marina la Monja, Monástica, siglo V]

19 [Adelaide Teague Case, educadora, 1948].

26 [Isabel Florence Hapgood, ecumenista, 1928].

Julio

2 [Moisés el Negro, monástico y mártir, hacia 400].

6 [Eva Lee Matthews, Monástica, 1928]

8 [Priscila y Aquila, compañeros de trabajo del apóstol Pablo]

14 [Argula von Grumbach, erudita y reformadora de la Iglesia, c. 1554]

21 [Maria Skobtsoba, Monástica y mártir, 1945].

23 [Juan Casiano, monástico y teólogo, 435]

28 [Johann Sebastian Bach, Compositor, 1750]

Agosto

3 [Juana, María y Salomé, mujeres portadoras de mirra]

9 [Edith Stein (Teresa Benedicta de la Cruz), filósofa, monástica y mártir, 1942].

29 [La decapitación de San Juan Bautista]

30 [Margaret Ward, Margaret Clitherow y Anne Line, mártires, 1588, 1586, 1601].

Septiembre

3 [Phoebe, Diácono]

5 [Katharina Zell, reformadora de la Iglesia y escritora, 1562]

6 [Hannah More, escritora religiosa y filántropa, 1833]

7 [Kassiani, Poeta e Himnógrafo, 865]

8 [La Natividad de la Bienaventurada Virgen María].

15 [Catalina de Génova, mística y enfermera, 1510]

23 [Tecla de Iconio, proto-mártir entre las mujeres, c. 70].

24 [Anna Ellison Butler Alexander, diaconisa y maestra, 1947]

27 [Eufrosina/Smaragda de Alejandría, monástica, siglo V].

28 [Paula y Eustoquio de Roma, Monásticos y eruditos, 404 y c. 419].

Octubre

1 [Teresa de Lisieux, Monástica, 1898]

3 [John Raleigh Mott, líder laico y ecumenista, 1955].

7 [Birgitta de Suecia, Mística, 1373]

12 [Edith Cavell, enfermera, 1915]

25 [Tabita (Dorcas) de Jope]

30 [Maryam de Qidun, monástica, siglo IV].

Noviembre

8 [Aonio, ermitaño, siglo IV]

9 [Richard Rolle, Walter Hilton y Margery Kempe, Mystics, 1349, 1396 y c. 1440].

15 [Herman de Alaska, Misionero, 1837]

21 [Matilde de Hackeborn y Gertrudis la Grande, místicas, 1298 y 1302].

24 [Catalina de Alejandría, Bárbara de Nicomedia y Margarita de Antioquía, mártires c. 305].

Diciembre

1 [Charles de Foucauld, Monástico y mártir, 1916]

3 [Francisco Javier, sacerdote y misionero, 1552]

12 [Francisco de Sales, obispo, y Juana de Chantal, religiosa profesora, 1622 y 1641].

13 [Lucía de Siracusa, mártir, 304]

14 [Juan de la Cruz, místico y reformador monástico, 1591]

15 [Nino de Georgia, Misionero, c. 332]

17 [Dorothy L. Sayers, apologista y escritora espiritual, 1957]

20 [Katharina von Bora, Reformadora de la Iglesia, 1552]

Libro de oraciones, liturgia y música

La Comisión de Libro de Oraciones, Liturgia y Música de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 72 sobre la Resolución A008 (Conmemoraciones adicionales del calendario) y propone su aprobación.

Papeleta nº 1 - Votación por órdenes

Se procede a la Votación por Órdenes de la Resolución A008.

Votación nº 1 por orden

Resultados de la votación nº 1: Votación por órdenes de la Resolución A008

El Presidente lee los resultados de la votación nº 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	106	54	104	2	0	2	Sí
Clero:	106	54	103	2	1	3	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 284)

Texto final de la Resolución:

(A008)

Resuelto, Que las conmemoraciones de Simeón Bachos el Eunuco Etíope (27 de agosto), Diaconisas Episcopales (22 de septiembre), y Frederick Howden, Jr (11 de diciembre) sean autorizadas para uso de prueba para el trienio 2021-2024; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General autorice para uso de prueba los propers para estas fiestas tal como se presentan en el Libro Azul Vol. II p.518-522; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que edite las biografías de estas conmemoraciones tal como se presentan en el Libro Azul, atendiendo a la claridad, exactitud histórica y actualidad.

El Comité de la Cámara de Diputados sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #67 sobre la Resolución A145 (Enmendar el Artículo X de la Constitución [Texto Suplementario del Libro de Oración Común - Segunda Lectura]) y propuso su aprobación.

Papeleta nº 1 - Votación por órdenes

Se procede a la votación por Órdenes sobre la Resolución A145.

Votación n° 1 por orden

Resultados de la votación n° 1: Votación por órdenes de la Resolución A145

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Tipo	Total	Necesario	Sí	No	Dividido	No+Dividido	Resultado
Lay:	106	54	101	3	2	5	Sí
Clero:	106	54	96	2	8	10	Sí

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 285)

Texto final de la Resolución:

(A145)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue:

ARTÍCULO X

El Libro de Oración Común, tal como está establecido actualmente o enmendado en lo sucesivo por la autoridad de esta Iglesia, se usará en todas las Diócesis de esta Iglesia. No se hará ninguna alteración o adición al mismo a menos que primero se proponga en una reunión ordinaria de la Convención General y por resolución de la misma se envíe dentro de los seis meses al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión, y sea adoptada por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto por Orden en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Artículo I, Sec. 5, con la salvedad de que la concurrencia de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Pero no obstante cualquier cosa aquí contenida, la Convención General podrá en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

- a. Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.
- b. Autorizar para uso de prueba en toda esta Iglesia, como alternativa en cualquier momento o momentos al Libro de Oración Común establecido o a cualquier sección u Oficio del mismo, una revisión propuesta de todo el Libro o de cualquier parte del mismo, debidamente emprendida por la Convención General.
- c. Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.

Y siempre que nada de lo dispuesto en este Artículo se interprete como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar el orden que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Privilegio y cortesía

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #12 sobre la Resolución A176 (Expresar gratitud al parlamentario de la Cámara de Diputados Bryan W. Krislock) y propuso su aprobación - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 286)

Texto final de la Resolución:

(A176)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su gratitud a Bryan W. Krislock, Parlamentario, por su servicio a toda la Convención General durante un tiempo que requirió gran flexibilidad así como precisión de procedimiento; y sea además

Resuélvase que reconocemos las muchas maneras en que su pericia y experiencia han beneficiado a los preparativos de una Convención poco convencional, a través de foros en línea, tutoriales y como miembro del Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos, y como Copresidente del Grupo de Diseño encargado de garantizar una Convención más corta, más segura y más pequeña.

Resuelto, Que le deseamos un largo y merecido período de relajación y descanso tras su extraordinariamente ocupado trienio de más de un año.

Medalla de la Cámara de Diputados

El Presidente concede a Bryan W. Krislock, Esq. la Medalla de la Cámara de Diputados.

Privilegio y cortesía

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe #15 sobre la Resolución A179 (Expresar gratitud al Viceparlamentario de la Cámara de Diputados Thomas A. Little) y propone su aprobación.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 287)

Texto final de la Resolución:

(A179)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su gratitud al Diputado Thomas A. Little por su servicio como Vice Parlamentario de la Cámara de Diputados; y sea además

Resuelto, Que apreciamos su presencia, pericia y experiencia en los meses previos a la Convención General y durante los días muy completos de actividad legislativa en Baltimore, Maryland.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #16 sobre la Resolución A180 (Expresar gratitud al Secretario de Votaciones de la Cámara de Diputados) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 288)

Texto final de la Resolución:

(A180)

Resuélvase: Que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General expresa su sincera gratitud a la Rvda. Nina R. Pooley, y aprecio por su presencia y orientación como Secretaria de Votaciones antes y durante las elecciones de personas y las votaciones de resoluciones.

Receso

El Presidente levanta la sesión a las 21.14 horas para volver a reunirse el lunes 11 de julio a las 9.30 horas.

Cuarto día**Lunes 11 de julio de 2022****SESIÓN MATINAL****Vuelva a convocar**

El Presidente abre la sesión a las 9.30 horas.

Oraciones

El Presidente pide al Capellán que rece.

Certificación de actas

La Comisión de Certificación de Actas de la Cámara de Diputados presenta su informe n° 3, en el que indica que se ha reunido, ha leído el Acta de la tercera jornada legislativa y ha certificado que es correcta. El Presidente propone la aprobación del informe.

Moción aprobada
Actas aceptadas

Certificación de diputados

La Comisión de Credenciales de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 10 correspondiente a la sesión matinal de la cuarta jornada legislativa. Hubo 57 cambios de estatus de diputado. Hay 400 Diputados Clericales y 402 Diputados Laicos certificados y sentados para un total de 802 diputados. La mayoría simple requiere 402 votos. La mayoría de dos tercios requiere 535 votos. Hay 106 diócesis representadas en el orden clerical y 107 diócesis en el orden laico. Hay un total de 107 diócesis representadas. En una votación por orden, 54 diócesis del orden clerical y 54 diócesis del orden laical deben votar a favor para que la moción sea aprobada por mayoría simple. En una votación por órdenes, 71 diócesis del orden clerical y 71 diócesis del orden laico deben votar a favor para que la moción se apruebe por mayoría de dos tercios.

	DiócesisNuevo	diputadoAntiguo diputado
Florida	CentralScott	HolcombeKay Mueller
Florida	CentralLaNora	HolcombeEric V. LeBron
	EastonCharles	OsbergerFrank St. Amour
Nueva	YorkJames	FordeDiane Pollard
Convocatoria del Episcopado	Larry	LitmanDenis LeMoullac
Iglesias en Europa		
	MinnesotaSue	GroveMinnie Steele
	MarylandDavid	MalleryCarrie Brown
Long	IslandKathy	PageValarie Crosdale
Washington	Yoimel	González-HernándezBetsy Carmody
Virginia	OccidentalJoshua	SaxeStanley Holmes

	VirginiaRobert	PrichardSven vanBaars
	AtlantaCynthia	ParkLauren Holder
	DelawareCecily Sawyer	HarmonChristopher Keene
Tennessee	OrientalSean	McEwenBeverly Hurley Hill
Milwaukee	David Simmons	Miranda Hassett
Easton	Eddie Vance	Sandra Bjork
Delaware	John Michael Sophos	Helen Spence
California	Warren Wong	Laura Curlin
Michigan	Susan Anslow Williams	Maryjane Peck
Minnesota	Rena Turnham	Richard Swenson
Kansas	Larry Hannan	Sarah Shipman
Newark	Anne E. Kitch	Elaine Ellis Thomas
Spokane	Heather VanDeventer	David Sibley
Western Michigan	Laurie Atwater	Matthew Roney
Iowa	Tom Early	John Horn
Milwaukee	Mary Washbush	Bill Robison
Carolina del Este	Stephen Batten	Richard Elliott
Belén	Charles Dickerson	Laurie Kitzmiller
Connecticut	Rowena Kemp	Rebekah Hatch
San Joaquín	Gerg Masztal	Suzy Ward
Sureste de Florida	Winston A. Wright	Debra McLaughlin
San Diego	Lilia Mendoza	Colin Mathewson
Pensilvania Central	Anthony Alexander	Sarah Reid
Atlanta	Mary Caroline Cravens	Lindsey Hardegree
Este de Tennessee	RJ Powell	Abril Berends
Misión de Zona de	Joseph Hubbard	Cornelia Eaton
Navajoland		
Mississippi	Susan Adams	Ed Sisson
Nuevo Hampshire	Kelly Sundberg Seaman	Suzanne Poulin
Norte de California	Matt Warren	Beatryce "Cookie" Clark
Norte de Michigan	David Carlisle	Dick Graybill
Río Grande	Daniel Cave	Kristin Kopren
Spokane	Theresa Grate	Robin Hill
Oeste de Texas	Ripp Hardaway	Irving Cutter
Virginia	Russell Randle	Cindi Bartol
Virginia	Cindi Bartol	Patty Rosenberg
Washington	Matthew Taylor	Michele Glidden
Vermont	Jennifer Knowles	Lucas Krueger
Utah	Joseph Frank	Sandra Lee Corp
Texas	Christine Faulstich	Edward Thompson
Hawai	John Tomoso	Steven Costa
Pensilvania	John Wallace	Isaac Quelly
Oeste de Luisiana	Annie Etheredge	Madge McClain
Oeste de Texas	Elizabeth Manning	Wheless Baker

Luisiana	Tommy Dillon II	Shannon Rogers Duckworth
Luisiana	John Musser IV	Bailey Alexander
Sur de Ohio	Elizabeth Barker	Harold Patrick
Tennessee	Timothy Kimbrough	Joseph Howard

El Secretario propone que se acepte el informe.

Moción aprobada
Informe aceptado

Comunicaciones del Presidente

El Presidente procede a los Anuncios.

El Presidente invita a la Revda. Canóniga Amy Real Coultas, Canóniga del Ordinario de la Diócesis de Kentucky, y a la diputación de Kentucky, anfitriona de la 81ª Convención General, a dirigirse a la Cámara.

La Presidenta solicita al Dr. Coldren una actualización del estado de la situación del COVID en esta reunión de la Convención General. La Presidenta expresa su agradecimiento y el de la Cámara por el trabajo del Dr. Coldren para mantener la seguridad de los asistentes a la Convención General. La Cámara aplaude.

El Presidente reconoce a los fifty-five Senior Deputies de la Cámara, que han prestado sus servicios en siete o más Convenciones Generales. El Presidente otorga un reconocimiento especial a quienes han participado en diez o más Convenciones Generales.

La Presidenta expresa su pesar por la ausencia de los diputados y las diputaciones debido a la COVID-19. Pide a la Cámara que tenga presente en sus oraciones a los diputados de Cuba, Honduras, Venezuela, Ecuador Litoral y Liberia que no han podido asistir. Pide a la Asamblea que mantenga en sus oraciones a las diputaciones de Cuba, Honduras, Venezuela, Ecuador Litoral y a los representantes de Liberia que no han podido asistir. El Presidente también dio un reconocimiento a la Presencia Juvenil Oficial que no pudo asistir.

El Presidente dio las gracias a los Presidentes, Vicepresidentes, Secretarios y Secretarios Adjuntos de todas las comisiones de esta reunión de la Convención General por su liderazgo y su duro trabajo. El Presidente también dio las gracias a todos los miembros de las comisiones legislativas.

Medalla de la Cámara de Diputados

La Presidenta ha condecorado al Reverendo Lester Mackenzie, Capellán de la Cámara de Diputados en las tres Convenciones Generales en las que la Presidenta ha desempeñado su función, con la Medalla de la Cámara de Diputados.

El Presidente concedió a la Sra. Rebecca Wilson la Medalla de la Cámara de Diputados en honor a su labor de comunicación para la Cámara.

El Presidente concedió a la Presidenta electa Ayala Harris, a la Canóniga Jane Cisluycis y a la Rvda. Mally Lloyd la Medalla de la Cámara de Diputados en honor a su labor en el Consejo Ejecutivo.

Mensajes de la Cámara de Obispos

El Secretario anuncia que no se ha recibido ningún mensaje de la Cámara de Obispos.

Elección del Tribunal de Revisión

Se procedió a la votación n° 1 para la elección del clero suplente.

Votación n° 1

El Presidente tranquilizó a la Cámara durante diez minutos mientras se resolvían los problemas de conexión a Internet.

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

No hubo elecciones.

Se procedió a la votación n° 2 para la elección del clero suplente.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la votación n° 2.

El Rev. Canónigo Gregory Jacobs fue elegido.

Se procede a la votación n° 1 para la elección de los miembros laicos de las Provincias I, II o III.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Laura Russell, Esq. fue elegida.

Se procede a la votación n° 2 para la elección de los miembros laicos restantes para las Provincias I, II o III.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la votación n° 2.

El Dr. Delbert Glover fue elegido.

Se procede a la votación n° 1 para la elección de los miembros laicos de las Provincias IV, V o VI.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

L. Zoe Cole, Esq. y la Sra. Sharon Henes fueron elegidas.

Se procede a la votación n° 1 para la elección de los miembros laicos de las Provincias VII, VIII o IX.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Grecia Reynoso y Brunilda Rodríguez Vélez.

Se procede a la votación n° 1 para la elección del suplente laico.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

No hubo elecciones.

Se procede a la votación n° 2 para la elección del suplente laico.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la votación n° 2.

No hubo elecciones.

Se procede a la votación n° 3 para la elección del suplente laico.

Votación n° 3 realizada

El Presidente lee los resultados de la votación n° 3.

Julie Larsen, Esq. fue elegida.

Elección del Consejo de Disciplina de los Obispos

Se procede a la votación n° 1 para los miembros laicos.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

William Fleener, Jr., Esq. fue elegido.

Se procede a la votación n° 2 para la elección del miembro laico restante.

Votación n° 2

El Presidente lee los resultados de la votación n° 2.

Julie Larsen, abogada, fue elegida.

Se procedió a la votación n° 1 para la elección de los miembros del clero.

Votación n° 1

El Presidente lee los resultados de la votación n° 1.

Fueron elegidos el Rev. Canónigo Gregory Jacobs y el Rev. Christopher Wendell.

Calendario de Consentimiento

La diputada Hamilton-Ferguson, de Central New York, propone retirar la Resolución Co62 del Calendario de Consentimiento.

Moción aprobada

El Diputado Hylden de Dallas propuso retirar la Resolución Do64 del Calendario de Consentimiento.

Moción rechazada

El Calendario de Consentimiento fue aprobado en una votación a viva voz.

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Diputados presentó su Informe #12 sobre la Resolución A017 (Evaluación del Colonialismo Pasado en los Ministerios de Misión Mundial de la Iglesia) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 294)

Texto final de la Resolución:

(A017)

Resuélvase, que la 80ª Convención General reconoce y lamenta la participación de la Iglesia Episcopal y sus diversas entidades e instituciones en el colonialismo en América del Norte, América Latina, África, Oceanía y Asia; y advierte y lamenta las mentalidades coloniales en la Iglesia de hoy; y sea además

Resuélvase, Que la Convención General afirme que el Colonialismo y sus continuos impactos son antitéticos al Evangelio proclamado por nuestro Salvador Jesucristo, y que todos estamos llamados a arrepentirnos y expiar los males perpetuados en nombre de Cristo en el campo misionero; y sea además

Resuélvase, que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (SCWM) aliente a la Iglesia Episcopal a utilizar principios y prácticas que se aparten de la mentalidad colonial del pasado hacia la reciprocidad de relaciones en nuestra misión, ministerios y actividades de extensión; y que además

Resuélvase: Que la Convención General inste al SCWM a presentar un informe a la 82ª Convención General sobre el papel histórico de la Iglesia Episcopal en el colonialismo a través de su labor misionera, y cómo y dónde la mentalidad colonial sigue perjudicando nuestra labor de propagación del Evangelio; y que además

Resuélvase presupuestar 50.000 dólares para apoyar a la Oficina de Asociaciones Mundiales en su labor de colaboración con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial en el próximo bienio.

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

La Comisión de Custodia del Medio Ambiente y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 9 sobre la Resolución A020 (Apoyar el Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 301)

Texto final de la Resolución:

(A020)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General exprese su continuo apoyo a la forma en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han convertido en la piedra angular de la política de desarrollo y de la acción de las instituciones, agencias, diócesis y congregaciones de la Iglesia Episcopal y han proporcionado un marco para abordar el llamado de la Iglesia a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible; y que además

Resuelto, Que la Convención General aliente a todas las parroquias, diócesis y jurisdicciones a apoyar la Década de Acción de la ONU (2020-30) para lograr los ODS mediante (1) la educación sobre los ODS utilizando los recursos de las Naciones Unidas, la Comunión Anglicana y la Iglesia Episcopal; (2) desarrollando sus propios recursos educativos para traducir los valores cristianos fundamentales y los imperativos de los ODS en formas que puedan ser fácilmente comprendidas, compartidas y puestas en acción; (3) realizando auto-auditorías para evaluar cómo su trabajo de misión y ministerios existentes ya abordan los ODS; y (4) compartiendo historias sobre cómo están trabajando hacia los ODS y promoviendo el trabajo que Jesús nos llama a todos a hacer; y que además

Resuelto, Que la Convención General elogie y reconozca a los episcopales que ya están trabajando hacia los ODS, incluyendo la presencia episcopal en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre los ODS y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo que continúa educando a la Iglesia sobre los ODS y trabajando hacia los ODS a través de sus programas y prioridades.

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Diputados presentó su Informe #13 sobre la Resolución A028 (Unirse, Participar y Financiar la Red Mundial de Misión Episcopal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 295)

Texto final de la Resolución:

(A028)

Resuélvase que la 80ª Convención General celebre y elogie a la Red Global de Misión Episcopal (GEMN, por sus siglas en inglés) y a sus dirigentes por sus 25 años de alentar la misión global dentro y fuera de la Iglesia y de equipar e inspirar a individuos, congregaciones y organizaciones para que participen en esta labor; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reconozca la colaboración de GEMN con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Asociaciones Globales en el trabajo financiado por la Subvención Constable para desarrollar y diseminar un juego de herramientas de recursos de formación misionera en línea y otros programas para promover prácticas teológicamente fundamentadas de compromiso con el mundo; y que además

Resuélvase que se anima a individuos, congregaciones, seminarios, organizaciones misioneras, diócesis y jurisdicciones a apoyar el trabajo de la REMN haciéndose miembros, participando en sus conferencias y actividades y financiando su trabajo.

Resuelto, Que se presupuesten 50.000 dólares para apoyar el trabajo de GEMN durante el próximo bienio.

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo de la Iglesia de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 21 sobre la Resolución A063 (Creación de un Director de Ministerios de la Mujer) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 307)

Texto final de la Resolución:

(A063)

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que establezca un puesto de Director de Ministerios LBGTQI y de la Mujer, que implemente y amplíe el trabajo identificado por el Grupo de Trabajo para Estudiar el Sexismo en la Iglesia Episcopal y Desarrollar Capacitación Anti-Sexismo, incluyendo:

- **Difundir los módulos de formación contra el sexismo desarrollados por el Grupo de Trabajo para el Estudio del Sexismo en la Iglesia Episcopal y remitidos al Consejo Ejecutivo (2018-21);**
- **Recopilar y difundir datos relativos a la igualdad de género y orientación sexual en el seno de la Iglesia Episcopal, en colaboración con los organismos y juntas pertinentes de la Iglesia;**
- **recopilar y desarrollar recursos multilingües y multiculturales a nivel de toda la iglesia para apoyar a las congregaciones, diócesis, provincias, áreas de misión y órganos de gobierno de toda la iglesia**

en el cumplimiento de nuestros compromisos de acoger e incluir plenamente a las personas y comunidades de diversos géneros, incluidas las personas transgénero, no binarias y de dos espíritus;

- ofrecer formación presencial y en línea y crear redes para formar y movilizar a mujeres y personas de diversas identidades de género y sexualidades (laicas y ordenadas) que puedan, a su vez, impartir formación basada en la fe a nivel diocesano y parroquial. Estas formaciones ayudarían a la Iglesia local a abordar la igualdad de género y a acoger a personas de diversos géneros y orientaciones sexuales; y que además

Resuelto, Que el Programa, Presupuesto y Finanzas considere la financiación de este puesto en 300.000 dólares en el presupuesto 2023-2024 de la DFMS.

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

La Comisión de Administración Medioambiental y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 14 sobre la Resolución A087 (Neutralidad Neta de Carbono para 2030) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 302)

Texto final de la Resolución:

(A087)

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal se comprometa a un objetivo de neutralidad neta de carbono en sus operaciones y en el trabajo del personal, las comisiones permanentes, los organismos interinos y la Convención General para 2030, a través de una combinación de reducción de emisiones por viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios y la compra de compensaciones de socios debidamente investigados, responsables y éticos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente al personal de la Obispa Presidenta a adoptar medidas concretas para reducir las emisiones de combustibles fósiles derivadas de los viajes de dichos grupos, por ejemplo, mediante reuniones en línea o encuentros regionales; y que además

Resuélvase que la Convención General aliente al personal de la Obispa Presidenta a elaborar una política para compensar el cien por cien de las emisiones de combustibles fósiles de los viajes inevitables de dichos grupos, ya sea mediante un programa interno de compensación o mediante la compra a socios debidamente investigados, responsables y éticos, con la debida rendición de cuentas y supervisión; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 70.000 dólares anuales para la aplicación de esta resolución, con cargo a los presupuestos de viajes existentes, a fin de compensar aproximadamente 3.500 toneladas de dióxido de carbono equivalente (el promedio anual de emisiones de viajes de dichos grupos en años anteriores) a razón de 20 dólares por tonelada; y que además

Resuélvase que la Convención General aliente al personal de la Obispa Presidenta a establecer un programa interno de compensación que incluya actividades tales como la silvicultura de carbono y la agricultura regenerativa, con la supervisión apropiada para asegurar que el programa cumpla con los cinco rasgos comúnmente aceptados de los programas de compensación responsables: real, permanente, verificable, adicional y aplicable; y sea además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 25.000 dólares para establecer este programa de compensación interna, de los cuales 15.000 dólares se destinarán a cubrir los salarios y prestaciones de un Especialista en Compensación a tiempo parcial y 10.000 dólares a la implementación y promoción del programa.

Resuélvase: Que la Convención General aliente a las parroquias, diócesis, escuelas, campamentos y otras instituciones episcopales a perseguir su propio objetivo de neutralidad neta de carbono para 2030 mediante una combinación de reducción de emisiones por viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios y compra de compensaciones a socios debidamente investigados, responsables y éticos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite a los obispos diocesanos de cada diócesis que comiencen a crear redes de terratenientes y fideicomisarios de la creación en cada diócesis que dediquen porciones de sus tierras a la reforestación, restauración de praderas, preservación de humedales y tierras costeras; adopten y compartan prácticas agrícolas y ganaderas regenerativas; colaboren con las diócesis vecinas en las mejores prácticas hídricas para proteger nuestras cuencas; colaboren en medios creativos de distribución de alimentos; y oren por las generaciones futuras que dependen de la tierra y el agua que administramos; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal apoye y defienda los derechos de subsistencia de los pueblos indígenas y las políticas que protegen y preservan la tierra y los recursos exclusivamente para el uso de subsistencia; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente al personal de la Obispa Presidenta a desarrollar y compartir recursos para que las parroquias y diócesis se comprometan y trabajen en pos de esta meta, como el rastreador de carbono en línea ya creado por la Diócesis de California, así como otros recursos en línea e impresos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para financiar el desarrollo y la promoción de estos recursos.

La Comisión de Administración Medioambiental y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 13 sobre la Resolución A088 (Comprometerse con el apremiante trabajo de abordar el cambio climático global y la justicia medioambiental) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 303)

Texto final de la Resolución:

(Ao88)

Resuelto, Que la 80ª Convención General reconozca como la posición de la Iglesia Episcopal que el cambio climático global no es sólo una preocupación científica o una cuestión ambiental, sino lo que las Naciones Unidas llaman "la cuestión definitoria de nuestro tiempo.... en un momento decisivo" (Secretario General de la ONU, 10 de septiembre de 2018), una crisis social y una emergencia moral que lo abarca todo y que impacta e interconecta todos los aspectos de la preocupación pastoral, incluyendo la salud, la pobreza, el empleo, el racismo, la justicia social y la vida familiar, y que sólo puede ser abordado por una Gran Obra que involucre a todos los sectores de la sociedad, incluida la Iglesia; y afirme el compromiso de la 79ª Convención General con la Enseñanza Pastoral sobre el Medio Ambiente de 2011 de la Cámara de Obispos como una posición oficial de la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia vuelva a comprometerse con el trabajo realizado por las Convenciones Generales anteriores de la Iglesia Episcopal sobre las apremiantes dimensiones morales del cambio climático global y la justicia ambiental, incluyendo las resoluciones 2000-D005, 2012-B023, 2015-C013, 2015-C045, 2018-A011, 2018-A018, 2018-A020, 2018-B027, 2018-C020, 2018-C021 y 2018-C064; y que la Convención General reafirme que la Iglesia Episcopal apoyará y abogará por políticas, programas, respuestas pastorales y teologías que trabajen para garantizar que ninguna comunidad -especialmente las comunidades empobrecidas financieramente, los residentes de primera línea, los migrantes y las comunidades BIPOC (negros, indígenas y personas de color)- sufra un impacto desproporcionado de las amenazas ambientales, sanitarias y económicas del cambio climático; y que además

Resuelto, Que la Convención General afirme la decisión del gobierno federal de los Estados Unidos de reincorporarse al Acuerdo Climático de París, reconociendo al mismo tiempo que los objetivos establecidos en el Acuerdo de París son sólo un primer paso, insuficientes en sí mismos para contener plenamente el aumento de las temperaturas globales y sus impactos; y que la Convención General aliente al personal de la Obispa Presidenta a continuar, a través de nuestro papel actual como observadores en las Naciones Unidas, participando en todas las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante el próximo trienio a través de delegaciones seleccionadas de un grupo de solicitantes y compuestas principalmente por episcopales de comunidades económicamente empobrecidas, lugares de primera línea y comunidades BIPOC; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 30.000 dólares por trienio para sufragar los gastos relacionados con los viajes a las conferencias de la COP de los miembros de la delegación que no forman parte del personal del Obispo Presidente; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal dirija la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas para abogar por la legislación y otras políticas públicas que aborden directamente el impacto del cambio climático entre las comunidades marginadas, indígenas y de primera línea y que

ayuden tangible y financieramente a esas comunidades con los costos tanto del cambio climático como de la mitigación, y políticas que prohíban la autorización y construcción de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, incluidos, entre otros, los arrendamientos de carbón, petróleo o gas en tierras públicas, todas las formas de minería de remoción de la cima de las montañas y los oleoductos de arenas bituminosas como Keystone XL, Enbridge Line #3 y Dakota Access Pipeline; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente a todas las comunidades eclesiales, especialmente a las parroquias, diócesis, campamentos, centros de conferencias, escuelas y capellanías, a aprender más sobre las apremiantes implicaciones morales del cambio climático en sus regiones y los esfuerzos organizativos locales existentes, luego aboguen por políticas y soluciones para abordar esas necesidades locales utilizando y adaptando los recursos de defensa de la Convención General y el personal del Obispo Presidente, incluyendo la Red Episcopal de Políticas Públicas, el mapa de activos, el rastreador de carbono, los recursos litúrgicos, y abogando a nivel local y estatal, e incorporando la naturaleza local, la justicia ambiental y la defensa del cuidado de la creación en todos los aspectos de la vida comunitaria y la educación cristiana.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #39 sobre la Resolución B005 (Propuesta de enmienda al Canon IV.10, De la Conciliación, para aumentar la posibilidad de que la justicia restaurativa y otras prácticas reconciliadoras se utilicen en una etapa temprana del proceso de Disciplina Eclesiástica) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 186)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

La Comisión de Administración Medioambiental y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución C015 (Secuestro de Carbono - Creación de un Programa Interno de Offset de Carbono) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 304)

Texto final de la Resolución:

(C015)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma la resolución 2018-A014 de la Convención General así como las resoluciones 2021-MB 024 y 2021-MW 042 del Consejo Ejecutivo; y sea además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene al Consejo Ejecutivo del Comité de Préstamos para la Justicia Económica de la Iglesia Episcopal que, en consulta con el Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental, evalúe, cree e implemente una estrategia de inversión positiva que

financie métodos de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero a través de soluciones sostenibles de gestión de la tierra basadas en la naturaleza, tales como la forestación y las prácticas agrícolas regenerativas; y que además

Resuelto, Que las diócesis de la Iglesia Episcopal se comprometan a apoyar la iniciativa del Bosque de la Comunión, que se lanzará en la Conferencia de Lambeth 2022, para plantar árboles, practicar la reforestación y la agricultura regenerativa, proteger los bosques y otras comunidades vegetales en toda la Comunión; y que además

Resuelto, Que esta respuesta de administración ambiental creará una política piloto de compensación de carbono en toda la iglesia con socios debidamente investigados, responsables y éticos.

La Comisión de Administración Medioambiental y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presenta su Informe nº 12 sobre la Resolución C016 (Cambio climático - Aprendizaje intensivo en carbono) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD nº 305)

Texto final de la Resolución:

(C016)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene al Consejo Ejecutivo (Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, también conocida como DFMS) y a su Comité de Responsabilidad Social Corporativa (CCSR) que, junto con el Fondo de Pensiones de la Iglesia (CPF), establezcan y coordinen una estrategia para los accionistas que aborde el tema de los préstamos intensivos en carbono por parte de los bancos de EE.UU. y otras instituciones financieras de préstamo.

Resuelto, Que la CCSR y la CPF identifiquen bancos e instituciones financieras de préstamo dentro de las carteras de la DFMS y la CPF que sean prestamistas intensivos en carbono e inicien la estrategia accionarial apropiada con estas instituciones para frenar el calentamiento global; y que además

Resuelve, Que la Convención General apoya los esfuerzos conjuntos con los Órganos Nacionales de Inversión (ONI) de la Iglesia de Inglaterra para alcanzar los objetivos del Acuerdo Climático de París; y que además

Resuelto, Que la Convención General haga de esta coordinación una prioridad para el trienio bajo el Pacto de la Iglesia Episcopal para el Cuidado de la Creación autorizando que los costes razonables sean tratados como gastos de gestión de inversiones.

Liderazgo eclesialístico

El Comité de Liderazgo Eclesialístico de la Cámara de Diputados presentó su Informe #20 sobre la Resolución C047 (Establecimiento de Remuneración para Diáconos) y propuso su aprobación con remisión a un organismo interino.

Moción aprobada
La Cámara aprobó
Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 297)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

La Comisión de Custodia del Medio Ambiente y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución D027 (Fomento de la utilización de opciones de gobernanza virtual para el cuidado de la creación) y propuso su aprobación.

Moción aprobada
La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 306)

Texto final de la Resolución:

(D027)

Resuélvase que la 80ª Convención General fomenta una mayor utilización de reuniones virtuales en lugar de reuniones presenciales para el Consejo Ejecutivo, los Órganos Interinos y cualquier otra organización dentro del Gobierno de la Iglesia Episcopal a cualquier nivel de la Iglesia cuando 1: Se requiera un vuelo u otro viaje extenso que genere una huella de carbono significativa y/o 2: Los costos de la(s) reunión(es) virtual(es) represente(n) un ahorro significativo para la Iglesia; y sea además

Resuelto, Que esta Convención reconoce que somos herederos del mandato de Dios en Génesis 2:15 de "labrar y guardar" la tierra, y que es nuestra responsabilidad ser buenos administradores de la creación de Dios y preservar esta frágil Tierra, nuestro hogar insular; y que además

Resuélvase que esta Convención alienta a la Iglesia, en todos los niveles de gobierno, a considerar, explorar y aplicar continuamente ideas nuevas e innovadoras para promover nuevas formas de conocer mejor e interactuar con nuestros colegas en toda la Iglesia y en todo el mundo, promoviendo el fortalecimiento de nuestra Iglesia y nuestra comunidad a través de entornos virtuales; y sea además

Resuelto, Que esta Convención expresa su sentido de que, en adelante, las reuniones de Gobierno y otras reuniones administrativas de la Iglesia se celebren virtualmente si se requiere un viaje sustancial, a menos que haya una buena causa para celebrar dichas reuniones o encuentros en persona.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #40 sobre la Resolución D040 (Enmendar los Cánones IV.13.4, IV.13.11.e, IV.13.13 y IV.14.6 [Divulgación de Documentos, Apelación de Sanciones, De los Paneles de Audiencia, Orden de Destitución]) y propuso su aprobación con remisión a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(D040)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.13.4 como sigue:

Sec. 4. Si en cualquier momento después de que un asunto haya sido remitido a un Panel de Audiencia se llega a un Acuerdo o a una Orden de Desestimación refrendada por el Obispo Diocesano que ponga fin al procedimiento antes de que el Panel de Audiencia emita una Orden, el Obispo Diocesano pondrá la Notificación del Acuerdo o la Orden de Desestimación a disposición de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos según lo dispuesto en la Sec. 3, así como del Panel de Audiencia.

Y que además

Resuelto, Que el Canon IV.13.11.e sea enmendado como sigue:

e. Si se llega a un Acuerdo o se desestima el asunto que pone fin al procedimiento antes de que la Junta Disciplinaria emita una Orden que no sea una Orden de Desestimación en virtud de esta Sección, el Obispo Diocesano pondrá la Notificación de Acuerdo o la Orden de Desestimación a disposición de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos según lo dispuesto en la Sec. 3, así como de la Junta Disciplinaria y del Panel de Audiencia.

Y que además

Resuelto, Que el Canon IV.13.13 sea enmendado como sigue:

Artículo 13. Si la determinación es desestimar el asunto, el Panel de Audiencia emitirá una Orden que incluirá las razones de la desestimación y que ~~podrá contener~~ conclusiones que exoneren al Demandado. Se entregará una copia de la Orden al Obispo Diocesano, al Demandado, al Asesor del Demandado, al Demandante, al Asesor del Demandante y al Abogado de la Iglesia, y se conservará una copia de la Orden transmitiendo una copia a los Archivos de la Iglesia Episcopal. También se pondrá una copia de la Orden a disposición de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos de la misma manera en que se pusieron inicialmente los documentos a disposición del público, tal como se establece en la Sec. 3.

Y que además

Resuelto, que IV.13.14 se suprima en su totalidad.

~~**Sec. 14.** Si la resolución es la emisión de una Orden que no sea de desestimación, se aplicará lo dispuesto en el Canon IV.14.~~

Y que además

Resuelto, Que el Canon IV.14.6 sea enmendado para que diga lo siguiente:

Art. 6. Una Orden emitida por un Panel de Conferencia o Panel de Audiencia puede (a) establecer cualquier término que promueva la sanación, el arrepentimiento, el perdón, la restitución, la justicia, la enmienda de vida y la reconciliación entre el Demandante, el Demandado, la Comunidad afectada y otras personas; (b) imponer restricciones al ejercicio del ministerio del Demandado; (c) recomendar al Obispo Diocesano que el Demandado sea amonestado, suspendido o depuesto del ministerio; (d) limitar la implicación, asistencia o participación del Demandado en la Comunidad; o (e) desestimar el asunto; o (f) cualquier combinación de las anteriores. Una Orden que disponga la suspensión del Ministerio deberá especificar en qué términos o condiciones y en qué momento cesará la suspensión. Cualquier Orden que establezca la limitación de la implicación, asistencia o participación del demandado en la Comunidad deberá establecer también las condiciones para el restablecimiento. Toda Orden por la que se desestime el asunto indicará las razones de la desestimación y una declaración que exonere al Demandado, y se pondrá a disposición de los miembros de la

Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos de la misma manera en que los documentos se pusieron inicialmente a disposición del público, según lo establecido en el Canon IV.13.3.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 292)

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presentó su Informe #41 sobre la Resolución Do42 (Enmendar los Cánones IV.2 y IV.13 (nueva inserción) [Terminología (Abogado de la Iglesia); Declinando Avanzar]) y propuso la concurrencia con remisión a un organismo interino.

Moción aprobada

El Pleno aprueba la remisión a un órgano provisional
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 293)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

La Comisión de Administración Medioambiental y Cuidado de la Creación de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 8 sobre la Resolución Do64 (Respaldar y fomentar la legislación sobre el "Pacto Verde") y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 300)

Texto final de la Resolución:

(Do64)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce el continuo descenso de nuestro planeta hacia el caos climático, incluyendo nuestra llegada proyectada a 1,5 grados centígrados de calentamiento por encima de los niveles preindustriales, el límite objetivo establecido en los Acuerdos Climáticos de París dentro de las próximas décadas; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reconoce que nuestra llegada proyectada a 1,5 grados centígrados puede conducir a un calentamiento de 2 grados centígrados más allá de los niveles preindustrializados, lo que causaría una migración masiva, una pérdida de arrecifes de coral, una mayor exposición a un estrés térmico mortal y daños significativos a la infraestructura pública; y que además

Resúlvase: Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a abogar por que nuestros gobiernos aborden las cuestiones medioambientales y ecológicas, sin olvidar el Nuevo Acuerdo Verde y otros "Acuerdos Verdes" asociados, que se definirán como "paquetes amplios y ambiciosos de nuevas políticas e inversiones en comunidades, infraestructuras y tecnología para ayudar a las comunidades, regiones y naciones a lograr la sostenibilidad medioambiental y la estabilidad económica".

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal haga un llamamiento a todos los funcionarios electos y designados para que aboguen por políticas de lucha contra el cambio climático, sin olvidar el Green New Deal y otros "Acuerdos Verdes" asociados en los estados y áreas locales; y que además

Resuélvase que esta Convención encarga a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que aboguen por esas mismas políticas en sus comunidades y estados; y que además

Resuelto, Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a apoyar la regulación de las principales industrias contaminantes, incluyendo las criptomonedas, la industria y la agricultura, así como la transición a una economía verde; y que además

Resuélvase que esta Convención encargue al Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia que añada una pregunta al Informe Parroquial sobre cómo cada parroquia está reduciendo su huella de carbono y que comparta esos resultados en conjunto con la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que esta Convención encarga a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que tomen medidas concretas para reducir los efectos del cambio climático; y que además

Resuélvase que esta Convención ordena al Consejo Ejecutivo y al Comité Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que estudien y consideren la posibilidad de añadir partes relativas a la administración medioambiental en los Cánones de la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que esta Convención transmita un mensaje a cada diócesis de la Iglesia Episcopal con una copia de esta resolución antes de cada Convención Diocesana posterior a la 80ª Convención General.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de la Cámara de Diputados sobre Vitalidad Congregacional y Diocesana presentó su Informe #16 sobre la Resolución D047 (Abordar Nuestros Modelos para la Misión y el Ministerio) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 296)

Texto final de la Resolución:

(D047)

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene al Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia que evalúe los modelos actuales de nuestra iglesia para financiar y apoyar la misión, el ministerio y el despliegue de liderazgo; entendiendo que tenemos varios niveles de gobierno, incluyendo congregacional, diocesano, provincial y de toda la iglesia, y que los ideales actuales de congregaciones que se mantienen a sí mismas no son sostenibles para todos, y que las decisiones de financiación y despliegue de ministerio se toman generalmente a nivel congregacional y diocesano; y que además

Resuélvase, Que el Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia informe a la 81ª Convención General con recomendaciones sobre cómo la iglesia puede abordar las barreras estructurales de nuestra propia iglesia y las creencias en la financiación de los ministerios que son de crucial importancia para la misión de la iglesia y la vida futura, pero que han sido históricamente insuficientemente financiados y dotados, como los nuevos ministerios de la iglesia en las crecientes comunidades de inmigrantes, los ministerios y programas de justicia social en las zonas rurales y urbanas, y las capellanías universitarias.

El Comité de Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Diputados presentó su Informe #15 sobre la Resolución Do80 (Construir una comunidad para discernir y llamar al liderazgo episcopal en la Iglesia Episcopal de Navajoland) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 298)

Texto final de la Resolución:

(Do80)

Resuélvase, que la 80a Convención General reafirma su "disposición a afirmar la elección y consagración como Obispo de alguien así llamado y nominado por la Iglesia Episcopal en Navajolandia", según lo esbozado por la 69a Convención General en la Resolución 1988-B003; y sea además

Resuélvase que la 80a Convención General afirma los esfuerzos de la Iglesia Episcopal en Navajolandia para establecer sus propias reglas y procedimientos para un proceso de discernimiento para el llamado de un obispo que refleje los valores, enseñanzas y tradiciones de los Diné; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que estudie y evalúe los medios por los cuales la Iglesia Episcopal en Navajoland, una Misión de Área, podría participar en la selección, elección o consentimiento de un Obispo para la Iglesia Episcopal en Navajoland, dentro de las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, incluyendo pero sin limitarse a un proceso por el cual la Cámara de Obispos asigne un obispo que sea discernido y llamado por la Iglesia Episcopal en Navajoland, sujeto a las normas y procedimientos que adopte; y que además

Resuélvase que la Comisión Permanente desarrolle y presente a la 81ª Convención General todas las enmiendas a la Constitución y Cánones que considere necesarias y apropiadas para honrar la voz del pueblo de la Iglesia Episcopal en Navajolandia, para capacitarlo en la selección de un Obispo para Navajolandia, y para ayudarlo a construir asociaciones en toda la Iglesia Episcopal en su discernimiento y llamado al liderazgo episcopal; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones colabore con la Iglesia Episcopal en Navajolandia en todos los aspectos de este trabajo.

El Comité de Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Diputados presentó su Informe nº 14 sobre la Resolución D091 (Definir un lugar equitativo en la vida de la Iglesia) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH nº 299)

Texto final de la Resolución:

(D091)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma que un "lugar igual" protege los derechos de todos en la vida, culto, gobierno y empleo de la iglesia, incluyendo los derechos de los laicos

a participar plenamente en los organismos de toda la iglesia y diocesanos según lo dispuesto por la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de las diócesis individuales; y sea además

Resuelto, Que se ordene a las diócesis que lleven a cabo una revisión interna para asegurarse de que cumplen plenamente con el Canon I.17.5; y que además

Resuelto, Que las diócesis aseguren que los derechos de los laicos sean afirmados y respetados en todos los organismos diocesanos; y sea además

Resuelto, Que se aliente a las diócesis a asegurar que todos los nombramientos y asignaciones de laicos (no elegidos) a los organismos diocesanos representen la diversidad racial y étnica de la diócesis; y que además

Resuélvase que se alienta a las diócesis a promover la participación de grupos de laicos subrepresentados en las elecciones a los órganos diocesanos; y que además

Resuélvase que se alienta a las diócesis a garantizar que se concedan alojamientos en igualdad de condiciones a los miembros laicos y clérigos de los órganos diocesanos; y que además

Resuélvase que se anima a los organismos de toda la Iglesia a garantizar que los laicos tengan la misma voz en el liderazgo de toda la Iglesia, salvo que los cánones especifiquen lo contrario; y que además

Resuelto, Que se anima a las diócesis a asegurar que los organismos diocesanos garanticen que se da la misma voz a los laicos, salvo que los cánones especifiquen lo contrario; y que además

Resuelto, Que se alienta a las diócesis a abordar proactivamente las barreras u otras desigualdades que desalientan o impiden la participación de los laicos en las elecciones de toda la diócesis; y que además

Resuelto, Que se anime a las diócesis a garantizar que los recursos se conceden en igualdad de condiciones a los miembros laicos y clérigos de los organismos diocesanos.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe n° 6 sobre la Resolución X007 (Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 289)

Texto final de la Resolución:

(X007)

Resuelto, Que la Convención General confirme los siguientes nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición:

Hasta el final de la 81ª Convención General: Reverenda Elizabeth Gardner y Reverendo Craig Loya.

Hasta el final de la 82 Convención General: Rvda. Lucinda Ashby y Rvdo. Michael Hunn.

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presentó su Informe #7 sobre la Resolución Xoo8 (Custodio del Libro de Oración Común) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 290)

Texto final de la Resolución:

(Xoo8)

Resuelto, que el Rvdo. Neil Alexander sea confirmado como custodio del Libro de Oración Común.

Fin del Calendario de Consentimiento

El Parlamentario propone suspender las Reglas de Orden para considerar la Resolución Co62 inmediatamente, de modo que pueda ser enviada a la Cámara de Obispos para su consideración.

Moción aprobada

Normas suspendidas

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #2 sobre la Resolución Co62 (Elogiar a Gay Clark Jennings) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución:

(Co62)

Resuélvase, con el asentimiento de la Cámara de Obispos, que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal felicita a la Reverenda Gay Clark Jennings por la finalización de su tercer mandato como presidenta de la Cámara de Diputados, que tendrá lugar al clausurarse la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que la Convención celebre su gentil ministerio de liderazgo durante tiempos difíciles y la presión de una pandemia, abordando lo que era necesario para la iglesia a pesar de Covid-19, manteniendo a la comunidad eclesiástica al día a través de sus comunicaciones escritas, verbales y en línea, y en particular mostrando atención a todas las Provincias de la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuelto, Que Dios la bendiga en sus futuros empeños, junto con su esposo, Albert, y su familia, sabiendo que llevan los mejores deseos de los miembros de la Convención General.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 308)

Privilegio personal

El Diputado Plummer, de la Navajoland Area Mission, se refirió a un privilegio personal en relación con la Resolución Do80, que había aparecido en el Calendario de Consentimiento, reconociendo el enorme paso adelante que la aprobación de la resolución suponía para la Navajoland Area Mission. La Cámara respondió con una gran ovación.

Moción de reconsideración

El diputado Ambos, de Nueva Jersey, propone que se reconsidere la Resolución A138.

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la moción.

Moción aprobada

Reconsideración de la Resolución A138

El diputado Ambos propone una enmienda.

Enmienda propuesta:

En VIII.A.6.1.a, insértese "electrónicos" después de "Todos" y "en la regla VIII.A.6.x" después de "señalados". En VIII.B.3.iv, añádase "regla VIII." después de "de conformidad con". En VIII.4.i.e, añádase "cada electrónico" después de "partes de".

Siguió el debate.

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

El diputado Washbush, de Milwaukee, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Añadir VII.B.3.iii como sigue: "En las reuniones electrónicas, quienes deseen testificar deberán tener la oportunidad de manifestar su intención de hacerlo hasta el día de la audiencia inclusive".

Siguió el debate.

Tras una votación oral no concluyente, se procede a una votación electrónica sobre la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación sobre la resolución modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda - HD solamente
(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 312)

Texto final de la Resolución:

(A138)

Resuelto, Que la Cámara de Diputados modifique el Artículo VIII.A.6 y VIII.B de la Cámara de Diputados para que diga lo siguiente:

VIII: Comisiones legislativas

A. Normas generales sobre las comisiones legislativas

6. 6. Reuniones de Comités

i. Las reuniones podrán celebrarse en persona o por vía electrónica de forma que todos los miembros puedan participar con todos los demás miembros.

a. Todas las reuniones electrónicas se retransmitirán en directo y se grabarán, salvo las indicadas en el artículo VIII.A.6.x.

~~ii. i. El Secretario de la Cámara organizará un espacio de reunión para cada Comité Legislativo. El Secretario de la Cámara de Diputados organizará la logística de cada reunión del Comité Legislativo, ya sea en persona o por vía electrónica.~~

~~iii. ii. El Secretario de la Cámara pondrá a disposición de la Cámara y del público el lugar de reunión de cada Comisión Legislativa. El Secretario de la Cámara pondrá a disposición de la Cámara y del público información sobre cómo asistir a las reuniones de cada Comisión Legislativa.~~

~~iv. iii. El Presidente podrá ordenar a cualquier Comité Legislativo que se reúna y examine los asuntos que le hayan sido remitidos antes de la hora fijada para las reuniones del Comité Legislativo en la sede de la Convención General por el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos. Los Comités Legislativos podrán reunirse y examinar los asuntos que les sean remitidos antes de la hora fijada para las reuniones de los Comités Legislativos en la sede de la Convención General por el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos. Dichas reuniones podrán celebrarse por medios electrónicos de forma que todos los miembros puedan escuchar y participar con los demás miembros.~~

~~iv-v. La reunión podrá ser convocada por el Presidente o por la mayoría de los miembros.~~

~~v-vi. De conformidad con el Canon V.3.2, el quórum estará constituido por la mayoría de todos los miembros.~~

~~vi~~-vii. Los Comités Legislativos pueden, pero no están obligados a ello, reunirse con un Comité Legislativo paralelo de la Cámara de Obispos asignado para considerar el mismo asunto o asuntos. El Comité Legislativo de la Cámara de Diputados deberá votar siempre por separado sobre la acción final de cualquier asunto que se le remita.

~~vii~~-viii. Durante las reuniones sólo podrán hacer uso de la palabra los miembros de la Comisión Legislativa, a menos que el Presidente invite a intervenir a otras personas.

~~vii~~-ix. Todas las reuniones de las Comisiones Legislativas estarán abiertas al público, a menos que la Comisión vote celebrar una reunión a puerta cerrada.

~~ix~~-x. Una Comisión Legislativa podrá celebrar una reunión a puerta cerrada por mayoría de dos tercios de los miembros presentes. Toda moción para celebrar una sesión a puerta cerrada deberá especificar el tema a debatir. Durante una sesión a puerta cerrada no podrá adoptarse ninguna medida definitiva sobre un asunto sometido a la Comisión.

~~x~~-xi. Antes de entrar en una sesión a puerta cerrada para debatir una Resolución, el Comité debe celebrar primero una audiencia pública sobre la Resolución.

B. Audiencias de la Comisión Legislativa

1. Audiencia requerida

i. Las Comisiones Legislativas deberán celebrar una audiencia sobre cada Resolución, Memorial y demás asuntos que se les remitan para la adopción de medidas o que propongan antes de tomar una decisión definitiva. *Dichas audiencias podrán celebrarse en persona o por vía electrónica, de modo que todos los participantes puedan oír a todos los oradores.*

ii. Las Comisiones Legislativas deben tratar de programar todas las Resoluciones, Memoriales u otros asuntos sobre el mismo tema para su audiencia al mismo tiempo.

~~iii. Las Comisiones Legislativas podrán celebrar audiencias hasta dos días antes del primer día legislativo de la Convención General. Los Comités Legislativos podrán celebrar audiencias hasta 90 días antes del primer día legislativo de la Convención General.~~

2. Notificación de audiencias

~~i. Dos días antes del primer día legislativo. Para las audiencias que se celebren dos días antes del primer día legislativo de la Convención General, el Comité Legislativo entregará una Notificación de Audiencia al Secretario de la Cámara de Diputados por lo menos siete días antes de la audiencia. Una vez recibida, la Secretaría publicará la Notificación de Audiencia en el sitio web de la Convención General. Para las audiencias que se celebren entre 90 y 14 días antes del primer día legislativo de la Convención General, el Comité Legislativo entregará una Notificación de Audiencia al Secretario de la Cámara de Diputados por lo menos siete días antes de la audiencia. Una vez recibida, la Secretaría publicará la Notificación de Audiencia en el sitio web de la Convención General.~~

ii. ~~Durante la Convención General y un día antes del primer día legislativo.~~ Para las audiencias que se celebren durante la Convención General o como máximo un día antes del primer día legislativo de la Convención General, el Comité Legislativo entregará la Notificación de Audiencia al Secretario de la Cámara de Diputados para que éste la publique en el sitio web de

la Convención General por lo menos ocho horas antes de la audiencia. Para las audiencias programadas antes de las 10:00 a.m., la Notificación de Audiencia deberá ser publicada por el Secretario antes de las 6:00 p.m. del día anterior a la audiencia.

iii. El Secretario de la Cámara de Diputados especificará el formulario para la Notificación de Audiencia.

3. Testimonio en las audiencias

~~i. Cualquier persona puede testificar en una audiencia ante la Comisión Legislativa. Cualquier persona puede testificar en una audiencia ante una Comisión Legislativa.~~

~~ii. Todas las personas que deseen testificar en una audiencia ante la Comisión Legislativa deberán inscribirse firmando una hoja de testigo. Todas las personas que deseen testificar en una audiencia ante una Comisión Legislativa deberán inscribirse en la forma prevista por la Comisión.~~

~~iii. En las reuniones electrónicas, quienes deseen testificar deben tener la oportunidad de declarar su intención de hacerlo hasta el día de la audiencia inclusive.~~

~~iii-iv. Las personas que testifiquen deberán identificarse por su nombre, estatus (Diputado, Obispo, Suplente o Visitador), Diócesis, organización representada, si la hubiera, y la Resolución o asunto sobre el que desean testificar.~~

~~v. La comisión deberá prever los medios para tomar declaración durante el día, teniendo en cuenta las restricciones que el presidente pueda imponer de conformidad con el artículo VIII.B.3.vi.~~

~~iv-vi. El Presidente podrá limitar el número de personas que pueden testificar, fijar límites de tiempo, alternar a favor y en contra, dar preferencia a los Diputados u otros grupos de personas y regular de otro modo la audiencia.~~

4. Acta de las audiencias

i. El Secretario del Comité Legislativo mantendrá (o hará que se mantenga) un registro de los:

a. hora y lugar de cada audiencia

b. asistencia de los miembros del Comité a cada audiencia;

c. Resoluciones y otros asuntos considerados en cada audiencia; y

d. nombre e información de identificación de cada persona que testifique ante la Comisión Legislativa y la Resolución o asunto sobre el que haya hablado cada uno y

e. Grabación digital de las partes públicas de cada audiencia electrónica

ii. El Secretario de la Comisión Legislativa archivará el acta de cada audiencia de la Comisión Legislativa con el Secretario de la Cámara al término de cada audiencia.

Despacho de asuntos

La Comisión de Despacho de Asuntos de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución X017 (Nombramiento en Archivos (Obispos)) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 310)

Texto final de la Resolución:

(X017)

El Obispo Presidente anunció los siguientes nombramientos para la Junta de Archivos:

Reverendísimo Sam Rodman, Obispo de Carolina del Norte

Reverendísimo Marty Stebbins, Obispo de Montana

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #6 sobre la Resolución A236 (Obispo Sean Rowe y Sr. Bryan Krislock, Esq.) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Obispos en HD Mensaje #311)

Texto final de la Resolución:

(A236)

Resuélvase, que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestra profunda gratitud y aprecio al Obispo Sean Rowe y al Sr. Bryan Krislock, Esq., quienes, con su equipo, de una manera igual a la creación del mundo, y en un tiempo casi igual de corto, recrearon esta Convención para permitirnos reunirnos con seguridad, y tramitar nuestros asuntos esenciales de manera eficaz y creativa; y sea además

Resuelto, Que la Convención General reconozca su labor a lo largo de nuestra propia convención, como querubines con ojos insomnes, para asegurar que todo lo que se había puesto en marcha antes de nuestra reunión se llevara a cabo con éxito; y que además

Resuelto, Que la Convención General expresa nuestra esperanza de que podrán, cuando todo el trabajo esté terminado, mirar todo lo que han hecho, y llamarlo muy bueno.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #18 sobre la Resolución A182 (Dar gracias por la juventud de la Iglesia Episcopal) y propuso la adopción de un sustituto.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 313)

Texto final de la Resolución:

(A182)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General da gracias por los miembros más jóvenes de la Iglesia Episcopal, cuya presencia, energía y vitalidad se echa mucho de menos en Baltimore, Maryland; y que además

Resuélvase que oramos por el regreso del Programa Infantil, la Presencia Oficial de Jóvenes y el Festival de Jóvenes Adultos a la 81ª Convención General en 2024; y que además

Resuélvase que alentamos a la presidenta de la Cámara de Diputados a trabajar con la Oficina de Formación en la Fe para asegurar que los miembros de la Presencia Oficial de Jóvenes de este año que aún sean mayores de edad se unan a la Presencia Oficial de Jóvenes en la 81ª Convención General, y encontrar una manera adecuada de honrar con asiento y voz a los jóvenes actuales que ya no serán elegibles, debido a la edad; y que además

Resuelto, Que celebramos a nuestros niños, jóvenes y adultos jóvenes, miembros esenciales del Cuerpo de Cristo y de la Iglesia Episcopal.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe 25 sobre la Resolución A227 (Elogiar a los dirigentes y miembros de las Comisiones Legislativas) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 314)

Texto final de la Resolución:

(A227)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General elogia a los dirigentes y miembros de todos los comités legislativos por su diligencia y flexibilidad durante el difícil período previo a la reunión en Baltimore, y durante toda la Convención General.

Resuélvase que estamos especialmente agradecidos a los miembros de la Mesa y a los miembros de las comisiones que han incluido voluntariamente todas sus resoluciones en el Calendario de Consentimiento, haciendo posible un proceso legislativo más eficiente durante una Convención acortada y con limitaciones de tiempo; y que además

Resuelto, Que reconocemos la dedicación de todos los diputados que se comprometieron con la crucial labor legislativa de la Iglesia en circunstancias tan singulares e inesperadas.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 7 sobre la Resolución A171 (Elogiar al Reverendísimo Michael Bruce Curry) y propone su aprobación.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 315)

Texto final de la Resolución:

(A171)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal felicita al Reverendísimo Michael Bruce Curry por su liderazgo como Obispo Presidente durante este momento tan difícil de nuestra historia, tanto en el mundo como en la Iglesia; y que además

Resuelto, que nos deleitamos con su estilo de predicación que nos inspira y nos enseña, y quizás a veces confunde a los traductores e intérpretes de lengua de signos cuando intentan seguirle mientras se mueve por el espacio previsto; y que además

Resuelto, Que nos maravillamos de su capacidad a través de su predicación para hipnotizar al mundo entero con su sermón en la boda del Príncipe Harry y Meghan Markle el 19 de mayo de 2018, en la Capilla de San Jorge en el Castillo de Windsor, Inglaterra, predicando el potencial redentor del amor que electrizó la boda; y que sea además

Resuélvase que los cinco libros escritos por el Obispo Presidente han inspirado a personas de toda la Iglesia y fuera de ella, enseñando el poder del amor y cómo aferrarse a la esperanza y la fe en estos tiempos tan difíciles.

Resuelto, Que valoramos su enseñanza a través de Revival Tours de que somos herederos del Movimiento de Jesús y tenemos la oportunidad como episcopales de estar equipados como evangelistas y dar la bienvenida a personas que no son parte de la iglesia para que se unan a nosotros en el Movimiento de Jesús; y que además

Resuelto, Que todos somos bendecidos por ser parte de la visión animadora del Obispo Curry y el mensaje de su ministerio para buscar la reconciliación racial; para abordar de cualquier manera que nuestros dones permitan trabajar por el cambio climático; para ser parte de la evangelización a la que estamos llamados; para cuestionar las políticas de inmigración y trabajar por la justicia; y para ser una comunidad acogedora que bendice la igualdad matrimonial; y sea además

Resuelto, Que celebramos que nos haya enseñado a través de su propio ministerio y predicación que nosotros como episcopales somos miembros del Movimiento de Jesús y que "Si no se trata de amor, no se trata de Jesús".

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 29 sobre la Resolución A234 (Felicitar a la Rvda. Rachel Taber-Hamilton) y propone su aprobación.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 316)

Texto final de la Resolución:

(A234)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General felicita con alegría a la Rev. Rachel Taber-Hamilton, Diputada de la Diócesis de Olympia, por haber sido elegida Vicepresidenta de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, Que apreciamos su pasión de toda la vida por la comunicación intercultural y la inclusión activa de todas las voces y perspectivas de dentro de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Diputados espera con impaciencia nuestro gobierno compartido de la Iglesia Episcopal.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 27 sobre la Resolución A232 (Regocijo por la elección de la presidenta Julia Ayala Harris como presidenta de la Cámara de Diputados) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada**Resolución adoptada - Sólo HD**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 317)

Texto final de la Resolución:

(A232)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General se regocija por la elección de la diputada Julia Ayala Harris como presidenta de esta Cámara y la felicita; y sea además

Resuelto, que expresamos nuestra gratitud por el discernimiento que condujo a su candidatura voluntaria para su nuevo cargo; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Diputados espera ansiosamente nuestro ministerio compartido en el gobierno de la Iglesia Episcopal.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 17 sobre la Resolución A181 (Elogiar al Honorable Byron Rushing, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, 2012-2022) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada**Resolución adoptada - Sólo HD**

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 318)

Texto final de la Resolución:

(A181)

Resuélvase que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General felicita al Honorable Byron Rushing por sus múltiples mandatos como Vicepresidente de esta Cámara; y que además

Resuelto, que reconocemos y honramos su voz poderosa y profética en cuestiones de justicia social y antidiscriminación en el ámbito secular -como miembro de la Cámara de Representantes de Massachusetts- y como miembro de juntas y grupos confesionales; y que además

Resuelto, Que reconocemos y apreciamos su profundo compromiso con la Iglesia Episcopal, extendiendo nuestra gratitud por su presencia como diputado a la Convención General por la Diócesis de Massachusetts desde 1973, como miembro del Consejo Ejecutivo y como vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Tras la votación, la Cámara rindió homenaje al Vicepresidente con una gran ovación.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presenta su Informe n° 28 sobre la Resolución A235 (Celebrate Chancellor Sally Johnson) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje HD n° 319)

Texto final de la Resolución:

(A235)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General celebra y honra a Sally Johnson de la Diócesis de Minnesota por sus décadas de servicio dedicado y sobresaliente como Canciller de la Cámara de Diputados, así como durante su mandato en ese cargo para su propia diócesis; y sea además

Resuélvase, que en su papel esencial como Canciller de la Cámara de Diputados, ella sirvió hábil, admirable y devotamente a dos Presidentes de la Cámara de Diputados, Bonnie Anderson y el Reverendo Gay Jennings, asegurando que las acciones de esta Cámara hayan cumplido con nuestra Constitución y nuestros Cánones; y sea además

Resuélvase, que su pericia en el gobierno de la Iglesia también quedó demostrada como presidenta del Comité de Cánones, del Comité de Reglas de Orden de la Cámara de Diputados, y de la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones, y que su vasto conocimiento ha sido utilizado por grupos de trabajo y muchos otros comités; y sea además

Resuelto, Que la felicitamos por su jubilación de su cargo y ministerio como Canciller, y le ofrecemos nuestros mejores deseos y oraciones mientras continúa su servicio a la Iglesia Episcopal de otras maneras.

Tras la votación, la Cámara rindió homenaje al Canciller con una gran ovación.

La Comisión de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Diputados presentó su Informe #26 sobre la Resolución A233 (Felicitación a la Rev. Gay Clark Jennings, Presidenta de la Cámara de Diputados) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HD

(Comunicado a la Cámara de Obispos en el Mensaje DH n° 321)

Texto final de la Resolución:

(A233)

Resuélvase, que la Cámara de Diputados de la 80a Convención General felicita a la Rvda. Gay Clark Jennings por su distinguido mandato de tres trienios más un año como su devota Presidenta; y sea además

Resuélvase: Que hemos sido inmensamente bendecidos por su servicio aún más prolongado e igualmente distinguido como diputada a la Convención General; y sea además

Resuélvase que le estaremos eternamente agradecidos por ser un modelo inspirador, a menudo divertido y entretenido, de sabiduría, paciencia, persistencia e ingenio agudo; un manual vivo de conocimientos y experiencia legislativos; y una amiga y mentora entrañable de un gran número de diputados.

Resuelto, que también la honramos por alentar e involucrar a los jóvenes en las funciones de liderazgo de nuestra iglesia; y que además

Resuelto, que su presencia pastoral se ha extendido no sólo a la Iglesia Episcopal sino a todas las costas donde sus pies han tocado tierra; y que además

Resuelto, Que reconocemos su dedicación y servicio a sus muchos ministerios en la Iglesia Episcopal y a su Convención General, y le deseamos un futuro feliz de descanso y relajación con su esposo Albert y su familia.

Tras la votación, la Cámara rindió homenaje al Presidente con una gran ovación.

Comunicación con la Cámara de Obispos

La Presidenta se pone en contacto con el Obispo Presidente para informarle de que la Cámara de Diputados ha concluido sus trabajos legislativos de la 80ª Convención General. El Obispo Presidente informó a la Presidenta de que la Cámara de Obispos había concluido sus trabajos legislativos de la 80ª Convención General y la felicitó por la conclusión de su última Convención General como Presidenta.

Observaciones finales

La Presidenta concluyó su intervención agradeciendo el apoyo de su familia. La Presidenta hizo una reflexión sobre su tiempo como diputada y como Presidenta de la Cámara y transmitió sus pensamientos sobre el propósito de la Cámara y de la Convención General. También destacó el histórico cambio de liderazgo que se producirá tras la clausura de esta Convención General, en la que la primera mujer de color y la primera latina asumirán el cargo de Presidenta y la primera mujer indígena el de Vicepresidenta.

Anuncios

El Secretario da lectura a los Anuncios.

Aplazamiento

El Presidente levanta la sesión a las 12.30 horas *sine die* y entrega el mazo a la Presidenta Ayala Harris.

CÁMARA DE DIPUTADOS ANEXO A**COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS****1 Reglamento**

Sr. Scott Haight, Presidente (West Tennessee, IV)
Rev. Chris Wendell, Vicepresidente (Massachusetts, I)
Sr. John Washbush, Secretario (Milwaukee, V)
Sr. Erick Pérez, Secretario Adjunto (Florida Central, IV)
El Rev. Cn. Patrick Collins, (Easton, III)
Rev. William Coyne, (Carolina del Sur, IV)
Sr. Frank Deaderick, (Noroeste de Texas, VI)
Sra. Mary DeKuyper, (Maryland, III)
Reverendo Dick Graybill, (Norte de Michigan, V)
Dra. Norah Grimball, (Alta Carolina del Sur, IV)
Sra. Carolyn Harris, (Luisiana, IV)
Sr. Christopher Hart, (Pensilvania, III)
Rev. Pam Lenartowicz, (Eastern Michigan, V)
Sr. Charles Plantz, (Nebraska, VI)
Sra. Josephine Robbins, (Nueva York Occidental, II)
Rev. Margaret Thor, (Minnesota, VI)
Rev. Tamsen Whistler, (Missouri, V)
Sra. Sally Johnson, Canciller ante la presidenta de la Cámara de Diputados (Minnesota, VI)
Sr. Bryan Krislock, Parlamentario (Olympia, VIII)
Sr. Thomas Little, Parlamentario adjunto (Vermont, I)

2 Constitución y Cánones

Canóniga Rosalie Simmonds Ballentine, Presidenta, (Islas Vírgenes, II)
Prof. Lawrence Hitt II, Vicepresidente, (Colorado, VI)
Rev. Canónigo Christine, (Texas, VII)
Reverendo David, (Spokane, VIII)
Reverenda Sara Ardrey Graves, (Carolina del Norte, IV)
Sr. Kevin, (Springfield, V)
Sra. Grecia, (República Dominicana, IX)
Sr. Brad, (Montana, VI)
The Very Rev. Timothy, (Tennessee, IV)
Sr. Douglas, (Olympia, VIII)
Sr. William, (Ohio, V)
El reverendo Dr. Robert, (Virginia, III)
El Rvdo. Antonio, (Ecuador Central, IX)
La Honorable Rose H., (Oeste de Nueva York, II)
Sra. Becky, (Oregón, VIII)

Reverendo Canónigo William, (Western Michigan, V)
Rev. Bryan Vélez García, (Puerto Rico, II)
Rev. Diana, (Newark, II)

3 Cánones disciplinarios del Título IV

Sr. Christopher Hayes, Presidente (California, VIII)
Sra. Yvette Ross-Edwards, Vicepresidenta (Islas Vírgenes, II)
Rev. Maly Hughes, Secretario (El Camino Real, VIII)
Nathan Brown, Subsecretario Adjunto (Washington, III)
Hon. A. Joseph Alarid, (Río Grande, VII)
Reverendo Lynn Carter-Edmands, (Sur de Ohio, V)
Sr. J. P. Causey, (Virginia, III)
Rev. Ted H. Clarkson, (Georgia, IV)
Rev. Dra. Karen Coleman, (Massachusetts, I)
Sra. Sydney Eddy Fitzpatrick, (Oregón, VIII)
Sra. Sharon Henes, (Milwaukee, V)
Sr. Charles Janoff, (Long Island, II)
Sr. Mike Morrow, (Kansas, VII)
Venerable Dra. Pamela Nesbit, (Pensilvania, III)
Rev. Dra. Rachel Nyback, (Los Ángeles, VIII)
Rev. Ralph Osborne, (Fond du Lac, V)
Rev. Virginia Tyler Smith, (Rochester, II)

4 Gobernanza y estructura

Sra. Louisa McKellaston, Presidenta (Chicago, V)
Sra. Joan Geiszler-Ludlum, Vicepresidenta (Carolina del Este, IV)
Rev. Canóniga Valerie Balling, Secretaria (Nueva Jersey, II)
Rev. Shayna Watson, Secretaria Adjunta (Pensilvania Central, III)
Sra. Diane Butler (Rio Grande, VII)
Sra. Nancy Mahoney Cohen (El Camino Real, VIII)
Reverendo Brad Hinton (Delaware, III)
Dra. Navita James (Suroeste de Florida, IV)
Reverenda JoAnn Jones (Pensilvania, III)
Rev. J. David Knight (Costa Central del Golfo, IV)
Sr. Thomas Little (Vermont, I)
Sra. Ann Davis McClain (Lexington, IV)
El Rvdo. Halbert Pons Santana (Cuba, II)
Rvdo. Austin K. Rios (Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, II)
Sra. Sarah Shipman (Kansas, VII)
Reverendo David C Wacaster (Washington, III)
Sr. Sam Webster (Virginia del Sur, III)
Reverendo Canónigo Rafael Zorrilla O.P. (Puerto Rico, II)

5 Misión mundial

Rev. Sandra Walters Malone, Presidenta (Islas Vírgenes, II)
Sra. Linda Watt, Vicepresidenta (Carolina del Norte Occidental, IV)
Rev. Dr. Adam Shoemaker, Secretario (Carolina del Sur, IV)
Rev. Josiah Rengers, Secretario Adjunto (Alabama, IV)
Rev. Kesner Ajax (Haití, II)
Dra. Martha Bedell Alexander (Carolina del Norte, IV)
Reverendo Gabriel Atem (Utah, VIII)
Rev. Theodora Brooks (Nueva York, II)
Ingeniero Yulay Camejo (Cuba, II)
El Rvdo. Leandro Cardona Ceiro (Cuba, II)
Canóniga Judith Conley (Arizona, VIII)
Rev. Dr. Lee Crawford (Vermont, I)
Rev. Robin Denney (California del Norte, VIII)
Sra. Felicity Hallanan (Central New York, II)
Sra. Coromoto Jiménez (Venezuela, IX)
Rev. Chad Slater (Virginia Occidental, III)
Sra. Dianne Audrick Smith (Ohio, V)
Sr. Warren Wong (California, VIII)

6 Acoso, explotación y protección sexuales

Sra. Julia Ayala Harris, Presidenta (Oklahoma, VII)
Katie Sherrod, Vicepresidenta (Texas, VII)
Sra. Judith Andrews, Secretaria (Olympia, VIII)
El Rev. Cn. Bradley Dyche, Secretario Adjunto (Texas, VII)
El Rev. Cn. Cn. Lauren Schoeck, Secretaria adjunta (Idaho, VIII)
El Rev. Cn. Stannard Baker (Vermont, I)
La Rev. Canóniga Cn. Anna Carmichael (San Joaquín, VIII)
La Rev. Cn. Betsy Carmody (Washington, III)
Sra. Valarie Crosdale, (Long Island, II)
La Rev. Cn. Lillian Davis-Wilson (Nueva York Occidental, II)
El Rev. Cn. Jamie Edwards (Carolina del Norte, IV)
La Revda. Cn. Ivette Linares (Puerto Rico, II)
Lcdo. Adrián Linares Palacios, (Puerto Rico, II)
Sra. Ellen McVey, (Eastern Michigan, V)
El Rev. Cn. Gavin Shumate (Oregón, VIII)
Sra. Deborah Stokes Wayne (Sur de Ohio, V)
Sra. Delois Ward (Carolina del Norte, IV)
La Rev. Cn. Valerie Webster (Montana, VI)

8 Justicia social y política de Estados Unidos

Sra. Laura Russell, Presidenta (Newark, II)
Rev. Horace Ward (Sudeste de Florida, IV)

Rev. Ranjit Mathews (Connecticut, I)
Sra. Sinead Doherty, Secretaria Adjunta (Tennessee Este, IV)
Reverendo Willie Allen-Faiella (Sudeste de Florida, IV)
Canóniga Wendy Blackman (Nueva Jersey, II)
Sra. Janet Day-Strehlow (Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, II)
Sr. Jon Delano (Pittsburgh, III)
Reverendísimo Mark Goodman (Rio Grande, VII)
Rev. Paul Lillie (Hawai, VIII)
Sr. A. Bates Lyons (Connecticut, I)
Reverendísimo Troy Mendez (Arizona, VIII)
El Rvdo. Rody Pérez Risco (Cuba, II)
Sr. David Reed (Utah, VIII)
Sra. Laura Sarraff (Cuba, II)
Dr. Ed Sisson (Mississippi, IV)
Reverenda Linda Spiers (Connecticut, I)
Rev. Jean Michelin St Louis (Haití, II)
Reverendo Kirk Berlenbach (Pensilvania, III)
Rev. Edwin Johnson (Massachusetts, I)
Sr. Daniel Valdez, Vicepresidente (Los Ángeles, VIII)
Sr. Alan Murray, Secretario (Oregón, VIII)
Reverenda Nancy Frausto (Los Ángeles, VIII)
Sr. Jon Rania, Secretario Adjunto (Delaware, III)
Reverenda Debra Bennett (Ohio, V)
Reverendo Thomas Blake (Nevada, VIII)
Sra. Angela Daniel (Alta Carolina del Sur, IV)
Sra. Marti Fagley (Texas, VII)
Sr. Tom Fortner (Mississippi, IV)
Sra. Carmine Goodhouse (Dakota del Norte, VI)
Ven. Carole Maddux (Atlanta, IV)
Reverenda Sara Milford (Arkansas, VII)
Sr. Everett Neely (Sudeste de Florida, IV)
Reverendísimo Ronald Ramsey (Virginia del Sur, III)
Rev. Daniel Robayo (Carolina del Norte, IV)
Rev. José Rodríguez-Sanjuro (Florida Central, IV)
Sra. Catherine Ambos, Otros (Nueva Jersey, II)

9 Justicia racial y reconciliación

Rev. Canónigo John Kitagawa, Presidente (Arizona, VIII)
Sr. J. Byron Greene, Vicepresidente (Florida, IV)
Reverenda Nina Vest Salmon (Virginia Sudoccidental, III)
Sra. Claire Hussey (Dakota del Sur, VI)
Honorable A. Joseph Alarid (Río Grande, VII)
Reverendo Michael (Mike) Angell (Misuri, V)

Sra. Suzy Burke (Connecticut, I)
Sra. Carla Burns (Nueva York, II)
Reverendo Randy Callender (Maryland, III)
Rev. Fritz Désiré (Haití, II)
Rev. Marian Fortner (Mississippi, IV)
Sra. Janelle Grant (Newark, II)
Sra. Beth King (Atlanta, IV)
Sra. Sarah Lawton (California, VIII)
Sra. Noelle Ptomey (Nebraska, VI)
Sra. Agatha Ramirez (Nevada, VIII)
Rev. Leon Sampson (Misión de Área de Navajoland, VIII)
Rev. H. Mark Smith (Massachusetts, I)
Ven. Paul Sneve (Dakota del Sur, VI)
Reverendo Daniel Vélez-Rivera (Virginia, III)
Reverenda Meg Wagner (Iowa, VI)

10 Vitalidad congregacional y diocesana

Rvda. Lydia Kelsey Bucklin, Presidenta (Northern Michigan, V)
Sra. GJ Gordy, Vicepresidenta (Misión de Zona de Navajoland, VIII)
Rev. Paul Canady, Secretario (Carolina del Este, IV)
Rev. Jasmine Bostock, Secretaria Adjunta (Hawai, VIII)
Rev. Amy Haynie, Secretaria Adjunta (Texas, VII)
Dr. John Baird (Dakota del Norte, VI)
El. Rvdo. Luis Brenes (Honduras, IX)
Sra. D-L Casson (Delaware, III)
Sr. John Cheek (Western Massachusetts, I)
Rev. Fred Devall (Luisiana, IV)
Sr. Jeff Diehl (El Camino Real, VIII)
Rev. Canóniga Kate Harrigan (Pensilvania Central, III)
Reverendo Canónigo Joseph Howard (Tennessee, IV)
Rev. Tracy Johnson Russell (Connecticut, I)
Rev. Ramelle McCall (Maryland, III)
Sr. Dick Rozene (Maine, I)
Sra. Molly (Mary B.) Stevenson (Georgia, IV)
Reverendo Brian Winter (Colorado, VI)

11 Evangelización y plantación de iglesias

Rev. Eric M. Metoyer, Presidente (California, VIII)
Rev. Adrienne Hymes, Vicepresidenta (Suroeste de Florida, IV)
Rev. Kelly Steele, Secretario (Georgia, IV)
Sr. William G. Simerly, Secretario Adjunto (Tennessee Este, IV)
Sr. D.C. "Woody" Bradford (Nebraska, VI)
Sr. John Crossan (Delaware, III)

Reverendo Adrien Dawson (Maryland, III)
Sra. Alice Freeman (Carolina del Norte, IV)
Sr. Louis Glosson (San Diego, VIII)
Rev. Fennie Hsin-Fen Chang (Los Ángeles, VIII)
Rev. Courtney Jones (Noroeste de Texas, VII)
Rev. Everett Lees (Oklahoma, VII)
Rev. Roberto Maldonado-Mercado (Oregón, VIII)
Sr. Joe McDaniel (Costa Central del Golfo, IV)
Reverendo John A. Mennell (Newark, II)
Sr. Ed Palattella (Noroeste de Pensilvania, III)
Sr. Terry Rahmsdorff (Oregón Oriental, VIII)
Reverendo David Read (West Texas, VII)

12 Libro de oraciones, liturgia y música

Rev. Ruth Meyers, Presidenta (California, VIII)
Sr. James Steadman, Vicepresidente (Noroeste de Pensilvania, III)
Sr. David Case, Secretario (Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, II)
Rev. Miranda Hassett, Secretaria (Milwaukee, V)
Rev. Pedro Lara, Secretario (Milwaukee, V)
Rev. Greg Millikin, Secretario (Chicago, V)
Sr. Thomas Alexander (Arkansas, VII)
Reverendo T. Scott Allen (Belén, III)
Rvda. Ruth Beresford (Delaware, III)
Reverendo Furman Buchanan (Alta Carolina del Sur, IV)
Reverendísimo Samuel G. Candler (Atlanta, IV)
Rev. Diácono Richard Cole (Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, II)
Rvda. Canóniga Cornelia Eaton (Misión de Área de Navajoland, VIII)
Sra. Rachel Erdman (Maryland, III)
Sr. Christopher Funk (Kentucky, IV)
Reverenda Debra Low-Skinner (California, VIII)
Sr. Scott Madison (Texas, VII)
Reverendo Kevin Matthews (Carolina del Norte, IV)
Sr. Robert Miller (Virginia Sudoccidental, III)
Sra. Kathryn Nishibayashi (Los Ángeles, VIII)
Sra. Toni Phipps (Oregón, VIII)
Rev. Canónigo Dr. Pablo Ramos (Utah, VIII)
Reverendo Luis Rodriguez (San Joaquin, VIII)
Sr. José Santiago (Puerto Rico, II)

13 Comités y comisiones

Rev. Canóniga Elizabeth Easton, Presidenta (Nebraska, VI)
Rev. Scott Garno, Vicepresidente (Albany, II)
Sra. Yvonne O'Neal, Secretaria (Nueva York, II)

Sra. Mary Hayden Manning, Secretaria Adjunta (Oeste de Texas, VII)
Sr. Henry Baer (Oklahoma, VII)
Reverenda Cynthia Black (Newark, II)
Sra. Sharon Brown-Veillard (Long Island, II)
Reverendo Patrick Greene (Rhode Island, I)
Sr. Curtis Hamilton (West Missouri, VII)
Canónigo Barbie Okamoto Bach (Nueva Jersey, II)
Reverendo Dr. Steve Pankey (Kentucky, IV)
Rev. Cathlena Plummer (Misión de Área de Navajoland, VIII)
Sra. Erica Pomerenk (Colorado, VI)
Reverendo Gregory Syler (Washington, III)
Rev. Bessie Titus (Alaska, VIII)
Canónigo Jim White (Los Ángeles, VIII)

14 Formación cristiana y discipulado

Dra. Katherine Karr-Cornejo, Presidenta (Spokane, VIII)
Dra. L. Zoe Cole, Vicepresidenta (Colorado, VI)
Rev. Alex Lenzo, Secretario (Rio Grande, VII)
Sr. David Ames, Subsecretario (Massachusetts, I)
Sra. Wendy Cañas, Secretaria Adjunta (Nueva York, II)
Sra. Shahnaz Alam-Delinger (Pittsburgh, III)
Reverenda Phyllis P. Bartle-Delinger (Florida Central, IV)
Rev. Terri Bays-Delinger (Indiana del Norte, V)
El reverendo Michael Burke-Delinger (Alaska, VIII)
Sra. Elaine. de la Paz-Delinger (Cuba, II)
El reverendo Michael Flanagan-Delinger (Alta Carolina del Sur, IV)
El reverendo Percy Grant-Delinger (Ohio, V)
Sra. Mary Jones-Delinger (Albany, II)
El Rvdo. Bienvenido. López-Delinger (República Dominicana, IX)
El reverendo Thomas Nsubuga-Delinger (Luisiana Occidental, VII)
Dr. Lavonnie Perry Claybon-Delinger (West Tennessee, IV)
Sra. Hanh Tran-Delinger (San Diego, VIII)

15 Ministerio

Rev. Jennifer Adams, Presidenta (Western Michigan, V)
Rev. Tammy Jones, Vicepresidenta (Idaho, VIII)
The Very Rev. M.E. Eccles, Secretario (Chicago, V)
Rev. Canóniga Tanya Wallace, Secretaria Adjunta (Western Massachusetts, I)
Rev. Jean Collins (Montana, VI)
Dra. Dawn Conley (Arizona, VIII)
Dr. John Decker (Hawai, VIII)
Sra. Jan Dunlap (San Joaquín, VIII)
La Venerable Ruth Elder (Maryland, III)

Sra. Beverly Hurley Hill (Tennessee Este, IV)
Reverendo Canónigo Eric McIntosh (Pittsburgh, III)
Rev. Gary Meade (West Tennessee, IV)
Reverenda Michelle Meech (Nueva York, II)
Sr. James Pierce (Florida, IV)
Reverendo William Treadwell (Texas, VII)
Sra. Sandra Williams (Montana, VI)
Sra. Armida Zapien-Kimps (Fond du Lac, V)

16 Liderazgo eclesiástico

Rev. Devon Anderson, Presidente (Minnesota, VI)
Rev. Leigh Preston, Vicepresidente (Tennessee Este, IV)
Sra. Sarah Ambroggi, Secretaria (New Hampshire, I)
Sra. María González, Secretaria Adjunta (Olimpia, VIII)
Sra. Maggie Brown (Misión de Área de Navajoland, VIII)
Sra. Pamela Douglas (Indianápolis, V)
Reverenda Susan Fortunato (Nueva York, II)
Sra. Michael Funston (Kansas, VII)
Sr. Warren Hawk (Dakota del Sur, VI)
Sr. Scott Kammerer (Tennessee, IV)
Reverendo Canónigo Melissa McCarthy (Los Ángeles, VIII)
Rev. Dr. Cameron Partridge (California, VIII)
Reverendo Ian Rock (Islas Vírgenes, II)
Reverendísimo Dr. Benjamin Shambaugh (Maine, I)
Reverenda Samantha Smith (Texas, VII)
Rev. Dr. Adam Trambley (Noroeste de Pensilvania, III)
Sr. Brent Walker (Texas, VII)

17 Agencias y consejos

Sra. Jane Cisluycis, Presidenta (Northern Michigan, V)
Sr. Russell Randle, Vicepresidente (Virginia, III)
Sr. Gerry Perez, Secretario (Washington, III)
Rev. Mark Nabors, Secretario Adjunto (Arkansas, VII)
Reverendo Robert Alves (Carolina del Este, IV)
Reverendo Brooks Cato (Nueva York Central, II)
Sr. Cliff Craig (Noroeste de Texas, VII)
Canóniga Julie Dean Larsen (Los Ángeles, VIII)
Sra. Pauline Getz (San Diego, VIII)
Rvda. Glenna Huber (Washington, III)
Rvda. Rowena Kemp (Connecticut, I)
Reverenda Nancy Koonce (Idaho, VIII)
Sr. Frank Hampton Moore (Kentucky, IV)
Sr. Harold Patrick (Sur de Ohio, V)

Reverendo RJ Powell (Tennessee Este, IV)
Rev. Canónigo Paul Stephens (Mississippi, IV)
Rvda. Nancy Webb Stroud (Massachusetts Occidental, I)
Sr. John Tisdale (Arkansas, VII)
Sra. Jennifer Wickham (West Texas, VII)

18 Gestión e inversión socialmente responsable

Rev. Matthew Mead, Presidente (Nueva York, II)
Canóniga Andrea McKellar, Vicepresidenta (Carolina del Sur, IV)
Rev. Candice B. Frazer, Secretaria (Alabama, IV)
Sra. Evangeline Warren, Secretaria Adjunta (Ohio, V)
Sr. Bob Boylan (Alabama, IV)
Sra. Anne Brown (Vermont, I)
Reverendísimo Brian Coleman (Western Michigan, V)
Sra. Carla Holeva (Noroeste de Texas, VII)
Sr. Peter Juvé (California del Norte, VIII)
Rvda. Anne E. Kitch (Newark, II)
Canóniga Kathryn McCormick (Mississippi, IV)
Sr. Jamie McMahon (Pittsburgh, III)
Reverendo Wes Sedlacek (Oregón, VIII)
Sr. W. A. (Pete) Stringer (Tennessee, IV)
Reverendo John Valentine (Virginia Occidental, III)
Sr. Randy Winn (Springfield, V)
Reverendo Canónigo Winston A. Wright (Sudeste de Florida, IV)

19 Relaciones ecuménicas e interreligiosas

The Very Rev. Brian Grantz, Presidente (Northern Indiana, V)
Dra. Elizabeth Jordan, Vicepresidenta (Eastern Michigan, V)
Dr. Michael Booker, Secretario (Missouri, V)
Rev. Erin Betz Shank, Secretaria Adjunta (Noroeste de Pensilvania, III)
Sr. Anthony Alexander (Pensilvania Central, III)
Dra. Liza Anderson (Minnesota, VI)
Venerable Dr. Walter Baer (Convocatoria de las Iglesias Episcopales en Europa, II)
Rev. Sunil Chandy (Rhode Island, I)
Reverendo Mark Delcuze (Easton, III)
Canóniga Noreen Duncan (Nueva Jersey, II)
Sra. Anne Kimzey (Alabama, IV)
Reverenda Nancy Sargent McGrath Green (Oregón Oriental, VIII)
Sra. Terry Noble (Indianápolis, V)
Rev. Dr. Matthew S.C. Olver (Dallas, VII)
Rev. Maria Tjeltveit (Belén, III)
Sr. Eddie Vance (Easton, III)

20 Gestión medioambiental y cuidado de la creación

Rev. Rachel Taber-Hamilton, Presidenta (Olympia, VIII)
Rev. Michael Sells, Vicepresidente (Navajoland Area Mission, VIII)
Rev. Mary Peterson Johnson, Secretaria (Dakota del Norte, VI)
Sra. Kirsten Lee, Subsecretaria (Kansas, VII)
Reverenda Kate Alexander (Arkansas, VII)
Sr. James Forde (Nueva York, II)
Reverendo John C. George (Costa Central del Golfo, IV)
Rev. Terri Grotzinger (Montana, VI)
Sra. Pamela Harris (Northern Indiana, V)
Sr. Richard Pao-Sheng Hu (Taiwán, VIII)
Rev. Philip Li-Feng Lin (Taiwán, VIII)
Sra. Carol Moggo (Eastern Michigan, V)
Rev. Diácono Kristi Neal (Carolina del Norte Occidental, IV)
Reverendo Simeon Lewis Powell (California del Norte, VIII)
Rev. Lisa Ransom (Vermont, I)
Reverendo Canónigo Johnnie Ross (Rochester, II)
Sra. Amy Swiernik (Pensilvania Central, III)

21 Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

El Rev. Cn. Mike Ehmer, Presidente (Noroeste de Texas, VII)
Rev. Patty Downing, Secretaria (Delaware, III)
Rev. Hickman Alexandre (Long Island, II)
La Rvda. Gina Angulo Zamora (Litoral Ecuador, IX)
Sra. Cynthia Benkelman (Montana, VI)
Sra. Kate Bond (Oklahoma, VII)
Sr. Michael Braxton (Pittsburgh, III)
El Rvdo. Angel Davila (Puerto Rico, II)
Reverenda Karen Davis-Lawson (Long Island, II)
Sra. Blanca Echeverry (Colombia, IX)
Sr. William Fleener, Jr (Western Michigan, V)
Rev. John Floberg (Dakota del Norte, VI)
Sr. Timothy Gee (El Camino Real, VIII)
El Rvdo. David Hincapie (Colombia, IX)
Rev. Nathan Humphrey (Rhode Island, I)
Sra. Tess Judge (Carolina del Este, IV)
Reverenda Nancy Koonce (Idaho, VIII)
La Revda. Ivette Linares (Puerto Rico, II)
Sra. Zena Link (Western Massachusetts, I)
Rev. Mally Ewing Lloyd (Massachusetts, I)
Sra. Crystal Plummer (Chicago, V)
Sr. David Quittmeyer (Costa Central del Golfo, IV)

Sr. Byron Rushing (Massachusetts, I)
Sra. Cindy Smith (San Joaquín, VIII)
Reverenda Diana Wilcox (Newark, II)

22 Despacho de asuntos

Sr. Ryan Kusumoto, Presidente (Hawai, VIII)
Rev. Emily Mellott, Vicepresidenta (Nueva Jersey, II)
The Very Rev. Ward Simpson, Secretario (Dakota del Sur, VI)
Sr. Evan Doyle, Secretario Adjunto (Norte de Indiana, V)
Reverendo Canónigo Wiley Ammons (Florida, IV)
Scott Avedisian (Rhode Island, I)
Sra. Catherine Bailey (Rio Grande, VII)
Reverendo Michael Bordelon (Luisiana Occidental, VII)
Sra. Betty Bowersox (Missouri, V)
Sr. Billy Boyce (Massachusetts, I)
Reverendo Trace Browning (Utah, VIII)
Reverenda Susan Buchanan (Carolina del Norte Occidental, IV)
Reverendo Cal Calhoun (Tennessee Este, IV)
Rvda. Ruth Casipit-Paguio (El Camino Real, VIII)
Canon Mark Childers (Rio Grande, VII)
Sra. Alexandra Connors (West Missouri, VII)
Rev. Dion Crider (Oklahoma, VII)
Sra. Maggie Davidson (Nevada, VIII)
Reverendo Philip Dinwiddie (Michigan, V)
Reverendo Peter Doddema (Lexington, IV)
Sr. Joshua Floberg (Dakota del Norte, VI)
Rev. Kim Fonder (Dakota del Sur, VI)
Dra. Teri Quinn Gray (Delaware, III)
Rev. Roy Green (Oregón Oriental, VIII)
Sra. Iman Green Syler (Washington, III)
Reverendo Canónigo Scott Gunn (Southern Ohio, V)
Sr. Dan Hall (Alaska, VIII)
Reverendo Kelly Kirby (Kentucky, IV)
Sra. Karen Lash (Pensilvania, III)
Rev. Colin Mathewson (San Diego, VIII)
Sra. Sue Morgan (Newark, II)
Rev. Seth Olson (Alabama, IV)
Canónigo Brendan O'Sullivan-Hale (Indianápolis, V)
Sr. Daniel Packard (Arizona, VIII)
Reverendo Canónigo J. Brian Ponder (Mississippi, IV)
Sra. Betsy Ridge (Massachusetts, I)
Sra. Heather Rodriguez (Florida Central, IV)
Sra. Jill Showers Chow (Costa Central del Golfo, IV)

Reverendo Dr. Hilary Smith (Virginia, III)
Reverendo Michael Spencer (Eastern Michigan, V)
Sra. Maggie Sweeney (Western Massachusetts, I)
Rev. Dante Tavolaro (Rhode Island, I)
Sra. Felicity Thompson (Michigan, V)
Reverendísimo Roy Tuff (Suroeste de Florida, IV)
Rev. Rena Turnham (Minnesota, VI)
Sra. Rhonda Uber (Utah, VIII)
Rev. Jason Wells (New Hampshire, I)
Reverenda Elizabeth Wheatley-Jones (Mississippi, IV)
Sra. Elizabeth Yount (Missouri, V)

23 Certificación de actas

Sra. Anne Davidson, Presidenta (Western Michigan, V)
Sra. Judy Brown, Vicepresidenta (San Diego, VIII)
Rev. Carrie Guerra, Vicepresidenta (West Texas, VII)
Sra. Sandra McPhee, Secretaria (Chicago, V)
Canónigo Paul Ambos (Nueva Jersey, II)
Reverenda Carolyn Ballinger (Kansas Occidental, VII)
Sr. Jack Barrow (Suroeste de Virginia, III)
Sra. Susan Cooper (Nevada, VIII)
Rvda. Canóniga Cathy Dempsey-Sims (Oeste de Nueva York, II)
Fr. T.J. Freeman (Northern Indiana, V)
Sr. Randy Heise (Eastern Oregon, VIII)
Rev. Jim Lorenze (Eau Claire, V)
Sra. Kaycee Reib (Noroeste de Pensilvania, III)
Rvda. Judith Schellhammer (Michigan, V)
Sr. William Smith (Iowa, VI)
Sra. Diana Trapani (El Camino Real, VIII)

24 Privilegio y cortesía

Sra. Margaret Porter, Presidenta (New Hampshire, I)
Sra. Alma Bell, Vicepresidenta (Maryland, III)
Sra. Krisita Jackson, Secretaria (Florida Central, IV)
Sra. Meredith Blocker, Secretaria Adjunta (Alta Carolina del Sur, IV)
Reverendo Bobbe Fitzhugh (Wyoming, VI)
Sr. Cedric Flounory (Michigan, V)
Sra. Nanci Gordon (Vermont, I)
Ven. Jan Grinnell (Rhode Island, I)
Sra. Faye Hee (Hawai, VIII)
Sra. Joan Kline (Suroeste de Florida, IV)
Rvda. Laurie Lewis (Kansas, VII)
Sra. Deb Lorenze (Eau Claire, V)

Rev. Canóniga Mia C. McDowell (Alta Carolina del Sur, IV)
Sr. Curt Mowen (West Texas, VII)
Rev. Jo Roberts Craig (Noroeste de Texas, VII)
Sr. Richard Stanitis (Norte de Michigan, V)
Rev. Suzy Ward (San Joaquín, VIII)
Sra. Linda Watson-Lorde (Long Island, II)
Rev. James Wilson (Minnesota, VI)

25 Credenciales

Sr. Jody Grant, Presidente (Georgia, IV)
Rev. Scott B. Neal, Vicepresidente (Vermont, I)
Canónigo Christopher Hillak, Secretario (Northern Indiana, V)
Sr. Joshua Larson, Subsecretario (Wyoming, VI)
Rev. Shelly Banner (Nueva York Central, II)
Rev. Vincent Black (Ohio, V)
Sra. Sue Bolen (Idaho, VIII)
Sra. Paula Cappel (Newark, II)
Rvda. Canóniga Kathleen Charles (Eau Claire, V)
Reverenda Annie Etheredge (Luisiana Occidental, VII)
Sra. Tamara Fonder (Dakota del Sur, VI)
Sra. Michele Glidden (Washington, III)
Sra. Jolayne LaCour (Dallas, VII)
Sra. Miriam McKenney (Southern Ohio, V)
Sra. Rebecca McLaughlin (Belén, III)
Reverenda Barbara Merrick (Kentucky, IV)
Rev. Mary Norton (Alaska, VIII)
Mx. Isaac Quelly (Pensilvania, III)
Rev. José Reyes (Western Massachusetts, I)
Sra. Riise Richards (Islas Vírgenes, II)
Sra. Elizabeth Rousseau (Connecticut, I)
Reverenda Claudia SCHEDA (Nueva York Occidental, II)
Rev. Samuel Smith (Massachusetts Occidental, I)
Sra. Kathleen Stokes (Rochester, II)
Sra. Christine Thorowgood (Kentucky, IV)
Sra. Mary Tinsley (Noroeste de Texas, VII)
Sra. Harvetta Von Fange (Kansas Occidental, VII)

26 Comité de Examen de Resoluciones

Sr. Michael Glass, Presidente (San Joaquín, VIII)
Sra. Nancy Mahoney Cohen, Vicepresidenta (El Camino Real, VIII)
Rev. Richard Edward Helmer, Secretario (California, VIII)
Sra. Megan Carlson, Secretaria Adjunta (Carolina del Norte, IV)
Rvda. Canóniga Sharon Alexander (West Tennessee, IV)

Rev. John Drymon (Ohio, V)
Sra. Pauline Getz (San Diego, VIII)
Rev. Dennis Gilhousen (Kansas Occidental, VII)
Sr. Stephen Hutchinson (Utah, VIII)
Canónigo Charles Mack (California del Norte, VIII)
Reverendísima Kate Moorehead (Florida, IV)
Sr. John Musser IV (Luisiana, IV)
Sr. Stephen Ott (Michigan, V)
Sra. Diane Pollard (Nueva York, II)
Sr. William Powel (Ohio, V)
Rvda. Canóniga Amy Real Coultas (Kentucky, IV)
Sr. James Salter (Florida, IV)
Sra. Diane Sammons (Newark, II)
Reverendo Canónigo Dr. Gregory Straub (Easton, III)
Sra. Mary T Yeiser (Lexington, IV)

27 Revisión de la legislación

Sr. William Cathcart (Oklahoma, VII)
Sr. Joseph Dehner (Oklahoma, VII)
Sr. Mary Kostel (Oklahoma, VII)
Sr. Sarah Sheppeard (Oklahoma, VII)
Sr. John van de Weert (Oklahoma, VII)

28 Noticias Adjuntas

Sra. Anne Swardson, Presidenta (Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, II)
Sr. Jim Naughton, Copresidente (Ohio, V)
Sra. Lindsey Ardrey, Vicepresidenta (Luisiana, IV)
Sra. Linda Comins (Virginia Occidental, III)
Reverendo Albert Cutié (Sudeste de Florida, IV)
Sra. Lee Donahue (Eau Claire, V)
Sr. Tim Donahue (Eau Claire, V)
Canóniga Katie Forsyth (Eastern Michigan, V)
Sr. Willard Harp (Luisiana Occidental, VII)
Mx. Sophie Kitch-Peck (Belén, III)
Reverenda Hailey McKeefry Delmas (California, VIII)
Sra. Cristina Olán (Puerto Rico, II)
Rev. Chris Rankin-Williams (California, VIII)
Sr. David Seifert (Rhode Island, I)
Sr. James Steadman (Noroeste de Pensilvania, III)
Rev. Kelly Sundberg Seaman (New Hampshire, I)

CÁMARA DE DIPUTADOS APÉNDICE B

RESTO DE MENSAJES ENVIADOS DESDE LA CÁMARA DE OBISPOS

Día 4 | 11 de julio de 2022

Mensajes de la Cámara de Obispos

Los siguientes mensajes fueron enviados desde la Cámara de Obispos el 11 de julio de 2022:

<i>Mensaje HB nº 406</i>	A186 (La presidenta de la Cámara de Diputados) Adoptar - Sólo HB
<i>Mensaje HB nº 405</i>	C023 (Sobre la conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 407</i>	D088 (Desarrollo de recursos digitales y de evangelización) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 408</i>	C030 (Abordar las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o supersesionistas de nuestros leccionarios) Coincidir
<i>Mensaje HB nº 409</i>	C023 (Sobre la conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 410</i>	A228 (Proyecto de presupuesto 2023-2024) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 413</i>	A048 (Modificar los Cánones y el Reglamento para aplicar las recomendaciones del grupo de trabajo sobre el proceso presupuestario) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 411</i>	A059 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 412</i>	X017 (Nombramiento en los Archivos (Obispos)) Adoptar
<i>Mensaje HB nº 414</i>	A185 (El Obispo Presidente y la Sra. Sharon Curry) Adoptar - Sólo HB
<i>Mensaje HB nº 415</i>	A187 (La Diócesis de Maryland) Adoptar - Sólo HB
<i>Mensaje HB nº 416</i>	A219 (El Canciller) Adoptar - Sólo HB
<i>Mensaje HB nº 417</i>	A218 (The Reverend Canon Mark Stevenson) Adoptar - Sólo HB
<i>Mensaje HB nº 418</i>	A188 (La ciudad y el pueblo de Baltimore) Adoptar - Sólo HB
<i>Mensaje HB nº 419</i>	A236 (Obispo Sean Rowe y Sr. Bryan Krislock, Esq.) Adoptar
<i>Mensaje HB nº 420</i>	C062 (Encomendar a Gay Clark Jennings) Concurrir
<i>Mensaje HB nº 421</i>	D050 (Reunión de la Diócesis de la Iglesia Episcopal del Norte de Texas con la Diócesis Episcopal de Texas) Concurrir

Volumen III

PARTE IV
LA CASA DE LOS OBISPOS

Mesa de la Cámara de Obispos

Para la 79ª Convención General

OBISPO PRESIDENTE

Reverendísimo Michael Bruce Curry

VICEPRESIDENTE

Reverenda Mary Gray-Reeves

SECRETARIO

Reverenda Diane M. Jardine Bruce

PRESIDENCIA DE DESPACHO DE ASUNTOS

Reverendo Wendell Gibbs

PARLAMENTARIO

Reverendo Sean Rowe

PARLAMENTARIOS ADJUNTOS

Reverendo James Mathes

Reverendo Mark Hollingsworth

La Casa de los Obispos

a 31 de diciembre de 2022

La lista de la Cámara de Obispos, por orden alfabético.

El asterisco indica que el Obispo fue inscrito como tal en la 80ª Convención General.

James Adams, 976 - Dimitió	Oeste de Kansas
Gladstone Adams III, 972 - Dimitido	Centro de Nueva York
Laura Ahrens, 1018 - Sufragáneos *	Connecticut
Diana Akiyama, 1135 - Diocesano *	Oregón
J. Neil Alexander, 968 - Dimitido	Atlanta
Lloyd Allen, 971 - Diocesano	Honduras
David Alvarez, 984 - Dimitido	Puerto Rico
Craig Anderson, 786 - Dimitido	Dakota del Sur
Marc Andrus, 974 - Diocesano *	California
Lucinda Ashby, 1125 - Diocesano *	El Camino Real
David Bailey, 1049 - Diocesano *	Misión de Zona de Navajoland
David Bane, 932 - Dimitido	Carolina del Este
J. Scott Barker, 1060 - Diocesano *	Nebraska
Allen Bartlett, 804 - Dimitido	Pensilvania
Cathleen C. Bascom, 1112 - Diocesano *	Kansas
Jennifer Baskerville-Burrows, 1100 - Diocesano *	Indianápolis
John Bauerschmidt, 1013 - Diocesano *	Tennessee
Nathan Baxter, 1010 - Dimitido	Pensilvania Central
Oge Beauvoir, 1064 - Dimitido	Haití
Mark Beckwith, 1012 - Dimitido	Newark
Barry Beisner, 1008 - Dimitido	Norte de California
Patrick Bell, 1093 - Diocesano *	Oregón oriental
Larry Benfield, 1011 - Diocesano *	Arkansas
Scott Benhase, 1039 - Dimitió*.	Georgia
Charles Bennison, 927 - Dimitido	Pensilvania
Mark Bourlakas, 1077 - Diócesis *	Suroeste de Virginia
Thomas Breidenthal, 1016 - Dimitido	Sur de Ohio
Gregory O. Brewer, 1063 - Diocesano *	Florida Central
Jennifer Brooke-Davidson, 1104 - Ayudante *	Carolina del Norte
C. Franklin Brookhart, 987 - Dimitió	Montana
James Brown, 711 - Dimitido	Luisiana
Kevin Brown, 1107 - Diocesano *	Delaware
Thomas Brown, 1120 - Diocesano *	Maine
Diane Jardine Bruce, 1044 - Cargo provisional *	Oeste de Missouri
Mariann Budde, 1061 - Diocesano *	Washington
Brian Burgess, 1145 - Diocesano *	Springfield
Joe Burnett, 985 - Dimitido	Maryland

William Burrill, 784 - Dimitió	Rochester
Bruce Caldwell, 934 - Dimitido	Wyoming
Sergio Carranza-Gómez, 844 - Dimitido	Los Angeles
Roy Cederholm, 964 - Dimitido	Massachusetts
Frank Cervený, 699 - Dimitido	Florida
Paul-Gordon Chandler, 1136 - Diocesano*.	Wyoming
John Chane, 979 - Dimitido	Washington
Lennon Yuan-Rung Chang, 1128 - Diocesano	Taiwán
Steven Charleston, 865 - Dimitido	California
Paula Clark, 1147 - Obispo electo *	Chicago
Brian Cole, 1106 - Diocesano *	Este de Tennessee
Clarence Coleridge, 763 - Dimitido	Connecticut
Matthew Cowden, 1142 - Coadjutor*.	Virginia Occidental
Mark Cowell, 1111 - Diócesis *	Oeste de Kansas
Michael Creighton, 910 - Dimitido	Pensilvania Central
John Croneberger, 943 - Dimitido	Belén
Glenda Curry, 1134 - Diocesano *	Alabama
James Curry, 959 - Dimitido	Connecticut
Michael Curry, 955 - Obispo Presidente *	La Iglesia Episcopal
Clifton Daniel, 922 - Dimitido	Carolina del Este
Theodore Daniels, - Dimitido	Texas
Maria Griselda Delgado del Carpio, 1129 - Diocesano *	Cuba
Andrew Dietsche, 1062 - Diocesano *	Nueva York
Herbert Donovan, 748 - Dimitido	Arkansas
Joe Doss, 886 - Dimitido	Nueva Jersey
Ian Douglas, 1042 - Diocesano *	Connecticut
C. Andrew Doyle, 1033 - Diocesano	Texas
Shannon Rogers Duckworth, 1151 - Obispa electa	Luisiana
Philip M. Duncan, 966 - Dimitido	Costa central del Golfo
DeDe Duncan-Probe, 1097 - Diocesano *	Centro de Nueva York
Francisco Duque, 969 - Diocesano *	Colombia
Zache Duracin, 881 - Dimisión	Haití
Peter Eaton, 1087 - Diocesano *	Sureste de Florida
Mark Edington, 1115 - Obispo encargado *	Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa
Dan Edwards, 1023 - Dimitido	Nevada
Thomas Ely, 965 - Cargo provisional *	Dakota del Norte
C. Christopher Epting, 830 - Dimitido	Iowa
Martin Field, 1055 - Dimitido	Oeste de Missouri
Douglas Fisher, 1073 - Diocesano *	Oeste de Massachusetts
Jeff Fisher, 1068 - Sufragáneo *	Texas
Robert Fitzpatrick, 1015 - Diocesano *	Hawai
James Folts, 889 - Dimitió	Oeste de Texas
Jonathan Folts, 1123 - Diocesano *	Dakota del Sur
Leopold Frade, 780 - Dimitido	Sureste de Florida

R. William Franklin, 1057 - Dimitió *	Oeste de Nueva York
Carol Gallagher, 977 - Dimitió*.	Sur de Virginia
Elizabeth Bonforte Gardner, 1142 - Diocesano *	Nevada
J. Michael Garrison, 947 - Dimitido	Oeste de Nueva York
Alan Gates, 1084 - Diocesano *	Massachusetts
Robert Gepert, 978 - Dimisión	Pensilvania Central
Wendell Gibbs, 950 - Dimitido*.	Michigan
Mary Glasspool, 1045 - Asistente *	Nueva York
J. Gary Gloster, 920 - Dimitido	Carolina del Norte
Susan Goff, 1066 - Sufragánea *	Virginia
Francis Gray, 815 - Dimitió	Norte de Indiana
Duncan Gray III, 956 - Dimitido	Mississippi
Mary Gray-Reeves, 1022 - Dimisión*.	El Camino Real
William Gregg, 957 - Dimitió	Oregón oriental
Richard Grein, 758 - Dimitido	Nueva York
J. Clark Grew, 890 - Dimitió	Ohio
Frank Griswold, 794 - Dimitió	Pensilvania
Orlando Guerrero, 1004 - Dimitido	Venezuela
Edwin Gulick, 891 - Dimitido	Virginia
E. Ambrose Gumbs, 1003 - Dimitido	las Islas Vírgenes
Matthew A. Gunter, 1081 - Diocesano *	Fond du Lac & Eau Claire (Cargo provisional)
Daniel Gutiérrez, 1095 - Diocesano	Pensilvania
W. Douglas Hahn, 1074 - Dimitido	Lexington
Sanford Hampton, 838 - Dimitido	Olympia
Michael Hanley, 1041 - Dimitido	Oregón
Gayle Harris, 981 - Sufragánea *	Massachusetts
Dena Harrison, 1009 - Dimitió	Texas
Donald Hart, 817 - Dimitido	Hawai
Scott Hayashi, 1053 - Diocesano *	Utah
Susan Haynes, 1126 - Diócesis *	Sur de Virginia
Dorsey Henderson, Jr., 902 - Dimitido	Alta Carolina del Sur
Rayford High, Jr., 988 - Asistente	Oeste de Texas
A. Robert Hirschfeld, 1067 - Diocesano *	Nuevo Hampshire
Anne Hodges-Copple, 1076 - Sufragánea*.	Carolina del Norte
Julio Holguin, 870 - Dimitido	República Dominicana
Herman Hollerith, 1034 - Dimitido	Sur de Virginia
Mark Hollingsworth, 997 - Diocesano *	Ohio
Wayne Hougland, 1078 - Dimitido	Western Michigan
S. Johnson Howard, 992 - Diocesano	Florida
Barry Howe, 937 - Dimitido	Suroeste de Florida
Carlye Hughes, 1109 - Diocesano *	Newark
Gethin Hughes, 874 - Dimitido	San Diego
Michael Hunn, 1110 - Diocesano *	Río Grande
Robert Ihloff, 909 - Dimitido*.	Maryland

Telesforo Isaac, 678 - Dimitido	Suroeste de Florida
Johncy Itty, 986 - Dimitido	Oregón
Russell Jacobus, 894 - Dimitido	Fond du Lac
Katharine Jefferts Schori, 963 - XXVI Obispa Presidenta	La Iglesia Episcopal
James Jelinek, 885 - Dimitido	Minnesota
Deon Johnson, 1133 - Diocesano *	Missouri
Don Johnson, 967 - Dimitido	Oeste de Tennessee
Robert Johnson, 837 - Dimitido	Oeste de Carolina del Norte
Shannon Johnston, 1017 - Dimitió	Virginia
Bob Jones, 721 - Dimisión	Wyoming
Charles Jones, 803 - Dimitido	Montana
David Jones, 907 - Dimitido	Virginia
William Jones, Jr., 704 - Dimitido	Missouri
David Joslin, 871 - Dimitido	Rhode Island
J. Russell Kendrick, 1088 - Diocesano *	Costa central del Golfo
William Klusmeyer, 970 - Diocesano *	Virginia Occidental
W. Nicholas Knisely, 1071 - Diocesano*.	Rhode Island
Chilton Knudsen, 938 - Dimitido*.	Maine
Edward Konieczny, 1020 - Dimitido*.	Oklahoma
James Krotz, 846 - Dimitido	Nebraska
Robert Ladehoff, 801 - Dimitido	Oregón
David Lai, 962 - Dimitido	Taiwán
Jerry Lamb, 868 - Dimitido	Norte de California
Paul Lambert, 1031 - Dimisión	Dallas
W. Jay Lambert, 1075 - Dimitió	Eau Claire
Stephen Lane, 1028 - Cargo provisional*.	Rochester
Mark Lattime, 1050 - Diocesano *	Alaska
Fraser Lawton, 1140 - Asistente *	Dallas
Jeffrey Lee, 1026 - Cargo provisional*.	Milwaukee
Edward Lee, Jr., 847 - Dimitido	Western Michigan
Cristóbal León Lozano, 1114 - Diocesano	Litoral Ecuador
A. Heath Light, 729 - Dimitido	Suroeste de Virginia
Gary Lillibridge, 995 - Dimitido	Oeste de Texas
Edward Little, 952 - Dimitió	Norte de Indiana
Frank Logue, 1130 - Diocesano *	Georgia
Charles Longest, 848 - Dimitido	Maryland
Craig Loya, 1132 - Diocesano *	Minnesota
Kimberly Lucas, 1117 - Diocesano *	Colorado
Edward MacBurney, 823 - Dimitido	Quincy
Shannon MacVean-Brown, 1122 - Diócesis *	Vermont
James Magness, 1047 - Dimitió	Fuerzas Armadas y ministerios federales
Santosh Marray, 1072 - Diocesano *	Easton
Paul Marshall, 919 - Dimitido	Belén

Daniel Martins, 1056 - Dimitió	Springfield
James Mathes, 1002 - Dimitido	San Diego
F. Clayton Matthews, 883 - Sufragáneo dimisionario	Virginia
J. Scott Mayer, 1035 - Diocesano *	Noroeste de Texas
Larry Maze, 895 - Dimitido	Arkansas
Dorsey McConnell, 1070 - Dimitido	Pittsburgh
Jack McKelvey, 866 - Dimitido	Rochester
José McLoughlin, 1096 - Diocesano	Oeste de Carolina del Norte
Charlie McNutt, Jr., 752 - Dimitido	Pensilvania Central
Bernardo Merino, 730 - Dimitido	Colombia
Rodney Michel, 928 - Dimitido	Pensilvania
Steven Miller, 991 - Dimitido	Milwaukee
Michael Milliken, 1054 - Dimitido	Oeste de Kansas
Elizabeth Monnot, 1139 - Diócesis *	Iowa
Hector Monterroso, 1105 - Asistente *	Texas
Robert Moody, 824 - Dimitido	Oklahoma
Rafael Morales, 1103 - Diocesano *	Puerto Rico
Terencio Alfredo Morante España, 899 - Dimitido	Litoral Ecuador
Kevin Nichols, 1108 - Diocesano *	Belén
C. Wallis Ohl, Jr., 930 - Dimitido	Texas
Robert O'Neill, 989 - Dimitido	Colorado
James Ottley, 779 - Dimitió	Long Island
Todd Ousley, 1006 - Dimitió y Desarrollo Pastoral *	Eastern Michigan
Jake Owensby, 1065 - Diocesano *	Oeste de Luisiana
George Packard, 951 - Dimitido	Fuerzas Armadas y Ministerios Federales
Henry Parsley, Jr., 923 - Dimitido	Alabama
Claude Payne, 884 - Dimitió	Texas
Bonnie Perry, 1127 - Diocesano *	Michigan
William Persell, 945 - Dimitió	Chicago
Neff Powell, 925 - Dimitido	Suroeste de Virginia
Kenneth Price, Jr., 900 - Asistencia	Sur de Ohio
Brian N. Prior, 1040 - Dimisión*.	Minnesota
Lawrence Provenzano, 1037 - Diocesano *	Long Island
Moises Quezada Mota, 1091 - Diocesano *	República Dominicana
Juan Carlos Quiñonez, 1144 - Diocesano	Ecuador Central
John Rabb, 942 - Dimitido	Maryland
Wilfrido Ramos-Orench, 960 - Dimitido	Puerto Rico
Rayford Ray, 1058 - Diocesano *	Norte de Michigan
Jennifer Reddall, 1113 - Diocesano *	Arizona
David B. Reed, 603 - Dimitido	Kentucky
David M. Reed, 1005 - Diocesano *	Oeste de Texas
Poulson C. Reed, 1131 - Diocesano *	Oklahoma
Gretchen Rehberg, 1099 - Diocesano *	Spokane

David Rice, 1080 - Diocesano *	San Joaquín
Daniel Richards, 1141 - Diocesano *	Alta Carolina del Sur
Gregory Rickel, 1021 - Diocesano *	Olympia
Bavi Rivera, 1001 - Dimisión	Oregón oriental
Phoebe Roaf, 1116 - Diocesano *	Oeste de Tennessee
V. Gene Robinson, 993 - Dimitió	Nuevo Hampshire
Hays Rockwell, 863 - Dimitido	Missouri
Samuel Rodman, 1102 - Diocesano *	Carolina del Norte
Sylvestre Romero, 1027 - Dimitido	Nueva Jersey
Catherine Roskam, 912 - Dimisión	Nueva York
Sean Rowe, 1019 - Diocesano *	Noroeste de Pensilvania y oeste de Nueva York (provisional)
Jeffery Rowthorn, 821 - Sufragáneo dimisionario	Connecticut
Luis Ruiz, 1036 - Dimitido	Ecuador Central
Kathryn Ryan, 1118 - Sufragánea*.	Texas
Stacy Sauls, 958 - Dimitió	Lexington
Audrey Scanlan, 1089 - Diocesano *	Pensilvania Central
Alan Scarfe, 983 - Dimitido	Iowa
Douglas Scharf, 1149 - Coadjutor	Suroeste de Florida
Calvin Schofield, Jr., 728 - Dimitido	Sureste de Florida
Gordon Scruton, 924 - Dimitido	Oeste de Massachusetts
Brian Seage, 1085 - Diocesano *	Mississippi
James Shand, 982 - Dimitió	Easton
Allen Shin, 1082 - Sufragáneo *	Nueva York
Príncipe Singh, 1029 - Cargo provisional *	Eastern Michigan y Western Michigan
Mark Sisk, 939 - Dimitido	Nueva York
Rob Skirving, 1086 - Diocesano *	Carolina del Este
John McKee Sloan, 1024 - Dimitido	Alabama
William Smalley, 851 - Dimitido	Kansas
Andrew Smith, 917 - Dimitido	Connecticut
Dabney Smith, 1014 - Diocesano *	Suroeste de Florida
George Wayne Smith, 975 - Cargo provisional *	Sur de Ohio
Kirk Smith, 996 - Dimitió	Arizona
Michael Smith, 998 - Asistente	Dallas
John Smylie, 1048 - Dimitido	Wyoming
Susan Brown Snook, 1119 - Diócesis *	San Diego
Ketlen Solak, 1138 - Diocesano *	Pittsburgh
Douglas Sparks, 1094 - Diocesano *	Norte de Indiana
Phyllis Spiegel, 1148 - Obispo electo *	Utah
James Stanton, 879 - Dimitió	Dallas
Martha E. Stebbins, 1124 - Diocesano *	Montana
William Stokes, 1079 - Diocesano *	Nueva Jersey
Vernon Strickland, 904 - Dimitido	Wyoming
George R. Sumner, Jr., 1090 - Diocesano *	Dallas
Eugene Sutton, 1030 - Diocesano *	Maryland

William Swing, 732 - DIMITIÓ	California
Chester Talton, 861 - DIMITIDO	San Joaquín
G. Porter Taylor, 999 - DIMISIÓN	Oeste de Carolina del Norte
John Harvey Taylor, 1101 - Diocesano *	Los Angeles
Cabell Tennis, 816 - DIMITIDO	Delaware
Jos Tharakan, 1146 - Diocesano *	Idaho
Brian Thom, 1032 - DIMITIDO	Idaho
Morris K. Thompson, Jr., 1043 - Diocesano *	Luisiana
John Thornton, 857 - DIMITIDO	Idaho
Martin Townsend, 877 - DIMITIDO	Easton
Megan Traquair, 1121 - Diocesano *	Norte de California
Mark Van Koevering, 1092 - Diocesano *	Lexington
Michael Vono, 1052 - DIMITIDO	Río Grande
Charles vonRosenberg, 944 - DIMITIDO	Carolina del Sur
James Waggoner, Jr., 961 - DIMITIDO	Spokane
Andrew Waldo, 1046 - DIMITIDO	Alta Carolina del Sur
Vincent Warner, 843 - DIMITIDO	Olympia
Catherine Waynick, 929 - DIMITIDA	Indianápolis
Pierre Whalon, 973 - DIMITIDO	
Terry White, 1051 - Diocesano *	Kentucky
Keith Whitmore, 946 - DIMITIDO	Fond du Lac
Arthur B Williams Jr, 812 - Renunció Sufragáneo *	Ohio
Don Wimberly, 789 - DIMITIDO	Texas
William Winterrowd, 860 - DIMITIDO	Colorado
Geralyn Wolf, 913 - DIMITIÓ*.	Rhode Island
Dean Wolfe, 994 - DIMITIDO *	Kansas
R. Stewart Wood, Jr., 833 - DIMITIDO	Michigan
Ruth Woodliff-Stanley, 1137 - Diócesis *	Carolina del Sur
Carl Wright, 1098 - DIMITIDO	Fuerzas Armadas y Ministerios Federales
Robert Wright, 1069 - Diocesano *	Atlanta
Wayne Wright, 941 - DIMITIDO	Delaware
George Young, 1059 - DIMITIÓ	Este de Tennessee

Casa del Obispo
Acta del
80 Convención General

Actas de la
80ª Convención General de la Cámara de Obispos

Primer día**Viernes 8 de julio de 2022****SESIÓN MATINAL****Pasar lista**

El Secretario pasa lista.

Siendo éste el día y el lugar designados por la Obispa Presidenta, con el consejo y consentimiento del Consejo Ejecutivo, de conformidad con el Artículo 1, Sección 7, de la Constitución, para la Octogésima Reunión Ordinaria de la Convención General, la Cámara de Obispos se reunió en el Centro de Convenciones de Baltimore, Baltimore, Maryland, en la Diócesis de Maryland, el viernes 8 de julio de 2022, con la Obispa Presidenta en la Presidencia.

Llamada al orden

La Obispa Presidenta abre la sesión a las 10.06 horas.

Despacho de asuntos

El Rvdo. Wendell Gibbs, Presidente del Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos, anunció que el Comité #22 está organizado y que la Sra. Margo Acomb es Asistente Legislativa.

Citas

Anuncio del Vicepresidente, Secretario y Presidente del Despacho de Asuntos

El Obispo Presidente anunció los siguientes nombramientos.

Vicepresidente	Reverendísima Mary Gray-Reeves, Directora General del Colegio de Obispos
Secretario	Rvda. Diane Jardine Bruce, Obispa Provisional de Missouri Occidental
Secretario Adjunto	Reverendísima Kym Lucas, Obispa de Colorado
Presidencia de Despacho	Rvdo. Wendell Gibbs, Dimisión, Diócesis de Michigan
Parlamentario	Rvdo. Sean Rowe, Obispo del Noroeste de Pensilvania y Obispo Provisional del Oeste de Nueva York
Asistentes parlamentarios	Canciller Mary Kostel
Capellanes	Rev. Ricardo Bailey, St. Timothy, Diócesis de Atlanta
	Reverendísima Miguelina Howell, Christ Church Cathedral, Diócesis de Connecticut

Bienvenida y asiento de los obispos electos

La Obispa Presidenta anunció a los Obispos electos que están a la espera de recibir el consentimiento: el Rev. Charles Holt, Obispo electo de la Diócesis de Florida, el Rev. Jeffrey Mello, Obispo electo de la Diócesis de Connecticut, la Rev. Canónica Shannon Duckworth, Obispa electa de la Diócesis de Luisiana, y el Rev. Canónico E. Mark Stevenson, Obispo electo de la Diócesis de Virginia. Y los Obispos electos que han recibido el consentimiento y están sentados con voz pero sin voto: la Rvda. Canónica Paula E. Clark, Obispa electa de la Diócesis de Chicago, la Rvda. Phyllis Spiegel, Obispa electa de la Diócesis de Utah, y el Rvdo. Dr. Douglas F. Scharf, Obispo electo de la Diócesis del Suroeste de Florida.

Necrología

El Rvdo. Edward H. MacBurney, Obispo dimisionario de Quincy	17 de marzo de 2022
El Rvdo. Edwin M. Leidel, Jr. renuncia al cargo de Obispo de Michigan Oriental	5 de junio de 2022
El Rvdo. Peter James Lee, Obispo dimisionario de Virginia	2 de julio de 2022

Acta de la sesión anterior

El Obispo Presidente presenta una moción para que se prescinda de la lectura del acta de la última reunión de la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Bienvenida del Obispo anfitrión

El Reverendo Eugene Taylor Sutton, Obispo de Maryland, dio la bienvenida a los Obispos a Maryland.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presenta su Informe #01 sobre la Resolución X001 (Reglas de Orden Especiales para la Cámara de Obispos) y propone su adopción con enmiendas sólo para la Cámara de Obispos.

Texto original de la Resolución:

(X001)

Resuelto, la Cámara de Obispos adopta las siguientes reglas especiales de orden para regir todas las deliberaciones de los comités y legislativas de la 80ª Convención General. En la medida en que estas reglas entren en conflicto con las Reglas de Orden de la Cámara, regirán estas reglas:

I. Reuniones, audiencias y deliberaciones del Comité

- a. Todas las audiencias y trabajos del Comité previos a la Convención deberán haber concluido antes del 25 de junio de 2022.

b. Las reuniones del Comité durante la Convención se limitarán a considerar las enmiendas adoptadas por la Cámara de Diputados a las resoluciones previamente adoptadas por la Cámara de Obispos.

c. El Comité de Despacho informará de las resoluciones en el orden que considere más eficaz para esta convención abreviada.

II. Resoluciones

No obstante cualquier otra regla de la Cámara, excepto las resoluciones propuestas por el Comité de Despacho, el Comité de Cortesía o el Obispo Presidente, todas las resoluciones presentadas para su consideración al Secretario después del 6 de junio de 2022 se considerarán fuera de orden.

III. Calendario de Consentimiento

a. El Calendario de Consentimiento se considerará dos veces al día, incluido el primer día legislativo, como primer orden legislativo de la Sesión.

b. Una resolución puede retirarse del calendario de aprobación por votación de la Cámara o de la Comisión de Despacho.

c. Una moción para retirar un punto del Calendario de Consentimiento no es debatible y requiere el voto mayoritario de la Cámara para ser aprobada.

d. Todas las resoluciones de cortesía se incluirán automáticamente en el Calendario de Consentimiento, a menos que la Comisión de Cortesía o la Comisión de Despacho voten a favor de su eliminación.

IV. Categoría de moción adicional

a. Aplazamiento hasta la 81ª Convención General

1. La Cámara puede votar a favor de aplazar el examen de una resolución hasta la 81ª Convención General. Una moción de aplazamiento es:

a. un movimiento secundario;

b. no discutible;

c. no enmendable; y

d. requiere una mayoría de votos.

2. Una Comisión Legislativa, o la Comisión de Despacho, podrá votar el aplazamiento del examen de una resolución hasta la 81ª Convención General durante una reunión de la comisión.

a. Cualquier recomendación del Comité para aplazar hasta la 81ª Convención General se considerará aceptada por la Cámara sin llegar al pleno a menos que la Cámara vote para suspender las reglas y recordar la resolución del Comité.

3. Toda resolución que la Cámara no someta a votación se considerará presentada a la consideración de la 81ª Convención General en su forma original. Cualquier enmienda propuesta o acción recomendada por el comité legislativo se incluirá como informe suplementario.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, la Cámara de Obispos adopta las siguientes reglas especiales de orden para regir todas las deliberaciones de los comités y legislativas de la 80ª Convención General. En la medida en que estas reglas entren en conflicto con las Reglas de Orden de la Cámara, regirán estas reglas:

I. Reuniones, audiencias y deliberaciones del Comité

a. Todas las audiencias y trabajos del Comité previos a la Convención deberán haber concluido antes del 25 de junio de 2022.

b. Las reuniones del Comité durante la Convención se limitarán a considerar las enmiendas adoptadas por la Cámara de Diputados a las resoluciones previamente adoptadas por la Cámara de Obispos.

c. El Comité de Despacho informará de las resoluciones en el orden que considere más eficaz para esta convención abreviada.

II. Resoluciones

No obstante cualquier otra regla de la Cámara, excepto las resoluciones propuestas por el Comité de Despacho, el Comité de Cortesía o el Obispo Presidente, todas las resoluciones presentadas para su consideración al Secretario después del 6 de junio de 2022 se considerarán fuera de orden.

III. Calendario de Consentimiento

a. El Calendario de Consentimiento se considerará dos veces al día, incluido el primer día legislativo, como primer orden legislativo de la Sesión.

b. *Un asunto puede incluirse en el Calendario de Consentimiento por mayoría de votos de una Comisión Legislativa.*

~~b~~-c. Una resolución sólo podrá retirarse del Calendario de Consentimiento por votación de la Cámara o del Comité de Despacho.

~~c~~-d. Una moción para retirar un punto del Calendario de Consentimiento no es debatible y requiere el voto mayoritario de la Cámara para ser aprobada.

~~d~~-e. Todas las resoluciones de cortesía se incluirán automáticamente en el Calendario de Consentimiento, a menos que la Comisión de Cortesía o la Comisión de Despacho voten a favor de eliminarlas.

IV. Categoría adicional de acción

a. Aplazamiento hasta la 81ª Convención General

1. La Cámara puede votar a favor de aplazar el examen de una resolución hasta la 81ª Convención General. Una moción de aplazamiento es:

a. un movimiento secundario;

- b. no discutible;
- c. no enmendable; y
- d. requiere un voto mayoritario.

2. Una Comisión Legislativa, o la Comisión de Despacho, podrá votar el aplazamiento del examen de una resolución hasta la 81ª Convención General durante una reunión de la comisión.

~~a~~-b. Cualquier recomendación del Comité para aplazar hasta la 81ª Convención General se considerará aceptada por la Cámara sin llegar al pleno a menos que la Cámara vote para suspender las reglas y recordar la resolución del Comité.

~~3~~-c. Toda resolución que la Cámara no someta a votación se considerará presentada a la consideración de la 81ª Convención General en su forma original. Cualquier enmienda propuesta o acción recomendada por el comité legislativo se incluirá como informe suplementario.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda - HD solamente

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 01)

Texto final de la Resolución:

(X001)

Resuelto, la Cámara de Obispos adopta las siguientes reglas especiales de orden para regir todas las deliberaciones de los comités y legislativas de la 80ª Convención General. En la medida en que estas reglas entren en conflicto con las Reglas de Orden de la Cámara, regirán estas reglas:

I. Reuniones, audiencias y deliberaciones del Comité

- a. Todas las audiencias y trabajos del Comité previos a la Convención deberán haber concluido antes del 25 de junio de 2022.
- b. Las reuniones del Comité durante la Convención se limitarán a considerar las enmiendas adoptadas por la Cámara de Diputados a las resoluciones previamente adoptadas por la Cámara de Obispos.
- c. El Comité de Despacho informará de las resoluciones en el orden que considere más eficaz para esta convención abreviada.

II. Resoluciones

No obstante cualquier otra regla de la Cámara, excepto las resoluciones propuestas por el Comité de Despacho, el Comité de Cortesía o el Obispo Presidente, todas las resoluciones presentadas para su consideración al Secretario después del 6 de junio de 2022 se considerarán fuera de orden.

III. Calendario de Consentimiento

- a. El Calendario de Consentimiento se considerará dos veces al día, incluido el primer día legislativo, como primer orden legislativo de la Sesión.
- b. Un asunto puede incluirse en el Calendario de Consentimiento por mayoría de votos de una Comisión Legislativa.

- c. Una resolución sólo podrá retirarse del Calendario de Consentimiento por votación de la Cámara o del Comité de Despacho.
- d. Una moción para retirar un punto del Calendario de Consentimiento no es debatible y requiere el voto mayoritario de la Cámara para ser aprobada.
- e. Todas las resoluciones de cortesía se incluirán automáticamente en el Calendario de Consentimiento, a menos que la Comisión de Cortesía o la Comisión de Despacho voten a favor de su eliminación.

IV. Categoría adicional de acción

a. Aplazamiento hasta la 81ª Convención General

1. La Cámara puede votar a favor de aplazar el examen de una resolución hasta la 81ª Convención General. Una moción de aplazamiento es:

- a. un movimiento secundario;
- b. no discutible;
- c. no enmendable; y
- d. requiere un voto mayoritario.

2. Una Comisión Legislativa, o la Comisión de Despacho, podrá votar el aplazamiento del examen de una resolución hasta la 81ª Convención General durante una reunión de la comisión.

b. Cualquier recomendación del Comité de aplazar hasta la 81ª Convención General se considerará aceptada por la Cámara sin llegar al pleno a menos que la Cámara vote para suspender las reglas y recordar la resolución del Comité.

c. Toda resolución que la Cámara no someta a votación se considerará presentada a la consideración de la 81ª Convención General en su forma original. Cualquier enmienda propuesta o acción recomendada por el comité legislativo se incluirá como informe suplementario.

Calendario de Consentimiento Anunciado

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento para la Primera Jornada Legislativa.

Anuncios

El Secretario y el Parlamentario hacen sendos anuncios. El Dr. Rodney Coldren hizo un anuncio sobre los protocolos de seguridad de COVID-19.

Casa organizada

La Cámara de Obispos informa a la Cámara de Diputados de que la Cámara está organizada y lista para proceder a los debates. La Cámara de Diputados informa a la Cámara de Obispos de que también está organizada y lista para proceder a los debates.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe nº 46 sobre la Resolución D058 (Uso experimental de la liturgia alternativa para el Viernes Santo con el Evangelio de la Pasión revisado) y propuso su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D058)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General apruebe para uso experimental una Liturgia Alternativa para el Viernes Santo con la Traducción Revisada de la Pasión. Este servicio y las traducciones deben estar disponibles digitalmente para su uso por las comunidades de fieles.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 96)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presentó su Informe #11 sobre la Resolución A146 (Enmendar la Constitución y los Artículos VI y VIII [Respecto a la Comunión Plena--Segunda Lectura]) y propuso su adopción.

Texto original de la Resolución

(A146)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique los artículos VI y VIII de la siguiente manera:

ARTÍCULO VI

Sec. 1. La Cámara de Obispos puede establecer una Misión en cualquier área no incluida dentro de los límites de cualquier Diócesis de esta Iglesia o de cualquier Iglesia en *plena* comunión con esta Iglesia, y elegir o nombrar un Obispo para la misma.

ARTÍCULO VIII

Ninguna persona será ordenada Presbítero o Diácono para ejercer el ministerio en esta Iglesia hasta que haya sido examinada por el Obispo y dos Presbíteros y haya exhibido los testimonios y otros requisitos que los Cánones dispongan en ese caso. Ninguna persona será ordenada y consagrada Obispo, u ordenada Sacerdote o Diácono para ministrar en esta Iglesia, a menos que en ese momento, en presencia del Obispo u Obispos ordenantes, la persona suscriba y haga la siguiente declaración:

Creo que las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios y contienen todo lo necesario para la salvación; y me comprometo solemnemente a cumplir con la Doctrina, Disciplina y Culto de la Iglesia Episcopal.

Sin embargo, cualquier persona consagrada Obispo para ejercer su ministerio en cualquier Diócesis de una Iglesia autónoma o Provincia de una Iglesia en *plena* comunión con esta Iglesia puede, en lugar de la declaración anterior, hacer las promesas de Conformidad requeridas por la Iglesia en la que el Obispo va a ejercer su ministerio.

Si algún Obispo ordena a un Presbítero o Diácono para ministrar en otro lugar que no sea esta Iglesia, o confiere la ordenación como Presbítero o Diácono a un ministro cristiano que no haya recibido la Ordenación Episcopal, el Obispo lo hará sólo de acuerdo con las disposiciones que se establezcan en los Cánones de esta Iglesia.

A ninguna persona ordenada por un Obispo extranjero, o por un Obispo que no esté en *plena* comunión con esta Iglesia, se le permitirá oficiar como Ministro de esta Iglesia hasta que la persona haya cumplido con el Canon o Cánones en ese caso previstos y también haya suscrito la declaración antes mencionada.

Un Obispo podrá permitir que un ministro ordenado en pleno goce de derechos en una Iglesia con la cual esta Iglesia esté en plena comunión, según lo especificado por los Cánones, que haya hecho la declaración anterior, o un ministro ordenado en la Iglesia Evangélica Luterana en América o sus organismos predecesores que haya hecho la promesa de conformidad requerida por esa Iglesia en lugar de la declaración anterior, oficie temporalmente como ministro ordenado de esta Iglesia. Ningún ministro de dicha Iglesia ordenado por otro que no sea un Obispo, aparte de los ministros designados como parte del Pacto o Instrumento por el cual se estableció la plena comunión, será elegible para oficiar bajo este Artículo.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 02)

Oraciones del mediodía

Las oraciones del mediodía fueron dirigidas por el Capellán Bailey.

Receso

La Cámara entra en receso durante diez minutos.

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos vuelve a reunirse bajo la presidencia del Obispo Presidente.

Vivir nuestros votos

La Cámara reconoció a 30 obispos que se habían graduado en Vivir Nuestros Votos desde la última Convención General de 2018.

Receso

Tras los anuncios del Secretario, el Obispo Presidente declaró que la Cámara entraría en receso hasta las 14.30 horas.

La Cámara entra en receso a las 12.05 horas.

SESIÓN DE TARDE

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos vuelve a reunirse a las 14.36 horas bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Calendario de Consentimiento

Constitución y Cánones

El Comité de Constituciones y Cánones de la Cámara de Obispos presentó su Informe #01 sobre la Resolución A032 (Enmendar el Canon III.11.9.b para corregir una omisión en una enmienda canónica de 2018) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución

(A032)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon III.11.9.b añadiendo una nueva Sección 2 y renumerando todas las secciones subsiguientes, como sigue:

Can.III.11

Sec. 9. Otros Obispos

b. Obispos Sufragáneos

1. Si una Diócesis discierne la necesidad de otro Obispo debido a la extensión del trabajo diocesano, la Diócesis puede elegir un Obispo Sufragáneo de acuerdo con el Canon III.11.1 y este Canon III.11.9.b.
2. *Antes de la elección de un Obispo Sufragáneo en una Diócesis, debe obtenerse el consentimiento de la mayoría de los Obispos que ejercen jurisdicción y de los diversos Comités Permanentes.*
- ~~2-3~~.i. Un Obispo Sufragáneo actuará como asistente y bajo la dirección del Obispo Diocesano.
 - ii. Antes de la elección de un Obispo Sufragáneo en una Diócesis, el Obispo Diocesano presentará un consentimiento con una descripción de la función y los deberes del Obispo Sufragáneo a la Convención de la Diócesis.
- ~~3-4~~. La permanencia en el cargo de un Obispo sufragáneo no estará determinada por la permanencia en el cargo del Obispo diocesano.
- ~~4-5~~. Ningún Obispo Sufragáneo, mientras actúe como tal, será Rector, pero podrá servir como Miembro del Clero a cargo de una Congregación.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 05)

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 02 sobre la Resolución A033 (Enmendar el Canon I.1.2.n.1.iii para revisar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A033)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n.1.iii como sigue:

Can.I.1

Sec. 2

n. Habrá las siguientes Comisiones Permanentes:

1. Una Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones. Será deber de la Comisión:

iii. Sobre la base de dicha revisión, sugerir a la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y *al Consejo Ejecutivo de la Convención General* las enmiendas a sus respectivos Estatutos que, en opinión de la Comisión, sean necesarias o convenientes para ajustarlos a la Constitución y a los Cánones.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 06)

El Comité Permanente sobre Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 03 sobre la Resolución A034 (Aclarar el mandato de la Comisión Permanente) y recomendó su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(A034)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n.1.vi como sigue:

Can.I.1

Sec. 2

n. Habrá las siguientes Comisiones Permanentes:

1. Una Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones. Será deber de la Comisión:

vi. Estudiar y hacer recomendaciones sobre la estructura de la Convención General y de la Iglesia Episcopal. De vez en cuando, revisará el funcionamiento de los diversos Comités, Comisiones y Juntas, *Agencias y otros órganos de gobierno* para determinar la necesidad de su continuidad y la

eficacia de sus funciones y, *en su caso*, para lograr una coordinación de sus esfuerzos. Cada vez que se proponga la creación de un nuevo Comité, Comisión, Junta u Organismo u otro órgano de gobierno, se remitirá, siempre que sea posible, a esta Comisión Permanente para su examen y asesoramiento.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 07)

El Comité Permanente sobre Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presentó su Informe #04 sobre la Resolución A035 (Permitir a los Laicos que se Ordenan y a los Sacerdotes que se Convierten en Obispos cumplir su mandato en las Comisiones Permanentes) y propuso la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(A035)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.a como sigue:

Can.I.1

Sec. 2

a. La Convención General podrá establecer, por Canon, Comisiones Permanentes para estudiar y elaborar propuestas políticas sobre temas importantes que se consideren de interés permanente para la misión de la Iglesia. El Canon especificará los deberes de cada Comisión Permanente. Las Comisiones Permanentes estarán compuestas por cinco Obispos, cinco Sacerdotes y/o Diáconos de esta Iglesia y diez Laicos, que deberán ser comulgantes adultos confirmados de esta Iglesia en regla. No se requiere que los Sacerdotes, Diáconos y Laicos sean Diputados a la Convención General. *No obstante lo dispuesto en los Cánones V.4.1.b y V.4.2.b, un miembro Laico de una Comisión Permanente que sea ordenado Presbítero o Diácono, o un Presbítero o Diácono que sea consagrado Obispo antes de la próxima Convención General, no perderá por ello su derecho a continuar sirviendo en la Comisión Permanente hasta la próxima Convención General.*

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 08)

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #05 sobre la Resolución A038 (Acortar el Período de Notificación de Nombramientos de Órganos Interinos) y propone la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(A038)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.1.2.c y f para que diga lo siguiente:

Can.I.1

Sec. 2

c. El Obispo Presidente nombrará a los miembros Episcopales y la presidenta de la Cámara de Diputados nombrará a los miembros Laicos y otros miembros Clericales de cada Comisión tan pronto como sea posible después de la clausura de la Convención General, pero no más tarde de ~~90~~ 60 días después de la clausura. Los miembros episcopales nombrados después de la clausura de cualquier Convención General en la que se elija a un Obispo Presidente serán nombrados por el Obispo Presidente electo. Las vacantes se cubrirán de manera similar; sin embargo, las vacantes que se produzcan en el plazo de un año después de la siguiente Convención General ordinaria no se cubrirán a menos que lo solicite la Comisión.

f. El Funcionario Ejecutivo de la Convención General, a más tardar ~~120~~ 90 días después de la reunión de la Convención General, notificará a los miembros ~~de la Convención General de los nombramientos de las Comisiones y designados a cada Comisión de su nombramiento y de su deber de presentar informes a la próxima Convención y programará una reunión de organización para cada Comisión. Un año antes del día de apertura de la Convención, el Responsable Ejecutivo de la Convención General recordará este deber a los Presidentes y Secretarios de todas las Comisiones.~~

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 09)

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución A039 (Usar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c enmendado por la Resolución 2018-A282) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(A039)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon III.11.3.c como sigue:

Can.III.11

Sec. 3

c. Los testimonios exigidos al Comité Permanente por el presente ~~Título~~ Canon deberán ser firmados por la mayoría de la totalidad del Comité, en una reunión debidamente convocada, salvo que los testimonios puedan ejecutarse en contrapartes, cualquiera de las cuales podrá entregarse por facsímil u otra transmisión electrónica, cada una de las cuales se considerará un original.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 10)

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Obispos presenta su Informe #01 sobre la Resolución A016 (Adoptar, Estudiar y Promover los Principios Rectores de la Misión Mundial e Iniciar el Programa de Defensores de la Misión Mundial) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución

(A016)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General adopte los siguientes Principios Rectores como base sobre la que emprender su misión:

- Piensa e imagina un mundo donde el amor sea el camino
- Comprometerse con la misión mundial que se encarna en la presencia personal, encontrando a Cristo en todos los que encontramos, en nuestro patio trasero o en todo el mundo.
- Ve por el camino del amor: cruza fronteras, escucha profundamente y vive como Jesús
- Recorrer el Camino del Amor con nuestros compañeros de misión, en el descubrimiento mutuo y la profundización del amor reconciliador de Dios, aprendiendo juntos, orando juntos, adorando juntos, mientras nos transformamos y nos bendecimos mutuamente.
- Emocionar, inspirar y comprometer a otros para que descubran la alegría de la misión de Dios.
- Honrar y abrazar en el descubrimiento mutuo los dones que Dios ha dado a todos los individuos, parroquias, diócesis, sus socios y sus comunidades.
- Fomentar las relaciones para desarrollar vías de misión intercultural, local/global/peregrinación, para todas las edades y capacidades.
- Abogar por cambios estructurales que respalden las cuestiones relacionadas con la misión global, incluida la promoción de la dignidad de todos y el respeto a los refugiados, migrantes y solicitantes de asilo en todo el mundo.
- Honrar nuestras sagradas diferencias mientras nos unimos como Comunidad Amada en torno a la mesa de Dios.
- Apoyar a los misioneros, desde el discernimiento, durante su servicio y a su regreso.
- Al recorrer este Camino del Amor, abordemos juntos los numerosos problemas de la pobreza, la violencia, la opresión y la degradación del medio ambiente
- Recuerde que "Ir" también puede significar "Ir" construyendo relaciones, aprendiendo, escuchando, animando a través del espacio mediante la presencia virtual y la comunicación desde donde se encuentre
- Animar a todas las diócesis a tener un Defensor Diocesano de la Misión Global.

y que además

Resuélvase: Que la Convención General recomiende estos Principios Rectores a los seminarios episcopales, escuelas diocesanas de ministerio, diócesis y jurisdicciones, y congregaciones para su estudio e implementación, y que se les anime a estudiar y promover los Principios Rectores; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente a cada diócesis, jurisdicción, seminario episcopal y escuela diocesana de ministerio a designar al menos a una persona para que sirva como Defensor de la Misión Global para promover el estudio y uso de los Principios Rectores y compartir con la Iglesia prácticas prometedoras de misión global desarrolladas a medida que estos principios rectores se implementan junto con otros modelos de ministerio tales como el Desarrollo Comunitario Basado en Activos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Asociaciones Globales colaboren durante el trienio con la Red Episcopal Mundial de Misión para crear una Red de Defensores de la Misión Mundial para compartir sus experiencias en la aplicación, estudio y promoción de los Principios Rectores. Esta Red proporcionará orientación a la Comisión Permanente para la Misión Mundial sobre la aplicación práctica de los Principios Rectores y sugerirá enmiendas.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 03)

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Obispos presenta su Informe #03 sobre la Resolución A022 (Elogiar la labor de los Ministerios Episcopales de Migración) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A022)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General elogie el trabajo y la misión de los Ministerios Episcopales de Migración, específicamente su fiel ministerio de acogida y amor a más de 95.000 refugiados a través de su Programa de Reasentamiento de 40 años y su Programa de Compromiso de la Iglesia de 80 años; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reafirme que el Evangelio de Jesucristo nos llama a acoger al extranjero y a respetar la dignidad de todo ser humano, y que los que huyen de la persecución tienen un derecho especial a nuestra atención y preocupación, ya que buscan una vida de dignidad y paz frente a la opresión.

Resuélvase: Que la Convención General respalde el ministerio continuado de los Ministerios Episcopales de Migración para responder a las necesidades de los refugiados, incluso cuando el número de los que pueden entrar en los Estados Unidos se ha reducido considerablemente en los últimos años, y para trabajar con la Iglesia a través del Programa de Compromiso de la Iglesia para atender a los solicitantes de asilo, a los detenidos y a todos los inmigrantes.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General elogie el trabajo y la misión de los Ministerios Episcopales de Migración, específicamente su fiel ministerio de acogida y amor a más de ~~95.000~~ 100.000 refugiados a través de su Programa de Reasentamiento de 40 años y su Programa de Compromiso de la Iglesia de 80 años; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reafirme que el Evangelio de Jesucristo nos llama a acoger al extranjero y a respetar la dignidad de todo ser humano, y que los que huyen de la persecución tienen un derecho especial a nuestra atención y preocupación, ya que buscan una vida de dignidad y paz frente a la opresión.

Resuélvase: Que la Convención General respalde el ministerio continuado de los Ministerios Episcopales de Migración para responder a las necesidades de los refugiados, incluso cuando el número de los que pueden entrar en los Estados Unidos se ha reducido considerablemente en los últimos años, y para trabajar con la Iglesia a través del Programa de Compromiso de la Iglesia para atender a los solicitantes de asilo, a los detenidos y a todos los inmigrantes.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 04)

El Comité para las Misiones Mundiales de la Cámara de Obispos presenta su Informe #04 sobre la Resolución D079 (Programas del 80 aniversario en honor a Florence Li Tim-Oi) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D079)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma la Resolución A098 (CG 2003) que inició la conmemoración del 24 de enero - Ordenación de Florence Li Tim-Oi, Primera Mujer Sacerdote en la Comunión Anglicana, 1944 para su inclusión en el Calendario del Año de la Iglesia y autorizó su uso a modo de prueba, y que además

Resuelto, que la Resolución A059 (CG 2006) finalmente aprobada e introducida Florencia Li Tim-Oi en el Calendario del Año de la Iglesia y en futuras revisiones de Fiestas Menores y Ayunos, y sea además

Resuelto, que el 80º aniversario de la vocación al sacerdocio del Beato Florence Li Tim-Oi tendrá lugar el 25 de enero de 2024, y sea además

Resuélvase, que esta Convención General reconoce los programas a nivel de toda la Iglesia en celebración del 80 Aniversario entre la Iglesia Episcopal y otras Provincias de la Comunión Anglicana en asociación en torno a la formación, la educación teológica y los intercambios culturales abiertos, y sea además

Resuelto, que nuestros principios y prácticas se esfuerzan hacia la reciprocidad de relaciones en nuestra misión, ministerios y alcance.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 28)

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Obispos presenta su Informe #07 sobre la Resolución A018 (Enseñanza de Misión Mundial y Educación Teológica Más Allá de los Estados Unidos) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A018)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General, inste a todos los seminarios y programas de formación a incluir la misión mundial como parte fundamental de su plan de estudios; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reconozca con aprecio las ofertas de los seminarios episcopales y otras instituciones de formación que se extienden más allá de los Estados Unidos, e inste a estos seminarios y otras instituciones a seguir colaborando con las diócesis y jurisdicciones fuera de los Estados Unidos en el desarrollo de sus ofertas de cursos en línea para facilitar la accesibilidad de los cursos y materiales a los que están fuera de los Estados Unidos, y tomar en consideración: el costo, el tiempo (si se requiere discusión en línea), los idiomas y la certificación, con énfasis en los estudios anglicanos; y sea además

Resuélvase que la Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial que convoque y dirija un grupo compuesto por miembros de la Comisión Permanente, representantes de seminarios de Estados Unidos y de seminarios y programas diocesanos fuera de Estados Unidos para colaborar y promover el desarrollo de dichos cursos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General, inste a todos los seminarios y programas de formación a incluir la misión mundial como parte fundamental de su plan de estudios; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reconozca con aprecio las ofertas de los seminarios episcopales y otras instituciones de formación que se extienden más allá de los Estados Unidos, e inste a estos seminarios y otras instituciones a seguir colaborando con las diócesis y jurisdicciones fuera de los Estados Unidos en el desarrollo de sus ofertas de cursos en línea para facilitar la accesibilidad de los cursos y materiales a los que están fuera de los Estados Unidos, y tomar en consideración: el costo, el tiempo (si se requiere discusión en línea), los idiomas y la certificación, con énfasis en los estudios anglicanos; y sea además

Resuélvase que la Convención General encargue a la Comisión Permanente para la Misión Mundial que convoque y dirija un grupo compuesto por miembros de la Comisión Permanente, representantes de seminarios en los Estados Unidos y de seminarios y programas diocesanos fuera de los Estados Unidos para colaborar ~~y promover el desarrollo de tales cursos~~ en el desarrollo de cursos que incorporen la experiencia de fe y la comprensión teológica de los anglicanos y líderes de formación en todo el mundo.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 73)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe n.º 4 sobre la Resolución D038 (Enmendar el Canon IV 19.5.c De las Disposiciones Generales [Jurisdicción y Sede] y recomienda la remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D038)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.19.5.c como sigue:

Sección 5.

c. Si el Obispo Diocesano de la Diócesis de residencia canónica presenta una objeción según lo dispuesto en el Canon IV.19.5.b, el Obispo Diocesano de la Diócesis de residencia canónica y el Obispo Diocesano de la Diócesis del Oficial de Admisión acordarán de inmediato qué Diócesis asumirá la jurisdicción sobre el asunto y llevará a cabo los procedimientos. *Si los dos Obispos acuerdan que la Diócesis del Encargado de la investigación llevará a cabo los procedimientos en virtud de este Título con respecto al asunto, el Obispo Diocesano de la Diócesis del Encargado de la investigación se reunirá (ya sea en persona o virtualmente) con el Demandado dentro de los 20 días de la remisión del asunto por parte del Encargado de la investigación.* Si los dos Obispos no logran ponerse de acuerdo rápidamente, el desacuerdo se resolverá de la siguiente manera:

1. Cualquiera de los dos podrá solicitar sin demora al Presidente del Tribunal de Revisión que decida qué Diócesis llevará a cabo el procedimiento.
2. El Obispo solicitante proporcionará una copia de la solicitud al otro Obispo. El Obispo no solicitante podrá responder a la solicitud en un plazo de catorce (14) días a partir de la notificación de la solicitud.
3. El Presidente tendrá la facultad discrecional de oír a los Obispos Diocesanos o a los Abogados Eclesiásticos de las respectivas Diócesis, ya sea personalmente o por teléfono, en relación con la solicitud y cualquier respuesta. El Presidente tendrá la facultad discrecional de solicitar comunicaciones adicionales a los Obispos Diocesanos o a los Abogados Eclesiásticos.
4. El Presidente decidirá qué Diócesis llevará a cabo el procedimiento en un plazo de catorce (14) días a partir de la notificación de la solicitud.
5. El objetivo de estos procesos es no retrasar indebidamente el progreso de ningún procedimiento en virtud de este Título. Por lo tanto, las partes no utilizarán la totalidad de estos plazos con el fin de prolongar los procedimientos.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 18)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe n° 35 sobre la Resolución A005 (Traducciones de Enriquecer Nuestro Culto y del Libro de Servicios Ocasionales al español, francés y kreyol haitiano) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A005)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que facilite la traducción profesional de *Enriqueciendo Nuestro Culto*, Volúmenes 1- 6 y *El Libro de Servicios Ocasionales 2018*, y *Fiestas Menores y Festividades* al español, francés y kreyol haitiano; y sea además

Resuélvase que, en este trabajo, el grupo de trabajo sobre traducciones litúrgicas de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música emplee el mismo proceso y los mismos criterios utilizados para la nueva traducción del Libro de Oración Común a estas lenguas.

Resuélvase asignar la suma de 200.000 dólares a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para la realización de estas traducciones.

Enmienda de la comisión:

Que esta 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que facilite la *evaluación de la pertinencia cultural, la adaptación y la traducción profesional de Enriqueciendo Nuestro Culto*, Volúmenes 1 - 6 y *El Libro de Servicios Ocasionales 2018*, y *Fiestas Menores y Festividades* al español, francés y kreyol haitiano; y que sea además

Resuélvase que, en este trabajo, el grupo de trabajo sobre traducciones litúrgicas de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música emplee el mismo proceso y los mismos criterios utilizados para la nueva traducción del Libro de Oración Común a estas lenguas.

Resuélvase asignar la suma de 200.000 dólares a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para la realización de estas traducciones.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 12)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #02 sobre la Resolución A006 (Autorizar el Libro de Servicios Ocasionales, 2022) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A006)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General autorice para uso opcional en toda esta Iglesia Un Vía Crucis Bíblico; El Jueves Santo; Cuando las Personas Abandonan una Congregación; Presentación de un(a) Niño o Niña; Quinceañera; La Fundación de una Iglesia: Colocación de la primera piedra; La fundación de una iglesia: Colocación de una Piedra Angular; Encargo de un Fundador de Iglesia, Misionero o Equipo Misionero; Liturgia para la Apertura de una Nueva Congregación; Apartar el Espacio Secular para Uso Sagrado; Letanía de la Misión de Dios para la Iglesia; Consagración del Crisma Aparte del Bautismo; Reafirmación de los Votos de Ordenación, Recepción como Sacerdote o Diácono, y Restauración al Ministerio Ordenado; y sea además

Resuélvase, que La 80ª Convención General autorice la publicación de la revisión de aquel cierto documento titulado *The Book of Occasional Services*, preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y publicado por The Church Hymnal Corporation en 1979, y revisado por última vez en 2018.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 35)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #03 sobre la Resolución Aoo8 (Conmemoraciones Adicionales del Calendario) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Aoo8)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que las conmemoraciones de Simeón Bachos el Eunuco Etíope (27 de agosto), Diaconisas Episcopales (22 de septiembre), y Frederick Howden, Jr (11 de diciembre) sean autorizadas para uso de prueba para el trienio 2021-2024.

Enmienda de la comisión:

Que las conmemoraciones de Simeón Bachos el Eunuco Etíope (27 de agosto), Diaconisas Episcopales (22 de septiembre), y Frederick Howden, Jr (11 de diciembre) sean autorizadas para uso de prueba para el trienio 2021-2024; y *que además*

Resuélvase, que esta Convención General autoriza para uso de prueba los *propers* para estas fiestas tal como se presentan en el Libro Azul Vol. II p.518-522; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que edite las biografías de estas conmemoraciones tal como se presentan en el Libro Azul, atendiendo a la claridad, exactitud histórica y actualidad.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 48)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe n° 04 sobre la Resolución A010 (Principios de revisión de fiestas menores y festividades) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A010)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que los siguientes Principios de Revisión sean aprobados por la 80ª Convención General y sustituyan a los anteriores Principios afirmados más recientemente por la 76ª Convención (2009) y publicados en *Holy Women, Holy Men*.

Principio de revisión

Los requisitos y puntos de referencia para la inclusión en el calendario eclesiástico son los siguientes.

1. **Historicidad:** El cristianismo es una religión radicalmente histórica, por lo que en casi todos los casos lo que se conmemora en el Calendario no son realidades teológicas o movimientos espirituales, sino el testimonio ejemplar del Evangelio de Cristo en vidas realmente vividas.
2. **Discipulado cristiano:** La muerte de los santos, preciosa a los ojos de Dios, es el último testimonio del poder de la Resurrección. Lo que se conmemora, por lo tanto, es la culminación en la muerte de la vivencia de las promesas del bautismo por parte de un cristiano en particular. El bautismo es, por tanto, un prerrequisito necesario para la inclusión en el Calendario.
3. **Importancia:** Las personas conmemoradas deben haber sido durante su vida servidores extraordinarios, incluso heroicos, de Dios y de su pueblo, por causa y a ejemplo de Jesucristo. También pueden ser personas cuyo trabajo creativo o cuya forma de vida haya glorificado a Dios, enriquecido la vida de la Iglesia o llevado a otros a una comprensión más profunda de Dios. En sus diversas formas, los conmemorados han revelado la presencia y el señorío de Cristo en toda la historia, y siguen inspirándonos para llevar adelante la misión de Dios en el mundo. De este modo, la conmemoración nos recuerda nuestra participación en la gran nube de testigos: nuestra pertenencia a una comunidad intemporal que nos rodea y nos sostiene, nos equipa para el ministerio en el mundo y nos impulsa hacia la madurez en Cristo.
4. **Memorabilidad:** El Calendario debe incluir a aquellos que, por su devoción a Cristo y su participación gozosa y amorosa en la comunidad de los fieles, merecen ser recordados hoy por la Iglesia Episcopal. Sin embargo, para celebrar toda la historia de la salvación, es importante incluir también a aquellos "cuyo recuerdo puede haberse desvanecido en las cambiantes modas de la preocupación pública, pero cuyo testimonio se considera importante para la vida y la misión de la Iglesia" (Thomas Talley).
5. **Ámbito de inclusión:** El Calendario incluye especialmente a los episcopales y a otros miembros de la Comunión Anglicana. Centrándose sobre todo en los principios del testimonio cristiano y el discipulado, y honrando el movimiento del Espíritu Santo en el establecimiento de la observancia local, el Calendario pretende representar toda la amplitud y profundidad del Cuerpo de Cristo.

6. Observancia local y orgánica: Del mismo modo, debe darse el caso de que ya exista una conmemoración significativa de una persona concreta a nivel local y regional antes de que dicha persona se incluya en el Calendario.
7. Perspectiva: Normativamente, una persona sólo debería ser incluida en el Calendario cuando hayan transcurrido dos generaciones o cincuenta años desde su muerte. El paso del tiempo permite la puesta a prueba y el florecimiento de su testimonio cristiano.
8. Niveles de conmemoración: Las fiestas principales, los domingos y las fiestas mayores tienen la primacía en la observancia litúrgica de la Iglesia. No parece oportuno distinguir entre las demás conmemoraciones, considerando que algunas tienen mayor o menor derecho a nuestra observancia. A cada conmemoración se le debe dar la misma importancia en lo que se refiere a la provisión de los propios litúrgicos (incluyendo la enumeración de tres lecciones).

Distribución de conmemoraciones: Normalmente, las conmemoraciones conjuntas surgirán por compartir testimonio cristiano o fecha de fallecimiento. En algunos casos, las conmemoraciones no relacionadas tendrán lugar en la misma fecha. En la observancia de fiestas menores, podrá ejercerse la preferencia de la comunidad local.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que los siguientes Principios de Revisión sean aprobados por la 80ª Convención General y sustituyan a los anteriores Principios afirmados más recientemente por la 76ª Convención (2009) y publicados en *Holy Women, Holy Men*.

Principio de revisión

Los requisitos y puntos de referencia para la inclusión en el calendario eclesiástico son los siguientes.

1. **Historicidad:** El cristianismo es una religión radicalmente histórica, por lo que en casi todos los casos lo que se conmemora en el Calendario no son realidades teológicas o movimientos espirituales, sino el testimonio ejemplar del Evangelio de Cristo en vidas realmente vividas.
2. **Discipulado cristiano:** La muerte de los santos, preciosa a los ojos de Dios, es el último testimonio del poder de la Resurrección. Lo que se conmemora, por lo tanto, es la culminación en la muerte de la vivencia de las promesas del bautismo por parte de un cristiano en particular. El bautismo es, por tanto, un prerrequisito necesario para la inclusión en el Calendario.
3. **Importancia:** Las personas conmemoradas deben haber sido durante su vida servidores extraordinarios, incluso heroicos, de Dios y de su pueblo, por causa y a ejemplo de Jesucristo. También pueden ser personas cuyo trabajo creativo o cuya forma de vida haya glorificado a Dios, enriquecido la vida de la Iglesia o llevado a otros a una comprensión más profunda de Dios. En sus diversas formas, los conmemorados han revelado la presencia y el señorío de Cristo en toda la historia, y siguen inspirándonos para llevar adelante la misión de Dios en el mundo. De este modo, la conmemoración nos recuerda nuestra participación en la gran nube de testigos: nuestra pertenencia a una comunidad intemporal que nos rodea y nos sostiene, nos equipa para el ministerio en el mundo y nos impulsa hacia la madurez en Cristo.

4. Memorabilidad: El Calendario debe incluir a aquellos que, por su devoción a Cristo y su participación gozosa y amorosa en la comunidad de los fieles, merecen ser recordados hoy por la Iglesia Episcopal. Sin embargo, para celebrar toda la historia de la salvación, es importante incluir también a aquellos "cuyo recuerdo puede haberse desvanecido en las cambiantes modas de la preocupación pública, pero cuyo testimonio se considera importante para la vida y la misión de la Iglesia" (Thomas Talley).
5. Ámbito de inclusión: El Calendario incluye especialmente a los episcopales y a otros miembros de la Comunión Anglicana. Centrándose sobre todo en los principios del testimonio cristiano y el discipulado, y honrando el movimiento del Espíritu Santo en el establecimiento de la observancia local, el Calendario pretende representar toda la amplitud y profundidad del Cuerpo de Cristo.
6. Observancia local y orgánica: Del mismo modo, debe darse el caso de que ya exista una conmemoración significativa de una persona concreta a nivel local y regional antes de que dicha persona se incluya en el Calendario.
7. Perspectiva: Normativamente, una persona sólo debería ser incluida en el Calendario cuando hayan transcurrido dos generaciones o cincuenta años desde su muerte. *El paso del tiempo permite la puesta a prueba y el florecimiento de su testimonio cristiano. En cualquier caso, no deberán transcurrir menos de dos Convenciones Generales después de la muerte de la persona antes de que se pueda considerar a cualquier individuo.*
8. Niveles de conmemoración: Las fiestas principales, los domingos y las fiestas mayores tienen la primacía en la observancia litúrgica de la Iglesia. No parece oportuno distinguir entre las demás conmemoraciones, considerando que algunas tienen mayor o menor derecho a nuestra observancia. A cada conmemoración se le debe dar la misma importancia en lo que se refiere a la provisión de los propers litúrgicos (incluyendo la enumeración de tres lecciones).

Distribución de las conmemoraciones: Normalmente, las conmemoraciones conjuntas surgirán por compartir testimonio cristiano o fecha de fallecimiento. En algunos casos, las conmemoraciones no relacionadas tendrán lugar en la misma fecha. En la observancia de fiestas menores, podrá ejercerse la preferencia de la comunidad local.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 45)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #07 sobre la Resolución A015 (Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C [Lenguaje Expansivo] para uso de prueba) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(A015)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General autorice La Sagrada Eucaristía: Rito II, Oración C, (Lenguaje Expansivo) en dos versiones: dialógica y de respuesta fija, para uso de prueba en toda esta iglesia como una revisión propuesta dentro de las páginas 369 a 372 del Libro de Oración Común conforme al Artículo X(b) de la Constitución; y sea además

Resuélvase que el período de prueba de estas liturgias se extenderá hasta la finalización de la próxima revisión integral del Libro de Oración Común; y que además

Resuelto, Que La Sagrada Eucaristía: Rito II, Plegaria Eucarística C, (Lenguaje Expansivo) - ambas versiones, sea proporcionada a la iglesia sin costo alguno vía distribución electrónica; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música se encargue de realizar una traducción por equivalencia dinámica de La Sagrada Eucaristía: Rito II, Plegaria C - ambas versiones (Lengua Expansiva) al español, francés y criollo haitiano; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música sea dirigida a desarrollar un proceso para la evaluación del uso continuo de La Sagrada Eucaristía: Rito II, Oración C (Lenguaje Expansivo) - ambas versiones - entre las diócesis y congregaciones de esta iglesia.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 36)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

El Comité de la Cámara de Obispos para la Custodia del Medio Ambiente y el Cuidado de la Creación presenta su Informe #01 sobre la Resolución A020 (Apoyar la Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A020)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General exprese su apoyo continuo a la forma en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han convertido en la piedra angular de la política de desarrollo y la acción de las instituciones, agencias, diócesis y congregaciones de la Iglesia Episcopal y han proporcionado un marco para abordar el llamado de la Iglesia a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible; y que además

Resuelto, Que la Convención General aliente a todas las parroquias, diócesis y jurisdicciones a apoyar la Década de Acción de la ONU (2020-30) para lograr los ODS mediante (1) la educación sobre los ODS utilizando los recursos de las Naciones Unidas, la Comunión Anglicana y la Iglesia Episcopal; (2) desarrollando sus propios recursos educativos para traducir los valores cristianos fundamentales y los imperativos de los ODS en formas que puedan ser fácilmente comprendidas, compartidas y puestas en acción; (3) realizando auto-auditorías para evaluar cómo su trabajo de misión y ministerios existentes ya abordan los ODS; y (4) compartiendo historias sobre cómo están trabajando hacia los ODS y promoviendo el trabajo que Jesús nos llama a todos a hacer; y que además

Resuelto, Que la Convención General elogie y reconozca a los episcopales que ya están trabajando hacia los ODS, incluyendo la presencia episcopal en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre los ODS y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo que continúa educando a la Iglesia sobre los ODS y trabajando hacia los ODS a través de sus programas y prioridades.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 16)

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 01 sobre la Resolución A021 (Apoyo a las Naciones Unidas) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A021)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General aplauda a las Naciones Unidas en su 75º aniversario y recuerde el papel profético que los episcopales y la Iglesia Episcopal desempeñaron en su creación, incluyendo el modelado de una comunidad universal de comunidades amantes de la paz, dando forma a sus principios fundacionales, apoyando su formación en 1945 a través de las acciones de la Convención General, e inspirando la Declaración Universal de los Derechos Humanos a través del fiel servicio público de Eleanor Roosevelt y otros episcopales; y que además

Resuelto, Que la Convención General exprese su gratitud a las Naciones Unidas por su liderazgo durante más de tres cuartos de siglo en la promoción del multilateralismo y el fomento del diálogo entre las naciones del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección de los derechos humanos, la prestación de ayuda humanitaria, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional; y que además

Resuelto, Que la Convención General afirme la importancia crítica de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos globales contemporáneos, incluyendo la propagación de enfermedades, la dislocación de migrantes y refugiados, el aumento del cambio climático, la persistencia de la pobreza, la discriminación en todas sus formas e interseccionalidades, el abuso de los derechos humanos y las amenazas de violencia, conflicto y guerra; y que además

Resuélvase: Que la Convención General vuelva a comprometer a la Iglesia Episcopal a un compromiso activo con las Naciones Unidas en su estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social de la ONU y el estatus de organización observadora en la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, y a través de los ministerios de la Oficina de Asociaciones Globales y Personal Misionero y el Representante de la Iglesia Episcopal ante la ONU, y los esfuerzos de episcopales individuales; y que además

Resuelto, Que la Convención General inste a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, a que apoyen a las Naciones Unidas y a sus oficinas, programas y fondos, así como a los organismos especializados conexos, mediante su participación activa y el pago íntegro de sus cuotas financieras; y que además

Resuelto, Que la Convención General haga un llamamiento a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, para que participen en la formulación, firma, ratificación y aplicación de las Declaraciones, Tratados, Acuerdos y Convenios de las Naciones Unidas para resolver los problemas mundiales, especialmente aquellos que protegen a los más vulnerables; y que además

Resuelto, Que todos los episcopales busquen formas de cumplir nuestro pacto bautismal de "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano" esforzándonos en nuestras parroquias y diócesis locales por informar, educar, concienciar y desarrollar programas para contribuir al trabajo de las Naciones Unidas; y que además

Resuelto, Que todos los episcopales observen el Día de las Naciones Unidas anualmente el 24 de octubre, y recen por el éxito continuado de la ONU en la construcción de un mundo más pacífico, justo y próspero de acuerdo con la llamada de Jesús a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, cuidar de nuestro mundo, curar a los enfermos, acoger al extranjero, alimentar a los hambrientos, servir a los pobres y proclamar la Buena Nueva; y que además

Resuélvase: Que la Convención General dé gracias por el continuo apoyo y asociación de la Comunión Anglicana en el ministerio común en las Naciones Unidas y aliente la colaboración y el apoyo mutuo para todos los anglicanos, elevando al mismo tiempo las voces y preocupaciones episcopales a través de la representación episcopal en las Naciones Unidas.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General aplauda a las Naciones Unidas en su 75º aniversario y recuerde el papel profético que los episcopales y la Iglesia Episcopal desempeñaron en su creación, incluyendo el modelado de una comunidad universal de comunidades amantes de la paz, dando forma a sus principios fundacionales, apoyando su formación en 1945 a través de las acciones de la Convención General e inspirando la Declaración Universal de los Derechos Humanos a través del fiel servicio público de Eleanor Roosevelt y otros episcopales; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General exprese su gratitud a las Naciones Unidas por su liderazgo a lo largo de tres cuartos de siglo en la promoción del multilateralismo y el fomento del diálogo entre las naciones del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección de los derechos humanos, la prestación de ayuda humanitaria, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional.

Resuelto, Que la 80ª Convención General afirme la importancia crítica de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos globales contemporáneos, incluyendo la propagación de enfermedades, la dislocación de migrantes y refugiados, el aumento del cambio climático, la persistencia de la pobreza, la discriminación en todas sus formas e interseccionalidades, el abuso de los derechos humanos, y las amenazas de violencia, conflicto y guerra; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General vuelva a comprometer a la Iglesia Episcopal en su compromiso activo con las Naciones Unidas en su estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social de la ONU y el estatus de organización observadora en la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, y a través de los ministerios de la Oficina de Asociaciones Globales y Personal Misionero y el Representante de la Iglesia Episcopal ante la ONU, y los esfuerzos de episcopales individuales; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General inste a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, a apoyar a las Naciones Unidas y sus oficinas, programas y fondos, así como a los organismos especializados conexos, mediante su participación activa y el pago íntegro de sus cuotas financieras; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General haga un llamamiento a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, para que participen en la formulación, firma, ratificación y aplicación de las Declaraciones, Tratados, Acuerdos y Convenios de las Naciones Unidas para resolver los problemas mundiales, especialmente aquellos que protegen a los más vulnerables; y que además

Resuelto, Que todos los episcopales busquen formas de cumplir nuestro pacto bautismal de "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano" esforzándonos en nuestras parroquias y diócesis locales por informar, educar, concienciar y desarrollar programas para contribuir al trabajo de las Naciones Unidas; y que además

Resuelto, Que todos los episcopales observen el Día de las Naciones Unidas anualmente el 24 de octubre, y recen por el éxito continuado de la ONU en la construcción de un mundo más pacífico, justo y próspero de acuerdo con la llamada de Jesús a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, cuidar de nuestro mundo, curar a los enfermos, acoger al extranjero, alimentar a los hambrientos, servir a los pobres y proclamar la Buena Nueva; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General agradezca el continuo apoyo y asociación de la Comunión Anglicana en el ministerio común en las Naciones Unidas y aliente la colaboración y el apoyo mutuo para todos los anglicanos, elevando al mismo tiempo las voces y preocupaciones episcopales a través de la representación episcopal en las Naciones Unidas; y que además

Resuelve, Que la 80ª Convención General solicite a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique esta resolución al Secretario de Estado de los Estados Unidos, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 13)

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité para la Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Obispos presenta su Informe #01 sobre la Resolución A023 (Inclusión directa de la pregunta sobre el mapa de activos en el informe parroquial) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 27)

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 02 sobre la Resolución A027 (Apoyo a la Organización Mundial de la Salud) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A027)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General exprese su pleno apoyo a la Organización Mundial de la Salud en su misión de promover el más alto nivel de salud para todas las personas; y que además

Resuélvase: Que la Convención General apoye la posición de que los Estados Unidos de América sigan siendo miembro de pleno derecho de la Organización.

Resuélvase: Que la Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique a los líderes de ambas Cámaras del Congreso y otras agencias gubernamentales apropiadas la posición de la Iglesia Episcopal con respecto a la Organización Mundial de la Salud y su preocupación de que la independencia de la Organización Mundial de la Salud para llevar a cabo su misión global no se vea comprometida por la política nacional partidista y la interferencia, especialmente mientras el mundo responde a la amenaza del cambio climático para la salud mundial y el efecto de pandemias como el Covid-19 en poblaciones con sistemas de salud frágiles.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General exprese su pleno apoyo a la Organización Mundial de la Salud en su misión de promover el más alto nivel de salud para todas las personas; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General apoye la posición de que los Estados Unidos de América sigan siendo miembro de pleno derecho de la Organización; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique a los líderes de ambas Cámaras del Congreso y a otras agencias gubernamentales apropiadas la posición de la Iglesia Episcopal con respecto a la Organización Mundial de la Salud y su preocupación de que la independencia de la Organización Mundial de la Salud para llevar a cabo su misión global no se vea comprometida por la política nacional partidista y la interferencia, especialmente mientras el mundo responde a la amenaza del cambio climático para la salud mundial y el efecto de pandemias como el Covid-19 en poblaciones con sistemas de salud frágiles.

Resuelve que la 80ª Convención General ~~ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que comunique a los dirigentes de ambas Cámaras del Congreso que apoyamos la financiación íntegra de la contribución prorrateada de los Estados Unidos a la OMS (109 millones de dólares para el año fiscal 2023).~~ *apoya el pago íntegro por parte de los Estados Unidos de sus contribuciones financieras prorrateadas y su financiación a la Organización Mundial de la Salud y ordena a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que lo comunique a los dirigentes de ambas Cámaras del Congreso y al Presidente de los Estados Unidos.*

Moción aprobada**Resolución adoptada con enmienda**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 14)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe n° 42 sobre la Resolución A012 (Comunes para las Conmemoraciones del Calendario Local) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A012)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reafirme los diversos Comunes para su uso en la conmemoración litúrgica local, actualmente publicados como Apéndice en *Mujeres santas, hombres santos y Una gran nube de testigos*; y ordene que se incluyan como Apéndice en *Fiestas menores y festividades 2018*.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reafirme los *diversos Comunes para diversas ocasiones* para su uso en la conmemoración litúrgica local, actualmente publicados como Apéndice en *Mujeres santas, hombres santos y Una gran nube de testigos*; y ~~ordene~~ que se incluyan como Apéndice en *Fiestas menores y Fiestas 2018*.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 46)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #09 sobre la Resolución B009 (Liturgia en respuesta a los tiroteos masivos) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(B009)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que ponga a disposición una liturgia para ayudar a las congregaciones y comunidades a responder pastoralmente a los tiroteos masivos que están ocurriendo a un ritmo alarmante en todos los Estados Unidos de América.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 41)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #52 sobre la Resolución C003 (Retirada del nombre del Rev. William Porcher DuBose del Calendario de Fiestas Menores y Ayunos) y propone adoptar el sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C003)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Rev. William Porcher Dubose observado en cada ocurrencia del 18 de agosto en el año litúrgico, sea retirado del Calendario de Fiestas Menores y Festividades de la Iglesia.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Resuelto, que la 80ª Convención General autorice para uso de prueba la supresión de William Porcher DuBose del Calendario de la Iglesia y de los puntales litúrgicos de Fiestas Menores y Festividades.

Moción aprobada**Resolución sustitutoria adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 30)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe nº 59 sobre la Resolución A057 (Continuación de la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A057)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe el trabajo de revisión litúrgica y del Libro de Oración; y que además

*Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene al SCLM que utilice en su trabajo sobre la revisión litúrgica y del Libro de Oración *Los Principios para Guiar el Desarrollo de Textos Litúrgicos* incluidos en el informe a la 80ª Convención General (conocido como su informe "Libro Azul") del Grupo de Trabajo sobre la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración; y que además*

Resuelto, Que los obispos continúen involucrando a las comunidades de culto en la experimentación y creación de textos alternativos para ofrecer a la Iglesia en general, y que las comisiones litúrgicas diocesanas recojan y compartan estos recursos con el SCLM; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la SCLM que examine los materiales presentados al grupo de trabajo sobre la revisión de los libros litúrgicos y de oración y las recomendaciones de dicho grupo de trabajo en relación con esos materiales; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene a la SCLM que presente a la 81ª Convención General textos litúrgicos para uso opcional y/o de prueba en el proceso en curso de revisión litúrgica y del Libro de Oración.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe el trabajo de revisión litúrgica y del Libro de Oración; y que además

*Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene al SCLM que utilice en su trabajo sobre la revisión litúrgica y del Libro de Oración *Los Principios para Guiar el Desarrollo de Textos Litúrgicos* incluidos en el informe a la 80ª Convención General (conocido como su informe "Libro Azul") del Grupo de Trabajo sobre la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración; y que además*

Resuelto, Que los obispos continúen involucrando a las comunidades de culto en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la Iglesia en general, y que las comisiones litúrgicas diocesanas recojan y compartan estos recursos con el SCLM, y que el SCLM revise estos recursos y materiales presentados por las comunidades de culto para su consideración en el proceso de revisión litúrgica y del Libro de Oración; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la SCLM que examine los materiales presentados al grupo de trabajo sobre la revisión de los libros litúrgicos y de oración durante el trienio 2018-2021 y las recomendaciones de dicho grupo de trabajo con respecto a esos materiales; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene a la SCLM que presente a la 81ª Convención General textos litúrgicos para uso opcional y/o de prueba en el proceso en curso de revisión litúrgica y del Libro de Oración.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 49)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #08 sobre la Resolución A060 (Respaldar las Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A060)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General adopte *Las Pautas para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo*, contenidas en los informes a la 80ª Convención General del Grupo de Trabajo sobre la Revisión Litúrgica y de los Libros de Oración y de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, como los principios de trabajo para la revisión y desarrollo de materiales litúrgicos de la Iglesia Episcopal; y que sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que siga estas directrices en la elaboración de materiales litúrgicos nuevos y revisados.

Resuélvase que, cuando se elaboren materiales litúrgicos en idiomas distintos del inglés para su uso en la Iglesia Episcopal, éstos sigan, en la mayor medida posible, el espíritu y la intención de estas directrices; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General recomienda estas directrices a todas las personas que escriben o hablan en nombre de la Iglesia para su seria reflexión y consideración.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 37)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 10 sobre la Resolución A045 (Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra) y propone su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A045)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.19.2.b como sigue:

b. Toda sentencia dictada en virtud de la presente Sección se hará por escrito y constará de forma permanente en los ~~archivos~~ de la Diócesis.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 11)

Ministerio

El Comité sobre Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #19 sobre la Resolución A068 (Enmendar el Canon 1.17 - Formación Segura en la Iglesia) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A068)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que se modifique el Canon 1.17 añadiendo una nueva Sec. 9:

1.17

Sec. 9. *Todos los miembros de esta Iglesia deberán tomar y completar el curso de Capacitación para una Iglesia Segura proporcionado por la Iglesia y el Grupo de Pensiones de la Iglesia para que todos los miembros puedan participar plenamente en la creación y mantenimiento de ambientes seguros para todas las personas en toda la Iglesia.*

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

La 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal recomienda a todos los miembros de la Iglesia el curso de Formación para una Iglesia Segura proporcionado por la Iglesia y el Grupo de Pensiones de la Iglesia para que todos los miembros puedan participar plenamente en la creación y mantenimiento de entornos seguros para todas las personas en toda la Iglesia.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 19)

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Corresponsabilidad e Inversión Socialmente Responsable presenta su Informe #07 sobre la Resolución A070 (Creación de una Colaboración en línea sobre Corresponsabilidad) que recomienda remitir a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(A070)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General cree una colaboración en línea de recursos de mayordomía entre el Proyecto Resource (un programa cooperativo de mayordomía creado conjuntamente por el Colegio Episcopal, la Oficina de Desarrollo y la Fundación de la Iglesia Episcopal), la Red Episcopal de Mayordomía (TENS) y la Oficina de Ministerios Étnicos; y que además

Resuelto, Que la colaboración amplíe las ofertas existentes facilitando la creación de materiales de mayordomía por parte de personas de color y el desarrollo de cursos en línea y talleres virtuales sobre temas como la mayordomía congregacional pospandémica y las teologías culturalmente apropiadas de dar en inglés, español y otros idiomas; y que además

Resuelto, Que la colaboración desarrolle materiales educativos cultural y racialmente informados para todos los candidatos a las órdenes sagradas sobre la mayordomía y la teología del dinero en inglés y en español; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 150.000 dólares para el trabajo de la colaboración durante el próximo trienio.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 22)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución A071 (Enmendar los Cánones III.6.5, III.8.5 y III.10.1) y mociona la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(A071)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General, en apoyo de la exigencia canónica de que los rectores y sacerdotes encargados se aseguren de que todas las personas a su cargo sean instruidas sobre la corresponsabilidad cristiana, enmiende el Canon III.6.5.g como sigue:

Can.III.6

Sec. 5. Preparación para la ordenación

g. La preparación para la ordenación incluirá formación sobre

1. prevención de conductas sexuales inapropiadas tanto contra niños como contra adultos.
2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.
4. la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo.
5. *La mayordomía y la teología del dinero en la Iglesia.*

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.8.5.h se modifique como sigue:

Can.III.8

Sec. 5. Preparación para la ordenación

h. La preparación para la ordenación incluirá formación sobre

1. prevención de conductas sexuales inapropiadas tanto contra niños como contra adultos.
2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
3. la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular el Título IV de los mismos, utilizando, pero sin limitarse a ello, el sitio web de formación sobre el Título IV de la Iglesia Episcopal.
4. la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo.
5. *La mayordomía y la teología del dinero en la Iglesia.*

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.10.1.c se modifique como sigue:

Can.III.10

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación, deberá proporcionarse lo siguiente

c. pruebas de formación sobre

1. prevención de las conductas sexuales inapropiadas.
2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.

4. Formación sobre la doctrina de la Iglesia en materia de racismo.

5. *La mayordomía y la teología del dinero en la Iglesia.*

Y que además

Resuelto, Que dicha formación se pondrá a disposición de todas las personas de esta Iglesia, tanto laicas como ordenadas.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 50)

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Corresponsabilidad e Inversión Socialmente Responsable presenta su Informe #06 sobre la Resolución A072 (Elogio de ejemplos episcopales de inversión responsable) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A072)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General agradezca y afirme el trabajo y testimonio de estas quince instituciones como inversionistas fieles y responsables y las recomiende a los inversionistas institucionales de toda la Iglesia como ejemplos de cómo se puede hacer una inversión fiel y responsable: Episcopal Relief and Development; All Saints Church, Pasadena, CA; The Episcopal Church of the Ascension, Hickory, NC; St. Bartholomew's Episcopal Church, Baltimore. James Episcopal Church, Black Mountain, NC; St. Stephen's Episcopal Church, Ridgefield, CT; Trinity Episcopal Church, Indianapolis, IN; Trinity Church Wall Street, New York, NY; la Diócesis Episcopal de California; la Iglesia Episcopal de Connecticut; la Diócesis Episcopal de Massachusetts; la Diócesis Episcopal de Michigan; la Diócesis Episcopal de Nueva York; la Diócesis Episcopal de Oregón; y la Iglesia Episcopal de Vermont.

Enmienda de la comisión:

Que la 80ª Convención General agradezca y afirme el trabajo y testimonio de ~~estas quince instituciones como inversionistas fieles y responsables y las recomiende a los inversionistas institucionales de toda la Iglesia como ejemplos de cómo se puede hacer una inversión fiel y responsable.~~ *La Iglesia Episcopal y el Fondo de Pensiones de la Iglesia por tomar la iniciativa en la inversión responsable y elogia a las siguientes quince instituciones por su inversión fiel y responsable: Episcopal Relief and Development; All Saints Church, Pasadena, CA; The Episcopal Church of the Ascension, Hickory, NC; St. Bartholomew's Episcopal Church, Baltimore, MD; St. James Episcopal Church, Black Mountain, NC; St. Stephen's Episcopal Church, Ridgefield, CT; Trinity Episcopal Church, Indianapolis, IN; Trinity Church Wall Street, New York, NY; la Diócesis Episcopal de California; la Iglesia Episcopal de Connecticut; la Diócesis Episcopal de Massachusetts; la Diócesis*

Episcopal de Michigan; la Diócesis Episcopal de Nueva York; la Diócesis Episcopal de Oregón; y la Iglesia Episcopal de Vermont.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 23)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Corresponsabilidad e Inversión Socialmente Responsable presenta su Informe #03 sobre la Resolución A073 (Fomento de la Inversión Fiel, Ética y Responsable) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A073)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General afirme ante todos los inversores institucionales de la Iglesia el valor y la importancia de la inversión fiel y ética (definida como la inversión de los activos institucionales de forma coherente con la fe y las enseñanzas de la Iglesia y la misión de la Iglesia) y la inversión responsable (definida como el tratamiento de las preocupaciones éticas en materia social, medioambiental y de gobernanza, incluidos el cambio climático y los derechos humanos); y que además

Resuelto, Que se anime a todos los inversores institucionales de la Iglesia Episcopal a adoptar la inversión fiel y ética y la inversión responsable para sus programas y carteras de inversión y a gestionar sus activos de inversión utilizando los siguientes elementos de la inversión responsable: directrices éticas y teológicas para la selección y gestión de las inversiones; compromiso de los accionistas, incluyendo el voto por delegación; e inversión para obtener resultados sociales y medioambientales responsables, así como rentabilidad financiera.

Enmienda de la comisión:

Que la 80ª Convención General afirme ante todos los inversores institucionales *a través de* la Iglesia el valor y la importancia de la inversión fiel y ética (definida como la inversión de los activos institucionales de forma coherente con la fe y las enseñanzas de la Iglesia y la misión de la Iglesia) y la inversión responsable (definida como el tratamiento de las preocupaciones éticas en materia social, medioambiental y de gobernanza, incluidos el cambio climático y los derechos humanos); y que además

Resuelto, Que se anime a todos los inversores institucionales de la Iglesia Episcopal a adoptar la inversión fiel y ética y la inversión éticamente responsable para sus programas y carteras de inversión y a gestionar sus activos de inversión utilizando los siguientes elementos de la inversión éticamente responsable: directrices éticas y teológicas para la selección y gestión de inversiones; compromiso de los accionistas, incluyendo el voto por delegación; e inversión para obtener resultados sociales y medioambientales responsables, así como rentabilidad financiera.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 24)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe nº 11 sobre la Resolución Coo6 (Conmemoración del P. Paul Wattson) y propone la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución

(Coo6)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General inste a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música a añadir al P. Paul Wattson al calendario de conmemoraciones de la Iglesia Episcopal.

En base a la siguiente Resolución adoptada por la Diócesis de Easton el 24 de febrero de 2018:

Conmemoración del P. Paul Wattson

Resuélvase que esta 150 Convención de la Diócesis de Easton recuerde a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que recomiende a la Convención General que el Padre Paul Wattson, que fue ordenado Diácono en la Diócesis de Easton en 1885 y Sacerdote en la Diócesis de Nueva York en 1886, sea añadido al calendario de conmemoraciones de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, Que el Secretario de esta Convención envíe al Secretario de la Convención General y a cada miembro del Comité Permanente de la Diócesis de Easton una copia de esta resolución dentro de los sesenta días siguientes a la clausura de esta Convención; y sea además

Resuelto, Que la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis de Easton por la presente se anima a fijar el 8 de febrero como el día en que las Parroquias y los miembros de esta Diócesis pueden conmemorar y celebrar el ministerio histórico de este hijo nativo de la Costa Este y de la Diócesis de Easton.

Moción rechazada
Resolución rechazada
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 31)

Ministerio

El Comité para el Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #07 sobre la Resolución A074 (Resolución que modifica el Canon III.11.8.a Disposición para las Objeciones Escritas a la elección de un Obispo Diocesano) y propone no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna medida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 21)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presentó el Informe n.º 17 sobre la Resolución A076 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.2 Disposición para notificar la apelación) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A076)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.15.2 como sigue:

Dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la emisión de una Orden por un Panel de Audiencia, el Demandado o el Abogado de la Iglesia pueden apelar ante el Tribunal de Revisión, notificando por escrito la apelación al Obispo Diocesano, con copias de la notificación a los presidentes del Panel de Audiencia y al *Presidente Provincial del Tribunal de Revisión*. La notificación de apelación estará firmada por el abogado del demandado o por el abogado de la Iglesia e incluirá una copia de la Orden contra la que se apela y expondrá los motivos de la apelación.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.15.2 como sigue:

Dentro de los cuarenta días siguientes a ~~la emisión de una Orden por el~~ Panel de Audiencia, el Demandado o el Abogado de la Iglesia pueden apelar ante el Tribunal de Revisión, notificando por escrito la apelación al Obispo Diocesano, con copias de la notificación a los *presidentes* del Panel de Audiencia y al *presidente provincial del Tribunal de Revisión*. La notificación de apelación *deberá* estar firmada por el abogado del Demandado o por el Abogado de la Iglesia, ~~y deberá~~ incluir una copia de la Orden contra la que se apela, así como exponer los motivos de la apelación.

Moción aprobada**Resolución adoptada con enmienda**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 17)

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presentó el Informe No. 14 sobre la Resolución A077 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.3 Disposición para que el Obispo Diocesano notifique la apelación) y propuso su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A077)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.15.3 como sigue:

Cualquier Orden de un Panel de Audiencia que determine que un Demandado no cometió una Ofensa que implique una cuestión de Doctrina, Fe o Culto de la Iglesia puede ser apelada por el Obispo Diocesano a petición escrita de al menos dos Obispos Diocesanos de otras Diócesis dentro de la Provincia que no sean miembros del Tribunal de Revisión. Dicha apelación se interpondrá únicamente sobre la cuestión de la Doctrina, Fe y Culto de la Iglesia, y no podrá tratar de revocar la conclusión del Panel de Audiencia de que no se cometieron Ofensas. Una apelación bajo esta sección puede ser tomada por la notificación de una apelación por el Obispo Diocesano sobre el Demandado, el Abogado de la Iglesia y los presidentes del Panel de Audiencia y el ~~Presidente de la Provincia de la Corte de Revisión~~ dentro de cuarenta días después de que la Orden del Panel de Audiencia sea recibida por el Obispo Diocesano.

Enmienda de la comisión:*Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,*

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.15.3 como sigue:

Cualquier Orden de un Panel de Audiencia que determine que el Demandado no cometió una Ofensa que implique una cuestión de Doctrina, Fe o Culto de la Iglesia puede ser apelada por el Obispo Diocesano a petición escrita de al menos dos Obispos Diocesanos de otras Diócesis dentro de la Provincia que no sean miembros del Tribunal de Revisión. Dicha apelación ~~se~~ se podrá interponer sobre la cuestión de la Doctrina, la Fe o el Culto de la Iglesia, y no podrá tratar de revocar la conclusión del Panel de Audiencia de que ~~no se cometieron ofensas o de que el Demandado no cometió una ofensa~~. El Obispo Diocesano podrá interponer un recurso de apelación en virtud de esta sección mediante la entrega de una notificación de apelación ~~por parte del Obispo Diocesano~~ al Demandado, al Abogado de la Iglesia, ~~al Presidente y a los presidentes~~ del Panel de Audiencia, y al ~~Presidente Provincial del Tribunal de Revisión~~ dentro de los cuarenta días posteriores a la ~~recepción de la Orden del Panel de Audiencia por parte del Obispo Diocesano~~ El Panel de Audiencia emite la Orden.

Moción aprobada**Resolución adoptada con enmienda**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 47)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música Informe nº 12 sobre la Resolución C010 (Modificación de la información biográfica para la fiesta de Peter Williams Cassey y Annie Besant Cassey) y recomendó su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(C010)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende las descripciones biográficas para la fiesta de Peter Williams Cassey y Annie Besant Cassey en Fiestas Menores y Festividades, 2018, de la siguiente manera:

[Texto en Fiestas menores y ayuno 2018, pp. 234-236, correcciones tachadas o en cursiva].

16 DE ABRIL: Peter Williams Cassey, sacerdote, *diácono*, 1917 y Annie Besant Cassey 1875

Peter Williams Cassey fue ordenado diácono en 1866, la primera persona de color ordenada en la Iglesia Episcopal al oeste del río Misisipi. Pertenecía a la cuarta generación de afroamericanos liberados. Su bisabuelo compró su libertad y fundó la primera iglesia negra de Nueva York, la African Methodist Episcopal Zion Church. Su abuelo fue el primer sacerdote episcopal afroamericano de Nueva York y fundador de St. Philip's, en Manhattan. Sus padres, Joseph y Amy Cassey, fueron destacados abolicionistas en Filadelfia.

Peter recibió la mejor educación clásica disponible en la época, hablaba y leía con fluidez griego, hebreo y latín. Llegó a San Francisco en 1853 y trabajó como barbero, *donde formó un grupo abolicionista para ayudar a liberar esclavos*. Ayudó a organizar una asociación comunitaria para proteger a los afroamericanos y otras personas de color. A finales de la década de 1850 se trasladó a San José, California, donde formó un grupo abolicionista para ayudar a liberar esclavos.

Peter se casó con Annie Besant, que procedía de otra destacada familia afroamericana. Fueron unos de los miembros fundadores de la parroquia de la Trinidad, en San José, California, en 1862-1861. Al mismo tiempo, alquilaron la antigua Escuela Bascom para Niñas y establecieron la Misión St. Philips para Gente de Color y abrieron la Academia St. Philip. La escuela no era sólo para afroamericanos, sino también *para nativos americanos*, mexicanos y chinos, ya que ningún niño de color podía asistir a las escuelas públicas.

El Obispo William Ingraham Kip, primer Obispo de California, reconoció a St. Philip's como una congregación misionera fuera de Trinity Church y en 1866 ordenó a Peter como diácono. *En 1872*, el obispo le ordenó fundar Christ Church for Colored People en San Francisco, mientras Annie mantenía St. Philip's en funcionamiento. Más tarde esta iglesia se dividiría en la Iglesia Afroamericana de San Cipriano y Christ Nippon Sei Ko Kai (Iglesia Episcopal Japonesa Americana). En 1881 Peter fue llamado a la Iglesia Episcopal de San Cipriano en New Bern, Carolina del Norte, como primer rector afroamericano de ese estado. En 1884 aceptó una llamada a Florida, donde sirvió sucesivamente en tres parroquias hasta que murió a la edad de 86 años el 16 de abril de 1917. *Nunca fue ordenado sacerdote debido al racismo del clero y de los Comités Permanentes de las tres diócesis en las que sirvió, a pesar de que los obispos estaban a favor de su ordenación.*

El obispo Edwin Gardner Weed dijo en el funeral de Peter "que ningún otro clérigo de la diócesis se acercó a la madurez teológica y erudición que Peter Williams Cassey exhibió en su ministerio y enseñanzas. Debemos estar orgullosos de estas grandes almas que ayudaron a sentar las bases de esta diócesis".

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 32)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó el Informe nº 13 sobre la Resolución C014 (Sobre el tratamiento del impacto antisemita de las lecturas del Leccionario para Semana Santa) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada
La Cámara no adoptó ninguna medida
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 29)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta el Informe n° 14 sobre la Resolución C018 (Uso experimental de las "Lecturas diarias del Leccionario Común Revisado Ampliado") y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(C018)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que estudie el "Leccionario Común Revisado Ampliado Lecturas Diarias", que ha sido preparado por la Consulta sobre Textos Comunes (CCT), y que haga recomendaciones a la 81ª Convención General sobre su uso experimental.

Moción aprobada
Resolución adoptada
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 38)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó el Informe n° 15 sobre la Resolución C019 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a John R. Lewis al calendario de la Iglesia Episcopal) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada
La Cámara no adoptó ninguna medida
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 33)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

El Comité de la Cámara de Obispos sobre la Administración Ambiental y el Cuidado de la Creación Informe #06 Resolución A087 (Neutralidad Neta de Carbono para 2030) y propuso su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A087)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la Iglesia Episcopal se comprometa a un objetivo de neutralidad neta de carbono en sus operaciones y el trabajo del personal, las comisiones permanentes, los órganos provisionales y la Convención General para 2030, a través de una combinación de reducción de emisiones de viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios, y la compra de compensaciones de socios debidamente investigados, responsables y éticos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General ordene al personal de la Obispa Presidenta que adopte medidas concretas para reducir las emisiones de combustibles fósiles derivadas de los viajes de dichos grupos, por ejemplo, mediante reuniones en línea o encuentros regionales; y que además

Resuélvase que la Convención General ordene al personal de la Obispa Presidenta que elabore una política para compensar el cien por cien de las emisiones de combustibles fósiles de los viajes inevitables de dichos grupos, ya sea a través de un programa interno de compensación o mediante la compra a socios debidamente investigados, responsables y éticos, con la debida rendición de cuentas y supervisión; y sea además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 70.000 dólares anuales para la aplicación de esta resolución, con cargo a los presupuestos de viajes existentes, a fin de compensar aproximadamente 3.500 toneladas de dióxido de carbono equivalente (el promedio anual de emisiones de viajes de dichos grupos en años anteriores) a razón de 20 dólares por tonelada; y que además

Resuélvase que la Convención General ordene al personal de la Obispa Presidenta que establezca un programa interno de compensación que incluya actividades como la silvicultura de carbono y la agricultura regenerativa, con la supervisión adecuada para garantizar que el programa cumpla con los cinco rasgos comúnmente aceptados de los programas de compensación responsables: real, permanente, verificable, adicional y aplicable; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 25.000 dólares para establecer este programa de compensación interna, de los cuales 15.000 dólares se destinarán a cubrir los salarios y prestaciones de un Especialista en Compensación a tiempo parcial y 10.000 dólares a la implementación y promoción del programa.

Resuélvase: Que la Convención General aliente a las parroquias, diócesis, escuelas, campamentos y otras instituciones episcopales a perseguir su propio objetivo de neutralidad neta de carbono para 2030 mediante una combinación de reducción de emisiones por viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios y compra de compensaciones a socios debidamente investigados, responsables y éticos; y que además

Resuélvase que la Convención General ordene al personal de la Obispa Presidenta que desarrolle y comparta recursos para que las parroquias y diócesis se comprometan y trabajen para lograr esta meta, como el rastreador de carbono en línea ya creado por la Diócesis de California, así como otros recursos en línea e impresos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para financiar el desarrollo y la promoción de estos recursos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la Iglesia Episcopal se comprometa a un objetivo de neutralidad neta de carbono en sus operaciones y el trabajo del personal, las comisiones permanentes, los órganos provisionales y la Convención General para

2030, a través de una combinación de reducción de emisiones de viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios, y la compra de compensaciones de socios debidamente investigados, responsables y éticos; y que además

Resuélvase que la Convención General ~~aliente directamente al~~ personal de la Obispa Presidenta a adoptar medidas concretas para reducir las emisiones de combustibles fósiles derivadas de los viajes de dichos grupos, por ejemplo, mediante reuniones en línea o encuentros regionales; y que además

Resuélvase que la Convención General ~~ordene al~~ personal de la Obispa Presidenta que elabore una política para compensar el cien por cien de las emisiones de combustibles fósiles de los viajes inevitables de dichos grupos, ya sea a través de un programa interno de compensación o mediante la compra a socios debidamente investigados, responsables y éticos, con la debida rendición de cuentas y supervisión; y sea además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 70.000 dólares anuales para la aplicación de esta resolución, con cargo a los presupuestos de viajes existentes, a fin de compensar aproximadamente 3.500 toneladas de dióxido de carbono equivalente (el promedio anual de emisiones de viajes de dichos grupos en años anteriores) a razón de 20 dólares por tonelada; y que además

Resuélvase que la Convención General ~~aliente directamente al~~ personal de la Obispa Presidenta a establecer un programa interno de compensación que incluya actividades tales como la silvicultura de carbono y la agricultura regenerativa, con la supervisión apropiada para asegurar que el programa cumpla con los cinco rasgos comúnmente aceptados de los programas de compensación responsables: real, permanente, verificable, adicional y aplicable; y sea además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 25.000 dólares para establecer este programa de compensación interna, de los cuales 15.000 dólares se destinarán a cubrir los salarios y prestaciones de un Especialista en Compensación a tiempo parcial y 10.000 dólares a la implementación y promoción del programa.

Resuélvase: Que la Convención General aliente a las parroquias, diócesis, escuelas, campamentos y otras instituciones episcopales a perseguir su propio objetivo de neutralidad neta de carbono para 2030 mediante una combinación de reducción de emisiones por viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios y compra de compensaciones a socios debidamente investigados, responsables y éticos; y que además

Resuélvase, que la Convención General solicite a los obispos diocesanos de cada diócesis que comiencen a construir redes de terratenientes y fideicomisarios de la creación en cada diócesis que dediquen porciones de sus tierras a la reforestación, restauración de praderas, preservación de humedales y tierras costeras; adopten y compartan prácticas agrícolas y ganaderas regenerativas; colaboren con las diócesis vecinas en las mejores prácticas hídricas para proteger nuestras cuencas; colaboren en medios creativos de distribución de alimentos; y oren por las generaciones futuras que dependen de la tierra y el agua que administramos; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal apoye y abogue por los derechos de subsistencia de los pueblos indígenas y las políticas que protegen y preservan la tierra y los recursos exclusivamente para el uso de subsistencia; y que además

Resuélvase: Que la Convención General ~~aliente directamente~~ al personal de la Obispa Presidenta a desarrollar y compartir recursos para que las parroquias y diócesis se comprometan y trabajen en pos de esta meta, como el rastreador de carbono en línea ya creado por la Diócesis de California, así como otros recursos en línea e impresos; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para financiar el desarrollo y la promoción de estos recursos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 15)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia e Informe Musical #17 Resolución Co22 (Inscribir a Barbara Clementine Harris en el Calendario de la Iglesia) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 51)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informa de la Resolución n° 18 Co24 (Sobre la conmemoración de la Rvda. Barbara Clementine Harris) y propone no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 52)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #31 Co26 (Resolución para incluir a Barbara Clementine Harris, Obispa, en el Calendario del Año Eclesiástico) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 53)

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Obispos informa de la Resolución A092 (Iglesias más allá de las fronteras) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A092)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal acepte el Memorando de Reconocimiento Mutuo de Relaciones de Plena Comunión fechado el 26 de septiembre de 2018 por y entre la Iglesia Episcopal, la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá (que se puede encontrar en la página Ecuménica e Interreligiosa del sitio web de la Iglesia Episcopal en <https://www.episcopalchurch.org/ministries/ecumenical-interreligious/> y que se añadirá a la página de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de los Archivos tras la aceptación del Memorándum por la Convención General <https://www.episcopalarchives.org/sceir>) la base para una relación de plena comunión que se establecerá entre las cuatro iglesias tras la aceptación del Memorándum por cada una de las cuatro iglesias; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General reconoce que la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá han aceptado previamente el Memorándum mediante acciones de sus respectivos órganos de gobierno; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal solicite que el Reverendísimo Michael B. Curry, Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal, transmita esta acción a los Obispos Presidentes y Primados de las otras iglesias que son parte del Memorándum; y sea además

Resuelto, Que la aceptación del Memorándum no afectará ni alterará la actual relación de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Anglicana de Canadá reconocida por el Canon I.20.1.a ni la actual relación de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en América reconocida por el Canon I.20.2; y que además

Resuélvase, Que los oficiales ecuménicos de la Iglesia Episcopal, trabajando con el Grupo de trabajo para coordinar el trabajo ecuménico e interreligioso, establezcan políticas y procedimientos para facilitar el intercambio de ministerio entre la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá como se establece en el Memorándum; y sea además

Resuélvase que el Canon I.20.1 se modifique añadiendo una nueva subsección, como sigue:

d. La Iglesia Episcopal tiene una relación de plena comunión con la Iglesia Evangélica Luterana de Canadá bajo los términos del Memorando de Reconocimiento Mutuo de Relaciones de Plena Comunión fechado el 26 de septiembre de 2018 por y entre la Iglesia Episcopal, la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá, que fue aceptado por la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal como Resolución 2021-A092.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 20)

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Obispos presenta el Informe #06 Resolución A093 (Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A093)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General elogie la versión actual de "Un regalo para el mundo, colaboradores para la sanación del quebrantamiento", que fue preparada y distribuida por el Diálogo Iglesia Episcopal-Methodista Unida; y que además

Resuelto, Que esta Convención anima a todos los episcopales a utilizar los muchos recursos disponibles para comprender la esencia de este diálogo y su objetivo de plena comunión. Los recursos se pueden encontrar en los sitios web de la Iglesia Episcopal (episcopalchurch.org), los Funcionarios Diocesanos Episcopales Ecuménicos e Interreligiosos (edeio.org), y umc-tec.org, un sitio web que apoya la plena comunión entre la Iglesia Metodista Unida y la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuelto, Que esta Convención alienta y apoya la consideración en oración por parte de todos los episcopales durante el próximo trienio de este significativo paso adelante en respuesta al ferviente deseo de nuestro Señor "que todos sean uno".

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General elogie la versión actual de "Un regalo para el mundo, colaboradores para la sanación del quebrantamiento", que fue preparada y distribuida por el Diálogo Iglesia Episcopal-Methodista Unida; y que además

Resuelto, Que esta Convención anima a todos los episcopales a utilizar los muchos recursos disponibles para comprender la esencia de este diálogo y su objetivo de plena comunión. Los recursos se pueden encontrar en los sitios web de la Iglesia Episcopal (episcopalchurch.org), los Funcionarios Diocesanos Episcopales Ecuménicos e Interreligiosos (edeio.org), y umc-tec.org, un sitio web que apoya la plena comunión entre la Iglesia Metodista Unida y la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuelto, Que esta Convención expresa su apoyo particular y en oración a las comunidades LGBTQIA+ entre los miembros laicos y clérigos de la Iglesia Metodista Unida, y que además

Resuelto, Que esta Convención alienta y apoya la consideración en oración por parte de todos los episcopales durante el próximo trienio de este significativo paso adelante en respuesta al ferviente deseo de nuestro Señor "que todos sean uno".

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 25)

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Obispos presenta el informe #04 Resolución A094 (Afirmar el trabajo y el diálogo continuos con los interlocutores ecuménicos) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A094)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General afirme con gozo la continuación de los diálogos ecuménicos en los que la Iglesia Episcopal está comprometida: el Diálogo Iglesia Presbiteriana (USA)-Episcopal; el Diálogo Anglicano-Católico Romano (ARCUSA), y el trabajo hacia la plena comunión con la Iglesia Metodista Unida (UMC). Y además

Resuélvase, Que esta Convención afirma con alegría la continuación del trabajo del diálogo con la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera (Evangelisch-Lutherische Kirche in Bayern) y recomienda el documento *Compartiendo los Dones de la Comunión* a la iglesia para su consideración. Y además

Resuélvase, Que esta Convención afirma con alegría el trabajo continuo del comité de coordinación con nuestros socios de plena comunión, la Iglesia Evangélica Luterana en América y la Iglesia Morava (Provincia del Norte y Provincia del Sur). Y que además

Resuelto, Que esta Convención afirma con alegría nuestra representación y participación en organismos ecuménicos nacionales, incluyendo el Consejo Nacional de Iglesias (NCC), Iglesias Unidas en Cristo (CUIC) e Iglesias Cristianas Unidas (CCT).

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 26)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #19 C029 (Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 54)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución C032 (Designar el tercer o cuarto domingo de Adviento como Día para Ofrecer a Dios Gracias por la Abolición de la Esclavitud y para Pedir la Ayuda de Dios para Asegurar Siempre que las Vidas de los Negros Importan) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 05)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución C037 (Inclusión de la Obispa Barbara Harris en el Calendario de la Iglesia) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 55)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música Informe #21 Resolución C038 (Inclusión de Juneteenth) y se trasladó a no tomar ninguna acción adicional.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 67)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #22 C043 (Incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 56)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #23 C045 (Resolución relativa a la conmemoración de la Obispa Barbara Clementine Harris en el calendario eclesiástico) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 57)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución C050 (Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 58)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #26 C051 (Incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 59)

El Comité de Libro de Oración, Liturgia y Música de la Cámara de Obispos presentó el Informe #27 Resolución C052 (Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth", en el calendario litúrgico de la Iglesia en reconocimiento del fin de la esclavitud en los Estados Unidos) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 68)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la resolución C053 (Retirada del nombre del reverendo William Porcher Dubose del calendario de fiestas y celebraciones menores) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 72)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #32 C055 (Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 60)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #28 C057 (Resolución sobre la inclusión de Juneteenth en el Calendario de Fiestas Menores y Festividades) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 69)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Libro de Oración, Liturgia y Música Informe #50 Resolución D071 (Remitir la traducción NET [2019] de la Biblia a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para su revisión) y recomendó la remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D071)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que, de acuerdo con el Título II, Canon 2.2., la traducción NET de la Biblia (edición de 2019) se remita a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para su revisión (utilizando los Criterios para recomendar nuevas traducciones bíblicas para su uso en el culto público) con vistas a su posible inclusión en el Canon II.2.1.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 44)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #33 C061 (Conmemoración de la Obispa Barbara Clementine Harris) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna medida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 61)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música Informe #49 Resolución Do65 (Añadir Matthew Shepard al Calendario Sanctoral) y recomendó su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(Do65)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la Iglesia Episcopal añada a Matthew Shepard al Calendario Sanctoral, utilizando la fecha de su muerte (12 de octubre).

Moción aprobada**Resolución remitida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 40)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución Co66 (Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna medida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 62)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución Do62 #48 (Afirmar la flexibilidad del idioma para las liturgias autorizadas) y recomendó su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(Do62)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General autorice que en cualquier reunión para el culto de una congregación o cuerpo de culto dentro de esta Iglesia, cualquiera de las liturgias o elementos de liturgias publicadas en un idioma de Rito Uno puedan ser conformadas al idioma contemporáneo para su inclusión en el contexto de un servicio de Rito Dos; y que además

Resuélvase que esta autorización amplía la disposición existente en el Libro de Oración Común que permite que el material del Rito Dos se ajuste al idioma del Rito Uno, a fin de permitir el uso amplio y la intercambiabilidad de todos los textos litúrgicos provistos en el Libro de Oración Común; y que además;

Resuelto, Que esta autorización se aplica a los servicios en cualquier idioma al que el Libro de Oración Común haya sido traducido para el uso de esta Iglesia.

Moción aprobada**Resolución remitida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 43)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música informa de la Resolución n° 30 Co67 (Añadir Barbara Clementine Harris al Calendario de la Iglesia) y propone no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna medida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 63)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música Informe #47 Resolución Do61 (Autorizar el Rito I en lenguaje contemporáneo para uso de prueba) y recomendó la remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(Do61)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General autorice La Sagrada Eucaristía: Rito I en lenguaje contemporáneo para uso de prueba en toda esta iglesia como una revisión propuesta al Libro de Oración Común de conformidad con el Artículo X b. de la Constitución; y sea además

Resuélvase, que el período de prueba de esta liturgia se extenderá hasta la finalización de la próxima revisión integral del Libro de Oración Común; y sea además

Resuélvase que La Sagrada Eucaristía: Rito I (lengua contemporánea) se ponga a disposición de la Iglesia gratuitamente mediante distribución electrónica y se traduzca a las lenguas que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música considere oportunas; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música sea dirigida a desarrollar un proceso para la evaluación del uso de La Sagrada Eucaristía: Rito I (lenguaje contemporáneo) entre las diócesis y congregaciones de esta Iglesia.

Moción aprobada**Resolución remitida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 42)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música informa sobre la Resolución Co69 (Incluyendo a la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario del Año Eclesiástico) y propone no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna medida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 64)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la resolución n° 36 D010 (Resolución relativa a la inclusión de un himno en honor de la Dra. Artemisia Bowden) y recomendó su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D010)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal autorice para uso de prueba el nuevo himno en Honor de la Dra. Artemisia Bowden y que dicho himno se integre en la sección Santos Negros del Himnario Lift Every Voice and Sing II de la Iglesia Episcopal.

**Moción aprobada
Resolución remitida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 34)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música Informe #43 Resolución D025 (Lili'uokalani, por la Gracia de Dios, Reina de las Islas Hawaianas) y recomendó la remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D025)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca a la Reina Lili'uokalani de Hawai, cuya vida cristiana ejemplar proporciona un modelo de mujer indígena fuerte para toda la Iglesia Episcopal por su respuesta no violenta al imperialismo y la opresión, y un compromiso inquebrantable con la justicia y la reconciliación, añadiendo su conmemoración al calendario de Fiestas Menores y Ayunos (o cualquier otro calendario que pueda ser adoptado para el uso de la Iglesia Episcopal) el 11 de noviembre con la siguiente Colecta y Propósitos:

COBRAR:

Dios Todopoderoso, alabamos tu Nombre por la Reina Lili'uokalani, quien, en medio de grandes adversidades, se mantuvo firme en su compromiso con la paz, el perdón y tu servicio. Acepta, te rogamos, nuestra gratitud por su perseverancia, su don para el canto y su amor por su pueblo. Te lo pedimos en nombre de tu Hijo Jesucristo, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

LECCIONES:

Isaías 26:1-8

Salmo 57:7-11 (o todo el Salmo)

Colosenses 3:12-15

Mateo 5:38-45

PREFACIO PROPIO (De un santo-1)

Por la maravillosa gracia y virtud declarada en todos tus santos, que han sido los vasos escogidos de tu gracia, y las luces del mundo en sus generaciones.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 39)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó el Informe #41 Resolución D017 (Una Resolución sobre la Inclusión de Juneteenth en el Calendario de Fiestas Menores y Festividades) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 70)

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó el Informe #37 Resolución D011 (Resolución para ordenar la eliminación del nombre del Reverendo William Porcher DuBose del Calendario de Fiestas Menores y Ayunos) y propuso no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 71)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música informó sobre la Resolución #39 D012 (Resolución para incluir el nombre de la Obispa Barbara Clementine Harris en el Calendario de Fiestas Menores) y decidió no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 65)

Reglamento

El Comité de Reglas de Orden de la Cámara de Obispos presentó el Informe #01 Resolución A121 (Enmendar la Regla de Orden II.B de la Cámara de Obispos sobre la Duración del Cargo del Secretario) y propuso su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 74)

Texto final de la Resolución:

(A121)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos enmiende su Regla de Orden II.B para que diga lo siguiente.

B. La Cámara procederá entonces a elegir un Secretario si el cargo está vacante; y la persona elegida ejercerá sus funciones hasta el final de esa reunión de la Convención. Al final de cada reunión de la Convención, la Cámara procederá a elegir un Secretario que continuará en el cargo hasta la conclusión de la siguiente reunión ~~trienal~~ ordinaria de la Convención que siga a dicha elección. Con la aprobación del obispo que presida, el Secretario podrá entonces, o posteriormente, nombrar Secretarios adjuntos.

El Comité de Reglas de Orden de la Cámara de Obispos presentó el Informe #02 Resolución A122 (Enmendar la Regla de Orden II.G de la Cámara de Obispos sobre la Duración del Cargo del Vicepresidente) y propuso su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 75)

Texto final de la Resolución:

(A122)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos enmiende su Regla de Orden II.G para que diga lo siguiente.

G. La Cámara procederá entonces a elegir un Vicepresidente, si el cargo está vacante en ese momento, después de escuchar el informe de la Comisión de Nombramientos de la Cámara y después de recibir cualquier otra nominación de la sala; y la persona elegida ejercerá sus funciones hasta la conclusión de la siguiente reunión ~~trienal~~ ordinaria de la Convención. Al término de cada reunión de la Convención, la Cámara, siguiendo el mismo procedimiento, procederá a elegir un Vicepresidente, quien continuará en funciones hasta la conclusión de la siguiente reunión ~~trienal~~ ordinaria de la Convención que siga a dicha elección. El Vicepresidente, en ausencia del Obispo Presidente, o a petición de éste, será el Presidente de la Cámara. En ausencia del Vicepresidente, el Obispo Presidente podrá pedir a otro miembro de la Cámara que presida.

Fin del Calendario de Consentimiento**Calendario de Consentimiento Anunciado**

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento para la Segunda Jornada Legislativa.

Pasar lista

El Secretario pasa lista a la Cámara de Obispos.

Elección del Consejo de Disciplina

Se procedió a la votación n° 1 para el Consejo de Disciplina.

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1 para el Consejo de Disciplina:

Los nuevos miembros elegidos para el Consejo de Disciplina son:

Fueron elegidos el Rvdo. Michael Hunn, el Rvdo. W. Nicholas Knisely, la Rvda. Susan Haynes, el Rvdo. Kevin Nichols y el Rvdo. Chilton Knudsen.

Elección del Tribunal de Revisión

La papeleta electoral n° 1 fue llevada al Tribunal de Revisión.

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1 para el Tribunal de Revisión,

Los nuevos miembros elegidos para el Tribunal de Revisión son:

Rvda. Phoebe Roaf, Rvda. Kathryn Ryan, Rvdo. A. Robert Hirschfeld y Rvdo. Frank Logue.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presenta su Informe #05 sobre la Resolución A226 (Homenaje a la Iglesia Episcopal de San Esteban y a las víctimas del 16 de junio de 2022) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 76)

Texto final de la Resolución:

(A226)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce y honra la fe y el sacrificio de Walter (Bart) Rainey, Sarah (Sharon) Yeager y Jane Pounds, cuyo testimonio demostró el llamado de los propósitos reconciliadores de Dios al dar la bienvenida y comer con el forastero en una cena de la iglesia; Y que además

Resuelto, Que la Convención se detenga en un momento de oración y lamento por los que murieron, por los 18 feligreses sobrevivientes y amigos que asistieron a la cena esa noche, y por nuestra parroquia hermana de la Iglesia Episcopal de San Esteban en Vestavia Hills, Alabama, de la Diócesis de Alabama; Y que además

Resuelto, Que el 16 de junio sea un día de recuerdo y oración; Y que además

Resuelto a renovar nuestra esperanza en la llamada de Dios a abrazar al extranjero, a mostrar bondad con los desanimados y a perdonar a los que nos han ofendido.

Elección del Consejo Ejecutivo

Se procede a la votación n° 1 para el Consejo Ejecutivo.

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Los nuevos miembros elegidos para el Consejo Ejecutivo son:

Reverendo Rafael Morales y Reverendo Deon Johnson.

Elección de la Junta General de Capellanes examinadores (miembros laicos)

Se procedió a la votación n° 1 para la elección de la Junta General de Capellanes Examinadores (miembros laicos).

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Los nuevos miembros elegidos de la Junta General de Capellanes Examinadores (Miembros Laicos) son:

Martha Alexander y Peter Williams.

Se realizó la votación #2 para la Junta General de Capellanes Examinadores (Miembros Laicos).

Votación n° 2

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 2: no hay elecciones.

Se realizó la votación #3 para la Junta General de Capellanes Examinadores (Miembros Laicos).

Votación n° 3 realizada

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 3.

Miembro recién elegido de la Junta General de Capellanes Examinadores (Miembros Laicos):

L. Zoe Cole.

Elección de la Junta General de Capellanes examinadores (Miembros del clero)

Se procedió a la votación de la elección n° 1 para la Junta General de Capellanes Examinadores (Miembros del Clero).

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Los nuevos miembros elegidos de la Junta General de Capellanes Examinadores (Miembros del Clero) son:

el reverendo Rhonda Lee, el reverendo Michael Bamberger y el reverendo Christopher Corbin.

Elección de la Junta General de Capellanes examinadores (Profesorado)

Se realizó la votación n° 1 para la Junta General de Capellanes Examinadores (Facultad).

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Los nuevos miembros elegidos de la Junta General de Capellanes Examinadores (Facultad) son:

la Rev. Dra. Carla Roland Guzmán, el Rev. Canónigo Andrew Wright y el Rev. Hugh Page, Jr.

Elección de la Junta General de Capellanes Examinadores (Obispos)

Se realizó la votación n° 1 para la Junta General de Capellanes Examinadores (Obispos).

Votación n° 1

El Secretario lee los resultados de la papeleta electoral n° 1.

Los nuevos miembros elegidos de la Junta General de Capellanes Examinadores (Obispos) son:

el Rvdo. R. William Franklin y la Rvda. Laura Ahrens.

[Ed. Nota: Estas elecciones fueron confirmadas en la Cámara de Diputados por las Resoluciones X010, X011, X012 y X013].

Elección de los administradores del Seminario Teológico General

El Secretario anunció los candidatos a Síndico del Seminario Teológico General. Como había dos candidatos y dos puestos vacantes, el Obispo Presidente solicitó una votación oral.

Moción aprobada

Los nuevos miembros elegidos del Seminario Teológico General son:

el Rvdo. Deon Johnson y el Rvdo. Kevin S. Brown.

Elección del Tesorero de la Convención General

El Secretario anuncia el candidato a Tesorero de la Convención General. Como había un candidato y un puesto vacante, el Obispo Presidente solicitó una votación oral.

Moción aprobada

El Tesorero recién elegido es:

Sr. N. Kurt Barnes.

Citas

Custodio del Libro de Oración Común

El Obispo Presidente nombró al Reverendo J. Neil Alexander Custodio del Libro de Oración Común.

El Obispo Presidente solicita una votación oral.

Moción aprobada

[Ed. Nota: el nombramiento anterior fue confirmado en la Cámara de Diputados por la Resolución X008].

Junta del Ministerio de Transición

La Obispa Presidenta hizo dos nombramientos para la Junta para el Ministerio de Transición

Para mandatos de dos años: Rvda. Elizabeth Gardner y Rvdo. Craig Loya

Para mandatos de cinco años: Rvda. Lucinda Ashby y Rvdo. Michael Hunn

[Ed. Nota: los nombramientos precedentes fueron confirmados en la Cámara de Diputados por la Resolución X007].

Historiógrafo

La Obispa Presidenta nombró al Sr. Lee Little Historiador. La Obispa Presidenta solicitó una votación oral.

Moción aprobada

[Ed. Nota: No se envió una resolución a la Cámara de Diputados, sin embargo, el Sr. Little fue nombrado Historiador Asistente por el Registrador después de la Convención General].

Registro de ordenaciones

La Obispa Presidenta nombró al Grupo de Pensiones de la Iglesia como Registrador de Ordenaciones. La Obispa Presidenta solicitó una votación oral.

Moción aprobada

Orden del día especial

Se honró a los obispos que renunciaron desde la última reunión de la Cámara de Obispos en 2019 y se jubilan antes de la próxima Cámara de Obispos en 2023.

Rvdo. John Smylie, Diócesis de Wyoming, Rvdo. Dorsey W. M. McConnell, Diócesis de Pittsburgh, Rvdo. Alan Scarfe, D.D., Diócesis de Iowa, el Rvdo. W. Andrew Waldo, Diócesis de Alta Carolina del Sur, el Rvdo. Daniel H. Martins, Diócesis de Springfield, el Rvdo. Brian J. Thom, Diócesis de Idaho, el Rvdo. W. Michie Klusmeyer, Diócesis de Virginia Occidental, la Rvda. Susan E. Goff, Diócesis de Virginia, el Rvdo. Dabney T. Smith, Diócesis del Suroeste de Florida, el Rvdo. Scott B. Hayashi, Diócesis de Utah, el Rvdo. Ian T. Douglas, Ph.D., Diócesis de Connecticut, el Rvdo. Morris K. Thompson, Jr. Diócesis de Luisiana, la Rvda. Anne E. Hodges-Copple,

Diócesis de Carolina del Norte, y el Rvdo. Francisco Duque Gómez, Diócesis de Colombia. El Obispo Presidente solicitó una votación oral.

Moción aprobada

La Obispa Presidenta sometió a votación la renuncia del Rvdo. Carl W. Wright, Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales de la Iglesia Episcopal.

Moción aprobada

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #12 sobre la Resolución A148 (Enmendar el Artículo I.2 de la Constitución [Cámara de Obispos--Segunda Lectura]) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución

(A148)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Artículo I, Sección 2 de la Constitución sea enmendado como sigue:

Artículo I

Sec. 2. Cada Obispo de esta Iglesia que tenga jurisdicción, cada Obispo Coadjutor, cada ~~Obispo~~ Sufragáneo, cada Obispo Auxiliar, y cada Obispo que por razón de edad avanzada o enfermedad corporal, o que, en virtud de una elección para un cargo creado por la Convención General, o por razones de estrategia misionera determinadas por acción de la Convención General o de la Cámara de Obispos, haya renunciado a una jurisdicción, tendrá asiento y voto en la Cámara de Obispos. La mayoría de todos los Obispos con derecho a voto, excluyendo a los Obispos que hayan renunciado a su jurisdicción o cargos, será necesaria para constituir quórum para la transacción de los asuntos.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 77)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #13 sobre la Resolución A149 (Enmendar el Artículo II.4-8 de la Constitución [Obispos Sufragáneos--Segunda Lectura]) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A149)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Resuélvase que el artículo II.4-8 de la Constitución queda modificado como sigue:

ARTÍCULO II

Sec. 4. Será lícito que una Diócesis, a solicitud del Obispo de esa Diócesis, elija no más de dos Obispos ~~Sufragáneos-Sufragáneos~~, sin derecho a sucesión y con asiento y voto en la Cámara de Obispos. Un Obispo ~~Sufragáneo-Sufragáneo~~ será consagrado y desempeñará su cargo bajo las condiciones y limitaciones distintas a las establecidas en este Artículo, según lo dispongan los Cánones de la Convención General. Un Obispo *Sufragáneo* podrá ser elegido como Obispo *Diocesano* u Obispo Coadjutor de una Diócesis, o como *Obispo Sufragáneo* en otra Diócesis.

Sec. 5. Será lícito que una Diócesis prescriba por la Constitución y los Cánones de dicha Diócesis que a la muerte, *remoción o deposición* del Obispo *o si el Obispo renuncia*, un Obispo *Sufragáneo* de esa Diócesis pueda ~~ser puesto a cargo de dicha Diócesis~~ y convertirse temporalmente en la Autoridad Eclesiástica de la misma hasta el momento en que un nuevo Obispo sea elegido y consagrado; o que durante la incapacidad o ausencia del Obispo, un Obispo *Sufragáneo* de esa Diócesis puede ser puesto a cargo de dicha Diócesis y convertirse temporalmente en la Autoridad Eclesiástica de la misma.

Art. 6. Un Obispo no puede renunciar a su jurisdicción sin el consentimiento de la Cámara de Obispos.

Sec. 7. Será lícito que la Cámara de Obispos elija a un Obispo ~~Sufragáneo-Sufragáneo~~ que, bajo la dirección del Obispo Presidente, esté a cargo de la labor de los capellanes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, de los Centros Médicos de la Administración de Veteranos y de las Instituciones Correccionales Federales que sean Ministros ordenados de esta Iglesia. El Obispo ~~Sufragáneo-Sufragáneo~~ así elegido será consagrado y desempeñará su cargo en las condiciones y con las limitaciones distintas a las estipuladas en este Artículo, según lo dispongan los Cánones de la Convención General. El Obispo *Sufragáneo* podrá ser elegido Obispo *Diocesano*, Obispo Coadjutor u Obispo *Sufragáneo* de una Diócesis.

Art. 8. Un Obispo *Diocesano* o Coadjutor que ~~durante al menos los cinco años inmediatamente anteriores~~ haya ~~ejercido jurisdicción como Ordinario~~, haya *servido como Obispo Diocesano* o como Obispo Coadjutor, de una Diócesis *por cualquier período de tiempo*, podrá ser elegido como Obispo *Diocesano*, Obispo Coadjutor u Obispo *Sufragáneo* de otra Diócesis *sólo si han transcurrido cinco o más años desde que el Obispo sirvió por primera vez como Obispo Diocesano u Obispo Coadjutor de la Diócesis en la que el Obispo está actualmente o sirvió por última vez como Obispo Diocesano u Obispo Coadjutor*. Antes de la aceptación de dicha elección, deberá presentarse a la Cámara de Obispos una renuncia a la jurisdicción en la Diócesis en la que el Obispo esté sirviendo en ese momento, condicionada a los consentimientos requeridos de los Obispos y Comités Permanentes de la Iglesia para dicha elección, y también, si el Obispo es un Obispo Coadjutor, una renuncia al derecho de sucesión. Tal renuncia, y la renuncia al derecho de sucesión en el caso de un Obispo Coadjutor, requerirán el consentimiento de la Cámara de Obispos.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 78)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #14 sobre la Resolución A150 (Enmendar el Artículo III de la Constitución [Obispos Consagrados para Tierras Extranjeras--Segunda Lectura]) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución

(A150)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

El artículo III de la Constitución queda modificado como sigue:

ARTÍCULO III

Los Obispos pueden ser consagrados para tierras extranjeras previa solicitud de las mismas, con la aprobación de la mayoría de los Obispos de esta Iglesia con derecho a voto en la Cámara de Obispos, certificada ante el Obispo Presidente; bajo las condiciones que prescriban los Cánones de la Convención General. Los Obispos así consagrados no serán elegibles para el cargo de Obispo Diocesano o de Obispo Coadjutor de ninguna Diócesis en los Estados Unidos ni tendrán derecho a voto en la Cámara de Obispos, ni desempeñarán ningún acto del oficio episcopal en ninguna Diócesis o Diócesis Misionera de esta Iglesia, a menos que así lo solicite la Autoridad Eclesiástica de la misma. Si un Obispo así consagrado es posteriormente debidamente elegido como Obispo de una Diócesis Misionera de esta Iglesia, tal elección le conferirá todos los derechos y privilegios que los Cánones dan a tales Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 79)

Constitución y Cánones

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Constitución y Cánones presenta su Informe #15 sobre la Resolución A151 (Enmendar el Artículo IV de la Constitución [Comités Permanentes--Segunda Lectura]) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución

(A151)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

El artículo IV de la Constitución queda modificado como sigue:

ARTÍCULO IV

En cada Diócesis se elegirá un Comité Permanente por la Convención de la misma, salvo que los Cánones de las respectivas Diócesis prescriban lo necesario para cubrir las vacantes entre las reuniones de la Convención. Cuando haya un Obispo al frente de la Diócesis, el Comité Permanente será el Consejo Asesor del Obispo. Si no hay Obispo u Obispo Coadjutor u Obispo-Sufragáneo canónicamente autorizado para actuar, el Comité Permanente será la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis para todos los fines declarados por la Convención

General. Los derechos y deberes del Comité Permanente, salvo lo dispuesto en la Constitución y los Cánones de la Convención General, podrán ser prescritos por los Cánones de las respectivas Diócesis.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 80)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #16 sobre la Resolución A152 (Enmendar el Artículo 5.1 de la Constitución [Admisión de Nuevas Diócesis--Segunda Lectura]) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A152)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Artículo V, Sección 1 sea enmendado como sigue:

Sec. 1 Se podrá formar una nueva Diócesis, con el consentimiento de la Convención General y bajo las condiciones que la Convención General prescriba por Canon o Cánones Generales, (1) por la división de una Diócesis existente; (2) por la unión de dos o más Diócesis o de partes de dos o más Diócesis; o (3) por la erección en Diócesis de un área no organizada evangelizada según lo dispuesto en el Artículo VI. Los procedimientos se originarán en una Convocatoria del Clero y Laicado del área no organizada convocada por el Obispo de la Autoridad Eclesiástica para ese propósito; o, con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica, en la Convención de la Diócesis a dividirse; o (cuando se propone formar una nueva Diócesis por la unión de dos o más Diócesis existentes o de partes de dos o más Diócesis) por mutuo acuerdo de las Convenciones de las Diócesis interesadas, con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis. Después del consentimiento de la Convención General, cuando una copia certificada de la Constitución debidamente adoptada de la nueva Diócesis, incluyendo una adhesión incondicional a la Constitución y Cánones de esta Iglesia, haya sido presentada ante el Secretario de la Convención General y aprobada por el Consejo Ejecutivo de esta Iglesia, dicha nueva Diócesis estará entonces en unión con la Convención General.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 81)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #17 sobre la Resolución A157 (Enmendar el Artículo 1 Sec. 7 de la Constitución) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución

(A157)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Artículo I, Sección 7 de la Constitución sea enmendado como sigue:

Sec. 7. La Convención General *celebrará su reunión ordinaria* no menos de una vez cada tres años, en la fecha y lugar que determinen los Cánones. *En caso de un cambio de circunstancias que indique la necesidad o conveniencia de cambiar la fecha de dicha reunión ordinaria de La Convención General más allá de los tres años, dicha reunión podrá reprogramarse según lo dispuesto por el Canon.* Podrán celebrarse reuniones extraordinarias según lo dispuesto por los Cánones.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 82)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #19 sobre la Resolución C002 (Canon de la Iglesia Episcopal sobre Asuntos Financieros - Título I, Canon 7.1.f) y recomienda su remisión a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(C002)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la Diócesis de Idaho recomiende a la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, que el Título I, Canon 7.1.f de la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal sea enmendado de la siguiente manera:

f. Todas las cuentas de la Diócesis serán *revisadas* anualmente y *auditadas al menos cada tres años* por un Contador Público Certificado independiente. Todas las cuentas de las Parroquias, Misiones u otras instituciones serán auditadas anualmente por un Contador Público Certificado independiente, o Contador Público Licenciado independiente, o por el comité de auditoría que autorice el Comité de Finanzas, el Departamento de Finanzas u otra autoridad diocesana apropiada.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 92)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #01 sobre la Resolución A147 (Enmendar el Artículo IX [Tribunal de Juicio para Obispos--Segunda Lectura] y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A147)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Artículo IX de la Constitución se modifique como sigue:

ARTÍCULO IX

La Convención General puede, por Canon, establecer uno o más Tribunales para el enjuiciamiento de Obispos.

Los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis serán juzgados por un Tribunal instituido por la Convención de la misma; los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis Misionera serán juzgados según los Cánones adoptados por el Obispo y la Convocación de la misma, con la aprobación de la Cámara de Obispos; siempre que la Convención General en cada caso pueda prescribir por Canon un cambio de sede.

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer o disponer el establecimiento de Tribunales de Revisión de las resoluciones de los Tribunales diocesanos o de otros Tribunales de primera instancia.

El Tribunal para la revisión de la determinación del Tribunal de primera instancia, en el juicio de un Obispo, estará compuesto sólo por Obispos.

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer un Tribunal de Apelación en última instancia, únicamente para la revisión de la determinación de cualquier Tribunal de Revisión sobre cuestiones de Doctrina, Fe o Culto.

Nadie sino un Obispo podrá pronunciar sentencia de *amonestación*, o suspensión, ~~o remoción~~, o deposición del Ministerio, sobre cualquier Obispo, Presbítero o Diácono; y nadie sino un Obispo podrá amonestar a cualquier Obispo, Presbítero o Diácono.

La sentencia de suspensión especificará en qué términos o condiciones y en qué momento cesará la suspensión. Una sentencia de suspensión podrá ser remitida en la forma prevista por el Canon.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 83)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #02 sobre la Resolución D053 (Enmendar varios Cánones de los Títulos IV y V para proporcionar Notificaciones de Sentencias) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D053)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon IV.4.1.d queda modificado como sigue:

Sec. 1.d. acatar los requisitos de cualquier *Sentencia aplicable* pronunciada en virtud de un Acuerdo u Orden, o cualquier Dirección Pastoral aplicable, restricción en el ministerio, o colocación en Licencia Administrativa emitida en virtud del Canon IV.7;

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.14.8 queda modificado para añadir un nuevo apartado (c), con el siguiente texto:

c. Tras la recepción por parte del Tribunal de Revisión de una notificación de resolución de un recurso contra una Orden, que no sea la desestimación del asunto o la concesión de una nueva vista, el Obispo Diocesano dictará Sentencia no antes de los veinticinco días siguientes a la recepción de la notificación de resolución del recurso y no después de los cuarenta días siguientes a dicha recepción.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.14.12 queda modificado como sigue:

~~Art. 12. Si no ha habido objeción por parte del Demandado o del Abogado de la Iglesia a la(s) Orden(es), se notificarán sin demora todas las Sentencias pronunciadas en virtud de Acuerdos y Órdenes que hayan entrado en vigor, de la siguiente manera~~

a. En el caso de cualquier Acuerdo u Orden perteneciente a un Presbítero o Diácono, el Obispo Diocesano dará aviso de la ~~Sentencia del Acuerdo u Orden~~ a cada Miembro del Clero en la Diócesis, a cada Junta Parroquial en la Diócesis, al Secretario de la Convención y al Comité Permanente de la Diócesis, que se agregará a los registros oficiales de la Diócesis; al Obispo Presidente, a todos los demás Obispos de la Iglesia y, donde no haya Obispo, a la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis de la Iglesia; al Presidente de la Cámara de Diputados; al Registrador de Ordenaciones; a los Archivos; al Secretario ~~de~~ la Cámara de Obispos y al Secretario de la Cámara de Diputados; y a la Oficina *para el* Ministerio de Transición, que insertará una copia de la notificación del ~~Acuerdo u Orden, Sentencia~~ en la Cartera OTM del Demandado.

b. En el caso de cualquier Acuerdo u Orden perteneciente a un Obispo, el ~~Obispo Presidente de la Junta Disciplinaria para Obispos~~ notificará la ~~Sentencia del Acuerdo u Orden~~ al Obispo Presidente, a todos los demás Obispos de la Iglesia y, donde no haya Obispo, a la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis de la Iglesia, a la presidenta de la Cámara de Diputados, al Registrador de Ordenaciones, a los Archivos, al Secretario de la Cámara de Obispos y al Secretario de la Cámara de Diputados, a todos los Arzobispos y Metropolitanos, a todos los Obispos Presidentes de las Iglesias en plena comunión con esta Iglesia, y a la Oficina *para el* Ministerio de Transición, que insertará una copia de la notificación de la ~~Orden o Acuerdo, Sentencia~~ en la Cartera OTM del Demandado.

c. Todas las notificaciones que se realicen de conformidad con este Canon harán referencia al (a los) Canon(s), sección(es) y subsección(es) que especifican la Infracción que es objeto del Acuerdo u Orden. *Además de establecer la Sentencia pronunciada, la notificación deberá establecer cualquier otro término del Acuerdo u Orden aceptado por el Obispo Diocesano o el presidente de la Junta Disciplinaria para Obispos que imponga restricciones al ejercicio del ministerio del Clérigo.*

d. Se dará una notificación similar siempre que se produzca cualquier modificación o remisión de cualquier Orden de *Condena* para la que se haya dado previamente notificación de conformidad con este Canon.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.17.6 queda modificado como sigue:

Sec. 6. Las disposiciones de los Cánones IV.14.1.d y IV.14.6.c referentes a las recomendaciones de que un Demandado sea *amonestado*, suspendido o depuesto del ministerio no se aplicarán cuando el Demandado sea un Obispo. Cuando el Demandado sea un Obispo, un Acuerdo u Orden puede disponer la *amonestación*,

suspensión o deposición del Demandado. En tal caso, la Sentencia de *amonestación*, suspensión o deposición, *junto con los demás términos que pueda contener el Acuerdo o la Orden*, será pronunciada por el presidente de la Junta Disciplinaria para Obispos. El presidente no tendrá discreción para negarse a pronunciar la Sentencia o pronunciar una Sentencia menor. Cuando un Acuerdo disponga la amonestación, suspensión o deposición de un Demandado que sea Obispo, el presidente pronunciará la Sentencia dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que el Conciliador o el presidente firmen el Acuerdo. Cuando una Orden disponga la *amonestación*, suspensión o deposición de un Demandado que sea Obispo, el presidente pronunciará la Sentencia no antes de los cuarenta días siguientes a la emisión de la Orden y no más tarde de los sesenta días siguientes a la emisión de la Orden. No obstante cualquier disposición contraria en esta sección, no se pronunciará ninguna Sentencia mientras esté pendiente una apelación del asunto. Sin embargo, el presidente podrá, mientras esté pendiente una apelación, imponer restricciones al ejercicio del ministerio del demandado, o poner al demandado en situación de baja administrativa, o mantener cualquier restricción o baja administrativa que estuviera en vigor en el momento de la emisión de la Orden. *Una vez recibida del Tribunal de Revisión de Obispos la notificación de la resolución de un recurso contra una Orden, que no sea la desestimación del asunto o la concesión de una nueva vista, el presidente pronunciará la Sentencia no antes de los veinticinco días siguientes a la recepción de la notificación de la resolución del recurso y no más tarde de los cuarenta días siguientes a dicha recepción.*

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.18 queda modificado como sigue:

CANON 18: De la Modificación y Remisión de las Órdenes *Sentencias*

Sec. 1. Cualquier Clérigo sobre el que recaiga ~~una Orden que haya hecho efectiva una Sentencia~~ podrá solicitar al Obispo Diocesano de la Diócesis de la que procede la ~~Orden-Sentencia~~, o al Obispo Presidente en el caso de un Obispo, la modificación o remisión de la ~~Orden-Sentencia~~. Si el Obispo está convencido de que existen razones suficientes para conceder la modificación o remisión solicitada, en su totalidad o en parte, se aplicarán los procedimientos previstos en este Canon para la modificación o remisión.

Sec. 2. En el caso de ~~una Orden una Sentencia~~ perteneciente a un Sacerdote o Diácono, cualquier disposición de cualquier ~~Orden-Sentencia~~ que no sea una ~~disposición que recomiende la Sentencia de~~ deposición del Sacerdote o Diácono podrá ser modificada o remitida por el Obispo Diocesano de la Diócesis de la que emanó la ~~Orden-Sentencia~~ con el consejo y consentimiento de dos tercios de los miembros del Consejo de Disciplina.

Art. 3. En el caso de una *Sentencia de deposición* de un Presbítero o Diácono ~~en virtud de una Orden~~, dicha deposición podrá ser condonada y terminada por el Obispo Diocesano de la Diócesis de la que emanó la *Sentencia de Orden* sólo bajo las siguientes condiciones: a. la condonación se hará con el consejo y consentimiento de dos tercios de los miembros de la Junta Disciplinaria de la Diócesis de la que emanó la *Sentencia de Orden*; b. la propuesta de remisión, junto con los motivos de la misma, se someterá al juicio de cinco de los Obispos Diocesanos cuyas Diócesis estén más próximas a la Diócesis de la que procede la *Sentencia de Orden*, y el Obispo Diocesano recibirá por escrito de al menos cuatro de dichos Obispos su aprobación de la remisión y su consentimiento a la misma; c. si la persona depuesta mantiene residencia legal o canónica en una Diócesis distinta de la Diócesis de la que *procede* la *Sentencia de Orden*, la remisión propuesta, con las razones que la justifican, se someterá al juicio del Obispo u Obispos Diocesanos de la Diócesis o Diócesis de residencia legal y canónica, y dicho Obispo u Obispos darán su aprobación por escrito de la remisión y su consentimiento a la misma; y d. antes de dicha remisión, el Obispo Diocesano exigirá a la

persona depuesta, que desee ser restituida al ministerio ordenado, que suscriba la declaración exigida en el Artículo VIII de la Constitución.

Art. 4. En el caso de ~~una Orden~~ *a Sentencia* perteneciente a un Obispo, cualquier disposición de la ~~Orden~~ *a Sentencia* puede ser modificada o remitida por el presidente de la Junta Disciplinaria para Obispos con el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de la Junta y de los Obispos que estén sirviendo en ese momento en el Tribunal de Revisión.

Sec. 5. En el caso de cualquier ~~Orden de deposición~~ de un Clérigo por abandono de la Iglesia, el Obispo Diocesano no recibirá ninguna solicitud de remisión hasta que la persona depuesta haya vivido en comunión laical con la Iglesia durante no menos de un año inmediatamente anterior a la solicitud de remisión.

Sec. 6. Ninguna ~~Orden de Sentencia~~ podrá ser modificada o condonada a menos que el Clérigo, el Abogado de la Iglesia y cada Demandante hayan tenido suficiente oportunidad de ser escuchados por la Junta Disciplinaria, o por la Junta Disciplinaria junto con los Obispos que en ese momento integren el Tribunal de Revisión, según sea el caso, en cuanto a los motivos por los cuales se debe o no permitir la modificación o condonación propuesta.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.19.3 queda modificado como sigue:

Sec. 3. Ningún tribunal laico tendrá autoridad para revisar, anular, revocar, restringir o retrasar de otro modo ningún procedimiento en virtud del presente Título. No se entablará acción alguna ante ningún tribunal laico para hacer cumplir los términos o disposiciones de cualquier Acuerdo u Orden o *Sentencia*, a menos que en ellos se disponga expresamente lo contrario.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.19.10.f queda modificado como sigue:

Sec. 10.f Los costos y gastos razonables de proporcionar Asesores puestos a disposición por el Obispo Diocesano serán obligación de la Diócesis en la que se esté tramitando el asunto de Disciplina, a menos que se disponga lo contrario en *una Sentencia que implemente un Acuerdo u Orden*. Los costos y gastos razonables de proporcionar Asesores elegidos por el Demandado o el Demandante y no puestos a disposición por el Obispo Diocesano serán obligación de dicho Demandado o Demandante a menos que se disponga lo contrario en *una Sentencia que implemente un Acuerdo u Orden*.

Y que además

Resuélvase que la primera frase del Canon IV.19.23 queda modificada como sigue:

Art. 23. Salvo lo dispuesto expresamente en este Título, en el Canon Diocesano aplicable o en *una Sentencia de ejecución* de cualquier Acuerdo u Orden, todos los costes, gastos y honorarios, si los hubiere, serán obligación de la parte, persona o entidad que incurra en ellos.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.19.26 queda modificado como sigue:

Art. 26. Cuando en el presente Título se disponga que una comunicación, deliberación, investigación o procedimiento sea confidencial, ninguna persona que tenga conocimiento o posesión de información confidencial derivada de dicha comunicación, deliberación, investigación o procedimiento podrá revelarla,

salvo en los casos previstos en el presente Título, en cualquier Acuerdo u Orden o en una Sentencia dictada en virtud de dicho Acuerdo u Orden, o según lo exija cualquier ley aplicable.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.19.30.b queda modificado como sigue:

b. El Obispo Diocesano deberá:

1. entregar sin demora a los Archivos de la Iglesia Episcopal una copia de cualquier Acuerdo u Orden que haya entrado en vigor y de cualquier Sentencia pronunciada al respecto, así como un registro de cualquier acción de remisión o modificación de cualquier Sentencia de Orden, y
2. disponer la conservación permanente de copias de todos los Acuerdos y Órdenes y Sentencias por medios que permitan la identificación y localización de cada una de dichas copias por el nombre del Clérigo objeto de las mismas.

Y que además

Resuélvase que el Canon V.4.1.a.2 queda modificado como sigue:

Sec. 1.a.2 sobre cualquier restricción en el ejercicio del ministerio; colocación en Licencia Administrativa; o pronunciamiento de una Sentencia de amonestación, suspensión o deposición en virtud de la entrada de una Orden o Acuerdo, cuya Orden o Acuerdo incluya una Sentencia de amonestación, suspensión o deposición de un Clérigo que en ese momento preste servicio en el cuerpo;

**Moción aprobada
Resolución remitida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 93)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #03 sobre la Resolución D039 (Enmendar el Canon IV.6.7: De la Admisión y Remisión de Información Relativa a Infracciones [Impanelment y notificación]) y mociona la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(D039)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.6.7 como sigue:

Art. 7. Si el funcionario encargado de la admisión determina que la información, de ser cierta, constituiría una infracción, remitirá sin demora el informe de admisión al Panel de referencia. El *Presidente del Consejo de Disciplina* seleccionará sin demora, de entre el Consejo de Disciplina, un Panel de Conferencia y un Panel de Audiencia, y designará a un presidente de cada Panel. Al mismo tiempo que envía el informe de admisión al Panel de Referencia, el Funcionario Encargado de la Admisión enviará una notificación al Clérigo denunciado informándole la naturaleza de la(s) supuesta(s) Infracción(es) con suficiente especificidad para que el Denunciado pueda proporcionar los nombres e información de contacto de los testigos para su investigación según el Canon IV.11, la identidad de las personas que hayan sido designadas como Denunciantes, y

describiendo los siguientes pasos procesales que el Clérigo puede anticipar. La notificación también le recordará al Clérigo su deber, según el Canon IV.3.1.b, de cooperar en los procedimientos subsiguientes.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 84)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #05 sobre la Resolución D037 (Enmendar el Canon IV.11.2 De las Investigaciones) y recomienda la remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D037)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.11 como sigue:

Sec. 2. Tras la remisión de un informe de admisión, el Investigador investigará todos los hechos pertinentes a las afirmaciones de hecho del informe de admisión. El Investigador utilizará los medios de investigación apropiados, teniendo debidamente en cuenta las sensibilidades pastorales, y completará la investigación lo más rápidamente posible. *Si el asunto ha sido denunciado a las autoridades civiles de cualquier forma (ya sea en virtud de la obligación de informar o a través de un testimonio jurado), la investigación según este canon se suspenderá hasta que las autoridades civiles competentes hayan investigado el presunto asunto penal.*

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 94)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución D035 (Enmendar el Canon IV.19.23: De las Disposiciones Generales [Gastos]) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D035)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.19.23 como sigue:

Art. 23. Salvo lo dispuesto expresamente en este Título, en el Canon Diocesano aplicable o en cualquier Acuerdo u Orden, todos los costes, gastos y honorarios, si los hubiere, serán obligación de la parte, persona o entidad que incurra en ellos.

a. Los costos, gastos y honorarios necesarios del Investigador, el Abogado de la Iglesia, el Panel de la Conferencia, el Panel de Audiencia y cualquier respuesta pastoral correrán por cuenta de la Diócesis.

- b. Los costes y gastos necesarios del Tribunal de Revisión correrán a cargo de la Convención General.
- c. Los costos y gastos necesarios de la Junta Disciplinaria para Obispos y del Tribunal de Revisión para Obispos correrán por cuenta de la Convención General.
- d. Nada de lo dispuesto en este Título impide el pago voluntario de las costas, gastos y honorarios de un demandado por cualquier otra parte o persona, incluida una Diócesis.
- e. *En caso de incumplimiento por parte de la diócesis de cualquiera de los requisitos procesales establecidos en el presente Título que "cause una injusticia material y sustancial o perjudique gravemente los derechos del demandado" (Canon IV.19.28), la diócesis adjudicadora reembolsará al demandado las costas, gastos y honorarios relacionados con el procedimiento y pagados por el demandado.*

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 95)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #16 sobre la Resolución A044 (Enmendar el Canon IV.14.4 Disposiciones para Notificaciones de Acuerdos) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A044)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.14.4 suprimiéndolo en su totalidad y sustituyéndolo por lo siguiente:

~~**Sec. 4.** El Conciliador o el presidente del Panel de la Conferencia (cualquiera sea el caso en que se encontraba el asunto cuando se llegó al Acuerdo) enviará una copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandante, al Demandado, al Asesor del Demandado, al abogado del Demandado, si lo hubiera, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y al Obispo Diocesano en la fecha en que se firme el Acuerdo. Si el Acuerdo se alcanzó entre el Obispo Diocesano y el Demandado en virtud del Canon IV.9, el Obispo Diocesano enviará una copia del Acuerdo al presidente del panel al que se asignó el asunto y a las personas enumeradas en esta Sección en la fecha en que el Acuerdo entre en vigor y sea irrevocable.~~

Art. 4. *En el caso de cualquier Acuerdo que haya entrado en vigor:*

a. Se enviará copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandante, al abogado del Demandante, si lo hubiere, al Demandado, al Asesor del Demandado, al abogado del Demandado, si lo hubiere, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y el Obispo Diocesano por el Conciliador o el presidente del Panel de la Conferencia (cualquiera que sea el asunto que se encontraba antes de llegar al Acuerdo), el Obispo Presidente, la presidenta de la Cámara de Diputados y el Secretario de la Convención General en la fecha en que se firme el Acuerdo.

b. Si el Acuerdo fue alcanzado entre el Obispo Diocesano y el Demandado conforme al Canon IV.9, el Obispo Diocesano enviará una copia del Acuerdo al presidente del panel al que se asigne el asunto y a las personas enumeradas en el inciso (a) de esta sección, en la fecha en que el Acuerdo entre en vigor y sea irrevocable.

c. En el caso de cualquier Acuerdo relativo a un Obispo, el Obispo Presidente proporcionará una copia completa del Acuerdo a (i) en el caso de un Obispo Diocesano, Obispo Sufragáneo que preste servicio conforme al Artículo II.5, u Obispo que preste servicio conforme al Canon III.13, al Comité Permanente de esa Diócesis, (ii) en el caso de un Obispo Sufragáneo, Obispo Coadjutor u Obispo Auxiliar, al Obispo Diocesano y al Comité Permanente de esa Diócesis.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.14.4 suprimiéndolo en su totalidad y sustituyéndolo por lo siguiente:

~~**Sec. 4.** El Conciliador o el presidente del Panel de la Conferencia (cualquiera sea el caso en que se encontraba el asunto cuando se llegó al Acuerdo) enviará una copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandante, al Demandado, al Asesor del Demandado, al abogado del Demandado, si lo hubiera, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y al Obispo Diocesano en la fecha en que se firme el Acuerdo. Si el Acuerdo se alcanzó entre el Obispo Diocesano y el Demandado en virtud del Canon IV.9, el Obispo Diocesano enviará una copia del Acuerdo al presidente del panel al que se asignó el asunto y a las personas enumeradas en esta Sección en la fecha en que el Acuerdo entre en vigor y sea irrevocable.~~

Art. 4. En el caso de cualquier Acuerdo que haya entrado en vigor:

(a) En la fecha en que un Acuerdo entre en vigor y sea irrevocable, se deberá entregar una copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandante, al abogado del Demandante, si lo hubiere, al Demandado, al Asesor del Demandado, al abogado del Demandado, si lo hubiere, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y al Obispo Diocesano. Si el Acuerdo se alcanzó ante el Conciliador, el Conciliador deberá notificar el Acuerdo a las personas especificadas anteriormente; si el Acuerdo se alcanzó ante el Panel de la Conferencia, el presidente del Panel de la Conferencia deberá notificar el Acuerdo a las personas especificadas anteriormente; y si el Acuerdo se alcanzó entre el Obispo Diocesano y el Demandado en virtud del Canon IV.9, el Obispo Diocesano deberá notificar el Acuerdo a las personas especificadas anteriormente, así como al presidente del panel al que se asigne el asunto.

(b) En el caso de un Acuerdo relativo a un Obispo Diocesano, Obispo Sufragáneo que preste servicio en virtud del Artículo II.5 u Obispo que preste servicio en virtud del Canon III.13, el Obispo Presidente también deberá entregar una copia del Acuerdo al Comité Permanente de la Diócesis del Obispo. Para un Acuerdo perteneciente a cualquier otro Obispo, el Obispo Presidente también deberá entregar una copia del Acuerdo al Obispo Diocesano y al Comité Permanente de la Diócesis del Obispo.

(c) A su discreción y por causa justificada para proteger a cualquier Persona Perjudicada o Persona Presuntamente Perjudicada, la persona a la que esta Sección exija la entrega de una copia del Acuerdo podrá redactar información sobre la Persona Perjudicada, incluida la identidad de la Persona Perjudicada, pero no podrán redactarse las disposiciones exigidas por la Sección 1 y la Sección 9 de este Canon.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 85)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #22 sobre la Resolución A153 (Enmendar el Artículo IX de la Constitución [Para el Juicio de Presbíteros y Diáconos--Segunda Lectura]) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A153)

Resuelto, Que el Artículo IX de la Constitución sea enmendado como sigue:

Artículo IX

La Convención General puede, por Canon, establecer uno o más Tribunales para el enjuiciamiento de Obispos.

~~Los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis serán juzgados por un Tribunal instituido por la Convención General por Canon de la misma; los Presbíteros y Diáconos canónicamente residentes en una Diócesis Misionera serán juzgados de acuerdo con los Cánones adoptados por el Obispo y la Convocación de la misma, con la aprobación de la Cámara de Obispos; siempre que la Convención General en cada caso pueda prescribir por Canon un cambio de sede.~~

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer o disponer el establecimiento de Tribunales de Revisión de las resoluciones de los Tribunales diocesanos o de otros Tribunales de primera instancia.

El Tribunal para la revisión de la determinación del Tribunal de primera instancia, en el juicio de un Obispo, estará compuesto sólo por Obispos.

La Convención General, del mismo modo, podrá establecer un Tribunal de Apelación en última instancia, únicamente para la revisión de la determinación de cualquier Tribunal de Revisión sobre cuestiones de Doctrina, Fe o Culto.

Sólo un Obispo podrá dictar sentencia de suspensión, remoción o deposición del Ministerio contra cualquier Obispo, Presbítero o Diácono; y sólo un Obispo podrá amonestar a cualquier Obispo, Presbítero o Diácono.

La sentencia de suspensión especificará en qué términos o condiciones y en qué momento cesará la suspensión. Una sentencia de suspensión podrá ser remitida en la forma prevista por el Canon.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 86)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #16 sobre la Resolución C020 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a Howard W. Thurman al calendario de la Iglesia Episcopal) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(C020)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General designe el 10 de abril en *Fiestas Menores y Ayunos*, o el suplemento *Una Gran Nube de Testigos: A Calendar of Commemorations* como la celebración anual de la vida y obra de Howard W. Thurman, pastor, educador, teólogo y líder de los derechos civiles.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 103)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe n° 38 sobre la Resolución A007 (Autorizar las Fiestas Menores y el Ayuno de 2022) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A007)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el volumen *Lesser Feasts and Fasts 2018*, con las revisiones aprobadas en esta 80ª Convención General, sea autorizado para su uso en toda la Iglesia. Las conmemoraciones se enumerarán utilizando las fechas más exactas. En las fechas en las que se celebren varias conmemoraciones, aparecerá en primer lugar la conmemoración más antigua.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que las conmemoraciones propuestas por la 79ª Convención General y autorizadas para uso de prueba (Resolución 2018-A065), sean ahora finalmente autorizadas e inscritas en el Calendario del Año Eclesiástico (BCP, pp. 19-ff.) y en futuras revisiones de *Fiestas Menores y Festividades*; y

Que las conmemoraciones autorizadas para su inclusión en el Calendario del Año Eclesiástico son las siguientes:

Enero

4 [Elizabeth Ann Seton, religiosa profesora y educadora, 1821]

5 [Sarah, Theodora y Syncletica de Egipto, Madres del Desierto, siglos IV-V].

14 [Richard Meux Benson, sacerdote; y Charles Gore, obispo, 1915 y 1932].

21 Inés [y Cecilia] de Roma, mártires, 304 y c. 230

31 [Marcela de Roma, Monástica y erudita, 410]

Febrero

4 [Manche Masemola, mártir, 1928].

5 [Ágata de Sicilia, mártir, c. 251]

- 8 [Josephine Margaret (Bakhita), monástica, 1947].
- 10 [Escolástica, Monástica, 543]
- 11 [Teodora, emperatriz, c 867]
- 19 [Agnes Tsao Kou Ying, 1856; Agatha Lin Zhao, 1858; y Lucy Yi Zhenmei, Catequistas y mártires, 1862].
- 20 [Frederick Douglass, Reformador Social, 1895]
- 22 [Margarita de Cortona, Monástica, 1297]
- 25 [Emily Malbone Morgan, dirigente laica y contemplativa, 1937].
- 26 [Photini (La Samaritana), c. 67].

Marzo

- 15 [Vicente de Paúl, sacerdote, y Luisa de Marillac, religiosa, obreros de la caridad, 1660].
- 26 [Harriet Monsell, Monastic, 1883]
- 28 [James Solomon Russell, Sacerdote, 1935]

Abril

- 3 [María de Egipto, ermitaña y penitente, c. 421]
- 5 [Harriet Starr Cannon, Monastic, 1896]
- 14 [Zenaida, Filonela y Hermione, Médicos no mercenarios, c 100, c 117].
- 15 [Damián, Sacerdote, 1889; y Marianne Cope, Monástica, 1918].
- 16 [Peter Williams Cassey, Diácono, y Annie Besant Cassey, 1917, 1875]
- 17 [Kateri Tekakwitha, Laica Contemplativa, 1680]
- 18 [Juana Inés de la Cruz, Monástica y Teóloga, 1695]
- 22 [Hadewijch de Brabante, poeta y místico, siglo XIII]
- 23 [Toyohiko Kagawa, Reformador social, 1960]
- 27 [Zita de Toscana, Obrera de la Caridad, 1271]

Mayo

- 3 [Elisabeth Cruciger, poetisa e himnógrafa, 1535].
- 5 [Mártires de la época de la Reforma]
- 11 [Johann Arndt, y Jacob Boehme, Místicos, 1621, 1624]
- 13 [Frances Perkins, Reformadora social, 1965]
- 15 [Pacomio de Tabenissi, Monástico, 348]
- 21 [Lidia de Tiatira, colaboradora del apóstol Pablo]
- 22 [Helena de Constantinopla, Protectora de los Santos Lugares, 330]

28 [Matilde de Magdeburgo, mística, c 1282]

Junio

4 [Juan XXIII (Angelo Giuseppe Roncalli), obispo, 1963].

8 [Melania la Vieja, Monástica, 410]

17 [Marina la Monja, Monástica, siglo V]

19 [Adelaide Teague Case, educadora, 1948].

26 [Isabel Florence Hapgood, ecumenista, 1928].

Julio

2 [Moisés el Negro, monástico y mártir, hacia 400].

6 [Eva Lee Matthews, Monástica, 1928]

8 [Priscila y Aquila, compañeros de trabajo del apóstol Pablo]

14 [Argula von Grumbach, erudita y reformadora de la Iglesia, c. 1554]

21 [Maria Skobtsoba, monástica y mártir, 1945].

23 [Juan Casiano, monástico y teólogo, 435]

28 [Johann Sebastian Bach, Compositor, 1750]

Agosto

3 [Juana, María y Salomé, mujeres portadoras de mirra]

9 [Edith Stein (Teresa Benedicta de la Cruz), filósofa, monástica y mártir, 1942].

29 [La decapitación de San Juan Bautista]

30 [Margaret Ward, Margaret Clitherow y Anne Line, mártires, 1588, 1586, 1601].

Septiembre

3 [Phoebe, Diácono]

5 [Katharina Zell, reformadora de la Iglesia y escritora, 1562]

6 [Hannah More, escritora religiosa y filántropa, 1833]

7 [Kassiani, Poeta e Himnógrafo, 865]

8 [La Natividad de la Bienaventurada Virgen María].

15 [Catalina de Génova, mística y enfermera, 1510]

23 [Tecla de Iconio, proto-mártir entre las mujeres, c. 70].

24 [Anna Ellison Butler Alexander, diaconisa y maestra, 1947]

27 [Eufrosina/Smaragda de Alejandría, monástica, siglo V].

28 [Paula y Eustoquio de Roma, Monásticos y eruditos, 404 y c. 419].

Octubre

- 1 [Teresa de Lisieux, Monástica, 1898]
- 3 [John Raleigh Mott, líder laico y ecumenista, 1955].
- 7 [Birgitta de Suecia, Mística, 1373]
- 12 [Edith Cavell, enfermera, 1915]
- 25 [Tabita (Dorcas) de Jope]
- 30 [Maryam de Qidun, monástica, siglo IV].

Noviembre

- 8 [Amonio, ermitaño, siglo IV]
- 9 [Richard Rolle, Walter Hilton y Margery Kempe, Mystics, 1349, 1396 y c. 1440].
- 15 [Herman de Alaska, Misionero, 1837]
- 21 [Matilde de Hackeborn y Gertrudis la Grande, místicas, 1298 y 1302].
- 24 [Catalina de Alejandría, Bárbara de Nicomedia y Margarita de Antioquía, mártires c. 305].

Diciembre

- 1 [Charles de Foucauld, Monástico y mártir, 1916]
- 3 [Francisco Javier, sacerdote y misionero, 1552]
- 12 [Francisco de Sales, obispo, y Juana de Chantal, religiosa profesora, 1622 y 1641].
- 13 [Lucía de Siracusa, mártir, 304]
- 14 [Juan de la Cruz, místico y reformador monástico, 1591]
- 15 [Nino de Georgia, Misionero, c. 332]
- 17 [Dorothy L. Sayers, apologista y escritora espiritual]

Moción aprobada**Resolución sustitutoria adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 87)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #44 sobre la Resolución A013 (Un Plan para Clarificar el Calendario de la Iglesia Episcopal) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A013)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General apruebe un proceso para establecer un Calendario de la Iglesia "claro y sin ambigüedades", organizado de la siguiente manera:

1. El Calendario del *Libro de Oración Común*, para incluir las Fiestas Principales autorizadas, las Fiestas de Nuestro Señor, las Fiestas Mayores, los Días Santos, los Días de Devoción Especial y los santos de la Era Apostólica;

y

2. El Calendario Ampliado de Fiestas y Ayunos, que amplía las conmemoraciones a la era post-apostólica con fiestas y ayunos autorizados;

Y que además

Resuelto, Que se utilizarán los siguientes criterios para las conmemoraciones.

I. El Calendario del *Libro de Oración Común* (Fiestas Principales, Fiestas de Nuestro Señor, Fiestas Mayores, Días Santos y Días de Devoción Especial):

Tradición recibida: Basado en el testimonio de la Sagrada Escritura y la tradición recibida, este Calendario incluye las Fiestas del Señor, los Días Santos y los Días de Devoción Especial, tal como se describen en "El Calendario del Año Eclesiástico" en el *Libro de Oración Común de 1979*, a partir de la página 15. La mayoría de ellos se han observado ecuménicamente durante siglos. La mayoría de ellos se han observado ecuménicamente durante siglos.

Tradición ampliada: Fundamentado en el testimonio de la Sagrada Escritura, este Calendario debería ampliarse para diversificar los testigos extraordinarios de la era apostólica que actualmente forman parte de la tradición; autorizados por la Iglesia Episcopal durante el proceso de revisión del Libro de Oración; y posiblemente incluyendo testigos anónimos o seudónimos, y comúnmente reconocidos, cuyas palabras o ejemplo han formado la fe y la práctica cristianas.

Uso actual del calendario: Tal como se describe en el *Libro de Oración Común de 1979*, las Fiestas Principales, los Domingos y los Días Santos tienen primacía en la observancia litúrgica de la Iglesia.

II. El Calendario Ampliado de la Iglesia: *Fiestas Menores y Festividades*, revisado y autorizado por La Convención General de la Iglesia;

Y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) evalúe y revise periódicamente el mejor lugar para exponer el Calendario para que pueda apoyar más eficazmente la formación y devoción de la Iglesia, tanto en consideración como en conjunción con la revisión en curso del *Libro de Oración Común*;

Y que además

Resuelto, Que el SCLM adopte disposiciones específicas para apoyar y fomentar las conmemoraciones locales como parte de la continua expansión del Calendario.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General afirme y recomiende el uso de la siguiente taxonomía para organizar y mostrar el Calendario de la Iglesia en la próxima edición del Libro de Oración Común:

1. El Libro de Oración Común enumerará explícitamente:

Fiestas principales (Pascua, Ascensión, Pentecostés, Trinidad, Todos los Santos, Navidad y Epifanía),

Domingos y estaciones con sus títulos propios (p. ej., primer domingo de Adviento, primer domingo de Cuaresma, lunes de Semana Santa, lunes de Semana Santa),

Fiestas de Nuestro Señor (El Santo Nombre, La Presentación, La Anunciación, La Visitación, San Juan Bautista, La Transfiguración y el Día de la Santa Cruz),

Grandes fiestas de la Iglesia (Todas las fiestas de los Apóstoles, Todas las fiestas de los Evangelistas, San Esteban, Los Santos Inocentes, San José, Santa María Magdalena, Santa María Virgen, San Miguel y todos los Ángeles, Santiago de Jerusalén),

Ayunos Mayores (Miércoles de Ceniza, Viernes Santo),

Días de la brasa (tradicionalmente observados los miércoles, viernes y sábados después del primer domingo de Cuaresma, el día de Pentecostés, el día de la Santa Cruz y el 13 de diciembre), y

Días de la Rogación (tradicionalmente observados el lunes, martes y miércoles anteriores al día de la Ascensión);

2. Un volumen separado titulado Fiestas y Festividades Menores enumerará explícitamente todos los **Días de Observancia Opcional** adicionales debidamente autorizados por esta Iglesia, junto con sus Colectas, Salmos, Lecciones y Biografías/Descripciones autorizadas; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música adopte disposiciones específicas para apoyar y fomentar el desarrollo local y la conmemoración de días de observancia facultativa.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 88)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe nº 51 sobre la Resolución C028 (Todos son bienvenidos a la mesa) y propone no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 91)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #54 sobre la Resolución C004 (Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth" en el Calendario Litúrgico de la Iglesia en Reconocimiento del Fin de la Esclavitud en los Estados Unidos) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C004)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el 19 de junio, "Juneteenth", observado cada 19 de junio, sea incluido en el calendario litúrgico de la Iglesia en reconocimiento del fin de la esclavitud en los Estados Unidos; y que además

Resuelto, Que se incluya el siguiente material en "Mujeres santas, hombres santos: Celebrando a los Santos":

Este día se dedica tanto a la celebración como al arrepentimiento. Es un día de celebración porque ese día de 1865 las últimas personas esclavizadas en Estados Unidos conocieron su libertad; y es un día de arrepentimiento no sólo porque conocieron su libertad dos años y medio después de que el Presidente Abraham Lincoln firmara la Proclamación de la Emancipación, sino también por la historia de la esclavitud y su posterior legado de racismo en Estados Unidos. Juneteenth es la conmemoración nacional más antigua del fin de la esclavitud en Estados Unidos.

El 19 de junio de 1865, los soldados de la Unión, dirigidos por el general de división Gordon Granger, desembarcaron en Galveston, Texas, con la noticia de que la guerra había terminado y que las personas esclavizadas ya eran libres, dos años y medio después de la Proclamación de Emancipación del presidente Lincoln, que se había hecho oficial el 1 de enero de 1863. La Proclamación de Emancipación en sí tuvo poco impacto en los tejanos propietarios de esclavos debido al número mínimo de tropas de la Unión disponibles para hacer cumplir la nueva Orden Ejecutiva. Sin embargo, con la rendición del general Lee en abril de 1865 y la llegada del regimiento del general Granger, las fuerzas de la Unión fueron finalmente lo suficientemente fuertes como para vencer la resistencia residual y proclamar la libertad a los esclavizados restantes.

La esclavitud es llamada con razón "el Pecado Original de los Estados Unidos de América". Aunque se puso fin a la esclavitud en todo el territorio de los Estados Unidos el 6 de diciembre de 1865 con la ratificación de la 13ª Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, el pecado continuo del racismo sistémico continúa hasta nuestros días. Los blancos y las estructuras de poder blancas, incluida la Iglesia Episcopal, se han beneficiado de la institución de la esclavitud. Los negros siguen sufriendo la injusticia de muchas maneras. La esclavitud dio paso a la segregación de Jim Crow, los linchamientos, las líneas rojas, el encarcelamiento masivo y la brutalidad policial, entre otras muchas formas de opresión. Aunque el movimiento por los derechos civiles de la década de 1960 trajo consigo reformas legislativas para los ciudadanos negros, la desigualdad, la injusticia y el racismo sistémico continúan. Todo ello contrasta con el Evangelio de Jesucristo. Incumbe a la Iglesia y a cada cristiano realizar y encarnar plenamente nuestro voto bautismal de "luchar por la justicia y la paz, respetando la dignidad de todo ser humano", comprometiéndonos en la tarea de hacer realidad la Comunidad Amada para la que Dios nos creó.

Que el Decimosexto de Junio sea un día de celebración y también un día de arrepentimiento y expiación.

Y que además

Resuelto, Que la Convención General autorice para uso de prueba las colectas nuevas y revisadas para conmemoraciones que se encuentran en el Libro Azul.

Añadir a Colecciones y conmemoraciones revisadas:

Colecta para Juneteenth:

(Rito I)

Oh Dios de toda vida y verdad, cuyo amoroso cuidado no conoce límites y cuya voluntad es que todas las personas vivan en libertad: Te damos gracias porque en este día de 1865 los últimos esclavizados de nuestra tierra conocieron su libertad. Danos tu gracia para arrepentirnos del pecado del racismo en Estados Unidos y buscar tu guía para dismantelar los sistemas de supremacía blanca que ha engendrado. Danos el valor de trabajar continuamente por la justicia y la libertad de todos los pueblos en nombre de nuestro Salvador Jesucristo, en quien nos has liberado de la esclavitud del pecado y de la muerte, y que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y siempre. Amén.

(Rito II)

Oh Dios de toda vida y verdad, cuyo amoroso cuidado no conoce límites y cuya voluntad es que todas las personas vivan en libertad: Te damos gracias porque en este día de 1865 las últimas personas esclavizadas en nuestra tierra conocieron su libertad. Danos tu gracia para arrepentirnos del pecado del racismo en Estados Unidos y buscar tu guía para dismantelar los sistemas de supremacía blanca que ha engendrado. Danos el valor de trabajar continuamente por la justicia y la libertad de todos los pueblos en nombre de nuestro Salvador Jesucristo, en quien nos has liberado de la esclavitud del pecado y de la muerte; y que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y siempre. Amén.

Lecciones de salmos

82: 1-5, 8 Éxodo 6: 5-8

Salmo 146: 1-2, 5-10 Lucas 4: 14-21

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que elabore materiales litúrgicos para lamentar el mal histórico de la esclavitud y celebrar la emancipación de los pueblos esclavizados, teniendo en cuenta fechas históricamente significativas como el Día de la Emancipación y el Dieciocho de Junio en Estados Unidos, el Día de la Emancipación en Puerto Rico, el Día de la Independencia en Haití y días de importancia similar en las 13 naciones, mancomunidades o convocatorias de iglesias que forman parte de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que la SCLM desarrolle estos materiales en consulta con los líderes de la iglesia en todas las naciones, mancomunidades o convocatorias de iglesias donde la Iglesia Episcopal tiene diócesis o convocatorias y donde la esclavitud es una parte de la historia nacional; y sea además

Resuelto, Que el SCLM presente estos materiales a la 81ª Convención General para su consideración para su inclusión en el Libro de Servicios Ocasionales; y que además

Resuelto, Que se anime a las diócesis y congregaciones a desarrollar conmemoraciones locales lamentando la esclavitud y sus efectos y celebrando la emancipación en los días que consideren apropiados.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 89)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe nº 55 sobre la Resolución C007 (Designar el 10 de marzo como fecha para conmemorar a Harriet Ross Tubman) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C007)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General inste a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música a que designe el 10 de marzo como fecha en el calendario de conmemoraciones de la Iglesia Episcopal para honrar a Harriet Ross Tubman; y que además

Resuelto, Que todas las diócesis y parroquias, en cooperación con otros juzgados y comunidades locales de fe, sean animadas a honrar a Harriet Ross Tubman en el 110 aniversario de su muerte (10 de marzo de 2023) en un servicio de culto en o cerca de esa fecha.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General autorice para uso de prueba la fecha del 10 de marzo en el Calendario del Año Eclesiástico (BCP pp. 19ff.) para conmemorar a Harriet Ross Tubman, quien fue conmemorada con Elizabeth Cady Stanton, Amelia Bloomer y Sojourner Truth el 20 de julio; y que además

Resuélvase autorizar el uso a modo de prueba de los puntales para la conmemoración de Harriet Ross Tubman, Elizabeth Cady Stanton, Amelia Bloomer y Sojourner Truth, el 20 de julio, para la conmemoración de Harriet Tubman, el 10 de marzo, con los cambios pertinentes del plural al singular.

Resuélvase que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música revise los Propósitos para la conmemoración de Harriet Ross Tubman y proponga las enmiendas adecuadas a la 81ª Convención General.

Resuélvase, que esta 80ª Convención General aliente a todas las diócesis y parroquias, en cooperación con otros juzgados y comunidades de fe locales, a honrar a Harriet Ross Tubman en el 110º aniversario de su muerte (10 de marzo de 2023) en un servicio de culto en esa fecha o cerca de ella.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 90)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #56 sobre la Resolución C023 (Sobre la Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C023)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General incluya e inscriba a Barbara Clementine Harris, la primera mujer obispo de la Comunión Anglicana y afroamericana, en el Calendario del Año de la Iglesia, que se celebrará el 13 de marzo.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca el testimonio y el ministerio de la Rvda. Barbara Clementine Harris y recomiende la continuación y ampliación de las conmemoraciones locales de su vida y obra; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música la preparación de material histórico y biográfico que documente la notable vida, testimonio y obra de Barbara Clementine Harris, como preparación para que la Convención General considere la posibilidad de añadir su conmemoración al Calendario de la Iglesia.

Resuelto, Que el SCLM prepare materiales litúrgicos apropiados para la conmemoración de Barbara Clementine Harris para que cuando sea el momento apropiado para su inclusión en el Calendario de la Iglesia se puedan tomar todas las medidas deliberadas para incluirla; y que además

Resuelto, Que el SCLM complete la preparación de los materiales biográficos y litúrgicos antes de la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal e informe a la 81ª Convención General.

Enmienda propuesta:

El Obispo Auxiliar de Dallas, Reverendo Michael Smith, presenta una enmienda:

~~Que la 80ª Convención General reconozca el testimonio y el ministerio de la Rvda. Barbara Clementine Harris y recomiende la continuación y ampliación de las conmemoraciones locales de su vida y obra; y que además~~

~~Resuélvase que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música la preparación de material histórico y biográfico que documente la notable vida, testimonio y obra de Barbara Clementine Harris, como preparación para que la Convención General considere la posibilidad de añadir su conmemoración al Calendario de la Iglesia.~~

~~Resuelto, que el SCLM prepare los materiales litúrgicos apropiados para la conmemoración de Barbara Clementine Harris de modo que cuando llegue el momento apropiado para su inclusión en el Calendario de la Iglesia se puedan tomar todas las medidas deliberadas para incluirla; y sea además~~

~~Resuelto, que el SCLM complete la preparación de los materiales biográficos y litúrgicos antes de la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal e informe a la 81ª Convención General.~~

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena la inclusión de la observancia de la consagración de la Obispa Barbara Clementine Harris, primera mujer obispo en la Comunión Anglicana en el Calendario de Fiestas Menores y Festejos de la Iglesia Episcopal, y autoriza el uso a prueba de lo propio para el trienio 2023-2024 a observarse el 11 de febrero; y que además

Resuelto, que la 80ª Convención General apruebe el apropiado apropiado a ser preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.

Se produce un debate. Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la Resolución sustitutiva modificada.

Moción aprobada
Resolución sustitutoria adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 98)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #57 sobre la Resolución C030 (Abordar las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o supersesionistas de nuestros Leccionarios) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(C030)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que identifique las lecciones del Leccionario Común Revisado y de todos los demás leccionarios autorizados para su uso en la Iglesia Episcopal que contengan lenguaje que haya sido interpretado como antisemita, antijudío o supersesionista, y que informe de sus conclusiones a la 81ª Convención General; y que además

Resuelto, Que el informe de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música a la 81ª Convención General:

1. Proporcionar una o más lecciones alternativas opcionales para cualquier lección que contenga lenguaje que haya sido interpretado como antisemita, antijudío o supersesionista y/o
2. Recomendar una Traducción Bíblica autorizada específica para cualquier lección que haya sido interpretada como antisemita, antijudía o supersesionista, de modo que sea menos probable que la lección sea escuchada e interpretada como antisemita, antijudía o supersesionista, y/o
3. Proporcionar orientación pastoral y comentarios sobre la lección que puedan estar disponibles siempre que la lección se lea públicamente en el culto, y/o
4. Dirigirse a la Consulta sobre los Textos Comunes para obtener un informe sobre el estado actual de cualquier revisión prevista que estén considerando, y abogar por que las consideraciones anteriores informen estrechamente esas revisiones del leccionario; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal abogue por que otras denominaciones que utilizan el RevisedCommonLectionary consideren tomar medidas similares.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General establezca un grupo de trabajo para abordar el impacto antisemita, antijudío o supercesionista de las lecturas del leccionario, especialmente para Semana Santa, y desarrolle propuestas para mitigar ese impacto, que pueden incluir:

1. Proporcionar una o más lecciones alternativas opcionales para cualquier lección que contenga lenguaje que haya sido interpretado como antisemita, antijudío o supercesionista y/o
2. Recomendar una Traducción Bíblica autorizada específica para cualquier lección que haya sido interpretada como antisemita, antijudía o supercesionista, de modo que sea menos probable que la lección sea escuchada e interpretada como antisemita, antijudía o supercesionista, y/o
3. Proporcionar orientación pastoral y comentarios sobre la lección que puedan estar disponibles siempre que la lección se lea públicamente en el culto; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo consulte a la Consulta sobre Textos Comunes en el curso de sus trabajos.

Resuélvase, que esta 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$30,000 para la implementación de esta resolución; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo informe a la 81ª Convención General.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 97)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #60 sobre la Resolución A059 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal [Primera Lectura]) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A059)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue:

Sec. 1. En todas las Diócesis de esta Iglesia se usará el Libro de Oración Común, tal como ha sido establecido o enmendado en lo sucesivo por ~~la autoridad de esta Iglesia~~ *la Convención General*. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas autorizadas por la Convención General según lo dispuesto en la Sección 2 de este Artículo. ~~No se hará ninguna alteración o adición al mismo a menos que primero se proponga en una reunión ordinaria de la Convención General y por resolución de la misma se envíe dentro de los seis meses al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión, y sea adoptada por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto por Orden en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Artículo I, Sec. 5, con la salvedad de que la concurrencia de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.~~

Sec. 2. *No se hará ninguna alteración, enmienda o adición al Libro de Oración Común a menos que la Convención General lo apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, por resolución que así lo ordene, sea enviado por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para ser dado a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin alteraciones por la Convención General en su próxima reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto afirmativo por Ordenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. 1, Sec. 5 de esta Constitución, excepto que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.*

Sec. 3. *La Convención General podrá, en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votando por orden como se establece previamente en este Artículo:*

- a. *Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.*
- b. *Autorizar para uso de prueba en toda esta Iglesia, como una alternativa en cualquier momento o momentos a tales revisiones de o alternativas al Libro de Oración Común establecidas, en su totalidad o en parte, que puedan ser propuestas de vez en cuando por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, e implementadas de acuerdo con las directivas de la Convención General. o a cualquier sección u Oficina del mismo una revisión propuesta de todo el Libro o de cualquier porción del mismo, debidamente emprendida por la Convención General.*
- c. *Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.*

Sec. 4. *Y siempre que nada de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como restricción de la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar las medidas que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto dentro de su jurisdicción.*

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue:

Sec. 1. En todas las Diócesis de esta Iglesia se usará el Libro de Oración Común, tal como ha sido establecido o enmendado en lo sucesivo por la autoridad de esta Iglesia la Convención General. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas y otros textos autorizados por la Convención General según lo dispuesto en la Sección 2 de este Artículo. No se hará ninguna alteración ni adición al mismo a menos que primero se proponga en una reunión ordinaria de la Convención General y por resolución de la misma se envíe dentro de los seis meses al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión, y sea adoptada por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto por Orden en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Artículo 1, Sec. 5, con la salvedad de que la concurrencia de las órdenes

~~requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.~~

Sec. 2. No se hará ninguna alteración, enmienda o adición al Libro de Oración Común a menos que la Convención General lo apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, por resolución que así lo ordene, sea enviado por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para ser dado a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin alteraciones por la Convención General en su próxima reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto afirmativo por Ordenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. 1, Sec. 5 de esta Constitución, excepto que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Sec. 3. La Convención General podrá, en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votando por orden como se establece ~~previamente~~ en este Artículo:

- a. Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.
- b. Autorizar para uso de prueba ~~en toda esta Iglesia, como una alternativa en cualquier momento o momentos a tales revisiones de o alternativas al Libro de Oración Común establecido, en su totalidad o en parte, que puedan ser propuestas de vez en cuando por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, e implementadas de acuerdo con las directivas de la Convención General. o a cualquier sección u Oficina del mismo una revisión propuesta de todo el Libro o de cualquier porción del mismo, debidamente emprendida por la Convención General.~~
- c. Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.

Sec. 4. ~~Y siempre que nada~~ de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como restricción de la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar las medidas que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto dentro de su jurisdicción.

El obispo de Long Island, Lawrence Provenzano, presentó una enmienda:

Enmienda propuesta:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue:

Artículo X: Del Libro de Oración Común

Sec. 1. El Libro de Oración Común, tal como está establecido actualmente o enmendado en lo sucesivo por la autoridad de esta Iglesia, estará en uso en todas las Diócesis de esta Iglesia. ~~No se hará ninguna alteración ni adición al mismo a menos que primero se proponga en una reunión ordinaria de la Convención General y por resolución de la misma se envíe dentro de seis meses al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión, y sea adoptada por la Convención~~

~~General en su siguiente reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto por Orden en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Artículo I, Sec. 5, con la salvedad de que la concurrencia de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.~~

Sec. 2. *Otros Ritos Litúrgicos Autorizados, establecidos ahora o enmendados en lo sucesivo por la autoridad de esta Iglesia, estarán disponibles para su uso en todas las Diócesis de esta Iglesia como se especifica en el canon.*

Sec. 3. *No se hará ninguna alteración, enmienda o adición al Libro de Oración Común o a los Ritos Litúrgicos Autorizados, a menos que hayan sido previamente autorizados para el Uso a Prueba de acuerdo con el Art. X, Sec. 3.b, después de lo cual se propondrán primero en una reunión ordinaria de la Convención General y por resolución de la misma se enviarán en un plazo de seis meses al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se den a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión, y sea adoptada por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto por Orden en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Artículo I, Sec. 5, con la salvedad de que la concurrencia de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.*

Sec. 4. Pero no obstante cualquier cosa aquí contenida, la Convención General podrá en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

- a. Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.
- b. ~~Autorizar para uso de prueba en toda la Iglesia, como un Uso de Prueba alternativo, las revisiones o alternativas totales o parciales, en cualquier momento o momentos, al Libro de Oración Común establecido o a los Ritos Litúrgicos Autorizados, o a cualquier sección u Oficio del mismo, que puedan ser propuestas de vez en cuando por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y debidamente emprendidas e implementadas de acuerdo con las directivas de revisión de todo el Libro o de cualquier parte del mismo, debidamente emprendidas por la Convención General.~~
- c. *Autorizar para Uso Experimental en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon y sujeto a la Autoridad Eclesiástica diocesana, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común o los Formularios Litúrgicos Autorizados.*
- d. *Autorizar para Uso Suplementario en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon y sujeto a la Autoridad Eclesiástica diocesana, liturgias adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.*

Y siempre que nada de lo dispuesto en este artículo se interprete como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar el orden que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Receso

El Presidente suspende la sesión para dar tiempo a las conversaciones de sobremesa.

Vuelva a convocar

La Cámara de los Obispos se reúne de nuevo a las 16:22 con el Obispo Presidente en la Presidencia.

La Cámara pasa a una comisión plenaria para debatir las diferencias entre la Resolución A059 y la enmienda propuesta.

Siguió un debate.

La Cámara sale de la comisión plenaria para abrir el debate. Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

El Parlamentario informó de que era necesario trabajar antes de proceder a la votación final. El Obispo Presidente presentó una moción para aplazar el examen.

Moción aprobada
Examen aplazado

Receso

Tras los anuncios del Secretario, el Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 19:30 horas del primer día legislativo.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 17.16 horas.

SESIÓN VESPERTINA

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos se reunió de nuevo a las 18:41 con la Obispa Presidenta en la presidencia. La Obispa Presidenta abrió la sesión con una oración.

Mensajes de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Diputados:

Mensaje HD nº 7	X002 (Reglamento especial de la Cámara de Diputados) Adoptar con enmienda - Cambios en el suelo - Sólo HD
Mensaje HD nº 8	D020 (Abordar las implicaciones de la era digital) Adoptar con enmienda
Mensaje HD nº 9	D003 (Resolución para la creación de un Fondo de Contribuciones para la Jubilación del Clero) Adoptar Sustituir
Mensaje HD nº 10	A090 Aliados para la recuperación en la Iglesia Episcopal) Adoptar
Mensaje HD nº 11	Co444 (Inclusividad en el sitio web del CET) No adoptar ninguna otra medida
Mensaje HD nº 12	A025 (Inclusión de formularios e información en el sitio web de la Iglesia Episcopal) y Organizaciones Relacionadas) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD nº 13	A046 (Modificar el Canon 1.15.1 relativo a determinadas congregaciones de la Iglesia Episcopal en Terrenos extranjeros) Remitir a un organismo provisional
Mensaje HD nº 14	A047 (sobre el calendario de las revisiones ministeriales mutuas de la DFMS y el Ejecutivo). Funcionarios del Consejo) Remitir a un organismo provisional
Mensaje HD nº 15	B003 (Regulación de las armas fantasma y las armas impresas en 3D) Adoptar
Mensaje HD nº 16	B006 (Invertir en la defensa de la prevención de la violencia armada a nivel estatal) Adoptar
Mensaje HD nº 17	D015 (Una Resolución para Adoptar la Ley Emmett Till Contra el Linchamiento) No Tomar Más Medidas Acción
Mensaje HD nº 18	D023 (Apoyo a los cuidadores) Adoptar
Mensaje HD nº 19	D083 (Hacer frente a la erosión de los derechos reproductivos y la autonomía) Adoptar
Mensaje HD nº 20	A003 (Política uniforme de permisos familiares retribuidos) Adoptar
Mensaje HD nº 21	Co47 (Fijación de la remuneración de los diáconos) Adoptar con enmienda
Mensaje HD nº 22	A139 (Resolución para cambiar la Constitución del Seminario Teológico General) Adoptar con enmienda
Mensaje HD nº 23	A051 (Mejorar el reclutamiento, la contratación, la retención de nombramientos y la representación de People of Color within The Episcopal Church) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD nº 24	Co65 (Cobertura uniforme de incapacidad por maternidad) Adoptar con enmienda

Mensaje HD n° 25	Ao69 (Crear un puesto de personal de la DFMS para gestionar el sitio web de la Iglesia Segura y responder a Preguntas) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 26	Co11 (Formación antirracista para diputados y suplentes) No tomar medidas.
Mensaje HD n° 27	Do34 (Revisar el mandato del plan de salud confesional) Adoptar sustituto
Mensaje HD n° 28	Do09 (Resolución para abordar la cuestión de las prisiones privadas) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 29	Do08 (Resolución para abordar la cuestión del encarcelamiento masivo) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 30	Ao95 (Celebrar y apoyar la plantación de nuevas comunidades episcopales) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 31	Ao96 (Desarrollar Ministerios de Revitalización Congregacional Sostenibles) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 32	Do01 (Resolución para la financiación de las capellanías en las HBCU) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 33	Co60 (Fondo de Dotación para la Evangelización) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 34	Co48 (Integridad de las exenciones religiosas en la cobertura médica) Rechazar
Mensaje HD n° 35	Bo07 (Inversión en intervención comunitaria para prevenir la violencia armada) Adopte
Mensaje HD n° 36	Do24 (Condicionar la ayuda militar de EE.UU. a los derechos humanos) Adoptar
Mensaje HD n° 37	Do46 (Apoyo a los sistemas de protección de la infancia y de acogida) Adoptar
Mensaje HD n° 38	Do48 (Apoyo a la inversión pública en educación y formación postsecundaria) Adopte
Mensaje HD n° 39	Do66 (Abordar las restricciones en el acceso a la atención de afirmación de género) Adoptar
Mensaje HD n° 40	Do70 (Hacer frente a las desigualdades en la calidad de vida de los pueblos indígenas) Adoptar
Mensaje HD n° 41	Do76 (Abordar el daño continuo de los Centros de Embarazo en Crisis) Adoptar
Mensaje HD n° 42	Do82 (Abordar los altos índices de desapariciones y asesinatos de indígenas y de todos los grupos étnicos). Mujeres y niñas de color) Adoptar
Mensaje HD n° 43	Do98 (Promoción de la salud pública) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 44	Ao61 (Modificar el Canon I.4.6.j para incluir datos relativos al género) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 45	Ao62 (Exigir a las diócesis la creación de un plan para reducir las diferencias de género) Adoptar
Mensaje HD n° 46	Ao64 (Promover la adopción y el uso del Praesidium revisado Formación para una iglesia segura) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 47	Ao67 (Autorizar y apoyar el uso provisional y la adaptación local del modelo de lucha contra la gripe aviar)

	Política en materia de acoso a la luz de la Guía de buenas prácticas) Adoptar con enmiendas
Mensaje HD n° 48	Co63 (Participar en los Jueves en Negro) Adoptar
Mensaje HD n° 49	Co64 (Domingo de ruptura del silencio) Adoptar
Mensaje HD n° 50	A024 (Crear un grupo de trabajo sobre traducción e interpretación) Adoptar
Mensaje HD n° 51	A037 (Crear una nueva Comisión Permanente sobre Formación y Ministerio) Desarrollo) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 52	Do73 (Grupo de trabajo para estudiar la diversidad de los hogares y las relaciones) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 53	Do74 (Examinar la complicidad de la Iglesia Episcopal en la facilitación de la inmigración forzada) Adopciones) Remitir a un organismo provisional
Mensaje HD n° 54	Do81 (Diversidad en el Episcopado y Liderazgo del Personal Diocesano) Take No Further Acción
Mensaje HD n° 55	A142 (Restablecimiento de la Comisión Permanente sobre Cuestiones Ecuménicas y Jurídicas). Relaciones Interreligiosas) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 56	A078 (Imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano) Adoptar
Mensaje HD n° 57	A104 (Creación de un Centro Digital de Recursos para la Formación (en inglés, español y Francés)) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD n° 58	A103 (Descripción de una vida cristiana de fe en la tradición episcopal) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 59	Co35 (Establecimiento de un grupo de trabajo para los módulos de formación sobre la esclavitud y la trata de seres humanos) Reparaciones) Adoptar sustituto
Mensaje HD n° 60	A049 (Organizar y llevar a cabo una segunda Conferencia "Building Beloved Community" por o antes de 2024) No tomar medidas
Mensaje HD n° 61	Do14 (Resolución para fomentar el uso del plan de estudios de Tierra Sagrada) Tomar No Medidas adicionales
Mensaje HD n° 62	B0004 (Establecimiento del Domingo de la Vida Religiosa) Adoptar
Mensaje HD n° 63	A107 (Ministerio con personas con enfermedad mental y sus familias) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 64	Co33 (Fomentar el plan de estudios de Tierra Sagrada) Adoptar
Mensaje HD n° 65	A050 (Apoyar los esfuerzos de colaboración con Equal Justice Initiative (EJI) para colocar marcadores históricos) Adoptar
Mensaje HD n° 66	A052 (Revisar el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia)

	Conciliación
Mensaje HD n° 67	A053 (Garantizar el papel vital de las HBCU episcopales en la construcción de The Beloved Comunidad) Adoptar
Mensaje HD n° 68	A100 (Subvenciones para convertirse en una comunidad querida) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD n° 69	A101 (Reuniones virtuales con ministerios étnicos) No tomar medidas
Mensaje HD n° 70	A102 (Reuniones virtuales con organismos interinos y otros ministerios de la Iglesia) No tomar medidas
Mensaje HD n° 71	A140 (Instar a la Iglesia Episcopal y a sus constituyentes a designar indígenas Día de los Pueblos) Adoptar
Mensaje HD n° 72	C034 (Respaldo a las resoluciones propuestas por la Unión de Episcopales Negros para Adopción por la 80ª Convención General) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD n° 73	C036 (Financiación para la Comunidad Amada) No tomar medidas
Mensaje HD n° 74	C046 (Resolución para la continuación de la financiación de la Comunidad Amada) Tomar No Medidas adicionales
Mensaje HD n° 75	C058 (Resolución por la que se requiere una acción en respuesta a la auditoría racial del CET) Adoptar
Mensaje HD n° 76	C072 (Reconocimiento de tierras) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 77	D005 (Resolución para la financiación de la aplicación de la política de internalización de impuestos) Plan de estudios sobre la opresión)
Mensaje HD n° 78	D006 (Resolución por la que se requiere una acción en respuesta a la auditoría racial del CET) Tomar No Medidas adicionales
Mensaje HD n° 79	D016 (Resolución por la que se establece la equidad en la aplicación de las Plan de estudios sobre la opresión) Adoptar
Mensaje HD n° 80	D018 (Resolución para la financiación permanente del programa de diputados de color en pre Reunión de la Convención General) Adoptar
Mensaje HD n° 81	D033 (An Indigenous Pathway to Truthtelling and Healing) No tomar medidas.
Mensaje HD n° 82	D069 (Reconocimiento de la Tierra y Comunidad Amada) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD n° 83	D090 (Enseñanza de la Iglesia sobre el racismo) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 84	D094 (Reafirmación del papel de los ministerios étnicos) Adoptar
Mensaje HD n° 85	A165 (Agradecimiento a la Orden de las Hijas del Rey) Adoptar -HD Sólo
Mensaje HD n° 86	A026 (Aplaudir a los Misioneros y Elogiar el 20º Aniversario de los Jóvenes Adultos Service Corps) Adoptar
Mensaje HD n° 87	A167 (Expresar gratitud por Episcopal Migration Ministries/Refugee Resettlement) Adoptar sólo HD

Mensaje HD n° 88	A168 (Conmemoración del trigésimo quinto aniversario de La predicación episcopal Foundation y su fundador A. Gary Schilling) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 89	A170 (Celebración de Jacqueline A. Means y del 45° aniversario del primer Ordenación Femenina) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 90	A183 (Resolución en acción de gracias por el 20° aniversario del Concordato) de Acuerdo, conocido como "Llamados a la Misión Común", entre la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) en los Estados Unidos, y la Iglesia Episcopal) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 91	Do51 (Dar gracias por el ministerio del Rev. William "Bill" Exner) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 92	Do59 (Dar gracias por el extraordinario ministerio de Louie Crew Clay) Adoptar Suplente - Sólo HD
Mensaje HD n° 93	Do75 (Dar gracias por el notable ministerio Marge Christie) Adoptar con Enmienda - Sólo HD
Mensaje HD n° 94	Do78 (Agradecimiento expreso por la labor y el ministerio de Mark J. Duffy, Canónico Archivero y Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal 1992-2022) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 95	Do86 (En honor de la Rev. Dra. Fran Yee Toy) Adoptar con enmienda - HD solamente
Mensaje HD n° 96	Do30 (Desarrollar recursos y formación para acoger y apoyar a los transexuales) y Personas y Familias No Binarios) Adoptar
Mensaje HD n° 97	Do72 (Resolución sobre la formación en materia de género y sexualidad) Adoptar
Mensaje HD n° 98	A141 (Desarrollar recursos litúrgicos indígenas y nativos) Adoptar
Mensaje HD n° 99	Do07 (Resolución para abordar la cuestión de la supresión de votos) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD n° 100	Co54 (Abordar la cuestión de la supresión de votantes) Adoptar sustituto
Mensaje HD n° 101	Do31 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) Adoptar Sustituto
Mensaje HD n° 102	Co73 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) No tomar medidas
Mensaje HD n° 103	Do43 (Derogar o modernizar la Ley de 1887 sobre el recuento electoral) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 104	Co56 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados sanitarios) No tomar medidas
Mensaje HD n° 105	Do02 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en materia de salud) Resultados) Adopción del sustituto
Mensaje HD n° 106	Do63 (Apoyo a la verdad para hacer frente a la desinformación y la violencia) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 107	Co27 (Apoyo a "Back from the Brink: A Call to Prevent Nuclear War") Adoptar Sustituir
Mensaje HD n° 108	Do13 (Resolución para establecer el himno nacional "Alzad todas las voces y cantad")

	Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 109	Do55 (Modificar el Canon I.9.1 para añadir la Diócesis de Cuba) Adoptar
Mensaje HD n° 110	Co71 (Normas para el uso del español en la Iglesia Episcopal) Rechazar
Mensaje HD n° 111	Do19 (Reconocimiento de tierras indígenas) Adoptar
Mensaje HD n° 112	Do85 (Convenciones gramaticales españolas en las comunicaciones oficiales y la liturgia) Rechazar
Mensaje HD n° 113	Do67 (Abordar la pérdida de derechos civiles) Rechazar
Mensaje HD n° 114	Do89 (Acceso equitativo a la Convención General para diputados de diócesis no nacionales) Adopte
Mensaje HD n° 115	Do92 (Sobre la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos de Lambeth). Conferencia 2022) Adoptar
Mensaje HD n° 116	A031 (Modificar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 117	A056 (Comunión por encima de las diferencias) Adoptar
Mensaje HD n° 118	A066 (Creación de un órgano provisional para supervisar el desarrollo continuo de la lucha contra el terrorismo). Mejores prácticas en materia de acoso, ejemplos de políticas modelo y formación variada) Adoptar
Mensaje HD n° 119	Do26 (Crear un grupo de trabajo de inclusión LBGTQ+) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 120	A036 (Conformar las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.18 al Canon I.2.1d) No tomar ninguna otra medida.
Mensaje HD n° 121	A041 (Modificación de determinadas Reglas Parlamentarias Conjuntas para permitir las reuniones por medios electrónicos) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 122	A105 (Modificar la Regla común VII.18 relativa a la composición del Comité Permanente Conjunto) Comité de Candidaturas) Adoptar sustituto
Mensaje HD n° 123	A106 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 para reducir el número de candidatos) que debe presentar el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 124	A124 (Modificación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.17 y .20 sobre los candidatos al Tribunal de Justicia) Revisión) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 125	A133 (Modificar el artículo III.12 de las Reglas Parlamentarias Conjuntas para modificar el método de presentación de las adiciones) o enmiendas para facilitar la traducción) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 126	A135 (Modificación del artículo VII.22 del Reglamento Parlamentarias Conjuntas para agilizar el procedimiento de obtención de las Reglas Parlamentarias Conjuntas)

	a Background Check, if Required, before a Nomination from the House) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 127	A085 (Creación de un centro digital de recursos para la formación (en inglés, español y francés). Francés)) Adoptar
Mensaje HD n° 128	A084 (Gastos de desarrollo pastoral HOB) No tomar ninguna otra medida
Mensaje HD n° 129	A108 (Formación de formadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 130	A109 (Elaboración de planes de estudios y formación obligatoria para el clero en materia de salud mental) Pastoral Care) Adoptar con Enmienda
Mensaje DH n° 131	Co68 (Prevención del suicidio) Adoptar con enmienda
Mensaje DH n° 132	A125 (Resolución sobre la ampliación y el fomento de la Comunidad Amada) Adoptar Sustituir
Mensaje #133	A127 (Resolución para contar la verdad sobre la historia de la Iglesia Episcopal con Internados Indígenas) Adoptar Sustituto

Continuación del examen de la resolución A059

El obispo de Ohio, el reverendo Mark Hollingsworth, presentó una moción para que la resolución se pospusiera hasta una fecha posterior para una mayor clarificación.

Moción aprobada

Examen aplazado

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe n° 61 sobre la Resolución A058 (Resolución sobre la página web litúrgica oficial de la Iglesia Episcopal) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución

(A058)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General establezca www.episcopalcommonprayer.org, que ya es propiedad de la DFMS, como el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo una lista completa y enlaces a copias digitales oficiales y copias impresas de todas las liturgias autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo un resumen y un enlace al Acta de la Convención pertinente que autoriza cada liturgia; y que además

Resuelto, Que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo un área diferenciada para la presentación de material litúrgico nuevo/alternativo de la Iglesia en general; y que además

Resuelto, Que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo un área distinta para la revisión de material litúrgico nuevo/alternativo; y que además

Resuélvase que www.episcopalcommonprayer.org incluya otros recursos y materiales litúrgicos pertinentes, según determine la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música supervise y mantenga www.episcopalcommonprayer.org; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música forme un subcomité para mantener el funcionamiento de www.episcopalcommonprayer.org cuya membresía incluirá: El Presidente de la SCLM o un suplente autorizado que sea miembro de la SCLM; El Custodio del Libro Normalizado de Oración Común; al menos otro miembro de la SCLM; El Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; Un representante de Church Publishing; Al menos dos voluntarios elegidos por el presidente de la SCLM de entre los muchos codificadores y diseñadores de sitios web de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n.2 para añadir una nueva subsección:

I.1.2.n.2

x. Supervisar y mantener el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal a través de un subcomité cuyos miembros serán el Presidente del SCLM o un suplente autorizado que sea miembro del SCLM; el Custodio del Libro Normalizado de Oración Común; al menos otro miembro del SCLM; el Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; un representante de la editorial afiliada al Fondo de Pensiones de la Iglesia; al menos dos miembros con conocimientos de diseño y codificación de sitios web, que serán nombrados por el Presidente del SCLM.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General establezca www.episcopalcommonprayer.org, que ya es propiedad de la DFMS, como el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo una lista completa y enlaces a copias digitales oficiales y copias impresas de todas las liturgias autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal, con una clara diferenciación de los tipos de autorización.

Resuelto, que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo un resumen y un enlace al Acta de la Convención pertinente que autoriza cada liturgia; y que además

Resuelto, Que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo un área diferenciada para la presentación de material litúrgico nuevo/alternativo de la Iglesia en general; y que además

Resuelto, Que www.episcopalcommonprayer.org continúe incluyendo un área diferenciada para la revisión de material litúrgico nuevo/alternativo; y sea además

Resuélvase que www.episcopalcommonprayer.org incluya otros recursos y materiales litúrgicos pertinentes, según determine la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música supervise y mantenga www.episcopalcommonprayer.org; y que además

Resuelto, que el SCLM designe a un diseñador web como principal responsable del diseño y mantenimiento de www.episcopalcommonprayer.org; y que además

Resuélvase, que esta 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne 60.000 dólares para la implementación de esta resolución; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música forme un subcomité para mantener el funcionamiento de www.episcopalcommonprayer.org cuya membresía incluirá: El Presidente de la SCLM o un suplente autorizado que sea miembro de la SCLM; El Custodio del Libro Normalizado de Oración Común; al menos otro miembro de la SCLM; El Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; Un representante de Church Publishing; El diseñador designado del sitio web; Al menos dos voluntarios elegidos por el presidente de la SCLM entre los muchos codificadores y diseñadores de sitios web talentosos de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n.2 para añadir una nueva subsección:

x. Supervisar y mantener el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal a través de un subcomité cuyos miembros serán el Presidente del SCLM o un suplente autorizado que sea miembro del SCLM; el Custodio del Libro Normalizado de Oración Común; al menos otro miembro del SCLM; el Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; un representante de la editorial afiliada al Fondo de Pensiones de la Iglesia; al menos dos miembros con conocimientos de diseño y codificación de sitios web, que serán nombrados por el Presidente del SCLM.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 99)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #62 sobre la Resolución A145 (Enmendar el Artículo X de la Constitución [Texto Suplementario del Libro de Oración Común--Segunda Lectura) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A145)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue

ARTÍCULO X

El Libro de Oración Común, tal como está establecido actualmente o sea enmendado en lo sucesivo por la autoridad de esta Iglesia, estará en uso en todas las Diócesis de esta Iglesia. No se hará ninguna alteración o adición al mismo a menos que primero se proponga en una reunión ordinaria de la Convención General y por resolución de la misma se envíe dentro de los seis meses al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión, y sea adoptado por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los

Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto por Orden en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Artículo I, Sec. 5, con la salvedad de que la concurrencia de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Pero no obstante cualquier cosa aquí contenida, la Convención General podrá en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

(a) Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.

(b) Autorizar para uso de prueba en toda esta Iglesia, como alternativa en cualquier momento o momentos al Libro de Oración Común establecido o a cualquier sección u Oficio del mismo, una revisión propuesta de todo el Libro o de cualquier parte del mismo, debidamente emprendida por la Convención General.

(c) Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.

Y siempre que nada de lo dispuesto en este Artículo se interprete como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar el orden que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 100)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe n° 63 sobre la Resolución A144 (Añadir ediciones actualizadas de la NRSV y la Nueva Biblia de Jerusalén al Canon II.2) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A144)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon II.2.1 queda modificado como sigue:

Sec. 1. Las Lecciones prescritas en el Libro de Oración Común se leerán de la traducción de las Sagradas Escrituras comúnmente conocida como la Versión King James o Versión Autorizada (que es la Biblia histórica de esta Iglesia) junto con las Lecturas Marginales autorizadas para su uso por la Convención General de 1901; o de una de las tres traducciones conocidas como Versiones Revisadas, incluyendo la Revisión Inglesa de 1881, la Revisión Americana de 1901, y la Versión Estándar Revisada de 1952; de la Biblia de Jerusalén de 1966; de la Nueva Biblia Inglesa con los Apócrifos de 1970; o de La Biblia de las Buenas Nuevas de 1976 (Versión Inglesa de Hoy); o de La Nueva Biblia Americana (1970); o de La Versión Estándar Revisada, una Edición Ecueménica, comúnmente conocida como la "R.S.V. Common Bible" (1973); o de The New International Version (1978); o de The New Jerusalem Bible (1987); o de la Revised English Bible (1989); o de la New Revised

Standard Version (1990/1989, 2022); o de la Contemporary English Version (1995); o de la Contemporary English Version Global (2005); o Common English Bible (2011); de *The Revised New Jerusalem Bible* (2019); o de traducciones, autorizadas por el obispo diocesano, de aquellas versiones aprobadas publicadas en cualquier otro idioma; o de otras versiones de la Biblia, incluyendo aquellas en idiomas distintos al inglés, que serán autorizadas por los obispos diocesanos para uso específico en congregaciones o ministerios dentro de sus diócesis.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 101)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #17 sobre la Resolución A082 (Enmendar varios cánones relativos a la preparación de la evaluación médica y psicológica en los procesos de ordenación, elección episcopal y recepción) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A082)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que los formularios prescritos por los Cánones para ser usados en evaluaciones médicas y psicológicas de personas antes de su ordenación como diácono, sacerdote y obispo, o de personas ya ordenadas en otra iglesia antes de su recepción en esta Iglesia, requieren revisión y actualización; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General está de acuerdo con el Fondo de Pensiones de la Iglesia en que, dado que los propósitos y necesidades de los formularios han cambiado con el tiempo, debe nombrarse un grupo más apropiado para preparar formularios que satisfagan todas las necesidades de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que al desarrollar los formularios descritos en los Cánones III.6.5.j.2, III.8.5.k.2, III.10.1.b, y III.11.3.a.2, la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación (o el comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones; o el grupo de trabajo especialmente designado por la Convención General) consultará con (i) al menos dos expertos en el campo de la medicina; (ii) al menos dos expertos en el campo de la psicología (iii) personas de todas las órdenes concededoras e involucradas en los procesos de ordenación diocesana, tales como personas que sirven en Comisiones de Ministerio u otros cuerpos de discernimiento, Comités Permanentes, obispos y otras personas que sirven en otros roles relacionados con el discernimiento; y para los formularios diseñados para personas que están siendo evaluadas como obispos, obispos electos o nominados para obispo (iv) la Oficina de Desarrollo Pastoral; y sea además

Resuelto, Que si se crea una Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación que los Cánones III.6.5.j.2, III.8.5.k.2, III.10.1.b, y III.11.3.a.2 sean enmendados como sigue:

Canon III.6.5.j

Sec. 5. Preparación para la ordenación

j. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono, debe cumplirse lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General* y, si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

Canon III.8.5.k.2

Sec. 5. Preparación para la ordenación

a. El Obispo y la Comisión trabajarán con el Postulante o Candidato para desarrollar y supervisar un programa de preparación para la ordenación al Sacerdocio y para asegurar que se proporcione orientación pastoral durante todo el período de preparación.

b. Si el Postulante o Candidato no ha obtenido previamente un título de bachillerato, la Comisión, el Obispo y el Postulante o Candidato diseñarán un programa de trabajo académico adicional que pueda ser necesario para preparar al Postulante o Candidato para emprender un programa de educación teológica.

c. La formación tendrá en cuenta la cultura local y los antecedentes, edad, ocupación y ministerio de cada postulante o candidato.

d. La educación previa y el aprendizaje de la experiencia de vida pueden ser considerados como parte de la formación requerida para el Sacerdocio.

e. Siempre que sea posible, la formación para el Sacerdocio tendrá lugar en comunidad, incluyendo a otras personas en preparación para el Sacerdocio, o a otros que se estén preparando para el ministerio.

f. La formación incluirá formación teológica, experiencia práctica, desarrollo emocional y formación espiritual.

g. Las áreas temáticas de estudio durante este programa de preparación incluirán:

1. Las Sagradas Escrituras.
2. Historia de la Iglesia cristiana.
3. Teología cristiana.
4. Ética cristiana y teología moral.
5. Culto cristiano según el uso del Libro de Oración Común, el Himnario y los textos suplementarios autorizados.
6. La práctica del ministerio en la sociedad contemporánea, incluyendo el liderazgo, la evangelización, la mayordomía, el ecumenismo, las relaciones interreligiosas, la teología de la misión y la experiencia histórica y contemporánea de los grupos raciales y minoritarios.

h. La preparación para la ordenación incluirá formación sobre

1. prevención de conductas sexuales inapropiadas tanto contra niños como contra adultos.
 2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
 3. la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular el Título IV de los mismos, utilizando, pero sin limitarse a ello, el sitio web de formación sobre el Título IV de la Iglesia Episcopal.
 4. la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo.
- i.** Cada Postulante o Candidato para la ordenación al Sacerdocio se comunicará con el Obispo en persona o por carta, cuatro veces al año, en las Semanas de la Brasa, reflexionando sobre la experiencia académica del Candidato y su desarrollo personal y espiritual.
- j.** El seminario u otro programa de formación deberá prever, supervisar e informar sobre el rendimiento académico y las calificaciones personales del Postulante o Candidato a la ordenación. Estos informes se harán a petición del Obispo y de la Comisión, pero por lo menos una vez al año.
- k.** Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono según este Canon, se debe cumplir lo siguiente
1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
 2. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~La Caja de Pensiones de la Iglesia~~ *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General*, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.
- l.** Los informes de todas las investigaciones y exámenes serán archivados permanentemente por el Obispo y formarán parte del registro diocesano permanente.

Canon III.10.1.b

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación, deberá proporcionarse lo siguiente

b. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando los formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General* y, si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica. ~~Si el examen médico, el examen psicológico o la verificación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados.~~ *Todas estas comprobaciones y evaluaciones de antecedentes se llevarán a cabo específicamente para la ordenación o recepción en virtud de este Canon y no para ningún otro proceso o finalidad.*

Canon III.11.3.a.2

Sec. 3

a. El Comité Permanente de la Diócesis para la cual el Obispo ha sido elegido enviará inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, por medio de su Presidente

o por alguna persona o personas especialmente designadas, un certificado de la elección por el Secretario de la Convención de la Diócesis, con una declaración de recibo de:

1. prueba de que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero;
2. certificados de un médico titulado y de un psiquiatra titulado, autorizados por el Obispo Presidente, de que han examinado minuciosamente al Obispo electo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y no han descubierto ninguna razón por la cual la persona no sería apta para desempeñar la labor para la cual ha sido elegida. A tal efecto, se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente y *la Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación, de conformidad con los principios y directrices adoptados por la Convención General*; y
3. prueba de que una mayoría constitucional de la Convención firmó un testimonio en la forma que se indica a continuación:

Nosotros, cuyos nombres se escriben a continuación, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Santo Oficio. Además, declaramos conjunta y separadamente que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido debida y legítimamente y que tiene tal suficiencia en el aprendizaje, tal solidez en la Fe y tal carácter piadoso como para ser capaz de ejercer el Oficio de Obispo para el honor de Dios y la edificación de la Iglesia, y para ser un ejemplo saludable para el rebaño de Cristo.

(Date) _____

(Signed) _____

El Obispo Presidente, sin demora, notificará a cada Obispo de esta Iglesia que ejerza jurisdicción la recepción por parte del Obispo Presidente de los certificados mencionados en esta Sección y solicitará una declaración de consentimiento o denegación de consentimiento. Cada Comité Permanente, en un plazo no superior a ciento veinte días tras el envío por parte del órgano electivo del certificado de la elección, responderá enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo o bien el testimonio de consentimiento en la forma establecida en el párrafo (b) de esta Sección o bien una notificación por escrito de su negativa a dar el consentimiento. Si la mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo remitirá entonces al Obispo Presidente la prueba del consentimiento, junto con los demás certificados necesarios exigidos en esta Sección (documentos descritos en la Sec. 3.a.2 de este Canon). Si el Obispo Presidente recibe declaraciones suficientes que indiquen que la mayoría de dichos Obispos consiente la ordenación, el Obispo Presidente notificará sin demora el consentimiento al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo y al Obispo electo.

Y que así sea;

Resuelto, Que si NO se crea una Comisión Permanente sobre Ministerio y Formación que los Cánones III.6.5.j.2, III.8.5.k.2, III.10.1.b, y III.11.3.a.2 sean enmendados como sigue:

Sec. 5. Preparación para la ordenación

j. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono, debe cumplirse lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, un comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones o un grupo de trabajo asignado por la Convención General, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

Canon III.10.1.b

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación, deberá proporcionarse lo siguiente

b. evaluación médica y psicológica por parte de profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados a tal efecto por ~~The Church Pension Fund~~, un comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones o un grupo de trabajo asignado por la Convención General, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica. Si el examen médico, el examen psicológico o la verificación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados.

Canon III.11.3.a.2

Sec. 3

a. El Comité Permanente de la Diócesis para la cual el Obispo ha sido elegido enviará inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, por medio de su Presidente, o por alguna persona o personas especialmente designadas, un certificado de la elección por el Secretario de la Convención de la Diócesis, con una declaración de recibo de:

1. prueba de que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero;
2. certificados de un médico titulado y de un psiquiatra titulado, autorizados por el Obispo Presidente, de que han examinado minuciosamente al Obispo electo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y no han descubierto ninguna razón por la que la persona no sería apta para desempeñar la labor para la que ha sido elegida. Formas y procedimientos acordados por el Obispo Presidente y ~~el Fondo de Pensiones de la Iglesia~~, un comité de la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones o un grupo de trabajo asignado por la Convención General, de acuerdo con los principios y directrices adoptados por la Convención General; y si se desea o es necesario, remisión psiquiátrica. Si el examen médico, el examen psicológico o la verificación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados.

3. prueba de que una mayoría constitucional de la Convención firmó un testimonio en la forma que se indica a continuación:

Nosotros, cuyos nombres se escriben a continuación, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Santo Oficio. Además, declaramos conjunta y separadamente que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido debida y legítimamente y que tiene tal suficiencia en el aprendizaje, tal solidez en la Fe y tal carácter piadoso como para ser capaz de ejercer el Oficio de Obispo para el honor de Dios y la edificación de la Iglesia, y para ser un ejemplo saludable para el rebaño de Cristo.

(Date) _____

(Signed) _____

El Obispo Presidente, sin demora, notificará a cada Obispo de esta Iglesia que ejerza jurisdicción la recepción por parte del Obispo Presidente de los certificados mencionados en esta Sección y solicitará una declaración de consentimiento o denegación de consentimiento. Cada Comité Permanente, en un plazo no superior a ciento veinte días tras el envío por parte del órgano electivo del certificado de la elección, responderá enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo o bien el testimonio de consentimiento en la forma establecida en el párrafo b. de esta Sección o bien una notificación por escrito de su negativa a dar el consentimiento. Si la mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo remitirá entonces al Obispo Presidente la prueba del consentimiento, junto con los demás certificados necesarios exigidos en esta Sección (documentos descritos en la Sec. 3.a.2 de este Canon). Si el Obispo Presidente recibe declaraciones suficientes que indiquen que la mayoría de dichos Obispos consiente la ordenación, el Obispo Presidente notificará sin demora el consentimiento al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo y al Obispo electo.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 102)

Anuncios

El Secretario hizo anuncios generales. El Obispo Presidente hizo un anuncio en relación con el asesinato del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, ayer, expresando sus condolencias a su familia y a todo Japón.

Receso

Tras los anuncios del Secretario, el Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 8:30 de la mañana del segundo día legislativo.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 18:54.

Segundo día**Sábado 9 de julio de 2022****SESIÓN MATINAL****Vuelva a convocar**

La Cámara de Obispos se reúne de nuevo a las 9:32 a.m. con el Obispo Presidente en la Presidencia.

Calendario de Consentimiento**Libro de oraciones, liturgia y música**

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó el informe nº 40 sobre la Resolución A009 (Revisión de las conmemoraciones del calendario existente) y propuso adoptar el sustituto.

Texto original de la Resolución:

(A009)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que los materiales biográficos sobre Absalom Jones (13 de febrero) se revisen como sigue:

Absalom Jones, sacerdote, 1818

Absalom Jones nació como esclavo de Abraham Wynkoop, un rico plantador anglicano, en 1746 en Delaware. Trabajaba en el campo cuando Abraham reconoció que era un niño inteligente y ordenó que le enseñaran a trabajar en la casa. Absalón aceptó de buen grado que le enseñaran a leer. También ahorró el dinero que le daban y compró libros (entre ellos una cartilla, un libro de ortografía y una biblia). Abraham Wynkoop murió en 1753, y en 1755 su hijo menor, Benjamin, había heredado la plantación. Cuando Absalom tenía dieciséis años, Benjamin Wynkoop vendió la plantación y a la madre, la hermana y los cinco hermanos de Absalom. Wynkoop llevó a Absalom a Filadelfia, donde abrió una tienda y se unió a la iglesia de San Pedro. En Filadelfia, Benjamin Wynkoop permitió que Absalom asistiera a una escuela nocturna para negros dirigida por cuáqueros que seguían la tradición establecida por el maestro abolicionista Anthony Benezet.

A los veinte años, con el permiso de sus amos, Absalón se casó con Mary Thomas, esclava de Sarah King, que también rendía culto en St. El reverendo Jacob Duche celebró la boda en Christ Church. Absalom y su suegro, John Thomas, utilizaron sus ahorros y solicitaron donaciones y préstamos, principalmente a destacados cuáqueros, para comprar la libertad de Mary. Absalom y Mary trabajaron muy duro para devolver el dinero prestado para comprar su libertad. Ahorraron lo suficiente para comprar una propiedad y la libertad de Absalón. Aunque éste le pidió repetidamente a Benjamin Wynkoop que le permitiera comprar su libertad, Wynkoop se negó. Absalom insistió porque mientras estuviera esclavizado, Wynkoop podía quedarse con sus propiedades y su dinero. Finalmente, en 1784 Benjamin

Wynkoop liberó a Absalom concediéndole la manumisión. Absalom siguió trabajando en la tienda de Wynkoop como empleado remunerado.

Absalom abandonó la iglesia de San Pedro y comenzó a asistir a la iglesia metodista episcopal de San Jorge. Conoció a Richard Allen, que había sido contratado para predicar en St. George's, y ambos se hicieron amigos para toda la vida. Juntos, en 1787, fundaron la Sociedad Africana Libre, una organización benévola de ayuda mutua que fue la primera de su clase organizada por y para personas de raza negra. Los miembros de la Sociedad pagaban cuotas mensuales en beneficio de los necesitados. En St. George, Absalom y Richard ejercieron de ministros laicos para los miembros negros. El evangelismo activo de Jones y Allen aumentó significativamente la membresía negra en St. George's. Los miembros negros se esforzaron por recaudar dinero para construir una galería en el piso superior destinada a ampliar la iglesia. Los dirigentes de la iglesia decidieron segregar a los fieles negros en la galería sin avisarles. Durante un servicio religioso matutino, surgió una disputa sobre los asientos que los miembros negros habían sido instruidos para ocupar en la galería. Los ujieres intentaron desalojarlos físicamente abordando primero a Absalom Jones. La mayoría de los miembros negros presentes abandonaron indignados la iglesia en masa.

Antes del incidente de St. George, la Free African Society había iniciado servicios religiosos. Algunos de estos servicios fueron presididos por el reverendo Joseph Pilmore, asistente de la Iglesia Episcopal de San Pablo. La Sociedad estableció comunicación con grupos negros similares de otras ciudades. En 1792 la Sociedad comenzó a construir la Iglesia Africana de Filadelfia. Los miembros de la iglesia realizaron una votación confesional y decidieron afiliarse a la Iglesia Episcopal. Richard Allen se retiró de la iniciativa porque prefería afiliarse a la Iglesia Metodista. Se pidió a Absalom Jones que asumiera el liderazgo pastoral y, tras orar y reflexionar, aceptó la llamada.

La Iglesia Africana fue dedicada el 17 de julio de 1794. El reverendo Dr. Samuel Magaw, rector de la iglesia de San Pablo, predicó el discurso de dedicación. El Dr. Magaw fue asistido en el servicio por el reverendo James Abercrombie, ministro asistente de Christ Church. Poco después, la congregación solicitó su ingreso en la Diócesis Episcopal de Pensilvania con las siguientes condiciones: 1) que serían recibidos como un cuerpo organizado; 2) que tendrían control sobre sus asuntos locales; 3) que Absalom Jones sería autorizado como lector laico y, si reunía los requisitos, sería ordenado ministro. En octubre de 1794, fue admitida como Iglesia Episcopal Africana de St. La iglesia fue incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de Pensilvania en 1796. El obispo William White ordenó a Jones diácono en 1795 y sacerdote el 21 de septiembre de 1802.

Jones era un predicador serio. Denunció la esclavitud y advirtió a los opresores que "limpiaran sus manos de esclavos". Para él, Dios era el Padre, que siempre actuaba en "favor de los oprimidos y angustiados". Pero fueron sus constantes visitas y sus modales suaves los que le hicieron querido por su congregación y por la comunidad. La iglesia de Santo Tomás llegó a tener más de 500 miembros durante su primer año. Los feligreses crearon una escuela diurna y participaron activamente en actividades de elevación moral, autocapacitación y antiesclavitud. Conocido como "el obispo negro de la Iglesia Episcopal", Jones fue un ejemplo de fe persistente en Dios y en la Iglesia como instrumento de Dios. Jones murió tal día como hoy de 1818.

y que además

Resuelto, Que la conmemoración de Maryam de Qidun (29 de octubre) se revise como sigue:

Maryam de Qidun, monástica, siglo IV

Maryam de Qidun es una de las santas siriacas más populares. El dramatismo de su vida se presta fácilmente a interpretaciones ficticias, y se produjeron múltiples relatos de su vida. Sin embargo, parece haber un personaje histórico en el trasfondo de todos estos relatos, que se convirtió en la inspiración de todas estas leyendas.

Maryam creció en una familia cristiana y quedó huérfana a los siete años. Su único pariente vivo era un tío llamado Abraham que vivía como ermitaño en el desierto cerca de Qidun, un pueblo a las afueras de Edesa. A pesar de lo extraño que resultaba que un anacoreta tutelara a una niña, se la entregó para que la criara. Durante veinte años, vivió una vida ascética en su propia habitación, creciendo en santidad y oración, enseñando a los que acudían en busca de su sabiduría a través de una ventana, y siendo alabada y admirada por todos los que la conocían.

Sin embargo, había un monje que la deseaba, y que solía venir todos los días a la ermita con el pretexto de hablar con Abraham para poder verla. Un día, cuando el tío de Maryam no estaba, el monje la violó. Maryam cayó en la desesperación sobre la posibilidad de su salvación, pues siempre había sido admirada por su pureza y santidad. Profundamente conmovida, se preguntó: "¿Cómo podré volver a alzar los ojos al cielo si ni siquiera me atrevo a mirar a mi tío?". En lugar de enfrentarse a él y confesarle lo que creía un pecado, huyó a la ciudad, atrapada por el juicio social y trabajando como prostituta en una taberna.

Tras dos años de frenética búsqueda, su tío descubrió dónde vivía y le pidió prestado un uniforme de soldado y un caballo. Se cubrió la cara con el yelmo y partió hacia la taberna. Cuando la vio vestida de prostituta y flirteando con los clientes estuvo a punto de llorar, pero ocultó sus emociones para que no lo reconociera y huyera. Aunque hacía casi cincuenta años que no tocaba el vino ni cocinaba, festejó, bebió y bromeó como si fuera un verdadero soldado. Pero cuando la muchacha lo condujo a su dormitorio, se quitó el yelmo y dijo: "Hija mía Maryam, ¿no me conoces? ¿Qué te ha pasado? ¿Por qué no me lo dijiste cuando habías pecado? No me habría enfadado contigo, pues ¿quién está libre de pecado, sino sólo Dios? Yo misma habría hecho penitencia por ti, pero en vez de eso me has dejado sola en una tristeza y un dolor indecibles."

Mientras él pronunciaba estas palabras, ella se quedó inmóvil como una piedra, demasiado avergonzada y asustada para hablar o incluso para levantar los ojos hacia los suyos. Pero él le dirigió palabras de consuelo y compasión durante toda la noche y, por la mañana, ella le permitió que la llevara a casa.

Por un lado, la historia de Maryam demuestra que, independientemente de cómo percibiera al principio el valor de su virginidad, la gracia de Dios resultó ser mucho más amplia de lo que ella imaginaba. Y en otro sentido, la historia de Maryam demuestra que "ni la muerte, ni la vida... ni lo presente, ni lo futuro... ni nada en toda la creación", incluidos los males que la atraparon y la difamaron, pudieron separarla "del amor de Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro".

Recoge

I. Oh Dios de santidad y fortaleza, líbranos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de tu amor manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.

II. Oh Dios de santidad y fortaleza, líbranos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidún, nos encontremos inseparables de tu amor manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.

Lecciones y salmo

Romanos 8:31-39

Salmo 31:15-24

Juan 8:1-11

Prefacio de la Semana Santa

Y que además

Resuelto, Que la conmemoración de Los Mártires de Japón (5 de febrero) sea revisada como sigue:

Los mártires de Japón, 1597

La introducción del cristianismo en Japón en el siglo XVI, primero por los jesuitas de Francisco Javier y luego por los franciscanos, ha dejado huellas de heroísmo y abnegación en los anales del testimonio cristiano. Se calcula que a finales de ese siglo había unos 300.000 creyentes bautizados en Japón.

Por desgracia, estos éxitos iniciales se vieron comprometidos por las rivalidades entre las órdenes religiosas, y la interacción de la política colonial, tanto dentro de Japón como entre Japón y los españoles y portugueses, despertó sospechas sobre las intenciones occidentales de conquista. Tras un periodo de apoyo ambiguo por parte de los shogunes Nobunaga e Hideyoshi en la última mitad del siglo, la empresa cristiana empezó a sufrir una cruel persecución y supresión, que culminó con edictos de ámbito nacional que prohibían el cristianismo bajo el shogunato Tokugawa a principios de la era Edo en 1603.

Las primeras víctimas fueron seis frailes franciscanos y veinte de sus conversos, crucificados en Nagasaki el 5 de febrero de 1597. En su impactante novela *Silencio*, basada en el suceso, Shusaku Endo escribe:

"Fueron martirizados. Pero ¡qué martirio! Hacía tiempo que había leído sobre el martirio en la vida de los santos: cómo las almas de los mártires habían vuelto al Cielo, cómo se habían llenado de gloria en el Paraíso, cómo los ángeles habían tocado las trompetas. Este era el espléndido martirio que yo había visto a menudo en mis sueños. Pero el martirio de los cristianos japoneses que ahora les describo no fue tan glorioso. ¡Qué miserable y doloroso fue! La lluvia cae incesantemente sobre el mar. Y el mar que los mató avanza sin cesar, en silencio".

Hacia 1630, lo que quedaba del cristianismo en Japón había pasado a la clandestinidad. Sin embargo, es notable que doscientos cincuenta años después se encontraran muchos hombres y mujeres, sin sacerdotes ni sacramentos, que habían conservado a través de las generaciones un vestigio de fe cristiana.

Y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General autorice la supresión de William Porcher DuBose del Calendario de la Iglesia y de los puntales litúrgicos establecidos en Lesser Feasts and Fasts, 2018.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que los *propers* para la conmemoración de Maryam de Qidun (29 de octubre) sean revisados de la siguiente manera:

Recoge

1. Dios de santidad y fortaleza, líbranos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de tu amor manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.
2. Dios de santidad y fortaleza, líbranos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de tu amor manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.

Lecciones y salmo

Romanos 8:31-39

Salmo 31:15-24

Juan 8:1-11

Prefacio de la Semana Santa

Y que además

Resuelto, Que los materiales biográficos sobre Absalom Jones (13 de febrero), Maryam de Qidun (29 de octubre), y Los Mártires de Japón (5 de febrero), que se encuentran en el Libro Azul (páginas 472-76), sean remitidos a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 132)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #05 sobre la Resolución A011 (Desarrollar Conmemoraciones Locales) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A011)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General afirme el siguiente proceso y preguntas orientadoras para desarrollar y alimentar las conmemoraciones locales; y que además

Resuelto, que este proceso se incluirá en los Apéndices de Fiestas Menores y Fiestas 2018.

Elaboración de conmemoraciones litúrgicas

La historia demuestra que las conmemoraciones litúrgicas tienen su origen en la comunidad local. De hecho, todas las adiciones propuestas al Calendario de la Iglesia deberían comenzar como conmemoraciones locales. A continuación se incluye un proceso para desarrollar tales conmemoraciones locales, así como algunas preguntas orientativas que podrían ayudar a la comunidad local a lo largo del proceso.

El Libro de Oración Común (págs. 13, 18, 195 y 246) permite celebraciones conmemorativas que no figuran en el Calendario, ofrece colectas y lecturas para ellas (el Común de los Santos) y reconoce la autoridad del obispo para establecer devociones para ocasiones para las que el Libro de Oración no ha previsto ninguna oración o servicio. Aunque el Libro de Oraciones no requiere el permiso del obispo para usar el Común de los Santos para las conmemoraciones no incluidas en el Calendario, es conveniente que se solicite el consentimiento del obispo.

Aunque estas directrices son de carácter general, y no exhaustivas en cuanto a su alcance o situación, se sugiere este proceso para iniciar conmemoraciones locales, diocesanas o regionales.

1. Establecimiento: Una congregación, diócesis, otra comunidad u organización establece una conmemoración para una persona/ocasión específica, en un día específico.

- ¿A quién/qué se conmemora? ¿Por qué esta conmemoración es beneficiosa para la vida litúrgica de la comunidad local? ¿Qué se perdería si no se observara la conmemoración? (Véase el conjunto más reciente de criterios para la inclusión en el Calendario de la Iglesia; y el conjunto de Días Santos, BCP p. 16, que tienen precedencia en sus fechas).

2. Colectas y lecturas: Se eligen y utilizan una colecta y lecturas del Común de los Santos. Tal vez se componga una nueva colecta y se asigne una nueva colección de lecturas para su uso en la conmemoración. Se puede consultar a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y a los organismos litúrgicos diocesanos locales.

- ¿Cómo podrían las selecciones de la Sagrada Escritura y la colecta elegida, o nueva, comunicar el motivo de la celebración de la conmemoración? ¿Qué selecciones de la Sagrada Escritura ayudarán a la congregación a comprender mejor la conmemoración? ¿Qué debemos rezar en la colecta para comprender mejor la conmemoración?

3. Observancia: La congregación, diócesis, provincia u organización procede a observar anualmente la conmemoración en su vida litúrgica regular.

- ¿Cómo podría invitar a otros a unirse a la celebración? ¿Tiene sentido invitar a la comunidad local? ¿A las congregaciones cercanas? ¿A la diócesis? ¿A la provincia?

4. 4. Evaluación: La comunidad local debe realizar una evaluación continua de la conmemoración. La evaluación debe incluir conversaciones con los miembros de la comunidad y con los participantes en la conmemoración. En caso necesario, deberán revisarse los pasos anteriores.

- ¿Cómo ha evolucionado tu pensamiento en los pasos anteriores a través de tu observancia de la conmemoración? ¿Qué ha aprendido? ¿Qué comentarios has recibido? ¿Qué le ha sorprendido al observar la conmemoración? ¿Hasta qué punto la comunidad local ha aceptado la conmemoración? ¿Es necesario cambiar algo? ¿Cómo podrían adaptarse las lecturas y la colecta?

5. Reconocimiento más amplio: Los interesados en promover una conmemoración más amplia comienzan a compartir los materiales desarrollados con otros, sugiriéndoles que también adopten la

conmemoración. Si en algún momento se desea proponerla para su observancia opcional por parte de la Iglesia en general, es esencial incluir en la propuesta a la Convención General pruebas documentadas de la difusión y duración de la conmemoración local.

- ¿Por qué la Iglesia en general debe celebrar esta conmemoración? ¿Qué perdería la Iglesia en general si no observara esta conmemoración? ¿Cómo reforzaría o equilibraría esta conmemoración el Calendario de la Iglesia? (Véase el conjunto más reciente de criterios para la inclusión en el Calendario de la Iglesia).

Algunas conmemoraciones, quizá muchas, seguirán siendo de carácter local, diocesano o regional. Esto no reduce en modo alguno su importancia para quienes veneran y tratan de mantener viva la memoria de los testigos amados y fieles de Cristo. Independientemente de su uso local o eclesial, el Libro de Oración Común acoge las conmemoraciones locales regulares en la vida litúrgica de la Iglesia.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 141)

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #06 sobre la Resolución A014 (Adiciones al Calendario del Libro de Oración Común) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 131)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución A019 (Educación y formación teológica en lenguas distintas del inglés) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A019)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General celebre los esfuerzos que se están realizando dentro de la Iglesia Episcopal y en toda la Comunión Anglicana para colaborar en la oferta de educación y formación teológica en idiomas distintos al inglés; y que además

Resuélvase: Que la Convención General inste y promueva el desarrollo y la disponibilidad crecientes en toda la Iglesia Episcopal de educación y formación teológica en idiomas distintos del inglés, incluso en nuestros seminarios principales y otros programas de formación; y que además

Resuélvase, Que la Convención General aliente a las diócesis de habla hispana de la Iglesia Episcopal a fortalecer la colaboración entre ellas y con los seminarios en los Estados Unidos, y también con las Provincias de América Latina y España para seguir desarrollando y hacer ampliamente disponibles cursos y materiales de educación y formación teológica en español; y que además

Resuélvase: Que la Convención General inste a los seminarios y otras instituciones de formación, en colaboración con las jurisdicciones no estadounidenses y la Comisión Permanente para la Misión Mundial, a que identifiquen los textos teológicos y de otro tipo, especialmente de estudios anglicanos, que más necesiten traducción para la formación teológica, y consulten con la Oficina de Comunicaciones y otras entidades, según proceda, para estudiar la manera de realizar dichas traducciones, siguiendo directrices profesionales; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial, en colaboración con la Oficina de Asociaciones Globales, se encargue de instar y dar seguimiento a esta iniciativa.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General celebre los esfuerzos que se están haciendo dentro de la Iglesia Episcopal y en toda la Comunión Anglicana para colaborar en la oferta de educación y formación teológica en idiomas distintos al inglés; y que además

Resuélvase: Que la Convención General inste y promueva el desarrollo y la disponibilidad crecientes ~~en toda la Iglesia Episcopal~~ de recursos para el discernimiento, la educación teológica y la formación en idiomas distintos del inglés, incluso en nuestros seminarios principales y otros programas de formación ~~en toda la Iglesia Episcopal~~; y que además

~~*Resuélvase,* Que la Convención General aliente a las diócesis de habla hispana de la Iglesia Episcopal a fortalecer la colaboración entre ellas y con los seminarios en los Estados Unidos, y también con las Provincias de América Latina y España para seguir desarrollando y hacer ampliamente disponibles cursos y materiales de educación y formación teológica en español; y que además~~

Resuélvase: Que la Convención General inste a los seminarios y otras instituciones de formación, en colaboración con las jurisdicciones no estadounidenses ~~y la Comisión Permanente para la Misión Mundial~~, a que identifiquen los textos teológicos y de otro tipo, especialmente de estudios anglicanos, que más necesiten traducción para la formación teológica, y consulten con la Oficina de Comunicaciones y otras entidades, según proceda, para estudiar la manera de realizar dichas traducciones, siguiendo directrices profesionales; y que además

~~*Resuelto,* Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial, en colaboración con la Oficina de Asociaciones Globales, se encargue de instar y dar seguimiento a esta iniciativa.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 106)

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #09 sobre la Resolución A029 (Apoyo a los Capellanes Militares) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A029)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80a Convención General elogie el ministerio de los capellanes militares de la Iglesia Episcopal, quienes valientemente atienden las necesidades espirituales y religiosas de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos como pastores, sacerdotes y predicadores; y que además

Resuélvase, que el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, además de atender a los capellanes que sirven en las prisiones y hospitales federales, continúe manteniendo el papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal en la formación y apoyo a los capellanes militares para responder a los desafíos que enfrenta el personal militar de hoy, incluyendo la exposición prolongada a la violencia, la injusticia, el odio y las dificultades; y que además

Resuélvase, que la Convención General afirma la "Declaración de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio a las Fuerzas Armadas" de 2001, incluyendo el compromiso de los capellanes militares episcopales de amar y servir a los miembros de todos los grupos religiosos, y de asegurar el acceso al libre ejercicio de la religión dentro de las limitaciones del servicio militar; y sea además

Resuelto, Que las Congregaciones se comprometan con los capellanes militares para aprender de su experiencia con la misión global y el diálogo interreligioso, y de su ejemplo como un ministerio de servicio integrado que proclama y retrata el Evangelio más allá de la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente para la Misión Mundial colabore con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para elegir un día apropiado para la observancia de los capellanes militares de la Iglesia, y considere desarrollar una colecta y un leccionario sugerido para la observancia del Día de los Capellanes Militares para su autorización por la 81ª Convención General.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80a Convención General elogie el ministerio de los capellanes militares de la Iglesia Episcopal, quienes valientemente atienden las necesidades espirituales y religiosas de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos como pastores, sacerdotes y predicadores; y que además

Resuélvase, que el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, además de atender a los capellanes que sirven en las prisiones y hospitales federales, continúe manteniendo el papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal en la formación y apoyo a los capellanes militares para responder a los desafíos que enfrenta el personal militar de hoy, incluyendo la exposición prolongada a la violencia, la injusticia, el odio y las dificultades; y que además

Resuélvase: Que la Convención General elogie a la oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales por sus esfuerzos de reclutamiento, especialmente entre aquellos que representan la diversidad de esta iglesia, celebrando los resultados logrados hasta la fecha, incluyendo el hecho de que más del 15% de los capellanes activos son bilingües y/u originarios de culturas que representan la diversidad de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que la Convención General afirma la "Declaración de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio a las Fuerzas Armadas" de 2001, incluyendo el compromiso de los capellanes militares episcopales de amar y servir a los miembros de todos los grupos religiosos, y de asegurar el acceso al libre ejercicio de la religión dentro de las limitaciones del servicio militar; y sea además

Resuelto, Que las Congregaciones se comprometan con los capellanes militares para aprender de su experiencia con la misión global y el diálogo interreligioso, y de su ejemplo como un ministerio de servicio integrado que proclama y retrata el Evangelio más allá de la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente para la Misión Mundial colabore con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para elegir un día apropiado para la observancia de los capellanes militares de la Iglesia, y considere desarrollar una colecta y un leccionario sugerido para la observancia del Día de los Capellanes Militares para su autorización por la 81ª Convención General.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 117)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #08 sobre la Resolución A042 (Permitir el envío de notificaciones requeridas y otros documentos por medios electrónicos) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A042)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon IV.19.20 como sigue:

Art. 20. Las notificaciones u otros documentos que deban notificarse con arreglo a los procedimientos del presente Título se considerarán debidamente notificados si se entrega una copia a la persona a la que deba notificarse, se deja en poder de un adulto residente en el domicilio de la persona a la que deba notificarse, o se envía por correo certificado al domicilio habitual de la persona, o se envía por medios electrónicos con acuse de recibo por escrito. La notificación por publicación se hará en un periódico de circulación general en la jurisdicción del domicilio habitual de la persona. La aceptación de la notificación hace innecesario cualquier otro proceso.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 107)

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 09 sobre la Resolución A043 (Eliminación de la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A043)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.15.10.a como sigue

I.15

Sec. 10. En el caso de que un Clérigo a cargo de una Congregación o de otra manera autorizado para servir a la Iglesia en tierra extranjera sea acusado de cualquier ofensa bajo los Cánones de esta Iglesia:

a. Con el permiso del Obispo Presidente, el Obispo Encargado y el Consejo Consultivo podrán (i) contratar a una Diócesis de esta Iglesia para que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia, o (ii) establecer entre las Congregaciones de la Convocación las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia. En cualquiera de los casos, el Tribunal ~~Provincial~~ de Revisión será el de la Diócesis que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias o el de la Provincia de la Convocación; y, a los fines de implementar las disposiciones para la Disciplina Eclesiástica (Título IV) de un miembro del Clero, el Obispo Encargado cumplirá la función reservada para el Obispo Diocesano, excepto que el Obispo Presidente debe aprobar cualquier Acuerdo, cualquier Convenio de Disciplina y los términos de cualquier Orden, y pronunciar la Sentencia.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.15.10.a como sigue

I.15

Sec. 10. En el caso de que un Clérigo a cargo de una Congregación o de otra manera autorizado para servir a la Iglesia en tierra extranjera sea acusado de cualquier ofensa bajo los Cánones de esta Iglesia:

a. Con el permiso del Obispo Presidente, el Obispo Encargado y el Consejo Consultivo podrán ~~(i)~~^{i.} contratar a una Diócesis de esta Iglesia para que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia, o ~~(ii)~~^{ii.} establecer entre las Congregaciones de la Convocación las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia. En cualquiera de los casos, el Tribunal ~~Provincial~~ de Revisión será el de la Diócesis que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias o el de la Provincia de la Convocación; y, a los efectos de implementar las disposiciones para la Disciplina Eclesiástica ~~(Título IV)~~ de un miembro del Clero, el Obispo Encargado cumplirá la función reservada para el Obispo Diocesano, excepto que el Obispo Presidente debe aprobar cualquier Acuerdo, cualquier Convenio de Disciplina y los términos de cualquier Orden, y pronunciar la Sentencia.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 108)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #01 sobre la Resolución A184 (El Arzobispo de Canterbury y la Sra. Welby) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada HB - only

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 128)

Texto final de la Resolución:

(A184)

Resuélvase que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby DD, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Welby, en profunda gratitud por su vida y ministerio a nuestra Comunión Anglicana mundial; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos exprese nuestro aliento y apoyo al Arzobispo como Presidente de la Conferencia de Lambeth mientras los obispos y cónyuges de obispos de nuestra Comunión se preparan para reunirse en Canterbury para la 15ª Conferencia de Lambeth.

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Obispos presenta su Informe #01 sobre la Resolución A055 (Recibir y estudiar la propuesta de diálogo ecuménico con los presbiterianos (PCUSA)) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A055)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General reciba con gratitud la propuesta "Acuerdo Episcopal-Presbiteriano sobre el Reparto Local de Ministerios", que fue preparada y distribuida por el Diálogo Iglesia Episcopal-Presbiteriano; y que además

Resuelto, Que esta Convención anima a todos los episcopales a utilizar los muchos recursos disponibles para entender el trabajo del Diálogo y esta propuesta de Acuerdo para ayudar a las diócesis y congregaciones locales en el intercambio interino de ministros. Los recursos se pueden encontrar en los sitios web de la Iglesia Episcopal (episcopalchurch.org), los Funcionarios Diocesanos Episcopales Ecuménicos e Interreligiosos (edeio.org), y [sitio web de PCUSA: <https://oga.pcusa.org/section/committees/gaceir/>]; y sea además

Resuelto, Que esta Convención alienta y apoya la consideración en oración por parte de todos los episcopales durante el próximo trienio de este significativo paso adelante en respuesta al ferviente deseo de nuestro Señor "que todos sean uno" (Juan 17:21).

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 121)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #02 sobre la Resolución A080 (Enmendar el Canon III.11.3 y 4 reduciendo el tiempo para los Consentimientos a las Elecciones de Obispos de 120 a 90 días) y movió la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(Ao8o)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon III.11.3 se modifique como sigue:

Canon III.11.3

Sec. 3

a. El Comité Permanente de la Diócesis para la cual el Obispo ha sido elegido enviará inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, por medio de su Presidente, o por alguna persona o personas especialmente designadas, un certificado de la elección por el Secretario de la Convención de la Diócesis, con una declaración de recibo de:

1. prueba de que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero;
2. certificados de un médico titulado y de un psiquiatra titulado, autorizados por el Obispo Presidente, de que han examinado minuciosamente al Obispo electo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y no han descubierto ninguna razón por la que la persona no sería apta para desempeñar la labor para la que ha sido elegida. Para ello se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por la Obispa Presidenta y The Church Pension Fund; y
3. prueba de que una mayoría constitucional de la Convención firmó un testimonio en la forma que se indica a continuación:

Nosotros, cuyos nombres se escriben a continuación, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Santo Oficio. Además, declaramos conjunta y separadamente que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido debida y legítimamente y que tiene tal suficiencia en el aprendizaje, tal solidez en la Fe y tal carácter piadoso como para ser capaz de ejercer el Oficio de Obispo para el honor de Dios y la edificación de la Iglesia, y para ser un ejemplo saludable para el rebaño de Cristo.

(Date) _____

(Firmado) _____

La Obispa *Presidenta*, sin demora, notificará a cada Obispo de esta Iglesia que ejerza jurisdicción la recepción por parte de la Obispa *Presidenta* de los certificados mencionados en esta Sección y solicitará una declaración de consentimiento o denegación de consentimiento *que deberá presentarse a la Obispa Presidenta en un plazo no superior a noventa días*. Cada Comité Permanente, en un plazo no mayor de ~~cientos~~ *noventa* días a partir del envío por parte del órgano electivo del certificado de la elección, deberá responder enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo, ya sea el testimonio de consentimiento en la forma establecida en el párrafo (b) de esta Sección o una notificación por escrito de su negativa a dar su consentimiento. Si la mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual

se elige al Obispo remitirá entonces al Obispo Presidente la prueba del consentimiento, junto con los demás certificados necesarios exigidos en esta Sección (documentos descritos en la Sec. 3.a.2 de este Canon). Si el Obispo Presidente recibe declaraciones suficientes que indiquen que la mayoría de los Obispos *que ejercen jurisdicción* consienten a la ordenación, el Obispo Presidente notificará, sin demora, el consentimiento al Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo y al Obispo electo.

b. La prueba del consentimiento de cada Comité Permanente será un testimonio en los siguientes términos, firmado por la mayoría de todos los miembros del Comité:

Nosotros, siendo la mayoría de todos los miembros del Comité Permanente de _____, y habiendo sido debidamente convocados, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, atestiguamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Sagrado Orden. En testimonio de lo cual, hemos puesto nuestras manos en este _____ día de _____ en el año de nuestro Señor _____.

(Signed) _____

c. Los testimonios exigidos al Comité Permanente en virtud del presente Título deberán ser firmados por la mayoría de la totalidad del Comité, en una reunión debidamente convocada, salvo que los testimonios puedan ser firmados por duplicados, cualquiera de los cuales podrá ser entregado por fax u otra transmisión electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.11.4 sea enmendado como sigue:

Art. 4. En caso de que la mayoría de todos los Comités Permanentes de las Diócesis no consienta la ordenación del Obispo electo dentro de ~~los ciento noventa~~ días siguientes a la fecha de la notificación de la elección por el Comité Permanente de la Diócesis para la cual fue elegido el Obispo, o en caso de que la mayoría de todos los Obispos que ejercen jurisdicción no den su consentimiento dentro de ~~los ciento noventa~~ días a partir de la fecha en que el Obispo Presidente les notifique la elección, el Obispo Presidente declarará nula la elección y lo notificará al Comité Permanente de la Diócesis para la cual fue elegido el Obispo y al Obispo electo. La Convención de la Diócesis podrá entonces proceder a una nueva elección.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 119)

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #03 sobre la Resolución A081 (Enmendar el Canon III.11.1a sobre el Papel del Comité Permanente en las Elecciones Episcopales) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A081)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon III.11.1 se modifique como sigue:

Canon III.11

Art. 1

a. El discernimiento de la vocación para ser Obispo *Diocesano, Coadjutor o Sufragáneo* se realiza mediante un proceso de elección de acuerdo con ~~las normas prescritas por la Convención de la Diócesis y de conformidad con las disposiciones de las Constituciones y Cánones de esta Iglesia y de la Diócesis electa y cualquier norma especial adoptada por la Convención de esa Diócesis. A menos que la Constitución o los Cánones de la Diócesis electa dispongan lo contrario, el Comité Permanente tendrá la supervisión y la responsabilidad de cualquier proceso de búsqueda, nominación, transición y elección. Con respecto a la elección de un Obispo Sufragáneo, la Diócesis establecerá un proceso de nominación ya sea por Canon o mediante la adopción de normas y procedimientos para la elección del Obispo Sufragáneo en una reunión ordinaria o extraordinaria de la Convención Diocesana de la Diócesis con tiempo suficiente antes de la elección del Obispo Sufragáneo.~~

b. En lugar de elegir un Obispo, la Convención de una Diócesis puede solicitar que la elección sea hecha en su nombre por la Cámara de Obispos de la Provincia de la cual la Diócesis forma parte, sujeta a la confirmación del Sínodo Provincial, o puede solicitar que la elección sea hecha en su nombre por la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal.

1. Si se elige cualquiera de las opciones de la Sec. 1.b, se nombrará un Comité Conjunto de Nominación especial, a menos que la Convención Diocesana haya dispuesto otra cosa para el proceso de nominación. El Comité estará compuesto por tres personas de la Diócesis, designadas por su Comité Permanente, y tres miembros del cuerpo electoral, designados por el Presidente de dicho cuerpo. El Comité Conjunto de Nominación elegirá a sus propios miembros y nominará a tres personas cuyos nombres comunicará al Presidente del órgano electoral. El Presidente comunicará los nombres de los candidatos al órgano electoral al menos tres semanas antes de las elecciones, momento en que se presentarán oficialmente las candidaturas. Se ofrecerá la oportunidad de presentar candidaturas desde la sala o por petición, en ambos casos con la debida comprobación de antecedentes.

2. Si se elige cualquiera de las opciones de la Sec. 1.b, la prueba de la elección será un certificado firmado por el Presidente del cuerpo electoral y por su Secretario, con un testimonio firmado por la mayoría constitucional del cuerpo, en la forma requerida en el Canon III.11.3, que se enviará al Comité Permanente de la Diócesis en cuyo nombre se celebró la elección. A continuación, el Comité Permanente procederá según lo establecido en el Canon III.11.3.

c. El Secretario del organismo que elija a un Obispo Diocesano, Obispo Coadjutor u Obispo Sufragáneo informará sin demora al Obispo Presidente el nombre de la persona elegida. Será deber del Obispo electo notificar al Obispo Presidente la aceptación o declinación de la elección, al mismo tiempo que el Obispo electo notifica a la Diócesis electa.

d. Ninguna Diócesis podrá elegir Obispo dentro de los treinta días anteriores a una reunión de la Convención General.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 120)

El Comité para el Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #08 sobre la Resolución A083 (Enmendar varios cánones relativos a la investigación previa a la ordenación o recepción) y mociona la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(A083)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que se modifique el Canon III.6.5.j.2 para que diga lo siguiente:

III.6.

Sec. 5. Preparación para la ordenación

- a. El Obispo y la Comisión trabajarán con el Postulante o Candidato para desarrollar y supervisar un programa de preparación para la ordenación al Diaconado de acuerdo con este Canon para asegurar que se proporcione orientación pastoral durante todo el período de preparación.
- b. El Obispo puede asignar al Postulante o Candidato a cualquier congregación de la Diócesis u otra comunidad de fe después de consultar con el Clérigo u otro líder que ejerza la supervisión.
- c. La formación tendrá en cuenta la cultura local y los antecedentes, edad, ocupación y ministerio de cada postulante o candidato.
- d. La educación previa y el aprendizaje de la experiencia de vida pueden ser considerados como parte de la formación requerida para la ordenación.
- e. Siempre que sea posible, la formación para el Diaconado tendrá lugar en comunidad, incluyendo a otras personas en preparación para el Diaconado, o a otros que se estén preparando para el ministerio.
- f. Antes de la ordenación, cada candidato deberá estar preparado y demostrar competencia básica en cinco áreas generales:
 1. Estudios académicos, incluyendo las Sagradas Escrituras, la teología y la tradición de la Iglesia.
 2. Diaconía y diaconado.
 3. Conciencia y comprensión humanas.
 4. Desarrollo espiritual y disciplina.
 5. Formación práctica y experiencia.
- g. La preparación para la ordenación incluirá formación sobre
 1. prevención de conductas sexuales inapropiadas tanto contra niños como contra adultos.
 2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
 3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.
 4. la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo.

h. Cada Candidato a la ordenación diaconal se comunicará con el Obispo en persona o por carta, cuatro veces al año, en las Semanas Emberas, reflexionando sobre el desarrollo académico, diaconal, humano, espiritual y práctico del Candidato.

i. Durante la Candidatura, el progreso de cada Candidato será evaluado de vez en cuando, y habrá un informe escrito de la evaluación por aquellos autorizados por la Comisión para estar a cargo del programa de evaluación. Una vez que los encargados del programa de preparación del Candidato certifiquen que el Candidato ha completado con éxito la preparación y está listo para la ordenación, se preparará una evaluación final por escrito de la preparación para la ordenación al Diaconado, según lo determine el Obispo en consulta con la Comisión. Este informe incluirá una recomendación de la Comisión con respecto a la preparación del Candidato para la ordenación. Se mantendrán registros de todas las evaluaciones, valoraciones y recomendaciones, y se pondrán a disposición del Comité Permanente.

j. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono, debe cumplirse lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. *evaluaciones médicas, psicológicas, y de uso y abuso de sustancias, productos químicos y alcohol y otros patrones adictivos*, realizadas por profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados al efecto por The Church Pension Fund, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

k. Los informes de todas las investigaciones y exámenes serán archivados permanentemente por el Obispo y formarán parte del registro diocesano permanente.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.8.5.k.2 se modifique como sigue:

III.8.

Sec. 5. Preparación para la ordenación

a. El Obispo y la Comisión trabajarán con el Postulante o Candidato para desarrollar y supervisar un programa de preparación para la ordenación al Sacerdocio y para asegurar que se proporcione orientación pastoral durante todo el período de preparación.

b. Si el Postulante o Candidato no ha obtenido previamente un título de bachillerato, la Comisión, el Obispo y el Postulante o Candidato diseñarán un programa de trabajo académico adicional que pueda ser necesario para preparar al Postulante o Candidato para emprender un programa de educación teológica.

c. La formación tendrá en cuenta la cultura local y los antecedentes, edad, ocupación y ministerio de cada postulante o candidato.

d. La educación previa y el aprendizaje de la experiencia de vida pueden ser considerados como parte de la formación requerida para el Sacerdocio.

e. Siempre que sea posible, la formación para el Sacerdocio tendrá lugar en comunidad, incluyendo a otras personas en preparación para el Sacerdocio, o a otros que se estén preparando para el ministerio.

f. La formación incluirá formación teológica, experiencia práctica, desarrollo emocional y formación espiritual.

g. Las áreas temáticas de estudio durante este programa de preparación incluirán:

1. Las Sagradas Escrituras.
2. Historia de la Iglesia cristiana.
3. Teología cristiana.
4. Ética cristiana y teología moral.
5. Culto cristiano según el uso del Libro de Oración Común, el Himnario y los textos suplementarios autorizados.
6. La práctica del ministerio en la sociedad contemporánea, incluyendo el liderazgo, la evangelización, la mayordomía, el ecumenismo, las relaciones interreligiosas, la teología de la misión y la experiencia histórica y contemporánea de los grupos raciales y minoritarios.

h. La preparación para la ordenación incluirá formación sobre

1. prevención de conductas sexuales inapropiadas tanto contra niños como contra adultos.
2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
3. la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular el Título IV de los mismos, utilizando, pero sin limitarse a ello, el sitio web de formación sobre el Título IV de la Iglesia Episcopal.
4. la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo.

i. Cada Postulante o Candidato a la ordenación al Sacerdocio se comunicará con el Obispo en persona o por carta, cuatro veces al año, en las Semanas de la Brasa, reflexionando sobre la experiencia académica y el desarrollo personal y espiritual del Candidato.

j. El seminario u otro programa de formación deberá prever, supervisar e informar sobre el rendimiento académico y las calificaciones personales del Postulante o Candidato a la ordenación. Estos informes se harán a petición del Obispo y de la Comisión, pero por lo menos una vez al año.

k. Dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Diácono según este Canon, se debe cumplir lo siguiente

1. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente.
2. *evaluaciones médicas, psicológicas, y de uso y abuso de sustancias, productos químicos y alcohol y otros patrones adictivos*, realizadas por profesionales aprobados por el Obispo, utilizando formularios preparados al efecto por The Church Pension Fund, y si se desea o es necesario, derivación psiquiátrica.

l. Los informes de todas las investigaciones y exámenes serán archivados permanentemente por el Obispo y formarán parte del registro diocesano permanente.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.8.7.a.3 se modifique como sigue:

III.8.7.

Sec. 7. Ordenación sacerdotal

a. Una persona puede ser ordenada Sacerdote:

1. transcurridos al menos seis meses desde la ordenación como Diácono en virtud de este Canon y dieciocho meses desde el momento de la aceptación de la nominación por parte del Candidato según lo dispuesto en III.8.2.b, y
2. al cumplir al menos veinticuatro años de edad, y
3. si la evaluación médica, la evaluación psicológica, la *evaluación del uso y abuso de sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos*, y la verificación de antecedentes han tenido lugar o han sido actualizadas dentro de los treinta y seis meses anteriores a la ordenación como Sacerdote.

b. El Obispo obtendrá por escrito y proporcionará al Comité Permanente:

1. una solicitud del Diácono pidiendo la ordenación como Presbítero, incluyendo las fechas de admisión del Diácono al Postulantado y Candidatura y la ordenación como Diácono bajo este Canon,
2. una carta de apoyo de la congregación u otra comunidad de fe del diácono, firmada por al menos dos tercios de la Junta Parroquial y el Clérigo u otro líder que ejerza la supervisión,
3. pruebas de admisión al postulante y a la candidatura, incluidas las fechas de admisión, y de ordenación diaconal,
4. un certificado del seminario u otro programa de preparación, redactado al finalizar el programa de preparación, que muestre el expediente académico del Diácono en las materias requeridas por los Cánones, y que ofrezca una evaluación con recomendación en cuanto a las demás cualificaciones personales del Diácono para la ordenación, junto con una recomendación relativa a la ordenación al Sacerdocio, y
5. una declaración de la Comisión que certifique que el diácono ha completado con éxito el programa de formación diseñado durante el Postulantado según el Canon III.8.5, y que domina las áreas de estudio requeridas, y que recomiende al diácono para la ordenación al Sacerdocio.

c. Al recibir dichos certificados, el Comité Permanente, con el consentimiento de la mayoría de sus miembros, certificará que se han cumplido los requisitos canónicos para la ordenación al Sacerdocio y que no hay objeción suficiente por motivos médicos, psicológicos, morales o espirituales, y que recomiendan la ordenación, mediante un testimonio dirigido al Obispo en la forma especificada a continuación y firmado por los miembros del Comité Permanente que hayan dado su consentimiento.

Al Reverendísimo _____, Obispo de _____ Nosotros, el Comité Permanente de _____, habiendo sido debidamente convocados en _____, atestiguamos que A.B., deseando ser ordenado al Sacerdocio, nos ha presentado los certificados requeridos por los Cánones que indican que A.B. está preparado para la ordenación al Sacerdocio; y certificamos que todos los requisitos canónicos para la ordenación al Sacerdocio han sido cumplidos, y no encontramos objeción suficiente para la ordenación. Por lo tanto, recomendamos a A.B. para la ordenación. En fe de lo cual, hemos puesto nuestras manos en este _____ día de _____, en el año de nuestro Señor _____.

(Signed) _____

d. Habiéndose presentado el testimonio al Obispo, y no habiendo objeción suficiente por razones médicas, psicológicas, morales o espirituales, el Obispo puede ordenar al Diácono al Sacerdocio; y en el momento de la ordenación el Diácono suscribirá públicamente y hará, en presencia del Obispo, la declaración requerida en el Artículo VIII de la Constitución.

e. Ningún Diácono será ordenado al Sacerdocio hasta haber sido nombrado para servir en una Cura Parroquial dentro de la jurisdicción de esta Iglesia, o como Misionero bajo la Autoridad Eclesiástica de una Diócesis, o como oficial de una Sociedad Misionera reconocida por la Convención General, o como Capellán de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, o como Capellán en un hospital reconocido u otra institución de beneficencia, o como Capellán o instructor en una escuela, colegio u otro seminario, o con otra oportunidad para el ejercicio del oficio de Sacerdote dentro de la Iglesia juzgada apropiada por el Obispo.

f. Una persona ordenada al Diaconado conforme al Canon III.6 que posteriormente exprese un llamado al Sacerdocio deberá solicitarlo al Obispo Diocesano y a la Comisión de Ministerio. La Comisión de Ministerio y el Obispo Diocesano se asegurarán de que el Diácono cumpla con los requisitos de formación establecidos en III.8.5.g y recomendarán los pasos adicionales que sean necesarios y requeridos. Una vez cumplidos estos requisitos y los requeridos para el Postulante y la Candidatura según lo establecido en el Canon III.8, el Diácono podrá ser ordenado Presbítero.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.10.1.b sea enmendado como sigue:

III.10.

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación, deberá proporcionarse lo siguiente

a. una verificación de antecedentes, de acuerdo con los criterios establecidos por el Obispo y el Comité Permanente, y

b. *evaluaciones* médicas, ~~y~~ psicológicas, y de uso y abuso de sustancias, químicos y alcohol y otros patrones adictivos por profesionales aprobados por el Obispo, usando formularios preparados para el propósito por The Church Pension Fund, y si se desea o es necesario, remisión psiquiátrica. Si el examen médico, el examen psicológico o la evaluación de antecedentes han tenido lugar más de treinta y seis meses antes de la recepción u ordenación, deberán ser actualizados.

c. pruebas de formación sobre

1. prevención de las conductas sexuales inapropiadas.
2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.
3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.
4. Formación sobre la doctrina de la Iglesia en materia de racismo.

d. Los informes de todas las investigaciones y exámenes serán archivados permanentemente por el Obispo y formarán parte del registro diocesano permanente.

e. Antes de la recepción u ordenación, el Obispo, en consulta con la Comisión de Ministerio, asignará a cada miembro del clero un sacerdote mentor. El mentor y el clérigo se reunirán con regularidad para brindarle al clérigo la oportunidad de recibir orientación, información y un diálogo sostenido sobre el ministerio en la Iglesia Episcopal.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.11.3.a.2 sea enmendado como sigue:

III.11.

Sec. 3

a. El Comité Permanente de la Diócesis para la cual el Obispo ha sido elegido enviará inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, por medio de su Presidente, o por alguna persona o personas especialmente designadas, un certificado de la elección por el Secretario de la Convención de la Diócesis, con una declaración de recibo de:

1. prueba de que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero;
2. certificados de un médico licenciado y de un psiquiatra licenciado, autorizados por la Obispa Presidenta, de que han examinado minuciosamente al Obispo electo en cuanto a las *condiciones* médicas, psicológicas y psiquiátricas y de uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos de esa persona y no han descubierto ninguna razón por la cual la persona no sería apta para desempeñar el trabajo para el cual ha sido elegida. Para ello se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente y The Church Pension Fund; y
3. prueba de que una mayoría constitucional de la Convención firmó un testimonio en la forma que se indica a continuación:

Nosotros, cuyos nombres se escriben a continuación, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Santo Oficio. Además, declaramos conjunta y separadamente que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido debida y legítimamente y que tiene tal suficiencia en el aprendizaje, tal solidez en la Fe y tal carácter piadoso como para ser capaz de ejercer el Oficio de Obispo para el honor de Dios y la edificación de la Iglesia, y para ser un ejemplo saludable para el rebaño de Cristo.

(Date) _____

(Signed) _____

El Obispo Presidente, sin demora, notificará a cada Obispo de esta Iglesia que ejerza jurisdicción la recepción por parte del Obispo Presidente de los certificados mencionados en esta Sección y solicitará una declaración de consentimiento o denegación de consentimiento. Cada Comité Permanente, en un plazo no superior a ciento veinte días tras el envío por parte del órgano electivo del certificado de la elección, responderá enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo o bien el testimonio de consentimiento en la forma establecida en el párrafo (b) de esta Sección o bien una notificación por escrito de su negativa a dar el consentimiento. Si la mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual se elige al Obispo remitirá entonces la prueba del consentimiento, con los demás certificados necesarios requeridos en esta Sección (documentos descritos en la Sec. 3.a.2 de este Canon), al Obispo Presidente. Si el Obispo Presidente recibe declaraciones suficientes que indiquen que la mayoría de dichos Obispos consiente la ordenación, el Obispo Presidente notificará sin demora el consentimiento al Comité Permanente de la Diócesis para la que se elige al Obispo y al Obispo electo.

b. La prueba del consentimiento de cada Comité Permanente consistirá en un testimonio redactado en los siguientes términos, firmado por la mayoría de todos los miembros del Comité:

Nosotros, siendo la mayoría de todos los miembros del Comité Permanente de , y habiendo sido debidamente convocados, plenamente conscientes de lo importante que es que el Sagrado Orden y Oficio de un Obispo no sea conferido indignamente, y firmemente persuadidos de que es nuestro deber dar testimonio en esta solemne ocasión sin parcialidad, atestiguamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos ningún impedimento por el cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a ese Sagrado Orden. En testimonio de lo cual, hemos puesto nuestras manos en este ____ día de ____ en el año de nuestro Señor ____.

(Firmado) _____

c. Los testimonios exigidos al Comité Permanente por el presente Título deberán ser firmados por la mayoría de la totalidad del Comité, en una reunión debidamente convocada, salvo que los testimonios puedan ser firmados por duplicados, cualquiera de los cuales podrá ser entregado por fax u otra transmisión electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 136)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Medio Ambiente, Administración y Cuidado de la Creación presenta su Informe #07 sobre la Resolución Ao88 (Comprometerse con la apremiante tarea de abordar el cambio climático global y la justicia ambiental) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Ao88)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca como posición de la Iglesia Episcopal que el cambio climático global no es sólo una preocupación científica o una cuestión ambiental, sino lo que las Naciones Unidas llaman "la cuestión definitoria de nuestro tiempo.... en un momento decisivo" (Secretario General de la ONU, 10 de septiembre de 2018), una crisis social y una emergencia moral que lo abarca todo y que impacta e interconecta todos los aspectos de la preocupación pastoral, incluyendo la salud, la pobreza, el empleo, el racismo, la justicia social y la vida familiar, y que solo puede ser abordado por una Gran Obra que involucre a todos los sectores de la sociedad, incluida la Iglesia; y afirme el compromiso de la 79ª Convención General con la Enseñanza Pastoral sobre el Medio Ambiente de 2011 de la Cámara de Obispos como una posición oficial de la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia vuelva a comprometerse con el trabajo realizado por las Convenciones Generales anteriores de la Iglesia Episcopal sobre las apremiantes dimensiones morales del cambio climático global y la justicia ambiental, incluyendo las resoluciones 2000-D005, 2012-B023, 2015-C013, 2015-C045, 2018-A011, 2018-A018, 2018-A020, 2018-B027, 2018-C020, 2018-C021 y 2018-C064; y que la Convención General reafirme que la Iglesia Episcopal apoyará y abogará por políticas, programas, respuestas pastorales y teologías que trabajen para garantizar que ninguna comunidad -especialmente las comunidades empobrecidas financieramente, los residentes de primera línea, los migrantes y las comunidades BIPOC (negros, indígenas

y personas de color)- sufra un impacto desproporcionado de las amenazas ambientales, sanitarias y económicas del cambio climático; y que además

Resuelto, Que la Convención General afirme la decisión del gobierno federal de los Estados Unidos de reincorporarse al Acuerdo Climático de París, reconociendo al mismo tiempo que los objetivos establecidos en el Acuerdo de París son sólo un primer paso, insuficientes en sí mismos para contener plenamente el aumento de las temperaturas globales y sus impactos; y que la Convención General ordene al personal de la Obispa Presidenta que, a través de nuestro papel actual como observadores en las Naciones Unidas, continúe participando en todas las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante el próximo trienio a través de delegaciones seleccionadas de un grupo de solicitantes y compuestas principalmente por episcopales de comunidades económicamente empobrecidas, lugares de primera línea y comunidades BIPOC; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 20.000 dólares por trienio para sufragar los gastos relacionados con los viajes a las conferencias de la COP de los miembros de las delegaciones que no forman parte del personal del Obispo Presidente; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal dirija la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas para abogar por la legislación y otras políticas públicas que aborden directamente el impacto del cambio climático entre las comunidades marginadas, indígenas y de primera línea y que ayuden tangible y financieramente a esas comunidades con los costos tanto del cambio climático como de la mitigación, y políticas que prohíban la autorización y construcción de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, incluidos, entre otros, los arrendamientos de carbón, petróleo o gas en tierras públicas, todas las formas de minería de remoción en la cima de montañas y los oleoductos de arenas bituminosas como Keystone XL, Enbridge Line #3 y Dakota Access Pipeline; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente a todas las comunidades eclesiales, especialmente a las parroquias, diócesis, campamentos, centros de conferencias, escuelas y capellanías, a aprender más sobre las apremiantes implicaciones morales del cambio climático en sus regiones y los esfuerzos organizativos locales existentes, luego aboguen por políticas y soluciones para abordar esas necesidades locales utilizando y adaptando los recursos de defensa de la Convención General y el personal del Obispo Presidente, incluyendo la Red Episcopal de Políticas Públicas, el mapa de activos, el rastreador de carbono, los recursos litúrgicos, y abogando a nivel local y estatal, e incorporando la naturaleza local, la justicia ambiental y la defensa del cuidado de la creación en todos los aspectos de la vida comunitaria y la educación cristiana.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca como posición de la Iglesia Episcopal que el cambio climático global no es sólo una preocupación científica o una cuestión ambiental, sino lo que las Naciones Unidas llaman "la cuestión definitoria de nuestro tiempo.... en un momento decisivo" (Secretario General de la ONU, 10 de septiembre de 2018), una crisis social y una emergencia moral que lo abarca todo y que impacta e interconecta todos los aspectos de la preocupación pastoral, incluyendo la salud, la pobreza, el empleo, el racismo, la justicia social y la vida familiar, y que solo puede ser abordado por una Gran Obra que involucre a todos los sectores de la sociedad, incluida la Iglesia; y afirme el compromiso de la 79ª Convención General

con la Enseñanza Pastoral sobre el Medio Ambiente de 2011 de la Cámara de Obispos como una posición oficial de la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Iglesia vuelva a comprometerse con el trabajo realizado por las Convenciones Generales anteriores de la Iglesia Episcopal sobre las apremiantes dimensiones morales del cambio climático global y la justicia ambiental, incluyendo las resoluciones 2000-D005, 2012-B023, 2015-C013, 2015-C045, 2018-A011, 2018-A018, 2018-A020, 2018-B027, 2018-C020, 2018-C021 y 2018-C064; y que la Convención General reafirme que la Iglesia Episcopal apoyará y abogará por políticas, programas, respuestas pastorales y teologías que trabajen para garantizar que ninguna comunidad -especialmente las comunidades empobrecidas financieramente, los residentes de primera línea, los migrantes y las comunidades BIPOC (negros, indígenas y personas de color)- sufra un impacto desproporcionado de las amenazas ambientales, sanitarias y económicas del cambio climático; y que además

Resuelto, Que la Convención General afirme la decisión del gobierno federal de los Estados Unidos de reincorporarse al Acuerdo Climático de París, reconociendo al mismo tiempo que los objetivos establecidos en el Acuerdo de París son sólo un primer paso, insuficientes en sí mismos para contener plenamente el aumento de las temperaturas globales y sus impactos; y que la Convención General ~~aliente directamente al~~ personal de la Obispa Presidenta a continuar, a través de nuestro papel actual como observadores en las Naciones Unidas, participando en todas las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante el próximo trienio a través de delegaciones seleccionadas de un grupo de solicitantes e integradas principalmente por episcopales de comunidades económicamente empobrecidas, localidades de primera línea y comunidades BIPOC; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de ~~\$20.000~~-\$30.000 por trienio para sufragar los gastos asociados con los viajes a las conferencias de la COP de los miembros de la delegación que no forman parte del personal del Obispo Presidente; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal dirija la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas para abogar por la legislación y otras políticas públicas que aborden directamente el impacto del cambio climático entre las comunidades marginadas, indígenas y de primera línea y que ayuden tangible y financieramente a esas comunidades con los costos tanto del cambio climático como de la mitigación, y políticas que prohíban la autorización y construcción de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, incluidos, entre otros, los arrendamientos de carbón, petróleo o gas en tierras públicas, todas las formas de minería de remoción en la cima de montañas y los oleoductos de arenas bituminosas como Keystone XL, Enbridge Line #3 y Dakota Access Pipeline; y que además

Resuélvase: Que la Convención General aliente a todas las comunidades eclesiales, especialmente a las parroquias, diócesis, campamentos, centros de conferencias, escuelas y capellanías, a aprender más sobre las apremiantes implicaciones morales del cambio climático en sus regiones y los esfuerzos organizativos locales existentes, luego aboguen por políticas y soluciones para abordar esas necesidades locales utilizando y adaptando los recursos de defensa de la Convención General y el personal del Obispo Presidente, incluyendo la Red Episcopal de Políticas Públicas, el mapa de activos, el rastreador de carbono, los recursos litúrgicos, y abogando a nivel local y estatal, e incorporando la naturaleza local, la justicia ambiental y la defensa del cuidado de la creación en todos los aspectos de la vida comunitaria y la educación cristiana.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 113)

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Corresponsabilidad e Inversión Socialmente Responsable presenta su Informe #05 sobre la Resolución A089 (Resolución sobre Desinversión y Transición Justa) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A089)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la Convención General, afirmando la resolución 2015-C045 y 2018-Do81, ordene a la Iglesia Episcopal e inste al Fondo de Pensiones de la Iglesia a continuar desinvirtiendo todos los fondos de compañías de combustibles fósiles y fondos mutuos que incluyan compañías de combustibles fósiles, incluyendo pero no limitado a gas natural, petróleo, carbón y fracking, para 2025 y que estos fondos desinvertidos sean reinvertidos en fondos de energía renovable y que no se compren fondos de combustibles fósiles en el futuro; y que además

Resuelto, Que las diócesis y congregaciones continúen explorando los beneficios morales y éticos de desinvertir en combustibles fósiles y reinvertir en energías renovables y apoyen a sus gestores de fondos para que actúen en la desinversión y reinversión; y que además

Resuélvase: Que la Convención General, afirmando también la resolución 2018-Do81 y reconociendo que muchas de nuestras comunidades y congregaciones han crecido y se han sostenido gracias a las industrias de combustibles fósiles, inste a adoptar un enfoque pastoral y práctico para una transición justa hacia nuevas economías, y ordene al personal de la Iglesia Episcopal que forme asociaciones con las organizaciones de transición justa existentes para apoyar a nuestras diócesis y congregaciones; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 35.000 \$ durante el trienio para facilitar este trabajo de colaboración en torno a la transición justa; y que además

Resuelto, Que la Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue y apoye políticas públicas que respalden una transición justa para las comunidades dependientes de los combustibles fósiles.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General, afirmando la resolución 2015-C045 y 2018-Do81, ordene a la Iglesia Episcopal ~~e inste al Fondo de Pensiones de la Iglesia~~ a continuar desinvirtiendo todos los fondos de compañías de combustibles fósiles y fondos mutuos que incluyan compañías de combustibles fósiles, incluyendo pero no limitado a gas natural, petróleo, carbón y fracking, para 2025 y que estos fondos desinvertidos sean

reinvertidos en fondos de energía renovable y que no se compren fondos de combustibles fósiles en el futuro, y que además

Resuelto, Que las diócesis y congregaciones continúen explorando los beneficios morales y éticos de la desinversión en combustibles fósiles y la reinversión en energías renovables y apoyen a sus gestores de fondos para que actúen en la desinversión y la reinversión y sea además.

Resuélvase, que la 80ª Convención General, afirmando también la resolución 2018-Do81 y reconociendo que muchas de nuestras comunidades y congregaciones han crecido y se han sostenido gracias a las industrias de combustibles fósiles, inste a un enfoque pastoral y práctico para la transición justa a nuevas economías, y ordene al personal de la Iglesia Episcopal que forme asociaciones con las organizaciones de transición justa existentes para apoyar a nuestras diócesis y congregaciones; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General inste al Church Pension Fund (CPF) a tener presente el deseo de la Iglesia de invertir cada vez más en energías renovables y limpias; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General solicite que el Church Pension Fund presente un informe que incluya un plan de sostenibilidad a la 81ª Convención General; y que además

~~*Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 35.000 \$ durante el trienio para facilitar este trabajo de colaboración en torno a la transición justa, y que además*~~

Resuelto, Que la Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue y apoye políticas públicas que respalden una transición justa para las comunidades dependientes de los combustibles fósiles.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 122)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #20 sobre la Resolución A111 (Enmendar el Canon I.2.1.a sobre el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A111)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.2.1.a para que diga lo siguiente, suprimiendo todo en las actuales subsecciones .b y .c y retitulando las subsecciones siguientes.

Sec. 1 a.—En cada Convención General se elegirá un Comité Conjunto de Nominación para la elección del Obispo Presidente. El Comité de Candidaturas estará compuesto por 20 miembros, *de la siguiente manera:*. ~~Quince (15) de esos miembros consistirán de cinco Obispos elegidos por la Cámara de Obispos; cinco clérigos miembros eclesiales, incluyendo por lo menos un diácono, y cinco laicos, personas elegidas por la Cámara de Diputados y que pueden pero no necesariamente ser miembros de esa Cámara; dos personas, de 16 a 23 años de~~

~~edad, designadas por la presidenta de la Cámara de Diputados; y tres personas designadas conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados para asegurar la diversidad cultural y geográfica de la Iglesia. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá una lista de candidatos para los cargos electivos del Comité de Candidaturas, de acuerdo con su mandato canónico y sus procedimientos. y guiándose por las aptitudes necesarias para un servicio eficaz en el Comité de Candidaturas. Los nominados para el Comité Permanente Conjunto para la Nominación del Obispo Presidente pueden ser diputados de la Convención General, pero no necesariamente. La Cámara de Diputados elegirá cinco Diputados Clérigos y cinco Laicos como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, siendo necesaria la mayoría de los votantes para la elección.~~

~~La presidenta de la Cámara de Diputados nombrará a dos personas, de edades comprendidas entre los 16 y los 21 años, como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente. En todos los casos, los nominados y designados deberán tener las aptitudes necesarias para prestar un servicio eficaz en el Comité de Candidaturas.~~

~~**b.** Obispos en el Comité de Nominaciones. En cada Convención General, la Cámara de Obispos elegirá a cinco Obispos como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, guiados por las aptitudes necesarias para prestar un servicio eficaz en el Comité de Nominación.~~

~~**c.** La Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados también nombrarán conjuntamente a tres miembros del Comité Conjunto de Nominación para asegurar la diversidad cultural y geográfica de la Iglesia y el conjunto de habilidades necesarias para un servicio eficaz en el Comité de Nominación.~~

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.2.1.a para que diga lo siguiente, suprimiendo todo en las actuales subsecciones .b y .c y retitulando las subsecciones siguientes.

Sec. 1 a. ~~En cada Convención General se elegirá un Comité Conjunto de Nominación para la elección del Obispo Presidente. El Comité de Candidaturas estará compuesto por 20 miembros, de la siguiente manera: Quince (15) de esos miembros consistirán de cinco Obispos elegidos por la Cámara de Obispos; cinco clérigos miembros clericales, incluyendo por lo menos un diácono, y cinco laicos, personas elegidas por la Cámara de Diputados y que pueden pero no necesariamente ser miembros de esa Cámara; dos personas, de 16 a 23 años de edad, designadas por la presidenta de la Cámara de Diputados; y tres personas designadas conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados para asegurar la diversidad cultural y geográfica de la Iglesia. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá una lista de candidatos para los cargos electivos del Comité de Candidaturas, de acuerdo con su mandato canónico y sus procedimientos. y guiándose por las aptitudes necesarias para un servicio eficaz en el Comité de Candidaturas. Los nominados para el Comité Permanente Conjunto para la Nominación del Obispo Presidente pueden ser diputados de la Convención General, pero no necesariamente. La Cámara de Diputados elegirá cinco Diputados Clérigos y cinco Laicos como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, siendo necesaria la mayoría de los votantes para la elección.~~

~~La presidenta de la Cámara de Diputados nombrará a dos personas, de 16 a 21 años de edad, como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente. En todos los casos, los nominados y designados deberán tener las aptitudes necesarias para prestar un servicio eficaz en el Comité de Candidaturas.~~

~~b. Obispos en el Comité de Nominaciones. En cada Convención General, la Cámara de Obispos elegirá a cinco Obispos como miembros del Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente, guiados por las aptitudes necesarias para prestar un servicio eficaz en el Comité de Nominación.~~

~~c. La Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados también nombrarán conjuntamente a tres miembros del Comité Conjunto de Nominación para asegurar la diversidad cultural y geográfica de la Iglesia y el conjunto de habilidades necesarias para un servicio eficaz en el Comité de Nominación.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 109)

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 21 sobre la Resolución A113 (Modificar el Canon I.4.3 sobre la Duración del mandato del Comité de Auditoría) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A113)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.4.3 como sigue.

Sec. 3. A propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité de Auditoría del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. El Comité estará compuesto por seis miembros: uno del Comité del Consejo Ejecutivo con responsabilidad primaria en asuntos financieros; uno del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas; y los cuatro restantes de miembros de la Iglesia en general que tengan experiencia en prácticas comerciales y financieras generales. Los miembros servirán ~~por un período de tres años~~ que comenzará el 1 de enero siguiente a ~~la~~ reunión ordinaria de la Convención General *en la que fueron elegidos* o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra más tarde, *y continuará hasta el 31 de diciembre siguiente a la clausura de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General* o hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos períodos consecutivos, después de lo cual deberá transcurrir un *intervalo completo entre las reuniones ordinarias del* ~~trienio de la Convención General~~ antes de poder ser reelegido. Anualmente, el Comité de Auditoría elegirá de entre sus miembros a un Presidente del Comité. El Comité de Auditoría examinará periódicamente los estados financieros relativos a todos los fondos bajo la administración o el control del Consejo y de la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras e informará al respecto al Consejo al menos una vez al año.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.4.3 como sigue.

Sec. 3. A propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité de Auditoría del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. El Comité se compondrá de seis miembros: uno *que, en el momento de su nombramiento, sea miembro* del comité del Consejo Ejecutivo con

responsabilidad primaria en asuntos financieros; uno del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas; y los cuatro restantes de entre los miembros de la Iglesia en general que tengan experiencia en prácticas comerciales y financieras generales. Los miembros servirán ~~por un período de tres años~~ que comenzará el 1 de enero siguiente a la reunión ordinaria de la Convención General *en la que fueron elegidos* o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra más tarde, y *continuará hasta el 31 de diciembre siguiente a la clausura de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General* o hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos períodos consecutivos, después de lo cual deberá transcurrir un *intervalo completo entre las reuniones ordinarias del trienio de la Convención General* antes de poder ser reelegido. Anualmente, el Comité de Auditoría elegirá de entre sus miembros a un Presidente del Comité. El Comité de Auditoría examinará periódicamente los estados financieros relativos a todos los fondos bajo la administración o el control del Consejo y de la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras e informará al respecto al Consejo al menos una vez al año.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 110)

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #25 sobre la Resolución A114 (Enmendar el Canon I.8.2 sobre la Duración del Cargo en la Junta Directiva del Fondo de Pensiones de la Iglesia) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A114)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.8.2 como sigue.

Sec. 2. La Convención General, en cada reunión ordinaria, elegirá, a propuesta de un Comité Conjunto de la misma, a doce personas para que sirvan como Fideicomisarios de la Church Pension Fund ~~por un período de seis años y hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y hayan cumplido los requisitos~~, y también llenarán las vacantes que puedan existir en la Junta de Fideicomisarios. *Excepto en el caso de un Fideicomisario que cubra una vacante, el período de servicio de un Fideicomisario comenzará al levantarse la sesión ordinaria de la Convención General en la que el Fideicomisario fue elegido y expirará al levantarse la segunda sesión ordinaria de la Convención General siguiente.* Toda persona que haya sido elegida como Fideicomisario por la Convención General durante doce o más años consecutivos no podrá ser reelegida hasta la siguiente reunión ordinaria de la Convención General que siga a aquella en la que dicha persona no pudo ser reelegida para la Junta de Fideicomisarios. Toda vacante que se produzca en un momento en que la Convención General no esté reunida podrá ser cubierta por la Junta de Fiduciarios mediante el nombramiento, ad interim, de un Fiduciario, quien ejercerá el cargo hasta que la Convención General, en su próxima reunión, haya elegido a un Fiduciario para servir por el resto del período no vencido correspondiente a dicha vacante.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 148)

Ministerio

El Comité sobre Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #18 sobre la Resolución A116 (Enmendar el Canon III.10.2 para Corregir la Omisión Inadvertida sobre el Clero Ordenado en Iglesias en Plena Comunión) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A116)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon III.10.2 como sigue.

Sec. 2 Clero ordenado por obispo de Iglesias en *plena* comunión con esta Iglesia

a.

1. 1. Un Clérigo, ordenado por un Obispo de otra Iglesia en *plena* comunión con esta Iglesia, o por un Obispo consagrado para una tierra extranjera por Obispos de esta Iglesia según el Artículo III de la Constitución, deberá, antes de que se le permita officiar en cualquier Congregación de esta Iglesia, exhibir al Clérigo a cargo o, si no hay Clérigo a cargo, a la Junta Parroquial de la misma, un certificado de fecha reciente, firmado por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis, de que las cartas de Orden Sagrada de la persona son válidas, si no hay ningún Clérigo a cargo, a la Junta Parroquial, un certificado de fecha reciente, firmado por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis, de que las cartas del Orden Sagrado y otras credenciales de la persona son válidas y auténticas, y otorgadas por un Obispo en *plena* comunión con esta Iglesia, y cuya autoridad es reconocida por esta Iglesia; y también que la persona ha mostrado a la Autoridad Eclesiástica pruebas satisfactorias de (i) carácter moral y piadoso y de (ii) cualificaciones teológicas.

2. Antes de que se le permita hacerse cargo de cualquier Congregación, o ser recibido en cualquier Diócesis de esta Iglesia como Miembro de su Clero, la Autoridad Eclesiástica deberá recibir Cartas Dimisorias o credenciales equivalentes bajo la mano y sello del Obispo con cuya Diócesis la persona haya estado conectada por última vez, las cuales cartas o credenciales deberán ser entregadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de las mismas. Antes de recibir al Clérigo, el Obispo exigirá una promesa por escrito de someterse en todo a la Disciplina de esta Iglesia, sin recurrir a ninguna jurisdicción extranjera, civil o eclesiástica; y exigirá además que la persona suscriba y haga en presencia del Obispo, y en presencia de dos o más Presbíteros, la declaración requerida en el Artículo VIII de la Constitución. El Obispo y por lo menos un Presbítero examinarán a la persona en cuanto al conocimiento de la historia de esta Iglesia, su culto y gobierno. El Obispo, estando también satisfecho de las calificaciones teológicas de la persona, puede entonces recibir a la persona en la Diócesis como Miembro del Clero de esta Iglesia.

3. Las disposiciones de esta Sección ~~Secciones 2 y 3~~ se aplicarán a todos los Miembros del Clero ordenados en cualquier Iglesia en plena comunión con esta Iglesia según se especifica en el Canon I.20, sujeto a los términos del pacto de la Iglesia Episcopal y la otra Iglesia o Iglesias según lo adoptado por la Convención General y por la autoridad denominacional u organismo similar para aquellas Iglesias que no son miembros de la Comunión Anglicana por acción del Consejo Consultivo Anglicano.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 137)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #26 sobre la Resolución A115 (Enmendar el Canon I.15.10.a para eliminar la referencia obsoleta sobre las Congregaciones fuera de los Estados Unidos) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A115)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.15.10.a como sigue.

Sec. 10. En el caso de que un Clérigo a cargo de una Congregación o de otra manera autorizado para servir a la Iglesia en tierra extranjera sea acusado de cualquier ofensa bajo los Cánones de esta Iglesia:

- a. Con el permiso del Obispo Presidente, el Obispo Encargado y el Consejo Consultivo podrán (i) contratar a una Diócesis de esta Iglesia para que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia, o (ii) establecer entre las Congregaciones de la Convocación las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia. En cualquiera de los casos, ~~el Tribunal Provincial de Revisión será el de la Diócesis que proporcione las Estructuras Disciplinarias necesarias o el de la Provincia de la Convocación;~~ y, a los fines de implementar las disposiciones para la Disciplina Eclesiástica (Título IV) de un miembro del Clero, el Obispo Encargado cumplirá la función reservada para el Obispo Diocesano, excepto que el Obispo Presidente debe aprobar cualquier Acuerdo, cualquier Convenio de Disciplina y los términos de cualquier Orden, y pronunciar la Sentencia.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 111)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #21 sobre la Resolución A117 (Enmendar los Cánones III.10, III.12.1, III.12.5.b.3 y III.13.1 para aclarar el lenguaje sobre la recepción de obispos) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A117)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal disponga la recepción de obispos de la Comunión Anglicana en la Iglesia Episcopal para servir como obispos asistentes y como obispos con cargo provisional de una diócesis, y también para servir como obispos de diócesis que han sido admitidas en unión con la Convención General, enmendando todos y cada uno de los siguientes cánones interrelacionados: Canon III.10, Canon III.12.1, Canon III.12.5.b.3, y Canon III.13.1, como sigue:

Modificar el Canon III.10 para cambiar el título del Canon por el siguiente:

Canon 10: De la Recepción de Obispos, Presbíteros y Diáconos ~~Clérigos~~ de otras Iglesias

Modifíquese el Canon III.10.1 como sigue:

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación de un sacerdote o de un diácono, debe proporcionarse lo siguiente

Modificar el Canon III.10 para añadir una nueva Sección 5, con el siguiente texto:

Sec. 5. *Recepción en esta Iglesia de un Obispo de una Iglesia o Provincia de la Comunión Anglicana.*

a. *Un Obispo en regla de una iglesia miembro o Provincia de la Comunión Anglicana, o de una iglesia nacional o local con estatus Extraprovincial en la Comunión Anglicana, que desee servir en esta Iglesia como Obispo Asistente según lo dispuesto en el Canon III.12.5.b.3, o como Obispo con cargo provisional de una Diócesis según lo dispuesto en el Canon III.13.1, podrá ser recibido en la Iglesia Episcopal de conformidad con los requisitos establecidos en esta Sección.*

b. *Un obispo en regla de una iglesia o provincia miembro de la Comunión Anglicana, o de una iglesia nacional o local con estatus extraprovincial en la Comunión Anglicana, cuya iglesia o provincia esté buscando ser admitida en unión con la Iglesia Episcopal, puede ser recibido en la Iglesia Episcopal de acuerdo con los requisitos establecidos en esta sección, siempre y cuando, si la selección del Obispo para servir a la iglesia o Provincia fue mediante un proceso distinto a la elección por parte de una Convención, Sínodo u otro órgano de gobierno, el Obispo deberá presentar pruebas de que la Convención, Sínodo u otro órgano de gobierno ha ratificado dicha selección;*

c. *El Obispo que solicite ser recibido en la Iglesia Episcopal deberá proporcionar al Obispo Presidente lo siguiente:*

- 1. prueba de que el Obispo ha sido debidamente ordenado Obispo en la Comunión Anglicana;*
- 2. pruebas del carácter moral y piadoso del obispo;*
- 3. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo Presidente;*
- 4. 4. Certificados de un médico titulado y de un psicólogo titulado autorizado por el Obispo Presidente y, según sea necesario, de un psiquiatra y/o de un profesional especializado en la evaluación del uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos, también autorizado por el Obispo Presidente, que han examinado minuciosamente al Obispo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y en cuanto al uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos y no han descubierto ninguna razón por la cual la persona no sería apta para desempeñar la labor para la cual ha sido elegida como Obispo en esta Iglesia. Para ello se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente;*

5. prueba de que el Obispo ha recibido la formación establecida en la Sección 1.c de este Canon; y
6. prueba de que el Obispo ha sido examinado por al menos tres Obispos de esta Iglesia en cuanto al conocimiento de esta Iglesia, su culto y gobierno, incluyendo los siguientes temas:
- i. Historia de la Iglesia: la historia de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal.
 - ii. Doctrina: las enseñanzas de la Iglesia recogidas en los Credos y en el Esquema de la fe, comúnmente llamado Catecismo.
 - iii. Liturgia: los principios y la historia del culto anglicano; el contenido del Libro de Oración Común.
 - iv. Teología práctica:
 - 1. El oficio y trabajo de un Diácono y Sacerdote en esta Iglesia.
 - 2. La celebración del culto público.
 - 3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis en la que servirá el Obispo.
 - 4. El uso de la voz en la lectura y la expresión oral.
7. Los puntos de Doctrina, Disciplina, Política y Culto en los que la Iglesia o Provincia del Obispo haya llegado a diferir de esta Iglesia. Esta parte de los exámenes se realizará, al menos en parte, mediante preguntas y respuestas escritas, y las respuestas se mantendrán archivadas en la Oficina de Desarrollo Pastoral durante al menos tres años.

En el caso de un Obispo que solicite ser recibido en esta Iglesia en virtud del apartado .b de este Canon, prueba de que la Convención General ha consentido la admisión de la iglesia o Provincia de conformidad con el Artículo V, Sección I de la Constitución.

d. Una vez recibidos a satisfacción del Obispo Presidente los elementos indicados en la subsección .c de este Canon, el Obispo Presidente notificará sin demora a todos los Obispos de esta Iglesia que ejerzan jurisdicción y a todos los Comités Permanentes de esta Iglesia la recepción de dichos elementos por parte del Obispo Presidente y solicitará a cada uno de ellos una declaración de consentimiento, o de denegación de consentimiento, a la recepción del Obispo en la Iglesia Episcopal. Cada Obispo con jurisdicción y cada Comité Permanente deberá, en un plazo de 90 días a partir del envío de la notificación, responder al Obispo Presidente o a la persona designada por éste, indicando su consentimiento o su denegación del mismo.

e. Si la mayoría de los Obispos con jurisdicción y de los Comités Permanentes consiente la recepción, el Obispo hará la declaración escrita requerida por el Artículo VIII de la Constitución de la Iglesia Episcopal en presencia del Obispo Presidente y de dos testigos episcopales, en cuyo momento el Obispo Presidente certificará que el Obispo es recibido en la Iglesia Episcopal; siempre que, en el caso de un Obispo que solicite ser recibido en esta Iglesia según la subsección .b de este Canon, dicha certificación no se expedirá hasta que el Consejo Ejecutivo haya emitido la aprobación establecida en el Artículo V, Sección 1 de la Constitución.

Modifíquese el Canon III.12.1 como sigue:

Art. 1. Constitución.

Después de la elección o recepción y durante los tres años siguientes a la ordenación o recepción, los nuevos Obispos y los Obispos recibidos en esta Iglesia seguirán el proceso de formación autorizado por la Cámara de Obispos. Este proceso de formación proporcionará un mentor para cada Obispo recién ordenado y recibido".

Modifíquese el Canon III.12.5.b.3 como sigue:

3. *Obispos en regla de Iglesias o Provincias miembros de la Comunión Anglicana, o de Iglesias nacionales o locales con estatus extraprovincial en la Comunión Anglicana, siempre que sean recibidos en esta Iglesia según el Canon III.10.5. Las personas que son Obispos en regla de Iglesias que son miembros de la Comunión Anglicana por acción del Consultivo Anglicano si:*

- i. haber renunciado previamente a sus anteriores responsabilidades;
- ii. haber recibido la aprobación, por parte de una autoridad competente dentro de la Iglesia, de su ordenación como Obispo de dicha Iglesia;
- iii. haber dado pruebas satisfactorias de carácter moral y piadoso y haber cumplido los requisitos teológicos;
- iv. haber prometido en un escrito presentado al Obispo Diocesano que hace el nombramiento, y atestiguado por otros dos Obispos de esta Iglesia, someterse en todas las cosas a la Doctrina, Disciplina y Culto de esta Iglesia;
- v. haberse sometido y haber superado satisfactoriamente exámenes exhaustivos que abarquen las condiciones médicas, psicológicas, psiquiátricas y de otro tipo descritas en el Canon III.11.1, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en el Canon III.11.1;
- vi. haber sido sometidos a una investigación de antecedentes y, si es posible, a una comprobación de los mismos según lo dispuesto en el Canon III.11.1;
- vii. haber sido examinados por el Obispo Diocesano y al menos otros dos Obispos de esta Iglesia en cuanto al conocimiento de esta Iglesia, su culto y gobierno:

- 1. Historia de la Iglesia: la historia de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal.
- 2. Doctrina: la doctrina de la Iglesia tal como se expone en los Credos y en la Reseña de la fe, comúnmente llamada Catecismo.
- 3. Liturgia: principios e historia del culto anglicano; contenido del Libro de Oración Común.
- 4. Teología práctica:
 - i. El oficio y trabajo de un Diácono y Sacerdote en esta Iglesia.
 - ii. La celebración del culto público.
 - iii. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis en la que reside el solicitante.
 - iv. El uso de la voz en la lectura y la expresión oral.
- 5. Los puntos de Doctrina, Disciplina, Política y Culto en los que la Iglesia de la que procede el solicitante difiere de esta Iglesia. Esta parte del examen se realizará, al menos en parte, mediante preguntas y respuestas escritas, y las respuestas se mantendrán archivadas en la Oficina de Desarrollo Pastoral durante al menos tres años.

- viii. haber recibido la formación siguiente:

1. ~~prevención de las conductas sexuales inapropiadas.~~
 2. ~~requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.~~
 3. ~~La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.~~
 4. ~~Formación sobre la doctrina de la Iglesia en materia de racismo.~~
- ix. ~~haber servido en la Iglesia Episcopal durante un período de dos años, haber recibido el consentimiento de la mayoría de los Obispos que ejercen jurisdicción y de la mayoría de los Comités Permanentes, y haber sido recibido en la Iglesia Episcopal como Obispo. Un Obispo de otra Provincia o jurisdicción de la Comunión Anglicana no se convierte en Obispo de esta Iglesia por el mero hecho de ser nombrado Obispo Auxiliar de una Diócesis.~~

Modifíquese el Canon III.13.1 como sigue:

Sec. 1. Una Diócesis sin Obispo podrá, mediante un acto de su Convención, y en consulta con el Obispo Presidente, ser puesta bajo el cargo y la autoridad provisionales de un Obispo de otra Diócesis, o de un Obispo dimisionario, o de un Obispo que haya sido recibido en esta Iglesia conforme al Canon III.10.5, quien por ese acto estará autorizado a ejercer todos los deberes y cargos del Obispo de la Diócesis hasta que se elija y ordene un Obispo para esa Diócesis o hasta que se revoque el acto de la Convención.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal disponga la recepción de obispos de la Comunión Anglicana en la Iglesia Episcopal para servir como obispos asistentes y como obispos con cargo provisional de una diócesis, y también para servir como obispos de diócesis que han sido admitidas en unión con la Convención General, enmendando todos y cada uno de los siguientes cánones interrelacionados: Canon III.10, Canon III.12.1, Canon III.12.5.b.3, y Canon III.13.1, como sigue:

Modificar el Canon III.10 para cambiar el título del Canon por el siguiente:

Canon 10: De la Recepción de Obispos, Presbíteros y Diáconos ~~Clérigos~~ de otras Iglesias

Modifíquese el Canon III.10.1 como sigue:

Art. 1. Antes de la recepción o de la ordenación de un sacerdote o de un diácono, debe proporcionarse lo siguiente

Modificar el Canon III.10 para añadir una nueva Sección 5, con el siguiente texto:

Sec. 5. *Recepción en esta Iglesia de un Obispo de una Iglesia o Provincia de la Comunión Anglicana.*

a. *Un Obispo en regla de una iglesia miembro o Provincia de la Comunión Anglicana, o de una iglesia nacional o local con estatus Extraprovincial en la Comunión Anglicana, que desee servir en esta Iglesia como Obispo*

Asistente según lo dispuesto en el Canon III.12.5.b.3, o como Obispo con cargo provisional de una Diócesis según lo dispuesto en el Canon III.13.1, podrá ser recibido en la Iglesia Episcopal de conformidad con los requisitos establecidos en esta Sección.

b. Un obispo en regla de una iglesia o provincia miembro de la Comunión Anglicana, o de una iglesia nacional o local con estatus extraprovincial en la Comunión Anglicana, cuya iglesia o provincia esté buscando ser admitida en unión con la Iglesia Episcopal, puede ser recibido en la Iglesia Episcopal de acuerdo con los requisitos establecidos en esta sección, siempre y cuando, si la selección del Obispo para servir a la iglesia o Provincia fue mediante un proceso distinto a la elección por parte de una Convención, Sínodo u otro órgano de gobierno, el Obispo deberá presentar pruebas de que la Convención, Sínodo u otro órgano de gobierno ha ratificado dicha selección;

c. El Obispo que solicite ser recibido en la Iglesia Episcopal deberá proporcionar al Obispo Presidente lo siguiente:

1. prueba de que el Obispo ha sido debidamente ordenado Obispo en la Comunión Anglicana;
2. pruebas del carácter moral y piadoso del obispo;
3. una verificación de antecedentes, según los criterios establecidos por el Obispo Presidente;
4. 4. Certificados de un médico titulado y de un psicólogo titulado autorizado por el Obispo Presidente y, según sea necesario, de un psiquiatra y/o de un profesional especializado en la evaluación del uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos, también autorizado por el Obispo Presidente, que han examinado minuciosamente al Obispo en cuanto a su estado médico, psicológico y psiquiátrico y en cuanto al uso y abuso de sustancias, sustancias químicas y alcohol y otros patrones adictivos y no han descubierto ninguna razón por la cual la persona no sería apta para desempeñar la labor para la cual ha sido elegida como Obispo en esta Iglesia. Para ello se utilizarán los formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente;
5. prueba de que el Obispo ha recibido la formación establecida en la Sección 1.c de este Canon; y
6. prueba de que el Obispo ha sido examinado por al menos tres Obispos de esta Iglesia en cuanto al conocimiento de esta Iglesia, su culto y gobierno, incluyendo los siguientes temas:
 - i. Historia de la Iglesia: la historia de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal.
 - ii. Doctrina: las enseñanzas de la Iglesia recogidas en los Credos y en el Esquema de la fe, comúnmente llamado Catecismo.
 - iii. Liturgia: los principios y la historia del culto anglicano; el contenido del Libro de Oración Común.
 - iv. Teología práctica:
 1. El oficio y trabajo de un Diácono y Sacerdote en esta Iglesia.
 2. La celebración del culto público.
 3. 3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis en la que servirá el Obispo.
 4. El uso de la voz en la lectura y la expresión oral.
7. Los puntos de Doctrina, Disciplina, Política y Culto en los que la Iglesia o Provincia del Obispo haya llegado a diferir de esta Iglesia. Esta parte de los exámenes se realizará, al menos en parte, mediante preguntas y

respuestas escritas, y las respuestas se mantendrán archivadas en la Oficina de Desarrollo Pastoral durante al menos tres años.

En el caso de un Obispo que solicite ser recibido en esta Iglesia en virtud del apartado .b de este Canon, prueba de que la Convención General ha consentido la admisión de la iglesia o Provincia de conformidad con el Artículo V, Sección I de la Constitución.

d. Una vez recibidos a satisfacción del Obispo Presidente los elementos indicados en la subsección .c de este Canon, el Obispo Presidente notificará sin demora a todos los Obispos de esta Iglesia que ejerzan jurisdicción y a todos los Comités Permanentes de esta Iglesia la recepción de dichos elementos por parte del Obispo Presidente y solicitará a cada uno de ellos una declaración de consentimiento, o de denegación de consentimiento, a la recepción del Obispo en la Iglesia Episcopal. Cada Obispo con jurisdicción y cada Comité Permanente deberá, en un plazo de 90 días a partir del envío de la notificación, responder al Obispo Presidente o a la persona designada por éste, indicando su consentimiento o su denegación del mismo.

e. Si la mayoría de los Obispos con jurisdicción y de los Comités Permanentes consiente la recepción, el Obispo hará la declaración escrita requerida por el Artículo VIII de la Constitución de la Iglesia Episcopal en presencia del Obispo Presidente y de dos testigos episcopales, en cuyo momento el Obispo Presidente certificará que el Obispo es recibido en la Iglesia Episcopal; siempre que, en el caso de un Obispo que solicite ser recibido en esta Iglesia según la subsección .b de este Canon, dicha certificación no se expedirá hasta que el Consejo Ejecutivo haya emitido la aprobación establecida en el Artículo V, Sección 1 de la Constitución.

Modifíquese el Canon III.12.1 como sigue:

Art. 1. Formación.

Después de la elección o recepción y durante los tres años siguientes a la ordenación o recepción, los nuevos Obispos y los Obispos recibidos en esta Iglesia seguirán el proceso de formación autorizado por la Cámara de Obispos. Este proceso de formación proporcionará un mentor para cada Obispo recién ordenado y recibido".

Modifíquese el Canon III.12.5.b.3 como sigue:

~~3. Obispos en regla de Iglesias o Provincias miembros de la Comunión Anglicana, o de Iglesias nacionales o locales con estatus extraprovincial en la Comunión Anglicana, siempre que sean recibidos en esta Iglesia según el Canon III.10.5. Las personas que son Obispos en regla de Iglesias que son miembros de la Comunión Anglicana por acción del Consultivo Anglicano si:~~

- ~~i. haber renunciado previamente a sus anteriores responsabilidades;~~
- ~~ii. haber recibido la aprobación, por parte de una autoridad competente dentro de la Iglesia, de su ordenación como Obispo de dicha Iglesia;~~
- ~~iii. haber dado pruebas satisfactorias de carácter moral y piadoso y haber cumplido los requisitos teológicos;~~
- ~~iv. haber prometido en un escrito presentado al Obispo Diocesano que hace el nombramiento, y atestiguado por otros dos Obispos de esta Iglesia, someterse en todas las cosas a la Doctrina, Disciplina y Culto de esta Iglesia;~~

v. haberse sometido y haber superado satisfactoriamente exámenes exhaustivos que abarquen las condiciones médicas, psicológicas, psiquiátricas y de otro tipo descritas en el Canon III.11.1, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en el Canon III.11.1;

vi. haber sido sometidos a una investigación de antecedentes y, si es posible, a una comprobación de los mismos según lo dispuesto en el Canon III.11.1;

vii. haber sido examinados por el Obispo Diocesano y al menos otros dos Obispos de esta Iglesia en cuanto al conocimiento de esta Iglesia, su culto y gobierno:

1. Historia de la Iglesia: la historia de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal.

2. Doctrina: la doctrina de la Iglesia tal como se expone en los Credos y en la Reseña de la fe, comúnmente llamada Catecismo.

3. Liturgia: principios e historia del culto anglicano; contenido del Libro de Oración Común.

4. Teología práctica:

i. El oficio y trabajo de un Diácono y Sacerdote en esta Iglesia.

ii. La celebración del culto público.

iii. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis en la que reside el solicitante.

iv. El uso de la voz en la lectura y la expresión oral.

5. Los puntos de Doctrina, Disciplina, Política y Culto en los que la Iglesia de la que procede el solicitante difiere de esta Iglesia. Esta parte del examen se realizará, al menos en parte, mediante preguntas y respuestas escritas, y las respuestas se mantendrán archivadas en la Oficina de Desarrollo Pastoral durante al menos tres años.

viii. haber recibido la formación siguiente:

1. prevención de las conductas sexuales inapropiadas.

2. requisitos civiles de notificación y oportunidades pastorales para responder a las pruebas de abuso.

3. La Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, en particular su Título IV.

4. Formación sobre la doctrina de la Iglesia en materia de racismo.

ix. haber servido en la Iglesia Episcopal durante un período de dos años, haber recibido el consentimiento de la mayoría de los Obispos que ejercen jurisdicción y de la mayoría de los Comités Permanentes, y haber sido recibido en la Iglesia Episcopal como Obispo. Un Obispo de otra Provincia o jurisdicción de la Comunión Anglicana no se convierte en Obispo de esta Iglesia por el mero hecho de ser nombrado Obispo Auxiliar de una Diócesis.

Modifíquese el Canon III.13.1 como sigue:

Sec. 1. Una Diócesis sin Obispo podrá, mediante un acto de su Convención, y en consulta con el Obispo Presidente, ser puesta bajo el cargo y la autoridad provisionales de un Obispo de otra Diócesis, o de un

Obispo dimisionario, o de un Obispo que haya sido recibido en esta Iglesia conforme al Canon III.10.5, quien por ese acto estará autorizado a ejercer todos los deberes y cargos del Obispo de la Diócesis hasta que se elija y ordene un Obispo para esa Diócesis o hasta que se revoque el acto de la Convención.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 138)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe n.º 20 sobre la Resolución A118 (Enmendar el Canon IV.5.4 sobre la Elección de los Miembros del Tribunal de Revisión) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A118)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 como sigue.

Sec. 4. Habrá un tribunal que se denominará Tribunal de Revisión, con jurisdicción para recibir y determinar las apelaciones de los Paneles de Audiencia de las Diócesis según lo dispuesto en el Canon IV.15 y para determinar las cuestiones de competencia según lo dispuesto en el Canon IV.19.5.

a. El Tribunal de Revisión estará compuesto por: (i) Tres (3) Obispos; seis (6) Miembros del Clero, los cuales ~~y deberán~~ incluir no menos de dos (2) Sacerdotes y no menos de dos (2) Diáconos; y seis (6) laicos; y (ii) un (1) Obispo, un (1) Sacerdote o Diácono, y un (1) laico para servir como suplentes como se estipula más adelante. ~~No más de dos (2) Sacerdotes o Diáconos, ya sean miembros o suplentes, deberán residir canónicamente en la misma Diócesis que cualquier otro Sacerdote o Diácono, y cada laico, ya sea miembro o suplente, deberá residir en una Diócesis diferente a la de cualquier otro laico. Los Sacerdotes, Diáconos y laicos deberán ser o haber sido miembros de los Consejos de Disciplina de sus respectivas Diócesis.~~

b. El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones nominará una lista de clérigos y laicos para la elección al Tribunal de Revisión, de acuerdo con los cargos y procedimientos canónicos del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones, y guiado por el conjunto de habilidades necesarias para un servicio efectivo en el Tribunal de Revisión. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones puede, pero no necesita, nominar más personas que las que hay vacantes. Los clérigos y laicos nominados para el Tribunal de Revisión pueden ser Diputados a la Convención General, pero no es necesario que lo sean. El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones creará una descripción de las habilidades, dones y experiencia requeridos para el servicio en el Tribunal de Revisión, después de consultar con el Tribunal, incluyendo el valor de la diversidad cultural y geográfica en el Tribunal y el valor de incluir voces históricamente subrepresentadas en el gobierno de la Iglesia.

~~**c.** Los Obispos miembros y los Obispos miembros suplentes del Tribunal de Revisión serán nominados por el Obispo Presidente después de consultar con el Comité Permanente Conjunto para la Elección del Obispo Presidente, y luego elegidos por la Cámara de Obispos en una reunión ordinaria de la Convención General. Uno de los Obispos del Tribunal de Revisión será elegido de las Provincias I, II o III; uno de los Obispos será elegido de las Provincias IV, V o VI; y uno de los Obispos será elegido de las Provincias VII, VIII o IX.~~

~~d.~~ Los miembros del clero y los miembros laicos y suplentes del Tribunal de Revisión serán elegidos por la Cámara de Diputados en una reunión ordinaria de la Convención General. ~~por un período de tres años, de tal manera que un tercio de los miembros del clero y un tercio de los miembros laicos provengan de las Provincias I, II, o III; un tercio provenga de las Provincias IV, V, o VI; y un tercio provenga de las Provincias VII, VIII, IX.~~

i. Salvo en el caso de un miembro que cubra una vacante, el mandato de un miembro del Tribunal de Revisión comenzará al levantarse la sesión ordinaria de la Convención General en la que el miembro fue elegido y expirará al levantarse la segunda sesión ordinaria de la Convención General siguiente.

ii. Los miembros del Tribunal de Revisión desempeñarán sus cargos de forma escalonada, de manera que los mandatos de la mitad de los miembros expiren en cada reunión ordinaria de la Convención General. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones hará sus nominaciones de manera que apoye este escalonamiento de mandatos.

iii. Cualquier miembro que haya prestado servicio durante 12 o más años consecutivos no podrá ser reelegido para el Tribunal de Revisión hasta la siguiente reunión ordinaria de la Convención General que siga a aquella en la que el miembro no pudo ser reelegido para el Tribunal de Revisión. El servicio de una persona como suplente no contará para estas limitaciones de mandato.

e. El Tribunal de Revisión elegirá un presidente de entre sus miembros. El Presidente será un Sacerdote, Diácono o laico.

~~e-f.~~ Las personas designadas para formar parte del Tribunal de Revisión continuarán en funciones hasta que sus respectivos sucesores hayan sido elegidos, salvo en caso de fallecimiento, dimisión o declinación de sus funciones. Los miembros del Tribunal de Revisión que estén actualmente designados para formar parte de un grupo de expertos seguirán desempeñando sus funciones en dicho grupo hasta que haya concluido su labor.

~~e-g.~~ Siempre que se remita un asunto al Tribunal de Revisión, el Presidente nombrará un panel para ese caso compuesto por un Obispo, dos Miembros del Clero y dos laicos. Ningún Obispo o miembro del Clero del Tribunal de Revisión podrá actuar en un asunto que se origine en la Diócesis en la que dicho Obispo o miembro del Clero con residencia canónica ~~preste servicio en la Junta Disciplinaria~~ o esté actualmente autorizado para prestar servicio, y ningún miembro laico podrá actuar en un asunto que se origine en la Diócesis de residencia principal del miembro laico o en una Diócesis en la que el miembro laico esté actualmente activo. En tal caso, el Presidente nombrará a otro miembro de la Corte de la misma Orden para servir; si ningún otro miembro está disponible para servir, el Presidente nombrará a un suplente de la misma Orden ~~para servir~~.

~~e-h.~~ Si alguno de los miembros del Tribunal de Revisión es excusado de conformidad con las disposiciones del Canon IV.5.3.c, o, tras la objeción formulada por cualquiera de las partes del recurso, los demás miembros del Tribunal de Revisión consideran que está descalificado, actuará un suplente.

~~f-i.~~ En caso de fallecimiento, dimisión o declinación de cualquier miembro del Tribunal de Revisión, o en caso de incapacidad que le incapacite para actuar, ~~o en caso de que no sea elegible para actuar en virtud de los Cánones IV.5.4.d o e,~~ y en el caso además de que ningún otro miembro del Tribunal esté disponible para actuar, el Presidente del Tribunal de Revisión declarará una vacante en el Tribunal de Revisión. Las notificaciones de dimisión o de declinación a servir serán comunicadas por escrito al Presidente del Tribunal de Revisión.

~~g-j.~~ Las vacantes en el Tribunal de Revisión se cubrirán por ~~nóminamiento de la presidenta de la Cámara de Diputados para los miembros laicos y del Clero y del Obispo Presidente para los miembros Obispos del Tribunal de Revisión de personas cualificadas según lo dispuesto en el Canon IV.5.4.a.~~

~~h-k.~~ El Tribunal de Revisión nombrará un secretario, que podrá ser miembro del Tribunal, que custodiará todos los registros y archivos del Tribunal de Revisión y prestará los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Tribunal.

~~h.~~ Las normas de procedimiento para las apelaciones ante el Tribunal de Revisión son las establecidas en el Canon IV.15, pero el Tribunal de Revisión puede adoptar, alterar o rescindir normas de procedimiento suplementarias que no sean incompatibles con la Constitución y los Cánones de la Iglesia.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 como sigue.

Sec. 4. Habrá un tribunal ~~que se denominará Tribunal de Revisión~~, con jurisdicción para recibir y determinar las apelaciones de los Paneles de Audiencia de las Diócesis según lo dispuesto en el Canon IV.15 y para determinar las cuestiones de competencia según lo dispuesto en el Canon IV.19.5(c).

El Tribunal de Revisión ~~estará compuesto por:~~ *i.* ~~(i) Tres (3) Obispos; ii. seis (6) Miembros del Clero, que deberán incluir no menos de al menos dos (2) Sacerdotes y no menos de al menos dos (2) Diáconos; y seis (6) laicos; y (ii) un (1) Obispo, un (1) Sacerdote o Diácono y un (1) laico que actuarán como suplentes según lo dispuesto más adelante en esta Sección. No más de dos (2) Sacerdotes o Diáconos, ya sean miembros o suplentes, deberán residir canónicamente en la misma Diócesis que cualquier otro Sacerdote o Diácono, y cada laico, ya sea miembro o suplente, deberá residir en una Diócesis diferente a la de cualquier otro laico. Los Sacerdotes, Diáconos y laicos deberán ser o haber sido miembros de los Consejos de Disciplina de sus respectivas Diócesis.~~

b. El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones nominará una lista de clérigos y laicos para su elección al Tribunal de Revisión, de acuerdo con los cargos y procedimientos canónicos del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones y guiado por las habilidades necesarias para un servicio efectivo en el Tribunal de Revisión. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones puede, pero no necesita, nominar a más personas de las que hay vacantes. Los clérigos y laicos nominados para el Tribunal de Revisión pueden ser Diputados a la Convención General, pero no es necesario que lo sean. El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones debe crear una descripción de las habilidades, dones y experiencia requeridos para el servicio en el Tribunal de Revisión, después de consultar con el Tribunal, incluyendo el valor de la diversidad cultural y geográfica en el Tribunal y el valor de incluir voces históricamente subrepresentadas en el gobierno de la Iglesia.

~~b-c.~~ Los Obispos miembros y los Obispos miembros suplentes del Tribunal de Revisión serán nominados por el Obispo Presidente, previa consulta con el Comité Permanente Conjunto para la Elección del Obispo Presidente, y luego elegidos por la Cámara de Obispos en una reunión ordinaria de la Convención General. ~~Uno de los Obispos del Tribunal de Revisión será elegido de las Provincias I, II o III; uno de los Obispos será elegido de las Provincias IV, V o VI; y uno de los Obispos será elegido de las Provincias VII, VIII o IX.~~

d. Los miembros del ~~clero~~ y los miembros laicos y suplentes del Tribunal de Revisión serán elegidos por la Cámara de Diputados en una reunión ordinaria de la Convención General, ~~de manera que un tercio de los~~

miembros del clero y un tercio de los miembros laicos provengan de las Provincias I, II o III; un tercio provenga de las Provincias IV, V o VI; y un tercio provenga de las Provincias VII, VIII o IX.

i. Excepto en el caso de un miembro que cubra una vacante, el mandato de un miembro del Tribunal de Revisión comienza al levantarse la sesión ordinaria de la Convención General en la que el miembro fue elegido y expira al levantarse la segunda sesión ordinaria de la Convención General siguiente.

ii. Los miembros del Tribunal de Revisión desempeñarán sus cargos de forma escalonada, de manera que los mandatos de la mitad de los miembros expiren en cada reunión ordinaria de la Convención General. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones deberá realizar sus nominaciones de manera que se apoye este escalonamiento de mandatos.

iii. Cualquier miembro que haya prestado servicio durante 12 o más años consecutivos no podrá ser reelegido para el Tribunal de Revisión hasta la siguiente reunión ordinaria de la Convención General que siga a aquella en la que el miembro no pudo ser reelegido para el Tribunal de Revisión. El servicio de una persona como suplente no contará para estas limitaciones de mandato.

e. El Tribunal de Revisión debe elegir un presidente ~~de~~ entre sus miembros. El Presidente debe ser sacerdote, diácono o laico.

~~e-f.~~ Las personas designadas para formar parte del Tribunal de Revisión ~~continuarán~~ sirviendo hasta que sus respectivos sucesores hayan sido elegidos, excepto en caso de fallecimiento, renuncia o declinación a servir. Los miembros del Tribunal de Revisión que estén actualmente designados para formar parte de un ~~panel~~ continuarán en dicho panel hasta que el Panel haya concluido su trabajo.

~~d-g.~~ Siempre que se remita un asunto al Tribunal de Revisión, el Presidente *deberá* nombrar un panel de ~~expertos~~ para ese caso compuesto por un Obispo, dos Miembros del Clero y dos laicos. Ningún Obispo o miembro del Clero del Tribunal de Revisión podrá actuar en un asunto que se origine en la Diócesis en la que dicho Obispo o miembro del Clero *resida canónicamente, sirva en la Junta Disciplinaria o esté actualmente autorizado para servir*, y ningún miembro laico podrá actuar en un asunto que se origine en la Diócesis de residencia principal del miembro laico o en una Diócesis en la que el miembro laico *esté actualmente activo*. En tal caso, el Presidente *debe nombrar a otro miembro de la Corte de la misma Orden para servir; si ningún otro miembro está disponible para servir, el Presidente debe nombrar a un suplente de la misma Orden para servir.*

~~e-h.~~ Si alguno de los miembros del Tribunal de Revisión es excusado ~~en virtud de lo dispuesto~~ en el Canon IV.5.3.c, o, tras la objeción formulada por cualquiera de las partes del recurso, los demás miembros del Tribunal de Revisión *consideran que está descalificado, actuará un suplente.*

~~f-i.~~ En caso de fallecimiento, dimisión o declinación de cualquier miembro del Tribunal de Revisión, o en caso de incapacidad que le incapacite para actuar, ~~o en caso de inelegibilidad de acuerdo con los Cánones IV.5.4.d o e,~~ y en el caso además de ~~que ningún otro miembro del Tribunal~~ *esté disponible para actuar*, el Presidente del Tribunal de Revisión *deberá declarar una vacante en el Tribunal de Revisión*. Las notificaciones de dimisión o de declinación en el cargo *deberán ser comunicadas por escrito al Presidente del Tribunal de Revisión.*

~~g-j.~~ Las vacantes en el Tribunal ~~de~~ Revisión *deberán cubrirse por nombramiento de la presidenta de la Cámara de Diputados para los miembros laicos y del Clero y del Obispo Presidente para los miembros Obispos del Tribunal de Revisión de personas cualificadas según lo dispuesto en el Canon IV.5.4.a.*

~~h.k.~~ El Tribunal de Revisión *deberá* nombrar un secretario que podrá ser miembro del Tribunal, ~~que~~ custodiará todos los registros y archivos del Tribunal de Revisión, y ~~que~~ prestará los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Tribunal.

~~h.l.~~ Las normas de procedimiento para las apelaciones ante el Tribunal de Revisión son las establecidas en el Canon IV.15, pero el Tribunal de Revisión puede adoptar, alterar o rescindir normas de procedimiento suplementarias que no sean incompatibles con la Constitución y los Cánones de la Iglesia.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 115)

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #19 sobre la Resolución A119 (Enmendar el Canon IV.17.3 y .4 sobre la Duración del Cargo para la Junta Disciplinaria de Obispos) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A119)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.17.3 y .4 para que diga lo siguiente.

Canon IV.17

Sec. 3.

a. Por la presente se establece la Junta Disciplinaria para Obispos como tribunal de la Iglesia que tendrá jurisdicción original sobre los asuntos de disciplina de los Obispos, para escuchar las apelaciones de los Obispos contra la imposición de restricciones al ministerio o la colocación en Licencia Administrativa y para determinar las cuestiones de jurisdicción según lo dispuesto en el Canon IV.19.5.

b. La Junta Disciplinaria para Obispos consistirá de diez ~~(10)~~ Obispos elegidos por la Cámara de Obispos en una *sesión regular de la Convención General*, y cuatro ~~(4)~~ Sacerdotes o Diáconos y cuatro ~~(4)~~ laicos elegidos por la Cámara de Diputados *en una sesión regular de la Convención General*. Todos los laicos elegidos o designados para servir deberán ser comulgantes adultos confirmados en regla.

c. Los miembros de la Junta desempeñarán mandatos escalonados ~~de seis (6) años~~, expirando *los mandatos de la mitad de los Obispos y de la mitad de los laicos, Presbíteros y Diáconos colectivamente al aplazarse cada reunión ordinaria de la Convención General de tres años.*

d. A menos que sea elegido o nombrado para cubrir el resto de un mandato no vencido, cada miembro desempeñará sus funciones desde el primer día de enero siguiente a la clausura de la *Convención General* en la que fue elegido, hasta el último día de diciembre *siguiente a la clausura de la segunda reunión ordinaria de la Convención General* posterior a la elección y hasta que el sucesor del miembro sea elegido y cumpla los requisitos; ~~sin embargo, no habrá cambios en la composición de ningún Panel de Audiencia mientras un asunto esté pendiente de resolución ante el Panel de Audiencia.~~

e. Una vacante entre los Obispos miembros será *cubierta* por el Obispo Presidente con el consejo y consentimiento de los Obispos miembros del Consejo Ejecutivo. Una vacante entre los otros miembros

~~laicos o sacerdotes o diáconos~~ será cubierta por la presidenta de la Cámara de Diputados con el consejo y consentimiento de los miembros laicos, sacerdotes y diáconos del Consejo Ejecutivo.

f. A pesar de la expiración del mandato de un miembro, no se producirá ningún cambio en la composición de ninguna Comisión de Audiencia mientras haya un asunto pendiente ante la Comisión; y un miembro del Consejo que forme parte de dicha Comisión y cuyo mandato expiraría de otro modo continuará, no obstante, en funciones hasta que se resuelva el asunto y únicamente a tal efecto.

Sec. 4. Dentro de los sesenta días siguientes a cada Convención General, la Junta se reunirá para elegir un presidente para el siguiente ~~intervalo de tres años~~ entre las reuniones ordinarias de la Convención General. El presidente será un Obispo. Si no hay presidente, el Obispo de mayor antigüedad por consagración desempeñará las funciones de presidente.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 como sigue.

Canon IV.17

Sec. 3.

a. Por la presente se establece la Junta Disciplinaria para Obispos como tribunal de la Iglesia con jurisdicción original sobre asuntos de disciplina de los Obispos, y para escuchar las apelaciones de los Obispos contra la imposición de restricciones al ministerio o la asignación de licencia administrativa, ~~y para determinar las cuestiones de jurisdicción según lo dispuesto en el Canon IV.19.5.~~

b. ~~La~~ Junta Disciplinaria para Obispos consistirá de diez Obispos elegidos por la Cámara de Obispos en una reunión regular ~~de la Convención General~~, y cuatro Presbíteros o Diáconos y cuatro ~~laicos~~ Laicos elegidos por la Cámara de Diputados ~~en una reunión regular de la Convención General~~. Todos los ~~laicos~~ Laicos elegidos o designados para servir *deberán* ser comulgantes adultos confirmados en regla.

c. Los miembros de la Junta cumplirán mandatos escalonados ~~de seis años~~, expirando los mandatos de la mitad de los Obispos y ~~la mitad~~ de los Laicos, Presbíteros y Diáconos colectivamente ~~cada tres años al clausurarse cada reunión ordinaria de la Convención General. Una vacante entre los Obispos miembros será nombrada por el Obispo Presidente con el consejo y consentimiento de los Obispos miembros del Consejo Ejecutivo. Una vacante entre los miembros laicos o Presbíteros o Diáconos será cubierta por la presidenta de la Cámara de Diputados con el consejo y consentimiento de los miembros laicos, Presbíteros y Diáconos del Consejo Ejecutivo.~~

d. A menos que sea elegido o nombrado para cubrir el resto de un mandato no vencido, cada miembro desempeñará sus funciones desde ~~el primer día de enero siguiente a la clausura de la Convención General~~ en la que fue elegido, hasta ~~el último día de diciembre del sexto año natural siguiente a la clausura de la segunda reunión ordinaria de la Convención General después de la elección~~ y hasta que el sucesor del miembro sea elegido y reúna los requisitos; ~~sin embargo, no habrá cambios en la composición de ningún Panel de Audiencia mientras un asunto esté pendiente de resolución ante el Panel de Audiencia.~~

e. Una vacante entre los Obispos miembros debe ser cubierta por el Obispo Presidente con el consejo y consentimiento de los Obispos miembros del Consejo Ejecutivo. Una vacante entre los otros miembros debe

ser cubierta por la presidenta de la Cámara de Diputados con el consejo y consentimiento de los miembros laicos, sacerdotes y diáconos del Consejo Ejecutivo.

f. A pesar de la expiración del mandato de un miembro, no se producirá ningún cambio en la composición de ninguna Comisión de Conferencia o Comisión de Audiencia mientras un asunto esté pendiente ante la Comisión; y un miembro del Consejo que forme parte de dicha Comisión y cuyo mandato expire de otro modo continuará, no obstante, en funciones hasta que se resuelva el asunto y únicamente a tal efecto.

Sec. 4. Dentro de los sesenta días siguientes a cada Convención General, la Junta deberá reunirse para elegir un presidente para el siguiente intervalo de tres años entre las reuniones ordinarias de la Convención General. El presidente deberá ser un Obispo. Si no hay presidente, el Obispo de mayor antigüedad por consagración desempeñará las funciones de presidente.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 134)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #13 sobre la Resolución D097 (Resolución relativa a la elección episcopal del Rev. Charlie Holt) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 140)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #15 sobre la Resolución A120 (Enmendar el Canon IV.17.8 sobre Vacantes en el Tribunal de Revisión de Obispos) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A120)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.17.8 como sigue:

Sec. 8. Por la presente se establece el Tribunal de Revisión para Obispos como un tribunal de la Iglesia con jurisdicción para oír apelaciones de los Paneles de Audiencia de la Junta Disciplinaria para Obispos.

a. El Tribunal de Revisión para Obispos consistirá de nueve miembros, todos los cuales serán Obispos. Tres Obispos serán elegidos por la Cámara de Obispos en cualquier reunión regular programada de la Cámara de Obispos, para servir hasta la clausura de la tercera reunión regular subsiguiente de la Convención General y hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen; sin embargo, no habrá cambios en la composición del Tribunal con respecto a un Demandado en particular después de cualquier audiencia en el asunto y mientras esté pendiente *sin resolver* ante el Tribunal.

b. *Las vacantes en el Tribunal de Revisión de Obispos serán cubiertas por el Obispo Presidente.*

~~b-c.~~ De entre ellos, los miembros del Tribunal de Revisión de los Obispos elegirán un presidente.

~~c-d.~~ Los gastos razonables y necesarios de la Corte de Revisión de Obispos, incluyendo honorarios, costos, desembolsos y gastos de los miembros, secretarios, reporteros y Abogados de la Iglesia serán cargados a la Convención General y pagados por el Tesorero de la Convención General por Orden del presidente de la Corte de Revisión. El Tribunal de Revisión de Obispos tendrá autoridad para contratar y obligar a la Convención General al pago de estos gastos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.17.8 como sigue:

Sec. 8. Por la presente se establece el Tribunal de Revisión para Obispos como tribunal de la Iglesia con jurisdicción ~~para conocer~~ de las apelaciones de los Paneles de Audiencia de la Junta Disciplinaria para Obispos.

a. ~~El~~ Tribunal de Revisión de Obispos ~~constará~~ de nueve miembros, todos los cuales *deberán* ser Obispos. Tres Obispos serán elegidos por la Cámara de Obispos en cualquier reunión regular programada de la Cámara de Obispos, para servir hasta la clausura de la tercera reunión regular subsiguiente de la Convención General y hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen; ~~sin embargo,~~ pero no habrá cambio en la composición del Tribunal con respecto a un Demandado en particular después de cualquier audiencia en el asunto y mientras esté pendiente *sin resolver* ante el Tribunal.

b. *El Obispo Presidente debe cubrir cualquier vacante en el Tribunal de Revisión de Obispos.*

~~b-c.~~ De entre ellos, los miembros del Tribunal de Revisión de los Obispos *deberán* elegir un presidente.

~~c-d.~~ Los gastos razonables y necesarios de la Corte de Revisión de Obispos, incluyendo honorarios, costos, desembolsos y gastos de los miembros, secretarios, reporteros y Abogados de la Iglesia, serán cargados a la Convención General y pagados por el Tesorero de la Convención General por Orden del presidente de la Corte de Revisión. El Tribunal de Revisión de Obispos tendrá autoridad para contratar y obligar a la Convención General al ~~pago~~ de estos gastos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 135)

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #18 sobre la Resolución D095 (Convocatoria de un grupo de trabajo para la revisión y el apoyo de la Oficina de Desarrollo Pastoral del Obispo Presidente) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D095)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80a Convención General, de conformidad con la Regla Conjunta IX de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos, cree un Grupo de Trabajo para la Revisión de la Oficina del Obispo Presidente para el Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV, cuyo mandato incluya, pero no se limite a, (1) la implementación de los casos del Título IV en los cuales un Obispo es el Demandado, (2) la consistencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos, clero y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además

Resuélvase que el mandato del grupo de trabajo incluirá también recomendaciones de cambios canónicos, cambios de políticas o procesos y requisitos de financiación para los mismos.

Resuélvase, que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que informe a la 81ª Convención General.

Resuelto, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados e incluyan hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente; hasta tres Clérigos y hasta tres Laicos nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados; y sea además

Resuélvase que la Directora Ejecutiva de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y que el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo.

Resuelto, Que \$50,000 sean presupuestados para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80a Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que revise la Oficina del Obispo Presidente para el Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV, cuyo mandato incluye, pero no se limita a, (1) la implementación de los casos del Título IV en los que un Obispo es el Demandado, (2) la coherencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además

~~Que la 80a Convención General, de conformidad con la Regla Conjunta IX de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos, cree un Grupo de Trabajo para la Revisión de la Oficina del Obispo Presidente para el Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV, cuyo mandato incluya, pero no se limite a, (1) la implementación de los casos del Título IV en los cuales un Obispo es el Demandado, (2) la consistencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos, clero y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además~~

Resuelto, Que el mandato de la Comisión Permanente ~~del Grupo de Trabajo~~ también incluirá recomendaciones para el cambio canónico, el cambio de políticas o procesos, y los requisitos de financiación para los mismos; y sea además

Resuélvase que la Comisión Permanente ~~del grupo de trabajo~~ comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que la Comisión Permanente ~~del grupo de trabajo~~ informe a la 81ª Convención General; y que además

~~Resuelto, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados e incluyan hasta tres obispos nombrados por el Obispo Presidente; hasta tres clérigos y hasta tres laicos nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados, y que además~~

Resuélvase que la Directora Ejecutiva de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y que el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del ~~grupo de trabajo de la Comisión Permanente~~; y que además

Resuelto, Que \$50,000 sean presupuestados para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 151)

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Obispos presenta su Informe #07 sobre la Resolución A137 (Iglesia de Suecia - Relación de Plena Comunión) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A137)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal acepte el Memorando de Entendimiento fechado el 15 de enero de 2022 entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia (que se puede encontrar en la página Ecuménica e Interreligiosa del sitio web de la Iglesia Episcopal en <https://www.episcopalchurch.org/ministries/ecumenical-interreligious/> y que se añadirá a la página de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de los Archivos tras la aceptación del Memorando por la Convención General <https://www.episcopalarchives.org/sceir>) como base para una relación de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal solicite que el Reverendísimo Michael B. Curry, Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal, transmita esta acción al Arzobispo de la Iglesia de Suecia; y que además

Resuélvase que los funcionarios ecuménicos de la Iglesia Episcopal, en colaboración con el Grupo de trabajo para coordinar el trabajo ecuménico e interreligioso, establezcan políticas y procedimientos para facilitar el intercambio de ministerios entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia, tal como se establece en el Memorándum; y que además

Resuélvase que el Canon I.20 se modifique añadiendo una nueva subsección, como sigue:

I.20

() *La Iglesia Episcopal tiene una relación de plena comunión con la Iglesia de Suecia bajo los términos del Memorando [nombre del Memorando] fechado en _____, 2022 entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia, que fue aceptado por la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal como Resolución 2022-A__.*

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 126)

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité para la Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 09 sobre la Resolución D091 (Definir un lugar igualitario en la vida de la Iglesia) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D091)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme que un "lugar igual" protege los derechos de los laicos a tener igual representación con derecho a voto en los organismos eclesiásticos y diocesanos, a menos que la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal especifiquen lo contrario; y que además

Resuelto, Que las diócesis aseguren que los derechos de los laicos sean afirmados y respetados en todos los organismos diocesanos; y sea además

Resuelto, Que las diócesis se aseguren de que todos los nombramientos y asignaciones de laicos (no elegidos) a los organismos diocesanos representen la diversidad racial y étnica de la diócesis; y que además

Resuelto, Que las diócesis promuevan la participación de los grupos laicos subrepresentados en las elecciones a los organismos diocesanos; y que además

Resuelto, Que las diócesis se aseguren de que se conceden alojamientos en igualdad de condiciones a los miembros laicos y clérigos de los organismos diocesanos; y que además

Resuélvase que los organismos de toda la Iglesia se asegurarán de que los laicos tengan la misma voz en el liderazgo de toda la Iglesia, salvo que los cánones especifiquen otra cosa; y que además

Resuelto, Que se aliente a las diócesis a asegurar que los organismos diocesanos garanticen que se dé igual voz a los laicos, excepto cuando se especifique lo contrario en los Cánones; y sea además

Resuelto, Que se aliente a las diócesis a abordar proactivamente las barreras u otras desigualdades que desalientan o impiden la participación de los laicos en las elecciones de toda la diócesis; y que además

Resuelto, Que se aliente a las diócesis a garantizar que los recursos se concedan en igualdad de condiciones a los miembros laicos y clérigos de los organismos diocesanos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

~~Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme que un "lugar igual" protege los derechos de los laicos a tener igual representación con derecho a voto en los organismos eclesiásticos y diocesanos, a menos que la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal especifiquen lo contrario, protege los derechos~~

de todos en la vida, el culto, el gobierno y el empleo de la Iglesia, incluyendo los derechos de los laicos a participar plenamente en los organismos eclesiásticos y diocesanos según lo dispuesto por la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal y de las diócesis individuales; y que además

Resuelto, Que se ordene a las diócesis que lleven a cabo una revisión interna para asegurarse de que cumplen plenamente con el Canon I.17.5; y que además

Resuelto, Que las diócesis aseguren que los derechos de los laicos sean afirmados y respetados en todos los organismos diocesanos; y sea además

Resuélvase que se alienta a las diócesis a asegurar que todos los nombramientos y asignaciones de laicos (no elegidos) a los organismos diocesanos representen la diversidad racial y étnica de la diócesis; y que además

Resuélvase que se alentará a las diócesis a promover la participación de grupos de laicos subrepresentados en las elecciones a los órganos diocesanos; y que además

Resuélvase que se alentará a las diócesis a garantizar que se concedan alojamientos en igualdad de condiciones a los miembros laicos y clérigos de los organismos diocesanos; y que además

Resuélvase que se alentará a los organismos de toda la Iglesia a asegurar que los laicos tengan igual voz en el liderazgo de toda la Iglesia, salvo que los cánones especifiquen lo contrario; y que además

Resuélvase que se aliente a las diócesis a asegurar que los organismos diocesanos garanticen que se dé igual voz a los laicos, salvo que los cánones especifiquen otra cosa; y que además

Resuélvase que se alentará a las diócesis a abordar proactivamente las barreras u otras desigualdades que desalienten o impidan la participación de los laicos en las elecciones diocesanas; y que además

Resuelto, Que se aliente a las diócesis a garantizar que los recursos se concedan en igualdad de condiciones a los miembros laicos y clérigos de los organismos diocesanos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 127)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #08 sobre la Resolución A143 (Resolución para financiar un puesto de personal para la Oficina de Desarrollo Pastoral) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A143)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Comité de Programa, Presupuesto y Finanzas considere un aumento de la asignación presupuestaria para la Oficina de Desarrollo Pastoral suficiente para añadir un puesto permanente de personal superior a dicha oficina.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 149)

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de Administración e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Obispos presenta su Informe #01 sobre la Resolución A160 (Estudio del impacto ambiental de las criptomonedas y orientación para invertir en ellas) y propone su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A160)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconoce que existe un impacto medioambiental significativo causado por la creación, mantenimiento y transferencia de criptomonedas; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General pida al Comité de Inversiones del Consejo Ejecutivo que estudie este impacto y proporcione orientación a través de un informe al Consejo Ejecutivo o a la 81ª Convención General sobre si los inversores institucionales de la Iglesia deben invertir, desinvertir o abstenerse de invertir en criptomonedas.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 124)

Ministerio

El Comité sobre Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #12 sobre la Resolución Do87 (Suprimir el Canon III.15 De la Junta General de Capellanes Examinadores) y recomienda su remisión a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(Do87)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que se suprima el Canon III.15; y que además

Resuélvase que los cánones subsiguientes del Título III se renumeren según proceda; y que además

Resuélvase que los obispos, las comisiones sobre el ministerio y los comités permanentes sean alentados a considerar la finalización exitosa de un programa de estudios aprobado por el Obispo en un seminario episcopal acreditado como prueba prima facie de competencia en los temas descritos en el Canon III.8.5.g.

~~Canon 15: De la Junta General de Capellanes Examinadores~~

Sec. 1. Habrá una Junta General de Capellanes Examinadores, compuesta por cuatro Obispos, seis Sacerdotes con curas pastorales o en ministerios especializados, seis miembros de facultades de Seminarios acreditados o de otras instituciones educativas, y seis Laicos. Los miembros de la Junta serán elegidos por la Cámara de Obispos y confirmados por la Cámara de Diputados, siendo elegidos y confirmados la mitad de los miembros de cada una de las categorías anteriores en cada reunión ordinaria de la Convención General por un período de dos Convenciones. Tomarán posesión de sus cargos al clausurarse la reunión de la Convención General en la que se confirme su elección y desempeñarán sus funciones hasta la clausura de la segunda reunión ordinaria posterior. Ningún miembro podrá servir más de 12 años consecutivos. Además, el Obispo Presidente, en consulta con el Presidente de la Junta, podrá nombrar hasta otros cuatro miembros por un período. La Cámara de Obispos, en cualquier reunión especial que pueda celebrarse antes de la siguiente reunión de la Convención General, cubrirá por la parte restante del mandato cualquier vacante que pueda haberse producido en el ínterin. La Junta elegirá su propio Presidente y Secretario, y tendrá la facultad de constituir los comités necesarios para el desarrollo de su trabajo.

Sec. 2.

(a) La Junta General de Capellanes Examinadores, con asistencia profesional, preparará al menos una vez al año un Examen General de Ordenación que cubra la materia establecida en el Canon III.8.5.g, y lo dirigirá, administrará y evaluará con respecto a aquellos Candidatos a las Sagradas Órdenes que hayan sido identificados ante la Junta por sus diversos Obispos.

(b) Siempre que un Candidato no haya demostrado competencia en una o más de las áreas canónicas cubiertas por el Examen General de Ordenación, la Junta General de Capellanes Examinadores recomendará a la Comisión de Ministerio, y a través de la Comisión a la Junta de Capellanes Examinadores, si existe, de la Diócesis a la que pertenece el Candidato, cómo podrían alcanzarse las competencias.

Sec. 3. La Junta General de Capellanes Examinadores podrá preparar, en cada período de la Convención, directrices basadas en los temas contenidos en el Canon III.8.5.g, directrices que estarán a disposición de todas las personas interesadas.

Sec. 4. La Junta General de Capellanes Examinadores informará sin demora, por escrito, al Candidato, al Obispo del Candidato y al Decano del Seminario al que asiste el Candidato, los resultados de todos los exámenes realizados por ellos, junto con los exámenes mismos, ya sean satisfactorios o insatisfactorios, haciendo informes separados sobre cada persona examinada. El Obispo transmitirá estos informes al Comité Permanente y a la Comisión. A pesar de los resultados de los exámenes, en ningún caso el Comité Permanente podrá recomendar a un Candidato para la Ordenación según el Canon III.8 hasta que el Comité Permanente haya recibido de la Comisión de Ministerio un certificado en el sentido de que el Candidato ha demostrado competencia en todas las materias requeridas por el Canon III.8.5.g y h.

El informe de la Junta se hará en la forma siguiente:

A _____ (Candidato), el Reverendísimo _____, Obispo de _____ (o en ausencia del Obispo el Comité Permanente de) _____: _____
(Lugar) _____ (Fecha) _____

Al Decano de (Lugar) _____: (Fecha) _____

Habiendo sido designados como examinadores de A.B., damos fe de que hemos examinado a A.B. sobre la materia prescrita en el Canon III.8. Sensibles a nuestra responsabilidad, emitimos nuestro

~~juicio de la siguiente manera: (Especificar aquí la competencia de A.B. en la materia designada, o cualquier deficiencia de la misma, puesta de manifiesto por el examen.~~

~~(Signed) _____~~

~~Sec. 5. La Junta General de Capellanes Examinadores presentará un informe sobre su trabajo en cada reunión ordinaria de la Convención General, y en los años entre reuniones de la Convención General presentará un informe a la Cámara de Obispos.~~

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 168)

El Comité para el Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 11 sobre la Resolución Do84 (Resolución para enmendar el Canon III.9, Sec. 8) y propone la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(Do84)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon III. 9. Sec. 8 sea modificado como sigue:

Art. 8

Al llegar a la edad de ~~setenta y dos años~~ *setenta y cinco años*, un Sacerdote renunciará a todos los cargos en esta Iglesia, y la renuncia será aceptada.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 139)

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Corresponsabilidad e Inversión Socialmente Responsable presenta su Informe n° 04 sobre la Resolución A161 (Afrontar la carga de la deuda médica) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A161)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca que la deuda médica es un problema generalizado en Estados Unidos y que agobiar aún más a las personas con mala salud con deudas y ruina financiera es sintomático de un sistema médico roto; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene a las Provincias, Diócesis, Congregaciones y todas las demás instituciones de la Iglesia Episcopal que consideren la compra de la deuda médica de las comunidades locales mediante el uso de fondos excedentes y otros fondos asignados para la extensión.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca que la deuda médica es un problema generalizado en Estados Unidos y que agobiar aún más a las personas con mala salud con deudas y ruina financiera es sintomático de un sistema médico roto; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a las Provincias, Diócesis, Congregaciones y todas las demás instituciones de la Iglesia Episcopal que consideren la compra de la deuda médica de las comunidades locales mediante el uso de fondos excedentes y otros fondos asignados para la extensión; y *que además*

Resuélvase, que la 80ª Convención General exhorte a la oficina de Relaciones Gubernamentales a abogar por reformas al sistema de deudas médicas que fomenten el trato humano y ético de los deudores.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 125)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #07 sobre la Resolución A189 (El Reverendísimo Josiah Idowu-Fearon y la ACO) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 129)

Texto final de la Resolución:

(A189)

***Resuélvase* que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Josiah Idowu-Fearon, Secretario General de la Comunión Anglicana, y a su personal, en acción de gracias por el trabajo de la Oficina de la Comunión Anglicana en apoyo del testimonio y la unidad de nuestra Comunión Anglicana mundial; y que además**

***Resuelto*, Que la Cámara de Obispos exprese nuestra gratitud al Arzobispo Idowu-Fearon, mientras se prepara para retirarse de su cargo como Secretario General en agosto, por su servicio a nuestra Comunión Anglicana durante los últimos siete años.**

Administración e inversión socialmente responsable

El Comité de Mayordomía e Inversión Socialmente Responsable de la Cámara de Obispos presenta su Informe #02 sobre la Resolución D068 (Norma Bíblica del Diezmo) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 123)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #09 sobre la Resolución A190 (The Right Reverend Anthony Poggo) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 130)

Texto final de la Resolución:

(A190)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y felicitaciones al Reverendísimo Anthony Poggo, Asesor del Arzobispo de Canterbury para Asuntos de la Comunión Anglicana, por su reciente nombramiento como Secretario General de la Comunión Anglicana en sucesión del Reverendísimo Josiah Idowu-Fearon, y le asegura nuestras oraciones y apoyo en esta nueva responsabilidad en nombre de nuestra Comunión Anglicana.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #09 sobre la Resolución D036 (Enmendar el Canon IV.6.4: De la Admisión y Remisión de Información Relativa a Delitos [Investigación Inicial]) y recomienda la remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(D036)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.6.4 como sigue:

Sec. 4. Una vez recibida dicha información, el Oficial de Admisión ~~podrá~~ llevará a cabo la investigación inicial ~~que considere necesaria~~, e incorporará la información a un informe de admisión por escrito, incluyendo con la mayor especificidad posible *el nombre y los datos de contacto del Denunciante; el nombre y los datos de contacto de la(s) parte(s) perjudicada(s); el nombre y los datos de contacto del Clérigo Sujeto; los hechos alegados; la cita del canon o cánones aplicables; la identidad de otras partes perjudicadas, si las hubiera; los nombres y los datos de contacto de los posibles testigos; la descripción y la ubicación de las pruebas tangibles o*

electrónicas; los antecedentes procesales hasta la fecha; y cualquier anexo al informe de la información recibida. El Encargado de la Investigación proporcionará copias del informe de la investigación a los demás miembros del Panel de Referencia y al Abogado de la Iglesia, de acuerdo con las diversas circunstancias señaladas en las siguientes secciones de este canon. El informe de admisión no se enviará a otras personas que no sean las indicadas.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 133)

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 12 sobre la Resolución D032 (Condena al Patriarca Kirill de Moscú por promover la guerra en Ucrania) y motiva la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(D032)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General condene al Patriarca Kirill, cabeza de la Iglesia Ortodoxa Rusa, por justificar religiosamente la agresión de Rusia contra Ucrania y promover la agresión rusa como una "guerra santa"; y que además

Resuelto, que esta Convención alaba el valor de los más de 300 sacerdotes de la Iglesia Ortodoxa Rusa que firmaron una carta condenando la agresión y expresaron su dolor por el calvario del pueblo ucraniano, pidiendo el fin de la guerra; y que además

Resuelto, que esta Convención pide al Patriarca Kirill que repudie sus comentarios, se arrepienta de verdad y pida el fin del derramamiento de sangre en Ucrania alcanzando una paz justa; y que además

Resuélvase, que esta Convención ordena que hasta que el Patriarca Kirill repudie sus comentarios, o sus comentarios sean repudiados por su sucesor, la Iglesia Episcopal no se comprometa en ningún acercamiento ecuménico oficial con la Iglesia Ortodoxa Rusa, incluyendo la Iglesia Ortodoxa Rusa fuera de Rusia; y sea además

Resuélvase que esta Convención ordena al Secretario de la Convención General o a la persona que éste designe que envíe una copia de la presente resolución al Patriarca Kirill; al Rev. Prof. Ioan Sauca, Secretario General en funciones del Consejo Mundial de Iglesias; al Metropolitano Hilarión, Metropolitano de América del Este y Nueva York y Primer Jerarca de la Iglesia Ortodoxa Rusa fuera de Rusia; y a la Obispa Teresa Jefferson-Snorton, Presidenta del Consejo Nacional de Iglesias.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 116)

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #15 sobre la Resolución D029 (Afirmación del Acceso y Liderazgo No Binario) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D029)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención afirme que "[a] nadie se le negarán derechos, estatus o acceso a un lugar igualitario en la vida, culto, gobierno o empleo de esta Iglesia" debido a la "identidad y expresión de género" (Título I, Canon 17, Sec. 5); y que además

Resuelto, Que esta Convención afirme que "a ninguna persona se le negará el acceso al proceso de discernimiento o a cualquier proceso para el empleo, licencia, llamado o despliegue para cualquier ministerio, laico u ordenado, en esta Iglesia" debido a la "identidad y expresión de género" (Título III, Canon 1, Sec. 2); y que además

Resuelto, Que las personas transgénero y cisgénero identificadas tanto de forma no binaria como binaria están incluidas en la frase "identidad y expresión de género", y que las disposiciones de estos cánones se aplican por igual a las personas de todos los géneros.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

~~Que la 80ª Convención afirme que "[a] nadie se le negarán derechos, estatus o acceso a un lugar igualitario en la vida, culto, gobierno o empleo de esta Iglesia" debido a la "identidad y expresión de género" (Título I, Canon 17, Sec. 5); y que además~~

~~*Resuelto, Que esta Convención afirme que "a ninguna persona se le negará el acceso al proceso de discernimiento o a cualquier proceso para el empleo, licencia, llamado o despliegue para cualquier ministerio, laico u ordenado, en esta Iglesia" debido a la "identidad y expresión de género" (Título III, Canon 1, Sec. 2); y que además*~~

~~*Resuelto, Que la 80ª Convención afirme que las personas transgénero y cisgénero no binarias, así como las de identificación binaria, están incluidas en la frase "identidad y expresión de género", y que las disposiciones de estos cánones los Cánones de la Iglesia Episcopal se aplican por igual a las personas de todos los géneros.*~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 118)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

El Comité de la Cámara de Obispos para la Custodia del Medio Ambiente y el Cuidado de la Creación presenta su Informe nº 02 sobre la Resolución D027 (Fomento de la utilización de opciones de gobierno virtual para el cuidado de la creación) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D027)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General aliente una mayor utilización de reuniones virtuales en lugar de reuniones presenciales para el Consejo Ejecutivo, los Órganos Interinos y cualquier otra organización dentro del Gobierno de la Iglesia Episcopal a cualquier nivel de la Iglesia cuando 1: Se requiera un vuelo u otro viaje extenso que genere una huella de carbono significativa y/o 2: Los costos de la(s) reunión(es) virtual(es) represente(n) un ahorro significativo para la Iglesia; y que además

Resuelto, que esta Convención reconoce que somos herederos del mandato de Dios en Génesis 2:15 de "labrar y guardar" la tierra, y que es nuestra responsabilidad ser buenos administradores de la creación de Dios y preservar esta frágil Tierra, nuestro hogar insular; y que además

Resuélvase que esta Convención alienta a la Iglesia, en todos los niveles de gobierno, a considerar, explorar y aplicar continuamente ideas nuevas e innovadoras para promover nuevas formas de conocer mejor e interactuar con nuestros colegas en toda la Iglesia y en todo el mundo, promoviendo el fortalecimiento de nuestra Iglesia y nuestra comunidad a través de entornos virtuales; y sea además

Resuelto, que esta Convención expresa su sentido de que, en adelante, las reuniones de Gobierno y otras reuniones administrativas de la Iglesia se celebren virtualmente si se requiere un viaje sustancial, a menos que haya una buena causa para celebrar dichas reuniones o encuentros en persona.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 114)

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 07 sobre la Resolución D022 (Respeto de los derechos humanos de las minorías religiosas y étnicas en China) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D022)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca con grave preocupación el creciente autoritarismo, los ataques a los sistemas democráticos y los abusos de los derechos humanos vinculados al nacionalismo étnico y religioso en muchos países y regiones de todo el mundo, e inste a los cristianos y a todas las personas de fe, a las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos a mantenerse vigilantes para resistir esta preocupante tendencia; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal tome nota de un patrón de represión y vigilancia por parte del Gobierno de la República Popular China contra muchos grupos minoritarios étnicos y religiosos diferentes, reconociendo especialmente, con profunda alarma, la reciente campaña para controlar y constreñir a los uigures, kazajos,

kirguises y otros musulmanes túrquicos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang de China y en todo el mundo, que ha sido caracterizada por organizaciones mundiales de derechos humanos como un crimen contra la humanidad debido a la escala masiva de vigilancia, arrestos y detenciones arbitrarios, trabajos forzados, supresión y borrado cultural y religioso, y separación familiar en Xinjiang, así como la vigilancia de miembros de estas comunidades étnicas que viven en el extranjero de China, incluido Estados Unidos; y que además

Resuélvase, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal y la Red Episcopal de Políticas Públicas apoyan las políticas para presionar al gobierno chino para que respete los derechos humanos de estos y otros pueblos minoritarios en China y para que proteja a los miembros de las comunidades diásporas de uigures, kazajos y otros grupos étnicos predominantemente musulmanes de la intimidación por parte de las embajadas y agentes chinos y detenga su repatriación a China; y sea además

Resuelto, Que el Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal tenga en cuenta esta resolución en la implementación de su pantalla corporativa de derechos humanos para la cartera de inversiones de la Iglesia, con atención al uso de trabajo forzoso en la cadena de suministro de las empresas en las que invierte la Iglesia, en Xinjiang y en otras partes del mundo.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca con grave preocupación el creciente autoritarismo, los ataques a los sistemas democráticos y los abusos de los derechos humanos vinculados al nacionalismo étnico y religioso en muchos países y regiones de todo el mundo, e inste a los cristianos y a todas las personas de fe, a las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos a mantenerse vigilantes para resistir esta preocupante tendencia; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal tome nota de un patrón de represión y vigilancia por parte del Gobierno de la República Popular China contra muchos grupos minoritarios étnicos y religiosos diferentes, reconociendo especialmente, con profunda alarma, la reciente campaña para controlar y constreñir a los uigures, kazajos, kirguises y otros musulmanes túrquicos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang de China y en todo el mundo, que ha sido caracterizada por organizaciones mundiales de derechos humanos como un crimen contra la humanidad debido a la escala masiva de vigilancia, arrestos y detenciones arbitrarios, trabajos forzados, supresión y borrado cultural y religioso, y separación familiar en Xinjiang, así como la vigilancia de miembros de estas comunidades étnicas que viven en el extranjero de China, incluido Estados Unidos; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General apoya plenamente las políticas de apoyo de la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal y de la Red Episcopal de Políticas Públicas para presionar al gobierno chino a que respete los derechos humanos de estos y otros pueblos minoritarios en China y proteja a los miembros de las comunidades diaspóricas de uigures, kazajos y otros grupos étnicos predominantemente musulmanes de la intimidación por parte de embajadas y agentes chinos y detenga su repatriación a China; y sea además

Resuelto, Que el Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal tenga en cuenta esta resolución en la implementación de su pantalla corporativa de derechos humanos para

la cartera de inversiones de la Iglesia, con atención al uso de trabajo forzoso en la cadena de suministro de las empresas en las que invierte la Iglesia, en Xinjiang y en otras partes del mundo.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 112)

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución A002 (Agenda Diaria de la Convención General) y la Cámara está de acuerdo.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 142)

Texto final de la Resolución:

(A002)

Resuelto, Que la 80ª Convención General funcione a través de las siguientes actividades:

Sesiones legislativas formales de las dos Cámaras;

Sesión Conjunta para la presentación del proyecto de presupuesto

Reuniones de las comisiones legislativas de las dos Cámaras; y

Todas las comisiones legislativas celebrarán audiencias públicas cuando sea necesario.

Y que además

Resuelto, Que el programa y el horario diario de la 80ª Convención General celebrada en Baltimore, Maryland sean:

Miércoles, 6 de julio de 2022

11:00 - 16:00 Reunión y formación de voluntarios mayores

Jueves, 7 de julio de 2022

9:00 - 19:00 Inscripción y certificación de suplente

Viernes, 8 de julio de 2022

7:00 - 9:30 Certificación de suplentes

8:30 - 10:00 Eucaristía de apertura

10:00 - 12:30 Sesión legislativa

13:30 - 14:00 Certificación Adjunta

14:30 - 17:30 Sesión legislativa

18:30 - 19:00 Certificación adjunta según sea necesario

19:30 - 21:30 Reservado para la sesión legislativa

Sábado, 9 de julio de 2022

7:30 - 8:00 Certificación de suplentes

8:30 - 9:30 Oración de la mañana

9:30 - 12:30 Sesión legislativa

13:30 - 14:00 Certificación Adjunta

14:30 - 17:30 Sesión legislativa

18:30 - 19:00 Certificación adjunta según sea necesario

19:30 - 21:30 Reservado para la sesión legislativa

Domingo, 10 de julio de 2022

7:30 - 8:00 Certificación de suplentes

8:30 - 10:00 Eucaristía

10:00 - 12:30 Sesión legislativa

13:30 - 14:00 Certificación Adjunta

14:30 - 15:30 Sesión Conjunta PB&F

15:30 - 17:30 Sesión legislativa

18:30 - 19:00 Certificación adjunta según sea necesario

19:30 - 21:30 Reservado para la sesión legislativa

Lunes, 11 de julio de 2022

7:30 - 8:00 Certificación de suplentes

8:30 - 9:30 Oración de la mañana

9:30 - 12:30 Sesión legislativa

13:30 - 14:00 Certificación Adjunta

14:30 - 17:00 Sesión legislativa

17:00 Se levanta la sesión - Sine Die

18:00 - 21:00 Evento de la Diócesis de Maryland

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presenta su Informe #04 sobre la Resolución X004 (Nombramientos para la Junta de Archivos en la 80ª Convención General) y la Cámara está de acuerdo.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 143)

Texto final de la Resolución:

(X004)

Resuelto, Que la 80ª Convención General confirme los nombramientos para mandatos de seis años en la Junta de Archivos a:

Reverendo Dr. Gregory S. Straub (Easton)

Reverenda Rachel K. Taber-Hamilton, Doctora (Olympia)

Sr. Victor A. Feliberty-Ruberté (Puerto Rico)

Sr. Russell V. Randle (Virginia)

Fin del Calendario de Consentimiento

Calendario de Consentimiento Anunciado

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento n° 3 para la Segunda Jornada Legislativa.

Agenda del día

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propuso aprobar el orden del día del día.

Moción aprobada
Orden del día aprobado

Actas del día anterior

El Secretario propone que se prescinda de la lectura del acta del día anterior.

Moción aprobada

Pasar lista

El Secretario pasa lista para la Cámara de Obispos.

Comunicaciones del Obispo Presidente

La Obispa Presidenta anunció los siguientes nombramientos para el Tribunal de Revisión de Obispos: el Rvdo. J. Scott Barker, Diócesis de Nebraska; el Rvdo. John Bauerschmidt, Diócesis de Tennessee; y la Rvda. Susan Brown Snook, Diócesis de San Diego.

Actos oficiales del Obispo Presidente

Las Actas Oficiales del Obispo Presidente fueron depositadas en la Secretaría de la Convención General.

Mensaje de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se ha recibido el siguiente mensaje de la Cámara de Diputados:

Mensaje DH n° 134	A131 (Resolución relativa a la lengua) Adoptar con enmienda
-------------------	---

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #24 sobre la Resolución A112 (Enmendar el Canon I.2.2 sobre Elegibilidad y Duración en el Cargo del Obispo Presidente) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(A112)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.2.2 como sigue.

Canon I.2

Sec. 2.

~~a. El mandato del Obispo Presidente, cuando sea elegido de acuerdo con las disposiciones del Artículo I, Sección 3 de la Constitución, será de nueve años, comenzando el primer día del mes de noviembre siguiente a la clausura de la Convención en la que el Obispo Presidente sea elegido, a menos que alcance la edad de setenta y dos años antes de que el mandato se haya completado; en ese caso, el Obispo Presidente renunciará al cargo ante la Convención General que se celebre más próxima a la fecha en que alcance dicha edad. En esa Convención se elegirá un sucesor, que asumirá el cargo el primer día del mes de noviembre siguiente a la clausura de dicha Convención. Esta subsección a. se aplica a las elecciones del Obispo Presidente que ocurren de acuerdo con las disposiciones del primer párrafo del Artículo I, Sección 3 de la Constitución.~~

1. 1. Convención Electiva. Una reunión de la Convención General en la que se elija a un Obispo Presidente se denominará "Convención Electa".

2. Elegibilidad - Edad. Un Obispo que se espera que tenga 65 años de edad o menos el 31 de diciembre del año de la Convención Electa puede ser elegido Obispo Presidente. Ningún Obispo que se espere que cumpla 66 años de edad el 31 de diciembre del año de la Convención Electa, o antes, podrá ser elegido Obispo Presidente.

3. 3. Comienzo del mandato. El mandato del Obispo Presidente comenzará el nonagésimo primer día siguiente a la clausura de la Convención Electoral, o inmediatamente después del fallecimiento, renuncia, jubilación o incapacidad del Obispo Presidente.

4. 4. Duración del mandato. Si el Obispo Presidente tiene 62 años de edad o menos el 31 de diciembre del año de la Convención Electa, el mandato terminará al final del nonagésimo día después de la clausura de la tercera reunión ordinaria sucesiva de la Convención General que siga a la Convención Electa. Si el Obispo Presidente tiene 63, 64 o 65 años de edad el 31 de diciembre del año de la Convención Electa, el mandato

terminará al final del nonagésimo día después de la clausura de la segunda reunión ordinaria sucesiva de la Convención General que siga a la Convención Electa.

5. Excepción. No obstante lo dispuesto en el inciso (4), en caso de que la reunión ordinaria de la Convención General en la que se espera elegir al sucesor del Obispo Presidente se posponga más allá de la fecha fijada originalmente de conformidad con el Canon I.1.14.c, y si como resultado de dicho aplazamiento la Obispa Presidenta alcanza la edad de 72 años antes de que pueda elegirse y tomar posesión de su cargo un sucesor, entonces la Obispa Presidenta podrá ejercer sus funciones hasta que el sucesor tome posesión de su cargo, independientemente de que haya alcanzado la edad de 72 años, pero a más tardar 90 días después de la clausura de la siguiente reunión de la Convención General; ~~excepto cuando~~

b. Cuando un Obispo Presidente haya sido elegido por la Cámara de Obispos para cubrir una vacante, según lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo I, Sección 3 de la Constitución, el Obispo Presidente así elegido tomará posesión de su cargo inmediatamente.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 147)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #07 sobre la Resolución A040 (Especificar la transmisión electrónica de ciertos documentos y registros) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A040)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.1.1.e como sigue:

I.1.1.

e. Será deber del Secretario de la Cámara de Diputados, siempre que se proponga cualquier alteración del Libro de Oración Común o de la Constitución, o cualquier otro asunto sometido a la consideración de las diversas Convenciones Diocesanas, notificar de ello a la Autoridad Eclesiástica de la Iglesia en cada Diócesis, así como al Secretario de la Convención de cada Diócesis, y el Secretario presentará a la Convención General, en su próxima sesión, constancia escrita de que se ha cumplido con el requisito anterior. Todas estas notificaciones se enviarán por ~~correo electrónico certificado o certificado~~ con acuse de recibo del Secretario. El Secretario notificará a todos los Secretarios diocesanos que es su deber dar a conocer tales propuestas de alteraciones del Libro de Oración Común, y de la Constitución, y otros temas, a las Convenciones de sus respectivas Diócesis en su próxima reunión, y certificar al Secretario de la Cámara de Diputados que tal acción ha sido tomada.

Y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.6.5.a como sigue:

I.6

Art. 5

a. Será deber del Secretario de la Convención de cada jurisdicción enviar al Secretario de la Cámara de Diputados *por medios electrónicos*, inmediatamente después de su publicación, ~~dos copias de los Diarios una (1) copia del Diario~~ de la Convención de la jurisdicción, junto con los cargos episcopales, declaraciones y otros registros en ~~papel o~~ formato electrónico que puedan mostrar el estado de la Iglesia en esa jurisdicción, y ~~dos copias una (1) copia~~ a los Archivos de la Iglesia en formato *electrónico común* según lo prescrito por el Archivista de la Iglesia.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 144)

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #25 sobre la Resolución A114 (Enmendar el Canon I.8.2 sobre la Duración del Cargo en la Junta Directiva del Fondo de Pensiones de la Iglesia) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A114)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.8.2 como sigue.

Sec. 2. La Convención General, en cada reunión ordinaria, elegirá, a propuesta de un Comité Conjunto de la misma, a doce personas para que sirvan como Fideicomisarios de la Church Pension Fund ~~por un período de seis años y hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y hayan cumplido los requisitos~~, y también llenarán las vacantes que puedan existir en la Junta de Fideicomisarios. *Excepto en el caso de un Fideicomisario que cubra una vacante, el período de servicio de un Fideicomisario comenzará al levantarse la sesión ordinaria de la Convención General en la que el Fideicomisario fue elegido y expirará al levantarse la segunda sesión ordinaria de la Convención General siguiente.* Toda persona que haya sido elegida como Fideicomisario por la Convención General durante doce o más años consecutivos no podrá ser reelegida hasta la siguiente *reunión ordinaria de la Convención General* que siga a aquella en la que dicha persona no pudo ser reelegida para la Junta de Fideicomisarios. Toda vacante que se produzca en un momento en que la Convención General no esté reunida podrá ser cubierta por la Junta de Fiduciarios mediante el nombramiento, ad interim, de un Fiduciario, quien ejercerá el cargo hasta que la Convención General, en su próxima reunión, haya elegido a un Fiduciario para servir por el resto del período no vencido correspondiente a dicha vacante.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 148)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe #18 sobre la Resolución D095 (Convocatoria de un grupo de trabajo para la revisión y el apoyo de la Oficina de Desarrollo Pastoral del Obispo Presidente) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D095)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80a Convención General, de conformidad con la Regla Conjunta IX de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos, cree un Grupo de Trabajo para la Revisión de la Oficina del Obispo Presidente para el Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV, cuyo mandato incluya, pero no se limite a, (1) la implementación de los casos del Título IV en los cuales un Obispo es el Demandado, (2) la consistencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos, clero y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además

Resuélvase que el mandato del grupo de trabajo incluirá también recomendaciones de cambios canónicos, cambios de políticas o procesos y requisitos de financiación para los mismos.

Resuélvase, que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que informe a la 81ª Convención General.

Resuelto, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados e incluyan hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente; hasta tres Clérigos y hasta tres Laicos nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados; y sea además

Resuélvase que la Directora Ejecutiva de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y que el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo.

Resuelto, Que \$50,000 sean presupuestados para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80a Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que revise la Oficina del Obispo Presidente para el Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV, cuyo mandato incluye, pero no se limita a, (1) la implementación de los casos del Título IV en los que un Obispo es el Demandado, (2) la coherencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además

~~Que la 80a Convención General, de conformidad con la Regla Conjunta IX de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos, cree un Grupo de Trabajo para la Revisión de la Oficina del Obispo Presidente para el Desarrollo Pastoral y el Proceso del Título IV, cuyo mandato incluya, pero no se limite a, (1) la implementación~~

~~de los casos del Título IV en los que un Obispo es el Demandado, (2) la coherencia de los procesos del Título IV para Sacerdotes, Diáconos, clero y Obispos, (3) el proceso de transición Episcopal, especialmente la colocación de Obispos Interinos o Provisionales, y (4) otros cuidados pastorales ofrecidos y la autoridad ejercida por la oficina; y además~~

~~Resuelto, El mandato de la Comisión Permanente del Grupo de Trabajo también incluirá recomendaciones para el cambio canónico, el cambio de políticas o procesos, y los requisitos de financiación para los mismos; y que además~~

~~Resuélvase que la Comisión Permanente del grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que la Comisión Permanente del grupo de trabajo informe a la 81ª Convención General; y que además~~

~~Resuelto, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados e incluyan hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente; hasta tres Clérigos y hasta tres Laicos nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados, y que además~~

~~Resuélvase, que el Oficial Ejecutivo de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo Comisión Permanente; y sea además~~

~~Resuelto, Que \$50,000 sean presupuestados para la implementación de esta resolución.~~

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 161)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #08 sobre la Resolución A143 (Resolución para Financiar el Puesto de Personal para la Oficina de Desarrollo Pastoral) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(A143)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Comité de Programa, Presupuesto y Finanzas considere un aumento de la asignación presupuestaria para la Oficina de Desarrollo Pastoral suficiente para añadir un puesto permanente de personal superior a dicha oficina.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 149)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité sobre Cánones Disciplinarios del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe n.º 21 sobre la Resolución A075 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.5.4 Disposición para el Tribunal de Revisión) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A075)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 para incluir la adición de una sección j. como sigue:

j. El Tribunal de Revisión podrá prorrogar por causa justificada los plazos establecidos en los Cánones relativos al Tribunal de Revisión.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.5.4 para incluir la adición de una sección j. como sigue:

(j) Por causa justificada, el Tribunal de Revisión podrá prorrogar cualquier plazo establecido en el presente Título relativo al Tribunal de Revisión, excepto el plazo para presentar un escrito de recurso.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 146)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #29 sobre la Resolución A129 (Resolución para una Auditoría Forense de los Fondos de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera) y la Cámara está de acuerdo.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 150)

Texto final de la Resolución:

(A129)

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Obispa Presidenta y a la presidenta de la Cámara de Diputados que se aseguren de que esta Iglesia lleve a cabo una investigación histórica sobre los orígenes y las fuentes de los activos financieros y de cualquier otro tipo de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que estén directamente relacionados con la esclavitud de seres humanos, la trata de esclavos y las injusticias raciales históricas y actuales, con el fin de contar la historia de nuestra historia e informar de los resultados al Consejo Ejecutivo antes de la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase **que la 80a Convención General inste al Grupo de Pensiones de la Iglesia a realizar una investigación histórica sobre los orígenes y las fuentes de sus activos financieros y de todo otro tipo, y a informar de los resultados a sus electores.**

Resuélvase **que la 80ª Convención General insta a cada diócesis a llevar a cabo su propia investigación histórica sobre los orígenes y fuentes de sus activos financieros y de cualquier otro tipo.**

Resuelto, Que la 80ª Convención General asigne 150.000 dólares para este trabajo.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 28 sobre la Resolución A031 (Enmendar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis) y la Cámara está de acuerdo.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 145)

Texto final de la Resolución:

(A031)

Resuélvase, que la 80a Convención General enmiende el Artículo V, Sección 4 de la Constitución para que diga lo siguiente:

Art.V

~~Sec. 4. Siempre que se forme y erija una nueva Diócesis a partir de una Diócesis existente o de dos o más Diócesis existentes o partes de ellas, estará sujeta a la Constitución y los Cánones de la Diócesis de la cual se formó, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención de la nueva Diócesis modifique los mismos de acuerdo con dicha Constitución y Cánones el proceso de formación de la Diócesis recién formada, incluida la adopción de su Constitución y Cánones, será como se establece en los Cánones.~~

~~Cuando se forme una Diócesis a partir de dos o más Diócesis existentes, estará sujeta a la Constitución y los Cánones de aquella de dichas Diócesis existentes a la que haya pertenecido el mayor número de Miembros del Clero antes de la erección de la nueva Diócesis, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención de la nueva Diócesis los modifique de acuerdo con dicha Constitución y Cánones.~~

Y que además

Resuélvase que el Canon I.10 sea enmendado como sigue y sometido a votación en la 81ª Convención General:

Can.I.10

Art. 1. Siempre que se proponga la formación de una nueva Diócesis dentro de los límites de cualquier Diócesis, o por la unión de dos o más Diócesis, o partes de *dos o más* Diócesis, las Autoridades Eclesiásticas y los Comités Permanentes de las Diócesis involucradas en la nueva Diócesis propuesta someterán a la aprobación de las Convenciones de cada Diócesis involucrada un convenio conjunto de unión que establezca sus acuerdos, incluyendo la manera de determinar el Obispo Diocesano y otros Obispos (si los hubiere), las

disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y los demás asuntos que sean necesarios o convenientes. Una vez aprobado por las Convenciones de cada una de las Diócesis involucradas, el acuerdo conjunto de unión se someterá a la ratificación de la Convención General no menos de noventa días antes del primer día legislativo de la siguiente reunión de la Convención General.

Sec. 2. Inmediatamente después de la ratificación por parte de la Convención General, la Autoridad Eclesiástica de la nueva Diócesis, tal como se establece en el acuerdo conjunto de unión, convocará la *primera* Convención ~~Primaria~~ de la nueva Diócesis, con el propósito de permitirle organizarse, y fijará la fecha y el lugar de celebración de la misma, debiendo estar dicho lugar dentro de los límites territoriales de la nueva Diócesis.

Sec. 3. Cuando una Diócesis esté a punto de dividirse en dos Diócesis, la Convención de dicha Diócesis declarará qué porción o porciones de la misma formarán parte de la nueva Diócesis, y lo hará saber a la Convención General antes de la ratificación de dicha división.

Sec. 4. Siempre que una nueva Diócesis se haya organizado en su *primera* Convención ~~Primaria~~ de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y los Cánones en tal caso establecidos y provistos, y en la forma prescrita en las Secciones anteriores de este Canon, y haya elegido un nombre y se haya adherido a la Constitución de la Convención General de acuerdo con el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, y haya presentado ante el Consejo Ejecutivo copias certificadas de la Constitución adoptada en su *primera* Convención ~~Primaria~~, y los procedimientos preparatorios para la formación de la nueva Diócesis propuesta, dicha nueva Diócesis será admitida en unión con la Convención General.

Sec. 5. En caso de erección de una Misión de Área en Diócesis de esta Iglesia, según lo dispuesto en el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, la Convocación de la Misión de Área tendrá derecho a elegir Diputados a la Convención General siguiente, y también a elegir un Obispo. La jurisdicción previamente asignada al Obispo en la Misión de Área terminará con la admisión de la nueva Diócesis.

Art. 6. Cuando una Diócesis y una o más Diócesis que se formaron ya sea por división de la misma o por erección en una Diócesis o una Diócesis Misionera formada por división de la misma, deseen reunirse en una Diócesis, la reunificación propuesta deberá iniciarse mediante la aprobación por las Convenciones de las Diócesis involucradas de un acuerdo conjunto de unión que establezca sus acuerdos, incluyendo la manera de determinar el Obispo Diocesano y otros Obispos (si los hubiere), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y los demás asuntos que sean necesarios o apropiados. Si el acuerdo de las Diócesis se realiza y los consentimientos de sus Convenciones se dan más de tres meses antes de la siguiente reunión de la Convención General, el hecho del acuerdo y los consentimientos serán certificados por la Autoridad Eclesiástica y el Secretario de la Convención de cada Diócesis implicada a todos los Obispos de la Iglesia que tengan jurisdicción y a los Comités Permanentes de todas las Diócesis; y cuando se haya recibido el consentimiento de la mayoría de dichos Obispos y de la mayoría de los Comités Permanentes a la reunión propuesta, los hechos serán igualmente certificados al Secretario de la Cámara de Diputados de la Convención General, y a partir de entonces la reunión se considerará completa. Pero si el acuerdo se toma y los consentimientos se dan dentro de los tres meses siguientes a la siguiente reunión de la Convención General, los hechos se certificarán en cambio al Secretario de la Cámara de Diputados, quien los presentará ante las dos Cámaras; y la reunión se considerará consumada cuando haya sido aprobada por mayoría de votos en la Cámara de Obispos y en la Cámara de Diputados.

Sec. 7. Cuando se haya completado la unión de dos o más Diócesis o porciones de Diócesis o la reunión de las dos o más Diócesis, se certificarán los hechos al Obispo Presidente y al Secretario de la Cámara de

Diputados. A continuación, el Obispo Presidente notificará al Secretario de la Cámara de Obispos de cualquier alteración en el estado o estilo del Obispo u Obispos en cuestión, y el Secretario de la Cámara de Diputados tachará el nombre de cualquier Diócesis que dejará de existir o que está siendo renombrada de la lista de Diócesis en unión con la Convención General y, si corresponde, enmendará el nombre de la nueva Diócesis unida en la lista de Diócesis en unión con la Convención General.

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución Ao28 (Unirse, Participar y Financiar la Red Mundial de Misión Episcopal) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Ao28)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General celebre y elogie a la Red de Misión Más Allá de la Iglesia Episcopal (GEMN) y a sus dirigentes por los 25 años que llevan alentando la misión global dentro y fuera de la Iglesia y equipando e inspirando a personas, congregaciones y organizaciones para que participen en esta labor; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reconozca la colaboración de GEMN con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Asociaciones Globales en el trabajo financiado por la Subvención Constable para desarrollar y diseminar un juego de herramientas de recursos de formación misionera en línea y otros programas para promover prácticas teológicamente fundamentadas de compromiso con el mundo; y que además

Resuélvase que se anima a individuos, congregaciones, seminarios, organizaciones misioneras, diócesis y jurisdicciones a apoyar el trabajo de la REMN haciéndose miembros, participando en sus conferencias y actividades y financiando su trabajo.

Resuelto, Que se presupuesten 50.000 dólares para apoyar el trabajo de GEMN durante el próximo trienio.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General celebre y elogie a la Red de Misión Más Allá de la Iglesia Episcopal (GEMN) y a sus dirigentes por los 25 años que llevan alentando la misión global dentro y fuera de la Iglesia y equipando e inspirando a personas, congregaciones y organizaciones para que participen en esta labor; y que además

Resuélvase: Que la Convención General reconozca la colaboración de GEMN con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Asociaciones Globales en el trabajo financiado por la Subvención Constable para desarrollar y diseminar un juego de herramientas de recursos de formación misionera en línea y otros programas para promover prácticas teológicamente fundamentadas de compromiso con el mundo; y que además

Resuélvase que se anima a individuos, congregaciones, seminarios, organizaciones misioneras, diócesis y jurisdicciones a apoyar el trabajo de la REMN haciéndose miembros, participando en sus conferencias y actividades y financiando su trabajo.

Resuelto, Que \$50,000 sean presupuestados para apoyar el trabajo de GEMN durante el próximo ~~trienio~~ *bienio*.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 152)

Misión mundial

El Comité de Misión Mundial de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 05 sobre la Resolución A017 (Evaluación del colonialismo pasado en los ministerios de misión mundial de la Iglesia) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(A017)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca y lamente la participación de la Iglesia Episcopal y sus diversas entidades e instituciones en el colonialismo en América del Norte, América Latina, África y Asia; y advierta y lamente las mentalidades coloniales en la Iglesia actual; y que además

Resuélvase, Que la Convención General afirme que el Colonialismo y sus continuos impactos son antitéticos al Evangelio proclamado por nuestro Salvador Jesucristo, y que todos estamos llamados a arrepentirnos y expiar los males perpetuados en nombre de Cristo en el campo misionero; y sea además

Resuélvase, que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (SCWM) aliente a la Iglesia Episcopal a utilizar principios y prácticas que se aparten de la mentalidad colonial del pasado hacia la reciprocidad de relaciones en nuestra misión, ministerios y actividades de extensión; y que además

Resuelto, Que la Convención General ordene al SCWM que presente un informe a la 81ª Convención General sobre el papel histórico de la Iglesia Episcopal en el colonialismo a través de su trabajo misionero, y cómo y dónde una mentalidad colonial sigue perjudicando nuestro trabajo de propagación del Evangelio.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca y lamente la participación de la Iglesia Episcopal y sus diversas entidades e instituciones en el colonialismo en América del Norte, América Latina, África, *Oceanía* y Asia; y advierta y lamente las mentalidades coloniales en la Iglesia de hoy; y que además

Resuélvase, Que la Convención General afirme que el Colonialismo y sus continuos impactos son antitéticos al Evangelio proclamado por nuestro Salvador Jesucristo, y que todos estamos llamados a arrepentirnos y expiar los males perpetuados en nombre de Cristo en el campo misionero; y sea además

Resuélvase, que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (SCWM) aliente a la Iglesia Episcopal a utilizar principios y prácticas que se aparten de la mentalidad colonial del pasado hacia la reciprocidad de las relaciones en nuestra misión, ministerios y actividades de extensión; y que además

Resuelto, Que la Convención General *inste directamente* al SCWM a presentar un informe a la 81ª–82ª Convención General sobre el papel histórico de la Iglesia Episcopal en el colonialismo a través de su labor misionera, y cómo y dónde la mentalidad colonial sigue perjudicando nuestra labor de propagación del Evangelio.

Resuélvase presupuestar 50.000 dólares para apoyar a la Oficina de Asociaciones Mundiales en su labor de colaboración con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial en el próximo bienio.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 153)

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 04 sobre la Resolución C012 (Confrontar el sionismo cristiano) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C012)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal rechace la teología nacionalista del sionismo cristiano que proporciona la base ideológica para los líderes y políticos sionistas cristianos que tratan de influir en la política de Estados Unidos en Palestina-Israel; y que además

Resuélvase que esta Convención no sólo rechaza la teología del sionismo cristiano, que es intrínsecamente antisemita, sino que también, de manera crítica, condena las posiciones políticas que patrocina y apoya financieramente, que incluyen la expansión de Israel por todo el territorio de Palestina Israel y el desplazamiento del pueblo palestino, incluidos nuestros hermanos y hermanas palestinos autóctonos cristianos y musulmanes; y que además

Resuelto, Que, reconociendo hasta qué punto la liturgia del Libro de Oración, incluyendo las oraciones y el leccionario, así como los himnos, contienen frecuentes referencias a la tierra bíblica de Israel y a los israelitas, y que muchos episcopales las confunden con el actual Estado de Israel, una confusión que refuerza la engañosa teología del sionismo cristiano, la Iglesia Episcopal se comprometa a dejar clara en la liturgia y en la enseñanza la clara distinción entre la situación política actual y el pasado bíblico.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal rechace la teología nacionalista del sionismo cristiano que proporciona la base ideológica para los líderes y políticos sionistas cristianos que tratan de influir en la política de Estados Unidos en Palestina-Israel; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General no sólo rechace la teología del sionismo cristiano, que es intrínsecamente antisemita, sino que también condene las posiciones políticas que patrocina y apoya financieramente, que incluyen la expansión de Israel por toda la tierra de Palestina-Israel y el desplazamiento

del pueblo palestino, ~~incluidos nuestros hermanos y hermanas palestinos cristianos y musulmanes~~; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General, reconociendo hasta qué punto la liturgia del Libro de Oración, incluyendo las oraciones y el leccionario, así como los himnos, contienen frecuentes referencias a la tierra bíblica de Israel y a los israelitas, y que muchos episcopales las confunden con el actual Estado de Israel, una confusión que refuerza la engañosa teología del sionismo cristiano; y *que*, la Iglesia Episcopal se comprometa a dejar clara ~~en la liturgia y en la enseñanza la clara~~ distinción entre la situación política actual y el pasado bíblico.

El Rvdo. Peter Eaton, Diócesis del Sureste de Florida, propuso remitir la resolución a un órgano interino.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 154)

Justicia social y política internacional

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 18 sobre la Resolución Boo8 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Boo8)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condena la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además

Resuelto, que como fieles cristianos hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos; y que además

Resuélvase que esta Convención elogia la labor de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y de nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos por proporcionar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa, y por ayudarles a reconstruir sus vidas destrozadas.

Resuelto, Que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros del tráfico de seres humanos, al que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan contra ellos; y que además

Resuelto, Que esta Convención elogia el trabajo en curso de los diplomáticos y los pacificadores, y hace un llamamiento a todas las autoridades para que trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y una restauración de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ~~condena~~ la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

~~Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además~~

Resuelto, que esta convención hace un llamamiento a los líderes de la Federación Rusa y a sus partidarios para que cesen su agresión y entablen inmediatamente negociaciones de buena fe en las que se garanticen la soberanía y la seguridad de Ucrania, y hace un llamamiento urgente a aquellas naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por aquellos que dirigen esta guerra para que lo hagan; y que además

Resuelto, que como fieles cristianos hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos; y que además

Resuélvase que esta Convención ~~elogia~~ la labor de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y de nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos por proporcionar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa, y por ayudarles a reconstruir sus vidas destrozadas.

Resuelto, Que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros del tráfico de seres humanos, al que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan contra ellos; y que además

Resuelto, Que esta Convención ~~elogia~~ el trabajo en curso de los diplomáticos y los pacificadores, y hace un ~~llamamiento~~ a todas las autoridades para que trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y una restauración de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

El obispo de Michigan, Bonnie Perry, propone una enmienda.

Enmienda propuesta:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ~~condena~~ la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además

Resuélvase que esta Convención hace un llamamiento a los dirigentes de las naciones implicadas en este conflicto para que cesen inmediatamente en esta violencia injustificable y sangrienta, y que aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los que dirigen esta guerra les pidan urgentemente que lo hagan; y sea además

Resuelto, que esta convención hace un llamamiento a los líderes de la Federación Rusa y a sus partidarios para que cesen su agresión y entablen inmediatamente negociaciones de buena fe en las que se garanticen la soberanía y la seguridad de Ucrania, y hace un llamamiento urgente a aquellas naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por aquellos que dirigen esta guerra para que lo hagan; y que además

Resuelto, que como fieles cristianos hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos; y que además

Resuélvase que esta Convención ~~elogia~~ la labor de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y de nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos por proporcionar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa, y por ayudarles a reconstruir sus vidas destrozadas.

Resuelto, Que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros del tráfico de seres humanos, al que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan contra ellos; y que además

Resuelto, Que esta Convención ~~elogia~~ el trabajo en curso de los diplomáticos y los pacificadores, y hace un ~~llamamiento~~ a todas las autoridades para que trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y una restauración de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

El Obispo Auxiliar de Dallas, Reverendo Michael Smith, presenta una enmienda.

Enmienda propuesta:

Suprímase el apartado 13.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

Votación de la Resolución Boo8 en su versión modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 173)

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presenta su Informe #32 sobre la Resolución A125 (A Resolution Extending and Furthering the Beloved Community) y propone su aprobación.

El obispo de la Alta Carolina del Sur, el reverendo Daniel Richards, presentó una enmienda.

Enmienda propuesta:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma que esforzarse por llegar a ser la Comunidad Amada de Jesús es fundamental para nuestra vocación bautismal en la misión de Dios, y cada episcopaliano está llamado a una vocación de por vida de justicia racial y equidad y al desmantelamiento de la supremacía blanca; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General establezca la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial como una asociación voluntaria de diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos dedicados a la labor de convertirse en la Comunidad Amada; y sea además

Resuélvase que la Coalición Episcopal por la Equidad y la Justicia Raciales se encargue de facilitar, coordinar, alentar, apoyar y poner en red los esfuerzos de las diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos por la justicia y la equidad raciales, y el desmantelamiento de la supremacía blanca, en colaboración con el trabajo del Consejo Ejecutivo y el personal del Centro Episcopal; y sea además

Resuélvase que el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren un Grupo Constituyente para el desarrollo, implementación y creación de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial, cuyo trabajo incluya determinar y proponer todas las acciones organizativas, canónicas, legales y de otro tipo necesarias para constituir formalmente y supervisar dicha Coalición para que sea refrendada por la 81ª Convención General; y sea además

Resuélvase que una vez constituida la Coalición, ésta se financiará con una detracción anual de una décima parte de los fondos fiduciarios y de dotación disponibles para uso general en el presupuesto de la Iglesia Episcopal, cuyos ingresos se encuentran actualmente en la Línea 5 del presupuesto de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelve que el porcentaje del sorteo aplicado para financiar la Coalición sea el mismo que el aplicado para financiar el presupuesto de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelve que para apoyar el desarrollo de la Coalición Episcopal para la Igualdad Racial y la Justicia, el Grupo Constituyente sea financiado durante el bienio 2023-2024 al nivel de 200.000 dólares anuales.

Siguió un debate.

Moción rechazada
Enmienda rechazada

Siguió un debate sobre la Resolución original.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 155)

Texto final de la Resolución:

(A125)

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma que esforzarse por llegar a ser la Comunidad Amada de Jesús es fundamental para nuestra vocación bautismal en la misión de Dios, y que cada episcopaliano está llamado a una vocación de por vida de justicia y equidad racial y al desmantelamiento de la supremacía blanca; Y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General establezca la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial como una asociación voluntaria de diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos dedicados a la labor de convertirse en la Comunidad Amada; Y sea además

Resuélvase que la Coalición Episcopal por la Equidad y la Justicia Raciales se encargue de facilitar, coordinar, alentar, apoyar y poner en red los esfuerzos de las diócesis episcopales, parroquias, organizaciones e individuos por la justicia y la equidad raciales, y el desmantelamiento de la supremacía blanca, en colaboración con el trabajo del Consejo Ejecutivo y el personal del Centro Episcopal; Y que además

Resuélvase, que el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren un Grupo Constituyente para el desarrollo, implementación y creación de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial, cuyo trabajo incluya determinar y proponer todas las acciones organizativas, canónicas, legales y de otro tipo necesarias para constituir formalmente y supervisar dicha Coalición; Y sea además

Resuélvase que, una vez constituida la Coalición, ésta se financiará con una detracción anual de una décima parte de los fondos fiduciarios y de dotación disponibles para uso general en el presupuesto de la Iglesia Episcopal, cuyos ingresos se encuentran actualmente en la Línea 5 del presupuesto de la Iglesia Episcopal; Y sea además

Resuélvase que el porcentaje del sorteo aplicado para financiar la Coalición sea el mismo que el aplicado para financiar el presupuesto de la Iglesia Episcopal.

Resuelto, que para apoyar el desarrollo de la Coalición Episcopal para la Igualdad Racial y la Justicia, el Grupo Constituyente sea financiado durante el bienio 2023-2024 al nivel de 200.000 dólares anuales.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presenta su Informe #33 sobre la Resolución A127 (Resolución para Decir la Verdad sobre la Historia de la Iglesia Episcopal con los Internados Indígenas) y propone su aprobación.

Siguió un debate.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 156)

Texto final de la Resolución:

(A127)

Resuelto, Que reconocemos el trabajo de convertirnos en la Comunidad Amada como un compromiso a largo plazo dirigido a dismantelar el racismo, que es esencial para nuestra vida espiritual, reconociendo, comprometiéndonos y apoyando el trabajo continuo de Sanación, Justicia y Reconciliación racial como un Cuerpo de Cristo. De este modo, vivimos nuestro Pacto Bautismal de "¿Lucharás por la justicia y la paz entre todas las personas, y respetarás la dignidad de todo ser humano? Lo haré con la ayuda de Dios", y cada episcopaliano se esfuerza por dismantelar la supremacía blanca.

Resuélvase que la 80a Convención General cree una comisión investigadora para que investigue en los Archivos de la Iglesia Episcopal y sus diócesis, en los Archivos Nacionales y en la Biblioteca del Congreso, así como en cualquier otro depósito de documentos históricos pertinentes al papel de la Iglesia Episcopal en los internados indígenas de Norteamérica; Y que además

Resuélvase, Que la 80a Convención General agradece al Consejo Ejecutivo por su compromiso de trabajar en "Internados Indígenas y Defensa, Resolución MW062 en VBinder), y lo insta a trabajar en cooperación con la realización de una investigación exhaustiva y completa de la propiedad y operación por parte de la iglesia de internados Indígenas administrados por la Iglesia Episcopal; Y sea además

Resuélvase que se aliente a los Archivos de la Iglesia Episcopal a contratar a uno o más investigadores para que trabajen con las diócesis donde se encuentran los internados administrados por los episcopales, a fin de encontrar y compartir los registros de esas escuelas.

Resuélvase que se ordene a los Archivos que compartan todos los registros pertinentes con los Ministerios Indígenas de la Iglesia Episcopal y la Coalición Nacional de Sanación de los Internados Nativos Americanos para su inclusión en su creciente base de datos de recursos.

Resuélvase que el Archivo trabaje con la Oficina de Ministerios Indígenas para apoyar la producción de un video educativo que pueda ser utilizado en toda la Iglesia para compartir la historia de los internados indígenas en los Estados Unidos y la historia de los internados administrados por la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que las diócesis de la Iglesia Episcopal sean fuertemente alentadas a, antes de la 81ª Convención General, comenzar una auditoría de la relación, financiera o de otro tipo, entre el gobierno federal, la diócesis y/o sus entidades subsidiarias, sus iglesias, y cualquier sociedad misionera episcopal o no episcopal con respecto a cualquier internado indígena operado dentro de la jurisdicción territorial de esa diócesis; Y que sea además

Resuélvase que las diócesis de la Iglesia Episcopal sean fuertemente alentadas a que, antes de la 81ª Convención General, comiencen a reunir información de los sobrevivientes de los internados y sus descendientes acerca de las experiencias de los niños y familias indígenas en internados administrados y/o apoyados por la Iglesia Episcopal dentro de la jurisdicción territorial de esa diócesis; y que además

Resuelto, Que las diócesis de la Iglesia Episcopal sean fuertemente alentadas a, antes de la 81ª Convención General, proporcionar una plataforma pública a través de la cual las historias de los sobrevivientes de internados de cualquier internado indígena dentro de la jurisdicción territorial de esa diócesis y sus descendientes puedan ser preservadas y compartidas; Y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General reconozca el trauma intergeneracional causado por la Doctrina del Descubrimiento, el colonialismo, el genocidio, el etnocidio a través del funcionamiento de internados indígenas y otros sistemas de supremacía blanca que han oprimido a los pueblos indígenas; Y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que siga el ejemplo de las comunidades indígenas e invierta en centros de sanación espiritual basados en la comunidad que trabajen para abordar el efecto del trauma intergeneracional proporcionando asesoramiento sobre salud mental y abuso de sustancias, formas tradicionales de sanación, asesoramiento familiar y otros servicios y apoyo deseados por las comunidades locales.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal apoyará la legislación federal para crear una comisión de verdad y sanación sobre la política de internados indios, en consonancia con la Iniciativa Federal de Internados Indios del Departamento del Interior de EE.UU. y sus esfuerzos para "arrojar luz sobre los traumas del pasado"; Y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General reconozca, afirme y apoye el trabajo en curso del Consejo Ejecutivo en torno a estas cuestiones mediante la creación del Comité del Consejo Ejecutivo para los Internados Indígenas y la Defensa de los Pueblos Indígenas, así como los extraordinarios esfuerzos del Grupo de Trabajo de la Presidenta sobre la Verdad, el Ajuste de Cuentas y la Sanación.

Resuélvase, que la 80ª Convención General asigne \$2.500.000 durante el próximo bienio, o algún otro grado de financiación acorde con el compromiso de la Iglesia Episcopal con el trabajo de búsqueda de la verdad y reconciliación en torno a su papel en los internados indígenas, para financiar adecuadamente las disposiciones de esta resolución, específicamente 1) financiar la creación y apoyo de una comisión de investigación; 2) financiar el trabajo de la Oficina de Ministerios Indígenas para crear un recurso educativo sobre el papel de la Iglesia en los internados indígenas; 3) financiar un programa de subvenciones para apoyar el trabajo de las diócesis de la Iglesia Episcopal tanto en la realización de sus propias investigaciones sobre el papel de la diócesis en los internados indígenas como en la preservación de las historias de los supervivientes de los internados y sus familias; y 4) apoyar el establecimiento de centros de sanación espiritual comunitarios en las comunidades indígenas de la Iglesia Episcopal para abordar el trauma intergeneracional arraigado en el papel de la Iglesia en los internados indígenas.

Receso

El Presidente pide un receso de 15 minutos. La Cámara entra en receso a las 10.52 horas.

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos vuelve a reunirse a las 11.11 horas bajo la presidencia del Obispo Presidente.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 34 sobre la Resolución A131 (Resolución relativa al idioma) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 157)

Texto final de la Resolución:**(A131)**

Resuélvase que la 80ª Convención General inste a todos los episcopales a utilizar la expresión "gente de color" para referirse a las personas y comunidades marginadas por el racismo y la supremacía blanca.

Resuelto, Que al referirnos a un grupo más pequeño de personas que comparten una identidad histórica, cultural o étnica, nos comprometemos a utilizar los términos y nombres específicos que esos grupos han adoptado ampliamente para sí mismos en nuestros documentos y comunicaciones eclesiológicas.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presenta su Informe #35 sobre la Resolución C035 (Establecimiento de un grupo de trabajo para módulos de formación sobre esclavitud y reparaciones) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 158)

Texto final de la Resolución:**(C035)**

Resuélvase: Que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que el Departamento de Reconciliación, Justicia y Cuidado de la Creación trabaje en colaboración con el Departamento de Formación en la Fe para crear módulos de capacitación sobre el tema de la esclavitud y las reparaciones, para uso de toda la Iglesia en la capacitación de niños y adultos mientras se preparan para el sacramento de la Confirmación; Y que además

Resuelto, Que la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera asigne hasta \$35,000 para financiar este trabajo para la implementación de esta resolución.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de la Cámara de Obispos sobre la Vitalidad Congregacional Diocesana presenta su Informe #10 sobre la Resolución D080 (Construir Comunidad para Discernir y Llamar al Liderazgo Episcopal en la Iglesia Episcopal en Navajolandia) y propone la adopción de un sustituto.

Texto original de la Resolución:**(D080)**

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirme su "disposición a afirmar la elección y consagración como Obispo de alguien así llamado y nominado por la Iglesia Episcopal en Navajoland;" y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal de Norteamérica establezca un proceso, dentro de su Constitución y Cánones, para que la Iglesia Episcopal en Navajolandia discierna y llame a su propio obispo, sujeto al consentimiento de la Cámara de Obispos; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal de Norteamérica colabore y apoye a la Iglesia Episcopal en Navajolandia en el establecimiento de sus propias normas y procedimientos para el discernimiento local y el llamamiento de un obispo; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal de Norteamérica cree un proceso, dentro de los parámetros de su Constitución y Cánones, para que la Iglesia Episcopal en Navajolandia, en caso de que la persona que discierna y llame para servir como obispo no sea confirmada por la Cámara de Obispos, continúe su discernimiento sujeto a las reglas y proceso que adopte, y llame a otro candidato para servir como su obispo, sujeto al consentimiento de la Cámara de Obispos; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General asigne 50.000 dólares para apoyar estos esfuerzos.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reafirme su "disposición a afirmar la elección y consagración como Obispo de alguien así llamado y nominado por la Iglesia Episcopal en Navajolandia", tal como lo señaló la 69ª Convención General en la Resolución 1988-B003; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General afirma los esfuerzos de la Iglesia Episcopal en Navajolandia para establecer sus propias reglas y procedimientos para un proceso de discernimiento para el llamado de un obispo que refleje los valores, enseñanzas y tradiciones de los Diné; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que estudie y evalúe los medios por los cuales la Iglesia Episcopal en Navajoland, una Misión de Área, podría participar en la selección, elección o consentimiento de un Obispo para la Iglesia Episcopal en Navajoland, dentro de las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal, incluyendo pero sin limitarse a un proceso por el cual la Cámara de Obispos asigne un obispo que sea discernido y llamado por la Iglesia Episcopal en Navajoland, sujeto a las normas y procedimientos que adopte; y que además

Se resuelve que la Comisión Permanente elabore y presente a la 81ª Convención General todas las enmiendas a la Constitución y los Cánones que considere necesarias y apropiadas para honrar la voz del pueblo de la Iglesia Episcopal en Navajolandia, empoderarlo en la selección de un Obispo para Navajolandia y ayudarlo a establecer alianzas en toda la Iglesia Episcopal en su discernimiento y vocación de liderazgo episcopal.

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones colabore con la Iglesia Episcopal en Navajolandia en todos los aspectos de este trabajo.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 159)

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Obispos presenta su Informe #07 sobre la Resolución A096 (Desarrollar Ministerios de Revitalización Congregacional Sostenibles) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 160)

Texto final de la Resolución:

(A096)

Resuélvase, que la 80a Convención General y la Iglesia Episcopal celebran y apoyan activamente la revitalización de las congregaciones, buscando no restaurar glorias pasadas, sino avanzar hacia los nuevos llamados de nuestro Dios amoroso, liberador y dador de vida; Y sea además

Resuelto, Que la Iglesia continúe priorizando la revitalización de las congregaciones y una red de apoyo de toda la iglesia para el trabajo de revitalización congregacional que fue iniciada por la CG2018-A032; Y sea además

Resuélvase, Que el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados establezcan un grupo asesor de no más de doce (12) personas, formado por aquellos con experiencia en la revitalización de congregaciones, la supervisión diocesana de dicho trabajo, el trabajo con la evangelización y la misión, para llevar a cabo las disposiciones de esta resolución, incluyendo la formulación de recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre las subvenciones que se concederán, ayudando a identificar posibles revitalizadores, y el desarrollo de una red de entrenadores, y trabajando con el personal en la formación de revitalizadores de la iglesia; Y que además

Resuelto, Que en la revitalización de las congregaciones, la Iglesia continúe priorizando el compromiso con la misión y la evangelización de las personas históricamente desatendidas y/o subrepresentadas por la Iglesia, por ejemplo, personas de color, inmigrantes y refugiados, jóvenes, adultos jóvenes, personas homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBTQI+), personas no conformes con el género, personas que viven en la pobreza, personas con discapacidades y/o todas las demás personas que están privadas de sus derechos en la Iglesia; Y que además; Y que además

Resuelto, Que el presupuesto para el desarrollo de la revitalización congregacional sostenible en toda la Iglesia será de \$2,000,000 para 2022-2024 que se asignarán de la siguiente manera:

- 100.000 dólares para implicar a los obispos y a los representantes diocesanos que designen en el desarrollo de un marco para la revitalización de las congregaciones, identificando los obstáculos que suelen frustrar esta labor e identificando los recursos que se ha demostrado que mejoran esta labor;
- 100.000 dólares para que el clero y los líderes laicos aprendan de la revitalización de las congregaciones que han llevado a cabo con éxito o han fracasado en sus intentos, identifiquen los obstáculos que han frustrado su trabajo y los recursos que han mejorado su labor;
- 100.000 dólares para servicios de traducción y para facilitar la participación de líderes laicos y ordenados de habla hispana en la formación para la revitalización de las congregaciones;

- 200.000 dólares para seguir desarrollando la estrategia de reconstrucción de la congregación en cinco fases: (1) diagnóstico/evaluación de los recursos y desafíos, (2) discernimiento de la próxima vocación, (3) conexión con socios locales y diocesanos, (4) iteración y dotación continua de recursos, y (5) evaluación, perfeccionamiento y mantenimiento.
- 1.000.000 de dólares para apoyar a un equipo de personal de la oficina local y regional de toda la iglesia para supervisar el trabajo; y
- 500.000 dólares para proporcionar tutoría/entrenamiento/formación a líderes laicos y ordenados en la revitalización de sus congregaciones.

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$2,000,000 para la implementación de esta resolución.

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución A095 (Celebrar y apoyar la plantación de nuevas comunidades episcopales) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 161)

Texto final de la Resolución:

(A095)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General y la Iglesia Episcopal celebran y apoyan la plantación de nuevas congregaciones y ministerios, la capacitación y el reclutamiento de plantadores y desarrolladores de misiones, y el fomento de una red de apoyo en toda la iglesia para el desarrollo de nuevos ministerios que fue financiada originalmente por la CG2018-A005 y la CG2018-A032; Y sea además

Resuélvase que la Iglesia continúe dando prioridad al establecimiento de nuevas comunidades episcopales y al fortalecimiento de las ya existentes que estén especialmente comprometidas con la misión y la evangelización de personas históricamente desatendidas y/o subrepresentadas por la Iglesia, por ejemplo, personas de color, inmigrantes y refugiados, jóvenes, adultos jóvenes, personas homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBTQI+), personas no conformes con el género, personas que viven en la pobreza, personas con discapacidades y/o todas las demás personas que están privadas de sus derechos en la Iglesia; Y que además

Resuelto, Que el presupuesto para sostener este nuevo desarrollo ministerial será de \$5,800,000.00 para 2022-2024 a ser asignados de la siguiente manera:

- 200.000 dólares para identificar y apoyar los programas existentes de formación de clérigos y líderes laicos en la plantación de congregaciones.

- 600.000 dólares para proporcionar tutoría/entrenamiento/formación a los fundadores de congregaciones.
- 1.000.000 de dólares para continuar el desarrollo y la aplicación de un programa de formación de líderes laicos y ordenados bilingües/bi-culturales en la plantación de iglesias para diversos contextos culturales.
- 500.000 dólares para sufragar los gastos de un empleado de la oficina de toda la iglesia que supervise la red de plantación.
- 3.000.000 de dólares para subvenciones a iglesias nuevas y existentes, que serán administradas por el Grupo de Trabajo para la Plantación de Iglesias en consulta con el Oficial de Personal de la Oficina de Plantación de Iglesias de la Iglesia.
- 500.000 dólares para apoyar programas de desarrollo de liderazgo para la próxima generación de plantadores de iglesias y desarrolladores de ministerios;

Y que además

Resuélvase que la Convención insta a la Oficina de Desarrollo de la Iglesia Episcopal a establecer un grupo asesor que estudie la posibilidad de crear una dotación para la fundación de iglesias y la evangelización.

Resuélvase que las diócesis que reciban fondos para la plantación de nuevas congregaciones en el marco de este programa deberán aportar una financiación significativa, local y adecuada a los recursos para sufragar los costes de cualquier nueva plantación.

Resuélvase: Que el obispo o un defensor diocesano que represente a cualquier diócesis que reciba fondos participe en una cohorte de diócesis plantadoras de iglesias dedicadas a la plantación de iglesias y a la evangelización para compartir las mejores prácticas y métodos de apoyo a los promotores de misiones. Aquellas diócesis que no reciban fondos de subvención también están invitadas a participar en la cohorte diocesana.

Resuélvase: Que esta Convención abrace el futuro de nuestra Iglesia trasladando, después de este Trienio, la financiación de una persona que trabaje en la oficina de toda la Iglesia para supervisar la red de plantación de iglesias (Funcionario de Plantación de Iglesias) al presupuesto permanente del personal del Obispo Presidente.

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$5,800,000 para la implementación de esta resolución.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #22 sobre la Resolución Do26 (Crear un grupo de trabajo sobre la inclusión de LBGTQ+) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 162)

Texto final de la Resolución:

(D026)

Resuelto, Que es intención de la Iglesia Episcopal continuar convirtiéndonos en "La Comunidad Amada", cuyo carisma es una iglesia que funciona con equidad y cuidado para todo el cuerpo, incluyendo a sus miembros LGBTQ+; Y que además

Resuélvase que la 80a Convención General ordene al Obispo Presidente y a la presidenta de la Cámara de Diputados que nombren conjuntamente un Grupo de Trabajo sobre la Inclusión de LGBTQ+, compuesto por no más de 14 personas, que incluya a 2 obispos, 6 sacerdotes o diáconos y 6 laicos, que representen la diversidad de los miembros LGBTQ+ de esta Iglesia; Y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo inicie una auditoría en toda la Iglesia sobre cómo la Iglesia Episcopal ha cumplido su compromiso de 1976 de proporcionar a sus miembros LGBTQ+ el derecho pleno e igualitario al amor, la aceptación, la preocupación pastoral y el cuidado de la Iglesia.

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience el proceso de crear un archivo de la historia del trabajo para la inclusión de LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal; Y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que concluya su labor al término de la 82ª Convención General, a menos que su mandato sea prorrogado por la 82ª Convención; Y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo presente un informe provisional a la 81ª Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82ª Convención General.

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$100.000 para la implementación de esta resolución, \$30.000 a ser asignados al primer trienio y el resto al segundo.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #18 sobre la Resolución A066 (Establecer un Órgano Interino para Supervisar el Desarrollo Continuo de Mejores Prácticas contra el Acoso, Ejemplos de Políticas Modelo y Materiales de Capacitación Variados) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 172)

Texto final de la Resolución:

(A066)

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que establezca un grupo de trabajo de conformidad con el Canon 1.1.2.0 para supervisar el continuo desarrollo e implementación de las mejores prácticas contra el acoso, ejemplos de políticas modelo y materiales de capacitación variados. El grupo de trabajo estará compuesto por al menos nueve (9) personas que reflejen la diversidad de la Iglesia Episcopal, en la medida de lo posible, y que también incluyan a personas con experiencia en educación de

adultos, prevención del abuso sexual, prevención de la discriminación en el empleo, recursos humanos, trabajo con el Título IV (incluidos los cancilleres y los oficiales de admisión) y trabajo con sobrevivientes de abuso (incluidos los defensores de víctimas); la membresía también debe incluir al menos tres (3) personas del grupo de trabajo para desarrollar políticas modelo contra el acoso sexual y capacitación para una iglesia segura designado en 2018; y que además

Resuélvase que el Grupo de Trabajo buscará y tendrá en cuenta los comentarios sobre el uso local y la adaptación de la política modelo original de un grupo lo más diverso posible de comunidades dentro de la Iglesia. El objetivo del grupo de trabajo será perfeccionar la Guía de Buenas Prácticas, recopilar muestras de políticas y prácticas en uso real en toda la Iglesia, y desarrollar políticas modelo adicionales para su uso en el más amplio espectro de ubicaciones eclesiásticas y comunidades extraparroquiales.

Resuelto, que se pida al Grupo de Pensiones de la Iglesia que colabore con este esfuerzo y que designe a un miembro para que forme parte del Grupo de Trabajo; Y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General se comprometa a apoyar financieramente el desarrollo continuo de estos materiales y la formación, como un elemento de sus esfuerzos para promover el bienestar del clero y reducir la responsabilidad, así como la capacidad de todos los miembros de la Iglesia para vivir de acuerdo con la Alianza Bautismal, buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas; Y que además

Resuelto, Que se presupuesten 75.000 dólares para el trabajo del grupo de trabajo durante el próximo trienio.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 15 sobre la Resolución A024 (Crear un grupo de trabajo sobre traducción e interpretación) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 164)

Texto final de la Resolución:

(A024)

Resuelve, Que la 80ª Convención General, de conformidad con la Reglas Conjuntas IX.22, cree un Grupo de Trabajo sobre Traducción e Interpretación, cuyo mandato incluya, pero no se limite a, (1) el desarrollo de una estrategia de trabajo y criterios para determinar y priorizar los tipos de materiales (comunicados de prensa, recursos, informes, etc.) relacionados con la vida de la Iglesia que deban traducirse y las reuniones relacionadas con el gobierno que deban interpretarse y a qué idiomas; (2) el establecimiento de criterios para garantizar la calidad de las traducciones e interpretaciones, empleando la equivalencia dinámica, y establecer procedimientos y criterios para la contratación de traductores e intérpretes profesionales que garanticen traducciones e interpretaciones de alta calidad; (3) la consulta con las diócesis, jurisdicciones y misiones de área de habla no inglesa sobre sus necesidades y prioridades en materia de traducción e interpretación; y (4) la recomendación de los niveles de financiación necesarios para aplicar la estrategia; Y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1 de enero de 2023, y que concluya su labor al término de la 82ª Convención General, a menos que su mandato sea prorrogado por la 82ª Convención; Y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo informe anualmente al Consejo Ejecutivo y presente un informe provisional a la 81ª Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82ª Convención General.

Resuelve, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados e incluyan hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente por períodos de cinco años, con especial consideración a la inclusión de Obispos de diócesis y jurisdicciones de habla no inglesa; hasta tres Clérigos y hasta tres Laicos nombrados por el Presidente de la Cámara de Diputados por períodos de cinco años, con especial consideración a la inclusión de personas de diócesis, jurisdicciones y áreas de misión de habla no inglesa; hasta dos miembros de la Comisión Permanente sobre Misión Mundial (SCWM) nombrados por la SCWM; y un miembro de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM) nombrado por la SCLM; Y que además

Resuélvase que la Directora Ejecutiva de la Convención General designe a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y que el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo.

Resuelto, Que se presupuesten 90.000\$ para la implementación de esta resolución, de los cuales 30.000\$ se asignarían al primer trienio de trabajo del grupo de trabajo.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 17 sobre la Resolución A056 (Communion Across Difference) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 165)

Texto final de la Resolución:

(A056)

Resuélvase que la 80ª Convención General ordena a la Obispa Presidenta y a la presidenta de la Cámara de Diputados que nombren un segundo Grupo de Trabajo sobre la Comunión a través de las Diferencias para continuar el trabajo iniciado pero limitado por la pandemia del COVID-19, compuesto por no más de 12 personas, que representen la diversidad cultural, generacional, racial, étnica y teológica de la Iglesia, incluyendo especialmente a miembros de diócesis fuera de los Estados Unidos; Y que además

Resuelto, Que la mitad de los miembros designados sostienen que el matrimonio es un "pacto entre un hombre y una mujer" (BCP, 422), la mitad sostienen que el matrimonio es un "pacto entre dos personas" en la presencia de Dios (Resolución 2018-A085), y que todos los designados buscan un camino hacia el florecimiento mutuo en la Iglesia Episcopal; Y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo tratará de construir sobre el informe del Libro Azul del trienio anterior, continuando la búsqueda de un camino duradero para el florecimiento mutuo coherente con la política de esta Iglesia y la declaración de la Cámara de Obispos de 2015 "Comunión a través de la diferencia", afirmando (1) la clara decisión de la Convención General de que el matrimonio cristiano es un pacto abierto a dos personas del mismo sexo o del sexo opuesto, (2) el firme compromiso de la Convención General de hacer provisiones para que todas las parejas que soliciten casarse en esta Iglesia tengan acceso a las liturgias autorizadas; y afirmando también (3) el lugar indispensable que tiene en nuestra vida común la minoría que se adhiere a la enseñanza histórica de esta Iglesia sobre el matrimonio, cuyo testimonio nuestra Iglesia necesita; Y sea además

Resuélvase, que el grupo de trabajo desarrolle y publique más herramientas para involucrar a los miembros de esta Iglesia en la sustancia del Informe del Libro Azul del grupo de trabajo sobre la comunión a través de la diferencia a esta Convención, incluyendo pero no limitándose a videos que documenten experiencias a través de esta Iglesia que demuestren ejemplos positivos de comunión a través de la diferencia, y materiales que amplíen la conversación más allá de los asuntos de la sexualidad humana y el matrimonio; Y que sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo consulte ampliamente con los miembros de esta Iglesia que representan su diversidad de antecedentes culturales, edad, raza, género, identidad de género y orientación sexual, particularmente con sus miembros en países distintos de los Estados Unidos; y también con representantes de la Comunión Anglicana, nuestros socios ecuménicos de plena comunión y aquellas iglesias con las que mantenemos diálogos ecuménicos; Y que además

Resuélvase que la 80a Convención General recomienda a las diócesis, parroquias y al personal de toda la Iglesia la Herramienta de Conversación creada por el Grupo de trabajo sobre la Comunión a través de las Diferencias, incluida en la sección de Materiales Complementarios de su informe del Libro Azul a esta Convención; Y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo presente un informe y haga recomendaciones a la 81ª Convención General, finalizando su mandato en ese momento, salvo nueva decisión de la Convención General.

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$75,000 para la implementación de esta resolución.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 23 sobre la Resolución D073 (Grupo de trabajo para estudiar la diversidad de las relaciones en el hogar) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 166)

Texto final de la Resolución:

(D073)

Resuélvase, Que la 80a Convención General reconozca que por nuestro Bautismo los episcopales y todos los cristianos somos "[recibidos] en la familia de Dios" (BCP 308) y que todos estamos llamados a reflejar esa familia en el modelo de nuestras propias familias; y que todos los clérigos están llamados a "modelar [su] vida [y...familia...] de acuerdo con las enseñanzas de Cristo para que [puedan] ser un ejemplo saludable para todas las personas" (BCP 544); Y que además

Resuelto, Que esta Convención reconozca que existen muchos tipos diversos de familias y hogares entre los miembros de toda la Iglesia Episcopal, tanto laicos como clérigos; Y que además

Resuélvase: Que la 80a Convención General autorice un grupo de trabajo sobre diversidad de relaciones para crear oportunidades de discusión, reflexión y profundización de la comprensión sobre la diversidad existente de relaciones familiares y hogares entre congregaciones, diócesis y en toda la Iglesia Episcopal; Y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo se dedicará a la oración, la revisión y el estudio teológico en torno a los diversos tipos de familias, hogares y relaciones representados entre los miembros de esta Iglesia, prestando especial atención a las áreas de cambio significativo y continuo en los últimos años; Y que además

Resuelto, Que la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, nombren a 15 personas para incluir a 3 obispos, 4 sacerdotes o diáconos y 8 laicos, con miembros que incluyan una representación geográficamente diversa de la Iglesia consciente de incluir a las generaciones más jóvenes, personas de color, personas LGBTQ+, personas nativas y personas con experiencia en una variedad de estructuras domésticas; Y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo presente un informe provisional a la 81ª Convención General.

Resuélvase que el grupo de trabajo recomiende a la 82ª Convención General y a la Iglesia Episcopal recursos para entablar un diálogo, en reconocimiento de los cambios recientes y emergentes en las estructuras de los hogares, las familias y las relaciones entre los miembros de esta Iglesia, sobre las formas en que las diversas configuraciones de familias y hogares pueden modelarse a sí mismos de acuerdo con las enseñanzas de Cristo como miembros de la Casa de Dios, y las formas en que las iglesias, congregaciones y diócesis pueden apoyar a dichas familias y hogares en su vida cristiana.

Resuélvase, Que esta Convención solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000.00 para la implementación de esta resolución, con \$20,000.00 asignados para el primer trienio de existencia del grupo de trabajo y \$30,000.00 para el segundo trienio.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #14 sobre la Resolución D093 (Amplia Representación en los Procesos de Discernimiento) y propone su adopción con un sustituto.

Texto original de la Resolución:

(D093)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma que es inherente a los derechos de no discriminación de los Candidatos en los procesos de discernimiento diocesano la inclusión de otras personas ampliamente representativas de la diversidad racial y étnica y de los antecedentes de la diócesis, tal como se define en el Canon III.1.2 relativo al acceso a los procesos de discernimiento; y que además

Resuelto, Que se aliente a las diócesis a asegurar que los Candidatos para los procesos de discernimiento tengan acceso a un defensor dentro del proceso de discernimiento que represente la diversidad racial y étnica o los antecedentes del Candidato según se define en el Canon III.1.2. Cuando tales personas no estén disponibles, se les asignará un defensor adecuado que sea culturalmente competente y tenga conocimiento de los antecedentes del Candidato. Cuando tales personas no estén disponibles, se asignará un defensor adecuado que sea culturalmente competente y conocedor de los antecedentes del Candidato. Este defensor tendrá voz durante todo el proceso de discernimiento.

Suplente de comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca el daño, el dolor y el trato desigual de cualquier persona históricamente marginada en la Iglesia Episcopal en los procesos de discernimiento pasados y presentes que conducen a la ordenación y en los procesos de elección episcopal; y que además

Resuelto, que en el proceso de discernimiento para la ordenación como Diácono o Presbítero, se espera que las diócesis aseguren que las personas nominadas tengan acceso a acompañantes que sean competentes en la raza, etnicidad, cultura y antecedentes de la persona nominada, y que conozcan el proceso de discernimiento y los cánones aplicables en relación con la formación y la ordenación; y que además

Resuelto, Que en el discernimiento de la vocación de un Obispo a través de la elección de acuerdo con las reglas prescritas por la Convención de la Diócesis, se espera que las diócesis aseguren que se dé igual cabida a la participación de todas las personas con derecho a voto en la elección.

Moción aprobada

Resolución sustitutoria adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 167)

Ministerio

El Comité sobre Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #12 sobre la Resolución Do87 (Suprimir el Canon III.15 De la Junta General de Capellanes Examinadores) y recomienda su remisión a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(Do87)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

~~Canon 15: De la Junta General de Capellanes Examinadores~~

Sec. 1. Habrá una Junta General de Capellanes Examinadores, compuesta por cuatro Obispos, seis Sacerdotes con curas pastorales o en ministerios especializados, seis miembros de facultades de Seminarios acreditados o de otras instituciones educativas, y seis Laicos. Los miembros de la Junta serán elegidos por la Cámara de Obispos y confirmados por la Cámara de Diputados, siendo elegidos y confirmados la mitad de los miembros de cada una de las categorías anteriores en cada reunión ordinaria de la Convención General por un período de dos Convenciones. Tomarán posesión de sus cargos al clausurarse la reunión de la Convención General en la que se confirme su elección y desempeñarán sus funciones hasta la clausura de la segunda reunión ordinaria posterior. Ningún miembro podrá servir más de 12 años consecutivos. Además, el Obispo Presidente, en consulta con el Presidente de la Junta, podrá nombrar hasta otros cuatro miembros por un período. La Cámara de Obispos, en cualquier reunión especial que pueda celebrarse antes de la siguiente reunión de la Convención General, cubrirá por la parte restante del mandato cualquier vacante que pueda haberse producido en el ínterin. La Junta elegirá su propio Presidente y Secretario, y tendrá la facultad de constituir los comités necesarios para el desarrollo de su trabajo.

Sec. 2.

(a) La Junta General de Capellanes Examinadores, con asistencia profesional, preparará al menos una vez al año un Examen General de Ordenación que cubra la materia establecida en el Canon III.8.5.g, y lo dirigirá, administrará y evaluará con respecto a aquellos Candidatos a las Sagradas Órdenes que hayan sido identificados ante la Junta por sus diversos Obispos.

(b) Siempre que un Candidato no haya demostrado competencia en una o más de las áreas canónicas cubiertas por el Examen General de Ordenación, la Junta General de Capellanes Examinadores recomendará a la Comisión de Ministerio, y a través de la Comisión a la Junta de Capellanes Examinadores, si existe, de la Diócesis a la que pertenece el Candidato, cómo podrían alcanzarse las competencias.

Sec. 3. La Junta General de Capellanes Examinadores podrá preparar, en cada período de la Convención, directrices basadas en los temas contenidos en el Canon III.8.5.g, directrices que estarán a disposición de todas las personas interesadas.

Sec. 4. La Junta General de Capellanes Examinadores informará sin demora, por escrito, al Candidato, al Obispo del Candidato y al Decano del Seminario al que asiste el Candidato, los resultados de todos los exámenes realizados por ellos, junto con los exámenes mismos, ya sean satisfactorios o insatisfactorios, haciendo informes separados sobre cada persona examinada. El Obispo transmitirá estos informes al Comité Permanente y a la Comisión. A pesar de los resultados de los exámenes, en ningún caso el Comité Permanente podrá recomendar a un Candidato para la Ordenación según el Canon III.8 hasta que el Comité Permanente haya recibido de la Comisión de Ministerio un certificado en el sentido de que el Candidato ha demostrado competencia en todas las materias requeridas por el Canon III.8.5.g y h.

El informe de la Junta se hará en la forma siguiente:

A _____ (Candidato), el Reverendísimo _____, Obispo de _____ (o en ausencia del Obispo el Comité Permanente de) _____:
(Lugar) _____ (Fecha) _____

Al Decano de (Lugar) _____: (Fecha) _____

Habiendo sido designados como examinadores de A.B., damos fe de que hemos examinado a A.B. sobre la materia prescrita en el Canon III.8. Sensibles a nuestra responsabilidad, emitimos

~~nuestro juicio de la siguiente manera: (Especificar aquí la competencia de A.B. en la materia designada, o cualquier deficiencia de la misma, puesta de manifiesto por el examen.~~

(Signed) _____

~~Sec. 5. La Junta General de Capellanes Examinadores presentará un informe sobre su trabajo en cada reunión ordinaria de la Convención General, y en los años entre reuniones de la Convención General presentará un informe a la Cámara de Obispos.~~

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 168)

Liderazgo eclesial

El Comité de Liderazgo Eclesial de la Cámara de Obispos presenta su Informe #12 sobre la Resolución A003 (Política Uniforme de Licencia Familiar Remunerada) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 169)

Texto final de la Resolución:

(A003)

Resuélvase, que la 80a Convención General reconoce la importancia crítica de la adopción por parte de la Iglesia Episcopal (la "Iglesia") de una política uniforme de licencia familiar remunerada en toda la Iglesia, y que éste es un asunto de justicia que estamos obligados como cristianos a abordar sin más demora, y que desde el principio, dicha política debe prever la paridad entre los empleados laicos y clérigos; Y que además

Resuélvase que la 80a Convención General reconoce las dificultades que existen actualmente con la implementación de una política de licencia familiar remunerada, dado que actualmente no existe una oferta de seguro comercial disponible y, por lo tanto, insta a todas las diócesis de la Iglesia a adoptar la política propuesta tan pronto como sea posible, a fin de estar preparadas para implementar la política tan pronto como esté disponible una oferta de seguro comercial, ya sea a través del Grupo de Pensiones de la Iglesia u otras vías; Y que además

Resuélvase que la 80a Convención General insta a todas las diócesis de la Iglesia a adoptar una política uniforme de licencia familiar remunerada (en adelante, "UPFLP") con el nivel mínimo aceptable de cobertura que debe ofrecerse a todos los empleados, y que en la medida en que haya una iglesia u otra organización afiliada que ofrezca una política más completa, la política esbozada en esta resolución debe considerarse como la oferta mínima aceptable; Y sea además

Resuelto, Que el UPFLP se modelará según los siguientes parámetros:

1. El diseño del plan de la Iglesia para el UPFLP se establecerá para ofrecer las opciones de planes de bronce, plata o platino;
2. El UPFLP, en su versión final, proporcionará un análisis de costes exhaustivo, y se prevé que se necesitarán los servicios de un consultor externo para analizar los datos demográficos pertinentes

con el fin de proporcionar estimaciones de costes precisas, y además, se entiende que actualmente no es posible compartir el coste del UPFLP a nivel nacional a través de un programa de tipo seguro, y por lo tanto, cada diócesis tendrá que tener la discreción de determinar cómo se compartirá el coste del UPFLP entre las iglesias de esa diócesis;

3. En su versión final, el UPFLP también ofrecerá un resumen exhaustivo de las consideraciones relativas a la administración del plan con el fin de ayudar a desarrollar y mantener una política, formar a los supervisores, educar a los empleados y llevar un registro;
4. La UPFLP garantizará en todos los casos la paridad entre el clero y los empleados laicos;
5. El UPFLP contemplará en todos los casos tanto el permiso parental/de vinculación retribuido como el permiso retribuido para cuidadores; sin embargo, los niveles de los planes pueden variar en cuanto a qué miembros de la familia estarán cubiertos por dicho permiso para cuidadores;
6. En todos los casos, el UPFLP proporcionará protección laboral a cualquier empleado en excedencia;
7. El UPFLP prevé una duración de la excedencia de entre 6 y 16 semanas;
8. El UPFLP ofrecerá opciones para cubrir entre el 70% y el 100% de los ingresos semanales cubiertos;
9. El UPFLP también proporcionará orientaciones específicas para una serie de factores concretos, como el modo en que se aplicará la cobertura a dos progenitores que trabajen para la misma empresa, la definición de los ingresos semanales cubiertos, los motivos cualificados para tomar el permiso, la documentación necesaria para solicitarlo y la coordinación con las leyes estatales y federales aplicables.

Y que además

Resuelto, Que la Convención General afirma la enseñanza de que el nacimiento o la adopción de un niño es motivo de celebración para los padres, la familia y toda la comunidad y que toda una comunidad tiene la responsabilidad de apoyar a una familia en la crianza de un niño; y que los miembros de la familia a menudo necesitan cuidarse unos a otros en la enfermedad, y que este cuidado y ministerio sirve para dar confianza de su cuidado amoroso; y que las personas que sufren de enfermedades pueden no ser capaces de trabajar por un período de tiempo; Y que además

Resuelto, Que la Convención General reconoce que el gobierno federal tiene un papel que desempeñar para garantizar que los enfermos reciban cuidados, y que todos tengan suficiente atención sanitaria, suficiente para comer, una vivienda adecuada, y que la enfermedad no devaste económicamente a las familias. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al gobierno federal para que establezca un mecanismo de financiación para que los ciudadanos puedan disfrutar de un permiso familiar retribuido para cuidar de un recién nacido, de un hijo de acogida o adoptado, o de familiares directos que requieran cuidados durante una enfermedad, así como para que proporcione un permiso retribuido por enfermedad en la mayor medida posible; Y que además

Resuelve, Que la Convención General pida a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue ante el Congreso por el establecimiento de un programa de permisos familiares retribuidos, en particular para los trabajadores que no tienen acceso a permisos retribuidos por parte de sus empleadores.

Liderazgo eclesial

El Comité de Liderazgo de la Cámara de Obispos presenta su Informe #17 sobre la Resolución C047 (Establecimiento de la Compensación para Diáconos) y propone su aprobación.

El Reverendo Marc Andrus, Obispo de California, presenta una moción para remitir a un órgano interino.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 170)

El Comité de Liderazgo Eclesial de la Cámara de Obispos presenta su Informe #15 sobre la Resolución D034 (Revisar el Mandato del Plan de Salud Denominacional) y propone su aprobación.

Siguió un debate.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 171)

Texto final de la Resolución:

(D034)

Se resuelve que habrá un grupo de trabajo para asesorar a la Iglesia sobre el Plan de Salud Denominacional. El grupo de trabajo recibirá del Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal los informes anuales para 2021, 2022 y 2023 sobre el estado del Plan de Salud Denominacional, y una copia completa de todos los conjuntos de datos en poder del Fideicomiso Médico utilizados para crear dicho informe; dichos datos serán debidamente anonimizados para retener la información de identificación personal y serán adecuados para su revisión por un actuario externo. El grupo de trabajo revisará la estructura y las ofertas del Plan de Salud Denominacional, en consulta con el personal del Grupo de Pensiones de la Iglesia, prestando especial atención al coste de las primas, e informará a la 81ª Convención General de una lista de opciones para reducir los costes del seguro de salud en toda la Iglesia, incluyendo un examen del impacto de que las comunidades religiosas individuales opten por no participar en el Plan de Salud Denominacional, con una explicación completa del razonamiento, los costes y los beneficios de cada opción. La 81ª Convención General considerará las opciones para decidir si modifica el mandato otorgado al Plan de Salud Denominacional en la Resolución 2009-A177. Los miembros del grupo de trabajo serán designados por la Mesa Directiva y estarán integrados por: un miembro de la Junta Directiva del Church Pension Group; un miembro del Consejo de Clientes del Church Pension Group; un miembro del personal del Church Pension Group que sea experto en las cuestiones de atención médica abordadas por el Plan de Salud Denominacional; dos miembros del Consejo Ejecutivo; dos obispos que actúen como miembros generales del grupo de trabajo; cuatro clérigos o laicos que actúen como miembros generales del grupo de trabajo; y dos miembros que sean expertos en cuestiones de atención médica y financiación de seguros; y que además

Resuélvase, que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$40.000 para la implementación de esta resolución.

Anuncios

El Secretario hace los Anuncios.

Oraciones del mediodía

Las oraciones del mediodía fueron dirigidas por la capellán Miguelina Howell.

Receso

El Secretario del Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 14:30 horas.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 11.48 horas.

SESIÓN DE TARDE

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos vuelve a reunirse a las 14.36 horas bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Orden del día especial

El Obispo Presidente dio la bienvenida a la presidenta electa de la Cámara de Diputados, Dña. Julia Ayala Harris, quien pronunció unas palabras de bienvenida y agradecimiento.

Calendario de Consentimiento

Relaciones ecuménicas e interreligiosas

El Comité de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 3 sobre la Resolución A091 (Iglesia Evangélica Luterana en Baviera-Diálogo episcopal) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 182)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #10 sobre la Resolución A191 (El Reverendísimo Ian Earnest y el Centro Anglicano en Roma) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 184)

Texto final de la Resolución:

(A191)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Ian Earnest, y da las gracias por su nombramiento en 2019 como Director del Centro Anglicano en Roma; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos exprese nuestra gratitud al Arzobispo Earnest y a su personal por el trabajo del Centro en el mantenimiento y profundización de las relaciones de la Comunión Anglicana con la Santa Sede.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #11 sobre la Resolución A192 (La Obispa Presidenta de la ELCA y la Iglesia Luterana) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 185)

Texto final de la Resolución:

(A192)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos a la Obispa Elizabeth Eaton, Obispa Presidenta de la Iglesia Evangélica Luterana de América, dándole las gracias por su reelección para un segundo mandato como Obispa Presidenta en 2019, y asegurándole nuestras oraciones por la gracia y la fortaleza de Dios para ella en su ministerio; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos se regocija en más de 20 años de plena comunión con la Iglesia Evangélica Luterana en América, con un número cada vez mayor de congregaciones compartidas y ministerios conjuntos que Llamados a la Misión Común ha permitido; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos toma nota del trabajo significativo de Iglesias Más Allá de las Fronteras, nuestra coalición con la Iglesia Evangélica Luterana en América, la Iglesia Anglicana de Canadá, y la Iglesia Evangélica en Canadá, para educar a nuestras Iglesias en asuntos urgentes de preocupación y acción común, incluyendo la Doctrina del Descubrimiento, la reconciliación racial, y el medio ambiente.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 12 sobre la Resolución A193 (El Arzobispo de Utrecht y la Antigua Iglesia Católica) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 187)

Texto final de la Resolución:

(A193)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Bernd Wallet, Arzobispo de Utrecht, dando gracias a Dios Todopoderoso por su elección como arzobispo en 2020, y su ordenación como arzobispo el 18 de septiembre de 2021.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 13 sobre la Resolución A194 (la Jubilación del Arzobispo Joris Vercammen de Utrecht) y propone su adopción - sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 189)

Texto final de la Resolución:

(A194)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Joris Vercammen, Arzobispo emérito de Utrecht, tras su jubilación en 2020, dando gracias a Dios Todopoderoso por sus dos décadas de ministerio primado, durante las cuales la relación entre nuestras dos Iglesias ha seguido profundizándose.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 14 sobre la Resolución A195 (El Metropolitano de la Iglesia Mar Thoma y el MTC) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 190)

Texto final de la Resolución:

(A195)

***Resuélvase*, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Dr. Theodosius Mar Thoma Metropolitano, Metropolitano de la Iglesia Siria Mar Thoma Malankara, alegrándose por su elección y entronización como Metropolitano en 2020; y que además**

***Resuelto*, Que la Cámara de Obispos expresa nuestra acción de gracias a Dios por la vida y el ministerio del difunto Reverendo Dr. Joseph Mar Thoma Metropolitan, que entró en el descanso eterno el 18 de octubre de 2020.**

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #15 sobre la Resolución A196 (El Primer Obispo de la Iglesia Filipina Independiente y el PIC) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 192)

Texto final de la Resolución:

(A196)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Rhee Timbang, Obispo Máximo de la Iglesia Filipina Independiente; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos da las gracias por nuestra continua Asociación del Concordato.

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe #09 sobre la Resolución Do60 (Apoyo a las personas LGBTQ que se enfrentan a una discriminación adicional durante la COVID-19) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(Do60)

Resuelve, Que la 80ª Convención General lamente el daño causado a las personas LGBTQ de todo el mundo que, durante las restricciones de la COVID-19, han sido sometidas a tortura, humillación y chivo expiatorio; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal inste a la Oficina de Asociaciones Globales, a las diócesis y a las congregaciones de toda la Iglesia Episcopal a condenar esta discriminación oportunista y a ofrecer apoyo a las diócesis asociadas, incluso mediante el trabajo con organizaciones de afirmación, para ayudar a las personas que han tenido y siguen teniendo perjuicios.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 238)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #16 sobre la Resolución A197 (El Liderazgo de la Iglesia Morava de EE.UU., Provincias del Norte y del Sur) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 194)

Texto final de la Resolución:

(A197)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones a la Reverenda Dra. Elizabeth Miller, Presidenta de la Conferencia Provincial de Ancianos de la Provincia Norte de la Iglesia Morava, y al Reverendo Dr. Neil Routh, el recientemente elegido Presidente de la Conferencia Provincial de Ancianos de la Provincia Sur de la Iglesia Morava; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos exprese nuestra gratitud y nuestros mejores deseos al Reverendo David Guthrie por su jubilación el pasado mes de octubre del ministerio de Presidente del PEC de la Provincia del Sur.

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe #22 sobre la Resolución D057 (Enmendar el Canon III.5.2 para eliminar el lenguaje duplicado) y mociona la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(D057)

Resuélvase que el Canon III.5.2. se modifique de la siguiente manera:

Sec. 2. Ningún Nominado, Postulante o Candidato a la ordenación podrá firmar ninguno de los certificados exigidos por el presente Título.

~~a. Los testimonios exigidos al Comité Permanente por el presente Título deberán ser firmados por la mayoría de la totalidad del Comité, en una reunión debidamente convocada, salvo que los testimonios puedan ser firmados por duplicados, cualquiera de los cuales podrá ser entregado por fax u otra transmisión electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.~~

~~b. a.~~ Cuando se requiera la carta de apoyo de una Junta Parroquial, la carta deberá estar firmada y fechada por al menos dos tercios de todos los miembros de la Junta Parroquial, en una reunión debidamente convocada, y por el Rector o Sacerdote Encargado de la Parroquia, y certificada por el Secretario de la Junta Parroquial. En caso de que no haya Rector o Sacerdote Encargado, la carta será firmada por un Sacerdote de la Diócesis que conozca al candidato y la Parroquia, indicándose en la cláusula de certificación el motivo de la sustitución.

~~c. b.~~ Si la congregación u otra comunidad de discernimiento de la que forma parte el candidato no es una Parroquia, la carta de apoyo exigida por el Canon III.6 o el Canon III.8 deberá estar firmada y fechada por el Clérigo y el consejo de la congregación u otra comunidad de fe, y deberá estar atestiguada por el secretario de la reunión en la que se aprobó la carta. En caso de que no haya ningún miembro del Clero, la carta será firmada y fechada por un sacerdote de la Diócesis que conozca al candidato y a la congregación u otra comunidad de fe, indicándose en la cláusula de sustitución el motivo de la misma.

~~c. c.~~ Si el solicitante es miembro de una Orden Religiosa o Comunidad Cristiana reconocida por el Canon III.14, las cartas de apoyo mencionadas en el Canon III.5 o Canon III.6 y cualesquiera otros requisitos impuestos a una congregación o Miembro del Clero pueden ser otorgados por el Superior o responsable, y Capítulo, u otro órgano comparable de la Orden o Comunidad.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 237)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #17 sobre la Resolución A198 (El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 196)

Texto final de la Resolución:

(A198)

Resuélvase que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendo Profesor Dr. Jerry Pillay por su reciente elección como Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias, y afirma nuestro compromiso permanente con esta comunidad mundial de Iglesias que buscan la unidad, un testimonio común y el servicio cristiano; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos expresa nuestra gratitud al Reverendo Dr. Olav Fiske Tveit por sus 20 años de incansable servicio como Secretario General, y nuestras felicitaciones por su elección en 2020 como Presidente de la Conferencia Episcopal de la Iglesia de Noruega.

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #18 sobre la Resolución A199 (El Secretario General del Consejo Nacional de Iglesias) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 197)

Texto final de la Resolución:

(A199)

Resuélvase: Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones a la Obispa Vashti Murphy McKenzie, Presidenta interina y Secretaria General del Consejo Nacional de las Iglesias de Cristo, y afirma su compromiso permanente con la comunidad de alianza del Consejo Nacional de Iglesias para ofrecer un testimonio común de Jesucristo y del ministerio de reconciliación en su Nombre; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos exprese nuestra gratitud al Sr. Jim Winkler por su fiel servicio durante dos mandatos como Presidente y Secretario General.

Constitución y Cánones

El Comité de Constitución y Cánones de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 23 sobre la Resolución D056 (Modificar el Canon III.11.9.a para corregir la referencia cruzada) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D056)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que se modifique el Canon III.11.9.a.4 para que diga lo siguiente:

4. Cuando una Diócesis desee la ordenación de un Obispo Coadjutor, el Comité Permanente remitirá al Obispo Presidente, además de las pruebas y testimonios exigidos por el Canon III.11.3.a, un certificado del Presidente y Secretario de la Convención de que se han cumplido todos los requisitos de esta Sección.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 235)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #20 sobre la Resolución A200 (El Presidente de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y el Diálogo Episcopal-Católico Romano) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 199)

Texto final de la Resolución:

(A200)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, regocijándose en la relación especial que ha existido entre nuestras dos Iglesias desde el inicio del diálogo bajo el liderazgo del Papa San Pablo VI y el difunto Arzobispo Michael Ramsey de Canterbury, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo José Gómez, Arzobispo de Los Ángeles y Presidente de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, y celebra el trabajo del Diálogo Anglicano-Católico-Romano-USA; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos afirma nuestro compromiso continuo con la profundización de las relaciones entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Católica Romana como expresión visible de la vocación de la Iglesia en el ministerio de la reconciliación y la unidad de todos en Cristo.

Ministerio

El Comité de Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #20 sobre la Resolución D052 (Enmienda del Canon III.11.8 sobre Objeciones a las Elecciones Episcopales) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D052)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon III.11.8 queda modificado como sigue:

Art. 8

a. Dentro de los diez días posteriores a la elección de un Obispo Diocesano, un Obispo Coadjutor o un Obispo Sufragáneo por parte de una Convención Diocesana, los delegados que constituyan no menos del diez por ciento del número de delegados que emitan votos en la votación final podrán presentar ante el Secretario de la Convención objeciones por escrito al proceso de elección, exponiendo en detalle todas las supuestas irregularidades. Dentro de los diez días posteriores a su recepción, el Secretario de la Convención enviará copias de las mismas al Obispo Diocesano, al Canciller y al Comité Permanente de la Diócesis, y al Obispo Presidente, quien solicitará al Tribunal de Revisión ~~de la Provincia en la que se encuentra la Diócesis~~ que investigue la queja. El Tribunal de Revisión podrá invitar a responder al Obispo Diocesano, al Canciller, al Comité Permanente y a cualquier otra persona de la Diócesis para la que fue elegido el Obispo. Dentro de los treinta y 45 días posteriores a la recepción de la solicitud, el Tribunal de Revisión enviará un informe escrito de sus conclusiones al Obispo Presidente, una copia del cual el Obispo Presidente, dentro de los quince días, hará enviar al Obispo Diocesano, al Canciller, al Comité Permanente y al Secretario de la Convención de la Diócesis electa. El Secretario enviará una copia del informe a cada uno de los delegados que presentaron objeciones al proceso de elección.

b. El informe del Tribunal de Revisión se enviará a los Comités Permanentes de las diversas Diócesis, con el Certificado del Secretario de la Convención electa relativo al consentimiento para ordenar. Asimismo, el Obispo Presidente incluirá el informe en la comunicación a los Obispos que ejerzan jurisdicción. *El plazo de 120 días para que los Comités Permanentes y los Obispos den su consentimiento a la elección comienza con estas comunicaciones.*

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 231)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #19 sobre la Resolución A201 (Diálogo Episcopal-Methodista Unido) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 201)

Texto final de la Resolución:

(A201)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, reconociendo la relación histórica única que existe entre nuestras dos Iglesias, celebra el trabajo en curso del diálogo oficial entre nosotros como una expresión visible de la vocación de la Iglesia al ministerio de la reconciliación y a la unidad de todos en Cristo, orando y trabajando fervientemente por la restauración de la plena comunión.

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 10 sobre la Resolución D049 (Reconocimiento de la necesidad de una protección adecuada de la maternidad subrogada) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D049)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la maternidad subrogada como una cuestión compleja, para los futuros padres, las madres de alquiler y para la industria que permite esta práctica, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo, reconociendo la posible explotación de las madres de alquiler y prestando especial atención al bienestar de todas las partes, pero en particular de las más vulnerables; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la creciente prevalencia de la maternidad subrogada, en los Estados Unidos e internacionalmente, y exija leyes y protecciones sólidas para las madres de alquiler y los futuros padres, así como discernimiento moral para todos los involucrados; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca los desafíos que surgen de la desigualdad económica que requiere decisiones que pueden no ser en el mejor interés en términos del bienestar físico, mental, emocional y espiritual de las madres sustitutas, mientras que también honra los desafíos de muchos individuos y parejas que enfrentan la infertilidad y otros desafíos en la creación de una familia de todas las partes involucradas; y sea además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoya las políticas públicas que comprenden la importancia de la relación de subrogación como algo más que una transacción financiera; que protegen a la madre de alquiler de la explotación emocional, física y financiera que puede ocurrir; y que atienden a las necesidades emocionales, físicas y espirituales de la madre de alquiler tanto durante como después del embarazo, incluyendo el vulnerable período posparto, cuando muchas mujeres y otras personas que dan a luz sufren efectos mentales y físicos.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 228)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #21 sobre la Resolución A202 (Diálogo Episcopal-Presbiteriano) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 203)

Texto final de la Resolución:

(A202)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, formada por nuestra experiencia e historia compartidas de las Reformas de las Islas Británicas y Europa, y alentada por nuestro trabajo común en tantas de nuestras congregaciones, celebra el trabajo continuo del diálogo oficial entre nosotros como una expresión visible de la vocación de la Iglesia al ministerio de la reconciliación y a la unidad de todos en Cristo.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 22 sobre la Resolución A203 (El Presidente de la Asamblea de Obispos Ortodoxos Canónicos) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 204)

Texto final de la Resolución:

(A203)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones a Su Eminencia el Arzobispo Elpidophoros, Primado de la Iglesia Ortodoxa Griega en América y Presidente de la Asamblea de Obispos Ortodoxos Canónicos, dando gracias por su elección como Arzobispo en 2019; y además, regocijándose en la larga y significativa relación que ha existido entre la Iglesia Ortodoxa y la Comunión Anglicana, espera con interés una relación renovada y más profunda entre nuestras Iglesias como expresión visible de la vocación de la Iglesia al ministerio de la reconciliación y a la unidad de todos en Cristo.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de la Cámara de Obispos sobre la Vitalidad Congregacional y Diocesana presenta su Informe #2 sobre la Resolución D047 (Abordar Nuestros Modelos para la Misión y el Ministerio) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D047)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General encargue al Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia que evalúe los modelos actuales de nuestra iglesia para financiar y apoyar la misión, el ministerio y el despliegue de liderazgo; entendiendo que tenemos varios niveles de gobierno, incluyendo el congregacional, diocesano, provincial y de toda la iglesia, y que los ideales actuales de congregaciones que se autofinancian no son sostenibles para todos, y que las decisiones de financiación y despliegue de ministerio se toman generalmente a nivel congregacional y diocesano; y que además

Resuélvase, que el Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia informe a la 81ª Convención General con recomendaciones sobre cómo la iglesia puede abordar las barreras estructurales de nuestra propia iglesia y las creencias en la financiación de ministerios que son de crucial importancia para la misión de la iglesia y la vida futura, pero que han sido históricamente insuficientemente financiados y dotados, como los nuevos ministerios de la iglesia en las crecientes comunidades de inmigrantes, los ministerios y programas de justicia social en las zonas rurales y urbanas, y las capellanías universitarias.

Moción aprobada**Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 226)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 23 sobre la Resolución A204 (Los Delegados de la Conferencia Permanente de Obispos Ortodoxos Orientales) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada**Resolución adoptada - Sólo HB**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 206)

Texto final de la Resolución:

(A204)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones a los Delegados de la Conferencia Permanente de Obispos Ortodoxos Orientales, regocijándonos en la larga y significativa relación que ha existido entre las Iglesias Ortodoxas Orientales y la Comunión Anglicana, y orando por una renovada y profunda relación entre nuestras Iglesias como expresión visible de la vocación de la Iglesia al ministerio de la reconciliación y a la unidad de todos en Cristo; y envía nuestro compromiso solidario a nuestras hermanas y hermanos cristianos de vuestras Iglesias allí donde se enfrentan a la persecución, la violencia y el desplazamiento.

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 11 sobre la Resolución D045 (Sobre el apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo LGBTQ+) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(D045)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal exprese su pleno apoyo al ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y a la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) en su misión de proteger a las personas LGBTQ+ obligadas a solicitar el estatus de refugiado o asilado porque temen ser perseguidas por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o características sexuales (SOGIESC); y que además

Resuelve que la Convención General inste a todas las naciones, especialmente a los Estados Unidos, a aceptar activamente a los refugiados y asilados SOGIESC vulnerables, y a no devolverlos a sus países de origen, donde se enfrentan a la persecución, la violencia, la prisión y la posible muerte; y que además

Resuelto, que la 80ª Convención General solicite a los Ministerios Episcopales de Migración que destaquen las cuestiones relativas a los refugiados y asilados LGBTQI+ y ofrezcan información sobre formas de apoyo, incluyéndolas, por ejemplo, en su Caja de herramientas para las congregaciones.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 224)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #24 sobre la Resolución A205 (La Diócesis Oriental de la Iglesia Apostólica Armenia) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

**Moción aprobada
Resolución adoptada - Sólo HB**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 207)

Texto final de la Resolución:

(A205)

Resuelve, Que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos y la seguridad de nuestras oraciones al Muy Reverendo Mesrop Parsamyan con motivo de su entronización como Primado de la Diócesis Oriental de la Iglesia Apostólica Armenia el 6 de junio de 2022, alegrándose de la larga y estrecha relación entre nuestras dos Iglesias, y esperando una colaboración más profunda en nuestro testimonio común del Evangelio de Jesucristo; y expresa a Su Gracia el Obispo Daniel Findykian nuestras oraciones por la finalización en 2022 de su mandato como Primado.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #25 sobre la Resolución A206 (La 26a Obispa Presidenta y el Dr. Richard Schori) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 209)

Texto final de la Resolución:

(A206)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos de la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos, amor y la seguridad de nuestras oraciones a la Reverendísima Katharine Jefferts-Schori, 26a Obispa Presidenta y Primada, y al Dr. Richard Schori, dando gracias por su continuo ministerio y regocijándonos por su presencia entre nosotros.

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #12 sobre la Resolución D042 (Enmendar los Cánones IV.2 y IV.13 (nueva inserción) [Terminología (Abogado de la Iglesia); Declinando Avanzar] y recomienda la remisión a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(D042)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende la siguiente sección del Canon IV.2 para que diga lo siguiente:

Por Abogado de la Iglesia se entenderá uno o más abogados seleccionados de conformidad con los Cánones Diocesanos para representar a la Iglesia en los procedimientos previstos en este Título. Los Cánones Diocesanos pueden establecer un proceso para la destitución de un Abogado de la Iglesia por causa justificada. Un Abogado de la Iglesia desempeñará todas las funciones en nombre de la Iglesia que sean necesarias para llevar adelante los procedimientos conforme a este Título y tendrá las siguientes facultades, además de las facultades y obligaciones que de otro modo se estipulan en este Título: (a) recibir y revisar el informe del Oficial de Admisión; (b) realizar investigaciones y supervisar al Investigador y, en relación con dichas investigaciones, tener acceso al personal, libros y registros de la Diócesis y sus partes constituyentes; y recibir y revisar los informes del Investigador; (c) determinar, en el ejercicio de la discreción del Abogado Eclesiástico, si la información reportada, de ser cierta, sería motivo de disciplina; y (d) ejercer la discreción de acuerdo con este Título y los intereses de la Iglesia al negarse a avanzar en los procedimientos o al remitir cualquier asunto de vuelta al Encargado de Admisión o al Obispo Diocesano para una respuesta pastoral en lugar de una acción disciplinaria *antes de la remisión de un asunto al Panel de Audiencia*. Al representar a la Iglesia, un Abogado de la Iglesia podrá consultar con el presidente de la Junta Disciplinaria en cualquier momento después de que el asunto haya sido remitido fuera del Panel de Referencia y, cuando el procesamiento del caso pueda afectar la misión, la vida o el ministerio de la Iglesia, con el Obispo Diocesano.

Y que además

Resuélvase que el Canon IV.13 se modifique insertando antes de la actual Sección 12 una nueva sección como sigue y renumerando las secciones sucesivas:

Art. 12. *Una vez que se haya remitido un asunto al Panel de Audiencia, el Abogado de la Iglesia podrá presentar una moción solicitando permiso para declinar el avance de los procedimientos o una moción para devolver el asunto al Encargado de la investigación o al Obispo Diocesano para una respuesta pastoral en lugar de una acción disciplinaria. El Abogado de la Iglesia notificará la moción al Demandante, al Demandado y al Obispo Diocesano, cualquiera de los cuales podrá presentar una respuesta dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la moción, o dentro del plazo que el Panel de Audiencia indique. Una vez recibida la petición, el Panel de Audiencia la fijará sin demora para la vista. Si se concede la declinatoria, el Panel auditor dictará una Orden de desestimación. La decisión sobre la moción se comunicará al Abogado de la Iglesia, al Demandante, al Demandado y al Obispo Diocesano y se incluirá en el expediente del proceso.*

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 222)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #26 sobre la Resolución A207 (La 25a Obispa Presidenta y la Sra. Phoebe Griswold) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 211)

Texto final de la Resolución:

(A207)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos, amor y la seguridad de nuestras oraciones al Reverendísimo Frank Griswold, 25º Obispo Presidente y Primado, y a la Sra. Phoebe Griswold, dando gracias por su continuo ministerio y regocijándonos en su vida y trabajo en nuestra Iglesia.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #27 sobre la Resolución A208 (Sra. Patti Browning) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 213)

Texto final de la Resolución:

(A208)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía nuestros saludos, amor y la seguridad de nuestras oraciones a la Sra. Patti Browning y a su familia.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #28 sobre la Resolución A209 (Arzobispo Suheil y Sra. Shafeeqa Dawani) y propone su adopción - Sólo Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 215)

Texto final de la Resolución:

(A209)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, envía al Reverendísimo Suheil Dawani y a la Sra. Shafeeqa Dawani nuestros saludos y nuestra gratitud por su desinteresado y fiel servicio primero como Obispo Anglicano, y luego como Arzobispo Anglicano, en Jerusalén desde 2007 hasta 2021, y nuestros mejores deseos para su jubilación.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #29 sobre la Resolución A210 (El Arzobispo Anglicano en Jerusalén y la Sra. Rafa Nauom) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 217)

Texto final de la Resolución:

(A210)

Resuélvase que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, se regocija por la elección y ordenación del Reverendísimo Hosam Nauom como Obispo Coadjutor de la Iglesia Episcopal en Jerusalén en 2020, y por su entronización como Arzobispo Anglicano en 2021, y le asegura a él y a su esposa, Rafa, nuestras oraciones y apoyo mientras dirige la Diócesis Episcopal de Jerusalén y Oriente Medio.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #30 sobre la Resolución A211 (El Reverendo Dr. William Norgren) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 219)

Texto final de la Resolución:

(A211)

Resuélvase que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por la vida, ministerio y labor del Reverendo Dr. William Norgren, quien falleció el 24 de febrero de 2022 a la edad de 94 años. William Norgren, quien falleció el 24 de febrero de 2022 a la edad de 94 años, quien sirvió a la Iglesia bajo cuatro Obispos Presidentes, incluyendo 20 años desde 1975 a 1995 primero como oficial ecuménico asistente y luego como oficial ecuménico de la Iglesia, y cuyas siete décadas de ministerio ordenado fueron singularmente dedicadas a la sanación y reconciliación de las infelices divisiones dentro de la familia cristiana; y reconoce además su servicio como director ejecutivo de la Comisión de Fe y Constitución del Consejo Nacional de Iglesias de 1959 a 1971, y especialmente su eficaz labor, incluso en su jubilación formal, en colaboración con el difunto Reverendo Canónigo Profesor J. Robert Wright, en favor de "Llamados a la Misión Común" que, en 2001, dio lugar a la celebración de nuestro pacto histórico de plena comunión con la Iglesia Evangélica Luterana de América.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 31 sobre la Resolución A212 (El Reverendo Profesor Louis Weil) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada**Resolución adoptada - Sólo HB**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 221)

Texto final de la Resolución:

(A212)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por la vida, ministerio, enseñanza y erudición del Reverendo Profesor Louis Weil, fallecido el 9 de marzo de 2022, quien a lo largo de seis décadas de ministerio ordenado, se convirtió en uno de los mejores teólogos litúrgicos de su generación; y además reconoce el papel del Profesor Weil como principal arquitecto del Libro de Oración Común de 1979; y además celebra en la formación musical del Profesor Weil y en su erudición litúrgica, así como en el perfeccionamiento de su formación internacional como sacerdote y erudito, su defensa de una liturgia para vivir en beneficio de todos en la Iglesia.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 32 sobre la Resolución A213 (The Reverend Canon Dr. J. Robert Wright) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada**Resolución adoptada - Sólo HB**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 223)

Texto final de la Resolución:

(A213)

Resuélvase que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por la vida, ministerio, enseñanza y erudición del Reverendo Canónigo Profesor Dr. J. Robert Wright, nuestro propio "patriarca ecuménico" de la Iglesia, fallecido el 12 de enero de 2022. Robert Wright, el propio "patriarca ecuménico" de nuestra Iglesia, que falleció el 12 de enero de 2022, y cuya muerte ha privado a la Iglesia de uno de nuestros historiadores y ecumenistas más coloridos, comprometidos y eficaces; y además reconoce el compromiso inquebrantable y apasionado del profesor Wright con nuestras relaciones con las Iglesias ortodoxas y ortodoxas orientales, especialmente en una época de distanciamiento y complejidad; y además honra su liderazgo en colaboración con el difunto reverendo Dr. William Norgren en el trabajo de la Iglesia ortodoxa y ortodoxa oriental. William Norgren en el trabajo de "Llamados a la Misión Común" que, en 2001, dio lugar a la celebración de nuestro pacto histórico de plena comunión con la Iglesia Evangélica Luterana de América.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #33 sobre la Resolución A214 (The Reverend Canon Dr. Harold Lewis) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 225)

Texto final de la Resolución:

(A214)

Resuélvase: Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por la vida, ministerio, enseñanza, predicación y testimonio del Reverendo Canónigo Dr. Harold Lewis. Harold Lewis, que falleció el 31 de diciembre de 2021, y que, con paso firme, lleno de fe y esperanza, nunca tropezó en el camino pedregoso de su vocación de enseñarnos y desafiarnos con la verdad de los años cansados y las lágrimas silenciosas de la experiencia de nuestras hermanas y hermanos negros y morenos en la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos toma nota de la importancia duradera de su erudición en el campo de la historia de la Iglesia Negra; y que además

Resuélvase, que la Cámara de Obispos lamenta la pérdida para la Iglesia de su voz única, tanto en el púlpito como en el podio, ya que expandió nuestras simpatías y amplió nuestros horizontes, y sin embargo mantuvo nuestros ojos en el premio, para que nuestros pies no se desviarán y nuestros corazones no lo olvidaran; y que además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos hace llegar a su viuda, Claudette, y a su familia la seguridad de nuestras condolencias y oraciones.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #34 sobre la Resolución A215 (Dr. Charles Willie) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 227)

Texto final de la Resolución:

(A215)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por la vida y el testimonio del Dr. Charles Willie, fallecido el 11 de enero de 2022, quien, como primer miembro afroamericano del Consejo Ejecutivo y como primer vicepresidente afroamericano de la Cámara de Diputados, dirigió la Iglesia con una integridad singular en el avance de las personas de raza negra y de las mujeres en la vida de la Iglesia; y sea además

Resuelto, que la Cámara de Obispos recuerde con gratitud su sermón en la ordenación de las primeras mujeres sacerdotes en la Iglesia Episcopal en Filadelfia en 1974; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos celebra su valentía frente a las injusticias que encontró en la vida de la Iglesia y sus acciones en respuesta a ellas, incluyendo renunciar a la oportunidad de servir como presidenta de la Cámara de Diputados; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos reconoce su destacado historial de servicio público a nivel local y nacional, especialmente en la desegregación de las escuelas y de la ciudad de Boston y en su participación en la Comisión sobre Salud Mental del Presidente Carter; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos hace llegar a su viuda, Mary Sue, y a su familia la seguridad de nuestras condolencias y oraciones.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 35 sobre la Resolución A216 (Los Patriarcas y Jefes de las Iglesias Locales de Tierra Santa) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 229)

Texto final de la Resolución:

(A216)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal en Baltimore, Maryland, expresa a nuestros hermanos en Cristo, los Patriarcas y Jefes de Iglesias Locales en Jerusalén, nuestra alarma ante la creciente amenaza a la presencia cristiana en la Ciudad Santa de Jerusalén y en Tierra Santa por parte de grupos radicales israelíes que buscan activamente socavar las comunidades cristianas de Tierra Santa, y nuestro apoyo a los Patriarcas y a los Jefes de las Iglesias en sus esfuerzos tanto a nivel local como internacional para concienciar sobre la difícil situación de las Iglesias en Tierra Santa; y se une además a la comunidad internacional en nuestra profunda preocupación por las consecuencias para la vida en curso de los residentes del Barrio Cristiano de la Ciudad Vieja de Jerusalén y

de los peregrinos de la decisión del Tribunal Supremo de Israel del 8 de junio de 2020 de mantener las reclamaciones de una organización radical de colonos sobre la propiedad del Patriarcado de Jerusalén en la Puerta de Jaffa; y continúa además, en solidaridad con nuestros hermanos en Cristo, los Patriarcas y los Jefes de las Iglesias locales de Tierra Santa, rezando y trabajando por la estabilidad, el bienestar y la prosperidad de las comunidades cristianas de Jerusalén y Tierra Santa, especialmente en esta época de creciente presión por parte de quienes pretenden cambiar fundamentalmente el carácter histórico multicultural, multiétnico y multirreligioso de la región.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #36 sobre la Resolución A217 (La Secretaría de la Convención General, el Personal del Obispo Presidente, el Liderazgo Legislativo y los Líderes de Apoyo) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 230)

Texto final de la Resolución:

(A217)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos reunida en esta 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa atentamente nuestra gratitud al Reverendo Canónigo Michael Barlowe, Funcionario Ejecutivo de la Convención General, a la Reverenda Dra. Molly James, Funcionaria Ejecutiva Adjunta, al personal de la Oficina de la Convención General, y a todos aquellos que se han ofrecido como voluntarios en la Secretaría de la Convención General, por su fiel servicio en apoyo del trabajo de esta Cámara y de esta Convención. Molly James, Funcionaria Ejecutiva Adjunta, al personal de la Oficina de la Convención General y a todos los voluntarios de la Secretaría de la Convención General por su fiel servicio en apoyo de la labor de esta Cámara y de esta Convención; y agradece además al personal de la Oficina de la Obispa Presidenta por el considerable apoyo que han brindado a esta Cámara y a esta Convención antes y durante nuestra reunión; y agradece también a los Presidentes, Copresidentes, Secretarios, Ayudantes, Enlaces, Técnicos de TI y personal de Comunicaciones e Intérpretes de ASL del Comité Legislativo.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #40 sobre la Resolución A221 (Capellanes de la Cámara de Obispos) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 234)

Texto final de la Resolución:

(A221)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por el gentil y generoso ministerio entre nosotros

de nuestros capellanes, el Reverendo Ricardo Bailey, el Sr. Dent Davidson y la Muy Reverenda Miguelina Howell, especialmente durante esta Convención.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #41 sobre la Resolución A222 (Los Archivos de la Iglesia Episcopal) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 236)

Texto final de la Resolución:

(A222)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, reconociendo el importante papel que los Archivos de la Iglesia Episcopal han desempeñado, y continúan desempeñando, en la preservación de los registros históricos de la Iglesia desde su establecimiento formal por acción de la 18ª Convención General en 1835, y reconociendo el apoyo crítico a la investigación que el personal de los Archivos ha brindado a esta Convención, extiende al personal nuestra profunda gratitud por su ministerio.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #42 sobre la Resolución A223 (Los Intérpretes y Traductores) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 177)

Texto final de la Resolución:

(A223)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestra feliz deuda con el equipo de intérpretes, Sra. Dinorah Padro, Sra. Cecy Alomia, Sra. Echo Lim y Sra. Ida Shaw, quienes han trabajado diligente, incansable y alegremente en esta Convención para ayudar a crear un ambiente de bienvenida e inclusión para aquellos cuya lengua materna no es el inglés. Ida Shaw, quienes han trabajado diligente, incansable y alegremente en esta Convención para ayudar a crear un ambiente de bienvenida e inclusión para aquellos cuyo primer idioma no es el inglés; y además extiende nuestra gratitud y aprecio a todos los traductores externos, bajo la dirección de la Sra. Mónica De León, cuyo ministerio las 24 horas del día, esencial para nuestra participación y testimonio en la Comunidad Amada, hemos valorado altamente.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #43 sobre la Resolución A224 (El Liderazgo de la Comunidad de Cónyuges y Compañeros de los Obispos) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 179)

Texto final de la Resolución:

(A224)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por el don que nos ha hecho de nuestros cónyuges, parejas, familias y comunidades, y expresa nuestra gratitud a los líderes de la comunidad de Cónyuges de Obispos por su trabajo continuo en apoyo de nuestros cónyuges y familias.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #44 sobre la Resolución A225 (Ministerio Fiel durante la Pandemia) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 181)

Texto final de la Resolución:

(A225)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por el compromiso, la imaginación y la devoción al Evangelio manifestados por tantos de nuestro clero y laicos durante la temporada sin precedentes de la pandemia, esforzándose como lo han hecho y continúan haciéndolo, para mantener viva la llama de la fe en nuestras diócesis, congregaciones, escuelas y ministerios especiales; y reconoce además el coste personal, profesional y espiritual para tantos durante la pandemia en su participación en el sacrificado ministerio de Cristo; y encomienda además a la misericordia y al amor de Dios a los que han muerto de COVID-19, a los que viven con COVID de larga duración y a los que siguen llorando la muerte de seres queridos; y además asegura a todos los miembros de la Iglesia el compromiso de los obispos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para apoyar y sostener a nuestro clero y líderes laicos mientras juntos miramos y trabajamos por el futuro de Dios en la construcción de la Comunidad Amada por el bien de la vida del mundo.

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe #15 sobre la Resolución B002 (¡Que haya vista! - Propuesta de ayuda de la Iglesia Episcopal en Yemen y financiación de un Director Médico Oftalmólogo en la Clínica Oftalmológica Ras Morbat de Adén) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(Boo2)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, como seguidores de Jesucristo, y reconociendo que en el corazón de nuestra fe cristiana está el mandamiento de Jesús de "...Amaos los unos a los otros como yo os he amado" (Juan 15:12), exprese nuestra profunda preocupación y consternación por la abrumadora crisis sanitaria resultante del conflicto en curso en Yemen, ahora en su séptimo año, y la crisis humanitaria potencialmente mortal causada por el mismo, y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal, en un compromiso con el pueblo de Yemen, proporcione fondos durante tres años consecutivos para que un nuevo oftalmólogo preste sus servicios en calidad de superior en la Clínica Ras Morbat Christ Church, Adén, canalizándose estos fondos a través de la Diócesis Anglicana de Chipre y el Golfo que mantiene la Clínica, y que además

Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en colaboración con la Red Episcopal de Políticas Públicas, haga un llamamiento a los miembros apropiados del Congreso de los Estados Unidos, junto con los miembros apropiados de las Naciones Unidas para que se comprometan en todos los esfuerzos posibles para aliviar el sufrimiento humano y encontrar una solución política a la compleja guerra en curso en Yemen, y que además

Resuelto, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en colaboración con la Red Episcopal de Políticas Públicas, trabaje para permitir el acceso sin obstáculos a las zonas de conflicto a las organizaciones de ayuda humanitaria y médica, y a los periodistas, y que además

Resuélvase, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en colaboración con la Red Episcopal de Políticas Públicas, la Oficina de Asociaciones Globales y la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera coordinen sus esfuerzos con la Diócesis Anglicana de Chipre y el Golfo para preparar un informe de situación que será presentado al Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal, o a un comité que ellos designen, a intervalos de seis meses, , y sea además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria para el oftalmólogo de \$90,900 para la implementación de esta resolución.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, como seguidores de Jesucristo, y reconociendo que en el corazón de nuestra fe cristiana está el mandamiento de Jesús de "...Amaos los unos a los otros como yo os he amado" (Juan 15:12), exprese nuestra profunda preocupación y consternación por la abrumadora crisis de la atención sanitaria resultante del conflicto en curso en Yemen, ahora en su séptimo año, y la crisis humanitaria que amenaza la vida causada por el mismo, y sea además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal, en un compromiso con el pueblo de Yemen, proporcione fondos durante dos ~~tres~~ años consecutivos para que un nuevo oftalmólogo preste sus servicios en calidad de superior en la

Clínica Ras Morbat Christ Church, Adén, canalizándose estos fondos a través de la Diócesis Anglicana de Chipre y el Golfo que mantiene la Clínica, y que además

~~Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en colaboración con la Red Episcopal de Políticas Públicas, haga un llamamiento a los miembros apropiados del Congreso de los Estados Unidos, junto con los miembros apropiados de las Naciones Unidas para que se comprometan en todos los esfuerzos posibles para aliviar el sufrimiento humano y encontrar una solución política a la compleja guerra en curso en Yemen, y que además~~

~~Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en colaboración con la Red Episcopal de Políticas Públicas, trabaje para permitir que la política de apoyo permita el acceso sin obstáculos en las zonas de conflicto a las organizaciones de ayuda humanitaria y médica, y a los periodistas, y sea además~~

~~Resuélvase, que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en colaboración con la Red Episcopal de Políticas Públicas, la Oficina de Asociaciones Globales y la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera coordinen sus esfuerzos con la Diócesis Anglicana de Chipre y el Golfo para preparar un informe de situación que será presentado al Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal, o a un comité que ellos designen, a intervalos de seis meses,, y sea además~~

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria para el oftalmólogo de \$90,900 para la implementación de esta resolución.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 183)

Cánones disciplinarios del Título IV

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Cánones Disciplinarios del Título IV presenta su Informe #07 sobre la Resolución B005 (Propuesta de enmienda al Canon IV.10, De la Conciliación, para aumentar la posibilidad de que la justicia restaurativa y otras prácticas reconciliadoras se utilicen en una etapa temprana del proceso de Disciplina Eclesiástica) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(B005)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el Canon IV.10.3 se modifique como sigue:

Sec 3. Si la conciliación logra que las partes lleguen a un acuerdo sobre una solución adecuada de todas las cuestiones, ~~se preparará un Acuerdo, según lo dispuesto en el Canon IV.14, o se podrá preparar otro tipo de acuerdo. Si no se logra la conciliación dentro de un plazo razonable, el Conciliador informará de los resultados de la conciliación al Panel de Referencia, que remitirá el asunto según corresponda conforme al Canon IV.6.8. Si no se logra la conciliación dentro de un plazo razonable, el conciliador informará de los resultados de la conciliación al Obispo Diocesano, quien volverá a remitir el asunto al Panel de Referencia.~~

Moción aprobada**Resolución remitida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 186)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #45 sobre la Resolución B010 (Expresar el agradecimiento por la labor y el ministerio de Mark J. Duffy, Archivero Canónico y Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal 1992-2022) y propone adoptar el sustituto - Sólo para la Cámara de Obispos.

Texto original de la Resolución:

(B010)

Resuélvase que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General transmite su profundo afecto, máxima gratitud y acción de gracias a Mark J. Duffy por su ministerio de treinta años como Archivero Canónico de la Iglesia Episcopal y como Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, que reconocemos su papel decisivo en la ampliación de los fondos de los Archivos y el establecimiento de su sitio web, archivo digital y plataforma de medios sociales en colaboración con un personal reducido pero entregado y dedicado y la Junta de los Archivos; y que además

Resuelto, que damos las gracias por los esfuerzos realizados durante la última década para prever y asegurar una nueva sede permanente para los Archivos, y en el último año por sus esfuerzos supervisando el traslado de los Archivos a una ubicación temporal en medio de una pandemia mundial; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal extiende sus mejores deseos a Mark J. Duffy en su jubilación de un ministerio llevado a cabo con ejemplar dedicación, energía, gracia, humor, integridad, oración, conocimiento y habilidad.

Suplente de comisión:

Resuélvase que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, transmite su profundo afecto, máxima gratitud y agradecimiento al Sr. Mark J. Duffy, miembro de la SAA, por su ministerio de treinta años como Archivero Canónico de la Iglesia Episcopal y como Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal. Duffy, miembro de la SAA, por sus treinta años de ministerio como Archivero Canónico de la Iglesia Episcopal y como Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal; y reconoce además su papel decisivo en la ampliación de los fondos de los Archivos y en el establecimiento de su sitio web, archivo digital y plataforma de medios sociales en colaboración con un personal reducido pero devoto y dedicado y con la Junta de los Archivos; y agradece además sus esfuerzos durante la última década para prever y asegurar una nueva sede permanente para los Archivos, y en el último año sus esfuerzos para supervisar el traslado de los Archivos a una ubicación temporal en medio de una pandemia mundial; y además le expresa los mejores deseos de la Iglesia en su jubilación de un ministerio llevado a cabo con dedicación ejemplar, energía, gracia, humor, integridad, oración, conocimiento y habilidad.

Moción aprobada**Resolución sustitutoria adoptada - Sólo HB**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 188)

Texto final de la Resolución:

(B010)

Resuélvase que la Cámara de Obispos de la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, transmite su profundo afecto, máxima gratitud y agradecimiento al Sr. Mark J. Duffy, miembro de la SAA, por su ministerio de treinta años como Archivero Canónico de la Iglesia Episcopal y como Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal. Duffy, miembro de la SAA, por sus treinta años de ministerio como Archivero Canónico de la Iglesia Episcopal y como Director de los Archivos de la Iglesia Episcopal; y reconoce además su papel decisivo en la ampliación de los fondos de los Archivos y en el establecimiento de su sitio web, archivo digital y plataforma de medios sociales en colaboración con un personal reducido pero devoto y dedicado y con la Junta de los Archivos; y agradece además sus esfuerzos durante la última década para prever y asegurar una nueva sede permanente para los Archivos, y en el último año sus esfuerzos para supervisar el traslado de los Archivos a una ubicación temporal en medio de una pandemia mundial; y además le expresa los mejores deseos de la Iglesia en su jubilación de un ministerio llevado a cabo con dedicación ejemplar, energía, gracia, humor, integridad, oración, conocimiento y habilidad.

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe #03 sobre la Resolución Coo1 (En relación con el antisemitismo y los cristianos palestinos) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada**La Cámara no adoptó ninguna medida**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 191)

Ministerio

El Comité para el Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 04 sobre la Resolución Coo8 (Libertad para llamar, libertad para elegir) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(Coo8)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General, enmiende el Artículo II, Sec. 9 de la Constitución como sigue:

Artículo II.9

Art. 9. Al cumplir setenta y dos años de edad, el Obispo renunciará a toda jurisdicción. No obstante cualquier disposición contraria en este Artículo, cualquier entidad o institución episcopal, con el consentimiento de las

autoridades apropiadas, podrá elegir o llamar a un Obispo para servir en un cargo por un período de tiempo determinado, independientemente de su edad cuando acepte el llamamiento y de su edad prevista cuando finalicen los términos del acuerdo.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.12.9 tenga una nueva subsección p añadida como sigue:

p. A pesar de cualquier disposición contraria en este Canon, cualquier entidad o institución episcopal, con el consentimiento de las autoridades apropiadas, puede elegir o llamar a un Obispo para servir en un cargo por un período de tiempo determinado, independientemente de su edad cuando acepte el llamamiento y de su edad prevista cuando terminen los términos del acuerdo.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.9.8 tenga una nueva subsección d añadida como sigue:

d. A pesar de cualquier disposición contraria contenida en este Canon, cualquier entidad o institución episcopal, con el consentimiento de las autoridades correspondientes, podrá elegir o llamar a un Sacerdote para servir en un cargo por un período de tiempo determinado, independientemente de su edad cuando acepte el llamamiento y de su edad prevista cuando finalicen los términos del acuerdo.

Y que además

Resuelto, Que el Canon III.7.7, sea enmendado para que diga en su totalidad:

Sec. 7. Al llegar a la edad de setenta y dos años, un Diácono deberá renunciar a todos los cargos de servicio activo en esta Iglesia, y la renuncia deberá ser aceptada. El Obispo podrá, con el consentimiento del Diácono, asignar a un Diácono renunciante a cualquier congregación, otra comunidad de fe o ministerio en otro ámbito, por un período que no exceda los doce meses, y este período podrá ser renovado. A pesar de cualquier disposición contraria contenida en este Canon, cualquier entidad o institución episcopal, con el consentimiento de las autoridades correspondientes, podrá elegir o llamar a un Diácono para servir en un cargo por un período de tiempo determinado, independientemente de su edad cuando acepte el llamado y de su edad prevista cuando finalicen los términos del acuerdo.

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 193)

Justicia social y política internacional

La Comisión de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 08 sobre la Resolución C013 (Libertad de expresión y derecho al boicot) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C013)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal haga un llamamiento al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso de los Estados Unidos para que se opongan a la legislación que penaliza o criminaliza el apoyo a los boicots no violentos en favor de los derechos humanos palestinos como una violación de los derechos de la Primera Enmienda.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal haga un llamamiento al Presidente de los Estados Unidos, al Congreso de los Estados Unidos, a los Gobernadores y a las Legislaturas Estatales para que se opongan a la legislación que penaliza o criminaliza el apoyo a *todos los boicots no violentos*, la desinversión y/o las sanciones, *especialmente* en nombre de los derechos humanos palestinos, como una violación de los derechos de la Primera Enmienda.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 195)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

El Comité de la Cámara de Obispos para la Administración Ambiental y el Cuidado de la Creación presenta su Informe #04 sobre la Resolución C015 (Secuestro de Carbono - Crea un Programa Interno de Compensación de Carbono) y propone su adopción con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C015)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme la resolución 2018-A014 de la Convención General, así como las resoluciones 2021-MB 024 y 2021-MW 042 del Consejo Ejecutivo; y que además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene al Consejo Ejecutivo del Comité de Préstamos para la Justicia Económica de la Iglesia Episcopal que, en consulta con el Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental, evalúe, cree e implemente una estrategia de inversión positiva que financie métodos de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero a través de soluciones sostenibles de gestión de la tierra basadas en la naturaleza, tales como la forestación y las prácticas agrícolas regenerativas; y que además

Resuelto, Que esta respuesta de administración ambiental creará una política piloto de compensación de carbono en toda la iglesia con socios debidamente investigados, responsables y éticos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma la resolución 2018-A014 de la Convención General así como las resoluciones 2021-MB 024 y 2021-MW 042 del Consejo Ejecutivo; y sea además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene al Consejo Ejecutivo del Comité de Préstamos para la Justicia Económica de la Iglesia Episcopal que, en consulta con el Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental, evalúe, cree e implemente una estrategia de inversión positiva que financie métodos de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero a través de soluciones sostenibles de gestión de la tierra basadas en la naturaleza, tales como la forestación y las prácticas agrícolas regenerativas; y que además

Resuelto, Que las diócesis de la Iglesia Episcopal se comprometan a apoyar la iniciativa del Bosque de la Comunión, que se lanzará en la Conferencia de Lambeth 2022, para plantar árboles, practicar la reforestación y la agricultura regenerativa, proteger los bosques y otras comunidades vegetales en toda la Comunión; y que además

Resuelto, Que esta respuesta de administración ambiental creará una política piloto de compensación de carbono en toda la iglesia con socios debidamente investigados, responsables y éticos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 198)

El Comité de la Cámara de Obispos para la Administración Ambiental y el Cuidado de la Creación presenta su Informe #03 sobre la Resolución C016 (Cambio Climático - Préstamos Intensivos en Carbono) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(C016)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene al Consejo Ejecutivo (Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, también conocida como DFMS) y a su Comité de Responsabilidad Social Corporativa (CCSR) que, junto con el Fondo de Pensiones de la Iglesia (CPF), establezcan y coordinen una estrategia de accionistas que aborde los Préstamos Intensivos en Carbono por parte de los Bancos de EE.UU. y otras instituciones financieras de préstamo; y que además

Resuelto, Que la CCSR y la CPF identifiquen bancos e instituciones financieras de préstamo dentro de las carteras de la DFMS y la CPF que sean prestamistas intensivos en carbono e inicien la estrategia accionarial apropiada con estas instituciones para frenar el calentamiento global; y que además

Resuelve, Que la Convención General apoya los esfuerzos conjuntos con los Órganos Nacionales de Inversión (ONI) de la Iglesia de Inglaterra para alcanzar los objetivos del Acuerdo Climático de París; y que además

Resuelto, Que la Convención General haga de esta coordinación una prioridad para el trienio bajo el Pacto de la Iglesia Episcopal para el Cuidado de la Creación autorizando que los costes razonables sean tratados como gastos de gestión de inversiones.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 200)

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité para la Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Obispos presenta su Informe #03 sobre la Resolución C017 (Evaluación de la respuesta de la Iglesia a COVID-19) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 202)

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 17 a la Resolución C039 (Justicia y Paz en Tierra Santa - Nuestra llamada a la acción) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(C039)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca el derecho del Estado de Israel a existir y condenemos la continua ocupación, segregación y opresión del pueblo palestino; y que se *resuelva* además, que la Convención inste al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso de los Estados Unidos a tomar medidas para oponerse a las leyes y prácticas israelíes que resultan en la desigualdad de derechos para dos pueblos.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General reconozca el derecho del Estado de Israel a existir y condenemos la continua ocupación, segregación y opresión del pueblo palestino; *reconociendo que para que Israel continúe como democracia debe permitir la igualdad de todos sus pueblos; y que además*

Resuelto, Que la 80ª Convención General inste al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso de los Estados Unidos a tomar medidas para oponerse a las leyes y prácticas israelíes que dan lugar a la desigualdad de derechos entre dos pueblos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 205)

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe #05 a la Resolución Co40 (sobre Confrontación con el Sionismo Cristiano) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 208)

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 a la Resolución Co41 (sobre la Defensa del Derecho al Boicot) y recomienda no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 210)

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #24 a la Resolución Co49 (Establecimiento de una Conmemoración Anual para el Padre Fred Yerkes, Sacerdote y Misionero, 30 de enero) y recomienda su remisión a un órgano interino.

Texto original de la Resolución:

(Co49)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que el 30 de enero (el primer día abierto después de la fecha de su muerte el 25 de enero) sea establecido como conmemoración del Padre Fred Yerkes. El Padre Fred Yerkes sirvió fielmente a innumerables iglesias pequeñas con celo incansable durante cincuenta años; su ejemplo piadoso nos recuerda el valor de las iglesias pequeñas; y que además

Resuélvase que las iglesias fundadas o atendidas por el Padre Fred Yerkes sean fuertemente alentadas a tener una conmemoración anual el 30 de enero o en otra fecha conveniente; y sea además

Resuélvase, que esta convención se ponga en contacto con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música de la Iglesia Episcopal para conmemorar esta conmemoración de Fred Yerkes para su inclusión en "Una gran nube de testigos"; y sea además

Resuelto, Que la siguiente colecta y lecturas sean establecidas para dicha conmemoración: Oh Dios, nuestra fuerza y nuestra salvación, que llamaste a tu siervo Fred Yerkes para ser un fiel pastor de tu pueblo predicando, enseñando y plantando iglesias en pequeñas comunidades. Multiplica entre nosotros pastores fieles que inspiren a los que son pequeños en número, pero siguen reuniéndose en el nombre de Cristo resucitado; y llévanos a todos, te rogamos, a la comunión de tu reino; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y siempre. Amén

Jeremías 1:4-7;

Por el Salmo: Cristo nuestra Pascua, *Pascha nostrum*;

1 Corintios 15:51-58

rc 16:5-8 + el final más corto

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 212)

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de la Cámara de Obispos sobre la Vitalidad Congregacional y Diocesana presenta su Informe #04 a la Resolución C059 (Propuesta de Resolución para los Sínodos/Consejos Provinciales) y propone la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(C059)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la Iglesia Episcopal fortalezca la conexión y la colaboración entre la Iglesia Episcopal y sus Provincias y Diócesis mediante la mejora de la misión, el ministerio y la creación de redes de las Provincias, facilitando la asociación entre la Iglesia Episcopal y las Provincias, y apoyando a las Provincias en el cumplimiento de las responsabilidades canónicas; y que además

Resuélvase que este ministerio provincial se financie parcialmente mediante el establecimiento de una partida presupuestaria para las Provincias I - VIII, que ascienda a 10.000 dólares por Provincia y año fiscal y que se contabilice en el informe provincial anual presentado al Consejo Ejecutivo.

Resuélvase, Que la Convención General insta al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas a asignar \$160,000 para los años fiscales 2023 y 2024 para la implementación de esta resolución.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 214)

Ministerio

El Comité para el Ministerio de la Cámara de Obispos presenta su Informe #05 a la Resolución C070 (Enmendar el Canon III.9.5.d) y propone su adopción.

Texto original de la Resolución:

(C070)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que esta 80ª Convención General modifica el Título III, Canon 9, Sección 5.d como sigue:

Título III, Canon 9, Sec. 5. Transferencia a Iglesias en plena comunión con esta Iglesia

d. Esta disposición no se aplicará a los Sacerdotes que deseen ingresar en iglesias que no estén en plena comunión con la Iglesia Episcopal ni a los que deseen trasladarse a otra Provincia de la Comunión Anglicana permaneciendo geográficamente dentro de los límites de la Iglesia Episcopal. En tales casos se seguirán las disposiciones del Canon ~~III.8.6-III.9.9~~.

Moción aprobada

Resolución adoptada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 218)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 39 a la Resolución A220 (David Booth Beers) y propone su adopción con enmienda - Sólo Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 232)

Texto final de la Resolución:

(A220)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, da gracias a Dios Todopoderoso por la vida, testimonio y ministerio de David Booth Beers, Esq..., que falleció el 3 de abril de 2022 y que, tras haberse curtido canónicamente como Canciller del Obispo de Washington, ocupó el cargo de Canciller del Obispo Presidente (el tercero en hacerlo) con distinción durante casi tres décadas, de 1991 a 2018, sirviendo desinteresadamente a cuatro Obispos Presidentes, y que, con claridad y resolución, trabajó para preservar la integridad y la vida común de la Iglesia durante un período de nuestra historia en el que esa integridad y esa vida común se vieron amenazadas desde fuera y desde dentro; y además cuya devoción a la Iglesia y cuya asidua aplicación a nuevos e inexplorados territorios legales y canónicos nunca le privaron ni de su aguda sensibilidad pastoral ni de su contagioso sentido de la diversión y deleite en el lado más cómico de la vida eclesial; y reconoce además que, a pesar de su trabajo en los niveles más altos de la vida de la Iglesia, permaneció arraigado, con su amada esposa, Peggy, en la vida cotidiana de su parroquia de San Patricio, Washington DC; y envía además la seguridad de nuestras condolencias y oraciones a Peggy y a su familia.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #21 a la Resolución A025 (Inclusión de formularios e información en el sitio web de la Iglesia Episcopal y organizaciones afines) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 163)

Texto final de la Resolución:

(A025)

Resuélvase que la 80ª Convención General inste a todas las agencias, instituciones y otras organizaciones de la Iglesia Episcopal o relacionadas con ella, incluido el Grupo de Pensiones de la Iglesia, a revisar y modificar sus formularios de informes y otros formularios en línea según sea necesario para asegurar su accesibilidad y funcionalidad para quienes residen fuera de los Estados Unidos, de modo que los miembros de la Iglesia y las congregaciones no estadounidenses puedan completar los formularios sin dificultades innecesarias. Deberá prestarse especial atención a las revisiones relativas a los formularios de presentación de informes, solicitudes y otros, incluidos los formularios: direcciones postales, números de teléfono, códigos postales y designaciones de países, abreviaturas de divisas y números de tarjetas de crédito, así como a la adaptación de las respuestas no estadounidenses a los formularios digitales; y que además

Resuélvase: Que la Convención ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera y a su personal que se esfuercen diligentemente por asegurar que todos los informes, información y materiales interactivos publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal estén disponibles y puedan ser utilizados por todos sus miembros, dondequiera que residan; y que además

Resuelto, Que la Convención inste a todos los que elaboran materiales de cualquier tipo para uso de la Iglesia a que tengan en cuenta las variaciones necesarias para que los materiales puedan ser utilizados por diócesis, jurisdicciones y miembros de la Iglesia fuera de Estados Unidos.

El Comité sobre Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #26 a la Resolución A046 (Enmendar el Canon I.15.1 sobre Ciertas Congregaciones de la Iglesia Episcopal en Tierras Extranjeras) y propone su aprobación con remisión a un organismo interino.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 178)

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #27 a la Resolución A047 (Concerniente a la Programación de las Revisiones Ministeriales Mutuas de los Oficiales de la DFMS y del Consejo Ejecutivo) y propone su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 180)

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 25 a la Resolución D092 (Sobre la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos de la Conferencia de Lambeth 2022) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 240)

Texto final de la Resolución:

(D092)

Resuelve que la 80ª Convención General exprese al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, su consternación por la decisión de excluir a los cónyuges del mismo sexo de los obispos LGBTQ+ de participar en la Conferencia de Lambeth 2022; y que además

Resuelto, Que lamentamos profundamente que la exclusión de los cónyuges del mismo sexo de los obispos envíe un mensaje a las personas LGBTQ+ de todo el mundo de que la Iglesia no aprecia el valor del don de los hijos LGBTQ de Dios, y que sus familias, relaciones y experiencias son inválidas, vergonzosas y equivocadas; y que además

Resuelto, Que imploramos al Arzobispo de Canterbury que considere el devastador impacto emocional sobre los obispos y sus cónyuges, sabiendo que otros obispos podrán compartir la conferencia con sus cónyuges del sexo opuesto mientras que los obispos LGBTQ+ y sus cónyuges se enfrentan a la exclusión y la discriminación; y que además

Resuelto, Que hacemos un llamamiento al Arzobispo de Canterbury para que reconozca el valor y el beneficio de la diversidad y la inclusión de los obispos LGBTQ+ y sus familias por el bien del Cuerpo de Cristo, cuyos miembros no pueden decir fielmente "no te necesito".

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #22 a la Resolución D019 (Reconocimiento de Tierras Indígenas) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 220)

Texto final de la Resolución:

(D019)

Resuelve, Que la 80ª Convención General promueva el reconocimiento de las Tierras Indígenas en todas las reuniones de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera (TEC) y sus organizaciones afiliadas; y que además

Resuelto, Que el Comité Permanente de Programas, Presupuestos y Finanzas asigne una cantidad adicional de hasta 50.000 dólares al año para financiar la aplicación de esta resolución bajo la dirección de la Oficina de Ministerios Indígenas para llevar a cabo investigaciones, proporcionar formación y ayudar a las diócesis e iglesias en sus esfuerzos por identificar y reconocer las tierras indígenas en sus áreas locales.

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #23 a la Resolución D055 (Enmendar el Canon I.9.1 para añadir la Diócesis de Cuba) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 233)

Texto final de la Resolución:

(D055)

Resuélvase que el Canon III.9.1 se modifique como sigue:

Sec. 1. Con sujeción a lo dispuesto en el Artículo VII de la Constitución, las Diócesis de esta Iglesia estarán y quedan por la presente unidas en Provincias de la siguiente manera:

La Primera Provincia comprende las diócesis de los Estados de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

La Segunda Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, las Diócesis de Haití, Cuba y las Islas Vírgenes, y la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa.

La Tercera Provincia estará formada por las diócesis de los Estados de Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Virginia Occidental y el Distrito de Columbia.

La Cuarta Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Tennessee, Kentucky y Luisiana, excepto la parte de la misma formada por la Diócesis de Luisiana Occidental.

La Quinta Provincia comprende la diócesis de Missouri y las diócesis de los estados de Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin.

La Sexta Provincia comprende las diócesis de los Estados de Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Montana, Wyoming y Colorado.

La Séptima Provincia comprende las diócesis del oeste de Luisiana y del oeste de Misuri, así como las diócesis de los estados de Arkansas, Texas, Kansas, Oklahoma y Nuevo México.

La Octava Provincia estará formada por las diócesis de los estados de Idaho, Utah, Washington, Oregón, Nevada, California, Arizona, Alaska y Hawaii, la diócesis de Taiwán y la misión de zona de Navajoland.

La Novena Provincia estará formada por las diócesis de esta Iglesia en Colombia, Ecuador, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presenta su Informe #24 a la Resolución D089 (Acceso Equitativo a la Convención General para Diputados Diocesanos No Domésticos) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 239)

Texto final de la Resolución:

(Do89)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal ordena al Consejo Ejecutivo que busque formas de ayudar a los diputados y suplentes de diócesis no nacionales que no sean ciudadanos o nacionales elegibles de un país del Programa de Exención de Visas a obtener visas estadounidenses y subsidiar los costos de obtención de visas para que los diputados y suplentes a la Convención General ingresen a los Estados Unidos.

Liderazgo eclesialístico

El Comité de Liderazgo de la Cámara de Obispos presenta su Informe #16 a la Resolución Co65 (Cobertura Uniforme de Incapacidad por Maternidad) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 216)

Texto final de la Resolución:

(Co65)

Resuelto, Que la 80ª Convención General reconoce la disparidad de la cobertura de maternidad proporcionada a las empleadas del clero frente a las empleadas laicas, con las empleadas laicas proporcionando seis semanas de cobertura de ingresos por incapacidad por parto natural y ocho semanas por cesárea frente a 12 semanas para el clero, y con el deseo de proporcionar paridad entre las empleadas laicas y del clero; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General reconoce las dificultades que se presentan para obtener pólizas asequibles a través de vendedores y productos de seguros; y sea además

Resuelto, Que la 80ª Convención General recomiende encarecidamente a Church Pension Group que ponga a disposición de los empleados laicos y del clero una cobertura adecuada de 12 semanas a través de las pólizas disponibles en el mercado.

Fin del Calendario de Consentimiento**Calendario de Consentimiento Anunciado**

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento para la Tercera Jornada Legislativa.

Mensajes de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Diputados:

Mensaje HD nº 135	A126 (Resolución de apoyo a una revisión exhaustiva del Libro Común)
-------------------	--

	Prayer, The Hymnal 1982, and other approved liturgical material) Adoptar con Enmienda
Mensaje EH n° 136	A130 (Resolución para el desarrollo de las mejores prácticas en materia de contratación y desarrollo Competencias culturales de la organización) Adoptar
Mensaje HD n° 137	A129 (Resolución para una auditoría forense de los fondos de las Sociedad Misionera) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD n° 138	A177 (Elogiar a los planificadores y preparadores de la 80ª Convención General) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 139	A169 (Expresar gratitud a la diócesis anfitriona de la Convención General de Maryland y a la Ciudad de Baltimore) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 140	A178 (Agradecimiento expreso a las personas encargadas de garantizar la seguridad y la protección durante la 80ª Convención General) - Adoptar - Sólo HD
Mensaje DH n° 141	A174 (Expresar gratitud a los traductores e intérpretes) Adoptar - Sólo HD
Mensaje DH n° 142	A004 (Continuar el grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana de Sudán del Sur) Adopte
Mensaje DH n° 143	A086 (Continuación del grupo de trabajo para el cuidado de la creación y el racismo medioambiental) Adopte
Mensaje HD n° 144	A110 (Continuación y ampliación del grupo de trabajo sobre el ministerio a las personas con discapacidad) Enfermedad mental) Adoptar
Mensaje HD n° 145	A065 (Traducción y adaptación de la formación Safe Church para hablantes de español, Criollo y francés) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 146	Co21 (Enmendar el Canon I.9.1 para cambiar Diócesis de Puerto Rico a Provincia II) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo
Mensaje HD n° 148	Do88 (Desarrollo de recursos digitales y de evangelización) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 149	A128 (Resolución para la sanación en torno a la historia de la Iglesia Episcopal con Internados para indígenas y otras formas de opresión) No tomar más medidas
Mensaje HD n° 150	Do04 (Resolución para la continuación de la financiación de The Beloved Community) Adoptar Sustituir
Mensaje HD n° 151	A032 (Modificar el Canon III.11.9.b para corregir una omisión en un canon de 2018 Enmienda) Concurrir
Mensaje HD n° 152	A033 (Modificar el Canon I.1.2.n.1.iii para revisar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo) Concur
Mensaje HD n° 153	A034 (Aclarar el mandato de la Comisión Permanente) Concurrir con la remisión a una Órgano provisional

Mensaje HD n° 154	A039 (Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3 modificado por la Resolución 2018-A282) Estar de acuerdo con la remisión a un órgano provisional
Mensaje HD n° 155	A045 (Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra) Concurrir
Mensaje HD n° 156	A157 (Modificar Artículo I Sec. 7) Concurrir

Título IV Disciplinario

El Comité de Disciplina del Título IV de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 11 sobre la Resolución Do41 (Enmendar el Canon IV.3: De la Responsabilidad) y propone la resolución, recomendando su rechazo.

Texto original de la Resolución:

(Do41)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General enmiende el Canon IV.3, Sec. 1 y 3 para que diga lo siguiente:

Sec. 1. Un Clérigo podrá ser procesado en virtud del presente Título por:

- a. violar o intentar violar a sabiendas, directamente o a través de los actos de otra persona, la Constitución o los Cánones de la Iglesia o de cualquier Diócesis;
- b. no cooperar sin causa justificada con cualquier investigación o procedimiento llevado a cabo bajo la autoridad de este Título y/o, como Obispo Diocesano, no iniciar sin causa justificada una investigación adecuada según el Canon IV.11 bajo la autoridad de este Título y no cumplir con los demás requisitos de procedimiento de este Título;
- c. presentar intencionada y maliciosamente una acusación falsa o facilitar o ignorar a sabiendas la existencia de testimonios falsos o pruebas falsas en cualquier investigación o procedimiento en virtud del presente Título; o
- d. tergiversar u omitir intencionadamente cualquier hecho material al solicitar la admisión al Postulantado, la admisión a la Candidatura, la ordenación como Diácono o Sacerdote, la recepción de otra Iglesia como Diácono o Sacerdote, o la nominación o nombramiento como Obispo.
- e. despedir, degradar o tomar cualquier otro tipo de represalia contra una persona por haberse opuesto a alguna práctica prohibida en virtud del presente Título o por haber comunicado información relativa a una infracción, testificado o colaborado en algún procedimiento en virtud del presente Título.
- f. tergiversar u omitir intencionadamente, directamente o a través de los actos de otras personas asignadas a través de este Título o canon diocesano, cualquier hecho material o testimonio descubierto en cualquier momento sujeto a procedimientos en virtud de este Título que exoneraría al Demandado.

Sec. 3. Para que cualquier conducta o condición sea objeto de las disposiciones de este Título, la Ofensa denunciada debe violar las disposiciones aplicables del Canon IV.3 o IV.4 y debe ser material y sustancial o de importancia clara y de peso para el ministerio de la Iglesia, incluido el efecto que tales procedimientos puedan tener en el ministerio de un Clérigo acusado injustamente de cualquier infracción de las Normas de Conducta establecidas en el Canon IV.4

Moción rechazada**Resolución rechazada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 174)

Título IV Disciplinario

El Comité Disciplinario de la Cámara de Obispos sobre el Título IV presenta su Informe #10 sobre la Resolución D040 (Enmendar los Cánones IV.13.4, IV 13.11.e, IV.13.13 y IV.14.6 [Difusión de Documentos, Apelación de Sanciones, De los Paneles de Audiencia, Orden de Destitución]) y recomienda la remisión a un organismo interino.

Texto original de la Resolución:

(D040)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.13.4 como sigue:

Sec. 4. Si en cualquier momento después de que un asunto haya sido remitido a un Panel de Audiencia se llega a un Acuerdo o a una Orden de Desestimación refrendada por el Obispo Diocesano que ponga fin al procedimiento antes de que el Panel de Audiencia emita una Orden, el Obispo Diocesano pondrá la Notificación del Acuerdo o la Orden de Desestimación a disposición de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos según lo dispuesto en la Sec. 3, así como del Panel de Audiencia.

Y que además

Resuelto, Que el Canon IV.13.11.e sea enmendado como sigue:

e. Si se llega a un Acuerdo o se desestima el asunto que pone fin al procedimiento antes de que la Junta Disciplinaria emita una Orden que no sea una Orden de Desestimación en virtud de esta Sección, el Obispo Diocesano pondrá la Notificación de Acuerdo o la Orden de Desestimación a disposición de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos según lo dispuesto en la Sec. 3, así como de la Junta Disciplinaria y del Panel de Audiencia.

Y que además

Resuelto, Que el Canon IV.13.13 sea enmendado como sigue:

Artículo 13. Si la determinación es desestimar el asunto, el Panel de Audiencia emitirá una Orden que incluirá las razones de la desestimación y que ~~podrá contener~~ conclusiones que exoneren al Demandado. Se entregará una copia de la Orden al Obispo Diocesano, al Demandado, al Asesor del Demandado, al Demandante, al Asesor del Demandante y al Abogado de la Iglesia, y se conservará una copia de la Orden transmitiendo una copia a los Archivos de la Iglesia Episcopal. También se pondrá una copia de la Orden a disposición de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos de la misma manera en que se pusieron inicialmente los documentos a disposición del público, tal como se establece en la Sec. 3.

Y que además

Resuelto, que IV.13.14 se suprima en su totalidad.

~~Sec. 14. Si la resolución es la emisión de una Orden que no sea de desestimación, se aplicará lo dispuesto en el Canon IV.14.~~

Y que además

Resuelto, Que el Canon IV.14.6 sea enmendado para que diga lo siguiente:

Art. 6. Una Orden emitida por un Panel de Conferencia o Panel de Audiencia puede (a) establecer cualquier término que promueva la sanación, el arrepentimiento, el perdón, la restitución, la justicia, la enmienda de vida y la reconciliación entre el Demandante, el Demandado, la Comunidad afectada y otras personas; (b) imponer restricciones al ejercicio del ministerio del Demandado; (c) recomendar al Obispo Diocesano que el Demandado sea amonestado, suspendido o depuesto del ministerio; (d) limitar la implicación, asistencia o participación del Demandado en la Comunidad; o (e) *desestimar el asunto*; o (f) cualquier combinación de las anteriores. Una Orden que disponga la suspensión del Ministerio deberá especificar en qué términos o condiciones y en qué momento cesará la suspensión. Cualquier Orden que establezca la limitación de la implicación, asistencia o participación del demandado en la Comunidad deberá establecer también las condiciones para el restablecimiento. *Toda Orden por la que se desestime el asunto indicará las razones de la desestimación y una declaración que exonere al Demandado, y se pondrá a disposición de los miembros de la Iglesia y de los medios de comunicación eclesiásticos de la misma manera en que los documentos se pusieron inicialmente a disposición del público, según lo establecido en el Canon IV.13.3.*

Moción aprobada

Resolución remitida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 175)

Gestión medioambiental y cuidado de la creación

El Comité de la Cámara de Obispos para la Custodia del Medio Ambiente y el Cuidado de la Creación presenta su Informe nº 5 sobre la Resolución D064 (Respaldar y alentar la legislación del Green Deal) y propone su aprobación con enmiendas.

Texto original de la Resolución:

(D064)

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce el continuo descenso de nuestro planeta hacia el caos climático, incluyendo nuestra llegada proyectada a 1,5 grados centígrados de calentamiento por encima de los niveles preindustriales, el límite objetivo establecido en los Acuerdos Climáticos de París en las próximas décadas; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reconoce que nuestra llegada proyectada a 1,5 grados puede conducir a un calentamiento de 2 grados más allá de los niveles preindustrializados, lo que causaría una migración masiva, una pérdida de arrecifes de coral, una mayor exposición a un estrés térmico mortal y daños significativos a la infraestructura pública; y que además

Resuélvase: Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a abogar por que nuestros gobiernos aborden las cuestiones medioambientales y ecológicas, sin olvidar el Nuevo Acuerdo Verde y otros "Acuerdos Verdes" asociados, que se definirán como "paquetes amplios y ambiciosos de nuevas políticas e inversiones en comunidades, infraestructuras y tecnología para ayudar a las comunidades, regiones y naciones a lograr la sostenibilidad medioambiental y la estabilidad económica".

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal haga un llamamiento a todos los funcionarios electos y designados para que aboguen por políticas de lucha contra el cambio climático, sin olvidar el Green New Deal y otros "Acuerdos Verdes" asociados en los estados y áreas locales; y que además

Resuélvase que esta Convención encarga a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que aboguen por esas mismas políticas en sus comunidades y estados; y que además

Resuelto, Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a apoyar la regulación de las principales industrias contaminantes, incluyendo las criptomonedas, la industria y la agricultura, así como la transición a una economía verde; y que además

Resuélvase que esta Convención encargue al Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia que añada una pregunta al Informe Parroquial sobre cómo cada parroquia está reduciendo su huella de carbono y que comparta esos resultados en conjunto con la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que esta Convención encarga a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que tomen medidas concretas para reducir los efectos del cambio climático; y que además

Resuélvase que esta Convención ordena al Consejo Ejecutivo y al Comité Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que estudien y consideren la posibilidad de añadir partes relativas a la administración medioambiental en los Cánones de la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que esta Convención transmita un mensaje a cada diócesis de la Iglesia Episcopal con una copia de esta resolución antes de cada Convención Diocesana posterior a la 80ª Convención General.

Enmienda de la comisión:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce el continuo descenso de nuestro planeta hacia el caos climático, incluyendo nuestra llegada proyectada a 1,5 grados centígrados de calentamiento por encima de los niveles preindustriales, el límite objetivo establecido en los Acuerdos Climáticos de París en las próximas décadas; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reconoce que nuestra llegada proyectada a 1,5 grados centígrados puede conducir a un calentamiento de 2 grados centígrados más allá de los niveles preindustrializados, lo que causaría una migración masiva, una pérdida de arrecifes de coral, una mayor exposición a un estrés térmico mortal y daños significativos a la infraestructura pública; y que además

Resuélvase: Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a abogar por que nuestros gobiernos aborden las cuestiones medioambientales y ecológicas, sin olvidar el Nuevo Acuerdo Verde y otros "Acuerdos Verdes" asociados, que se definirán como "paquetes amplios y ambiciosos de nuevas políticas e inversiones en comunidades, infraestructuras y tecnología para

ayudar a las comunidades, regiones y naciones a lograr la sostenibilidad medioambiental y la estabilidad económica".

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal haga un llamamiento a todos los funcionarios electos y designados para que aboguen por políticas de lucha contra el cambio climático, sin olvidar el Green New Deal y otros "Acuerdos Verdes" asociados en los estados y áreas locales; y que además

Resuélvase que esta Convención encarga a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que aboguen por esas mismas políticas en sus comunidades y estados; y que además

Resuelto, Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a apoyar la regulación de las principales industrias contaminantes, incluyendo las criptomonedas, la industria y la agricultura, así como la transición a una economía verde; y que además

Resuélvase que esta Convención encargue al Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia que añada una pregunta al Informe Parroquial sobre cómo cada parroquia está reduciendo su huella de carbono y que comparta esos resultados en conjunto con la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que esta Convención encarga a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que tomen medidas concretas para reducir los efectos del cambio climático; y que además

Resuélvase que esta Convención ordena al Consejo Ejecutivo y al Comité Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que estudien y consideren la posibilidad de añadir partes relativas a la administración medioambiental en los Cánones de la Iglesia Episcopal.

Resuelto, Que esta Convención transmita un mensaje a cada diócesis de la Iglesia Episcopal con una copia de esta resolución antes de cada Convención Diocesana posterior a la 80ª Convención General.

Siguió un debate.

Moción aprobada

Resolución adoptada con enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 176)

Orden del día especial

Se continuó con la revisión y el debate sobre la Resolución A059 y la enmienda propuesta para proporcionar más aclaraciones y dar tiempo al debate.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de los Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe #30 sobre la Resolución D076 (Abordar el daño continuo de los Centros de Embarazo en Crisis) y solicitó su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(D076)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General denuncie la actual disolución de los derechos civiles en Estados Unidos; y que además

Resuélvase que la Iglesia Episcopal se compromete a celebrar convenciones, conferencias y otros eventos eclesiásticos en lugares donde las jurisdicciones estatales y locales no atenten contra los derechos y la dignidad de todos los asistentes, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, raza, clase social, estatus migratorio o credo.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal celebre contratos con sedes cuyas políticas estén alineadas con las resoluciones de la Convención General, con atención específica, pero no exclusiva, a la identidad de género, raza, orientación sexual y estatus migratorio.

El Reverendo Michael Smith, Obispo Asistente de Dallas, propuso retomar esta resolución en un momento posterior para permitir que se presente una resolución sustitutiva.

Moción aprobada

[Nota Nota: El examen de la resolución D076 se reanudó el 10 de julio de 2022 (día 3)].

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #95 sobre la Resolución A126 (Una Resolución que Apoya una Revisión Exhaustiva del Libro de Oración Común, el Himnario de 1982 y otro material litúrgico aprobado) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 241)

Texto final de la Resolución:

(A126)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que examine todo el lenguaje del Libro de Oración Común, el Himnario de 1982 y demás material litúrgico aprobado en lo que respecta al lenguaje y contenido colonialista, racista y de supremacía blanca, imperialista y nacionalista, y que elabore propuestas para enmendar los textos; y que además

Resuélvase que, para llevar a cabo esta revisión, se autoriza a convocar reuniones de episcopales de color y de una amplia variedad de etnias y de todos los países donde se congrega la Iglesia Episcopal, para esta revisión y para el discernimiento de los supuestos culturales en estos recursos y materiales; y sea además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música comunique sus aprendizajes de manera continua y amplia a lo largo de los próximos dos años; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$100,000 para la implementación de esta resolución.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presenta su Informe #06 sobre la Resolución X005 (Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 242)

Texto final de la Resolución:

(X005)

Resuelto, Que la Convención General confirme los nombramientos por períodos de seis años en la Junta del Ministerio de Transición de:

Reverendo Dr. Stephen H. Applegate (Sur de Ohio)

Rvda. Canóniga Amy Real Coultas (Kentucky)

Dra. Sandra T. Montes (Texas)

Sr. Jon Rania (Delaware)

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe #03 sobre la Resolución A026 (Aplaudir a los Misioneros y Elogiar el 20º Aniversario del Cuerpo de Servicio de Jóvenes Adultos) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 243)

Texto final de la Resolución:

(A026)

Resúlvase: Que la 80ª Convención General aplauda la flexibilidad y resistencia de los miembros del Cuerpo de Servicio de Jóvenes Adultos y de los Voluntarios Episcopales en Misión que, durante los difíciles tiempos de la pandemia, han seguido respondiendo fielmente a la llamada de Dios, recorriendo el Camino del Amor como agentes e instrumentos de la reconciliación de Dios, y buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas; y que además

Resúlvase que la Convención General elogia el 20º aniversario del Cuerpo de Servicio para Jóvenes Adultos y la labor de la Oficina de Asociaciones Mundiales en la formación espiritual y vocacional de los candidatos y participantes en el programa; y que además

Resuelto, Que la Convención General dé gracias por las parroquias y diócesis que apoyan financiera y espiritualmente a estos misioneros durante sus colocaciones y a su regreso a casa.

Anuncios

Se hicieron anuncios.

Receso

Tras los anuncios del Secretario, el Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 19:30 horas del segundo día legislativo.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 17:04 tras la oración dirigida por el capellán Ricardo Bailey.

SESIÓN VESPERTINA**Vuelva a convocar**

La Cámara de Obispos vuelve a reunirse a las 19.41 horas con el Obispo Presidente en la Presidencia.

Mensajes de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Diputados:

Mensaje HD n° 157	A021 (Apoyo a las Naciones Unidas) Concurrir
Mensaje HD n° 158	A027 (Apoyo a las Organizaciones Mundiales de la Salud) Concurrir
Mensaje HD n° 159	A044 (Modificar el Canon IV.14.4 Disposiciones para las Notificaciones de Acuerdos) Concurrir
Mensaje HD n° 160	A076 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.2 Disposición relativa a la notificación del recurso) Concurrir
Mensaje HD n° 161	C002 (Canon de la Iglesia Episcopal sobre asuntos financieros - Título 1, Canon 7.1.f) Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 162	D035 (Modificar el Canon IV.19.23: De la Provisión General [Gastos]) Concurrir con Remisión a un organismo interino
Mensaje HD n° 163	A097 (Evaluación de experimentos sobre el cambio adaptativo) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 164	A098 (Sobre herramientas en línea para el liderazgo adaptativo) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 165	A099 (Capacidad de investigación para la Iglesia Episcopal) Remitir a un órgano provisional
Mensaje HD n° 166	A132 (Grupo de trabajo para estudiar los indicadores de vitalidad de las congregaciones) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo
Mensaje HD n° 167	A155 (Revisión de la página de finanzas del informe parroquial) Adoptar con enmienda - Floor cambia
Mensaje HD n° 168	A156 (Creación de un grupo de trabajo sobre el estado de la membresía en la Iglesia Episcopal). Church) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo
Mensaje HD n° 169	A001 (Emplazamiento para la 82ª Convención General) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe #60 sobre la Resolución A059 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) y propone su adopción con enmiendas.

El reverendo Mark Hollingsworth, obispo de Ohio, propone modificar la resolución A059.

Enmienda propuesta:

Resuelto, con el acuerdo de la Cámara de Diputados,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal como sigue:

Resuelve, la Cámara de Diputados conforme que se modifique el Artículo X de la Constitución para quedar como sigue:

Sec. 1. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas y otros textos autorizados por la Convención General de acuerdo con este artículo y los Cánones de esta Iglesia.

El Libro de Oración Común de esta Iglesia pretende ser una oración comunitaria y devocional enriquecida por los contextos culturales, geográficos y lingüísticos de nuestra Iglesia. El Libro de Oración Común contendrá tanto el culto público como la devoción privada.

En todas las Diócesis de esta Iglesia se utilizará el Libro de Oración Común, tal como ha sido establecido o enmendado en lo sucesivo por la Convención General.

Sec. 2. No se hará ninguna alteración ni adición a la misma a menos que la Convención General la apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, mediante resolución que así lo ordene, sea enviada por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para ser dada a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin alteraciones por la Convención General en su próxima reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto afirmativo por Ordenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. I, Sec. 5 de esta Constitución, excepto que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Sec. 3. No se hará ninguna alteración o adición a la misma a menos que haya sido previamente autorizada para Uso de Prueba de acuerdo con este Artículo y los Cánones de esta Iglesia.

Sec. 4. La Convención General podrá, en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.

Autorizar para Uso Probatorio las alteraciones o adiciones totales o parciales al Libro de Oración Común establecido que se propongan de acuerdo con los Cánones de esta Iglesia y que sean debidamente emprendidas e implementadas según las directivas de la Convención General.

Sec. 5. Nada de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar las medidas que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General ordene a la presidenta de la Cámara de Diputados y al Obispo Presidente que nombren un grupo de trabajo que incluya al Custodio del Libro de Oración Común, algunos miembros del Comité 12 de la 80ª Convención General, algunos miembros de una Comisión Permanente sobre Liturgia y Música,

y otros, según sea necesario, para revisar los Cánones pertinentes a la implementación de este Artículo y proponer revisiones a la 81ª Convención General. Se ofrece un marco inicial como punto de partida para este trabajo.

Siguió un debate.

Se procede a la votación de la enmienda.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Se procede a la votación de la resolución modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 244)

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propuso la adopción de la resolución de la Cámara en el siguiente sentido.

El reverendo Marc Andrus, obispo de California, presentó una resolución en la que expresa la opinión de la Cámara sobre el cambio climático y el calentamiento global.

Siguió un debate.

La Rvda. Kathryn Ryan, Obispa Sufragánea de Texas, presenta una moción para aplazar la resolución hasta una fecha determinada (el próximo día legislativo) con el fin de darle la forma adecuada y tener en cuenta el debate.

Moción aprobada
Examen aplazado

El Obispo dimisionario de Maryland, el Rvdo. Robert Ihloff, presentó una declaración del Rvdo. Claude Payne.

Siguió un debate.

El Presidente sugirió tener una conversación más profunda en otoño.

El Obispo Presidente declaró que le gustaría que un pequeño grupo se reuniera para crear preguntas que promuevan el debate en la mesa. Tras otras preguntas, el Obispo Presidente solicitó que la Cámara pospusiera el asunto para un momento posterior a fin de garantizar un examen adecuado.

La Obispa Asistente de Nueva Yor, la Rvda. Mary Glasspool, solicitó a la Obispa Presidenta que nombrara un pequeño grupo para crear preguntas para las conversaciones de la mesa.

Receso

Tras los anuncios del Secretario, el Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 8:30 a.m. del tercer día legislativo.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 9:03 p.m. con una oración dirigida por la Capellán Miguelina Howell.

Tercer día**Domingo 10 de julio de 2022****SESIÓN MATINAL****Vuelva a convocar**

La Cámara de Obispos se reúne de nuevo a las 10:22 a.m. bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Calendario de Consentimiento**Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia**

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución A062 (Exigir a las diócesis la creación de un plan para reducir las diferencias de género) y propuso su aprobación.

Moción aprobada**La Cámara aprobó**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 353)

Texto final de la Resolución:**(A062)**

Resuélvase que la 80a Convención General exija a cada diócesis que presente a la 81a Convención General un plan para reducir las brechas de equidad de género que existen en su diócesis; y que además

Resuelto, Que este plan se creará tras un cuidadoso examen de la composición de los órganos diocesanos, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, tanto del clero como de los laicos, y la demografía del liderazgo parroquial, incluidos los comités de búsqueda.

Reglas Parlamentarias Conjuntas

El Comité de Reglas Parlamentarias Conjuntas de la Cámara de Obispos presentó su Informe #9 sobre la Resolución A105 (Enmendar la Regla Parlamentaria VII.18 relativa a la composición del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones) y propuso su aprobación.

Moción aprobada**La Cámara aprobó**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 316)

Texto final de la Resolución:**(A105)**

Resuélvase, Que la 80a Convención General reemplace las Reglas Parlamentarias Conjuntas I.2.b y VII.18 como sigue:

I. Composición de los Comités Permanentes Conjuntos y de las Comisiones Legislativas Conjuntas

2.

b. Los mandatos de todos los miembros de los Comités Permanentes Conjuntos serán iguales al intervalo entre la reunión ordinaria de la Convención General que preceda a su nombramiento y la clausura de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General y hasta que sus sucesores sean nombrados; excepto que, a menos que se especifique lo contrario en estas Reglas Conjuntas, si algún miembro Clérigo o Laico no ha sido elegido Diputado a la siguiente Convención General para el día 31 de enero del año de dicha Convención, entonces la presidenta de la Cámara de Diputados nombrará un sustituto para el período restante de dicho miembro. Cualquier otra vacante, por fallecimiento, cambio de condición, renuncia o cualquier otra causa, será cubierta por nombramiento del Presidente de la Cámara correspondiente, y tales nombramientos, igualmente, serán por el tiempo que falte para terminar el mandato. Los mandatos de todos los miembros de las Comisiones Legislativas Conjuntas sólo durarán desde el momento de su nombramiento hasta la clausura de la primera reunión ordinaria de la Convención General posterior a su nombramiento.

VII.

18. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas está compuesto por tres Obispos, dos Sacerdotes, un Diácono y seis Laicos. Los miembros que son Sacerdotes, Diáconos o Laicos deben haber servido como Diputados a la Convención General más reciente; una vez nombrados, continuarán sirviendo como miembros del Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas hasta la próxima Convención General, independientemente de si son elegidos como Diputados a dicha Convención General, y hasta que sus sucesores sean nombrados.

El Comité de Reglas Parlamentarias Conjuntas de la Cámara de Obispos presentó su Informe #10 sobre la Resolución A106 (Enmendar las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 para reducir el número de candidatos que debe presentar el Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones) y solicitó su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 318)

Texto final de la Resolución:

(A106)

Resuélvase, Que la 80a Convención General reemplace las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.20 como sigue:

20.

a. Para las elecciones del Secretario de la Convención General, del Tesorero de la Convención General y de los miembros del Tribunal de Revisión, el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá un mínimo de un candidato para cada vacante.

b. Para la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo y de los Administradores de la Church Pension Fund, el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas propondrá un mínimo de dos personas para cada vacante.

c. Para todas las demás elecciones distintas de las descritas en las partes (a) y (b) de esta Regla Conjunta, para las cuales el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas presentará candidatos, éste propondrá un número mínimo de candidatos igual a una vez y media el número de vacantes.

d. En todas las elecciones para las que presente candidatos, el Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas se encargará de: (i) asegurarse de que los nominados para cada cargo, y como grupo, representen en la mayor medida posible a las diversas circunscripciones de la Iglesia Episcopal; (ii) obtener bosquejos biográficos con una imagen facial de todos los nominados, y (iii) reportar tales nominaciones y bosquejos en los Informes a la próxima Convención General, también conocidos como el Libro Azul.

e. Esta Reglas Conjuntas no impide que se hagan otras nominaciones desde el hemiciclo de conformidad con reglas separadas adoptadas por cualquiera de las Cámaras de la Convención General.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presentó su Informe #16 sobre la Resolución A004 (Continuar el grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana sursudanesa) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 365)

Texto final de la Resolución:

(A004)

Resuélvase que la 80ª Convención General prorrogue la labor del grupo de trabajo sobre el diálogo con la diáspora anglicana sursudanesa para el próximo trienio; y que además

Resuelve que el grupo de trabajo informe al Consejo Ejecutivo al menos una vez al año durante el próximo trienio.

Resuélvase, que el grupo de trabajo concluya su labor y expire a más tardar antes de la clausura sine die de la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$25,000 para la implementación de esta resolución.

Reglas Parlamentarias Conjuntas

La Comisión Parlamentaria Conjunta sobre el Reglamento presenta su Informe n° 8 sobre la Resolución A041 (Modificación de determinadas Reglas Parlamentarias Conjuntas para permitir las reuniones por medios electrónicos) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 314)

Texto final de la Resolución:

(A041)

Resuélvase, Que la 80a Convención General enmiende las Reglas Parlamentarias Conjuntas I.2.j, II.10.b, II.10.c y III.11 para que digan lo siguiente:

I.2

j. Cualquier Comité Permanente Conjunto y cualquiera de sus comités, secciones y subcomités podrá reunirse en persona o por medios electrónicos en los que todos los participantes puedan oírse.

II.10

b. Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente de entre sus miembros, así como a los demás miembros de la Mesa que sean necesarios.

El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que se ajustarán a las principales subdivisiones del Presupuesto, así como en Secciones sobre Financiación y Presentación; el tamaño y la composición de las distintas Secciones serán determinados por el Comité Permanente Conjunto.

Los Presidentes de cada Sección serán elegidos por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios entre sus propios miembros.

El Comité Permanente Conjunto podrá remitir a una Sección cualquiera de las funciones que le impone el presente Reglamento; no obstante, la decisión definitiva sobre el Presupuesto sólo podrá ser adoptada por el Comité en pleno ~~reunido en sesión o mediante votación electrónica por correo.~~

c. Durante el intervalo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará con carácter consultivo ante la Mesa de la Convención General y el Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que se consideren necesarias a tal efecto. Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente o a petición de cinco de sus miembros.

Con respecto al Presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto, *actuando en una reunión*, tendrá la facultad de considerar y ~~actuar en una reunión, ya sea por votación por correo electrónico o en reunión reunida,~~ para hacer los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen; asimismo, tendrá la facultad de ajustar las cuotas anuales ~~solicitadas~~ por las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.

Con respecto al Programa General de la Iglesia, el Comité Permanente Conjunto deberá:

- i.** Reunirse y consultar con el Consejo Ejecutivo, o con su Comité de Administración y Finanzas, sobre los ajustes de las prioridades del programa y sobre recursos alternativos de generación de ingresos;
- ii.** Recibir del Consejo Ejecutivo, al menos cuatro meses antes de la reunión de la Convención General, la propuesta de Programa de la Iglesia General para el próximo trienio, incluida una propuesta detallada de Presupuesto para el año siguiente al de dicha Convención;

- iii. Reunirse ~~en los lugares y fechas~~ que determine, con suficiente antelación a la próxima Convención General para agilizar sus trabajos;
- iv. Celebrar audiencias sobre dicha propuesta de Programa y Presupuesto; y
- v. Considerar dicha propuesta de Programa y Presupuesto e informar al respecto a la siguiente Convención General.

III.11

1. Cada propuesta para consideración legislativa, dirigida a la Convención General o a cualquiera de sus Cámaras, recibida antes de una fecha anterior a la Convención acordada por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, será remitida ~~por correo~~ al Comité Permanente o Comité Especial apropiado de la Cámara correspondiente ~~por su presidente; el Obispo Presidente hará las remisiones a los Comités de la Cámara de Obispos y la presidenta de la Cámara de Diputados hará las remisiones a los Comités de esa Cámara.~~

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 29 sobre la Resolución A050 (Apoyar los esfuerzos de colaboración con Equal Justice Initiative [EJI] para colocar marcadores históricos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 340)

Texto final de la Resolución:

(A050)

Resuélvase que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ("IEE") alienta por la presente la participación en los esfuerzos de la Iniciativa por la Igualdad de Justicia ("IJE") para colocar Marcadores Históricos en lugares clave de los Estados Unidos (EE.UU.) que honren las vidas y el trabajo de las personas de color que sufrieron o fueron asesinadas debido a los efectos históricos de la Supremacía Blanca; y que además

Resuelto, Que, cada provincia, diócesis, parroquia e institución investigue y colabore con el EJI en estos esfuerzos para colocar Marcadores Históricos. El TEC puede, según lo permitan su calendario, programación, presupuesto y recursos humanos, iniciar sus propios esfuerzos para colocar Marcadores Históricos en lugares clave donde las Personas de Color, en particular los Pueblos Indígenas y las personas de la Diáspora Africana, sufrieron o fueron martirizados debido a los efectos históricos de la supremacía Blanca; y que además

Resuelve que se reserve la suma de 25.000 dólares para llevar a cabo este trabajo, incluidos los costes por marcador, el coste de la investigación, el coste de la consulta a expertos, el coste del pago de estipendios a los becarios y el coste de la promoción y celebración del acto de instalación del marcador.

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 30 sobre la Resolución A052 (Revisar el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 349)

Texto final de la Resolución:

(A052)

Resuélvase que el mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación se aclara como sigue:

"Este Comité está encargado de apoyar y supervisar el trabajo de la Iglesia en respuesta a las resoluciones de la Convención General dirigidas a desmantelar el racismo y promover la sanación racial, la justicia y la reconciliación en la Iglesia mediante:

- a) Ayudar a la Iglesia a reconocer y desarrollar su labor de sanación racial, justicia y reconciliación como parte fundamental y necesaria de la formación cristiana;
- b) apoyar el trabajo de Becoming Beloved Community: The Episcopal Church's Long-Term Commitment to Racial Healing, Justice, and Reconciliation y otras iniciativas de este tipo que desarrollen la Mesa, el Consejo Ejecutivo o los órganos interinos, así como la labor de la Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial;
- c) recomendar, en colaboración con el personal y otras organizaciones eclesíásticas, recursos y mejores prácticas para desmantelar el racismo y promover la sanación racial, la justicia y la reconciliación que puedan adaptarse a diferentes contextos;
- d) recopilar información de las diócesis y provincias sobre sus éxitos y desafíos en el cumplimiento de los requisitos canónicos y de la Resolución 2018-A045 de la Convención General para proporcionar capacitación contra el racismo;
- e) y compartir anualmente sus conclusiones con el Consejo Ejecutivo.

La composición del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación será la siguiente

una persona nombrada por el órgano de gobierno de cada provincia de esta Iglesia que haya recibido formación en el trabajo de desmantelamiento del racismo y en el fomento de la sanación, la justicia y la reconciliación raciales, que haya demostrado experiencia en el trabajo contra el racismo y por la reconciliación racial, que haya demostrado capacidad para establecer contactos con personas de su zona geográfica que realicen este trabajo y que haya demostrado su compromiso de establecer contactos con personas de las provincias que realicen este trabajo;

un miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo;

un Obispo designado por la Mesa Directiva;

miembros nombrados que pertenezcan a los grupos raciales o étnicos de negros, latinos, asiáticos, nativos americanos/indígenas y blancos no hispanos para garantizar la representación de diversas voces raciales y étnicas en este Comité - si no hay ninguno, entonces el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a un miembro en general de cada grupo racial o étnico no representado;

un miembro nombrado que tenga menos de 40 años, para garantizar la representación de múltiples generaciones - si no hay miembros, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a un miembro en general de cada grupo generacional no representado.

Los miembros desempeñarán su mandato del siguiente modo:

Cada miembro del Comité ejercerá sus funciones durante un trienio, desde el 1 de enero del año siguiente a cada Convención General hasta el 31 de diciembre siguiente a la siguiente Convención General. Los miembros pueden ser nombrados por sus Provincias para mandatos consecutivos.

En caso de que una provincia no nombre a una persona para formar parte del Comité antes del [sic] 1 de enero, fecha en que comienza cada mandato, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo nombrarán a una persona calificada de esa provincia para formar parte del Comité.

Las vacantes se cubrirán del mismo modo en que fueron nombrados los miembros originales. Las vacantes de más de 30 días serán cubiertas por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y, en el caso de una vacante de Obispo, por el Presidente del Consejo Ejecutivo".

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe #31 sobre la Resolución A053 (Asegurar el papel vital de las HBCU episcopales en la construcción de La Comunidad Amada) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 350)

Texto final de la Resolución:

(A053)

Resuélvase, Que la Convención General exhorte a las diócesis, parroquias y episcopales a reunir apoyo para la Universidad de San Agustín y el Voorhees College para asegurar su éxito continuo.

Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe n° 9 sobre la Resolución A061 (Enmendar el Canon I.4.6.j para incluir datos relativos al género) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 351)

Texto final de la Resolución:

(A061)

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que cree un mecanismo para recopilar datos demográficos autoidentificados que ayuden a abordar las disparidades en materia de género, identidad y expresión de género, edad, raza y etnia, orientación sexual y condición de discapacidad. Los posibles mecanismos para ello incluyen

Proponer a la 81ª Convención General una enmienda al Canon I.4.6 mediante la adición de una segunda frase, como sigue

Canon 1.4.6.j

j. Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los datos financieros y otra información relativa al estado de la Iglesia en la Diócesis, según se requiera, en una forma autorizada por el Consejo Ejecutivo. Mediante la recopilación de datos a través de informes y encuestas parroquiales, cada informe diocesano invitará a la inclusión de información demográfica voluntaria autoidentificada ~~Dicho informe diocesano incluirá información demográfica,~~ como género, identidad y expresión de género, edad, y raza y origen étnico, orientación sexual y estado de discapacidad para los siguientes cargos en la Diócesis, incluidos, entre otros: Funcionarios de la Convención Diocesana, Delegados de la Convención Diocesana, Comité Permanente, Consejo Diocesano/Ejecutivo, Junta de Fideicomisarios, Comité de Búsqueda de Obispo (si lo hay), Tesorero, Personal de la Oficina del Obispo, Canciller y Vicecancilleres, Comisiones Permanentes sobre Ministerio, Comités del Obispo, ~~Fideicomisarios,~~ todos los Guardianes y Vestías, y personal de las congregaciones.

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe n° 8 sobre la Resolución A064 (Promover la adopción y el uso de la formación revisada Praesidium Safe Church Training) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 357)

Texto final de la Resolución:

(A064)

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Comunicaciones y a la Oficina de Formación de la Iglesia Episcopal, trabajando en colaboración con Forma y el Grupo de Pensiones de la Iglesia, que utilicen los medios de comunicación y marketing de la Iglesia Episcopal para promover la adopción y el uso de la formación revisada Praesidium Iglesia Segura en toda la Iglesia; que dichos medios de promoción, marketing y comunicación actualicen todas las referencias existentes a la formación Iglesia Segura y refuercen la importancia de crear un entorno acogedor y seguro para todo el pueblo de Dios que participe en ministerios, programas, congregaciones y otras actividades patrocinadas o afiliadas a la Iglesia; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 15.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución A067 (Autorizar y apoyar el uso provisional y la adaptación local de la Política Modelo contra el Acoso a la luz de la Guía de Mejores Prácticas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 359)

Texto final de la Resolución:

(A067)

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que apoye y fomente el uso y la adaptación provisionales de la Política Modelo para Prevenir el Acoso (<https://extranet.generalconvention.org/staff/files/download/30555>) por parte de las diócesis, congregaciones e instituciones afiliadas; y que además

Resuelto, Que la Guía de Mejores Prácticas y Política Modelo para Prevenir el Acoso (<https://extranet.generalconvention.org/staff/files/download/30555>) sea alojada en el sitio web de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera [DFMS] Iglesia Segura. El sitio web será adaptado y supervisado de manera que se convierta en un sitio para la creación continua y la conservación de los comentarios del uso experimental y la adaptación local de la Guía de Mejores Prácticas y la Política Modelo para Prevenir el Acoso en toda la TEC durante el próximo trienio; y que además

Resuelto, Que las diócesis, congregaciones e instituciones afiliadas informen de sus comentarios y recomendaciones para un mayor desarrollo sobre la base de su práctica al sitio web de la DFMS alojado en Safe Church.

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo Eclesiástico de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 13 sobre la Resolución A069 (Crear un puesto de personal de la DFMS para gestionar el sitio web de la Iglesia Segura y responder a las consultas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 320)

Texto final de la Resolución:

(A069)

Resuelto, Que la 80ª Convención General ordene al Consejo Ejecutivo ampliar un puesto de personal existente a un puesto a tiempo completo para servir como punto de contacto para las diócesis y los individuos para obtener información sobre el cumplimiento de las Políticas Modelo para la Protección de Niños, Jóvenes, y Adultos Vulnerables y el requisito de completar la capacitación actualizada Praesidium

Safe Church Training, administrada por la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, y reforzar la importancia de crear un ambiente acogedor y seguro para todo el pueblo de Dios que participa en los ministerios, congregaciones, programas y otras actividades patrocinadas o afiliadas a la Iglesia Episcopal. Este miembro del personal dependerá directamente del Canónigo del Obispo Presidente para el Ministerio dentro de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelve que se presupuesten 105.000 dólares, incluidos salario y prestaciones, para financiar este puesto vital.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 19 sobre la Resolución A086 (Continuación del grupo de trabajo para el cuidado de la creación y el racismo medioambiental) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 366)

Texto final de la Resolución:

(A086)

Resuélvase, Que la Convención General afirme el llamado continuo de la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados a la Iglesia para que reconozca el Cuidado de la Creación y la Justicia Ambiental como partes integrales y continuas del trabajo amoroso, liberador y dador de vida de la Iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Convención General elogie el buen trabajo realizado por el Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental en el trienio posterior a la Convención General de 2018; y sea además

Resuélvase: Que la Convención General autorice a un Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental a continuar este trabajo en nombre de la Iglesia Episcopal en el próximo trienio; y sea además

Resuélvase, que este grupo de trabajo de hasta 20 personas sea nombrado conjuntamente por la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, con miembros que incluyan una representación geográficamente diversa de la Iglesia consciente de incluir a las generaciones más jóvenes, a las personas de color y a las personas nativas que están y estarán desproporcionadamente afectadas por el cambio climático; y sea además

Resuélvase que este grupo de trabajo presente un informe a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase que la Convención General ordene a este grupo de trabajo que dé prioridad al desarrollo y apoyo de programas que respondan a las preocupaciones de eco-justicia, aborden el racismo ambiental sistémico y trabajen para aliviar las cargas ambientales de las comunidades indígenas. Asegurar que los programas puedan ser modelados en todas las provincias de la Iglesia Episcopal; y proporcionar capacitación y recursos financieros y de otro tipo para facilitar estos proyectos; y que además

Resuélvase que la Convención General ordena al grupo de trabajo que siga ampliando, apoyando y promoviendo el Pacto para el Cuidado de la Creación, reconociendo que esta labor trata de alinearse con la labor amorosa, liberadora y vivificante de la evangelización y la comunidad amada; y que además

Resuélvase: Que la Convención General ordene al grupo de trabajo que continúe su labor de elaboración de recursos y materiales teológicos sobre una serie de temas ambientales, incluidos, entre otros, el pecado del racismo ambiental, una exploración de las reparaciones ambientales y las implicaciones éticas y morales de la respuesta al cambio climático; y que además

Resuélvase: Que la Convención General ordene a este grupo de trabajo que continúe la labor del anterior Consejo Asesor (CG 2015) y del grupo de trabajo (CG 2018) para implementar el programa de compensación de carbono, apoyar los esfuerzos para una transición justa, aumentar y utilizar las capacidades del Mapa Episcopal de Activos para apoyar y responder a las injusticias ambientales y establecer la red de programas basados en activos; continuar trabajando dentro de las asociaciones establecidas en el trienio anterior con organizaciones de justicia ambiental en todo el país; y continuar con el programa de subvenciones a fin de lograr los objetivos anteriores; y sea además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$850.000 durante el trienio para el trabajo arriba descrito.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 29 sobre la Resolución A090 (Aliados para la recuperación en la Iglesia Episcopal) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 315)

Texto final de la Resolución:

(A090)

Resuélvase que la 80ª Convención General inste a todas las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal a incluir www.generalconvention.org/sites/opioid-task-force en sus sitios web y a fomentar la capacitación, la defensa y los recursos de atención pastoral para las personas, familias y comunidades afectadas por la adicción a los opioides; y que además

Resuelto, Que las diócesis y parroquias designen a personas dentro de su región para que reciban formación como Aliados para la Recuperación, fomenten la formación en Naloxona para sus miembros y difundan el Conjunto de Herramientas SAMSHA (disponible en el sitio web) entre el clero y los líderes laicos; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal que continúe abogando para que el gobierno federal de los Estados Unidos aborde esta crisis de salud pública, afirmando que el trastorno por consumo de opioides es una enfermedad que necesita recursos adecuados para opciones de tratamiento; y que además

Resuelto, Que la Iglesia reconozca que los problemas de los trastornos por consumo de sustancias, el acceso al diagnóstico y a un tratamiento eficaz, y la falta de un tratamiento adecuado para el dolor no tratado o infratratado afectan a todas las comunidades, y que existe un efecto desproporcionado en las personas de color, las personas con discapacidad y las afectadas por la pobreza; y que además

Resuélvase que se insta a las congregaciones a rezar semanalmente durante las Oraciones del Pueblo por las personas afectadas por trastornos relacionados con el consumo de sustancias y sus familias; y que además

Resuélvase, que la Convención General designe una oficina existente para supervisar la gestión del sitio web, asociarse con seminarios y otras organizaciones para la formación de Recovery Ally; y sea además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$40,000 para la implementación de esta resolución.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 20 sobre la Resolución A110 (Continuación y ampliación del grupo de trabajo sobre el ministerio con personas con enfermedades mentales) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 371)

Texto final de la Resolución:

(A110)

Resuélvase, que la 80a Convención General continúe el grupo de trabajo sobre el ministerio a individuos con enfermedades mentales, con el fin de ayudar en la dirección y desarrollo y provisión de recursos, capacitaciones y currículos en el cuidado pastoral y ministerial de la salud mental para la Iglesia Episcopal, sus provincias, diócesis, parroquias, seminarios, escuelas y organizaciones afiliadas, entre todos sus obispos, sacerdotes, diáconos y feligreses; y sea además

Resuélvase que el grupo de trabajo sobre el ministerio con personas que padecen enfermedades mentales se amplíe a dieciocho miembros que representen la profundidad y la variedad de la experiencia profesional, personal, familiar y organizativa con las enfermedades mentales, a fin de desarrollar y proporcionar con éxito los recursos, la formación y los planes de estudio antes mencionados.

Resuélvase, que el Grupo de trabajo sobre el ministerio con personas con enfermedades mentales, en su versión ampliada, junto con el desarrollo y la provisión de los cursos de formación antes mencionados, desarrollará y compartirá recursos para la Iglesia Episcopal, sus diversas organizaciones y todo su pueblo centrados en la atención pastoral y ministerial de la salud mental; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo ampliado informe sobre sus acciones a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$21,700 para completar los recursos para su distribución y uso en toda la iglesia para el próximo trienio.

Reglas Parlamentarias Conjuntas

El Comité de Reglas Parlamentarias Conjuntas de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 11 sobre la Resolución A124 (Enmendar las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.17 y .20 sobre Candidaturas para el Tribunal de Revisión) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 321)

Texto final de la Resolución:

(A124)

Resuélvase que la 80a Convención General enmiende las Reglas Parlamentarias Conjuntas 17 y 20 para que digan lo siguiente:

VII: Comité Permanente Conjunto de Candidaturas

17. Habrá un Comité Permanente Conjunto de Candidaturas, que presentará las candidaturas para la elección de:

- a. Fideicomisarios de la Caja de Pensiones de la Iglesia, en calidad de Comisión Mixta a la que se hace referencia en el Canon I.8.2.
- b. Miembros del Consejo Ejecutivo en virtud del Canon I.4.1.d.
- c. El Secretario de la Cámara de Diputados y el Tesorero de la Convención General según los Cánones I.1.1.j y I.1.7.a.
- d. Administradores del Seminario Teológico General.
- e. Junta General de Capellanes Examinadores.
- f. Junta Disciplinaria para Obispos.
- g. *Tribunal de Revisión.*
- h. *El Comité Conjunto de Nominación para la elección del Obispo Presidente.*

~~20. Con excepción del Secretario de la Convención General, el Tesorero de la Convención General y el Tribunal de Revisión, se instruye a dicho Comité para que nomine un número, igual por lo menos al doble del número de vacantes, que sea ampliamente representativo de la feligresía de esta Iglesia; para que prepare bosquejos biográficos de todos los nominados; y que incluya dichas nominaciones y reseñas en el Libro Azul, o las distribuya entre los Obispos y Diputados con suficiente antelación a la reunión de la próxima Convención General; este procedimiento, sin embargo, no excluye otras nominaciones de la Cámara correspondiente de la Convención General.~~

Liderazgo eclesial

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Liderazgo en toda la Iglesia presentó su Informe nº 18 sobre la Resolución A130 (Resolución para el Desarrollo de Mejores Prácticas en la Contratación y el Desarrollo de Competencias Culturales Organizativas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 344)

Texto final de la Resolución:

(A130)

Resuélvase que la 80a Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que desarrolle prácticas modelo de contratación, lugar de trabajo y Comité/Comisión/Junta Directiva que intencionalmente aumenten la contratación equitativa y el acceso a puestos de liderazgo para Personas de Color y que promuevan ambientes de trabajo saludables dentro de la iglesia; y que además

Resuélvase que, a medida que el Consejo Ejecutivo aplica esta resolución, busca la sabiduría y el liderazgo de las Comunidades de Color dentro de nuestra iglesia, asociaciones profesionales y asesores expertos externos según sea necesario; y que además

Resuelve que, una vez elaboradas y aprobadas por el Consejo Ejecutivo, dichas políticas se apliquen en el departamento de recursos humanos de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera; y que además

Resuelto, Que cada diócesis y congregación sea alentada a comprometerse activamente en abordar las formas en que la cultura de la supremacía blanca ha dado forma a sus propias estructuras, políticas y prácticas y trabajar para profundizar su competencia cultural, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente:

- 1. Buscar asesoramiento externo cuando sea necesario para ayudar a los líderes a abordar sus propios prejuicios y a examinar la cultura de la diócesis y su liderazgo.**
- 2. Garantizar que los comités de búsqueda de todos los niveles de la iglesia completen la formación Desmontando el racismo.**
- 3. 3. Buscar o crear sistemas de apoyo para que el clero y los líderes de color afronten los retos y el estrés de ser la primera o la única persona de color que hace este trabajo en un contexto mayoritariamente blanco, especialmente cuando y donde el trabajo más profundo de transformación cultural aún no ha comenzado o está en sus primeras fases.**
- 4. Comprometerse a compartir intencionadamente los puestos vacantes a través de las redes de Personas de Color que ya existen en toda la Iglesia.**
- 5. Proporcionar dinero para el desarrollo profesional de los Responsables de Transición diocesanos para que continúen desarrollando su comprensión del racismo estructural y sistémico, incluyendo los dones expansivos de los grupos infrarrepresentados derivados de los sistemas no tradicionales de aprendizaje.**
- 6. Trabajar por la equidad en la evaluación, contratación y compensación de los candidatos formados fuera de los seminarios residenciales tradicionales.**

Reglas Parlamentarias Conjuntas

La Comisión Parlamentaria Conjunta sobre el Reglamento presenta su Informe n° 12 sobre la Resolución A133 (Modificar el artículo III.12 del Reglamento para modificar el método de presentación de adiciones o enmiendas a fin de facilitar la traducción) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 324)

Texto final de la Resolución:

(A133)

Resuélvase, que la 80a Convención General enmiende las Reglas Parlamentarias Conjuntas III.12 como sigue:

III: Propuestas para examen legislativo

~~12. Cada propuesta de examen legislativo que incluya el texto de una propuesta de adición o modificación de una disposición constitucional o canónica existente se redactará, en la medida en que sea razonablemente posible, 1) de modo que se indique en caracteres latinos la parte de la disposición constitucional o canónica existente que se propone mantener, si la hubiere 2) de modo que se indique en cursiva o subrayado la nueva redacción que se propone insertar o añadir, y 3) de modo que se indique, mediante caracteres latinos tachados manualmente o de otro modo, la redacción de la disposición constitucional o canónica existente que se propone eliminar. Cada propuesta de examen legislativo que incluya una propuesta de adición o modificación de una disposición constitucional, canónica o del Reglamento vigente deberá indicarse de la siguiente manera:~~

a. Comience el texto de la resolución con el siguiente texto en negrita, con un retorno adicional antes y después de este texto:

*<Texto modificado tal y como aparecería si se adoptara y aprobara. Desplácese por debajo de la línea de asteriscos (*****) para ver la versión con todo el texto suprimido y añadido.>*

b. Coloque el texto de la resolución final, incluidos todos los cambios propuestos, tal y como aparecería si se adoptara y aprobara. Esto significa que no debe haber texto tachado ni en cursiva en esta versión del texto.

c. A continuación, añada el texto siguiente en negrita, con un retorno adicional antes y después de este texto:

<Texto de la propuesta de resolución modificada que muestra los cambios exactos que se introducen:>

d. Inserte el texto de la resolución indicando los cambios exactos que se introducen, tachando el texto que se suprime y añadiendo texto nuevo en cursiva. Siempre que sea posible, los proponentes deberán tachar palabras y frases enteras, sin dejar de mostrar exactamente lo que se modifica. No tache una parte de una palabra. La negrita no puede utilizarse en el texto de la propuesta legislativa.

e. Cada propuesta de acción designará a la persona u organismo encargado de la comunicación y ejecución, pero si no se incluye tal designación en la resolución adoptada, se remitirá a la Oficina del Secretario de la Convención General para su comunicación y ejecución.

f. Ninguna propuesta para consideración legislativa que apruebe, respalde, adopte o rechace un informe, estudio u otro documento que no sea de conocimiento general de los miembros de la Cámara o que no esté fácilmente disponible podrá ser considerada por la Convención General a menos que dicho material se distribuya primero a ambas Cámaras. Es responsabilidad del proponente proporcionar las copias necesarias al Secretario de cada Cámara.

El Comité Conjunto sobre Reglas de Orden presenta su Informe #13 sobre la Resolución A135 (Enmendar la Regla de Orden Conjunta VII.22 para agilizar el procedimiento para obtener una verificación de antecedentes, si se requiere, antes de una nominación desde el hemisiclo) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 325)

Texto final de la Resolución:

(A135)

Resuélvase, que la 80a Convención General enmiende las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.22 para que digan lo siguiente:

Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.22 como sigue:

22. Cualquier persona que desee ser nominada por el pleno de cualquiera de las Cámaras para cualquiera de los cargos enumerados en la Reglas Conjuntas VII.21.a ~~del Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Fondo de Pensiones de la Iglesia~~ deberá, en el momento determinado por la Oficina del Secretario de la Convención General, ~~Comité Permanente Conjunto de Candidaturas,~~ pero a más tardar sesenta días ~~cuatro meses~~ antes del inicio del primer día legislativo de la Convención General, presentar el nombre de la persona y otra información necesaria a la Oficina del Secretario de la Convención General ~~solicitud al Comité Permanente Conjunto de Candidaturas~~ con el propósito de someterse a una verificación de antecedentes de acuerdo con la Regla Conjunta VII.21.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe #43 sobre la Resolución A140 (Instar a la Iglesia Episcopal y a sus constituyentes a designar el Día de los Pueblos Indígenas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 352)

Texto final de la Resolución:

(A140)

Resuélvase que, en las tierras natales de los pueblos Piscataway, Nentego (Nanticoke) y Susquehannock, la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal insta a todas las entidades episcopales, diócesis, parroquias y misiones a designar un día en honor de nuestros antepasados indígenas. Además, a las diócesis nacionales y territoriales de los Estados Unidos de toda la Iglesia, así como a todas las entidades episcopales, a referirse al feriado federal estadounidense del Día de Colón como el Día de los Pueblos Indígenas; y sea además

Resuelto, Que naciones de todo el mundo han adoptado el Día de los Pueblos Indígenas como día festivo y/o de celebración, incluyendo, pero no limitado a Colombia y Taiwán, y, además, las Naciones Unidas reconocieron el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo; y sea además

Resuelve que la celebración del Día de los Pueblos Indígenas sirva para celebrar y recordar a los pueblos indígenas que durante miles de generaciones han salvaguardado la tierra y que, frente al genocidio cultural, preservaron sus lenguas, tradiciones, historias y ceremonias para las generaciones futuras; y que además

Resuelto, Que todas las oficinas diocesanas, parroquias y organizaciones relacionadas con la Iglesia Episcopal sean alentadas a examinar su observancia, recuerdo y honra de nuestros hermanos indígenas y nativos.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presenta su Informe nº 31 sobre la Resolución B003 (Regulación de las armas fantasma y las armas impresas en 3D) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 317)

Texto final de la Resolución:

(B003)

Resuelto, Que las piezas y kits utilizados para construir armas fantasma -armas de fuego no serializadas y no rastreables que pueden ser construidas por cualquier persona utilizando marcos o receptores sin terminar- deben ser prohibidas, y hasta que esto sea posible, deben estar sujetas a una regulación completa como armas de fuego y sujetas a todas las regulaciones federales que se aplican a las armas de fuego, incluyendo toda la supervisión relacionada con las disposiciones de la Ley Brady de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego; y sea además

Resuelto, Que la fabricación de armas de fuego o de piezas de armas de fuego utilizando impresoras 3D plantea una amenaza singularmente peligrosa y debe prohibirse, y hasta que eso sea posible, debe estar sujeta a una regulación completa como armas de fuego y sujeta a todas las regulaciones federales que se aplican a las armas de fuego, incluyendo toda la supervisión relacionada con las disposiciones de la Ley Brady de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego; y que además

Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, los miembros de la Red Episcopal de Políticas Públicas y los episcopales a título individual sean animados a abogar por una legislación estatal y federal

que prohíba y/o someta las piezas y kits utilizados para construir armas caseras a la misma supervisión y regulación que existe para las armas de fuego.

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 17 sobre la Resolución A078 (Imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 311)

Texto final de la Resolución:

(A078)

Resuelto, Que la 80ª Convención General afirme:

- 1) Que la defensa de la justicia social es un ministerio primordial de la Iglesia; es nuestro testimonio corporativo y público de la Misión de Dios de "restaurar a todas las personas a la unidad de Dios y de los demás en Cristo." [Catecismo BCP, página 855];
- 2) Que la justicia social tiene que ver con las relaciones justas entre todos nosotros, centradas en la voz y la experiencia de los marginados (como leemos en Mateo 25), y que éstas son las relaciones que han sido y siguen siendo perjudicadas por la injusta distribución sistémica de la riqueza, las oportunidades y los privilegios;
- 3) Que el ministerio de la justicia social incluye actos de misericordia o caridad, pero también debe incluir el desmantelamiento de instituciones, estructuras y políticas que causan daño y nos dividen unos de otros; e incluye la reparación de la brecha mediante la reconstrucción de sistemas de justicia, imparcialidad y equidad (Isaías 58);
- 4) En este último trienio (2018-2021), la pandemia mundial, los levantamientos por la justicia racial y la escalada de la crisis climática, incluidos los incendios forestales y las tormentas extremas, así como las fisuras sociales y los fracasos institucionales que estos acontecimientos han puesto de manifiesto, exigen que entendamos que este es un momento revolucionario de rendición de cuentas, arrepentimiento y compromisos renovados con la misión de Dios. Estamos llamados a rendir cuentas de nuestros fracasos a la hora de vivir las palabras que predicamos y rezamos. Reconocemos que las prácticas, políticas y estructuras históricas de la iglesia institucional han desempeñado un papel en la persistencia de la desigualdad sistémica y pedimos una reparación inmediata, urgente y duradera;

Y que además

Resuelto, Que todas las diócesis y congregaciones sean llamadas a fundamentar cada reunión de planificación o de negocios o convención con oraciones que inviten a un examen de conciencia con respecto al impacto específico de las decisiones de tales reuniones sobre aquellos que son pobres, desposeídos, desfavorecidos o marginados, y a proporcionar y modelar formularios para tal examen de conciencia; y sea además

Resuelto, Que todas las diócesis sean llamadas a ofrecer, al menos una vez al año, un evento o programa y liturgia a nivel diocesano para comprometer a nuestras congregaciones y miembros a escuchar y comprender la historia y el contexto actual de nuestras diversas comunidades locales, con atención a aquellos que han sido históricamente desposeídos o desfavorecidos; y que además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene la creación de un Grupo de trabajo para imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio cristiano, como un grupo diverso que incluya a 2 obispos, 2 sacerdotes, 2 diáconos y 10 laicos, con el fin de a) considerar cómo debe ser la Iglesia si ponemos nuestra vocación de amar al prójimo y ser reparadores de la brecha en el centro de nuestro trabajo; b) ponerse en contacto con los grupos locales y diocesanos que realizan una labor de justicia social y reconciliación racial centrada en el cambio sistémico, con el fin de comprender con qué recursos y dones contamos ya en esta labor y dónde están las lagunas; c) que actúe de enlace con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones, el Grupo Asesor de la Presidencia sobre la Implementación de la Comunidad Amada (si se amplía en el próximo trienio), y otros órganos provisionales pertinentes sobre el examen de estas cuestiones y la manera de abordar los obstáculos institucionales al cambio en la Iglesia; y d) se encargue de hacer recomendaciones a la 81ª Convención General para el cambio institucional en apoyo de la justicia social como ministerio cristiano en las áreas de gobierno y estructura, oración y liturgia, catequesis y formación permanente para el discipulado, especialmente con los laicos y en consonancia con una política equitativa e inclusiva; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$55,000 para la implementación de esta resolución.

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 18 sobre la Resolución A085 (Creación de un centro digital de recursos de formación (en inglés, español y francés)) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 312)

Texto final de la Resolución:

(A085)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo que ponga en práctica las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre formación y ministerio de los bautizados y del Grupo de trabajo sobre redes teológicas para desarrollar un plan para un centro digital sostenible para que los episcopales tengan acceso a recursos de formación para vocaciones laicas y ordenadas; y que además

Resuélvase que el Consejo Ejecutivo presente un informe con el plan (que incluya la estructura, el contenido, la dotación de personal, el calendario y el presupuesto recomendados) a la 81ª Convención General.

Resuelto, Que se presupuesten 30.000 dólares para el trabajo de desarrollo de este plan durante el próximo trienio.

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 19 sobre la Resolución A103 (Descripción de una vida cristiana de fe en la tradición episcopal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 374)

Texto final de la Resolución:

(A103)

Resuélvase, que la 80a Convención General recomiende a cada diócesis Una vida cristiana de fe: Signos y Umbrales a lo Largo del Camino como una herramienta de discernimiento y guía de formación para los episcopales bautizados, dirigiéndola particularmente a las Comisiones de Ministerio como un recurso para cumplir con el Título III: Canon 1: Del Ministerio de Todos los Bautizados que establece: "Cada diócesis tomará las medidas necesarias para la afirmación y el desarrollo del ministerio de todos los bautizados".

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 20 sobre la Resolución A107 (Ministerio con personas con enfermedades mentales y sus familias) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 346)

Texto final de la Resolución:

(A107)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la prevalencia mundial de las enfermedades mentales y la necesidad de un ministerio eficaz con las personas que enfrentan desafíos de salud mental, y la necesidad de continuar el trabajo iniciado con las resoluciones de la Convención General 2015-C020 y 2018-C034; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal prepare ahora a toda su gente, tanto clérigos como laicos, para interactuar de manera compasiva y competente con aquellos que experimentan problemas de salud mental; y que además

Resuelto, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal utilicen recursos para fortalecer el cuidado, la inclusión, el apoyo y la defensa de todas las personas (tanto laicos como clérigos) que luchan con problemas de salud mental; y que además

Resuelto, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal apoyen la salud mental de su clero abogando para que el clero sea intencional acerca de su autocuidado, y comprendiendo que el clero, como cualquier otra persona, también puede luchar con desafíos a la salud mental.

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 21 sobre la Resolución A108 (Formación de formadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 368)

Texto final de la Resolución:

(A108)

Resuélvase, Que la 80a Convención General autorice el lanzamiento de la capacitación de personas en diócesis, congregaciones, escuelas, seminarios y otras entidades de la Iglesia Episcopal en la formación de relaciones afectuosas con personas con enfermedades mentales y sus familias, en el reconocimiento de posibles crisis de salud mental y en la interacción de maneras saludables y de apoyo con personas en crisis, y en la defensa y el apoyo para tender puentes, utilizando los recursos y procesos de formación de Mental Health First Aid y la National Alliance on Mental Illness, así como la Interreligiosas Network on Mental Illness, WISE for Mental Health, y otras organizaciones y redes útiles; y además

Resuélvase que la 80ª Convención General autorice y financie la formación de al menos 15 formadores regionales en Primeros Auxilios de Salud Mental (MHFA) con el fin de proporcionar formación básica en MHFA en las Provincias de la Iglesia Episcopal, aprovechando también la experiencia de los formadores en MHFA que forman parte de la Unión de Episcopales Negros junto con otros formadores episcopales en MHFA, formación que deberá completarse en mayo de 2024, de modo que estén disponibles como formadores de recursos para las diócesis de cada Provincia; y que además

Resuélvase: Que la 80a Convención General recomiende la capacitación en Primeros Auxilios en Salud Mental y la concientización general sobre la salud y la enfermedad mental para todo el clero activo y el personal laico de las entidades eclesíásticas de cada diócesis, con la emisión de certificaciones; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 35.000 dólares para ayudar a financiar la formación de los formadores regionales de las Provincias.

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n.º 22 sobre la Resolución A109 (Desarrollo de planes de estudio y formación obligatoria para el clero en atención pastoral de salud mental) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 369)

Texto final de la Resolución:

(A109)

Resuélvase que la 80a Convención General autorice la creación y el lanzamiento de un nuevo plan de estudios para capacitar a todo el clero episcopal ordenado, candidatos y postulantes en la concientización sobre la salud mental y las enfermedades mentales que enfatice el cuidado pastoral, la formación de relaciones afectuosas y la defensa efectiva. Este nuevo plan de estudios incorporará y ampliará una serie de recursos que incluyen Primeros Auxilios en Salud Mental, la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales, la Red Interreligiosa sobre Enfermedades Mentales, WISE para la Salud Mental, y otras organizaciones y redes útiles; y que además

Resuelto, que se recomienda que todos los que vayan a ser ordenados a partir de enero de 2024 reciban formación en este nuevo plan de estudios que incluirá formación en Primeros Auxilios en Salud Mental y en la labor de defensa de la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General recomiende la formación de todos los sacerdotes, diáconos y obispos en activo en este plan de estudios para la concienciación sobre la salud mental y las enfermedades mentales; y que además

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$15,000 para apoyar el desarrollo curricular para esta capacitación del clero.

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe #23 sobre la Resolución A141 (Desarrollar recursos litúrgicos indígenas y nativos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 313)

Texto final de la Resolución:

(A141)

Resuélvase que, en las tierras natales de los pueblos Piscataway, Nentego (Nanticoke) y Susquehannock, la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal crea un esfuerzo intencional para valorar y abrazar la liturgia y espiritualidad nativa e indígena. Esta Convención General convoca a un grupo de trabajo sobre liturgia indígena para documentar y desarrollar materiales litúrgicos culturalmente apropiados que reflejen la espiritualidad indígena y nativa y que puedan ser utilizados en las comunidades de fe indígenas y nativas; y que además

Resuelto, Que estos recursos litúrgicos honren y defiendan a los administradores originales de nuestra tierra y la profunda conexión con el Gran Espíritu y la Tierra, escritos en y/o haciendo referencia a las lenguas tradicionales, incorporando las costumbres culturales, historias y creencias, y que aborden las necesidades actuales de las comunidades de fe nativas e indígenas; y que además

Resuelto, Que este grupo de trabajo estaría compuesto por un máximo de 20 personas, en su mayoría nativos e indígenas identificados, nombrados conjuntamente por la presidenta de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente. Los miembros reflejarían una representación geográficamente diversa de la Iglesia y de las afiliaciones tribales. Entre los miembros se incluirían teólogos de la espiritualidad indígena,

creadores de liturgias y practicantes. La mitad de los miembros serían laicos. Un miembro se solaparía con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para servir de enlace.

Resuelto, Que estos recursos litúrgicos sean curados y desarrollados con la consulta del Consejo de Asesoría de Ministerios Nativos Americanos y presentados para su revisión durante las reuniones de la Charla de Invierno 2023 y 2024; y sea además

Resuélvase que los planes para esta colección se presenten a la 81ª Convención General como un modelo de culto culturalmente informado y de teología contextual; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$200,000 para la implementación de esta resolución y grupo de trabajo.

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe #24 sobre la Resolución B004 (Establecimiento del Domingo de la Vida Religiosa) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 327)

Texto final de la Resolución:

(B004)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General establezca el Domingo de la Vida Religiosa para su observancia en la Iglesia Episcopal el tercer domingo después de Epifanía.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 32 sobre la Resolución B006 (Invertir en la defensa de la prevención de la violencia armada a nivel estatal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 319)

Texto final de la Resolución:

(B006)

Resuélvase que la 80ª Convención General inste a las diócesis de la Iglesia Episcopal de todo Estados Unidos a abogar por una legislación segura sobre armas de fuego ante sus gobiernos estatales; y que además

Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal apoye a las diócesis nacionales en la defensa a nivel estatal contra la violencia armada y otras formas de violencia comunitaria; y que además

Resuélvase, que para ayudar a la Oficina de Relaciones Gubernamentales en esta defensa a nivel estatal contra la violencia, la Comisión Permanente sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$160,000 para la implementación de esta resolución.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 33 sobre la Resolución B007 (Inversión en intervención comunitaria para prevenir la violencia armada) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 322)

Texto final de la Resolución:

(B007)

Resuelve que la 80ª Convención General recomiende la inversión en programas y estrategias de intervención comunitaria contra la violencia basados en pruebas que aborden la violencia armada como un problema de salud pública, mejoren el entorno físico, refuercen las normas sociales contra la violencia, involucren y apoyen a los jóvenes, reduzcan el abuso de sustancias, mitiguen el estrés financiero, reduzcan los efectos nocivos del proceso judicial y hagan frente a la proliferación de armas.

Resuélvase que la 80ª Convención General haga un llamamiento al Congreso y al poder ejecutivo para que asignen fondos federales significativos a programas y estrategias de intervención en casos de violencia comunitaria basados en pruebas.

Resuelto, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales, la Red Episcopal de Políticas Públicas, las diócesis, las congregaciones y los episcopales individuales sean alentados a abogar por la financiación y las políticas públicas para apoyar los programas y estrategias de intervención contra la violencia en la comunidad que han demostrado reducir la violencia armada.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe #30 sobre la Resolución C021 (Enmendar el Canon I.9.1 para cambiar la Diócesis de Puerto Rico a Provincia II) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 375)

Texto final de la Resolución:

(C021)

Resuélvase, de acuerdo con el Canon I.9.3.b, que la 80ª Convención General aprueba la transferencia de la Diócesis de Puerto Rico de la Novena Provincia a la Segunda Provincia; y que además

Resuélvase que el Canon I.9.1 queda modificado como sigue:

La Primera Provincia comprende las diócesis de los Estados de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

La Segunda Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, las Diócesis de Haití, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, y la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa.

La Tercera Provincia estará formada por las diócesis de los Estados de Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Virginia Occidental y el Distrito de Columbia.

La Cuarta Provincia estará formada por las Diócesis de los Estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Tennessee, Kentucky y Luisiana, excepto la parte de la misma formada por la Diócesis de Luisiana Occidental.

La Quinta Provincia comprende la diócesis de Missouri y las diócesis de los estados de Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin.

La Sexta Provincia comprende las diócesis de los Estados de Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Montana, Wyoming y Colorado.

La Séptima Provincia comprende las diócesis del oeste de Luisiana y del oeste de Misuri, así como las diócesis de los estados de Arkansas, Texas, Kansas, Oklahoma y Nuevo México.

La Octava Provincia estará formada por las diócesis de los estados de Idaho, Utah, Washington, Oregón, Nevada, California, Arizona, Alaska y Hawaii, la diócesis de Taiwán y la misión de zona de Navajoland.

La Novena Provincia estará formada por las diócesis de esta Iglesia en Colombia, Ecuador, Honduras, ~~Puerto Rico~~, República Dominicana y Venezuela.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 34 sobre la Resolución C027 (Respaldar "Back from the Brink: A Call to Prevent Nuclear War") y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 323)

Texto final de la Resolución:

(C027)

Resuelve que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal renuncie a la opción de usar armas nucleares en primer lugar y apoye la búsqueda de un acuerdo verificable entre las naciones con armamento nuclear para eliminar sus arsenales, tal como se establece en el Tratado de las Naciones Unidas sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; y que además

Resuelve, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, siguiendo el mandamiento de Jesús de amar a Dios con todo nuestro corazón, alma y mente, y de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, respalda los objetivos de organizaciones como "Back from the Brink: the Call to Prevent Nuclear War" y la "International Campaign to Abolish Nuclear Weapons" y pide a la Oficina de Relaciones

Gubernamentales que continúe trabajando en apoyo del objetivo del desarme nuclear total (1997-Do22) y del desmantelamiento de las armas nucleares estadounidenses existentes (2009-Do60).

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe #25 sobre la Resolución C033 (Fomentar el Currículo de Tierra Sagrada) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 331)

Texto final de la Resolución:

(C033)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena y alienta el uso continuado en toda la Iglesia del Currículo de Tierra Sagrada.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 35 sobre la Resolución C054 (Abordar la cuestión de la supresión de votantes) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 326)

Texto final de la Resolución:

(C054)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, al adoptar esta resolución, dejará constancia de su apoyo a las reformas que ampliarían el registro de votantes, aumentarían la elegibilidad de los votantes y harían más accesibles los procesos de votación mediante medidas tales como:

- **implantar el registro automático de votantes;**
- **permitir el registro de votantes el mismo día;**
- **prepararse para las catástrofes naturales o provocadas por el hombre que amenacen el acceso al voto;**
- **permitiendo la inscripción en línea;**
- **ampliar el círculo de personas con derecho a voto;**
- **facilitar el voto por correo;**
- **permitir el voto por correo sin excusa;**
- **crear listas de correo a largo plazo para los votantes ausentes;**

- **facilitar el voto anticipado (es decir, por correo y en persona);**
- **permitir el voto los fines de semana y ampliar el horario;**
- **y, garantizando un número adecuado de lugares de votación**

Y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General hace un llamamiento a la eliminación de toda la legislación estatal de identificación de votantes que se ha adoptado desde la decisión de 2013 del Condado de Shelby contra Holder de la Corte Suprema de los Estados Unidos; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal que continúe abogando para que el gobierno federal de los Estados Unidos promulgue leyes de protección al votante; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General ordena al Secretario que envíe esta resolución a los Gobernadores de los 50 Estados y ordene a las Diócesis que se pongan en contacto con los líderes de sus legislaturas para promover legislación que proteja y amplíe los derechos y el acceso de los votantes, tal como se indica en la resolución.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 41 sobre la Resolución Co58 (Resolución que exige una acción en respuesta a la Auditoría Racial del TEC) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 354)

Texto final de la Resolución:

(C058)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene por la presente al Consejo Ejecutivo que tome las siguientes medidas:

1. **Investigar cuál es la causa de que los puestos de liderazgo de la Iglesia Episcopal no sean más representativos de las personas de color e informar a la 81ª Convención General de un plan para superar esos obstáculos;**
2. **Fomentar la creación de un puesto de liderazgo en cada administración diocesana cuya función específica sea abordar los problemas sociales que afectan de manera desproporcionada a las personas de raza negra y parda;**
3. **Alentar tales acciones diocesanas para garantizar que las personas de color que dedican su tiempo, sus finanzas y su energía a sostener las parroquias locales obtengan ese reconocimiento y un camino hacia el liderazgo;**
4. **Animar a todas las diócesis a presupuestar recursos para la formación antirracista de todo el clero, los líderes laicos y el personal, y a auditar su adecuación;**

5. **Explorar cómo la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Diócesis de Maryland puede servir de modelo en otras diócesis;**

6. Examinar los procesos de discernimiento y ordenación y exigir la participación de personas de raza negra y parda en los comités de nominación, las comisiones sobre el ministerio, los comités de discernimiento y cualquier otra entidad implicada en la identificación, afirmación y supervisión del proceso diocesano de ordenación;

Exigir que la formación antirracista aborde abiertamente lo que significan el privilegio blanco y la supremacía blanca y el impacto que han tenido en las personas de color.

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 9 sobre la Resolución Co60 (Fondo de Dotación para la Evangelización) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 347)

Texto final de la Resolución:

(Co60)

Resuélvase, Que la 80a Convención General reafirme nuestro compromiso de mejorar la salud y el futuro de nuestras congregaciones y de nuestra iglesia viviendo fielmente la Gran Comisión (Mateo 28:18-20); y sea además

Resuélvase, Que la Iglesia Episcopal celebra y apoya la plantación de nuevas congregaciones y ministerios, la capacitación y el reclutamiento de plantadores de iglesias, revitalizadores de iglesias y desarrolladores de misiones, y el fomento de una red de toda la iglesia de apoyo a la labor de la Gran Comisión para el desarrollo de nuevos ministerios que fue financiada originalmente por la CG2018-A005 y la CG2018-A032; y sea además

Resuelve que la Iglesia continúe dando prioridad al establecimiento de nuevas comunidades episcopales y al fortalecimiento de las ya existentes que estén especialmente comprometidas con la misión y la evangelización de personas históricamente desatendidas y/o subrepresentadas por la Iglesia, por ejemplo, personas de color, inmigrantes y refugiados, jóvenes, adultos jóvenes, personas homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBTQI+), personas no conformes con el género, personas que viven en la pobreza, personas con discapacidades y/o todas las demás personas privadas de sus derechos en la Iglesia; y que además

Resuélvase que, dada la importancia del evangelismo, la revitalización y la plantación de iglesias para el futuro de la Iglesia Episcopal, la 80ª Convención General autorice un Fondo de Dotación para la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase, que este Fondo de Dotación se financie de cualquier manera que el Consejo Ejecutivo considere apropiada y se solicite del presupuesto de la Convención General, de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, de las diócesis y congregaciones a través de sus respectivos cuerpos legislativos, ofrendas especiales y otros medios apropiados; y sea además

Resuelto, Que esta autorización sea ejecutada por acción del Consejo Ejecutivo.

Acoso sexual, explotación sexual y protección de la infancia

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe n° 12 sobre la Resolución C063 (Participar en los Jueves de Negro) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 361)

Texto final de la Resolución:

(C063)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal aliente a los miembros de las Provincias, Diócesis, Congregaciones y todas las demás instituciones de la Iglesia Episcopal a participar en la Campaña Jueves de Negro del Consejo Mundial de Iglesias, un movimiento mundial por un mundo sin violaciones ni violencia; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar para aumentar la conciencia, la responsabilidad y la acción en toda la iglesia sobre el alarmante grado de violencia de género en la iglesia y la sociedad; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar por la educación y la eliminación de la violencia de género.

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe n° 13 sobre la Resolución C064 (Domingo de Romper el Silencio) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 363)

Texto final de la Resolución:

(C064)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal designe como Domingo de la Ruptura del Silencio el domingo más próximo al 25 de noviembre, que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y que además

Resuelto, que el objetivo común es detener la epidemia de violencia contra las mujeres y afirmar como cristianos que la violencia no tiene cabida en nuestras familias, nuestra Iglesia y nuestras comunidades; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal aliente la educación de su clero y laicos sobre cómo apoyar a los sobrevivientes de violación y violencia sexual, incluyendo la atención informada por el trauma, y abogar en nombre de aquellos que aún no están listos para hablar abiertamente para que las voces de los sobrevivientes no hablen solas; y que además

Resuelto, Que sumamos nuestras voces y oraciones a las de quienes en todo el mundo buscan la eliminación de la violencia de género.

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 26 sobre la Resolución Co68 (Prevención del suicidio) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 370)

Texto final de la Resolución:

(Co68)

Resuélvase que la 80ª Convención General reconozca que todas las iglesias episcopales se encuentran frecuentemente en la primera línea de intervención y prevención del suicidio entre todos los grupos de edad; y que además

Resuélvase, Que esta Convención General reconozca el buen trabajo realizado por el Departamento de Formación en la Fe, gracias a la aprobación de la Resolución 2018 C-014; y sea además

Resuelto, Que la Resolución 2018 C-014 se amplíe para abarcar la formación sobre prevención del suicidio para todos los grupos de edad y que la formación se ponga a disposición de todos los miembros interesados y capaces de las congregaciones episcopales; y que además

Resuelto, Que las personas involucradas en la realización de este trabajo sean conscientes de su relación con otras cuestiones de gran preocupación para la Iglesia Episcopal: la prevención de la violencia armada, el uso de sustancias, el servicio militar, LGBTQ +, y el bienestar de la salud mental; y que además

Resuélvase que, como componente de este esfuerzo ampliado de prevención del suicidio, se aliente a todas las ramas de la Iglesia Episcopal, incluidas todas las diócesis y congregaciones, a presionar a sus respectivos gobiernos para que financien adecuadamente y pongan en marcha la nueva línea 988 u otra línea telefónica local de prevención del suicidio.

Resuélvase, que el Consejo Ejecutivo de la Convención General administre esta Resolución o la remita al órgano apropiado; y que además

Resuélvase: Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 30.000 dólares para la implementación de esta resolución.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 40 sobre la Resolución Co72 (Reconocimiento de la Tierra) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 355)

Texto final de la Resolución:

(C072)

Resuélvase, que la 80a Convención General inste a cada Diócesis de la Iglesia Episcopal, a iniciar una auditoría de todos los pueblos indígenas cuyas tierras ancestrales y territoriales ocupan ahora sus iglesias y edificios, antes de la 81a Convención General; y sea además

Resuélvase: Que se pida a cada Diócesis de la Iglesia Episcopal que, antes de la 81ª Convención General, inicie un diálogo con representantes de los pueblos indígenas cuyas tierras ancestrales y territoriales ocupan ahora sus iglesias y edificios, para colaborar en el desarrollo de liturgias y oraciones apropiadas de reconocimiento de la tierra; y que además

Resuélvase: Que se pida a cada Diócesis de la Iglesia Episcopal en Norteamérica que, antes de la 81ª Convención General, inicie un proceso de implementación de liturgias y oraciones de reconocimiento de tierras para comenzar cualquier reunión o culto público y que proporcione recursos a sus iglesias para hacer lo mismo; y que además

Resuélvase, que la Iglesia Episcopal se compromete a asegurar que todas las reuniones públicas y de culto de la Iglesia Episcopal, sus juntas, comisiones, comités de la misma, implementarán, antes de la 81ª Convención General, liturgias y oraciones de reconocimiento de la tierra para comenzar cualquier reunión pública o culto celebrado en Norteamérica; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General asigne al menos 100.000 dólares para apoyar estos esfuerzos.

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Obispos presentó su Informe #8 sobre la Resolución D001 (Resolución para la Financiación de las Capellanías en las HBCU) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 348)

Texto final de la Resolución:

(D001)

Resuélvase: Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$300.000 de la asignación presupuestaria trienal de la Iglesia Episcopal para la financiación de las Capellanías de Saint Augustine y Voorhees Colleges; y que además

Resuelto, Que dicho dinero se dividirá en partes iguales entre las Capellanías de San Agustín y Voorhees College para ser utilizado exclusivamente para financiar los ministerios de las Capellanías, y otras actividades que promuevan los propósitos de esta resolución; y sea además

Resuélvase, que esta Convención General ordena, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que las oficinas apropiadas del CET y sus funcionarios supervisen esta asignación a las Capellanías y que dichas oficinas y funcionarios informen a la Convención General en 2024 sobre el uso de la asignación de 300.000 dólares; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite a la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$300.000 para la implementación de esta resolución.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de los Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 36 sobre la Resolución D002 (Resolución para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados sanitarios) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 328)

Texto final de la Resolución:

(D002)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal alienta al Congreso a promulgar legislación sobre el siguiente paquete de políticas que servirían para promover la equidad y reducir las diferencias en los resultados de salud: abordar los prejuicios implícitos y los prejuicios inconscientes; abordar los desafíos de los datos; abordar los Determinantes Sociales de la Salud; e invertir en la diversidad de los profesionales de la salud.

Resuélvase que la 80ª Convención General, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe #39 sobre la Resolución D005 (Una Resolución para la Financiación de la Implementación del Plan de Estudios sobre la Opresión Internalizada) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 356)

Texto final de la Resolución:

(D005)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$73,800 para el trienio para la implementación del Currículo de Opresión Internalizada, Sanación de la Opresión Internalizada; y que además

Resuélvase, que dichos fondos se utilicen exclusivamente para hacer presentaciones a las agencias y diócesis y otras entidades afiliadas de la Iglesia Episcopal, y otras actividades que promuevan los propósitos de esta resolución; y que además

Resuélvase: Que esta Convención General ordene, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que la Oficina de Ministerios para la Población Negra se encargue de establecer todos los criterios y procedimientos relacionados con la aplicación del Plan de Estudios, y que la Oficina de Ministerios para la Población Negra informe a la Convención General en 2024 sobre la utilización de la asignación de 73.800 dólares; y que además

Resuelto, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$73,800 para la implementación de esta resolución.

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 38 sobre la Resolución Doo6 (Resolución por la que se establece la equidad en la concesión de subvenciones del TEC) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 358)

Texto final de la Resolución:

(Doo6)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene que todas las subvenciones de la Iglesia Episcopal cumplan los siguientes criterios:

- La convocatoria de subvenciones se comunica al menos dos meses antes de la fecha límite y a través de los medios de comunicación adecuados para garantizar que la disponibilidad de las subvenciones, los criterios y los plazos lleguen a un público amplio, con esfuerzos específicos para llegar a las congregaciones y comunidades de color;
- Todos los revisores de subvenciones han recibido formación contra el racismo impartida por la Iglesia Episcopal;
- Los criterios de elegibilidad de las subvenciones no crean dificultades innecesarias a las congregaciones con dificultades financieras o que carecen de socios para sus proyectos;
- Se ponen a disposición de los posibles solicitantes recursos para la redacción de solicitudes de subvención y otros conocimientos pertinentes (por ejemplo, se pueden enviar recursos para la redacción de solicitudes de subvención junto con el anuncio de solicitud; seminarios web con el comité de concesión de subvenciones para explicar la finalidad de las subvenciones y el proceso de solicitud; reunir un banco de recursos de voluntarios con conocimientos que puedan ayudar a los solicitantes a redactar las solicitudes; y ofrecer apoyo del comité de concesión de subvenciones para leer los borradores, plantear cuestiones que necesiten más aclaración y hacer sugerencias antes de que finalice el plazo de presentación);

Y que además

Resuélvase, que cada oficina u organismo interino que supervisa las subvenciones de la Iglesia Episcopal se encargue de realizar esfuerzos diligentes para conceder un porcentaje significativo de subvenciones a congregaciones y comunidades de color; y que además

Resuélvase que cada oficina u organismo interino que supervisa las subvenciones de la Iglesia Episcopal debe informar a la Convención General cada trienio con un desglose de los montos en dólares de las subvenciones otorgadas a congregaciones y comunidades de color en comparación con las congregaciones y comunidades de mayoría blanca; y en el caso de las subvenciones de la Iglesia Episcopal que deben ser aprobadas por el Consejo Ejecutivo, ese mismo desglose de información sobre las subvenciones propuestas debe ser proporcionado por los comités que otorgan las subvenciones al Consejo Ejecutivo antes del proceso de aprobación.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 37 sobre la Resolución Doo8 (Resolución para abordar la cuestión del encarcelamiento masivo) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 329)

Texto final de la Resolución:

(Doo8)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal (TEC) inste al Congreso y a los estados: (i). a reducir el uso del encarcelamiento para delitos de menor gravedad; (ii). a aprobar legislación que haga que las sentencias de prisión por defecto - que a menudo son excesivamente largas - sean proporcionales a los delitos específicos cometidos; y (iii) a usar el poder de sus monederos para fomentar estos cambios; y que además

Resuelve que la 80ª Convención General del TEC inste de nuevo al Congreso a que inicie estudios para examinar las disparidades raciales y de género en la imposición de penas, incluidas las disparidades raciales y de género en el ejercicio de la discrecionalidad por parte de los fiscales a la hora de solicitar aumentos de penas en virtud de la ley del triple crimen, los aumentos de penas federales por consumo de drogas en virtud de la Sección 851 y otras leyes sobre delincuentes habituales, así como los efectos dispares raciales y de género de las políticas sobre drogas, como las penas mínimas obligatorias y los aumentos de penas por consumo de drogas en zonas escolares.

Resuélvase, que la 80ª Convención General inste de nuevo a los gobiernos estatales y federales a adoptar una legislación por la que todos los arrestos y/o condenas por delitos sumarios o menores no violentos cometidos hace más de diez años queden automáticamente sellados para que no puedan acceder a ellos los posibles empleadores, arrendadores y todos los demás, excepto las fuerzas del orden, señalando que los jóvenes y las personas de color se ven afectados de manera desproporcionada por esta forma de discriminación; y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 38 sobre la Resolución D009 (Resolución para abordar la cuestión de las Prisiones Privadas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 330)

Texto final de la Resolución:

(D009)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena y alienta la adopción, según corresponda, en cada estado y a nivel nacional, de una moratoria en la construcción de prisiones privadas, y su abolición total; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 39 sobre la Resolución D013 (A Resolution to Establish Lift Every Voice and Sing as The National Hymn) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 332)

Texto final de la Resolución:

(D013)

Resuélvase, que la 80a Convención General por la presente ordena y alienta al Congreso a enmendar el Título 36 del Código de los Estados Unidos, para establecer la composición conocida como "Lift Every Voice and Sing" como el himno nacional de los Estados Unidos; y sea además

Resuélvase que la 80a Convención General, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe #37 sobre la Resolución D018 (Resolución para la Financiación Permanente de la Reunión Personal de Diputados de Color Previa a la Convención General) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 360)

Texto final de la Resolución:

(D018)

Resuélvase: Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$50,000 de la asignación presupuestaria trienal de la Iglesia Episcopal para financiar la Reunión en persona previa a la Convención General para los Diputados de Color; y que además

Resuélvase que dicha asignación se establezca como partida permanente en el presupuesto trienal de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuélvase que dichos fondos se utilizarán exclusivamente para financiar los gastos de organización de la conferencia, incluidos todos los gastos de hotel asociados, y todos los demás gastos que promuevan los fines de la presente resolución.

Resuélvase, que esta Convención General ordena, en consonancia con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo ordene que la Oficina de Ministerios Étnicos y las oficinas y funcionarios con responsabilidad directa sobre esta asignación informen a cada Convención General sucesiva sobre el uso de la asignación de \$50.000; y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 40 sobre la Resolución D020 (Abordar las implicaciones de la era digital) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 333)

Texto final de la Resolución:

(D020)

Resuélvase que esta 80ª Convención General reconozca que vivimos en una época en la que la tecnología está abriendo nuevas puertas a la conexión y la posibilidad, y también mecanismos de vigilancia e intrusión, y que como sociedad y como Iglesia no hemos lidiado plenamente con las implicaciones prácticas y éticas de la transición a la Era Digital; y que además

Resuelto, que esta Convención anime al Comité de Teología de la Cámara de Obispos a considerar el estudio y la presentación de informes sobre los usos y abusos, posibilidades y perjuicios de la tecnología en nuestra vida cotidiana e institucional, incluyendo la oración y el culto, el trabajo y la vida familiar, y sobre las implicaciones éticas y teológicas de la nueva Era Digital para nuestra vida interior, nuestras prácticas de

oración, nuestras conexiones entre nosotros y con toda la creación - y en última instancia, nuestra conexión con Dios; y que además

Resuelto, que la Iglesia Episcopal, con la ayuda de la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas, apoye políticas a nivel local, estatal, nacional e internacional de gobierno y acuerdo para:

- Regular las empresas tecnológicas para proteger a los consumidores, especialmente a los niños y jóvenes, de la vigilancia irrazonable, la recopilación de datos personales, las funciones adictivas y los contenidos nocivos;
- Regular el uso de la tecnología digital y la inteligencia artificial en el lugar de trabajo para vigilar, controlar y gestionar a los trabajadores, con el fin de defender los derechos de los trabajadores a organizarse, a la privacidad, a unas condiciones de trabajo seguras y a la igualdad de oportunidades;
- Regular el uso de la recogida y almacenamiento de datos por parte de las autoridades públicas, incluidas las fuerzas de seguridad locales, nacionales e internacionales, para salvaguardar la sociedad y proteger a las personas de intromisiones no razonables en su intimidad;
- Regular el uso de criptomonedas y tokens no fungibles para reducir su efecto sobre nuestro planeta, el clima y el medio ambiente.
- Apoyar la inversión pública para cerrar la brecha racial y de riqueza digital en el acceso a la tecnología y la educación tecnológica.

Y que además

Resuelto, que la Iglesia Episcopal haga un llamamiento a las grandes empresas de datos y tecnología para que lleven a cabo revisiones éticas independientes y continuas de sus productos y sus impactos en las personas, especialmente en las poblaciones vulnerables como los niños y los jóvenes, y en la sociedad en su conjunto, incluyendo nuestros sistemas democráticos y lugares de trabajo, y que tengan procesos en marcha para mitigar los daños; y que se encargue al Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal que involucre a las empresas relevantes de la cartera de inversiones de la Iglesia en estas cuestiones éticas.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 42 sobre la Resolución D023 (Apoyo a los cuidadores) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 334)

Texto final de la Resolución:

(D023)

Resuelve que la 80ª Convención General reconozca el tremendo coste que la pandemia mundial de COVID ha tenido para los cuidadores de todo tipo, incluidos los familiares no remunerados y los cuidadores remunerados que se ocupan del cuidado de los niños, el apoyo a las personas con discapacidad y el cuidado

de los ancianos, reconociendo que esta crisis mundial ha puesto de manifiesto tanto la fragilidad de nuestros sistemas de cuidados como el grado en que nuestra sociedad en su conjunto depende de los cuidados para funcionar; y que además

Resuelve que esta Convención reconozca que el trabajo de cuidados está infravalorado e insuficientemente remunerado, y que lo llevan a cabo de forma desproporcionada las mujeres, especialmente las mujeres de clase trabajadora, las mujeres de color y las mujeres inmigrantes.

Resuelto, Que esta Convención reconozca que el trabajo de cuidados es el trabajo necesario para sostener y nutrir la vida humana, y está integrado en nuestro llamado bíblico a amar a nuestro prójimo y a cuidar de la viuda, el huérfano y el forastero, así como en nuestra promesa bautismal de respetar la dignidad de todo ser humano; y como tal, el trabajo de cuidados merece ser reconocido, valorado y apoyado por esta Iglesia; y sea además

Resuelto, Que esta Convención apoye las políticas públicas a nivel local, estatal y nacional en todos nuestros países para apoyar la labor de los cuidadores, incluyendo políticas para:

- Elevar el salario mínimo a niveles que permitan mantener a una familia;
- Proporcionar acceso universal a la asistencia sanitaria, de modo que los cuidadores, tanto remunerados como no remunerados, no dependan de su empleo o de sus familiares para obtener un seguro médico;
- Ampliar el crédito de jubilación de la Seguridad Social a los cuidadores familiares no remunerados;
- Establecer y financiar bajas por enfermedad remuneradas, permisos parentales y permisos familiares para todos los trabajadores, así como vacaciones remuneradas;
- Establecer exenciones para los ingresos obtenidos por el trabajo de cuidado de familiares a la hora de calcular el derecho a prestaciones públicas;
- Elevar y hacer cumplir las normas laborales para todos los cuidadores remunerados, incluido el derecho a bajas por enfermedad y familiares remuneradas; pausas para comer y descansar; buenas condiciones y equipos de salud y seguridad; horarios de trabajo, programación y pago de horas extraordinarias razonables; protección frente al acoso en el lugar de trabajo; y acuerdos por escrito con los empleadores;
- Aumentar la inversión pública en el trabajo remunerado de cuidados para apoyar la formación, las escalas profesionales, las normas de seguridad, la reducción de la rotación de personal, unos niveles salariales dignos y, en última instancia, una mayor calidad de los cuidados;
- Apoyar el derecho de los cuidadores a organizarse en sindicatos para tener voz en sus condiciones laborales y en la negociación colectiva, y buscar soluciones innovadoras al problema de organizar la voz de los trabajadores en un sector con múltiples empleadores;
- Buscar formas innovadoras de proporcionar prestaciones a los trabajadores del sector asistencial a través de muchos empleadores, como fondos comunes y públicos de baja por enfermedad y jubilación para los trabajadores del sector asistencial;
- Aumentar la inversión pública en planes de seguro de cuidados de larga duración para cubrir las carencias no cubiertas por Medicare y Medicaid para proporcionar cuidados en el envejecimiento;

- **Apoyar, en la medida de lo posible, la vida independiente y la máxima autonomía en la toma de decisiones para las personas con discapacidad y los ancianos, y aumentar las prestaciones por discapacidad de la Seguridad Social y las prestaciones por cuidados de larga duración hasta un nivel sostenible para contratar cuidadores, manteniendo y aplicando al mismo tiempo unas normas laborales estrictas para los cuidadores;**

Incluir las voces de los cuidadores y de las personas que reciben asistencia en la elaboración de las políticas públicas, y establecer sistemas que garanticen que las inversiones públicas lleguen a los propios cuidadores y no a los empleadores intermediarios, y que el dinero público respalda la mejora de la calidad de la asistencia.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 43 sobre la Resolución D024 (Condicionar la ayuda militar estadounidense a los derechos humanos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 335)

Texto final de la Resolución:

(D024)

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reafirme su compromiso de larga data de apoyar los derechos humanos en nuestros propios países y en todo el mundo, y de garantizar que la asistencia militar y la venta de armas de Estados Unidos no se utilicen para perpetuar conflictos, violar los derechos humanos o contribuir a la corrupción, la inestabilidad o la violencia; y que además

Resuélvase que la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal y la Red Episcopal de Políticas Públicas apoyen políticas que se opongan a la asistencia militar del gobierno de Estados Unidos, incluyendo la venta o provisión de armas y tecnologías relacionadas, como equipos de vigilancia, a países que han demostrado abusos bien documentados, persistentes y atroces de los derechos humanos o corrupción grave que contribuyen a la inestabilidad y el conflicto, y trabajen para asegurar que el gobierno de Estados Unidos no esté desempeñando un papel en el fomento de conflictos violentos.

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe #27 sobre

Resolución D030 (Desarrollar recursos y formación para acoger y apoyar a las personas y familias transgénero y no binarias) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 372)

Texto final de la Resolución:

(D030)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene al Centro Eclesiástico que desarrolle recursos multilingües y multiculturales a nivel de toda la Iglesia para apoyar a nuestras diócesis, provincias, líderes a nivel de toda la Iglesia y congregaciones en el cumplimiento de nuestros compromisos de acoger y apoyar a las personas y comunidades de diversos géneros, incluidos los transgénero y no binarios, sobre la base de las siguientes necesidades:

- **Afirmar y apoyar a las personas transgénero y no binarias que ya forman parte de nuestras congregaciones, incluidos los líderes laicos y ordenados;**
- **Proporcionar apoyo espiritual y práctico a las personas que están discerniendo su género o están en proceso de transición, y a sus familias;**
- **Apoyar a las congregaciones y diócesis para que acojan y afirmen a las personas de diversos géneros, con recursos y materiales de formación teológica y bíblicamente fundamentados, cultural y lingüísticamente accesibles a nuestras diversas congregaciones, y que incluyan voces e historias de personas transgénero y no binarias y sus familias;**
- **Apoyar a las congregaciones en su labor de extensión comunitaria y defensa en solidaridad con las personas transgénero y no binarias en nuestras comunidades más amplias, como se pide en la resolución 2009-D012 de la Convención General;**
- **Tener recursos que puedan utilizarse en una variedad de entornos y formatos, incluyendo formaciones diocesanas, provinciales y congregacionales, programas de educación estacional para congregaciones, formaciones para comités de búsqueda y juntas parroquiales, conversaciones pastorales con individuos y familias, y desarrollo o aumento de recursos litúrgicos para apoyar momentos de discernimiento, ocasiones como la toma de un nuevo nombre y expresiones congregacionales de compromiso con la acogida y la afirmación.**

Y que además

Resuélvase que el Centro Eclesiástico ofrezca cursos de formación sobre estos recursos, una vez desarrollados, que se pongan a disposición de los líderes diocesanos, provinciales, eclesiásticos y congregacionales (por ejemplo, a través de seminarios en línea).

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 44 sobre la Resolución D031 (Oposición a la detención y vigilancia de inmigrantes y solicitantes de asilo) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 336)

Texto final de la Resolución:

(D031)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal abogue por un cambio fundamental en la forma en que procesamos a los migrantes, alejándonos de la detención y otros mecanismos que pueden apoyar políticas de inmigración injustas y vislumbrar una sociedad justa en la que todos, independientemente de su origen nacional, tengan derechos humanos básicos que incluyan el sustento, la unidad familiar, la autodeterminación y la seguridad física y emocional; y que además

Resuélvase que esta Convención de la Iglesia Episcopal ratifica los documentos 2009-B006 y 2018-A178 y deplora y pide específicamente que se promuevan políticas que pongan fin a la dependencia del gobierno de los Estados Unidos de la detención de inmigrantes para alcanzar sus objetivos políticos, lo cual es claramente contrario al bienestar y la dignidad humana, costoso para los contribuyentes e ineficaz para disuadir la inmigración a los Estados Unidos; y sea además

Resuelto, Que esta Convención también se oponga al creciente uso por parte del gobierno de EE.UU. de la monitorización y vigilancia electrónicas de los inmigrantes como "alternativas" a la detención, que pueden suponer una intromisión en su intimidad y en su sensación de seguridad personal a pesar de vivir fuera de los centros de detención; y que además

Resuelto, Que esta Convención dirija a la Oficina de Relaciones Gubernamentales e inste a todos los episcopales a abogar para que nuestro gobierno aborde estas graves deficiencias en nuestro tratamiento de los "extraños entre nosotros" dando prioridad a políticas que ayuden a reducir y eventualmente eliminar la necesidad de detención y vigilancia para prácticamente todos los migrantes y en su lugar:

- **Proporcionar verdaderas alternativas a la detención basadas en la comunidad y apoyadas por la comunidad, incluidas aquellas en las que las personas se reúnen con trabajadores sin ánimo de lucro durante la duración de sus casos en el sistema de tribunales de inmigración.**
- **Financiar a organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro para que presten apoyo en la gestión de casos basándose en evaluaciones individualizadas de las necesidades, incluido el suministro de información clara sobre los derechos y obligaciones de los participantes en relación con la tramitación de la inmigración y las consecuencias de su incumplimiento.**
- **Incluir remisiones a servicios de apoyo comunitario, especialmente servicios jurídicos que proporcionen a las personas información sobre sus procedimientos legales, mejorando al mismo tiempo la adjudicación de casos en el sistema de tribunales de inmigración por parte de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración.**

Tratar a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes con dignidad, humanidad y respeto, garantizando que las restricciones y obligaciones de cumplimiento impuestas a los participantes sean lo menos onerosas posible

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 41 sobre la Resolución D043 (Abolir o Modernizar la Ley de Recuento Electoral de 1887) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 337)

Texto final de la Resolución:

(D043)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condene la insurrección del 6 de enero de 2021, el asalto mortal al Capitolio de los Estados Unidos que intentó anular el resultado de las Elecciones Presidenciales de 2020, aprovechando las ambigüedades de la Ley de Recuento Electoral de 1887; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General solicite al Congreso que actualice o reforme la Ley de Recuento Electoral de 1887 para evitar crisis durante futuras elecciones presidenciales, rectificando varias deficiencias en el texto de la Ley de Recuento Electoral de 130 años de antigüedad, incluyendo la forma en que maneja: (1) el momento de la elección, (2) las determinaciones estatales, (3) el papel del Vicepresidente, (4) las objeciones, y (5) el proceso de resolución de disputas; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General apoye la adopción por parte de todos los estados del Pacto Nacional de Voto Popular como una forma aceptable de lograr el objetivo del voto popular directo para la elección del presidente hasta que se logre la abolición del Colegio Electoral; y sea además

Resuélvase, que la 80ª Convención General ordene, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, que el Consejo Ejecutivo remita esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, a fin de que ésta pueda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

El Comité de Justicia Social y Política de los Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 45 sobre la Resolución D046 (Apoyo a los sistemas de bienestar infantil y al acogimiento familiar) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 338)

Texto final de la Resolución:

(D046)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme la necesidad de que los gobiernos, la Iglesia Episcopal y todas las personas apoyen el sistema de bienestar infantil y las necesidades de los niños que están en hogares de guarda, así como a sus familias; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce que los niños atrapados en el sistema de bienestar infantil son algunos de los miembros individuales más vulnerables de nuestra sociedad y que todos tenemos la responsabilidad de garantizar su seguridad y bienestar; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar por un sistema justo de bienestar infantil apoyando una legislación que:

- **Crea un sistema en el que los niños de color no están injustamente sobrerrepresentados;**
- **Garantiza la protección de los menores en acogida de todas las orientaciones sexuales e identidades de género, reconociendo sus necesidades únicas;**
- **Garantiza la protección de los adultos que desean ser padres de acogida para que no sean discriminados por su raza/origen étnico, sexo, edad, estado civil, tamaño de la familia, discapacidad, identidad de género u orientación sexual, o cualquier otro factor no relevante para ser un buen padre de acogida;**
- **Crear un acceso equitativo a los recursos y la financiación para todos los niños que participan en los sistemas de protección de la infancia y de acogida;**
- **Crear una formación y financiación adecuadas para los asistentes sociales del sistema de bienestar infantil;**
- **Crear el derecho a un abogado para todas las partes implicadas en el sistema de acogida;**
- **Crear un proceso continuo de atención a los jóvenes que abandonan los hogares de acogida que incluya asesoramiento, atención médica, educación, vivienda y otros recursos;**
- **Instando a una financiación flexible y completa de recursos suficientes para el sistema de bienestar infantil, especialmente para la tutela, la reunificación, la educación y el asesoramiento**

Y que además

Resuélvase, que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal inste a los episcopales a considerar en oración cómo pueden apoyar a los niños en hogares de acogida, a través de la acogida, la tutoría u otras formas de apoyo; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal que abogue ante el gobierno de los Estados Unidos, en nombre de la Iglesia Episcopal, por una reforma del sistema de bienestar infantil que garantice recursos suficientes, protección para los niños y las familias, y apoyo para los niños en su transición; y que la Red Episcopal de Políticas Públicas ayude con este asunto en su capacidad.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 46 sobre la Resolución D048 (Apoyo a la inversión pública en educación y formación postsecundaria) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 339)

Texto final de la Resolución:

(D048)

Resuélvase que la 80ª Convención General reconozca que en el siglo XXI los empleos y las carreras con salarios familiares exigen cada vez más que una educación secundaria; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal apoye el avance hacia la educación superior pública, gratuita y universal, incluyendo medidas provisionales para ampliar la inversión pública a nivel federal, estatal y local en apoyo de la educación y formación postsecundaria, tales como:

- Escuelas universitarias, profesionales y técnicas gratuitas y de acceso universal que ofrezcan itinerarios profesionales hacia empleos cualificados y escalafones profesionales, incluidos programas de aprendiz y oficial en los oficios de la construcción, licencias en las profesiones sanitarias aliadas y las cualificaciones necesarias para acceder a industrias en crecimiento como el sector tecnológico, así como itinerarios articulados para acceder a programas de licenciatura en escuelas universitarias y universidades públicas;
- Aumento de las inversiones públicas para apoyar la gratuidad de la matrícula en todos los centros públicos de enseñanza superior de 2 y 4 años;
- Aumento de las inversiones en el programa de becas Pell para incrementar la elegibilidad y ampliar la disponibilidad de ayudas para gastos no relacionados con la matrícula para estudiantes de rentas bajas y medias;
- Aumento de la financiación de programas para estudiantes con rentas bajas, como trabajo-estudio y prácticas remuneradas;
- Aumento de la financiación estatal de la enseñanza superior, junto con acuerdos negociados o toques de matrícula para contener los costes de la enseñanza superior;
- Reevaluación de la fórmula de contribución familiar prevista en la FAFSA para que sea más realista respecto a lo que la gente puede permitirse, como en las zonas con un alto coste de la vida;
- Retirar a las universidades y escuelas de comercio con ánimo de lucro de la elegibilidad para recibir fondos federales de ayuda a los estudiantes, dado el pobre historial de este sector a la hora de proporcionar vías de acceso a buenos empleos y el alto nivel de endeudamiento y morosidad de los estudiantes en este sector;
- Financiación dirigida a las universidades históricamente negras y a las instituciones al servicio de las minorías para equiparar su gasto por estudiante al de las universidades de sus regiones;
- Condonación general y exenta de impuestos de los préstamos federales a estudiantes, por una sola vez, hasta una cantidad determinada y de forma progresiva en función de los ingresos;
- Fijación de un tope para los tipos de interés de los futuros préstamos federales a estudiantes, de modo que no superen el 2%;
- Programas públicos para reducir o condonar los préstamos estudiantiles a cambio del compromiso con un trabajo de servicio público, religioso o laico, con solicitudes razonables para solicitar y recibir dichas condonaciones.

Y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal apoye la legislación que trabaja para reducir la matrícula de toda la educación superior, y contener los costos de la educación superior y sus gastos auxiliares.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 47 sobre la Resolución D063 (Apoyo a la verdad para hacer frente a la desinformación y la violencia) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 341)

Texto final de la Resolución:

(D063)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme que la Comunidad Amada de Dios se realizará buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas, amando al prójimo como a uno mismo, luchando por la justicia y la paz entre todas las personas y respetando la dignidad de todo ser humano; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General comprometa a la Iglesia Episcopal a denunciar las declaraciones falsas que inflaman la división y avivan el odio y la violencia, oponiéndose a la difusión de información falsa por las plataformas de los medios de comunicación y pidiendo a sus miembros que interrumpan y corrijan las mentiras que puedan poner vidas en peligro; y que además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye las políticas públicas que exhortan a combatir la desinformación en los medios de comunicación y el discurso de odio, y que proporcione recursos educativos para identificar la desinformación en todas las plataformas; y que además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal apoye los actos legislativos que incluyan la educación pública enseñando una historia precisa y completa de todos los pueblos que conforman este país; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, remita directamente esta Resolución a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, para que ésta tome todas las medidas necesarias para cumplir con las intenciones y propósitos de esta Resolución.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 48 sobre la Resolución D070 (Abordar las restricciones en el acceso a la atención sanitaria de afirmación de género) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 343)

Texto final de la Resolución:

(D070)

Resuélvase que la Convención General encarga a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que abogue por la legislación, la financiación y los servicios que aborden las desigualdades en materia de atención sanitaria, vivienda, nutrición y educación que afectan a la calidad de vida de los Pueblos Nativos.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal también trata de abordar la cuestión de que los indios americanos / nativos de Alaska / nativos de Hawai también se enfrentan a tasas mucho más altas de pobreza, encarcelamiento y desempleo que la población total; y que además

Resuelto, Que las congregaciones y diócesis se informen sobre las desigualdades y se comprometan en la defensa local y estatal.

Formación cristiana y discipulado

El Comité de Formación Cristiana y Discipulado de la Cámara de Obispos presentó su Informe #28 sobre la Resolución D072 (Resolución sobre Formación en Género y Sexualidad) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 373)

Texto final de la Resolución:

(D072)

Resuélvase que la 80ª Convención General aborde la urgente necesidad de formación sobre género y sexualidad en nuestra iglesia a todos los niveles; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General autorice el uso y adopte como recurso oficial de formación el plan de estudios básico gratuito de 2 horas de duración del Proyecto Zona Segura.

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal proporcionará formación virtual para al menos un representante de cada una de las Diócesis en el programa adoptado para formar a los formadores a nivel diocesano; y sea además

Resuélvase que cada diócesis participante supervisará y documentará la formación de todos los clérigos, obispos, ordenandos y líderes laicos y expedirá certificados a los participantes que completen satisfactoriamente esta formación, que comenzará en la 81ª Convención General; y que además

Resuelto, Que el informe de la formación sobre género y sexualidad por parte de las diócesis participantes a la Iglesia Episcopal se incluya en el Informe Parroquial Diocesano como es la práctica para otras formaciones como Iglesia Segura y Antirracismo; y sea además

Resuélvase, Que la 80ª Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria de \$35,000 para financiar la capacitación virtual de los capacitadores diocesanos.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presentó su Informe #24 sobre la Resolución D074 (Examinar la complicidad de la Iglesia Episcopal en facilitar las adopciones forzadas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 367)

Texto final de la Resolución:

(D074)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce la era de las adopciones forzadas, que se define como el período comprendido entre el final de la Segunda Guerra Mundial y 1972, cuando las mujeres solteras embarazadas eran secuestradas en hogares de maternidad, muchos de los cuales las obligaban a entregar a sus hijos en adopción; administrados por la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce el dolor emocional y psicológico causado por estas adopciones forzadas, y el abuso emocional, psicológico, y a veces, físico infligido a estas madres y a sus hijos, la mayoría de los cuales fueron forzosamente aislados de la familia, los amigos y la sociedad; y sea además

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal solicita al Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal que nombre un grupo de trabajo para estudiar la relación histórica y actual de la Iglesia Episcopal con la entrega y adopción forzadas de niños nacidos de madres solteras durante los años comprendidos entre 1945 y 1975 aproximadamente, con el fin de lograr una mayor claridad sobre su respectivo papel, responsabilidad y autoridad; y que además

Resuelto, Que este grupo de trabajo investigue la complicidad de la Iglesia Episcopal, incluyendo sus brazos caritativos y sus roles en facilitar la renuncia forzada de infantes nacidos de madres solteras durante los años antes mencionados; y que este grupo de trabajo esté compuesto por el obispo, clero (sacerdotes y diáconos) y miembros laicos. La composición general de este grupo de trabajo incluirá a mujeres, miembros de la comunidad LGBT, personas de color con diversidad geográfica y al menos 5 miembros que sean madres de adopciones perdidas, adultos adoptados de todos los géneros; y que además

Resuelto, Que este grupo de trabajo trabaje en consulta con individuos y organizaciones de madres que perdieron bebés en adopciones forzadas, y que la información recopilada se utilice como base para decir la verdad, confesar, disculparse, arrepentirse y reconciliarse para facilitar la curación intergeneracional de madres y familias separadas por adopciones forzadas; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal somete sus conclusiones y recomendaciones a la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal apoye las políticas públicas que exhortan a las legislaturas a investigar los incidentes de adopción forzada y a promulgar políticas que respeten los derechos y la dignidad de las madres de adopciones perdidas y de los adoptados; y sea además

Resuelve, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne un presupuesto de \$40,000 para la implementación de esta resolución y dedique recursos de personal que pueden incluir, pero no limitarse al puesto de personal propuesto en la resolución A063 Creación de un Director de Ministerios de la Mujer.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe #50 sobre la Resolución D082 (Abordar los altos índices de mujeres y niñas indígenas y de color desaparecidas y asesinadas) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 345)

Texto final de la Resolución:

(D082)

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reconoce la epidemia desatendida de mujeres y niñas desaparecidas dentro de la población indígena y de todas las mujeres y niñas de color y ve con alarma que la incidencia de mujeres y niñas desaparecidas continúa creciendo; sea además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reconoce los efectos perjudiciales y el sufrimiento que resulta de la disparidad de atención y cuidado dirigido a las mujeres indígenas y a todas las mujeres y niñas de color; y que además

Resuelto, que la Iglesia Episcopal elogia los recientes esfuerzos realizados por el gobierno para concienciar y abordar la cuestión de las mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas; y que además

Resuélvase que las congregaciones y diócesis se informen sobre esta importante cuestión y se comprometan en la defensa local y estatal de la misma.

Resuelto, Que la Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que apoye la legislación que ordena al gobierno federal abordar las lagunas en la atención, protección y recopilación de datos destinados a abordar las altas tasas de desaparición de mujeres y niñas indígenas y de todas las mujeres y niñas de color.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 36 sobre la Resolución Dogo (Enseñanza de la Iglesia sobre el racismo) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 362)

Texto final de la Resolución:

(Dogo)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirma las resoluciones anteriores de la Convención General sobre el racismo y que éstas se considerarán parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuélvase que la Convención General agradece al Comité de Teología de la Cámara de Obispos por las enseñanzas sobre el racismo y la supremacía blanca y las encomienda a la iglesia para su estudio y acción; y que además

Resuelto, Que los principios cristianos de la Iglesia para guiar las respuestas a la migración humana (2018-Do09) y todas las resoluciones anteriores de la Convención General relativas a los migrantes y la migración formarán parte de la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo; y que además

Resuelto, Que el racismo, el comportamiento con prejuicios raciales y la enseñanza contraria a la enseñanza de la Iglesia sobre el racismo es un anatema para la Iglesia.

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 35 sobre la Resolución Do94 (Reafirmación del papel de los ministerios étnicos) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 240)

Texto final de la Resolución:

(Do94)

Resuélvase: Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirma el papel de nuestros ministerios multiculturales en la vida de la Iglesia y resuelve fortalecerlos y afirmar la labor evangelizadora entre los diversos grupos étnicos; y que además

Resuélvase que la 80a Convención General reafirma todas las resoluciones anteriores relativas a los ministerios étnicos y resuelve que los principios inherentes a las resoluciones anteriores relativas a grupos étnicos particulares se aplican a todos los grupos étnicos y subrepresentados; y que además

Resuélvase, Que la Convención General reafirma el trabajo y compromiso de la Iglesia con el ministerio de minorías y etnias y su trabajo con grupos subrepresentados y vulnerables; y que además

Resuélvase, Que la Convención General reafirma a todos los organismos eclesiales y diocesanos para el desarrollo congregacional étnico y continúa apoyando programas de empoderamiento para minorías étnicas y raciales y grupos subrepresentados; y sea además.

Resuélvase que todas las resoluciones anteriores de la Convención General en apoyo de los ministerios étnicos y de las minorías se considerarán parte de la labor antirracista y evangelizadora de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que el trabajo necesario para incluir a las personas de color, a las minorías étnicas y a los infrarrepresentados en la vida y el liderazgo de la Iglesia a todos los niveles - eclesial y diocesano - es inalienable de la llamada del Pacto Bautismal a respetar la dignidad de todo ser humano.

Liderazgo eclesial

El Comité de Liderazgo Eclesial de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 14 sobre la Resolución Do98 (Promoción de la Salud Pública) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 342)

Texto final de la Resolución:

(Dog8)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirma el papel de la Iglesia y de sus ministros en la promoción de la salud pública y la prevención de enfermedades; y que además

Resuelto, Que la Convención afirma que todos los ministros tienen la sagrada responsabilidad de promover la salud pública, la prevención de enfermedades evitables y la implementación de salvaguardas para mantener seguras a las congregaciones y comunidades; y que además

Resuelve que la Convención reconozca las numerosas disparidades en la atención sanitaria que se han puesto de manifiesto y se han agravado en nuestras comunidades étnicas y minoritarias durante la pandemia de COVID-19 y alienta a todos los ministros a encontrar formas de abogar por la curación de las comunidades desproporcionadamente afectadas por la pandemia de COVID-19; y que además

Resuelto, Que la Convención reconoce que abordar el impacto desproporcionado del COVID-19 en las personas subrepresentadas y vulnerables no es sólo una preocupación de salud pública, sino también una cuestión de equidad, justicia racial y social; y que además

Resuelto, Que la Convención reconozca que muchas de nuestras diócesis no nacionales y extranjeras han sido desproporcionadamente afectadas por la pandemia del COVID-19 en comparación con nuestras diócesis nacionales; y que además

Resuelto, Que las Convenciones alienten a todos los organismos eclesiales y diocesanos a encontrar formas de abordar las disparidades que afectan desproporcionadamente a las comunidades, áreas de misión y diócesis subrepresentadas y vulnerables.

Despacho de Negocios/Cámara de Diputados

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos/Cámara de Diputados presenta su Informe n° 5 sobre la Resolución X006 (Secretario de la Convención General) y propone su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 376)

Texto final de la Resolución:

(X006)

Resuelto, Que el Reverendo Canónigo Michael Barlowe, habiendo sido debidamente elegido Secretario de la Cámara de Diputados, sea nombrado Secretario de la Convención General.

Fin del Calendario de Consentimiento**Calendario de Consentimiento Anunciado**

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento para la tarde del tercer día legislativo.

Agenda del día

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propuso aprobar el orden del día del día.

Moción aprobada
Orden del día aprobado

Actas del día anterior

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos trasladó el acta del día anterior, que se encuentra archivada en la Secretaría.

Moción aprobada

Mensajes de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Diputados:

<i>Mensaje HD n° 170</i>	D054 (Revisión de las sedes de la Convención General para ajustarse a la posición de la Iglesia sobre los derechos reproductivos de la mujer) Rechazar
<i>Mensaje HD n° 171</i>	A172 (Agradecimiento expreso al Reverendo Canónigo Michael Barlowe y al General Oficina de la Convención) Adopt- HD Only
<i>Mensaje HD n° 172</i>	A173 (Expresar gratitud al Rev. Lester V. Mackenzie) Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 173</i>	A175 (Expresar gratitud al reverendo Gregory Millikin) Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 174</i>	A166 (Celebración del 150 aniversario de las Mujeres de la Iglesia Episcopal) Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 175</i>	D050 (Reunión de la Diócesis de la Iglesia Episcopal en el Norte de Texas con la Diócesis Episcopal de Texas) Adoptar
<i>Mensaje HD n° 176</i>	A063 (Creación de un Director de Ministerios de la Mujer) Adoptar sustituto
<i>Mensaje HD n° 177</i>	A154 (Revisar el Canon I.5 relativo a los Archivos de la Iglesia Episcopal) Adoptar con Enmienda

Justicia social y política de Estados Unidos

Continúa el debate sobre la Resolución D076.

El Obispo Auxiliar de Dallas, Reverendo Michael Smith, propuso una resolución sustitutoria.

Sustituto propuesto: FA035

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

~~Que la 80ª Convención General denuncie el trabajo de los Centros de Embarazo en Crisis, también conocidos como Centros de Recursos para Embarazadas; y que además-~~

~~Resuélvase, que la 80ª Convención General se disculpa por el apoyo previo de la Iglesia a los Centros de Embarazo en Crisis, como se detalla en la Resolución 1994 D105.~~

Que la 80ª Convención General elogie la labor y la misión de los centros de atención a embarazadas que hacen hincapié en el amor y la aceptación incondicionales, para las mujeres y sus hijos no nacidos (1994-D105), y su labor de apoyo a las mujeres que deciden llevar a término la gestación de sus hijos no nacidos; y que además

Resuelto, Que nos oponemos y denunciemos cualquier esfuerzo por parte de los centros de atención al embarazo para engañar a las mujeres embarazadas sobre la seguridad de la atención sanitaria reproductiva.

Siguió un debate.

Se procede a la votación sobre la sustitución.

Moción rechazada

El obispo de Michigan, Bonnie Perry, propone una enmienda.

Enmienda de la comisión:

Añada la palabra "muchos" en la línea 9.

**Moción aprobada
Enmienda aprobada**

Se procede a la votación de la resolución modificada.

**Moción rechazada
Resolución rechazada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 377)

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe nº 34 sobre la Resolución A001 (Sede de la 82ª Convención General) y propuso su aprobación.

**Moción aprobada
La Cámara aprobó**
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 378)

Texto final de la Resolución:

(A001)

Resuelto, Que se consideren las siguientes sedes para la 82ª Convención General (2027): Phoenix, Arizona (Diócesis de Arizona); Orlando, Florida (Diócesis de Florida Central); Charlotte, Carolina del Norte (Diócesis de Carolina del Norte); Pittsburgh, Pennsylvania (Diócesis de Pittsburgh); y San Juan, Puerto Rico (Diócesis de Puerto Rico); y que además

Resuélvase, que el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos considere el bienestar físico y emocional y la seguridad de todos los miembros de la Iglesia Episcopal al elegir el lugar anfitrión para cualquier Convención General; y que además

Resuelto, Que los criterios para seleccionar las futuras sedes de las futuras Convenciones Generales incluyan lo siguiente:

-que las condiciones en el lugar, incluidas las condiciones políticas, no suponen una amenaza inmediata para la seguridad física y el bienestar de los miembros de esta Iglesia.

-que los presidentes, el Consejo Ejecutivo y el Comité Conjunto de Planificación y Disposiciones velarán intencionadamente por el bienestar físico, mental y emocional de los asistentes a la Convención General en todo momento

-que la Convención General, siendo una manifestación visible del Cuerpo de Cristo que representamos, dé testimonio concreto en todos los lugares del modo contracultural de Amar que Jesús modela, particularmente en aquellos lugares donde los hijos de Dios están privados de derechos, para que podamos señalar hacia el reino de Dios a través de nuestra presencia y acciones.

Acoso, explotación y protección sexuales

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Acoso Sexual, Explotación Sexual y Salvaguarda presentó su Informe #14 sobre la Resolución A065 (Traducción y adaptación de la formación Iglesia Segura para hablantes de español, criollo y francés) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 379)

Texto final de la Resolución:

(A065)

Resuélvase, Que la 80a Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que establezca un grupo de trabajo de conformidad con el Canon I.1.2.0 para crear e implementar materiales de capacitación de Iglesia Segura en español, criollo y francés, con subtítulos, que reflejen el contexto cultural y satisfagan las necesidades de las personas a las que la capacitación está destinada a servir. Estos materiales de capacitación para una Iglesia Segura deben ser desarrollados durante el próximo trienio para reflejar las Políticas Modelo 2017 aprobadas para la Protección de Niños y Jóvenes y las Políticas Modelo 2017 aprobadas para la Protección de Adultos Vulnerables, dicho comité debe estar compuesto por doce (12) personas que reflejen la diversidad de la Iglesia Episcopal, que deben incluir ministros de la juventud, aquellos que trabajan con adultos vulnerables, educadores para adultos, al menos ocho (8) hablantes nativos de creole, francés y español de varias regiones y aquellos con experiencia en la prevención del abuso sexual; la membresía también debe incluir al menos tres (3) personas del grupo de trabajo para desarrollar políticas modelo de acoso sexual y capacitación para una iglesia segura designado en 2018; y que además

Resuelto, Que dichos nuevos materiales de formación se basen en la formación de Iglesia Segura desarrollada en el trienio 2018-2020 por Praesidium, Inc. en colaboración con el Departamento de Formación. El grupo de trabajo deberá trabajar en consulta con la Oficina de Iglesia Segura del Departamento de Formación en la creación de la nueva formación multilingüe que se adaptará y arraigará en la variedad de culturas de la Iglesia Episcopal, en el uso del lenguaje, imágenes, metáforas, ejemplos y similares. Además, el grupo de trabajo y la Oficina de Iglesia Segura deberían crear una hoja de ruta para

la inclusión de subtítulos en los materiales de Iglesia Segura en otros idiomas hablados en la Iglesia Episcopal; y que además

Se resuelve que la Oficina de Iglesia Segura del Departamento de Formación contrate a un consultor para desarrollar el lenguaje de signos y los subtítulos con Praesidium en los módulos de Iglesia Segura.

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal se compromete a apoyar financieramente la creación, implementación y mantenimiento de dichos materiales de capacitación para una iglesia segura, a fin de promover el bienestar del clero y de los líderes laicos, así como para reducir la responsabilidad; y que además

Resuelto, Que \$350,000 sean presupuestados para la creación de los materiales de capacitación en francés, creole, español, lenguaje de señas y subtítulo de Iglesia Segura descritos en esta resolución y \$50,000 para el trabajo del grupo de trabajo.

Justicia social y política de Estados Unidos

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 48 sobre la Resolución Do66 (Abordar las restricciones en el acceso a la atención sanitaria de afirmación de género) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 380)

Texto final de la Resolución:

(Do66)

Resuélvase que la 80ª Convención General celebra la diversidad de la experiencia humana, reconociendo que todos estamos hechos a imagen de Dios; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General hace un llamamiento a la Iglesia Episcopal para que abogue por el acceso a una atención que afirme el género en todas sus formas (social, médica o de cualquier otro tipo) y a todas las edades, como parte de nuestro llamamiento bautismal a "respetar la dignidad de todo ser humano"; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General afirma que todos los episcopales deben poder participar en cuidados de afirmación de género sin restricción de movimiento, autonomía o tiempo; y que además

Resuélvase que la 80ª Convención General entiende que la protección de la libertad religiosa se extiende a todos los episcopales que puedan necesitar o desear acceder, utilizar, ayudar a otros en la obtención u ofrecer cuidados de afirmación de género; y que además

Resuelve, Que la 80ª Convención General apoye las políticas públicas a nivel local, estatal y nacional en todos nuestros países para apoyar la atención de afirmación de género.

El Comité de Justicia Social y Política de Estados Unidos de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 51 sobre la Resolución Do83 (Abordar la erosión de los derechos reproductivos y la autonomía) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 381)

Texto final de la Resolución:

(D083)

Resuélvase que la 80ª Convención General reconoce que el embarazo y el parto son empresas peligrosas que entrañan el riesgo de discapacidad permanente y muerte para quienes dan a luz; y que además

Resuélvase, que la Iglesia Episcopal reafirma que la paternidad "debe iniciarse sólo aconsejablemente y en pleno acuerdo con este entendimiento del poder de concebir y dar a luz que es otorgado por Dios" (1988-C047); y sea además;

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal reconoce que el acceso al aborto es un elemento clave para preservar la salud, la independencia y la autonomía de las personas que pueden tener hijos; y sea además;

Resuélvase que la 80ª Convención General afirma que todos los episcopales deben poder acceder a los servicios de aborto y control de la natalidad sin restricciones de movimiento, autonomía, tipo o momento; y que además

Resuelto, Que la 80ª Convención General entiende que la protección de la libertad religiosa se extiende a todos los episcopales que puedan necesitar o desear acceder, utilizar, ayudar a otros en la obtención u ofrecer servicios de aborto.

Agencias y consejos

El Comité de Agencias y Juntas de la Cámara de Obispos presentó su Informe #8 sobre la Resolución A139 (Resolución para cambiar la Constitución del Seminario Teológico General) y propuso su aprobación.

Siguió un debate.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 382)

Texto final de la Resolución:

(A139)

Resuélvase, Que la 80ª Convención General concuerde con la resolución unánime del 28 de marzo de 2022 de la Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal de que el Artículo VII de la Constitución del Seminario Teológico General sea eliminado y reemplazado por un nuevo Artículo VII que diga lo siguiente:

Artículo VII: Los presentes Estatutos podrán ser modificados, sustituidos o derogados únicamente por votación del Consejo de Fideicomisarios.

El Comité de Agencias y Juntas de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 09 sobre la Resolución D003 (Resolución para la creación de un Fondo de Jubilación del Clero) y propuso su aprobación.

Los miembros de la comisión recomendaron el rechazo tras el debate mantenido durante la sesión de la noche anterior.

Texto original de la Resolución:

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera de la Iglesia Episcopal Protestante (la "Iglesia Episcopal") que lleve a cabo un estudio para determinar si es posible establecer un Fondo de Contribución a la Jubilación permanente (el "Fondo") mediante el cual las contribuciones a la pensión aplicables se hagan con cargo a dicho fondo para pagar las contribuciones a la pensión del salario de un párroco que prestaría servicio en dicha parroquia de no ser porque las contribuciones a la pensión requeridas hacen inasequible la contratación de dicho párroco; y que además

Resuelto, Que ningún sacerdote podrá ser elegible para participar en la recepción de aportes jubilatorios de la Caja cuando los ingresos brutos de su parroquia superen los \$250.000; y sea además

Resuelto, que el estudio incluya discusiones con las diócesis para determinar la viabilidad de la capacidad de una diócesis para contribuir con un porcentaje significativo al Fondo para apoyar la contribución de pensión de un sacerdote; y que además

Resuelto, que la Church Pension Fund también se incluya en los debates debido a la experiencia financiera que aportaría en la gestión de las contribuciones a las pensiones; y que además

Resuélvase, que los Oficiales de la Iglesia Episcopal y el Consejo Ejecutivo remitan esta resolución al Órgano Interino apropiado para su consideración; y sea además

Resuélvase que la Iglesia Episcopal informe a la 81ª Convención General sobre el progreso que ha tenido durante el trienio en sus esfuerzos por llevar a cabo los propósitos de esta resolución.

Moción rechazada

Resolución rechazada

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 383)

Liderazgo eclesiástico

El Comité de Liderazgo Eclesial de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 19 sobre la Resolución A063 (Creación de la Dirección de Ministerios de la Mujer) y propuso su aprobación.

Texto original de la Resolución:

(A063)

Resuelto, la Cámara de Obispos de acuerdo,

Que la 80ª Convención General ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que establezca un puesto de Director de Ministerios Femeninos; y que además

Resuelto, Que este miembro del personal esté facultado para crear redes de formación y movilización de mujeres líderes, tanto laicas como ordenadas; y para recopilar cualquier dato relevante para la igualdad de género dentro de la Iglesia Episcopal.

El obispo de Virginia Occidental, William Michie Klusmeyer, ha presentado una enmienda.

Enmienda propuesta:

Suprima las dos últimas Resoluciones y sustitúyalas por una nueva *Resolución* para normalizar el lenguaje de financiación.

Resuelto, Que el Programa, Presupuesto y Finanzas considere la financiación de este puesto en 300.000 dólares en el presupuesto 2023-2024 de la DFMS.

Moción aprobada
Enmienda aprobada

Tras un breve debate, se procede a la votación de la resolución modificada.

Moción aprobada
Resolución aprobada con enmiendas - Cambios en el hemicycle
(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 386)

Texto final de la Resolución:

(A063)

Resuélvase que la 80a Convención General ordene a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera que establezca un puesto de Director de Ministerios LGBTQI y de la Mujer, que implemente y amplíe el trabajo identificado por el Grupo de Trabajo para Estudiar el Sexismo en la Iglesia Episcopal y Desarrollar Capacitación Anti-Sexismo, incluyendo:

- Difundir los módulos de formación contra el sexismo desarrollados por el Grupo de Trabajo para el Estudio del Sexismo en la Iglesia Episcopal y remitidos al Consejo Ejecutivo (2018-21);
- Recopilar y difundir datos relativos a la igualdad de género y orientación sexual en el seno de la Iglesia Episcopal, en colaboración con los organismos y juntas pertinentes de la Iglesia;
- recopilar y desarrollar recursos multilingües y multiculturales a nivel de toda la iglesia para apoyar a las congregaciones, diócesis, provincias, áreas de misión y órganos de gobierno de toda la iglesia en el cumplimiento de nuestros compromisos de acoger e incluir plenamente a las personas y comunidades de diversos géneros, incluidas las personas transgénero, no binarias y de dos espíritus;
- impartir formación presencial y en línea y crear redes para formar y movilizar a mujeres y personas de diversas identidades de género y sexualidades (laicas y ordenadas) que puedan, a su vez, impartir formación basada en la fe a nivel diocesano y parroquial. Esta formación ayudaría a la

iglesia local a abordar la igualdad de género y a acoger a personas de distintos géneros y orientaciones sexuales;

Y que además

Resuelto, Que el Programa, Presupuesto y Finanzas considere la financiación de este puesto en 300.000 dólares en el presupuesto 2023-2024 de la DFMS.

Comités y comisiones

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presentó su Informe #25 sobre la Resolución A037 (Establecer una nueva Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo Ministerial) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 384)

Texto final de la Resolución:

(A037)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n añadiéndole un nuevo inciso 4, que diga lo siguiente:

I.1.2.n

4. Una Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo Ministerial. La Comisión coordinará y fomentará el desarrollo de todas las órdenes de ministerio, alentando y comprometiendo a todos los bautizados en la labor de edificación de la iglesia y desarrollando las mejores prácticas para asegurar que todas las iglesias se beneficien de la diversidad de dones de liderazgo que Dios nos ha dado.

Será obligación de la Comisión:

- i. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación, el desarrollo y el ejercicio del ministerio por parte de todos los bautizados (laicos, obispos, sacerdotes y diáconos).**
- ii. Apoyar a las Comisiones Diocesanas de Ministerio en su apoyo al ministerio de todos los bautizados, como se establece en los Cánones 1 y 2 del Título III.**
- iii. Alentar el reconocimiento de los ministerios de la vida diaria por parte de las Comisiones Diocesanas de Ministerio, las congregaciones y las diócesis, para que esos ministerios sean celebrados como expresiones del ministerio de todos los bautizados, dignos de igual respeto que las vocaciones ordenadas.**
- iv. En colaboración con la oficina de toda la iglesia que supervisa la formación, desarrollar y recomendar a la Convención General políticas integrales y coordinadas para las personas de todas las edades y etapas de la vida para la formación permanente como buscadores y seguidores de Jesús.**
- v. Recomendar estrategias a la Convención General para el desarrollo y apoyo de redes de individuos, comités y comisiones diocesanos, agencias e instituciones dedicadas al reclutamiento, dones de**

discernimiento, educación y capacitación para el ministerio, desarrollo de liderazgo, contratación y nombramientos.

vi. Estudiar las necesidades y tendencias del discernimiento y las oportunidades vocacionales para líderes ordenados y profesionales laicos dentro de la Iglesia y la formación apropiada requerida para vivir esas oportunidades.

vii. Colaborar con los que desarrollan la red de itinerarios laicos y con la Asociación de Diáconos Episcopales para dar a conocer las competencias promulgadas por esos grupos como directrices para la formación de esas órdenes de ministerio.

viii. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para garantizar la contratación y remuneración justas de los empleados laicos y ordenados en todos los ámbitos del ministerio, con especial atención a la paridad a través de las líneas que históricamente nos han dividido, incluyendo pero no limitado a raza, color, origen étnico, origen nacional, sexo, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género, orden de ministerio, discapacidades o edad, salvo que se disponga lo contrario en estos Cánones.

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$50,000 para financiar el trabajo de la Comisión Permanente para el trienio 2022-2024.

El Comité de Comités y Comisiones de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 21 sobre la Resolución A142 (Restablecimiento de la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas) y propuso su aprobación.

Siguió un debate.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 385)

Texto final de la Resolución:

(A142)

Resuélvase, que la 80ª Convención General enmiende el Canon I.1.2.n añadiéndole un nuevo inciso 4, que diga lo siguiente:

4. Una Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas. La Comisión se encargará de:

i. Coordinar y fomentar la labor de unidad de la Iglesia entre los socios cristianos y la colaboración y la construcción de la paz con los socios interreligiosos, conciliares y organizaciones interreligiosas.

ii. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación y el desarrollo de asociaciones ecuménicas e interreligiosas.

iii. Colaborar con socios ecuménicos e interreligiosos, organismos conciliares e interreligiosas para desarrollar herramientas que aborden cuestiones de poder, justicia racial, colonialismo, imperialismo y el sesgo racial histórico en los esfuerzos ecuménicos.

iv. Apoyar el compromiso diocesano y local en el ministerio interreligioso y ecuménico.

v. Fomentar el trabajo teológico que reconozca el panorama ecuménico y religioso actual y futuro, las teologías contextuales y las asociaciones con organismos conciliares y otros para abordar las cuestiones evangélicas de la unidad, la justicia y la paz, y responder como se pide a los documentos conciliares, ecuménicos u otros documentos interreligiosos.

vi. En colaboración con la Oficina de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de toda la Iglesia, elaborar y recomendar a la Convención General políticas y directrices globales y coordinadas para las relaciones interreligiosas y los diálogos y conversaciones ecuménicos.

vii. Recomendar estrategias y políticas a la Convención General para la formación y el desarrollo del liderazgo, con redes, responsables ecuménicos diocesanos, organismos confesionales dentro y fuera de la Iglesia Episcopal.

viii. Estudiar las necesidades y tendencias del panorama ecuménico e interreligioso, para apoyar y fomentar el desarrollo de recursos para la formación ecuménica e interreligiosa.

Y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$50,000 para financiar el trabajo de la Comisión Permanente para el trienio 2022-2024.

Receso

El Obispo Presidente propone un receso de 15 minutos.

Moción aprobada

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos se reúne de nuevo a las 11.36 horas bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Conversaciones de mesa

El Obispo Presidente presentó a su canciller, Mary Kostel, abogada, para facilitar las conversaciones de mesa sobre el estado del mundo. La Canciller dio una visión general de las expectativas para las conversaciones de mesa, un formato básico a seguir, y preguntas para impulsar las discusiones.

A continuación, los obispos conversan en sus mesas.

La Cámara compartió parte de lo que habían debatido en sus mesas.

Anuncios

El Secretario señala que este año están presentes 122 obispos y 3 obispos electos. 38 están aquí como Obispos por primera vez. 34 de los 122 son mujeres y 2 de los 3 Obispos electos son mujeres.

El Obispo Presidente declaró que la Cámara entraría en receso hasta las 14:30 horas, momento en el que asistirían a una Sesión Conjunta para una presentación sobre el presupuesto a cargo del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas. A continuación, explicó cómo se desarrollaría la Sesión Conjunta de la tarde para mantener un distanciamiento seguro.

Receso

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 14:30 horas.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 12.41 horas.

Oraciones del mediodía

Las oraciones del mediodía fueron dirigidas por la capellán Miguelina Howell.

SESIÓN DE TARDE**Vuelva a convocar**

La Cámara de Obispos vuelve a reunirse a las 15.50 horas bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Calendario de Consentimiento**Gobernanza y estructura**

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 33 sobre la Resolución A097 (Evaluación de Experimentos de Cambio Adaptativo) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 387)

Texto final de la Resolución:

(A097)

Resuélvase que la decisión de la Mesa Directiva de convocar comités legislativos y audiencias de resolución antes de la 80ª Convención General es un experimento que puede ayudar a la Iglesia Episcopal a aprender más sobre cómo adaptar sus estructuras y gobierno al mundo posterior a COVID.

Resuélvase, que el Consejo Ejecutivo lleve a cabo, con el apoyo profesional de especialistas en evaluación de programas, una evaluación del proceso por el cual los comités legislativos y las audiencias de resolución se convocaron en línea antes de la Convención General y de los resultados para la iglesia; y sea además

Resuélvase que la evaluación incluya un análisis de las formas en que la realización en línea de los trabajos de la comisión legislativa fomenta o dificulta la diversidad, la equidad y la inclusión, así como la participación de personas de la Iglesia en general, en particular personas de color, personas menores de 40 años y personas procedentes de diócesis de fuera de Estados Unidos.

Resuelto, Que el Consejo Ejecutivo lleve a cabo esta evaluación del programa con la intención de crear un modelo para la evaluación de futuros experimentos de cambio adaptativo, definidos como pensamiento adaptativo, ideas innovadoras y nuevos enfoques para el liderazgo de la Iglesia, el pensamiento organizativo y la vida común, reconociendo que la Iglesia Episcopal debe seguir cambiando y evolucionando para responder a la misión de Dios en todos sus contextos.

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 32 sobre la Resolución A098 (Sobre herramientas en línea para un liderazgo adaptable) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 388)

Texto final de la Resolución:

(A098)

Resuélvase que la 80ª Convención General encargue al Consejo Ejecutivo que supervise la evaluación de las herramientas en línea actuales y el desarrollo de nuevas herramientas de colaboración que puedan facilitar el trabajo de los organismos interinos comprometidos a liderar el cambio adaptativo en la Iglesia Episcopal.

Resuélvase que el presidente y el vicepresidente del Consejo Ejecutivo, en consulta con el Comité Permanente Conjunto del Consejo Ejecutivo sobre Gobernanza y Operaciones, designen un grupo de trabajo de líderes experimentados de toda la iglesia para evaluar Microsoft Teams y hacer recomendaciones sobre la gama de herramientas de comunicación y colaboración necesarias para apoyar el trabajo de cambio adaptativo, incluyendo herramientas que faciliten la colaboración en tiempo real, sean receptivas en dispositivos móviles y reemplacen por completo la actual plataforma Extranet; y que además

Resuélvase que la Oficina de la Convención General colabore con el grupo de trabajo en la evaluación y recomendaciones de dichas herramientas a tiempo para su uso en la 81ª Convención General.

Resuelto, Que se presupuesten 250.000 dólares para la suscripción, desarrollo e implantación de estas herramientas.

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 31 sobre la Resolución A099 (Capacidad de investigación para la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación con remisión a un órgano interino.

Moción aprobada

La Cámara aceptó la remisión

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 389)

Texto final de la Resolución:

(A099)

Resuélvase que la Iglesia Episcopal establezca y financie una importante capacidad y experiencia profesional en investigación para recopilar, agregar, analizar y publicar datos que apoyen y aporten conocimiento, hechos y comprensión al trabajo de la Convención General, el Consejo Ejecutivo y todas las comisiones, comités, juntas y grupos de trabajo de la Iglesia; y que además

Resuelto, Que la Iglesia Episcopal priorice el desarrollo de la experiencia y la capacidad de datos para avanzar en los procesos de cambio adaptativo, incluyendo la experimentación y la evaluación, que pueden vigorizar la participación de la iglesia en la misión de Dios en el siglo XXI; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$450,000 para la implementación de esta resolución.

Justicia racial y reconciliación

El Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 44 sobre la Resolución D004 (Resolución para la financiación continuada de The Beloved Community) y la Cámara propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 394)

Texto final de la Resolución:

(D004)

Resuélvase: Que esta Convención General reconozca la necesidad de continuar el trabajo existente de la Comunidad Amada en los próximos dos años junto con el trabajo que pueda estar en marcha para establecer una Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial dedicada al trabajo a largo plazo de convertirse en la Comunidad Amada, según lo propuesto en la Resolución 2022-A125 por el Grupo de Trabajo de la Mesa Directiva sobre Narración de la Verdad, Ajuste de Cuentas y Sanación; y sea además

Resuélvase, que esta Convención ordene la continuación del Grupo Asesor de la Mesa Directiva para la Implementación de la Comunidad Amada, con miembros nombrados por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, para supervisar el trabajo de la Comunidad Amada de este bienio en coordinación con el Consejo Ejecutivo y el personal del Centro Episcopal y también con la nueva Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial a medida que se establezca, y para informar sobre este trabajo a la 81a Convención General; y sea además

Resuélvase, Que la 80a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas asigne \$550,000 para el bienio 2022-2024 para continuar los esfuerzos actuales de responder a la injusticia racial y hacer crecer una Comunidad Amada de sanadores, hacedores de justicia y reconciliadores, y que dicho dinero se utilice para:

- Otorgar subsidios de la Comunidad Amada a agencias y diócesis y otras entidades afiliadas de la Iglesia Episcopal para el establecimiento de actividades programáticas destinadas a abordar el tema de la reconciliación racial, tales como series de oradores, conversaciones sagradas, talleres de reconciliación racial y cualquier otra actividad que promueva el propósito de esta resolución, con \$450.000 asignados específicamente para estos subsidios;
- Planificar y acoger las conferencias Building Beloved Community, con un presupuesto bienal de 100.000 dólares;
- Entablar conversaciones con grupos de ministerios étnicos, organismos interinos y otras organizaciones eclesiales para dialogar sobre las formas específicas en que el racismo sistémico influye y aflige la capacidad de participar en la construcción de la Comunidad Amada a través de sus ministerios (en el entendimiento de que los fondos y el personal para apoyar las reuniones virtuales ya están incluidos en los presupuestos de Ministerios Étnicos y Reconciliación Racial, y que la Oficina de la Convención General también puede apoyar las reuniones virtuales con organismos interinos);

Y que además

Resuelto, Que la Comisión Permanente sobre Presupuesto por Programas y Finanzas considere una asignación presupuestaria de 550.000 dólares para la aplicación de esta resolución.

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegios y Cortesía de la Cámara de Representantes presentó su Informe n° 47 sobre la Resolución A230 (El Departamento de Policía de Baltimore) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 391)

Texto final de la Resolución:

(A230)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos reunida en esta 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestro profundo agradecimiento al Comisionado de Policía Michael Harrison y al Departamento de Policía de Baltimore por el personal policial y de seguridad para proporcionar un ambiente seguro y protegido para que nos reunamos; y sea además

Resuelto, que la Cámara de Obispos agradece al Departamento de Policía por proporcionarnos, con prontitud y con poca antelación, una ruta segura para nuestra marcha de testimonio el viernes 8 de julio, así como su presencia a nuestro alrededor durante la marcha y el servicio de oración, proporcionando una vez más una oportunidad segura y protegida; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos exprese nuestra gratitud a la Sra. Kati Braak, una voluntaria comprometida y con experiencia en nuestra Oficina de la Convención General, que pudo ser un enlace crucial entre nosotros y la Ciudad de Baltimore y el Departamento de Policía; a la Sra. Morgan Simonet, la Directora Senior de Experiencia del Cliente de Visit Baltimore, nuestro contacto que ayudó a que nuestra marcha se llevara a cabo; y al Mayor Featherstone, nuestro contacto inicial en el Departamento de Policía, que se aseguró de que su equipo se desplegara.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presentó su Informe #46 sobre la Resolución A229 (Dr. Bruce Mullin) y propuso su adopción - sólo por la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 390)

Texto final de la Resolución:

(A229)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos reunida en esta 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestra profunda gratitud y aprecio al Dr. Bruce Mullin, quien, durante más de una década, ha servido a esta Iglesia como nuestro Historiador, y quien, en esta capacidad,

fue el principal testigo experto en historia de la iglesia en nuestro litigio de propiedad a nivel de toda la iglesia; y sea además

Resuelto, Que la Cámara de Obispos reconoce su trabajo como Profesor de Historia y Misión Mundial de la Sociedad de Religión y Aprendizaje y Profesor de Estudios Anglicanos en el Seminario Teológico General y sus importantes publicaciones académicas, especialmente su estudio pionero sobre John Henry Hobart.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #10 sobre la Resolución B011 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) y recomendó no tomar ninguna otra medida.

Moción aprobada

La Cámara no adoptó ninguna otra medida

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 392)

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presentó su Informe #4 sobre la Resolución X014 (Confirmación de la Elección de los Fideicomisarios del Fondo de Pensiones de la Iglesia) y propuso su adopción - sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 395)

Texto final de la Resolución:

(X014)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos confirma la elección por la Cámara de Diputados de

David Álvarez

Brendan Barnicle

Gawain de Leeuw

Doctor Ian Douglas

Amy Haynie

Cynthia Kittredge

John McCray-Goldsmith

Sandra McPhee

Brian Prior

Gregory Rickel

Anne Vickers

Sandy Wilson

como Administradores de la Caja de Pensiones de la Iglesia.

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presentó su Informe #05 sobre la Resolución X015 (Confirmación de la Elección al Consejo Ejecutivo (Clero)) y propuso su adopción - Cámara de Obispos solamente.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 398)

Texto final de la Resolución:

(X015)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos confirma la elección de Charles Graves y Deborah Jackson al Consejo Ejecutivo en el orden del clero.

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos presentó su Informe #7 sobre la Resolución X016 (Confirmación de la Elección al Consejo Ejecutivo (Laicos)) y propuso su adopción - Cámara de Obispos solamente.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 398)

Texto final de la Resolución:

(X016)

Resuelto, Que la Cámara de Obispos confirma la elección por la Cámara de Diputados de

Dianne Audrick Smith

Annette Buchanan

Scott Haight

Joe McDaniel, Jr.

Sandra Montes

Tivaun Cooper

al Consejo Ejecutivo en el orden laico.

Fin del Calendario de Consentimiento

Calendario de Consentimiento Anunciado

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento para la mañana del Cuarto Día Legislativo.

Mensajes de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Diputados:

Mensaje HD n° 178	A123 (Modificar el artículo XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados relativo a la presencia de un diácono en la reunión) el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente) Adoptar sustituto - Sólo HD
Mensaje HD n° 179	C009 (Obliga a la Cámara de Representantes a impartir formación sobre antirracismo y reconciliación racial) Diputados) Adoptar con enmienda - HD solamente
Mensaje HD n° 180	A005 (Traducciones de Enriquecer nuestro culto y del Libro de servicios ocasionales en español, francés y kreyol haitiano) Coinciden
Mensaje HD n° 181	A006 (Autorizar el Libro de Servicios Ocasionales, 2021) Concurrir
Mensaje DH n° 182	A068 (Modificar el Canon 1.17 - Formación para una Iglesia Segura) Concurrir
Mensaje HD n° 183	A082 (Modificar varios cánones relativos a la preparación de informes médicos y psicológicos) Evaluación en los procesos de ordenación, elección episcopal y rechazo) Coinciden
Mensaje HD n° 184	D037 (Enmendar el Canon IV.11.2 De las Investigaciones) Concurrir con la Remisión a un Interino Cuerpo
Mensaje HD n° 185	D053 (Modificación de varios Cánones de los Títulos IV y V para prever notificaciones de sentencias) Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 186	A077 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.15.3 Disposición relativa a la notificación de recurso mediante Obispo Diocesano) Concurrir
Mensaje HD n° 187	D038 (Modificar el Canon IV.19.5.c De las Disposiciones Generales [Competencia y jurisdicción]) Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 188	A016 (Adoptar, Estudiar y Promover Principios Rectores para la Misión Mundial e Iniciar Global Mission Advocate Program) Concur
Mensaje HD n° 189	D079 (Programas del 80° aniversario en honor de Florence Li Tim-Oi) Concurrir
Mensaje HD n° 190	A022 (Elogiar la labor de los Ministerios Episcopales de Migración) Concurrir
Mensaje HD n° 191	A018 (Enseñanza de la Misión Más Allá de las Naciones Unidas) Estados) Coinciden
Mensaje HD n° 192	A070 (Creación de una colaboración en línea en materia de administración) Coincidir con la remisión a un Órgano provisional
Mensaje HD n° 193	A072 (Elogio de los ejemplos episcopales de inversión responsable) Concurrir
Mensaje HD n° 194	A073 (Fomento de la inversión fiel, ética y responsable) Concurrir
Mensaje HD n° 195	D058 (Uso experimental de la liturgia alternativa para el Viernes Santo con el Evangelio de la Pasión revisado)

	Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD nº 196	D030 (Tratamiento de las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o supersesionistas) de nuestros Leccionarios) Adoptar con Enmienda
Mensaje HD nº 197	A019 (Educación y formación teológica en lenguas distintas del inglés) Concur
Mensaje HD nº 198	A040 (Especificar la transmisión electrónica de determinados documentos y registros) Concurrir
Mensaje HD nº 199	A042 (Permitir el envío de notificaciones obligatorias y otros documentos por medios electrónicos) Concur
Mensaje HD nº 200	A043 (Supresión de la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión) Take No Further Acción
Mensaje HD nº 201	A111 (Modificar el Canon I.2.1.a sobre el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente)
Mensaje HD nº 202	A113 (Modificar el Canon I.4.3 sobre la duración del mandato del Comité de Auditoría) Concurrir
Mensaje HD nº 203	A115 (Modificar el Canon I.15.10.a para eliminar la referencia obsoleta sobre las congregaciones) fuera de Estados Unidos) Coinciden
Mensaje HD nº 204	A029 (Apoyo a los capellanes militares) Concurrir
Mensaje HD nº 205	D029 (Afirmación del acceso y liderazgo no binario) Concurrir
Mensaje HD nº 206	A117 (Modificar los Cánones III.10, III.12.1, III.12.5.b.3 y III.13.1 para aclarar el lenguaje sobre la Recepción de Obispos) Concurrir
Mensaje HD nº 207	A116 (Modificar el Canon III.10.2 para corregir una omisión inadvertida sobre los clérigos ordenados en Iglesias en plena comunión) Coinciden
Mensaje HD nº 208	A081 (Modificar el Canon III.11.11a sobre el papel del Comité Permanente en el Episcopado) Elecciones) Concurrir
Mensaje HD nº 209	A112 Modificar el Canon I.2.2 sobre Elegibilidad y Duración en el Cargo del Obispo Presidente) Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD nº 210	A114 (Modificar el Canon I.8.2 sobre la duración del mandato en la Junta de la Caja de Pensiones de la Iglesia) Concur
Mensaje HD nº 211	A010 (Principios de revisión de las fiestas menores y los ayunos) Concurrir
Mensaje HD nº 212	C003 (Retirada del nombre del reverendo William Porcher DuBose de la Lesser Calendario de fiestas y festividades) Coinciden
Mensaje HD nº 213	A015 (Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (Lenguaje Expansivo) para uso de prueba)

	Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 214	A057 (Continuación de la revisión de los libros litúrgicos y de oración) Concurrir
Mensaje HD n° 215	A058 (Resolución sobre la página web litúrgica oficial de la Iglesia Episcopal) Concurrir
Mensaje HD n° 216	A060 (Respaldar las directrices para un lenguaje expansivo e inclusivo) Concurrir
Mensaje HD n° 217	A144 (Añadir las ediciones actualizadas de la NRSV y la Nueva Biblia de Jerusalén al Canon II.2) Concur
Mensaje HD n° 218	B009 (Liturgia en respuesta a los tiroteos masivos) Concurrir con la remisión a un interino Cuerpo
Mensaje HD n° 219	C004 (Inclusión del 19 de junio, "Juneteenth", en el Calendario Litúrgico de la Iglesia en Reconocimiento del fin de la esclavitud en Estados Unidos) Coinciden
Mensaje HD n° 220	C007 (Designar el 10 de marzo como fecha conmemorativa de Harriet Ross Tubman) Concur
Mensaje HD n° 221	C010 (Modificación de la información biográfica para la fiesta de Peter Williams Cassey y Annie Besant Cassey) están de acuerdo con la remisión a un órgano provisional
Mensaje HD n° 222	C018 (Uso de prueba de la "Lectura diaria del Leccionario Común Revisado Ampliado") Concur
Mensaje HD n° 223	C020 (Petición a la 80ª Convención General para añadir a Howard W. Thurman a la Calendario de la Iglesia Episcopal) Están de acuerdo con la remisión a un órgano interino
Mensaje HD n° 224	D010 (Resolución relativa a la inclusión de un himno en honor de la Dra. Artemisia Bowden) Aceptar la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 225	D025 (Lili'uokalani, por la Gracia de Dios, Reina de las Islas Hawaianas) Concurrir con remisión a un organismo interino
Mensaje HD n° 226	D061 (Autorizar el Rito I en lenguaje contemporáneo para uso en juicios) Coincidir con Remisión a un organismo interino
Mensaje HD n° 227	D062 (Afirmar la flexibilidad del lenguaje para las liturgias autorizadas) Concurrir con la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 228	D065 (Añadir Matthew Shepard al Calendario Sanctoral) Concurrir con la remisión a un organismo provisional
Mensaje HD n° 229	D071 (Remitir la traducción NET (2019) de la Biblia a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para Revisión) Estar de acuerdo con la remisión a un órgano interino
Mensaje HD n° 230	D022 (Respeto de los derechos humanos de las minorías religiosas y étnicas en China) Concur

Mensaje HD n° 231	Co12 (Confrontar el sionismo cristiano) Estar de acuerdo con la remisión a un órgano provisional
Mensaje HD n° 232	Xo12 (Confirmación de la elección a la Junta General de Capellanes Examinadores) (Facultad) Adoptar - Sólo DH
Mensaje HD n° 233	A075 (Resolución por la que se modifica el Canon IV.5.4 Disposición para el Tribunal de Revisión) Concurrir
Mensaje HD n° 234	A118 (Modificar el Canon IV.5.4 sobre la Elección de los Miembros del Tribunal de Revisión) Concur
Mensaje HD n° 235	A119 (Modificar los Canon IV.17.3 y .4 sobre la duración del mandato del Consejo de Disciplina. para Obispos) Coinciden
Mensaje HD n° 236	A120 (Modificar el Canon IV.17.8 sobre Vacantes en el Tribunal de Revisión de Obispos) Concur
Mensaje HD n° 237	A143 (Resolución para financiar un puesto de personal para la Oficina de Desarrollo Pastoral) Concurrir
Mensaje HD n° 238	D036 (Modificar el Canon IV.6.4: De la captación y remisión de información relativa a Delitos [Investigación inicial]) Concurrir con la remisión a un órgano provisional
Mensaje HD n° 239	D095 (Convocatoria de un grupo de trabajo para la revisión y el apoyo de la Oficina del Obispo Presidente. de Desarrollo Pastoral) Coinciden
Mensaje HD n° 240	Xo09 (Confirmación de la elección al Consejo Ejecutivo (Obispos)) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 241	Xo10 (Confirmación de elección a la Junta General de Capellanes Examinadores (Laicos)) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 242	Xo11 (Confirmación de la elección de la Junta General de Capellanes examinadores) (Clero)) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 243	Xo13 (Confirmación de Elección a la General General de Examen Capellanes (Obispos)) Adoptar - Sólo HD
Mensaje HD n° 244	Do87 (Suprimir el Canon III.15 De la Junta General de Capellanes Examinadores) Concurrir con remisión a un organismo interino
Mensaje HD n° 245	D093 (Amplia representación en los procesos de discernimiento) Concurrir
Mensaje HD n° 246	A089 (Resolución sobre desinversión y transición justa) Concurrir
Mensaje HD n° 247	A160 (Estudio del impacto ambiental y orientaciones para invertir en Criptomonedas) Concur
Mensaje HD n° 248	A161 (Hacer frente a la carga de la deuda médica) Concurrir
Mensaje HD n° 249	A055 (Recibir y estudiar la propuesta de diálogo ecuménico con los presbiterianos) (PCUSA)) Coinciden
Mensaje HD n° 250	A092 (Iglesias más allá de las fronteras) Coincidir
Mensaje HD n° 251	A093 (Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida) Concurrir
Mensaje HD n° 252	A094 (Afirmar el trabajo y el diálogo permanentes con los interlocutores ecuménicos) Coincidir

Mensaje HD n° 253	A137 (Iglesia de Suecia - Relación de plena comunión) Concurrir
Mensaje HD n° 254	C008 (Libertad de convocatoria, libertad de elección) Conformidad con la remisión a un órgano interino
Mensaje HD n° 255	C070 (Modificar Canon III.9.5.d) Concurrir
Mensaje HD n° 256	D052 (Modificación del Canon III.11.8 relativo a las Objeciones a las Elecciones Episcopales) Concurrir
Mensaje HD n° 257	D056 (Modificar el Canon III.11.9.a para corregir la referencia cruzada) Concurrir
Mensaje HD n° 258	C049 (Estableciendo Conmemoración Anual para el Padre Fred Yerkes Sacerdote y Misionero, 30 de enero) Concurrir con la remisión a un órgano interino
Mensaje HD n° 259	B002 (¡Que haya luz! - Propuesta de ayuda de la Iglesia Episcopal en Yemen y financiación para un Director Médico Oftalmólogo en la Clínica Oftalmológica Ras Morbat de Adén) Concur
Mensaje HD n° 260	C013 (Libertad de expresión y derecho de boicot) Concurrir
Mensaje HD n° 261	C039 (Justicia y Paz en Tierra Santa - Nuestra llamada a la acción) Concurrir
Mensaje HD n° 262	D045 (Sobre el apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo LGBTQ+) Concurrir
Mensaje HD n° 263	D049 (Reconocimiento de la necesidad de una protección adecuada de la maternidad subrogada) Concurrir
Mensaje HD n° 264	D060 (Apoyo a las personas LGBTQ que sufren discriminación adicional durante COVID-19) Concur
Mensaje HD n° 265	B008 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) Adoptar con enmiendas
Mensaje HD n° 266	C023 (Sobre la conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) Adoptar con enmienda
Mensaje HD n° 267	A048 (Modificar los Cánones y el Reglamento para aplicar las recomendaciones del el Grupo de Trabajo sobre el Proceso Presupuestario) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo
Mensaje HD n° 268	A138 (Modifíquese el artículo VIII del Reglamento HOD para permitir las reuniones y audiencias de las comisiones antes del inicio de la Convención General) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo - Sólo HD
Mensaje HD n° 269	A146 (Modificar los artículos VI y VIII de la Constitución [sobre la plena comunión -- Segunda Lectura]) Coincidir
Mensaje HD n° 270	A148 (Enmendar el Artículo I.2 de la Constitución [Cámara de Obispos--Segunda Lectura]) Concurrir
Mensaje HD n° 271	A149 (Enmendar el Artículo II.4-8 de la Constitución [Obispos Sufragáneos--Segunda Lectura]) Concur
Mensaje HD n° 272	A150 (Enmendar el Artículo III de la Constitución [Obispos Consagrados para Tierras Extranjeras-- Segunda lectura])
Mensaje HD n° 273	A151 (Modificación del artículo IV de la Constitución [Comités Permanentes -- Segunda lectura]) Concur
Mensaje HD n° 274	A152 (Modificar el artículo 5.1 de la Constitución [Admisión de nuevas diócesis-- Segunda lectura])

	Concur
<i>Mensaje HD n° 275</i>	A147 (Modificar el Artículo IX [Tribunal de Enjuiciamiento de Obispos--Segunda Lectura]) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 276</i>	A153 (Modificar el Artículo IX de la Constitución [Para el Juicio de Presbíteros y Diáconos--Segunda lectura])

Agencias y consejos

El Comité de Agencias y Juntas de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución A154 (Revisar el Canon I.5 relativo a los Archivos de la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 393)

Texto final de la Resolución:

(A154)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Canon I.5 como sigue, entrando en vigor la enmienda inmediatamente después de su adopción:

Canon 5: De los Archivos de la Iglesia Episcopal

Sec. 1. Habrá un Archivo de la Iglesia Episcopal, cuyo propósito será conservar, organizar y poner a disposición los documentos de la Convención General, del Consejo Ejecutivo y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, así como otros documentos y recuerdos importantes de la vida y obra de la Iglesia, y llevar a cabo un programa de gestión de documentos, con el fin de promover la dimensión histórica de la misión de la Iglesia.

Sec. 2. A efectos de este Canon, se entiende por registros toda la información probatoria fija, con independencia del método, soporte, formato o características del proceso de registro, que haya sido creada, recibida o recopilada por la Iglesia, sus funcionarios, agentes o empleados en cumplimiento de la función legal, empresarial y administrativa y de la misión programática de la Iglesia. Los registros incluyen todos los materiales originales utilizados para capturar información, independientemente del lugar o las condiciones de creación, o de la formalidad o informalidad de las características del registro. Los registros y archivos de la Iglesia no están limitados por el soporte en el que se conservan e incluyen formatos tales como registros en papel, registros electrónicos, registros y publicaciones impresos, imágenes reproducidas fotográficamente y cintas, películas y discos legibles por máquina.

Sec. 3. Los Archivos de la Iglesia Episcopal serán gestionados por el Archivero.

Sec. 4. Previa consulta con el Comité de Archivos, el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, en sus respectivas funciones de presidente y vicepresidente del Consejo Ejecutivo, designarán conjuntamente y el Consejo Ejecutivo nombrará al Archivero, que desempeñará sus funciones a discreción del

presidente del Consejo Ejecutivo, al que rendirá cuentas. En caso de que se produzca una vacante en el cargo, se nombrará a su sucesor de la misma manera.

Sec. 3-5.

a. Habrá ~~una Junta de Archivos y un Comité Asesor de Archivos~~ que estará formado por el Archivero (~~ex officio, con voto~~), el Registrador, el Jefe de Asuntos Jurídicos, el Historiador y entre ocho y doce personas designadas, dos o tres de las cuales serán Obispos, dos o tres de las cuales serán Clérigos, y cuatro, cinco o seis de las cuales serán Laicos. Todos los Miembros designados del ~~Comité Asesor de la Junta~~ desempeñarán sus mandatos a partir de la *clausura* de la Convención General en la que se confirmen sus nombramientos y hasta la clausura de la segunda Convención ordinaria posterior.

~~b. Los miembros cumplirán mandatos rotativos con el fin de garantizar la continuidad en la Junta. En el primer caso tras la adopción de estas disposiciones, uno de los Obispos y la mitad de los Clérigos y Laicos designados tendrán mandatos que expirarán después de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General, según se determine por sorteo.~~

~~c. Los Obispos serán nombrados por el Obispo Presidente, y los demás miembros clericales y todos los miembros laicos serán nombrados por la presidenta de la Cámara de Diputados; después de los nombramientos iniciales, todos los nombramientos subsiguientes estarán sujetos a la confirmación de la Convención General. Se tendrá en cuenta que entre los miembros haya personas que posean conocimientos de historia o de administración de archivos, o que sean personas expertas en disciplinas pertinentes a la resolución de los problemas de los Archivos. Los puestos de los Miembros del Comité de la Junta que queden vacantes antes de la expiración normal de sus mandatos serán cubiertos por nombramiento del Obispo Presidente o por la presidenta de la Cámara de Diputados, según proceda. Dichos nombramientos serán por la parte restante del mandato de dichos Miembros, y si interviene una reunión ordinaria de la Convención General, los nombramientos por períodos que se extiendan más allá de dicha reunión estarán sujetos a la confirmación de la Convención General. Debido a las aptitudes y conocimientos especiales que necesita este Comité del Consejo, un Miembro podrá ser nombrado para dos mandatos sucesivos, después de los cuales no podrá ser nombrado de nuevo antes de la siguiente reunión de la Convención General que siga a la reunión al término de la cual haya expirado el segundo mandato sucesivo del Miembro. Los Miembros nombrados para cubrir vacantes en mandatos no expirados no quedarán por ello inhabilitados para ser nombrados para dos mandatos completos inmediatamente posteriores.~~

~~d. La Junta de los Archivos tendrá el deber de establecer la política de los Archivos, elegir al Archivero de la Iglesia Episcopal y establecer los términos y condiciones con respecto al trabajo del Archivero.~~

~~e. El Comité Consultivo de Archivos prestará asesoramiento al Archivero, a los Archivos y al Consejo Ejecutivo sobre la identificación, recopilación, conservación, gestión, uso y accesibilidad de los documentos de archivo, así como sobre el establecimiento de las mejores prácticas al respecto.~~

~~f. El Comité Consultivo de Archivos se reunirá al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si así lo solicitan el Archivero o el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo.~~

~~g. El Consejo de Archivos elegirá a sus propios directivos y tendrá la facultad de crear los comités necesarios para el desarrollo de su labor.~~

~~h. El Consejo de Archivos adoptará procedimientos coherentes con la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal para su organización y funcionamiento.~~

~~h. El Consejo de Archivos rendirá cuentas a la Convención General y al Consejo Ejecutivo, a través de la oficina del Oficial Ejecutivo de la Convención General, y a la Iglesia.~~

~~Sec. 4. Habrá un Archivero de la Iglesia Episcopal cuyo deber será administrar los Archivos, registros y recursos de información relacionados de la Iglesia bajo la dirección de la Junta.~~

~~Art. 5. Sec. 6. Los gastos de los Archivos de la Iglesia Episcopal serán compartidos por la Convención General y el Consejo Ejecutivo.~~

Justicia social y política internacional

El Comité de Justicia Social y Política Internacional de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 30 sobre la Resolución Boo8 (Llamamiento al cese del conflicto en Ucrania) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 396)

Texto final de la Resolución:

(Boo8)

Resuelto, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal condene la agresión lanzada por la Federación Rusa contra la nación soberana e independiente de Ucrania el 24 de febrero de 2022; y que además

Resuelto, Que esta convención haga un llamamiento a los líderes de la Federación Rusa y a sus partidarios para que cesen su agresión y entablen inmediatamente negociaciones de buena fe en las que se garanticen la soberanía y la seguridad de Ucrania, y haga un llamamiento urgente a aquellos de entre las naciones del mundo que puedan tener la capacidad de influir en las decisiones tomadas por aquellos que dirigen esta guerra para que lo hagan; y sea además

Resuelto, que como fieles cristianos hacemos un llamamiento a nuestros hermanos en las iglesias de Rusia y Ucrania para que recuerden a sus líderes el mandamiento de Cristo de que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, un mandamiento que creemos que no justifica el conflicto violento a menos que sea en defensa de los vulnerables e indefensos; y que además

Resuelto, Que esta Convención elogie el trabajo de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo, y a nuestras congregaciones en Europa, en sus continuos esfuerzos para proporcionar apoyo y socorro a todos los refugiados que buscan seguridad y refugio en Europa; y ayudarles a reconstruir vidas destrozadas; y que además

Resuelto, Que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato; y que todas las congregaciones sean conscientes de los peligros del tráfico de seres humanos, al que los refugiados son especialmente vulnerables, y se protejan contra ellos; y que además

Resuelto, Que esta Convención elogia el trabajo en curso de los diplomáticos y los pacificadores, y hace un llamamiento a todas las autoridades para que trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y una restauración de la independencia y la autonomía de Ucrania en condiciones de tranquilidad.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Vitalidad Congregacional y Diocesana presentó su Informe #11 sobre la Resolución A132 (Grupo de trabajo para estudiar los indicadores de vitalidad congregacional) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 399)

Texto final de la Resolución:

(A132)

Resuélvase que la 80ª Convención General autoriza la creación de un grupo de trabajo para estudiar los indicadores de la vitalidad de las congregaciones en el siglo XXI y la manera en que la Iglesia Episcopal puede recopilar datos que midan dichos indicadores.

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados designen a los miembros de este grupo de trabajo, para que incluya al menos a 2 obispos, 5 clérigos, uno de los cuales debe ser diácono, y 5 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que la gente de color sea mayoría, y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal, incluyendo al menos un miembro de fuera de Estados Unidos; y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo colabore estrechamente con el Grupo de Trabajo sobre el Estado de la Membresía en la Iglesia Episcopal (A156) y el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo coordine con el Comité de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Iglesia para asegurar que el formulario de informe parroquial sea revisado para recoger datos de las congregaciones que midan la vitalidad en el siglo XXI; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo emita un informe a la 81ª Convención General que incluya los cambios canónicos propuestos para codificar las medidas propuestas; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$25,000 para la implementación de esta resolución.

Vitalidad congregacional y diocesana

El Comité de la Cámara de Obispos sobre Vitalidad Congregacional y Diocesana presentó su Informe #12 sobre la Resolución A155 (Revisión de la Página de Finanzas del Informe Parroquial) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 400)

Texto final de la Resolución:

(A155)

Resuélvase, que la 80a Convención General autoriza la creación de un grupo de trabajo de **tesoreros de congregaciones y funcionarios diocesanos de finanzas para revisar la página de finanzas del informe parroquial**; y sea además

Resuélvase que la **Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados nombren entre 12 y 18 personas como miembros de este grupo de trabajo, que incluya representantes de todas las provincias de la Iglesia Episcopal y al menos 6 tesoreros de congregaciones, uno de los cuales deberá pertenecer a una congregación con un promedio de asistencia dominical (ASA) inferior a 50**; y que además

Resuélvase que se **alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados**; y que además

Resuelto, **Que el grupo de trabajo consulte con la Oficina de la Convención General**; y que además

Resuélvase que el **grupo de trabajo recopile y utilice datos sobre el uso a nivel diocesano de los informes parroquiales para determinar las cuotas diocesanas y el prorrateo; considere las cuestiones de conversión de divisas para las diócesis internacionales; evalúe los requisitos actuales sobre el cálculo y la presentación de informes de ingresos y gastos de funcionamiento**; y que además

Resuélvase: **Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de 50.000 dólares para la implementación de esta resolución**; y que además

Resuelto, **Que este grupo de trabajo presente un informe a la 81ª Convención General.**

El Comité para la Vitalidad Congregacional y Diocesana de la Cámara de Obispos presentó su Informe #13 sobre la Resolución A156 (Establecimiento de un grupo de trabajo sobre el estado de la membresía en la Iglesia Episcopal) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB nº 401)

Texto final de la Resolución:

(A156)

Resuélvase, Que la 80a Convención General autorice la creación de un grupo de trabajo para revisar la membresía según se define en el Canon I.17.1-4: De las Reglamentaciones Relativas a los Laicos y el Canon 1.6.1: Del Modo de Asegurar una Visión Exacta del Estado de Esta Iglesia; y que además

Resuélvase que la Obispa Presidenta y la presidenta de la Cámara de Diputados designen a los miembros de este grupo de trabajo para que incluya al menos a 3 obispos, 5 clérigos y 7 laicos con representación apropiada de congregaciones urbanas y rurales, congregaciones en las que las personas de color sean mayoría y congregaciones que representen toda la diversidad geográfica y económica de la Iglesia Episcopal, incluyendo al menos un miembro de fuera de los Estados Unidos de América; y que además

Resuélvase que se alienta a la presidenta de la Cámara de Diputados a que incluya como miembro adicional a una persona que haya formado parte de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia más reciente de la Cámara de Diputados; y que además

Resuélvase que este grupo de trabajo colabore estrechamente con el Grupo de Trabajo para el Estudio de los Indicadores de Vitalidad de las Congregaciones (A132) y con el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados; y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo sea encargado de desarrollar nuevas y relevantes definiciones de membresía que reflejen la experiencia, prácticas y necesidades de las congregaciones, incluyendo definiciones de membresía que sean:

- expansivo y aplicable a una amplia gama de contextos culturales y regionales
- fácil de determinar y consignar en los informes parroquiales anuales
- fiel al papel distintivo y a la comprensión sacramental de los bautizados en la vida de la Iglesia
- nuevos y expansivos, incluidos los que aún no están bautizados o cuyos bautismos no están registrados en una iglesia episcopal

Y que además

Resuelto, que el grupo de trabajo sea encargado de examinar el impacto que un cambio en la comprensión de la membresía tendría en los cánones diocesanos y en los estatutos de la congregación; y sea además

Resuelto, que el grupo de trabajo reevalúe la conexión actual entre confirmación y afiliación; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo emita un informe para la 81ª Convención General; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$50,000 para la implementación de esta resolución.

Receso

Tras los anuncios del Secretario, el Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que la Cámara entre en receso hasta las 19:30 horas del tercer día legislativo.

Moción aprobada

La Cámara entra en receso a las 16:04 con una oración dirigida por la capellán Miguelina Howell.

Cuarto día

Lunes 11 de julio de 2022

SESIÓN MATINAL**Vuelva a convocar**

La Cámara de Obispos se reúne de nuevo a las 9:34 a.m. bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Calendario de Consentimiento Anunciado

El Secretario anuncia el Calendario de Consentimiento para la Cuarta Jornada Legislativa.

Calendario de Consentimiento**Libro de oraciones, liturgia y música**

El Comité de la Cámara de Obispos para el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe n° 97 sobre la Resolución C023 (Conmemoración de la Rvda. Barbara Harris) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 409)

Texto final de la Resolución:

(C023)

Resuélvase, que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal por la presente ordena la inclusión de la observancia de la consagración de la Obispa Barbara Clementine Harris, primera mujer obispo en la Comunión Anglicana en el Calendario de Fiestas y Festejos Menores de la Iglesia Episcopal, y autoriza el uso de prueba de lo propio para el trienio 2023-2024 a observarse el 11 de febrero; y sea además

Resuélvase: Que la 80ª Convención General apruebe lo que corresponda, que será preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.

Resuélvase, además, que la 80ª Convención General encargue a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música la preparación de material histórico y biográfico que documente la notable vida, testimonio y obra de Barbara Clementine Harris, como preparación para que la Convención General considere la posibilidad de añadir al Calendario de la Iglesia la conmemoración de su vida, obra y testimonio.

Resuelto, Que el SCLM prepare materiales litúrgicos apropiados para la conmemoración de Barbara Clementine Harris para que cuando sea el momento apropiado para su inclusión en el Calendario de la Iglesia se puedan tomar todas las medidas deliberadas para incluirla; y que además

Resuelto, Que el SCLM complete la preparación de los materiales biográficos y litúrgicos antes de la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal e informe a la 81ª Convención General.

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #99 sobre la Resolución Co30 (Abordar las interpretaciones antisemitas, antijudías y/o supersesionistas de nuestros Leccionarios) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 408)

Texto final de la Resolución:

(Co30)

Resuelto, Que la 80ª Convención General establezca un grupo de trabajo para abordar el impacto antisemita, antijudío o supercesionista de las lecturas del leccionario, especialmente para Semana Santa, y desarrolle propuestas para mitigar ese impacto, que pueden incluir:

- 1. Proporcionar una o más lecciones alternativas opcionales para cualquier lección que contenga lenguaje que haya sido interpretado como antisemita, antijudío o supersesionista y/o**
- 2. Recomendar una Traducción Bíblica autorizada específica para cualquier lección que haya sido interpretada como antisemita, antijudía o supersesionista, de modo que sea menos probable que la lección sea escuchada e interpretada como antisemita, antijudía o supersesionista, y/o**
- 3. Proporcionar orientación pastoral y comentarios sobre la lección que puedan estar disponibles siempre que la lección se lea públicamente en el culto.**

Y que además

Resuelto, Que el grupo de trabajo esté compuesto por dos laicos, dos presbíteros o diáconos y dos obispos, además de un enlace que sea miembro del SCLM, que colectivamente sean conocedores de las relaciones cristiano-judías, la liturgia, la traducción y la interpretación bíblica; y que además

Resuélvase que el grupo de trabajo consulte a la Consulta sobre Textos Comunes en el curso de sus trabajos.

Resuélvase, que esta 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que asigne \$30,000 para la implementación de esta resolución; y sea además

Resuelto, Que el grupo de trabajo informe a la 81ª Convención General.

Evangelización y plantación de iglesias

El Comité de Evangelización y Plantación de Iglesias de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 10 sobre la Resolución Do88 (Desarrollo de recursos digitales y de evangelización) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 407)

Texto final de la Resolución:

(Do88)

Resuélvase: Que la 80a Convención General solicite a Forward Movement que desarrolle recursos digitales para la evangelización y el discipulado; y que además

Resuelto, Que se presupuesten 150.000 dólares para que Forward Movement desarrolle recursos digitales para la evangelización y el discipulado en inglés y en todos los demás idiomas posibles, no simplemente una traducción, sino en términos culturalmente relevantes y apropiados para la población, que se proporcionarán a la iglesia de forma gratuita; y que además

Resuélvase, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$150,000 para la implementación de esta resolución.

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 4 sobre la Resolución A186 (La presidenta de la Cámara de Diputados) y propone su adopción - Sólo la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 406)

Texto final de la Resolución:

(A186)

Resuélvase, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, celebra el ministerio y servicio de la Reverenda Gay Clark Jennings, presidenta de la Cámara de Diputados, durante tres períodos en este cargo, dando gracias a Dios Todopoderoso por su liderazgo, y le asegura a ella y a su cónyuge, Albert, y a su familia, nuestra continua gratitud y afecto.

Fin del Calendario de Consentimiento

Agenda del día

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propuso aprobar el orden del día del día.

Moción aprobada

Orden del día aprobado

Anuncio

El Secretario anunció que el Obispo Electo Shannon Duckworth, Diócesis de Louisiana, ha recibido el consentimiento y ya está sentado en la Cámara.

Actas del día anterior

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propone que se prescinda de la lectura del acta del día anterior.

Moción aprobada

Mensajes de la Cámara de Diputados

El Secretario anuncia que se han recibido los siguientes mensajes de la Cámara de Diputados:

<i>Mensaje HD n° 277</i>	A009 (Revisión de las conmemoraciones del calendario existente) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 278</i>	A011 (Desarrollar las conmemoraciones locales) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 279</i>	A012 (Común para las conmemoraciones del calendario local) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 280</i>	A013 (Un plan para clarificar el calendario de la Iglesia Episcopal) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 281</i>	A228 (Proyecto de presupuesto 2023-2024) Adoptar
<i>Mensaje HD n° 282</i>	A059 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)) Adoptar con Enmienda - Cambios en el hemiciclo
<i>Mensaje HD n° 283</i>	A007 (Autorizar Fiestas Menores y Ayunos 2018) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 284</i>	A008 (Conmemoraciones adicionales del calendario) Concurrir
<i>Mensaje HD n° 285</i>	A145 Enmendar el Artículo X de la Constitución [Texto Suplementario del Libro de Oración Común-- Segunda lectura]
<i>Mensaje HD n° 286</i>	A176 (Expresar gratitud al parlamentario de la Cámara de Diputados Bryan W. Krislock) Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 287</i>	A179 (Expresa su gratitud al Viceparlamentario de la Cámara de Diputados Thomas A. Pequeño) Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 288</i>	A180 (Expresar gratitud al secretario de votaciones de la Cámara de Diputados) Adoptar - HD Sólo

Nombramiento del Comité Consultivo de Archivos

El Obispo Presidente anunció los nombramientos para el Comité Asesor de Archivos: Rvdo. Samuel Rodman, Diócesis de Carolina del Norte, y Rvda. Martha Stebbins, Diócesis de Montana.

Moción aprobada

Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

El Comité de Programa, Presupuesto y Finanzas de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 3 sobre la Resolución A228 (Propuesta de Presupuesto 2023-2024) y propuso su aprobación.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 410)

Texto final de la Resolución:

(A228)

Resuélvase, Que la 80a Convención General adopte el presupuesto 2023-2024 para la Iglesia Episcopal, tal como fue presentado por el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, con un total de ingresos de \$100,493,452 y un total de gastos de \$100,493,452; y que además

Resuelto, Que la fórmula de evaluación (Canon 1.4.6(b)) para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 se adopte sobre la base de una única evaluación de cada diócesis. En cada año, 2023 y 2024, el total de los ingresos operativos ajustados de la diócesis, tal como figuran en el informe financiero diocesano anual (Canon 1.4.6(j) y Canon 1.6.4) del año dos años anterior al año al que se aplica la cuota [por ejemplo, las cuotas de 2023 se basarán en las cifras de ingresos reales de 2021], se reducirán en una exención de 200.000 dólares. A la cantidad restante (saldo) se le aplicará una única cuota a tanto alzado del 15%; y que además

Resuelto, Que el presupuesto 2023-2024 de la Iglesia Episcopal se ajustará y administrará según lo establecido en los Cánones, las Reglas de Orden y las políticas y procedimientos del Consejo Ejecutivo.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe #36 sobre la Resolución A048 (Enmendar los Cánones y Reglas de Orden para Implementar las Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Proceso Presupuestario) y propuso la aprobación de la resolución tal como fue enmendada por la Cámara de Diputados.

Despacho de Negocios hizo una propuesta para dividir la resolución.

El parlamentario explicó la división de la resolución en cuatro secciones.

Moción aprobada

Se procede a la votación de las enmiendas canónicas.

Moción aprobada

Se procede a la votación de las Reglas Parlamentarias Conjuntas.

Moción aprobada

Se procede a la votación del Reglamento de la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

La Cámara de Obispos no consideró la cuarta división, el asunto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 413)

Texto final de la Resolución:

(A048)

Resuelto, Que los Cánones I.1.2.m, I.1.2.o, I.1.8, I.1.9, I.1.11, I.1.13, I.2.6, I.2.8, I.4.3, I.4.4, I.4.6, I.5.5, I.9.10; Reglas de Orden de la Cámara de Obispos V.D.d y VIII.I; Reglas de Orden de la Cámara de Diputados VI.C.3.v.a y IX.A.1.ii.a.1; y Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10, IV.14 y VII.21, sean modificadas como sigue:

Canon I.1.2.m

~~m. Toda Comisión en cuyo Informe se soliciten gastos con cargo a los fondos del presupuesto de la Convención General del presupuesto de la Iglesia Episcopal (excepto para la impresión del Informe) incluirá dicha solicitud en su informe a la Convención General y, de acuerdo con el Canon I.4.6, presentará al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas su solicitud por escrito, en o antes del primer día hábil de la sesión. Las resoluciones que requieran gastos adicionales se remitirán inmediatamente al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas. No se tomará en consideración ninguna resolución que implique tales gastos, a menos que haya sido presentada y previo informe del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas.~~

Canon I.1.2.o

~~o. Después de la clausura de una Convención General, y sujeto a los fondos presupuestados disponibles para el propósito, el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, habiendo revisado las resoluciones adoptadas por la Convención General que dispongan cualquier estudio o acción adicional, recomendarán al Consejo Ejecutivo la creación de los comités de estudio y grupos de trabajo que sean necesarios para completar ese trabajo. Toda resolución del Consejo Ejecutivo por la que se cree un grupo de trabajo o un comité de estudio deberá especificar su tamaño y composición, las funciones claras y expresas que se le asignen, el plazo para la realización del trabajo encomendado, a quién deberá presentarse el informe del órgano y la cuantía y fuente de financiación del mismo. Los miembros de cada uno de dichos organismos serán nombrados conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados, y la composición de dichos comités y grupos de trabajo reflejará las diversas voces de la Iglesia y un equilibrio de las órdenes eclesiásticas coherente con la política histórica de la Iglesia. Los comités y grupos de trabajo así nombrados expirarán al comienzo de la siguiente Convención General, a menos que sean nombrados de nuevo por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados y autorizados de nuevo por el Consejo Ejecutivo.~~

Canon I.1.8

Sec. 8. La Convención General adoptará, en cada reunión ordinaria, un presupuesto para *la Iglesia Episcopal*, incluyendo los gastos contingentes de la Convención General, el estipendio del Obispo Presidente junto con los gastos necesarios de ese cargo, los gastos necesarios de la presidenta de la Cámara de Diputados, incluyendo el personal y el Consejo Asesor necesarios para ayudar en el desempeño de los deberes y asuntos relacionados con el cargo del Presidente, y las cuotas aplicables del Fondo de Pensiones de la Iglesia. Para sufragar los gastos de este presupuesto, se impondrá una cuota a las Diócesis de la Iglesia de acuerdo con una fórmula que la Convención General adoptará como parte de este

~~Presupuesto de Gastos de la Iglesia Episcopal. Será obligación de cada Convención Diocesana pagar su cuota al Tesorero de la Convención General, de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Ejecutivo, anualmente, el primer lunes de enero, el importe de la cuota impuesta a esa Diócesis.~~

Canon I.1.9

~~Sec. 9. El Tesorero de la Convención General tendrá autoridad para tomar prestada, en nombre y representación del Consejo Ejecutivo de la Convención General, la suma que el Tesorero considere necesaria para ayudar a sufragar los gastos del presupuesto de la Iglesia Episcopal adoptado conforme al Canon I.1.8 Convención General, con la aprobación del Obispo Presidente y del Consejo Ejecutivo.~~

Canon I.1.11

~~El Tesorero presentará a la Convención General, en cada una de sus reuniones ordinarias, un presupuesto detallado en el que se proponga solicitar créditos para el ejercicio presupuestario siguiente y tendrá poder para gastar todas las sumas de dinero cubiertas por dicho presupuesto, con sujeción a las disposiciones de los Cánones que sean aplicables.~~

Canon I.1.13

Art. 13.

a. Habrá una Oficina Ejecutiva de la Convención General, encabezada por un Funcionario Ejecutivo de la Convención General que será nombrado conjuntamente por el Obispo Presidente y la presidenta de la Cámara de Diputados con el asesoramiento y consentimiento del Consejo Ejecutivo. El Funcionario Ejecutivo informará al Consejo Ejecutivo y servirá a su discreción.

b. La Oficina Ejecutiva de la Convención General incluirá las funciones del Secretario de la Convención General y del Tesorero de la Convención General y las del Gerente de la Convención General y, si los diversos cargos son ocupados por diferentes personas, dichos funcionarios servirán bajo la supervisión general del Oficial Ejecutivo de la Convención General, quien también coordinará el trabajo de los Comités, Comisiones, Juntas y Agencias financiados por el presupuesto de gastos de la Convención General de la Iglesia Episcopal.

Canon I.2.6

~~Sec. 6. Los estipendios de la Obispa Presidenta y de los asistentes personales que sean necesarios durante el mandato de la Obispa Presidenta para el desempeño eficaz de sus funciones, así como los gastos necesarios de dicho cargo, serán fijados por la Convención General y se preverán en el presupuesto que presentará el Consejo Ejecutivo del Tesorero, según lo dispuesto en el Canon I.4.6, titulado "De la Convención General".~~

Canon I.2.8

~~Art. 8. Una vez aceptada la renuncia del Obispo Presidente por motivos de incapacidad antes de la expiración de su mandato, se le podrá conceder, además de la asignación que pueda recibir del Fondo de Pensiones de la Iglesia, una asignación por incapacidad que será pagada por el Tesorero de la Convención General por un monto que será fijado por el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo y ratificado en la siguiente reunión ordinaria de la Convención General.~~

Canon I.4.3

Sec. 3. A propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité de Auditoría del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. El Comité estará compuesto por seis miembros: uno del Comité del Consejo Ejecutivo con responsabilidad primaria en asuntos financieros; ~~uno del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas;~~ y los cuatro restantes cinco de miembros de la Iglesia en general que tengan experiencia en prácticas comerciales y financieras generales. Los miembros servirán por un período de tres años a partir del 1 de enero siguiente a una reunión ordinaria de la Convención General o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra más tarde, y continuarán hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos períodos consecutivos, después de lo cual deberá transcurrir un trienio completo antes de poder ser reelegidos. Anualmente, el Comité de Auditoría elegirá a su Presidente de entre sus miembros. El Comité de Auditoría examinará periódicamente los estados financieros relativos a todos los fondos administrados o controlados por el Consejo y la Sociedad de Misiones Domésticas y Extranjeras e informará al respecto al Consejo al menos una vez al año.

Previa recomendación del Comité de Auditoría, el Consejo Ejecutivo contratará, en nombre del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, a una firma independiente de contadores públicos certificados para auditar anualmente todas las cuentas bajo la administración o el control del Consejo y de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera. Una vez recibida la auditoría anual, el Comité de Auditoría recomendará al Consejo y a la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera las medidas a tomar en relación con cualquier asunto identificado en la auditoría anual y en la carta de gestión adjunta. Las responsabilidades del Comité de Auditoría se establecerán en una Carta del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría revisará, al menos una vez al año, los Estatutos del Comité y recomendará cualquier cambio al Consejo Ejecutivo para su aprobación.

Canon I.4.4

~~Sec. 4. El Consejo Ejecutivo podrá establecer por sus Reglamentos Comités y grupos especiales de trabajo o grupos de tareas, que podrán incluir o consistir en no miembros, que serán nominados conjuntamente por el Presidente y Vicepresidente y nombrados por el Consejo, según sea necesario para cumplir con su responsabilidad fiduciaria ante la Iglesia. Todos los comités, grupos especiales de trabajo y grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo dejarán de existir en la clausura de la siguiente Convención General que siga a su creación, a menos que sean prorrogados por el Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo podrá revocar, rescindir o modificar el mandato o los estatutos de todos los comités, grupos de trabajo ad hoc y grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo que no hayan sido creados por otros medios canónicos.~~

Tras la clausura de una Convención General, y con sujeción a los fondos presupuestados disponibles a tal efecto, el Presidente y el Vicepresidente, una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Convención General que prevean cualquier estudio o acción ulterior, recomendarán a continuación al Consejo Ejecutivo la creación de los comités de estudio y grupos de trabajo que sean necesarios para completar dicho trabajo. Toda resolución del Consejo Ejecutivo por la que se cree un grupo de trabajo o un comité de estudio deberá especificar su tamaño y composición, las funciones claras y expresas que se le asignen, el plazo para la realización del trabajo encomendado, a quién deberá presentarse el informe del órgano y la cuantía y fuente de financiación del mismo. Los miembros de cada uno de estos órganos serán nombrados conjuntamente por el Presidente y el Vicepresidente, y la composición de dichos comités de estudio y grupos de trabajo reflejará las diversas voces de la Iglesia y un equilibrio de los órdenes eclesiásticos coherente con la política histórica de la Iglesia. Los comités de estudio y grupos de trabajo así nombrados expirarán al término de la siguiente

Convención General, a menos que sean nombrados de nuevo por el Presidente y el Vicepresidente y autorizados de nuevo por el Consejo Ejecutivo.

Canon I.4.6

Art. 6

a. ~~Después de audiencias abiertas y accesibles sobre el presupuesto, A por lo menos cuatro meses antes de la siguiente reunión regular de la Convención General, el Consejo Ejecutivo presentará al Secretario de la Convención General un proyecto de presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período presupuestario (según se usa en esta Sección 6, el "presupuesto"). El período presupuestario subsiguiente comprenderá los años naturales que comienzan el 1 de enero siguiente a la clausura de la reunión ordinaria más reciente de la Convención General y terminan el 31 de diciembre siguiente a la clausura de la siguiente reunión ordinaria de la Convención General. El Consejo Ejecutivo presentará al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas la propuesta de Presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período presupuestario, que será igual al intervalo entre las reuniones regulares de la Convención General. La propuesta de Presupuesto deberá presentarse al menos cuatro meses antes de la convocatoria de la Convención General siguiente.~~

b. Los ingresos para sostener el ~~b~~Presupuesto de la Iglesia Episcopal serán generados principalmente por una cuota única de las Diócesis de la Iglesia basada en una fórmula que la Convención General adoptará como parte de su proceso de ~~b~~Presupuesto. Si en cualquier año el total de ingresos anticipados para apoyar el ~~b~~Presupuesto es menor que la cantidad requerida para apoyar el ~~b~~Presupuesto aprobado por la Convención General, la porción canónica del ~~b~~Presupuesto para la Iglesia Episcopal tendrá prioridad de financiación sobre cualquier otra área presupuestaria sujeta a cualquier disminución necesaria para mantener un ~~b~~Presupuesto equilibrado.

~~c. Después de la preparación del Presupuesto, el Tesorero deberá, por lo menos cuatro meses antes de las sesiones de la Convención General, transmitir al Obispo de cada Diócesis y al Presidente de cada Provincia una declaración de las cuotas existentes y propuestas necesarias para apoyar el Presupuesto propuesto para la Iglesia Episcopal. El Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas presentará también a la Convención General, junto con el Presupuesto, un plan para las cuotas de las respectivas Diócesis de la suma necesaria para ejecutar el Presupuesto.~~

~~d. c. Después de las audiencias legislativas abiertas y accesibles sobre el presupuesto celebradas dentro de los 90 días de la Convención General y también en la Convención General, habrá sesiones conjuntas de las dos Cámaras para la presentación del ~~b~~Presupuesto para la Iglesia Episcopal; y después se dará consideración y se tomarán las medidas apropiadas al respecto por la Convención General.~~

~~e. d. Una vez que la Convención General haya aprobado el presupuesto de la Iglesia Episcopal y las cuotas previstas para el período presupuestario, el Consejo comunicará formalmente a cada diócesis la parte que le corresponde del total de las cuotas para financiar el presupuesto de la Iglesia Episcopal.~~

~~f. e. Se exigirá a todas las Diócesis el pago íntegro de la cuota diocesana, a partir del 1 de enero de 2019.~~

~~g. f. A partir del 1 de enero de 2016, el Consejo tendrá la facultad de conceder exenciones de las cuotas anuales completas de las diócesis dentro del límite establecido por la Convención General. Cualquier diócesis podrá apelar al Consejo Ejecutivo para obtener una exención de la cuota, en su totalidad o en parte, sobre la base de dificultades financieras, un plan establecido para trabajar hacia el pago total, u otras razones según lo acordado con el Consejo Ejecutivo. A partir del 1 de enero de 2019, si la diócesis no~~

realiza el pago completo o no recibe una exención, no podrá recibir subvenciones ni préstamos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, a menos que el Consejo Ejecutivo lo apruebe.

~~h-g.~~ El Consejo tendrá la facultad de gastar todas las sumas de dinero cubiertas por el bPresupuesto y los bPresupuestos estimados aprobados por la Convención General, con sujeción a las restricciones que pueda imponer la Convención General, incluida, entre otras, la declaración de prioridad establecida en la Sección 6.b de este Canon. También tendrá poder para emprender cualquier otro trabajo previsto en el bPresupuesto aprobado por la Convención General, u otro trabajo bajo la jurisdicción del Consejo, cuya necesidad pueda haber surgido después de la acción de la Convención General, según lo justifiquen sus ingresos a juicio del Consejo.

~~i-h.~~ Con respecto al presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Consejo Ejecutivo tendrá poder para considerar y votar los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen, sujetos a las restricciones que pueda imponer la Convención General. También tendrá poder para aprobar otras iniciativas propuestas por el Presidente o consideradas de otro modo por el Consejo, ~~en consulta con el Presidente del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas,~~ entre reuniones de la Convención General, que a juicio del Consejo sean prudentes y que los ingresos de la Iglesia sean adecuados para sostener.

~~j-i.~~ Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo sobre la información financiera y de otro tipo relativa al estado de la Iglesia en la Diócesis, según se requiera, en la forma autorizada por el Consejo Ejecutivo.

~~k-j.~~ Cada Diócesis informará anualmente al Consejo Ejecutivo el nombre y la dirección de cada nueva congregación, y de cada congregación cerrada o eliminada por alguna de las siguientes razones:

1. disolución de la congregación;
2. traslado de la congregación a otra diócesis debido a la cesión o retrocesión del territorio geográfico en el que se encuentra la congregación, de conformidad con los artículos V.6 o VI.2 de la Constitución;
3. traslado de la congregación a una nueva ubicación física o dirección, identificando tanto la ubicación o dirección de la que se ha trasladado la congregación, como la ubicación o dirección sucesora; y
4. fusión de la congregación en otra u otras congregaciones, en cuyo caso, la Diócesis incluirá en su informe los nombres de todas las congregaciones implicadas en la fusión, así como la ubicación física y la dirección en la que estarán ubicadas las congregaciones fusionadas.

Canon I.5.5

~~Sec. 5. Los gastos de los Archivos de la Iglesia Episcopal se compartirán mediante su inclusión en el presupuesto de la Convención General para la Iglesia Episcopal y el Consejo Ejecutivo.~~

Canon I.9.10

~~Art. 10. El Sínodo de una Provincia puede tomar a su cargo, con el consentimiento del Consejo Ejecutivo y mientras éste lo desee, la administración de una obra determinada dentro de la Provincia. Si la Provincia proporciona los fondos para dicha obra, las Diócesis constituyentes que entonces sean miembros de dicha Provincia y la apoyen, recibirán un crédito proporcional por ello sobre las cuotas que se les asignen para el apoyo del Programa de la Iglesia, siempre que el importe total de dichos créditos no exceda la suma consignada en el presupuesto del Consejo Ejecutivo para el mantenimiento de la obra así asumida.~~

REGLAS DE ORDEN

Reglamento de la Cámara de Obispos

Nota: Según la Regla de Orden V.O.2 de la Cámara de Obispos, estas Reglas de Orden sólo pueden ser enmendadas por la Cámara de Obispos, no por la Convención General. El grupo de trabajo y los obispos que lo integran recomiendan que la Cámara de Obispos enmiende su Regla de Orden V.D.d de la siguiente manera.

Reglamento de la Cámara de Obispos V.D.d

~~d. Antes de su consideración final por la Cámara, el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) deberá haber sido informado por el Comité que considere cualquier acción propuesta que, de ser adoptada por la Convención General, requeriría una asignación de fondos, y el PB&F deberá haber acusado recibo de dicha información mediante su endoso en el informe del comité o por otros medios apropiados. La aplicación de cualquier resolución de este tipo está sujeta a la financiación en el presupuesto.~~

Regla VIII.I de la Cámara de Obispos

I. Siempre que la Cámara determine, en virtud del artículo I.2 de la Constitución, que un obispo dimisionario conservará o no un escaño y voto en la Cámara, se aplicará la siguiente interpretación de la intención de los términos pertinentes de dicha disposición de la Constitución:

1. "edad avanzada": edad mínima de 62 años;
2. Por "enfermedad corporal" se entenderá una afección por la que se tiene derecho a recibir prestaciones de jubilación por incapacidad del Church Pension Fund o de la Administración de la Seguridad Social, o un impedimento físico o mental que un médico o psiquiatra (aprobado por el Obispo Presidente) certifique que probablemente daría derecho a recibir dichas prestaciones de jubilación por incapacidad en caso de que el Obispo continuara en el ministerio episcopal activo;
3. "ministerio creado por la Convención General" significará un ministerio financiado por el ~~presupuesto de la Convención General de la Iglesia Episcopal~~ y aprobado por el Obispo Presidente; y
4. "estrategia misionera" significará una estrategia que permitiría la elección de un miembro autóctono del clero de una diócesis no local como Obispo, o que permitiría a una diócesis implementar una nueva estrategia misionera según lo determine el Obispo Presidente, o que permitiría una transición en el liderazgo episcopal después de que un Obispo Diocesano u Obispo Sufragáneo haya servido 10 o más años en cualquiera de esos cargos o en ambos.

Reglamento de la Cámara de Diputados

Nota: Según el artículo XIX.A de la Cámara de Diputados, estas Reglas de Orden sólo pueden ser enmendadas por la Cámara de Diputados, no por la Convención General. El grupo de trabajo, y los Diputados que lo integran, recomiendan que la Cámara de Diputados enmiende sus Reglas de Orden VI.C.3.v.a y IX.A.1.ii.a.1, como sigue.

Reglamento de la Cámara de Diputados VI.C.3.v.a

3. 3. Inclusión de asuntos en el Calendario de Consentimiento. Todos los informes de las comisiones sobre resoluciones u otros asuntos se incluirán automáticamente en el orden del día, a menos que:

- i. la comisión vota a favor de excluirlo del Calendario de Consentimiento;
- ii. se retira de conformidad con el presente Reglamento;
- iii. el Reglamento, las Reglas Parlamentarias Conjuntas, los Cánones o la Constitución exigen un procedimiento diferente para el examen del punto;
- iv. el punto ha sido fijado por un Orden del Día Especial; o
- v. el elemento es uno de los siguientes:
 - ~~a. un informe del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas;~~
 - ~~b. a. una elección;~~
 - ~~c. b. una Resolución de privilegio o cortesía;~~
 - ~~d. c. la confirmación de la elección del Obispo Presidente.~~

Artículo IX.A.1.ii.a.1 del Reglamento de la Cámara de Diputados**A. Normas generales sobre otras comisiones****1. Nombramiento y creación**

- i. El Presidente podrá designar otros Comités para los trabajos de la Cámara de Diputados en la Convención General a más tardar 90 días antes del primer día legislativo de la Convención General, salvo que los Comités de la Conferencia serán designados durante la Convención General según sea necesario.
- ii. Podrán formar parte de los Comités los siguientes y cualesquiera otros que designe el Presidente:
 - a. Revisión de la Resolución
 - 1. El Comité de Revisión de Resoluciones revisará todas las Resoluciones presentadas antes de la Convención General para comprobar que son coherentes con la política de esta Iglesia y que están en la forma requerida por los Cánones, ~~y para evaluar si tienen implicaciones de financiación.~~

Reglas Parlamentarias Conjuntas

De conformidad con el artículo X.25 del Reglamento Conjunto, el grupo de trabajo recomienda que las Reglas Parlamentarias Conjuntas se modifiquen como sigue.

Reglas Parlamentarias Conjuntas II.10**II: Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas**

~~10.~~

~~a. Habrá un Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, compuesto por 27 personas que sean miembros de la Convención General (un Obispo y dos miembros de la Cámara de Diputados, ya sean Laicos o Clérigos, de cada Provincia), que serán nombrados a más tardar el día quince de diciembre siguiente a cada Reunión ordinaria de la Convención General, los Obispos serán nombrados por el Obispo Presidente, los Diputados por la presidenta de la Cámara de Diputados.~~

~~El Secretario de la Convención General y el Tesorero de la Convención General y el Director Financiero del Consejo Ejecutivo serán miembros ex-officiis, sin voto.~~

~~El Comité Permanente Conjunto puede nombrar asesores, de vez en cuando, según lo justifiquen sus fondos, para ayudar al Comité Permanente Conjunto en su trabajo.~~

~~b. Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente de entre sus miembros, así como a los demás miembros de la Mesa que sean necesarios.~~

~~El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que se ajustarán a las principales subdivisiones del Presupuesto, así como en Secciones sobre Financiación y Presentación; el tamaño y la composición de las distintas Secciones serán determinados por el Comité Permanente Conjunto.~~

~~Los Presidentes de cada Sección serán elegidos por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios entre sus propios miembros.~~

~~El Comité Permanente Conjunto podrá encomendar a una Sección cualquiera de las funciones que le impone el presente Reglamento; no obstante, la decisión final sobre el Presupuesto sólo podrá ser adoptada por el Comité en pleno, ya sea en sesión reunida o mediante votación por correo.~~

~~c. Durante el intervalo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará en calidad de asesor de la Mesa de la Convención General y del Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que se consideren necesarias a tal efecto.~~

~~Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente o a petición de cinco de sus miembros.~~

~~Con respecto al Presupuesto de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto tendrá la facultad de considerar y, ya sea por votación por correo o en reunión reunida, hacer los ajustes o adiciones que considere necesarios o convenientes y que, a su juicio, los fondos disponibles y los ingresos previstos justifiquen; y tendrá asimismo la facultad de ajustar las solicitudes anuales de las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.~~

~~Con respecto al Programa General de la Iglesia, el Comité Permanente Conjunto deberá:~~

- ~~i. Reunirse y consultar con el Consejo Ejecutivo, o con su Comité de Administración y Finanzas, sobre los ajustes de las prioridades del programa y sobre recursos alternativos de generación de ingresos;~~
- ~~ii. Recibir del Consejo Ejecutivo, al menos cuatro meses antes de la reunión de la Convención General, la propuesta de Programa de la Iglesia General para el próximo trienio, incluida una propuesta detallada de Presupuesto para el año siguiente al de dicha Convención;~~
- ~~iii. Reunirse en los lugares que determine, con suficiente antelación a la próxima Convención General para agilizar sus trabajos;~~
- ~~iv. Celebrar audiencias sobre dicha propuesta de Programa y Presupuesto; y~~

~~v. Considerar dicha propuesta de Programa y Presupuesto e informar al respecto a la siguiente Convención General.~~

~~d. A más tardar el tercer día anterior a la clausura de cada reunión ordinaria de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto informará a una Sesión Conjunta, de conformidad con el Canon, un proyecto de Presupuesto de la Iglesia Episcopal para el siguiente período de la Convención, sujeto a la aprobación de dichos Presupuestos, sujeto también al aumento, reducción o eliminación de partidas, sobre la base de audiencias abiertas celebradas durante la Convención General y por acción concurrente posterior de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos.~~

Reglas Parlamentarias Conjuntas IV.14

~~IV: Billetes de dinero suplementarios~~

~~14. Tras la aprobación del Presupuesto de la Iglesia Episcopal, cualquier resolución que exija el gasto de dinero (o que contenga financiación implícita) quedará sin financiación.~~

Las secciones subsiguientes V - X deben reenumerarse.

Reglas Parlamentarias Conjuntas VII.21

VII.21.

a. El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas, a través de la Oficina del Secretario de la Convención General, verificará los antecedentes de su candidato y de cualquier otro candidato a Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario del Fondo de Pensiones de la Iglesia. Estas verificaciones de antecedentes abarcarán la comprobación de antecedentes penales y el registro de delincuentes sexuales en cualquier estado en el que el candidato propuesto haya residido durante los siete años anteriores, cualquier organismo de concesión de licencias profesionales con jurisdicción sobre la situación profesional del candidato y cualquier violación de las leyes estatales o federales sobre valores o banca. Las comprobaciones de los registros de los candidatos propuestos de fuera de Estados Unidos incluirán la misma información de autoridades comparables del lugar de residencia principal del candidato propuesto.

b. La comprobación de antecedentes requerida se realizará antes de aceptar una candidatura propuesta.

c. Los resultados de la verificación de antecedentes serán revisados por la Oficina del Secretario de la Convención General. Si dicha Oficina, tras consultar con el Jurista Jefe, determina que los resultados deben impedir que una persona ocupe el cargo solicitado, la Oficina compartirá la determinación con el candidato propuesto y remitirá dicha determinación, pero no los resultados de la verificación de antecedentes, a la autoridad nominadora. La información sobre la verificación de antecedentes no se compartirá más allá de la Oficina del Secretario de la Convención General, el Director de Asuntos Jurídicos y los candidatos propuestos que soliciten su propia información. El costo de la verificación de antecedentes según esta regla será cubierto por el presupuesto de la Convención General de la Iglesia Episcopal.

Libro de oraciones, liturgia y música

El Comité de la Cámara de Obispos sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música presentó su Informe #100 sobre la Resolución A059 (Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura) y propuso su aprobación.

Siguió un debate.

Moción aprobada

La Cámara aprobó la enmienda

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 411)

Texto final de la Resolución:

(A059)

Resuélvase que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal derogue el Artículo X en su totalidad y lo sustituya por el siguiente:

Sec. 1. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas y otros textos autorizados por la Convención General de acuerdo con este artículo y los Cánones de esta Iglesia.

El Libro de Oración Común de esta Iglesia pretende ser una oración comunitaria y devocional enriquecida por los contextos culturales, geográficos y lingüísticos de nuestra Iglesia. El Libro de Oración Común contendrá tanto el culto público como la devoción privada.

En todas las Diócesis de esta Iglesia se utilizará el Libro de Oración Común, tal como ha sido establecido o enmendado en lo sucesivo por la Convención General.

Sec. 2. No se hará ninguna alteración ni adición a la misma a menos que la Convención General la apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, mediante resolución que así lo ordene, sea enviada por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para ser dada a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin alteraciones por la Convención General en su próxima reunión ordinaria por mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados no presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por Voto afirmativo por Ordenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. I, Sec. 5 de esta Constitución, excepto que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Sec. 3. No se hará ninguna alteración o adición a la misma a menos que haya sido previamente autorizada para Uso de Prueba de acuerdo con este Artículo y los Cánones de esta Iglesia.

Sec. 4. La Convención General podrá, en cualquier reunión, por mayoría del número total de los Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por mayoría de los Diputados Clérigos y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votar por órdenes como se establece previamente en este Artículo:

- a. **Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos.**

b. Autorizar para el Uso de Prueba las alteraciones o adiciones totales o parciales al Libro de Oración Común establecido que se propongan de acuerdo con los Cánones de esta Iglesia y que sean debidamente emprendidas e implementadas según las directivas de la Convención General.

c. Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por el Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.

Sec. 5. Nada de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia para tomar las medidas que permitan las Rúbricas del Libro de Oración Común o los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto.

Y que además

Resuélvase que la Convención General ordene a la presidenta de la Cámara de Diputados y al Obispo Presidente que nombren un grupo de trabajo de nueve miembros que incluya al Custodio del Libro de Oración Común, algunos miembros del Comité 12 de la 80ª Convención General, algunos miembros de una Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, y otros, según sea necesario, para revisar los Cánones pertinentes a la implementación de este Artículo y proponer revisiones a la 81ª Convención General. Se proporciona un marco inicial como punto de partida para este trabajo; y que además

Resuelto, Que se destine una asignación de 30.000 dólares para apoyar la labor del grupo de trabajo.

Resolución de la Cámara de Representantes

El Obispo de California, Mons. Marc Andrus, propuso adoptar la resolución de la Cámara sobre el Cuidado de la Creación.

Debate posterior

El Rvdo. Marc Andrus, presidente de la comisión, presenta una moción.

Enmienda de la comisión:

Eliminar la palabra arma de la violencia armada.

Moción aprobada

Continúa el debate.

Se procede a la votación de la resolución modificada.

Moción aprobada
Resolución adoptada con enmienda

Texto final de la Resolución:

Título: La mente expresa de la Cámara sobre el clima y nuestra vocación en Cristo

Dios es la fuente de toda la creación, y a nosotros, los seres humanos -hechos a imagen de Dios- se nos ha dado el don de la vida y la responsabilidad de cuidar la creación. Dependemos de la creación de Dios para sostener nuestra vida en común y, al servir como buenos administradores de la creación, reflejamos el eterno amor de Dios por todo lo que ha sido creado. Al cuidar nuestra tierra, devolvemos nuestro amor a Dios. Esta es nuestra primera vocación, explicitada en el primer capítulo del primer libro de la Biblia: junto con Dios, junto con los demás, cuidamos del mundo de Dios.

Sólo somos plenamente humanos y estamos plenamente vivos cuando nos relacionamos correctamente con todo el orden creado. Separados unos de otros y de la naturaleza, no somos nosotros mismos en su totalidad. No es de extrañar que una vez que Adán y Eva se rindieron a la tentación y trataron de apoderarse del conocimiento divino, de idolatrar y centrar el yo por encima de todo lo demás, toda la creación comenzara a sufrir, y la humanidad con ella. El pecado fluyó en distanciamiento, exilio y, finalmente, violencia y muerte.

Este antiguo modelo de separación y pecado es el nuestro hoy. Ansiamos y acaparamos lo que no necesitamos. Tomamos y agarramos lo que no nos pertenece. Agobiamos y dominamos lo que debería ser libre. Como resultado, el planeta y nuestros vecinos más vulnerables sufren. Esto es consecuencia de nuestra incapacidad como seres humanos para vivir como personas hechas a imagen de Dios, cargando con la sagrada responsabilidad que se nos ha confiado.

El cambio climático y la degradación del medio ambiente son manifestaciones de nuestro alejamiento de Dios. Los efectos de esta separación voluntaria de Dios resuenan en toda nuestra vida colectiva: Todos los ámbitos de la justicia empeoran o mejoran en función de la salud del planeta. Un clima cambiante y un medio ambiente degradado empeoran los conflictos, fuerzan las migraciones humanas y provocan inseguridad alimentaria. Estas crisis conexas empeoran el índice de violencia armada, provocan más catástrofes naturales y crisis humanitarias y ahondan las heridas de quienes ya sufren el racismo. El deterioro del planeta hunde aún más en la pobreza a las personas que viven en ella.

Como personas de fe, no carecemos de esperanza, pero la sostenibilidad de la creación de Dios exige nuestra acción. Nunca ha sido tan urgente hacer frente al cambio climático y a la degradación del medio ambiente. Como miembros de la Iglesia Episcopal, nos comprometemos en el bautismo a resistir al mal, buscar la voluntad de Dios, tratar a todas las personas con dignidad y luchar por la justicia y la paz. Viviendo estas promesas, debemos afrontar la crisis climática por amor a Dios y al prójimo:

Si esperamos tratar a todos los seres humanos con dignidad, debemos abordar el cambio climático para que las sequías, las inundaciones y los fenómenos meteorológicos extremos no obliguen a la gente a exiliarse y a emigrar desesperadamente poniendo en peligro su vida.

Si esperamos construir la paz, debemos hacer frente al cambio climático para que la competencia por unos recursos escasos no provoque más violencia.

Si queremos que todos los hijos de Dios tengan suficiente para comer, debemos abordar el cambio climático para que nuestra tierra pueda seguir apoyando y sosteniendo sistemas alimentarios que nutran a las personas y a la tierra.

Somos un pueblo de esperanza. ¿Dónde encontramos la esperanza que sostiene, que disipa el miedo, que nos da el valor para amar y perseverar? Encontramos esperanza en el poder y la realidad de la Resurrección. Después de haber enterrado a Jesús, en la oscuridad antes del amanecer, María estaba desesperada, sin esperanza. Pero cuando fue arrastrada de la tumba al huerto, se encontró con Cristo vivo. El luto de María se convirtió en una brillante esperanza de resurrección. Desde el huerto, corrió a proclamar la buena nueva a los confundidos y aterrorizados seguidores de Jesús.

Y así es para muchos de nosotros hoy. Nosotros, los fieles de Dios, estamos llamados a compartir la esperanza que impulsará el cambio. Muchos del pueblo de Dios, especialmente nuestros hijos, están desesperados al observar los aterradores cambios en nuestra narrativa medioambiental. Nuestra labor es abrir el camino del cambio, servir de modelo de buena administración y avanzar con valentía y determinación. Ante unos fenómenos climáticos cada vez más extremos, muchos del pueblo de Dios -especialmente los niños- experimentan desesperación y dolor. Cristo resucitado sigue enviándonos a proclamar el Evangelio a toda la Creación (Marcos 16:15). Como María, salimos hacia todos proclamando el amor de Dios con obras y palabras. -

Ya estamos trabajando para difundir la esperanza y lograr el cambio: Estamos creando "Jardines de la Buena Nueva"; instalando paneles solares en las propiedades de las iglesias; acogiendo programas de transición para los mineros del carbón que necesitan ayuda para adaptarse a una economía cambiante; limpiando focos tóxicos, como Flint, Michigan; ayudando a eliminar el terror de la inseguridad alimentaria; reservando tierras para la restauración de ecosistemas dañados; plantar árboles, manglares, pastos de pradera; abogar por el cambio político; transformar fundamentalmente nuestra forma de vida de una centrada en uno mismo a una centrada en el florecimiento de toda la creación - de estas maneras y muchas más, podemos seguir llamada de Jesús a "predicar buenas nuevas a la creación". (Marcos 16: 15) De estas maneras y de muchas más, abrazamos la vocación original que Dios nos dio: cuidar juntos del mundo que Dios hizo.

Concluimos con una oración de la Reunión de la Cámara de Obispos y Cónyuges de 2019 en Fairbanks, Alaska:
Querido Dios, Creador de la tierra, este hogar sagrado que compartimos;

Danos ojos nuevos para ver la belleza que nos rodea y para proteger las maravillas de la creación.

Danos brazos nuevos para abrazar a los extraños que hay entre nosotros y conocerlos como familia.

Danos oídos nuevos para escuchar y comprender a quienes viven de la tierra y el mar, y para escuchar y comprender a quienes extraen sus recursos.

Danos corazones nuevos para reconocer el quebrantamiento de nuestras comunidades y para curar las heridas que hemos infligido.

Danos nuevas manos para servir a la tierra y a sus gentes y para dar forma a la amada comunidad.

Porque Tú eres el que busca a los perdidos, vena nuestras heridas y nos libera,

Y oramos en el nombre de Jesucristo. Amén.

(oración de la reunión de 2019 de la Cámara de Obispos, Fairbanks, Alaska)

[Ed. Nota: Esta declaración de Mind of the House no se presentó a la secretaría para ser introducida en el sistema como resolución de la Convención General para su adopción por una sola cámara. Por lo tanto, no tiene número de resolución. Se ha introducido aquí de la forma en que suelen introducirse las resoluciones en las actas de las reuniones provisionales de la Cámara de Obispos].

Receso

La Presidencia declara que la Cámara entra en un breve receso.

La Cámara entra en receso a las 10.18 horas.

Vuelva a convocar

La Cámara de Obispos se reúne de nuevo a las 10.50 horas bajo la presidencia de la Obispa Presidenta.

Privilegio y cortesía

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presentó su Informe #2 sobre la Resolución A185 (El Obispo Presidente y la Sra. Sharon Curry) y propuso su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 414)

Texto final de la Resolución:

(A185)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, celebra el ministerio de nuestro Obispo Presidente y Primado, dando gracias a Dios Todopoderoso por los dones que aporta a la vida y testimonio de nuestra Iglesia, mientras, con él, buscamos crecer más auténticamente en la Amada Comunidad; y que además

Resuelto, que la Cámara de Obispos le asegura a él y a su esposa, Sharon, y a su familia, nuestras oraciones diarias y nuestro apoyo.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presentó su Informe #54 sobre la Resolución A187 (La Diócesis de Maryland) y propuso su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 415)

Texto final de la Resolución:

(A187)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestra profunda gratitud a nuestros hermanos, el Reverendísimo Eugene Sutton, Obispo de Maryland, y al Reverendísimo Robert Ihloff, Obispo Auxiliar de Maryland, así como al personal del Obispado, y a todo el clero y fieles, por su cálida bienvenida a su diócesis y por su arduo trabajo en la preparación y celebración de esta convención; y sea además

Resuelto, La Cámara de Obispos expresa además nuestro agradecimiento a todos los miembros de la Diócesis de Maryland y otros que han dado su tiempo y talento como voluntarios en apoyo de la labor de esta convención, que han trabajado durante un tiempo sin precedentes e incierto, y que han ofrecido hospitalidad genuina y alegre a todos nosotros, especialmente en los eventos de la Noche de Maryland.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 38 sobre la Resolución A219 (El Canciller) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 416)

Texto final de la Resolución:

(A219)

Resuélvase, Que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, reconociendo el notable servicio que ha prestado, y sigue prestando, para el bienestar de la vida de la Iglesia, se regocija por el nombramiento de la Sra. Mary Kostel, Esq, como Canciller de la Obispa Presidenta en 2019, y le desea muchos años en su nueva responsabilidad.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presenta su Informe n° 37 sobre la Resolución A218 (The Reverend Canon Mark Stevenson) y propone su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 417)

Texto final de la Resolución:

(A218)

Resuélvase, Que la Cámara de Obispos reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestra gratitud al Reverendo Canónigo Mark Stevenson por su fiel servicio como Canónigo de la Obispa Presidenta para el Ministerio dentro de la Iglesia Episcopal desde 2018, espera su ordenación episcopal el 3 de diciembre de 2022, y darle la bienvenida de nuevo a esta Cámara como Obispo de Virginia la próxima vez que estemos reunidos para nuestra reunión de primavera.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presentó su Informe #6 sobre la Resolución A188 (La Ciudad y el Pueblo de Baltimore) y propuso su adopción - Sólo para la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Resolución adoptada - Sólo HB

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 418)

Texto final de la Resolución:

(A188)

Resuélvase, que la Cámara de Obispos, reunida en esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, afirma y apoya los esfuerzos de tantos líderes y ciudadanos de Baltimore de todo el espectro político y religioso en su lucha por superar la trinidad impía del racismo, la pobreza y

la violencia en la construcción de una verdadera unidad en la diversidad en la Comunidad Amada, y expresa nuestra gratitud a la Ciudad de Baltimore y al Honorable Brandon Scott, Alcalde, por su amable hospitalidad y bienvenida; y sea además

Resuelto, La Cámara de Obispos extiende nuestro agradecimiento al personal de las empresas locales que han brindado hospitalidad a los asistentes a esta convención, especialmente a los numerosos miembros del personal del Centro de Convenciones de Baltimore y de nuestros hoteles que han mantenido nuestras instalaciones para reunirnos, trabajar y vivir limpias, cómodas y seguras para nosotros.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presentó su Informe #4 sobre la Resolución A236 (Obispo Sean Rowe y Sr. Bryan Krislock, Esq.) y propuso su adopción.

**Moción aprobada
Resolución adoptada**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 419)

Texto original de la Resolución:

(A236)

Resuélvase, que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, reunida en Baltimore, Maryland, expresa nuestra profunda gratitud y aprecio al Obispo Sean Rowe y al Sr. Bryan Krislock, Esq., quienes, con su equipo, de una manera igual a la creación del mundo, y en un tiempo casi igual de corto, recrearon esta Convención para permitirnos reunirnos con seguridad, y tramitar nuestros asuntos esenciales de manera eficaz y creativa; y sea además

Resuelto, Que la Convención General reconozca su labor a lo largo de nuestra propia convención, como querubines con ojos insomnes, para asegurar que todo lo que se había puesto en marcha antes de nuestra reunión se llevara a cabo con éxito; y que además

Resuelto, Que la Convención General expresa nuestra esperanza de que podrán, cuando todo el trabajo esté terminado, mirar todo lo que han hecho, y llamarlo muy bueno.

El Comité de Privilegio y Cortesía de la Cámara de Obispos presentó su Informe n° 5 sobre la Resolución C062 (Elogiar a Gay Clark Jennings) y propuso su aprobación.

**Moción aprobada
La Cámara aprobó**

(Comunicado a la Cámara de Diputados en el Mensaje HB n° 420)

Texto final de la Resolución:

(C062)

Resuélvase que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal felicita a la Reverenda Gay Clark Jennings por la finalización de su tercer mandato como presidenta de la Cámara de Diputados que tendrá lugar al clausurarse la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal; y que además

Resuelto, Que la Convención celebre su gentil ministerio de liderazgo durante tiempos difíciles y la presión de una pandemia, abordando lo que era necesario para la iglesia a pesar de Covid-19, manteniendo a la comunidad eclesial al día a través de sus comunicaciones escritas, verbales y en línea, y en particular mostrando atención a todas las Provincias de la Iglesia Episcopal; y sea además

Resuelto, Que Dios la bendiga en sus futuros empeños, junto con su esposo, Albert, y su familia, sabiendo que llevan los mejores deseos de los miembros de la Convención General.

Elección del Vicepresidente

El Presidente propone elegir Vicepresidenta de la Cámara de Obispos a la Rvda. Mary Gray-Reeves, del Colegio de Obispos.

Moción aprobada

Elegido Vicepresidente de la Cámara de Obispos

Elección del Secretario

El Presidente propuso nombrar Secretaria de la Cámara de Obispos a la Obispa Provisional de Missouri Occidental, la Rvda. Diane Jardine Bruce.

Moción aprobada

Elegido Secretario de la Cámara de Obispos

Nombramiento de Subsecretario

El Secretario propuso nombrar a la Obispa de Colorado, la Rvda. Kimberly Lucas, Secretaria Adjunta de la Cámara de Obispos.

Moción aprobada

Nombramiento del Secretario Adjunto de la Cámara de Obispos

El Obispo de Kentucky, Rvdo. Terry White, dio la bienvenida a todos a la Commonwealth de Kentucky y a la sede de Louisville para la 81ª Convención General de 2024.

Anuncios

El Secretario realiza Anuncios.

El Secretario presenta y da las gracias a los miembros de la Secretaría y a los intérpretes.

El reverendo canónigo C. K. Robertson facilitó a los obispos información sobre el próximo viaje a Lambeth.

Privilegio personal del Obispo Presidente

El Obispo Presidente dio las gracias al Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos y a las numerosas personas que contribuyeron al éxito de la Convención. También presentó a los miembros de su personal.

Gobernanza y estructura

El Comité de Gobierno y Estructura de la Cámara de Obispos presentó su Informe #35 sobre la Resolución D050 (Reunión de la Diócesis de la Iglesia Episcopal del Norte de Texas con la Diócesis Episcopal de Texas) y propuso su aprobación.

El Presidente pide a los Obispos de las Diócesis de Texas y del Norte de Texas que pasen al frente y hablen sobre la reunión.

Moción aprobada

La Cámara aprobó

((Comunicado a la Cámara de*) Diputados en el Mensaje HB n° 421)

Texto final de la Resolución:

(D050)

Resuélvase, Que la 80a Convención General apruebe la reunificación de la Diócesis de la Iglesia Episcopal en el Norte de Texas con y en la Diócesis Episcopal de Texas de conformidad con el Canon I.10.6.

Despacho de asuntos

El Comité de Despacho de Asuntos de la Cámara de Obispos propuso que toda legislación no tratada en esta Convención General se remita a la 81ª Convención General.

Moción aprobada

Resoluciones remitidas

Anuncios

El Secretario realiza Anuncios.

Comunicación con la Cámara de Diputados

La Cámara de Obispos recibió comunicación de la Cámara de Diputados de que había concluido sus asuntos legislativos para la 80a Convención General. La Cámara de Obispos informó a la Cámara de Diputados que había concluido los trabajos de la 80ª Convención General, y el Obispo Presidente felicitó a la presidenta de la Cámara de Diputados por la conclusión de su última Convención General como presidenta.

Oraciones

El capellán Bailey dirigió las oraciones de clausura de la Cámara de Obispos.

Se levanta la sesión

El Obispo Presidente propone el aplazamiento de la sesión *sine die*. Se levanta la sesión a las 12.12 horas.

Moción aprobada

CÁMARA DE OBISPOS APÉNDICE A
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE OBISPOS

Obispos diocesanos	94
Obispos coadjutores	1
Obispos sufragáneos	8
Obispo Presidente	1
Obispo Asistente	7
Obispos asistentes	7
Obispos provisionales	6
Obispos dimisionarios	160
Ministerios especiales	2
Afiliación total	286

Nota: El quórum se define en el Artículo 1, Sección 2 de la Constitución: "Una mayoría de todos los Obispos con derecho a voto, excluyendo a los Obispos que hayan renunciado a sus jurisdicciones o cargos, será necesaria para constituir quórum para la transacción de los asuntos". De un total de 286 obispos, 278 tenían derecho a voto. De los que tenían derecho a voto, 160 renunciaron, por lo que el quórum actual es de 59.

CÁMARA DE OBISPOS APÉNDICE B

COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA DE OBISPOS

1 Reglamento

Rvda. Jennifer Brooke-Davidson, Presidenta (Carolina del Norte, IV)
Rvdo. Kenneth Price, Jr., Vicepresidente (Sur de Ohio, V)
Rvdo. Matthew Cowden, Secretario (Virginia Occidental, III)
Rvdo. Sean Rowe, (Noroeste de Pensilvania, III)

2 Constituciones y Cánones

Reverendo William Klusmeyer, Presidente (Virginia Occidental, III)
Rvda. Kathryn Ryan, Vicepresidenta (Texas, VII)
Rvdo. Mark Edington, Secretario (Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, II)
Rvdo. Mark Cowell, (Kansas Occidental, VII)
Rvdo. Mark Hollingsworth, (Ohio, V)

3 Cánones disciplinarios del Título IV

Rvdo. Sean Rowe, Presidente (Noroeste de Pensilvania, III)
Reverendo Robert Fitzpatrick, Vicepresidente (Hawai, VIII)
Rvda. Susan Haynes, Secretaria (Virginia del Sur, III)
Rvdo. Alan Gates, (Massachusetts, I)
Reverendo Chilton Knudsen, (Maryland, III)

4 Gobernanza y estructura

Rvda. Anne Hodges-Copple, Presidenta (Carolina del Norte, IV)
Reverendo Michael C.B. Hunn, Vicepresidente (Rio Grande, VII)
Rvda. Phoebe Roaf, Secretaria (West Tennessee, IV)
Rvdo. Francisco Duque, (Colombia, IX)
Reverendo J. Russell Kendrick, (Costa Central del Golfo, IV)
Reverendo Dean Wolfe, (Nueva York, II)

5 Misión mundial

Rvdo. Scott Hayashi, Presidente (Utah, VIII)
Rvda. Lucinda Ashby, Vicepresidenta (El Camino Real, VIII)
Rvdo. Prince Singh, Secretario (Eastern Michigan, V)
Reverendo James Magness, (Virginia del Sur, III)
Reverendo Hector Monterroso, (Texas, VII)
Reverendo Mark Van Koevering, (Lexington, IV)

6 Acoso, explotación y protección sexuales

Rvda. Audrey Scanlan, Presidenta (Pensilvania Central, III)
Rvda. Jennifer Reddall, Vicepresidenta (Arizona, VIII)
Rvdo. A. Robert Hirschfeld, Secretario (New Hampshire, I)
Rvdo. Brian Thom, Secretario (Idaho, VIII)
Rvda. Elizabeth Bonforte Gardner, (Nevada, VIII)

7 Justicia social y política internacional

Reverendo Daniel Gutiérrez, Presidente (Pensilvania, III)
Rvdo. John Harvey Taylor, Vicepresidente (Los Ángeles, VIII)
Rvdo. Barry Beisner, Secretario (California del Norte, VIII)
Rvda. Susan Brown Snook, Secretaria (San Diego, VIII)
Rvdo. Paul-Gordon Chandler, (Wyoming, VI)
Rvdo. Moisés Quezada Mota, (República Dominicana, IX)
Rvdo. Jos Tharakan, (Idaho, VIII)
Reverendo William Stokes, Presidente (Nueva Jersey, II)
Rvda. Diana Akiyama, Vicepresidenta (Oregón, VIII)
Rvda. Mary Glasspool, Secretaria (Nueva York, II)
Rvda. Dra. Shannon MacVean-Brown, (Vermont, I)
Reverendo Morris K. Thompson, Jr. (Luisiana, IV)

9 Justicia racial y reconciliación

Rvdo. Allen Shin, Presidente (Nueva York, II)
Reverendo Robert Wright, Vicepresidente (Atlanta, IV)
Rvdo. Ian Douglas, Secretario (Connecticut, I)
Rvda. Paula Clark, (Chicago, V)
Rvda. Carol Gallagher, (Massachusetts, I)
Reverendo Samuel Rodman, (Carolina del Norte, IV)

10 Vitalidad congregacional y diocesana

Rvda. Mariann Budde, Presidenta (Washington, III)
Rvdo. Brian Cole, Vicepresidente (Tennessee Este, IV)
Rvdo. Craig Loya, Secretario (Minnesota, VI)
Rvda. Maria Griselda Delgado del Carpio, (Cuba, II)
Reverendo J. Scott Mayer, (Noroeste de Texas, VII)
Rvda. Megan Traquair, (California del Norte, VIII)

11 Evangelización y plantación de iglesias

Rvda. Gretchen Rehberg, Presidenta (Spokane, VIII)
Reverendo Frank Logue, Vicepresidente (Georgia, IV)
Rvdo. Deon Johnson, Secretario (Missouri, V)
Rvda. Jennifer Baskerville-Burrows, (Indianápolis, V)
Rvdo. Poulson C. Reed, (Oklahoma, VII)
Reverendo George R. Sumner, Jr. (Dallas, VII)

12 Libro de oraciones, liturgia y música

Rvdo. Jeffrey Lee, Presidente (Milwaukee, V)
Rvda. Glenda Curry, Vicepresidenta (Alabama, IV)
Rvdo. Matthew A. Gunter, Secretario (Fond du Lac, V)
Reverendo Rafael Morales, (Puerto Rico, II)
Reverendo George Wayne Smith, (Missouri, V)

13 Comités y comisiones

Rvda. Dra. DeDe Duncan-Probe, Presidenta (Central New York, II)
Rvdo. Dabney Smith, Vicepresidente (Suroeste de Florida, IV)
Rvda. Kimberly Lucas, Secretaria (Colorado, VI)
Reverendo S. Johnson Howard, (Florida, IV)
Reverendo Daniel Richards, (Alta Carolina del Sur, IV)

14 Formación cristiana y discipulado

Rvda. Gayle Harris, Presidenta (Massachusetts, I)
Rvda. Laura Ahrens, Vicepresidenta (Connecticut, I)
Rvdo. Santosh Marray, Secretario (Easton, III)
Rvdo. Jonathan Folts, (Dakota del Sur, VI)
Rvdo. Juan Carlos Quiñonez, (Ecuador Central, IX)
Rvdo. Rob Skirving, (Carolina del Este, IV)
Rvdo. G. Porter Taylor, (Carolina del Norte Occidental, IV)

15 Ministerio

Rvdo. Larry Benfield, Presidente (Arkansas, VII)
Rvdo. Thomas Ely, Vicepresidente (Dakota del Norte, VI)
Rvdo. Jake Owensby, Secretario (Luisiana Occidental, VII)
Rvdo. Patrick Bell, (Oregón Este, VIII)
Rvdo. Martin Field, (Missouri Oeste, VII)
Rvda. Bonnie Perry, (Michigan, V)

16 Liderazgo eclesialístico

Rvda. Susan Goff, Presidenta (Virginia, III)
Rvdo. Thomas Brown, Vicepresidente (Maine, I)
Rvdo. Kevin Nichols, Secretario (Bethlehem, III)
Rvda. Elizabeth Monnot, (Iowa, VI)
Reverendo David M. Reed, (West Texas, VII)
Rvdo. Andrew Waldo, (Alta Carolina del Sur, IV)

17 Agencias y consejos

Reverendo Lawrence Provenzano, Presidente (Long Island, II)
Rvda. Martha E. Stebbins, Vicepresidenta (Montana, VI)
Rvdo. Steven Miller, Secretario (Milwaukee, V)
Rvdo. Thomas Breidenthal, (Sur de Ohio, V)
Rvdo. Brian Burgess, (Springfield, V)
Reverendo Rayford High, Jr. (West Texas, VII)

18 Gestión e inversión socialmente responsable

Rvdo. Douglas Fisher, Presidente (Western Massachusetts, I)
Rvda. Ruth Woodliff-Stanley, Vicepresidenta (Carolina del Sur, IV)
Reverendo Ketlen Solak, Secretario (Pittsburgh, III)
Rvdo. Scott Benhase, (Islas Vírgenes, II)

19 Relaciones ecuménicas e interreligiosas

Rvdo. John Bauerschmidt, Presidente (Tennessee, IV)
Reverendo Kevin Brown, Vicepresidente (Delaware, III)
Rvdo. Douglas Sparks, Secretario (Norte de Indiana, V)
Reverendo Lloyd Allen, (Honduras, IX)
Rvdo. R. William Franklin, (Oeste de Nueva York, II)
Reverendo Carl Wright, (Washington, III)

20 Gestión medioambiental y cuidado de la creación

Rvdo. Mark Lattime, Presidente (Alaska, VIII)
Rvda. Cathleen C. Bascom, Vicepresidenta (Kansas, VII)
Rvdo. Marc Andrus, Secretario (California, VIII)
Rvdo. Lennon Yuan-Rung Chang, (Taiwán, VIII)
Reverendo Andrew Dietsche, (Nueva York, II)
Reverendo David Rice, (San Joaquín, VIII)

21 Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

Rev. Jeff Fisher, Vicepresidente (Texas, VII)
Reverendo J. Scott Barker, (Nebraska, VI)
Rvdo. Mark Bourlakas, (Virginia Sudoccidental, III)
Rvdo. Gregory O. Brewer, (Florida Central, IV)
Rvdo. Francisco Duque, (Colombia, IX)
Reverendísima Carlye Hughes, (Newark, II)
Reverendo W. Nicholas Knisely, (Rhode Island, I)
Rvdo. Cristobal León Lozano, (Litoral Ecuador, IX)
Rvdo. Rayford Ray, (Michigan del Norte, V)
Rvdo. Gregory Rickel, (Olympia, VIII)
Rvdo. John McKee Sloan, (Alabama, IV)
Reverendo E. Mark Stevenson, Representante del Obispo Presidente (Virginia, III)

22 Despacho de asuntos

Rvdo. Wendell Gibbs, Presidente (Michigan, V)
Rvdo. Terry White, Vicepresidente (Kentucky, IV)
Rvdo. C. Andrew Doyle, Secretario (Texas, VII)
Rvdo. Wendell Gibbs, Presidente (Michigan, V)
Rvdo. Terry White, Vicepresidente (Kentucky, IV)
Rvdo. C. Andrew Doyle, Secretario (Texas, VII)
Rvda. Jennifer Brooke-Davidson, (Carolina del Norte, IV)
Reverendo José McLoughlin, (Carolina del Norte Occidental, IV)
Rvdo. Brian N. Prior, (Alabama, IV)
Rvdo. Brian Seage, (Mississippi, IV)

23 Certificación de actas

Rvdo. Wendell Gibbs, Presidente (Michigan, V)
Rvdo. Terry White, Vicepresidente (Kentucky, IV)
Reverendo José McLoughlin, Secretario (Carolina del Norte Occidental, IV)
Reverendo C. Andrew Doyle, (Texas, VII)
Rvdo. Brian N. Prior, (Alabama, IV)
Rvdo. Brian Seage, (Mississippi, IV)

24 Privilegio y cortesía

Reverendo Peter Eaton, Presidente (Sudeste de Florida, IV)
Rvda. Phoebe Roaf, Vicepresidenta (West Tennessee, IV)

27 Revisión de la legislación

Rvdo. Mark Hollingsworth, Presidente (Ohio, V)
Rvdo. Gregory O. Brewer, (Florida Central, IV)
Rvdo. Mark Cowell, (Kansas Occidental, VII)
Rvdo. Ian Douglas, (Connecticut, I)
Reverendo Wendell Gibbs, (Michigan, V)
Reverenda Susan Goff, (Virginia, III)
Reverendo Michael C.B. Hunn, (Rio Grande, VII)
Reverendo José McLoughlin, (Carolina del Norte Occidental, IV)
Rvda. Kathryn Ryan, (Texas, VII)
Rvda. Susan Brown Snook, (San Diego, VIII)

CÁMARA DE OBISPOS APÉNDICE C

RESTO DE MENSAJES ENVIADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Día 4 | 11 de julio de 2022**Mensajes de la Cámara de Diputados**

Los siguientes mensajes fueron enviados desde la Cámara de Diputados el 11 de julio de 2022:

Mensaje HD n° 289	X007 (Nombramientos para la Junta del Ministerio de Transición en la 80ª Convención General) - Concurrir
Mensaje HD n° 290	X008 (Custodio del Libro de Oración Común) - Concurrir
Mensaje HD n° 291	B005 (Propuesta de enmienda al Canon IV.10, De la Conciliación, para aumentar la posibilidad de que la justicia restaurativa y otras prácticas reconciliadoras se utilicen al principio del proceso de Disciplina Eclesiástica) - Concurrir con la Remisión a un Órgano Interino.
Mensaje HD n° 292	D040 (Modificar los Cánones IV.13.4, IV 13.11.e, IV.13.13 y IV.14.6 [Difusión de documentos, Apelación de la sanción, De los paneles de audiencia, Orden de desestimación]) - Estar de acuerdo con la remisión a un órgano interino.
Mensaje HD n° 293	D042 (Enmendar los Cánones IV.2 y IV.13 (nueva inserción) [Terminología (Abogado de la Iglesia); Declinando Avanzar]) - Concordar con la Remisión a un Órgano Interino.
Mensaje HD n° 294	A017 (Evaluación del colonialismo pasado en los ministerios misioneros mundiales de la Iglesia) - Concurrir
Mensaje HD n° 295	A028 (Únase, participe y financie la Red Mundial de Misiones Episcopales) - Concurra
Mensaje HD n° 296	D047 (Abordar nuestros modelos de misión y ministerio) - Concurrir
Mensaje HD n° 297	C047 (Establecimiento de la remuneración de los diáconos) - Concurrir con la remisión a un órgano interino.
Mensaje HD n° 298	D080 (Construir una comunidad para discernir y llamar al liderazgo episcopal en la Iglesia Episcopal de Navajoland) - Concurrir
Mensaje HD n° 299	D091 (Definir un lugar igualitario en la vida de la Iglesia) - Concurrir
Mensaje HD n° 300	D064 (Respaldar y alentar la legislación sobre el acuerdo ecológico) - Concurrir
Mensaje HD n° 301	A020 (Apoyar el Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible) - Concurrir
Mensaje HD n° 302	A087 (Neutralidad neta de carbono para 2030) - Concurrir
Mensaje HD n° 303	A088 (Compromiso con la urgente tarea de abordar el cambio climático mundial y la justicia medioambiental) - Concurrir
Mensaje HD n° 304	C015 (Retención de carbono - Creación de un programa interno de compensación de emisiones de carbono) - Concurrir
Mensaje HD n° 305	C016 (Cambio climático - Préstamos intensivos en carbono) - Concurrir

<i>Mensaje HD n° 306</i>	D027 (Fomento de la utilización de opciones de gobernanza virtual para el cuidado de la creación) - Concurrir
<i>Mensaje HD n° 307</i>	A063 (Creación de un Director de Ministerios de la Mujer) - Concurrir
<i>Mensaje HD n° 308</i>	C062 (Elogiar a Gay Clark Jennings) - Adoptar
<i>Mensaje HD n° 309</i>	A138 (Modificación del artículo VIII del Reglamento de la HOD para permitir las reuniones y audiencias de las comisiones antes del inicio de la Convención General) - Reconsideración de la medida adoptada anteriormente.
<i>Mensaje HD n° 310</i>	X017 (Nombramiento en los Archivos (Obispos)) - Concurrir
<i>Mensaje HD n° 311</i>	A236 (Obispo Sean Rowe y Sr. Bryan Krislock, Esq.) - Concurrir
<i>Mensaje #313</i>	A182 (Dar gracias por la juventud de la Iglesia Episcopal) - Adoptar sustituto - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 314</i>	A227 (Elogiar a los líderes y miembros del Comité Legislativo) - Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 315</i>	A171 (Elogiar al Reverendísimo Michael Bruce Curry) - Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 316</i>	A234 (Felicitar a la Reverenda Rachel Taber-Hamilton) - Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 317</i>	A232 (Regocijo por la elección de la presidenta Julia Ayala Harris como presidenta de la Cámara de Diputados) - Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 318</i>	A181 (Elogiar al Honorable Byron Rushing, vicepresidente de la Cámara de Diputados, 2012-2022) - Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 319</i>	A235 (Celebrar Canciller Sally Johnson) - Adoptar - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 320</i>	A138 (Modificar el artículo VIII del Reglamento para permitir las reuniones y audiencias de las comisiones antes del inicio de la Convención General) - Adoptar con enmienda - Cambios en el hemiciclo - Sólo HD
<i>Mensaje HD n° 321</i>	A233 (Felicitar a The Rev. Gay Clark Jennings, presidenta de la Cámara de Diputados) - Adoptar - Sólo HD

Reunión interina de la Cámara de Obispos en Kanuga

15 de marzo de 2019

El Obispo Presidente, Reverendísimo Michael Bruce Curry, declaró abierta la sesión a las 13:36 horas. El Obispo Presidente abrió la reunión con una oración. Se propuso que la lista de inscripción de la conferencia fuera suficiente para pasar lista. El secretario anunció que la asistencia original constaba de 132 obispos, incluidos 3 obispos electos, y que el número de los que seguían presentes constituía quórum con creces. Se anunció que el Reverendo Arthur Williams era el Obispo Mayor presente.

Cambios de estatuto de los obispos en la Cámara

Nuevas consagraciones/elecciones

Kevin D. Nichols, obispo de Belén, 15/09/2017

Carlye J. Hughes, obispo de Newark, 9/22/2017

Michael C.B. Hunn, Obispo de Río Grande, 11/3/2018

Mark Cowell, obispo del oeste de Kansas, 12/1/2018

Cathleen C. Bascom, obispo de Kansas, 3/2/2019

Jennifer A Reddall, obispo de Arizona, 3/9/2019

Cristóbal León Lozano, obispo de Ecuador Litoral, consagración prevista para el 30/3/2019

Mark D.W. Edington, obispo de la Convocatoria de Europa, consagración prevista el 4/6/2019

Phoebe Roof, obispo de Tennessee Occidental, consagración prevista para el 5/4/2019

Kimberly Lucas, obispo de Colorado, consagración prevista para el 18/5/2019

Kathryn Ryan, obispo sufragáneo de Texas, consagración prevista para el 6/1/2019

Susan Brown Snook, obispa de San Diego, consagración prevista para el ~~1/10~~

Thomas James Brown, obispo de Maine, consagración prevista para el 6/22/2019

Megan Traquair, obispo del norte de California, consagración prevista para el 29/6/2019

Necrología desde la última reunión

David E. Richards, obispo dimisionario de Desarrollo Pastoral, 21 de agosto de 2018.

Hugo Pina-López, obispo dimisionario de Honduras, 20 de septiembre de 2018

Donald M. Hultstrand, obispo dimisionario de Springfield, 21 de diciembre de 2018

Harold A. Hopkins, hijo, obispo dimisionario de Dakota del Norte, 3 de enero de 2019

John L. Said, obispo sufragáneo dimisionario del sureste de Florida, 5 de enero de 2019

Dimisiones desde la última reunión

Mark Beckwith, obispo dimisionario de Newark, a partir del 9/22/2018

Alfredo Morante, obispo dimisionario de Ecuador Litoral, con efecto a partir del 27/09/2018.

Frank Brookhart, obispo dimisionario de Montana, a partir del 11/1/2018

Michael Vono, obispo dimisionario de Río Grande, a partir del 11/2/2018

Shannon Johnston, obispo dimisionario de Virginia, a partir del 11/3/2018

Michael Milliken, obispo dimisionario del oeste de Kansas, a partir del 12/1/2018

Dan Edwards, obispo dimisionario de Nevada, a partir del 31/12/2018

Dena Harrison, obispo sufragáneo dimisionario de Texas, con efecto a partir del 31.12.2018

Holly Hollerith, obispo dimisionario de Virginia del Sur, a partir del 15/1/2019

Cambios de estatus

Jim Waggoner, obispo auxiliar de Nevada, 1 de abril de 2019

Comunicaciones del Obispo Presidente

Campaña por Cuba

El Obispo Presidente informó sobre la Campaña por Cuba. Señaló que hay aproximadamente 800.000 dólares en pagos de pensiones para que nuestros hermanos y hermanas cubanos sean incorporados al Fondo de Pensiones de la Iglesia. La Obispa Jefferts Schori inició este esfuerzo en la Convención General. La Obispa Presidenta animó a los miembros de la Cámara a responder a la campaña para recaudar este dinero. Hasta la fecha, los Obispos han recaudado más de 495.000 dólares. Los miembros del Consejo Ejecutivo también están respondiendo. Los correos se enviarán a toda la Iglesia la próxima semana.

Asuntos especiales de la reunión

1. **Elección de miembros del Tribunal de Revisión** (según Resolución A110, Título IV Canon IV.5.4 (páginas 210-212 de la Constitución y Cánones 2018) 3 miembros y 1 suplente.

El Obispo Presidente ofreció los siguientes nombres para su consideración para cubrir las vacantes en el recién creado Tribunal de Revisión de toda la Iglesia para sacerdotes y diáconos:

Carlye Hughes

John Bauerschmidt

Gretchen Rehberg

José McLoughlin (suplente)

Estos nombres se tomaron en consideración en función de la pertenencia de sus diócesis a un grupo específico de Provincias. Se abre el turno de palabra para otras nominaciones. Al no haber más nominaciones, los nombres presentados fueron MOVIDOS y APROBADOS.

Nombramiento de un miembro para cubrir un mandato en el Consejo de Disciplina

A continuación, la Obispa Presidenta ofreció lo siguiente: tras recibir el consejo y asesoramiento de los Obispos miembros del Consejo Ejecutivo, la Obispa Presidenta nombra al Rvdo. Michael Hunn (Rio Grande) para cubrir un mandato no expirado en la Junta Disciplinaria de Obispos. Este fue un anuncio solamente ya que la Obispa Presidenta nombra este cargo.

2. Resolución sobre la prescripción del Título IV

La Obispa Presidenta dio la palabra al Reverendo Todd Ousley en nombre del Comité de Desarrollo Pastoral. El Obispo Ousley señaló que la Obispa Presidenta está redactando una carta para la Iglesia. El Obispo Ousley propuso la siguiente resolución como una respuesta pastoral sólida:

Considerando que nuestros cánones establecen que "[e]n virtud del Bautismo, todos los miembros de la Iglesia están llamados a la santidad de vida y a la responsabilidad mutua", y "[l]a Iglesia y cada Diócesis apoyarán a sus miembros en su vida en Cristo y tratarán de resolver los conflictos promoviendo la curación, el arrepentimiento, el perdón, la restitución, la justicia, la enmienda de vida y la reconciliación" (Canon IV.1),

Por lo tanto, es

SE RESUELVE que esta Cámara, reunida en el Centro de Conferencias Kanuga del 12 al 15 de marzo, apoye el compromiso de sus miembros de proporcionar una "respuesta pastoral firme" a las acusaciones de conducta sexual inapropiada, independientemente del tiempo que haya transcurrido desde que se produjeron.

La resolución fue PRESENTADA y APOYADA. La resolución fue APROBADA.

3. Resolución GC B003 (Apéndice A)

La Obispa Presidenta dio la palabra a la Rvda. Mary Gray-Reeves para hablar de esta Resolución. Esta Resolución nos pide que hagamos una declaración, como Cámara, para abordar esta petición. El Reverendo John Taylor y el Reverendo Barry Beisner han sido designados copresidentes del grupo de trabajo para abordar esta petición. El Reverendo Tom Ely señaló que en la Convención General acordamos tener conversaciones más profundas sobre Israel/Palestina y espera que esto se incluya en el trabajo del grupo de trabajo.

Informes de las Comisiones

COMITÉ DE DIMISIONES DE LA CÁMARA DE OBISPOS

El Reverendo Neil Alexander informó, en nombre del Comité de Dimisiones de la Cámara de Obispos, que el comité se reunió durante esta reunión y revisó las solicitudes de dimisión:

Robert O'Neill, Colorado, a partir del 31 de marzo de 2019

William Franklin, Western New York, a partir del 3 de abril de 2019

Michael Smith, Dakota del Norte, a partir del 1 de mayo de 2019

Stephen Lane, Maine, a partir del 22 de junio de 2019

John Tarrant, Dakota del Sur, a partir del 1 de julio de 2019

Pierre Whalon, Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa, a partir del 1 de julio de 2019

Tom Ely, Vermont, a partir del 28 de septiembre de 2019

Mary Gray-Reeves, El Camino Real, a partir del 11 de enero de 2020

Todas las renuncias de estos colegas se ajustan a los Cánones y al Reglamento de la Cámara en virtud de su avanzada edad (según la definición del Reglamento) o por su servicio como obispo diocesano durante no menos de diez años, o ambas cosas. Por lo tanto, se les permite seguir siendo miembros de la Cámara con derecho a voz y voto, salvo que los Cánones dispongan lo contrario.

El obispo Alexander, en nombre del comité, PROPONE que la Cámara acepte las dimisiones de estos obispos. La moción fue APROBADA.

Otros asuntos

Resolución sobre La vía del amor

Debido a que esta Resolución llegó a la Cámara más tarde de nuestra regla de 30 días, se MOCIONÓ y secundó aceptar esta resolución para acción en esta reunión de la casa. La moción fue APROBADA.

El Reverendo Pierre Whalon propone la siguiente resolución sobre la Vía del Amor:

Resuelto, que esta Cámara de Obispos, reunida en Kanuga el 15 de marzo de 2019, nos comprometemos individual y corporativamente a vivir el Camino del Amor, Prácticas para una vida centrada en Jesús, y pedimos a cada miembro de la Iglesia Episcopal que considere unirse a nosotros en el encuentro y seguimiento de Jesús a través del Camino del Amor.

Se apoya la moción. El obispo Whalon interviene sobre la resolución. La resolución es APROBADA.

El Obispo Presidente invita a los miembros de la Mesa a presentarse a la Asamblea. En el estrado: Wendell Gibbs, Jefe de Despacho. Allen Shin, Secretario Adjunto. Diane Jardine Bruce, Secretaria. Michael Curry, Presidente. Sean Rowe, Parlamentario. Mary Gray-Reeves, Vicepresidenta.

Lectura del Acta

El Secretario señala que el acta de la reunión anterior está disponible en la página web del College for Bishop. Se PROPONE, SECUNDA y APRUEBA que se prescinda de la lectura del acta de la última reunión.

SESIÓN EJECUTIVA

A las 13:59 la Asamblea entró en Sesión Ejecutiva para discutir la próxima Conferencia de Lambeth. A las 15:21, la Asamblea Legislativa sale de la Sesión Ejecutiva para hacer una pausa.

A petición de la Obispa Presidenta, la Rvda. Mary Douglas Glasspool, el Rvdo. Eugene Sutton y la Rvda. Mary Gray-Reeves ofrecieron la siguiente declaración para su consideración por la Cámara de Obispos como Mente de la Resolución de la Cámara. La moción fue APOYADA. La Cámara debatió la cuestión y propuso modificaciones. Se presentó el siguiente documento final:

Los obispos reunidos en la reunión de primavera de 2019 de la Cámara de Obispos se sienten agraviados y angustiados por la decisión del Arzobispo de Canterbury de excluir a los cónyuges del mismo sexo de los obispos de participar en la Conferencia de Lambeth, 2020. Apreciamos que todos nuestros obispos diocesanos, sufragáneos y asistentes hayan sido invitados, y estamos preocupados por el uso de la exclusión como medio para construir la comunión.

Por el momento, la mayoría de los obispos invitados tienen previsto asistir a la conferencia. A través de nuestra presencia participaremos plenamente en el programa de la conferencia, así como trataremos de avanzar en la conversación en torno a las diversas expresiones culturales del matrimonio. Tenemos la intención de construir relaciones y asociaciones misioneras que sean vehículos inclusivos para construir la comunión en todo el mundo anglicano en toda su hermosa diversidad. Trataremos de reflejar nuestra variada comprensión del matrimonio,

así como nuestro profundo compromiso con la dignidad de todos los seres humanos, incluidos los derechos humanos de las personas LGBTQ+.

Esta semana hemos estado en oración y reflexión sobre el Camino del Amor y cómo nosotros, como Iglesia Episcopal, damos testimonio al mundo como discípulos de nuestro Señor Jesucristo. Afirmamos que todas las personas han sido nombradas por Dios como amadas y nos comprometemos a vivir más profundamente en esa verdad.

Se deseó que esta Mente de la resolución de la Cámara se distribuyera con la carta del Grupo de Cónyuges de Obispos, que se leyó en la Cámara en nuestro primer día juntos.

Se plantea la cuestión. Finaliza el debate. La moción es aprobada.

El Rvdo. Robert Ihloff ofreció otra resolución a la HOB. Debido a que esta Resolución llegó a la Cámara más tarde de nuestra regla de 30 días, se MOCIONÓ y secundó presentar la resolución en esta reunión de la casa. La moción fue rechazada.

Aplazamiento

Se PROPONE y APRUEBA levantar la sesión. Se levanta la sesión a las 16.32 horas.

Respetuosamente presentado,

Atestado,

Rvda. Diane M. Jardine Bruce Rvdo. Allen Sñ

Secretario

Secretario Adjunto

APÉNDICE A



August, 2018

The following is a true copy of a Resolution adopted by the 79th General Convention at its meeting on July 5 – July 13, 2018 in Austin, Texas, at which a quorum was present and voting.

Resolved, That the 79th General Convention strongly reaffirm its long-established position calling for the holy city of Jerusalem to be the shared capital of both the State of Israel and of a potential Palestinian state; at the same time recognizing that this hoped-for two state solution is currently in serious jeopardy and may not become a reality; and be it further

Resolved, That this General Convention assert its conviction that Jerusalem is a holy city to the three Abrahamic faiths, where full respect must be accorded to the civil rights and religious interests of all persons; that all holy places in the city must be equally protected and accessible to all adherents; and that the city's status as a community for all Christians, Muslims, and Jews must be honored; and be it further

Resolved, That this Convention concur with our Presiding Bishop, who said in his March 29, 2018, reflections on his trip to the Holy Land, "As we pray for the peace of Jerusalem, as the Bible teaches us, we must find ways to work for the peace of Jerusalem, which will be found where there is true equality for all, true justice for all and true freedom for everyone. Here it is clear that this is not simply an idealistic dream. It is the only hope, and we must not rest until it is realized;" and be it further

Resolved, That the Convention join with leaders of the Christian communities in Jerusalem in recognizing that the relocation of the US Embassy from Tel Aviv to Jerusalem at this time creates an additional obstacle to peace; and be it further

Resolved, That all dioceses be encouraged to engage earnestly in education, advocacy, and prayer for the renewal of a diplomatic and political process for peace in the region, and for the peace of Jerusalem; and be it further

Resolved, That the General Convention urge the House of Bishops to disseminate as soon as is practicable a Pastoral Letter supporting Jerusalem's prophetic identity as the Holy City of Peace.

The Rev. Canon Michael Barlowe
Secretary of General Convention

THE EPISCOPAL CHURCH THE GENERAL CONVENTION
615 SECOND AVENUE NEW YORK, NY 10017-4503 USA • 212 716-6000 • 800 334-7626 • www.episcopalchurch.org

APÉNDICE B

OBISPOS PRESENTES EN LA REUNIÓN INTERMEDIA HOB PRIMAVERA 2019

Adams, Gladstone	Field, Martin	Knisely, W. Nicholas	Rivera, Nedi
Ahrens, Laura	Fisher, Douglas	Knudsen, Chilton	Roaf, Phoebe
Alexander, J. Neil	Fisher, Jeff	Konieczny, Edward	Rodman, Samuel
Allen, Lloyd	Fitzpatrick, Robert	Lai, David	Rowe, Sean
Andrus, Marc	Franklin, William	Lambert, Jay	Scanlan, Audrey
Bailey, David	Gallagher, Carol	Lane, Stephen	Scantlebury, Victor
Barker, J. Scott	Garrison, Michael	Lattime, Mark	Scarfe, Alan
Bascom, Cathleen	Gates, Alan	Lee, Jeff	Seage, Brian
Baskerville-Burrows, Jennifer	Gibbs, Wendell	Amor, William	Shin, Allen
Bauerschmidt, John	Glasspool, Mary	Lozano, Cristóbal	Singh, Príncipe
Beauvoir, Oge	Goff, Susan	Lucas, Kimberly	Skirving, Robert
Beisner, Barry	Gray-Reeves, Mary	Magness, James	Sloan, Kee
Bell, Patrick	Gregg, William	Marray, Santosh	Smith, Dabney
Benfield, Larry	Gulick, Edwin	Martins, Daniel	Smith, Michael
Benhase, Scott	Gumbs, Ambrose	Mathes, James	Smith, Wayne
Bourlakas, Mark	Gunter, Matthew	Matthews, F. Clayton	Smylie, John S.
Breidenthal, Thomas	Gutiérrez, Daniel	Mayer, J. Scott	Sparks, Douglas
Brewer, Greg	Hanley, Michael	McConnell, Dorsey	Stokes, William
Brooke-Davidson, Jennifer	Harris, Barbara	McLoughlin, José	Sumner, George
Brown, Kevin	Harris, Gayle	Miller, Steven	Sutton, Eugene
Bruce, Diane	Harrison, Dena	Monterroso, Héctor	Tarrant, John
Budde, Mariann	Hayashi, Scott	Morales, Rafael	Taylor, John
Cole, Brian	Hirschfeld, A. Robert	Nichols, Kevin	Taylor, Porter
Cowell, Mark	Hodges-Copple, Anne	O'Neill, Robert	Thom, Brian
Curry, Michael	Hollerith, Herman	Ousley, Todd	Thompson, Morris
Daniel, Clifton	Hollingsworth, Mark	Owensby, Jacob	VanKoevening, Mark
Delgado, Griselda	Hougland, Whayne	Persell, William	Waggoner, James
Dietsche, Andrew	Howard, S. Johnson	Prior, Brian	Waldo, W. Andrew
Douglas, Ian	Howe, Barry	Provenzano, Lawrence	Waynick, Catherine
Doyle, C. Andrew	Hughes, Carlye	Quezada Mota, Moisés	Whalon, Pierre
Duncan-Probe, DeDe	Hunn, Michael	Ray, Rayford	White, Terry
Duque, Francisco	Ihloff, Robert	Reddall, Jennifer	Williams, Arthur
Duracin, Zache	Jefferts Schori, Katharine	Reed, David	Wolf, GERALYN
Eaton, Peter	Johnson, Don	Rehberg, Gretchen	Wolfe, Dean
Edington, Mark	Kendrick, Russell	Rice, David	Wright, Carl
Ely, Thomas	Klusmeyer, Michie	Rickel, Gregory	Wright, Robert

Casa de los Obispos

Reunión intermedia en el Courtyard Minneapolis Downtown 20 de septiembre de 2019

El Obispo Presidente, Reverendísimo Michael Bruce Curry, declaró abierta la sesión a las 14.45 horas. El Obispo Presidente abrió la reunión con una oración. Se MOCIONÓ y APROBÓ que la lista de inscripción de la conferencia fuera suficiente para pasar lista. El secretario anunció que la asistencia original constaba de 125 obispos y 4 obispos electos y que el número de los que seguían presentes constituía quórum con creces. Se anunció que se reconocía al Rvdo. Victor Scantlebury como Obispo Mayor presente.

Cambios de estatuto de los obispos en la Cámara

Nuevas consagraciones/elecciones

Cristóbal León Lozano, obispo de Ecuador Central, 30/3/2019
Mark D.W. Edington, Obispo de la Convocatoria de Europa, ~~4/19~~
Phoebe Roaf, obispo de Tennessee Occidental, 5/4/2019
Kimberly Lucas, Obispo de Colorado, 5/18/2019
Kathryn Ryan, Obispa Sufragánea de Texas, 6/1/2019
Susan Brown Snook, obispo de San Diego, 15/06/2019
Thomas James Brown, obispo de Maine, 6/22/2019
Megan Traquair, obispo del norte de California, 29/06/2019
Shannon MacVean-Brown, obispo de Vermont, consagración prevista para el 28/9/2019
Jonathan Folts, obispo de Dakota del Sur, consagración prevista para el 11/2/2019
Martha E. Stebbins, obispa de Montana, consagración prevista para el 12/7/2019
Lucinda B. Ashby, Obispa de El Camino Real, consagración prevista para el 1/11/2020
Bonnie A. Perry, Obispa de Michigan, consagración prevista para el 2/8/2020
Lennon Yuan-Rung Chang, obispo de Taiwán, consagración prevista el 22/2/2020

Necrología desde la última reunión

Frank Allan, obispo dimisionario de Atlanta, 24 de mayo de 2019

Dimisiones desde la última reunión

J. Zache Duracin, obispo dimisionario de Haití, a partir del 3/1/2019
Kirk Smith, obispo dimisionario de Arizona, a partir del 3/9/2019
R. William Franklin, obispo dimisionario del oeste de Nueva York, con efecto a partir del 4/3/2019.
Michael Smith, obispo dimisionario de Dakota del Norte, a partir del 5/1/2019
Don Johnson, obispo dimisionario de Tennessee Occidental, a partir del 5/4/2019
Robert O'Neill, obispo dimisionario de Colorado, a partir del 5/18/2019
Stephen Lane, obispo dimisionario de Maine, a partir del 6/22/2019
Barry Beisner, obispo dimisionario del norte de California, con efecto a partir del ~~6/19~~
Pierre Whalon, obispo dimisionario encargado de Europa, a partir del 7/1/2019
John Tarrant, obispo dimisionario de Dakota del Sur, a partir del 7/1/2019

Cambios de estatus

Sean Rowe, obispo del oeste de Nueva York, 3 de abril de 2019

R. William Franklin, obispo auxiliar de Long Island, 1 de mayo de 2019

Michael Smith, obispo auxiliar de Dallas, 14 de mayo de 2019

Comunicaciones del Obispo Presidente

No hubo comunicaciones del Obispo Presidente.

Asuntos especiales de la reunión**Estado de la respuesta de la HOB a la Resolución B003 de la Convención General (Apéndice A).**

El Rvdo. John H. Taylor informó de que se están llevando a cabo grupos de autoorganización para escuchar diversas voces durante esta reunión. La carta pastoral solicitada en B003 se desarrollará después de esta reunión y se distribuirá a la Cámara de Obispos antes de la próxima reunión en marzo de 2020. La carta será votada en dicha reunión.

Informes de las Comisiones**COMITÉ DE DIMISIONES DE LA CÁMARA DE OBISPOS**

El Rvdo. Russell Kendrick informó en nombre del Comité de Dimisiones de la Cámara de Obispos que el comité se reunió durante esta reunión y revisó esta solicitud de dimisión: El Rvdo. Wendell Gibbs a partir del 1 de enero de 2020.

El Comité revisó el asunto y recomendamos que se acepte su renuncia con la nota de que cumple con los requisitos de los Cánones y las Reglas de Orden y, por lo tanto, conservará su membresía en la Cámara y todos los privilegios relacionados con ella, excepto aquellos otorgados únicamente a los miembros con jurisdicción. El Obispo Kendrick, en nombre del Comité, PROPONE que la Cámara acepte la dimisión de Wendell Gibbs. La moción fue APROBADA.

Otros asuntos**Comisiones de la Cámara de Obispos**

El Obispo Presidente llama la atención de la Asamblea sobre la lista de los Comités de la Cámara de Obispos (Apéndice B), únicamente para su información.

Mensaje de los Obispos y Esposas

El Rvdo. Douglas Fisher PROPUSO la aprobación *del Mensaje de amor y solidaridad de los obispos y sus cónyuges de la Iglesia Episcopal* (Apéndice C). La moción es APOYADA. Se produce un debate.

El Rvdo. Kai Ryan MOCIONÓ suprimir la palabra *entera* en el último párrafo y cambiar la puntuación por una coma para insertar *e invita a sus hermanos de la Iglesia Episcopal a unirse a esta solidaridad*. La moción fue APOYADA y APROBADA.

La Rvda. Ann Hodges-Copple MOCIONÓ que el título del documento se cambiara a *Un mensaje de amor y solidaridad de los obispos y cónyuges de la Iglesia Episcopal*. La moción es APOYADA. Siguió el debate. El Rvdo. Steven Miller propuso una enmienda para cambiar el título a *Un mensaje de amor y solidaridad de los Obispos y Cónyuges a la Iglesia Episcopal*. La enmienda fue SECUNDADA y APROBADA.

El Rvdo. Wayne Smith PROPUSO suprimir la palabra *tierna* y *que es nuestro terreno común*.

del segundo párrafo. Se SECUNDA y APRUEBA.

El Rvdo. Brian Thom MOCIONÓ suprimir las dos primeras frases del cuarto párrafo para que el párrafo comience *Después de fiel*. Es SECUNDADA. Se produce un debate. Se APRUEBA.

El Rvdo. Mark Hollingsworth MOCIONÓ suprimir las dos primeras palabras *As yet* en el tercer párrafo e insertar, después de *our hearts*, la palabra *however* con la puntuación apropiada cambiando las primeras palabras del párrafo a *Our hearts are, however, troubled*. La moción fue SECUNDADA y APROBADA.

El Rvdo. Kai Ryan MOCIONÓ suprimir *como cuerpo del* del segundo párrafo. La moción fue SECUNDADA y APROBADA.

El Rvdo. Mark Van Koevering MOCIONÓ suprimir *dentro de la Comunión Anglicana* del último párrafo. La moción es APOYADA y APROBADA.

Se somete de nuevo a votación la MOCIÓN original ENMENDADA. Se solicita una votación por escrutinio y se APRUEBA.

El Rvdo. Steven Miller MOCIONÓ presentar la moción indefinidamente. La MOCIÓN es APOYADA. Se produce un debate. La moción FALLÓ.

El Rvdo. Andrew Waldo MOCIONÓ eliminar todo el texto del cuarto párrafo hasta el final del párrafo que sigue a "*responder en nombre de Cristo*". La moción fue APOYADA. Siguió un debate. La moción FALLÓ.

Se procede a la votación de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Portavoces V.N.12 y se aprueba por dos tercios.

Se procede al escrutinio de la MOCIÓN original EN SU FORMA ENMENDADA. 60 a favor; 17 en contra. 3 Abstenciones. Se APRUEBA la MOCIÓN EN SU FORMA ENMENDADA.

Lectura del Acta

El Obispo Presidente señaló que el acta de la reunión anterior está disponible en la página web del Colegio Episcopal. Se PROPUSO, SECUNDO y APROBO que se prescinda de la lectura del acta de la última reunión.

Aplazamiento

Se PROPONE y APRUEBA levantar la sesión. Se levanta la sesión a las 15.45 horas.

Respetuosamente presentado,

Atestado,

Rvda. Diane M. Jardine Bruce Rvdo. Allen Sñ

Secretario

Secretario Adjunto

APÉNDICE A



THE EPISCOPAL CHURCH
THE GENERAL CONVENTION

August, 2018

The following is a true copy of a Resolution adopted by the 79th General Convention at its meeting on July 5 – July 13, 2018 in Austin, Texas, at which a quorum was present and voting.

Resolved, That the 79th General Convention strongly reaffirm its long-established position calling for the holy city of Jerusalem to be the shared capital of both the State of Israel and of a potential Palestinian state; at the same time recognizing that this hoped-for two state solution is currently in serious jeopardy and may not become a reality; and be it further

Resolved, That this General Convention assert its conviction that Jerusalem is a holy city to the three Abrahamic faiths, where full respect must be accorded to the civil rights and religious interests of all persons; that all holy places in the city must be equally protected and accessible to all adherents; and that the city's status as a community for all Christians, Muslims, and Jews must be honored; and be it further

Resolved, That this Convention concur with our Presiding Bishop, who said in his March 29, 2018, reflections on his trip to the Holy Land, "As we pray for the peace of Jerusalem, as the Bible teaches us, we must find ways to work for the peace of Jerusalem, which will be found where there is true equality for all, true justice for all and true freedom for everyone. Here it is clear that this is not simply an idealistic dream. It is the only hope, and we must not rest until it is realized;" and be it further

Resolved, That the Convention join with leaders of the Christian communities in Jerusalem in recognizing that the relocation of the US Embassy from Tel Aviv to Jerusalem at this time creates an additional obstacle to peace; and be it further

Resolved, That all dioceses be encouraged to engage earnestly in education, advocacy, and prayer for the renewal of a diplomatic and political process for peace in the region, and for the peace of Jerusalem; and be it further

Resolved, That the General Convention urge the House of Bishops to disseminate as soon as is practicable a Pastoral Letter supporting Jerusalem's prophetic identity as the Holy City of Peace.

The Rev. Canon Michael Barlowe
Secretary of General Convention

1115 Second Avenue, New York, NY 10017-4603, USA • (212) 713-8000 • 800-384-7624 • www.episcopalchurch.org

APÉNDICE B**Comisiones de la Cámara de Obispos**

Según el Reglamento - Sección IV. Nombramiento de las comisiones

- A. Los Comités de esta Cámara serán nombrados por el Obispo Presidente, a menos que se disponga otra cosa. El Obispo Presidente, a más tardar el tercer día de la sesión, nombrará a los miembros de todos los Comités que prestarán servicio anualmente, y designará al Presidente de cada Comité. Los siguientes serán los Comités de la Cámara:
- B. Los Comités de esta Cámara serán nombrados por el Obispo Presidente, a menos que se disponga otra cosa. El Obispo Presidente, a más tardar el tercer día de la sesión, nombrará a los miembros de todos los Comités que prestarán servicio anualmente, y designará al Presidente de cada Comité. Los siguientes serán los Comités de la Cámara:
1. Comités Permanentes:
 - a. Despacho de asuntos
 - b. Certificación de actas
 - c. Reglamento
 - d. Privilegio y cortesía
 - e. Dimisión de obispos
 - f. Carta pastoral
 2. Comisiones legislativas en caso necesario
 3. Otros Comités según sea necesario
- C. El Presidente de cada Comisión designará un Vicepresidente y un Secretario. El Obispo Presidente podrá, en cualquier momento, someter a la consideración de cualquier Comisión de la Cámara los asuntos que se planteen y que deban ser examinados en la siguiente reunión de la Cámara.

Comités y miembros actuales:**(1.a) Despacho de los asuntos y (1.b) Certificación de las actas**

- W. Gibbs (Presidente)
- C. Daniel
- D. Johnson
- B. Anterior
- B. Seage
- T. Blanco
- M. Traquair
- M. Hunn

(1.c) Reglamento

- S. Rowe (Presidente)
- G. Rehberg
- J. Brooke-Davidson

(1.d) Privilegio y cortesía

Descripción del trabajo: Redacción de resoluciones de cortesía y cartas de agradecimiento durante la Convención General, y asistencia en la redacción de ceremonias entre Convenciones Generales.

- P. Eaton (Presidente)
- G. Harris

(1.e) Dimisión de obispos (y miembros)

Descripción del trabajo: Cubre todo lo relacionado con la membresía general en la HOB (obispos provisionales, obispos asistentes de otras provincias, privilegios fraternales y asuntos de membresía relacionados con la disciplina). Dimisiones: El Presidente informa al comité cuando se registra una renuncia directa que se alinea apropiadamente con los cánones y las reglas de orden y consentimiento. En otros asuntos, el Presidente convoca una reunión, y podría requerir la presencia de alguna combinación del PB, Desarrollo Pastoral, Canon del PB, dependiendo de la naturaleza de la cuestión.

- N. Alexander (Presidente)
- R. Kendrick
- K. Brown
- P. Roaf

(1.f) Carta pastoral

Descripción del trabajo: Miembros elegidos en la reunión de la HOB si la Cámara decide publicar una comunicación de la reunión.

- J. Owensby (Presidente)
- C. Hughes

(3.a) Eclesiología

Descripción del trabajo: El trabajo comenzó tras la CG2012, encargado de crear materiales para estudiar la naturaleza de la Iglesia tal como la entienden los episcopales. Un informe titulado Re-membering and Re-imagining fue publicado en julio de 2018 por la Sewanee Theological Review. Actualmente planificando una conferencia con VTS y The Living Church Foundation, 13 - 14 de enero de 2020, titulada "Cuando las Iglesias en Comunión Discrepan: Una Consulta".

- P. Whalon (Presidente)
- W. Franklin
- R. Fitzpatrick

- W. Gregg
- A. Shin
- G. Sumner
- C. Bascom

(3.b) Planificación

- B. Prior (Presidente)
- S. Barker
- M. Budde
- S. Goff
- S. Hayashi
- T. Ousley
- M. Quezada
- J. Smylie
- B. Cole
- K. Ryan
- Sandy Skirving (Representante de cónyuges/parejas)

(3.c) Comunidades religiosas

Descripción del trabajo: Este comité se creó a finales de los años setenta y principios de los ochenta, en parte, para responder a la preocupación de que la Iglesia no estaba supervisando suficientemente a las Órdenes Religiosas y Comunidades. Cada mes de enero, el presidente envía un correo electrónico a todas las Órdenes Religiosas y Comunidades Cristianas oficialmente reconocidas, adjuntando un Formulario de Informe Anual, con instrucciones para que lo devuelvan antes de mediados de marzo. La información recibida se coteja y comparte con todo el comité, y se actualiza el Anuario de la Iglesia Episcopal. Cuando una nueva Orden o Comunidad solicita su reconocimiento, el comité se reúne para examinar la solicitud y decidir sobre el reconocimiento (Título III Canon 14). Proporciona consejo y asesoramiento en caso de disputas relativas a una Orden o Comunidad.

- J. Lee (Presidente)
- M. Garrison
- W. Love
- S. Miller
- N. Rivera
- A. Williams
- M. Gunter
- T. Ousley (Contacto HoB)

- Representantes de CAROA y NAECC

(3.d) Teología

- T. Breidenthal (Presidente)
- L. Ahrens
- L. Benfield
- R. Fitzpatrick
- W. Franklin
- A. Shin
- P. Singh
- P. Taylor

(3.e) Desarrollo pastoral

- G. Harris (Presidente)
- J. Baskerville-Burrows
- O. Beauvoir
- C. Daniel
- S. Goff
- H. Hollerith
- W. Hougland
- T. Ousley
- J. Owensby
- L. Provenzano
- D. Wolfe
- Betsy Fisher (Representante del Grupo de planificación de cónyuges/parejas)

APÉNDICE C

Un mensaje de amor y solidaridad de obispos y esposas a la Iglesia Episcopal

Para muchos obispos y cónyuges de obispos de la Iglesia Episcopal, la Conferencia de Lambeth del próximo verano se ha convertido en la ocasión de una mezcla de alegría y tristeza, esperanza y decepción. Apreciamos los lazos afectivos que nos unen a nuestros hermanos anglicanos de todo el mundo. Reunirnos en oración, estudio y comunión con nuestra familia espiritual es un don por el que estamos profundamente agradecidos.

Nosotros, obispos y cónyuges, elegimos permanecer en comunidad unos con otros mientras navegamos por este pasaje de nuestro camino común. Elegimos permanecer unidos en el amor de Jesús.

Sin embargo, nuestros corazones están turbados. La Conferencia de Lambeth 2020 reconoce y subraya intencionadamente el importante papel que desempeñan los cónyuges de los obispos en el ministerio del episcopado. Sin embargo, los cónyuges de obispos casados entre personas del mismo sexo no han recibido ninguna invitación a participar. Su exclusión hiere a los excluidos, a sus cónyuges y a sus amigos dentro y fuera de la Cámara Episcopal.

Tras un fiel examen de conciencia, cada obispo y su cónyuge tomarán una decisión sobre la mejor manera de responder en nombre de Cristo. Algunos asistirán y ofrecerán un testimonio de amor. Otros optarán por quedarse en casa como una forma diferente de ofrecer un testimonio de amor. Algunos dedicarán los recursos no gastados en la asistencia a Lambeth a proyectos de asociación sobre el terreno como una manifestación alternativa de nuestro compromiso con la Comunión Anglicana. Otros encontrarán diferentes vías para expresar el amor inquebrantable de Jesucristo.

La comunidad de obispos y cónyuges apoya y se solidariza con cada uno de nuestros hermanos y hermanas de esta Iglesia Episcopal mientras toman estas decisiones de acuerdo con su conciencia y a través de un discernimiento en oración, e invita a los hermanos de la TEC a unirse a nosotros en esa solidaridad.

Se procede a una votación por escrutinio del mensaje. Los resultados de la votación fueron Síes 60, Noes 17, Abstenciones 3

APÉNDICE D

OBISPOS PRESENTES EN LA REUNIÓN INTERMEDIA HOB OTOÑO 2019

Adams, Gladstone	Duncan-Probe, DeDe	Knisely, W. Nicholas	Rodman, Samuel
Ahrens, Laura	Duque, Francisco	Knudsen, Chilton	Rowe, Sean
Alexander, J. Neil	Eaton, Peter	Konieczny, Edward	Ryan, Kai
Allen, Lloyd	Edington, Mark	Lai, David	Scanlan, Audrey
Andrus, Marc	Ely, Thomas	Lambert, Jay	Scantlebury, Victor
Ashby, Lucinda	Field, Martin	Lattime, Mark	Seage, Brian
Bailey, David	Fisher, Douglas	Lee, Jeff	Shin, Allen
Barker, J. Scott	Fisher, Jeff	Amor, William	Singh, Príncipe
Bascom, Cathleen	Fitzpatrick, Robert	Lozano, Cristóbal	Skirving, Robert
Baskerville-Burrows, Jennifer	Folts, Jonathan	Lucas, Kimberly	Sloan, Kee
Bauerschmidt, John	Franklin, William	MacVean-Brown, Shannon	Smith, Michael
Beauvoir, Oge	Gallagher, Carol	Magness, James	Smith, Dabney
Beckwith, Mark	Garrison, Michael	Murray, Santosh	Smith, Wayne
Bell, Patrick	Gates, Alan	Martins, Daniel	Smith, Kirk
Benfield, Larry	Gibbs, Wendell	Mathes, James	Smylie, John S.
Benhase, Scott	Glasspool, Mary	Mayer, J. Scott	Snook, Susan Brown
Bourlakas, Mark	Goff, Susan	McLoughlin, José	Sparks, Douglas
Breidenthal, Thomas	Gray-Reeves, Mary	Miller, Steven	Stokes, William
Brewer, Greg	Gunter, Matthew	Monterroso, Héctor	Sumner, George
Brooke-Davidson, Jennifer	Gutiérrez, Daniel	Morales, Rafael	Sutton, Eugene
Brown, Kevin	Hanley, Michael	Nichols, Kevin	Taylor, John
Brown, Thomas	Harris, Gayle	Ousley, Todd	Thom, Brian
Bruce, Diane	Hayashi, Scott	Owensby, Jacob	Thompson, Morris
Budde, Mariann	Hirschfeld, A. Robert	Perry, Bonnie	Traquair, Megan
Chilongani, Dickson	Hodges-Copple, Anne	Prior, Brian	VanKoevening, Mark
Cole, Brian	Hollingsworth, Mark	Provenzano, Lawrence	Waggoner, James
Cowell, Mark	Houglund, Whayne	Quezada Mota, Moisés	Waldo, W. Andrew
Curry, Michael	Howe, Barry	Ray, Rayford	Waynick, Catherine
Daniel, Clifton	Hughes, Carlye	Reddall, Jennifer	White, Terry
Delgado, Griselda	Hunn, Michael	Rehberg, Gretchen	Wolf, GERALYN
Dietsche, Andrew	Ihloff, Robert	Rice, David	Wright, Carl
Douglas, Ian	Kendrick, Russell	Rickel, Gregory	Wright, Robert
Doyle, C. Andrew	Klismeyer, Michie	Roaf, Phoebe	

Casa de los Obispos
Reunión interina virtual
29 de julio de 2020

El Obispo Presidente, Reverendísimo Michael Bruce Curry, dio comienzo a la reunión a la 1:14 pm PST. El Obispo Presidente abrió la reunión con una oración. La Obispa Presidenta anunció los nombres de los Obispos que están excusados de asistir a la reunión.

Canon Stevenson explicó cómo funcionará la votación en línea a través de Zoom para nuestra herramienta de votación como Cámara.

Se PROPONE y APRUEBA que la lista de inscripción de la reunión sea suficiente para pasar lista. El secretario anunció que la asistencia original constaba de 149 obispos y que el número que seguía presente constituía quórum con creces. Se anunció que el Reverendo Allen Bartlett era el Obispo Mayor presente.

Cambios de estatuto de los obispos en la Cámara

Nuevas consagraciones/elecciones desde la reunión de otoño de 2019

Shannon MacVean-Brown, obispo de Vermont, 28/9/2019

Jonathan Folts, obispo de Dakota del Sur, 11/2/2019

Martha E. Stebbins, Obispo de Montana, 12/7/2019

Lucinda B. Ashby, Obispo de El Camino Real, 1/11/2020

Susan B. Haynes, Obispa de Virginia del Sur, 2/1/2020

Bonnie A. Perry, Obispo de Michigan, 2/8/2020

Lennon Yuan-Rung Chang, Obispo de Taiwán, 22/2/2020

Frank Logue, Obispo de Georgia, 30/5/2020

Poulson Reed, Obispo Coadjutor de Oklahoma, 30/5/2020

Craig W. Loya, Obispo de Minnesota, 6/6/2020

Deon K. Johnson, Obispo de Missouri, 6/13/2020

Glenda S. Curry, Obispa de Alabama, 6/27/2020

Mark Van Koevering fue elegido Obispo Diocesano de Lexington, instalado 3/21/2020

Necrología desde la reunión de otoño de 2019

Peter Beckwith, obispo dimisionario de Springfield, 5 de octubre de 2019

Robert Estill, obispo dimisionario de Carolina del Norte, 9 de octubre de 2019

James Montgomery, obispo dimisionario de Chicago, 23 de octubre de 2019

Morgan Porteus, obispo dimisionario de Connecticut, 15 de diciembre de 2019

Andrew Fairfield, obispo dimisionario de Dakota del Norte, 21 de febrero de 2020

Gordon Charlton, obispo sufragáneo dimisionario de Texas, 21 de febrero de 2020

GP Mellick Belshaw, obispo dimisionario de Nueva Jersey, 29 de febrero de 2020

Barbara C. Harris, obispa sufragánea dimisionaria de Massachusetts, 13 de marzo de 2020

John Buchanan, obispo dimisionario de Missouri Oeste, 15 de abril de 2020

James Coleman, obispo dimisionario de Tennessee Occidental, 4 de mayo de 2020

Dimisiones desde la reunión de otoño de 2019

Thomas Ely, obispo dimisionario de Vermont, a partir del 9/28/2019

Gladstone Adams, terminó su tiempo como Obispo Provisional de Carolina del Sur, efectivo 12/31/2019

Wendell Gibbs, obispo dimisionario de Michigan, a partir del 1/1/2020

Mary Gray-Reeves, obispo dimisionario de El Camino Real, a partir del 1/11/2020

David Lai, obispo dimisionario de Taiwán, a partir del 2/1/2020

G. Wayne Smith, obispo dimisionario de Missouri, a partir del 4/25/2020

Victor Scantlebury, terminó su tiempo como Obispo Provisional de Ecuador Central, efectivo 4/30/2020

Scott Benhase, obispo dimisionario de Georgia, a partir del 5/30/2020

Brian Prior, obispo dimisionario de Minnesota, a partir del 6/6/2020

Cambios en la situación desde la reunión de otoño de 2019

Wayne Hougland, Obispo Provisional del Este de Michigan, a partir del 23 de octubre de 2019
Suspensión efectiva a partir del 1 de julio de 2020.

Jennifer Brooke-Davidson, obispo auxiliar de Virginia, a partir del 4 de noviembre de 2019

Mary Gray-Reeves, Directora General del Colegio de Obispos

Henry Parsley, obispo visitante en Carolina del Sur, a partir de febrero de 2020

Brian Prior, obispo auxiliar de Olympia, a partir del 1 de julio de 2020

Scott Benhase, Vicario, St. Cyprian's, Oxford, NC a partir del 1 de julio de 2020

John Howe, Renuncia 10 de julio de 2020

Comunicaciones del Obispo Presidente

El Obispo Presidente se refirió al correo electrónico enviado hoy sobre la Convención General de 2021.

El Rvdo. Sean Rowe, Parlamentario, señaló que varios puntos del orden del día no se habían recibido dentro del plazo establecido en el artículo XIX del Reglamento de la Cámara de Obispos (30 días de antelación). El obispo Rowe propuso suspender el reglamento para que la Cámara pudiera examinar los asuntos. Se procede a la votación, con más de dos tercios de la Cámara de acuerdo en tomar estas resoluciones.

Asuntos especiales de la reunión

Resolución de cortesía - Bishop Allotey

El Rvdo. Peter Eaton MOVIÓ la siguiente Resolución del Comité de Privilegio y Cortesía para dar asiento y voz al Obispo Allotey en esta reunión:

De conformidad con el artículo V.J de la Cámara y a propuesta del Obispo Presidente, la Comisión de Privilegios y Cortesía recomienda que esta Cámara conceda el escaño de cortesía y la voz a

el Reverendo Daniel Allotey, actualmente Obispo Auxiliar en la Diócesis de Long Island y Obispo Residente en la Iglesia de San Gabriel, Brooklyn, NY. Antes de estos nombramientos, el Obispo Allotey sirvió como Obispo Diocesano de Cape Coast en Ghana.

No hubo debate. La moción queda APROBADA.

Estado de la respuesta de la HOB a la Resolución B003 de la Convención General (Apéndice A).

El Reverendo John Harvey Taylor presentó la resolución ofreciendo una breve historia del desarrollo de esta respuesta requerida por B003, que incluyó sesiones de escucha, y una distribución a la Cámara de un borrador que se proporcionó a principios de esta primavera. El obispo Taylor ofreció a la Cámara la posibilidad de realizar aportaciones adicionales. Este asunto se retomará en la reunión de septiembre.

Respuesta de HOB a la violencia continuada contra las personas negras y otras personas de color (Apéndice B)

El Rvdo. Terry White y la Rvda. Gayle Harris informaron sobre la labor del grupo que trabaja en un pacto para la Cámara en relación con la violencia continuada contra las personas negras y otras personas de color. Señalaron que ayer recibieron aportaciones de las discusiones de la mesa, con ediciones para su consideración en un documento revisado distribuido esta mañana. Los otros obispos que trabajaron en esto son: Steven Miller, DeDe Duncan- Probe, Mark Edington, Carol Gallagher, Matt Gunter, Daniel G.P. Gutierrez, Robert Ihloff , Bonnie Perry, Lawrence Provenzano, Morris Thompson y Deon Johnson. La Rev. Cn. Stephanie Spellers también formó parte de este grupo. El Obispo White hizo notar que este documento está destinado a la Cámara, ya que delineó el contenido del pacto para los Obispos.

La Rvda. Gayle Harris anunció que el Comité de Desarrollo Pastoral, presidido por el Obispo Harris, revisó el pacto y recomendó encarecidamente su adopción por la Cámara. Si se adopta, se ofrecerá a la Cámara un Valor Fundamental adicional para su consideración. El Obispo White MOCIONÓ la moción y el Obispo Harris SECUNDÓ la adopción del pacto.

El Rvdo. Jeff Fisher MOVIÓ una Enmienda: cambiar a *a partir de 2021* en la línea 91.

El Rvdo. Martin Field MOVIÓ una enmienda a la enmienda del Obispo Jeff Fisher a *tan pronto como sea práctico*. La consideración de la enmienda a la enmienda fue secundada. No hubo debate. La moción fue APROBADA.

A continuación se abordó la modificación de la enmienda. Siguió un debate. Se APRUEBA la enmienda a la enmienda.

A continuación, se procede a la votación de la resolución modificada y se APRUEBA.

Informes de las Comisiones

COMITÉ DE DIMISIONES DE LA CÁMARA DE OBISPOS

El Rvdo. Neil Alexander informó, en nombre del Comité de Dimisiones de la Cámara de Obispos, que todo el trabajo del comité se ha realizado mediante votación electrónica, está actualizado y no requiere ninguna acción por parte de la Cámara en este momento.

Otros asuntos

Comité Permanente Conjunto de Nominaciones

El Rvdo. Steven Miller, copresidente del Comité Permanente Conjunto de Nominaciones, señaló que hay puestos abiertos para la nominación de Obispos, como sigue:

7 para el **Tribunal de Revisión** (2 de las Provincias 1-3; 1 de las Provincias 4-6; 2 de las Provincias 7-9; 2 más de cualquier lugar)

6 para el **Consejo de Disciplina**

1 para el **Comité Conjunto de Nominación para la elección del Obispo Presidente**

Propuesta de revisión de los valores fundamentales (Apéndice C)

La Rvda. Gayle Harris presentó la Revisión de los Valores Fundamentales en nombre del Comité de Desarrollo Pastoral. El Obispo Harris, a la luz del Pacto votado anteriormente, MOCIONÓ la adopción del nuevo Valor Fundamental sobre el Racismo, colocándolo como nuevo número 5 en la lista de Valores Fundamentales de la Cámara, desplazando el actual Valor Fundamental #5 a la posición número 6, y los valores subsiguientes desplazados hacia abajo hasta un nuevo total de 8. La moción fue secundada. No hubo debate. La moción queda APROBADA.

Unas palabras sobre las protestas y la actuación policial en Portland (Apéndice D)

El Rvdo. Greg Rickel presentó *Una palabra sobre la protesta y la policía en Portland* en nombre de los Obispos de la Provincia VIII, abordando las acciones que están ocurriendo en Portland, Oregón. El Obispo Rickel PRESENTÓ la carta, que fue secundada. Siguió un debate

El Rvdo. Lloyd Allen propone una ENMIENDA para cambiar *América por Estados Unidos*. La enmienda es apoyada. Se produce un debate. La enmienda es APROBADA.

El Rvdo. Ian Douglas MOCIONÓ una enmienda para suprimir la palabra *Portland* en el título y en las líneas 20-21 para cambiar *Portland* por *Portland y otras ciudades* en el documento. La moción es apoyada. No hay debate. La moción es APROBADA.

El Rvdo. Rob Skirving sugirió que habría que retocar las palabras para suavizar el documento dadas las dos enmiendas. El Obispo Presidente preguntó a la Cámara si aceptaban que los autores hicieran una lectura editorial y trabajaran en la carta. Los miembros de la Cámara de Obispos no pusieron objeciones a esta sugerencia.

La moción fue enmendada para incluir una revisión editorial a cargo de los autores y fue APROBADA. El Obispo Rickel proporcionará el documento revisado al Secretario y a la oficina del Obispo Presidente.

Sesión ejecutiva

A las 12:10 p.m. PST, la Cámara de Obispos entra en Sesión Ejecutiva.

A las 12:18 p.m. PST, la Cámara de Obispos sale de la Sesión Ejecutiva.

Lectura del Acta

El Obispo Presidente señaló que el acta de la reunión anterior está disponible en el sitio web del Colegio Episcopal. Se PROPUSO y APROBO que se prescinda de la lectura del acta de la última reunión.

Aplazamiento

Se PROPONE y APRUEBA levantar la sesión. Se levanta la sesión a las 12:20 pm PST.

Respetuosamente presentado,

Atestado,

Rvda. Diane M. Jardine Bruce
Rvda. Kimberly Lucas
SecretariaSubsecretaria

APÉNDICE A



THE EPISCOPAL CHURCH
THE GENERAL CONVENTION

August, 2018

The following is a true copy of a Resolution adopted by the 79th General Convention at its meeting on July 5 – July 13, 2018 in Austin, Texas, at which a quorum was present and voting.

Resolved, That the 79th General Convention strongly reaffirm its long-established position calling for the holy city of Jerusalem to be the shared capital of both the State of Israel and of a potential Palestinian state; at the same time recognizing that this hoped-for two state solution is currently in serious jeopardy and may not become a reality; and be it further

Resolved, That this General Convention assert its conviction that Jerusalem is a holy city to the three Abrahamic faiths, where full respect must be accorded to the civil rights and religious interests of all persons; that all holy places in the city must be equally protected and accessible to all adherents; and that the city's status as a community for all Christians, Muslims, and Jews must be honored; and be it further

Resolved, That this Convention concur with our Presiding Bishop, who said in his March 29, 2018, reflections on his trip to the Holy Land, "As we pray for the peace of Jerusalem, as the Bible teaches us, we must find ways to work for the peace of Jerusalem, which will be found where there is true equality for all, true justice for all and true freedom for everyone. Here it is clear that this is not simply an idealistic dream. It is the only hope, and we must not rest until it is realized;" and be it further

Resolved, That the Convention join with leaders of the Christian communities in Jerusalem in recognizing that the relocation of the US Embassy from Tel Aviv to Jerusalem at this time creates an additional obstacle to peace; and be it further

Resolved, That all dioceses be encouraged to engage earnestly in education, advocacy, and prayer for the renewal of a diplomatic and political process for peace in the region, and for the peace of Jerusalem; and be it further

Resolved, That the General Convention urge the House of Bishops to disseminate as soon as is practicable a Pastoral Letter supporting Jerusalem's prophetic identity as the Holy City of Peace.

The Rev. Canon Michael Barlowe
Secretary of General Convention

THE EPISCOPAL CHURCH

615 SECOND AVENUE, NEW YORK, NY 10017-4503, USA • 212 716-6000 • 800 334-7626 • www.episcopalchurch.org

Palabra a la Iglesia sobre la Ciudad Santa de Jerusalén

Y de Sión se dirá: "Éste y aquél nacieron en ella"; porque el Altísimo la establecerá. El Señor registra, inscribiendo a los pueblos: "Éste nació allí".

El Salmo 87 es misterioso, difícil de traducir y absolutamente tentador. Expresa una visión de la ciudad de David, las colinas de la antigua Jerusalén, como lugar de unidad divina. Oímos que sus frescos manantiales alimentaron a los enemigos bíblicos de Israel, incluso a babilonios y filisteos, así como a sus cantantes y bailarines, poetas y predicadores. Es tentador imaginar que estamos vislumbrando la concepción del salmista de la ciudad santa como el corazón generador de Dios.

No es el aspecto que tiene hoy la ciudad, ni el que tenía para Jesús. El mundo se lamenta como él: "Jerusalén, Jerusalén, la ciudad que mata a los profetas y apedrea a los que le son enviados".

Para algunos, incluso en nuestras propias iglesias, el lamento es el alcance de nuestro compromiso. Informado por la cobertura superficial de los medios de comunicación, el observador casual lamenta el conflicto incesante en un lugar peligroso ocupado por personas (errónea pero persistentemente entendidas como judíos y musulmanes) que simplemente no saben cómo llevarse bien.

Los que miran más a fondo, y especialmente los que visitan la región, contemplan la dolorosa realidad de los 53 años de ocupación militar palestina, las profundas reservas de desconfianza y el estancamiento del proceso de paz. A los expertos les resulta difícil imaginar un resultado negociado que permita a todos los habitantes de la región disfrutar de libertad, seguridad y autodeterminación nacional.

Este consenso animó la Resolución B003, adoptada en Austin en la 79 Convención Generalth. Tomando nota del aparente fracaso del proceso de Oslo y de la decisión de la administración Trump de trasladar la embajada de Estados Unidos a Jerusalén, pidió a la Cámara de Obispos que ofreciera una carta pastoral "apoyando la identidad profética de Jerusalén como Ciudad Santa de la Paz", accesible y hospitalaria en igual medida para judíos, cristianos y musulmanes.

La resolución afirmaba estas palabras del Obispo Presidente, pronunciadas en el espíritu del Salmo 87: "Mientras rezamos por la paz de Jerusalén, como nos enseña la Biblia, debemos encontrar la manera de trabajar por la paz de Jerusalén, que se encontrará donde haya verdadera equidad para todos, verdadera justicia para todos y verdadera libertad para todos". Aquí queda claro que no se trata simplemente de un sueño idealista. Es la única esperanza, y no debemos descansar hasta que se haga realidad".

B003 también afirmó la creencia de la Iglesia de que Israel y Palestina deben compartir Jerusalén como sus capitales y animó a toda la Iglesia "a comprometerse seriamente en la educación",

defensa y oración por la renovación de un proceso diplomático y político por la paz en la región, y por la paz de Jerusalén".

El llamamiento de la resolución a la Iglesia cobró urgencia a principios de 2020, cuando la administración estadounidense desveló su plan de paz. Ideado sin consultar con la Autoridad Nacional Palestina, confirmó que Israel y Estados Unidos contemplaban una anexión gradual de Cisjordania. Cuando escribimos en julio de 2020, el plan de Israel de anexionarse el 30% de Cisjordania se ha estancado como consecuencia de los acontecimientos políticos internos.

Debido al fracaso del liderazgo político tanto en Oriente Medio como en Estados Unidos, han caído sombras cada vez más alargadas sobre la ciudad santa de la paz. La ocupación continuada sin avances hacia la justicia corre el riesgo de provocar más traumas y disturbios. Sin embargo, para las personas de fe abrahámica, dedicadas al florecimiento de Jerusalén y de todos sus vecinos, siempre hay un buen trabajo que hacer.

Invitamos a todos los miembros de la Iglesia Episcopal a que hagan valer su influencia ante los cargos electos, instando a Estados Unidos a que se esfuerce por aplicar una política ecuatorial.

La relación entre Israel y Palestina se caracteriza por profundos traumas y desconfianza, consecuencia de violentos acontecimientos históricos que han afectado a ambas poblaciones y a sus dirigentes.

Con el proceso de Oslo, Estados Unidos, aliado histórico de Israel, asumió un papel mediador vital que la actual administración ha abandonado.

Comprendemos el pesimismo reinante sobre Oslo. Pero las alternativas son potencialmente calamitosas. Una es la ocupación indefinida de Cisjordania mientras los asentamientos israelíes siguen erosionando su territorio. Otra es la anexión de las tierras de los palestinos sin darles derecho a votar en las elecciones israelíes.

Por lo tanto, instamos a los episcopales a que imploren a nuestro gobierno que vuelva al camino del medio. Estados Unidos debería poner fin incondicionalmente a sus restricciones a la ayuda a los palestinos, invitar a ambas partes a reafirmar su compromiso con Oslo y utilizar toda la influencia disponible para animarles a negociar de buena fe un acuerdo que contemple un Estado palestino independiente y la seguridad de Israel a largo plazo. Estados Unidos también debería dar testimonio contra la corrupción por parte de todas las autoridades gobernantes de la región.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que la era de Oslo puede haber pasado. Pero el fracaso político nunca apaga la luz de la visión y los propósitos de paz de Dios. En el espíritu de la concepción divina de la Ciudad Santa como lugar de máxima acogida y justicia, los episcopales seguiremos hablando en favor de la autodeterminación, los plenos derechos humanos y civiles y el gobierno democrático según el principio de una persona, un voto para todos los que viven en Israel, Cisjordania y Gaza.

Estos principios están plasmados en la Resolución D018, también aprobada en la Convención General de 2018. La D018 reconoce que las condiciones para una solución de dos estados se han deteriorado desde Oslo y prevé otras soluciones como "un estado binacional o confederación." Aunque no abandonamos nuestro sueño de dos Estados, es hora de imaginar cómo podría cumplirse la visión de Dios en una era de anexión. Reconocemos que es casi seguro que millones más de votantes árabes cuestionarían la condición de Israel como Estado judío. Pero Israel no puede tenerlo todo. Conservar Cisjordania sin conceder derechos civiles a sus residentes supondría el riesgo de convertir a Israel en un paria internacional, desdeñado incluso por una futura administración estadounidense.

Los partidos árabes de Israel pueden ayudar modelando un compromiso constructivo en la vida política. Si Israel ha de ser una nación que se extienda desde el mar hasta el río Jordán, todos sus residentes deben tener la oportunidad de participar en un proceso político que medie pacíficamente en una visión del futuro de Israel en la que todos tengan un lugar igual y seguro. Los episcopales pueden ayudar profundizando en su comprensión de las complejidades de la región y manteniendo sus ojos firmemente fijos en la visión pluralista que Dios tiene de la Ciudad Santa.

Los episcopales deberían escuchar la Resolución B003 como una invitación al estudio y la reflexión orantes.

En Oriente Medio, los complejos relatos históricos de traumas y resentimientos derrotan a las respuestas fáciles. Sin embargo, el bien y el mal siempre importan. Por su enorme riqueza y poder, y porque lleva a cabo una ocupación militar y ahora amenaza con anexionarse Cisjordania, Israel merece gran parte de las críticas que recibe. Los palestinos también han cometido graves errores. Sin embargo, tomar partido desde lejos no ayuda a quienes más invierten en la región, aquellos cuyas vidas y medios de subsistencia están en juego. Más que ser pro-palestinos o pro-israelíes, estamos a favor de garantizar los derechos de libertad, seguridad y autodeterminación que Dios ha dado a todos. Estamos a favor de la equidad y la abundancia para todos.

Los cristianos veneramos los lugares santos asociados con el nacimiento, las enseñanzas, la vida, la muerte y la resurrección del Príncipe de la Paz, lo que nos da una obligación especial de actuar como lo haría Jesús con quienes comparten la tierra con nuestros santuarios. No nos cabe duda de que nos ordena levantar a los oprimidos, pedir cuentas a quienes abusan de su poder, aborrecer el uso de la violencia, mostrar penitencia y rendir cuentas por los pecados que los gobiernos han cometido en nuestro nombre, y actuar siempre con espíritu de paz y justicia.

Invitamos a nuestros compañeros episcopales a recordar la región y a sus gentes en la oración congregacional y privada, a leer ampliamente sobre cuestiones históricas y contemporáneas, y a promover y ayudar a organizar peregrinaciones y visitas de investigación (especialmente por parte de los jóvenes, que por naturaleza están menos confinados por los shibboleths generacionales). "Venid a visitarnos", dice el arzobispo Suheil Dawani, de la diócesis de Jerusalén. "Conviértanse en embajadores de la paz, hablen de nuestro trabajo a otras personas de sus comunidades eclesíásticas y recuérdennos en sus oraciones. Si la paz es posible en Jerusalén, la paz será posible en todo el mundo".

Recomendamos a todas las instituciones eclesíásticas que utilicen su influencia económica en la causa de la paz, incluyendo inversiones positivas en empresas palestinas y apoyo financiero a organizaciones como la Diócesis de Jerusalén, American Friends of the Episcopal Diocese of Jerusalem, St. George's College, Jerusalem Peacebuilders y Kids4Peace. También instamos a los inversores institucionales a que se familiaricen con la

pantalla de inversión global y los criterios relativos a las empresas que hacen negocios en Cisjordania adoptados por el Consejo Ejecutivo en octubre de 2019. El Consejo adoptó estas medidas en respuesta a la Resolución B016 (Austin 2018).

El camino hacia la Ciudad Santa, el camino de amor del Evangelio de Jesús, debería ser un camino de amor para todos los creyentes.

La Biblia contiene todo lo necesario para la salvación. Los episcopales tienen la obligación especial de aportar su fe, razón y experiencia a la hora de interpretar y enseñar las Sagradas Escrituras. Del mismo modo, invitamos a la reflexión y a la rendición de cuentas a todos aquellos que han hecho un mal uso del testimonio de las Escrituras para promover agendas políticas o sectarias.

Por ejemplo, cristianos y judíos yerran al proclamar que la acción divina tal como se recuerda en el Testamento hebreo justifica cualquier resolución o acción con respecto al territorio en nuestro tiempo. Los cristianos yerran cuando promueven políticas estadounidenses diseñadas para hacer realidad una visión dispensacionalista del futuro de la región. Las autoridades palestinas e islámicas yerran al afirmar que el Segundo Templo no existió, a pesar de las considerables garantías históricas y arqueológicas de que sí existió.

Las tres religiones encarnan los principios del amor, la humildad, el perdón, la prioridad a los demás y la preferencia por los marginados. Los cristianos pueden expiar el mal uso que han hecho del testimonio de las Escrituras dedicándose a un renovado discernimiento y colaboración ecuménica e interreligiosa en el espíritu de nuestros valores compartidos. La ciudad santa abrahámica de Jerusalén debería ser a la vez un símbolo y un punto focal para esa labor. Ha llegado el momento de alcanzar una unidad de perspectiva sobre Jerusalén y la paz en Oriente Medio con nuestros hermanos católicos y evangélicos.

También es vital una comunión más profunda con los judíos, cristianos y musulmanes pacifistas de la región. Lo que es cierto en Estados Unidos también lo es en Oriente Medio. Mientras los políticos polarizados se pelean, decenas de organizaciones trabajan desde la base en favor de la libertad, la dignidad y las oportunidades económicas para todos, promoviendo el entendimiento mutuo por encima de las barreras de las diferencias culturales y religiosas. Sus esfuerzos merecen la comprensión y el apoyo de la Iglesia.

En todo este trabajo, nuestros socios permanentes son las comunidades cristianas de Tierra Santa, especialmente la Diócesis de Jerusalén. A medida que el número de cristianos palestinos sigue disminuyendo, la región pierde cada vez más potenciales constructores de puentes y conciliadores. Rezamos para que la Iglesia les anime a perseverar en virtud de nuestra determinación de hacer un llamamiento a Estados Unidos para que vuelva a desempeñar su papel de mediador de buena fe, conozca mejor las complejidades históricas de la región, estreche nuestros lazos con su población y sus instituciones pacificadoras, y promueva la consonancia ecuménica e interreligiosa en favor de la paz con justicia.

Incluso cuando la paz es difícil de alcanzar, como ocurre tan a menudo en la vida de las naciones, la Ciudad Santa sigue ejerciendo su autoridad teológica y espiritual como templo de la reconciliación y la unidad definitivas. Tanto los residentes como los peregrinos experimentan lo que el Obispo Presidente llama "la paz de Jerusalén". La paz de la Ciudad Santa es una promesa aún no

alcanzado sino proclamado eternamente por los profetas de las tres religiones abrahámicas y rezado cada minuto de cada día por los visitantes del Muro Occidental, la Iglesia del Santo Sepulcro y el Haram al-Sharif. Pocos visitan estos lugares sin experimentar su poder. Cada calle estrecha de la Ciudad Vieja es el camino del amor. Cada mañana en Jerusalén comienza un día de esperanza. Cada revés para la causa de la paz es una invitación a trabajar con más ahínco, humildad y paciencia, recordando que los sueños de la Ciudad Santa siempre han sobrevivido a sus decepciones.

Ofrecemos todas estas sugerencias e invitaciones para gloria de Dios y por el bien del pueblo de Dios, especialmente el de Israel y Palestina, cuyos rostros están iluminados por la luz vecinal de la propia ciudad santa de Dios, la ciudad que Dios adora, como atestigua el Salmo 87:

El Señor ama las puertas de Sión más que todas las moradas de Jacob. Cosas gloriosas se dicen de ti, oh ciudad de Dios.

APÉNDICE B

Pacto de reconciliación con la supremacía blanca como Cámara de Obispos y como Iglesia

El racismo es un pecado. Su núcleo es la supremacía blanca, la afirmación ideológica y estructural de la blancura y la superioridad blanca en prácticamente todas las facetas de la sociedad. Como obispos de la Iglesia Episcopal, nos esforzamos por seguir a Jesús en el Camino del Amor, un camino que es diametralmente opuesto a la supremacía blanca. Nos unimos a todos los bautizados -y a las voces de muchos credos y culturas de todo el mundo- en la denuncia del racismo.

Y reconocemos que las denuncias pueden ser meras palabras.

En consecuencia, nos comprometemos al trabajo sostenido y arduo de dismantelar la supremacía blanca con el poder del amor, y comenzamos ese trabajo entre nosotros como Cámara de Obispos.

Confesamos y lamentamos que nosotros -como individuos y como cuerpo- hemos acomodado y hemos sido cómplices del racismo en la cultura en general, en nuestras diócesis y entre nosotros. Con demasiada frecuencia, los obispos blancos se han comprometido y han ejercido su ministerio de un modo que ha disminuido o ignorado las experiencias y las voces de los obispos de color y de los obispos cuya lengua materna no es el inglés. Nuestras acciones individuales y nuestras prácticas corporativas han asumido la superioridad blanca, excluyendo y marginando a los miembros del Cuerpo de Cristo, incumpliendo así nuestra promesa de respetar la imagen de Dios presente en cada uno de nosotros.

Nos arrepentimos de esta falta de amor. Siguiendo a Jesús, confiando en el poder del Espíritu Santo, nos comprometemos a enmendar nuestra vida. Para ello, nos comprometemos a ...

- Medita sobre la vida y las enseñanzas de Jesús, que nos devuelve a una relación correcta con Dios, con los demás y con nosotros mismos - *Juan 15:12-13: Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado. Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos.*
- Decir toda la verdad -como pueblos nativos, negros, latinos, asiáticos, isleños del Pacífico y mestizos y como personas blancas- y reconocer honestamente la participación histórica y actual de nuestra iglesia en el colonialismo, la supremacía blanca y la opresión racial -*Juan 8:32: Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.*
- Responde directamente a estas verdades escuchando, hablando, actuando y liderando de manera que traigan sanación, reparación y justicia - *Isaías 58:9-10: Si quitáis el yugo de la opresión, el dedo acusador y la maledicencia, y si os desvivís por el hambriento y satisfacéis las necesidades del oprimido, entonces nacerá vuestra luz... y vuestra noche se convertirá en mediodía.*
- Buscar y confiar en el discernimiento, las historias y la sabiduría de las comunidades de color y otros grupos subrepresentados en la Cámara de Obispos, en nuestras diócesis y en la sociedad en general - *Hechos 10:34-35: Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación es acepto a Dios el que teme a Dios y hace lo recto.*

- Hacer más espacio para prácticas de liderazgo que reflejen las muchas culturas, razas, lenguas, géneros y otras expresiones de la diversidad con la que Dios ha dotado y equipado a la iglesia - *1 Corintios 12:6: Hay diferentes maneras de obrar, pero el mismo Dios obra todas las cosas en todas las personas.*
- Proteger la dignidad de los demás y, siempre que veamos que alguien es degradado u oprimido, intervenir con amor para detener los comportamientos dolorosos y vendar las heridas - *Deuteronomio 10:17-19: Porque Yahveh, tu Dios, hace justicia al huérfano y a la viuda, y ama al extranjero. Amarás también al extranjero, porque extranjeros fuisteis vosotros en Egipto.*
- Crear canales permanentes y seguros para el diálogo y la rendición de cuentas entre los que son objeto de opresión y los que están protegidos y favorecidos por los sistemas opresivos - *Efesios 4:25: Así pues, desechando la mentira, hablemos todos con la verdad a nuestro prójimo, pues somos miembros los unos de los otros.*
- Pregúntate, en cualquier reunión, quién no está en la mesa, qué historia y qué lenguaje necesitan ser escuchados, y cómo se les buscará ahora y se les acogerá - *Efesios 2:13: En Cristo Jesús, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos.*
- Incorporar una formación significativa en antirracismo/desmantelamiento del racismo en todo el desarrollo del liderazgo, en particular en el Colegio Episcopal - *Ezequiel 36:26: Os daré un corazón nuevo y os infundiré un espíritu nuevo; quitaré de vuestro cuerpo el corazón de piedra y os daré un corazón de carne.*
- Predicar, orar y guiarnos unos a otros y a todo el pueblo de Dios para llegar a ser la Comunidad Amada -

1 Corintios 12:13,26: Todos fuimos bautizados en un solo cuerpo, seamos judíos o

Griegos, esclavos o libres... Si una parte sufre, todas las partes sufren con ella; si una parte es honrada, todas las partes se alegran con ella.

- Responsabilizarnos mutuamente de crear y apoyar estructuras y entornos diocesanos en los que puedan florecer la sanación y la justicia raciales - *Santiago 1:22: Pero sed hacedores de la palabra, y no meros oidores*
 - asumir la responsabilidad personal en nuestro ministerio como obispos para garantizar que nuestras diócesis y comunidades ...
 - Organizar un grupo diocesano dedicado al ministerio de justicia racial y reconciliación
 - Garantizar el conocimiento y el cumplimiento de las resoluciones de la Convención General relativas a la raza.
 - Facilitar el acceso a cursos de formación sobre antirracismo/desmantelamiento del racismo.
 - Comprometerse a decir la verdad de forma rigurosa y pública sobre la participación de la diócesis y la congregación en sistemas racistas como el colonialismo, el genocidio indígena, la esclavitud, la exclusión y el internamiento de asiáticos, Jim Crow, los linchamientos, las líneas rojas, el encarcelamiento masivo, la explotación y detención de inmigrantes, la segregación y las innumerables formas en que las iglesias y los individuos comunican la superioridad blanca y menosprecian a las personas de color.

- incorporar las historias, las expresiones y el liderazgo de las personas de color en la vida diocesana y congregacional, incluido el culto
- eliminar las desigualdades en materia de contratación, retribución y prestaciones en función de la raza y el sexo

Del mismo modo que las denuncias pueden ser meras palabras, también pueden serlo los pactos. Por ello, nos comprometemos a rendirnos cuentas mutuamente de este Pacto de manera concreta, en el espíritu de Hebreos 10:24-25 (*"Consideremos cómo provocarnos unos a otros al amor y a las buenas obras, sin dejar de reunirnos"*) ...

- Aprobar un nuevo valor fundamental en las normas de la Cámara de Obispos que incorpore el compromiso de este Pacto con el dismantelamiento de la supremacía blanca.
- Para finales de septiembre, crear un calendario para determinadas acciones relacionadas con este Pacto (como la formación contra el racismo a través del Colegio Episcopal).
- Organizar una serie de reuniones de la Verdad y el Ajuste de Cuentas en la Cámara de Obispos, tan pronto como sea posible, en las que crearemos intencionadamente espacios respetuosos y no dañinos para decirnos toda la verdad unos a otros, como pueblos indígenas, negros, latinos, asiáticos, de las islas del Pacífico y mestizos, y como personas blancas.
- Comprometerse a celebrar al menos reuniones trimestrales con nuestros grupos de mesa, la pequeña reunión ideal para aumentar la responsabilidad y la vulnerabilidad. En estas reuniones, compartiremos cómo nos estamos comprometiendo con el Pacto, nos proporcionaremos unos a otros recursos y apoyo para hacer cambios, y nos instaremos unos a otros a liderar, escuchar y aprender de nuevas maneras.

APÉNDICE C

5). RECONOCER EL RACISMO, tal y como se expresa y experimenta en la vida de la Casa, protegiendo la dignidad de los demás y, siempre que seamos testigos de que alguien está siendo degradado u oprimido, intervenir nombrando y deteniendo el discurso o los comportamientos dolorosos y buscar la reconciliación en el momento. También nos responsabilizaremos mutuamente de crear y apoyar entornos en los que puedan florecer la sanación y la justicia raciales.

La oración de consagración de un obispo ruega que ejerzamos sin reproche el sumo sacerdocio al que Dios nos ha llamado, sirviendo ante Dios "día y noche en el ministerio de la reconciliación....". (BCP 521).

¿Serás fiel al ajuste de cuentas con el racismo en este Cuerpo?

Lo haré con la ayuda de Dios.

APÉNDICE D

Unas palabras sobre las protestas y la policía federal

¡Bendito sea el Señor! *

porque me ha mostrado las maravillas de su amor en una ciudad sitiada.-Salmo 31:21

Los obispos nos reunimos virtualmente los días 28 y 29 de julio en medio de una serie de momentos públicos sin precedentes en Estados Unidos: una pandemia en curso que causa un gran sufrimiento físico, emocional y económico; continuas protestas por el uso de la fuerza letal por parte de la policía, especialmente en las comunidades de color; y una investigación cada vez más amplia sobre la profundidad y el alcance del racismo sistémico en nuestra vida e historia nacionales. Cualquiera de estas situaciones supondría una grave perturbación de la vida nacional estadounidense. La confluencia de todos ellos ha cambiado realmente el mundo, y ha dejado a algunos enfadados, a otros esperanzados.

Si hay un acontecimiento durante el tiempo que estuvimos reunidos que encapsuló todas las ansiedades y aspiraciones de los obispos estadounidenses en la Cámara, es la situación en Portland, Oregón y otras ciudades. Incluso mientras estábamos reunidos, las protestas, en su mayoría no violentas, en estas ciudades continúan, al igual que el despliegue de agentes federales anónimos y sin identificación allí.

Los episcopales nos encontramos en una tensión creativa con respecto a la autoridad civil. Somos los herederos de una tradición eclesial establecida y, por tanto, tenemos la costumbre de honrar al gobierno legítimo. Al mismo tiempo, seguimos a Aquel que desafió a la autoridad civil de su tiempo.

Los conflictos nacionales e internacionales del siglo XX nos han enseñado el valor de la protesta y la desobediencia civil. El movimiento por los derechos civiles de mediados del siglo XX se basó en principios sociales cristianos. En palabras del Dr. Martin Luther King, Jr., "La protesta más allá de la ley no es una desviación de la democracia; es absolutamente esencial para ella".

Ciertamente compartimos y entendemos la preocupación por la protección de la vida y la propiedad. Lo que nos preocupa es la naturaleza sin precedentes de la respuesta federal a una protesta mayoritariamente

pacífica. Las fuerzas federales desplegadas en Portland y en otros lugares no están identificadas y patrullan en coches de alquiler sin distintivos. Detienen y arrestan a manifestantes sin causa probable. No han sido invitadas y son rechazadas por las autoridades civiles electas del lugar en el que están desplegadas.

Como obispos, somos a la vez líderes cívicos y pastores. Nos preocupa tanto la salud de nuestro cuerpo político como el sufrimiento y la injusticia que vemos en nuestras calles. Nos comprometemos tanto a abogar por la no violencia continuada por parte de los manifestantes en todo Estados Unidos como por la devolución de la autoridad policial a los organismos locales, que son conocidos por los representantes elegidos por el pueblo y responsables ante ellos. El respeto del Estado de derecho es bidireccional: los manifestantes deben respetar la vida y la propiedad; las autoridades deben respetar las garantías procesales.

Estados Unidos no es la primera nación que se enfrenta a estos retos, ni será la última. Pero la Iglesia no puede permanecer en silencio cuando vemos un abuso tan flagrante del poder civil desplegado contra quienes defienden la justicia y la paz y contra el racismo institucional sistémico. En palabras de Dietrich Bonhoeffer, un teólogo que dio su vida al lado de los que desafiaban al poder despiadado que se hacía pasar por autoridad legal, "el cristianismo se mantiene o cae con su protesta revolucionaria contra la violencia, la arbitrariedad y el orgullo del poder, y con su defensa de los débiles".

Que todos nosotros, en nuestro testimonio compartido del amor, la justicia y la reconciliación proclamados y encarnados en Jesucristo, hagamos todo lo que esté en nuestras manos para devolver a las calles de todas nuestras ciudades la paz de la ciudad celestial hacia la que caminamos. Y en este tiempo de desafíos y oportunidades únicos, que sigamos teniendo ante nosotros la visión de amor y justicia que ha inspirado a Jesús y a todos sus seguidores desde sus días hasta los nuestros.

APÉNDICE E

OBISPOS PRESENTES EN LA REUNIÓN INTERMEDIA HOB VERANO 2020

James Marshall Adams	Thomas Clark Ely	Mark A. Lattime	Sean W. Rowe
Laura J. Ahrens	Martin S. Field	Jeffrey D. Lee	Kathryn M. Ryan
J. Neil Alexander	Douglas Fisher	Edwin M. Leidel Jr.	Audrey C. Scanlan
Lloyd Emmanuel Allen	Jeff Fisher	Frank Logue	Alan Scarfe
Lucinda B. Ashby	Robert L. Fitzpatrick	Charles L. Longest	Allen K. Shin
David E. Bailey	R. William Franklin	William H. Love	Príncipe G. Singh
J. Scott Barker	Carol Joy Gallagher	Craig W. Loya	Robert Skirving
Allen L. Bartlett Jr.	J. Michael Garrison	Kimberly Lucas	John McKee Sloan
Cathleen C. Bascom	Alan M. Gates	Shannon MacVean-Brown	Dabney T. Smith
Jennifer Baskerville-Burrows	Mary D. Glasspool	James B. Magness	George Wayne Smith
John C. Bauerschmidt	Susan E. Goff Goff	Santosh Marray	Kirk Stevan Smith
Nathan Baxter	Mary Gray-Reeves	Daniel H. Martins	Michael Gene Smith
Oge Beauvoir	William O. Gregg	J. Scott Mayer	John S. Smylie
Mark M. Beckwith	E. Ambrose Gumbs	José McLoughlin	Susan Brown Snook
Barry L. Beisner	Matthew A. Gunter	Steven A. Miller	Douglas Sparks
Patrick W. Bell	Daniel Gutiérrez	Rafael I. Morales	Martha E. Stebbins
Larry R. Benfield	Gayle E. Harris	Kevin D Nichols	William H. Stokes
Scott A. Benhase	Scott B. Hayashi	S. Todd Ousley	George R. Sumner
Mark A. Bourlakas	Susan B. Haynes	Jacob W. Owensby	Eugene T. Sutton
Thomas E. Breidenthal	A. Robert Hirschfeld	Henry Nutt Parsley Jr.	John T. Tarrant
Gregory O. Brewer	Anne Hodges-Copple	Claude E. Payne	G. Porter Taylor
Jennifer Brooke-Davidson	Mark Hollingsworth Jr.	Bonnie A. Perry	John Harvey Taylor
C. Franklin Brookhart Jr.	Barry R. Howe	F. Neff Powell	Brian James Thom
Kevin S. Brown	Carlye J. Hughes	Kenneth L. Price Jr.	Morris K. Thompson, Jr.
Thomas J. Brown	Michael C. B. Hunn	Brian N. Prior	Megan Traquair
Diane Jardine Bruce	Robert W. Ihloff	Lawrence C. Provenzano	Mark Van Koevering
Mariann Edgar Budde	Russell E. Jacobus	Moisés Quezada Mota	James Edward Waggoner Jr.
Brian L. Cole	Katharine Jefferts Schori	Rayford Ray	Terry White
Michael Bruce Curry	Deon Johnson	Poulson Reed, Jr.	Arthur B. Williams Jr.
Glenda S. Curry	J. Russell Kendrick	David M. Reed	Geralyn Wolf
Ian T. Douglas	William Michie Klusmeyer	Gretchen Rehberg	Dean E. Wolfe
C. Andrew Doyle	W. Nicholas Knisely	David C. Rice	Carl W. Wright
DeDe Duncan-Probe	Chilton R. Knudsen	Gregory H. Rickel	George D. Young III
Peter Eaton	Edward J. Konieczny	Phoebe A. Roaf	
Mark D.W. Edington	W. Jay Lambert	Samuel S. Rodman	

Reunión interina de la Cámara de Obispos vía ZOOM 12 de marzo de 2021

El Obispo Presidente, Reverendísimo Michael Bruce Curry, declaró abierta la sesión a las 12:06 p.m. EST. El Obispo Presidente abrió la reunión con una oración. Se MOCIONÓ y APROBÓ que la lista de inscripción de la conferencia fuera suficiente para pasar lista. El secretario anunció que la asistencia original constaba de 145 obispos y 1 obispo electo y que el número de los que seguían presentes constituía quórum con creces. Se anunció que el Reverendo Allen Bartlett era el Obispo Mayor presente. Al Obispo Allotey se le concedió asiento de cortesía y voz según una resolución previa aprobada por esta Cámara.

Cambios de estatuto de los obispos en la Cámara

Nuevas consagraciones/elecciones desde la reunión de julio de 2020

Diana D. Akiyama, Obispa de Oregón, 30 de enero de 2021

Paul-Gordon Chandler, Obispo de Wyoming, 13 de febrero de 2021

Paula E. Clark, Obispa de Chicago, consagración prevista para el 24 de abril de 2021

Necrología desde la reunión de julio de 2020

Sam B. Hulsey, obispo dimisionario del noroeste de Texas, 6 de agosto de 2020

Robert R. Shahan, obispo dimisionario de Arizona, 14 de agosto de 2020

John T. Tarrant, obispo dimisionario de Dakota del Sur, 23 de agosto de 2020

Charles F. Duvall, obispo dimisionario de la Costa Central del Golfo, 8 de octubre de 2020

William C. Frey, obispo dimisionario de Colorado, 11 de octubre de 2020

William A. Jones, Jr. obispo dimisionario de Missouri, 11 de octubre de 2020

Victor A. Scantlebury, obispo sufragáneo dimisionario de Panamá, 4 de diciembre de 2020

Henry I. Louttit, obispo dimisionario de Georgia, 31 de diciembre de 2020

Dimisiones desde la reunión de julio de 2020

Thomas Breidenthal, obispo dimisionario del sur de Ohio, a partir del 29 de noviembre de 2020

W. Jay Lambert, obispo dimisionario de Eau Claire, a partir del 30 de noviembre de 2020

Edward Konieczny, obispo dimisionario de Oklahoma, a partir del 31 de diciembre de 2020

John McKee Sloan, obispo dimisionario de Alabama, a partir del 31 de diciembre de 2020

Jeffrey Lee, obispo dimisionario de Chicago, a partir del 31 de diciembre de 2020

Steven Miller, obispo dimisionario de Milwaukee, a partir del 1 de enero de 2021

William Love, obispo dimisionario de Albany, a partir del 1 de febrero de 2021

Michael Hanley, obispo dimisionario de Oregón, a partir del 1 de febrero de 2021

John Smylie, obispo dimisionario de Wyoming, a partir del 13 de febrero de 2021

Cambios de situación desde la reunión de julio de 2020

Kenneth L. Price, Obispo en el sur de Ohio, a partir del 1 de diciembre de 2020

Poulson Reed, Obispo Diocesano de Oklahoma, a partir del 1 de enero de 2021

Glenda Curry, Obispa Diocesana de Alabama, a partir del 9 de enero de 2021

Matt Gunter, Obispo Auxiliar de Milwaukee, 1 de enero - 15 de febrero de 2021

Gladstone Adams, Consultor y Obispo Asistente de Michigan Oriental y Occidental, a partir del 1 de febrero de 2021

Thomas Ely, obispo provisional de Dakota del Norte, a partir del 1 de febrero de 2021

Keith Whitmore, Obispo Auxiliar de Milwaukee, 16 de febrero - 31 de marzo de 2021

Jeffrey Lee, Obispo Auxiliar de Milwaukee, a partir del 1 de abril de 2021

Comunicaciones del Obispo Presidente

El Obispo Presidente espera que podamos reunirnos en persona en otoño. Sólo habrá obispos presentes del 21 al 23 de septiembre. Los días de viaje son el 20 y 24 de septiembre.

El 17 de julio, fiesta de Guillermo White, tendremos una convocatoria de culto y oración virtual previa a la Convención General.

Convención General, del 7 al 14 de julio de 2022 en Baltimore. Esa convención ya está fijada, y se publicará más información este otoño.

Fechas de Lambeth: Del 27 de julio al 8 de agosto de 2022.

La Obispa Presidenta dio las gracias a los Obispos que rellenaron el formulario de interés en los comités para la Convención General, cuyo trabajo comenzará en septiembre. La Obispa Presidenta también señaló que se añadió un comité: *Revisión Legislativa*.

Aún no se han fijado las fechas para la HOB de marzo de 2022 ni para la EYE. La Cámara recibirá una comunicación de la Oficina del Obispo Presidente una vez que se fijen las fechas.

Mientras que el edificio del 815 está físicamente abierto con restricciones para los inquilinos, la reapertura para el personal del 815 es lenta. Los viajes del personal aún no se han abierto. Apertura lenta debido al proceso de vacunación.

Asuntos especiales de la reunión

Estado de la respuesta de la HOB a la Resolución B003 de la Convención General (Apéndice A).

El Reverendo John Taylor fue invitado por el Obispo Presidente a presentar el documento B003. El Obispo Taylor ofreció una recapitulación del trabajo y las aportaciones de varios Obispos y del personal. La carta propone que continuemos como una casa con la solución de los dos estados. Taylor ofreció los siguientes cambios basados en aportaciones adicionales:

De John Lent, AFEDJ: 201-202: En todo este trabajo, nuestros socios permanentes son las comunidades cristianas de Tierra Santa, especialmente la Diócesis de Jerusalén. Los 30 ministerios humanitarios de la Diócesis de Jerusalén -escuelas, hospitales y centros para niños discapacitados- son poderosos ejemplos del testimonio cristiano en la región.

Personas vulnerables de todos los credos acuden a ellas porque saben que en estas instituciones episcopales recibirán servicios y cuidados expertos y serán tratados con dignidad y respeto.

De Bob Edmunds: 157-60: ¿Es posible incluir la Ofrenda del Viernes Santo entre las formas de apoyo financiero?

Eliminar la referencia a Kids4Peace

El obispo Taylor PROPONE la aceptación de la carta. Fue SECUNDADA. Se produjo un debate.

El Rvdo. Peter Eaton, la Rvda. Susan Haynes y el Rvdo. Allen Bartlett expresaron su preocupación por la carta y declararon que no podían apoyarla.

El Rvdo. Barry Beisner planteó la cuestión de si la carta es coherente o no con la resolución aprobada por la Convención General.

El Rvdo. Eugene Sutton sugirió que el formato actual de ZOOM no es propicio para dedicar a esta carta el tiempo y las conversaciones necesarias, dada la importancia de este trabajo.

El Rvdo. Marc Andrus también subrayó la necesidad de aplazar la votación de esta carta en este momento.

El Obispo Presidente solicitó una moción para posponer la votación sobre esta carta a un plazo determinado que se abordará en la reunión de septiembre de 2021. Se MOCIONÓ, SECUNDÓ y APROBÓ.

Informes de las Comisiones

COMITÉ DE DIMISIONES DE LA CÁMARA DE OBISPOS

El Rvdo. Neil Alexander informó, en nombre del Comité de Dimisiones de la Cámara de Obispos, que ya se ha realizado todo el trabajo y que no hay dimisiones que presentar ante la Cámara en esta reunión.

Otros asuntos

No hay más asuntos que tratar.

Lectura del Acta

El Obispo Presidente señaló que el acta de la reunión anterior está disponible en la página web del Colegio Episcopal. Se PROPUSO, SECUNDO y APROBO que se prescinda de la lectura del acta de la última reunión.

Aplazamiento

Se PROPONE y APRUEBA levantar la sesión. Se levanta la sesión a las 12:37 pm EST.

Respetuosamente presentado,

Atestado,

Rvda. Diane M. Jardine Bruce Rvda. Kym ~~Lee~~

Secretaria Subsecretaria

APÉNDICE A



THE EPISCOPAL CHURCH
THE GENERAL CONVENTION

August, 2018

The following is a true copy of a Resolution adopted by the 79th General Convention at its meeting on July 5 – July 13, 2018 in Austin, Texas, at which a quorum was present and voting.

Resolved, That the 79th General Convention strongly reaffirm its long-established position calling for the holy city of Jerusalem to be the shared capital of both the State of Israel and of a potential Palestinian state; at the same time recognizing that this hoped-for two state solution is currently in serious jeopardy and may not become a reality; and be it further

Resolved, That this General Convention assert its conviction that Jerusalem is a holy city to the three Abrahamic faiths, where full respect must be accorded to the civil rights and religious interests of all persons; that all holy places in the city must be equally protected and accessible to all adherents; and that the city's status as a community for all Christians, Muslims, and Jews must be honored; and be it further

Resolved, That this Convention concur with our Presiding Bishop, who said in his March 29, 2018, reflections on his trip to the Holy Land, "As we pray for the peace of Jerusalem, as the Bible teaches us, we must find ways to work for the peace of Jerusalem, which will be found where there is true equality for all, true justice for all and true freedom for everyone. Here it is clear that this is not simply an idealistic dream. It is the only hope, and we must not rest until it is realized;" and be it further

Resolved, That the Convention join with leaders of the Christian communities in Jerusalem in recognizing that the relocation of the US Embassy from Tel Aviv to Jerusalem at this time creates an additional obstacle to peace; and be it further

Resolved, That all dioceses be encouraged to engage earnestly in education, advocacy, and prayer for the renewal of a diplomatic and political process for peace in the region, and for the peace of Jerusalem; and be it further

Resolved, That the General Convention urge the House of Bishops to disseminate as soon as is practicable a Pastoral Letter supporting Jerusalem's prophetic identity as the Holy City of Peace.

The Rev. Canon Michael Barlowe
Secretary of General Convention

THE EPISCOPAL CHURCH THE GENERAL CONVENTION

615 SECOND AVENUE • NEW YORK, NY 10017-4503 USA • 212 716-6000 • 800 334-7626 • www.episcopalchurch.org

1A Palabra a la Iglesia sobre la Ciudad Santa de Jerusalén [revisada en febrero de 2021] 2

3

4. Y de Sión se dirá: "Éste y aquél nacieron en ella"; porque
5. el Altísimo lo establecerá. El Señor registra
6. pueblos, "éste nació allí".

7

8. El Salmo 87 es misterioso, difícil de traducir y absolutamente tentador. En
9. expresa una visión de la ciudad de David, las colinas de la antigua Jerusalén, como
10. un lugar de unidad divina. Oímos que sus frescos manantiales alimentaron la
11. enemigos bíblicos, incluso babilonios y filisteos, así como sus cantantes
12. y bailarines, poetas y predicadores. Es tentador imaginar que somos
13. vislumbrando la concepción del salmista de la ciudad santa como el generador
14. corazón de Dios.

15

16. No es el aspecto que tiene hoy la ciudad, ni el que tenía para Jesús. En
17. mundo se lamenta como él: "Jerusalén, Jerusalén, la ciudad que mata al
18. profetas y apedrea a los que le son enviados".

19

20. Para algunos, incluso en nuestras propias iglesias, el lamento es la extensión de nuestro
21. compromiso. Informado por una cobertura mediática superficial, el
22. observador lamenta el conflicto incesante en un lugar peligroso ocupado por
23. personas (errónea pero persistentemente entendidas como judíos y
24. musulmanes) que no saben llevarse bien.

25

26. Los que miran más a fondo, y sobre todo los que visitan la región,
27. contemplar las dolorosas realidades de la experiencia palestina de 53 años de
28. ocupación militar, profundas reservas de desconfianza y una paz estancada.
29. proceso. Los expertos consideran ahora difícil imaginar un resultado negociado
30. en la que todos los habitantes de la región disfruten de libertad, seguridad y un sentimiento
31. autodeterminación.

32

33. Esta reunión de consenso animó la Resolución B003, adoptada en Austin
34. en la 79ª Convención General. Tomando nota del aparente fracaso de los acuerdos de Oslo
35. proceso y la decisión de la administración Trump de trasladar la
36. embajada de Estados Unidos en Jerusalén, pidió a la Cámara de Obispos que ofreciera
37. una carta pastoral "apoyando la identidad profética de Jerusalén como la Santa
38. Ciudad de la Paz", accesible y hospitalaria a partes iguales para los judíos,

39 cristianos y musulmanes.
40
41 La resolución afirmaba estas palabras del Obispo Presidente, pronunciadas en
42 el espíritu del Salmo 87: "Como oramos por la paz de Jerusalén, como la
43 La Biblia nos enseña que debemos encontrar la manera de trabajar por la paz de Jerusalén,
44 que se encontrará donde haya verdadera equidad para todos, verdadera justicia para todos,
45 y la verdadera libertad para todos. Aquí queda claro que no se trata simplemente de un
46 sueño idealista. Es la única esperanza, y no debemos descansar hasta que sea
47 realizado".
48
49 Booz también afirmó la creencia de la Iglesia de que Israel y Palestina deben
50 compartir Jerusalén como sus capitales y animaron a toda la iglesia "a
51 comprometerse seriamente en la educación, la defensa y la oración por la renovación de
52 un proceso diplomático y político para la paz en la región, y para la
53 paz de Jerusalén".
54
55 El llamamiento de la resolución a la Iglesia cobró urgencia a principios de 2020, cuando
56 la administración estadounidense dio a conocer su plan de paz. Ideado
57 sin consultar con la Autoridad Nacional Palestina
58 confirmó que Israel y Estados Unidos contemplaban una
59 anexión de Cisjordania. Nos alienta que el Biden
60 administración ha vuelto a una política más equilibrada y que
61 En virtud de los llamados Acuerdos de Abraham, Israel tiene
62 suspendió sus planes de anexión.
63
64 Sin embargo, debido a muchos años de liderazgo político fallido en
65 tanto en Oriente Medio como en EE.UU., se han alargado las sombras sobre
66 la ciudad santa de la paz. La ocupación continuada sin avances hacia
67 la justicia se arriesga a más traumas y disturbios. Sin embargo, para las personas de fe abrahámica,
68 dedicado al florecimiento de Jerusalén y de todos sus vecinos, hay
69 siempre hay un buen trabajo que hacer.
70
71 *Invitamos a todos los miembros de la Iglesia Episcopal a hacer valer su influencia con*
72 *funcionarios electos en apoyo de los esfuerzos por crear un Estado palestino viable.*
73
74 Los rasgos distintivos de la relación entre Israel y Palestina son profundos traumas
75 y la desconfianza, consecuencia de violentos acontecimientos históricos que afectan a ambos
76 poblaciones y sus dirigentes. Con el proceso de Oslo, los EE.

77 aliado histórico, asumió un papel mediador vital, al que el actual
78 administración se ha comprometido a volver.
79
80 Comprendemos el pesimismo reinante sobre Oslo. Pero el
81 alternativas son potencialmente calamitosas. Una es una ocupación indefinida
82 de Cisjordania mientras los asentamientos israelíes siguen erosionando su
83 territorio. Otra es la anexión de tierras palestinas sin dar
84 el derecho a votar en las elecciones israelíes.
85
86 Por tanto, instamos a los episcopales a que sigan abogando por el medio
87 manera. EE.UU. debe invitar a ambas partes a reafirmar su compromiso de
88 Oslo y utilizar toda la influencia disponible para animarles a negociar en
89 buena fe para un acuerdo que prevea una
90 Estado palestino y para la seguridad de Israel a largo plazo. Estados Unidos también debería
91 testigo contra la corrupción por parte de todas las autoridades gobernantes del
92 región.
93
94 Al mismo tiempo, algunos creen que la era de Oslo puede haber pasado.
95 Pero el fracaso político nunca apaga la luz de la visión de Dios y
96 propósitos de paz. En el espíritu de la concepción divina de la Ciudad Santa como un
97 lugar de máxima acogida y justicia, los episcopales seguirán
98 hablar en favor de la autodeterminación, los plenos derechos humanos y civiles, y
99 democrático según el principio de una persona, un voto por
todos los que viven en Israel, Cisjordania y Gaza.

100 Estos principios se recogen en la Resolución D018, también adoptada en
101 Convención General en 2018. D018 reconoció que las condiciones
102 para una solución de dos Estados se había deteriorado desde Oslo y preveía
103 otras soluciones como "un estado binacional o confederación".
104 Aunque no abandonamos nuestro sueño de dos Estados, los recientes acontecimientos en
105 la región requieren que el observador realista imagine cómo la visión de Dios
106 podría cumplirse incluso en una época de anexión de Cisjordania. Nosotros
107 reconocer que es casi seguro que millones más de votantes árabes
108 cuestionar el estatus de Israel como Estado judío. Pero Israel no puede tener las dos cosas.
109 maneras. Mantener Cisjordania sin conceder derechos civiles a sus
residentes se arriesgarían a convertir a Israel en un paria internacional.

110 Los partidos árabes de Israel pueden ayudar modelando un compromiso constructivo en

111 vida política. Todos en la región merecen la oportunidad de participar en una
112 proceso político que medie pacíficamente en una visión de Israel y
113 Un futuro para Palestina en el que todos tengan un lugar igualitario y seguro.
114 Los episcopales pueden ayudar profundizando en su comprensión de la
115 de las complejidades y manteniendo la mirada fija en el pluralismo de Dios.
visión de la Ciudad Santa.

*116 Los episcopales deberían escuchar la Resolución B003 como una invitación a la oración.
estudio y reflexión.*

117 En Oriente Próximo, los complejos relatos históricos de traumas y
118 El resentimiento derrota a las respuestas fáciles. Sin embargo, el bien y el mal siempre importan.
119 Debido a su enorme riqueza y poder, y porque está llevando a cabo una
120 ocupación militar, Israel merece gran parte de las críticas que recibe.
121 Los palestinos también han cometido graves errores. Aun así, tomar partido por
122 lejos no ayuda a los que más invierten en la región,
123 aquellos cuyas vidas y medios de subsistencia están en juego. En lugar de ser pro
124 Palestinos o proisraelíes, estamos a favor de garantizar los derechos divinos de todos
125 de libertad, seguridad y autodeterminación. Estamos a favor de la equidad y
abundancia para todos.

126 Los cristianos veneran los santos lugares asociados al Príncipe de
127 nacimiento, las enseñanzas, la vida, la muerte y la resurrección de Paz, dándonos un
128 obligación especial de actuar como lo haría Jesús con quienes comparten la
129 tierra con nuestros santuarios. Podemos tener pocas dudas de que nos ordena que
130 levantar a los oprimidos, exigir responsabilidades a los que abusan
131 su poder, aborrecer el uso de la violencia, mostrar penitencia y ofrecer
132 rendir cuentas por los pecados que los gobiernos han cometido en nuestro nombre, y actuar
siempre en un espíritu de paz con justicia.

133 Invitamos a nuestros compañeros episcopales a recordar la región y su
134 a las personas en la oración congregacional y privada, leer ampliamente sobre
135 temas históricos y contemporáneos, y promover y ayudar a organizar
136 peregrinación y visitas de investigación (especialmente de jóvenes, que son
137 por naturaleza menos confinados por los shibboleths generacionales). "Venga a visitarnos
138 nos", afirma el arzobispo Suheil Dawani, de la diócesis de Jerusalén.
139 "Conviértanse en embajadores de la paz, digan a otros en su iglesia
140 comunidades sobre nuestro trabajo, y recuérdenos en sus oraciones. Si

la paz es posible en Jerusalén, la paz será posible en todo el mundo".

141 A todas las instituciones eclesíásticas, les recomendamos el uso de la palanca económica en
142 la causa de la pacificación, incluidas inversiones positivas en Palestina.
143 empresas y apoyo financiero a organizaciones como la Diócesis
144 de Jerusalén, los Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de
145 Jerusalén, St. George's College, Jerusalem Peacebuilders y The
146 Oferta del Viernes Santo. También instamos a los inversores institucionales a que se informen
147 con la pantalla de inversión global y los criterios relativos a
148 de las empresas que operan en Cisjordania aprobadas por el Consejo Ejecutivo
149 en octubre de 2019. El Consejo adoptó estas medidas en respuesta a la Resolución
164B016 (Austin 2018).

165

166 *El camino hacia la Ciudad Santa, el camino evangélico del amor de Jesús, debe ser un camino
de amor a todos los creyentes.*

167 La Biblia contiene todo lo necesario para la salvación. Los episcopales tienen
168 una obligación especial de hacer valer su fe, su razón y su experiencia
169 al interpretar y enseñar la Sagrada Escritura. Por la misma razón, nosotros
170 invitar a la reflexión y a la rendición de cuentas a todos los que han hecho un mal uso de las
Escrituras.

testigo para promover agendas políticas o sectarias.

171 Por ejemplo, cristianos y judíos yerran si proclaman que la acción divina
172 como se recuerda en el Testamento Hebreo justifica cualquier resolución o acción
173 con respecto al territorio en nuestro tiempo. Los cristianos se equivocan si promueven
174 políticas destinadas a lograr una visión dispensacionalista de la
175 futuro de la región. Las autoridades palestinas e islámicas se equivocan si afirman que
176 de que el Segundo Templo no existió, a pesar de los considerables
garantía arqueológica de que así fue.

177 Las tres religiones encarnan los principios del amor, la humildad, el perdón y la solidaridad.
178 a los demás en primer lugar, y una preferencia por los marginados. Los cristianos pueden expiar
179 por su mal uso del testimonio de las escrituras dedicándose a
180 renovado discernimiento y colaboración ecuménicos e interreligiosos en
181 el espíritu de nuestros valores compartidos. La ciudad santa abrahámica de Jerusalén
182 debe ser a la vez un símbolo y un centro de atención para ese trabajo. La hora es
183 La hora de la unidad de perspectiva sobre Jerusalén y Oriente Próximo

184 paz con nuestros voluntarios católicos romanos, ortodoxos y evangélicos.
hermanos.

185 Una comunión más profunda con los judíos, cristianos y musulmanes pacifistas de la región.

186 Los musulmanes también son vitales. Lo que es cierto en Estados Unidos también lo es en Oriente Medio.

187 Este. Mientras políticos polarizados se pelean, decenas de organizaciones trabajan

188 en nombre de la libertad, la dignidad y la prosperidad económica.

189 oportunidades para todos, fomentando el entendimiento mutuo por encima de barreras de

190 diferencias culturales y religiosas. Sus esfuerzos merecen el apoyo de la Iglesia.

comprensión y apoyo.

191 En todo este trabajo, nuestros socios permanentes son las comunidades cristianas

192 en Tierra Santa, especialmente la Diócesis de Jerusalén. La diócesis de

193 Los 30 ministerios humanitarios de Jerusalén: escuelas, hospitales y centros

194 para niños discapacitados- son poderosos ejemplos de cristianismo

195 testimonio en la región. Personas vulnerables de todos los credos les buscan

196 porque saben que en estas instituciones episcopales recibirán

un servicio y unos cuidados expertos y ser tratado con dignidad y respeto.

197 Mientras el número de cristianos palestinos sigue disminuyendo, la región pierde

198 cada vez más potenciales constructores de puentes y conciliadores. Rezamos para que

199 la iglesia les animará a perseverar en virtud de nuestra resolución de

200 Estados Unidos vuelva a su papel de mediador de buena fe, aprenda

201 más sobre las complejidades históricas de la región, estrechar nuestros lazos con sus

202 y las instituciones de consolidación de la paz, y promover la

consonancia interreligiosas por la paz con justicia.

203 Incluso cuando la paz es esquiva, como ocurre a menudo en la vida de las naciones, la

204 La Ciudad Santa sigue ejerciendo su autoridad teológica y espiritual como

205 templo de la reconciliación y la unidad definitivas. Residentes y peregrinos

206 todos experimentan lo que el Obispo Presidente llama "la paz de Jerusalén".

207 La paz de la Ciudad Santa es una promesa aún no alcanzada pero proclamada

208 eternamente por los profetas de las tres religiones abrahámicas y rezaron

209 cada minuto de cada día por los visitantes del Muro Occidental, el

210 Iglesia del Santo Sepulcro y el Haram al-Sharif. Pocos visitan estos

211 lugares sin experimentar su poder. Cada calle estrecha de la Ciudad Vieja es

212 el camino del amor. Cada mañana de Jerusalén comienza un día de esperanza. Cada

- 213 contratiempo a la causa de la paz es una invitación a trabajar más duro y más
214 humilde y pacientemente, recordando que los sueños de la Ciudad Santa tienen
siempre ha superado sus decepciones.
- 215 Ofrecemos todas estas sugerencias e invitaciones para la gloria de Dios y la
216 del pueblo de Dios, especialmente los de Israel y Palestina, cuyos
217 rostros se iluminan con la luz vecinal de la propia ciudad santa de Dios: la ciudad
que Dios adora, como atestigua el Salmo 87:
- 218 *El Señor ama las puertas de Sión más que todas las moradas
de Jacob. Cosas gloriosas se dicen de ti, oh ciudad de Dios.*

APÉNDICE D

OBISPOS PRESENTES EN LA REUNIÓN INTERMEDIA HOB INVIERNO 2021

James Marshall Adams	Francisco Duque-Gómez	W. Nicholas Knisely	Sean W. Rowe
Gladstone B. Adams III	Peter Eaton	Chilton R. Knudsen	Kathryn M. Ryan
Laura J. Ahrens	Mark D.W. Edington	Edward J. Konieczny	Audrey C. Scanlan
Diana Akiyama	Thomas Clark Ely	Mark A. Lattime	Alan Scarfe
J. Neil Alexander	Martin S. Field	Frank Logue	Brian R. Seage
Lloyd Emmanuel Allen	Douglas Fisher	Craig W. Loya	Allen K. Shin
Daniel Allotey	Jeff Fisher	Cristóbal Olmedo León Lozano	Príncipe G. Singh
Marc H. Andrus	Robert L. Fitzpatrick	Kimberly Lucas	Robert Skirving
Lucinda B. Ashby	Jonathan Folts	Shannon MacVean-Brown	John McKee Sloan
David E. Bailey	R. William Franklin	James B. Magness	Dabney T. Smith
J. Scott Barker	Carol Joy Gallagher	Santosh Marray	George Wayne Smith
Allen L. Bartlett Jr.	J. Michael Garrison	Daniel H. Martins	Kirk Stevan Smith
Cathleen C. Bascom	Alan M. Gates	J. Scott Mayer	Susan Brown Snook
Jennifer Baskerville-Burrows	Wendell N. Gibbs	Dorsey W. M. McConnell	Douglas Sparks
John C. Bauerschmidt	Mary D. Glasspool	José McLoughlin	Martha E. Stebbins
Nathan Baxter	Susan E. Goff Goff	Steven A. Miller	William H. Stokes
Barry L. Beisner	Mary Gray-Reeves	Héctor Monterroso	George R. Sumner
Patrick W. Bell	William O. Gregg	Rafael I. Morales	Eugene T. Sutton
Larry R. Benfield	E. Ambrose Gumbs	Kevin D Nichols	John Harvey Taylor
Scott A. Benhase	Matthew A. Gunter	S. Todd Ousley	G. Porter Taylor
Mark A. Bourlakas	Daniel Gutiérrez	Jacob W. Owensby	Brian James Thom
Thomas E. Breidenthal	Gayle E. Harris	Henry Nutt Parsley Jr.	Morris K. Thompson, Jr.
Gregory O. Brewer	Scott B. Hayashi	Claude E. Payne	Megan Traquair
Jennifer Brooke-Davidson	Susan B. Haynes	Bonnie A. Perry	Mark Van Koevering
Kevin S. Brown	Rayford B. High Jr.	Kenneth L. Price Jr.	James Edward Waggoner Jr.
Thomas J. Brown	A. Robert Hirschfeld	Brian N. Prior	W. Andrew Waldo
Diane Jardine Bruce	Anne Hodges-Copple	Lawrence C. Provenzano	Catherine Waynick
Mariann Edgar Budde	Mark Hollingsworth Jr.	Moisés Quezada Mota	Pierre Whalon
Paul Gordon Chandler	Samuel Howard	Rayford Ray	Terry White
Paula E. Clark	Barry R. Howe	Jennifer A. Reddall	Arthur B. Williams Jr.
Brian L. Cole	Carlye J. Hughes	David M. Reed	Geralyn Wolf
Michael Bruce Curry	Michael C. B. Hunn	Poulson Reed, Jr.	Dean E. Wolfe
Glenda S. Curry	Robert W. Ihloff	Gretchen Rehberg	Carl W. Wright
Andrew M. L. Dietsche	Katharine Jefferts Schori	David C. Rice	Robert C. Wright
Ian T. Douglas	Deon Johnson	Gregory H. Rickel	
C. Andrew Doyle	J. Russell Kendrick	Phoebe A. Roaf	
DeDe Duncan-Probe	William Michie Klusmeyer	Samuel S. Rodman	

Reunión Interina de la Cámara de Obispos Camp Allen
19 de marzo de 2022

El Obispo Presidente, Reverendísimo Michael Bruce Curry, declaró abierta la sesión a las 10.32 horas. El Obispo Presidente abrió la reunión con una oración.

Se PROPONE y APRUEBA que la lista de inscripción de la reunión sea suficiente para pasar lista. El secretario anuncia que la asistencia original era de 133 obispos y 2 obispos electos. El número de asistentes constituía más que quórum. Se anunció que el Reverendo Arthur Williams era el Obispo Mayor presente.

Cambios de estatuto de los obispos en la Cámara

Nuevas consagraciones/elecciones desde la reunión de marzo de 2021 (no habrá reunión de trabajo en la reunión de septiembre de 2021)

1. **Paula E. Clark**, Obispa de Chicago, fecha de consagración pendiente
2. **Ruth Woodliff-Stanley**, obispa de Carolina del Sur, consagrada el 2 de 2021
3. **Ketlen A. Solak**, obispo de Pittsburgh, consagrado el 13 de noviembre de 2021
4. **Elizabeth (Betsey) Monnot**, Obispa de Iowa, consagrada el 18 de diciembre de 2021
5. **Daniel P. Richards**, Obispo de la Alta Carolina del Sur, consagrado el 26 de febrero de 2022
6. **Elizabeth Bonforte Gardner**, Obispa de Nevada, consagrada el 5 de marzo de 2022
7. **Matthew Cowden**, obispo coadjutor de Virginia Occidental, consagrado el 12 de marzo de 2022
8. **Juan Carlos Quiñonez Mera**, Obispo de Ecuador Central, consagración prevista para el 17 de mayo de 2022
9. **Brian K. Burgess**, Obispo de Springfield, consagración prevista para el 21 de mayo de 2022, pendiente de consentimientos.
10. **Joseph 'Jos' Tharakan**, Obispo de Idaho, consagración prevista para el 25 de junio de 2022, pendiente de consentimientos.

Necrología desde la reunión de marzo de 2021

1. **Charles E. Jenkins III**, obispo dimisionario de Luisiana, 9 de abril de 2021
2. **J. Jon Bruno**, obispo dimisionario de Los Ángeles, 23 de abril de 2021
3. **Robert C. Witcher**, obispo dimisionario de Long Island, 14 de junio de 2021
4. **Carolyn Tanner Irish**, obispo dimisionario de Utah, 29 de junio de 2021
5. **John Shelby Spong**, obispo dimisionario de Newark, 12 de septiembre de 2021
6. **Alex D. Dickson, Jr.**, obispo dimisionario de Tennessee Occidental, 14 de noviembre de 2021
7. **William E. Sanders**, obispo dimisionario de Tennessee y Tennessee Oriental, 18 de noviembre de 2021
8. **William H. Folwell**, obispo dimisionario de Florida Central, 7 de febrero de 2022
9. **John H. MacNaughton**, obispo dimisionario de West Texas, 28 de febrero de 2022

Dimisiones desde la reunión de marzo de 2021

1. **John Smylie**, obispo dimisionario de Wyoming, a partir del 13 de febrero de 2021

2. **E. Ambrose Gumbs**, obispo dimisionario de las Islas Vírgenes, a partir del 31 de mayo de 2021
3. **Daniel Martins**, obispo dimisionario de Springfield, a partir del 30 de junio de 2021
4. **Wayne Hougland**, obispo dimisionario de Michigan Occidental y obispo provisional de Michigan Oriental, a partir del 2 de julio de 2021
5. **Dorsey McConnell**, obispo dimisionario de Pittsburgh, a partir del 11 de septiembre de 2021
6. **Martin Field**, obispo dimisionario de West Missouri, a partir del 13 de septiembre de 2021
7. **Diane Jardine Bruce**, Obispa Sufragánea de Los Ángeles dimisionaria, a partir del 30 de noviembre de 2021
8. **Alan Scarfe**, obispo dimisionario de Iowa, a partir del 18 de diciembre de 2021
9. **W. Andrew Waldo**, obispo dimisionario de la Alta Carolina del Sur, a partir del 31 de diciembre de 2021
10. **Prince Singh**, obispo dimisionario de Rochester, a partir del 1 de febrero de 2022

Cambios de estatus desde la reunión de marzo de 2021

1. **William Love**, liberación y expulsión, 29 de marzo de 2021
2. **Jeffrey Lee**, Obispo Auxiliar de Milwaukee, a partir del 1 de abril de 2021
3. **Daniel Herzog**, liberación y expulsión, 12 de abril de 2021
4. **Wayne Hougland**, expiración de la suspensión, a partir del 1 de julio de 2021
5. **Chilton Knudsen**, Obispo Auxiliar de Chicago, 1 de octubre de 2021
6. **Diane Jardine Bruce**, Obispa Provisional del Oeste de Missouri, 1 de diciembre de 2021
7. **Stephen T. Lane**, Obispo Provisional de Rochester, 1 de febrero de 2022
8. **Prince Singh**, Obispo Provisional de Michigan Oriental y Michigan Occidental, 2 de febrero de 2022
9. **Fraser Lawton**, obispo auxiliar de Dallas, 4 de febrero de 2022
10. **Brian Prior**, obispo auxiliar de Alabama, 1 de enero de 2022

Comunicaciones del Obispo Presidente

El Obispo Presidente no ofreció ninguna comunicación.

Asuntos especiales de la reunión

Resolución de cortesía - Bishop Skelton

El Reverendo Peter Eaton MOCIONÓ la siguiente Resolución del Comité de Privilegio y Cortesía para dar asiento y voz a la Arzobispa Melissa M. Skelton en esta y futuras reuniones:

De conformidad con el artículo V.J del Reglamento de la Cámara y a propuesta del Obispo Presidente, el Comité de Privilegios y Cortesía recomienda que esta Cámara conceda un asiento de cortesía y voz a la Reverendísima Melissa Skelton, que actualmente ejerce como Obispa Asistente en la Diócesis de Olympia. Antes de este nombramiento, el Arzobispo Skelton fue Obispo Diocesano de New Westminster y Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de la Columbia Británica y el Yukón en la Iglesia Anglicana de Canadá.

No hubo debate. Se APRUEBA la resolución.

Estado de la respuesta de la HOB a la Resolución B003 de la Convención General (Apéndice A).

El Obispo Presidente invitó al Rvdo. John H. Taylor a presentar una respuesta a la Resolución B003 de la Convención General. Taylor presentó al equipo que trabajó en esta respuesta. Taylor proporcionó una breve historia del trabajo sobre esta resolución. Taylor PROPUSO la respuesta y fue APOYADA. No hubo debate. La respuesta fue APROBADA.

Suspensión del Reglamento, artículo V.N.12

El Rvdo. Sean Rowe, Parlamentario, señala que varios puntos del orden del día no se han recibido dentro del plazo establecido en el artículo V.N.12 del Reglamento de la Cámara de Obispos (30 días de antelación). Rowe MOCIONÓ suspender las reglas para que la Cámara pudiera considerar los asuntos. Se procede a la votación, con más de dos tercios de la Cámara de acuerdo en tomar estas resoluciones.

Declaración de la Cámara de Obispos sobre el conflicto en Ucrania (Apéndice B)

El Obispo Presidente invitó al Reverendo Marc Andrus a presentar una resolución originalmente redactada por el Reverendo Mark Edington sobre la situación en Ucrania. Andrus señaló que la declaración procedía en gran medida del trabajo de Edington.

Andrus PROPONE la resolución. Es SECUNDADA. Se APRUEBA la resolución.

Resolución sobre las recientes acciones de cargos electos de Texas y otros estados contra los niños transexuales y sus familias (Apéndice C)

La Obispa Presidenta invitó al Rvdo. Kai Ryan a presentar una resolución sobre las recientes acciones de funcionarios electos en Texas y otros estados contra los niños transexuales y sus familias.

sus familias. Como parte de la resolución ofrecida al HOB, Ryan proporcionó lo siguiente:

Acciones relevantes de la Convención General:

Apoya el fin de la discriminación de las personas transexuales y no binarias

https://www.episcopalarchives.org/cgi-bin/acts/acts_resolution.pl?resolution=2018-C022

que incluye lo siguiente:

Resuelto, Que la 79ª Convención General de la Iglesia Episcopal reafirme su apoyo a la promulgación de leyes a nivel local, estatal y federal que prohíban la discriminación basada en la identidad de género o la expresión de la propia identidad de género;

Adoptar principios rectores para la inclusión de las personas transgénero y no binarias

https://www.episcopalarchives.org/cgi-bin/acts/acts_resolution.pl?resolution=2018-C054

que afirma lo siguiente:

Creemos que todas las personas han sido creadas a imagen de Dios y que todas son hijos amados de Dios. Porque esto es verdad,

Protegeremos los derechos y respetaremos la dignidad de las personas transgénero y no binarias, negándonos a rechazarlas, juzgarlas, abusar de ellas, menospreciarlas o deshumanizarlas de cualquier modo.

Ryan lee la resolución, que se distribuye a la Asamblea. Ryan PROPONE la ~~resol~~ **resolución**

El Reverendo Tom Ely dio las gracias a Ryan por esta resolución.

La Rvda. Betsy Monnot se levanta para ENMENDAR la resolución para añadir Iowa como Estado adicional. El Rvdo. Greg Rickel presenta una MOCIÓN, que es APOYADA.

La Rvda. Gretchen Rehberg se levantó para ENMIENDAR la ENMIENDA para añadir estados adicionales a la Resolución. El Rvdo. Greg Rickel PROPONE la ENMIENDA a la Enmienda, que es APOYADA.

La ENMIENDA y la ENMIENDA A LA ENMIENDA fueron DERROTADAS.

El Reverendo Greg Rickel PROPUSO una ENMIENDA para añadir todos los estados en los que se ha aprobado legislación. Los obispos de los siguientes estados se levantaron para que se añadiera el estado en el que reside su diócesis: Idaho, Indiana, Arizona, Iowa, New Hampshire, Michigan, Arkansas, Missouri, Florida, Alabama, Mississippi, Ohio, Carolina del Sur, Nebraska, Dakota del Norte, Dakota del Sur.

El Reverendo Alan Gates se levantó para oponerse a la Enmienda afirmando que, aunque algunos estados han adoptado este tipo de leyes, puede haber más estados en el futuro, y que incluso en los estados que son más liberales, nuestros hermanos transexuales y sus familias siguen viviendo con miedo.

El Reverendo Eugene Sutton se levantó para ofrecer un recuento de la legislación anti-LGBTQX dirigida en las tuberías legislativas de varios estados.

La Rvda. Susan Goff se levantó para apoyar lo que dijeron los obispos que la precedieron sobre no añadir los estados. En Virginia hay legislación pendiente y Virginia podría estar en la lista.

El Rvdo. John H. Taylor ofreció la siguiente ENMIENDA a la ENMIENDA: *recientes y cualesquiera acciones por parte de funcionarios electos en nuestro estado anfitrión y cualquier otro estado, municipios y distritos escolares.* Fitzpatrick MOVIÓ y fue SECUNDADA. Siguió el debate. La ENMIENDA a la ENMIENDA fue DERROTADA.

Se APRUEBA la ENMIENDA.

La Rvda. Susan Haynes se levanta para hablar a favor de la moción principal.

El Reverendo Ian Douglas ofreció una ENMIENDA para añadir municipios y Distritos Escolares. El Rvdo. Greg Rickel MOCIONÓ y fue SECUNDADA. La resolución enmendada fue APROBADA.

Informes de las Comisiones

COMITÉ DE DIMISIONES DE LA CÁMARA DE OBISPOS

El Rvdo. Neil Alexander presentó el Comité de Dimisiones a la HOB. El Reverendo Alexander informó para el Comité de Dimisiones de la Cámara de Obispos que con respecto a la afiliación del Reverendísimo Whyne M. Hoagland, Obispo dimisionario de Michigan Occidental, recomienda que sea admitido en la Cámara como miembro sin derecho a voto.

Alexander explicó los antecedentes de esta recomendación y se refirió a las secciones correspondientes de la Constitución y los Cánones, así como a las Reglas de Orden de la HOB.

El Rvdo. Ian Douglas interviene a favor de esta acción.

El Reverendo Lawrence Provenzano expresó su gratitud por la forma en que esta recomendación se presentó públicamente.

La recomendación HA SIDO APROBADA.

Otros asuntos

El Rvdo. Allen Shin presentó un informe en nombre del Comité de Teología. (Apéndice D)

El Reverendo Michael Hunn, en un momento de privilegio personal, señaló que desde la década de 1980 la Diócesis de Río Grande no ha pagado su cuota completa a la Iglesia Episcopal. Hunn señaló la rocambolesca historia previa que tuvo lugar en la Diócesis. Hunn señaló además que se produjo la curación, encabezada por el Rvdo. Michael Vono y el entonces Canónigo del Ordinario, ahora el Rvdo. Daniel Gutiérrez. Hunn se alegró de informar a la Cámara de Obispos de que la diócesis, por primera vez en muchos años, pagará su cuota completa a la Iglesia Episcopal.

El Rvdo. Terry White, en un momento de privilegio personal, señaló los horribles tornados que asolaron Kentucky dos veces en un corto periodo de tiempo (11 de diciembre y 1 de enero) en los que murieron 80 personas. La devastación sigue sin descubrirse, White compartió que comunidades enteras fueron arrasadas. White describió el trabajo en curso para hacer frente a esta tragedia. White agradeció al Obispo Presidente y a la Cámara su apoyo.

El Rvdo. Todd Ousley agradeció al Rvdo. Neil Alexander el trabajo realizado por el Comité de Dimisiones y acompañó al Rvdo. Whyne Houghland a tomar asiento en el HOB.

La Rvda. Susan Brown-Snook se puso de pie para dar las gracias a los Ministerios Episcopales de Migración y habló sobre el trabajo de la Diócesis de San Diego en torno a la migración. Con la ayuda de los Ministerios Episcopales de Migración, la Diócesis de San Diego pudo incorporar a un misionero fronterizo al personal diocesano.

El Reverendo Eugene Sutton se puso en pie para dar la bienvenida a la Cámara de Obispos a la Diócesis de Maryland con motivo de la próxima Convención General. Sutton ofreció una breve presentación de la ciudad a la HOB.

Sesión ejecutiva

No hubo Sesión Ejecutiva en esta reunión.

Lectura del Acta

El Obispo Presidente señaló que el acta de la reunión anterior está disponible en la página web del Colegio Episcopal. Se PROPUSO y APROBO que se prescindiera de la lectura del acta de la última reunión.

Aplazamiento

Se PROPONE y APRUEBA levantar la sesión. Se levanta la sesión a las 11,56 horas.

Respetuosamente presentado,

Atestado,

Rvda. Diane M. Jardine Bruce
Rvda. Kimberly Lucas
SecretariaSubsecretaria

APÉNDICE A



August, 2018

The following is a true copy of a Resolution adopted by the 79th General Convention at its meeting on July 5 – July 13, 2018 in Austin, Texas, at which a quorum was present and voting.

Resolved, That the 79th General Convention strongly reaffirm its long-established position calling for the holy city of Jerusalem to be the shared capital of both the State of Israel and of a potential Palestinian state; at the same time recognizing that this hoped-for two state solution is currently in serious jeopardy and may not become a reality; and be it further

Resolved, That this General Convention assert its conviction that Jerusalem is a holy city to the three Abrahamic faiths, where full respect must be accorded to the civil rights and religious interests of all persons; that all holy places in the city must be equally protected and accessible to all adherents; and that the city's status as a community for all Christians, Muslims, and Jews must be honored; and be it further

Resolved, That this Convention concur with our Presiding Bishop, who said in his March 29, 2018, reflections on his trip to the Holy Land, "As we pray for the peace of Jerusalem, as the Bible teaches us, we must find ways to work for the peace of Jerusalem, which will be found where there is true equality for all, true justice for all and true freedom for everyone. Here it is clear that this is not simply an idealistic dream. It is the only hope, and we must not rest until it is realized;" and be it further

Resolved, That the Convention join with leaders of the Christian communities in Jerusalem in recognizing that the relocation of the US Embassy from Tel Aviv to Jerusalem at this time creates an additional obstacle to peace; and be it further

Resolved, That all dioceses be encouraged to engage earnestly in education, advocacy, and prayer for the renewal of a diplomatic and political process for peace in the region, and for the peace of Jerusalem; and be it further

Resolved, That the General Convention urge the House of Bishops to disseminate as soon as is practicable a Pastoral Letter supporting Jerusalem's prophetic identity as the Holy City of Peace.

The Rev. Canon Michael Barlowe
Secretary of General Convention

THE EPISCOPAL CHURCH CONVENTION

815 SECOND AVENUE NEW YORK, NY 10017-4503 USA • 212 716-8000 • 800 334 7626 • www.episcopalchurch.org

La Carta Pastoral

En el espíritu de nuestra comprensión de Jerusalén como la Ciudad Santa de la Paz, hacemos un llamamiento a todos los episcopales para que escuchen las palabras de nuestra Obispa Presidenta: "Mientras oramos por la paz de Jerusalén, como nos enseña la Biblia, debemos encontrar la manera de trabajar por la paz de Jerusalén, que se encontrará donde haya verdadera equidad para todos, verdadera justicia para todos y verdadera libertad para todos". Aquí queda claro que no se trata simplemente de un sueño idealista. Es la única esperanza, y no debemos descansar hasta que se haga realidad".

La paz de Jerusalén es una promesa aún no alcanzada, pero proclamada por los profetas de las tres religiones abrahámicas. Sus palabras encarnan principios de amor, humildad, perdón, poner a los demás en primer lugar y una preferencia por los marginados.

No nos cabe duda de que Jesús nos manda levantar a los oprimidos, pedir cuentas a quienes abusan de su poder, aborrecer el uso de la violencia, mostrar penitencia y ofrecer cuentas por los pecados que los gobiernos han cometido en nuestro nombre, y actuar siempre con espíritu de paz con justicia.

En esta búsqueda de la paz y la justicia deben respetarse plenamente los derechos civiles y los intereses religiosos de todas las personas, y todos los lugares santos de la ciudad deben estar igualmente protegidos y ser accesibles a los fieles judíos, cristianos y musulmanes, y a todas las personas de buena voluntad.

Recordamos que los cristianos tenemos la obligación de dedicarnos a un discernimiento y una colaboración ecuménicos e interreligiosos renovados en el espíritu de nuestros valores compartidos. Jerusalén debe ser honrada como una comunidad para todos los judíos, cristianos y musulmanes, y servir como símbolo y punto focal para tal trabajo mientras la Ciudad Santa continúa ejerciendo su autoridad teológica y espiritual como un espacio sagrado de reconciliación y unidad últimas. Ahora es el momento de trabajar por una unidad de perspectiva en la paz y la justicia en Oriente Medio con nuestros hermanos católicos, ortodoxos y protestantes, así como con las comunidades judía y musulmana que comparten nuestra esperanza de paz. Nuestro viaje como hijos de las tradiciones abrahámicas es un viaje hacia un futuro construido sobre valores y compromisos compartidos por el bien común de todos los que consideran Jerusalén y Tierra Santa su hogar.

También es vital una comunión más profunda con quienes ya trabajan por la paz en la región. Numerosas organizaciones trabajan desde la base en favor de la libertad, la dignidad y las oportunidades económicas para todos, promoviendo el entendimiento mutuo por encima de las barreras de las diferencias culturales y religiosas. Sus esfuerzos merecen la comprensión y el apoyo de la Iglesia.

En todo este trabajo, nuestros socios permanentes son las comunidades cristianas de Tierra Santa, especialmente la Diócesis Episcopal de Jerusalén. A medida que el número de cristianos palestinos sigue disminuyendo, la región pierde más potenciales constructores de puentes y conciliadores, así como una parte integral del diverso paisaje. Rezamos para que nuestra Iglesia les anime a perseverar, a aprender más sobre las complejidades históricas de la región, a profundizar nuestros lazos con sus

gentes e instituciones constructoras de la paz, y a promover la paz ecuménica e interreligiosas con justicia.

Ofrecemos esta carta por el pueblo de Dios, especialmente por los que viven en Israel y Palestina, cuyos rostros están iluminados por la luz del prójimo desde la misma ciudad santa de Dios. Por qué judíos, cristianos y musulmanes han sido llamados a vivir juntos en Jerusalén y Tierra Santa es un misterio que sólo Dios conoce. Pero es nuestra responsabilidad como quienes formamos parte de la familia de los hijos de Abraham hacer todo lo que esté en nuestra mano para fomentar y profundizar el compromiso por la paz con justicia, y por su realización. Pedimos a todos que se unan a nosotros y al salmista: *Ruega por la paz de Jerusalén; que prosperen los que te aman. Que haya paz dentro de tus muros y tranquilidad en tus torres. Por mis hermanos y compañeros, ruego por tu prosperidad; por la casa del Señor, nuestro Dios, procuraré hacerte bien.*

Un apéndice a la Carta Pastoral

En la 79ª Convención General de la Iglesia Episcopal, celebrada en Austin, Texas, la Iglesia Episcopal, como había hecho en las últimas cuatro décadas, siguió abordando mediante resoluciones la complejidad y las dificultades contenciosas de Oriente Medio. Entre las resoluciones aprobadas se encontraba la B003, que afirmaba la creencia de la Iglesia en que Israel y Palestina deben compartir Jerusalén como su capital y animaba a toda la Iglesia "a comprometerse seriamente en la educación, la defensa y la oración por la renovación de un proceso diplomático y político para la paz en la región, y por la paz de Jerusalén". La resolución pedía a la Cámara de Obispos que ofreciera una carta pastoral "apoyando la identidad profética de Jerusalén como Ciudad Santa de la Paz"

APÉNDICE B

Declaración de la Cámara de Obispos sobre el conflicto en Ucrania A los fieles en Cristo Jesús de toda la Iglesia Episcopal,

Estamos reunidos en un momento de profundo peligro para los principios del derecho internacional y de la paz. Mientras nos reunimos y rezamos juntos como Cámara Episcopal, Ucrania -una nación independiente y soberana que no ha supuesto ninguna amenaza para otros más allá de sus fronteras- ha sido invadida por fuerzas militares de Rusia, sin provocación y sin justificación.

El 1 de diciembre de 1991, el pueblo de Ucrania votó en un referéndum nacional sobre la cuestión de su futuro. Casi el ochenta y cinco por ciento del electorado participó en ese referéndum. La pregunta que se les planteó fue simplemente la siguiente "¿Apoya usted el Acta de Declaración de Independencia de Ucrania?". Más del noventa por ciento de los votantes votaron sí. La independencia de Ucrania fue, y sigue siendo, un acto de autodeterminación claro y basado en principios. En los treinta años transcurridos desde entonces, el pueblo ucraniano ha forjado, a través de retos y dificultades, un fuerte sentimiento de propósito e identidad nacionales.

Existe un vínculo directo entre nuestro pacto bautismal de respetar la dignidad de todas las personas en Cristo y la exigencia de respetar la voluntad de las naciones de determinar su propio destino -la norma de *jus cogens*, en derecho internacional- cuando se expresa libremente a través de las urnas. Reconocemos y lamentamos el fracaso de muchas de las naciones en las que vive y se reúne la Iglesia Episcopal a la hora de respetar y defender ese principio fundamental en sus propias políticas y acciones en los años transcurridos desde la fundación de las Naciones Unidas.

Sin embargo, ese reconocimiento no debe impedirnos denunciar la absoluta depravación de la guerra que se está desarrollando en Ucrania. Es evidente que las fuerzas militares rusas han atacado directa e indiscriminadamente residencias civiles, instalaciones médicas e incluso corredores acordados para la retirada humanitaria de civiles en zonas de combate. Estas acciones constituyen una violación fundamental de los derechos y la dignidad que legítimamente corresponden a todas las personas, y un incumplimiento flagrante de las normas internacionales.

Como obispos de la Iglesia Episcopal, rezamos:

- Que las naciones del mundo hagan un llamamiento al gobierno ruso para que cese inmediatamente esta violencia injustificable, especialmente contra los inocentes;
- Que nuestros hermanos de las iglesias de Rusia y Ucrania recuerden a sus dirigentes el mandamiento de ~~que~~ amar al prójimo como a uno mismo, un mandamiento que, en nuestra opinión, no justifica los conflictos violentos, salvo en defensa de las mujeres, los niños, los ancianos y otras personas vulnerables;

- Que Dios proteja y defienda a quienes, con gran valentía, se han levantado y han hablado en contra de la opción por la guerra en los consejos de sus gobiernos, sus iglesias y en la plaza pública;
- Que Dios apoye y anime a nuestras iglesias en Europa, y a nuestras iglesias hermanas de la Comunión Anglicana presentes allí también, que incluso ahora están recibiendo refugiados en las ciudades a las que sirven, y ayudándoles a reconstruir vidas destrozadas;
- Que todos los refugiados, independientemente de las razones de su huida o del país de origen, sean recibidos con igual dignidad, igual hospitalidad e igual trato;
- Que la labor de diplomáticos y pacificadores y las voces de todas las autoridades trabajen sin cesar para lograr un final rápido y justo de este conflicto, y la preservación de la independencia y autonomía de Ucrania en condiciones de seguridad y tranquilidad;

Y que el Príncipe de la Paz, a quien también conocemos como el Juez de las Naciones, trabaje a través de nosotros y de todos los seguidores de Cristo para construir un mundo más pacífico y justo, donde todas las personas puedan vivir en seguridad, donde la voluntad de todos para sus naciones pueda expresarse libremente y vivirse plenamente, y donde el sueño de Dios de una Comunidad Amada de todas las personas y naciones se realice a través de las obras de misericordia y compasión.

Instamos a todos los fieles miembros de la Iglesia a que apoyen la ayuda al pueblo ucraniano que están llevando a cabo la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y la Convocatoria de las Iglesias Episcopales en Europa.

Camp Allen, Texas 19 de marzo de 2022

APÉNDICE C

Resolución adoptada por la Cámara de Obispos el 19 de marzo de 2022

A la luz de la promesa del pacto bautismal de ver a Cristo en todas las personas, y de las recientes y eventuales acciones de funcionarios electos en Texas, Alabama, Arizona, Idaho, Iowa, New Hampshire, Michigan, Missouri, Florida, Arkansas, Ohio, Dakota del Norte, Mississippi, Dakota del Sur, Nebraska, Indiana, Carolina del Sur y cualquier otro estado, municipalidad y distrito escolar que tenga como objetivo a los niños transgénero y sus familias, nosotros, los Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en Camp Allen, Texas en marzo de 2022, expresamos nuestro amor y apoyo continuo a todas las personas que se identifican como transgénero o no binarias y a sus familias. Repudiamos las iniciativas legislativas y las acciones gubernamentales dirigidas contra los niños trans y sus familias. Instamos a todos en nuestra Iglesia a crear espacios seguros y proteger a todas las personas del acoso basado en la identidad de género.

APÉNDICE D

Comité de Teología de la Cámara de Obispos presentado por el Rvdo. Allen Shin

Desde enero de 2017, el Comité de Teología ha estado trabajando en el tema de la comunidad amada. Ha sido un tema importante de su ministerio y predicación, Obispa Presidenta. Y hemos visto una corriente de trabajo al respecto en las bases de toda la iglesia. Cuando empezamos, no teníamos ni idea de todos los conflictos raciales y la violencia que estaban a punto de desencadenarse en el periodo pandémico. Así que nuestro trabajo se convirtió rápidamente en oportuno y providencial. En septiembre de 2020, presentamos nuestro primer informe extenso, *Supremacía blanca, comunidad amada y aprender a escuchar*, que fue bien recibido por la casa. Luego, en septiembre de 2021, presentamos el segundo informe, *Reparaciones y comunidad amada*, que fue realmente oportuno, ya que vimos una gran cantidad de trabajo de reparación en muchas partes de la iglesia. En esta reunión de hoy, presentamos nuestro tercer y último informe, *La doctrina del descubrimiento y la comunidad amada*. Cuando estábamos terminando nuestro informe final, el comité se preguntó si habría alguna forma de publicar los tres informes y ponerlos más a disposición de la iglesia. Me puse en contacto con Church Publishing y aceptaron publicar los tres informes en forma de libro. El libro se publicará en mayo y estará disponible a tiempo para la Convención General. Cada obispo recibirá un ejemplar bajo los auspicios del Obispo Presidente. Insto a mis colegas a que recomienden el libro a los miembros de su comité contra el racismo o de su comité de reparaciones. Será de gran ayuda para su trabajo.

Me gustaría reconocer y agradecer al Obispo Tom Breidenthal, quien organizó y presidió este comité hasta su renuncia en el otoño de 2020, aunque no está presente con nosotros en esta reunión. También me gustaría dar las gracias a los obispos miembros del comité, los obispos Jennifer Baskerville-Burrows, Larry R. Benfield, William Franklin, Carol Gallagher, Gretchen Rehberg y Prince Singh. Me gustaría expresar mi reconocimiento a los teólogos académicos del comité, Kelly Brown Douglas de EDS, Altagracia Pérez-Bullard de VTS, Katherine Sonderegger de VTS y James Turrell de Sewanee. A nivel personal, me gustaría dar las gracias al Obispo Tom Breidenthal por su liderazgo y maravilloso regalo al trabajo de este comité hasta su dimisión en

2020. Le estoy agradecido, Obispo Presidente, por nombrarme y confiarme la presidencia de este comité para completar su trabajo. Ha sido una experiencia enriquecedora para mí.

APÉNDICE E

OBISPOS PRESENTES EN LA REUNIÓN INTERMEDIA HOB PRIMAVERA 2022

J. Neil Alexander	Douglas Fisher	Stephen Lane	Kai Ryan
Lloyd Allen	Jeff Fisher	Mark Lattime	Audrey Scanlan
Marc Andrus	Robert Fitzpatrick	Fraser Lawton	Victor Scantlebury
Lucinda Ashby	Jonathan Folts	Jeff Lee	Brian Seage
David Bailey	William Franklin	William Love	Allen Shin
J. Scott Barker	Carol Gallagher	Cristóbal Lozano	Príncipe Singh
Cathleen Bascom	Michael Garrison	Kimberly Lucas	Melissa Skelton
Jennifer Baskerville-Burrows	Alan Gates	Shannon MacVean-Brown	Robert Skirving
John Bauerschmidt	Wendell Gibbs	James Magness	Kee Sloan
Oge Beauvoir	Mary Glasspool	Santosh Marray	Michael Smith
Mark Beckwith	Susan Goff	Daniel Martins	Dabney Smith
Patrick Bell	Mary Gray-Reeves	James Mathes	Wayne Smith
Larry Benfield	Matthew Gunter	J. Scott Mayer	Kirk Smith
Scott Benhase	Daniel Gutiérrez	José McLoughlin	John S. Smylie
Mark Bourlakas	Michael Hanley	Steven Miller	Susan Brown Snook
Greg Brewer	Gayle Harris	Héctor Monterroso	Douglas Sparks
Jennifer Brooke-Davidson	Scott Hayashi	Rafael Morales	Marty Stebbins
Kevin Brown	Susan Haynes	Kevin Nichols	William Stokes
Thomas Brown	Instituto Rayford	Todd Ousley	George Sumner
Diane Bruce	A. Robert Hirschfeld	Jacob Owensby	Eugene Sutton
Mariann Budde	Anne Hodges-Copple	Bonnie Perry	John Taylor
Brian Cole	Mark Hollingsworth	Brian Prior	Brian Thom
Michael Curry	Wayne Houglan	Lawrence Provenzano	Morris Thompson
Griselda Delgado	Carlye Hughes	Moisés Quezada Mota	Megan Traquair
Andrew Dietsche	Michael Hunn	Rayford Ray	Mark VanKoevening
Ian Douglas	Robert Ihloff	Jennifer Reddall	James Waggoner
C. Andrew Doyle	Russell Kendrick	Poulson Reed	W. Andrew Waldo
DeDe Duncan-Probe	Michie Klusmeyer	Gretchen Rehberg	Catherine Waynick
Francisco Duque	W. Nicholas Knisely	David Rice	Terry White
Peter Eaton	Chilton Knudsen	Gregory Rickel	Geralyn Wolf
Mark Edington	Edward Konieczny	Phoebe Roaf	Carl Wright
Thomas Ely	David Lai	Samuel Rodman	Robert Wright
Martin Field	Jay Lambert	Sean Rowe	

